

***Informe de Resultados***  
***de la Revisión de la***  
***Cuenta de la Hacienda Pública Estatal***  
***2012***

***Hermosillo, Sonora, Agosto del Año 2013***

**TOMO 1/4**

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>I. Análisis de la Información Recibida</b>	<b>7</b>
<b>II. Resultados de la Gestión Financiera</b>	<b>10</b>
2.1 Estados Financieros	10
2.2 Análisis a la Gestión Financiera	19
2.3 Entorno Macroeconómico	23
<b>III. Resultados de las Finanzas Públicas</b>	<b>26</b>
3.1 Ingresos	26
3.1.1 Ingreso Total	26
3.1.1.1 Ingresos Fiscales Estatales	31
3.1.1.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	41
3.1.1.3 Participaciones y Aportaciones Federales	42
3.1.1.3.1 Participaciones	43
3.1.1.3.2 Aportaciones	44
3.1.1.3.3 Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos	47
3.1.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48
3.1.1.4.1 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	48
3.1.1.4.2 Subsidios y Subvenciones	52
3.1.1.4.3 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	54
3.1.1.5 Ingresos Derivados de Financiamiento	55
3.2 Egresos	57
3.2.1 Por Clasificación Administrativa	59
3.2.1.1 Gobierno del Estado	60
3.2.1.1.1 Poder Legislativo	60
3.2.1.1.2 Poder Judicial	60
3.2.1.1.3 Poder Ejecutivo, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Desarrollo Municipal	61
a) Administración Directa	62
b) Administración Paraestatal	74
3.2.1.2 Organismos Autónomos y Universidades Superiores Autónomas	80
3.2.2 Por Clasificación por Objeto del Gasto	83
3.2.2.1 (1000) Servicios Personales	86
3.2.2.2 (2000) Materiales y Suministros	91
3.2.2.3 (3000) Servicios Generales	94
3.2.2.4 (4000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	100
3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	114

3.2.2.6 (6000) Inversión Pública y (7000) Inversiones Financieras y Otras Provisiones	117
3.2.2.7 (8000) Participaciones y Aportaciones	147
3.2.2.8 (9000) Deuda Pública	150
3.2.3 Por Clasificación Programática	154
3.2.3.1 Ejes Rectores	154
3.2.3.2 Ejes Rectores-Programas	158
3.2.3.3 Finalidades y Funciones	171
3.2.4 Situación de la Deuda Pública	176
3.2.5 Situación de los Activos del Patrimonio	180
3.3 Análisis de los Resultados de las Finanzas Públicas por Indicadores de Gestión Gubernamental	184
<b>IV. Resultados del Cumplimiento de Metas</b>	<b>192</b>
4.1 Cumplimiento de Metas por Poderes, Dependencias, Organismos Autónomos y Entidades	192
4.2 Evaluación al Cumplimiento de Metas de los Programas y Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo	198
<b>V. Observaciones Derivadas de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal</b>	<b>203</b>
5.1 Gobierno del Estado	203
5.1.1. Poder Legislativo	211
5.1.2 Poder Judicial	211
5.1.3 Poder Ejecutivo	213
5.1.3.1 Administración Directa I Parte	213
5.1.3.1 Administración Directa II Parte	221
5.1.3.2 Administración Pública Paraestatal I Parte	365
5.1.3.2 Administración Pública Paraestatal II Parte	441
5.1.3.2 Administración Pública Paraestatal III Parte	661
5.2 Organismos Autónomos e Instituciones de Educación Superior Autónomas	713
5.3 Observaciones Pendientes de Solventarse de Ejercicios Anteriores	763
<b>VI. Otra Auditoría Financiera</b>	<b>772</b>
Despacho Sotomayor Elías, S.C.	772
<b>VII. Consideraciones Finales</b>	<b>790</b>
<b>ANEXOS</b>	
· Dictámenes de Auditores Externos por la revisión a Organismos de la Administración Pública Paraestatal, Organismos Autónomos e Instituciones de Educación Superior Autónomas	

## **Presentación**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 fracción XXV, 67 Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 6°, 7°, 17 fracción XI, 18 fracción I y VII, 22, 23, 25 y 40 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta a la Comisión de Vigilancia del ISAF, el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2012.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1° de enero de 2012, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como se planea y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información no presenta una desviación importante.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Estatal; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Por otra parte, es importante resaltar que derivado del Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con la Auditoría Superior de la Federación para la Fiscalización del Gasto Federalizado, el Programa Anual de Fiscalización al Gobierno del Estado, incrementó el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes del Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), así como también en materia de diversos convenios para la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales al Estado.

El Informe de Resultados está estructurado en siete apartados y anexos, que comprenden los resultados obtenidos de la revisión y análisis de la información recibida, de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento y evaluación de metas de los Programas y Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo se incluyen las observaciones derivadas de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012, así como las observaciones que se encuentran pendientes de solventarse de ejercicios anteriores y los dictámenes determinados por despachos externos. Finalmente, como último apartado se establecen las consideraciones finales, donde se señala el resultado de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2012.

***C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA***  
***Auditor Mayor***

## ***I. Análisis de la Información Recibida***

## **I Análisis de la Información Recibida**

En apego a lo dispuesto en el Artículo 79, Fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, el pasado 15 de abril de 2013, el Ejecutivo del Estado presentó al Congreso del Estado la Cuenta Pública del año anterior, la cual fue remitida a este Instituto el 18 de abril de 2013.

Asimismo, basándose en lo que establece el Artículo 67, Inciso B de la Constitución Política del Estado de Sonora y del Artículo 192, Apartado A, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el pasado 16 de abril de 2013, el Congreso del Estado remitió al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización la Cuenta Pública 2012 del H. Congreso del Estado de Sonora, para su integración.

La información recibida por parte del Ejecutivo del Estado, contenida en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2012, es la siguiente:

- ❑ Los estados financieros que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos y el estado de origen y aplicación de recursos.
- ❑ El informe de los efectos económicos y sociales, que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo respectivo.
- ❑ La descripción clara del avance físico-financiero de los programas de inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costos y unidades responsables de su ejecución.
- ❑ El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior.
- ❑ El resumen sobre el alcance de metas, programas, subprogramas o proyectos especiales, especificando en caso de variaciones, las causas que los originaron.
- ❑ El informe sobre la ejecución de los recursos por transferencias y aportaciones, especificando importe, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.
- ❑ La información sobre la situación de la deuda pública, al finalizar el ejercicio; y

- ▣ En general, toda la información que se considera útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara y concreta.

Derivado de lo anterior, se informa que la documentación recibida por este Instituto es procedente, debido a que cumple con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el cual hace referencia a la documentación que debe constituir la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal Anual que presenta el Ejecutivo.

En tal sentido, la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012 cumplió con lo estipulado en Ley.



## ***II. Resultados de la Gestión Financiera***

## II Resultados de la Gestión Financiera

### 2.1 Estados Financieros

#### Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 (Miles de Pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	573,278	619,431
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,499,977	983,338
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	309,190	120,848
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>2,382,445</b>	<b>1,723,617</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	134,734	124,930
Bienes Inmuebles, Infraestructura Construcciones en Proceso (Página 183)	44,174,576	36,345,072
Bienes Muebles	1,134,204	1,003,255
Activos Intangibles	1,833	82
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>45,445,347</b>	<b>37,473,339</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>47,827,792</b>	<b>39,196,956</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,697,627	2,138,417
Documentos por Pagar a Corto Plazo (P. 177)	956,542	861,873
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (Página 177)	88,348	22,280
Pasivo Diferido a Corto Plazo	446,078	406,618
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	98,204	45,692
Otros Pasivos a Corto Plazo	36,467	23,471
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>5,323,266</b>	<b>3,498,351</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Deuda Pública a Largo Plazo (Página 177)	10,268,535	10,078,886
<b>Total Pasivo No Circulante</b>	<b>10,268,535</b>	<b>10,078,886</b>
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>15,591,801</b>	<b>13,577,237</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultados de Ejercicios Anteriores	31,507,009	24,382,667
Resultados del Ejercicio (AHORRO)	728,982	1,237,052
<b>SUMA LA HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>32,235,991</b>	<b>25,619,719</b>
<b>SUMA PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>47,827,792</b>	<b>39,196,956</b>

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Avales Otorgados a Organismos e Instituciones (Página 178)	1,687,010	1,180,912
Avales Otorgados a Municipios (Páginas 179-180)	47,224	51,544
Cuentas por Cobrar de Organismos Operadores	1,334	1,334
Convenio de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica correspondiente a los años 2008-2010	230,456	230,456

**Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012**  
(Miles de Pesos)

Concepto	2012
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>4,171,990</b>
Impuestos	1,449,948
Derechos	841,366
Productos de Tipo Corriente	38,869
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,836,750
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,057
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>35,692,917</b>
Participaciones y Aportaciones	28,025,206
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,667,711
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>608,847</b>
Otros Ingresos y Beneficios	608,847
<b>Suma Total de Ingresos</b>	<b>40,473,754</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>9,048,295</b>
Servicios Personales	7,086,853
Materiales y Suministros	604,938
Servicios Generales	1,356,504
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>21,094,971</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14,894,162
Transferencias al Resto del Sector Público	6,193,406
Ayudas Sociales	7,403
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>8,611,409</b>
Participaciones	4,662,754
Aportaciones	46,059
Convenios	3,902,596
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>990,097</b>
Intereses de la Deuda Pública	531,399
Comisiones de la Deuda Pública	22,214
Gastos de la Deuda Pública	436,484
<b>Suma Total de Egresos</b>	<b>39,744,772</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro)</b>	<b>728,982</b>

**Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios**  
**del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012**  
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	
<b>Ingreso Corriente</b>	<b>42,500,126</b>
<b>Ingreso Corriente Ingresos Presupuestales</b>	<b>42,616,309</b>
Ingreso Por Financiamiento – Ingresos Presupuestales	2,016,722
Ingreso Corriente Impuestos	1,466,801
Ingreso Corriente Contribuciones	12,713
Ingreso Corriente Derechos	896,728
Ingreso Corriente Productos	53,412
Ingreso Corriente Aprovechamientos	1,149,168
Ingreso Corriente Participaciones Federales	13,763,450
Ingreso Corriente Otros Ingresos	17,669,155
Ingreso Corriente Ingresos Propios de Entidades Paraestatales	5,588,160
<b>Ingreso Corriente – Movimiento de Diario</b>	<b>-116,183</b>
Ingreso Corriente – Descuentos sobre Ingresos Recaudados	-116,183
<b>Ingresos por Financiamiento</b>	<b>1,102,300</b>
<b>Ingresos por Financiamiento Ingresos Presupuestales</b>	<b>1,102,300</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,102,300
<b>Suma Total de Ingresos</b>	<b>43,602,426</b>
<b>Egresos Presupuestarios</b>	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>34,840,062</b>
Gasto Corriente - Servicios Personales	7,086,853
Gasto Corriente - Materiales y Suministros	604,923
Gasto Corriente - Servicios Generales	1,356,519
Gasto Corriente - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,094,821
Gasto Corriente – Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-11,867
Gasto Corriente - Participaciones y Aportaciones	4,708,813
<b>Gastos de Capital</b>	<b>5,844,412</b>
Gasto de Capital - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	163,100
Gasto de Capital - Inversión Pública	5,283,449
Gasto de Capital - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	397,863
<b>Gastos por Financiamiento</b>	<b>2,898,766</b>
Gasto por Financiamiento - Deuda Pública	2,898,766
<b>Suma Total de Egresos</b>	<b>43,583,240</b>
<b>Superávit Presupuestario</b>	<b>19,186</b>

**Estado de Conciliación Contable-Presupuestal  
del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012**

(Miles de Pesos)

Descripción	Parcial	Total
<b>Ingreso Financiero</b>		<b>40,473,754</b>
<b>(+) Partidas no Correspondidas en el Ingreso Financiero</b>		<b>3,119,022</b>
Diferimiento de Pagos a Proveedores	1,348,822	
Préstamos a Corto Plazo	1,770,200	
<b>(-) Partidas no Correspondidas en el Presupuesto de Ingresos</b>		<b>9,650</b>
Actualización de Inversión en Telemax	19,095	
Actualización de Hospital Cima	-9,445	
<b>Presupuesto de Ingresos Cobrado</b>		<b>43,602,426</b>
<b>Gasto Financiero</b>		<b>39,744,772</b>
<b>(+) Partidas no Correspondidas en el Gasto Financiero</b>		<b>4,120,280</b>
Muebles de Oficina y Estantería	5,295	
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	14	
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	21,340	
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	523	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	480	
Cámaras Fotográficas y de video	2,737	
Equipo Médico y de Laboratorio	137	
Instrumental Médico y de Laboratorio	14	
Automóviles y Camiones	44,900	
Carrocerías y Remolques	527	
Equipo de Defensa y de Seguridad	26,231	
Maquinaria y Equipo Industrial	297	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	1,496	
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	26,008	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	199	
Herramientas	49	
Refacciones y Accesorios Mayores	313	
Otros Equipos	10	
Terrenos	30,779	
Software	1,694	
Licencias Informáticas e Intelectuales	57	
Construcción y Ampliación	1,670	
Pie de Casa	18,557	
Paso a Paso Mi Casa	15,008	

Descripción	Parcial	Total
Lote de Material	200	
Lotes y Servicios	504	
Subsidios	18,880	
Empleo Temporal	4,132	
Remodelación y Rehabilitación	6,644	
Equipamiento	9,959	
Estudios y Proyectos	27,352	
Infraestructura y Equipamiento en Materia de Fomento y Promoción Comercial y Turística	156	
Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deporte y Recreación	104,430	
Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Primaria	54,783	
Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Secundaria	36,735	
Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Superior	103,952	
Infraestructura y Equipamiento en Materia de Recintos y Edificios Públicos	4,837	
3 X 1 Para Migrantes	548	
Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable	395,000	
Infraestructura y Equipamiento en materia de Agua Potable	53,607	
Infraestructura y Equipamiento en Materia de Alcantarillado	20,151	
Electrificación No Convencional	5,945	
CECOP	187,235	
Vialidades Urbanas	4,297	
Pavimentación de calles y avenidas	35,265	
Construcción	53,832	
Ampliación	522	
Conservación y Mantenimiento	263	
Infraestructura y Equipamiento en materia de Educación Inicial y Especial	6,974	
Infraestructura y Equipamiento en materia de Educación Preescolar	21,358	
Infraestructura y Equipamiento en materia de Educación Media Superior	100,243	
Infraestructura y Equipamiento en materia de Educación para Programas Especiales	166,009	
Reconstrucción	53,794	
Modernización y Ampliación	190,942	
Conservación	70,000	
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	4,914	
Amortización de Capital Largo Plazo	25,454	
Amortización de Capital Corto Plazo	1,675,531	
Adefas	477,497	
<b>(-) Partidas no Correspondidas en el Presupuesto de Egresos</b>		<b>-281,812</b>

<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
Capitalización de Deuda a Corto Plazo por Variación en UDIS	-33	
Capitalización de Deuda a Largo Plazo por Variación en UDIS	-361	
Capitalización de Diversos Acreedores	-642	
Capitalización de Intereses Deuda L.P.	-280,776	
<b>Presupuesto de Egresos Ejercido</b>		<b>43,583,240</b>
<b>Resultado del Ejercicio Contable (Ahorro)</b>		<b>728,982</b>
<b>Resultado Presupuestario (Ahorro)</b>		<b>19,186</b>



**Estado de Origen y Aplicación de Recursos  
del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012**

(Miles de Pesos)	
Concepto	Importe
<b>Existencia Inicial en Caja y Bancos</b>	<b>619,431</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>4,171,990</b>
Impuestos	1,449,948
Derechos	841,366
Productos de Tipo Corriente	38,869
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,836,750
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,057
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>35,692,917</b>
Participaciones y Aportaciones	28,025,206
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,667,711
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>608,847</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	608,847
<b>Origen de Recursos</b>	<b>8,039,883</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,559,209
Documentos por Pagar a Corto Plazo	94,669
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	66,068
Pasivo Diferido a Corto Plazo	39,460
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	52,512
Otros Pasivos a Corto Plazo	12,997
Deuda Pública a Largo Plazo	189,649
Revalúos	6,025,319
<b>Total General de Origen de Recursos</b>	<b>49,133,068</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>9,048,295</b>
Servicios Personales	7,086,853
Materiales y Suministros	604,938
Servicios Generales	1,356,504
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>21,094,971</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14,894,162
Transferencias al Resto del Sector Público	6,193,406
Ayudas Sociales	7,403
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>8,611,410</b>

Concepto	Importe
Participaciones	4,662,754
Aportaciones	46,060
Convenios	3,902,596
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>990,097</b>
Intereses de la Deuda Pública	531,399
Comisiones de la Deuda Pública	22,214
Gastos de la Deuda Pública	436,484
<b>Aplicación de Recursos</b>	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	516,640
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	188,341
Inversiones Financieras a Largo Plazo	9,804
Bienes Inmuebles, Infraestructura Construcciones en Proceso	7,829,504
Bienes Muebles	130,949
Activos Intangibles	1,750
Resultado de Ejercicios Anteriores	138,029
<b>Suma de Aplicación de Recursos</b>	<b>8,815,017</b>
<b>Existencia Final en Caja y Bancos</b>	<b>573,278</b>
<b>Total General de Aplicación de Recursos</b>	<b>49,133,068</b>

## **2.2 Análisis a la Gestión Financiera**

El Estado Financiero denominado “Estado de Situación Financiera” por los años concluidos al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, muestra la situación de la Hacienda Pública a esas fechas.

En lo que se refiere a los Activos, en el ejercicio 2012 se aprecia un incremento sustancial, ya que al 31 de Diciembre del 2011 presentaba 39 mil 196 millones 956 mil pesos cifra que al compararla contra los 47 mil 827 millones 792 mil pesos representa un incremento de 8 mil 630 millones 836 mil pesos o sea el 22% superior con relación al 2011.

Esta variación se presenta principalmente en el Activo No Circulante ya que de un saldo al 31 de Diciembre de 2011 de 37 mil 473 millones 339 mil pesos, pasó a un monto de 45 mil 445 millones 347 mil pesos del 2012, reflejándose incremento de 7 mil 972 millones 8 mil pesos. El principal renglón que integra el incremento es Bienes Inmuebles, Infraestructura Construcciones en Proceso cuyo incremento es por 7 mil 829 millones 504 mil pesos, motivada en gran medida por la revaluación realizada a los Activos cuyo valor adicional fue de 6 mil 25 millones 319 mil pesos, más el incremento de las Obras en Proceso del ejercicio por 1 mil 773 millones 405 mil pesos entre otras.

También se puede mencionar que el Activo Circulante presentó un incremento por un monto de 658 millones 828 mil pesos, ya que de una cifra al 31 de Diciembre de 2011 de 1 mil 723 millones 617 mil pesos pasó a 2 mil 382 millones 445 mil pesos al 31 de Diciembre del 2012, principalmente en la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con un incremento de 516 millones 639 mil pesos, al haber pasado de 983 millones 338 mil pesos al 31 de Diciembre de 2011 a 1 mil 499 millones 977 mil pesos al 31 de Diciembre de 2012. Así mismo presentó un incremento en la cuenta de Derechos a Recibir Bienes o Servicios por 188 millones 342 mil pesos al pasar de 120 millones 848 mil pesos al 31 de Diciembre de 2011 a 309 millones 190 mil pesos al 31 de Diciembre de 2012; el otro renglón que presentó un decremento por 46 millones 153 mil pesos fue el de Efectivo y Equivalentes al pasar de 619 millones 431 mil pesos al 31 de Diciembre de 2011 a 573 millones 278 mil pesos al 31 de Diciembre de 2012.

En el Pasivo presentan saldo al 31 de Diciembre de 2011 por un importe de 13 mil 577 millones 237 mil pesos, contra el saldo al 31 de Diciembre de 2012 por un importe de 15 mil 591 millones 801 mil pesos, reflejando incremento de 2 mil 14 millones 564 mil pesos.

Este incremento se integra principalmente por el renglón de Cuentas por Pagar a Corto Plazo el cual presentó un saldo al 31 de Diciembre de 2012 de 3 mil 697 millones 627 mil pesos contra 2 mil 138 millones 417 mil pesos que presentaba como saldo al mismo

período pero del 2011, arrojando incremento del renglón por 1 mil 559 millones 210 mil pesos; otro renglón que integra el incremento es el renglón de Deuda Pública a Largo Plazo, que de un saldo de 10 mil 78 millones 886 mil pesos que registró al 31 de Diciembre de 2011 al mismo período pero del 2012 presentó un saldo de 10 mil 268 millones 535 mil pesos con un incremento de 189 millones 649 mil pesos, debido a la capitalización de intereses por 280 millones 776 mil pesos del crédito por 4 mil 419 millones de pesos registrado durante el 2011 con Banco Mercantil del Norte, S.A., esto derivado del período de gracia del pago del capital e intereses otorgado por la Institución Bancaria al suscribir el documento.

Es importante señalar que está considerado en el Pasivo Circulante un importe de 88 millones 348 mil pesos correspondiente a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, la cual tiene un vencimiento menor a un año o sea a Corto Plazo.

Otro importe que se encuentra registrado en el Pasivo Circulante es el que corresponde a Documentos por Pagar a Corto Plazo por 956 millones 542 mil pesos, correspondiente a líneas revolventes entre otros. En este importe se encuentra registrado el préstamo autorizado por el Congreso del Estado y otorgado al Gobierno del Estado por 220 millones de pesos, los cuales se destinaron exclusivamente para brindar apoyo financiero a los Ayuntamientos que enfrentaron necesidades transitorias de liquidez para concluir sus programas de obras y servicios públicos con motivo de fin de año.

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo total de la Deuda Documentada está integrada por 10 mil 268 millones 535 mil pesos de Deuda Pública a Largo Plazo presentada en el Pasivo No Circulante más el renglón de Documentos por Pagar a Corto Plazo y la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo y que se presentan en el Pasivo Circulante por 956 millones 542 mil pesos y 88 millones 348 mil pesos respectivamente, dando un total de Deuda Pública Directa Documentada por 11 mil 313 millones 425 mil pesos.

En lo que se refiere a la variación de la Hacienda Pública, que de un saldo al 31 de Diciembre de 2011 por un importe de 25 mil 619 millones 719 mil pesos, presentó al 31 de Diciembre de 2012 saldo por un monto de 32 mil 235 millones 991 mil pesos, reflejando un incremento de 6 mil 616 millones 272 mil pesos.

En esta variación se encuentra integrado principalmente la revaluación de Activos Fijos registrada contra el renglón de Resultados de Ejercicios Anteriores por 6 mil 25 millones 319 mil pesos y el resultado del ejercicio del 2012 por 728 millones 982 mil pesos.

Es importante señalar que en la Hacienda Pública se informa el resultado del ejercicio 2012 por un monto de 728 millones 982 mil pesos, que corresponde al resultado financiero del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012. Este resultado se informa en el Estado de Resultados presentado anteriormente.

El resultado presupuestario del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012, es Superávit por un importe de 19 millones 186 mil pesos. Este resultado se presentó anteriormente en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios.

La suma del Pasivo y la Hacienda Pública es por un importe de 47 mil 827 millones 792 mil pesos al cierre del año 2012.

Las variaciones presentadas en los resultados financieros y presupuestarios que se muestran en los estados financieros denominados “Estado de Resultados” y “Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios” respectivamente, se integran en el “Estado de Conciliación Contable-Presupuestal”, el cual partiendo de la cifra presentada en el Estado de Resultados tanto de Ingresos como de Gastos, se le integran las partidas no correspondidas en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios y viceversa, determinándose al final de la conciliación ambos resultados.

Las variaciones en mención se presentan debido a que existen registros que son presupuestales y registros contables exclusivamente. El Estado de Resultados incluye los registros de acuerdo a las políticas contables y el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios incluye los registros contables y presupuestales, buscando ante todo mostrar el flujo total de los recursos recibidos y erogados durante el ejercicio, independientemente de cómo se registraron.

El “Estado de Origen y Aplicación de Recursos” por el período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012 es un estado financiero que muestra cifras partiendo de la Existencia Inicial en Caja y Bancos al 1° de Enero de 2012, la cual en este año presenta un saldo por un monto de 619 millones 431 mil pesos, que vienen representando los recursos con los que se inició la Gestión Financiera, presentando después los Orígenes que se tuvieron, los cuales están integrados por los distintos conceptos de los Ingresos y Otros Beneficios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, siendo por un importe de 40 mil 473 millones 754 mil pesos y los Otros Orígenes de Recursos integrados por las diversas variaciones que se dieron en las distintas cuentas del Balance, en el período del ejercicio 2012 por un importe de 8 mil 39 millones 883 mil pesos.

Sumados los conceptos mencionados anteriormente con el Saldo Inicial de Caja y Bancos, es lo que se denomina como el “Total General de Origen de Recursos” que de acuerdo a este estado financiero es por 49 mil 133 millones 68 mil pesos, que representa el efectivo disponible con el cual se hizo frente a los compromisos contraídos en base al Presupuesto Autorizado Originalmente y Modificado con base a los Ingresos Extraordinarios y Financiamientos Recibidos.

La Aplicación de los Recursos en el mencionado estado financiero, se conforma primordialmente con los Gastos y Otras Pérdidas que tuvo que pagar el Estado contra los diversos capítulos del gasto los cuales en el 2012 sumaron un importe de 39 mil 744 millones 773 mil pesos, adicionándole las Otras Aplicaciones de Recursos que son integradas por las diversas variaciones que se dieron en las distintas cuentas del Balance en el período del ejercicio 2012 por un importe de 8 mil 815 millones 17 mil pesos. Se le adiciona además la Existencia Final en Caja y Bancos siendo por un importe de 573 millones 278 mil pesos para que nos dé como resultado el “Total General de Aplicación de Recursos” el cual según este estado financiero es por un monto de 49 mil 133 millones 68 mil pesos.

## **2.3 Entorno Macroeconómico**

El ritmo de crecimiento de la economía mundial en 2012 fue menor al del año anterior producto de los procesos de reducción de deuda pública de las economías desarrolladas, la situación difícil en la Zona Euro y la incertidumbre sobre los ajustes presupuestales de Estados Unidos. Así el crecimiento de la economía mundial pasó de un 4.0 por ciento en 2011 a 3.2 por ciento en 2012, afectando esta reducción tanto a países desarrollados como economías emergentes.

En México, durante 2012, la fortaleza de los indicadores macroeconómicos permitió que la actividad económica siguiera una trayectoria positiva, teniendo un crecimiento del Producto Interno Bruto para 2012 de 3.9 por ciento, igual al presentado en 2011 y por encima del crecimiento mundial, antes mencionado.

La inflación general anual al cierre de 2012 fue de 3.6 por ciento, menor a la registrada al cierre de 2011, la cual fue de 3.8 por ciento. Cabe señalar que el Banco de México ha establecido como meta para inflación general anual un nivel de 3 por ciento, considerando un intervalo de más/menos 1 punto porcentual.

En nuestro país, y derivado del menor impulso de la demanda externa proveniente de Estados Unidos, pero sobre todo de la del resto del mundo, condujeron a que en el segundo semestre de 2012 se observara una disminución en el ritmo de crecimiento de las exportaciones, en relación al promedio registrado en los primeros seis meses de ese año. Por su parte, la reducción en el dinamismo del gasto interno durante la segunda mitad de 2012 condujo a una gradual reducción en la tasa de crecimiento de las importaciones. Lo anterior contribuyó a que en el año que se reporta la balanza comercial haya mostrado un balance positivo de 163 millones de dólares, el cual representa el primer saldo anual superavitario desde 1997, y que el déficit de la cuenta corriente se haya mantenido en niveles bajos, al registrar 9,249 millones de dólares, 0.8 por ciento del PIB (Banco de México).

Asimismo, la tasa de desempleo abierto permaneció en niveles elevados, 5.0 por ciento, no obstante que el número de trabajadores asegurados en el IMSS mostró un crecimiento sobresaliente al pasar de 15.2 millones de trabajadores en diciembre de 2011, a 15.9 millones a diciembre de 2012. Es decir, a pesar de que se crearon nuevos empleos, estos no fueron suficientes para satisfacer el constante crecimiento de la oferta de trabajo.

En el ámbito local, la economía de Sonora tuvo una reducción en su ritmo de crecimiento. Así, el PIB Estatal creció 5.6 por ciento en 2012, por encima del crecimiento nacional (3.9 por ciento), pero menor al 7.1 por ciento registrado en el Estado en 2011.

En cuanto al sector primario, la agricultura tuvo un comportamiento positivo, registrando para el ciclo 2011-2012 un aumento en el volumen de la producción de 9.2 por ciento respecto al ciclo anterior, cuando el Estado se vio afectado por temperaturas atípicas.

La actividad ganadera local tuvo una evolución favorable durante 2012. El volumen de la producción pecuaria ascendió a 458,307 toneladas, representando un incremento marginal de 0.8 por ciento respecto al año anterior.

A su vez, el comportamiento del sector pesquero y acuícola en la Entidad, según cifras preliminares, tuvo resultados positivos en 2012, teniendo un volumen de producción total del orden de las 599,885 toneladas, representando un aumento de 10.2 por ciento respecto a 2011.

En el sector secundario, los indicadores que miden el desempeño de la industria manufacturera en Sonora muestran que la actividad continuó expandiéndose en 2012. El índice de volumen físico de la producción manufacturera en el periodo enero-noviembre de 2012 alcanzó en promedio 150.4 puntos, que representan un incremento de 0.8 puntos respecto a las cifras del mismo periodo de 2011. Asimismo, el valor total de los productos elaborados por esta industria en Sonora, aumentó 6.1 por ciento respecto a las cifras de 2011 (155,737.5 millones de pesos), contabilizando 165,253.7 millones de pesos, lo que da cuenta de la recuperación de esta importante industria, al crecer en términos nominales en 9,516.1 millones de pesos.

Para el sector terciario, el turismo tuvo un desarrollo positivo en 2012 en el Estado, la derrama económica generada por esta actividad en Sonora se estimó en 15,396 millones de pesos, con un incremento de 10.3 por ciento, respecto a los 13,958 millones de pesos logrados un año antes; el turista nacional aportó el 61.6 por ciento de la derrama económica y el extranjero el 38.4 por ciento restante.

Para finalizar, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Sonora cerró en diciembre de 2012 con 496,655 personas, 25,889 más que los registrados durante el mismo periodo de 2011.

Fuente: Banco de México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Gobierno del Estado de Sonora.



### ***III. Resultados de las Finanzas***

#### ***Públicas***

### **III. Resultado de las Finanzas Públicas**

En este apartado se realizará el análisis de los ingresos y los egresos del ejercicio de 2012, tomando como referencia la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos que autorizaron ambos rubros, considerando los montos autorizados, las cifras reales obtenidas y las correspondientes variaciones.

#### **3.1 Ingresos**

Derivado de la falta de autorización oportuna de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para el año 2012, el inicio de la captación de los ingresos del ejercicio fiscal 2012 para el Gobierno del Estado fue aplicando la normatividad del artículo 14 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal el cual establece "...En el caso de que la Legislatura Local dejare de aprobar, en los términos de la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado del año correspondiente, continuarán en vigor las disposiciones contenidas en la Ley vigente en el año anterior, así como los conceptos y montos que tuviese previstos, en tanto se aprueba la ley para el ejercicio fiscal correspondiente".

Fue el día 3 de Agosto de 2012 cuando se lleva a cabo la autorización por parte del Congreso del Estado mediante la Ley número 248, Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del 2012 y publicándose el día 6 de Agosto de 2012.

En base a lo dispuesto en la citada Ley mencionada en el párrafo anterior y en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en su Artículo 22 Bis, se presenta la información relativa a los Ingresos registrados durante el año 2012.

##### **3.1.1 Ingreso Total**

Como resultado del programa de política fiscal que fuera aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2012, el proceso recaudatorio generó ingresos por un monto de 43 mil 592 millones 776 mil pesos incluyendo Ingresos Extraordinarios por Financiamiento, presentando un incremento de 18.26% con respecto del monto de 36 mil 860 millones 975 mil pesos originalmente aprobado en la Ley de Ingresos.

La estructura del Ingreso Total 2012 se constituyó por 13 mil 22 millones 472 mil pesos por concepto de ingresos estatales (30%) y 30 mil 570 millones 304 mil pesos por recursos federales (70%).

(Miles de Pesos)

Tipo Recursos	Concepto	Importe	Porcentaje
Estatal	Impuestos	1,449,948	3.33
Estatal	Derechos	841,366	1.93
Estatal	Productos	38,869	0.09
Estatal	Aprovechamientos	2,445,597	5.61
<b>Total de Ingresos Fiscales Estatales</b>		<b>4,775,780</b>	<b>10.96</b>
Estatal	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,057	0.01
Federal	Participaciones y Aportaciones Federales	28,025,206	64.29
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>7,667,711</b>	<b>17.59</b>
Estatal	Ingresos Propios de Entidades Paraestatales	5,065,045	11.62
Federal	Subsidios y Subvenciones	2,545,098	5.84
Estatal	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	57,568	0.13
Estatal	Ingresos Derivados de Financiamiento	3,119,022	7.15
<b>Total de Ingresos</b>		<b>43,592,776</b>	<b>100.00</b>

### Ingreso 2012 en relación a lo presupuestado

Por lo que respecta al ingreso presupuestado y lo realmente captado durante el ejercicio fiscal del año 2012, se observó un incremento de 6 mil 731 millones 801 mil pesos del monto originalmente aprobado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, el cual fue de 36 mil 860 millones 975 mil pesos.

(Miles de Pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
Impuestos	1,365,362	1,449,948	84,586	6.20
Derechos	1,063,193	841,366	-221,827	-20.86
Productos	52,373	38,869	-13,504	-25.78
Aprovechamientos	1,575,681	2,445,597	869,916	55.21
<b>Total de Ingresos Fiscales Estatales</b>	<b>4,056,609</b>	<b>4,775,780</b>	<b>719,171</b>	<b>17.73</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,304	5,057	-247	-4.66
Participaciones y Aportaciones Federales	25,534,752	28,025,206	2,490,454	9.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,214,310	7,667,711	453,401	6.28
Ingresos Derivados de Financiamiento	50,000	3,119,022	3,069,022	6,138.04
<b>Total de Ingresos</b>	<b>36,860,975</b>	<b>43,592,776</b>	<b>6,731,801</b>	<b>18.26</b>

El incremento observado en el Ingreso durante el 2012 en relación a lo presupuestado, es resultado principalmente de la variación positiva de Ingresos Derivados de Financiamiento por un monto de 3 mil 69 millones 22 mil pesos; de las Participaciones y Aportaciones Federales por 2 mil 490 millones 454 mil pesos; incremento en el renglón de Aprovechamientos por 869 millones 916 mil pesos; del incremento en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 453 millones 401 mil pesos, entre otros.

A continuación incluimos cuadro de Ingresos 2012, con mayor desglose:

### **INGRESOS 2012**

(Miles de Pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
Impuestos	1,365,362	1,449,948	84,586	6.20
Derechos	1,063,193	841,366	-221,827	-20.86
Productos	52,373	38,869	-13,504	-25.78
Aprovechamientos	1,575,681	2,445,597	869,916	55.21
<b>Total de Ingresos Fiscales Estatales</b>	<b>4,056,609</b>	<b>4,775,780</b>	<b>719,171</b>	<b>17.73</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>5,304</b>	<b>5,057</b>	<b>-247</b>	<b>-4.66</b>
<b>Participaciones y Aportaciones Federales</b>	<b>25,534,752</b>	<b>28,025,206</b>	<b>2,490,454</b>	<b>9.75</b>
Participaciones	13,261,852	13,492,087	230,235	1.74
Aportaciones	11,604,200	11,933,702	329,502	2.84
Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos	668,700	2,599,417	1,930,717	288.73
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>7,214,310</b>	<b>7,667,711</b>	<b>453,401</b>	<b>6.28</b>
Ingresos Propios de Entidades Paraestatales	5,024,298	5,065,045	40,747	0.81
Subsidios y Subvenciones	2,139,932	2,545,098	405,166	18.93
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	50,080	57,568	7,488	14.95
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>50,000</b>	<b>3,119,022</b>	<b>3,069,022</b>	<b>6,138.04</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>36,860,975</b>	<b>43,592,776</b>	<b>6,731,801</b>	<b>18.26</b>

De lo anterior resalta el peso que tienen los Ingresos Derivados de Financiamiento por causa de la suscripción de títulos de crédito, correspondiendo en su totalidad a financiamientos de corto plazo utilizados cotidianamente para brindar liquidez al programa de inversión del Gobierno del Estado; además de los recursos federales en principal medida por Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos que la Federación transfiere a los Estados para programas específicos, así como por las Aportaciones que se derivan del Ramo 33 previsto en la Ley de Coordinación Fiscal y por Participaciones; también se ven reflejados recursos federales en el renglón de Subsidios y Subvenciones en el cual se encuentran los Programas Regionales, el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa en los Municipios (FOPEDEM) y el de Aportación Federal al Régimen Estatal de Protección Social en Salud entre otros; en

cuanto a la variación de los Ingresos Fiscales Estatales se encuentra el renglón de Aprovechamientos con un incremento muy importante, entre otros.

### Ingreso 2012 en relación al ejercicio 2011

En el año del 2012 los ingresos totales reales obtenidos en el Estado, tuvieron el siguiente comportamiento en relación con el año 2011:

#### Comparativo de Ingresos Totales Reales 2011-2012

(Miles de Pesos)

Concepto	Ingresos Reales		Variación	
	2011	2012	Absoluta	%
Impuestos	1,324,245	1,449,948	125,703	9.49
Derechos	1,020,389	841,366	-179,023	-17.54
Productos	52,972	38,869	-14,103	-26.62
Aprovechamientos	2,748,969	2,445,597	-303,372	-11.04
Diferencia contra Información de Cuenta Pública 2011 (en renglón de Aprovechamientos \$9,258 y en Derechos \$11)	9,247	0	-9,247	-100.00
<b>Total de Ingresos Fiscales Estatales</b>	<b>5,155,822</b>	<b>4,775,780</b>	<b>-380,042</b>	<b>-7.37</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,150	5,057	-93	-1.81
Participaciones Federales	12,720,403	13,492,087	771,684	6.07
Aportaciones Federales	11,500,725	11,933,702	432,977	3.76
Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos	2,071,614	2,599,417	527,803	25.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,255,787	7,667,711	411,924	5.68
Ingresos Derivados de Financiamiento	7,317,513	3,119,022	-4,198,491	-57.38
<b>Total de Ingresos Reales</b>	<b>46,027,014</b>	<b>43,592,776</b>	<b>-2,434,238</b>	<b>-5.29</b>

Durante el año del 2012 el ingreso real obtenido en el Estado, en relación con el año 2011, tuvo un decremento de 2 mil 434 millones 238 mil pesos, esto significa el 5.29%. Este decremento responde principalmente al renglón de los Ingresos Derivados de Financiamiento presentando un decremento por 4 mil 198 millones 491 mil pesos, ya que en el 2012 captó recursos por 3 mil 119 millones 22 mil pesos y durante el 2011 los recursos captados por este concepto fueron por 7 mil 317 millones 513 mil pesos.

Esto debido a que durante el 2011 se obtuvo financiamiento para registrar en la contabilidad del Gobierno del Estado, el crédito del Plan Sonora Proyecta por 4 mil 419 millones de pesos, en cambio el importe de los Financiamientos recibidos en 2012 se debió a la suscripción de títulos de crédito, correspondiendo en su totalidad a financiamientos de corto plazo (Líneas Revolventes) utilizados para brindar liquidez al programa de inversión del Gobierno del Estado. Otras disminuciones las presentaron los renglones de los Aprovechamientos, los Derechos y los Productos, entre otros.

Formando parte de la variación de los Ingresos y compensando de manera importante la disminución se encuentran las variaciones positivas y están principalmente el incremento de las Participaciones Federales, el incremento de los Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos, el incremento de las Aportaciones Federales del Ramo 33, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, el incremento en los los Impuestos, entre otros, esto entre los años 2012 y 2011 como sigue:

**Renglon es que presentaron Variaciones Inferiores en el 2012 con respecto al 2011:**

Aprovechamientos en el 2012 con un decremento de 303 millones 372 mil pesos con relación al año 2011.

Derechos en el 2012 con un decremento de 179 millones 23 mil pesos con relación al año 2011.

Productos en el 2012 con un decremento de 14 millones 103 mil pesos con relación al año 2011.

**Renglon es que presentaron Variaciones Superiores en el 2012 con respecto al 2011:**

En la tabla del Comparativo de Ingresos Totales Reales 2011-2012 se muestran los incrementos en el 2012 con respecto al 2011 principalmente en lo que se refiere al renglón de las Participaciones Federales por 771 millones 684 mil pesos.

Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos en el 2012 con una variación superior de 527 millones 803 mil pesos con relación al año 2011.

Aportaciones Federales con una variación superior de 432 millones 977 mil pesos en el 2012 con relación al 2011.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en el 2012 con una variación superior de 411 millones 924 mil pesos con relación al año 2011.

Impuestos en el 2012 con una variación superior de 125 millones 703 mil pesos con relación al año 2011.

El cuadro del Comparativo de Ingresos Totales Reales 2011-2012 presentado anteriormente, muestra la evolución negativa entre los dos ejercicios fiscales en lo que a Ingresos Reales se refiere.

### 3.1.1.1 Ingresos Fiscales Estatales

A continuación se presenta un análisis de cada uno de los conceptos de los Ingresos Fiscales Estatales para identificar sus principales componentes, así como las correspondientes variaciones, de acuerdo a como fueron presentados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012.

Durante el año 2012, el Estado obtuvo por concepto de Ingresos Fiscales Estatales un monto total de 4 mil 775 millones 780 mil pesos, una diferencia positiva de 719 millones 171 mil pesos en relación a lo presupuestado, lo que significó un incremento del 17.73%.

Este incremento es producto principalmente de los Aprovechamientos con una variación positiva de 869 millones 916 mil pesos y de los Impuestos por 84 millones 586 mil pesos, entre otros.

#### *Ingresos Fiscales Estatales 2012*

(Miles de pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
<b>Ingresos Fiscales Estatales:</b>	<b>4,056,609</b>	<b>4,775,780</b>	<b>719,171</b>	<b>17.73</b>
Impuestos	1,365,362	1,449,948	84,586	6.2
Derechos	1,063,193	841,366	-221,827	-20.86
Productos	52,373	38,869	-13,504	-25.78
Aprovechamientos	1,575,681	2,445,597	869,916	55.21

Esta notable variación positiva se derivó de conceptos que no representan estrictamente ingresos adicionales, al tratarse principalmente del retorno a la Hacienda Estatal de ingresos generados y registrados bajo otros conceptos con anterioridad.

A continuación se desglosa la información por cada concepto que constituyen lo Ingresos Fiscales Estatales, en las cuales se podrá distinguir más de cerca los renglones que motivan este resultado:

**a) Impuestos:**

Se muestra cuadro del rubro de Impuestos donde se indica el presupuesto para el año 2012 así como lo captado y su variación:

Concepto	Presupuesto	Real	Variación:	
			Absoluta	%
General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios	15,592	10,515	-5,077	-32.6
Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles	71,550	82,761	11,211	15.7
Sobre los Ingresos Derivados por Obtención de Premios	54,600	57,538	2,938	5.4
Impuesto Estatal por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos	37,304	22,707	-14,597	-39.1
Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	739,071	838,332	99,261	13.4
Para el Sostentamiento de la Universidad de Sonora	167,982	162,935	-5,047	-3.0
Contribuciones para el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	251,974	248,007	-3,967	-1.6
Accesorios	27,289	27,153	-136	-0.5
<b>Total de Impuestos:</b>	<b>1,365,362</b>	<b>1,449,948</b>	<b>84,586</b>	<b>6.2</b>

El rubro de Impuestos superó al Presupuesto contemplado para este ejercicio 2012 en un 6.2% ya que presentó un incremento de 84 millones 586 mil pesos, presentando una captación de 1 mil 449 millones 948 mil pesos contra el presupuesto original de 1 mil 365 millones 362 mil pesos.

El principal renglón de este concepto y que presentó incremento es el de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, que captó 838 millones 332 mil pesos, presentando una variación de 99 millones 261 mil pesos con relación al presupuesto original autorizado que fue de 739 millones 71 mil pesos. Este incremento se atribuye principalmente al proceso de recuperación de la economía local observado en 2012, que expandió la base del gravamen a través del crecimiento del empleo formal y la masa salarial así como a las medidas realizadas para estimular el cumplimiento de la obligación. En el 2012 se se captaron 92.3 millones de pesos adicionales a los recaudados el año 2011.

El Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles captó recursos por 82 millones 761 mil pesos, presentando una variación superior de 11 millones 211 mil pesos con relación al presupuesto original autorizado que fue de 71 millones 550 mil pesos. Este resultado se atribuye a los beneficios fiscales otorgados a los contribuyentes para estimular el cumplimiento de sus obligaciones respecto al gravamen, a las facilidades de pago en parcialidades y sin intereses a través del uso de tarjetas de crédito, entre otras.



El Impuesto Sobre los Ingresos Derivados por Obtención de Premios captó recursos por 57 millones 538 mil pesos presentando incremento por 2 millones 938 mil pesos en relación con el presupuesto autorizado que fue de 54 millones 600 mil pesos.

### **Renglones que presentaron decrementos en lo captado con relación al presupuesto original autorizado:**

El Impuesto Estatal por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos, habiéndose captado 22 millones 707 mil pesos, presentando un decremento de 14 millones 597 mil pesos contra lo programado originalmente. Esta diferencia obedeció en su mayor parte a la sobreestimación del auténtico potencial del gravamen para generar ingresos, debido a la ausencia de información que posibilitara una valoración precisa, ya que este concepto inició su vigencia en 2011.

El Impuesto General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios captó recursos por 10 millones 515 mil pesos presentando un decremento por 5 millones 77 mil pesos, contra el presupuesto original autorizado, este impuesto es cubierto por los prestadores del servicio público de autotransporte estatal y los niveles bajos son debido a la creciente problemática financiera y organizacional que manifiesta una parte importante de este sector;

Dos de los renglones que consideran mayores recursos presupuestados y captados son el de las Contribuciones para el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública en el cual se captaron recursos por 248 millones 7 mil pesos presentando decremento con relación al presupuesto original que fue de 251 millones 974 mil pesos y el Impuesto para el Sostentamiento de la Universidad de Sonora el cual captó recursos por 162 millones 935 mil pesos presentando decremento con relación al presupuesto original que fue de 167 millones 982 mil pesos, ambas disminuciones derivadas principalmente del hecho de que se difirieron para el ejercicio 2013 varios conceptos de Impuestos y Derechos, los cuales representan la base de captación de los recursos de estos dos renglones.

#### ***b) Derechos:***

El renglón de Derechos consideró como presupuesto para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 1 mil 63 millones 193 mil pesos, habiéndose recaudado 841 millones 366 mil pesos, lo cual representa casi el 21% de decremento con relación a lo programado original.

A continuación se muestra una tabla, que contiene los renglones de éste concepto de Ingresos Fiscales Estatales:

**Derechos**  
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Servs. Expedición y revalidación de Licencias para Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico	188,514	144,595	-43,919	-23.3
Servicios de Ganadería: Clasificación de Carnes	17	14	-3	-17.6
Por servicios de Certificaciones, Constancias y Autorizaciones:	1,181	983	-198	-16.8
Por servicios de reproducción de documentos de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública	50	5	-45	
Por servicios de constancias de Archivo, Anuencias y Certificaciones	1,131	978	-153	-13.53
Por Servs. prestados por la Direcc. Gral. de Notarías del Estado	1,807	1,513	-294	-16.3
Por Servicios de Documentación y archivo	94	163	69	
Por Servicios de Pub. y Suscripciones en el Boletín Oficial	5,180	5,030	-150	-2.9
Por Servicios de Expedición de Placas de Vehículos, Revalidaciones, Licencias para Conducir y Permisos.	533,900	437,774	-96,126	-18.0
Por Servicios en Materia de Autotransporte y Otros	16,576	16,164	-412	-2.5
Por Servicios del Registro Púb. de la Propiedad y del Comercio	179,848	137,981	-41,867	-23.3
Por Servicios del Registro Civil	56,851	50,297	-6,554	-11.53
Por Servs. Prestados por el Instituto Catastral y Registral, Sría. de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, Sría. de Salud Pública y Sría. de Educación y Cultura	8,474	11,512	3,038	35.9
Por Servicios prestados por el Srio. Ejecutivo de Seguridad Pública	307	256	-51	-16.6
Por Servicios Prestados por la Sría. Contraloría General	5,233	6,680	1,447	27.7
Por Servicios Prestados por la Unidad Estatal de Protección Civil	2,012	2,825	813	40.4
Por Servicios Prestados por la Procuraduría General de Justicia del Estado	0	5,392	5,392	
Otros Servicios	5,117	824	-4,293	-83.9
Por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público.	1,179	925	-254	-21.5
Accesorios	56,903	18,438	-38,465	-67.6
<b>Total de Derechos</b>	<b>1,063,193</b>	<b>841,366</b>	<b>-221,827</b>	<b>-20.9</b>

El decremento presentado de 221 millones 827 mil pesos como se puede observar, está integrado principalmente por:

El renglón de los Derechos por Servicios de Expedición de Placas de Vehículos, Revalidaciones, Licencias para Conducir y Permisos en el cual de 533 millones 900 mil pesos presupuestados se captaron 437 millones 774 mil pesos presentando un decremento de 96 millones 126 mil pesos, en parte se debe a la sobreestimación del presupuesto original derivado de nuevas disposiciones contempladas en la Ley de Hacienda del Estado, las cuales fueron diferidas por el Congreso para el ejercicio fiscal de 2013.

El decremento presentado en el renglón de Servicios de Expedición y Revalidación de Licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico por 43 millones 919 mil pesos se debió a la sobreestimación de 31 millones en su presupuesto, el cual no reflejó el diferimiento hacia el 2013 de medidas para fortalecer su recaudación acordado en el proceso legislativo.

El renglón de los Derechos por Servicios de Registro Público de la Propiedad y del Comercio presentó también un decremento considerable durante el 2012 ya que captó 137 millones 981 mil pesos arrojando 41 millones 867 mil pesos por abajo de lo presupuestado originalmente que fue de 179 millones 848 mil pesos. Esta situación que también se explica debido a que su presupuesto incluyó 49 millones de pesos proyectados como efecto positivo de nuevas medidas fiscales, las cuales, sin embargo, no se pusieron en práctica.

Los Accesorios presentaron un decremento de 38 millones 465 mil pesos al pasar de un presupuesto original de 56 millones 903 mil pesos a una captación de ingresos por 18 millones 438 mil pesos, esto debido a la contracción de recargos por pago extemporáneo de contribuciones vehiculares, principalmente.

Otra de las variaciones con decremento se presentó los Servicios del Registro Civil por 6 millones 554 mil pesos o sea casi el 12% inferior con relación al presupuesto original de 56 millones 851 mil pesos, captándose 50 millones 297 mil pesos, entre otros.

### **Renglones que presentaron incrementos en lo captado con relación al presupuesto original autorizado:**

El renglón de Servicios prestados por la Procuraduría General de Justicia del Estado presentó captación por 5 millones 392 mil pesos, correspondiente a la expedición de constancias de no antecedentes penales y no cuentan con presupuesto ya que este se encuentra dentro del concepto de Otros Servicios.

El incremento por concepto de Servicios Prestados por el Instituto Catastral y Registral, Secretaría de infraestructura y Desarrollo Urbano, Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Salud Pública y Secretaría de Educación y Cultura presentando un incremento de 3 millones 38 mil pesos con una captación de ingresos por 11 millones 512 mil pesos. El favorable resultado atribuible a los ingresos derivados de los servicios prestados por la Secretaría de Educación y Cultura, principalmente en materia de expedición de cédulas profesionales y constancias de antecedentes académicos.

La variación de las Dependencias que generan ingresos por la prestación de servicios como la Secretaría de la Contraloría General que presentó un incremento de 1 millón 447 mil pesos representando casi el 28% de lo presupuestado originalmente.

Estos servicios prestados por la Secretaría de la Contraloría General del Estado son generados por las tareas de inspección y vigilancia de obras públicas ejecutadas con recursos estatales.

La Unidad Estatal de Protección Civil muestra una variación presupuestal positiva presentando un incremento de 813 mil pesos con relación al presupuesto original, habiéndose captado 2 millones 825 mil pesos, generados por servicios en materia de dictámenes, autorizaciones y revalidación anual de programas internos de protección civil, entre otros.

### ***c) Productos:***

Para el ejercicio fiscal 2012 se contempla un Presupuesto del rubro de Productos, con un importe de 52 millones 373 mil pesos, habiéndose captado 38 millones 869 mil pesos, lo cual arroja un decremento de 13 millones 504 mil pesos o sea el 25.8% menor.

#### ***Productos*** (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Utilidades, Dividendos e Intereses	23,633	15,715	-7,918	-33.5
Otros productos de tipo corriente	161	46	-115	-71.4
Enajenación de bienes inmuebles no sujetos a régimen de dominio público	27,179	22,280	-4,899	-18.0
Enajenación de bienes muebles sujetos a inventarios	1,400	828	-572	-40.9
<b>Total de Productos</b>	<b>52,373</b>	<b>38,869</b>	<b>-13,504</b>	<b>-25.8</b>

La variación inferior por 7 millones 918 mil pesos con relación al presupuesto original que se presentó en el renglón de Utilidades, Dividendos e Intereses al haber captado recursos por 15 millones 715 mil pesos, tuvo su origen en la aplicación de un criterio contable consistente en el registro de los rendimientos derivados de recursos federales, dentro del propio concepto que los origine, en tanto que dentro del rubro de Productos se registraron exclusivamente los rendimientos financieros derivado de recursos estatales.

Este renglón se refiere a los ingresos que generan las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Hacienda.

Otro renglón con decremento es el de Enajenación de bienes inmuebles no sujetos a régimen de dominio público ya que de 27 millones 179 mil pesos de presupuesto original, presentó captación por 22 millones 280 mil pesos o sea 4 millones 899 mil pesos, representando un 18% menor.

El decremento en las Enajenaciones de bienes muebles sujetos a inventarios fue por 572 mil pesos ya que de un presupuesto original de 1 millón 400 mil pesos se lograron captar solamente 828 mil pesos.

#### **d) Aprovechamientos:**

En este concepto de ingresos se consideró para el ejercicio fiscal del 2012, un presupuesto original de 1 mil 575 millones 681 mil pesos, lográndose captar ingresos por 2 mil 445 millones 597 mil pesos, resultando una variación positiva con relación al original de 869 millones 916 mil pesos representando el 55.2% superior.

A continuación se incluye cuadro que muestra los renglones de ingresos de este rubro correspondientes al año 2012:

#### **Aprovechamientos** (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:</b>	<b>1,377,121</b>	<b>1,446,818</b>	<b>69,697</b>	<b>5.1</b>
Actos de Fiscalización sobre Impuestos Federales	227,163	270,930	43,767	19.3
Notificación y Cobranza de Impuestos Federales	18,889	22,510	3,621	19.2
Notificación y Cobranza Anexo 18	33,981	1,280	-32,701	-96.2
Incentivos Económicos por Recaudación del ISR derivado del Régimen de Pequeños Contribuyentes	26,244	27,107	863	3.3
Incentivos Económicos por Recaudación del IVA derivado del Régimen de Pequeños Contribuyentes	38,415	35,454	-2,961	-7.7
Incentivos Económicos por Recaudación del Impuesto Empresarial a Tasa Única derivado del Régimen de Pequeños	58,101	70,168	12,067	20.8

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
<b>Contribuyentes</b>				
Incentivos económicos por recaudación del ISR derivado del Régimen Intermedio de Personas Físicas con Actividades Empresariales	21,029	21,482	453	2.2
Incentivos económicos por recaudación del ISR derivado de la enajenación de terrenos y construcciones	34,672	47,852	13,180	38.0
Por Actos en Materia de Comercio Exterior	3,941	2,493	-1,448	-36.7
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	131,350	162,043	30,693	23.4
Fondo de Compensación para el Resarcimiento por disminución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	52,916	52,916	0	0.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel, Art. 2° A, fracción II	712,857	709,541	-3,316	-0.5
Por funciones operativas de administración de los derechos federales en materia de vida silvestre	2,170	2,461	291	13.4
Por funciones operativas de administración de los derechos por pesca deportiva y recreativa	2,079	0	-2,079	-100.0
Incentivos Económicos por Recaudación de Derechos federales por la Inspección y Vigilancia de Obras Públicas	11,246	19,175	7,929	70.5
Multas federales no fiscales	420	1,404	984	234.3
Incentivos derivados de la Zona Federal Marítimo Terrestre	1,648	2	-1,646	-99.9
<b>Multas</b>	<b>39,909</b>	<b>22,983</b>	<b>-16,926</b>	<b>-42.4</b>
<b>Recargos</b>	<b>41,791</b>	<b>36,537</b>	<b>-5,254</b>	<b>-12.6</b>
<b>Reintegros</b>	<b>29,536</b>	<b>1,143</b>	<b>-28,393</b>	<b>-96.1</b>
<b>Indemnizaciones</b>	<b>1,315</b>	<b>459</b>	<b>-856</b>	<b>-65.1</b>
<b>Programa de Coordinación celebrado entre la SEC y Ayuntamientos en materia de Transporte Escolar</b>	<b>4,752</b>	<b>0</b>	<b>-4,752</b>	<b>-100.0</b>
<b>Ingresos Provenientes de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>3,498</b>	<b>49,619</b>	<b>46,121</b>	<b>1,318.5</b>
<b>Otros Aprovechamientos (*)</b>	<b>29,759</b>	<b>282,567</b>	<b>252,808</b>	<b>849.5</b>
<b>Aprovechamientos de Capital Recuperación de Inversiones Productivas</b>	<b>0</b>	<b>569,060</b>	<b>569,060</b>	<b>0.0</b>
<b>Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>	<b>48,000</b>	<b>36,409</b>	<b>-11,591</b>	<b>-24.1</b>
<b>Total Aprovechamientos</b>	<b>1,575,681</b>	<b>2,445,597</b>	<b>869,916</b>	<b>55.2</b>

(\*) En este renglón se incluyen los Gastos de Ejecución con un presupuesto original de 11 millones 530 mil pesos y Otros Aprovechamientos por 18 millones 229 mil pesos y captado de 4 millones 146 mil pesos y 278 millones 421 mil pesos respectivamente.

Los renglones que integran la variación total presentada por 869 millones 916 mil pesos son los siguientes:

### Los Incrementos que se presentan en este rubro:

En el ejercicio fiscal 2012 el principal renglón de los Aprovechamientos en cuanto a la captación de recursos, es el de Aprovechamientos de Capital Recuperación de Inversiones Productivas habiéndose registrado recursos por 569 millones 60 mil pesos, sin contar con presupuesto original autorizado.

Este incremento es atribuible al reintegro a la Hacienda Estatal de recursos puestos a disposición del Fideicomiso para la Modernización del Transporte en forma temporal para el desarrollo de sus proyectos.

Cabe señalar que la variación positiva del rubro de aprovechamientos es atribuible en un 65% exclusivamente a este concepto, así como al hecho de que no se trata de nuevos recursos a favor de la Hacienda Estatal, sino de la recuperación de recursos captados previamente a través de otras fuentes de ingresos.

Otro de los conceptos con variación positiva importante es el de Otros Aprovechamientos, en el cual de un presupuesto original de 29 millones 759 mil pesos, se captaron 282 millones 567 mil pesos, arrojando una variación de 252 millones 808 mil pesos representando el 849.5% superior.

De los ingresos registrados en Otros Aprovechamientos 218.6 millones de pesos corresponden a estímulo fiscal en materia de retención de ISR convenido con el Gobierno Federal y regularizado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012; 5.7 millones de pesos corresponden a aportaciones voluntarias vinculadas a programas sociales, 4.1 millones de pesos de gastos de ejecución, 6.3 millones de pesos por cuotas condominales correspondientes al Centro de Gobierno, 2.8 millones por venta de bases de licitación, 3.1 millones de pesos de un entero de la Comisión Estatal del Agua por concepto de devolución de IVA, entre los conceptos más relevantes.

Otra de las variaciones con incremento se presentó en los Ingresos provenientes de Ejercicios Fiscales Anteriores por 46 millón 121 mil pesos o sea el 1,318.5% superior con relación al presupuesto original de 3 millones 498 mil pesos, captándose 49 millones 619 mil pesos, entre otros.

Uno de los renglones que tuvo un presupuesto original importante es el renglón de Actos de Fiscalización sobre Impuestos Federales el cual tuvo incremento por 43 millones 767 mil pesos ya que de un presupuesto original de 227 millones 163 mil pesos, se captaron 270 millones 930 mil pesos representando el 19.3% superior.

Lo anterior fue factible en virtud de que se concluyó un total de 2,939 auditorías profundas, superando en un 6% la meta programada destacando los ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado cuyo crecimiento anual se ubicó en 28%, además de observarse un importante incremento en el Impuesto Especial de Tasa Única.

El renglón de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, presentó incremento de 30 millones 693 mil pesos al captar recursos por 162 millones 43 mil pesos de un presupuesto original de 131 millones 350 mil pesos.

El renglón de Incentivos Económicos por Recaudación del Impuesto Sobre la Renta derivado de la Enajenación de Terrenos y Construcciones de un presupuesto original de 34 millones 672 mil pesos captó un monto de 47 millones 852 mil pesos, arrojando un incremento de 13 millones 180 mil pesos significando un 38% superior, lo anterior producto del crecimiento de la actividad inmobiliaria en el Estado, lo que permitió que se superara la meta del ejercicio.

En materia de Pequeños Contribuyentes, se observa una recaudación consolidada de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Empresarial a Tasa Única por 132 millones 729 mil pesos, monto superior a su presupuesto original el cual fue por 122 millones 760 mil pesos. Esto se explica debido a que se llevó a cabo la verificación del 82% del universo de contribuyentes a través del Programa de Actualización y Registro así como de un estrecho control de obligaciones y de la aplicación sistemática de auditorías a contribuyentes que presentaron comportamientos atípicos en el pago de cuotas, entre otros.

### **Los Decrementos que se presentan en este rubro:**

En relación con la importancia del presupuesto original y considerándose la segunda fuente de ingresos propios de índole fiscal más importante para la Hacienda Estatal está el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel el cual captó recursos por 709 millones 541 mil pesos de un presupuesto original de 712 millones 857 mil pesos, teniendo un decremento de 3 millones 316 mil pesos esto es 0.5%.

En el renglón de Notificación y cobranza Anexo 18 presentó decremento ya que de un presupuesto original autorizado de 33 millones 981 mil pesos se registró en el ejercicio 2012 captación por un monto de 1 millón 280 mil pesos, resultando una variación negativa de 32 millones 701 mil pesos, o sea el 96.2% inferior con relación al original, esto debido a que las facultades delegadas a través de dicho Anexo entraron en operación en forma posterior a lo previsto, además de que una importante proporción del padrón proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria contaba con recursos de revocación.

En el renglón de Reintegros presentó un decremento por 28 millones 393 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 29 millones 536 mil pesos, se captaron 1 millón 143 mil pesos, lo que representa el 96.1% inferior. Este renglón se integra en su mayor parte por el reintegro de sueldos y prestaciones laborales, cabe hacer mención que se realizó una reclasificación de ingresos de este concepto, al de Ingresos Provenientes de Ejercicios Fiscales Anteriores.



En el renglón de Multas presentó un decremento por 16 millones 926 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 39 millones 909 mil pesos, se captaron 22 millones 983 mil pesos, lo que representa el 42.4% inferior con relación al original. Cabe mencionar que el 93.5% de la variación negativa de este renglón corresponde a las multas federales y se asocia a la abrogación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y al mayor cumplimiento de los retenedores del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel. Esta situación también se presentó en el renglón de los Recargos.

El renglón de Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, presentó un decremento de 11 millones 591 mil pesos al captar recursos por 36 millones 409 mil pesos de un presupuesto original de 48 millones de pesos representando el 24.1% inferior. Este Ingreso proviene de la recuperación de rezagos del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, entre otros.

### 3.1.1.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:

Para el ejercicio fiscal 2012 se contempla un Presupuesto del rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, con un importe de 5 millones 304 mil pesos, habiéndose captado 5 millones 57 mil pesos, lo cual arroja un decremento de 247 mil pesos o sea el 4.7% inferior en relación con el original.

#### *Ingresos por Venta de Bienes y Servicios*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación:	
			Absoluta	%
Mantenimiento y Conservación del Programa Urbano Multifinalitario y del Catastro.	5,304	5,057	-247	-4.7
<b>Total de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:</b>	<b>5,304</b>	<b>5,057</b>	<b>-247</b>	<b>-4.7</b>

El único concepto incluido dentro de este rubro es el de Mantenimiento y Conservación del Programa Urbano Multifinalitario y del Catastro, el cual deriva de los servicios de actualización de valores catastrales y facturación del impuesto predial prestados por ICRESON a los Ayuntamientos del Estado.

### 3.1.1.3 Participaciones y Aportaciones Federales

Este es el rubro que presenta mayor volumen de ingresos ya que integra las Participaciones Federales, las Aportaciones y los Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos.

Este renglón presentó un presupuesto original de 25 mil 534 millones 752 mil pesos logrando un ingreso por los tres conceptos mencionados anteriormente de 28 mil 25 millones 206 mil pesos, arrojando un incremento de 2 mil 490 millones 454 mil pesos, esto es el 9.8% superior en relación con el original.

A continuación mostraremos una tabla con datos de los renglones que integra:

#### *Participaciones y Aportaciones Federales para el 2012:*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Participaciones	13,261,852	13,492,087	230,235	1.7
Aportaciones	11,604,200	11,933,702	329,502	2.8
Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos	668,700	2,599,417	1,930,717	288.7
<b>Total</b>	<b>25,534,752</b>	<b>28,025,206</b>	<b>2,490,454</b>	<b>9.8</b>

De este cuadro se puede visualizar el incremento tan importante presentado durante el ejercicio 2012 en lo que se refiere a los Recursos Federales por un monto de 2 mil 490 millones 454 mil pesos, integrándose principalmente por el incremento presentado en el renglón de Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos con 1 mil 930 millones 717 mil pesos.

Sin embargo en cuanto a los recursos presupuestados originalmente el renglón más importante es el de las Participaciones Federales, le sigue en importancia el concepto de Aportaciones, las cuales derivan del Ramo 33 y por último el de Convenios.

A continuación se presentará la integración de cada uno de los tres renglones presentados en la tabla anterior.

### 3.1.1.3.1 Participaciones:

El renglón de Participaciones para el Ejercicio Fiscal del 2012 con un presupuesto autorizado por la cantidad de 13 mil 261 millones 852 mil pesos, registró como ingreso real la cantidad de 13 mil 492 millones 87 mil pesos, monto superior en 230 millones 235 mil pesos, que representa casi el 2% de incremento con relación al presupuesto original.

Mostramos un cuadro que contiene los conceptos de las:

#### *Participaciones para el 2012:* (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Fondo General de Participaciones	9,771,124	9,879,899	108,775	1.1
Fondo de Fiscalización	2,919,817	3,045,396	125,579	4.3
Fondo de Fomento Municipal	268,527	263,767	-4,760	-1.8
Fondo de Impuestos Espec. Sobre Producción y Servicios	302,384	303,025	641	0.2
<b>Total</b>	<b>13,261,852</b>	<b>13,492,087</b>	<b>230,235</b>	<b>1.7</b>

El incremento mostrado en el total de las Participaciones por 230 millones 235 mil pesos, se dio a pesar de que la recaudación federal participable observó una variación negativa del 1.5% respecto a su presupuesto, equivalente a 29.1 mil millones de pesos, al situarse en 1,828.2 mil millones de pesos, cifra con la que se cubrieron las participaciones en el 2012. Esta contracción fue promovida por la incidencia de un IEPS negativo a las gasolinas por 183.9 mil millones de pesos, consecuencia del subsidio a estos bienes, que contrarrestó los positivos resultados alcanzados en la recaudación de ingresos petroleros y tributarios no petroleros, sin embargo se logró el incremento mencionado en la tabla anterior. Algunos eventos presentados durante el ejercicio y que afectaron este resultado son:

- Incremento a favor del Estado de importantes factores de distribución entre las entidades federativas de los fondos de participaciones, así como por el entero de recursos derivados del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por 310.8 millones de pesos. Este fondo, constituido con ingresos federales excedentes, tiene por objeto compensar eventuales contracciones de la recaudación federal participable respecto a la programada en la Ley de Ingresos de la Federación. Cabe mencionar que en el caso específico del Fondo General de Participaciones en el monto captado por 9 mil 879 millones 899 mil pesos, derivan del FEIEF 273.1 millones de pesos.

- Se señala también el crecimiento que alcanzó el Estado de Sonora durante el 2012 en sus factores de distribución del Fondo General de Participaciones, especialmente el determinado en base al crecimiento del Producto Interno Bruto Estatal que aumento en 7%, así como los relativos a crecimiento de la recaudación y participación en el total nacional de conceptos fiscales locales, con crecimiento de 3.4 y 10.5%, respectivamente.
  
- El Fondo de Fiscalización transfirió 3 mil 45 millones 396 mil pesos presentando un incremento de 125 millones 579 mil pesos, resultado creado principalmente por incrementos de 42.1 y 111.9% en los factores de distribución determinados por los resultados alcanzados en las tareas de fiscalización de impuestos federales y de vigilancia en materia de comercio exterior, además de verse favorecido por 7.6 millones de pesos de recursos provenientes del FEIEF.
  
- El Fondo de Fomento Municipal, presentó decremento por 1.8% respecto a su presupuesto al haberse captado ingresos por 263 millones 767 mil pesos. Esta disminución se atribuye a la disminución de 2.1% en el factor de distribución correspondiente a nuestro Estado, dado su desempeño en la recaudación de Impuesto Predial y Derechos, por Consumo de Agua Potable en el año 2011.
  
- En lo que se refiere al Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios presentó captación por 303 millones 25 mil pesos o sea 641 mil pesos superior en relación al original que fue de 302 millones 384 mil pesos.

### **3.1.1.3.2 Aportaciones:**

Bajo este rubro genérico, en la Ley de Ingresos se contemplan los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales (RAMO 33), los cuales son transferidos por el Gobierno Federal para aplicarse a fines específicos.

En el renglón de Aportaciones se consideraron ingresos en el 2012 por 11 mil 604 millones 200 mil pesos, habiéndose recibido como ingreso la cantidad de 11 mil 933 millones 702 mil pesos, cifra mayor a la presupuestada en 329 millones 502 mil pesos, según se muestra en el siguiente cuadro que muestra los conceptos que integran las Aportaciones:

**Aportaciones del ejercicio 2012**

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
<b>Aportaciones:</b>	<b>11,604,200</b>	<b>11,933,702</b>	<b>329,502</b>	<b>2.84</b>
<u>Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEBN)</u>	<u>6,685,223</u>	<u>7,034,864</u>	<u>349,641</u>	<u>5.23</u>
a) Para Servicios Educativos Descentralizados	6,362,071	6,679,397	317,326	4.99
b) Para Servicios Educativos Estatales	323,152	355,467	32,315	10.00
<u>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</u>	<u>1,631,390</u>	<u>1,680,378</u>	<u>48,988</u>	<u>3.00</u>
<u>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</u>	<u>488,431</u>	<u>374,067</u>	<u>-114,364</u>	<u>-23.41</u>
a) Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	429,233	328,610	-100,623	-23.44
b) Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	59,198	45,457	-13,741	-23.21
<u>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</u>	<u>1,200,287</u>	<u>1,201,123</u>	<u>836</u>	<u>.07</u>
<u>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</u>	<u>325,641</u>	<u>368,527</u>	<u>42,886</u>	<u>13.17</u>
a) Asistencia Social (FAM-DIF)	132,331	129,243	-3,088	-2.33
b) Infraestructura para Educación Básica (FAMEB)	114,824	111,270	-3,554	-3.10
c) Infraestructura para Educación Superior (FAMES)	78,486	128,014	49,528	63.10
<u>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</u>	<u>295,599</u>	<u>295,665</u>	<u>66</u>	<u>.02</u>
<u>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</u>	<u>223,258</u>	<u>238,578</u>	<u>15,320</u>	<u>6.86</u>
a) Educación Tecnológica	164,082	176,935	12,853	7.83
b) Educación de Adultos	59,176	61,643	2,467	4.17
<u>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</u>	<u>754,371</u>	<u>740,500</u>	<u>-13,871</u>	<u>-1.84</u>

En este apartado la variación por 329 millones 502 mil pesos obedece principalmente a la transferencia de mayores recursos para financiar los incrementos salariales del magisterio y personal federalizado en aquellos fondos con un importante componente de servicios personales, como los correspondientes a educación básica y normal, servicios de salud y para educación tecnológica y de adultos.

**El incremento está integrado por:**

Recursos recibidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEBN) con variación positiva por 349 millones 641 mil pesos con presupuesto original de 6 mil 685 millones 223 mil pesos y captación por 7 mil 34 millones 864 mil pesos, el citado incremento es para financiar principalmente los incrementos salariales y en prestaciones aplicados en el ejercicio. En este renglón se encuentran sustentadas las Transferencias de Recursos que se le otorgan a los Servicios Educativos del Estado de Sonora.

Incremento presentado en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el renglón de Infraestructura para Educación Superior (FAMES) por 49 millones 528 mil pesos de un presupuesto original de 78 millones 486 mil pesos presentando captación por 128 millones 14 mil pesos.

Recursos recibidos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con variación positiva por 48 millones 988 mil pesos con presupuesto original de 1 mil 631 millones 390 mil pesos y captación por 1 mil 680 millones 378 mil pesos, el citado incremento es para financiar principalmente los incrementos salariales y en prestaciones aplicados en el ejercicio. En este renglón se encuentran sustentadas las Transferencias de Recursos que se le otorgan a los Servicios de Salud de Sonora.

Igualmente tuvieron incrementos el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por 15 millones 320 mil pesos; el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con incremento de 836 mil pesos, Seguridad Pública (FASP) con un incremento de 66 mil pesos.

### **Los decrementos presentados son los siguientes:**

Derivado de la aplicación de las cifras definitivas del Censo de Población y Vivienda 2010, en sustitución de las derivadas del Censo del año 2000, dentro de las variables de la fórmula utilizadas para determinar brechas de pobreza extrema y distribuir este Fondo entre las Entidades Federativas.

En virtud de que Sonora presentó una mejora relativa en los indicadores de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre 2000 y 2010, se redujo su coeficiente de distribución a partir del 2012, con la consecuente afectación en sus ingresos por este concepto.

El citado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su renglón del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) presentó 100 millones 623 mil pesos de decremento y el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) presentó 13 millones 741 mil pesos de decremento.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) presentó en el renglón de Asistencia Social (FAM-DIF) decremento por 3 millones 88 mil pesos y el renglón de Infraestructura para Educación Básica (FAMEB) decremento de 3 millones 554 mil pesos.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) presentó decremento de 13 millones 871, ya que captó recursos por 740 millones 500 mil pesos de un presupuesto original de 754 millones 371 mil pesos.

### 3.1.1.3.3 Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos

El incremento en este renglón de Convenios por 1 mil 930 millones 717 mil pesos, se debe a las gestiones que se realizan de parte del Estado de Sonora con la Federación, con el objeto de atraer recursos para el Estado y aplicarlos en su gran mayoría al Gasto de Inversión.

Estos recursos son transferidos por la Federación al Estado al realizar la formalización de Convenios algunos de Colaboración, Descentralización y otros de Reasignación de Recursos, suscritos por las autoridades Federales y Estatales, en ocasiones también se suscriben con autoridades Municipales y en otras ocasiones suscritos también por empresas paraestatales.

A continuación se muestra un cuadro que contiene los conceptos de este Apartado II:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
<b>Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos</b>	<b>668,700</b>	<b>2,599,417</b>	<b>1,930,717</b>	<b>288.73</b>
Convenio Secretaría de Turismo	0	65,139	65,139	
Convenio Secretaría de Seguridad Pública	0	107,712	107,712	
Convenio Comisión Nacional del Agua	0	142,138	142,138	
Convenio Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	0	187,512	187,512	
Otros Convenios	0	1,334,861	1,334,861	
Convenio Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0	41,491	41,491	
Convenio Secretaría de Comunicaciones y Transportes	0	10,089	10,089	
Convenio Secretaría de Educación Pública	0	201,711	201,711	
Convenio Secretaría de Salud	0	296,069	296,069	
Convenio Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	0	94,707	94,707	
Convenio Secretaría de Desarrollo Social	0	115,432	115,432	
Convenio Secretaría de Hacienda y Crédito Público	0	2,556	2,556	

Este renglón superó el Presupuesto contemplado para el ejercicio 2012 ya que presentó una captación de 2 mil 599 millones 417 mil pesos contra un presupuesto original de 668 millones 700 mil pesos, superando la meta con un incremento de 1 mil 930 millones 717 mil pesos o sea el 288.73% superior con relación al presupuesto original, esto debido a la promoción de programas y proyectos de inversión efectuado ante las instancias federales por el Gobierno Estatal.

### 3.1.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Este rubro de ingresos se integra por tres conceptos que son: Ingresos Propios de Entidades Paraestatales, Subsidios y Subvenciones y por las Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos, los cuales presentaron la siguiente evolución mostrada en la tabla que a continuación se enuncia:

#### *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas para el 2012:*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Ingresos Propios de Entidades Paraestatales	5,024,298	5,065,045	40,747	0.8
Subsidios y Subvenciones	2,139,932	2,545,098	405,166	18.9
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	50,080	57,568	7,488	15.0
<b>Total</b>	<b>7,214,310</b>	<b>7,667,711</b>	<b>453,401</b>	<b>6.3</b>

El resultado presentado en el cuadro anterior corresponde a un incremento sustancial de 453 millones 401 mil pesos, integrado principalmente por el incremento del renglón de Subsidios y Subvenciones con 405 millones 166 mil pesos seguido del renglón de Ingresos Propios de Entidades Paraestatales con incremento de 40 millones 747 mil pesos y por último el renglón de Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos con incremento de 7 millones 488 mil pesos. El desglose de los citados renglones se presentará a continuación:

#### 3.1.1.4.1 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Los Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales tienen un presupuesto original por 5 mil 24 millones 298 mil pesos de los cuales se registró captación de 5 mil 65 millones 45 mil pesos, cifra que resulta mayor a la presupuestada en 40 millones 747 mil pesos, significando el 0.8% superior con relación al presupuesto original.

A continuación se incluye cuadro del concepto descrito:

#### *Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Organismos Públicos Descentralizados	1,567,130	1,670,832	103,702	6.62
Fideicomisos (PROGRESO e IMPULSOR)	21,600	24,580	2,980	13.80
Aportaciones de Seguridad Social (ISSSTESON)	3,435,568	3,369,633	-65,935	-1.92
<b>Total</b>	<b>5,024,298</b>	<b>5,065,045</b>	<b>40,747</b>	<b>.81</b>



La variación presentada en el cuadro anterior y que representa incremento por 40 millones 747 mil pesos, se integra principalmente por los Organismos Públicos Descentralizados con variación positiva de 103 millones 702 mil pesos y del decremento presentado por las Aportaciones de Seguridad Social (ISSSTESON) por 65 millones 935 mil pesos.

A continuación se presenta la evolución de los Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales durante el 2012, en lo individual:

**Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales en el 2012**  
(miles de pesos)

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
<b>I.</b>	<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS:</b>	<b>1,567,130</b>	<b>1,670,832</b>	<b>103,702</b>	<b>6.6</b>
1	Fondo Nuevo Sonora	16,000	25,345	9,345	58.4
2	Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	230,843	248,185	17,342	7.5
3	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	3,169	2,270	-899	-28.4
4	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	3,536	2,714	-822	-23.2
5	Instituto Sonorense de Cultura	1,830	1,864	34	1.9
6	Colegio Tecnológico Superior de Cajeme	24,561	26,833	2,272	9.3
7	Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	269	245	-24	-8.9
8	Universidad Estatal de Sonora (Antes Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora)	47,291	68,684	21,393	45.2
9	Comisión del Deporte del Estado de Sonora	8,000	4,094	-3,906	-48.8
10	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	11,939	10,034	-1,905	-16.0
11	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	117,781	96,047	-21,734	-18.5
12	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	57,029	53,805	-3,224	-5.7
13	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	62,638	74,546	11,908	19.0
14	Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	55,162	44,290	-10,872	-19.7
15	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	17,304	13,197	-4,107	-23.7
16	Universidad Tecnológica de Hermosillo	9,618	15,654	6,036	62.8
17	Universidad Tecnológica de Nogales	7,001	5,005	-1,996	-28.5
18	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	10,279	17,083	6,804	66.2
19	Universidad de la Sierra	1,790	1,357	-433	-24.2
20	Universidad Tecnológica de Etchojoa	964	928	-36	-3.7
21	Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco	715	478	-237	-33.1
22	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	858	778	-80	-9.3
23	Instituto Tecnológico de Sonora	225,398	186,071	-39,327	-17.4
24	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	8,400	6,218	-2,182	-26.0

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
25	Instituto Sonorense de Administración Pública	4,200	2,100	-2,100	-50.0
26	Servicios de Salud de Sonora	98,010	108,088	10,078	10.3
27	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	87,872	32,528	-55,344	-63.0
28	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (Incluye Delfinario Sonora)	31,464	11,562	-19,902	-63.3
29	Comisión Estatal del Agua	231,176	181,174	-50,002	-21.6
30	Telefonía Rural de Sonora	1,862	1,954	92	4.9
31	Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora	2,150	5,719	3,569	166.0
32	Radio Sonora	6,444	4,675	-1,769	-27.5
33	El Colegio de Sonora	847	853	6	0.7
34	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	1,000	69,869	68,869	6886.9
35	Junta de Caminos del Estado de Sonora	992	952	-40	-4.0
36	Centro Cultural Musas	1,093	546	-547	-50.0
37	Museo Sonora en la Revolución	200	206	6	3.0
38	La Burbuja Museo del Niño	2,047	1,861	-186	-9.1
39	Instituto Sonorense de la Juventud	43	48	5	11.6
40	Centro de Evaluación y Control de Confianza (C-3)	18,394	35,380	16,986	92.3
41	Sistemas de Parques Industriales de Sonora	6,461	2,481	-3,980	-61.6
42	Servicio de Administración y Enajenación de Entidades del Gobierno del Estado	500	16	-484	-96.8
43	Fondo de Operación de Obras Sonora Sí	150,000	305,095	155,095	103.4
<b>II.</b>	<b>FIDEICOMISOS:</b>	<b>21,600</b>	<b>24,580</b>	<b>2,980</b>	<b>13.8</b>
43	Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano	15,600	18,580	2,980	19.1
44	Fideicomiso Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado (IMPULSOR)	6,000	6,000	0	0.0
<b>III.</b>	<b>APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:</b>	<b>3,435,568</b>	<b>3,369,633</b>	<b>-65,935</b>	<b>-1.9</b>
44	Instituto de Seg. y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora	3,435,568	3,369,633	-65,935	-1.9
	<b>Total</b>	<b>5,024,298</b>	<b>5,065,045</b>	<b>40,747</b>	<b>0.8</b>

En el incremento de 40 millones 747 mil pesos que presentaron los Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales, influye principalmente el Apartado I de Organismos Públicos Descentralizados en el cual se encuentran incrementos como:

El Fondo de Operación de Obras Sonora Sí con 155 millones 95 mil pesos de incremento, el cual consiste en la recuperación de IVA por parte de la Entidad;

El Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado incremento por 68 millones 869 mil pesos con relación al presupuesto original de 1 millón de pesos;

La Universidad Estatal de Sonora (Antes Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora) con incremento de 21 millones 393 mil pesos;

El Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora con incremento de 17 millones 342 mil pesos;

El Centro de Evaluación y Control de Confianza (C-3) con incremento de 16 millones 986 mil pesos, debido a los servicios prestados a Dependencias;

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora con 11 millones 908 mil pesos de incremento, esto derivado de diversos convenios realizados con Dependencias como la Secretaría de Salud Pública y la Secretaría de Economía y por cursos de capacitación que imparte el Colegio;

Los Servicios de Salud de Sonora con 10 millones 78 mil pesos de incremento, derivado del incremento en la captación de cuotas de recuperación procedentes de Unidades Ambulatorias y Hospitalarias de los Servicios de Salud;

El Fondo Nuevo Sonora con incremento de 9 millones 345 mil pesos; entre otros.

Otros renglones presentaron decrementos y en orden de importancia del decremento presentado se encuentran:

En el Apartado III Aportaciones de Seguridad Social en el cual se encuentra el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora con un decremento por 65 millones 935 mil pesos;

En el Apartado I de Organismos Públicos Descentralizados:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora con 55 millones 344 mil pesos de decremento;

La Comisión Estatal del Agua con un decremento de 50 millones 2 mil pesos, esto derivado a que las Unidades del CEA en Vícam, San Carlos, Guaymas, Cananea, Empalme

el usuario se niega a pagar, justificando el mal servicio, repercutiendo esto en los lugares turísticos la afectación al turista;

El Instituto Tecnológico de Sonora con decremento por 39 millones 327 mil pesos;

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora con 21 millones 734 mil pesos de decremento, cuotas pendientes de pago que se encuentran registradas en cuentas por cobrar;

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora con 19 millones 902 mil pesos de decremento, esto debido al cierre del Centro de delfinoterapia, ya que representaba una de las mayores recaudaciones, entre otros.

### 3.1.1.4.2 Subsidios y Subvenciones

El Apartado de los Subsidios y Subvenciones, está integrado por los siguientes conceptos:

(Miles de Pesos)				
Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
<b>Subsidios y Subvenciones:</b>	<b>2,139,932</b>	<b>2,545,098</b>	<b>405,166</b>	<b>18.93</b>
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (F.I.E.S.)	0	0	0	
Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF)	0	13	13	
Aportación Federal al Régimen Estatal de Protección Social en Salud	429,432	507,948	78,516	18.28
Para Alimentación de Reos y Dignificación Penitenciaria. Socorro de Ley	66,000	43,262	-22,738	-34.45
Programas Regionales	644,500	1,248,625	604,125	93.74
Fondo para Prevención de Desastres Naturales	0	78	78	
Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM)	0	57	57	
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal	0	164,106	164,106	
Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa en los Municipios (FOPEDEM)	0	89,449	89,449	
Fondo de Infraestructura para Entidades Federativas (Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad)	1,000,000	491,560	-508,440	-50.84

En este apartado de los Subsidios y Subvenciones cuyos recursos son de origen federal y tienen un destino específico, se superó el presupuesto contemplado para el ejercicio 2012 ya que presentó una captación de 2 mil 545 millones 98 mil pesos, contra un presupuesto original de 2 mil 139 millones 932 mil pesos, superando la meta con un incremento de 405 millones 166 mil pesos lo que representa el 18.93% superior con relación al presupuesto original.

En este apartado se registraron incrementos muy importantes como:

El renglón de Programas Regionales presentó el incremento más representativo de este apartado, ya que de un presupuesto original autorizado de 644 millones 500 mil pesos se registró en el ejercicio 2012 captación por un monto de 1 mil 248 millones 625 mil pesos, resultando una variación positiva de 604 millones 125 mil pesos, esto es el 93.74% superior con relación al original. Esto como resultado de gestiones realizadas ante el Gobierno Federal en el curso del ejercicio;

Otro concepto presupuestado originalmente y con un notable resultado positivo fue el de Aportación Federal al Régimen Estatal de Protección Social en Salud con ingresos por 507 millones 948 mil pesos de un presupuesto original de 429 millones 432 mil pesos arrojando incremento de 78 millones 516 mil pesos; entre otros.

Además se captaron recursos que no se tenían contemplados en el presupuesto original del Estado como sigue:

El renglón de Subsidio para la Seguridad Pública Municipal que obtuvo captación de ingresos por 164 millones 106 mil pesos, importe entregado al 100% a los Municipios; y

El Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa en los Municipios (FOPEDEM) con captación de 89 millones 449 mil pesos.

También se presentaron decrementos de importancia como:

Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad ya que se presupuestó originalmente con 1 mil millones de pesos, arrojando decremento por 508 millones 440 mil pesos, siendo su captación por 491 millones 560 mil pesos. Estos recursos fueron previstos inicialmente en función de la asignación que en un principio se proyectó asignar para el total de entidades federativas dentro del presupuesto federal, la cual fue modificada a una cifra menor durante el proceso legislativo que condujo a la aprobación del citado proyecto federal. Cabe destacar que los recursos distribuidos por este concepto de subsidios federales emanaron de una emisión de títulos del Gobierno Federal, respaldada con recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, en tanto que las entidades federativas intervinieron ofreciendo garantías adicionales ante la contingencia de que los recursos federales sean insuficientes para cubrir compromisos derivados de la citada emisión.

En cuanto a la previsión contemplada en las Aportaciones para Alimentación de Reos y Dignificación Penitenciaria – Socorro de Ley con un presupuesto original de 66 millones de pesos cerró en el 2012 con un monto de recursos recibidos por 43 millones 262 mil pesos, presentando un decremento de 22 millones 738 mil pesos lo que representa el 34.45% inferior en relación al presupuesto original. Esto debido a la progresiva transferencia de reos del sistema penitenciario estatal hacia Centros de Reclutamiento Federales.

#### **3.1.1.4.3 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

En este renglón de ingresos se encuentran clasificados los recursos Provenientes de la explotación del Puente Federal de Peaje de San Luis Río Colorado para ejecución de obras de infraestructura en los municipios de Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y el General Plutarco Elías Calles, presupuestados originalmente para el ejercicio 2012 por 50 millones 80 mil pesos, habiéndose registrado como captación el importe de 57 millones 568 mil pesos, presentando incremento de 7 millones 488 mil pesos.

### 3.1.1.5 Ingresos Derivados de Financiamiento

Los recursos que bajo éste concepto se consignaron en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Estado en el ejercicio fiscal 2012, fueron por el orden de los 50 millones de pesos y la cantidad que se registró ascendió a 3 mil 119 millones 22 mil pesos, que se integra como sigue:

#### *Ingresos Derivados de Financiamiento 2012*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación:	
			Absoluta	%
Diferimiento de Pagos	50,000	1,348,822	1,298,822	2,597.6
Por la suscripción de títulos de crédito	0	1,770,200	1,770,200	
<b>Suma</b>	<b>50,000</b>	<b>3,119,022</b>	<b>3,069,022</b>	<b>6,138.0</b>

En relación al renglón de Diferimiento de Pagos, de un presupuesto original de 50 millones de pesos se registraron 1 mil 348 millones 822 mil pesos o sea el 2,597.6% superior en relación con lo presupuestado originalmente. Este incremento se debe a la cuantía de las operaciones que quedaron en trámite de pago y corresponden a registros de pasivos producto de la operación cotidiana de las dependencias estatales, y se liquidarán como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en el siguiente ejercicio (2013).

En lo que se refiere a la Suscripción de Títulos de Crédito no se presupuestaron recursos originalmente para este renglón y se informa haber registrado 1 mil 770 millones 200 mil pesos, derivados de la suscripción de títulos de crédito, correspondiendo en su totalidad a financiamientos de corto plazo utilizados cotidianamente para brindar liquidez al programa de inversión del Gobierno del Estado.

A continuación se presentará cuadro informativo de los financiamientos recibidos durante el 2012:

#### *Financiamientos Recibidos 2012*

(Miles de Pesos)

Fecha	Institución/Objeto	Monto			
		Contratado	Dispuesto	Informado en Ingresos	No Informado en Ingresos
17/XII/12	BANREGIO/Apoyo Financiero a los Ayuntamientos para concluir programas de obras y servicios.	220,000	220,000	220,000	0
Varias Fechas dentro del Ejercicio	BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A./ Destinado a Inversiones Públicas Productivas a cargo del Gobierno del Estado (Línea Revolvente.- Varias Disposiciones en el año)	835,200	835,200	835,200	0

Fecha	Institución/Objeto	Monto			
		Contratado	Dispuesto	Informado en Ingresos	No Informado en Ingresos
Varias Fechas dentro del Ejercicio	BANCO INTERACCIONES, S.A./Destinado a Inversiones Públicas Productivas a cargo del Gobierno del Estado (Línea Revolvente.- Varias Disposiciones en el año)	715,000	715,000	715,000	
	<b>Suma</b>	<b>1,770,200</b>	<b>1,770,200</b>	<b>1,770,200</b>	<b>0</b>

El 30 de Noviembre de 2012 se obtuvo de la Institución financiera BANREGIO un crédito simple por 220 millones de pesos, para destinarse a brindar apoyo financiero a los Ayuntamientos que enfrentaron necesidades extraordinarias de liquidez para concluir sus programas de obras y servicios públicos con motivo de fin de año.



### **3.2 Egresos**

Como parte complementaria de la información que se presenta en este documento, hacemos referencia a la aplicación de los recursos que fueron captados según las fuentes aprobadas por el Congreso del Estado, de tal modo que con este ordenamiento jurídico durante el año 2012, se registraron Ingresos por 43 mil 592 millones 776 mil pesos.

Es necesario mencionar que a inicios del año 2012 en apego al artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, derivado de la falta de autorización del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado para el año 2012, el ejercicio presupuestal se realizó en base a lo dispuesto por el artículo mencionado con anterioridad, siendo hasta el 3 de Agosto de 2012 cuando se llevó a cabo la autorización del citado presupuesto mediante el Decreto Número 188 habiéndose publicado el día 6 de agosto de 2012 en Boletín Oficial número 11 Sección III, entrando en vigencia ese mismo día.

De ahí que en este apartado haremos referencia a la aplicación que se le dieron a los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 188, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado Sonora para el ejercicio fiscal 2012 (del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2012).

Se iniciará con la explicación del gasto, los responsables de su ejecución y las razones de las variaciones ocurridas e incluidas en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012 y sus Anexos de Organismos y de Obras, así como de la información adicional que nos fue proporcionada.

En este sentido, el presupuesto original aprobado por un monto de 36 mil 860 millones 975 mil pesos, concluyendo el ejercicio con una erogación total de 43 mil 583 millones 240 mil pesos, lo cual representa un incremento de 6 mil 722 millones 265 mil pesos, es decir, el 18% superior en relación a la cifra inicialmente aprobada.

De esta cifra total de 43 mil 583 millones 240 mil pesos que fuera ejercida durante el 2012, un monto de 38 mil 518 millones 195 mil pesos corresponde al presupuesto normal del Estado, mientras que un componente de 5 mil 65 millones 45 mil pesos constituye el agregado de Recursos Propios que corresponden a los Organismos coordinados por las Dependencias del Poder Ejecutivo.

**Estructura Básica de Inicio y Cierre del Presupuesto de Egresos para el 2012:**

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
Gasto del Estado	31,836,677	38,518,195	6,681,518	21.0
Egresos de Ingresos Propios de Organismos	5,024,298	5,065,045	40,747	0.8
<b>Total</b>	<b>36,860,975</b>	<b>43,583,240</b>	<b>6,722,265</b>	<b>18.2</b>

El agregado del ejercicio de recursos del Estado registró un incremento de 6 mil 681 millones 518 mil pesos representando el 21% superior con relación a lo presupuestado originalmente que fue de 31 mil 836 millones 677 mil pesos y los recursos ejercidos en el renglón de Egresos de Ingresos Propios de Organismos de la Administración Pública Paraestatal por 5 mil 65 millones 45 mil pesos, registraron un incremento con relación a lo presupuestado originalmente por 40 millones 747 mil pesos, que representa casi el 1%.

Las cifras registradas del ejercicio presupuestal del año 2012 muestran que el egreso total ascendió a 43 mil 583 millones 240 mil pesos, monto que comparado con el cierre obtenido en el año 2011 de 46 mil 17 millones 528 mil pesos, presenta un decremento real de 2 mil 434 millones 288 mil pesos representando el 5.3% inferior en relación al 2011.

**Cuadro Comparativo de lo Ejercido Real del Presupuesto de Egresos 2011-2012**

(Miles de Pesos)

2011	2012	Variación (\$)	%
46,017,528	43,583,240	-2,434,288	-5.3

**Cuadro Comparativo Básico de Presupuestos Aprobados Originales y Reales 2011-2012**

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto		Variación	
	Original	Real	Nominal	%
2011	34,604,866	46,017,528	11,412,662	33.0
2012	36,860,975	43,583,240	6,722,265	18.2

A continuación se realizará la presentación de los resultados obtenidos en el presupuesto de egresos, por cada una de las distribuciones y clasificaciones.

### 3.2.1 Por Clasificación Administrativa

En la Clasificación Administrativa del Egreso podemos conocer “Quien Gasta” los recursos, por lo que es de suma importancia el análisis que presentamos en la siguiente información.

A continuación presentamos desglose de como están comprendidas las Erogaciones de los Poderes, Dependencias del Poder Ejecutivo, ISSSTESON y Organismos Autónomos, con el presupuesto autorizado originalmente, lo ejercido en el 2012 y las variaciones presentadas, con el fin de tener en forma conjunta su comportamiento:

#### *Comparativo de Egresos por Clasificación Administrativa 2012*

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
<b>Poder Legislativo</b>	<b>345,724</b>	<b>363,465</b>	<b>17,741</b>	<b>5.1</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>613,483</b>	<b>592,919</b>	<b>-20,564</b>	<b>-3.4</b>
<b>Poder Ejecutivo:</b>	<b>30,822,732</b>	<b>37,143,918</b>	<b>6,321,186</b>	<b>20.5</b>
Ejecutivo del Estado	329,630	330,129	499	0.2
Secretaría de Gobierno	402,988	560,508	157,520	39.1
Secretaría de Hacienda	1,267,862	1,781,049	513,187	40.5
Secretaría de la Contraloría General	101,940	115,322	13,382	13.1
Secretaría de Desarrollo Social	350,006	449,924	99,918	28.5
Secretaría de Educación y Cultura	14,121,237	14,765,373	644,136	4.6
Secretaría de Salud Pública	3,364,756	3,599,818	235,062	7.0
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	2,037,708	2,001,661	-36,047	-1.8
Secretaría de Economía	553,055	715,386	162,331	29.4
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	1,811,101	3,537,123	1,726,022	95.3
Procuraduría General de Justicia del Estado	797,945	858,988	61,043	7.7
Secretaría de Seguridad Pública	1,543,623	1,845,480	301,857	19.6
Secretaría del Trabajo	96,970	100,557	3,587	0.0
Deuda Pública	450,000	2,990,522	2,540,522	564.6
Erogaciones No Sectorizables	158,343	122,445	-35,898	-22.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	3,435,568	3,369,633	-65,935	-1.9
<b>Organismos Autónomos:</b>	<b>346,209</b>	<b>397,225</b>	<b>51,016</b>	<b>14.7</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	10,373	10,759	386	3.7
Organismos Electorales	308,831	332,934	24,103	7.8
Comisión Estatal de Derechos Humanos	27,005	41,191	14,186	52.5
Instituto de Transparencia Informativa	0	12,341	12,341	
<b>Desarrollo Municipal</b>	<b>4,732,827</b>	<b>5,085,713</b>	<b>352,886</b>	<b>7.5</b>
<b>Total</b>	<b>36,860,975</b>	<b>43,583,240</b>	<b>6,722,265</b>	<b>18.2</b>

El presupuesto original autorizado comprende el presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo en el Proyecto del Presupuesto del Gobierno del Estado para el 2012.

### **3.2.1.1 Gobierno del Estado**

El presupuesto de Egresos autorizado para el Gobierno del Estado y lo Ejercido durante el año del 2012, es el siguiente:

#### **3.2.1.1.1 Poder Legislativo**

Los recursos que le transfirió el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo fueron por un monto de 363 millones 465 mil pesos, comparándolo con lo que se le asignó originalmente por 345 millones 724 mil pesos arroja un incremento de 17 millones 741 mil pesos significando el 5.1% superior en relación con el presupuesto original.

Los recursos transferidos al Congreso del Estado afectaron el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” para que fueran administrados por ese Poder Legislativo en los distintos capítulos del gasto.

Es importante señalar que en el presupuesto original autorizado al Congreso del Estado se incluía asignación para el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora por 10 millones 712 mil pesos, habiéndose ejercido en la Unidad Responsable “0105” un importe de 369 mil pesos, el resto del presupuesto se reasignó al considerarse como Organismo Autónomo en la Dependencia 19 denominada “Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora” en la cual se le otorgó como presupuesto modificado un importe de 12 millones 341 mil pesos, habiéndose ejercido totalmente durante el ejercicio 2012 con cargo al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

#### **3.2.1.1.2 Poder Judicial**

Por otra parte el Poder Ejecutivo transfirió al Poder Judicial recursos por 592 millones 919 mil pesos, de un presupuesto asignado originalmente de 613 millones 483 mil pesos, reflejando un decremento por un importe de 20 millones 564 mil pesos lo que representa el 3.4% inferior con relación al original.

Los recursos transferidos al Supremo Tribunal de Justicia afectaron el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” para que fueran administrados por ese Poder Judicial y ejercidos en los distintos capítulos del gasto.

### 3.2.1.1.3 Poder Ejecutivo, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Desarrollo Municipal

De acuerdo al Artículo 6 y 8 Bis del Decreto Número 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2012, las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para el Poder Ejecutivo Estatal, las cuales comprenden los recursos asignados a las Dependencias de la Administración Pública Directa, las Unidades Administrativas adscritas directamente al Gobernador del Estado, las Participaciones a Municipios, las Transferencias Fiscales por concepto de Aportaciones y Subsidios a Organismos e Instituciones, la Deuda Pública, las Erogaciones Extraordinarias y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo importan la cantidad de 35 mil 565 millones 932 mil pesos, como sigue:

Dependencia	Presupuesto		variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
<b>Poder Ejecutivo:</b>	<b>30,822,732</b>	<b>37,143,918</b>	<b>6,321,186</b>	<b>20.5</b>
Ejecutivo del Estado	329,630	330,129	499	0.2
Secretaría de Gobierno	402,988	560,508	157,520	39.1
Secretaría de Hacienda	1,267,862	1,781,049	513,187	40.5
Secretaría de la Contraloría General	101,940	115,322	13,382	13.1
Secretaría de Desarrollo Social	350,006	449,924	99,918	28.5
Secretaría de Educación y Cultura	14,121,237	14,765,373	644,136	4.6
Secretaría de Salud Pública	3,364,756	3,599,818	235,062	7.0
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	2,037,708	2,001,661	-36,047	-1.8
Secretaría de Economía	553,055	715,386	162,331	29.4
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	1,811,101	3,537,123	1,726,022	95.3
Procuraduría General de Justicia del Estado	797,945	858,988	61,043	7.7
Secretaría de Seguridad Pública	1,543,623	1,845,480	301,857	19.6
Secretaría del Trabajo	96,970	100,557	3,587	
Deuda Pública	450,000	2,990,522	2,540,522	564.6
Erogaciones No Sectorizables	158,343	122,445	-35,898	-22.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	3,435,568	3,369,633	-65,935	-1.9
<b>Tribunal de lo Contencioso Administrativo</b>	<b>10,373</b>	<b>10,759</b>	<b>386</b>	<b>3.7</b>
<b>Desarrollo Municipal</b>	<b>4,732,827</b>	<b>5,085,713</b>	<b>352,886</b>	<b>7.5</b>
<b>Total</b>	<b>35,565,932</b>	<b>42,240,390</b>	<b>6,674,458</b>	<b>18.8</b>

De acuerdo al cuadro anterior se puede ver que se erogaron en la clasificación referida 42 mil 240 millones 390 mil pesos reflejando un incremento de 6 mil 674 millones 458 mil pesos o sea el 18.8% mayor que el presupuesto original autorizado.

### ***a) Administración Directa***

En base a los resultados obtenidos, se observa que las Dependencias presentaron incrementos y decrementos en sus ejercicios en relación a lo originalmente autorizado. De las que presentaron incremento en el ejercicio del gasto, por orden de importancia del incremento se pueden incluir a:

La Dependencia Virtual **Deuda Pública** con un incremento de 2 mil 540 millones 522 mil pesos. El mayor incremento dentro de esta Dependencia Virtual se presentó en el capítulo de Deuda Pública con 2 mil 436 millones 766 mil pesos y el capítulo de Servicios Generales con 103 millones 756 mil pesos de incremento.

En esta Dependencia Virtual en el capítulo 9000 de “Deuda Pública” se encuentran integrados recursos ejercidos por concepto de Capital a Corto Plazo de líneas revolventes por un monto de 1 mil 675 millones 531 mil pesos; el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) por 477 millones 496 mil pesos; los Intereses de los Financiamientos a Largo Plazo por 465 millones 592 mil pesos; las Obligaciones Solidarias por 154 millones 671 mil pesos, entre otros.

**La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** con un incremento de 1 mil 726 millones 22 mil pesos que corresponden principalmente a los capítulos de Inversión Pública con un incremento de 1 mil 280 millones 994 mil pesos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con un incremento de 440 millones 736 mil pesos.

El 36% de los gastos de esta dependencia fueron financiados con recursos federales, principalmente lo correspondiente a Agua Potable y Alcantarillado como fue los recursos del Acueducto Independencia que la Federación transfirió al Estado de Sonora y de los cuales se presentó un presupuesto ejercido por 645 millones 820 mil pesos; de Programas Regionales 2012 “C” se invirtieron 350 millones de pesos; del Ramo 23 Proyecto Desarrollo Regional con una inversión de 89 millones 910 mil pesos; del FOPREDEN Huatabampo se invirtieron 52 millones 517 mil pesos; del CDI Proyectos Estratégicos 2012 se invirtieron 37 millones 290 mil pesos; del APAZU se invirtieron 31 millones 878 mil pesos, entre otros.

En esta Dependencia se transfieren recursos para la Comisión Estatal del Agua, el Fondo Obras Sonora Sí “FOOSI”, el FOFAES y el Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora.

**La Secretaría de Educación y Cultura** con 644 millones 136 mil pesos de incremento que corresponde principalmente a los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con un incremento de 287 millones 669 mil pesos, derivado en parte por el incremento presentado en los recursos recibidos del Ramo 33 (FAEBN) los cuales se transfieren al Organismo Descentralizado “Servicios Educativos del Estado de Sonora” por aumentos salariales y al capítulo de Inversión Pública con incremento de 221 millones 578 mil pesos, visualizándose en el incremento presentado que las fuentes de financiamiento corresponden al Ramo 33, Ramo 23 y Convenios suscritos con la Federación, recursos que están etiquetados para un destino específico.

A continuación se presentan las fuentes financieras que financiaron los recursos del gasto de esta Secretaría:

(Miles de Pesos)	
Fuente Financiera	Importe
Recursos Propios	7,422,564
FAMEB	82,308
FAFEF	36,539
Convenios Educación	129,563
FAMES	80,636
FAEB	6,642,729
FAETAC	176,822
FAETAI	60,614
CONADE	65,933
Convenio Educación “Fondo Concursable Educación Media Superior”	33,503
Programas Regionales (209 Millones de Pesos)	1,958
Programas Regionales (600 Millones de Pesos)	7,034
Programas Regionales 2012 “E”	25,169
<b>Total Fuentes Financieras</b>	<b>14,765,372</b>

En el capítulo de transferencias se cargaron los recursos entregados a los Organismos que tienen a esta Dependencia como cabeza de sector y se describirán los que presentaron mayor representatividad:

Servicios Educativos del Estado de Sonora “SEES” con recursos ejercidos por 6 mil 629 millones 178 mil pesos;

La Universidad de Sonora “UNISON” con ejercicio de recursos por 784 millones 531 mil pesos;

El Colegio de Bachilleres con recursos ejercidos por 344 millones 963 mil pesos;

El Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora con ejercicio de recursos por 316 millones 819 mil pesos,

El Instituto Tecnológico de Sonora “ITSON” con ejercicio de recursos por 305 millones 855 mil pesos;

El Colegio de Educación Profesional Técnica “CONALEP” con recursos ejercidos por 298 millones 595 mil pesos;

La Universidad Estatal de Sonora “UES” habiendo ejercido 263 millones 721 mil pesos; y

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora “CECYTES” ejerciendo recursos por 261 millones 402 mil pesos; entre otros.

**La Secretaría de Hacienda** con 513 millones 187 mil pesos de incremento integrándose principalmente por el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones con 212 millones 914 mil pesos; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con incremento de 163 millones 560 mil pesos; Servicios Generales con incremento de 79 millones 933 mil pesos; Servicios Personales con incremento de 68 millones 375 mil pesos, entre otros.

Las fuentes financieras del ejercicio de los recursos de esta Dependencia fueron:

(Miles de Pesos)	
Fuente Financiera	Importe
Recursos Propios	1,759,436
Modernización del Registro Público	16,005
PROASP	3,490
PBR (Presupuesto Base Resultados)	2,117
<b>Total Fuentes Financieras</b>	<b>1,781,048</b>

Esta Dependencia registra recursos en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte del Estado de Sonora por un importe de 220 millones 574 mil pesos, esto es 161 millones 916 mil pesos superior con relación al presupuesto original.



Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora ejerció recursos en esta Dependencia en este capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas por 21 millones 228 mil pesos arrojando incremento por 15 millones 834 mil pesos con relación al original.

El Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora registro recursos ejercidos en esta Dependencia y con cargo al capítulo 4000 por 16 millones 5 mil pesos, el cual no contaba con presupuesto original asignado.

También registró recursos del Fideicomiso Puente Colorado por 6 millones 148 mil pesos arrojando un decremento por 2 millones 515 mil pesos.

En el gasto programático de la Secretaría el Programa que presentó mayor ejercicio del presupuesto es el definido como “Regulación del Transporte” el cual arrojó incremento por 369 millones 916 mil pesos, respecto de una asignación anual de 58 millones 657 mil pesos, estando ubicada esta asignación anual en el capítulo de Transferencias en tanto que se programó como subsidio a la tarifa de transporte, mismo que al cierre culmina con un gasto de 211 millones 642 mil pesos, aunado a lo cual en el transcurso del año se agrega el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones con una suficiencia presupuestal de 208 millones de pesos.

La Dependencia Virtual **Desarrollo Municipal** con un incremento de 352 millones 886 mil pesos, integrado principalmente por el capítulo de Inversión Pública con 212 millones 798 mil pesos, el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con 164 millones 102 mil pesos y con decremento en el capítulo de Participaciones y Aportaciones con 24 millones 14 mil pesos.

Las Fuentes Financieras fueron las siguientes:

(Miles de Pesos)	
Fuente Financiera	Importe
Recursos Propios	3,194,978
FORTAMUN	1,201,123
FAISM	328,600
SUBSEMUN	164,102
FOPEDep	78,746
FAFEF	40,683

Fuente Financiera	Importe
APAZU 2012	30,161
Fideicomiso Puente Colorado	24,804
PROTAR 2012 (Fondo Concursable 2012)	16,902
PROSSAPYS 2012	5,614
<b>Total Fuentes Financieras</b>	<b>5,085,713</b>

Las fuentes financieras federales fueron reflejados en las Inversiones Públicas y en las Transferencias, derivado a que vienen etiquetados para un destino específico.

**La Secretaría de Seguridad Pública** con 301 millones 857 mil pesos de incremento, encontrándose integrado principalmente por el capítulo de Servicios Generales con 233 millones 847 mil pesos; incremento en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con 149 millones 376 mil pesos; incremento del capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por 68 millones 791 mil pesos, capítulo de Servicios Personales por 43 millones 771 mil pesos y capítulo de Materiales y Suministros con incremento por 39 millones 161 mil pesos, presentando decremento en el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones por 196 millones 498 mil pesos, entre otros.

Los recursos ejercidos por esta Dependencia se financiaron con diversas fuentes de financiamientos tanto estatales como federales como sigue:

(Miles de Pesos)

Fuente Financiera	Importe
Recursos Propios	1,432,148
FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) Federal 2012	177,093
PROASP	73,429
SPA (Subsidio Policía Acreditable) 2012	57,083
FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) Estatal 2012	50,135
FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) Federal 2011	27,975
SPA (Subsidio Policía Acreditable) 2011	20,351
FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) Federal 2010	4,464
FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) Estatal 2010	1,487
FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) Estatal 2011	1,250
FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) Federal 2009	65
<b>Total Fuentes Financieras</b>	<b>1,845,480</b>

Los recursos ejercidos con cargo al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se le enviaron para su Administración a los siguientes Organismos:

Del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora se registraron recursos por 112 millones 554 mil pesos, arrojando un incremento de 94 millones 904 mil pesos con relación al original;

Del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado se registraron recursos por 114 millones 245 mil pesos, resultando un incremento de 60 millones 245 mil pesos, entre otros.

**La Secretaría de Salud Pública** con 235 millones 62 mil pesos de incremento, principalmente en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 256 millones 454 mil pesos; incremento en el capítulo de Servicios Generales por 16 millones 456 mil pesos y decremento en el capítulo de Inversión Pública por 21 millones 844 mil pesos, entre otros.

Los recursos ejercidos en esta Dependencia fueron financiados como sigue:

(Miles de Pesos)	
FUENTE FINANCIERA	EJERCIDO
Recursos Propios	1,268,650
FASSA G.O.	1,558,720
Programa Seguro Popular	357,729
FAMAS (Fondo de Aportación Múltiple Asistencia Social)	129,142
SMNG SALUD	64,944
SALUD AFASPE	62,910
CDI HOSPITAL CANANEA	50,000
PRODEHO	44,554
CDI HOSPITAL NAVOJOA	24,000
DIF Transporte Discapacitados	10,703
FOROS NOMINA	10,000
COFEPRIS	6,347
Caravanas De La Salud	5,230
FAIS	2,410
ENARM	1,595
FISE	1,449
Si calidad	1,435
<b>Total Fuentes Financieras</b>	<b>3,599,818</b>

En el ejercicio del presupuesto de esta Dependencia se incluyen transferencias de recursos a Organismos como:

Servicios de Salud de Sonora por 2 mil 540 millones 394 mil pesos;

Desarrollo Integral de la Familia por 449 millones 581 mil pesos;

Fondo Estatal de Solidaridad por 3 millones 415 mil pesos;

Centro Estatal de Trasplantes por 1 millones 665 mil pesos.

**La Secretaría de Economía** con un incremento de 162 millones 331 mil pesos, correspondiéndole al capítulo de Inversión Pública con un incremento de 105 millones 645 mil pesos, el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con incremento por 44 millones 576 mil pesos y capítulo de Servicios Generales con incremento de 11 millones 824 mil pesos, entre otros.

Los recursos ejercidos por esta Dependencia se financiaron como sigue:

(Miles de Pesos)	
FUENTE FINANCIERA	EJERCIDO
Recursos Propios	583,546
Convenio Turismo 2012	65,070
Programas Regionales 2012 "D"	63,642
PYME3	1,103
PYME2	867
PYME1	607
Convenio Turismo 2011	351
CONACYT	200
<b>Total Fuentes Financieras</b>	<b>715,386</b>

Los recursos ejercidos en el capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se presentaron como sigue:

A la Comisión de Fomento al Turismo se le transfirieron recursos por 172 millones 225 mil pesos, presentando un incremento de 107 millones 263 mil pesos;

Al Consejo para la Promoción Económica de Sonora se le registraron recursos por 81 millones 985 mil pesos, con un decremento de 11 millones 60 mil pesos;

Al Fondo Nuevo Sonora se le registraron recursos por 58 millones 112 mil pesos, arrojando un incremento de 11 millones 061 mil pesos;

A los Sistemas de Parques Industriales se le registraron recursos por 3 millones 60 mil pesos, presentando un decremento de 4 millones 422 mil pesos;

A la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado (Impulsor) se le registraron recursos por 17 millones 476 mil pesos, presentando incremento de 1 millón 272 mil pesos;

A la Comisión de Energía del Estado de Sonora se le registró un monto de 4 millones 710 mil pesos;

La Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora ejerció recursos vía Transferencias por 16 millones 830 mil pesos, arrojando decremento por 84 millones 658 mil pesos.

**La Secretaría de Gobierno** con un incremento de 157 millones 520 mil pesos, presentado en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 147 millones 520 mil pesos; capítulo de Servicios Generales con incremento por 23 millones 210 mil pesos; incremento en el capítulo de Servicios Personales por 5 millones 840 mil pesos. También se presentaron decrementos en el capítulo de Inversión Pública por 17 millones 291 mil pesos, decremento en el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por 1 millón 257 mil pesos y en Materiales y Suministros por 503 mil pesos.

El ejercicio presupuestal del 2012 de esta Secretaría fue realizado con las siguientes fuentes financieras:

(Miles de Pesos)	
FUENTE FINANCIERA	EJERCIDO
Recursos Propios	551,571
PAIMEF	4,525
INMUJERES	3,412
Registro Civil	1,000
<b>Total Fuentes Financieras</b>	<b>560,508</b>

La Secretaría de Gobierno siendo cabeza de sector de los Organismos Instituto Sonorense de la Mujer y de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, habiéndoles transferido recursos por 27 millones 489 mil pesos y 35 millones 177 mil pesos con cargo al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras

Ayudas, además de otros Apoyos Otorgados a diversas asociaciones, así como el ejercicio de ciertos recursos como Apoyo para el Fondo de Gestión Legislativa.

**La Secretaría de Desarrollo Social** con un incremento de 99 millones 918 mil pesos, integrado principalmente por el capítulo de Servicios Personales con 64 millones 315 mil pesos; incremento del capítulo de Inversión Pública por 32 millones 985 mil pesos; el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 2 millones 301 mil pesos, entre otros.

Los recursos ejercidos por esta Dependencia por 449 millones 924 mil pesos se financiaron con las siguientes fuentes:

(Miles de Pesos)	
FUENTE FINANCIERA	EJERCIDO
Recursos Propios	335,218
SEDESSON Zonas Prioritarias 2012	79,650
SEDESSON Hábitat	30,540
SEDESSON Opciones Productivas 2012	2,500
Programa SEDESON Empleo Temporal 2012	2,016
<b>Total Fuentes Financieras</b>	<b>449,924</b>

Esta Secretaría de Desarrollo Social es cabeza de sector de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora a quien le transfirió recursos con cargo al capítulo de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por 32 millones 645 mil pesos.

**La Procuraduría General de Justicia del Estado** con un incremento de 61 millones 43 mil pesos, integrado por el capítulo de Servicios Generales con incremento de 49 millones 673 mil pesos; el incremento del capítulo de Materiales y Suministros por 19 millones 291 mil pesos; capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones por 6 millones 455 mil pesos; así como por el decremento en el capítulo de Servicios Personales por 17 millones 627 mil pesos.

Los recursos ejercidos en la Procuraduría por 858 millones 988 mil pesos, tuvieron las siguientes fuentes financieras:

(Miles de Pesos)	
FUENTE FINANCIERA	EJERCIDO
Recursos Propios	772,238
SPA 2012	32,004
FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) Federal 2012	28,338
PROASP	19,953
FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) Federal 2011	4,079
FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) 2011 Estatal	1,983
FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) Federal 2010	232
FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) 2010 Estatal	161
<b>Total Fuentes Financieras</b>	<b>858,988</b>

**La Secretaría de la Contraloría General** con un incremento de 13 millones 382 mil pesos, correspondiéndole el mayor incremento al capítulo de Servicios Generales con 13 millones 686 mil pesos y a Servicios Personales con 289 mil pesos, también se presentaron decrementos como el del capítulo de Materiales y Suministros por 709 mil pesos, entre otros.

Los recursos ejercidos en esta Dependencia son con fuente financiera de Recursos Propios.

Esta Secretaría capta recursos por concepto Retención del 5 al millar y 2 al millar de las Obras Públicas realizadas, para la supervisión y vigilancia. En el ejercicio del 2012 en el capítulo de Servicios Generales las partidas de “Aplicación de Retención del 5 al Millar” tuvo un presupuesto de 11 millones 246 mil pesos habiendo ejercido 21 millones 233 mil pesos, lo cual arroja un incremento de 9 millones 887 mil pesos y la partida de “Aplicación de Retención del 2 al Millar” de un presupuesto original de 5 millones 233 mil pesos ejerció 6 millones 49 mil pesos, presentando un incremento en el gasto por 816 mil pesos significando el 15.6% superior. En global estas dos partidas arrojaron un incremento de 10 millones 703 mil pesos. Este incremento está sustentado en los Ingresos captados por este concepto.

**La Secretaría del Trabajo** con un incremento de 3 millones 587 mil pesos, integrado por el capítulo de Servicios Personales con incremento de 8 millones 807 mil pesos; el incremento del capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 2 millones 43 mil pesos; así como por el decremento en el capítulo Materiales y Suministros por 3 millones 635 mil pesos; el capítulo de Inversión Pública por 3 millones 405 mil pesos, entre otros.

El 100% de los recursos ejercidos en esta Secretaría se financiaron con Recursos Propios.

El **Ejecutivo del Estado** con un incremento de 499 mil pesos, correspondiéndole el mayor incremento al capítulo de Servicios Personales con 21 millones 451 mil pesos y a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con 4 millones 299 mil pesos, así como los decrementos en los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 12 millones 968 mil pesos y el de Materiales y Suministros por 12 millones 824 mil pesos, entre otros.

El Gasto de esta Dependencia fue financiado como sigue:

(Miles de Pesos)	
FUENTE FINANCIERA	EJERCIDO
Recursos Propios	315,467
Nuevo Sistema Penal (Federales)	14,662
<b>Total Fuentes Financieras</b>	<b>330,129</b>

**De las que presentaron decremento en el ejercicio del gasto podemos incluir a:**

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora** con un decremento de 65 millones 935 mil pesos. Este decremento se presentó en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, derivado del registro virtual que se realiza por los Egresos realizados con los Ingresos Propios de esta Institución.

**La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano** con un decremento de 36 millones 47 mil pesos, correspondiéndole principalmente al capítulo de Inversión Pública con un decremento de 153 millones 271 mil pesos; Materiales y Suministros con un decremento de 1 millón 291 mil pesos, así como incrementos en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 110 millones 364 mil pesos, incremento en el capítulo de Servicios Generales por 6 millones 123 mil pesos, entre otros.

Los recursos ejercidos en esta Dependencia tuvieron distintas fuentes de financiamiento, tal y como se muestra con la tabla que a continuación se presenta:

(Miles de Pesos)	
FUENTE FINANCIERA	EJERCIDO
Recursos Propios	1,044,026
Obras Asociadas a Otros Financiamientos	191,842
FAFEF 2012	161,522



FUENTE FINANCIERA	EJERCIDO
RAMO 23 Programas Regionales 2012	111,833
CDI Proyectos Estratégicos 2012	99,964
Programas Regionales 2012 "F"	97,941
CEDES-SEMARNAT	94,707
Programas Regionales 2011 (600 Millones de Pesos)	80,484
CDI Proyectos Estratégicos	48,181
FISE 2011	23,555
Programas Regionales Municipios 2011 (290 Millones de Pesos)	20,885
Programas Regionales Municipios 2011 (209 Millones de Pesos)	13,914
SCT- Puente Nogales	4,350
Programas Regionales (300 Millones de Pesos)	3,222
Fideicomiso Plan Sonora Proyecta	3,000
FAFEF 2009	2,055
FAFEF 2010	119
Fideicomiso Puente Colorado	61
<b>Total Fuentes Financieras</b>	<b>2,001,661</b>

Esta Dependencia registra recursos de los siguientes Organismos Descentralizados:

Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora por 181 millones 690 mil pesos, Junta de Caminos del Estado de Sonora por 120 millones 159 mil pesos, Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública por 23 millones 115 mil pesos, Telefonía Rural por 5 millones 913 mil pesos y Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora por 5 millones 15 mil pesos.

**Erogaciones No Sectorizables** con un decremento de 35 millones 898 mil pesos. Esta es una Dependencia Virtual de la Administración Pública en la cual se concentran los recursos y su disponibilidad.

El decremento se integró por el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones por 99 millones de pesos y presentaron incrementos los capítulos de Servicios Personales por 36 millones 852 mil pesos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 25 millones 340 mil pesos y por último el capítulo de Servicios Generales con incremento de 910 mil pesos.

El incremento presentado en el capítulo de Servicios Personales se debió a la suficiencia presupuestal a la partida 15303 Diferencial por Concepto de Pensiones y Jubilaciones del Gobierno y Magisterio. El mayor gasto en el capítulo de Transferencias, responde a compromisos convenidos con organizaciones sindicales del (SUTSPES y Magisterio). También incluye la Creación de Pasivos por concepto de aportaciones a ISSSTESON por nomina de ejecutores fiscales.

## b) Administración Paraestatal

La información incluida en el Tomo Principal de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012, presentó Ingresos Propios y Egresos con la captación de Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales con el mismo importe por 5 mil 65 millones 45 mil pesos, de los cuales se había presupuestado originalmente un monto de 5 mil 24 millones 298 mil pesos, representando un incremento por 40 millones 747 mil pesos, o sea casi el 1% superior.

Mediante la inclusión en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012 del Anexo II Organismos y Entidades de la Administración Pública, con el fin de transparentar, dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y acatar la debida rendición de cuentas, se presentó la información que las Entidades Paraestatales en mención, entregaron a la Secretaría de Hacienda de acuerdo también a la normatividad establecida, para que se integrara en la Cuenta Pública 2012.

El gasto total realizado por los Organismos fue financiado con diferentes fuentes de recursos como son Ingresos Federales, Federalizados, Convenidos, Estatales, Propios y Otros Ingresos, así como recursos de particulares para el financiamiento de investigaciones de proyectos especiales. Además se financiaron también con los Saldos de Caja y Bancos de recursos remanentes de años anteriores, así como por medio de financiamiento de proveedores (ADEFAS).

A continuación presentaremos cuadro que muestra por Ente los montos de sus presupuestos de egresos totales, así como las variaciones presentadas en el ejercicio por el total de los recursos:

### *Entidades de la Administración Pública Paraestatal Comparativo de Egresos 2012*

(Miles de Pesos)

Ente	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Gobierno</b>	<b>69,916</b>	<b>61,733</b>	<b>-8,183</b>	<b>-11.7</b>
Instituto Sonorense de la Mujer	22,988	25,241	2,253	9.8
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	45,914	36,443	-9,471	-20.63
Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora	1,014	49	-965	-95.17
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Hacienda</b>	<b>106,751</b>	<b>428,159</b>	<b>321,408</b>	<b>301.1</b>
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	41,278	46,733	5,455	13.2
Fideicomiso Puente Colorado	50,080	64,401	14,321	28.6

Ente	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	209	0	-209	-100
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	9,932	314,701	304,769	3,068.56
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado de Sonora	5,252	2,324	-2,928	-55.75
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Desarrollo Social</b>	<b>77,475</b>	<b>168,971</b>	<b>91,496</b>	<b>118.10</b>
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	77,475	168,971	91,496	118.10
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Educación y Cultura</b>	<b>9,653,937</b>	<b>11,097,084</b>	<b>1,443,147</b>	<b>14.9</b>
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	336,619	316,854	-19,765	-5.9
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	44,030	41,973	-2,057	-4.7
Instituto Sonorense de Cultura	124,065	172,339	48,274	38.9
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	6,248	6,272	24	0.4
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	122,879	303,901	181,022	147.3
Instituto Sonorense de la Juventud	20,087	24,228	4,141	20.62
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	798,766	753,075	-45,691	-5.7
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	172,753	188,990	16,237	9.4
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	604,547	612,516	7,969	1.3
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	88,928	90,943	2,015	2.3
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	272,753	312,901	40,148	14.7
Servicios Educativos del Estado de Sonora	6,013,325	7,187,934	1,174,609	19.5
Universidad Tecnológica de Hermosillo	97,160	110,704	13,544	13.9
Universidad Tecnológica de Nogales	56,236	58,833	2,597	4.6
Universidad de la Sierra	46,916	43,307	-3,609	-7.7
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	49,169	55,008	5,839	11.9
Universidad Estatal de Sonora (Antes CESUES)	405,063	416,255	11,192	2.8
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	144,301	143,120	-1,181	-0.8
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	30,602	31,084	482	1.6
El Colegio de Sonora	67,898	66,372	-1,526	-2.2
Radio Sonora	24,972	25,284	312	1.2
Museo del Centro Cultural Musas	11,805	15,419	3,614	30.6
Museo Sonora en la Revolución	5,866	4,233	-1,633	-27.8
Universidad Tecnológica de Etchojoa	12,948	14,895	1,947	15.0
Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	19,930	16,859	-3,071	-15.4
Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco	11,935	12,472	537	4.5
Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora	42,756	61,329	18,573	43.4
Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora	8,880	7,026	-1,854	-20.9
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	12,500	2,958	-9,542	-76.3
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Salud Pública</b>	<b>7,638,910</b>	<b>8,085,897</b>	<b>446,987</b>	<b>5.9</b>
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	4,403,566	4,083,027	-320,539	-7.3
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	387,495	505,099	117,604	30.3
Servicios de Salud de Sonora	2,838,806	3,490,456	651,650	23.0
Centro Estatal de Trasplantes	2,058	1,662	-396	-19.2
Fondo Estatal de Solidaridad	6,985	5,653	-1,332	-19.1

Ente	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano</b>	<b>1,027,241</b>	<b>845,047</b>	<b>-182,194</b>	<b>-17.7</b>
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	101,966	111,346	9,380	9.2
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	461,286	377,626	-83,660	-18.1
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	251,974	160,220	-91,754	-36.4
Junta de Caminos del Estado de Sonora	157,701	186,556	28,855	18.3
Telefonía Rural de Sonora	51,260	5,935	-45,325	-88.4
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora	3,054	3,364	310	10.2
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Economía</b>	<b>351,915</b>	<b>661,084</b>	<b>309,169</b>	<b>87.9</b>
Consejo para la Promoción Económica de Sonora	93,295	87,377	-5,918	-6.3
Comisión de Energía del Estado de Sonora (Antes CAEES)	4,966	4,992	26	0.5
Sistema de Parques Industriales de Sonora	7,482	162,938	155,456	2,077.7
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	16,203	14,481	-1,722	-10.6
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	167,687	327,872	160,185	95.5
Fondo Nuevo Sonora	51,551	53,079	1,528	3.0
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	8,311	7,673	-638	-7.7
Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora	2,420	2,672	252	10.4
<b>Subtotal Organismos de la SAGARHPA</b>	<b>3,256,489</b>	<b>4,295,464</b>	<b>1,038,975</b>	<b>31.9</b>
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (1)	829,867	693,236	-136,631	-16.5
Comisión Estatal del Agua	812,195	787,344	-24,851	-3.1
Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora	27,138	28,488	1,350	5.0
Fondo de Operación de Obras Sonora Sí	1,550,842	2,750,328	1,199,486	77.3
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	36,447	36,068	-379	-1.0
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>506,970</b>	<b>498,570</b>	<b>-8,400</b>	<b>-1.7</b>
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	32,560	104,309	71,749	220.4
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (1)	368,440	294,784	-73,656	-20.0
Centro de Evaluación y Control de Confianza	105,970	99,477	-6,493	-6.1
<b>Subtotal Organismos de la Secretaría del Trabajo</b>	<b>72,136</b>	<b>81,517</b>	<b>9,381</b>	<b>13.0</b>
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	72,136	81,517	9,381	13.0
<b>Total</b>	<b>22,761,740</b>	<b>26,223,526</b>	<b>3,461,786</b>	<b>15.2</b>

(1) El presupuesto original no incluye el presupuesto del ejercicio 2011, pero en el presupuesto ejercido se incluyen los recursos que se aplicaron durante el 2012 correspondientes al 2011 y a ejercicios anteriores.

### Los incrementos presentados principalmente son:

En el Fondo de Operación de Obras Sonora Sí se presentó incremento por 1 mil 199 millones 486 mil pesos ya que de un presupuesto original de 1 mil 550 millones 842 mil pesos pasó a un presupuesto ejercido de 2 mil 750 millones 328 mil pesos. Este organismo es el encargado de la construcción del Acueducto Independencia.

En este Fondo se ejercieron recursos federales por el orden de los 1 mil 85 millones 731 mil pesos y recursos estatales por 997 millones 746 mil pesos, Propios por 305 millones 95 mil pesos.

Servicios Educativos del Estado de Sonora de un presupuesto original de 6 mil 13 millones 325 mil pesos se ejercieron 7 mil 187 millones 934 mil pesos, resultando un incremento de 1 mil 174 millones 609 mil pesos. Lo anterior, en virtud del incremento tradicional en los salarios del magisterio. Es importante mencionar que los recursos que hacen frente a este renglón son los recursos de origen federal del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEBN) del Ramo 33, además de otros recursos federales convenidos para educación.

Otros de los Organismos y Entidades que presentan incremento son:

Servicios de Salud de Sonora también se presentó incremento por 651 millones 650 mil pesos ya que de un presupuesto original de 2 mil 838 millones 806 mil pesos pasó a un presupuesto ejercido de 3 mil 490 millones 456 mil pesos. Los recursos corresponden al orden federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, también se ejercieron recursos de diversos fondos los cuales fueron entregados por la Federación a través de la Secretaría de Hacienda y ésta a los Servicios de Salud de Sonora para ser aplicados en su respectivo destino específico. Los recursos a los que nos referimos son: Oportunidades, Seguro Popular, AFASPE, Caravanas de la Salud, entre otros.

El Fondo Estatal para la Modernización del Transporte también presentó un incremento importante por 304 millones 769 mil pesos de un presupuesto original de 9 millones 932 mil pesos.

El capítulo que presentó mayor incremento fue el de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con 299 millones 510 mil pesos, lo cual se hizo buscando resolver los inconvenientes surgidos ante la demanda del servicio Público de Transporte Urbano, derivado esto por la falta de unidades; por lo cual el Gobierno del Estado de Sonora a través del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autorizó la adquisición de 105 Unidades Nuevas con el propósito de mejorar y modernizar el servicio a los Usuarios donde opera el Programa BUS Sonora, utilizando parte del Crédito aprobado por el Congreso del Estado de Sonora. Apoyo de las Sociedades de Transportistas de las Ciudades de Hermosillo, Ciudad Obregón y Navojoa, entre otros.

Comisión del Deporte del Estado de Sonora se ejercieron 303 millones 901 mil pesos con incremento de de 181 millones 22 mil pesos de un presupuesto original autorizado de 122 millones 879 mil pesos.

Este incremento se presentó principalmente en el capítulo de Inversión Pública con una variación superior de 68 millones 95 mil pesos.

Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora se ejercieron 327 millones 872 mil pesos con incremento de 160 millones 185 mil pesos de un presupuesto original autorizado de 167 millones 687 mil pesos.

Este incremento se presentó principalmente en el capítulo de Inversión Pública con una variación superior de 136 millones 354 mil pesos.

Sistema de Parques Industriales de Sonora un incremento de 155 millones 456 mil pesos.

Este incremento se presentó principalmente en el capítulo de Inversión Pública con una variación superior de 140 millones 462 mil pesos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora un incremento de 117 millones 604 mil pesos.

Este incremento se presentó principalmente en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con una variación superior de 53 millones 389 mil pesos.

Otro Organismo con incremento es la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora con 91 millones 496 mil pesos.

El principal incremento lo presentó el capítulo de Inversión Pública con 82 millones 212 mil pesos.

### **En cuanto a los decrementos presentados los integran principalmente:**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) con un decremento de 320 millones 539 mil pesos. Este decremento se debe a que de inicio el Ente presentó un presupuesto original de egresos superior al presupuesto original de los ingresos.

El capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas presentó decremento por 200 millones 425 mil pesos.

El Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora que arroja decremento por 136 millones 631 mil pesos. Este decremento se debe a que el recurso fluye de Junio del ejercicio fiscal, (en este caso de 2012) hasta mayo del siguiente ejercicio fiscal, (en este caso del 2013).

Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública presentó un decremento de 91 millones 754 mil pesos.

El decremento se presentó principalmente en el capítulo de Inversión Pública con 88 millones 400 mil pesos.

Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa presentó un decremento de 83 millones 660 mil pesos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública que arroja un decremento de 73 millones 656 mil pesos. Este decremento se debe a que el recurso fluye de Junio del ejercicio fiscal, (en este caso de 2012) hasta mayo del siguiente ejercicio fiscal, (en este caso del 2013), entre otros.

### 3.2.1.2 Organismos Autónomos y Universidades Superiores Autónomas

#### Organismos Autónomos:

A continuación se presenta cuadro que muestra la evolución presupuestal de los Organismos Autónomos:

#### *Comparativo de Egresos de Organismos Autónomos 2012*

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	10,373	10,759	386	3.7
Organismos Electorales	308,831	332,934	24,103	7.8
Comisión Estatal de Derechos Humanos	27,005	41,191	14,186	52.5
Instituto de Transparencia Informativa	0	12,341	12,341	
<b>Total</b>	<b>346,209</b>	<b>397,225</b>	<b>51,016</b>	<b>14.7</b>

El Poder Legislativo aprobó un presupuesto original para el ejercicio 2012 para los Organismos Electorales por 308 millones 831 mil pesos, habiéndoseles transferido por parte del Poder Ejecutivo con cargo al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 332 millones 934 mil pesos o sea el 7.8% superior en relación al presupuesto original, ejerciendo el 100% de los recursos autorizados.

#### Los recursos que integran los Organismos Electorales se clasifican en:

El Tribunal Estatal Electoral que contó con un presupuesto original de 25 millones 500 mil pesos de los cuales le fueron transferidos 22 millones 158 mil pesos o sea sólo el 87% del presupuesto que le fue aprobado.

El presupuesto original autorizado para el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2012 por 283 millones 331 mil pesos le fue transferido por el Estado un importe de 310 millones 776 mil pesos o sea casi el 110% del presupuesto autorizado.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos recibió por concepto de transferencias por parte del Poder Ejecutivo un importe de 41 millones 191 mil pesos o sea el 52% superior en relación al presupuesto original autorizado por el Poder Legislativo para el 2012 y ejerció la totalidad del presupuesto autorizado.



El Instituto de Transparencia Informativa inició el año de 2012 como un Organismo Autónomo por lo que contó el presupuesto que inicialmente se hubiera aprobado dentro del presupuesto del Congreso del Estado, le fue reasignado para que lo ejerciera independientemente al contar con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por lo tanto se presenta con presupuesto original de cero porque inició sus operaciones contando con un presupuesto modificado derivado al traspaso que se realizó del Congreso del Estado y en total durante el año 2012 se le transfirieron como Organismo Autónomo un importe de 12 millones 341 mil pesos.

En lo que se refiere al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, funciona administrativamente dentro de la contabilidad del Gobierno del Estado como una dependencia, por lo que el ejercicio del gasto se encuentra integrado en la información contable del mismo, difiriendo con lo estipulado en su Decreto de creación el cual lo determina como Órgano Autónomo. El presupuesto original autorizado para el ejercicio del 2012 fue de 10 millones 373 mil pesos habiendo ejercido un total de 10 millones 759 mil pesos o sea el 4% superior a lo autorizado originalmente.

## Universidades Superiores Autónomas:

A continuación se presenta cuadro que muestra la evolución presupuestal de las Universidades Superiores Autónomas:

### *Comparativo de Egresos de Universidades Superiores Autónomas 2012*

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Universidad de Sonora	712,057	784,531	72,474	10.2
Instituto Tecnológico de Sonora	423,330	305,855	-117,475	-27.8
<b>Total</b>	<b>1,135,387</b>	<b>1,090,386</b>	<b>-45,001</b>	<b>-4.0</b>

A la Universidad de Sonora se le transfirieron recursos por un monto de 784 millones 531 mil pesos de un presupuesto original de 712 millones 57 mil pesos, arrojando un incremento de 72 millones 474 mil pesos o sea el 10% superior.

En total el Gobierno del Estado presentó en los registros del capítulo de Transferencias al ITSON un presupuesto ejercido por 305 millones 855 mil pesos de un presupuesto original de 423 millones 330 mil pesos arrojando un decremento de 117 millones 475 mil pesos representando casi el 28% inferior.

La aplicación en el gasto del Instituto Tecnológico de Sonora fue como sigue: de un presupuesto original del capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas partida 41503 “Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones” en la cual se habían presupuestado recursos por 225 millones 398 mil pesos, se le registraron recursos por 186 millones 71 mil pesos presentando un decremento de 39 millones 327 mil pesos; con cargo a la partida 41501 denominada “Transferencias para Servicios Personales” se registraron recursos ejercidos por 111 millones 864 mil pesos representando el 60% del presupuesto original en esta partida que fue por 187 millones 932 mil pesos; con cargo a la partida 41502 “Transferencias para Gastos de Operación” se registraron recursos ejercidos por 7 millones 920 mil pesos de un presupuesto original en esta partida de 10 millones de pesos arrojando un decremento de 2 millones 80 mil pesos.

### 3.2.2 Clasificación por Objeto del Gasto

Tal como se describió en el apartado por “**Clasificación Administrativa**” en la cual se puntualizó que dicha clasificación nos ofrece información de “Quién Gasta”, en esta **Clasificación por Objeto del Gasto** o bien dicho por **Capítulo**, se obtendrá información para conocer “En Que Se Gasta” el recurso asignado y autorizado originalmente.

En este apartado se presenta análisis de las proporciones que guardaron los capítulos del gasto con relación al total del presupuesto: El renglón de Gasto Corriente incluye los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, 8000 “Participaciones y Aportaciones” y 9000 “Deuda Pública”; El renglón de Gasto de Inversión se integra por los capítulos 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, 6000 “Inversión Pública” y 7000 “Inversiones Financieras y Otras Provisiones”, como sigue:

#### *Comparativo de Gasto Corriente y Gasto de Inversión*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto				
	Aprobado	% Partic.	Ejercido	% Partic.	Diferencia
Gasto Corriente	32,660,635	88.60	37,738,695	86.59	5,078,060
Gasto de Inversión	4,200,340	11.40	5,844,545	13.41	1,644,205
<b>Total</b>	<b>36,860,975</b>	<b>100.00</b>	<b>43,583,240</b>	<b>100.00</b>	<b>6,722,265</b>

Como puede observarse en comparación con el presupuesto aprobado los porcentajes de participación con relación al total ejercido se modificaron, presentando una variación del 2.01% inferior en el Gasto Corriente y superior en el Gasto de Inversión.

También puede visualizarse el siguiente cuadro con relación al Gasto Programable y No Programable:

**Comparativo de Gasto Programable y Gasto No Programable**

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto				
	Aprobado	% Partic.	Ejercido	% Partic.	Diferencia
<b>Gasto Programable</b>	<b>31,678,148</b>	<b>85.94</b>	<b>35,987,661</b>	<b>82.57</b>	<b>4,309,513</b>
<b><u>Recursos Estatales</u></b>	<b><u>26,653,850</u></b>	<b><u>72.31</u></b>	<b><u>30,922,616</u></b>	<b><u>70.95</u></b>	<b><u>4,268,766</u></b>
<u>Gasto Corriente</u>	<u>22,453,510</u>	<u>60.91</u>	<u>25,078,071</u>	<u>57.55</u>	<u>2,624,561</u>
• Transferencias	14,307,307	38.81	16,029,776	36.78	1,722,469
• Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales	8,146,203	22.10	9,048,295	20.77	902,092
<u>Gasto de Inversión</u>	<u>4,200,340</u>	<u>11.40</u>	<u>5,844,545</u>	<u>13.40</u>	<u>1,644,205</u>
• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50,740	.14	163,100	.37	112,360
• Inversión Pública	3,675,801	9.97	5,283,449	12.12	1,607,648
• Inversiones Financieras y Otras Provisiones	473,799	1.29	397,996	.91	-75,803
<b><u>Ingresos Propios de Organismos Sectorizados</u></b>	<b><u>5,024,298</u></b>	<b><u>13.63</u></b>	<b><u>5,065,045</u></b>	<b><u>11.62</u></b>	<b><u>40,747</u></b>
<u>Gasto Corriente</u>					
• Transferencias	5,024,298	13.63	5,065,045	11.62	40,747
<b>Gasto No Programable</b>	<b>5,182,827</b>	<b>14.06</b>	<b>7,595,579</b>	<b>17.43</b>	<b>2,412,752</b>
<b><u>Recursos Estatales</u></b>					
• Deuda Pública	450,000	1.22	2,886,766	6.62	2,436,766
• Participaciones y Aportaciones a Municipios	4,732,827	12.84	4,708,813	10.81	-24,014
<b>Total</b>	<b>36,860,975</b>	<b>100.00</b>	<b>43,583,240</b>	<b>100.00</b>	<b>6,722,265</b>

El monto de 43 mil 583 millones 240 mil pesos que el Estado ejerció durante el año 2012, será analizado desde la perspectiva que proporciona la Clasificación por su Objeto Económico, misma que se basa en la estructura de los nueve capítulos de gasto que conforman la Apertura Programática contemplada en el Presupuesto por Programas que formalmente debe de llevar a cabo el Gobierno del Estado.

A continuación presentamos la comparación del presupuesto de egresos ejercido durante el 2011 contra el presupuesto original autorizado y ejercido durante el ejercicio fiscal del 2012 por objeto del gasto:

**Resumen Comparativo de Capítulos Globales 2011–2012**

(Miles de Pesos)

Clave del Capítulo y Descripción	Ejercido 2011	Autorizado 2012	Ejercido 2012	Variación (%)	
				Aut. 2012 / Ejerc. 2011	Ejerc. 2012 / Ejerc. 2011
1000 Servicios Personales	6,678,977	6,841,820	7,086,853	2.4	6.1
2000 Materiales y Suministros	912,687	443,294	604,923	-51.4	-33.7
3000 Servicios Generales	1,403,426	861,089	1,356,519	-38.6	-3.3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8,995,090</b>	<b>8,146,203</b>	<b>9,048,295</b>	<b>-9.4</b>	<b>0.6</b>
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,395,158	19,331,605	21,094,821	-20.8	-13.5
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24,395,158</b>	<b>19,331,605</b>	<b>21,094,821</b>	<b>-20.8</b>	<b>-13.5</b>
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	121,266	50,740	163,100	-58.2	34.5
6000 Inversión Pública	5,307,783	3,675,801	5,283,449	-30.7	-0.5
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	404,623	473,799	397,996	17.1	-1.6
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,833,672</b>	<b>4,200,340</b>	<b>5,844,545</b>	<b>-28.0</b>	<b>0.2</b>
8000 Participaciones y Aportaciones	4,721,156	4,732,827	4,708,813	0.2	-0.3
9000 Deuda Pública	2,072,452	450,000	2,886,766	-78.3	39.3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,793,608</b>	<b>5,182,827</b>	<b>7,595,579</b>	<b>-23.7</b>	<b>11.8</b>
<b>Gran Total</b>	<b>46,017,528</b>	<b>36,860,975</b>	<b>43,583,240</b>	<b>-19.9</b>	<b>-5.3</b>

A continuación presentamos el presupuesto de egresos original autorizado comparado con el presupuesto ejercido, por el año 2012 por Objeto del Gasto:

**(Miles de Pesos)**

Clave del Capítulo y Descripción	Presupuesto 2012		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	(%)
1000 Servicios Personales	6,841,820	7,086,853	245,033	3.6
2000 Materiales y Suministros	443,294	604,923	161,629	36.5
3000 Servicios Generales	861,089	1,356,519	495,430	57.5
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8,146,203</b>	<b>9,048,295</b>	<b>902,092</b>	<b>11.1</b>
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,331,605	21,094,821	1,763,216	9.1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>19,331,605</b>	<b>21,094,821</b>	<b>1,763,216</b>	<b>9.1</b>
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50,740	163,100	112,360	221.4
6000 Inversión Pública	3,675,801	5,283,449	1,607,648	43.7
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	473,799	397,996	-75,803	-16.0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,200,340</b>	<b>5,844,545</b>	<b>1,644,205</b>	<b>39.1</b>
8000 Participaciones y Aportaciones	4,732,827	4,708,813	-24,014	-0.5
9000 Deuda Pública	450,000	2,886,766	2,436,766	541.5
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,182,827</b>	<b>7,595,579</b>	<b>2,412,752</b>	<b>46.6</b>
<b>Gran Total</b>	<b>36,860,975</b>	<b>43,583,240</b>	<b>6,722,265</b>	<b>18.2</b>

Como puede observarse en el cuadro anterior siete de los nueve capítulos que presentaron ejercicio del gasto, se encuentran con monto superior al presupuesto autorizado y dos con importe inferior al original, como se mencionará a continuación:

### 3.2.2.1 (1000) Servicios Personales:

A continuación se muestra el comparativo del gasto de Servicios Personales del año 2011 contra el mismo capítulo del gasto pero correspondiente al 2012:

**Servicios Personales**  
**(Miles de Pesos)**

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2011	6,391,450	6,678,977	287,527	4.5
2012	6,841,820	7,086,853	245,033	3.6

En lo que corresponde a este Capítulo, en el 2012 se consideró un presupuesto original de 6 mil 841 millones 820 mil pesos, habiéndose ejercido un monto total de 7 mil 86 millones 853 mil pesos, el cual representa un incremento con relación al original de 245 millones 33 mil pesos o sea el 3.6% superior.

Para hacer el análisis del comportamiento del capítulo de Servicios Personales presentamos un panorama del gasto:

El Estado realizó transferencias de recursos fiscales por 21 mil 94 millones 821 mil pesos y Participaciones y Aportaciones por 4 mil 708 millones 813 mil pesos totalizando ambos 25 mil 803 millones 634 mil pesos esto es el 59.20% del total del gasto ejercido por 43 mil 583 millones 240 mil pesos; el resto del gasto por 17 mil 779 millones 606 mil pesos se destina a los otros 7 capítulos del gasto, de los que el capítulo de Servicios Personales representa el 39.9% del total del gasto ejercido por 17 mil 779 millones 606 mil pesos (sin considerar transferencias ni participaciones) en 2012.

El porcentaje que representan los servicios personales en el gasto corriente sin contabilizar las transferencias ni las participaciones de recursos es del 59.4%. En este contexto se pondera el comportamiento mostrado por las nóminas de personal burocrático y magisterial durante el año 2012, conforme a las siguientes cifras:

### *Recursos en Servicios Personales 2012*

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal:	%
Burocracia	3,582,520	3,801,046	218,526	6.1
Magisterio	3,259,300	3,285,807	26,507	0.81
<b>Total:</b>	<b>6,841,820</b>	<b>7,086,853</b>	<b>245,033</b>	<b>3.58</b>

#### *En el ámbito Burocrático:*

En el monto de 7 mil 86 millones 853 mil pesos ejercido en el capítulo de Servicios Personales, la nómina del personal burocrático participa con 3 mil 801 millones 46 mil pesos, lo que representa el 53.6% del total ejercido en el citado capítulo.

Este incremento se integra principalmente por la Secretaría de Hacienda con un incremento de 68 millones 375 mil pesos; la Secretaría de Desarrollo Social con incremento de 64 millones 315 mil pesos; la Secretaría de Seguridad Pública con incremento por 43 millones 771 mil pesos; la Dependencia Virtual Erogaciones No Sectorizables con incremento de 36 millones 852 mil pesos; la Secretaría de Educación y Cultura con incremento de 26 millones 507 mil pesos; el Ejecutivo del Estado con 21 millones 451 mil pesos, entre otras.

Presentaron decrementos la Procuraduría General de Justicia por 17 millones 627 mil pesos; la Secretaría de Salud Pública presentó decremento por 15 millones 284 mil pesos, entre otras.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del presupuesto ejercido en el capítulo 1000 “Servicios Personales” por el ejercicio 2012, por Eje Rector:

***Distribución del capítulo de Servicios Personales por Eje Rector 2012***  
(Miles de Pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
1 Sonora Solidario	109,209	175,053	65,844	60.3
2 Sonora Saludable	576,434	561,150	-15,284	-2.7
3 Sonora Educado	3,259,300	3,285,807	26,507	0.8
4 Sonora Competitivo y Sustentable	211,167	209,273	-1,894	-0.9
5 Sonora Seguro	1,673,351	1,719,196	45,845	2.7
6 Sonora Ciudadano y Municipalista	1,012,359	1,136,374	124,015	12.3
<b>Total</b>	<b>6,841,820</b>	<b>7,086,853</b>	<b>245,033</b>	<b>3.6</b>

El Eje Rector que ejerció mayores recursos en el capítulo de Servicios Personales fue el de “Sonora Educado” con 3 mil 285 millones 807 mil pesos, de un presupuesto original de 3 mil 259 millones 300 mil pesos, representando un incremento de 26 millones 507 mil pesos esto es casi el 1% superior con relación al original.

Le sigue en importancia de recursos ejercidos el Eje Rector “Sonora Seguro” con presupuesto ejercido por 1 mil 719 millones 196 mil pesos y el Eje Rector “Sonora Ciudadano y Municipalista” con presupuesto ejercido por 1 mil 136 millones 374 mil pesos, entre otros.



A continuación se presenta cuadro que muestra el:

**Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto**  
**Capítulo 1000 Servicios Personales 2012**

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	186,992	208,442	21,450	11.5
Secretaría de Gobierno	218,832	224,673	5,841	2.7
Secretaría de Hacienda	735,959	804,334	68,375	9.3
Secretaría de la Contraloría General	70,588	70,878	290	0.4
Secretaría de Desarrollo Social	77,931	142,246	64,315	82.5
Secretaría de Educación y Cultura	3,259,300	3,285,807	26,507	0.8
Secretaría de Salud Pública	576,434	561,150	-15,284	-2.7
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	78,592	80,596	2,004	2.5
Secretaría de Economía	49,642	51,073	1,431	2.9
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	94,035	91,695	-2,340	-2.5
Procuraduría General de Justicia	646,961	629,334	-17,627	-2.7
Secretaría de Seguridad Pública	718,837	762,608	43,771	6.1
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	8,507	9,150	643	7.6
Secretaría del Trabajo	71,866	80,673	8,807	12.3
Erogaciones No Sectorizables	47,343	84,194	36,851	77.8
<b>Total</b>	<b>6,841,819</b>	<b>7,086,853</b>	<b>245,034</b>	<b>3.6</b>

La Dependencia que presentó mayor incremento fue la Secretaría de Hacienda con 68 millones 375 mil pesos. La partida 11306 “Riesgo Laboral” presentó incremento por 115 millones 767 mil pesos; la partida 11313 “Ayuda para Cuota de Seguridad Social” presentó ejercicio de recursos por 67 millones 508 mil pesos sin tener presupuesto original, presenta decremento en la partida 11301 de “Sueldos” por 156 millones 80 mil pesos, estas partidas generalmente se ven modificadas ya sea incrementándose o disminuyéndose por la reestructuración de sueldos para la aplicación del Plan de Remuneración Total (PRT), entre otras. También la partida 15902 “Retribuciones por actos de Fiscalización” que de un presupuesto original autorizado por 58 millones 293 mil pesos se ejercieron 83 millones 431 mil pesos o sea un incremento de 25 millones 138 mil pesos, que corresponde a estímulos al personal; también se incrementó la partida 13202 “Gratificación por fin de año” por 28 millones 362 mil pesos, ya que ejerció recursos por 50 millones 838 mil pesos de un presupuesto original de 22 millones 476 mil pesos; la partida 12101 “Honorarios” la cual sin presupuesto original autorizado ejerció recursos por 9 millones 827 mil pesos, entre otras. Cabe señalar que en cierta medida se debe a que durante los primeros meses del año y para facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se ofrecen más ventanillas de atención con un horario semanal extendido hasta las cinco de la tarde e incluso jornadas de lunes a domingo.

Le sigue en importancia del monto del incremento, la Secretaría de Desarrollo Social con 64 millones 315 mil pesos, presentando incrementos y decrementos principalmente en las partidas que se reestructuran por motivo de la aplicación del Plan de Remuneración Total (PRT); también la partida 12101 “Honorarios” presentó incremento por 58 millones 358 mil pesos debido principalmente a la Dirección General del Programa CRESER que sin contar con presupuesto original se ejercieron recursos en esta partida de honorarios por 56 millones 431 mil pesos, entre otras.

La Secretaría de Seguridad Pública también influyó en el incremento del capítulo de Servicios Personales a Nivel Gobierno, ya que presentó 43 millones 771 mil pesos de incremento, presentando incrementos y decrementos principalmente en las partidas que se reestructuran por motivo de la aplicación del Plan de Remuneración Total (PRT); también presentó incremento la partida 12101 “Honorarios” ya que sin contar con presupuesto original autorizado ejercieron recursos por 32 millones 928 mil pesos; la partida 13202 “Gratificación de Fin de Año” que presentó un incremento de 20 millones 419 mil pesos, ya que ejercieron recursos por 48 millones 972 mil pesos de un presupuesto original autorizado por 28 millones 553 mil pesos; la partida 13403 de “Estímulos al personal de confianza” presentó decremento por 7 millones 231 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 8 millones 166 mil pesos se ejercieron recursos solo por 935 mil pesos, entre otras. Se informa que debido a que el presupuesto original de los recursos derivados del Convenio suscrito con el Gobierno Federal con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se considera en el capítulo de 7000 de “Inversiones Financieras y Otras Provisiones” mismos que de acuerdo a los lineamientos de operación se reasignan a los capítulos a donde se aplicarán los conceptos del gasto.

La dependencia virtual Erogaciones No Sectorizables presentó incremento por 36 millones 851 mil pesos. La partida que presentó mayor incremento fue la 15303 de “Diferencial por Concepto de Pensiones y Jubilaciones” la cual sin tener presupuesto original se ejercieron recursos por 34 millones 707 mil pesos, enterados al ISSSTESON.

*En el ámbito Magisterial:*

Del monto anual ejercido en el capítulo de Servicios Personales, el Magisterio está considerado con un monto del presupuesto original de 3 mil 259 millones 300 mil pesos, habiendo ejercido 3 mil 285 millones 807 mil pesos, reflejándose una variación superior con relación al presupuesto original de 26 millones 507 mil pesos lo que representa casi el 1% superior.

Cabe mencionar que la nómina del Magisterio representa el 46% del total ejercido en el capítulo de Servicios Personales.

## 3.2.2.2. (2000) Materiales y Suministros:

*Materiales y Suministros*

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2011	773,262	912,687	139,425	18.0
2012	443,294	604,923	161,629	36.5

En el cuadro anterior se puede observar que en el capítulo de Materiales y Suministros, de un presupuesto original autorizado de 443 millones 294 mil pesos para el ejercicio 2012, se ejercieron 604 millones 923 mil pesos, reflejándose un incremento de 161 millones 629 mil pesos, lo que representa el 36.5% superior.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del presupuesto ejercido en el capítulo 2000 “Materiales y Suministros” por el ejercicio 2012, por Eje Rector:

*Distribución del capítulo de Materiales y Suministros por Eje Rector 2012*

(Miles de Pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
1 Sonora Solidario	7,291	5,698	-1,593	-21.8
2 Sonora Saludable	1,684	964	-720	-42.8
3 Sonora Educado	22,191	180,902	158,711	715.2
4 Sonora Competitivo y Sustentable	10,663	6,805	-3,858	-36.2
5 Sonora Seguro	238,176	296,648	58,472	24.5
6 Sonora Ciudadano y Municipalista	163,289	113,906	-49,383	-30.2
<b>Total</b>	<b>443,294</b>	<b>604,923</b>	<b>161,629</b>	<b>36.5</b>

El Eje Rector que ejerció mayores recursos en el capítulo de Materiales y Suministros fue el de “Sonora Seguro” con 296 millones 648 mil pesos, de un presupuesto original de 238 millones 176 mil pesos, representando un incremento de 58 millones 472 mil pesos esto es el 24.5% superior con relación al original.

Le sigue en importancia de recursos ejercidos el Eje Rector “Sonora Educado” con presupuesto ejercido por 180 millones 902 mil pesos y el Eje Rector “Sonora Ciudadano y Municipalista” con presupuesto ejercido por 113 millones 906 mil pesos, entre otros.

Algunas de las partidas que generaron las variaciones más importantes del presupuesto de egresos a nivel gobierno en este capítulo, se detallan a continuación en orden de mayor a menor monto de variación:

### ***Materiales y Suministros 2012***

(Miles de Pesos)

2000	Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
				Absoluta	(%)
	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>443,294</b>	<b>604,923</b>	<b>161,629</b>	<b>36.5</b>
	<b>Algunas partidas con incremento</b>				
	27101 Vestuarios y Uniformes	3,943	184,174	180,231	4,570.9
	26101 Combustibles	77,417	96,777	19,360	25.0
	22102 Alimentación de Personas en Procesos de Readaptación Social	125,689	143,079	17,390	13.8
	21802 Emisión de Licencias de Conducir	17,540	26,843	9,303	53.0
	29601 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	5,925	10,592	4,667	78.8
	28301 Prendas de Protección para Seguridad Pública Nacional	1,233	5,570	4,337	351.7
	21201 Materiales, Útiles de Impresión y Reproducción	14,775	17,627	2,852	19.3
	28201 Materiales de Seguridad Pública	274	2,987	2,713	990.1
	<b>Suma Parcial de Partidas con incremento</b>	<b>246,796</b>	<b>487,649</b>	<b>240,853</b>	<b>97.6</b>
	<b>Algunas partidas con decremento</b>				
	21801 Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	70,872	32,145	-38,727	-54.6
	21702 Materiales y Suministros para Planteles Educativos	21,801	3,327	-18,474	-84.7
	22101 Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	12,260	6,722	-5,538	-45.2
	24601 Material Eléctrico y Electrónico	7,331	3,043	-4,288	-58.5
	27301 Artículos Deportivos	3,357	276	-3,081	-91.8
	24901 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	3,160	658	-2,502	-79.2
	29101 Herramientas Menores	1,466	525	-941	-64.2
	<b>Suma Parcial de Partidas con decremento:</b>	<b>120,247</b>	<b>46,696</b>	<b>-73,551</b>	<b>-61.2</b>
	<b>Otras Partidas</b>	<b>76,251</b>	<b>70,578</b>	<b>-5,673</b>	<b>-7.4</b>
	<b>Suma Total de Partidas:</b>	<b>443,294</b>	<b>604,923</b>	<b>161,629</b>	<b>36.5</b>

A nivel Gobierno las partidas que presentaron mayor incremento fueron: Vestuarios y Uniformes con 180 millones 231 mil pesos; Combustibles con 19 millones 360 mil pesos; Alimentación de Personas en Procesos de Readaptación Social con 17 millones 390 mil pesos; Emisión de Licencias de Conducir con 9 millones 303 mil pesos; Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte con 4 millones 667 mil pesos, entre otras.

A continuación se presenta cuadro que muestra:

**Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto**  
**Capítulo 2000 Materiales y Suministros 2012**

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	27,911	15,087	-12,824	-45.9
Secretaría de Gobierno	22,447	21,945	-502	-2.2
Secretaría de Hacienda	130,006	96,326	-33,680	-25.9
Secretaría de la Contraloría General	1,761	1,052	-709	-40.3
Secretaría de Desarrollo Social	5,371	4,805	-566	-10.5
Secretaría de Educación y Cultura	22,191	180,902	158,711	715.2
Secretaría de Salud Pública	1,684	963	-721	-42.8
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	2,938	1,646	-1,292	-44.0
Secretaría de Economía	2,097	951	-1,146	-54.6
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura	4,468	4,154	-314	-7.0
Procuraduría General de Justicia	32,733	52,024	19,291	58.9
Secretaría de Seguridad Pública	183,284	222,446	39,162	21.4
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	471	326	-145	-30.8
Secretaría del Trabajo	5,932	2,296	-3,636	-61.3
<b>Total</b>	<b>443,294</b>	<b>604,923</b>	<b>161,629</b>	<b>36.5</b>

Como puede observarse las Dependencias que más destacan en cuanto a sus erogaciones durante el ejercicio 2012 son la Secretaría de Educación y Cultura con un aumento de 158 millones 711 mil pesos representando el 715.2%; la Secretaría de Seguridad Pública con un aumento de 39 millones 162 mil pesos representando el 21.4% superior en relación a su presupuesto original y la Procuraduría General de Justicia con 19 millones 291 mil pesos de incremento lo que representa el 58.9% superior en relación con su presupuesto original.

En lo que se refiere al incremento presentado en la Secretaría de Educación y Cultura por un monto de 158 millones 711 mil pesos el cual representa el 98.2% del incremento presentado en este capítulo lo integran primordialmente la partida 27101 de “Vestuarios y Uniformes” la cual sin contar con presupuesto original autorizado se ejercieron recursos por 177 millones 444 mil pesos, esto es debido principalmente por la operación del Programa de Uniformes para Alumnos de Educación Básica.

El Incremento presentado en la Secretaría de Seguridad Pública por un importe de 39 millones 162 mil pesos, el cual representa el 24% del incremento total del capítulo de Materiales y Suministros y se integra principalmente por el incremento mostrado en la partida 22102 de “Alimentación de Personas en Proceso de Readaptación Social” con un incremento de 16 millones 28 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 125 millones 110 mil pesos se ejercieron recursos por 141 millones 138 mil pesos; la partida 26101 de “Combustibles” con un incremento de 15 millones 177 mil pesos en la cual se ejercieron recursos por 36 millones 212 mil pesos de un presupuesto asignado originalmente por 21 millones 35 mil pesos y la partida 29601 de “Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte” con un incremento de 6 millones 683 mil pesos, partida en la cual se habían asignado originalmente recursos por 1 millón 933 mil pesos y se ejercieron 8 millones 616 mil pesos, entre otras.

### 3.2.2.3 (3000) Servicios Generales:

En lo que respecta al Capítulo de Servicios Generales, a continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2011 y 2012:

#### *Servicios Generales* (Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal:	%:
2011	825,777	1,403,426	577,649	69.95
2012	861,089	1,356,519	495,430	57.54

En este capítulo de Servicios Generales durante el ejercicio del 2012 se presupuestaron originalmente recursos por 861 millones 89 mil pesos, habiéndose ejercido un monto total de 1 mil 356 millones 519 mil pesos, reflejándose un aumento de 495 millones 430 mil pesos lo que representa el 57.54% en relación al presupuesto original; con relación a lo ejercido durante el 2011 presentó un decremento del 3.3% inferior.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del presupuesto ejercido en el capítulo 3000 “Servicios Generales” por el ejercicio 2012, por Eje Rector:

**Distribución del capítulo de Servicios Generales por Eje Rector 2012**

(Miles de Pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
1 Sonora Solidario	32,053	34,301	2,248	7.0
2 Sonora Saludable	15,009	31,465	16,456	109.6
3 Sonora Educado	105,560	55,230	-50,330	-47.7
4 Sonora Competitivo y Sustentable	38,067	56,525	18,458	48.5
5 Sonora Seguro	252,910	524,277	271,367	107.3
6 Sonora Ciudadano y Municipalista	417,490	654,721	237,231	56.8
<b>Total</b>	<b>861,089</b>	<b>1,356,519</b>	<b>495,430</b>	<b>57.5</b>

El Eje Rector que ejerció mayores recursos en el capítulo de Servicios Generales fue el de “Sonora Ciudadano y Municipalista” con 654 millones 721 mil pesos, de un presupuesto original de 417 millones 490 mil pesos, representando un incremento de 237 millones 231 mil pesos esto es casi el 57% superior con relación al original.

Le sigue en importancia de recursos ejercidos el Eje Rector “Sonora Seguro” con presupuesto ejercido por 524 millones 277 mil pesos y el Eje Rector “Sonora Competitivo y Sustentable” con presupuesto ejercido por 56 millones 525 mil pesos, entre otros.

Algunas de las partidas que generaron las variaciones más importantes del presupuesto de egresos a nivel gobierno en este capítulo, se detallan a continuación en orden de mayor a menor monto de variación:

**Servicios Generales 2012**

(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
<b>3000 Servicios Generales</b>	<b>861,089</b>	<b>1,356,519</b>	<b>495,430</b>	<b>57.5</b>
<b>Algunas partidas con incremento</b>				
33101 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorias y Relacionados	25,518	139,716	114,198	447.5
31901 Servicios Integrales y Otros Servicios	800	102,163	101,363	12,670.4
32501 Arrendamiento de Equipo de Transporte	10,942	74,353	63,411	579.5
36901 Otros Servicios de Información	1,576	64,282	62,706	3,978.8
38101 Gastos de Ceremonial	22,526	68,831	46,305	205.6
33701 Servicios de Protección y Seguridad	17,600	61,879	44,279	251.6
34301 Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	18,374	61,651	43,277	235.5
33302 Servicios de Consultorías	8,018	48,890	40,872	509.8
32801 Arrendamiento Financiero de Muebles Maquinaria y Equipo	359	28,269	27,910	7,774.4

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
31101 Energía Eléctrica	66,811	86,584	19,773	29.6
33401 Servicios de Capacitación	10,485	26,504	16,019	152.8
34101 Servicios Financieros y Bancarios	14,654	30,477	15,823	108.0
31401 Telefonía Tradicional	22,881	34,525	11,644	50.9
32803 Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte	10,070	19,981	9,911	98.4
39904 Aplicación de Retención del 5 al millar	11,246	21,133	9,887	87.9
35801 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	21,343	31,162	9,819	46.0
39201 Impuestos y Derechos	9,615	11,925	2,310	24.0
39902 Gastos de la Casa de Gobierno	1,340	4,299	2,959	220.8
39501 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	192	2,418	2,226	1,159.4
<b>Suma Parcial de Partidas con incremento</b>	<b>274,350</b>	<b>919,042</b>	<b>644,692</b>	<b>235.0</b>
<b>Algunas partidas con decremento</b>				
31102 Energía Eléctrica a Escuelas	30,000	0	-30,000	-100.0
37501 Viáticos en el País	46,900	21,026	-25,874	-55.2
33605 Licitaciones, Convenios y Convocatorias	17,177	603	-16,574	-96.5
33301 Servicios de Informática	28,872	12,505	-16,367	-56.7
37502 Gastos de Camino	9,818	4,015	-5,803	-59.1
34601 Almacenaje, Envase y Embalaje	6,037	924	-5,113	-84.7
37101 Pasajes Aéreos	13,295	8,551	-4,744	-35.7
33603 Impresiones y Publicaciones Oficiales	8,093	3,880	-4,213	-52.1
34701 Fletes y Maniobras	5,318	1,213	-4,105	-77.2
33801 Servicio de Vigilancia	18,479	15,137	-3,342	-18.1
<b>Suma Parcial de Partidas con decremento:</b>	<b>183,989</b>	<b>67,854</b>	<b>-116,135</b>	<b>-63.1</b>
<b>Otras Partidas:</b>	<b>402,750</b>	<b>369,623</b>	<b>-33,127</b>	<b>-8.2</b>
<b>Suma Total de Partidas:</b>	<b>861,089</b>	<b>1,356,519</b>	<b>495,430</b>	<b>57.5</b>

Como puede observarse éstas son algunas partidas que participaron en el resultado del capítulo de Servicios Generales, sobresaliendo la variación porcentual presentada en la partida 31901 “Servicios Integrales y Otros Servicios” con una variación porcentual de 12,670.4% que representa 101 millones 363 mil pesos de incremento nominal.

En lo que se refiere a otra variación porcentual importante es la presentada en la partida 32801 “Arrendamiento Financiero de Muebles, Maquinaria y Equipo” con el 7,774.4% de incremento o sea 27 millones 910 mil pesos superior al presupuesto original.



Otra partida que presentó un alto porcentaje de variación es la 36901 “Otros Servicios de Información” con el 3,978.8% de incremento ya que de un presupuesto original de 1 millón 576 mil pesos se ejercieron 64 millones 282 mil pesos esto es un incremento de 62 millones 706 mil pesos.

En lo que se refiere al incremento en pesos, se tiene que la partida 33101 “Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados” presentó 114 millones 198 mil pesos de incremento, monto superior en relación al presupuesto original que fue de 25 millones 518 mil pesos.

En cuanto a la partida que presentó mayor decremento está la 31102 “Energía Eléctrica a Escuelas” con decremento de 30 millones de pesos, entre otras.

A continuación se presenta cuadro que muestra el:

**Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto**  
**Capítulo 3000 Servicios Generales 2012**

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	95,199	95,740	541	0.6
Secretaría de Gobierno	66,252	89,462	23,210	35.0
Secretaría de Hacienda	284,458	364,392	79,934	28.1
Secretaría de la Contraloría General	29,591	43,276	13,685	46.2
Secretaría de Desarrollo Social	23,729	24,259	530	2.2
Secretaría de Educación y Cultura	105,560	55,230	-50,330	-47.7
Secretaría de Salud Pública	15,009	31,465	16,456	109.6
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	12,378	18,501	6,123	49.5
Secretaría de Economía	14,795	26,619	11,824	79.9
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	12,201	18,732	6,531	53.5
Procuraduría General de Justicia	68,824	118,497	49,673	72.2
Secretaría de Seguridad Pública	122,448	356,294	233,846	191.0
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1,395	1,092	-303	-21.7
Secretaría del Trabajo	9,250	8,294	-956	-10.3
Deuda Pública	0	103,756	103,756	
Erogaciones No Sectorizables	0	910	910	
<b>Total</b>	<b>861,089</b>	<b>1,356,519</b>	<b>495,430</b>	<b>57.5</b>

Las Dependencias que presentaron mayor **incremento** fueron:

**Secretaría de Seguridad Pública** con incremento de 233 millones 846 mil pesos, principalmente en las siguientes partidas en orden numérico:

**Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública**  
**Partidas que explican el Mayor Gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales 2012**  
(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida		Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
				Absoluta	(%)
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>122,448</b>	<b>356,294</b>	<b>233,846</b>	<b>191.0</b>
<b>Algunas partidas con incremento</b>					
31901	Servicios Integrales y Otros Servicios	0	97,096	97,096	
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	274	51,532	51,258	18,707.3
33701	Servicios de Protección y Seguridad	2,500	35,398	32,898	1,315.9
36901	Otros Servicios de Información	0	20,448	20,448	
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	6,726	22,462	15,736	234.0
33401	Servicios de Capacitación	2,527	14,410	11,883	470.2
<b>Suma Parcial de Partidas</b>		<b>12,027</b>	<b>241,346</b>	<b>229,319</b>	<b>1,906.7</b>
<b>Otras Partidas</b>		<b>110,421</b>	<b>114,948</b>	<b>4,527</b>	<b>4.1</b>
<b>Suma Total de Partidas</b>		<b>122,448</b>	<b>356,294</b>	<b>233,846</b>	<b>191.0</b>

El incremento mostrado en éstas partidas representan el 98% del incremento presentado en éste capítulo de Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública.

También hubo partidas en esta Dependencia que presentaron decremento como la partida 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales” con un monto de 9 millones 262 mil pesos; la 38301 “Congresos y Convenciones” con 3 millones 707 mil pesos; la 36301 “Servicios de Creatividad, Reproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet” con 3 millones 49 mil pesos de decremento, entre otras.

La Dependencia Virtual **Deuda Pública**, presentó incremento por 103 millones 756 mil pesos en este capítulo de Servicios Generales, ya que sin contar con presupuesto original autorizado ejerció recursos en las partidas 33101 “Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados” por 98 millones 834 mil pesos y la partida 34101 “Servicios Financieros y Bancarios” con 4 millones 922 mil pesos.

A continuación también se presenta de la **Secretaría de Hacienda**, el comportamiento del capítulo 3000 denominado “Servicios Generales”, de algunas de las partidas que tuvieron el mayor incremento y decremento durante el ejercicio 2012, a continuación se mencionan las más importantes:

**Secretaría de Hacienda**  
**Partidas que explican el Mayor Gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales 2012**  
(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida		Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación(%)	
				Absoluta	(%)
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>284,458</b>	<b>364,392</b>	<b>79,934</b>	<b>28.1</b>
<b>Algunas partidas con <u>incremento</u></b>					
34301	Servicio de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	18,374	61,651	43,277	235.5
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	17,970	34,108	16,138	89.8
31401	Telefonía Tradicional	6,826	18,396	11,570	169.5
34101	Servicios Financieros y Bancarios	14,454	25,521	11,067	76.6
33302	Servicios de Consultorías	205	8,501	8,296	4,046.8
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	12,043	19,552	7,509	62.4
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	16,217	23,242	7,025	43.3
36901	Otros Servicios de Información	0	5,778	5,778	
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	2,467	7,616	5,149	208.7
39201	Impuestos y Derechos	6,176	10,973	4,797	77.7
31901	Servicios Integrales y Otros Servicios	600	4,747	4,147	691.2
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	3,242	6,527	3,285	101.3
<b>Suma Parcial de Partidas con Incremento</b>		<b>98,574</b>	<b>226,612</b>	<b>128,038</b>	<b>129.9</b>
<b>Algunas partidas con <u>decremento</u></b>					
33301	Servicios de Informática	14,860	952	-13,908	-93.6
37501	Viáticos en el País	18,894	5,332	-13,562	-71.8
34701	Fletes y Maniobras	3,917	255	-3,662	-93.5
34601	Almacenaje, Envase y Embalaje	4,242	634	-3,608	-85.1
32701	Patentes, Regalías y Otros	3,780	651	-3,129	-82.8
32201	Arrendamientos de Edificios	34,073	31,254	-2,819	-8.3
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	6,579	3,808	-2,771	-42.1
<b>Suma Parcial de Partidas con Decremento</b>		<b>86,345</b>	<b>42,886</b>	<b>-43,459</b>	<b>-50.3</b>
<b>Otras Partidas</b>		<b>99,539</b>	<b>94,894</b>	<b>-4,645</b>	<b>-4.7</b>
<b>Suma Total de Partidas:</b>		<b>284,458</b>	<b>364,392</b>	<b>79,934</b>	<b>28.1</b>

El importe de la Suma de las partidas con incremento y decremento presentado en las partidas relacionadas anteriormente por 84 millones 579 mil pesos refleja la integración del incremento presentado en el capítulo de Servicios Generales de la Secretaría de Hacienda.

**La Procuraduría General de Justicia** con 49 millones 673 mil pesos de incremento.

Las partidas que presentaron mayor incremento fueron las de: 32501 “Arrendamiento de Equipo de Transporte” con 15 millones 957 mil pesos; 33701 “Servicios de Protección y Seguridad” con 11 millones 387 mil pesos de incremento y 32801 “Arrendamiento Financiero de Muebles Maquinaria y Equipo” con 6 millones 834 mil pesos de incremento, la 33401 “Servicios de Capacitación” con incremento de 6 millones 124 mil pesos; la partida 33302 “Servicios de Consultoría” sin tener presupuesto original autorizado ejerció recursos por 4 millones 890 mil pesos, entre otras.

La Dependencia que presentó **decremento** fue:

**Secretaría de Educación y Cultura** con 50 millones 330 mil pesos de decremento, principalmente en la partida 31102 “Energía Eléctrica a Escuelas” con 30 millones de pesos, decremento en la partida 33605 “Licitaciones, Convenios y Convocatorias” con decremento de 14 millones 313 mil pesos, entre otras. Estas dos partidas representan el 88% del decremento en el capítulo de Servicios Generales de esta Secretaría.

### 3.2.2.4 (4000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Este capítulo del gasto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se le considera como el componente cuantitativo más importante en el Presupuesto de Egresos ya que representa el 48% del presupuesto total ejercido en el 2012.

A continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2011 y 2012:

#### *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas* (Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2011	17,740,249	24,395,158	6,654,909	37.51
2012	19,331,605	21,094,821	1,763,216	9.12

Nota: En ambos años se incluyen los Egresos realizados con Ingresos Propios de los Organismos.

Este capítulo del gasto para el ejercicio fiscal 2012 tuvo una cifra inicial de 19 mil 331 millones 605 mil pesos, ejerciéndose un monto de 21 mil 94 millones 821 mil pesos, significando un incremento de 1 mil 763 millones 216 mil pesos, o sea el 9.1% superior con respecto al presupuesto original; en relación con lo ejercido presentado en el año 2011 refleja el 13.5% de decremento.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del presupuesto ejercido en el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por el ejercicio 2012, por Eje Rector:

***Distribución del capítulo de Transferencias,  
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por Eje Rector 2012***  
(Miles de Pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
1 Sonora Solidario	645,662	1,293,610	647,948	100.4
2 Sonora Saludable	6,176,944	6,367,463	190,519	3.1
3 Sonora Educado	10,251,262	10,538,931	287,669	2.8
4 Sonora Competitivo y Sustentable	782,870	897,027	114,157	14.6
5 Sonora Seguro	756,937	1,082,489	325,552	43.0
6 Sonora Ciudadano y Municipalista	717,930	915,301	197,371	27.5
<b>Total</b>	<b>19,331,605</b>	<b>21,094,821</b>	<b>1,763,216</b>	<b>9.1</b>

El Eje Rector que ejerció mayores recursos en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas fue el de “Sonora Educado” con 10 mil 538 millones 931 mil pesos, de un presupuesto original de 10 mil 251 millones 262 mil pesos, representando un incremento de 287 millones 669 mil pesos esto es el 2.8% superior con relación al original.

Le siguen en importancia de recursos ejercidos el Eje Rector “Sonora Saludable” con presupuesto ejercido por 6 mil 367 millones 463 mil pesos y el Eje Rector “Sonora Solidario” con presupuesto ejercido por 1 mil 293 millones 610 mil pesos, entre otros.

Algunas de las partidas que generaron las variaciones más importantes del presupuesto de egresos a nivel gobierno en este capítulo, se detallan a continuación en orden de mayor a menor monto de presupuesto autorizado:

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 2012**

(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
<b>4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>19,331,605</b>	<b>21,094,821</b>	<b>1,763,216</b>	<b>9.1</b>
<b>Algunas partidas con incremento</b>				
41502 Transferencias para Gastos de Operación	2,363,448	3,382,091	1,018,643	43.1
42101 Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	1,648	218,417	216,769	13,153.5
42401 Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	0	164,102	164,102	
43401 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	50,000	211,642	161,642	323.3
41101 Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	69,688	169,811	100,123	143.7
44103 Aportaciones para cubrir Convenios con Organizaciones	12,000	103,525	91,525	762.7
41503 Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones	5,024,299	5,065,045	40,746	0.8
41402 Consejo Estatal Electoral	283,331	310,776	27,445	9.7
41202 Gastos de Operación del Poder Legislativo	258,569	280,462	21,893	8.5
41701 Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales No Financieros	0	19,500	19,500	
<b>Suma Parcial de Partidas con Incremento</b>	<b>8,062,983</b>	<b>9,925,371</b>	<b>1,862,388</b>	<b>23.1</b>
<b>Algunas partidas con decremento</b>				
43301 Subsidios a la Inversión	299,697	174,201	-125,496	-41.9
44301 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	100,000	69,763	-30,237	-30.2
41302 Gastos de Operación del Poder Judicial	95,983	67,537	-28,446	-29.6
<b>Suma Parcial de Partidas con Decremento:</b>	<b>495,680</b>	<b>311,501</b>	<b>-184,179</b>	<b>-37.2</b>
<b>Otras Partidas:</b>	<b>10,772,942</b>	<b>10,857,949</b>	<b>85,007</b>	<b>0.8</b>
<b>Suma Total de Partidas:</b>	<b>19,331,605</b>	<b>21,094,821</b>	<b>1,763,216</b>	<b>9.1</b>

Junto con el análisis de las distintas partidas que presentaron incremento en este capítulo de Transferencias, mostraremos primeramente un cuadro que nos ayudará a identificar en diferentes renglones la clasificación de los Entes que recibieron recursos por vía de la afectación al gasto de este objeto económico.

A continuación se presenta cuadro condensado de las Transferencias con desglose de grandes conceptos separando Egresos por los Ingresos Propios de Organismos, tal como se presentan en el Decreto del Presupuesto de Egresos:

2012

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto Original	Ejercido	% Particip.	Variación	
				Nominal	%
<b>Poderes y Organismos Autónomos y Desarrollo Municipal</b>	<b>1,295,043</b>	<b>1,506,952</b>	<b>7.1</b>	<b>211,909</b>	<b>16.4</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>18,036,562</b>	<b>19,587,869</b>	<b>92.9</b>	<b>1,551,307</b>	<b>8.6</b>
Ingresos Propios de Organismos	5,024,298	5,065,045	24.1	40,747	0.8
Organismos, Entidades y Otros pagos por las Secretarías	13,012,264	14,522,824	68.8	1,510,560	11.6
<b>Total</b>	<b>19,331,605</b>	<b>21,094,821</b>	<b>100.0</b>	<b>1,763,216</b>	<b>9.1</b>

A continuación se presenta cuadro condensado de las Transferencias con desglose por Sector y conceptos específicos para mostrarlos de manera más clara:

2012

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto Original	Ejercido	% Particip.	Variación	
				Nominal	%
<b>Poderes, Organismos Autónomos y Desarrollo Municipal</b>	<b>1,295,043</b>	<b>1,506,952</b>	<b>7.1</b>	<b>211,909</b>	<b>16.4</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>18,036,562</b>	<b>19,587,869</b>	<b>92.9</b>	<b>1,551,307</b>	<b>8.6</b>
Educativas	10,251,262	10,538,931	50.0	287,669	2.8
Salud	2,741,375	2,997,830	14.2	256,455	9.4
Seguridad Social	3,435,568	3,369,633	16.0	-65,935	-1.9
De Apoyo a las Actividades Productivas (Economía, SAGARHPA)	991,919	1,477,230	7.0	485,311	48.9
Otras (1)	616,438	1,204,245	5.7	587,807	95.4
<b>Total</b>	<b>19,331,605</b>	<b>21,094,821</b>	<b>100.0</b>	<b>1,763,216</b>	<b>9.1</b>

(1) Incluye: Ejecutivo del Estado, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría del Trabajo y Erogaciones No Sectorizables.

La mayor variación que registran las Transferencias se presenta en los Organismos Sectorizados en el Poder Ejecutivo, ya que presenta un aumento de 1 mil 551 millones 307 mil pesos sobre el monto de su asignación anual de 18 mil 36 millones 562 mil pesos, ejerciéndose un importe de 19 mil 587 millones 869 mil pesos, dicho aumento se distribuye entre los Organismos de la Administración Descentralizada, el incremento tiene que ver con el crecimiento que presentaron los recursos que el Estado de Sonora recibe del Ramo 33 y Convenidos del Presupuesto de Egresos Federal, además de recursos estatales complementarios.

Así tenemos que en el ámbito de los Organismos Educativos, el gasto alcanzó una cifra de 10 mil 538 millones 931 mil pesos, con un aumento por 287 millones 669 mil pesos respecto de su asignación original anual que fue por 10 mil 251 millones 262 mil pesos.

De este incremento presentado en los Organismos Educativos participa como fuente financiera los recursos federales de FAEBN con incremento por 280 millones 657 mil pesos; Convenios de Educación por 163 millones 66 mil pesos; FAMES 2011 el cual sin tener presupuesto original se ejercieron 54 millones 792 mil pesos; FAMEB 2012 que sin tener presupuesto original asignado se ejercieron recursos por 74 millones 178 mil pesos; CONADE con presupuesto ejercido de 65 millones 934 mil pesos, sin haber tenido recursos asignados originalmente; Programas Regionales 2012 “E” con 25 millones 169 mil pesos de aplicación de recursos y sin tener asignados recursos originales; FAMES 2012 sin recursos asignados originalmente se aplicaron recursos por 24 millones 294 mil pesos; FAETA con incremento por 14 millones 178 mil pesos, entre otros.

Haciendo un desglose del párrafo anterior, vemos por Organismo que de los recursos federales que se incrementaron se reflejan en: incremento por 277 millones 510 mil pesos del Ramo 33 (Recursos Federales FAEBN) de los Servicios Educativos del Estado de Sonora; Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora con incremento de recursos del Ramo 33 (FAETA) por 12 millones 740 mil pesos; del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (FAEBN) con 3 millones 147 mil pesos de incremento y el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) (FAETAI) con 1 millón 438 mil pesos de incremento de recursos federales; entre otros.

También los Organismos del Sector Salud presentaron incremento por un monto de 256 millones 455 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 2 mil 741 millones 375 mil pesos, ejercieron recursos por 2 mil 997 millones 830 mil pesos.

Se encuentran presentado en los Organismos de Salud, variación superior e inferior en los recursos Federales como sigue: del Ramo 33 de Aportaciones recursos del FAMAS con incremento por 129 millones 142 mil pesos; incremento en SMNG SALUD por 64 millones 944 mil pesos; incremento en Salud AFASPE con recursos por 62 millones 910 mil pesos; CDI Hospital de Cananea con incremento por 50 millones de pesos; PRODEHO con recursos por 44 millones 553 mil pesos de incremento; CDI Hospital de Navojoa con incremento por 24 millones de pesos; FOROSS Nómina con incremento por 10 millones de pesos; Dif Transporte Discapacitados con incremento por 10 millones 703 mil pesos; FASSA G.O. con decremento por 205 millones de pesos; decremento en el Programa de Seguro Popular por 71 millones 703 mil pesos, entre otros.



El Organismo Servicios de Salud de Sonora presentó incremento por 223 millones 889 mil pesos, impulsado por ampliación de recursos Federales por un importe de 126 millones 652 mil pesos en los siguientes programas:

Los conceptos que integran el incremento en los Servicios de Salud de Sonora en el capítulo de Transferencias y que tienen fuente de recursos Federales Convenidos están:

El recurso ejercido denominado SMNG SALUD que sin tener presupuesto asignado ejerció recursos por 64 millones 944 mil pesos;

El Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública “SALUD AFASPE” con un monto ejercido de 62 millones 910 mil pesos, sin presupuesto original autorizado;

El CDI Hospital Navojoa que sin presupuesto original aportó recursos por 24 millones de pesos y el CDI Hospital Cananea también sin presupuesto original asignado aportó recursos por 50 millones de pesos;

Recursos del Programa Desarrollo Humano de Oportunidades también se presentaron recursos ejercidos que integran el incremento de este capítulo de gasto con un importe de 44 millones 563 mil pesos, sin presupuesto original autorizado;

El concepto de COFEPRIS con recursos ejercidos con esta fuente de financiamiento por 6 millones 347 mil pesos;

Caravanas de Salud con recursos por 5 millones 230 mil pesos se ejercieron, sin presupuesto original autorizado, entre otros;

De las fuentes de financiamiento en los Servicios de Salud de Sonora con cargo al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que presentaron decrementos se presentan:

Decremento por 61 millones 74 mil pesos en los Recursos Federales del Ramo 33 (FASSA);

Decremento de 71 millones 703 mil pesos por concepto de Aportación Federal del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular);

Entre los Organismos que presentaron aumento en el ejercicio por Transferencias de Recursos se encuentra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF-Sonora) mismo que por concepto de Recursos Propios para gastos de Operación Estatal presentó un incremento de 38 millones 222 mil pesos; por concepto de registro de del Ramo 33 (FAMAS) presentó un incremento de 129 millones 142 mil pesos, entre otros.

También se presentó decremento en el ISSSTESON por 65 millones 935 mil pesos.

En lo que se refiere al apartado “De Apoyo a las Actividades Productivas” en donde se clasificaron los Organismos cuya cabeza de sector corresponden la Secretaría de Economía y la SAGARHPA, presentó incremento por 485 millones 311 mil pesos, ya que se un presupuesto original de 991 millones 919 mil pesos se ejercieron 1 mil 477 millones 230 mil pesos, o sea el 48.9% superior con relación al original, la fuente de recursos de este apartado fue de Recursos Propios.

Entre los Organismos sectorizados en la **Secretaría de Economía** y que presentaron incrementos más importantes se encuentra la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora con incremento por 107 millones 263 mil pesos; el Fondo Nuevo Sonora con 11 millones 61 mil pesos, entre otros.

En la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** se incrementó el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en 440 millones 736 mil pesos ya que se transfirieron recursos a Organismos Descentralizados como la Comisión Estatal del Agua quien presentó incremento por 162 millones 604 mil pesos.

Otro Organismo cuya cabeza de sector es la **SAGARHPA** es el Fondo de Operación de Obras Sonora Sí (FOOSI) el cual presentó un incremento en las transferencias para gastos de operación por 172 millones 314 mil pesos e incremento en Transferencias para Servicios Personales por 1 millón 37 mil pesos e incremento en la partida denominada “Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones” por 155 millones 95 mil pesos, en total 328 millones 446 mil pesos y la fuente financiera fue Recursos Propios.

El renglón de Otras Transferencias, el cual incluye Organismos sectorizados y desembolsos realizados por las restantes Secretarías, en el cual se presenta un incremento por 587 millones 807 mil pesos de un presupuesto original autorizado por 616 millones 438 mil pesos, habiéndose ejercido recursos por 1 mil 204 millones 245 mil pesos, o sea el 95.4% superior en relación al original, a continuación se hace reseña:

En lo que se refiere al presupuesto ejercido por el **Ejecutivo del Estado** presentó un decremento por 12 millones 968 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 19 millones 380 mil pesos, se ejercieron 6 millones 412 mil pesos, o sea menos del original, parte de los gastos reflejados en esta dependencia corresponden a entregas de Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro por 3 millones 500 mil pesos, entre otros.

En la **Secretaría de Gobierno** la cual presentó incremento en este capítulo por 147 millones 520 mil pesos y se encuentran sectorizados el Instituto Sonorense de la Mujer con incremento de 4 millones 921 mil pesos y la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas con incremento de 263 mil pesos, siendo programas de Ayudas Sociales cuyos recursos fueron administrados por la propia Secretaría de Gobierno por 138 millones 115 mil pesos cuya fuente financiera fue de Recursos Propios, entregando parte de los citados recursos a Instituciones sin Fines de Lucro. Cabe señalar que parte de estos recursos corresponden al concepto del Fondo de Gestión Legislativa.

La **Secretaría de Hacienda** transfirió recursos con cargo al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, habiéndose incrementado en 163 millones 560 mil pesos con relación al presupuesto original que fue por 100 millones 969 mil pesos. En esta Secretaría se encuentran sectorizados los siguientes Organismos:

El Fideicomiso Puente Colorado habiendo presentado un decremento por 2 millones 515 mil pesos.

El Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, el cual presentó incremento por 161 millones 642 mil pesos.

**La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR)** presentó incremento en el capítulo de Transferencias por 110 millones 364 mil pesos, teniendo como Organismos sectorizados a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable la cual presentó incremento por 102 millones 775 mil pesos.

La Junta de Caminos del Estado de Sonora está sectorizada en la SIDUR y presentó incremento por 24 millones 229 mil pesos, siendo las Transferencias para Gastos de Operación las que tuvieron mayor incremento con 25 millones 314 mil pesos

El Consejo Estatal de Concertación de la Obra Pública presentó un decremento por 3 millones 315 mil pesos.

Es importante mencionar que existen decrementos de menor relevancia.

La **Secretaría de Seguridad Pública** presentó incremento en este capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 149 millones 376 mil pesos.

Los Organismos sectorizados en esta Secretaría son el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora con incremento por 94 millones 904 mil pesos con relación a su presupuesto original autorizado.

También se encuentra sectorizado en esta Secretaría el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado y arrojó incremento por 60 millones 245 mil pesos.

La **Secretaría del Trabajo** presentó incremento en este capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 2 millones 44 mil pesos.

En este capítulo se ejercieron 8 millones 43 mil pesos para el Apoyo al Empleo.

Existen decrementos de menor relevancia.

En lo que se refiere al incremento por 211 millones 909 mil pesos mostrado en el primer renglón del cuadro de Transferencias y que se refiere a **Poderes, Organismos Autónomos y Desarrollo Municipal**, es de mencionar que el incremento presentado en este último concepto de Desarrollo Municipal, el cual tuvo variación superior por 164 millones 102 mil pesos y se sustenta en los recursos de Subsidio de Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) otorgado a los Municipios y que no fueron presupuestados originalmente.

En cuanto al **Poder Legislativo** presentó un incremento de 17 millones 741 mil pesos en el Capítulo de Transferencias.

Las partidas afectadas con el incremento fueron en orden de importancia los Gastos de Operación por 21 millones 893 mil pesos y los Gastos de Fiscalización para el Seguimiento de Recursos Federales por variación superior de 949 mil pesos, en relación con el presupuesto original. También se presentó un decremento en los Transferencia para los Servicios Personales del Poder Legislativo por 5 millones 101 mil pesos.

El **Poder Judicial** presentó un decremento por 20 millones 564 mil pesos.

La Evolución de los Organismos Autónomos fue el siguiente:

Los **Organismos Electorales** tuvieron un incremento de 24 millones 102 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 308 millones 831 mil pesos ejercieron recursos por 332 millones 934 mil pesos.

La **Comisión Estatal de Derechos Humanos** presentó un incremento de 14 millones 187 mil pesos en relación con el presupuesto original que fue de 27 millones 005 mil pesos, habiendo ejercido 41 millones 191 mil pesos o sea el 52.5% superior.

El **Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora** ejerció recursos por 12 millones 341 mil pesos. Cabe señalar que el presupuesto original de este Organismo, inicialmente se presupuestó en el Congreso del Estado y fue por 10 millones 712 mil pesos, habiéndose reasignado a este ente un monto de 10 millones 343 mil pesos debido a que al momento de independizarse ya se habían ejercido 369 mil pesos. Cabe mencionar que además sufrió modificaciones presupuestales hasta el monto que aparece como ejercido.

El monto de recursos que se ejerce en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se distribuye en apoyo a una amplia serie de instancias que configuran la Administración Paraestatal, hacia los Poderes y Organismos Autónomos, de tal modo que ello queda representado conforme a la siguiente estructura básica que ayudará en la descripción más detallada de su aplicación.

A continuación se presenta cuadro que muestra el comportamiento de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a nivel Dependencias con el fin de ser más objetivos y claros en relación a lo plasmado anteriormente:

**Distribución Administrativa de las  
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 2012**

(Miles de Pesos)

Poderes y Organismos Autónomos/Dependencias y Entidades	Presupuesto 2012		Variación Nominal	%
	Aprobado	Ejercido		
Poder Legislativo	345,724	363,465	17,741	5.13
Poder Judicial	613,483	592,919	-20,564	-3.35
Organismos Electorales	308,831	332,934	24,103	7.80
Comisión Estatal de Derechos Humanos	27,005	41,191	14,186	52.53
Instituto de Transparencia Informativa	0	12,341	12,341	
Desarrollo Municipal	0	164,102	164,102	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,295,043</b>	<b>1,506,952</b>	<b>211,909</b>	<b>16.36</b>
Ejecutivo del Estado	19,380	6,412	-12,968	-66.91
Secretaría de Gobierno	73,165	220,685	147,520	201.63
Secretaría de Hacienda	100,969	264,529	163,560	161.99
Secretaría de Desarrollo Social	72,975	75,276	2,301	3.15
Secretaría de Educación y Cultura	10,251,262	10,538,931	287,669	2.81
Secretaría de Salud Pública	2,741,375	2,997,830	256,455	9.35
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	241,499	351,863	110,364	45.70
Secretaría de Economía	351,522	396,097	44,575	12.68
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	640,397	1,081,133	440,736	68.82
Procuraduría General de Justicia del Estado	0	270	270	
Secretaría de Seguridad Pública	90,450	239,826	149,376	165.15
Secretaría del Trabajo	6,000	8,044	2,044	34.07
Erogaciones No Sectorizables	12,000	37,340	25,340	211.17
ISSSTESON	3,435,568	3,369,633	-65,935	-1.92
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18,036,562</b>	<b>19,587,869</b>	<b>1,551,307</b>	<b>8.60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>19,331,605</b>	<b>21,094,821</b>	<b>1,763,216</b>	<b>9.12</b>

De acuerdo con lo que muestra el cuadro de referencia para la distribución básica de estos recursos, principalmente participa con el incremento la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con 440 millones 736 mil pesos con presupuesto original de 640 millones 397 mil pesos; a las Transferencias Educativas se asignó un monto de 10 mil 251 millones 262 mil pesos, en tanto que lo erogado al cierre del año culminó en 10 mil 538 millones 931 mil pesos, con un aumento de 287 millones 669 mil pesos, significando el 2.81% superior. También la Secretaría de Salud Pública participa con incremento de 256 millones 455 mil pesos.

En las asignaciones presupuestales del sector educativo y de salud, hay un componente muy importante relacionado con los recursos que del Ramo 33 que se destinan a los Servicios Educativos del Estado de Sonora y Servicios de Salud de Sonora.

Otros incrementos que se presentaron durante el 2012 fueron:

La Dependencia Virtual Desarrollo Municipal por 164 millones 102 mil pesos; Secretaría de Hacienda por 163 millones 560 mil pesos; la Secretaría de Seguridad Pública por 149 millones 376 mil pesos, Secretaría de Gobierno por 147 millones 520 mil pesos, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano por 110 millones 364 mil pesos, entre otras.

### **Transferencias de Recursos Fiscales.- Gasto originado con los Ingresos Propios de los Organismos:**

En complemento a esta estructura del capítulo de Transferencias, a continuación se presenta el esquema que también detalla la evolución de los recursos de Ingresos Propios ejercidos por los Organismos del Estado.

#### **Organismos y Entidades de la Administración Pública Paraestatal Egresos de Ingresos Propios en el 2012** (miles de pesos)

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
<b>I.</b>	<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS:</b>	<b>1,567,130</b>	<b>1,670,832</b>	<b>103,702</b>	<b>6.6</b>
1	Fondo Nuevo Sonora	16,000	25,345	9,345	58.4
2	Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	230,843	248,185	17,342	7.5
3	Instituto Tecnológico de Puerto Peñasco	3,169	2,270	-899	-28.4
4	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	3,536	2,714	-822	-23.2
5	Instituto Sonorense de Cultura	1,830	1,864	34	1.9
6	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	24,561	26,833	2,272	9.3
7	Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	269	245	-24	-8.9
8	Universidad Estatal de Sonora (Antes Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora)	47,291	68,684	21,393	45.2
9	Comisión del Deporte del Estado de Sonora	8,000	4,094	-3,906	-48.8
10	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	11,939	10,034	-1,905	-16.0
11	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	117,781	96,047	-21,734	-18.5
12	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Son.	57,029	53,805	-3,224	-5.7
13	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	62,638	74,546	11,908	19.0

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
14	Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	55,162	44,290	-10,872	-19.7
15	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	17,304	13,197	-4,107	-23.7
16	Universidad Tecnológica de Hermosillo	9,618	15,654	6,036	62.8
17	Universidad Tecnológica de Nogales	7,001	5,005	-1,996	-28.5
18	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	10,279	17,083	6,804	66.2
19	Universidad de la Sierra	1,790	1,357	-433	-24.2
20	Universidad Tecnológica de Etchojoa	964	928	-36	-3.7
21	Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco	715	478	-237	-33.1
22	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	858	778	-80	-9.3
23	Instituto Tecnológico de Sonora	225,398	186,071	-39,327	-17.4
24	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	8,400	6,218	-2,182	-26.0
25	El Colegio de Sonora	847	853	6	0.7
26	Instituto Sonorense de Administración Pública	4,200	2,100	-2,100	-50.0
27	Servicios de Salud de Sonora	98,010	108,088	10,078	10.3
28	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	87,872	32,528	-55,344	-63.0
29	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (Incluye Delfinario)	31,464	11,562	-19,902	-63.3
30	Comisión Estatal del Agua	231,176	181,174	-50,002	-21.6
31	Telefonía Rural de Sonora	1,862	1,954	92	4.9
32	Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora	2,150	5,719	3,569	166.0
33	Radio Sonora	6,444	4,675	-1,769	-27.5
34	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	1,000	69,869	68,869	6,886.9
35	Junta de Caminos del Estado de Sonora	992	952	-40	-4.0
36	Centro Cultural Musas	1,093	546	-547	-50.0
37	Museo Sonora en la Revolución	200	206	6	3.0
38	La Burbuja Museo del Niño	2,047	1,861	-186	-9.1
39	Instituto Sonorense de la Juventud	43	48	5	11.6
40	Centro de Evaluación y Control de Confianza C-3	18,394	35,380	16,986	92.3
41	Sistema de Parques Industriales	6,461	2,481	-3,980	-61.6
42	Servicio de Administración y Enajenación de Entidades de Gobierno del Estado	500	16	-484	-96.8
43	Fondo de Operación de Obras Sonora Sí	150,000	305,095	155,095	103.4
<b>II.</b>	<b>FIDEICOMISOS:</b>	<b>21,600</b>	<b>24,580</b>	<b>2,980</b>	<b>13.8</b>
44	Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano	15,600	18,580	2,980	19.1
45	Fideicomiso Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado (IMPULSOR)	6,000	6,000	0	0.0



No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
<b>III.</b>	<b>APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:</b>	<b>3,435,568</b>	<b>3,369,633</b>	<b>-65,935</b>	<b>-1.9</b>
46	Instituto de Seg. y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	3,435,568	3,369,633	-65,935	-1.9
	<b>Total</b>	<b>5,024,298</b>	<b>5,065,045</b>	<b>40,747</b>	<b>0.8</b>

### 3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A continuación se muestra cuadro del ejercicio presupuestal del capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de los ejercicios del 2011 y 2012:

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**  
(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2011	45,218	121,266	76,048	168.18
2012	50,740	163,100	112,360	221.44

En este capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para el ejercicio fiscal 2012 se presupuestaron originalmente recursos por 50 millones 740 mil pesos y se ejercieron recursos por un monto de 163 millones 100 mil pesos; en relación con lo ejercido durante el 2011 presentó un incremento del 34.5% superior.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del presupuesto ejercido en el capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por el ejercicio 2012, por Eje Rector:

**Distribución del capítulo de Bienes Muebles,  
Inmuebles e Intangibles por Eje Rector 2012**  
(Miles de Pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
1 Sonora Solidario	337	62	-275	-81.6
4 Sonora Competitivo y Sustentable	70	428	358	511.4
5 Sonora Seguro	48,515	123,347	74,832	154.2
6 Sonora Ciudadano y Municipalista	1,818	39,263	37,445	2,059.7
<b>Total</b>	<b>50,740</b>	<b>163,100</b>	<b>112,360</b>	<b>221.4</b>

El Eje Rector que ejerció mayores recursos en el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles fue el de “Sonora Seguro” con 123 millones 347 mil pesos, de un presupuesto original de 48 millones 515 mil pesos, representando un incremento de 74 millones 832 mil pesos esto es el 154% superior con relación al original.

Le sigue en importancia de recursos ejercidos el Eje Rector “Sonora Ciudadano y Municipalista” con presupuesto ejercido por 39 millones 263 mil pesos, entre otros.

Algunas de las partidas que generaron las variaciones más importantes del presupuesto de egresos a nivel gobierno en este capítulo, se detallan a continuación en orden de mayor a menor monto de variación:

### *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 2012*

(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
<b>5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>50,740</b>	<b>163,100</b>	<b>112,360</b>	<b>221.4</b>
<b>Algunas partidas con incremento</b>				
58101 Terrenos	0	30,779	30,779	
55101 Equipo de Defensa y Seguridad	0	26,231	26,231	
56501 Equipo de Comunicación y Telecomunicación	792	26,008	25,216	3,183.8
51501 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	946	21,340	20,394	2,155.8
54101 Automóviles y Camiones	30,508	44,900	14,392	47.2
<b>Suma Parcial de Partidas con incremento</b>	<b>32,246</b>	<b>149,258</b>	<b>117,012</b>	<b>362.9</b>
<b>Algunas partidas con decremento</b>				
59101 Software	14,000	1,694	-12,306	-87.9
56401 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	1,785	1,496	-289	-16.2
<b>Suma Parcial de Partidas con decremento:</b>	<b>15,785</b>	<b>3,190</b>	<b>-12,595</b>	<b>-79.8</b>
<b>Otras Partidas:</b>	<b>2,709</b>	<b>10,652</b>	<b>7,943</b>	<b>293.2</b>
<b>Suma Total de Partidas:</b>	<b>50,740</b>	<b>163,100</b>	<b>112,360</b>	<b>221.4</b>

A continuación se presenta cuadro que muestra el comportamiento de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles a nivel Dependencias:

### *Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 2012*

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	%
Ejecutivo del Estado	148	4,447	4,299	2,904.7
Secretaría de Gobierno	2,500	1,243	-1,257	-50.3
Secretaría de Hacienda	469	38,554	38,085	8,120.5
Secretaría de la Contraloría General	0	115	115	
Secretaría de Desarrollo Social	0	28	28	

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	%
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	0	25	25	
Secretaría de Economía	0	1	1	
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	0	415	415	
Procuraduría General de Justicia del Estado	44,000	44,935	935	2.1
Secretaría de Seguridad Pública	3,105	71,896	68,791	2,215.5
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	0	191	191	
Secretaría del Trabajo	518	1,250	732	141.3
<b>Total</b>	<b>50,740</b>	<b>163,100</b>	<b>112,360</b>	<b>221.4</b>

El **incremento** presentado se integra principalmente por:

La Secretaría de Seguridad Pública con un incremento de 68 millones 791 mil pesos, integrado principalmente por:

Partida 54101 denominada “Automóviles y Camiones” con un incremento de 28 millones 785 mil pesos, financiada en un 63% con recursos federales del Subsidio Policía Acreditado o sea 19 millones 97 mil pesos, otra parte se financió con PROASP por 9 millones 241 mil pesos, entre otras fuentes financieras; la 56501 denominada “Equipo de Comunicación y Telecomunicación” con un incremento de 15 millones 666 mil pesos financiado también con recursos federales del Subsidio Policía Acreditado por 14 millones 482 mil pesos y del PROASP por 1 millón 668 mil pesos, entre otra fuente financiera; la 55101 denominada “Equipo de Defensa y Seguridad” con incremento de 11 millones 234 mil pesos, entre otras, de tal forma que estas tres partidas del gasto conjuntan un incremento por 55 millones 685 mil pesos o sea el 81% integrado del incremento total; también se presentaron decrementos de menor relevancia.

La Secretaría de Hacienda con un incremento 38 millones 85 mil pesos, este incremento se presentó principalmente en la partida 58101 denominada “Terrenos” la cual no estaba presupuestada originalmente y se ejercieron recursos por 30 millones 779 mil pesos recursos aplicados en su totalidad por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones debido a la adquisición de terrenos en los municipios de Navojoa y Nogales, lo primero para la regularización de asentamientos humanos y lo segundo para reserva territorial; además también se cubrieron obligaciones por adquisiciones realizadas a crédito por conceptos similares en la ciudad de Hermosillo, como sigue:

- Pago de compra de terreno urbano de 1,000,000 de m<sup>2</sup>, según escritura número 8905 al poniente del recinto fiscalizado y al norte del aeropuerto internacional de nogales y que servirá como reserva territorial, por 9 millones 600 mil pesos.

- Pago por compra de 2 terrenos “2TERRNAV” urbanizado en la ciudad de Navojoa, Sonora para regularizar asentamientos irregulares al sur oeste de la ciudad, por 7 millones 697 mil pesos.
- Pago por adeudo de cinco mensualidades vencidas en la compra de terreno ubicado en calle Pedro Moreno entre Z. Cubillas e Irineo Michel y que será utilizado en actividades correspondientes a la Procuraduría General de Justicia del Estado, por 3 millones 775 mil pesos.
- Comprobación de órdenes de pago 18391 del 27 de abril de 2011, 60801 del 13 de diciembre de 2011, por 9 millones 288 mil pesos.

Así mismo la partida 51501 “Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información” presentó un incremento de 3 millones 914 mil pesos, habiendo ejercido 4 millones 53 mil pesos con un presupuesto original autorizado de 140 mil pesos; la partida 51101 “Muebles de Oficina y Estantería” con un incremento de 1 millón 776 mil pesos y la partida 56401 “Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial” arrojando un incremento de 714 mil pesos, con un ejercido de 914 mil pesos habiéndose presupuestado originalmente 200 mil pesos, entre otras.

El Ejecutivo del Estado con un incremento de 4 millones 299 mil pesos, presentado principalmente en la partida 51501 “Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información” con un ejercido de 3 millones 186 mil pesos de un presupuesto original autorizado de 50 mil pesos; la partida 51101 “Muebles de Oficina y Estantería” con un ejercido de 1 millón 39 mil pesos con presupuesto original autorizado de 50 mil pesos por lo que presentó incremento por 989 mil pesos, entre otras. Estos gastos se financiaron con Recursos Propios y con recursos para el Nuevo Sistema Penal (Federales).

La Secretaría del Trabajo con un incremento de 732 mil pesos principalmente en la partida 51501 “Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información” con un ejercido de 856 mil pesos con presupuesto original autorizado de 190 mil pesos presentó un incremento de 666 mil pesos y la 51101 “Muebles de Oficina y Estantería” con incremento de 205 mil pesos con presupuesto original autorizado de 190 mil pesos, entre otras.

### **3.2.2.6 (6000) Inversión Pública y (7000) Inversiones Financieras y Otras Provisiones**

El Congreso del Estado aprobó en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, recursos para Inversión Pública e Inversiones Financieras y Otras Provisiones por 4 mil 149 millones 600 mil pesos, de los que 3 mil 675 millones 801 mil pesos se destinan a la creación de Infraestructura Productiva, de beneficio comunitario y social, en tanto que 473 millones 799 mil pesos se aplican en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades que sustentan la economía estatal, como sigue:

(Miles de Pesos)

Capítulo y Descripción		Presupuesto		Variación	
		Autorizado 2012	Ejercido	Absoluta	(%)
6000	Inversión Pública	3,675,801	5,283,449	1,607,648	43.7
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	473,799	397,996	-75,803	-16.0
<b>Total</b>		<b>4,149,600</b>	<b>5,681,445</b>	<b>1,531,845</b>	<b>36.9</b>

El presupuesto autorizado originalmente por 4 mil 149 millones 600 mil pesos se modificó y ejerció durante el año hasta alcanzar un monto de 5 mil 681 millones 445 mil pesos al cierre del ejercicio, lo que resultó un incremento de 1 mil 531 millones 845 mil pesos, representando el 36.9% superior respecto del asignado original.

### Capítulo 6000 Inversión Pública

En lo que se refiere al capítulo 6000 de “Inversión Pública” al cual se le asignó un presupuesto original de 3 mil 675 millones 801 mil pesos, presentó un presupuesto ejercido por 5 mil 283 millones 449 mil pesos arrojando un incremento de 1 mil 607 millones 648 mil pesos que representa casi el 44% superior con relación al original.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del presupuesto ejercido en el capítulo 6000 “Inversión Pública” por el ejercicio 2012, por Eje Rector:

**Distribución del capítulo de Inversión Pública por Eje Rector 2012**  
(Miles de Pesos)

Clave y Concepto		Presupuesto		Variación	
		Original	Ejercido	Absoluta	%
1	Sonora Solidario	1,237,503	2,459,737	1,222,234	98.8
2	Sonora Saludable	30,253	8,410	-21,843	-72.2
3	Sonora Educado	528,828	848,092	319,264	60.4
4	Sonora Competitivo y Sustentable	1,798,660	1,849,515	50,855	2.8
5	Sonora Seguro	71,383	113,697	42,314	59.3
6	Sonora Ciudadano y Municipalista	9,174	3,998	-5,176	-56.4
<b>Total</b>		<b>3,675,801</b>	<b>5,283,449</b>	<b>1,607,648</b>	<b>43.7</b>

El Eje Rector que ejerció mayores recursos en el capítulo de Inversión Pública fue el de “Sonora Solidario” con 2 mil 459 millones 737 mil pesos, de un presupuesto original de 1 mil 237 millones 503 mil pesos, representando un incremento de 1 mil 222 millones 234 mil pesos esto es casi el 99% superior con relación al original.

Le sigue en importancia de recursos ejercidos el Eje Rector “Sonora Competitivo y Sustentable” con presupuesto ejercido por 1 mil 849 millones 515 mil pesos y el Eje Rector “Sonora Educado” con presupuesto ejercido por 848 millones 92 mil pesos, entre otros.

Algunas de las partidas que generaron las variaciones más importantes del presupuesto de egresos a nivel gobierno en este capítulo, se detallan a continuación en orden de mayor a menor monto de variación:

***Inversión Pública 2012***  
(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
<b>6000 Inversión Pública</b>	<b>3,675,801</b>	<b>5,283,449</b>	<b>1,607,648</b>	<b>43.7</b>
<b>Algunas partidas con incremento</b>				
61303 Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable	629,121	1,692,706	1,063,585	169.1
61408 Infraestructura y Equipamiento en Materia de Agua Potable	50,045	481,447	431,402	862.0
61209 Infraestructura y Equipamiento en Materia de Fomento y Promoción Comercial y Turística	0	201,162	201,162	
62211 Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deporte y Recreación	0	136,923	136,923	
61422 Pavimentación de Calles y Avenidas	0	94,225	94,225	
61607 Obras Fluviales	0	93,799	93,799	
62216 Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Media Superior	20,000	112,923	92,923	464.6
61420 Vialidades Urbanas	535,132	625,546	90,414	16.9
62502 Modernización y Ampliación	135,000	196,387	61,387	45.5
61207 Estudios y Proyectos	42,284	60,302	18,018	42.6
<b>Suma Parcial de Partidas con incremento</b>	<b>1,411,582</b>	<b>3,695,420</b>	<b>2,283,838</b>	<b>161.8</b>
<b>Algunas partidas con decremento</b>				
63202 Promoción para el Desarrollo Económico	135,000	700	-134,300	-99.5
61406 Estudios y Proyectos	139,675	29,045	-110,630	-79.2
61312 Infraestructura Hidráulica (Acueductos y Presas)	177,107	89,910	-87,197	-49.2

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
61415 Infraestructura Básica y Equipamiento Social	85,415	22,924	-62,491	-73.2
61205 Equipamiento	58,300	1,550	-56,750	-97.3
62503 Construcción	81,600	33,657	-47,943	-58.8
61103 Pie de Casa	77,493	32,810	-44,683	-57.7
62603 Construcción	44,000	0	-44,000	-100.0
61603 Construcción	42,058	0	-42,058	-100.0
61512 Puentes y Pasos a Densivel	39,538	0	-39,538	-100.0
<b>Suma Parcial de Partidas con decremento:</b>	<b>880,186</b>	<b>210,596</b>	<b>-669,590</b>	<b>-76.1</b>
<b>Otras Partidas:</b>	<b>1,384,033</b>	<b>1,377,433</b>	<b>-6,600</b>	<b>-0.5</b>
<b>Suma Total de Partidas:</b>	<b>3,675,801</b>	<b>5,283,449</b>	<b>1,607,648</b>	<b>43.7</b>

La variación que se observa en este capítulo en relación a la inversión asignada en el Presupuesto de Egresos, deriva de diversos factores, destacando principalmente los siguientes:

### **Incremento:**

Por ampliaciones presupuestales derivadas por el ingreso de recursos provenientes de Convenios de Coordinación, Reasignación y Subsidios de recursos transferidos por el Gobierno Federal para la ejecución de diversas obras, destacando por su importancia los convenios y obras siguientes:

En el marco del Convenio del Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas para obras y programas regionales y Fondos de Pavimentación y Espacios Deportivos, se amplió el presupuesto en 817 millones 200 mil pesos, destacando principalmente las obras siguientes:

- Para el Proyecto Integral de la Construcción del Acueducto Independencia;
- La Construcción de la primera etapa de la Presa Pilares en el municipio de Álamos;
- La construcción y Equipamiento de diversas obras de pavimentación, alumbrado público, espacios deportivos y rehabilitación de planteles educativos en 24 municipios del Estado a través del FOPEDEM;
- La Construcción de 4 Naves Industriales en los municipios de Benito Juárez, Etchojoa y BÁCUM, para fomentar el empleo a través de nuevas empresas;



- La Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de 32 obras de infraestructura diversa en varios municipios del Estado;
- Diversos programas de pavimentación de calles y avenidas en varios municipios, y
- Diversas obras de infraestructura deportiva en los municipios de Hermosillo y Cajeme, principalmente.

A través del Convenio de Coordinación para Infraestructura Deportiva, suscrito por la CONADE, el Gobierno del Estado y los Municipios, se amplió el presupuesto en 66 millones de pesos, principalmente para:

- Apoyar la creación de nueva infraestructura deportiva en los municipios de Carbó, Quiriego, Cajeme, Navojoa, Moctezuma, Guaymas, Magdalena, Bacoachi, Nogales, Benito Juárez, Rosario, Hermosillo, Huatabampo y Etchojoa.

Destaca también, el Acuerdo de Coordinación para el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas PIBAI-CDI, mediante el cual se amplió el presupuesto en 137 millones de pesos, principalmente para la continuación de las obras siguientes:

- La Modernización y Ampliación de los caminos Bahía de Kino-Punta Chueca en el municipio de Hermosillo;
- Entronque Huatabampo-Yavaros-Luis Echeverría Zuno Bachoco en el municipio de Huatabampo;
- Álamos-el Tabelo-Los Tanques- San Bernardo-Mochibampo-Mesa Colorada en el municipio de Álamos, y
- Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en varias comunidades indígenas de los municipios de Cajeme, Bácum, Guaymas, San Ignacio Río Muerto y Álamos.

Convenios de Coordinación para Programas Hidráulicos, APAZU, PROSSAPYS, Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), Programa Especial de Agua Potable y Alcantarillado y Acueducto Independencia, se amplió el presupuesto en 778 millones 400 mil pesos, donde destacan las siguientes obras:

- Proyecto Integral para la Construcción del Acueducto Independencia;
- Diversas obras de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas y rurales, y

- Obras para la construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales en varios municipios.

Asimismo y de conformidad al Convenio de Coordinación para Infraestructura y Desarrollo Turístico, se amplió el presupuesto en 65 millones 100 mil pesos, principalmente para las obras siguientes:

- Continuación de la obra de regeneración urbana paseo del mar en su tercera etapa (corredor turístico de cruceros) en Guaymas;
- La Continuación de las obras imagen urbana en Magdalena;
- El Desarrollo eco turístico Playa El Bonfil en el municipio de Hermosillo;
- Proyectos de Turismo rural en varios municipios, y
- Continuación de la obra de construcción del Centro de Convenciones en Puerto Peñasco;

Mediante el Convenio de Coordinación del Ramo 20-Desarrollo Social en el contexto de Atención a Zonas Prioritarias, Empleo Temporal y Programa Hábitat, se amplió el presupuesto en 112 millones 200 mil pesos, para destinarse en las siguientes obras:

- Obras y Acciones de agua potable y alcantarillado;
- Módulos de Electrificación solar, perforación y equipamiento de pozos para agua potable y pavimentación de calles y avenidas en varios municipios;

A través del Convenio para la Oferta Educativa en Planteles de Educación Superior, específicamente para Institutos Tecnológicos, se amplió el presupuesto en 68 millones 500 mil pesos, para atender diversas necesidades de infraestructura y equipamiento en 7 planteles en el Estado.

En los siguientes Convenios suscritos en pari-passu entre la Federación y el Estado, al cierre de ejercicio no se atendió en su totalidad la aportación Estatal comprometida, destacando los siguientes convenios:

- El Convenio de Infraestructura Turística;

- Convenio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU);
- Convenio para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR);
- Convenios para Vivienda suscritos con FONAHPO y CONAVI;
- Convenios para el Desarrollo del Sector de las Tecnologías (PROSOFT Y CONACYT);
- Convenio para Educación Media Superior, principalmente.

### Capítulo 7000 de Inversiones Financieras y Otras Provisiones

El capítulo 7000 “**Inversiones Financieras y Otras Provisiones**” presentó decremento por 75 millones 803 mil pesos a nivel gobierno y corresponde a un valor neto derivado de la disminución del presupuesto de la Dependencia Virtual Erogaciones No Sectorizables por 99 millones de pesos y de la Secretaría de Seguridad Pública por 196 millones 498 mil pesos y el incremento mostrado por la Secretaría de Hacienda la cual ejerció recursos en este capítulo por 212 millones 914 mil pesos sin haber contado con presupuesto original autorizado, entre otros.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del presupuesto ejercido en el capítulo 7000 “Inversiones Financieras y Otras Provisiones” por el ejercicio 2012, por Eje Rector:

***Distribución del capítulo de Inversiones Financieras y  
Otras Provisiones por Eje Rector 2012***  
(Miles de Pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
1 Sonora Solidario	5,300	213,626	208,326	3,930.7
5 Sonora Seguro	369,499	179,456	-190,043	-51.4
6 Sonora Ciudadano y Municipalista	99,000	4,914	-94,086	-95.0
<b>Total</b>	<b>473,799</b>	<b>397,996</b>	<b>-75,803</b>	<b>-16.0</b>

El Eje Rector que ejerció mayores recursos en el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones fue el de “Sonora Solidario” con 213 millones 626 mil pesos, de un presupuesto original de 5 millones 300 mil pesos, representando un incremento de 208 millones 326 mil pesos esto es el 3,930.7% superior con relación al original.

Le sigue en importancia de recursos ejercidos el Eje Rector “Sonora Seguro” con presupuesto ejercido por 179 millones 456 mil pesos, entre otro.

Algunas de las partidas que generaron las variaciones más importantes del presupuesto de egresos a nivel gobierno en este capítulo, se detallan a continuación en orden de mayor a menor monto de variación:

### *Inversión Financieras y Otras Provisiones 2012*

(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
<b>7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>473,799</b>	<b>397,996</b>	<b>-75,803</b>	<b>-16.0</b>
<b>Algunas partidas con incremento</b>				
75501 Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros	0	208,000	208,000	
79902 Otras Erogaciones Especiales Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública Estatal	0	44,601	44,601	
72101 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0	4,914	4,914	
71101 Créditos otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	5,300	5,626	5,626	106.2
<b>Suma Parcial de Partidas con incremento</b>	<b>5,300</b>	<b>263,141</b>	<b>257,841</b>	<b>4,864.9</b>
<b>Algunas partidas con decremento</b>				
79901 Otras Erogaciones Especiales	468,499	134,855	-333,644	-71.2
<b>Suma Parcial de Partidas con decremento:</b>	<b>468,499</b>	<b>134,855</b>	<b>-333,644</b>	<b>-71.2</b>
<b>Suma Total de Partidas:</b>	<b>473,799</b>	<b>397,996</b>	<b>-75,803</b>	<b>-16.0</b>

La “Secretaría de Hacienda” fue la dependencia que ejerció mayor monto de recursos en este capítulo del gasto con 212 millones 914 mil pesos sin contar con presupuesto original autorizado, con la fuente financiera de Recursos Propios.

La “Secretaría de Seguridad Pública” fue la siguiente Dependencia que ejerció un monto importante de recursos de este capítulo por 173 millones 1 mil pesos contando con presupuesto original autorizado por 369 millones 499 mil pesos. Estos recursos tienen su origen en el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública del Ramo 33 de Aportaciones, del cual se tiene Convenio de Coordinación de Seguridad Pública

El Convenio de Coordinación mencionado anteriormente y que se suscribió en el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33, determina que la aportación Federal es por 291 millones 364 mil pesos y la aportación Estatal por 72 millones 841 mil pesos, haciendo un total convenido por 364 millones 205 mil pesos.

Es importante señalar que de acuerdo a las características de este capítulo la asignación de reasigna a los capítulos y partidas donde se van a ejercer los recursos de acuerdo a los proyectos descritos en el Convenio de Coordinación.

La variación presentada en este cuadro se integra como sigue:

### **Decremento**

El decremento de la Secretaría de Seguridad Pública se presentó en la partida 79901 denominada “Otras Erogaciones Especiales” por 234 millones 644 mil pesos, el decremento de la Dependencia Virtual “Erogaciones No Sectorizables” se presentó en la partida 79901 denominada “Otras Erogaciones Especiales” por 99 millones de pesos.

### **Incremento**

El incremento de la “Secretaría de Hacienda” se presenta en la partida 75501 denominada “Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros” por 208 millones de pesos, sin presupuesto original autorizado, correspondiente a ejercicio presupuestal del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte.

A continuación se muestran datos comparativos del ejercicio 2012 contra los del ejercicio del 2011:

**Resumen Comparativo de Capítulos Globales de Inversión 2011–2012**

(Miles de Pesos)

Capítulo y Descripción	Presupuesto				Variación: (%)			
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Aut.	Aut.	Ejercido	Ejercido
	2011	2011	2012	2012	2012/ Aut. 2011	2012/ Ejercido 2011	2012/ Aut. 2011	2012/ Ejercido 2011
(1)	(2)	(3)	(4)	(3/1)	(3/2)	(4/1)	(4/2)	
6000 Inversión Pública	3,277,988	5,307,783	3,675,801	5,283,449	12.1	-30.7	61.2	-0.5
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	499,685	404,623	473,799	397,996	-5.2	17.1	-20.4	-1.6
<b>Total</b>	<b>3,777,673</b>	<b>5,712,406</b>	<b>4,149,600</b>	<b>5,681,445</b>	<b>9.8</b>	<b>-27.4</b>	<b>50.4</b>	<b>-0.5</b>

A continuación se mostrará como se distribuye el presupuesto en los distintos ejes rectores que se consideran:

El gasto de inversión beneficia a los seis ejes rectores, correspondiendo la mayor cantidad de recursos estatales ejercidos al Eje Rector 1 “Sonora Solidario” con el 47%, destinados en obras y acciones. Le sigue el Eje Rector 4 “Sonora Competitivo y Sustentable” con el 33%, destinado en obras y acciones que dieron como resultado la generación de empleo y desarrollo económico sustentable.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del presupuesto ejercido en el Gasto de Inversión (capítulo 6000 “Inversión Pública” y 7000 “Inversiones Financieras y Otras Provisiones”) por el ejercicio 2012, por Eje Rector:

**Distribución del Gasto de Inversión por Eje Rector 2012**

(Miles de Pesos)

Núm.	Descripción	Presupuesto Ejercido				Obras
		Total	Estatal	Federal	Otros	
1	Sonora Solidario	2,674,359.8	2,673,362.8	997.0		411
2	Sonora Saludable	8,409.4	8,409.4			2
3	Sonora Educado	857,712.1	848,092.3	9,619.8		1,153
4	Sonora Competitivo y Sustentable	1,878,314.2	1,849,515.4		28,798.8	1,222
5	Sonora Seguro	293,152.6	293,152.6			81
6	Sonora Ciudadano y Municipalista	8,912.3	8,912.3			3
	<b>TOTAL</b>	<b>5,720,860.4</b>	<b>5,681,444.8</b>	<b>10,616.8</b>	<b>28,798.8</b>	<b>2,872</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior los recursos estatales erogados en el programa de obras de 2012, se complementan con inversiones convenidas con dependencias federales y beneficiarios de los programas, para dar un gran total de gasto de inversión realizado en el 2012 por 5 mil 720 millones 860 mil pesos.

Para ampliar la visión sobre el impacto de los recursos ejercidos por las Dependencias o Entidades Ejecutoras en cada uno de los Ejes Rectores, de acuerdo con el orden presentado en el cuadro anterior, se presenta el resumen siguiente:

***Inversión Ejercida por Eje Rector y por Dependencia 2012***

(Miles de Pesos)

Dependencia/Poder	Ejes Rectores						Total
	01	02	03	04	05	06	
Secretaría de Gobierno						2,500.0	2,500.0
Secretaría de Hacienda	208,000.0					4,914.3	212,914.3
Secretaría de Desarrollo Social	162,101.1			41,209.5			203,310.6
Secretaría de Educación y Cultura			704,502.3				704,502.3
Secretaría de Salud Pública		8,409.4					8,409.4
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	71,121.0		110,216.4	1,363,638.7	2,556.1	1,498.0	1,549,030.2
Secretaría de Economía				240,645.1			240,645.1
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	2,142,357.2			107,106.0	91,530.9		2,340,994.1
Procuraduría General de Justicia	7,275.3				6,655.3		13,930.6
Secretaría de Seguridad Pública					192,410.3		192,410.3
Desarrollo Municipal	82,508.3		33,373.6	96,916.0			212,797.9
<b>TOTAL</b>	<b>2,673,362.9</b>	<b>8,409.4</b>	<b>848,092.3</b>	<b>1,849,515.3</b>	<b>293,152.6</b>	<b>8,912.3</b>	<b>5,681,444.8</b>

Como se puede observar en el cuadro que antecede, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura ejerció el mayor monto de recursos con 2 mil 340 millones 994 mil pesos, siguiéndole en importancia la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con una inversión de 1 mil 549 millones 30 mil pesos; la Secretaría de Educación y Cultura con un monto de recursos por 704 millones 502 mil pesos; la Secretaría de Economía con un monto de 240 millones 645 mil pesos; la Secretaría de Hacienda con 212 millones 914 mil pesos; la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con 212 millones 798 mil pesos; la Secretaría de Desarrollo Social con una inversión de 203 millones 311 mil pesos; la Secretaría de Seguridad Pública con una inversión de 192 millones 410 mil pesos y la Procuraduría General de Justicia con 13 millones 930 mil pesos, entre otras.

A continuación se presenta cuadro con:

***Distribución por Ejecutor y Capítulo de Gasto de Inversión 2012***  
(Miles de Pesos)

Dependencia/Poder	Inversión Ejercida			Proporción en Relación al Total	Número de Obras o Acciones
	Capítulo				
	Total	6000	7000	%	
Secretaría de Gobierno	2,500.0	2,500.0		0.04	1
Secretaría de Hacienda	212,914.3		212,914.3	3.75	2
Secretaría de Desarrollo Social	203,310.6	197,684.6	5,626.0	3.58	303
Secretaría de Educación y Cultura	704,502.3	704,502.3		12.40	1,034
Secretaría de Salud Pública	8,409.4	8,409.4		0.15	2
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,549,030.2	1,549,030.2		27.26	1,066
Secretaría de Economía	240,645.1	240,645.1		4.24	34
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	2,340,994.1	2,340,994.1		41.20	167
Procuraduría General de Justicia	13,930.6	7,475.3	6,455.3	0.25	13
Secretaría de Seguridad Pública	192,410.3	19,409.6	173,000.7	3.39	60
Desarrollo Municipal	212,797.9	212,797.9		3.74	190
<b>TOTAL</b>	<b>5,681,444.8</b>	<b>5,283,448.5</b>	<b>397,996.3</b>	<b>100.00</b>	<b>2,872</b>

Las fuentes financieras que se utilizaron en el desembolso de éstos capítulos fueron por medio de Normal Convenido, Estatal Directo, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB), Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Superior (FAMES) y Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), entre otras.

A continuación se presenta cuadro con montos invertidos en cada una de las fuentes financieras mencionadas anteriormente:



**Distribución por Fuente Financiera y Capítulo de Gasto de Inversión 2012**  
(Miles de Pesos)

Fuente Financiera	Inversión Ejercida			Proporción en Relación al Total %
	Capítulo			
	Total	6000	7000	
<b>ESTATAL DIRECTO</b>	<b>1,905,707.1</b>	<b>1,555,712.3</b>	<b>349,994.8</b>	<b>33.5</b>
Estatal	1,849,726.7	1,499,731.9	349,994.8	32.6
Federalizado	55,980.4	55,980.4	0.0	1.0
<b>FAFEF</b>	<b>246,360.3</b>	<b>246,360.3</b>		<b>4.3</b>
Estatal	3,140.7	3,140.7		0.1
Federalizado	243,219.6	243,219.6		4.3
<b>FAMEB</b>	<b>82,308.0</b>	<b>82,308.0</b>		<b>1.4</b>
Federalizado	82,308.0	82,308.0		1.4
<b>FAMES</b>	<b>80,636.6</b>	<b>80,636.6</b>		<b>1.4</b>
Federalizado	80,636.6	80,636.6		1.4
<b>FISE</b>	<b>25,964.3</b>	<b>25,964.3</b>		<b>1.5</b>
Federalizado	25,964.3	25,964.3		0.5
<b>NORMAL CONVENIDO</b>	<b>3,274,628.5</b>	<b>3,271,228.5</b>	<b>3,400.0</b>	<b>57.6</b>
Estatal	997,476.0	996,576.0	900.0	17.6
Federalizado	2,277,152.5	2,274,652.5	2,500.0	40.1
<b>FASP</b>	<b>65,840.0</b>	<b>21,238.5</b>	<b>44,601.5</b>	<b>1.2</b>
Estatal	11,519.2	99.5	11,419.7	0.2
Federalizado	54,320.8	21,139.0	33,181.8	1.0
<b>TOTALES</b>	<b>5,681,444.8</b>	<b>5,283,448.5</b>	<b>397,996.3</b>	<b>100.0</b>
Estatal	<b>2,861,862.6</b>	<b>2,499,548.1</b>	<b>362,314.5</b>	<b>50.4</b>
Federalizado	<b>2,819,582.2</b>	<b>2,783,900.4</b>	<b>35,681.8</b>	<b>49.6</b>

A continuación se presenta cuadro que muestra el comportamiento de las Inversiones Públicas a nivel Dependencias:

**Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto**  
**Capítulo 6000 “Inversión Pública” y**  
**Capítulo 7000 “Inversiones Financieras y Otras Provisiones 2012**  
(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	%
<b>6000 “Inversión Pública”:</b>				
Secretaría de Gobierno	19,791	2,500	-17,291	-87.4
Secretaría de Hacienda	16,000	0	-16,000	-100.0
Secretaría de Desarrollo Social	164,700	197,685	32,985	20.0
Secretaría de Educación y Cultura	482,924	704,502	221,578	45.9
Secretaría de Salud Pública	30,253	8,409	-21,844	-72.2
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,702,301	1,549,030	-153,271	-9.0
Secretaría de Economía	135,000	240,645	105,645	78.3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	1,060,000	2,340,994	1,280,994	120.8
Procuraduría General de Justicia del Estado	5,427	7,475	2,048	37.7
Secretaría de Seguridad Pública	56,000	19,410	-36,590	-65.3
Secretaría del Trabajo	3,405	0	-3,405	-100.0
Desarrollo Municipal	0	212,798	212,798	
<b>Sub Total Capítulo 6000 “Inversión Pública”</b>	<b>3,675,801</b>	<b>5,283,448</b>	<b>1,607,647</b>	<b>43.7</b>
<b>7000 “Inversiones Financieras y Otras Provisiones”:</b>				
Secretaría de Hacienda	0	212,914	212,914	0.0
Secretaría de Desarrollo Social	5,300	5,626	326	6.2
Procuraduría General de Justicia	0	6,455	6,455	
Secretaría de Seguridad Pública	369,499	173,001	-196,498	-53.2
Erogaciones No Sectorizables	99,000	0	-99,000	-100.0
<b>Sub Total Capítulo 7000 “Inversión Financieras y Otras Provisiones”</b>	<b>473,799</b>	<b>397,996</b>	<b>-75,803</b>	<b>-16.0</b>
<b>Total Capítulos 6000 y 7000</b>	<b>4,149,600</b>	<b>5,681,444</b>	<b>1,531,844</b>	<b>36.9</b>

A continuación se presenta el análisis por Dependencia, presentadas por orden de importancia del monto ejercido, donde se incluyen las obras y acciones más relevantes:

### Capítulo 6000 “Inversión Pública”

En cuanto a la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura**, que concentra la mayor cantidad de recursos ejercidos con 2 mil 340 millones 994 mil pesos, destaca principalmente en los programas, obras y acciones siguientes:

A través del Fondo de Operación de Obras “Sonora Sí” (FOSSI), se aplicaron recursos Federales y Estatales, primordialmente en:

- Construcción del Proyecto Integral para el Diseño y Construcción del Acueducto Independencia;
- Incluye obra de toma y acueducto de la Presa “Plutarco Elías Calles” a la ciudad de Hermosillo;
- Construcción de Reservorio Sur (para garantizar el abasto de agua a la ciudad de Hermosillo);
- Construcción de la Presa Pilares-Álamos (Bicentenario) sobre el Río Mayo en San Bernardo, municipio de Álamos;
- Construcción, Equipamiento, pruebas, puesta en operación y estabilización de la Planta Potabilizadora Sur de la ciudad de Hermosillo;
- Supervisión externa del proyecto integral para el diseño y construcción del “Acueducto Independencia”, en Hermosillo;

Asimismo y a través de la Comisión Estatal del Agua (CEA), se aplicaron recursos Federales y Estatales para diversas obras de agua potable y alcantarillado en el contexto de los Convenios con la Federación APAZU, PROSSAPYS, PROTAR, Programas de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (CDI), Fondo para la Prevención para Desastres Naturales (FOPREDEN) y otros programas estatales y, en su aplicación destacan las siguientes obras:

- Terminación de las obras de protección contra inundaciones en las ciudades de Huatabampo, Empalme y Mazatán;
- Interconexión de nueva zona de captación en Cananea;
- Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable en beneficio de 23 localidades indígenas del municipio de Guaymas;
- Construcción del Campo Solar para el suministro de Energía Fotovoltaica para alimentación de planta de tratamiento de aguas residuales “Los Alisos” en Nogales;
- Proyecto para la construcción de líneas de conducción desde vaso regulador hasta plantas potabilizadoras en la Ciudad de Obregón, Cajeme;

- Construcción de drenaje en colonia Nueva Esperanza (segunda etapa) en Puerto Peñasco;
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y obra de toma en Hermosillo;
- Construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en el Chucarit, municipio de Etchojoa;
- Introducción de red de alcantarillado y laguna de oxidación en Jécori, municipio de Cumpas;
- Construcción del Sistema Integral de Agua Potable en Miguel Alemán (La Noria), municipio de Bácum;
- Construcción de Alcantarillado y Saneamiento en Llano Blanco, municipio de Altar;
- Rehabilitación de la red de atarjeas y terminación de planta de tratamiento de aguas residuales en Granados;
- Implementación de sectores hidrométricos en Guaymas;
- Construcción de línea de conducción y equipamiento de pozo en Sonoyta municipio de Plutarco Elías Calles;
- Ampliación del Sistema Integral de agua potable en beneficio de la localidad de los Estados del municipio de Álamos;
- Encauzamiento y protección marginal del arroyo Mátape en el cruce con la carretera a Sahuaripa en Mazatán;
- Ampliación de la Red de Alcantarillado en Agua Blanca municipio de Benito Juárez;
- Reposición de línea de conducción de 16” de diámetro, acueducto Riíto (6,654.0 metros lineales de tubería de acero y 3 válvulas de admisión y expulsión de aire), Primera etapa en Cananea;
- Construcción de tanque elevado y 700 metros de línea de conducción en Bacoachi;
- Construcción de galería filtrante en Río San Miguel en la Galera, municipio de Rayón principalmente.

En cuanto a la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, que concentra una cantidad importante de recursos ejercidos con 1 mil 549 millones 30 mil pesos, destaca lo referente a obras de Construcción, Reconstrucción, Modernización y Conservación de Infraestructura Carretera, entre las que destacan:

- Mantenimiento y Conservación de la Red Estatal de Carreteras;
- Modernización y Ampliación del camino Álamos-El Tábelo-Los Tanques-San Bernardo-Mochibampo-Mesa Colorada, tramo del Km 0+000 al Km 85+400, sub tramo a modernizar del Km 23+500 al Km 33+500, en el municipio de Álamos;
- Modernización y Ampliación del camino Bahía de Kino-Punta Chueca, tramo del Km 0+000 al Km 33+400, sub tramo a modernizar del km 16+000 al Km 24+250, en el municipio de Hermosillo;
- Modernización y Ampliación del camino E.C. (Huatabampo-Yavaros)-Luis Echeverría Zuno-Bachoco, tramo del Km 0+000 al Km 24+500, sub tramo a modernizar del Km 10+000 al Km 24+350, en el municipio de Huatabampo;
- Construcción de la carretera alimentadora Barranca las Guijas-Nahuibampo-San Juan-Sejaqui-Los Estrados-Guajaray-Los Bajíos (Ejido Los Conejos), tramo del Km 0+000 al Km 50+000, sub tramo a construir del Km 18+000 al Km 35+000, en varias localidades de varios municipios;
- Modernización del Puente en “Calle 200” (sobre cruce con canal Bajo y calle Meridiano) en Cajeme;
- Reconstrucción del camino Providencia-Ortíz del Km 3+920 al Km 22+110 en varias localidades de varios municipios;
- Modernización y ampliación del camino E. C. (Navojoa-Etchojoa-Huatabampo)-El Salitral-La Bocana-El Huichaca, tramo del km 0+000 al Km 7+000, sub tramo a modernizar del Km 0+000 al km 7+000, en el municipio de Etchojoa, entre otras.

En lo referente a **Construcción y Modernización de Vialidades** destacan:

- Pavimentación en prolongación del Boulevard Colosio del cadenamiento 3+040 al 4+640 y calle del Jet, Hermosillo;

- Construcción de vialidades de acceso (calle 2a, 2b, 3a y calles 1a, 1b, 3b, 7, 11a y 11b) al proyecto “Puerta Oeste” y sus respectivas Supervisiones externas, Hermosillo;
- Continuación de obras complementarias a la construcción del distribuidor vial en Boulevard Morelos y Periférico Norte y el Embovedamiento de los canales y modernización de los Bulevares Lázaro Cárdenas y López Portillo, Hermosillo;
- Pavimentación de las calles Zinc entre Zona Federal y del Níquel, del Cedro entre Uranio y Pintor, Bismuto entre Uranio y Platino, Hermosillo.
- Pavimentación de varias calles y avenidas en la colonia Valle Verde en Cd. Obregón;
- En el municipio de Benito Juárez, la primera etapa del proyecto de pavimentación Villa Juárez-colonia, Luis Echeverría en diversas vialidades con concreto hidráulico y drenaje en la localidad de Villa Juárez;
- En el municipio de Plutarco Elías Calles pavimentación de diversas vialidades;
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de diversas vialidades de Agua Prieta;
- En Arizpe la primera etapa de proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en calles Nogales, Manuel León, Genoverachi, Coronado final norte y Corella final norte;
- Pavimentación con concreto hidráulico de calle Francisco I. Madero en Sinoquipe y del acceso a la localidad de Chinapa;
- En Nogales la Construcción del Boulevard de acceso al desarrollo “El Centauro” de la frontera;
- Pavimentación de varias calles y avenidas en la colonia Nogalitos, en Navojoa.

En **Infraestructura Deportiva** se tuvieron importantes inversiones como son:

- Construcción de Edificio para unidad de alto rendimiento y gimnasio multidisciplinario (halterofilia, combate, boxeo, balón mano y acondicionamiento físico) segunda etapa, conclusión pabellón de gimnasia y su equipamiento en Agua Prieta;
- La Construcción del entorno del estadio de beisbol ubicado en el proyecto “Puerta Oeste” en Hermosillo;

- Construcción de Campo de Fútbol, unidad deportiva “Margarito Gallardo” en Magdalena;
- Alumbrado Público y Gradas en campos de beisbol del bosque de la ciudad en San Luis Río Colorado;
- Equipamiento de alumbrado, sistema de riego y pasto en campo de beisbol en Mazatán.
- Construcción de gimnasio municipal en Etchojoa.

En el Programa de **Edificios Administrativos** destacan los recursos erogados en las siguientes obras:

- Rehabilitación del Edificio para centro de habilidades para la vida;
- Remodelación del edificio de la dirección general del Boletín Oficial del Gobierno del Estado en Hermosillo;
- Continuación de la ampliación de la construcción de recinto fiscal estratégico en Cd. Obregón, Cajeme;
- Construcción de Edificio de talleres educativos, colonia Las Torres en Nogales;
- Construcción de Edificio para DIF municipal en el municipio de Rosario;
- Remodelación del Palacio Municipal en Trincheras.

En lo referente a **Urbanización** se destacan:

- Infraestructura de servicios de agua potable y alimentador eléctrico para el proyecto “Puerta Oeste” (primera etapa) en Hermosillo;
- Rehabilitación de la plaza Jesús García (capsula de tiempo) en Nacozari de García;
- Rehabilitación del Parque Recreativo de el Riíto (Nuevo Michoacán) en San Luis Río Colorado;
- Construcción de fuente en acceso a la ciudad de Nogales;
- Remodelación de la plaza en Agua Prieta.

En **Electrificación** sobresale:

- Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de Agua Prieta;
- Electrificación en varias calles de varias localidades de Huépac;
- Electrificación en la localidad de Tarahumaris en Rosario;
- Electrificación en colonia Humberto Gutiérrez Corona y el Resbalón, en Guaymas;
- Electrificación del ejido Francisco Márquez, en Guaymas.

En cuanto a **Infraestructura diversa**, se aplicaron recursos principalmente en:

- Construcción de varios pies de casa, techos y enjarres en varios sectores de la colonia Valle Verde en Cd. Obregón en Cajeme;
- Construcción de la segunda etapa del parador turístico Yaqui así como la elaboración de escultura emblemática del danzante Yaqui en Loma de Guamúchil en Cajeme;
- Construcción de parador turístico Mazocahui en Baviácora.

En lo que respecta a Obra Pública concertada con CECOP, se realizaron acciones de infraestructura básica de obra concertada, programa de Gestión Social Emergente y programa con las Juntas de Participación Social, en el marco de su Programa Anual de Inversiones en los 72 Municipios del Estado.

La **Secretaría de Educación y Cultura** ejerció recursos por 704 millones 502 mil pesos, aplicados a diversas obras y acciones entre las que destacan:

En el nivel de **Educación Básica** que abarca Escuelas CAM, CAME, CENDI, Jardín de Niños, Escuelas Primarias, Escuelas Secundarias y Telesecundarias, destaca la inversión en obras de:

- Construcción de 181 aulas nuevas, además de la construcción de talleres plazas cívicas, bebederos, letrinas, rehabilitación de aulas, servicios sanitarios, techos;
- Construcción de subestaciones eléctricas;
- Rehabilitación y adecuación del sistema de alimentadores eléctricos en gran cantidad de escuelas;



- También, en este nivel de educación básica, se atendieron las necesidades de mobiliario y equipo como reposición de los existentes en diversos espacios educativos en el Estado.
- Así mismo y dentro del nivel de educación básica, destaca el Programa de Transformación Educativa (1ra. Etapa) mediante el cual, se atendieron las necesidades de mayor prioridad en más de 400 planteles educativos en varios municipios del Estado y se trabaja para una segunda etapa de este mismo programa.

En el nivel de educación **Media Superior**, destaca lo siguientes :

- La construcción de 115 aulas, centro de cómputo, laboratorio de ciencias, servicios sanitarios, bebederos, oficinas administrativas en cada uno de los EMSAD Júpatepec, Pesqueira, Puerto Libertad;
- En la construcción de aulas destaca la inversión en los COBACH Ciudad Obregón III, Hermosillo V Camino del Seri, Gral. Maytorena Tapia de Guaymas, en los CECYTES Nogales II, Obregón, Poblado Miguel Alemán, San Luis Río Colorado, en los CONALEP, San Luis Río Colorado, Hermosillo III;
- Construcción de biblioteca, módulo de sanitarios y la 1ra. etapa de la construcción de edificio administrativo en COBACH Hermosillo V Camino del Seri;
- Equipamiento de taller en CONALEP Hermosillo III;
- Ampliación y adaptación sala de maestros con módulo sanitario en CONALEP S.L.R.C.;
- Terminación de centro de cómputo, laboratorio de ciencias, servicios sanitarios, bebederos y oficinas administrativas en los CECYTES S.L.R.C., Poblado Miguel Alemán, Nogales II;
- Construcción de laboratorio de usos múltiples, biblioteca, plaza cívica y servicios sanitarios en COBACH Obregón III;
- Construcción de la Biblioteca y sala de maestros en COBACH Navojoa;
- Equipamiento de la sala audiovisual en CECYTES Hermosillo IV;
- Adquisición de Mobiliario y Equipo en CONALEP Nogales.

En cuanto al Nivel de **Educación Superior** destaca:

- Construcción de la Primera Etapa del Edificio para laboratorios (química, física, biología entomología), almacén y cubículos en la Universidad Estatal de Sonora UES) unidad Hermosillo;
- Construcción de la primera etapa del edificio para laboratorios (física, ingeniería ambiental) el cual cuenta con Lobby, cubículos, almacén y servicios sanitarios en UES unidad San Luis Río Colorado;
- Construcción del Edificio que albergará 5 aulas didácticas, 6 cubículos para maestros en UES unidad Villa Juárez del municipio de Benito Juárez;
- La Conservación de la planta física, instalaciones y áreas comunes, equipamiento y restitución de equipamiento en instalaciones de diferentes unidades de la Universidad de Sonora;
- Construcción del Edificio para el desarrollo de actividades de gestión administrativa en apoyo a los programas académicos, así como la ampliación de segundo nivel del edificio 12D para aulas destinadas a cursos comunes a todos los programas en UNISON unidad regional centro de Hermosillo;
- Construcción del edificio de aulas en ITSON unidad Navojoa Sur;
- Construcción de Edificio para la biblioteca, centro de cómputo y espacios de gestión administrativa de apoyo a los programas académicos en UNISON campus Cajeme;
- Equipamiento en ITSON unidad Obregón Náinari;
- Ampliación del Edificio 3Q para apoyo al programa de licenciatura y postgrado en Humanidades en UNISON URC en Hermosillo;
- Construcción del Centro de Idiomas, tutorías y vinculación en la Universidad de la Sierra en Moctezuma;
- Terminación de construcción del gimnasio del Instituto Tecnológico de Nogales, incluye equipamiento y construcción de edificio de vinculación;
- Construcción de la 2da. Etapa de edificio departamental en el Instituto Tecnológico de Agua Prieta;

- Adquisición de Mobiliario y Equipo, además la construcción de edificio de laboratorios multifuncional y adecuaciones en edificio de postgrado en el Instituto Tecnológico de Guaymas.

A través de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON) destaca la aplicación de recursos para Infraestructura Deportiva, principalmente en las siguientes obras:

- La construcción del Estadio “Sonora” de Beisbol en Hermosillo;
- La infraestructura deportiva en Nogales;
- Construcción y el equipamiento del Deportivo Reforma (Ley 57) en Hermosillo;
- Infraestructura deportiva en varias localidades del municipio de Bácum;
- Rehabilitación del alumbrado en campos deportivos del Polideportivo Álvaro Obregón "Náinari 2000" en Ciudad Obregón;
- La rehabilitación y alumbrado del estadio de beisbol en Quiriego;
- La construcción de la cancha de futbol 7 “La Casa Colorada” en Carbó;
- Construcción del centro deportivo “El Chamizal” en Carbó;
- Ampliación de la unidad deportiva en Carbó;
- Rehabilitación, ampliación y equipamiento del gimnasio municipal en Guaymas, Moctezuma y en el gimnasio Solidaridad de Hermosillo;
- Construcción de sección de gradas en el estadio Olímpico en Navojoa;
- Rehabilitación, ampliación y equipamiento de la unidad deportiva Padre Kino en Magdalena;
- Construcción y equipamiento del gimnasio de Box en Nogales;
- Rehabilitación y equipamiento de cancha de futbol Soccer en Santa Ana;
- Rehabilitación y equipamiento de campo de softbol en Hermosillo;
- Rehabilitación de campo de futbol Soccer en Unidad Deportiva Benito Juárez en San Luis Río Colorado;
- Ampliación y equipamiento del Centro Deportivo en Villa Juárez en el municipio de Benito Juárez;
- Construcción de la cancha de futbol de salón y construcción de cancha de usos múltiples en Etchojoa;
- Rehabilitación y equipamiento de cancha de futbol Soccer en la colonia Russo Vogel de Ciudad Obregón;
- Rehabilitación y equipamiento de campo de futbol Soccer en colonia Obrero Mundial en Ciudad Obregón;
- Construcción del Centro Deportivo Comunitario en Huatabampo.

La **Secretaría de Economía** ejerció recursos por 240 millones 645 mil pesos, aplicados principalmente en los programas, obras y acciones siguientes entre las que destacan:

- A través del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado, se otorgaron apoyos para diversos proyectos científicos, tecnológicos y de innovación;
- Se Otorgaron recursos para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software;
- Se Aplicaron recursos en la construcción de tres naves industriales, dos ubicadas en BÁCUM y una en Etchojoa para empresas del sector de la electrónica;
- Se Otorgaron recursos para el Programa para el Desarrollo Económico enfatizado a la modernización industrial, comercial y minero y,
- Se aplicaron recursos en la rehabilitación de la nave industrial ubicada en el hangar del REFISON de Cd. Obregón.

En la **Comisión de Fomento al Turismo** (COFOTUR), se aplicaron recursos, principalmente para los programas, obras y acciones siguientes:

Derivadas del Convenio SECTUR-COFOTUR, destacan las siguientes obras:

- Construcción del Centro de Convenciones Segunda Etapa “Peñasco Expocenter”, en Puerto Peñasco;
- La Regeneración Urbana Paseo del Mar Tercera Etapa (Corredor Turístico de Cruceros), en Guaymas;
- La Imagen Urbana de Magdalena de Kino Cuarta Etapa (Construcción de Capilla San Francisco Javier) en Magdalena;
- Diversos Proyectos de Turismo Rural Tercera Etapa, en varios municipios del Estado;
- Construcción Pueblos Mágicos en Álamos (Sexta Etapa);
- La Señalización Turística Estatal;
- La Imagen Urbana de Punta Chueca Primera Etapa, en el municipio de Hermosillo;
- El Desarrollo Ecoturismo Playa el Bonfil, en el Ejido Lic. Alfredo V. Bonfil en el municipio de Hermosillo;
- El Estudio de Mecánica de Suelos en la Terminal de Cruceros en Puerto Peñasco;
- Elaboración de Anteproyecto del Centro de Convenciones, San Carlos en Guaymas, entre otros.

En la Dependencia Virtual **Desarrollo Municipal** se ejercieron recursos por 212 millones 798 mil pesos, en la atención de la demanda de obras de infraestructura básica en cada uno de los municipios, destacando por su importancia las obras siguientes:

Destacando en los rubros de **Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento** las obras siguientes:

- La Construcción, Estabilización y puesta en marcha de planta de tratamiento de aguas residuales de Plutarco Elías Calles (“Y” Griega) en Caborca;
- La Rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje en las localidades de el Sauz, Loma de Guadalupe y San Rafael del municipio de Ures;
- Construcción de la Segunda Etapa del Subcolector Ejido Oriente y construcción de la primera etapa del subcolector Jazmín en San Luis Río Colorado;
- Ampliación de infraestructura sanitaria de 12” de diámetro en Providencia, construcción de infraestructura sanitaria de 8” por las calles Benjamín Hill, Manuel M. Diéguez, Fructuoso Méndez y Salvador Alvarado, entre Rubén Jaramillo y Francisco Villa en Pueblo Yaqui, rehabilitación de drenaje sanitario de 30” en la calle Cypress entre boulevard las Torres y calle Ciruelo en la Colonia Beltrones en Quetchehueca, suministro e instalación de 14,665 micromedidores, Cd. Obregón, del municipio de Cajeme;
- Construcción de tres plantas mecanizadas de tratamiento de aguas residuales en Empalme;
- Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable en Copohuiza y conclusión de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales “Río Mayo” en Navojoa;
- Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en callejón 27 a callejón 31 entre Plutarco Elías Calles y Francisco Villa en la Colonia Obrera de Puerto Peñasco.

En lo que se refiere a **Pavimentación de Vialidades** en Áreas Urbanas y Rurales:

- La Pavimentación con concreto hidráulico en calle General Contreras norte, Calle Guerrero, Camino Real, varias calles alrededor del Jardín de Niños, del barrio Telesecundaria y del sureste en Aconchi;
- La Pavimentación a base de concreto hidráulico en Tesopaco, Rosario;
- La Pavimentación con concreto hidráulico en avenidas Luis Donaldo Colosio en Santa Cruz;

- Pavimentación para el mejoramiento de la calidad del aire en Agua Prieta,
- Pavimentación con concreto hidráulico en avenida Cuauhtémoc entre Boulevard Miguel Alemán y calle Sonora en Benjamín Hill;
- Pavimentación con concreto hidráulico en avenida el Moro, calle Álvaro Obregón norte y prolongación calle Álvaro Obregón sur en Cumpas;
- Pavimentación con concreto hidráulico en avenida primero de Mayo entre calle Niños Héroe y callejón Benito Juárez en la colonia Moderna centro de Empalme;
- Pavimentación con carpeta asfáltica en colonia Centro, colonia San Vicente, pavimentación con concreto hidráulico en colonia Guaymas norte, colonia Punta de Arena y colonia Fovissste en Guaymas;
- Pavimentación de la calle Cocóspera entre boulevard Serna y Paseo del Río Sonora norte de la colonia Hacienda de la Flor de Hermosillo;
- La Pavimentación del Boulevard el Raquet en Nogales;
- La Pavimentación de la Avenida Plutarco Elías Calles desde avenida 26 hasta callejón 31 en colonia Obrera, de la calle Dr. Gracida entre avenida Constitución y avenida Sinaloa de colonia Nueva Esperanza y la rehabilitación de principales vialidades de terracería en el municipio Puerto Peñasco, entre otras.

En **Infraestructura Deportiva** destacan las siguientes:

- Modernización del Estadio de Fútbol “Manuel Piri Sagasta” en Ciudad Obregón, Cajeme;
- Rehabilitación de canchas deportivas en colonias 100 Casas, San Vicente y del Ejido Francisco Márquez;
- Rehabilitación de Gimnasio Municipal en colonia Centro de Guaymas;
- Construcción de Unidad Deportiva San Rafael sur primera etapa, rehabilitación de parque deportivo “Lázaro Cárdenas” en colonia Luis Donald Colosio (deportivo), rehabilitación de parque sonora en la colonia López Portillo (deportivo), rehabilitación de parque Termoeléctrica ubicado en colonia termoeléctrica (deportivo) de Puerto Peñasco;

- Rehabilitación de Unidad Deportiva Plutarco Elías Calles, rehabilitación de estadio de beisbol Panchón Martínez, rehabilitación de gimnasio municipal, construcción de gradas, banquetas y fachada para estadio Tingolo Velázquez de San Luis Río Colorado;

En obras de **Infraestructura Diversa** destacan las siguientes:

- Modernización de la Plaza Constitución (primera etapa) y de la plaza Lázaro Cárdenas colonia Centro en Cd. Obregón, Cajeme;
- Rehabilitación de escuela rural normal General Plutarco Elías Calles (El Quinto) en Etchojoa;
- Introducción de Alumbrado público en la colonia Las Brisas del Valle en Navojoa;
- La Construcción de centros comunitarios en colonias Obrera y Nueva Esperanza, así como la rehabilitación del parque DIF en calle Ruíz Cortines y avenida Sinaloa, colonia centro en Puerto Peñasco;
- Rehabilitación de cerco perimetral CECYTES de Tesopaco, Rosario, entre otras.

La distribución de la inversión ejercida por los Gobiernos Municipales en la Dependencia Virtual **Desarrollo Municipal** por un importe de 212 millones 798 mil pesos, es la siguiente:

<i>(Miles de Pesos)</i>			
<i>Municipio</i>	<i>Inversión Ejercida</i>	<i>Municipio</i>	<i>Inversión Ejercida</i>
<b>TOTAL:</b>	<b>212,798</b>	Huásabas	800
Aconchi	11,703	Huépac	800
Agua Prieta	2,000	Magdalena	2,500
Bacoachi	1,950	Moctezuma	1,950
Benjamín Hill	1,800	Navojoa	19,121
Caborca	13,511	Nogales	3,000
Cajeme	50,093	Opodepe	1,950
Carbó	1,950	Pitiquito	1,950
Cumpas	3,000	Puerto Peñasco	21,322
Empalme	23,388	Quiriego	1,000
Etchojoa	2,100	Rosario	1,500
Fronteras	1,950	San Luis Río Colorado	19,528

<i>Municipio</i>	<i>Inversión Ejercida</i>	<i>Municipio</i>	<i>Inversión Ejercida</i>
Gral. Plutarco Elías Calles	3,482	Santa Cruz	1,950
Guaymas	8,600	Ures	8,400
Hermosillo	1,500		

En la **Secretaría de Desarrollo Social** se ejercieron recursos por 197 millones 685 mil pesos, principalmente en los programas, obras y acciones siguientes:

A través del **Programa Ahorrando para una Vivienda Digna**, se llevaron a cabo:

- 1,620 acciones de rehabilitación y mejoramiento de vivienda mediante la Entrega de Paquetes de Materiales de acuerdo a las necesidades más apremiantes de cada Vivienda en los Municipios de Hermosillo, Altar, Benjamín Hill, Caborca, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Magdalena, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco, Municipios de la Región del Río Sonora, Santa Ana y Cajeme;

En el **Programa CRESER con Autoempleo**:

- Se otorgaron 125 microcréditos en beneficio del mismo número de Personas de escasos recursos, tendientes a fomentar el Autoempleo en los Municipios de Hermosillo, Cajeme, Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Guaymas, San Luis Río Colorado, Caborca, Nogales, Cananea, Agua prieta y magdalena;

En el **Programa Opciones Productivas**:

- Se apoyó con 22 proyectos productivos en distintos giros comerciales en varios Municipios del Estado;

En el **Programa 3 x 1 para Migrantes** se llevaron a cabo 4 Obras, entre ellas:

- La construcción de Albergue CRIT-SONORA, primera etapa en Hermosillo;
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Colonia la Otra Banda en Altar;
- Construcción de Carretera de Acceso a la Localidad de Batacosa tercera etapa en Quiriago; y
- La Construcción e Instalación y Operación de Unidad de Terapia Hiperbárica en Hermosillo;



En el **Programa de Empleo Temporal**:

- Se llevaron a cabo 651 acciones para la Rehabilitación y Mejoramiento de igual número de Viviendas en los Municipios de Álamos, Quiriego, Huatabampo, Trincheras, Cucurpe, San Miguel de Horcasitas, Puerto Peñasco, Yécora y San Ignacio Río Muerto, así como la Limpia y Descacharre en Bahía de Lobos en el Municipio de San Ignacio Río Muerto;

En el **Programa de Zonas Prioritarias** se llevaron a cabo 24 obras de:

- Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en los Municipios de Caborca, Cananea, Cucurpe, Imuris, Magdalena, Pitiquito, Nogales, Santa Ana, Santa Cruz, San Ignacio Río Muerto, Bácum, Quiriego y Sahuaripa;
- Asimismo, 36 obras de Electrificación No Convencional, instalándose 345 Módulos de Energía Solar Fotovoltaico en varias localidades de los Municipios de Rosario, Cajeme, San Ignacio Río Muerto y Quiriego;

En el **Programa Hábitat**, se llevaron a cabo 55 obras de:

- Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico y Carpeta Asfáltica en varias calles y avenidas de las Colonias Beltrones y Russo Vogel en Cd. Obregón, municipio de Cajeme.

A través de la **Comisión de Vivienda del Estado de Sonora** (COVES), se aplicaron recursos para varios programas como son;

El **Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”** en el marco del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), mediante:

- 390 acciones de construcción de pie de casa, en varios Municipios de Bacoachi, Cumpas, Granados, Huachineras, Bácum, Cajeme, Naco, Rayón, Cananea, Arizpe, Benito Juárez, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Navojoa, Pitiquito, San Luis Río Colorado:

En el **Programa de Subsidios CONAVI 2 x 1**:

- Se entregaron 575 subsidios para la adquisición de vivienda económica en los municipios de Agua prieta, Caborca, Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.
- Destaca también la aplicación de recursos para otras acciones como lo es, la complementación de los servicios básicos en los predios reubicados por los efectos

del Sismo en la localidad Ejido Luis B. Sánchez, municipio de San Luis Río Colorado, ocurrido en Abril del 2010.

- Por otro lado y a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda, se llevó a cabo la adquisición de 2 Terrenos para la lotificación de 490 lotes, para la Edificación de Viviendas Dignas de Interés Social en Navojoa.

## **Capítulo 7000 “Inversiones Financieras y Otras Provisiones”**

La **Secretaría de Hacienda** ejerció recursos por 212 millones 914 mil pesos, destinados principalmente en la contribución de acciones para el apoyo financiero para el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte en beneficio de varias localidades de varios municipios del Estado y para el reconocimiento de capitalización de acciones con la Televisora de Hermosillo.

La **Secretaría de Seguridad Pública** habiendo ejercido recursos por 173 millones 1 mil pesos, destaca por su importancia, la aplicación de recursos en diversas acciones contenidas en el Convenio de Coordinación de Seguridad Pública en el marco del Convenio de Apoyo y Subsidio para Infraestructura de Seguridad Pública (PROASP) y otras obras y acciones realizadas con recursos estatales, entre ellas el Equipamiento Táctico para Seguridad Pública en Hermosillo, entre otras acciones.

### 3.2.2.7 (8000) Participaciones y Aportaciones

A continuación se muestra cuadro del ejercicio presupuestal del capítulo de Participaciones y Aportaciones de los ejercicios del 2011 y 2012:

#### *Participaciones y Aportaciones* (Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2011	4,540,046	4,721,156	181,110	3.99
2012	4,732,827	4,708,813	-24,014	-0.51

Como puede observarse el monto de Participaciones y Aportaciones se redujo durante el 2012 al pasar de un presupuesto original de 4 mil 732 millones 827 mil pesos a un presupuesto ejercido por 4 mil 708 millones 813 mil pesos representando un decremento de 24 millones 14 mil pesos representando el 0.51% inferior en relación con el original; en relación al ejercicio del 2011 también se redujo en un 0.26%.

A continuación se presenta cuadro que muestra la evolución de las Participaciones y Aportaciones a Municipios correspondientes al 2012:

Concepto	(Miles de Pesos)		Variación	
	Presupuesto 2012		Nominal	%
	Aprobado	Ejercido		
<b>UR 20 01.- Participaciones a Municipios</b>	<b>4,732,827</b>	<b>4,663,741</b>	<b>-70,073</b>	<b>-1.5</b>
Participaciones Federales	4,256,503	4,272,518	16,015	0.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	429,233	328,600	-100,633	-23.4
Participaciones Estatales	47,091	61,636	14,545	30.9
Otros Convenios	0	987	987	
<b>UR 20 Varios Municipios</b>	<b>0</b>	<b>45,072</b>	<b>45,072</b>	
Apoyos Adicionales a Municipios	0	45,072	45,072	
<b>TOTAL</b>	<b>4,732,827</b>	<b>4,708,813</b>	<b>-24,014</b>	<b>-0.5</b>

Integra principalmente el decremento de esta capítulo de gasto, el decremento presentado por 100 millones 633 mil pesos en el renglón de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

El renglón que presenta incremento es el de Apoyos Adicionales a Municipios con 45 millones 72 mil pesos; el de Participaciones Federales con incremento de 16 millones 15 mil pesos y el de Participaciones Estatales con 14 millones 545 mil pesos.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del presupuesto ejercido en el capítulo 8000 “Participaciones y Aportaciones” por el ejercicio 2012, por Eje Rector:

**Distribución del capítulo de Participaciones y Aportaciones por Eje Rector 2012**

(Miles de Pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
1 Sonora Solidario	0	400	400	
5 Sonora Seguro	0	987	987	
6 Sonora Ciudadano y Municipalista	4,732,827	4,707,426	-25,401	-0.5
<b>Total</b>	<b>4,732,827</b>	<b>4,708,813</b>	<b>-24,014</b>	<b>-0.5</b>

El Eje Rector que ejerció mayores recursos en el capítulo de Participaciones y Aportaciones fue el de “Sonora Ciudadano y Municipalista” con 4 mil 707 millones 426 mil pesos, de un presupuesto original de 4 mil 732 millones 827 mil pesos, representando un decremento de 25 millones 401 mil pesos esto es el 0.5% inferior con relación al original. El presupuesto ejercido en este eje rector representa casi el 100% del total ejercido en este capítulo.

Algunas de las partidas que generaron las variaciones más importantes del presupuesto de egresos a nivel gobierno en este capítulo, se detallan a continuación en orden de mayor a menor monto de variación:

**Participaciones y Aportaciones 2012**

(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
<b>8000 Participaciones y Aportaciones</b>	<b>4,732,827</b>	<b>4,708,813</b>	<b>-24,014</b>	<b>-0.5</b>
<b>Partidas con Incremento</b>				
83501 Apoyos Adicionales a Municipios	0	45,072	45,072	
81502 Fondo de Fiscalización	583,963	608,496	24,533	4.2
81304 Revalidación de Licencias de Bebidas Alcohólicas	3,245	23,584	20,339	626.8
81503 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina)	142,571	151,716	9,145	6.4
81504 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	26,270	32,108	5,838	22.2
81302 Derechos por servicios de expedición de placas de vehículos	12,787	16,203	3,416	26.7
81306 Estímulos Económicos por Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal	0	3,032	3,032	

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
85301 Otros Convenios	0	987	987	
81501 Participación del Impuesto Especial Sobre Cerveza y Tabaco	60,477	61,432	955	1.6
83201 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1,200,287	1,201,123	836	0.1
81301 Participaciones derivadas de la Obtención de Premios	10,920	11,007	87	0.8
<b>Suma de Partidas con incremento</b>	<b>2,040,520</b>	<b>2,154,760</b>	<b>114,240</b>	<b>5.6</b>
<b>Partidas con Decremento</b>				
83202 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	429,233	328,600	-100,633	-23.4
81101 Fondo General de Participaciones	1,954,225	1,941,845	-12,380	-0.6
81201 Fondo de Fomento Municipal	268,527	256,553	-11,974	-4.5
81604 Estímulos Económicos por Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal	8,000	0	-8,000	-100.0
81305 Impuesto por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos	7,461	4,542	-2,919	-39.1
81303 Participaciones Derivadas por Impuestos al Comercio, Industria y Prestadores de Servicios	4,678	3,268	-1,410	-30.1
81506 Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	9,600	8,690	-910	-9.5
81505 Fondo de Compensación para el Resarcimiento por Disminución del ISAN	10,583	10,555	-28	-0.3
<b>Suma de Partidas con Decremento:</b>	<b>2,692,307</b>	<b>2,554,053</b>	<b>-138,254</b>	<b>-5.1</b>
<b>Suma Total de Partidas:</b>	<b>4,732,827</b>	<b>4,708,813</b>	<b>-24,014</b>	<b>-0.5</b>

La integración del decremento de este capítulo 8000 “Participaciones y Aportaciones” es como sigue: la partida con mayor decremento fue la 83202 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)” por 100 millones 633 mil pesos; la partida 81101 “Fondo General de Participaciones” con decremento por 12 millones 380 mil pesos; la partida 81201 “Fondo de Fomento Municipal” por 11 millones 974 mil pesos, entre otras.

En el cuadro anterior las partidas que presentaron mayor incremento fueron: la partida 83501 “Apoyos Adicionales a Municipios” por 45 millones 72 mil pesos sin contar con presupuesto original autorizado; la 81502 “Fondo de Fiscalización” con incremento por 24 millones 533 mil pesos, con un presupuesto original autorizado de 583 millones 963 mil pesos; la partida 81304 “Revalidación de Licencias de Bebidas Alcohólicas” con incremento por 20 millones 339 mil pesos, presentando un presupuesto ejercido de 23 millones 584 mil pesos; la partida 81503 “Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina)” con incremento por 9 millones 145 mil pesos, entre otras.

### 3.2.2.8 (9000) Deuda Pública

A continuación se muestra cuadro del ejercicio presupuestal del capítulo de Deuda Pública de los ejercicios del 2011 y 2012:

**Deuda Pública**  
(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2011	511,191	2,072,452	1,561,261	305.42
2012	450,000	2,886,766	2,436,766	541.50

Como puede observarse el monto de Deuda Pública se incrementó durante el 2012 al pasar de un presupuesto original de 450 millones de pesos a un presupuesto ejercido por 2 mil 886 millones 766 mil pesos representando un incremento de 2 mil 436 millones 766 mil pesos esto es el 541% superior con relación al original; en relación al ejercicio del 2011 también se incrementó en un 39.3%.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del presupuesto ejercido en el capítulo 9000 “Deuda Pública” por el ejercicio 2012, por Eje Rector:

**Distribución del capítulo de Deuda Pública por Eje Rector 2012**  
(Miles de Pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
6 Sonora Ciudadano y Municipalista	450,000	2,886,766	2,436,766	541.5

El Eje Rector que ejerció el 100% de los recursos en el capítulo de Deuda Pública fue el de “Sonora Ciudadano y Municipalista” con 2 mil 886 millones 766 mil pesos, de un presupuesto original de 450 millones de pesos, arrojando un incremento de 2 mil 436 millones 766 mil pesos esto es el 541% superior con relación al original.

Algunas de las partidas que generaron las variaciones más importantes del presupuesto de egresos a nivel gobierno en este capítulo, se detallan a continuación en orden de mayor a menor monto de variación:

**Deuda Pública 2012**

(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
<b>9000 Deuda Pública</b>	<b>450,000</b>	<b>2,886,766</b>	<b>2,436,766</b>	<b>541.5</b>
<b>Partidas con Incremento</b>				
91102 Amortización de Capital Corto Plazo	108,333	1,675,531	1,567,198	1,446.6
99101 ADEFAS	50,000	477,496	427,496	855.0
92101 Pago de Intereses Largo Plazo	167,926	465,592	297,666	177.3
91103 Pago de Obligaciones Solidarias	71,994	154,671	82,677	114.8
92102 Pago de Intereses de Corto Plazo	14,123	65,807	51,684	366.0
93101 Comisiones de la Deuda Pública Interna	0	22,214	22,214	
<b>Suma de Partidas con incremento</b>	<b>412,376</b>	<b>2,861,311</b>	<b>2,448,935</b>	<b>593.9</b>
<b>Partidas con Decremento</b>				
92101 Amortización de Capital Largo Plazo	37,624	25,455	-12,169	-32.3
<b>Suma de Partidas con Decremento:</b>	<b>37,624</b>	<b>25,455</b>	<b>-12,169</b>	<b>-32.3</b>
<b>Suma Total de Partidas:</b>	<b>450,000</b>	<b>2,886,766</b>	<b>2,436,766</b>	<b>541.5</b>

Después de presentar el cuadro por partidas del presupuesto de egresos, a continuación se muestra cuadro de los conceptos pagados durante el ejercicio de 2012, con cargo a éste capítulo:

**Deuda Pública 2012**

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
<b>Largo Plazo</b>	<b>205,549</b>	<b>491,047</b>	<b>285,498</b>	<b>138.9</b>
Amortización de Pasivo	37,624	25,455	-12,169	-32.3
Intereses	167,925	465,592	297,667	177.3
<b>Corto Plazo</b>	<b>122,456</b>	<b>1,741,338</b>	<b>1,618,882</b>	<b>1,322.0</b>
Amortización de Pasivo	108,333	1,675,531	1,567,198	1,446.6
Intereses	14,123	65,807	51,684	366.0
<b>ADEFAS</b>	<b>50,000</b>	<b>477,496</b>	<b>427,496</b>	<b>855.0</b>
<b>Pago de Obligaciones Solidarias</b>	<b>71,995</b>	<b>154,671</b>	<b>82,676</b>	<b>114.8</b>
<b>Comisiones de la Deuda Pública Interna</b>	<b>0</b>	<b>22,214</b>	<b>22,214</b>	
<b>Total</b>	<b>450,000</b>	<b>2,886,766</b>	<b>2,436,766</b>	<b>541.5</b>

De acuerdo al cuadro anterior, en lo que se refiere a la **Deuda de Largo Plazo** los pagos realizados fueron por un monto de 491 millones 47 mil pesos, comparado con un presupuesto inicial de 205 millones 549 mil pesos, habiéndose presentado un incremento por 285 millones 498 mil pesos o sea el 138.9% superior.

Integrando el incremento está la capitalización de intereses a largo plazo por 280 millones 776 mil pesos del financiamiento del Banco Mercantil del Norte, S.A., por 4 mil 419 millones de pesos, derivado del período de gracia otorgado para el pago de intereses.

En cuanto a la **Deuda a Corto Plazo** se realizaron pagos por un monto de 1 mil 741 millones 338 mil pesos con un presupuesto original autorizado de 122 millones 456 mil pesos. Con esta erogación se cubrió un pago de 1 mil 675 millones 531 mil pesos por concepto de amortización de capital y otro más por 65 millones 807 mil pesos por concepto de intereses devengados. Esto obedece a que se hizo un uso intenso de las líneas de crédito revolvente, pues son el medio que en el transcurso del año ayuda a solventar las intermitencias en el flujo de ingresos fiscales, cuando éstos se encuentran por debajo de los flujos de gasto a los que se hace frente en el transcurso del ejercicio.

Cabe señalar que en este concepto del gasto se encuentran incluidos pagos de intereses a Banobras derivado del Bono Cupón Cero del cual el Estado recibió un importe de 491 millones 560 mil pesos destinados a Financiar los proyectos de infraestructura que se enlistan en el programa que le fue autorizado al Acreditado por el Comité Técnico del Fideicomiso número 2198 “Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad”. La ventaja económica y financiera del Estado al obtener este financiamiento es que son recursos que no deberá reintegrar a Banobras, ya que se amortizará con los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero, recursos que serán transferidos del Fideicomiso 2198 a Banobras.

El renglón de **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)**, presentó un incremento de 427 mil 496 mil pesos, ya que de un presupuesto original autorizado de 50 millones de pesos se ejercieron 477 millones 496 mil pesos esto es el 855% superior.

El concepto de **Obligaciones Solidarias** presentó un presupuesto ejercido de 154 millones 671 mil pesos de un presupuesto aprobado originalmente por 71 millones 995 mil pesos, arrojando un incremento de 82 millones 676 mil pesos representando el 114.8% superior al presupuesto original.



Los conceptos que se ejercieron en el 2012 en este renglón corresponden a: Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (OOMAPAS) de Cajeme por 36 millones 268 mil pesos; COAPAES Banco el Bajío por 25 millones 583 mil pesos; COAPAES crédito 729 por 2 millones 869 mil pesos; COAPAES crédito 710 por 1 millón 40 mil pesos; Fideicomiso Progreso Banco el Bajío por 18 millones 623 mil pesos; Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (FEMOT) Banca MIFEL crédito por 200 millones de pesos importe ejercido por 42 millones 649 mil pesos y del crédito por 400 millones también del FEMOT y también de MIFEL, importe ejercido por 27 millones 638 mil pesos, entre otros.

Por último el renglón de **Comisiones de la Deuda Pública Interna** presentó un presupuesto ejercido de 22 millones 214 mil pesos sin tener presupuesto original autorizado. Estas comisiones fueron pagadas al Banco Interacciones S.A., por financiamientos recibidos durante el ejercicio.

### 3.2.3 Por Clasificación Programática

Al igual que en el apartado del gasto por Clasificación Administrativa que nos muestra “Quién Gasta”, el gasto por Clasificación Económica que nos muestra “En qué se Gasta”, esta Clasificación Programática nos muestra “Para qué se Gasta”.

A continuación se presentará el examen del gasto por clasificación programática:

#### 3.2.3.1 Ejes Rectores

Es importante integrar el análisis y descripción de los recursos por medio de los seis ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que:

A continuación se muestra cuadro con su evolución:

#### *Recursos Ejercidos por Eje Rector 2012*

(Miles de Pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
1 Sonora Solidario	2,037,355	4,182,487	2,145,132	105.3
2 Sonora Saludable	6,800,324	6,969,451	169,127	2.5
3 Sonora Educado	14,167,141	14,908,963	741,822	5.2
4 Sonora Competitivo y Sustentable	2,841,498	3,019,574	178,076	6.3
5 Sonora Seguro	3,410,771	4,040,096	629,325	18.5
6 Sonora Ciudadano y Municipalista	7,603,886	10,462,669	2,858,783	37.6
<b>Total</b>	<b>36,860,975</b>	<b>43,583,240</b>	<b>6,722,265</b>	<b>18.2</b>

De acuerdo a esta sección las cifras de gasto que presenta el cuadro de referencia para los seis ejes del Plan Estatal de Desarrollo, se identifica que en los seis ejes rectores el gasto realizado fue mayor a lo presupuestado, con aumentos de mayor cuantía en los ejes concernientes a Sonora Ciudadano y Municipalista, así como de Sonora Solidario, entre otros.

A continuación se mencionará cada eje rector y su integración por Dependencia, aquellas de recursos de mayor relevancia:

En el eje rector 1 **“Sonora Solidario”**, el cual presentó un presupuesto original de 2 mil 37 millones 355 mil pesos y ejerció recursos por 4 mil 182 millones 487 mil pesos o sea 2 mil 145 millones 132 mil pesos de incremento con relación al original. Este incremento se integra principalmente por:

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** de un presupuesto original de 1 mil 436 millones 37 mil pesos se ejercieron 3 mil 61 millones 503 mil pesos con un incremento de 1 mil 625 millones 466 mil pesos;

**Secretaría de Hacienda** con un incremento de 369 millones 916 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 58 millones 657 mil pesos se ejercieron recursos por 428 millones 573 mil pesos.

La Dependencia Virtual **Desarrollo Municipal** presentó un presupuesto ejercido por 82 millones 908 mil pesos sin presupuesto original autorizado; y

**Secretaría de Desarrollo Social** con un presupuesto original de 350 millones 6 mil pesos se ejercieron 408 millones 715 mil pesos con un incremento de 58 millones 709 mil pesos, entre otras.

El eje rector 2 **“Sonora Saludable”** que presentó un importe ejercido por 6 mil 969 millones 451 mil pesos de un presupuesto original de 6 mil 800 millones 324 mil pesos, arrojando un incremento de 169 millones 127 mil pesos, tiene como integrante principal en cuanto a recursos ejercidos se refiere a la Secretaría de Salud Pública representando el casi 52% del total de recursos ejercidos, con un presupuesto original de 3 mil 364 millones 756 mil pesos, presentó ejercicio de recursos por 3 mil 599 millones 818 mil pesos, arrojando un incremento de 235 millones 62 mil pesos. También el ISSSTESON presentó el segundo lugar en importancia en cuanto al monto de recursos aplicados en este eje rector con un presupuesto ejercido de 3 mil 369 millones 633 mil pesos, habiéndose autorizado originalmente un presupuesto por 3 mil 435 millones 568 mil pesos, arrojando un decremento por 65 millones 935 mil pesos.

El eje rector más importante en cuanto a recursos asignados se refiere es el 3 **“Sonora Educado”**, el cual ejerció 14 mil 908 millones 963 mil pesos, de un presupuesto original autorizado por 14 mil 167 millones 141 mil pesos lo que arroja un incremento de 741 millones 822 mil pesos.

Este eje rector tiene como integrante principal en cuanto a recursos ejercidos se refiere a la Secretaría de Educación y Cultura representando el 99% del total de recursos ejercidos, con un presupuesto original de 14 mil 121 millones 237 mil pesos, presentó ejercicio de recursos por 14 mil 765 millones 373 mil pesos, arrojando un incremento de 644 millones 136 mil pesos. La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano presentó el segundo lugar en importancia en cuanto al monto de recursos aplicados en este eje rector con un presupuesto ejercido de 110 millones 216 mil pesos, habiéndose autorizado originalmente un presupuesto por 45 millones 904 mil pesos, arrojando un incremento por 64 millones 312 mil pesos y la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal presentó un ejercicio de recursos por 33 millones 374 mil pesos, sin contar con presupuesto original autorizado.

En el eje rector **4 “Sonora Competitivo y Sustentable”** se ejerció un presupuesto de 3 mil 19 millones 574 mil pesos, habiendo contado con un presupuesto original de 2 mil 841 millones 498 mil pesos y se integra primordialmente la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano la cual presentó un presupuesto ejercido de 1 mil 761 millones 936 mil pesos con un presupuesto original autorizado de 1 mil 878 millones 408 mil pesos, arrojando un decremento de 116 millones 472 mil pesos; la Secretaría de Economía con presupuesto ejercido por 715 millones 386 mil pesos de un presupuesto original de 553 millones 55 mil pesos; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con un presupuesto ejercido de 384 millones 89 mil pesos de un presupuesto original de 375 millones 63 mil pesos, arrojando un incremento por 9 millones 26 mil pesos; la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con una erogación de 96 millones 916 mil pesos sin presupuesto original autorizado; la Secretaría de Desarrollo Social con un presupuesto ejercido de 41 millones 209 mil pesos, sin presupuesto original autorizado, entre otras.

El eje rector **5 “Sonora Seguro”** el cual ejerció recursos por 4 mil 40 millones 96 mil pesos, de un presupuesto original autorizado por 3 mil 410 millones 771 mil pesos, arrojando un incremento de 629 millones 325 mil pesos; tiene como integrante principal en cuanto a recursos ejercidos a la Secretaría de Seguridad Pública con un presupuesto ejercido de 1 mil 845 millones 480 mil pesos de un presupuesto original autorizado de 1 mil 543 millones 623 mil pesos presentó un incremento de 301 millones 857 mil pesos.

Se encuentran inmersas en los recursos ejercidos por este eje rector la Procuraduría General de Justicia del Estado con 851 millones 713 mil pesos; el Supremo Tribunal de Justicia con 592 millones 919 mil pesos; la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con un presupuesto ejercido de 165 millones 89 mil pesos; la Secretaría de Gobierno con un presupuesto ejercido de 157 millones 52 mil pesos; la Secretaría de Hacienda con un presupuesto ejercido de 123 millones 802 mil pesos, entre otras.

Por último el eje rector **6 “Sonora Ciudadano y Municipalista”** ejerció recursos por 10 mil 462 millones 669 mil pesos arrojando incremento por 2 mil 858 millones 783 mil pesos o sea el 37.6% superior con relación al presupuesto original, integrándose por:

La Dependencia Virtual Deuda Pública que presentó incremento por 2 mil 540 millones 522 mil pesos ya que con un presupuesto original de 450 millones de pesos ejerció un presupuesto de 2 mil 990 millones 522 mil pesos, cabe mencionar que esta Dependencia ejerce su presupuesto totalmente en este eje rector representando casi el 29% del total ejercido del eje rector.

También lo integran:

El ejercicio del presupuesto de la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal se encuentra en este eje rector, habiendo presentado un presupuesto original de 4 mil 732 millones 827 mil pesos y un presupuesto ejercido por 4 mil 707 millones 426 mil pesos lo que arrojó un decremento de 25 millones 401 mil pesos, este presupuesto ejercido representa el 45% del total ejercido por este eje rector;

La Secretaría de Hacienda con incremento de 133 millones 874 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 1 mil 94 millones 799 mil pesos ejerció 1 mil 228 millones 673 mil pesos, representando esta cifra casi el 12% del total ejercido del eje rector;

En este eje rector se encuentra el gasto del Congreso del Estado con un presupuesto ejercido por 363 millones 465 mil pesos de un presupuesto original autorizado por 345 millones 724 mil pesos, lo que arroja un incremento por 17 millones 741 mil pesos, entre otras.

### 3.2.3.2 Ejes Rectores-Programas

Una de las formas en que fue presentado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2012 y publicado en el Boletín Oficial Número 11 Sección III de fecha 06 de agosto del 2012, en los artículos 7 que a la letra dice “El presente Presupuesto de Egresos, se elaboró considerando las necesidades formuladas por las diversas Dependencias del Ejecutivo del Estado y los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Entidades de la Administración Pública, las cuales previamente analizadas fueron cuantificadas y priorizadas, distribuyéndose por Ejes Rectores ...” presentándose 6 ejes rectores; y artículo 8 Primer Párrafo que a la letra dice “Las erogaciones que se realicen con cargo al Presupuesto de Egresos 2012, tenderán a buscar un desarrollo equilibrado entre los sectores y regiones, por lo que su asignación guarda la siguiente estructura por Eje Rector y Programa...”.

A continuación se presenta cuadro que muestra las estructuras autorizadas, igualmente se presenta el presupuesto ejercido correspondiente al ejercicio fiscal 2012:

(Miles de Pesos)

Núm.	Eje Rector/Programa	Presupuesto		Variación	
		Autorizado	Ejercido	\$	%
<b>1</b>	<b>Sonora Solidario</b>	<b>2,037,355</b>	<b>4,182,487</b>	<b>2,145,132</b>	<b>105.3</b>
25	Sonora Solidario	376,507	361,777	-14,730	-3.9
26	Desarrollo Integral de la Familia	0	13,580	13,580	
28	Atención a Personas con Capacidades Diferentes	23,051	15,949	-7,102	-30.8
31	Equidad y Cultura de Género	22,568	34,764	12,196	54.0
32	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	45,914	35,177	-10,737	-23.4
33	Población y Atención al Migrante	14,709	10,406	-4,303	-29.3
54	Regulación del Transporte	106,207	461,943	355,736	334.9
57	Agua y Saneamiento para todos los Sonorenses	1,448,399	3,248,891	1,800,492	124.3
<b>2</b>	<b>Sonora Saludable</b>	<b>6,800,324</b>	<b>6,969,451</b>	<b>169,127</b>	<b>2.5</b>
29	Seguridad Social	3,435,568	3,369,633	-65,935	-1.9
30	Salud y Asistencia Social	3,364,756	3,599,818	235,062	7.0

Núm.	Eje Rector/Programa	Presupuesto		Variación	
		Autorizado	Ejercido	\$	%
<b>3 Sonora Educado</b>		<b>14,167,141</b>	<b>14,908,963</b>	<b>741,822</b>	<b>5.2</b>
34	Oportunidades para los Jóvenes	20,900	23,248	2,348	11.2
35	Educación Integral para un Sonora Educado	13,688,158	14,197,715	509,557	3.7
36	Identidad y Valores Sonorenses	30,140	24,155	-5,985	-19.9
37	Cultura y Arte	153,033	172,478	19,445	12.7
38	Cultura Física y Deporte Para la Salud	218,783	440,824	222,041	101.5
39	Investigación, Ciencia y Tecnología	56,127	50,543	-5,584	-9.9
<b>4 Sonora Competitivo y Sustentable</b>		<b>2,841,498</b>	<b>3,019,574</b>	<b>178,076</b>	<b>6.3</b>
21	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo	53,051	58,112	5,061	9.5
40	Más Empleos para los Sonorenses	22,136	19,329	-2,807	-12.7
41	Sonora Competitivo	50,188	76,868	26,680	53.2
42	Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola	232,032	230,391	-1,641	-0.7
45	Infraestructura Hidroagrícola	128,930	125,256	-3,674	-2.8
47	Modernización Industrial	173,367	131,509	-41,858	-24.1
48	Fomento a la Minería	6,006	4,811	-1,195	-19.9
49	Promoción Internacional y Comercio Exterior	97,241	82,925	-14,316	-14.7
50	Modernización Comercial	3,811	2,684	-1,127	-29.6
51	Innovación y Desarrollo Tecnológico	32,931	29,167	-3,764	-11.4
52	Impulso al Turismo y Promoción Artesanal	167,687	374,888	207,201	123.6
53	Modernización de las Comunicaciones	573,163	524,126	-49,037	-8.6
55	Desarrollo Regional Sustentable	150	0	-150	-100.0
56	Desarrollo Urbano	1,094,685	1,138,866	44,181	4.0
59	Energía	20,822	33,222	12,400	59.6
60	Preservación y Protección al Medio Ambiente	185,298	187,420	2,122	1.1
<b>5 Sonora Seguro</b>		<b>3,410,771</b>	<b>4,040,096</b>	<b>629,325</b>	<b>18.5</b>
02	Judicial	613,482	592,919	-20,563	-3.4
03	Electoral	25,500	22,158	-3,342	-13.1
04	Readaptación Social	588,754	642,663	53,909	9.2
05	Procuración de Justicia	847,866	926,151	78,285	9.2
06	Derechos Humanos	27,005	41,191	14,186	52.5

Núm.	Eje Rector/Programa	Presupuesto		Variación	
		Autorizado	Ejercido	\$	%
07	Justicia Administrativa, Fiscal y Laboral	100,943	105,955	5,012	5.0
08	Seguridad Pública	957,479	1,362,814	405,335	42.3
09	Protección Civil	41,389	123,696	82,307	198.9
13	Protección Jurídica a los Sonorenses y sus Bienes	208,353	222,549	14,196	6.8
<b>6 Sonora Ciudadano y Municipalista</b>		<b>7,603,886</b>	<b>10,462,669</b>	<b>2,858,783</b>	<b>37.6</b>
01	Legislativo	345,724	362,515	16,791	4.9
10	Consolidación de la Gestión Pública Para Resultados	294,316	307,196	12,880	4.4
11	Modernización de la Administración y Pasión por el Servicio Público	110,338	136,126	25,788	23.4
12	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	248,339	469,574	221,235	89.1
14	Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	350,301	321,605	-28,696	-8.2
15	Democracia y Participación Ciudadana	292,792	321,900	29,108	9.9
16	Comunicación Social e Información a los Sonorenses	103,595	88,285	-15,310	-14.8
17	Coordinación Internacional Sonora – Arizona – Nuevo México	1,500	4,675	3,175	211.7
18	Impulso al Federalismo y al Desarrollo Municipal	37,756	120,447	82,691	219.0
19	Fortalecimiento de los Ingresos	617,827	614,670	-3,157	-0.5
22	Disminución de la Deuda Pública	404,442	2,392,658	1,988,216	491.6
23	Transferencias Intergubernamentales	4,732,827	4,706,426	-26,401	-0.6
24	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000	603,466	553,466	1,106.9
58	Regulación del Suelo y Fomento a la Vivienda	14,129	13,126	-1,003	-7.1
<b>TOTAL</b>		<b>36,860,975</b>	<b>43,583,240</b>	<b>6,722,265</b>	<b>18.2</b>

A continuación se presentará la información del presupuesto autorizado y como se llevó a cabo el ejercicio del presupuesto referente a los Ejes Rectores y sus respectivos Programas, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2015 con el fin de conocer el ejercicio del gasto en esta estructura.



## Eje Rector 1 “Sonora Solidario”

*Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Sonora Solidario 2012*

(Miles de Pesos)

Programas	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Sonora Solidario	376,507	361,777	-14,730	-3.9
Desarrollo Integral de la Familia	0	13,580	13,580	
Atención a Personas con Capacidades Diferentes	23,051	15,949	-7,102	-30.8
Equidad y Cultura de Género	22,568	34,764	12,196	54.0
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	45,914	35,177	-10,737	-23.4
Población y Atención al Migrante	14,709	10,406	-4,303	-29.3
Regulación del Transporte	106,207	461,943	355,736	334.9
Agua y Saneamiento para todos los Sonorenses	1,448,399	3,248,891	1,800,492	124.3
<b>Total</b>	<b>2,037,355</b>	<b>4,182,487</b>	<b>2,145,132</b>	<b>105.3</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes de las Secretarías que tienen involucrados sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: **“Sonora Solidario”** importe ejercido 361 millones 777 mil pesos, habiéndose ejercido al 93% por la Secretaría de Desarrollo Social con un monto ejercido por 335 millones 010 mil pesos.

Programa: **“Desarrollo Integral de la Familia”** con importe ejercido de 13 millones 580 mil pesos, habiéndose ejercido al 100% por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Programa: **“Atención a Personas con Capacidades Diferentes”** con presupuesto ejercido por 15 millones 949 mil pesos, habiéndose ejercido al 100% por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Programa: **“Equidad y Cultura de Género”** con presupuesto ejercido por 34 millones 764 mil pesos, habiéndose ejercido al 79% por la Secretaría de Gobierno con un monto ejercido por 27 millones 489 mil pesos.

Programa: **“Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas”** con presupuesto ejercido por 35 millones 177 mil pesos, habiéndose ejercido al 100% por la Secretaría de Gobierno.

Programa: **“Población y Atención al Migrante”** con presupuesto ejercido por 10 millones 406 mil pesos, habiéndose ejercido al 100% por la Secretaría de Gobierno.

Programa: **“Regulación al Transporte”** con presupuesto ejercido por 461 millones 943 mil pesos con presupuesto original autorizado por 106 millones 207 mil pesos.

La Secretaría de Hacienda con un ejercido de 428 millones 574 mil pesos, importe que representa casi el 93% del ejercido total del programa; y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con ejercicio del presupuesto por 33 millones 370 mil pesos que representan el 7% del ejercido total del programa.

Programa: **“Agua y Saneamiento para todos los Sonorenses”** con presupuesto ejercido por 3 mil 248 millones 891 mil pesos, habiéndose ejercido al 94% por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

## Eje Rector 2 **“Sonora Saludable”**

### *Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Sonora Saludable 2012*

(Miles de Pesos)

Programas	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Seguridad Social	3,435,568	3,369,633	-65,935	-1.9
Salud y Asistencia Social	3,364,756	3,599,818	235,062	7.0
<b>Total</b>	<b>6,800,324</b>	<b>6,969,451</b>	<b>169,127</b>	<b>2.5</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes de las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: **“Seguridad Social”** con ejercido de 3 mil 369 millones 633 mil pesos, habiéndose ejercido en su totalidad en el ISSSTESON.

Programa: **“Salud y Asistencia Social”** con presupuesto ejercido de 3 mil 599 millones 818 mil pesos, habiéndose ejercido al 100% por la Secretaría de Salud Pública.

### Eje Rector 3 **“Sonora Educado”**

#### *Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Sonora Educado 2012*

(Miles de Pesos)

Programas	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Oportunidades para los Jóvenes	20,900	23,248	2,348	11.2
Educación Integral para un Sonora Educado	13,688,158	14,197,715	509,557	3.7
Identidad y Valores Sonorenses	30,140	24,155	-5,985	-19.9
Cultura y Arte	153,033	172,478	19,445	12.7
Cultura Física y Deporte para la Salud	218,783	440,824	222,041	101.5
Investigación, Ciencia y Tecnología	56,127	50,543	-5,584	-9.9
<b>Total</b>	<b>14,167,141</b>	<b>14,908,963</b>	<b>741,822</b>	<b>5.2</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes de las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: **“Oportunidades para los Jóvenes”** con presupuesto ejercido de 23 millones 248 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Educación y Cultura.

Programa: **“Educación Integral para un Sonora Educado”** presupuesto ejercido 14 mil 197 millones 715 mil pesos: Integrado al 99.9% por la Secretaría de Educación y Cultura con presupuesto ejercido por 14 mil 179 millones 768 mil pesos.

Programa: **“Identidad y Valores Sonorenses”** presupuesto ejercido 24 millones 155 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Educación y Cultura.

Programa: **“Cultura y Arte”** presupuesto ejercido 172 millones 478 mil pesos: Integrado al 97% por la Secretaría de Educación y Cultura.

Programa: **“Cultura Física y Deporte para la Salud”** presupuesto ejercido 440 millones 824 mil pesos:

La Secretaría de Educación y Cultura con un monto ejercido por 321 millones 177 mil pesos, lo que representa el casi 73% del ejercido total del Programa; la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un ejercido de 90 millones 216 mil pesos, importe que representa el 20% del ejercido total del programa y Desarrollo Municipal con presupuesto ejercido por 29 millones 431 mil pesos esto es el 7%, para completar el 100%.

Programa: **“Investigación, Ciencia y Tecnología”** presupuesto ejercido 50 millones 543 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Educación y Cultura.

#### Eje Rector 4 **“Sonora Competitivo y Sustentable”**

##### *Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Sonora Competitivo y Sustentable 2012*

(Miles de Pesos)

Programas	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo	53,051	58,112	5,061	9.5
Más Empleos para los Sonorenses	22,136	19,329	-2,807	-12.7
Sonora Competitivo	50,188	76,868	26,680	120.5
Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuicola	232,032	230,391	-1,641	-0.7
Infraestructura Hidroagrícola	128,930	125,256	-3,674	-2.8
Modernización Industrial	173,367	131,509	-41,858	-24.1
Fomento a la Minería	6,006	4,811	-1,195	-19.9
Promoción Internacional y Comercio Exterior	97,241	82,925	-14,316	-14.7
Modernización Comercial	3,811	2,684	-1,127	-29.6
Innovación y Desarrollo Tecnológico	32,931	29,167	-3,764	-11.4
Impulso al Turismo y Promoción Artesanal	167,687	374,888	207,201	123.6
Modernización de las Comunicaciones	573,163	524,126	-49,037	-8.6
Desarrollo Regional Sustentable	150	0	-150	-100.0
Desarrollo Urbano	1,094,685	1,138,866	44,181	4.0
Energía	20,822	33,222	12,400	59.6
Preservación y Protección al Medio Ambiente	185,298	187,420	2,122	1.1
<b>Total</b>	<b>2,841,498</b>	<b>3,019,574</b>	<b>178,076</b>	<b>6.3</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes de las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: **“Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo”** con un ejercido de 58 millones 112 mil pesos; integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Programa: **“Más Empleos para los Sonorenses”** presentó un presupuesto ejercido de 19 millones 329 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría del Trabajo.

Programa: **“Sonora Competitivo”** presentó un presupuesto ejercido de 76 millones 868 mil pesos, integrado al 99% por la Secretaría de Economía con presupuesto ejercido por 76 millones 161 mil pesos.

Programa: **“Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola”** presentó un presupuesto ejercido de 230 millones 391 mil pesos, integrado al 99% por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con presupuesto ejercido por 228 millones 264 mil pesos.

Programa: **“Infraestructura Hidroagrícola”** presentó un presupuesto ejercido de 125 millones 256 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

Programa: **“Modernización Industrial”** presentó un presupuesto ejercido de 131 millones 509 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Programa: **“Fomento a la Minería”** presentó un presupuesto ejercido de 4 millones 811 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Programa: **“Promoción Internacional y Comercio Exterior”** presentó un presupuesto ejercido de 82 millones 925 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Programa: **“Modernización Comercial”** presentó un presupuesto ejercido de 2 millones 684 mil pesos, integrado al 80% por la Secretaría de Economía con presupuesto ejercido de 2 millones 156 mil pesos; la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un ejercido de 528 mil pesos, importe que representa el 20% restante

Programa: **“Innovación y Desarrollo Tecnológico”** presentó un presupuesto ejercido de 29 millones 167 mil pesos, como sigue:

La Secretaría de Economía con un monto ejercido por 22 millones 667 mil pesos, lo que representa casi el 78% del ejercido total del Programa; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con un ejercido de 6 millones 500 mil pesos, importe que representa el 22% restante del ejercido total del programa.

Programa: **“Impulso al Turismo y Promoción Artesanal”** presentó un presupuesto ejercido de 374 millones 888 mil pesos, integrado al 88% por la Secretaría de Economía con un ejercido de 330 millones 207 mil pesos; la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un ejercido de 44 millones 681 mil pesos importe que representa el 12% restante del ejercido total del programa.

Programa: **“Modernización de las Comunicaciones”** presentó un presupuesto ejercido de 524 millones 126 mil pesos, integrado casi al 99% por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con presupuesto ejercido por 518 millones 126 mil pesos.

Programa: **“Desarrollo Urbano”** presentó un presupuesto ejercido de 1 mil 138 millones 866 mil pesos, integrado por casi el 89% con respecto al gran total del programa por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con presupuesto ejercido por 1 mil 8 millones 935 mil pesos.

Programa: **“Energía”** presentó un presupuesto ejercido de 33 millones 222 mil pesos, integrado al 28% por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con presupuesto ejercido por 9 millones 500 mil pesos; la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un ejercido de 7 millones 977 mil pesos que representa el 24% con respecto al gran total del programa; la Secretaría de Desarrollo Social con un presupuesto ejercido por 5 millones 945 mil pesos representando casi el 18% con respecto al gran total del programa, entre otras.

Programa: **“Preservación y Protección al Medio Ambiente”** presentó un presupuesto ejercido de 187 millones 420 mil pesos:

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un monto ejercido por 181 millones 690 mil pesos, lo que representa el 97% del ejercido total del Programa; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con un ejercido de 5 millones 730 mil pesos, importe que representa el 3% del ejercido total del programa.

## Eje Rector 5 “Sonora Seguro”

*Evolución del Gasto de los Programas del eje rector  
Sonora Seguro 2012*  
(Miles de Pesos)

Programas	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Judicial	613,482	592,919	-20,563	-3.4
Electoral	25,500	22,158	-3,342	-13.1
Readaptación Social	588,754	642,663	53,909	9.2
Procuración de Justicia	847,866	926,151	78,285	9.2
Derechos Humanos	27,005	41,191	14,186	52.5
Justicia Administrativa, Fiscal y Laboral	100,943	105,955	5,012	5.0
Seguridad Pública	957,479	1,362,814	405,335	42.3
Protección Civil	41,389	123,696	82,307	198.9
Protección Jurídica a los Sonorenses y Sus Bienes	208,353	222,549	14,196	6.8
<b>Total</b>	<b>3,410,771</b>	<b>4,040,096</b>	<b>629,325</b>	<b>18.5</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes de las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: **“Judicial”** con un presupuesto ejercido de 592 millones 919 mil pesos, integrado al 100% por el Supremo Tribunal de Justicia.

Programa: **“Electoral”** el cual presentó un presupuesto ejercido de 22 millones 158 mil pesos, integrado al 100% por los Organismos Electorales.

Programa: **“Readaptación Social”** el cual presentó un presupuesto ejercido de 642 millones 663 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Seguridad Pública.

Programa: **“Procuración de Justicia”** ejerció presupuesto por 926 millones 151 mil pesos:

Procuraduría General de Justicia del Estado con presupuesto ejercido de 851 millones 713 mil pesos, representa el 92% del total ejercido por el programa; la Secretaría de Gobierno con presupuesto ejercido de 36 millones 140 mil pesos, representando el 4% del total ejercido en el programa; el Ejecutivo del Estado con presupuesto ejercido de 25 millones 401 mil pesos, representando el 3% del total ejercido por el programa.

Programa: **“Derechos Humanos”** ejerciendo un presupuesto de 41 millones 191 mil pesos, integrado al 100% por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Programa: **“Justicia Administrativa, Fiscal y Laboral”** presentó un presupuesto ejercido por 105 millones 955 mil pesos, integrado por:

La Secretaría del Trabajo con presupuesto ejercido de 80 millones 520 mil pesos, representa el 76% del total ejercido por el programa; la Secretaría de Hacienda con presupuesto ejercido de 12 millones 56 mil pesos, representando el 11% del total ejercido en el programa; el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con presupuesto ejercido de 10 millones 759 mil pesos, representando el 10% del total ejercido por el programa, entre otra.

Programa: **“Seguridad Pública”** presentó un presupuesto ejercido por 1 mil 362 millones 814 mil pesos, como sigue:

La Secretaría de Seguridad Pública con presupuesto ejercido de 1 mil 194 millones 934 mil pesos, representa el casi 88% del total ejercido por el programa; la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con presupuesto ejercido de 164 millones 102 mil pesos, representando el 12% del total ejercido por el programa, entre otras.

Programa: **“Protección Civil”** presentó un presupuesto ejercido por 123 millones 696 mil pesos, integrado por:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con presupuesto ejercido de 91 millones 531 mil pesos, representa el 74% del total ejercido por el programa; la Secretaría de Gobierno con presupuesto ejercido de 28 millones 909 mil pesos, representando el 23% del total ejercido en el programa, entre otra.

Programa: **“Protección Jurídica a los Sonorenses y sus Bienes”** presentó un presupuesto ejercido por 222 millones 549 mil pesos, como sigue:

La Secretaría de Hacienda con presupuesto ejercido de 108 millones 256 mil pesos, representa casi el 49% del total ejercido por el programa; la Secretaría de Gobierno con presupuesto ejercido de 89 millones 384 mil pesos, representando el 40% del total ejercido en el programa; el Ejecutivo del Estado con presupuesto ejercido de 21 millones 984 mil pesos, representando casi el 9% del total ejercido por el programa, entre otra.



## Eje Rector 6 “Sonora Ciudadano y Municipalista”

***Evolución del Gasto de los Programas del eje rector  
Sonora Ciudadano y Municipalista 2012***

(Miles de Pesos)

Programas	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Legislativo	345,724	362,515	16,791	4.9
Consolidación de la Gestión Pública para Resultados	294,316	307,196	12,880	4.4
Modernización de la Administración y Pasión por el Servicio Público	110,338	136,126	25,788	23.4
Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	248,339	469,574	221,235	89.1
Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	350,301	321,605	-28,696	-8.2
Democracia y Participación Ciudadana	292,792	321,900	29,108	9.9
Comunicación Social e Información a los Sonorenses	103,595	88,285	-15,310	-14.8
Coordinación Internacional Sonora-Arizona – Nuevo México	1,500	4,675	3,175	211.7
Impulso al Federalismo y al Desarrollo Municipal	37,756	120,447	82,691	219.0
Fortalecimiento de los Ingresos	617,827	614,670	-3,157	-0.5
Disminución de la Deuda Pública	404,442	2,392,658	1,988,216	491.6
Transferencias Intergubernamentales	4,732,827	4,706,426	-26,401	-0.6
Previsiones Para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000	603,466	553,466	1,106.9
Regulación Del Suelo y Fomento a la Vivienda	14,129	13,126	-1,003	-7.1
<b>Total</b>	<b>7,603,886</b>	<b>10,462,669</b>	<b>2,858,783</b>	<b>37.6</b>

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes de las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “**Legislativo**” con un presupuesto ejercido por 362 millones 515 mil pesos, integrado al 100% por Congreso del Estado.

Programa: “**Consolidación de la Gestión Pública para Resultados**” con un ejercido de 307 millones 196 mil pesos, integrado por:

La Secretaría de Hacienda con presupuesto ejercido de 249 millones 938 mil pesos, representa el 81% del total ejercido por el programa; la Secretaría de la Contraloría General con presupuesto ejercido de 31 millones 837 mil pesos, representando el 10% del total ejercido en el programa; el Ejecutivo del Estado con presupuesto ejercido de 20 millones 514 mil pesos, representando casi el 7% del total ejercido por el programa.

Programa: **“Modernización de la Administración y Pasión por el Servicio Público”** con presupuesto ejercido de 136 millones 126 mil pesos, como sigue:

La Secretaría de la Contraloría General con presupuesto ejercido por 79 millones 42 mil pesos, representando el 58% del total ejercido por el programa; la Secretaría de Hacienda con presupuesto ejercido por 56 millones 135 mil pesos, representando el 41% del total ejercido por el programa, entre otra.

Programa: **“Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”** con presupuesto ejercido de 469 millones 574 mil pesos, como sigue:

La Secretaría de Gobierno con un ejercido de 316 millones 759 mil pesos, representando el 67% del total ejercido en el programa; el Ejecutivo del Estado con presupuesto ejercido de 147 millones 318 mil pesos, representando el 31% del total ejercido en el Programa, entre otras.

Programa: **“Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado”** con presupuesto ejercido de 321 millones 605 mil pesos, integrado por:

La Secretaría de Hacienda con un ejercido de 165 millones 776 mil pesos, representando casi el 52% del total ejercido en el Programa; Erogaciones No Sectorizables con presupuesto ejercido de 121 millones 535 mil pesos, representando casi el 38% del total ejercido en el Programa y el Ejecutivo del Estado con presupuesto ejercido de 34 millones 294 mil pesos, representando el 10% del total ejercido en el Programa.

Programa: **“Democracia y Participación Ciudadana”** con presupuesto ejercido de 321 millones 900 mil pesos, integrado al 96% por los Organismos Electorales, con presupuesto ejercido por 310 millones 776 mil pesos.

Programa: **“Comunicación Social e Información a los Sonorenses”** con presupuesto ejercido de 88 millones 285 mil pesos, integrado al 86% por el Ejecutivo del Estado con un ejercido de 75 millones 944 mil pesos.

Programa: **“Coordinación Internacional Sonora – Arizona - Nuevo México”** con presupuesto ejercido de 4 millones 675 mil pesos, integrado al 100% por el Ejecutivo del Estado.

Programa: **“Impulso al Federalismo y al Desarrollo Municipal”** con presupuesto ejercido de 120 millones 447 mil pesos, integrado al 99% por la Secretaría de Hacienda, con presupuesto ejercido por 119 millones 447 mil pesos y la Dependencia Virtual con un ejercido de 1 millón de pesos.

Programa: **“Fortalecimiento de los Ingresos”** con presupuesto ejercido de 614 millones 670 mil pesos, integrado con el 100% por la Secretaría de Hacienda.

Programa: **“Disminución de la Deuda Pública”** con presupuesto ejercido de 2 mil 392 millones 658 mil pesos, integrado al 99% por la Dependencia Virtual Deuda Pública con un ejercido por 2 mil 387 millones 56 mil pesos.

Programa: **“Transferencias Intergubernamentales”** con presupuesto ejercido de 4 mil 706 millones 426 mil pesos, integrado al 100% por la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal.

Programa: **“Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores”** con presupuesto ejercido de 603 millones 466 mil pesos, integrado al 100% por la dependencia virtual Deuda Pública.

Programa: **“Regulación del Suelo y Fomento a la Vivienda”** con presupuesto ejercido de 13 millones 126 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Hacienda.

### 3.2.3.3 Finalidades y Funciones

Derivado de la información que fuera incluida en el Decreto número 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2012, en el artículo 8 segundo párrafo que textualmente refiere “Las erogaciones que se realicen con cargo al Presupuesto de Egresos 2012, serán orientadas a cumplir las acciones que realizan las unidades responsables para cubrir con el cometido que les imponen los ordenamientos legales, de acuerdo a las siguientes Finalidades y Funciones de Gobierno:

A continuación se muestra cuadro con la información a nivel de:

#### *Finalidades y Funciones*

(Miles de Pesos)

Núm.	Finalidad/Función	Presupuesto		Variación	
		Autorizado	Ejercido	\$	%
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>5,915,022</b>	<b>6,885,564</b>	<b>970,542</b>	<b>16.4</b>
11	Legislación	345,724	362,515	16,791	4.9
12	Justicia	1,597,825	1,652,075	54,250	3.4
13	Coordinación de la Política de Gobierno	515,538	692,069	176,531	34.2

Núm.	Finalidad/Función	Presupuesto		Variación	
		Autorizado	Ejercido	\$	%
15	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,373,558	1,479,891	106,333	7.7
17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	1,585,012	2,144,531	559,519	35.3
18	Investigación Fundamental (Básica)	20,342	30,945	10,603	52.1
19	Otros Servicios Generales	477,023	523,538	46,515	9.8
<b>2 Desarrollo Social</b>		<b>24,239,713</b>	<b>27,214,874</b>	<b>2,975,161</b>	<b>12.3</b>
21	Protección Ambiental	178,762	181,690	2,928	1.6
22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,800,453	4,746,390	1,945,937	69.5
23	Salud	6,823,375	6,985,399	162,024	2.4
24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	557,640	785,436	227,796	40.9
25	Educación	13,612,001	14,128,922	516,921	3.8
26	Protección Social	195,531	247,895	52,364	26.8
27	Otros Asuntos Sociales	71,951	139,142	67,191	93.4
<b>3 Desarrollo Económico</b>		<b>1,523,413</b>	<b>1,784,854</b>	<b>261,441</b>	<b>17.2</b>
31	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	216,772	286,336	69,564	32.1
32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	336,360	283,967	-52,393	-15.6
34	Minería, Manufacturas y Construcción	137,626	31,263	-106,363	-77.3
35	Transporte	47,550	241,370	193,820	407.6
36	Comunicaciones	527,752	512,213	-15,539	-2.9
37	Turismo	167,687	338,233	170,546	101.7
38	Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos	22,011	22,667	656	3.0
39	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	67,655	68,805	1,150	1.7
<b>4 Otras</b>		<b>5,182,827</b>	<b>7,697,948</b>	<b>2,515,121</b>	<b>48.5</b>
41	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	400,000	2,387,056	1,987,056	496.8
42	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	4,732,827	4,707,426	-25,401	-0.5
44	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000	603,466	553,466	1,106.9
<b>TOTAL</b>		<b>36,860,975</b>	<b>43,583,240</b>	<b>6,722,265</b>	<b>18.2</b>

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la Función que ejerció recursos en mayor cuantía fue **“Educación”** con 14 mil 128 millones 922 mil pesos, la cual contaba con presupuesto original autorizado por 13 mil 612 millones 1 mil pesos, integrándose por la Subfunción **“Otorgar, Regular y Promover la Educación”** en la cual se integra la Dependencia Secretaría de Educación y Cultura con 14 mil 110 millones 975 mil pesos, principalmente, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal.

La Función que tuvo recursos ejercidos en monto importante es la de **“Salud”** con 6 mil 985 millones 399 mil pesos, la cual contaba con presupuesto original autorizado por 6 mil 823 millones 375 mil pesos, integrándose por las Subfunciones en las que se se ejercieron mayores recursos **“Seguridad Social”** en la cual se integra el ISSSTESON con 3 mil 369 millones 633 mil pesos, principalmente, la Subfunción **“Prestación de Servicios de Salud a la Persona”** en la cual se integra la Secretaría de Salud Pública con presupuesto ejercido por 949 millones 19 mil pesos, la Subfunción **“Brindar Asistencia Social”** en la cual se encuentra integrada la Secretaría de Salud Pública con presupuesto ejercido por 454 millones 181 mil pesos, entre otras subfunciones.

La Función que tuvo recursos ejercidos en monto importante es la de **“Vivienda y Servicios a la Comunidad”** con 4 mil 746 millones 390 mil pesos, la cual contaba con presupuesto original autorizado por 2 mil 800 millones 453 mil pesos, integrándose por la Subfunción **“Desarrollo y Equipamiento Urbano”** en la cual se integra principalmente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con recursos ejercidos por 3 mil 163 millones 753 mil pesos, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con presupuesto ejercido por 973 millones 639 mil pesos, entre otras.

Otra de las Funciones que tuvo recursos ejercidos en monto importante es la de **“Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno”** con 4 mil 707 millones 426 mil pesos, la cual contaba con presupuesto original autorizado por 4 mil 732 millones 827 mil pesos, integrándose por la Subfunción **“Hacienda y Servicios Financieros”** en la cual se integra la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con recursos ejercidos por 4 mil 707 millones 426 mil pesos.

La Función de **“Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda”** tuvo ejercicio de presupuesto importante con 2 mil 387 millones 56 mil pesos, la cual contaba con presupuesto original autorizado por 400 millones de pesos, integrándose por la Subfunción **“Deuda Pública”** en la cual se integra la Dependencia Virtual Deuda Pública con recursos ejercidos por 2 mil 387 millones 56 mil pesos.

Le sigue en importancia del monto ejercido de recursos, la Función **“Asuntos de Orden Público y de Seguridad”** con 2 mil 144 millones 531 mil pesos, la cual contaba con presupuesto original autorizado por 1 mil 585 millones 12 mil pesos, integrándose por las Subfunciones en las que se se ejercieron mayores recursos **“Prevenir el Delito”** en la cual se integran la Secretaría de Seguridad Pública con 1 mil 845 millones 480 mil pesos, y la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con presupuesto ejercido por 164 millones 102 mil pesos, entre otras y de la Subfunción **“Protección Civil”** en la cual se integra la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con presupuesto ejercido por 91 millones 531 mil pesos, entre otras.

La Función que le sigue en cuanto a monto ejercido es la de **“Justicia”** con 1 mil 652 millones 75 mil pesos, la cual contaba con presupuesto original autorizado por 1 mil 597 millones 825 mil pesos, integrándose por las Subfunciones en las que se se ejercieron mayores recursos como **“Investigar y Detener Infractores”** en la cual se encuentra integrada la Procuraduría General de Justicia con 851 millones 513 mil pesos; la Subfunción **“Impartir Justicia”** en la cual se integra el Supremo Tribunal de Justicia con presupuesto ejercido por 544 millones 258 mil pesos; la Subfunción **“Conciliación y Arbitraje”** en la cual se encuentra integrada la Secretaría del Trabajo con presupuesto ejercido por 80 millones 520 mil pesos; la Subfunción **“Conducción del Poder Judicial”** en la cual se encuentra integrado el Supremo Tribunal de Justicia con presupuesto ejercido por 48 millones 660 mil pesos, entre otras subfunciones.

La Función que le sigue en cuanto a monto ejercido es la de **“Asuntos Financieros y Hacendarios”** con 1 mil 479 millones 891 mil pesos, la cual contaba con presupuesto original autorizado por 1 mil 373 millones 558 mil pesos, integrándose por las Subfunciones en las que se se ejercieron mayores recursos **“Administrar los Recursos”** en la cual se encuentra integrada la Secretaría de Hacienda con 778 millones 821 mil pesos; la Subfunción **“Administrar los Recursos para el Funcionamiento Público”** en la cual se integra la Secretaría de Hacienda con presupuesto ejercido por 321 millones 297 mil pesos, entre otras; la Subfunción **“Administrar el Gasto Público”** en la cual se encuentra integrada la Dependencia Virtual Erogaciones No Sectorizables con presupuesto ejercido por 121 millones 535 mil pesos; la Subfunción **“Regulación de la Función Pública”** en la cual se encuentra integrada la Secretaría de la Contraloría General con presupuesto ejercido por 84 millones 970 mil pesos, entre otras Funciones y Subfunciones.

Conforme a lo expuesto en éste apartado de Finanzas Públicas, una vez que se ha analizado el ingreso y el gasto se deberá determinar el resultado del ejercicio fiscal, para establecer si hubo Superávit o Déficit en el ejercicio fiscal 2012.

Después de la presentación realizada de la evolución de los recursos, en lo que se refiere a la captación de los Ingresos y la aplicación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2012, a continuación se comparará la información final sobre el Ingreso y el Gasto que arroja un resultado de Superávit por 19 millones 186 mil pesos. A continuación se muestra tabla con la comparación y el resultado:

**Comportamiento del Ingreso y el Gasto 2012**  
**Determinación del Resultado Presupuestario del Ejercicio**  
(Miles de Pesos)

Concepto	Autorizado	Real	Variación
Ingreso Presupuestario	36,860,975	43,602,426	6,741,451
Gasto Presupuestario	36,860,975	43,583,240	6,722,265
<b>Resultado:</b>	<b>0</b>	<b>19,186</b>	<b>19,186</b>

Nota: Estos montos incluyen Ingresos Propios de Entidades y su gasto.

### 3.2.4 Situación de la Deuda Pública:

Al cierre del ejercicio del 2012, la Deuda Directa Estatal evolucionó como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2011		31 de Diciembre del 2012	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Gobierno del Estado	10,963	8	11,805	6
Gobierno del Estado Reservas	-154		-166	
<b>Total Neto</b>	<b>10,809</b>	<b>8</b>	<b>11,639</b>	<b>6</b>

La Deuda Directa del Gobierno del Estado presentó un aumento de 830 millones de pesos, ya que pasa de 10 mil 809 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2011 a 11 mil 639 millones de pesos en el ejercicio 2012 (considerando las reservas).

Lo anterior derivado de la capitalización de intereses más de 280 millones de pesos, pactada en el contrato de crédito por 4 mil 419 millones de pesos celebrado con Banorte en el 2011;

La disposición de 491 millones 560 mil pesos con BANOBRAS, destinado a Financiar Inversiones Públicas Productivas que recaigan en los campos de atención de BANOBRAS, con el soporte del Bono Cupón Cero adquirido con los recursos fiscales del Gobierno Federal. Para mayor entendimiento se describe como funciona este financiamiento, de acuerdo a la información incluida en la Cuenta Pública 2012:

“En el último trimestre del 2012 se llevó a cabo la operación de fondeo de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012 por la cantidad de 4 mil millones de pesos previstos para la adquisición de un Bono cupón cero con lo cual se apoyará a las entidades federativas con recursos por un total estimado de 20 mil millones de pesos.

Esta operación garantizada por el gobierno federal en los términos del Artículo Vigésimo Sexto transitorio del Decreto del PEF 2012 contempla que el pago del recurso que ahora obtengan las entidades federativas se hará dentro de un plazo de 20 años mediante la redención del bono que soporte esta operación.



Por lo anterior, a pesar de que en el saldo de este informe aparece el monto de 491 millones 560 mil pesos recibidos por el Estado al amparo de la operación señalada en el párrafo precedente, debe tenerse presente que la obligación del pago del principal a su vencimiento corre a cargo del fideicomiso instituido con BANOBRAS con los recursos fiscales federales, existiendo para las entidades federativas la obligación de cubrir solo los intereses.”

Además se considera en el saldo el recurso que el Estado tomó por 220 millones de pesos para apoyar a los ayuntamientos en los términos del decreto aprobado por la actual Legislatura.

En el período del 31 de Diciembre de 2011 al 31 de Diciembre del 2012 se presentó un aumento de 12 millones de pesos en las Reservas de los créditos de largo plazo.

A continuación se presenta cuadro de la integración del saldo de Deuda Pública Directa:

(Miles de Pesos)	
Concepto	Importe Saldo al 2012
Deuda Directa a Largo Plazo (Doc. Por Pagar a Largo Plazo)	10,268,535
Deuda Directa a Largo Plazo (Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo que se pagarán en plazo menor a 1 año)	88,348
<b>Subtotal Deuda Directa a Largo Plazo</b>	<b>10,356,883</b>
Deuda Directa Documentos por Pagar a Corto Plazo (Pasivo Circulante)	736,542
Deuda Directa Documentos por Pagar a Corto Plazo contratada para Municipios (Pasivo Circulante)	220,000
<b>Subtotal Deuda Directa Corto Plazo</b>	<b>956,542</b>
PROFISE (Bono Cupón Cero/Cuentas de Orden)	491,560
<b>TOTAL</b>	<b>11,804,985</b>
Reservas (Bancos Restringidos)	-166,000
<b>NETO</b>	<b>11,638,985</b>

El saldo de la Deuda Directa del Gobierno del Estado se compone de 10 mil 356 millones 883 mil pesos de Deuda Pública a Largo Plazo la cual se encuentra integrada por 10 mil 268 millones 535 mil pesos de Documentos por Pagar a Largo Plazo (mayor a un año) y 88 millones 348 mil pesos de Documentos por Pagar en un plazo de un año; además de 736 millones 542 mil pesos de Documentos por Pagar a Corto Plazo con Vencimiento en un año y los 220 millones de pesos que corresponden a los Municipios, cantidad que les será descontada de sus Participaciones durante el 2013, para la liquidación del financiamiento.

La deuda que el Gobierno del Estado tiene avalada a los Organismos, tuvo una evolución entre 2011 y 2012 como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2011(*)		31 de Diciembre del 2012	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Organismos	1,181	21	1,687	11
Gobierno del Estado (Reservas)	-9		-9	
<b>Total Neto</b>	<b>1,172</b>	<b>21</b>	<b>1,678</b>	<b>11</b>

(\*) Información incluida en el Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2011.

La tendencia en UDIS mostrada del 31 de Diciembre de 2011 al 31 de Diciembre de 2012, fue a la baja por 10 millones de UDIS.

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2011 al 31 de Diciembre de 2012, fue de incremento por 506 millones de pesos (sin considerar la reserva), representando en el año un aumento de 42.8%.

Los Organismos que se consideran y los montos que les corresponden se muestran en el siguiente esquema:

### *Composición de Saldos de Deuda Avalada a Organismos 2011 y 2012*

(Miles de Pesos)

Organismos:	2011			2012		
	UDIS	Pesos	Pesos	UDIS	Pesos	Pesos
	Contratada	Convertida	Contratada	Contratada	Convertida	Contratada
Centro de Gobierno	0	474,467		0	0	
COAPAES	0	396,382		0	393,297	
COAPAES Hermosillo	680	3,188		515	2,509	
COAPAES S. L. R. C.	1,944	9,122		1,477	7,202	
FAPES	-1,845	204,312	0	-1,403	203,015	0
FAPES Banorte	0	212,967		0	209,853	
(-) FAPES MUNICIPIOS	-1,845	-8,655		-1,403	-6,838	
Banco del Bajío /Fid. Progreso Promotor Urbano Refinanciamiento	0	0	0	0	470,774	
Crédito Educativo	19,918	93,441		9,959	48,546	
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte				0	561,667	
001 Mifel CS 400 MDP	0	0			370,000	
002 Mifel CS 200 MDP	0	0			191,667	
<b>Total</b>	<b>20,697</b>	<b>1,180,912</b>	<b>0</b>	<b>10,548</b>	<b>1,687,010</b>	<b>0</b>

La principal variación presentada en la Deuda Avalada a Organismos correspondiente al 2012, se deriva principalmente a los dos financiamientos contratados por el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, uno por 400 millones de pesos y el otro por 200 millones de pesos, haciendo un total de 600 millones de pesos, de los cuales ya se han realizado pagos durante el año 2012.

La deuda que el Gobierno del Estado tiene avalada a los Ayuntamientos, tuvo una evolución durante el 2011 y 2012 como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2011		31 de Diciembre del 2012	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Ayuntamientos	51.5	2.2	47.2	1.6

La tendencia en UDIS de la Deuda avalada a los Ayuntamientos en el 2012, muestra una disminución de 0.6 millones de UDIS. La principal razón de la disminución de este saldo se debe principalmente al efecto del pago de servicio de deuda realizado durante este año.

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2011 al 31 de Diciembre de 2012, fue a la baja por 4.3 millones de pesos, por el efecto del pago de servicio de deuda realizado durante este año.

***Composición de Saldos de Deuda Avalada por el Gobierno del Estado a los Ayuntamientos 2011 y 2012.***

(Cifras en Miles)

Concepto	2011		2012	
	UDIS	Pesos	UDIS	Pesos
	(Contratada)	(Convertida)	(Contratada)	(Convertida)
Ayuntamientos:				
Deuda con FAPES	1,845	8,654	1,402	6,838
Deuda con la Banca	338	42,890	257	40,386
<b>Total</b>	<b>2,183</b>	<b>51,544</b>	<b>1,659</b>	<b>47,224</b>

A continuación presentamos un cuadro que muestra el comportamiento de la deuda avalada a los Ayuntamientos, con saldos al 31 de Diciembre del 2012, en Pesos y en UDIS, con FAPES y con la Banca:

(Cifras en Miles)

H. AYUNTAMIENTO	Saldo al 31 de Diciembre del 2012	
	Pesos	UDIS
<b>DEUDA CON FAPES:</b>		
Aconchi	123	25
Agua Prieta	968	199
Altar	849	174
Arivechi	58	12
Arizpe	100	21
Bacanora	75	15
Banámichi	56	11
Benjamín Hill	341	70
Carbó	70	14
Cumpas	448	92
Divisaderos	126	26
Mazatán	189	39
Moctezuma	382	78
Nacozari de García	513	105
Puerto Peñasco	1,036	213
Rosario de Tesopaco	112	23
Sahuaripa	136	28
Santa Ana	874	179
Sáric	210	43
Tubutama	136	28
Ures	36	7
<b>Subtotal con FAPES</b>	<b>6,838</b>	<b>1,402</b>
<b>DEUDA CON LA BANCA:</b>		
Agua Prieta	543	111
Nogales	39,134	0
Puerto Peñasco	709	146
<b>Subtotal con la Banca</b>	<b>40,386</b>	<b>257</b>
<b>TOTAL DEUDA DE MUNICIPIOS:</b>	<b>47,224</b>	<b>1,659</b>

### 3.2.5 Situación de los Activos del Patrimonio

En términos de los grandes temas que comprende el Capítulo correspondiente al Resultado de las Finanzas Públicas, hasta el momento se han examinado los apartados relativos a la evolución de los ingresos, del gasto y los saldos de la deuda pública en sus tres modalidades de deuda directa, deuda de organismos descentralizados y deuda de municipios.

Sin embargo, como consecuencia de la aplicación del gasto público, principalmente del gasto de inversión asignado en el capítulo 6000, se generan repercusiones que modifican la estructura y valor de los activos que conforman el patrimonio de la Hacienda Pública Estatal, por lo que aquí se identifica un vínculo por examinar entre el gasto y el patrimonio estatal. Es necesario mencionar que también se ha realizado durante el ejercicio 2012 una revaluación de los Bienes Inmuebles por 6 mil 25 millones 319 mil pesos.

En el Activo No Circulante en lo que corresponde a los **Bienes de Dominio Público** su evaluación muestra que en el 2012, su valor asciende a 10 mil 694 millones 29 mil pesos, destacando por su importancia la infraestructura que constituye la base material en la que se apoya el Estado para proporcionar a los Sonorenses toda una amplia gama de servicios sociales. De esta manera y como a continuación se refleja gráficamente en esta clasificación se agrupan rubros como el valor de Infraestructura Urbana, Carreteras Estatales y Centro Deportivo Ana Gabriela Guevara.

***Bienes de Dominio Público***  
***al 31 de Diciembre del 2012***  
(Miles de Pesos)

<b>Infraestructura Urbana:</b>	6,800,475
Escuelas Estatales	6,128,667
Hospitales	232,558
Campos Deportivos	318,102
Parques y Jardines	121,148
<b>Carreteras Estatales</b>	<b>3,840,384</b>
Caminos Estatales y Puentes	3,630,584
Magdalena-Tubutama	209,800
<b>Centro Deportivo Ana Gabriela Guevara</b>	<b>53,170</b>
Gimnasio Polifuncional Altares	30,664
Alberca Unidad Deportiva Altares	15,895
Patidrófono Altares	6,611
<b>TOTAL</b>	<b>10,694,029</b>

Las cifras de este cuadro del 2012 en relación con el presentado en el año 2011 no presentaron modificación alguna.

A continuación se presenta cuadro que muestra Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2012:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2012**  
(Miles de Pesos)

<b>Carreteras Estatales:</b>	368,650
Empalme-Sonora	801
Cucurpe-Sinoquipe	121,752
Sahuaripa-Tepache	121,602
Carbó-Rayón	45,608
Fundición-Quiriego	16,100
Agiabampo-Carretera Federal México 15	16,000
Cananea, Sonora	8,500
Huachinera, Sonora	17,127
Benito Juárez, Sonora	5,500
Trincheras, Sonora	15,660
Obras en Proceso FOSEG	106,832
Obras Públicas Fideicomiso PSP	3,995,786
Otras Obras en Proceso	15,368,247
Inversión Pública en Proceso	4,088,293
<b>Total</b>	<b>23,927,808</b>

Este renglón de Obras en Proceso presentó al 31 de Diciembre del 2012 un incremento de 1 mil 773 millones 406 mil pesos en relación con el total que presentó el mismo concepto al 31 de Diciembre del 2011 por 22 mil 154 millones 402 mil pesos. Las Obras que se encuentran terminadas al 100% deberán reclasificarse de este concepto al de Bienes del Dominio Público según corresponda.

Los Bienes de Dominio Privado considera en su valor, concepto como Edificios, de tal manera que su valor total queda reflejado en el siguiente cuadro:

**Bienes de Dominio Privado al 31 de Diciembre del 2012**  
(Miles de Pesos)

<b>Edificios e Infraestructura Urbana:</b>	6,125,755
Edificios	
<b>Total:</b>	<b>6,125,755</b>

Este cuadro con relación al presentado al 31 de Diciembre de 2011, presenta incremento por 2 mil 629 millones 115 mil pesos, derivado en parte a la revaluación realizada durante el 2012.

A continuación se presentará cuadro global con el comparativo de los bienes del 2011 contra el 2012 donde se podrán visualizar más claramente los cambios realizados:

***Cuadro Comparativo Globalizador de Bienes de Dominio Público, Privado  
y Obras en Proceso por los Ejercicios del 2011-2012***  
(Miles de Pesos)

<b>Bienes</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
De Dominio Público	10,694,029	10,694,029	0
Obras en Proceso	22,154,403	23,927,808	1,773,405
De Dominio Privado	3,496,640	6,125,755	2,629,115
<b>Totales</b>	<b>36,345,072</b>	<b>40,747,592</b>	<b>4,402,520</b>

Entre el renglón del Activo No Circulante del Balance General de los Bienes Inmuebles, Infraestructura Construcciones en Proceso por un monto de 44 mil 174 millones 576 mil pesos y el monto total del año 2012 del cuadro anterior por 40 mil 747 millones 592 mil pesos arroja una diferencia por 3 mil 426 millones 984 mil pesos, que se integran por los Terrenos por 1 mil 508 millones 679 mil pesos y Viviendas por 1 mil 918 millones 305 mil pesos, ambos renglones no fueron clasificados en los cuadros del Patrimonio presentados en la Cuenta Pública de 2012.

***Cuadro Integrador de Bienes por los Ejercicios del 2011-2012***  
(Miles de Pesos)

<b>Bienes</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
Totales Bienes Globalizados en el cuadro anterior (*)	36,345,072	40,747,592	4,402,520
(+) Terrenos		1,508,679	1,508,679
(+) Viviendas		1,918,305	1,918,305
<b>Totales</b>	<b>36,345,072</b>	<b>44,174,576</b>	<b>7,829,504</b>

(\*) En el importe del año 2011 sí tiene incluidos los renglones de Terrenos por 1 mil 50 millones 748 mil pesos y de Viviendas por 756 millones 529 mil pesos.

### 3.3 Análisis de los Resultados de las Finanzas Públicas por Indicadores de Gestión Gubernamental

En el presente apartado se ofrece un análisis de los resultados de las finanzas públicas contenidos en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2012 basado en indicadores de gestión gubernamental retomando algunos aspectos de la metodología de evaluación al desempeño municipal. Estos indicadores son:

- 1.Liquidez.
- 2.Solvencia.
- 3.Resultado del Ejercicio Fiscal.
- 4.Ingresos Propios en relación al Ingreso Total.
- 5.Inversión Pública en relación al Egreso Total.
- 6.Deuda Pública en relación a las Participaciones Federales.
- 7.Servicio de Deuda Pública a Largo Plazo en relación al Servicio de Deuda Pública Total.
- 8.Diferimiento de Pago a Proveedores en relación a la Inversión Pública.

A continuación se hace una descripción de los indicadores analizados, los resultados obtenidos para el ejercicio fiscal 2012 y gráficos de comportamiento histórico a partir del ejercicio fiscal 2008 para ser utilizados como referencia.

Cabe aclarar que la información utilizada para la elaboración de los indicadores se obtuvo de los estados financieros y presupuesto ejercido contenidos en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio correspondiente.

#### 1. Liquidez

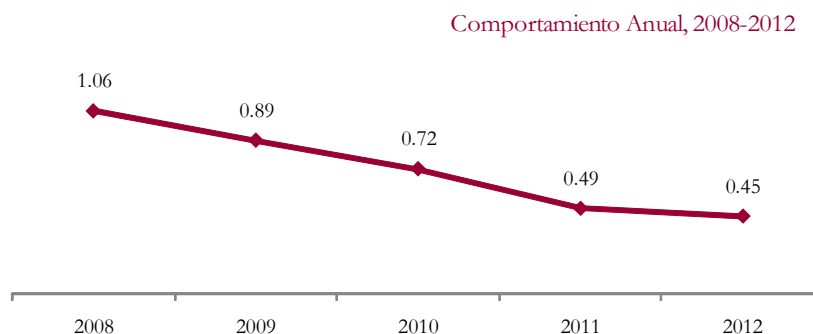
La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene al dividir el Activo Circulante entre el Pasivo Circulante.

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$$

Activo Circulante*	Pasivo Circulante*	Liquidez
2,382,445	5,323,266	0.45



Los activos circulantes del Gobierno del Estado cubren 0.45 veces sus pasivos circulantes, es decir, por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con 45 centavos de activos líquidos y de fácil realización.



## 2. Solvencia

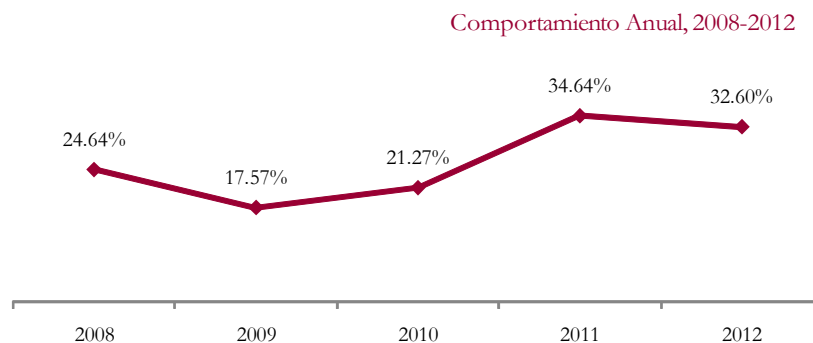
En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno estatal para responder a tales compromisos.

$$\text{Solvencia} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

Cifras en miles de pesos

Activo Total	Pasivo Total	Solvencia
47,827,792	15,591,801	32.60%

Los pasivos del Gobierno del Estado representan el 32.60% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones. Por cada \$1.00 con que cuenta en sus activos totales, 33 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.



### 3. Resultado del Ejercicio Fiscal

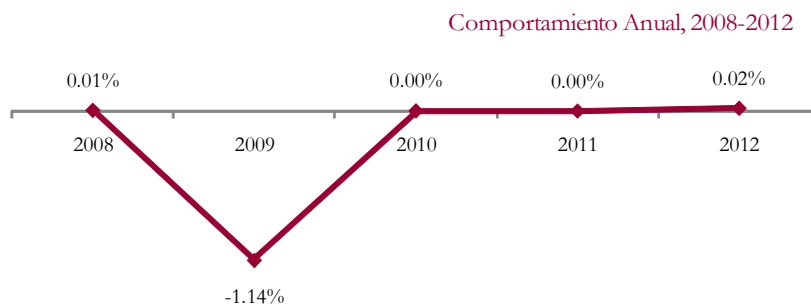
Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos.

$$\text{Resultado del Ejercicio Fiscal} = ((\text{Ingresos} - \text{Egresos}) * 100) / \text{Ingreso Total} * 100$$

Cifras en miles de pesos

Ingreso Total	Egreso Total	Resultado	Indicador	Interpretación
43,592,776	43,583,240	9,536	0.02%	Superávit

El Gobierno del Estado presentó un superávit de 0.02% en su ejercicio fiscal 2012, es decir, que por cada \$1.00 que ingresó, se gastaron 99.98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.02 centavos.



### 4. Ingresos Propios en relación al Ingreso Total

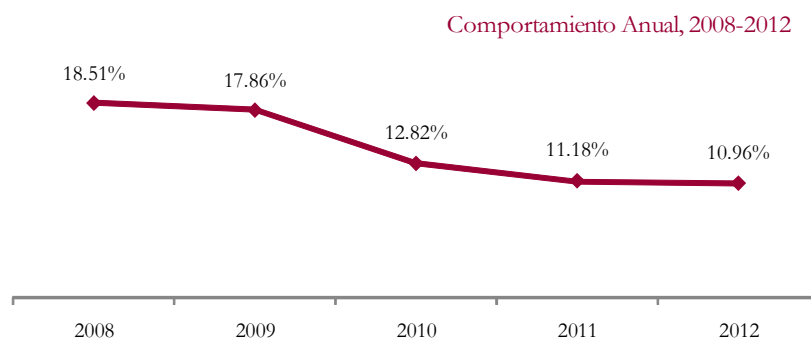
Se utilizará el término “Ingresos Propios” para referirse a los Ingresos Fiscales Estatales dado que estos son potestad y competencia tributaria del Gobierno del Estado. Este indicador representa la proporción de Ingresos Propios con respecto al Ingreso Total y su resultado nos ofrece información con respecto a la capacidad recaudatoria del Gobierno del Estado.

$$\text{Ingresos propios} = (\text{Ingresos Propios} / \text{Ingreso Total}) * 100$$

**Cifras en miles de pesos**

Ingresos Propios	Ingreso Total	Indicador
4,775,780	43,592,776	10.96%

Del total de ingresos obtenidos durante 2012, el 10.96% fueron por concepto de Ingresos Propios. Por cada \$1.00 que ingresó, 11 centavos fueron por concepto de Ingresos Propios.



## 5. Inversión Pública en relación al Egreso Total

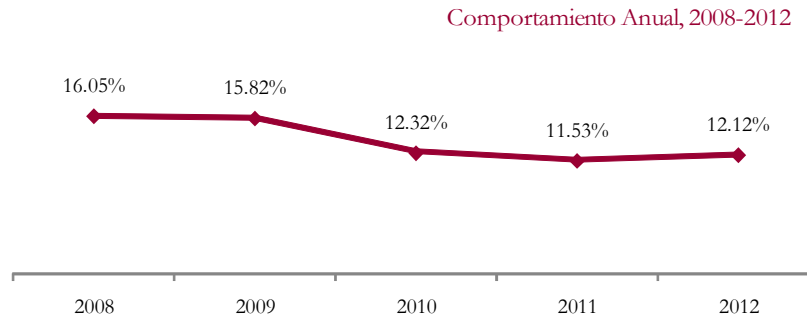
La inversión pública (capítulo 6000) es todo aquel gasto ejercido en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general. Este indicador muestra el promedio de inversión pública, en relación con el total del gasto ejercido. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de inversión del Gobierno del Estado.

$$\text{Indicador} = (\text{Inversión Pública} / \text{Egreso Total}) * 100$$

**Cifras en miles de pesos**

Inversión Pública	Egreso Total	Indicador
5,283,449	43,583,240	12.12%

El Gobierno del Estado destinó el 12.12% de su gasto total en inversión pública, por lo que se puede decir que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos fueron ejecutados en obras, proyectos productivos y acciones de fomento.



## 6. Deuda Pública en relación a las Participaciones Federales

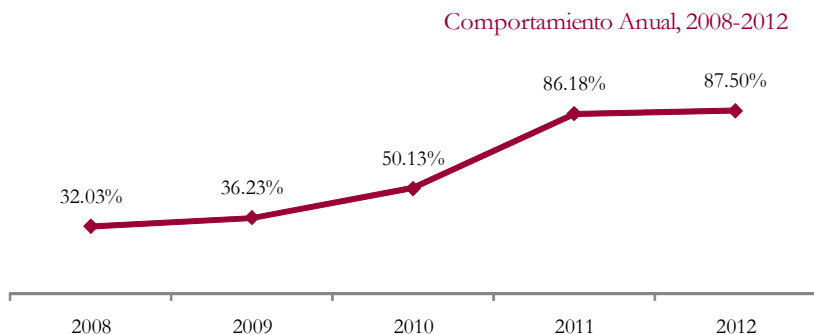
Las participaciones federales pueden ser utilizadas como garantía o fuente de pago para la contratación de deuda pública por parte del Gobierno del Estado. El indicador relaciona el saldo al cierre de 2012 de las obligaciones financieras que mantiene el Gobierno del Estado de manera directa con los ingresos de participaciones federales. Permite observar el grado en el que se encuentran comprometidas las participaciones federales en deuda pública.

$$\text{Indicador} = (\text{Saldo de Deuda Pública Directa} / \text{Participaciones Federales}) * 100$$

Cifras en miles de pesos

Deuda Pública Directa	Participaciones Federales	Indicador
11,804,985	13,492,087	87.50%

El saldo de deuda directa en 2012 del Gobierno del Estado representó 87.50% de los ingresos por participaciones federales. Por cada \$1.00 que ingresó por concepto de participaciones federales, se deben 88 centavos.



Nota: En el ejercicio 2011 se asume como deuda directa la deuda del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta.

## 7. Servicio de Deuda Pública a Largo Plazo en relación al Total del Servicio de Deuda Pública

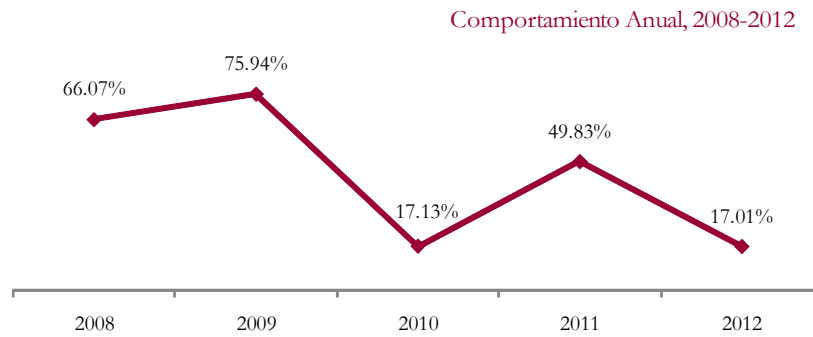
El servicio de Deuda Pública se refiere a la totalidad del gasto asignado en el capítulo 9000. El indicador relaciona el pago total del servicio de deuda pública a largo plazo en relación al total del pago del servicio de deuda pública en 2012. Permite conocer la proporción que se destinó del pago de deuda pública al pago de créditos cuyo vencimiento es mayor a un año.

**Indicador = (Servicio de Deuda Pública a Largo Plazo/Total del Servicio de Deuda Pública) \* 100**

Cifras en miles de pesos

Servicio de Deuda Pública a Largo Plazo	Total del Servicio de Deuda Pública	Indicador
491,047	2,886,766	17.01%

El pago del servicio de deuda pública de largo plazo representó 17.01% del gasto ejercido en el capítulo 9000 en el ejercicio fiscal 2012. Es decir, por cada \$1.00 devengado por concepto de deuda pública en 2012, 17 centavos fueron destinados al pago de créditos con vencimiento mayor a un año.



## 8. Diferimiento de Pago a Proveedores en relación a la Inversión Pública

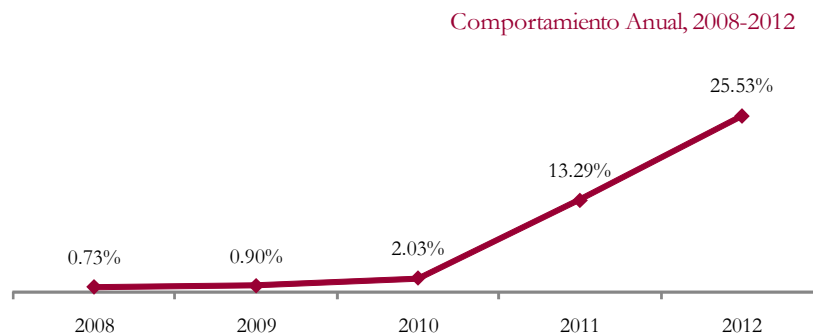
Los ingresos por diferimiento de pago a proveedores se refieren al conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas al término del cierre del ejercicio fiscal correspondiente, en este caso 2012. Si bien, no todo este concepto de ingreso es ejercido en inversión pública, el relacionar las variables permite observar la manera en que se efectúa la administración de pagos por parte del Gobierno del Estado y la afectación del gasto al ejercicio posterior.

**Indicador = (Ingresos por Diferimiento de Pago a Proveedores / Inversión Pública) \*100**

Cifras en miles de pesos

Ingresos por Diferimiento de Pago a Proveedores	Inversión Pública	Indicador
1,348,822	5,283,449	25.53%

La relación de ingresos por diferimiento de pago a proveedores e inversión pública tuvo un resultado de 25.53%. Es decir, por cada \$1.00 ejercido en inversión pública, 26 centavos estarían financiados directa o indirectamente por pagos no liquidados al cierre del ejercicio 2012.



## *IV. Resultados del Cumplimiento de Metas*

## IV. Resultados del Cumplimiento de Metas

### 4.1 Cumplimiento de Metas por Poderes, Dependencias, Organismos Autónomos y Entidades

La información analítica que se presenta abarca un universo de 4 mil 24 metas programadas originalmente, habiéndose alcanzado al final del ejercicio 2012 un total de 4 mil 872 metas, por los Poderes del Gobierno del Estado, el conjunto de Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Autónomos y las Entidades.

A continuación se muestra cuadro con:

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2012
<b>Poderes</b>		
Poder Legislativo	78	78
Supremo Tribunal de Justicia	99	99
<b>Subtotal</b>	<b>177</b>	<b>177</b>
<b>Dependencias</b>		
Ejecutivo del Estado	54	56
Secretaría de Gobierno	112	115
Secretaría de Hacienda	220	221
Secretaría de la Contraloría General	78	78
Secretaría de Desarrollo Social	57	58
Secretaría de Educación y Cultura	224	225
Secretaría de Salud Pública	34	46
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	44	715
Secretaría de Economía	68	86
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	61	64
Procuraduría General de Justicia	19	19
Secretaría de Seguridad Pública	49	61
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	5	5
Secretaría del Trabajo	31	31
Junta de Conciliación y Arbitraje	13	13
<b>Subtotal</b>	<b>1,069</b>	<b>1,793</b>



Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2012
<b>Organismos Autónomos</b>		
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	15	15
Tribunal Estatal Electoral	11	9
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	176	176
Comisión Estatal de Derechos Humanos	20	N.P.I.
Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora	20	24
<b>Subtotal</b>	<b>222</b>	<b>224</b>
<b>Entidades</b>		
Instituto Sonorense de la Mujer	42	42
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	22	22
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora	2	1
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	2	2
Fideicomiso Puente Colorado	3	3
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	3	3
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	34	18
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado de Sonora	5	5
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	7	7
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	13	13
Instituto Sonorense de Cultura	29	29
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	3	3
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	60	60
Instituto Sonorense de la Juventud	42	25
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	9	41
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	61	61
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	16	16
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	63	63
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	20	20
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	14	14
Universidad Estatal de Sonora (Antes Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora)	198	198
Servicios Educativos del Estado de Sonora	91	91
Universidad Tecnológica de Hermosillo	160	161
Universidad Tecnológica de Nogales	40	40
Universidad de la Sierra	92	92
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	23	23

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2012
Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco	54	92
Universidad Tecnológica de Etchojoa	21	98
Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	161	159
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	17	17
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	54	54
El Colegio de Sonora	43	43
Radio Sonora	23	23
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	12	12
Museo del Centro Cultural Musas	17	17
Museo Sonora en la Revolución	4	4
Consejo Estatal para la Ciencia y Tecnología de Sonora	26	25
Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora	6	6
Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora	61	59
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	66	64
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	54	54
Centro Estatal de Trasplantes	14	14
Fondo Estatal de Solidaridad	2	2
Servicios de Salud de Sonora	448	448
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.	101	101
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	22	22
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	23	23
Junta de Caminos del Estado de Sonora	33	33
Telefonía Rural de Sonora	25	25
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (Antes Instituto de Vivienda del Estado de Sonora)	6	6
Consejo para la Promoción Económica en el Estado	23	23
Comisión de Energía del Estado de Sonora (Antes CAEES)	38	42
Sistema de Parques Industriales de Sonora	5	5
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	47	51
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	3	3
Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora	9	9
Fondo Nuevo Sonora	5	5
Comisión Estatal del Agua	34	34
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	4	4
Fondo de Operación de Obras Sonora Sí	16	16

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2012
Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora	6	8
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora	4	4
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	14	19
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>2,556</b>	<b>2,678</b>
<b>Total</b>	<b>4,024</b>	<b>4,872</b>

Fuente de Información: las Metas Originales.- Dependencias: Tomo Principal de Cuenta Pública 2012 (son las que oficialmente fueron autorizadas por el Congreso del Estado); Organismos: Primer Informe Trimestral; las Metas Reportadas.- Tomos de Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, se cuantificaron todas, independientemente del nivel de cumplimiento. Los Entes de Nueva Creación se tomaron los datos originales del trimestre en el cual presentaron información por primera vez.

N.P.I. No presentó información.

La variación que se presentó en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano corresponde a los cambios realizados en cuanto a las metas que originalmente se encontraban en forma globalizada en una sola clave, esto es sin determinar las localidades ni los municipios, denominándolos como “Varias Localidades” en “Varios Municipios”, ya que con posterioridad se realizó la desagregación por cada obra, localidad y municipio, lo que ocasiona el incremento de las mismas.

Otro factor son los recursos reasignados y convenidos con la Federación para la realización de obras y acciones, durante el ejercicio y que no se tenían considerados originalmente.

Otras de las Secretarías que presentaron incremento fueron la de Salud Pública, de Economía y Seguridad Pública debido a los recursos convenidos con la Federación para la realización de obras y acciones, durante el ejercicio 2012 y que no se tenían considerados originalmente.

A continuación se presenta cuadro comparativo por grandes tipos de Sujetos Fiscalizados, correspondientes a las metas programadas originalmente durante el 2011 y 2012:

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	
	2011	2012
<b>Poderes</b>	219	177
<b>Dependencias</b>	1,490	1,069
<b>Organismos Autónomos</b>	146	222
<b>Entidades</b>	2,476	2,556
<b>Total</b>	<b>4,331</b>	<b>4,024</b>

La evaluación a la Estructura Programática se realizó en forma trimestral, a continuación presentamos los resultados obtenidos en los períodos trimestrales del ejercicio fiscal 2012:

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas de los Poderes Legislativo y Judicial es el siguiente:

Cumplidas	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	77	73	72	78
Más del 100%	39	42	38	44
Menos del 100%	31	27	35	28
Programadas y No Realizadas	3	6	2	2
No Programadas y Realizadas	1	2	1	3
No programadas en el período	26	27	29	22
<b>Total</b>	<b>177</b>	<b>177</b>	<b>177</b>	<b>177</b>

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas de las Dependencias de la Administración Directa es el siguiente:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	341	351	343	365
Más del 100%	281	276	244	269
Menos del 100%	136	147	184	181
Programadas y No Realizadas	61	89	114	113
No Programadas y Realizadas	141	115	106	399
No programadas en el período	457	717	752	462
<b>Total</b>	<b>1,417</b>	<b>1,695</b>	<b>1,743</b>	<b>1,789</b>

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas de los Organismos Autónomos es el siguiente:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	118	84	70	61
Más del 100%	12	23	22	22
Menos del 100%	5	16	13	8
Programadas y No Realizadas	8	12	25	19
No Programadas y Realizadas	1	1	3	8
No programadas en el período	78	90	91	106
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>226</b>	<b>224</b>	<b>224</b>

En el presente comportamiento se presentaron ocasiones en que los Entes no presentaron la información trimestral de la Estructura Programática.

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal es el siguiente:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	1,051	1,209	909	1,009
Más del 100%	327	344	342	429
Menos del 100%	216	267	402	383
Programadas y No Realizadas	105	162	230	248
No Programadas y Realizadas	40	31	48	69
No programadas en el período	842	642	720	502
<b>Total</b>	<b>2,581</b>	<b>2,655</b>	<b>2,651</b>	<b>2,640</b>

En el presente comportamiento se presentaron ocasiones en que los Entes no presentaron la información trimestral de la Estructura Programática.

## **4.2 Evaluación al Cumplimiento de Metas de los Programas y Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo**

En este apartado, se presenta la evaluación a los resultados alcanzados en el cumplimiento de las metas establecidas a través de indicadores estratégicos ligados a los Programas y Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo.

El Gobierno del Estado incorporó en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012, el Capítulo II denominado “Programas Sustantivos, Indicadores de Resultados y Análisis Sectorial”, el cual presenta los resultados del cumplimiento de metas establecidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado, a través de 199 indicadores (105 indicadores de gestión, 94 indicadores estratégicos) agrupados de acuerdo a los Programas y Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

Los resultados obtenidos derivados de los 199 indicadores, comprenden el cumplimiento de metas para el ejercicio fiscal 2012, las cuales son unidades de referencia que permiten evaluar el grado de avance del Plan Estatal de Desarrollo.

La información presentada en el apartado II denominado “Programas Sustantivos, Indicadores de Resultados y Análisis Sectorial” de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012, permite conocer que de los 199 indicadores registrados, 191 indicadores fueron susceptibles de evaluación, 3 fueron excluidos del análisis debido a que presentaron una meta a realizar de “0” al inicio del ejercicio y 5 fueron excluidos por no presentar información sobre la realización al cierre. Para el análisis del grado de cumplimiento de metas de los indicadores, se clasificó en tres grupos, (metas no alcanzadas, alcanzadas y superadas) retomando la metodología utilizada por la Auditoría Superior de la Federación. Se estableció como criterio considerar como metas alcanzadas todas aquellas que hayan cumplido al 100% (+)(-) 5, con lo programado.

Este criterio establece que se deben considerar como metas alcanzadas todas aquellas que se le aproximen o rebasen ligeramente; por tanto, todas aquellas metas que sean menores al 95% se considerarán no alcanzadas y las que se encuentren ubicadas en el rango igual o mayor que 105% se consideraran como superiores.

Como se indica a continuación, de los 191 indicadores sujetos a evaluación, 54 superaron la meta; 63 la alcanzaron o se aproximaron; y 74 no la cumplieron.

## Número de Indicadores de Metas por Eje Rector

Eje rector	No alcanzaron la meta (menor a 95%)	Alcanzaron la meta (95% y 105%)	Superaron la meta (mayor a 105%)	Total de los indicadores
Sonora Solidario	6	4	3	13
Sonora Saludable	8	10	13	31
Sonora Educado	23	16	6	45
Sonora Competitivo y Sustentable	17	17	24	58
Sonora Seguro	16	14	5	35
Sonora Ciudadano y Municipalista	4	2	3	9
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>63</b>	<b>54</b>	<b>191</b>

Cabe aclarar que la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012 no proporciona información desglosada de gasto por meta, por lo que no es viable realizar una comparación entre las metas y el presupuesto ejercido con mayor desglose. Con la información disponible se realizó una valoración de cifras por Eje Rector, comparando las variaciones presupuestarias porcentuales con la proporción de los indicadores respectivos que rebasaron o alcanzaron sus metas.

## Proporción de Indicadores que alcanzaron la Meta por Eje Rector

Eje rector	No alcanzaron la meta (menor a 95%)	Alcanzaron la meta (95% y 105%)	Superaron la meta (mayor a 105%)
Sonora Solidario	46.2%	30.7%	23.1%
Sonora Saludable	25.8%	32.3%	41.9%
Sonora Educado	51.1%	35.6%	13.3%
Sonora Competitivo y Sustentable	29.3%	29.3%	41.4%
Sonora Seguro	45.7%	40.0%	14.3%
Sonora Ciudadano y Municipalista	44.4%	22.2%	33.4%
<b>Total</b>	<b>38.7%</b>	<b>33.0%</b>	<b>28.3%</b>

Como se observa en el cuadro anterior, del total de indicadores informados en Cuenta Pública 2012, el 38.7% no alcanzaron la meta, 33% alcanzaron la meta y 28.3% superaron la meta. Es decir 61.3% de los indicadores mejoraron o igualaron las metas programadas.

## Recursos Ejercidos por Eje Rector

Eje rector	Recursos Aprobados 2012 (millones de pesos)	Recursos Ejercidos 2012 (millones de pesos)	% de variación
Sonora Solidario	2,037.4	4,182.5	105.3%
Sonora Saludable	6,800.3	6,969.4	2.5%
Sonora Educado	14,167.1	14,909.0	5.2%
Sonora Competitivo y Sustentable	2,841.5	3,019.6	6.3%
Sonora Seguro	3,410.8	4,040.1	18.5%
Sonora Ciudadano y Municipalista	7,603.9	10,462.7	37.6%

Por otra parte, al analizar el cumplimiento de metas en relación a los recursos ejercidos por cada Eje Rector, se observó que en el Eje “Sonora Solidario” se erogaron 4,182.5 millones de pesos 105.3% más de lo presupuestado, y sólo 53.8% de los indicadores superaron o cumplieron las metas.

De igual manera, para el Eje “Sonora Saludable” se erogaron recursos por un monto total de 6,969.5 millones de pesos, representando un incremento de 2.5% en relación a lo presupuestado, el porcentaje de metas alcanzadas o superadas en este Eje fue de 74.2%.

Para el caso del Eje “Sonora Educado” la relación fue del 48.9% de metas superadas o alcanzadas, con una erogación de 14,909.0 millones de pesos, 5.2% mayor al presupuestado.

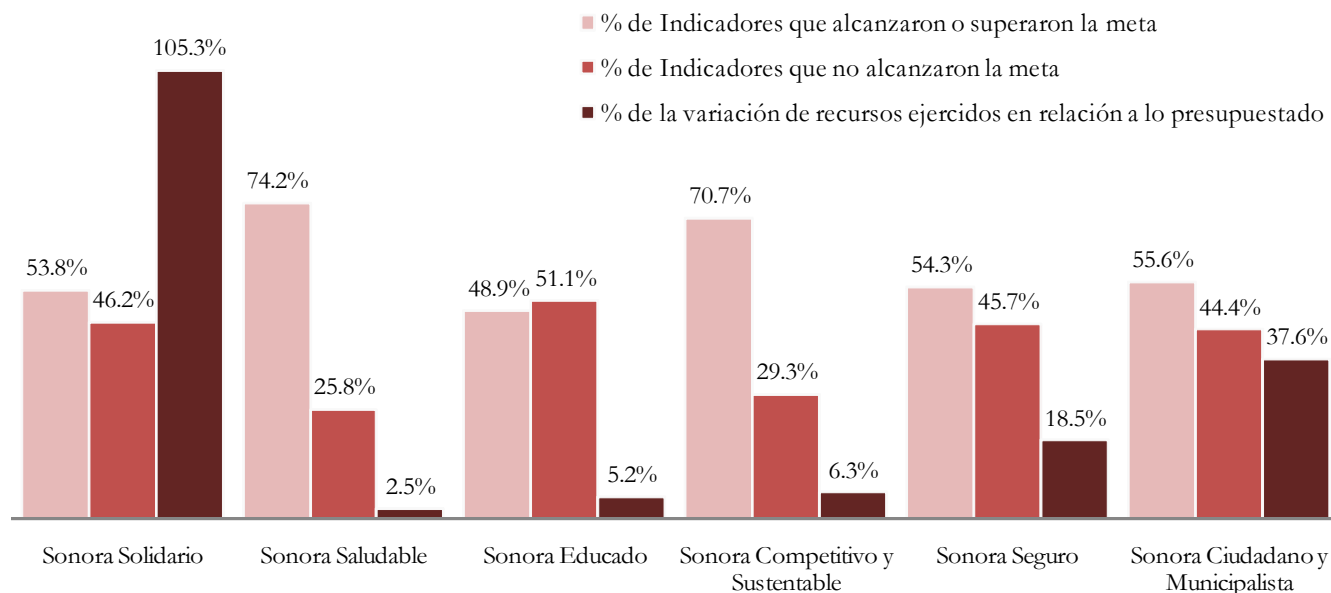
Por otra parte, en el Eje “Sonora Competitivo y Sustentable” se tuvo como resultado 70.7% de las metas alcanzadas o superadas y una erogación de recursos en la que se alcanzó un monto total de 3,019.6 millones de pesos, informando un 6.3% de incremento en el gasto en relación a lo presupuestado.

Asimismo, en el Eje “Sonora Seguro” la relación de metas alcanzadas o superadas es de 54.3%, la erogación de recursos ascendió a un monto de 4,040.1 millones de pesos, 18.5% mayor a lo presupuestado.

Para el caso del Eje Rector “Sonora Ciudadano y Municipalista” al cierre del ejercicio se erogaron un total de 10,462.7 millones de pesos, siendo 37.6% mayor a lo presupuestado, teniendo una relación de metas alcanzadas o superadas de 55.6%.



## Proporción de Indicadores de metas por Eje Rector en relación a los recursos ejercidos



En resumen, se observan incrementos en los recursos ejercidos respecto a los presupuestados en los 6 Ejes Rectores. No obstante, tales incrementos no se ven reflejados en el cumplimiento o superación de las metas programadas, al contrario se observaron más de 40% de metas no cumplidas en 4 de los 6 ejes rectores.

***V. Observaciones derivadas de la revisión  
de la Cuenta de la Hacienda Pública  
Estatal 2012***

## **V. Observaciones derivadas de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012**

### **5.1 Gobierno del Estado**

A continuación se presenta el Programa de Auditoría que se llevó a cabo en las distintas revisiones realizadas a la Cuenta de la Hacienda Pública 2012:

#### **Programa de Auditoría para la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal**

##### **A. Objetivo de la Revisión**

La revisión y fiscalización de las cifras, hechos y circunstancias manifestados en el documento denominado “Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012”, tuvo por objeto certificar su veracidad, a través de la obtención y análisis de la evidencia suficiente y competente, observando que el ejercicio de los Recursos Públicos se hubiera realizado en forma eficiente, eficaz, transparente y con apego a la normatividad establecida y a las medidas de austeridad y racionalidad.

##### **B. Período de la Revisión**

El período comprendió del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

##### **C. Programa de Trabajo**

Nuestra revisión y fiscalización a las 13 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y a 86 entidades de la Administración Pública Paraestatal, fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1° de enero de 2012, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como se planea y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información no presenta una desviación importante.

Para llevar a cabo lo anterior, el ISAF desarrolló un Programa de Trabajo, el cual incluye el análisis y evaluación de diversos aspectos en cada Sujeto Fiscalizado, los cuales describimos a continuación:

### C.1 Estudio y Evaluación del Ambiente de Control Interno

- ✓ Para estudiar y evaluar el ambiente de control interno establecido en el Ente, se aplicaron diversos cuestionarios en relación con los procedimientos y políticas establecidas para las distintas actividades administrativas y operativas, se solicitaron y dieron lectura a los manuales que nos fueron entregados por el Ente relativos a procedimientos, organización, políticas, etc., se llevaron a cabo entrevistas con los funcionarios encargados de las actividades administrativas y operativas y por último, se diseñaron y aplicaron pruebas de cumplimiento para verificar y evaluar todo lo anterior.

### C.2 Verificación cumplimiento de Objetivos y Metas

- ✓ En cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas reportadas por el Ente, se determinó una muestra representativa para su revisión, observando la existencia de evidencia suficiente y competente que avalara el reporte de las metas alcanzadas, examinando para tal efecto, los documentos originales tales como oficios, contratos, convenios, manuales, etcétera, y en general, cualquier elemento documental o de hechos tangibles, donde conste su actuación.

### C.3 Revisión de la Información Financiera, Contable y Presupuestal

En relación con la información de carácter financiero, partiendo de los resultados obtenidos de evaluar y estudiar el control interno, se determinó la muestra de Partidas para llevar a cabo la revisión sustantiva de las cifras reportadas por el Ente, verificando el cumplimiento de los aspectos documentales, presupuestales, normativos a los que debe sujetarse para el ejercicio de los recursos, cerciorándonos de que se hayan recibido los bienes y servicios contratados.

Al respecto, describimos ampliamente los objetivos de la auditoría, considerando para tal efecto, cada apartado de los estados financieros, los cuales generalmente presentan los Entes y son sujetos de revisión y fiscalización por parte del ISAF:

### C.3.1 Revisión a Cuentas de Balance

#### C.3.1.1 Efectivo e Inversiones Temporales

##### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que el balance incluya todas las cuentas de bancos e inversiones.
- ✓ Determinar la disponibilidad o restricciones de los saldos en cuentas bancarias.
- ✓ Comprobar el registro de los productos en el período correspondiente.
- ✓ Verificar el origen de las partidas en tránsito alojadas en las conciliaciones bancarias.
- ✓ Verificar que la inversión de excedentes temporales se efectúe en instituciones o instrumentos líquidos, rentables y seguros.

#### C.3.1.2 Cuentas por Cobrar

##### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar la autenticidad del derecho a cobrar las cuentas.
- ✓ Comprobar su correcta valuación incluyendo su cobrabilidad.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

#### C.3.1.3 Inversiones en Acciones

##### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Verificar que las inversiones en acciones representan derechos reales sobre otras Entidades.
- ✓ Verificar su correcta valuación.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

#### C.3.1.4 Inventarios

##### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar las existencias físicas.
- ✓ Verificar que sean propiedad del Ente.
- ✓ Determinar la existencia de gravámenes.

- ✓ Comprobar su adecuada valuación.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

### C.3.1.5 Inmuebles Mobiliario y Equipo

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los activos existan y estén en uso.
- ✓ Verificar que sean propiedad del Ente y que se incluyan todos los de su propiedad.
- ✓ Verificar su correcta valuación.
- ✓ Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### C.3.1.6 Cuentas por Pagar

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Cerciorarse que los pasivos han sido contraídos a nombre del Ente, se han registrado y valuado adecuadamente, son razonables, corresponden a obligaciones reales y estén pendientes de cubrir.
- ✓ Determinar si existen garantías, gravámenes o restricciones.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- ✓ Verificar que no existan pasivos que correspondan efectivamente a ingresos recibidos por la Entidad.

### C.3.1.7 Patrimonio

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Verificar que los importes que se presentan en los distintos renglones del patrimonio correspondan a la naturaleza de estos rubros.
- ✓ Verificar que los conceptos que integran el Patrimonio estén correctamente valuados.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

## C.3.2 Revisión a Cuenta de Ingresos y Egresos

### C.3.2.1 Ingresos:

### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los ingresos representan transacciones efectivamente realizadas.
- ✓ Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- ✓ Comprobar que haya consistencia en los métodos utilizados para su registro.

### C.3.2.2 Egresos:

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los gastos corresponden a transacciones reales.
- ✓ Determinar su adecuado registro.
- ✓ Asegurarse de que sean operaciones normales, acordes a la actividad del ente.
- ✓ Asegurarse que fue cumplida la normatividad legal establecida para cada operación en particular.

### C.3.2.3 Remuneraciones al Personal:

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que las erogaciones por remuneraciones al personal correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente autorizadas, clasificadas y registradas.
- ✓ Comprobar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones, se hayan registrado y valuado adecuadamente en el período correspondiente.

### C.3.3 Verificación de la Ley de Acceso a la información:

- ✓ Comprobar que los Entes obligados a difundir su información normativa, financiera y presupuestal, mantengan actualizados y a disposición del público en sus respectivos sitios de internet, por cualquier otro medio de comunicación electrónico, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público.

### C.3.4 Contingencias:

#### Objetivos de la Auditoría

- ✓ Determinar la existencia de contingencias y comprobar que se encuentren reveladas adecuadamente.
- ✓ Verificar la situación que guardan los litigios, reclamaciones y otros riesgos que puedan afectar a la Entidad.

Producto de la revisión y fiscalización realizada por el ISAF a diversos Entes, así como por parte de Despachos de Auditores Externos, se determinaron observaciones, formulándose para tal efecto, un Programa de Solventación. Al respecto, correspondió llevar a cabo la coordinación de la solventación de las observaciones de los Entes del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de la Contraloría General, para someterlas a consideración del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mientras que en el caso de los demás Entes, a las Contralorías Internas o Direcciones Administrativas de estos mismos.

En el presente informe, se incluyen las salvedades, limitaciones al alcance, párrafos de énfasis y las observaciones que presentaron en sus informes los Despachos de Auditores Externos anexamos copia de los citados informes, los cuales contienen la información detallada de cada salvedad, limitación al alcance, párrafo de énfasis y observación, en caso de requerirse su consulta.

Con relación al Presupuesto de Egresos, se hace la aclaración que se aplicó lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal que textualmente dice “...En caso de que al treinta y uno de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el Presupuesto de Egresos que regirá el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior...” por lo que del período de enero a julio del año 2012 estuvo vigente el ejercicio presupuestal tomando como base el presupuesto autorizado para el 2011 mismo que fue aprobado de acuerdo al Decreto Número 83 del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2011, que fue autorizado por el Congreso del Estado y que se publicó en el Boletín Oficial Número 53 Sección II, del 30 de Diciembre de 2010.

Cabe señalar que el día 3 de Agosto de 2012 mediante Decreto Número 188 del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012, fue autorizado por el Congreso del Estado y se publicó en el Boletín Oficial Número 11 Sección III, del 6 de Agosto de 2012. El Presupuesto Aprobado fue Modificado como refiere su Artículo 13, en relación con el Artículo 21 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal que mencionan: “La Secretaría, previo acuerdo con el Gobernador, podrá autorizar ampliaciones y reducciones de los recursos asignados a los programas a cargo de las Dependencias y Entidades incorporadas al presupuesto, en caso de ampliación, ésta podrá hacerse únicamente hasta por el importe de los ingresos extraordinarios que se obtengan, así como de los derivados de empréstitos y financiamientos autorizados”. Con relación a este párrafo, se derivaron algunas apreciaciones relevantes en cuanto al comparativo de los presupuestos originales contra los



presupuestos modificados/ejercidos, con el fin de mostrar directamente las variaciones y así obtener las justificaciones pertinentes.

En este capítulo, se presentan los principales resultados y apreciaciones relevantes de las revisiones que se practicaron y que se desprenden de la aplicación de las metodologías y procedimientos de auditoría sobre las operaciones realizadas, las acciones de la gestión pública, registros, controles, observancia de las mismas y las disposiciones aplicables al ejercicio del 2012.

Las medidas de solventación no se incluyen en este documento por cuestión de espacio, pero se encuentran contenidas en cada uno de los Informes de Auditoría, que le fue notificado oportunamente a cada Sujeto Fiscalizado.

A efecto de revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012, se practicaron auditorías por el personal del ISAF a 107 Entes, las cuales se llevaron a cabo en 13 Dependencias de la Administración Directa y a la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, a 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 86 entidades Paraestatales.

Derivado de lo anterior, se determinaron 2,716 observaciones, habiéndose solventado y validado 1,926 observaciones, representando el 71% del total de observaciones determinadas, quedando pendientes de solventar 790 observaciones, tal como se señala a continuación:

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones	Total de Obs. Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total Observaciones Solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
<b>Poder Legislativo</b>	6	6	0	6	100
<b>Poder Judicial</b>	6	4	2	4	100
<b>Poder Ejecutivo</b>	2,519	1,846	673	1,846	100
Administración Directa	361	171	190	171	100
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	2,158	1,675	483	1,675	100
<b>Organismos Autónomos</b>	134	42	92	42	100
Comisión Estatal de Derechos	54	0	54	0	

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones	Total de Obs. Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total Observaciones Solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
Humanos					
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	7	3	4	3	100
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	18	17	1	17	100
Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora	20	15	5	15	100
Tribunal Estatal Electoral	35	7	28	7	100
<b>Colegio de Sonora</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>100</b>
<b>Universidad de Sonora</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>100</b>
<b>Instituto Tecnológico de Sonora</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	
<b>Otros Fondos y Entes Auditados</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>100</b>
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	7	3	4	3	100
Fundación Produce Sonora, A.C.	0	0	0	0	
Sociedad Sonorense de Historia, A.C.	2	1	1	1	100
Instituto Sonorense de Administración Pública A.C.	2	0	2	0	
Centro de Integración Juvenil A.C.	1	0	1	0	
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	2	2	0	2	100
Patronato Pro-Educación de los Adultos del Estado de Sonora, A.C.	6	2	4	2	100
<b>Totales</b>	<b>2,716</b>	<b>1,926</b>	<b>790</b>	<b>1,926</b>	<b>100</b>

## A. Revisión de los Poderes del Estado y Apreciaciones Relevantes

Dando continuidad al contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Poderes, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2012 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de los Poderes, procediéndose a analizar al 100%, un total de 32 metas.

### PODERES

(Cifras en Miles de Pesos)

Poderes	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Poder Legislativo	363,465	300,848	83
Supremo Tribunal de Justicia	592,919	555,981	94
<b>Total</b>	<b>956,384</b>	<b>856,829</b>	<b>90</b>

**Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.**

#### 5.1.1 Poder Legislativo

##### Congreso del Estado

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 6 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

#### 5.1.2 Poder Judicial

##### Supremo Tribunal de Justicia

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 6 observaciones relevantes, de las cuales 4 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) (1) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la cuenta por cobrar denominada “Deudores Diversos”, subcuentas 113-11329 y 113-11347, se identificaron saldos al 31 de octubre de 2012 por \$33,471 por concepto de gastos por comprobar a cargo del Coordinador General de Administración por \$12,276 y de la Secretaria Ejecutiva B por \$21,195, los cuales provienen de ejercicios anteriores, sin que al momento de nuestra revisión con fecha 18 enero de 2013, se haya obtenido su comprobación o restitución correspondiente.
  
- 2) (4) Egresos:\*En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública STJ-15 denominada “Construcción Edificio para Juzgado Primero Especializado en Justicia para Adolescentes, del Distrito Judicial” en la Localidad de San Luis Río Colorado por un importe contratado de \$3,823,783 de los cuales se han ejercido en 2011 un monto de \$2,510,395 y en 2012 una cantidad de \$1,297,560, haciendo un total de \$3,807,955, realizada y concluida con Recursos Propios mediante el Contrato número STJ-ED-11-05, se determinó lo siguiente:
  - a. Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Tercera del contrato número STJ-ED-11-05, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 25 de enero de 2012; sin embargo, de acuerdo al acta de entrega recepción la fecha de terminación de los trabajos fue el día 25 de febrero de 2012.

### 5.1.3 Poder Ejecutivo

#### 5.1.3.1 Administración Directa

(Miles de Pesos)

Dependencias	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Ejecutivo del Estado	330,129	286,988	87
Secretaría de Gobierno	560,508	334,642	60
Secretaría de Hacienda	1,781,049	1,607,702	90
Secretaría de la Contraloría General	115,322	109,111	95
Secretaría de Desarrollo Social	449,924	331,591	74
Secretaría de Educación y Cultura	14,765,373	11,838,895	80
Secretaría de Salud Pública	3,599,818	2,164,826	60
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	2,001,661	1,321,196	66
Secretaría de Economía	715,386	488,571	68
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	3,537,123	3,385,333	96
Procuraduría General de Justicia	858,988	773,876	90
Secretaría de Seguridad Pública	1,550,697	1,342,654	87
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	294,783	225,869	77
Secretaría del Trabajo	58,423	42,017	72
Junta de Conciliación y Arbitraje	42,134	42,134	100
<b>Total</b>	<b>30,661,318</b>	<b>24,295,016</b>	<b>79</b>

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2012 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de las Dependencias, procediéndose a analizar al 100%, un total de 211 metas.

**Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.**

## DEPENDENCIAS

### Ejecutivo del Estado

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes habiéndose solventado en su totalidad.

### Secretaría de Gobierno

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales 13 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) (3) Otras Observaciones: En el formato EVT-01 denominado “Avance Programático-Presupuestal”, al realizar la comparación entre la sumatoria de las cifras del presupuesto original calendarizado y presupuesto ejercido correspondiente al Segundo Trimestre de 2012, dio como resultado que se ejercieran recursos en ciertas Unidades Responsables los cuales no fueron presupuestados originalmente por \$67,189,453, integrándose como sigue:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto del I y II Trim Acumulado		
		Original Autorizado Calendarizado	Ejercido	Variación
0401	Secretaría	\$50,422,731	\$94,980,809	\$44,558,078
0404	Subsecretaría de Servicios de Gobierno	5,513,856	17,541,085	12,027,229
0411	Dirección Gral. De Registro Civil	42,084,394	45,869,407	3,785,013
0414	Dirección Gral. De Defensoría de Oficio	17,749,529	18,581,767	832,238
0418	Subsecretaría de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional	0	1,768,689	1,768,689
0425	Coordinación Ej. De Rel. Pub. Y Eventos	18,407,659	22,625,865	4,218,206
<b>Total</b>		<b>\$134,178,169</b>	<b>\$201,367,622</b>	<b>\$67,189,453</b>

- 2) (11) Efectivo e Inversiones Temporales: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF las conciliaciones del período de enero a diciembre de 2012 y los estados de cuenta bancarios del período de enero a noviembre de 2012 relativos a ciertos Fondos Revolventes asignados al mismo, como se detallan a continuación:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Unidad Responsable
HSBC México, S.A.	4045567880	Subsecretaría de Servicios de Gobierno
Banjército, S.N.C.	141439416	Dirección General de Notarías

- 3) (12) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$135,763,044, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 22106 "Adquisición de Agua Potable" por \$10,666, 2) 31701 "Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información" por \$324,800, 3) 32301 "Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo" por \$24,223, 4) 32803 "Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte" por \$1,546,773, 5) 33302 "Servicios de Consultorías" por \$1,742,871, 6) 34501 "Seguros de Bienes Patrimoniales" por \$888,840, 7) 35101 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles" por \$151,728, 8) 35501 "Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte" por \$32,128, 9) 35801 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos" por \$40,969, 10) 37101 "Pasajes Aéreos" por \$49,000, 11) 38301 "Congresos y Convenciones" por \$67,355, 12) 39901 "Servicios Asistenciales" por \$100,704, 13) 41101 "Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo" por \$125,454,267, 14) 43201 "Subsidios a la Distribución" por \$1,578,720 y 15) 44101 "Ayudas Sociales a Personas" por \$3,750,000, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
25/07/12	25026	Orden de Pago	\$4,690	22106
31/12/12	38755	Orden de Pago	5,976	22106
Total			<b>\$10,666</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
17/08/12	34800	Orden de Pago	\$324,800	31701
Total			<b>\$324,800</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
27/08/12	20391	Orden de Pago	\$24,223	32301
Total			<b>\$24,223</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	150127	Diario	\$1,546,773	32803
Total			<b>\$1,546,773</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
24/01/12	22852	Orden de Pago	\$1,492,871	33302
29/10/12	48297	Orden de Pago	250,000	33302

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
22/05/12	34597	Orden de Pago	\$114,000	41101
22/05/12	24605	Orden de Pago	300,000	41101
30/05/12	26146	Orden de Pago	200,000	41101
01/06/12	26569	Orden de Pago	500,000	41101
01/06/12	26809	Orden de Pago	150,000	41101
Total				
Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
01/06/12	26811	Orden de Pago	150,000	41101
01/06/12	26814	Orden de Pago	150,000	41101
01/06/12	26815	Orden de Pago	150,000	41101
01/06/12	26818	Orden de Pago	150,000	41101
01/06/12	26819	Orden de Pago	100,000	41101
01/06/12	26822	Orden de Pago	150,000	41101
01/06/12	26826	Orden de Pago	150,000	41101
01/06/12	26828	Orden de Pago	150,000	41101
01/06/12	26829	Orden de Pago	100,000	41101
04/06/12	34599	Orden de Pago	1,000,000	41101
04/06/12	34600	Orden de Pago	100,000	41101
04/06/12	34601	Orden de Pago	1,400,000	41101
08/06/12	26568	Orden de Pago	600,000	41101
08/06/12	34598	Orden de Pago	300,000	41101

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
		Pago		
		<b>Total</b>	<b>\$1,742,871</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
21/03/12	13994	Orden de Pago	\$216,204	34501
27/06/12	18976	Orden de Pago	585,398	34501
27/06/12	19036	Orden de Pago	87,238	34501
		<b>Total</b>	<b>\$888,840</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
20/12/12	55820	Orden de Pago	\$151,728	35101
		<b>Total</b>	<b>\$151,728</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
14/09/12	20208	Orden de Pago	\$32,128	35501
		<b>Total</b>	<b>\$32,128</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
27/12/12	55800	Orden de Pago	\$40,969	35801
		<b>Total</b>	<b>\$40,969</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
10/08/12	32770	Orden de Pago	\$49,000.	37101
		<b>Total</b>	<b>\$49,000.</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
15/03/12	17723	Orden de Pago	\$67,355	38301
		<b>Total</b>	<b>\$67,355</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
23/04/12	19068	Orden de Pago	\$100,704.	39901
		<b>Total</b>	<b>\$100,704.</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
25/07/12	34994	Orden de Pago	\$1,578,720	43201

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
		Pago		
15/06/12	17716	Orden de Pago	1,500,000	41101
19/06/12	35803	Orden de Pago	5,000,000	41101
21/06/12	29659	Orden de Pago	500,000	41101
25/06/12	35807	Orden de Pago	1,800,000	41101
09/07/12	32123	Orden de Pago	150,000	41101
09/07/12	32124	Orden de Pago	150,000	41101
09/07/12	32125	Orden de Pago	150,000	41101
09/07/12	32130	Orden de Pago	150,000	41101
09/07/12	32131	Orden de Pago	150,000	41101
09/07/12	32138	Orden de Pago	150,000	41101
09/07/12	32139	Orden de Pago	100,000	41101
09/07/12	32134	Orden de Pago	100,000	41101
09/07/12	32137	Orden de Pago	150,000	41101
09/07/12	32129	Orden de Pago	150,000	41101
31/07/12	47017	Orden de Pago	16,500,000	41101
01/08/12	45949	Orden de Pago	1,000,000	41101
03/08/12	45921	Orden de Pago	50,000	41101
03/08/12	45911	Orden de Pago	150,000	41101
03/08/12	45913	Orden de Pago	150,000	41101
03/08/12	45918	Orden de Pago	150,000	41101
03/08/12	45936	Orden de Pago	150,000	41101
03/08/12	45940	Orden de Pago	150,000	41101
03/08/12	45923	Orden de Pago	50,000	41101
03/08/12	45953	Orden de Pago	200,000	41101
03/08/12	45954	Orden de Pago	1,500,000	41101
03/08/12	45958	Orden de Pago	200,000	41101
03/08/12	45997	Orden de Pago	1,750,000	41101
03/08/12	46000	Orden de Pago	1,750,000	41101
03/08/12	45999	Orden de Pago	1,000,000	41101
03/08/12	46001	Orden de Pago	1,000,000	41101
03/08/12	46003	Orden de Pago	1,500,000	41101
03/08/12	46004	Orden de Pago	1,500,000	41101
03/08/12	46006	Orden de Pago	1,000,000	41101
03/08/12	46008	Orden de Pago	1,000,000	41101



Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
		Total	\$1,578,720	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	150170	Diario	\$3,750,000	44101
		Total	\$3,750,000	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
16/01/12	21069	Orden de Pago	150,000	41101
16/01/12	21071	Orden de Pago	150,000	41101
16/01/12	21055	Orden de Pago	150,000	41101
16/01/12	21100	Orden de Pago	150,000	41101
16/01/12	21085	Orden de Pago	150,000	41101
16/01/12	21088	Orden de Pago	150,000	41101
16/01/12	21102	Orden de Pago	150,000	41101
16/01/12	21087	Orden de Pago	150,000	41101
16/01/12	21089	Orden de Pago	100,000	41101
02/02/12	17691	Orden de Pago	150,000	41101
02/02/12	17692	Orden de Pago	150,000	41101
02/02/12	17684	Orden de Pago	150,000	41101
02/02/12	17688	Orden de Pago	150,000	41101
02/02/12	17689	Orden de Pago	150,000	41101
02/02/12	17697	Orden de Pago	150,000	41101
02/02/12	17702	Orden de Pago	150,000	41101
02/02/12	17703	Orden de Pago	150,000	41101
02/02/12	17699	Orden de Pago	100,000	41101
03/02/12	17704	Orden de Pago	100,000	41101
02/03/12	17719	Orden de Pago	100,000	41101
05/03/12	10478	Orden de Pago	150,000	41101
05/03/12	10472	Orden de Pago	150,000	41101
05/03/12	10474	Orden de Pago	150,000	41101
05/03/12	10479	Orden de Pago	150,000	41101
05/03/12	10480	Orden de Pago	150,000	41101
05/03/12	10481	Orden de Pago	150,000	41101
05/03/12	10482	Orden de Pago	100,000	41101
05/03/12	10483	Orden de Pago	150,000	41101

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
03/08/12	46009	Orden de Pago	300,000	41101
03/08/12	46010	Orden de Pago	2,000,000	41101
03/08/12	46012	Orden de Pago	1,000,000	41101
03/08/12	46014	Orden de Pago	500,000	41101
03/08/12	46015	Orden de Pago	500,000	41101
03/08/12	46016	Orden de Pago	500,000	41101
03/08/12	46017	Orden de Pago	500,000	41101
03/08/12	46026	Orden de Pago	500,000	41101
03/08/12	46027	Orden de Pago	500,000	41101
03/08/12	46028	Orden de Pago	1,100,000	41101
03/08/12	46030	Orden de Pago	1,100,000	41101
03/08/12	47016	Orden de Pago	6,000,000	41101
08/08/12	47022	Orden de Pago	1,500,000	41101
10/08/12	32951	Orden de Pago	500,000	41101
13/08/12	46032	Orden de Pago	900,000	41101
13/08/12	46033	Orden de Pago	300,000	41101
13/08/12	47530	Orden de Pago	534,000	41101
17/08/12	46034	Orden de Pago	50,000	41101
24/08/12	32949	Orden de Pago	600,000	41101
27/08/12	45558	Orden de Pago	2,310,000	41101
07/09/12	41263	Orden de Pago	100,000	41101
07/09/12	40700	Orden de Pago	100,000	41101
07/09/12	40556	Orden de Pago	150,000	41101
20/09/12	43633	Orden de Pago	300,000	41101
21/09/12	44774	Orden de Pago	300,000	41101
21/09/12	44773	Orden de Pago	800,000	41101
21/09/12	44764	Orden de Pago	500,000	41101
02/10/12	44679	Orden de Pago	600,000	41101
03/10/12	55623	Orden de Pago	26,100	41101
05/10/12	45544	Orden de Pago	150,000	41101
05/10/12	45545	Orden de Pago	150,000	41101
05/10/12	45546	Orden de Pago	150,000	41101
05/10/12	45547	Orden de Pago	150,000	41101
05/10/12	45548	Orden de Pago	150,000	41101

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
		Pago		
05/03/12	10485	Orden de Pago	150,000	41101
14/03/12	22284	Orden de Pago	100,000	41101
27/03/12	14986	Orden de Pago	206,000	41101
28/03/12	15046	Orden de Pago	3,000,000	41101
29/03/12	15048	Orden de Pago	3,000,000	41101
30/03/12	15557	Orden de Pago	266,000	41101
03/04/12	16770	Orden de Pago	150,000	41101
03/04/12	16767	Orden de Pago	150,000	41101
03/04/12	16771	Orden de Pago	150,000	41101
03/04/12	16773	Orden de Pago	150,000	41101
03/04/12	16775	Orden de Pago	150,000	41101
03/04/12	16779	Orden de Pago	150,000	41101
03/04/12	16780	Orden de Pago	100,000	41101
03/04/12	16789	Orden de Pago	150,000	41101
03/04/12	16786	Orden de Pago	150,000	41101
03/04/12	16814	Orden de Pago	100,000	41101
10/04/12	15746	Orden de Pago	1,500,000	41101
10/04/12	17084	Orden de Pago	1,500,000	41101
11/04/12	15559	Orden de Pago	250,000	41101
12/04/12	15744	Orden de Pago	1,500,000	41101
18/04/12	15742	Orden de Pago	1,500,000	41101
23/04/12	19166	Orden de Pago	50,000	41101
26/04/12	31904	Orden de Pago	52,500	41101
30/04/12	20567	Orden de Pago	100,000	41101
30/04/12	20611	Orden de Pago	450,000	41101
02/05/12	21114	Orden de Pago	150,000	41101
02/05/12	21122	Orden de Pago	150,000	41101
02/05/12	21124	Orden de Pago	150,000	41101
02/05/12	17718	Orden de Pago	1,500,000	41101
02/05/12	21148	Orden de Pago	400,000	41101
02/05/12	21146	Orden de Pago	800,000	41101
02/05/12	21149	Orden de Pago	300,000	41101
03/05/12	34585	Orden de Pago	600,000	41101
04/05/12	34588	Orden de Pago	700,000	41101

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
		Pago		
05/10/12	45549	Orden de Pago	100,000	41101
05/10/12	45550	Orden de Pago	50,000	41101
05/10/12	45551	Orden de Pago	50,000	41101
05/10/12	45552	Orden de Pago	50,000	41101
12/10/12	46041	Orden de Pago	600,000	41101
19/10/12	47090	Orden de Pago	200,000	41101
19/10/12	46042	Orden de Pago	600,000	41101
19/10/12	46928	Orden de Pago	600,000	41101
22/10/12	44778	Orden de Pago	500,000	41101
24/10/12	47037	Orden de Pago	392,000	41101
26/10/12	48446	Orden de Pago	512,471	41101
31/10/12	48143	Orden de Pago	1,000,000	41101
09/11/12	47035	Orden de Pago	600,000	41101
09/11/12	49500	Orden de Pago	150,000	41101
09/11/12	49504	Orden de Pago	150,000	41101
09/11/12	49509	Orden de Pago	150,000	41101
09/11/12	49512	Orden de Pago	150,000	41101
09/11/12	49516	Orden de Pago	150,000	41101
09/11/12	49524	Orden de Pago	100,000	41101
09/11/12	49531	Orden de Pago	50,000	41101
09/11/12	49539	Orden de Pago	50,000	41101
16/11/12	47036	Orden de Pago	600,000	41101
29/11/12	55782	Orden de Pago	260,525	41101
11/12/12	53363	Orden de Pago	150,000	41101
11/12/12	53367	Orden de Pago	150,000	41101
11/12/12	53368	Orden de Pago	150,000	41101
11/12/12	53369	Orden de Pago	150,000	41101
11/12/12	53370	Orden de Pago	100,000	41101
11/12/12	53373	Orden de Pago	50,000	41101
11/12/12	53374	Orden de Pago	50,000	41101
11/12/12	53364	Orden de Pago	150,000	41101
14/12/12	55783	Orden de Pago	1,924,866	41101
14/12/12	55745	Orden de Pago	1,924,395	41101
17/12/12	53962	Orden de Pago	600,000	41101

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
04/05/12	34586	Orden de Pago	1,200,000	41101
04/05/12	21740	Orden de Pago	600,000	41101
04/05/12	21741	Orden de Pago	500,000	41101
Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
07/05/12	34593	Orden de Pago	600,000	41101
07/05/12	34595	Orden de Pago	600,000	41101
09/05/12	17715	Orden de Pago	1,500,000	41101
10/05/12	35589	Orden de Pago	30,000	41101
14/05/12	21150	Orden de Pago	27,273	41101
18/05/12	23726	Orden de Pago	2,000,000	41101

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
20/12/12	55784	Orden de Pago	2,570,317	41101
28/12/12	44780	Orden de Pago	500,000	41101
28/12/12	55692	Orden de Pago	510,000	41101
Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
28/12/12	55694	Orden de Pago	816,000	41101
31/12/12	55934	Orden de Pago	100,000	41101
31/12/12	55696	Orden de Pago	1,500,000	41101
31/12/12	55970	Orden de Pago	4,527,820	41101
Total			\$125,454,267.00	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 4) (15) Egresos: Como resultado del análisis realizado a las Partidas 31701 denominada “Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información”, 33302 “Servicios de Consultoría”, 33801 “Servicios de Vigilancia”, 35801 “Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos” y 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales” identificamos diversos pagos con presupuesto del ejercicio 2012 por servicios realizados en el ejercicio 2011, los cuales se encuentran amparados con comprobantes del ejercicio 2012 por \$2,283,554, sin que el Sujeto Fiscalizado comprobara a los auditores del ISAF haber realizado la provisión en el ejercicio 2011, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida Afectada
25/01/12	OP/1344	Servicios de Información de Mercados y Opinión Simo, S.A. de C.V.	Evaluación diaria de función de gobierno (tracking) correspondiente al mes de septiembre 2011, según factura número 215 de fecha 11 de enero de 2012.	\$200,000	33302
29/02/12	OP/9928	Multiservicios y Protección del Sol, S.A. de C.V.	Servicios de vigilancia de seguridad privada, en oficinas de la unidad estatal de protección civil, correspondiente al mes de octubre de 2011, según factura número 1701 de fecha 14 de febrero de 2012.	18,502	33801
29/02/12	OP/9999	Norwork, S.A. de C.V.	Impresión de 513 libros tamaño carta color, referente a "informe a sonora 2011", según factura número B0527 de fecha 22 de febrero de 2012.	214,322	36101
12/03/12	OP/4159	Servicios de Información de Mercados y Opinión Simo, S.A. de C.V.	Evaluación diaria de función de gobierno (tracking) correspondiente al mes de octubre 2011, según factura número 0219 de fecha 6 de enero de 2012.	200,000	33302
12/03/12	OP/4161	Servicios de Información de Mercados y Opinión Simo, S.A. de C.V.	Evaluación diaria de función de gobierno (tracking) correspondiente al mes de noviembre de 2011, según factura número 0220 de fecha 10 de enero de 2012.	200,000	33302
12/03/12	OP/4183	Servicios de Información de Mercados y Opinión Simo, S.A. de C.V.	Evaluación diaria de función de gobierno (tracking) correspondiente al mes de diciembre 2011, según factura 0221 de fecha 16 de enero de 2012.	200,000	33302

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida Afectada
14/03/12	OP/9930	Multiservicios y Protección del Sol, S.A. de C.V.	Servicios de vigilancia de seguridad privada, en oficinas de la unidad estatal de protección civil, correspondiente al mes de noviembre de 2011, según factura número 1702 de fecha 14 de febrero de 2012.	18,502	33801
14/03/12	OP/9937	Multiservicios y Protección del Sol, S.A. de C.V.	Servicios de vigilancia de seguridad privada, en oficinas de la unidad estatal de protección civil, correspondiente al mes de diciembre de 2011, según factura número 1691 de fecha 1° de febrero de 2012.	18,502	33801
16/03/12	OP/8536	Servicios de Información de Mercados y Opinión Simo, S.A. de C.V.	Evaluación diaria de función de gobierno (tracking) correspondiente al mes de agosto 2011, según factura número 0218 de fecha 17 de enero de 2012.	200,000	33302
16/03/12	OP/8537	Servicios de Información de Mercados y Opinión Simo, S.A. de C.V.	Evaluación diaria de función de gobierno (tracking) correspondiente al mes de julio 2011, según factura 0217 de fecha 12 de enero de 2012.	200,000	33302
29/03/12	OP/15435	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo de voz y datos del centro de contacto ciudadano, correspondiente al mes de agosto de 2011, contrato núm. EE-VOZYDATOS-15-11, según factura número 854 de fecha 24 de febrero de 2012.	67,666	31701
29/03/12	OP/15422	Roberto Carlos Reyes Duran	Servicios de comunicación de voz y datos en oficinas de Pedro Moreno no. 35, correspondiente al mes de agosto de 2011, contrato Núm. EE-VOZYDATOS-07-11, según factura número 853 de fecha 24 de febrero de 2012.	40,600	31701
29/03/12	OP/15440	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo de cómputo en el centro de contacto ciudadano, correspondiente al mes de agosto de 2011, contrato núm. EE-COMPUTO-16-11, según factura número 855 de fecha 24 de febrero de 2012.	36,734	31701
03/04/12	OP/15438	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo de voz y datos del centro de contacto ciudadano, correspondiente al mes de septiembre de 2011, contrato Núm. EE-VOZYDATOS-15-11, según factura 856 de fecha 24 de febrero de 2012.	67,666	31701
03/04/12	OP/15424	Roberto Carlos Reyes Duran	Puestos de servicios de comunicación de voz y datos de oficinas de Pedro Moreno no. 35, correspondiente al mes septiembre de 2011, contrato Núm. EE-VOZYDATOS-07-11, según factura número 857 de fecha 24 de febrero de 2012.	40,600	31701
03/04/12	OP/15443	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo de cómputo en el centro de contacto ciudadano, correspondiente al mes de septiembre de 2011, contrato núm. EE-COMPUTO-16-11, según factura número 859 de fecha 24 de febrero de 2012.	36,734	31701
19/06/12	OP/29546	Juan Diego Rivas Rodríguez	Servicio de limpieza y suministro de materiales en las instalaciones de atención ciudadana ubicado en Navarrete no. 66, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, contrato número CEBYC-EECCCLIP-50-11, según factura 1067 de fecha 19 de junio de 2012.	30,726	35801
28/06/12	OP/31015	Guillermo Gálvez Estrada	Estudio de Evaluación de calidad del servicio correspondiente al cuarto trimestre de 2011, según factura número 349 de fecha 26 de junio de 2012.	58,000	33302
18/07/12	OP/29593	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo de voz y datos de oficinas ubicadas en pino Suárez no. 88, correspondiente al mes de diciembre de 2011, contrato Núm. EE-VOZYDATOS-15-11, según factura número 838 de fecha 24 de febrero de 2012.	67,666	31701
18/07/12	OP/29599	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo de cómputo de oficinas ubicadas en pino Suárez no. 88, correspondiente al mes de octubre de 2011, contrato núm. EE-COMPUTO-16-11, según factura 831 de fecha 24 de febrero de 2012.	36,734	31701
18/07/12	OP/29601	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo de computo de oficinas ubicadas en pino Suárez no. 88, correspondiente al	36,734	31701

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida Afectada
			mes de noviembre de 2011, contrato núm. EE-COMPUTO-16-11, según factura 835 de fecha 24 de febrero de 2012.		
18/07/12	OP/29604	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo de computo de oficinas de pino Suárez no. 88, correspondiente al mes de diciembre de 2011, contrato núm. EE-COMPUTO-16-11, según factura número 839 de fecha 24 de febrero de 2012.	36,734	31701
26/07/12	OP/29587	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo de voz y datos de oficinas ubicadas en pino Suárez no. 88, correspondiente al mes de octubre de 2011, contrato Núm. EE-VOZYDATOS-15-11, según factura 830 de fecha 24 de febrero de 2012.	67,666	31701
26/07/12	OP/29591	Roberto Carlos Reyes Duran	Arrendamiento de equipo de voz y datos de oficinas ubicadas en pino Suárez no. 88, correspondiente al mes de noviembre 2011, contrato Núm. EE-VOZYDATOS-15-11, según fecha número 834 de fecha 24 de febrero de 2012.	67,666	31701
26/07/12	OP/29583	Roberto Carlos Reyes Duran	Servicio de comunicación de voz y datos de oficinas de la jefatura ubicadas en Pedro Moreno no. 35 correspondiente al mes de octubre de 2011, contrato Núm. EE-VOZYDATOS-07-11, según factura número 829 de fecha 24 de febrero de 2012.	40,600	31701
26/07/12	OP/29584	Roberto Carlos Reyes Duran	Servicios de comunicación de voz y datos de oficinas de la jefatura ubicadas en Pedro Moreno no. 35, correspondiente al mes de noviembre de 2011, contrato Núm. EE-VOZYDATOS-07-11, según factura número 833 de fecha 24 de febrero de 2012.	40,600	31701
26/07/12	OP/29586	Roberto Carlos Reyes Duran	Servicio de comunicación de voz y datos de las oficinas de la jefatura ubicadas en Pedro Moreno no. 35, correspondiente al mes de diciembre de 2011, contrato Núm. EE-VOZYDATOS-07-11, según factura número 837 de fecha 24 de febrero de 2012.	40,600	31701
<b>Total</b>				<b>\$2,283,554</b>	

## Secretaría de Hacienda

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 59 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 29 observaciones fueron solventadas, quedando 30 vigentes, como sigue:

- 1) (4) Otras Observaciones: En relación con la estructura programática presentada en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal” en el informe relativo al segundo trimestre de 2012, se aprecia que en el formato EVT-02 denominado “Análisis Programático-Presupuestal”, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosan a continuación:

Período del Informe Trimestral	Programada y realizada a:		Programadas y no realizadas	No Programada y realizada
	Más del 100%	Menos del 100%		
II Trim 2012	12	3	2	1

Cabe señalar que la información presentada en el formato EVT-02, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

- 2) (5) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de \$208,000,000 al comparar el total acumulado de los recursos ejercidos de la Unidad Responsable 0535 denominada “Coordinación de Entidades y Organismos”, que resulta de sumar el presupuesto ejercido de los formatos trimestrales EVT-01 denominado “Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2012” del Primer y Segundo Trimestres de 2012 por \$65,048,883, contra el monto acumulado reportado en el formato EVT-01 del informe al Segundo Trimestre de 2012 por \$273,048,883.
- 3) (6) Otras Observaciones: En el informe relativo al tercer trimestre de 2012, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado “Análisis Programático-Presupuestal” en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto			Nota
		Original Autorizado	Modificado	Variación	
0501	Secretaría	\$30,032,758	\$68,936,220	\$38,903,462	2
0502	Procuraduría Fiscal	15,810,583	11,157,960	-4,652,623	3
0503	Dirección General de Administración	29,132,013	31,448,273	2,316,260	1
0505	Subsecretaría de Ingresos	15,187,737	28,568,713	13,380,976	2
0506	Subsecretaría de Egresos	10,162,585	7,523,753	-2,638,832	3
0507	Unidad de Seguimiento y Supervisión Operativa	7,776,138	8,425,393	649,255	2
0508	Dirección General de Planeación, Estadística y Estudios Hacendarios	3,168,025	2,377,775	-790,250	3
0509	Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público	5,185,055	4,597,989	-587,066	
0511	Dirección General de Recaudación	370,099,145	342,460,356	-27,638,789	
0513	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	38,980,476	33,690,500	-5,289,976	3
0514	Dirección General de Orientación y Asistencia al Contribuyente	6,516,382	5,368,266	-1,148,116	3
0515	Tesorería General del Estado	12,011,211	15,856,400	3,845,189	2
0517	Dirección General de Inversiones Públicas	17,483,315	8,766,687	-8,716,628	5
0518	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	14,408,046	25,457,226	11,049,180	2
0519	Dirección General de Control de Fondos	13,187,599	10,696,705	-2,490,894	3
0520	Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior	55,345,224	46,839,648	-8,505,576	3
0521	Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora	88,595,393	79,345,966	-9,249,427	
0526	Dirección General de Crédito Público	4,441,548	24,834,528	20,392,980	2
0530	Dirección General de Recursos Humanos	96,946,458	77,774,514	-19,171,944	4
0531	Dirección General de Adquisiciones y Servicios	6,612,705	4,650,592	-1,962,113	
0534	Coordinación General del Sistema Integral de Información y Administración Financiera	21,025,369	15,823,104	-5,202,265	5
0535	Coordinación de Entidades y Organismos	88,672,096	439,497,656	350,825,560	2

Número	Unidad Responsable	Presupuesto			Nota
		Original Autorizado	Modificado	Variación	
1.-	Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas disminuyeron.				
2.-	Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.				
3.-	Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.				
4.-	Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas se aumentaron.				
5.-	Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no presentaron variaciones importantes que justifiquen la modificación en el presupuesto.				

- 4) (7) Otras Observaciones: Al analizar la información presentada en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático-Presupuestal”, se determinó que en ciertas Unidades Responsables la misma es insuficiente para llevar a cabo la evaluación correspondiente, ya que carece de la información del Presupuesto Modificado Calendarizado Trimestral, manifestándose únicamente la información relativa al Presupuesto Original Calendarizado Trimestral. Sin embargo, al realizar la comparación entre la sumatoria de las cifras del presupuesto original calendarizado y la relativa al ejercido correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2012, dio como resultado que al Tercer Trimestre de 2012, se ejercieran recursos en ciertas Unidades Responsables los cuales no fueron presupuestados originalmente por \$346,176,602, integrándose como sigue:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto I, II y III Trim 2012		
		Original Autorizado Calendarizado	Ejercido	Variación
0501	Secretaría	\$23,460,409	\$45,592,940	\$22,132,531
0503	Dirección General de Administración	20,195,714	27,550,458	7,354,744
0505	Subsecretaría de Ingresos	14,548,854	24,582,978	10,034,124
0507	Unidad de Seguimiento y Supervisión Operativa	6,331,694	7,368,475	1,036,781
0509	Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público	3,775,526	3,887,125	111,599
0512	Dirección General de Auditoría Fiscal	98,794,464	127,720,521	28,926,057
0515	Tesorería General del Estado	8,621,360	10,075,761	1,454,401
0516	Dirección General de Política y Control Presupuestal	9,142,370	11,741,125	2,598,755
0517	Dirección General de Inversiones Públicas	5,745,908	7,203,552	1,457,644
0518	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	9,780,609	19,966,561	10,185,952
0521	Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora	62,494,563	84,371,315	21,876,752
0526	Dirección General de Crédito Público	3,385,613	4,284,670	899,057
0532	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado	92,393,580	122,149,223	29,755,643
0535	Coordinación de Entidades y Organismos	12,928,340	221,280,902	208,352,562
Total		\$371,599,004	\$717,775,606	\$346,176,602

Como se podrá apreciar, se requiere la información de la calendarización de recursos de cada trimestre con relación al Presupuesto Modificado, con la finalidad de determinar si efectivamente fueron ejercidos recursos que no fueron presupuestados y calendarizados.

- 5) (14) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por \$8,271,370 pesos al comparar el importe manifestado en el renglón de “Existencia Inicial en Caja y Bancos” del Estado de Origen y Aplicación de Recursos por \$1,293,434,029 pesos (Página 165 del Tomo Principal) del Segundo Trimestre 2012, contra lo presentado en el renglón de “Existencia Final de Caja y Bancos” del mismo estado financiero del Primer Trimestre 2012 por \$1,285,162,659 pesos (Página 146 del Tomo Principal).
- 6) (15) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por -\$142,633,495 pesos al comparar el importe manifestado en el renglón de “Existencia Inicial en Caja y Bancos” del Estado de Origen y Aplicación de Recursos por \$2,230,226,246 pesos (Página 165 del Tomo Principal) del Tercer Trimestre 2012, contra lo presentado en el renglón de “Existencia Final de Caja y Bancos” del mismo estado financiero del Segundo Trimestre 2012 por \$2,372,859,741 pesos (Página 165 del Tomo Principal).
- 7) (16) Otras Observaciones: En el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado “Análisis Programático-Presupuestal” en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

Número	Concepto	Presupuesto						Variación Presupuesto Original vs. Modificado de Recursos Estatales	Nota
		Original			Modificado				
		Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales		
0501	Secretaría	\$30,032,758	\$0	\$30,032,758	\$63,436,996	\$0	\$63,436,996	\$33,404,238	1
0503	Dirección General de Administración	29,132,013	0	29,132,013	36,260,250	0	36,260,250	7,128,237	2
0505	Subsecretaría de Ingresos	15,187,737	0	15,187,737	77,198,657	0	77,198,657	62,010,920	1
0507	Unidad de Seguimiento y Supervisión Operativa	7,776,138	0	7,776,138	10,525,429	0	10,525,429	2,749,291	1
0512	Dirección General de Auditoría Fiscal	144,255,506	0	144,255,506	177,125,314	0	177,125,314	32,869,808	1
0513	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	38,980,476	0	38,980,476	36,039,141	0	36,039,141	-2,941,335	3
0515	Tesorería General del Estado	12,011,211	0	12,011,211	13,987,435	0	13,987,435	1,976,224	1
0516	Dirección General de Política y Control Presupuestal	13,600,555	0	13,600,555	17,745,938	2,117,137	15,628,801	2,028,246	1



0519	Dirección General de Control de Fondos	13,187,599	0	13,187,599	12,590,804	0	12,590,804	-596,795	
0520	Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior	55,345,224	0	55,345,224	60,557,754	0	60,557,754	5,212,530	1
0521	Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora	88,595,393	0	88,595,393	108,256,442	16,005,189	92,251,253	3,655,860	1
0526	Dirección General de Crédito Público	4,441,548	0	4,441,548	5,601,834	0	5,601,834	1,160,286	1
0530	Dirección General de Recursos Humanos	96,946,458	0	96,946,458	83,638,305	0	83,638,305	-13,308,153	4
0532	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado	159,226,079	0	159,226,079	187,416,569	0	187,416,569	28,190,490	2
0534	Coordinación General del Sistema Integral de Información y Administración Financiera	21,025,369	0	21,025,369	13,958,576	0	13,958,576	-7,066,793	5

1.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.

2.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas disminuyeron.

3.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.

4.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas se aumentaron.

5.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no presentaron variaciones importantes que justifiquen la modificación en el presupuesto.

- 8) (18) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por **-\$237,964,200 pesos** al comparar el importe manifestado en el renglón de “El Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)” del Balance General por **\$731,670,478 pesos** (Página 168 del Tomo Principal) del Cuarto Trimestre de 2012, contra la sumatoria realizada por éste Órgano Superior de Fiscalización, del renglón en comento pero presentado en el Estado de Resultados de los informes del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2012 por **\$969,634,678 pesos** (Páginas 147, 166, 166 y 174 respectivamente).
- 9) (19) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por **-\$18,869,008 pesos** al comparar el importe manifestado en el renglón de “Existencia Inicial en Caja y Bancos” del Estado de Origen y Aplicación de Recursos por **\$1,367,563,837 pesos** (Página 173 del Tomo Principal) del Cuarto Trimestre de 2012, contra lo presentado en el renglón de “Existencia Final de Caja y Bancos” del Tercer Trimestre de 2012 por **\$1,386,432,845 pesos** (Página 165 del Tomo Principal).
- 10) (20) Otras Observaciones: En la revisión de la evolución de los Ingresos por concepto de Aprovechamientos en el renglón de “Recuperación de Inversiones Productivas” manifestadas en el Segundo Trimestre de 2012 por **\$379,680,000 pesos** (Páginas 43 y 46 del Tomo Principal) y en el Tercer Informe Trimestral de 2012 por **\$189,379,757 pesos** (Páginas 39 y 41 del Tomo Principal), se analizó que se deriva de la autorización de Financiamiento otorgada al Fondo para la Modernización del Transporte (FEMOT) realizada mediante Decreto número 101 publicado en el Boletín Oficial de Edición Especial número 4 de fecha 25 de marzo de 2011 por **\$600,000,000 pesos** y la modificación realizada en el Decreto número 152 publicado en el Boletín Oficial número 46 sección VII de fecha 8 de diciembre de 2011, donde el Gobierno del Estado participó como Obligado Solidario y Aval.

Con base en la mencionada autorización y de acuerdo a la información contenida en los Tomos Principales de los Informes Trimestrales de 2012, el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (Acreditado) celebró dos Contratos de Crédito Simple con “Banca Mifel”, el primero por \$400,000,000 pesos liberados en el segundo trimestre de 2012 y el segundo por \$200,000,000 pesos liberados en el tercer trimestre de 2012, los cuales tendrían que haber sido transferidos por la Institución Bancaria “Banca Mifel” a la parte Acreditada “Fondo Estatal para la Modernización del Transporte”, para que llevara a cabo la administración del recurso para los fines que fue autorizado según el Decreto número 152 que se menciona en el párrafo anterior, el cual señala textualmente “...realización de inversiones públicas productivas relacionadas con el objeto del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte y que a su vez reflejen beneficios a los usuarios del servicio público de transporte, manteniendo una tarifa justa y servicios de óptima calidad...”, desconociéndose el motivo por el cual el sujeto fiscalizado registró en Ingresos en el renglón de “Aprovechamientos” del Gobierno del Estado los citados recursos, no habiéndose presentado justificación al respecto.

- 11) (24) Egresos: En relación con la revisión efectuada a la Partida 38101 denominada “Gasto Ceremonial” de la Unidad Responsable 520 “Coordinación Ejecutivo de Verificación al Comercio Exterior”, se identificó un pago por \$1,392,000, del cual no fue exhibida la evidencia donde consten los servicios prestados al sujeto fiscalizado, integrándose de la siguiente manera:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida	Unidad Responsable
18/05/12	OP/18601	La Cabaña del Buen Provecho, S.A. de C.V.	Servicio de alimentos para atender a la población en tránsito en el campamento instalado en el km. 18 carretera Nogales - Hermosillo, durante el “Programa Paisano 2011”, del 9 al 23 de diciembre de 2011, según factura número 3785 de fecha 20 de enero de 2012.	\$1,392,000	38101	520

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 12) (25) Egresos: En relación con la revisión de las Partidas 33101 denominada “Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados y 33302 “Servicios de Consultoría” de las Unidades Responsables 512 “Dirección General de Auditoría Fiscal y 526 “Dirección General de Crédito Público”, no fue proporcionada a los auditores del ISAF, la evidencia donde consten los servicios prestados al Sujeto Fiscalizado por \$3,364,000, así como los contratos

correspondientes celebrados con los prestadores de servicios, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe del Gasto Ejercido Identificado en la Revisión	Partida	Unidad Responsable
Fecha	Número					
08/03/12	OP/1213 6	Confiaa Consultoría, Fiscal y Abogados Asesores, S.C.	Análisis Jurídico-Financiero para la Liquidación del Fideicomiso de Garantía de Créditos BX. BR. Dexia y Scotiabank, así como de la creación del Fideicomiso que lo sustituye, según factura número F572 de fecha 31 de enero de 2012.	\$580,000	33101	526
20/01/12	OP/7182	Teleasesores, S.C.	Honorarios por la implementación del Sistema de Acopio, Registro y Control de Créditos Fiscales de las de Administraciones Locales de S. L. R. C. Nogales, Hermosillo y cd. Obregón de Auditoría Fiscal Federal, según factura número 25A de fecha 13 de enero de 2012.	2,784,000	33302	512
<b>Total</b>				<b>\$3,364,000</b>		

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 13) (29) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, los auxiliares de mayor de las cuentas de Bienes Muebles e Inmuebles del Activo No Circulante del período de enero a noviembre de 2012, y las pólizas que en su caso respaldan los registros contables, por lo que no fue posible validar los reportes proporcionados por el Sujeto Fiscalizado relativos a las incorporaciones y desincorporaciones de Bienes Muebles e Inmuebles en el citado período. La presente solicitud se realizó a través del oficio de notificación de revisión ISAF/AAE-0175-2013 de fecha 23 de enero de 2013, numerales 10, 11, 12 y 13 del Anexo 1.
- 14) (30) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF, haber registrado en la contabilidad y en el control de inventarios de bienes muebles, la baja de 73 vehículos que fueron enajenados a diversos servidores públicos del Gobierno Estatal en el periodo de enero a diciembre de 2012. Cabe señalar que dicha enajenación se realizó en forma directa, sin llevar a cabo Licitación Pública, toda vez que el valor de venta de cada uno de los vehículos que fueron enajenados y establecidos por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, determinados por el Perito Valuador designado, no exceden de mil veces el salario mínimo general diario vigente en la Capital del Estado, es decir, de \$60,570. Asimismo, de la revisión realizada, se aprecia que el valor de venta

establecido no es inferior al valor determinado por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Bienes y Concesiones. Cabe señalar, que según la documentación proporcionada, se aprecia que los compradores de los vehículos pagaron la totalidad del valor pactado. La relación de los vehículos enajenados, descripción, número de serie, nombre del comprador, valor original del bien, fecha de venta, se relacionan continuación:

Número de Expediente	Dependencia que solicitó la baja	Nombre del Comprador	Fecha de Venta	Vehículo	Número de Serie	Número de Folio	Importe según Avalúo y Valor de Venta	Valor según Factura
1	Ejecutivo Estatal	Daniel Ricardo Ruiz Salcido	05/01/12	Jeep, Cherokee, 2006	1J4HS58N06C181189	13685610	\$40,000	Sin Factura
2	Ejecutivo Estatal	Walter F. Hernández Villanazul	05/01/12	Ford, Pick Up, 2006	1FTRF12W86KD81610	13685611	10,000	226,100
3	Ejecutivo Estatal	Juan Pablo Hernández Miranda	05/12/12	Ford, Escape, 2006	1FMYU02176KA16377	13685612	25,000	231,000
4	Ejecutivo Estatal	Rosi Carmina Aispuro Picos	05/01/12	Ford, Ikon, 2003	1FTRX07L63KD95877	13685613	10,000	262,800
5	Ejecutivo Estatal	Eduardo Cruz	05/01/12	Ford, Ikon, 2005	3FABP04B75M101403	13685616	7,000	102,021
6	Ejecutivo Estatal	José Luis Salazar Amezquita	05/01/12	Ford, Pick Up, 2005	1FTRF04565KB38214	13685617	26,000	311,500
7	Ejecutivo Estatal	Fidel Ernesto Belmontes Lara	05/12/12	Jeep, Cherokee, 2005	1J8HR58275C510663	13685618	28,000	516,000
8	Ejecutivo Estatal	Zulma Farah Zazueta Contreras	09/01/12	Dodge, Stratus, 2004	1B3DL76S34N360013	13685624	8,000	192,900
9	Secretaría de Hacienda	Carlos A. Gudiño Monge	17/01/12	Ford, Pick Up, 1992	AC2LMG67105	13685688	2,500	492
10	Secretaría de Gobierno	Alvaro Bracamontes Ruiz	14/03/12	Chevrolet, Pick Up, 2001	8GGTFRC171A103891	13686075	3,000	Sin Factura
11	Secretaría de Hacienda	José Martínez Juárez	13/07/12	Ford, Tonelada, 1992	AC3JMA59118	14495048	6,000	525
12	Secretaría de Hacienda	Carlos López Córdova	16/07/12	Chevrolet, Chevy 1998	3G1SF2424WS147351	14495049	3,000	65,500
13	Secretaría de Hacienda	José Francisco Valenzuela López	16/07/12	Nissan, Tsuru, 1999	3N1EB31S2XK202202	14495050	4,000	103,000
14	Secretaría de Hacienda	Carlos Sánchez Bernal	16/07/12	Ford, Fiesta 2006	9BFBT10N068402411	14495062	6,000	116,610
15	Secretaría de Hacienda	Marylin Angulo Gerardo	16/07/12	Ford, Ikon, 2005	3FABP04B85M103709	14495063	4,000	102,021
16	Secretaría de Hacienda	Julieta Rochin Durazo	18/07/12	Dodge, pickup, 2001	3B7JC26Y01M543643	14495068	5,000	161,900
17	Secretaría de Hacienda	Candelario García Gálvez	23/07/12	Ford, Escort, 1998	1FABP13PWW284677	14495072	5,000	125,000
18	Secretaría de Hacienda	Héctor Castellanos Fontes	02/08/12	Ford, Expedition, 1997	1FMEU1764VLA94492	14495089	5,000	Sin Factura
19	Secretaría de Hacienda	Martha Cristina Monrreal Vidal	02/08/12	Volkswagen Sedán, 2001	3VWS1A1BX1M916496	14495090	4,000	74,240
20	Secretaría de Hacienda	Ramón Durán Hernández	02/08/12	Nissan, Tsuru, 2001	3N6CD13S51K036021	14495091	5,000	139,900

Número de Expediente	Dependencia que solicitó la baja	Nombre del Comprador	Fecha de Venta	Vehículo	Número de Serie	Número de Folio	Importe según Avalúo y Valor de Venta	Valor según Factura
21	Secretaría de Hacienda	Jorge Zaragoza Vázquez	03/08/12	Nissan, Pickup, 2001	3N6CD13S41K036088	14495093	5,000	139,900
22	Secretaría de Hacienda	Manuel Rochi Ubalejo	14/08/12	Chevrolet, Suburban, 1998	3GCEC26K7WG152752	14495153	5,000	252,000
23	Procuraduría General de Justicia	Mariela González Hoguín	24/08/12	Ford, Pickup 2006	3FTGF18W06MA15972	14495182	10,000	197,700
24	Procuraduría General de Justicia	Josué Ordaz Carrillo	30/08/12	Ford, Pickup 2005	3FTEF17W95MA23382	14495226	8,000	152,300
25	Procuraduría General de Justicia	Migdalia Jauregui González	31/08/12	Ford, Pickup 2006	3FTGF18W36MA11642	14495234	9,000	197,700
26	Procuraduría General de Justicia	Ricardo Núñez Cocoba	11/09/12	Ford, Pickup 2004	3FTEF17W14MA28400	14495277	8,000	148,500
27	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Luis Armando Romo Robles	17/09/12	Dodge Pickup 2001	3B7HC16X71M535068	14495308	8,000	150,600
28	Secretaría de Economía	Rubén Godoy Islas	18/09/12	Nissan, Tsuru, 1999	3N1EB31S6XL119351	14495317	5,000	112,100
29	Secretaría de Desarrollo Social	Hilario López Bravo	24/09/12	Nissan, Sentra, 1998	3N1DB41S5WK039125	14495381	5,000	119,500
30	Secretaría de Desarrollo Social	Roxana Granillo Peralta	25/09/12	Chevrolet Pickup, 1997	1GCEC34K0VZ152583	14495387	7,000	146,000
31	Secretaría de Desarrollo Social	Héctor Buelna Valdez	03/10/12	Ford Pickup, 2005	3FTEF17255MA20783	14495474	8,000	157,500
32	Secretaría de Hacienda	Enrique Peillon García	09/10/12	Ford, Fusion, 2008	3FAHP07158R-198718	14495489	38,000	222,000
33	Secretaría de Hacienda	Ivonne Buelna López	09/10/12	Ford Escape 2008	1FMCU02168K-B11820	14495490	40,000	241,625
34	Procuraduría General de Justicia	Martha Imelda Bejar Bustamante	09/10/12	Ford Pickup 2005	3FTEF17W05M-A23402	14495491	10,000	168,400
35	Secretaría de Hacienda	Gloria Elena Rendón Moraga	10/10/12	Nissan Altima 2002	1N4AL11EX2C280710	14495495	7,000	224,500
36	Secretaría de Hacienda	Leonardo Cobarrubias Vázquez	10/10/12	Nissan Sentra 2001	3N1CB51S51L014956	14495497	7,000	145,900
37	Secretaría de Hacienda	Alán García Hurtado	10/10/12	Nissan Tsuru GSII 2002	3N1EB31S32K389121	14495498	10,000	131,500
38	Secretaría de Hacienda	Jesús Francisco Villa Leyva	16/10/12	Ford Fiesta 2006	9BFBT08N068-478712	14495518	5,000	110,000
39	Secretaría de Hacienda	Elva Marcela Valenzuela Valenzuela	16/10/12	Volkswagen Pointer 2001	9BWCC05X51P119025	14495522	7,000	114,563
40	Secretaría de Hacienda	Leobardo Silva Amaya	17/10/12	Ford Pickup 2006	3FTGF17W36M-A18494	14495527	9,500	159,300
41	Secretaría de Hacienda	Bertha O. Bojorquez Montaña	18/10/12	Ford Fiesta 2006	9BFBT08N368-478784	14495551	6,000	111,000
42	Secretaría de Hacienda	Gladis Amaya Amaya	18/10/12	Dodge Pickup 1992	3B7ME2649MM557956	14495552	3,000	Sin Factura
43	Secretaría de Hacienda	Héctor Francisco Román Calles	19/10/12	Volkswagen Sedán 2001	3VWS1A1B91M917140	14495554	6,000	74,240

Número de Expediente	Dependencia que solicitó la baja	Nombre del Comprador	Fecha de Venta	Vehículo	Número de Serie	Número de Folio	Importe según Avalúo y Valor de Venta	Valor según Factura
44	Secretaría Hacienda de	Hiram Meave Flores	22/10/12	Ford Fusion 2007	3FAHP08177R-175471	14495556	38,000	238,300
45	Secretaría Hacienda de	Selene M. Martínez Pereyra	30/10/12	Chevrolet Chevy Monza 2000	3G1SE54631S129598	14606829	8,000	122,545
46	Secretaría Hacienda de	Lorenzo Salas Acuña	08/11/12	Ford Pick up 2002	3FTEF17WX2M-A34368	14495668	10,000	178,400
47	Secretaría Hacienda de	Efrén R. Sánchez Bernal	12/11/12	Ford Focus 2006	8AFBT23D266-002227	14495683	9,000	142,700
48	Secretaría Hacienda de	Porfirio Ortega Rosas	13/11/12	Chevrolet Chevy 2001	3G1SE546X1S128982	14495684	6,500	122,545
49	Procuraduría General de Justicia de	Daniel Murcia Ureña	27/11/12	Ford Pickup 2005	3FTF17W25M-A23420	14495753	10,000	168,400
50	Secretaría Hacienda de	José Ignacio Valdivia Franco	05/12/12	Ford Fiesta First 2006	9BFBT08N568-497241	14495823	12,000	110,000
51	Secretaría Hacienda de	Haydee González de la Vega	06/12/12	Dodge Stratus 2002	1B3DL76S32N168040	14495832	12,000	210,046
52	Secretaría Hacienda de	Armando Miranda García	06/12/12	Dodge Ram 2001	1M539756	14495842	6,000	161,900
53	Secretaría Hacienda de	José Carlos Rodríguez Ureña	06/12/12	Dodge Pick up 2001	3B7JC26Y91M527201	14495843	7,000	161,000
54	Secretaría Hacienda de	Moisés Navarro Gómez	06/12/12	Dodge Pick up 2001	1M510760	14495850	7,500	161,900
55	Secretaría Hacienda de	Eleazar Zepeda Romero	07/12/12	Volkswagen sedán 2001	3VWS1A1B1M917145	14495854	5,000	74,240
56	Secretaría Hacienda de	Alberto Cuevas Cota	07/12/12	Dodge Ram 2001	3B7JC26Y21M527203	14495869	6,000	161,000
57	Secretaría Hacienda de	Domingo Tomas Moreno Cota	12/12/12	Dodge Pick up 2001	3B7JC26Y91M543642	14495885	6,000	161,900
58	Secretaría Hacienda de	Rosario Armando Estrada Rodríguez	11/12/12	Dodge Pick up 2001	3B7JC26Y41M527204	14495883	6,000	161,000
59	Ejecutivo Estatal	Conrado Sierra	13/12/12	Ford Expedition 2004	1FMFU17L54LA61025	14495903	18,000	399,123
60	Secretaría Hacienda de	José Jesús Martínez Esquer	14/12/12	Dodge Neon 2001	1B3ES46CX1D200839	14495912	7,000	139,600
61	Secretaría Hacienda de	Jesús David López Bussani	14/12/12	Chevrolet Silverado 2005	1GCEK19T45Z152501	14495914	14,000	235,000
62	Secretaría Desarrollo Social de	Guzmán Ibarra Corral	14/12/12	Ford Pickup 1992	AC2LMD-80676	14495918	5,000	48,197
63	Secretaría Hacienda de	Alain Santa Cruz Pujol	14/12/12	Ford Pick up 2006	3FTRF17WX6M-A26794	14495919	11,000	184,200
64	Secretaría Hacienda de	Ramón Valenzuela Lara	17/12/12	Volkswagen sedán 2001	3VWS1A1B81M917159	14495926	5,000	74,240
65	Ejecutivo Estatal	Adrián Vera Gallego	17/12/12	Ford Focus 2005	8AFLT243X56381373	14495935	13,000	Sin Factura
66	Secretaría Hacienda de	Saúl López Montiel	18/12/12	Ford Fusion SE 2007	3FAHP08137R-175502	14495954	45,000	238,300
67	Secretaría Hacienda de	Omar Enrique Montaña	11/12/12	Chevrolet Cavalier 1998	3G1JX5449WS171219	14495879	5,000	128,500
68	Secretaría de	Raúl González	14/12/12	Ford	1FTRF0458	14495917	45,000	291,200

Número de Expediente	Dependencia que solicitó la baja	Nombre del Comprador	Fecha de Venta	Vehículo	Número de Serie	Número de Folio	Importe según Avalúo y Valor de Venta	Valor según Factura
	Hacienda			Pickup 2006	6K-D85946			
69	Secretaría de Hacienda	José Angel Sánchez Estrella	19/12/12	Ford Pickup 1998	1FTDF1723WK-A60171	14495977	6,000	141,000
70	Secretaría de Hacienda	Trinidad Peralta Amparano	19/12/12	Volkswagen sedán 2001	3VWS1A1B81M919915	14495984	4,000	74,240
71	Secretaría de Hacienda	José Moreno Lara	19/12/12	Nissan Pickup 2001	3N6CD13S21K036087	14495985	17,000	139,900
72	Ejecutivo Estatal	Mónica Ramírez Chan	19/12/12	Chevrolet Suburban 2001	3GNEC16RX1G148301	14495996	18,000	370,000
73	Secretaría de Hacienda	Abraham Cruz Camacho	21/12/12	Dodge Neon 2001	1B3ES46C81D200841	14496032	13,000	139,600
<b>Total</b>							<b>\$808,000</b>	<b>\$11,147,313</b>

15) (34) Organización del Ente: La Unidad Administrativa de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones no proporcionó el inventario actualizado de bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2012 y el inventario de bienes inmuebles proporcionado no se encuentra conciliado con cifras contables al 31 de diciembre de 2012, por lo que no fue posible constatar si este incluye todos los bienes existentes.

16) (36) Otras Observaciones: En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2012, se determinaron diferencias, al comparar el importe de los recursos ejercidos en ciertas Unidades Responsables del formato EVT-01 denominado “Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2012” relativo al cuarto trimestre de 2012, contra lo manifestado en el formato CP12-01 denominado “Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto” de la Cuenta Pública 2012, integrándose de la siguiente manera:

Número	Unidad Responsable	Recursos Ejercidos Manifestados en los Formatos		Diferencia
		EVT-01 Informe IV Trim. 2012 Acumulado	CP12-01 Informe de Cuenta Pública 2012	
0515	Tesorería General del Estado	\$13,987,435	\$18,901,721	-\$4,914,286
0518	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	27,100,857	31,650,919	-4,550,062
0520	Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior	60,557,754	67,170,575	-6,612,821

17) (38) Otras Observaciones: En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 se determinó una diferencia de \$3,426,983,741 pesos, al comparar el importe presentado en el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 del renglón del Activo No Circulante denominado “Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura Construcciones en Proceso” por \$44,174,575,911 pesos presentado en la página sin número del Tomo Principal, contra los importes

presentados en las páginas sin números del mismo tomo en los cuadros que integran los renglones de “Edificios”, “Hospitales, Escuelas, Caminos y Puentes” y “Obras en Proceso” por \$6,125,754,647, \$10,694,029,260 y \$23,927,808,263 pesos respectivamente totalizando los tres importes \$40,747,592,170 pesos.

- 18) (39) Otras Observaciones: En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2012, se determinaron diferencias al comparar el importe manifestado en el Estado Financiero Estado de Conciliación Contable Presupuestal en la página sin número del Tomo Principal de Cuenta Pública 2012, contra la sumatoria realizada por éste Órgano Superior de Fiscalización, de lo presentado en el Estado Financiero Estado de Conciliación Contable Presupuestal de los informes del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2012 Páginas 149, 168, 168 y 176 respectivamente de los Tomos Principales sin presentar justificación en los siguientes conceptos de los Estado Financieros:

Concepto	Importe manifestado en los siguientes periodos:		Diferencia
	Tomo Principal Sumatoria realizada por el ISAF de los I, II, III y IV Trims. 2012 (Páginas 149, 168, 168 y 176)	Tomo Ppal. Conciliación Contable Presupuestal Cuenta Púb.2012 (Página sin número)	
Ingreso Financiero	\$40,461,666,911	\$40,473,753,849	\$12,086,938
Diferimiento de Pagos	1,348,354,469	1,348,822,147	467,678
Actualización de Inversión en Telmex	0	19,095,280	19,095,280
Actualización de Hospital Cima	0	-9,445,033	-9,445,033
Gasto Financiero	39,492,032,233	39,744,772,162	252,739,929
Cámaras Fotográficas y de Video	2,636,780	2,736,780	100,000
Construcción y Ampliación	-86,917,566	1,670,145	88,587,711
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica.	0	4,914,286	4,914,286

Cabe mencionar que las diferencias determinadas en el cuadro anterior se presentaron también de manera similar pero a otro nivel, como sigue:

a) Estado Financiero “Estado de Resultados”

En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2012, se determinaron diferencias por -\$240,652,990 pesos al comparar el importe manifestado en el Estado Financiero “Estado de Resultados” por \$2,664,618,674 pesos, en la página sin número del Tomo Principal de Cuenta Pública 2012, contra la sumatoria realizada por éste Órgano Superior de Fiscalización, presentado en el Estado Financiero “Estado de Resultados” de los informes del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2012 por \$2,905,271,664 pesos, en las



páginas 147, 166, 166 y 174 respectivamente del Tomo Principal, sin presentar justificación, como sigue:

Concepto	Importes Manifestados Según los Sigüientes Períodos		Diferencia
	Tomo Principal Sumatoria realizada por el ISAF de los I, II, III y IV Trims. 2012 (Páginas 147,166,166 y 174)	Tomo Principal Cuenta Púb.2012 (Página sin número)	
<b>Ingresos</b>			
Productos	\$39,489,362	\$38,869,227	-\$620,135
Aprovechamientos	1,835,124,404	1,836,749,664	1,625,260
Participaciones y Aportaciones	28,004,473,644	28,025,205,705	20,732,061
Otros Ingresos y Beneficios	618,497,557	608,847,310	-9,650,247
<b>Subtotal Ingresos</b>	<b>30,497,584,967</b>	<b>30,509,671,906</b>	<b>12,086,939</b>
<b>Egresos</b>			
Servicios Personales	7,086,576,924	7,086,852,994	276,070
Materiales y Suministros	578,325,766	604,938,155	26,612,389
Servicios Generales	1,353,085,461	1,356,503,953	3,418,492
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14,882,472,395	14,894,162,113	11,689,718
Convenios	3,691,852,757	3,902,596,017	210,743,260
<b>Subtotal Egresos</b>	<b>27,592,313,303</b>	<b>27,845,053,232</b>	<b>252,739,929</b>
<b>Totales (Ingresos – Egresos)</b>	<b>\$2,905,271,664</b>	<b>\$2,664,618,674</b>	<b>-\$240,652,990</b>

b) Estado Financiero “Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios”:

En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2012, se determinó una diferencia por -\$324,137,065 pesos al comparar el importe manifestado en el Estado Financiero “Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios” por -\$3,325,790,542 pesos en la página sin número del Tomo Principal de Cuenta Pública 2012, contra la sumatoria realizada por éste Órgano Superior de Fiscalización, presentado en el Estado Financiero “Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios” de los informes del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2012 por -\$3,001,653,477 pesos en las páginas 148, 167, 167 y 175 respectivamente del Tomo Principal sin presentar justificación, como sigue:

Concepto	Importes Manifestados Según los Sigüientes Períodos:		Diferencia
	Tomo Principal Sumatoria realizada por el ISAF de los I, II, III y IV Trims. 2012 (Páginas 148, 167, 167, 175)	Tomo Principal de la Cuenta Púb.2012 (Página sin número)	
<b>Ingresos</b>			
Ingreso Corriente – Derechos	\$896,730,068	\$896,728,272	-\$1,796
Ingreso Corriente – Productos	52,790,526	53,412,458	621,932
Ingreso Corriente – Aprovechamientos	1,149,787,973	1,149,167,837	-620,136
Ingreso Corriente – Participaciones Federales	13,762,445,367	13,763,450,492	1,005,125
Ingreso Corriente – Otros Ingresos	17,648,422,514	17,669,154,575	20,732,061
Ingresos por Financiamientos – Ingresos Presupuestales	2,016,254,469	2,016,722,147	467,678
<b>Subtotal Ingresos</b>	<b>35,526,430,917</b>	<b>35,548,635,781</b>	<b>22,204,864</b>
<b>Egresos</b>			
Gastos por Financiamientos – Deuda Pública	2,064,252,222	2,898,766,235	834,514,013

Concepto	Importes Manifestados Según los Sigüientes Períodos:		Diferencia
	Tomo Principal Sumatoria realizada por el ISAF de los I, II, III y IV Trims. 2012 (Páginas 148, 167, 167, 175)	Tomo Principal de la Cuenta Púb.2012 (Página sin número)	
<b>Ingresos</b>			
Ingreso Corriente – Derechos	\$896,730,068	\$896,728,272	-\$1,796
Gastos de Capital – Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	162,999,618	163,099,618	100,000
Gastos de Capital – Inversión Pública	5,191,348,324	5,283,448,524	92,100,200
Gastos de Capital – Inversiones Financieras y Otras Provisiones	141,287,788	397,863,478	256,575,690
Gasto Corriente – Servicios Personales	7,086,576,924	7,086,852,994	276,070
Gasto Corriente – Materiales y Suministros	578,325,765	604,922,795	26,597,030
Gasto Corriente – Servicios Generales	1,353,085,461	1,356,519,313	3,433,852
Gasto Corriente – Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones.	21,083,130,832	21,094,820,550	11,689,718
Gasto Corriente – Inversiones Financieras y Otras Provisiones	44,563,449	-11,867,184	-56,430,633
Gasto Corriente – Deuda Pública	822,514,011	0	-822,514,011
<b>Subtotal Egresos</b>	<b>38,528,084,394</b>	<b>38,874,426,323</b>	<b>346,341,929</b>
<b>Totales (Ingresos – Egresos)</b>	<b>-\$3,001,653,477</b>	<b>-\$3,325,790,542</b>	<b>-\$324,137,065</b>

- 19) (40) Otras Observaciones: El Sujeto Fiscalizado no se reservó la autorización de las ministraciones de fondos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto Número 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2012, toda vez que dicho Organismo Autónomo recibió la ministración de fondos autorizados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2012, a pesar de no haber entregado a la Secretaría de Hacienda la información trimestral y de Cuenta Pública correspondientes al ejercicio 2012.
- 20) (41) Otras Observaciones: En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2012, se determinó una diferencia por -\$878,948 pesos al comparar el importe manifestado en el Auxiliar de Movimientos del ejercicio 2012 correspondiente al capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$886,827 pesos, con clave presupuestal 05351505E61003003 del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Estado de Sonora (SAEBES) contra el Analítico por Partidas a Nivel Proyecto Anual de 2012 del capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$7,879 pesos.

Cabe señalar que al realizar la revisión de los Auxiliares de Movimientos del año 2012 del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, pudimos observar cargos indebidos a favor del SAEBES por \$878,948, con cargo a la clave presupuestal 05352201E15400100641501A0, desconociéndose si el motivo de la citada situación se debe a un error involuntario, o existe otra justificación al respecto.

- 21) (42) Otras Observaciones: En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2012, se observaron varios cargos por \$326,473 pesos, en el Auxiliar de Movimientos del capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del Instituto Sonorense de la Juventud con clave presupuestal 08502401E33402002 que no corresponden a dicho Organismo, como sigue:

Clave Pptal.	Partida	Fuente Financiera	No. Docto.	Beneficiarios	Importe
08502401E33402002	41501	A0	PD-35880	Crédito Educativo	-\$7,181
08502401E33402002	41501	A0	PD-35887	Crédito Educativo	-18,101
08502401E33402002	41501	A0	PD-36356	Musas	-3,487
08502401E33402002	41502	A0	150126	Yasmín Haydee Islas Santamaría	33,300
08502401E33402002	41502	A0	11242	Servicios Educativos del Estado de Sonora	321,942
<b>Total</b>					<b>\$326,473</b>

- 22) (43) Otras Observaciones: En lo relativo al Informe de la Cuenta Pública de 2012, el sujeto fiscalizado no entregó oportunamente los recursos convenidos entre el Instituto Sonorense de la Mujer y el Ejecutivo Federal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social con relación al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), toda vez que los recursos transferidos el día 12 de junio de 2012 por la Federación a la Secretaría de Hacienda por \$4,109,608 pesos, para que a su vez los transfiera al Instituto Sonorense de la Mujer, la cual realizó hasta el 28 de agosto de 2012, afectando por tal motivo la realización de los proyectos planeados originalmente, en consecuencia por falta de tiempo para el ejercicio del recurso, el Instituto Sonorense de la Mujer de un monto original convenido por \$5,870,869 pesos, solo pudo obtener un monto modificado convenido de \$4,524,819 pesos, o sea \$1,346,050 pesos menor en relación al convenio original. La citada información se incluye en el texto del Convenio Modificatorio firmado el 15 de noviembre de 2012 en el apartado de los “Antecedentes”.
- 23) (46) Egresos: Al revisar las Partidas 34301 denominada “Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores” y 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales”, se identificaron pagos por \$722,448 realizados a diversos medios de comunicación por concepto de publicidad en televisión y servicio de perifoneo, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no exhibió la evidencia de haberlos contratado por conducto de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Concepto del Gasto	Importe Identificado en la Revisión	Partida	Unidad Responsable
17/04/12	OP/18377	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de febrero de 2012, en las principales ciudades del Sur del Estado (Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoa) del programa Sonorense Cumplido, addendum del contrato SH-DGA-008-2011 AD, según factura número 298 de fecha 28 de febrero de 2012, de la prestadora de servicios Diana María Murrieta Duarte.	\$52,200	36101	511
17/04/12	OP/18386	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de enero de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, contrato SH-DGA-010-2011 AD, según factura número 284 de fecha 30 de enero de 2012, de la prestadora de servicios Diana María Murrieta Duarte.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18375	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de enero de 2012, en las principales ciudades del Sur del Estado (Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoa) del programa Sonorense Cumplido, addendum del contrato SH-DGA-008-2011 AD, según factura número 283 de fecha 30 de enero de 2012, de la prestadora de servicios Diana María Murrieta Duarte.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18381	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de febrero de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, contrato SH-DGA-010-2011 AD, según factura número 300 de fecha 28 de febrero de 2012, de la prestadora de servicios Diana María Murrieta Duarte.	52,200	36101	511
08/05/12	OP/22134	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de marzo de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, contrato SH-DGA-010-2011 AD, según factura número 317 de fecha 29 de marzo de 2012 de la prestadora de servicios Diana María Murrieta Duarte.	52,200	36101	511
08/05/12	OP/22137	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de abril de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, contrato SH-DGA-010-2011 AD, según factura 325 de fecha 27 de abril de 2012 de la prestadora de servicios Diana María Murrieta Duarte.	52,200	36101	511
18/05/12	OP/23960	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de marzo de 2012, en las principales ciudades del Sur del Estado (Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoa) del programa Sonorense Cumplido, addendum del contrato SH-DGA-008-2011 AD, según factura 319 de fecha 29 de marzo de 2012.	52,200	36101	511
31/12/12	PD/149951	Producción de spot en televisión en apoyo al cierre de campaña del Programa PAR norte de Sonora versión: Agradecimiento, según factura número 2207 de fecha 19 de noviembre de 2012, del prestador de servicios Luis Carlos Moreno Yépez.	70,760	34301	505
31/12/12	PD/150061	Servicio de perifoneo en los municipios de Caborca, Pitiquito y S.L.R.C. del Programa de Actualización y Registro etapa III, impresión, colocación de medallones para adherirlos a los autobuses en Caborca y Nogales del Programa PAR, rotulación publicidad programa PAR, impresión colocación de espectaculares en Nogales, Santa Ana y Agua Prieta del Programa PAR, según facturas números 2800 de fecha 1° de octubre de 2012, y 2949 del 8 de noviembre de 2012.	286,288	34301	505
<b>Total</b>			<b>\$722,448</b>		

24) (49) Egresos: De la revisión efectuada a las Partidas 32301 denominada “Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo”, 33101 “Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados”, 33301 “Servicios de Informática”, 33302 “Servicios de Consultoría”, 35103 “Mantenimiento y Conservación de Planteles” y 36101 “Difusión por Radio, por Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales”, no se proporcionó a los auditores del ISAF, la evidencia documental de los servicios recibidos por parte de diversos prestadores de servicios por \$6,854,911, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida	Unidad Responsable
31/01/12	OP/2994	Octavio Gutiérrez Gastélum	Consultoría Profesional, correspondiente al mes de enero de 2012, según factura número 1521 de fecha 30 de enero de 2012.	\$139,200	33302	501
08/02/12	OP/4187	Indemer Asesores, S.A. de C.V.	Asesoría y elaboración de estudio de opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Estado de Sonora, correspondiente al Tercer Trimestre de 2011, según factura número 119 de fecha 19 de enero de 2012.	450,000	33302	505
08/02/12	OP/4190	Indemer Asesores, S.A. de C.V.	Asesoría y elaboración de estudio de opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Estado de Sonora, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2011, según factura número 121 de fecha 27 de enero de 2012.	450,000	33302	505
28/02/12	OP/9504	Microfilms y Sistemas Audiovisuales, S.A. de C.V.	Consultoría de Ingeniería de Procesos para las Organizaciones y Planeación Global de Cada una de las Áreas de las Agencias Fiscales del Estado para una Administración Digital Efectiva, según factura número 016 de fecha 12 de julio de 2011, la cual fue sustituida por la factura número A22 de fecha 26 de enero de 2012.	280,140	33302	0511
08/03/12	OP/12217	Sumapro Supervisiones Materiales y Proyectos, S.A. de C.V.	Trabajos realizados en Programa emergente de regreso a clases en escuelas del noroeste del Estado de Sonora de los municipios de S.L.R.C., Golfo de Santa Clara y Sonoyta realizando los siguientes trabajos, instalación de vidrios en aulas, cambio de lámparas, interruptores de corrientes, arreglo de sanitarios, fugas de agua, servicio hidroneumático, contrato SH-DGA-0078-2011-AD del 24 de agosto de 2011, según factura número 0058 de fecha 11 de noviembre de 2011, la cual fue sustituida por la factura F-115 de fecha 2 de febrero de 2012.	558,107	35103	503
08/03/12	OP/12186	Sumapro Supervisiones Materiales y Proyectos, S.A. de C.V.	Trabajos realizados en Programa emergente de regreso a clases en escuelas del noroeste del Estado de Sonora de los municipios de S.L.R.C., Golfo de Santa Clara y Sonoyta realizando los siguientes trabajos, instalación de eléctricas, aires acondicionados, tomacorrientes, arreglos de baños, plomería en general, según contrato SH-DGA-0079-2011 AD del 31 de agosto de 2011, factura 0063 de fecha 11 de noviembre de 2011, la cual fue sustituida por la factura F-111 del 2 de febrero de 2012.	532,285	35103	503
14/03/12	OP/13190	Octavio Gutiérrez Gastelum	Consultoría Profesional en Asistencia Técnica y Profesional en la Verificación de Escrituras Públicas, Ratificación de Firmas de Contratos, Certificaciones Notariales y Dictaminación, según orden de servicio No. SH-0116-2011, y factura F-1502 de fecha 13 de febrero de 2012.	139,200	33302	501
15/03/12	OP/13379	Salvador Contreras Orozco	Servicios profesionales de informática de los meses de enero y febrero de 2012, según recibos números 215 y 216 de fecha 12 de marzo de 2012. Contrato CEBYC-HON-22-12.	42,178	33301	532
21/03/12	OP/13919	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de enero de 2012, según factura número 2 de fecha 15 de marzo de 2012.	411,800	33101	0501

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida	Unidad Responsable
16/04/12	OP/18080	Salvador Contreras Orozco	Servicios profesionales de informática del mes de marzo y abril de 2012, según recibo número 217 y 220 ambos de fecha 16 de abril de 2012, según contrato CEBYC-HON-22-12.	42,178	33301	532
17/04/12	OP/18375	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de enero de 2012, en las principales ciudades del Sur del Estado de Sonora (Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoa) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-008-2011-AD, según factura número 283 de fecha 30 de enero de 2012.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18377	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de febrero de 2012, en las principales ciudades del Sur del Estado de Sonora (Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoa) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-008-2011-AD, según factura número 298 de fecha 28 de febrero de 2012.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18381	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de febrero de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado de Sonora (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-010-2011-AD, según factura número 300 de fecha 28 de abril de 2012.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18386	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de enero de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado de Sonora (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-010-2011-AD, según factura número 284 de fecha 30 de enero de 2012.	52,200	36101	511
17/04/12	OP/18383	Rodrigo Eugenio Ortiz Fernández	Asesoría en Materia de Finanzas en Apoyo a la Evaluación del Gasto Público por los meses de noviembre y diciembre de 2011, según contrato No. SH-002-2011, según recibo número A001 de fecha 28 de marzo de 2012.	301,600	33101	0501
17/04/12	OP/18384	Rodrigo Eugenio Ortiz Fernández	Asesoría en Materia de Finanzas en Apoyo a la Evaluación del Gasto Público, de los meses de enero y febrero de 2012, según Adendum del contrato No. Sh-002-2011, según recibo número A002 de fecha 28 de marzo de 2012.	301,600	33101	0501
17/04/12	OP/18361	Gomru Administración Integral, S.C.	Trabajos de arreglo de fallas en la escuela primaria "Enrique Tapia Gámez" en el municipio de Caborca por los trabajos de revisión y limpieza de líneas de agua potable, arreglo de tomas de agua, revisión y arreglo de líneas eléctricas, según contrato SH-DGA-0087-2011-AD del 20 de octubre de 2011, según factura número 148 de fecha 12 de enero de 2012.	150,800	35103	503
08/05/12	OP/22134	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de marzo de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado de Sonora (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-010-2011-AD, según factura número 317 de fecha 29 de marzo de 2012.	52,200	36101	511
08/05/12	OP/22137	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de abril de 2012, en las principales ciudades del Norte del Estado de Sonora (Nogales, Caborca, Agua Prieta, Pto. Peñasco) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-010-2011-AD, según factura número 325 de fecha 27 de abril de 2012.	52,200	36101	511
18/05/12	OP/23960	Diana María Murrieta Duarte	Servicio de perifoneo y volanteo semanal durante el mes de marzo de 2012, en las principales ciudades del Sur del Estado de Sonora (Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón y Navojoa) del programa Sonorense Cumplido, según addendum del contrato SH-DGA-008-2011-AD, según factura número 319 de fecha 29 de marzo de 2012.	52,200	36101	511
21/05/12	OP/24402	Salvador Contreras Orozco	Servicios profesionales de informática del mes de julio de 2012, según recibo número 222 de fecha 15 de mayo de 2012, según contrato CEBYC-HON-22-12.	21,089	33301	532
18/06/12	OP/29423	Salvador Contreras Orozco	Servicios profesionales de informática del mes de junio de 2012, según recibo número 223 de fecha 13 de junio	21,089	33301	532

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida	Unidad Responsable
			de 2012, según contrato CEBYC-HON-22-12.			
10/07/12	OP/33381	Falcón, Expertos en Opinión Pública, S. de R.L. de C.V.	Asesoría Jurídica correspondiente a los meses de febrero a junio de 2012, contrato sin número, según factura número 3 de fecha 20 de marzo de 2012.	2,059,000	33101	0501
25/10/12	OP/48300	Indemer Asesores, S.A. de C.V.	Asesoría y Elaboración de Estudio de Opinión sobre los servicios proporcionados por las diferentes oficinas del Estado de Sonora correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de febrero del 2012, según factura número 0123 de fecha 17 de enero de 2012.	250,000	33302	505
31/12/12	OP/55624	Gabriel Amador García	Prestación de Servicios Profesionales por concepto de Revisión a las Reformas de fecha 12 de noviembre de 2012, a la Ley de Contabilidad Gubernamental, Adendum al contrato sin número, según factura número 36 de fecha 19 de diciembre de 2012.	339,245	33101	0515
			<b>Total</b>	<b>\$6,854,911</b>		

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 25) (51) Egresos: De la revisión realizada a las Partidas 29401 denominada “Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información”, 32701 “Patentes, Regalías y Otros” y 51501 “Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información”, de la Unidad Responsable 504 “Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en el Estado”, se determinó que el Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF haber obtenido el dictamen técnico emitido por la Secretaría de la Contraloría General, en relación con la adquisición de 2 servidores marca HP, 1 Sistema de Almacenamiento SAN, 8 software, 1 sistema firewall UTM, 1 licencia de software, 1 infraestructura para SAN, 3 switch, 21 computadoras personales, 4 computadoras portátiles y 1 impresora multifuncional HP por \$3,439,999, de conformidad con lo establecido en el “Decreto que establece las disposiciones que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en materia de “Tecnología de la Información y Comunicaciones”, publicado el 20 de diciembre de 2010 en el Boletín Oficial del Estado No. 50 Secc. III.

La adquisición en comento se realizó al prestador de servicios “Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.”, según factura número 328 de fecha 20 de diciembre de 2012, la cual fue registrada mediante Orden de Pago número 55135 de fecha 27 de diciembre de 2012. Adicionalmente, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la documentación comprobatoria que acredite haber realizado el proceso de licitación pública requerido para llevar a cabo su adjudicación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, ni proporcionó los resguardos individuales de los bienes muebles correspondientes.

- 26) (53) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$300,000 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 35101 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles” por \$300,000, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Parti da	Unidad Responsable
19/12/12	55815	Orden de Pago	\$300,000	35101	511

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

En relación con las pólizas y documentación comprobatoria que no fue exhibida, el sujeto fiscalizado dio cumplimiento con ella, quedando pendiente lo siguiente:

- a) De la orden de pago No. 47542 por \$23,200 correspondiente a la partida 33201 no proporcionaron copia de la factura del gasto realizado.
  - b) De la póliza de diario No. 35041 de la partida 35501 por \$665,587 las bitácoras de servicio proporcionadas no corresponden a la matrícula de los equipos señalados en las pólizas.
  - c) De la póliza de diario No. 120567 de la partida 31401 por \$308,636 no proporcionaron soporte documental.
  - d) De la póliza de diario No. 100770 de la partida 31701 por \$32,231 no proporcionaron soporte documental.
- 27) (54) Organización del Ente: La Dirección General de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera Unidad adscrita al Sujeto Fiscalizado, no cuenta con los manuales de organización y de procedimientos debidamente actualizados.
- 28) (55) Organización del Ente: Al verificar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recaudación, relativo al Procedimiento denominado “Vigilancia de Control de Obligaciones” punto número 7 “Requerimiento y Embargo”, se constató que se cumplió parcialmente con el procedimiento en comento, toda vez que se identificaron 19 expedientes de contribuyentes con créditos fiscales de recaudación y de fiscalización, los cuales no cumplieron con el pago de los créditos, expidiendo el Sujeto Fiscalizado el requerimiento correspondiente; sin embargo, no se realizó el procedimiento de embargo, integrándose de la siguiente manera:



	Fecha del Convenio	Número de Convenio	Tipo de Recaudación	Importe Histórico	Número de Requerimiento de Pago
1	03/05/2010	40301	ISR e IETU	\$133,596	40931
2	11/05/2005	38483	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3,752	40952
3	14/03/2008	39521	ISR	44,573	40949
4	24/08/2009	40049	IVA	10,920	40977
5	25/08/2011	40780	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	11,162	41010
6	31/01/2011	40574	ISR e IETU	108,214	1605/2012
7	01/04/2011	40634	IVA	71,953	41144
8	26/04/2010	40294	IEPS	1,833,671	41135
9	17/10/2010	40529	IVA e ISR	129,272	41162
10	26/07/2010	40385	IVA	309,137	41148
11	29/06/2010	40358	ISR	91,940	41226
12	30/03/2007	39171	IVA E ISR	250,120	41233
13	31/08/2011	40786	IVA	114,334	41180
14	03/11/2011	40850	IVA	278114	41253
15	02/04/2012	41001	ISR e IETU	177,908	41289
16	10/07/2012	41100	ISR e IETU	4,274,529	41134
17	27/01/2012	40935	ISR	20,013,052	40966
18	05/03/2012	40973	IVA E ISR	11,693,713	41011
19	13/06/2012	41073	IVA E ISR	8,457,710	41087
<b>Total</b>				<b>\$48,007,670</b>	

- 29) (57) Organización del Ente: Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de licencias de bebidas alcohólicas de personas físicas, determinamos que en 10 casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) El Croquis expedido por perito o persona especialista en la materia, donde se indique en forma clara y precisa, la ubicación del local y la distancia a las esquinas más cercanas; 2) La Constancia que acredite que el solicitante no tiene adeudos con la Secretaría de Hacienda; 3) La Constancia de la inversión realizada o del proyecto de inversión a realizar, para la apertura del establecimiento, expedida por perito o persona especialista en la materia, anexando copia de la cédula profesional; 4) El Documento o constancia expedida por las autoridades federales correspondientes, en donde se manifieste su opinión para la instalación, operación y funcionamiento del establecimiento, cuya actividad preponderante sea la venta y consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto, que pretende ubicarse en los márgenes de carreteras federales, en terminales aéreas o terrestres y zonas consideradas como reserva federal o de riesgo, y 5) Copia de recibo oficial de pago, en cumplimiento con lo establecido en la Ley que regula la operación y funcionamiento de Establecimientos

Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, y en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Bebidas Alcohólicas siendo estos los siguientes:

No.	Localidad	Giro	Número de Licencia	Documentación Faltante				
				1	2	3	4	5
1	Caborca	Salón de Baile	1029	x		x	x	x
2	Navojoa	Tienda de Autoservicio	1002				x	
3	Navojoa	Expendio	L1036		x			
4	Hermosillo	Restaurante	1045					x
5	Etchojoa	Tienda de Autoservicio	L0870				x	
6	Hermosillo	Restaurante	L0897				x	
7	Cajeme	Tienda de Abarrotos	L0909					x
8	Benito Juárez	Restaurante	L0910					x
9	Magdalena de Kino	Tienda de Autoservicio	L1104				x	
10	Álamos	Restaurante	L1213				x	

- 30) (58) Organización del Ente: Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de licencias de bebidas alcohólicas de personas morales, determinamos que en 31 casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) La Constancia que acredite que el solicitante no tiene adeudos con la Secretaría de Hacienda; 2) La Constancia de la inversión realizada o del proyecto de inversión a realizar, para la apertura del establecimiento expedida por perito o persona especialista en la materia; 3) El Documento o constancia expedida por las autoridades federales correspondientes, en donde se manifieste su opinión para la instalación, operación y funcionamiento del establecimiento, cuya actividad preponderante sea la venta y consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto, que pretende ubicarse en los márgenes de carreteras federales, en terminales aéreas o terrestres y zonas consideradas como reserva federal o de riesgo; 4) Copia de recibo oficial de pago; 5) El Dictamen emitido por el Comité Técnico de Evaluación de Trámites y Licencias; 6) Acreditación de la generación de un mínimo de 30 empleos directos permanentes, mismos que no deberán disminuir en dicho número de empleos en cada uno de los meses del ejercicio fiscal de 2012, entendiéndose como tales: los que se contraten y se encuentren registrados con dicho carácter, en el IMSS y permanezcan vigentes durante todo el ejercicio fiscal de 2012, en cumplimiento con lo establecido en la Ley que regula la operación y funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, y en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Bebidas Alcohólicas siendo estos los siguientes:

No.	Localidad	Giro	Número de Licencia	Documentación Faltante					
				1	2	3	4	5	6
1	Navojoa	Tienda de Auto Servicio	L01051				x		
2	Agua Prieta	Tienda de Autoservicio	L1028		x		x		
3	Hermosillo	Tienda de Autoservicio	906				x		
4	Hermosillo	Tienda de Autoservicio	902				x		
5	Naco	Tienda de Autoservicio	900			x	x		
6	Navojoa	Tienda de Autoservicio	882			x			x
7	Navojoa	Tienda Departamental	885			x			x
8	Nogales	Tienda de Autoservicio	890			x			x
9	Hermosillo	Restaurante Bar	1009			x			
10	Caborca	Tienda de Autoservicio	1050			x			
11	Pitiquito	Tienda de Autoservicio	904			x	x	x	
12	Hermosillo	Tienda de Autoservicio	1095			x			
13	Hermosillo	Tienda de Autoservicio	1096			x			
14	Nogales	Tienda de Autoservicio	1097			x			
15	Cajeme	Tienda de Autoservicio	1099			x			
16	Agua Prieta	Tienda de Autoservicio	1100			x			
17	Plutarco Elías Calle	Tienda de Autoservicio	1110			x			
18	Guaymas	Expendio	L00871			x	x		
19	Navojoa	Tienda Departamental	L00883			x			x
20	Hermosillo	Tienda de Autoservicio	L00901			x	x		
21	Nogales	Tienda de Autoservicio	L00903			x		x	
22	Cajeme	Expendio	L00928	x					
23	Huatabampo	Expendio	L00929	x					
24	Huatabampo	Expendio	L00931	x					
25	Empalme	Tienda de Autoservicio	L01015			x			
26	Agua Prieta	Expendio	L01027			x			
27	Nogales	Tienda de Autoservicio	L01098			x			
28	San Luis Río Colorado	Tienda de Autoservicio	L01111			x			
29	Puerto Peñasco	Tienda de Autoservicio	L01113			x			
30	Hermosillo	Tienda de Autoservicio	L01124			x			
31	Nogales	Tienda de Autoservicio	L01128	x					

## Secretaría de la Contraloría General

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

## Secretaría de Desarrollo Social

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 7 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) (5) Egresos: La Dependencia “Secretaría de Desarrollo Social”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos inherentes a las obras, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las

disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos, ya que los gastos efectuados no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF). El Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, mismas que al 31 de diciembre de 2012 no tienen saldo, toda vez que en el periodo de enero a diciembre de 2012 recibió recursos por \$2,657,392 y ejerció la totalidad de los mismos, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/12/11	Movimientos efectuados en el período de enero a diciembre de 2012		Saldo al 31/12/12
				Recursos\$ Recibidos	Recursos\$ Ejercidos	
BBVA Bancomer, S.A.	0188819173	Indirectos -01-2012	\$0	\$197,470	\$197,470	\$0
BBVA Bancomer, S.A.	0189748318	Indirectos -02-2012	0	969,481	969,481	0
BBVA Bancomer, S.A.	0190662941	Programas Federales 2012	0	1,305,244	1,305,244	0
		<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,472,195</b>	<b>\$2,472,195</b>	<b>\$0</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (6) Egresos: No fueron exhibidas 20 pólizas y su documentación comprobatoria que amparan el gasto ejercido por \$57,400 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 32302 “Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos” por \$17,400, 2) 39901 “Servicios Asistenciales por \$40,000, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/04/12	41758	Póliza de Diario	\$17,400	32302
		<b>Total</b>	<b>\$17,400</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
11/07/12	33091	Orden de Pago	\$20,700	39901
11/07/12	33095	Orden de Pago	19,300	39901
		<b>Total</b>	<b>\$40,000</b>	

En relación con las pólizas y documentación comprobatoria que no fue exhibida, el sujeto fiscalizado dio cumplimiento con ella, quedando pendiente lo siguiente:

- a) De las órdenes de pago números 33091 y 33095 de la partida 39901 por \$40,000, no proporcionaron el padrón de beneficiarios o evidencia de la entrega.
- b) Y en relación a la póliza No. 41758 por \$17,400 de la partida 32302, presentaron como documentación soporte comprobantes correspondientes al ejercicio 2011.

## Secretaría de Educación y Cultura

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 58 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 19 observaciones fueron solventadas, quedando 39 vigentes, como sigue:

- 1) (7) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$56,481,523, correspondiente a diversas pólizas de diario y órdenes de pago que afectaron las siguientes partidas: 1) 27101 “Vestuarios y Uniformes” por \$6,200,070, 2) 31701 “Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información” por \$184,873, 3) 32501 “Arrendamiento de Equipo de Transporte” por \$41,361, 4) 33302 “Servicios de Consultoría” por \$27,550, 5) 38101 “Gastos de Ceremonial” por \$1,388,975, 6) 44103 “Aportaciones para cubrir convenios con Organizaciones Sindicales” por \$48,226,363 y 7) 62213 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Preescolar” por \$412,331. De igual forma el sujeto fiscalizado no exhibió la documentación comprobatoria de la cancelación del gasto ejercido por -\$88,587,712 correspondiente a una póliza de diario que afectó la Partida 61101 de “Inversión Pública”. La integración de las pólizas e importes de las situaciones antes señalados se integra como sigue:

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/03/12	36355	Diario	\$6,200,070	27101
		Total	\$6,200,070	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/03/12	15409	O.P.	\$92,800	31701
08/10/12	15415	O.P.	20,603	31701
18/10/12	15412	O.P.	71,470	31701
		Total	\$184,873	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
21/06/12	25222	O.P.	\$15,683	32501
31/10/12	131129	Diario	25,678	32501
		Total	\$41,361	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
03/04/12	15430	O.P.	\$27,550	33302
		Total	\$27,550	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
03/03/12	36773	Diario	\$154,499	38101
07/05/12	15404	O.P.	239,250	38101

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
03/03/12	36773	Diario	\$154,499	38101
07/05/12	15404	O.P.	239,250	38101
07/08/12	32954	O.P.	178,601	38101
24/09/12	42144	O.P.	290,000	38101
27/09/12	42936	O.P.	210,017	38101
27/09/12	42943	O.P.	182,513	38101
12/10/12	44413	O.P.	134,095	38101
		Total	\$1,388,975	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
09/01/12	20646	O.P.	\$15,000,000.00	44103
09/01/12	20643	O.P.	5,000,000	44103
17/02/12	5684	O.P.	7,056,591	44103
28/02/12	9438	O.P.	7,056,591	44103
26/03/12	14595	O.P.	7,056,591	44103
01/06/12	26612	O.P.	7,056,591	44103
		Total	\$48,226,363	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
28/09/12	123522	Diario	-88,587,712	61101
		Total	-\$88,587,712	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida

07/08/12	32954	O.P.	178,601	38101	15/06/12	28210	O.P.	\$412,331	62213
24/09/12	42144	O.P.	290,000	38101			Total	\$412,331	
27/09/12	42936	O.P.	210,017	38101					
27/09/12	42943	O.P.	182,513	38101					
12/10/12	44413	O.P.	134,095	38101					
			Total	\$1,388,975					

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (9) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2012 a diversas obras reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública ED-352 denominada “Rehabilitación de Techumbre, Fachada y Servicios Sanitarios, en Escuela Primaria Escuadrón 201”, en el municipio de Agua Prieta, Sonora con un importe contratado de \$1,580,533 y ejercido al 30 de septiembre de 2012 de \$1,576,399, la cual se encontraba concluida y realizada con recursos estatales, ejecutada mediante contrato número ISIE-ED-11-064, en la verificación física realizada el día 12 de diciembre de 2012 por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$53,364, en relación con la estimación número 1, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Realizada	Cantidad Pagada no Realizada	Costo Unitario con IVA	Diferencia en Pesos Pagada y no Realizada
Fecha	Número						
17/02/12	15	AA32500.- Fabricación, suministro e instalación de módulo de barda principal de 2.44 mts. de altura y 4.60 mts. de longitud, formado por 1.0 panel de 3"x10"x6".	67.50 ml.	54.50 ml.	13 ml.	\$4,104.90	\$53,364

- 3) (12) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2012 a diversas obras reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública ED-1139 denominada “Construcción de Alimentadores Eléctricos, Cisterna y Sistema Hidráulico y Sanitario en CAM 36”, en el municipio de Cajeme, Sonora con un importe contratado de \$782,473 y ejercido al 30 de septiembre de 2012 de \$234,742, la cual se encontraba concluida y realizada con recursos estatales y ejecutada mediante la modalidad de contrato número ISIE-ED-11-078, en la verificación física realizada el día 12 de diciembre de 2012, por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$5,435, en relación con la estimación número 2, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Realizada	Cantidad Pagada no Realizada	Costo Unitario con IVA	Diferencia en Pesos Pagada y no Realizada
Fecha	Número						
16/05/12	65	IE85835.- Salida eléctrica de fuerza 220 v, para alimentación de unidad de aire acondicionado de ventana a base de tubo conduit.	21 sal.	17 sal.	4 sal.	\$1,358.64	\$5,435

- 4) (13) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con recursos estatales, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que en 2 de ellas, se incumplió con los plazos de ejecución de los trabajos, toda vez que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra y Número de Contrato	Importe Contratado	Importe Ejercido	Fecha Programada de Terminación de los trabajos según Contrato	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico
1	ED-888	Construcción de Barda con Muro-Reja y Rehabilitación de Cubierta en Cuatro Aulas, en Escuela Primaria 23 de Marzo, en el municipio de Nogales, Sonora. Contrato Número ISIE-ED-11-048.	\$1,232,654	\$788,320	22/09/11	10/12/12	90%
2	ED-889	Construcción de Servicios Sanitarios, Bebederos y Rehabilitación General de Instalaciones Eléctricas, Escuela Secundaria Técnica No. 12, Juan Ceballos Ayala, en el municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato Número ISIE-ED-11-046.	1,008,402	796,539	18/09/11	06/12/12	95%
<b>Total</b>			<b>\$2,241,056</b>	<b>\$1,584,859</b>			

- 5) (14) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), las cuales se encontraban concluidas y ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que una de ellas presentó los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra y Número de Contrato	Importe Contratado más Convenios	Importe Ejercido	Documentación Faltante
1	FA-034	Estudio y proyecto ejecutivo para el levantamiento de la situación actual que guardan los sistemas de alimentadores eléctricos en planteles de educación básica en varios municipios. Contrato Número ISIE-FAFEF-12-001.	\$10,457,221	\$9,246,330	Planos, especificaciones, estimaciones 1, 2, 3 y 4 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra.

- 6) (15) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), mediante la modalidad de contrato, se determinó que 2 de ellas no presentaron los expedientes técnicos integrados, por lo cual no se acreditó el avance físico, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra y Número de Contrato	Total Ejercido
1	FA-063	Rehabilitación de Cancha Cívica, Servicios Sanitarios, Sistema Eléctrico y Pintura General en Secundaria Arquitecto Gustavo F. Aguilar Beltrán, Hermosillo. Contrato Número ISIE-FAFEF-12-006.	\$1,425,613
2	FA-065	Instalación de Aires Acondicionados en Secundaria Arquitecto Gustavo F. Aguilar Beltrán, Hermosillo. Contrato Número ISIE-FAFEF-12-008.	1,562,490
		<b>Total</b>	<b>\$2,988,103</b>

- 7) (16) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2012 a diversas obras reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que en 2 de ellas, se incumplió con los plazos de ejecución de los trabajos, toda vez que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra y Número de Contrato	Importe Contratado	Importe Ejercido	Fecha programada de terminación de los trabajos según contrato	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico
1	FA-061	Rehabilitación de Servicios Sanitarios y obra exterior en Secundaria General Número 8 de la localidad de Esperanza, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato Número ISIE-FAFEF-12-025.	\$1,434,754	\$430,426	04/11/2012	12/12/2012	80%
2	FA-064	Rehabilitación de Techos, Instalaciones Eléctricas, Pintura y Reparación de Pisos y Muros en Escuela Secundaria General Número 8, de la localidad de Esperanza, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato Número ISIE-FAFEF-12-007.	1,619,260	485,778	29/07/2012	12/12/2012	80%
		<b>Total</b>	<b>\$3,054,014</b>	<b>\$916,204</b>			



- 8) (17) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública FA-209 denominada “Rehabilitación del Edificio de Planeación de la Secretaría de Educación y Cultura”, en el municipio de Hermosillo, Sonora con un importe contratado y ejercido al 30 de septiembre de 2012 de \$1,655,595, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), la cual se encontraba concluida y ejecutada mediante contrato número ISIE-FAFEF-11-069, en la verificación física realizada el día 7 de diciembre de 2012, por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$234,235, en relación con la estimación número 1, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Realizada	Cantidad Pagada no Realizada	Costo Unitario con IVA	Diferencia en Pesos Pagada y no Realizada
Fecha	Número						
08/03/2012	205	CPV-08 Cancel divisor D-01 con cristal claro de 9 mm de 1.20X1.80 m con aluminio de 1" y 3" con acabado anodizado color blanco.	10 Pzas.	0	10 Pzas.	\$7,370.03	\$73,700
		CPV-09 Cancel divisor D-02 con cristal claro de 9 mm de 1.20X1.1 m con aluminio de 1" y 3" con acabado anodizado color blanco.	14 Pzas.	0	14 Pzas.	5,230.77	73,231
		CPV-10 Cancel divisor D-03 con cristal claro de 9 mm de 1.60X2.28 m con aluminio de 3" con acabado anodizado color blanco.	4 Pzas.	0	4 Pzas.	10,996.89	43,988
		CPV-22 Cancel divisor CA-09 de 2.35 M con 4 puerta de cristal y aluminio de 2.10X0.80 con cancel de aluminio de 1" y 3" con acabado anodizado color blanco.	1 Pzas.	0	1 Pzas.	43,316.39	43,316
						<b>Total</b>	<b>\$234,235</b>

- 9) (18) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB), las cuales se encontraban concluidas y ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que 2 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra y Número de Contrato	Importe Contratado	Importe Ejercido	Documentación Faltante
1	EB-067	Construcción de Edificio de Once Aulas y Dirección en Escuela Primaria Ignacio Zaragoza en el municipio de Etchojoa, Sonora. Contrato Número ISIE-FAMEB-12-025.	\$7,677,890	\$7,677,890	Dictamen de adjudicación y programa de ejecución.
2	EB332/1 1	Construcción de Aula en Telesecundaria 184, de la Localidad Baynorillo, en el municipio de Etchojoa, Sonora. Contrato Número ISIE-FAMEB-11-070.	524,257	447,645	Reportes de control de calidad.
		<b>Total</b>	<b>\$8,202,147</b>	<b>\$8,125,535</b>	

- 10) (19) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, se determinó que en la obra EB-354/11 denominada “Construcción de aula, en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez,” de la localidad de Ejido El Yaqui, municipio de Guaymas, Sonora con un importe contratado y ejercido de \$479,886, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB), la cual se encuentra concluida y ejecutada mediante la modalidad de contrato número ISIE-FAMEB-11-115, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con lo establecido a la cláusula tercera del contrato, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 18 de septiembre de 2011, sin embargo, la fecha de terminación según acta de entrega recepción es del día 31 de marzo de 2012, presentando un desfase de 195 días naturales, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.
- 11) (20) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2012 a diversas obras reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública EB-049 denominada “Reparación de Aulas y Servicios Sanitarios, en Jardín de Niños Edmundo de Amicis”, en el municipio de Navojoa, Sonora por un importe contratado y ejercido de \$326,033, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB), la cual se encontraba concluida y ejecutada mediante contrato número ISIE-FAMEB-12-010, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de reportes de control de calidad, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.
- 12) (21) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública EB-307/11 denominada “Construcción de dos aulas, en Escuela Primaria Nueva Creación”, de la localidad Campanichaca, municipio de Etchojoa, Sonora por un importe contratado y ejercido de \$1,205,455, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB), la cual se encuentra concluida y ejecutada mediante

contrato número ISIE-FAMEB-11-079, se determinó que el expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de reportes de control de calidad, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Primera del convenio adicional número ISIE-FAMEB-11-079-CM-01, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 27 de agosto de 2011; sin embargo, la fecha de terminación según acta entrega recepción es el día 10 de octubre de 2011, presentando un desfase de 44 días naturales.

- 13) (22) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de diciembre de 2012 a diversas obras reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública EB-248 denominada “Construcción de Aulas, Jardín de Niños Josefina Padilla de Jiménez”, en el municipio de Hermosillo, Sonora por un importe contratado de \$969,227 y ejercido 30 de septiembre de 2012 de \$942,973, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB), la cual se encontraba concluida y ejecutada mediante contrato número ISIE-FAMEB-11-045, en la verificación física realizada el día 7 de diciembre de 2012, por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$14,712, en relación con la estimación número 3, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
08/03/12	A200	IE84350.- Luminaria fluorescente de 2x32 w, marca Phillips o similar, de sobreponer, en cuerpo base de termoplástico y difusor antideslumbrante de acrílico 100% de 1.30x0.14m.	34 pzas.	24 pzas.	10 pzas.	\$1,471.22	\$14,712

- 14) (29) Remuneraciones al Personal: De la verificación física realizada a una muestra de servidores públicos con fecha 3 de diciembre de 2012 en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Educación y Cultura, con la finalidad de constatar su asistencia y funciones desempeñadas, no fue posible localizar en su área de trabajo ni en las instalaciones de la referida Dependencia, a la servidora pública identificada con número de empleado 21535, la cual ocupa el puesto de Subdirectora adscrita a la Subdirección de Investigación e Innovación Educativa. Al respecto, se procedió a solicitar los reportes de asistencia del 1º. de enero al 3 de diciembre de 2012, constatando que desde el 15 de octubre al 3 de diciembre de 2012 no existen registros de que la citada Servidora Pública haya asistido a

laborar, además de que no fue proporcionado documento alguno que justifique su inasistencia, sin que se le haya descontado cantidad alguna en la nómina.

- 15) (30) Otras Observaciones: En el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado “Análisis Programático-Presupuestal” en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto		Variación	Nota
		Original Autorizado	Modificado		
0810	Secretaría	\$5,336,000	\$9,780,999	\$4,444,999	1
0820	Subsecretaría de Educación Básica	133,782,000	275,200,276	141,418,276	1
0821	Dirección General de Educación Elemental	7,570,224	0	-7,570,224	2
0822	Dirección General de Educación Primaria	13,510,224	25,000,000	11,489,776	1
0823	Dirección General de Educación Secundaria	33,220,226	45,544,799	12,324,573	1
0830	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	3,153,600	172,645	-2,980,955	2
0840	Subsecretaría de Planeación y Administración	36,850,900	1,171,881	-35,679,019	2
0843	Dirección General de Administración y Finanzas	1,661,000	3,875,883	2,214,883	1
0846	Dirección General de Informática	18,154,500	9,331,680	-8,822,820	2
0850	Coordinación de Entidades y Organismos Educativos	3,299,038,674	3,130,752,961	-168,285,713	2
0860	Infraestructura Educativa	44,152,146	95,070,456	50,918,310	1

- 1.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.
- 2.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.

- 16) (31) Otras Observaciones: Al analizar la información presentada en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático-Presupuestal”, se determinó que en ciertas Unidades Responsables la misma es insuficiente para llevar a cabo la evaluación correspondiente, ya que carece de la información del Presupuesto Modificado Calendarizado Trimestral, manifestándose únicamente la información relativa al Presupuesto Original Calendarizado Trimestral. Sin embargo, al realizar la comparación entre la sumatoria de las cifras del presupuesto original calendarizado y la relativa al ejercido correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2012, dio como resultado que al Tercer Trimestre de 2012, se ejercieran recursos en ciertas Unidades Responsables los cuales no fueron presupuestados originalmente por \$947,272,465, integrándose como sigue:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto del I, II y III Trim 12 Acumulado		
		Original Autorizado Calendarizado	Ejercido	Variación
0812	Unidad de Enlace de Comunicación Social	\$1,400,596	\$1,687,342	\$286,746
0821	Dirección General de Educación Elemental	317,881,337	337,941,677	20,060,340
0822	Dirección General de Educación Primaria	807,342,526	889,997,389	82,654,863
0823	Dirección General de Educación Secundaria	977,996,051	1,110,957,079	132,961,028
0825	Dirección General de Tecnología Educativa	950,005	1,234,350	284,345
0831	Dirección General de Educación Media Superior y Superior	41,035,712	61,033,155	19,997,443
0832	Dirección General de Intercambios y Asuntos Internacionales	19,946,220	35,585,423	15,639,203
0842	Dirección General de Recursos Humanos	6,322,528	8,858,016	2,535,488
0845	Dirección General de Servicios Regionales	4,240,917	4,763,491	522,574
0850	Coordinación de Entidades y Organismos Educativos	6,833,185,779	7,505,516,214	672,330,435
<b>Total</b>		<b>\$9,010,301,671</b>	<b>\$9,957,574,136</b>	<b>\$947,272,465</b>

Como se podrá apreciar, se requiere la información de la calendarización de recursos de cada trimestre con relación al Presupuesto Modificado, con la finalidad de determinar si efectivamente fueron ejercidos recursos que no fueron presupuestados y calendarizados.

- 17) (32) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia al comparar el total acumulado de los recursos ejercidos por Partida Presupuestal, que resulta de sumar el presupuesto ejercido de los formatos trimestrales “Analítico Anual por Partida a Nivel Proyecto” del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2012, contra el monto acumulado reportado en el formato denominado “Analítico de Proyectos de Inversión”, del informe al Cuarto Trimestre de 2012, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Ejercido según Analítico de Proyectos de Inversión Acumulado al IV Trimestre 2012	Presupuesto Ejercido según Analítico Anual por Partida a Nivel Proyecto Sumatoria del I, II, III y IV Trimestres 2012	Diferencia
62201	Construcción	\$44,578	\$134,490	-\$89,912
62204	Conservación y Mantenimiento	352,410	262,500	89,910
62213	Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Preescolar	21,330,295	21,419,991	-89,696
62214	Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Primaria	54,710,367	54,626,690	83,677
62215	Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Secundaria	36,640,378	36,634,357	6,021

- 18) (34) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$20,271,795, correspondiente a diversas pólizas de diario y

órdenes de pago que afectaron las siguientes partidas: 1) 21702 “Materiales y Suministros para Planteles Educativos” por \$3,205,254, 2) 38101 “Gasto de Ceremonial” por \$327,861, 3) 41502 “Transferencias para Gastos de Operación” por \$1,120,820, 4) 44103 “Aportaciones para cubrir Convenios con Organizaciones Sindicales” por \$14,113,182, 5) 62213 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Preescolar” por \$1,107,456, y 6) 62214 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Primaria” por \$397,222, integrándose como sigue:

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
11/12/12	53387	Orden de Pago	\$3,205,254	21702
		Total	\$3,205,254	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
12/10/12	44413	Orden de Pago	\$134,095	38101
03/12/12	48502	Orden de Pago	193,766	38101
		Total	\$327,861	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	150126	Diario	\$ 66,600	41502
31/12/12	150130	Diario	11,100	41502
31/12/12	150141	Diario	370,240	41502
31/12/12	150142	Diario	672,880	41502
		Total	\$1,120,820	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	55680	Orden de Pago	\$7,056,591	44103
31/12/12	55681	Orden de Pago	7,056,591	44103
		Total	\$14,113,182	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
15/06/12	28210	Orden de Pago	\$412,332	62213
01/10/12	55838	Orden de Pago	695,124	62213
		Total	\$1,107,456	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
25/05/12	24839	Orden de Pago	\$199,865	62214
29/05/12	25789	Orden de pago	197,357	62214
		Total	\$397,222	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 19) (36) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de Subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01- agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
20067	Secretario del Ramo	Agosto a Diciembre 2012	14	\$583,566	14	\$75,594	5	\$377,970	\$205,596
20068	Secretario Particular del Secretario	Agosto a Diciembre 2012	13	497,122	13	52,800	5	264,000	233,122
22275	Subsecretario de la Unidad de Ciencia y Tecnología	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	13	172,551	13	52,800	2.5	132,000	40,551
22277	Coordinador General	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	12	119,788	12	39,600	2.5	99,000	20,788
22278	Coordinador General	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	12	119,788	12	39,600	2.5	99,000	20,788
22279	Coordinador General	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	12	119,788	12	39,600	2.5	99,000	20,788
20111	Director General del Despacho del Secretario	Agosto a Diciembre 2012	12	286,255	12	39,600	5	198,000	88,255
19017	Director General de la Dirección de Educación Media Superior y Terminal	Agosto a Diciembre 2012	12	201,089	12	39,600	5	198,000	3,089
22276	Coordinador General	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	12	119,788	12	39,600	2.5	99,000	20,788
20079	Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas	Agosto a Diciembre 2012	12	364,908	12	39,600	5	198,000	166,908
20147	Director General de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Agosto a Diciembre 2012	12	201,089	12	39,600	5	198,000	3,089
5295	Director de la Dirección de Procesos de Nómina	Agosto a Diciembre 2012	11	174,604	11	24,186	5	120,930	53,674
9347	Director de la Dirección de Programación	Agosto a Diciembre 2012	11	179,131	11	24,186	5	120,930	58,201
933	Director de la Dirección de Personal Federalizado	Agosto a Diciembre 2012	11	169,947	11	24,186	5	120,930	49,017
18619	Director de la Dirección de Educación Superior	Agosto a Diciembre 2012	11	204,057	11	24,186	5	120,930	83,127
22284	Director de la Unidad de Ciencia y Tecnología	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	11	73,573	11	24,186	2.5	60,465	13,108
22280	Director de la Unidad de Ciencia y Tecnología	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	11	73,767	11	24,186	2.5	60,465	13,302
19230	Director de la Dirección de Control de Calidad	Agosto a Diciembre 2012	11	211,413	11	24,186	5	120,930	90,483
22283	Director de la Unidad de Ciencia y Tecnología	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	11	73,573	11	24,186	2.5	60,465	13,108
22281	Director de la Unidad de Ciencia y Tecnología	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	11	73,694	11	24,186	2.5	60,465	13,229
7968	Director de la Dirección de Recursos Financieros	Agosto a Diciembre 2012	11	231,321	11	24,186	5	120,930	110,391
22285	Subdirector de la Unidad de Ciencia y Tecnología	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	10	54,520	10	17,537	2.5	43,843	10,677
21469	Subdirector de la Dirección General de Planeación	Agosto a Diciembre 2012	10	113,416	10	17,537	5	87,685	25,731
22288	Subdirector de la Unidad de Ciencia y Tecnología	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	10	54,520	10	17,537	2.5	43,843	10,677
1595	Subdirector de la Coordinación General del Programa VITEES	Agosto a Diciembre 2012	10	90,317	10	17,537	5	87,685	2,632
17357	Subdirector de la Coordinación General de Atención y Seguimiento de Auditorías	Agosto a Diciembre 2012	10	129,708	10	17,537	5	87,685	42,023
22289	Subdirector de la Unidad de Ciencia y Tecnología	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	10	54,520	10	17,537	2.5	43,843	10,677
20427	Subdirector de Departamento de Control de Asistencia Estatal y Federal	Agosto a Diciembre 2012	10	132,782	10	17,537	5	87,685	45,097
22287	Subdirector de la Unidad de Ciencia y Tecnología	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	10	54,520	10	17,537	2.5	43,843	10,677

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01- agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
20285	Subdirector de la Dirección General de Recursos Humanos	Agosto a Diciembre 2012	10	111,872	10	17,537	5	87,685	24,187
20826	Subdirector de la Dirección General de Administración y Finanzas	Agosto a Diciembre 2012	10	89,615	10	17,537	5	87,685	1,930
22286	Subdirector de la Unidad de Ciencia y Tecnología	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	10	54,520	10	17,537	2.5	43,843	10,677
17225	Jefe de Departamento de la Dirección General de Educación Media Superior	Agosto a Diciembre 2012	9	98,000	9	15,454	5	77,270	20,730
5763	Jefe de Departamento de Personal de la Administración Comisionado	Agosto a Diciembre 2012	9	112,184	9	15,454	5	77,270	34,914
19399	Jefe de Departamento de la Dirección General de Recursos Humanos	Agosto a Diciembre 2012	9	82,676	9	15,454	5	77,270	5,406
6957	Jefe de Departamento de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Agosto a Diciembre 2012	9	83,000	9	15,454	5	77,270	5,730
5525	Jefe de Departamento de Estadística	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	9	90,662	9	15,454	5	77,270	13,392
4910	Jefe de Departamento de la Subdirección de Tesorería	Segunda Quincena de Octubre a Diciembre 2012	9	112,808	9	15,454	5	77,270	35,538
9833	Jefe de Departamento de Análisis y Nuevos Proyectos	Agosto a Diciembre 2012	9	112,139	9	15,454	5	77,270	34,869
6878	Jefe de departamento de Personal de la Administración Comisionado	Agosto a Diciembre 2012	9	83,000	9	15,454	5	77,270	5,730
19377	Jefe de Departamento de la Coordinación General de Programas Compensatorios PAREIB	Agosto a Diciembre 2012	9	93,926	9	15,454	5	77,270	16,656
								<b>Total</b>	<b>\$1,689,352</b>

20) (37) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en 76 de ellas por un importe contratado de \$222,691,203, de los cuales se ha ejercido un monto de \$222,024,464 realizadas y concluidas con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2012	Documentación faltante
1	ED-387	Sustitución del techo de lámina galvanizada del edificio principal, escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla en la localidad de Benjamín Hill. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0639)	\$1,700,955	\$1,818,493	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales



	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2012	Documentación faltante
2	ED-393	Fachada en acceso principal, cerco perimetral, rehabilitación de módulo de servicios sanitarios, pintura en exterior e interior, bebederos, equipo hidroneumático, impermeabilización de techos, rehabilitación en cancha deportiva, reparación eléctrica. Escuela primaria Cuauhtémoc en la localidad de Caborca. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0830)	1,528,537	1,536,203	Reportes de control de calidad y convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales
3	ED-394	Pintura y 120 mesa bancos por sustitución, escuela primaria 6 de abril en la localidad de Caborca. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0383)	1,827,340	1,822,405	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales
4	ED-395	Construcción de fachada institucional, rehabilitación de módulo de servicios sanitarios, pintura general en interior, bebedero, impermeabilización de techos, rehabilitación de cancha deportiva y sustitución de luminarias, escuela primaria Florencia R. Munguía en la localidad de Caborca. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0832)	1,897,091	1,979,982	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales
5	ED-396	Construcción de fachada institucional, rehabilitación de módulo de S.S, Pintura general en interior, bebedero, impermeabilización de techos, rehabilitación de cancha deportiva y rehabilitación de cisterna, E.P. Josefa Figueroa Comaduran Viuda de Oros, en la localidad de Caborca. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0833)	2,104,656	2,067,723	Convenio adicional por reducción del monto contratado, estimación 6 con sus números generadores, archivo fotográfico y notas de bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
6	ED-398	Reaplicación de pintura en muros, rehabilitación de servicios sanitarios, plafones, de puertas, de cerco lateral y posterior, construcción de acceso tipo institucional y construcción de andadores en jardín de niños Augusto Federico Frobel en la localidad de Imuris. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0994)	1,255,909	1,283,374	Reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
7	ED-399	Rehabilitación general de tres aulas, sistema eléctrico, impermeabilización de techos, cancelería de puertas y ventanas, sustitución de cerco perimetral, pintura general, construcción de servicios sanitarios, escuela primaria Braulio Rodríguez en la localidad Los Janos municipio de Imuris. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0438)	1,724,652	1,209,822	Reportes de control de calidad y convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
8	ED-402	Cerco perimetral, pórtico, pintura general, impermeabilización de techos y rehabilitación de cancha deportiva, escuela primaria Lic. Adolfo López Mateos de la localidad de Magdalena. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0995)	981,431	1,058,475	Reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
9	ED-409	Reparación de servicios sanitarios, barda perimetral, reparación eléctrica, pintura interior y exterior, construcción de acceso, escuela primaria María Dolores Fernández Torres en la localidad de Nogales. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-1011)	1,550,325	1,555,122	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2012	Documentación faltante
10	ED-410	Reparación de servicios sanitarios, reparación eléctrica, pintura interior y exterior, reparación de cubierta, Jardín de Niños Mariano Matamoros en la localidad de Nogales. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-1008)	1,931,365	1,938,695	Reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
11	ED-412	Reparación general de sistema eléctrico, rehabilitación de servicio sanitario, reparación de puertas y pintura general interior en la escuela Primaria Juan Enrique Pestalozzi en la localidad de Nogales. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0385)	2,513,075	2,255,217	Reportes de control de calidad, convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
12	ED-413	Reparación de servicios sanitarios, barda perimetral, reparación eléctrica, pintura interior y exterior, construcción de acceso, impermeabilización y reparación de cubierta, E.P José de Jesús Flores Valverde en la localidad de Nogales. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-1010)	3,088,040	2,873,228	Reportes de control de calidad, convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
13	ED-415	Construcción de 11 aulas y el módulo de servicios sanitarios por sustitución, construcción de muro de contención en la parte trasera del plantel por deslave del cerro. Construcción de cancha deportiva y sarpeado del cerro escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz en la localidad de Nogales. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0397)	9,250,890	10,113,115	Reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
14	ED-417	Impermeabilización general de techos, reparación de sistema eléctrico, sustitución de cancelería de puertas y ventanas, reparación general de aulas, dormitorios, sanitarios-vestidores de niños y niñas, reparación general de servicio sanitario exterior, reparación general de cerco perimetral, pintura general en escuela primaria Tribu Papago en la localidad de Quitovac municipio de Plutarco Elías Calles. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0395)	2,406,847	2,083,418	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
15	ED-418	Construcción de acceso institucional, reparación del sistema eléctrico, rehabilitación de impermeabilización, construcción de cancha deportiva y pintura en aulas jardín de niños Carmen Reyna de León en la localidad de Sonoyta municipio de Plutarco Elías Calles. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0879)	1,166,000	1,247,112	Reportes de control de calidad y convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
16	ED-420	Rehabilitación de servicios sanitarios y construcción de cerco y fachada institucional, escuela primaria Club Activo 20 30 en la localidad de Puerto Peñasco. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-1015)	948,244	1,501,522	Reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
17	ED-421	Impermeabilización general de techos, sistema eléctrico, construcción de tres aulas por sustitución, reparación general de aulas definitivas, dirección y modulo de servicios sanitarios escuela primaria Jesús García Ejido Campamento en el municipio de San Luis Río Colorado. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0396)	2,025,592	2,085,642	Reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2012	Documentación faltante
18	ED-423	Fachada y cerco institucional, impermeabilización, rehabilitación de servicios sanitarios y pintura en general, escuela secundaria número 14, en la localidad de Luis B. Sánchez en el municipio de San Luis Río Colorado. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-1016)	1,924,216	2,024,767	Reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
19	ED-428	Impermeabilización del techo de aulas, talleres, área administrativa y anexos, escuela secundaria técnica 4 en la localidad de San Luis Río Colorado. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-0798)	2,255,007	1,876,020	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
20	ED-429	Fachada y cerco institucional, impermeabilización de techos, rehabilitación de cancha deportiva y pintura en general escuela primaria María Mercedes Andrade en el municipio de San Luis Río Colorado. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-1025)	2,242,431	2,153,521	Reportes de control de calidad, convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
21	ED-411	Reparación de servicios sanitarios, barda perimetral, reparación eléctrica, pintura interior y exterior, construcción de acceso, escuela primaria J. Alberto González Villegas en la localidad de Nogales. Contrato ISIE-TE-11-001 (11-00-1009)	\$2,199,778	\$2,364,564	Reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
22	ED-430	Sustitución del techo de asbesto de doce aulas y anexos”, Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de San Luis Río Colorado. Contrato número ISIE-TE-11-001 (11-00-0797).	\$2,567,625	\$2,870,391	Convenio adicional por aumento del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
23	ED-414	Reparación de servicios sanitarios, barda perimetral, reparación eléctrica, pintura interior y exterior y construcción de acceso, Escuela Secundaria Técnica 9, en la localidad de Nogales. Contrato número ISIE-TE-11-001 (11-00-1014)	\$3,288,597	\$2,903,677	Reportes de control de calidad, convenio adicional por reducción de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales
24	ED-397	Fachada en acceso principal, cerco perimetral, rehabilitación de módulo de servicios sanitarios, pintura en exterior e interior, bebederos, impermeabilización de techos, rehabilitación en cancha deportiva, reparación eléctrica y reparación de ventanas, Escuela Secundaria Héroes de Caborca en la localidad de Caborca. Contrato número ISIE-TE-11-001 (11-00-0835).	\$5,606,779	\$5,467,052	Convenio adicional por reducción de monto contratado, reportes de control de calidad y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
25	ED-440	Reparación general del sistema eléctrico y cerco perimetral, Jardín de Niños Progreso en la localidad de Agua Prieta. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0622)	1,418,303	1,237,546	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
26	ED-442	Reparación en general, Escuela Secundaria Fundación Esposos Rodríguez, de la localidad de Agua Prieta. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0822)	5,240,667	5,019,982	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
27	ED-448	Reparación de servicios sanitarios, sistema eléctrico, iluminación nocturna con arbotantes 20 postes con lámparas, reparación del drenaje de área administrativa y de los baños, construcción módulo de servicio sanitario, Escuela Secundaria no. 9, Ricardo Flores Magón, en la localidad de Cananea. Contrato ISIE-TE-11-002	6,057,908	5,645,571	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
		(11-00-0326)			

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2012	Documentación faltante
28	ED-451	Rehabilitación de techos, paredes, pintura, servicios sanitarios y sistema hidráulico, Escuela Secundaria Alfredo E. Uruchurtu en la colonia San Luis, en la localidad de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0732)	2,132,426	2,136,104	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales..
29	ED-527	Construcción de acceso y cerco frontal institucional, rehabilitación de servicios sanitarios, cambio de luminarias y reparación de registros eléctricos, rehabilitación de cerco perimetral, techumbre de cancha deportiva, Escuela Primaria Héroe de Nacozari en la localidad de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-1034)	2,061,830	2,013,579	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
30	ED-528	Acceso, cerco, impermeabilización, servicio sanitario, rehabilitación eléctrica y techumbres, Escuela Primaria Estado de Oaxaca en la localidad de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0937)	2,071,117	2,153,455	Reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
31	ED-534	Construcción de acceso institucional, rehabilitación de servicios sanitarios, construcción de bebederos, reparación de cancha deportiva, pintura y andadores, Escuela Secundaria Técnica 6 (Manuel Ortiz Paredes) en la localidad de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-1037)	2,510,504	2,522,306	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
32	ED-535	Sustitución de maquinaria en talleres, reparación del sistema eléctrico, Escuela Secundaria Profesor Carlos Espinoza Muñoz en la localidad de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0374)	2,574,846	2,488,124	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
33	ED-537	Reparación mayor de servicios sanitarios, sustitución de aplanados, impermeabilización y resanes de losa de concreto, rehabilitación de bebederos y construcción de acceso, Escuela Primaria Ignacio Ramírez en la localidad de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0940)	2,592,591	2,793,834	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
34	ED-549	Rehabilitación de servicios sanitarios, construcción de bebederos, pintura, construcción de cancha, Escuela Primaria Ford 97, en la localidad de Los Pocitos, municipio de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0404)	2,633,331	2,906,592	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
35	ED-554	Rehabilitación general de la infraestructura del plantel, en Escuela Primaria 19 de Abril, en la localidad del poblado Miguel Alemán en el municipio de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0399)	1,977,531	2,355,742	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
36	ED-559	Reparación en general, en la Escuela Primaria General Ignacio Zaragoza en la localidad de Naco. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0996)	2,767,126	2,553,785	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
37	ED-564	Reparación en general, Escuela Primaria Jesús García, en la localidad de Nacozari de García. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0998)	1,656,201	1,463,366	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2012	Documentación faltante
38	ED-565	Reparación en general, Escuela Secundaria 7 de Noviembre, de la localidad de Nacoziari de García. Contrato ISIE-TE-11-002  (11-00-0999)	3,321,252	3,136,752	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
39	ED-532	Pintura general e impermeabilización de techos, en Escuela Primaria Profesor Alberto Gutiérrez en la localidad de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0377)	2,376,443	2,412,024	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
40	ED-538	Construcción de acceso institucional, rehabilitación de servicios sanitarios y pintura en escuela Secundaria Profesor Rubén A. Gutiérrez Carranza en la localidad de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0983)	2,786,334	2,817,429	Reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
41	ED-539	Impermeabilización de techos, rehabilitación de servicios sanitarios, Escuela Primaria Mártires de Cananea 1906 en la localidad de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0719)	2,802,460	2,798,914	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
42	ED-542	Rehabilitación de servicios sanitarios, impermeabilización, pintura en muros, reparación de cancha y sustitución de barandal en fachada principal, Escuela Primaria Club de Leones 4, en la localidad de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0931)	3,159,315	3,262,430	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
43	ED-555	Fachada baja institucional, cerco institucional, rehabilitación de baños, bebedero institucional, pintura en edificios, cancha de básquet bol e impermeabilización, en Telesecundaria 218 en la localidad del Poblado Miguel Alemán en el municipio de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0988)	3,054,294	3,020,229	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
44	ED-533	Rehabilitación menor de servicios sanitarios, impermeabilización y reparación de losa, pintura general, rehabilitación de canchas y cerco perimetral, sustitución de bebederos y fachada, Escuela Primaria Ignacia Fimbres, en la localidad de Hermosillo Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0939)	2,401,071	2,443,344	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
45	ED-543	Impermeabilización, rehabilitación de cancha deportiva, rehabilitación de módulo de servicio sanitario, rehabilitación de cerco perimetral y construcción de acceso principal tipo institucional, Escuela Secundaria Técnica 11 en la localidad de Hermosillo. Contrato ISIE-TE-11-002 (11-00-0971)	3,370,444	3,758,500	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales
46	ED-545	Construcción de acceso institucional, rehabilitación de servicios sanitarios, pintura general, rehabilitación de sistema eléctrico, impermeabilización de techos y bebederos, Escuela Secundaria José Vasconcelos en la localidad de Hermosillo. Contrato número ISIE-TE-11-002 (11-00-0978)	\$3,724,651	\$3,648,861	convenio adicional por reducción de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2012	Documentación faltante
47	ED-526	Rehabilitación menor de servicio sanitario, cambio de luminarias, pintura general, sustitución de piso dañado, rehabilitación de cancha, cerco y barandal perimetral, sustitución de bebederos y banquetas, Escuela Primaria Lic. Adolfo López Mateos, en la localidad de Hermosillo. Contrato número ISIE-TE-11-002 (11-00-0947)	\$1,986,847	\$2,032,842	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales
48	ED-600	Reforzamiento de cimentación, rehabilitación de muros agrietados, pisos de aulas, cerco perimetral, servicios sanitarios y sistema eléctrico, escuela primaria recursos hidráulicos", en la localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0423)	3,689,880	4,066,931	Convenio adicional por aumento de monto contratado, estimación 8 con sus números generadores, archivo fotográfico, notas de bitácora de obra, reportes de control de calidad, análisis de precio unitario del concepto FP-03 y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
49	ED-571	Construcción de dos aulas, servicio sanitarios cancha deportiva, rehabilitación de cerco perimetral, aulas, sistema eléctrico, pintura, en la Escuela Primaria Aquiles Serdán, en la localidad Francisco Javier Mina, municipio de Bácum. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0426)	3,016,303	2,728,571	Reportes de control de calidad, convenio reductivo del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
50	ED-573	Rehabilitación general del sistema eléctrico, construcción de cancha cívica deportiva, rehabilitación de servicios sanitarios, rehabilitación e impermeabilización de techos, en la escuela primaria José María Morelos y Pavón, en la localidad de San José de Bácum, municipio de Bácum. contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0635)	3,119,703	3,349,527	Reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
51	ED-575	Rehabilitación de techos, cerco perimetral, aulas, sistema eléctrico y pintura, escuela primaria Aquiles Serdán Poblado Ley Echeverría municipio de Benito Juárez. contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0421)	2,445,774	2,510,367	Convenio adicional por aumento de monto, reportes de control de calidad y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
52	ED-578	Construcción del cerco perimetral, rehabilitación de techos, sistema eléctrico, aulas y pinturas, en Escuela Secundaria técnica 6, en la localidad de Villa Juárez, municipio de Benito Juárez. contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0433)	2,697,990	2,800,854	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
53	ED-579	Rehabilitación de servicios sanitarios, rehabilitación de techos, rehabilitación del sistema eléctrico, rehabilitación de cerco perimetral, fachada institucional, pintura general y aulas, en secundaria estatal 28, Leonel moreno Rosano, en la localidad de Villa Juárez, municipio de Benito Juárez. contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0827)	4,902,980	5,034,407	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
54	ED-595	Construcción de cancha cívico deportiva, rehabilitación de cerco perimetral, rehabilitación de servicios sanitarios, sistema eléctrico, impermeabilización de techos y pintura, en Escuela Secundaria José Rafael Campoy, en la localidad de ciudad obregón, municipio de Cajeme. contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0392)	2,911,519	2,911,444	Reportes de control de calidad y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2012	Documentación faltante
55	ED-599	Impermeabilización de techos, demolición y construcción de barda perimetral, rehabilitación de bebederos, banquetas, sustitución de techo, fachada frontal institucional y pintura en edificio, Escuela Primaria Ignacio Ramírez, en la localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0847)	3,689,728	3,504,817	Acta de entrega recepción, finiquito y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
56	ED-601	Rehabilitación de cimentación, sistema eléctrico, servicios sanitarios, laboratorios, aulas, talleres, pintura, en Escuela Técnica número 2, en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0432)	4,258,547	4,309,740	Convenio adicional por aumento del monto contratado, estimación 5 con sus números generadores, archivo fotográfico, notas de bitácora y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
57	ED-603	Rehabilitación de servicios sanitarios, sistema eléctrico y techumbre, Secundaria Técnica numero 16 en la localidad de Cócorit municipio de Cajeme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0856)	3,756,415	3,227,712	Convenio adicional por reducción del monto contratado, reportes de control de calidad y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
58	ED-611	Servicios sanitarios, instalaciones eléctricas y pintura en general, en Escuela Primaria Profesor Jesús D. Aguirre, en la localidad de Esperanza, municipio de Cajeme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0861)	3,577,622	3,563,826	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
59	ED-617	Construcción de cancha cívico deportiva, rehabilitación de servicios sanitarios y construcción de bebederos, rehabilitación de cerco perimetral, pintura, escuela Secundaria Técnica 48 en la localidad de Pueblo Yaqui municipio de Cajeme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0668).	3,440,302	3,433,753	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
60	ED-618	Construcción de dirección, cancha deportiva, rehabilitación de aulas, servicios sanitarios, sistema eléctrico, cerco perimetral, impermeabilización de techos, pintura, en Escuela Primaria Ricardo Flores Magón, en el Ejido Vicente Guerrero, Municipio de Cajeme Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0424)	3,498,971	3,017,970	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
61	ED-632	Aplicación general de pintura, reemplazo de techos de asbesto, impermeabilización de techos, rehabilitación de sanitarios y sistema eléctrico, construcción de barda y cancha multifuncional y construcción de acceso tipo institucional bajo, Escuela Secundaria Benito Juárez, en la localidad de Empalme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0876)	2,316,125	2,454,210	Convenio por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2012	Documentación faltante
62	ED-633	Pintura en muros exteriores e interiores, rehabilitación de cerco perimetral, rehabilitación de techos, rehabilitación de cancha deportiva y fachada tipo institucional alta, Escuela Primaria Mariano Matamoros, en la localidad de Empalme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0874)	2,843,538	2,727,677	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
63	ED-634	Construcción de cancha deportiva, rehabilitación e impermeabilización de techos, servicio sanitario, sistema eléctrico de talleres, cerco perimetral, pintura en Escuela Secundaria General 2 Amado Nervo, en la localidad de Empalme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0431)	5,125,234	5,225,601	Convenio adicional por aumento del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
64	ED-649	Construcción de sanitarios y aljibe, rehabilitación de cancha cívica y sistema eléctrico, impermeabilización de techos, reparación de cerco perimetral, pintura general y construcción de acceso tipo institución, Escuela Primaria Lic. Adolfo López Mateos, en la localidad de Guaymas. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0884)	2,250,929	2,315,951	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
65	ED-650	Construcción de sanitarios completos, reemplazo de cancha cívica, construcción de aljibe, aplicación de pintura general, rehabilitación del sistema eléctrico, construcción de andadores y cercos tipo institucional en acceso y laterales en Escuela Primaria Andelina Angulo de Arechiga, en la localidad de Guaymas. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0880)	2,564,178	2,731,803	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
66	ED-651	Necesidades en los 6 rubros de la transformación educativa en Escuela Secundaria Miguel Hidalgo y Costilla, en la localidad de Guaymas. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0891)	4,360,195	4,017,699	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
67	ED-766	Reparación de servicios sanitarios, fachada principal, acceso, impermeabilización y pintura, en Jardín de Niños Juan de la Barrera, en la localidad de Navojoa. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-1001)	2,526,793	2,076,812	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.



	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2012	Documentación faltante
68	ED-767	Construcción de cancha deportiva, andadores, rehabilitación de servicios sanitarios, cisterna tinaco, construcción de subestación, alimentadores, sistema eléctrico en baja tensión, cerco perimetral, drenaje en Escuela Primaria Miguel Jaime Buitimea, en la localidad de Bahía de Lobos, municipio San Ignacio Río Muerto. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0420)	2,753,707	2,791,708	Reportes de control de calidad y convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
69	ED-598	Reforzamiento de cimentación, rehabilitación de muros agrietados, pisos de aulas, cerco perimetral, servicios sanitarios y sistema eléctrico, pintura escuela primaria Carlos M. Calleja en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0429)	3,552,691	3,383,870	Convenio adicional por reducción del monto contratado, reportes de control de calidad y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
70	ED-654	Construcción de cancha cívico Deportiva, rehabilitación de servicios sanitarios y construcción de bebederos, rehabilitación de cerco perimetral, pintura, en Escuela Secundaria Técnica 23 en la localidad de Pótam, municipio de Guaymas. Contrato número ISIE-TE-11-003 (11-00-0694)	\$2,668,488	\$2,617,679	Convenio adicional por reducción de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
71	ED-609	Rehabilitación de servicios sanitarios, rehabilitación del sistema eléctrico, impermeabilización, cancha cívica, cerco perimetral y pintura, Jardín de Niños Alejandrina Vásquez Solano, en la localidad de Esperanza, municipio de Cajeme. Contrato número ISIE-TE-11-003 (11-00-0857)	2,227,123	2,177,909	Reportes de control de calidad, convenio adicional por reducción de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales
72	ED-610	Rehabilitación de servicios sanitarios, techos, cerco perimetral, sistema eléctrico y pintura, en Escuela Primaria José Vasconcelos, en la localidad de Esperanza, municipio de Cajeme. Contrato número ISIE-TE-11-003 (11-00-0860)	2,269,179	2,171,338	Convenio adicional por reducción de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales
73	ED-785	Rehabilitación de servicios sanitarios, rehabilitación de techos, de sistema eléctrico, cerco perimetral, fachada institucional, pintura general y aulas, Escuela Primaria Ignacio Soto, en la localidad de Huatabampo. Contrato ISIE-TE-11-004 (11-00-0993)	3,951,792	3,893,511	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2012	Documentación faltante
74	ED-786	Rehabilitación de servicios sanitarios, rehabilitación de techos, rehabilitación de sistema eléctrico, rehabilitación de cerco perimetral, fachada institucional, pintura general y aulas, CAM 09 en la localidad de Huatabampo. Contrato ISIE-TE-11-004 (11-00-0989).	4,145,109	4,168,817	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
75	ED-802	Necesidades en los 6 rubros de la transformación educativa, Escuela Secundaria Heroico Colegio Militar, en la localidad de Navojoa. Contrato ISIE-TE-11-004 (11-00-1002).	4,920,341	4,819,129	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
76	ED-803	Necesidades en los 6 rubros de la transformación educativa, Escuela Secundaria profesor Othon Almada, en la localidad de Navojoa. Contrato ISIE-TE-11-004 (11-00-1004).	6,547,173	7,279,980	Convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.
		<b>Total:</b>	<b>\$222,691,203</b>	<b>\$222,024,464</b>	

21) (38) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-447 denominada "Reparación del Sistema Eléctrico, Servicios Sanitarios, Impermeabilización, Pintura en General, Fachada y Cerco Institucional y Obra Exterior, Escuela Primaria Profesor Gilberto Castillo Ríos", en la Localidad de Cananea por un importe contratado de \$2,146,996, de los cuales se ejerció un monto de \$2,039,137, realizada y concluida mediante contrato número ISIE-TE-11-002 (11-00-0867) con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), se determinó lo siguiente:

a.- Expediente técnico incompleto debido a que carecía de convenio adicional por reducción de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

22) (39) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-529 denominada "Construcción de Acceso, Cerco, Reparaciones Eléctricas, Techos y Servicios Sanitarios, Escuela Secundaria Técnica 74" en la Localidad Hermosillo por un importe contratado de \$2,167,244, de los cuales se ejerció un monto de \$2,166,132, realizada y concluida mediante contrato número ISIE-TE-11-002 (11-00-0972) con

Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), se determinó lo siguiente:

a.- En la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día 20 de junio de 2013 se determinaron concepto estimados no ejecutados por \$222,842, como se detalla a continuación:

Número de estimación	Concepto	Cantidad estimada	Cantidad realizada	Cantidad estimada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos estimada y no realizada
Estimación 3	AA32500 Fabricación, suministro e instalación de módulo de barda principal de 2.44 m de altura y 4.6 m de longitud formado por 1.0 panel de 3'x10'x16' color blanco	106.0 ml	90.0 ml	16.0 ml	\$1,907.58	\$30,521
	AA31224.- Piso de 10 cm de espesor de concreto reforzado con fibra.	255.4 m2	0	255.4 m2	344.15	87,896
	IS84178.- Cerco de malla ciclónica cal. 10.5 abertura de 5x5 cm de 2.00 m de altura, con postes de línea a cada 3.00m con tubo galvanizado de 2" de diámetro cal. 18 excluyendo poste	362.8 ml	0	362.8 ml	287,83	104,425
	<b>Total</b>					<b>\$222,842</b>

23) (40) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-566 denominada "Rehabilitación General del Plantel, Rehabilitación del Módulo de Servicios Sanitarios, Escuela Primaria Fernando A. Paredes" en la Localidad de Sahuaripa por un importe contratado y ejercido de \$3,818,369, realizada y concluida mediante el contrato número ISIE-TE-11-002 (11-00-0440), con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), se observó en la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día 17 de junio de 2013, concepto estimados no ejecutados por \$242,831, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, como se detalla a continuación:

Número de estimación	Concepto	Cantidad estimada	Cantidad realizada	Cantidad estimada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos estimada y no realizada
Estimación 2 y 3	AA31639.- Machimbre a base de madera de pino desflemada y machimbrada de 1/2" y 3" de ancho.	747.0 m2	559 m2	188 m2	\$356.43	\$67,009
Estimación 3	AA88230.- Falso plafón de tablaroca de 1/2" con soportería a base de canales de lámina galvanizada.	303.0 m2	161.0 m2	142.0 m2	\$1,168.21	165,886
	IE8450.- Luminaria fluorescente de 2x39 w de sobreponer.	32.0 pzas	25.0 pzas	7.0 pzas	\$1,419.39	9,936

Número de estimación	Concepto	Cantida d estimad a	Cantida d realizad a	Cantidad estimada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos estimada y no realizada
	Total					\$242,831

24) (41) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-556 denominada "Rehabilitación General de la Infraestructura del Plantel, en Escuela Primaria Ford 96", en la Localidad del Poblado Miguel Alemán del Municipio de Hermosillo por un importe contratado de \$2,078,438, de los cuales se ejerció un monto de \$1,945,411, realizada y concluida mediante el contrato número ISIE-TE-11-002 (11-00-0403), con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), se determinó lo siguiente:

a.- Expediente técnico incompleto debido a que carece de convenio adicional por reducción de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b.- En la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día 20 de junio de 2013 se determinó concepto estimado no ejecutado por \$39,392, como se detalla a continuación:

Número de estimación	Concepto	Cantidad estimada	Cantida d realizada	Cantidad estimada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos estimada y no realizada
Estimación 2 y 4	AA85745.- Piso de loseta de barro esmaltada de 33x33 cm	124 m2	86 m2	38 m2	\$1,036.63	\$39,392

25) (42) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-530 denominada "Construcción de Acceso Institucional, Rehabilitación de Servicios Sanitarios, Cambio de Luminarias, Bebederos, Rehabilitación de Cerco, Escuela Secundaria Juan Escutia" en la Localidad de Hermosillo por un importe contratado de \$2,309,823, de los cuales se ejerció un monto de \$2,322,817, realizada y concluida mediante el contrato número ISIE-TE-11-002 (11-00-0980), con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), se determinó lo siguiente:

a.- Expediente técnico incompleto debido a que carecía de reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización

por escrito para la ejecución de cantidades adicionales, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b.- En la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día 18 de junio de 2013 se determinaron concepto estimados no ejecutados por \$184,908, como se detalla a continuación:

Número de estimación	Concepto	Cantidad estimada	Cantidad realizada	Cantidad estimada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos estimada y no realizada
Estimación 2 y 3	IH52048.- Lavabo tipo ovalín para sobreponer en losa, marca american estándar, modelo rodalín, incluye llave individual, cespól de latón cromado, llave de control, manguera	30.0 pieza	15.0 pieza	15.0 pieza	\$3,440.62	\$51,609
	IH52221.- Mingitorio de acero inoxidable en módulo para 4 divisiones para 4 personas de 0.30m de ancho, 2.43 m de largo y 0.60 m de altura	2.0 pieza	1.0 pieza	1.0 pieza	33,481.61	33,482
Estimación 4	AA32500.- Fabricación, suministro e instalación de módulo de barda principal de 2.44 m de altura y 4.6 m de longitud formado por 1.0 panel de 3'x10'x16' color blanco	75.0 ml	48.0 ml	27.0 ml	3,503.36	94,591
Estimación 2	IE84350 Luminarias fluorescentes de 2 x 32 marca Phillips o similar, de sobre poner en cuerpo base termoplástico y difusor antideslumbrante de acrílico 100%	80 pzas	77 pzas	3 pzas	1,741.91	5,226
	<b>Total</b>					<b>\$184,908</b>

26) (43) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-531 denominada "Acceso, Cerco, Impermeabilización, Servicios Sanitarios, Rehabilitación Eléctrica, Techumbres, Escuela Primaria Cuauhtémoc" en la Localidad de Hermosillo por un importe contratado de \$2,314,104, de los cuales se ejerció un monto de \$2,253,828, realizada y concluida mediante el contrato número ISIE-TE-11-002 (11-00-0932), con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), se determinó lo siguiente:

a.- Expediente técnico incompleto debido a que carecía de convenio adicional por reducción de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b.- En la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día

18 de junio de 2013 se determinó concepto estimados no ejecutados por \$34,044, como se detalla a continuación:

Número de estimación	Concepto	Cantidad estimada	Cantidad realizada	Cantidad estimada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos estimada y no realizada
Estimación 4	HV89270 Mamparas a base de paneles de 1" forrados en acero inoxidable, varias medidas, para proyectos de jardín de niños, primarias y secundarias	49.7 m2	39.0 m2	10.7 m2	\$2,800.15	\$29,962
Estimación 2	IH52037 WC marca american estándar, incluye: válvula de tanque bajo y accesorios	16 pzas	15 pzas	1 pza	4,082	4,082
	<b>Total</b>					<b>\$34,044</b>

27) (44) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-540 denominada "Necesidades en los 6 Rubros de la Transformación Educativa, Escuela Primaria José María Leyva" en la Localidad de Hermosillo por un importe contratado de \$2,972,199, de los cuales se ejerció un monto de \$2,949,898, realizada y concluida mediante contrato número ISIE-TE-11-002 (11-00-0943), con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), el se determinó lo siguiente:

a.- Expediente técnico incompleto debido a que carecía de reportes de control de calidad, convenio adicional por reducción de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b.- En la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día 18 de junio de 2013 se determinó concepto estimado no ejecutado por \$31,355, como se detalla a continuación:

Número de estimación	Concepto	Cantidad estimada	Cantidad realizada	Cantidad estimada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos estimada y no realizada
Estimación 1	AA32500.- Fabricación, suministro e instalación de módulo de barda principal de 2.44 m de altura y 4.6 m de longitud formado por 1.0 panel de 3'x10'x16' color blanco	89.95 ml	81.00 ml	8.95 ml	\$3,503.36	\$31,355

28) (45) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-541 denominada "Construcción de Acceso Institucional, Rehabilitación de Servicios Sanitarios, Cambio de Luminarias, Bebedero,

Rehabilitación de Barda y Cancha Deportiva, Pintura General en Escuela Secundaria Profesor Miguel Ángel Loya Martínez” en la Localidad de Hermosillo por un importe contratado de \$3,043,551, de los cuales se ejerció un monto de \$3,217,314, realizada y concluida mediante contrato número ISIE-TE-11-002 (11-00-0982), con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), se determinó lo siguiente:

a.- Expediente técnico incompleto debido a que carecía de reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b.- En la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día 19 de junio de 2013 se determinaron concepto estimados no ejecutados por \$119,450, como se detalla a continuación:

Número de estimación	Concepto	Cantidad estimada	Cantidad realizada	Cantidad estimada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos estimada y no realizada
Estimación 3	AA32500.- Fabricación, suministro e instalación de módulo de barda principal de 2.44 m de altura y 4.6 m de longitud formado por 1.0 panel de 3'x10'x16' color blanco	7.4 ml	0.00 ml	7.40 ml	\$3,503.36	\$25,925
Estimación 4	HV89270 Mamparas a base de paneles de 1" forrados en acero inoxidable, varias medidas, para proyectos de jardín de niños, primarias y secundarias	79.4 m2	46.0 m2	33.40 m2	2,800.15	93,525
	<b>Total</b>					<b>\$119,450</b>

29) (46) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-544 denominada "Construcción de Acceso Institucional, Rehabilitación de Servicio Sanitarios, Pintura General, Rehabilitación de Sistema Eléctrico, Impermeabilización de Edificios, Escuela Secundaria 2 Cajeme” en la Localidad de Hermosillo por un importe contratado de \$3,687,969, de los cuales se ejerció un monto de \$3,665,110, realizada y concluida mediante el contrato número ISIE-TE-11-002 (11-00-0970), con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), se determinó lo siguiente:

a.- Expediente técnico incompleto debido a que carecía de convenio adicional por reducción de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b.- En la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día 20 de junio de 2013 se determinaron concepto estimados no ejecutados por \$392,313, como se detalla a continuación:

Número de estimación	Concepto	Cantidad estimada	Cantidad realizada	Cantidad estimada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos estimada y no realizada
Estimación 4 y 5	AA31200 Piso de 12 cm de espesor de concreto f'c=200kg/cm2 premezclado reforzado con fibra polipropileno masterfiber con dosificación (1 bolsa de 900 gr por m3)	576.06 m2	244.0 m2	332.06 m2	\$790.11	\$262,364
Estimación 5 y 6	AA32001 Aplanado de mezcla en muros, a base de mortero cemento cal arena 1:2:6 de 2 cm de espesor promedio a plomo y regla en grueso y mortero cal arena cernida	461.15 m2	0.0 m2	461.15 m2	270.73	124,847
Estimación 5	AA31345 Rampa para personas con capacidades diferentes de 1.0 x 2.0 m con concreto	31 pzas	28.0 pzas	3 pzas	5,102.19	5,102
	<b>Total</b>					<b>\$392,313</b>

30) (47) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-655 denominada "Rehabilitación de Servicio Sanitario, Techos, Sistema Eléctrico en Baja Tensión, Acceso, Cerco Perimetral y Pintura, en Escuela Primaria General José Amarillas, en la Localidad de Pótam, Municipio de Guaymas por un importe contratado de \$2,949,340, de los cuales se ejerció un monto de \$2,974,601, realizada y concluida mediante contrato número ISIE-TE-11-003 (11-00-0892), con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), se determinó lo siguiente:

a.- Expediente técnico incompleto debido a que carecía de reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales previstos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b.- En la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día



18 de junio de 2013 se determinó concepto estimado no ejecutado por \$99,623, como se detalla a continuación:

Número de estimación	Concepto	Cantidad estimada	Cantidad realizada	Cantidad estimada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos estimada y no realizada
Estimación 2	HV89270.- Mamparas a base de paneles de 1" forrados en acero inoxidable.	38.0 m2	13.5 m2	24.5 m2	\$4,066.24	\$99,623

31) (48) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-616 denominada "Rehabilitación de Servicios Sanitarios, Techos de Aulas, Sistema Eléctrico en Baja Tensión, Cerco Perimetral y Pintura, Escuela Primaria Josefina Viuda de Gálvez Número 1" en la Localidad de Pueblo Yaqui Municipio de Cajeme por un importe contratado de \$3,452,836, de los cuales se ejerció un monto de \$3,454,839, realizada y concluida mediante el contrato número ISIE-TE-11-003 (11-00-0863), con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), se determinó lo siguiente:

a.- Expediente técnico incompleto debido a que carecía de convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b.- En la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día 19 de junio de 2013 se determinó concepto estimado no ejecutado por \$71,717, como se detalla a continuación:

Número de estimación	Concepto	Cantidad estimada	Cantidad realizada	Cantidad estimada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos estimada y no realizada
Estimación 7	AA31478.- Piso de 10 cm de espesor de concreto reforzado con fibra.	1,012.5 m2	890.8 m2	121.7 m2	\$589.29	\$71,717

32) (49) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-801 denominada "Sustitución de Techos de Concreto en 6 Aulas, Impermeabilización Total del Techo de 7 Aulas, Cerca de Protección en Barandal en Planta Alta, Reparación de 10 ml de Barda Perimetral, Sustitución de Ventanales Antiguas, Pintura General, Alumbrado Exterior, Reparación de 200 Metros de Andadores y Construcción de Tejaban en Cancha Cívica, Escuela Primaria Centro Escolar Talamante", en la Localidad de Navojoa por un importe contratado de \$4,755,081, de los cuales se ejerció un monto de \$5,173,219,

realizada y concluida mediante contrato número ISIE-TE-11-004 (11-00-0367), con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), se determinó lo siguiente:

a.- El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

- 33) (50) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en 4 de ellas por un importe contratado de \$15,155,341 de los cuales se ejerció un monto de \$15,222,024 realizadas y concluidas con Recursos Estatales de Obras Asociadas a Financiamiento (Programa Transformación Educativa), ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se presentó incumplimiento al plazo de ejecución de los trabajos, de conformidad con la Cláusula Primera del Convenio Adicional ISIE-TE-11-003-CA-01 que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 21 de enero de 2012, sin embargo, las actas de entrega recepción señalan como fecha de terminación el día 10 de julio de 2012, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, como se detalla a continuación:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado	Importe ejercido	Documentación faltante	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de terminación según acta entrega recepción	Días naturales de desfase
1	ED-596	Cerco perimetral, impermeabilización de techos, reparación de bebederos, cancha cívica, módulos sanitarios, instalación de cisterna, pintura en edificios y fachada frontal institucional, en Escuela Primaria Felipe Ángeles, en la localidad de Esperanza, Municipio de Cajeme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0845)	\$3,081,042	\$2,992,527	Convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.	21 de enero de 2012	10 de julio de 2012	171

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado	Importe ejercido	Documentación faltante	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de terminación según acta entrega recepción	Días naturales de desfase
2	ED-597	Módulos sanitarios, impermeabilización de techos, enjarres en muros, banquetas, salidas eléctricas, cancha deportiva, cerca perimetral, sustitución de techos, pintura en edificio, en Escuela Primaria Tierra y Libertad, en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme. Contrato ISIE-TE-11-003-35 (11-00-0850)	3,485,091	3,697,547	Convenio por aumento de monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.	21 de enero de 2012	10 de julio de 2012	171
3	ED-602	Pintura General, Impermeabilización de Techos, Reparación de Cerco, Salidas Eléctricas, Cancha Deportiva, Reparación de Módulo de Servicios Sanitarios, Enjarre en Muros, Sustitución de Techos, Rehabilitación de Bebederos y Construcción de Acceso, en la Escuela Primaria Enrique C. Rebsamen, en la Localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0844)	6,381,707	6,656,181	Reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.	21 de enero de 2012	10 de julio de 2012	171
4	ED-631	Sustitución de Techos de Lámina, Rehabilitación de Servicios Sanitarios, Sistema Eléctrico, Pintura y Cerco Perimetral, en Escuela Primaria Rafael Ramírez, en la Localidad de Empalme. Contrato ISIE-TE-11-003 (11-00-0390)	2,207,501	1,875,769	Reportes de control de calidad, convenio adicional por reducción del monto contratado y autorización por escrito para la ejecución de cantidades adicionales.	21 de enero de 2012	30 de abril de 2012	100
		<b>Total:</b>	<b>\$15,155,341</b>	<b>\$15,222,024</b>				

34) (52) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en una de ellas por un importe contratado de \$4,491,050, de los cuales se ejerció un monto de \$1,347,315, realizadas mediante la modalidad de contrato con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple para Infraestructura Educativa Básica (FAMEB), se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numer o de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado	Importe ejercido	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
1	EB-084	Construcción de tres aulas, dirección, bebederos, servicios sanitarios, plaza cívica y cerco perimetral, en Escuela Primaria Nueva Creación Fraccionamiento Posadas Del Sol de la localidad Ciudad Obregón. Contrato número ISIE-FAMEB-12-053	\$4,491,050	\$1,347,315	12 de noviembre de 2012	19 de junio de 2013	35%

35) (53) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública EB-299 denominada “Construcción de Aula en Planteles de Educación Básica, CAM 57” en la Localidad de Hermosillo por un importe contratado de \$305,828, de los cuales se ejerció en 2011 un monto de \$201,145 y en 2012 una cantidad de \$89,469, haciendo un total de \$290,614, realizada y concluida mediante contrato número ISIE-FAMEB-11-063, con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple para Infraestructura Educativa Básica (FAMEB), se determinó lo siguiente:

a.-Expediente técnico incompleto debido a que carecía de convenio adicional por reducción del monto contratado, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

36) (55) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en 2 de ellas por un importe total contratado de \$1,984,254, de los cuales se ejerció un monto de \$1,815,089, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$169,165, realizadas y concluidas mediante la modalidad de contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado	Importe ejercido	Importe por ejercer	Documentación faltante
1	FA-049	Terminación de biblioteca y obra exterior en Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, en la localidad de Puerto Peñasco. Contrato ISIE-FAFEF-12-014	\$1,152,775	\$1,067,582	\$85,193	Acta de entrega recepción y finiquito
2	FA-151	Construcción de Escaleras Alternas, en Escuela Secundaria 22 Miguel Hidalgo y Costilla, de la Localidad de San Luis Río Colorado. Contrato ISIE-FAFEF-12-013	831,479	747,507	83,972	Reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito
		<b>Total:</b>	<b>\$1,984,254</b>	<b>\$1,815,089</b>	<b>\$169,165</b>	

37) (56) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, por un importe contratado de \$2,091,956 de los cuales se ejerció un monto de \$848,341, realizadas mediante la modalidad de contrato con recursos Federales denominados Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se determinó que en 2 de ellas, se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado	Importe ejercido	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
1	FA-061	Rehabilitación de servicios sanitarios y obra exterior en Secundaria General número 8, de la localidad de Esperanza, Municipio de Cajeme. Contrato ISIE-FAFEF-12-025	\$1,434,754 EP 95%	\$430,426	04/11/2012	18/06/2013	95%
2	FA-085	Reparación del sistema eléctrico y rehabilitación de servicios sanitarios en Escuela Primaria Profesor Randolpho Lavandera, de la localidad de Tesopaco, Municipio de Rosario. Contrato ISIE-FAFEF-12-002	\$657,202 EP 80%	\$417,915	13/06/2012	18/06/2013	80%
		<b>Total:</b>	<b>\$2,091,956</b>	<b>\$848,341</b>			

38) (57) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-029 denominada “Construcción del Edificio del Instituto de Capacitación, Competitividad y Relaciones Laborales en Hermosillo, en Confederación de Trabajadores Mexicanos” en la Localidad de Hermosillo por un importe contratado y ejercido de \$14,033,889, realizada mediante contrato número ISIE-ED-CTM-10-001 con recursos Estatal Directo, se determinó lo siguiente:

a.- Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Tercera del Contrato número ISIE-ED-CTM-10-001, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 01 de Junio de 2011; sin embargo, al día 17 de junio de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 70%.

- 39) (58) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-363 denominada “Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Antonio Montes García” en el Municipio de Guaymas por un importe contratado de \$1,144,753, de los cuales se ejerció un monto de \$950,433, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$194,320, realizada y concluida mediante contrato número ISIE-ED-11-022, con Recursos Estatal Directo, se presentó el expediente técnico incompleto debido que carecía de reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

### Secretaría de Salud Pública

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 21 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 6 observaciones fueron solventadas, quedando 15 vigentes como sigue:

- 1) (3) Otras Observaciones: En el formato EVT-01 denominado “Avance Programático-Presupuestal”, al realizar la comparación entre la sumatoria de las cifras del presupuesto original calendarizado por \$1,599,704 y presupuesto ejercido por \$2,209,116 correspondiente al Primer y Segundo Trimestres de 2012, dio como resultado que se ejercieran recursos en la Unidad Responsable 0915 denominada “Dirección General de Servicios de Salud a la Persona” por \$609,412 los cuales no fueron presupuestados originalmente.
- 2) (5) Otras Observaciones: En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2012, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado “Análisis Programático-Presupuestal” en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto			Nota
		Original Autorizado	Modificado	Variación	
02	Dirección General de Asistencia Social.	\$930,263	\$1,147,820	\$217,557	1
03	Dirección General de Enseñanza y Calidad.	1,567,885	1,315,274	-252,611	3
04	Dirección General de Coordinación Sectorial.	1,542,020	3,403,957	1,861,937	1
05	Unidad de Enlace de Comunicación Social	755,021	702,156	-52,865	3
06	Unidad de Asuntos Jurídicos.	1,588,186	1,516,954	-71,232	3
07	Dirección General de Administración.	12,089,832	9,695,078	-2,394,754	3
09	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "Dif	414,547,176	453,666,515	39,119,339	

Número	Unidad Responsable	Presupuesto			Nota
		Original Autorizado	Modificado	Variación	
02	Dirección General de Asistencia Social.	\$930,263	\$1,147,820	\$217,557	1
03	Dirección General de Enseñanza y Calidad. Sonora"	1,567,885	1,315,274	-252,611	3
10	Fondo Estatal de Solidaridad	5,000,000	4,346,222	-653,778	
12	Subsecretaría de Servicios de Salud.	1,838,889	2,088,619	249,730	2
13	Subsecretaría de Administración.	1,785,390	2,731,661	946,271	2
15	Dirección General de Servicios de Salud a la Persona.	3,533,987	4,586,530	1,052,543	
18	Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	8,415,460	8,854,392	438,932	1
20	Dirección de Regulación de Servicios de Salud.	547,449	1,161,922	614,473	2
21	Centro Estatal de Transplantes	2,058,000	1,500,053	-557,947	

- \$1.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas disminuyeron.
- 2.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.
- 3.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.

- 3) (6) Otras Observaciones: Al analizar la información presentada en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático-Presupuestal", se determinó que en ciertas Unidades Responsables la misma es insuficiente para llevar a cabo la evaluación correspondiente, ya que carece de la información del Presupuesto Modificado Calendarizado Trimestral, manifestándose únicamente la información relativa al Presupuesto Original Calendarizado Trimestral. Sin embargo, al realizar la comparación entre la sumatoria de las cifras del presupuesto original calendarizado y presupuesto ejercido correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2012, dio como resultado que al Tercer Trimestre de 2012, se ejercieran recursos en ciertas Unidades Responsables los cuales no fueron presupuestados originalmente por \$232,576,633, integrándose como sigue:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto del I, II y III Trimestres 2012		
		Original Autorizado Calendarizado	Ejercido	Variación
02	Dirección General de Asistencia Social.	\$822,312	\$878,787	\$56,475
08	Junta de Asistencia Privada.	1,480,201	1,614,680	134,479
11	Servicios de Salud de Sonora.	1,934,584,146	2,165,283,878	230,699,732
15	Dirección General de Servicios de Salud a la Persona.	2,372,307	3,961,660	1,589,353
17	Dirección General de Innovación y Desarrollo.	2,840,034	2,936,628	96,594
<b>Total</b>		<b>\$1,942,099,000</b>	<b>\$2,174,675,633</b>	<b>\$232,576,633</b>

Como se podrá apreciar, se requiere la información de la calendarización de recursos de cada trimestre con relación al Presupuesto Modificado, con la finalidad de determinar si efectivamente fueron ejercidos recursos que no fueron presupuestados y calendarizados.

- 4) (8) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$1,499,981, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 21101 "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina" por \$12,226, 2) 31401 "Telefonía Tradicional" por \$147,762, 3) 31701 "Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información" por

\$522,005, 4) 33302 "Servicios de Consultorías" por \$131,468, 5) 33801 "Servicio de Vigilancia" por \$68,904, 6) 37501 "Viáticos en el País" por \$13,000, 7) 38101 "Gastos de Ceremonial" por \$604,616, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/03/12	36774	Diario	\$ 12,226	21101
<b>Total</b>			<b>\$ 12,226</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/03/12	31556	Diario	\$ 72,198	31401
31/07/12	115313	Diario	75,564	31401
<b>Total</b>			<b>\$147,762</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
12/06/12	15435	Orden de Pago	\$ 67,668	31701
12/06/12	15438	Orden de Pago	67,668	31701
12/06/12	15440	Orden de Pago	36,733	31701
12/06/12	15443	Orden de Pago	36,733	31701
12/09/12	29587	Orden de Pago	67,668	31701
12/09/12	29591	Orden de Pago	67,668	31701
12/09/12	29593	Orden de Pago	67,668	31701
12/09/12	29599	Orden de Pago	36,733	31701
12/09/12	29601	Orden de Pago	36,733	31701
12/09/12	29604	Orden de Pago	36,733	31701
<b>Total</b>			<b>\$ 522,005</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
12/09/12	15714	Orden de Pago	\$ 32,867	33302
12/09/12	15717	Orden de Pago	32,867	33302
12/09/12	15720	Orden de Pago	32,867	33302
12/09/12	15736	Orden de Pago	32,867	33302
<b>Total</b>			<b>\$131,468</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
09/03/12	10766	Orden de Pago	\$ 10,000	37501
13/06/12	21198	Orden de Pago	3,000	37501
<b>Total</b>			<b>\$ 13,000</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
12/06/12	15486	Orden de Pago	\$ 11,484	33801
12/06/12	19964	Orden de Pago	11,484	33801
12/06/12	19966	Orden de Pago	11,484	33801
12/06/12	19969	Orden de Pago	11,484	33801
12/06/12	19971	Orden de Pago	11,484	33801
12/06/12	19972	Orden de Pago	11,484	33801
<b>Total</b>			<b>\$ 68,904</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/08/12	118910	Diario	\$604,616	38101
<b>Total</b>			<b>\$604,616</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 5) (10) Egresos: Se realizó un registro incorrecto en la Partida 33302 denominada "Servicios de Consultoría" por \$213,440, debiendo ser registrado en la Partida 33401 "Servicios de Capacitación", toda vez que el concepto del gasto corresponde a un diplomado en formación de mediadores en organizaciones de la salud, incumpliendo con el Manual de Programación y Presupuestación 2012. El registro contable se realizó mediante orden de pago número 19618 de fecha 24 de mayo de 2012.
- 6) (11) Egresos: Al 30 de septiembre de 2012 se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado de \$50,556,921, derivado de comparar el total de transferencias efectuadas a través del capítulo 4000 denominado "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas" por \$1,532,945,971, con la integración de los recursos recibidos por parte de los Servicios de Salud de Sonora por \$1,583,502,892.



- 7) (12) Otras Observaciones: En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado “Análisis Programático-Presupuestal” en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto			Nota
		Original Autorizado	Modificado	Variación	
0901	Secretaría	\$45,803,529	\$34,371,782	-\$11,431,747	1
0904	Dirección General de Coordinación Sectorial.	1,542,020	1,271,175	-270,845	
0906	Unidad de Asuntos Jurídicos.	1,588,186	1,685,117	96,931	2
0908	Junta de Asistencia Privada.	1,841,635	2,002,075	160,440	2
0910	Fondo Estatal de Solidaridad	5,000,000	3,414,889	-1,585,111	1
0912	Subsecretaría de Servicios de Salud.	1,838,889	1,852,771	13,882	2
0913	Subsecretaría de Administración.	1,785,390	1,527,566	-257,824	3
0914	Dirección General de Servicios de Salud a la Comunidad.	2,960,178	2,725,576	-234,602	3

- 1.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas se aumentaron.
- 2.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.
- 3.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.

- 8) (13) Objetivos y Metas: En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, a través del formato EVT-01 denominado “Informe de Avance Programático-Presupuestal”, se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el Sujeto Fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

dp	ur	fl	fn	sf	er	pg	sp	ap	FF	MT	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Dif.
09	01	2	3	01	E2	30	01	001	A0	001	Atender, resolver y dar seguimientos a los Acuerdos de Salud suscritos por la Dependencia.	Asunto	23	24	-1
09	01	2	3	01	E2	30	01	001	A0	002	Transferir Recursos Presupuestales al Centro de Integración Juvenil A.C.	Documento	12	9	3
09	06	2	3	01	E2	30	01	005	A0	002	Atención de Demandas, Denuncias y Querellas.	Documento	264	200	64
09	10	2	3	03	E2	30	08	002	A0	001	Transferir Recursos Presupuestales Autorizados al Organismo para la Atención de Personas Discapacitadas.	Ministración	12	9	3

- 9) (14) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$7,338,369, correspondiente a diversas pólizas y órdenes de

pago que afectaron las siguientes partidas: 1) 21101 "Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina" por \$57,528, 2) 26101 "Combustibles" por \$79,781, 3) 31101 "Energía Eléctrica" por \$611,311, 4) 31301 Agua Potable por \$40,456, 5) 31401 "Telefonía Tradicional" por \$ 229,032, 6) 31701 " Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información" por \$11,783, 7) 32801 "Arrendamiento Financiero de Muebles, Maquinaria y Equipo" por \$2,172,184, 8) 32803 "Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte" por \$ 3,686,374, 9) 33801 "Servicios de Vigilancia" por \$89,642, 10) 35101 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles" por \$200,000, 11) 35501 "Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte" por \$27,014, 12) 35701 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo" por \$55,233, 13) 35801 "Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos" por \$58,661, 14) 37501 " Viáticos en el País" por \$15,550 y 15) 37502 " Gastos de Camino" por \$3,820, integrándose como sigue:

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	149534	Diario	\$57,528	21101
<b>Total</b>			<b>\$57,528</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	149534	Diario	\$16,500	26101
31/12/12	149383	Diario	63,281	26101
<b>Total</b>			<b>\$79,781</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
05/10/12	125135	Diario	\$ 93,062	31101
31/12/12	149936	Diario	414,907	31101
31/12/12	149911	Diario	103,342	31101
<b>Total</b>			<b>\$611,311</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	149936	Diario	\$20,028	31301
31/12/12	149911	Diario	20,428	31301
<b>Total</b>			<b>\$40,456</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
05/10/12	125135	Diario	\$ 36,557	31401
31/12/12	149910	Diario	192,475	31401
<b>Total</b>			<b>\$229,032</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	149910	Diario	\$11,783	31701
<b>Total</b>			<b>\$11,783</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	150135	Diario	\$2,172,184	32801
<b>Total</b>			<b>\$2,172,184</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	150135	Diario	\$3,686,374	32803
<b>Total</b>			<b>\$3,686,374</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	149936	Diario	\$89,642	33801
<b>Total</b>			<b>\$89,642</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
19/12/12	55818	Orden de Pago	\$200,000	35101
<b>Total</b>			<b>\$200,000</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	149534	Diario	\$27,014	35501
<b>Total</b>			<b>\$27,014</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	149936	Diario	\$55,233	35701
<b>Total</b>			<b>\$55,233</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	149936	Diario	\$58,661	35801
<b>Total</b>			<b>\$58,661</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	149534	Diario	\$9,050	37501
31/12/12	149383	Diario	6,500	37501
<b>Total</b>			<b>\$15,550</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	149534	Diario	\$2,560	37502

31/12/12	149383	Diario	1,260	37502
		<b>Total</b>	<b>\$3,820</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 10) (15) Egresos: Al revisar la Partida 36101 denominada “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales”, se identificaron pagos por \$2,110,884 realizados a Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., por concepto de transmisión de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no exhibió la evidencia de haberlos contratado por conducto de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Concepto	Importe
Fecha	Número		
01/10/12	OP/50435	Servicios que se transmitirán en el mes de noviembre de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 2294 A de fecha 1º de noviembre de 2012.	\$175,907
01/10/12	OP/50440	Servicios que se transmitirán en el mes de diciembre de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 2299 A de fecha 1º de noviembre de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48333	Servicios que se transmitirán en el mes de enero de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1318 A de fecha 10 de enero de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48334	Servicios que se transmitirán en el mes de febrero de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1417 A de fecha 1º de febrero de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48335	Servicios que se transmitirán en el mes de marzo de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1520 A de fecha 1º de marzo de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48336	Servicios que se transmitirán en el mes de abril de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1642 A de fecha 10 de abril de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48337	Servicios que se transmitirán en el mes de mayo de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1761 A de fecha 1º de junio de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48338	Servicios que se transmitirán en el mes de junio de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1699 A de fecha 2 de mayo de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48339	Servicios que se transmitirán en el mes de julio de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1838 A de fecha 2 de julio de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48340	Servicios que se transmitirán en el mes de agosto de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1990 A de fecha 1º de agosto de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48341	Servicios que se transmitirán en el mes de septiembre de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 2089 A de fecha 3 de septiembre de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48342	Servicios que se transmitirán en el mes de octubre de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 2203 A de fecha 1º de octubre de 2012.	175,907
<b>Total</b>			<b>\$2,110,884</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 11) (16) Egresos: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que no se podrán ejercer recursos en la partida del gasto relativa a propaganda, constatando que se contrataron y recibieron dichos servicios por parte de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. en los meses de enero a julio de 2012, aún cuando los mismos fueron ejercidos y pagados en el mes de octubre de 2012, afectándose la Partida 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales”, identificándose gastos por \$1,231,349 integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Concepto	Importe
Fecha	Número		
25/10/12	OP/48333	Servicios que se transmitirán en el mes de enero de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1318 A de fecha 10 de enero de 2012.	\$175,907
25/10/12	OP/48334	Servicios que se transmitirán en el mes de febrero de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1417 A de fecha 1º de febrero de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48335	Servicios que se transmitirán en el mes de marzo de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1520 A de fecha 1º de marzo de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48336	Servicios que se transmitirán en el mes de abril de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1642 A de fecha 10 de abril de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48337	Servicios que se transmitirán en el mes de mayo de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1761 A de fecha 1º de junio de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48338	Servicios que se transmitirán en el mes de junio de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1699 A de fecha 2 de mayo de 2012.	175,907
25/10/12	OP/48339	Servicios que se transmitirán en el mes de julio de 2012 de notas de difusión de obras del Gobierno del Estado, según factura número 1838 A de fecha 2 de julio de 2012.	175,907
<b>Total</b>			<b>\$1,231,349</b>

- 12) (17) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 26101 denominada “Combustibles”, se constató que el Sujeto Fiscalizado no cuenta con un control del consumo de combustible a través de bitácoras, por lo que no fue posible determinar si los recursos ejercidos en esta Partida, corresponden a la operatividad del Ente Público y cumplen con la norma establecida. En el período de enero a diciembre de 2012 el Sujeto Fiscalizado ejerció recursos en la Partida 26101 “Combustibles” por \$547,596.
- 13) (18) Egresos: Como resultado del análisis realizado a la Partida 32201 “Arrendamiento de Edificios”, identificamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó diversas afectaciones al presupuesto del ejercicio 2012 por concepto de arrendamientos devengados en el ejercicio 2011, las cuales se encuentran amparadas con comprobantes del ejercicio 2012 por \$215,650 sin que fuera comprobado a los auditores del ISAF, que dichas afectaciones al presupuesto del

2012 de gastos de 2011, hayan sido registradas como compromisos del 2011, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto de Pago	Importe
Fecha	Numero			
30/03/12	OP/15645	María Enriqueta Fucuy Cha	Arrendamiento del inmuebles de las oficinas que ocupa de la Unidad de Control Sanitario, ubicadas en calles sexta este en la Cd. de Cananea, Sonora, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2011, según factura número 341 de fecha 2 de febrero de 2012.	\$ 25,142
02/04/12	OP/16004	María de Lourdes Vivanco Salcido	Arrendamiento del inmueble de las oficinas que ocupa la Unidad de Control Sanitario ubicado en Gastón Madrid número 10 colonia Centro en Hermosillo, Sonora, correspondiente a los meses noviembre y diciembre de 2011, según factura número 0026A de fecha 1º de febrero de 2012.	48,441
25/04/12	OP/19642	Martha Elvia Bustamante Estrella	Arrendamiento del edificio, oficinas que ocupa la Comisión de Arbitraje Medico, local número 159 planta baja en Paseo Rio Sonora Sur, en Hermosillo, Sonora, correspondiente a los meses de marzo, noviembre y diciembre de 2011, según factura número 209, 210 y 211 respectivamente, todas de fecha 1º de febrero de 2012.	44,126
03/05/12	OP/21202	Leonor Zaragoza Salido	Arrendamiento del inmueble que ocupa las oficinas de la Unidad de Control Sanitario ubicado en Jiménez entre Pesqueira y Otero, colonia Juárez en Navojoa, Sonora, correspondientes a los meses de julio a diciembre del 2011, según factura número 2682 de fecha 1º de febrero de 2012.	41,403
01/06/12	OP/26872	Patricia García Gaxiola	Arrendamiento de inmueble que ocupa las oficinas de la Unidad de Control Sanitario en Cd. Obregón, Sonora, correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre 2011, según factura número 0035, sin fecha.	56,538
<b>Total</b>				<b>\$ 215,650</b>

- 14) (19) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con la fracciones XXI del artículo 14 y 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, toda vez que el padrón de proveedores se presenta al tercer trimestre de 2012, debiendo estar al cuarto trimestre de 2012, según consulta realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 15) (20) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió con entregar a los auditores del ISAF la Plantilla que contenga el Nombre del Empleado, Número de Empleado, Nivel, Puesto, Adscripción, Fecha de Ingreso, Percepciones, y tabulador del personal debidamente autorizados vigentes durante 2012, así como la integración de los pagos de remuneraciones al personal y funcionarios por fuera del sistema de nómina tales como gratificaciones, compensaciones, liquidaciones, indemnizaciones, sueldos, etc., en la cual se relacione por cada funcionario, la fecha, número de póliza de cheque o diario, concepto de pago, importe pagado por Partida del Gasto y total pagado, solicitadas mediante oficio de notificación de revisión ISAF/AAE-888-2013 de fecha 13 de marzo de 2013, numerales 14 y 15 del Anexo 1, por lo que no fue posible determinar si la información y

documentación del capítulo 1000 de “Servicios Personales” es coincidente con las cifras presupuestales reportadas en los informes trimestrales y de Cuenta Pública. Cabe mencionar que el Sujeto Fiscalizado solicitó la información en comento a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Hacienda, mediante oficio número 0000092 de fecha 5 de abril de 2013 y fecha de recibido 10 de abril de 2013; sin embargo, a la fecha de la visita de auditoría no se obtuvo respuesta satisfactoria a la petición de la información.

## Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 57 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando 53 vigentes, como sigue:

- 1) (1) Otras Observaciones: En el Informe relativo al Primer Trimestre de 2012, en ciertas Unidades Responsables de la dependencia presentó en el formato “Analítico Anual por Partida a Nivel Proyecto” la Partida 33401 denominada “Servicios de Capacitación” con Presupuesto Original, la cual tendría que haber sido exceptuada del citado Presupuesto, tal como lo señala el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal relativo a la Reconducción Presupuestal, como se muestra a continuación:

Número	Unidad Responsable	Asignación Original en la partida 33401 según formato I Trim 2012
1001	Secretaría	\$91,717.00
1002	Subsecretaría de Obras Públicas	65,000
1003	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	250,000
1005	Dirección General de Administración y Finanzas	630,000
1010	Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos	85,000
1011	Dirección General de Ejecución de Obras	15,600
1012	Dirección General de Proyectos e Ingeniería	35,000
1013	Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial	54,000
1015	Dirección General de Transporte	35,000

- 2) (2) Otras Observaciones: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que “El Ejecutivo no podrá ejercer las facultades para realizar reasignaciones o aumentos de gastos”, toda vez que en el formato EVT-01 del informe relativo al Segundo Trimestre de 2012, se manifiesta haber

realizado modificaciones al presupuesto original en ciertas Unidades Responsables, integrándose como sigue:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto		Variación
		Original Autorizado	Modificado	
01	Secretaría	\$7,850,952.00	\$8,458,861.00	\$607,909.00
03	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	30,690,367	23,097,877	-7,592,490
05	Dirección General de Administración y Finanzas	13,742,498	12,916,938	-825,560
10	Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos	6,654,339	6,404,911	-249,428
11	Dirección General de Ejecución de Obras	12,032,755	14,688,076	2,655,321
15	Dirección General de Transporte	31,175,762	31,562,214	386,452
16	Junta de Caminos del Estado de Sonora	85,075,474	93,702,699	8,627,225
17	Consejo Estatal de Obra Publica Concertada	24,368,558	24,938,361	569,803
18	Comisión de Ecología y Desarrollo sustentable del Estado de Sonora	105,016,382	122,424,620	17,408,238
20	Procuraduría Ambiental de Estado de Sonora	0	3,874,045	3,874,045

- 3) (4) Otras Observaciones: En relación con las Partidas del Capítulo 6000 de Obras Públicas, se determinó una diferencia de -\$57,044,559 al comparar el total acumulado de los recursos ejercidos por Partida Presupuestal, que resulta de sumar el presupuesto ejercido de los formatos trimestrales “Analítico Anual por Partida a Nivel Proyecto” del Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2012 por \$562,610,421, contra el monto acumulado reportado en el formato denominado “Analítico de Proyectos de Inversión”, del informe al Tercer Trimestre de 2012 por \$505,565,862, tal como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Ejercido según Analítico de Proyectos de Inversión Acumulado al III Trimestre 2012	Presupuesto Ejercido según Analítico Anual por Partida a Nivel Proyecto Sumatoria del I, II y III Trimestres 2012	Diferencia
61201	Construcción	\$12,409,989	\$13,003,278	-\$593,289
61211	Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deporte y Recreación	35,724,224	35,489,380	234,844
61409	Infraestructura y Equipamiento en Materia de Alcantarillado	2,311,604	4,501,604	-2,190,000
61420	Vialidades Urbanas	301,408,769	301,376,291	32,478
62502	Modernización y Ampliación	125,343,413	176,772,981	-51,429,568
62503	Construcción	28,367,863	31,466,887	-3,099,024
<b>Total</b>		<b>\$505,565,862</b>	<b>\$562,610,421</b>	<b>-\$57,044,559</b>

- 4) (5) Objetivos y Metas: En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al segundo trimestre de 2012, a través del formato EVT-01 denominado “Informe de Avance Programático-Presupuestal”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó para su revisión y validación por parte de los auditores del ISAF, la documentación soporte relativa a las siguientes metas:

D P	UR	F L	F N	S F	E R	PG	S P	\$A P	\$ FF	MT	Descripción de la Meta	Unidad de\$ Medida	Meta Alcanzada
10	01	2	7	01	E4	56	01	001	A0	001	Coordinar las acciones que desempeñan las subsecretarías, direcciones generales y organismos descentralizados coordinados por esta Secretaría.	Acción	50
10	13	3	9	01	E4	56	01	004	A0	001	Integración de información homologada al sistema de información para el ordenamiento territorial.	Información	5
10	15	3	5	01	E1	54	01	006	A0	007	Renovación o sustitución de unidades de vida útil.	Unidad	93

- 5) (6) Egresos: La Dependencia “Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos del Programa de “Ejecución Directa”, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos, además de que se realizaron inversiones para la adquisición de bienes muebles de los cuales no se lleva un control de los mismos, ya que no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado, a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIAF) y por consecuencia, no se dan de alta para su control por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones. El Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 30 septiembre de 2012 por \$804,395, los cuales se componen de \$779,391 de saldos remanentes al 31 de diciembre de 2011, recursos recibidos en el período de enero a septiembre de 2012 por \$8,968,457 y recursos ejercidos por \$8,943,453, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/12/11	Movimientos efectuados en el período de enero a septiembre de 2012		Saldo al 30/09/12
				Recursos\$ Recibidos	Recursos\$ Ejercidos	
BBVA, Bancomer, S.A.	171107550	Gastos Indirectos.	\$529,774	\$8,874,518	\$8,943,453	\$460,839
BBVA, Bancomer, S.A.	171015958	Retenciones estimaciones Fonden.	249,617	93,939	0	343,556
		<b>Total</b>	<b>\$779,391</b>	<b>\$8,968,457</b>	<b>\$8,943,453</b>	<b>\$804,395</b>

Además, el sujeto fiscalizado no informó las razones que dieron lugar para iniciar el ejercicio 2012 con saldos en las cuentas bancarias antes señaladas por \$779,391, según los datos que arroja el libro de bancos de cada cuenta. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.



- 6) (7) Egresos: En relación con la revisión efectuada a la Partida 33101 denominada “Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados”, se identificó un pago por \$37,820 el cual fue amparado mediante un comprobante que señala como servicio prestado el concepto “Servicios Legales en Materia Jurídica”, del cual el Sujeto Fiscalizado no especificó con precisión el servicio contratado. Asimismo, no proporcionó el contrato que tendría que haber sido celebrado, no hizo del conocimiento de este acto a la Secretaría de la Contraloría General, ni fue exhibida la documentación que acreditara los servicios prestados al Sujeto Fiscalizado, según consta en orden de pago número 14449 de fecha 23 de marzo de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 7) (8) Egresos: Se realizó un registro incorrecto en la Partida del gasto 33101 denominada “Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados” por \$20,880, toda vez que el gasto no corresponde a la naturaleza de la partida de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2011 vigente en el 2012, debido a que se trata del avalúo de un inmueble, como se manifiesta e integra a continuación:

Fecha	No. de Póliza	Importe	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta
23/03/12	OP/14447	\$20,880	Avalúo de Inmueble.	33101 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	34101 Servicios Financieros y Bancarios
	<b>Total</b>	<b>\$20,880</b>			

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 8) (11) Egresos: No fue exhibida una póliza y su documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$468,965 correspondiente a la póliza que afectó la siguiente partida: 1) 2) 33302 “Servicios de Consultoría” por \$468,965, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
24/01/12	22852	Orden de Pago	\$468,965	33302
	<b>Total</b>		<b>\$468,965</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

En relación con las pólizas y documentación comprobatoria que no fue exhibida, el sujeto fiscalizado dio cumplimiento con ella, quedando pendiente lo siguiente:

a) PD 105810 por un importe de \$153,033 Partida 31101.- Corresponde a Póliza de reclasificación, no cuenta con comprobantes fiscales.

b) OP 13994 por un importe de \$216,204 Partida 34501.- No especifica los bienes asegurados, los cuales corresponden a la flotilla aérea del Gobierno del Estado.

c) OP 18976 por un importe de \$323,108 Partida 34501.- La póliza no cuenta con comprobante fiscal.

9) (12) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con Recursos Estatales y Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que 11 de ellas, presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado más Convenios	Importe Ejercido	Documentación Faltante	Origen del Recurso	Avance Físico de la Obra
1	NC2-669	Remodelación del palacio municipal de Trincheras, en el municipio de Trincheras, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-11-218.	\$5,798,198	\$4,302,991	Estimaciones 4 y 5 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.	Ramo 23	En Proceso
2	ED-746 NC2-1315	Electrificación en varias calles de varias localidades, municipio de Huetac, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-11-201.	3,700,684	4,138,190	Convenio adicional por incremento del monto contratado, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo y Ramo 23	Concluida
3	ED-912 NC2-529	Construcción del distribuidor vial en Boulevard Morelos y Periférico Norte, en el municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato número: SIDUR-PF-10-378.	73,791,396	69,939,299	Garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo y Ramo 23	Concluida
4	FA-020  FA-159 NC2-153	Verificación de instalaciones eléctricas de la Obra: Pavimentación e Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado de Calle Primero de Mayo en el municipio de Empalme, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-11-194.	72,729	36,364	Garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.	Ramo 23 y FAFEF	Concluida
5	NC2-884 ED-076	Supervisión y control de calidad de la obra pavimentación de calle Colima entre calle 30 y 34, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-11-438.	164,850	164,850	Archivo fotográfico y notas de bitácora de las estimaciones 1, 2 y 3, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo y Ramo 23	Concluida
6	FA-165 NC2-047	Construcción de paso a desnivel y direccional "Caribbean" en el municipio de Nogales, Sonora. Contrato número: SIDUR-PF-11-362.	109,596,644	79,273,242	Estimaciones 9, 10, 11, 12 y 13 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de	Ramo 23 y FAFEF	En proceso

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado más Convenios	Importe Ejercido	Documentación Faltante	Origen del Recurso	Avance Físico de la Obra
					control de calidad.		
7	NC2-704 ED-195	Pavimentación del Blvd. Paseo de Las Torres entre calles Edmundo Taboada y Guillermo Prieto, en la localidad de Cd. Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-11-113.	16,891,707	14,032,670	Planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo y Ramo 23	Concluida
8	NC2-658	Pavimentación de la calle José López Portillo entre avenida Libertad y Revolución, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-11-397.	3,365,612	2,510,663	Garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.	Ramo 23	Concluida
9	NC2-658	Supervisión y control de calidad de la obra pavimentación de la calle José López Portillo entre avenida Libertad y Revolución, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-11-436.	134,560	134,560	Garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.	Ramo 23	Concluida
10	NC2-680 NC2-681	Pavimentación de la calle Cuevita Santa de calle Pedro Almada a Esperanza y calle Chihuahua de Cuevita Santa a calle Sin Nombre, en el municipio de Alamos, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-11-322.	3,368,821	2,828,017	Garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.	Ramo 23	Concluida
11	NC2-695	Control de Calidad de la obra: Pavimentación de la Calle Vicam entre Sonora y Huatabampo en el municipio de Navojoa, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-11-463.	199,525	77,739	Garantía anticipo.	Ramo 23	En Proceso

10) (13) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que 3 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado más Convenios	Importe Ejercido	Documentación Faltante	Fecha Programada de Terminación	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico
1	NC2-076	Construcción de Pabellón de gimnasia y halterofilia en la unidad deportiva "Julio Alfonso Alfonso" (segunda etapa) en el municipio de Guaymas, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-11-369-C6.	\$14,013,334	\$7,624,293	Estimaciones 5 y 6, con sus números generadores, archivo fotográfico, y notas de bitácora de obra.	31/07/2012	12/11/2012	75%
2	NC2-633 NC2-077 FA-040	Mejoramiento integral de barrios en el municipio de Santa Ana, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-11-309-C7.	15,479,014	5,219,888	Estimaciones 5 y 6 y sus números generadores, archivo fotográfico y notas de bitácora de obra.	30/07/2012	09/11/2012	90%
3	NC2-695	Pavimentación de la Calle Vicam entre Sonora y Huatabampo en el municipio de Navojoa. Contrato número SIDUR-PF-11-385-C4.	6,889,571	3,460,879	Dictamen del técnico responsable de la obra para el convenio adicional para exceder el plazo de ejecución más del 25% con respecto al periodo de ejecución original.	13/10/2012	12/11/2012	50%

- 11) (14) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública NC2-612/NC2-613/NC2-614 denominada "Pavimentación de la calle Mazatlán "A" entre calles 44 y 47; Pavimentación de la calle Mazatlán "B" entre calles 44 y 47 y Pavimentación de la calle Mazatlán "C" entre calles 44 y 48" en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora con un importe contratado de \$6,374,100 y ejercido al 30 de septiembre de 2012 de \$4,676,637, realizada con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, ejecutada mediante la modalidad de contrato número SIDUR-PF-11-416, se determinó que el expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de notas de bitácora y archivo fotográfico de las estimaciones 1, 2 y 3, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la cláusula segunda del convenio adicional número SIDUR-PF-11-416-C3, toda vez que señala como

fecha programada de terminación de los trabajos el día 11 de septiembre de 2012; sin embargo, al día 14 de noviembre de 2012, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso con un avance físico del 85%. Además, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$461,966, en relación con la estimación número 3, como se detalla a continuación:

Datos del Comprobante		Número de Obra	Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Realizada	Cantidad Pagada no Realizada	Costo Unitario con IVA	Diferencia en Pesos Pagada y no Realizada
Fecha	Número							
31/07/2012	3085	NC2-612	TDV-02 Construcción de banquetas de concreto hidráulico premezclado acabado pulido terminado pelo de brocha de 1.5 mts de ancho y 8.0 cms de espesor, con concreto hidráulico con resistencia a la compresión.	892 m2	0 m2	892 m2	\$258.95	\$230,983
31/07/2012	3086	NC2-613	TDV-02 Construcción de banquetas de concreto hidráulico premezclado acabado pulido terminado pelo de brocha de 1.5 mts de ancho y 8.0 cms de espesor, con concreto hidráulico con resistencia a la compresión.	892 m2	0 m2	892 m2	258.95	230,983
							<b>Total</b>	<b>\$461,966</b>

- 12) (15) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública ED-063/FA-022/FA-190/NC2-1163 denominada “Pavimentación de Vialidades en Parque Industrial y Otra Colonia”, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora con un importe contratado y ejercido de \$10,507,497, la cual se encuentra concluida, realizada con recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y ejecutada mediante contrato numero SIDUR-PF-10-536, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de las estimaciones 7 y 9 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra.

Asimismo, se constató que el acta de entrega recepción fue elaborada en forma extemporánea, debido a que la fecha de terminación de los trabajos fue el día 12 de diciembre de 2011 y la fecha de elaboración del acta fue el día 30 de abril de 2012, presentando un desfase de 130 días, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

- 13) (16) egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con recursos Estatales y Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que 3 de ellas con un importe contratado de \$48,271,215 y ejercido al 30 de septiembre de 2012 de \$11,566,867, se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado más Convenios	Importe Ejercido	Fecha Programada de Terminación	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico	Origen del Recurso
1	ED-1008 / FA007/10	Construcción de gimnasio municipal en el municipio de Etchojoa, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-10-116-C6	\$27,841,523	\$3,977,650	15/10/2011	12/11/2012	99%	Estatal Directo
2	ED-1234 NC2-094	Construcción de la segunda etapa del Parador Turístico Yaqui, Loma de Guamúchil, en el municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-11-488-C2	16,370,064	4,800,000	24/07/2012	13/11/2012	75%	Estatal Directo

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado más Convenios	Importe Ejercido	Fecha Programada de Terminación	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico	Origen del Recurso
3	ED-105/ NC2-707	Remodelación de la Plaza Azueta, en el municipio de Agua Prieta, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-11-104-C4	4,059,628	2,789,217	04/12/2011	14/11/2012	90%	Ramo 23
		<b>Total</b>	<b>\$48,271,215</b>	<b>\$11,566,867</b>				

- 14) (17) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública ED-728 y NC2-875 denominada “Construcción de Puente Peatonal sobre la Carretera Cananea-Agua Prieta Frente al CBTIS 106”, en el municipio de Cananea, Sonora con un importe contratado de \$7,165,668 y ejercido al 30 de septiembre de 2012 de \$5,632,084, realizada con recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, ejecutada mediante contrato número SIDUR-ED-11-173, se determinó que se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la cláusula segunda del convenio adicional número SIDUR-PF-11-173-C1, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 9 de septiembre de 2012; sin embargo, al día 14 de noviembre de 2012, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso con un avance físico del 85%, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.
- 15) (18) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, se determinó que en la obra pública ED-1235 denominada “Elaboración de Escultura Emblemática del Danzante Yaqui en el Parador Turístico” en la Loma de Guamúchil en el municipio de Cajeme, Sonora con un importe contratado de \$19,000,000 y ejercido al 30 de septiembre de 2012 de \$12,961,053, realizada con recursos Estatales, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de dictamen de adjudicación, justificación autorizada para la adjudicación directa de la obra, análisis de precios unitarios, bitácora de obra y reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, de conformidad con lo establecido a la cláusula segunda del convenio adicional número SIDUR-ED-11-479-C2, la cual señala como fecha programada de terminación de los

trabajos el día 30 de octubre de 2012; sin embargo, al día 13 de noviembre de 2012, fecha en que se realizó la verificación física por el personal de éste Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 80%, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

- 16) (19) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con recursos Estatales y Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se determinó que 4 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Ejercido	Documentación Faltante	Origen del Recurso	Avance Físico de la Obra
1	ED-199 ED-200 ED-201 ED-202 ED-203	Pavimentación de la calle 5 de Mayo entre José María Morelos y Jesús García, de la Calle Centenario entre Miguel Hidalgo y Jesús García, de la Avenida Ignacio Allende entre Guerrero y Rafaela Rodríguez y entre 16 de Septiembre y Centenario, de la Avenida Nicolás Bravo entre Guerrero y Rafaela Rodríguez y entre 16 de Septiembre y Centenario, de la Avenida José María Morelos entre 16 de Septiembre y Centenario, en el municipio de Etchojoa, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-11-115.	\$12,977,350	\$12,956,113	Acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo	Concluida
2	ED-170	Supervisión externa y control de calidad de la obra: Pavimentación de la calle Guillermo Prieto, entre calle Río San Juan y boulevard Paseo de las Torres, en la localidad de Ciudad Obregón, en el municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-11-142	138,931	138,931	Fianza de anticipo	Estatal Directo	Concluida
3	ED-188 NC2-157	Pavimentación de la calle San Juan entre avenida San Felipe y avenida San Esteban, tramo 0+000 al 0+600, en la localidad de San Luis Río Colorado, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Contrato número: SIDUR-ED-11-106	3,503,384	3,503,384	Acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo y Ramo 23	Concluida
4	ED-188 NC2-157	Supervisión externa y control de calidad de la Obra: Pavimentación de la calle San Juan entre avenida San Felipe y avenida San Esteban, tramo 0+000 al 0+600, en la localidad de San Luis Río Colorado. Contrato número: SIDUR-	138,638	138,638	Acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo y Ramo 23	Concluida



	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Ejercido	Documentación Faltante	Origen del Recurso	Avance Físico de la Obra
		ED-11-116					

- 17) (20) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con la fracción VIII del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, toda vez que lo relacionado con las metas y objetivos se encuentran publicadas al segundo trimestre de 2012, debiendo manifestarse al tercer trimestre de 2012, según consulta realizada al portal web del sujeto fiscalizado con fecha 15 de noviembre de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 18) (21) Organización del Ente: El sujeto fiscalizado no elaboró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 19) (22) Organización del Ente: De una muestra de servidores públicos entrevistados adscritos al Sujeto Fiscalizado, en 5 de los casos los mismos desconocieron el contenido del Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos según cuestionarios aplicados, siendo estos los siguientes:

	Número de Empleado	Puesto
1	33064	Director
2	9875	Coordinador de Área
3	35172	Subdirector
4	11333	Coordinador de Área
5	15791	Analista Técnico

- 20) (23) Remuneraciones al Personal: Como resultado del análisis a las cuentas bancarias que se manejan distintas a las del Fondo Revolvente, se determinó que en la cuenta número 0171107550 del banco BBVA Bancomer S.A., la cual se utiliza para cubrir los gastos indirectos de obra, se identificaron pagos en el período de enero a septiembre de 2012 por concepto de estímulos por \$1,143,800, en favor de ciertos servidores públicos del sujeto fiscalizado, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF, la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal. Los pagos en comento se relacionan a continuación:

Número de Empleado	Puesto	Nivel	Importe Pagado Identificado en la Revisión
13242	Secretaria Ejecutiva	5-A	\$24,000
25723	Coordinador Técnico	6-B	28,000
029484	Subdirector	10-I	28,000
34185	Analista Técnico	5-I	6,000
081354	Asistente Administrador de Red de Transporte	5-I	6,000
17535	Analista de Información	6-B	21,500
29284	Administrador de Área	6-I	24,500
17709	Coordinador Técnico	6-B	28,000
12233	Analista Técnico	5-I	24,000
8952	Coordinador de Área	7-B	28,000
11471	Coordinador de Área	7-A	31,500
12263	Coordinador Técnico	6-B	31,500
11389	Administrador de Proyectos	8-B	28,000
11485	Coordinador Técnico	6-B	31,500
24123	Coordinador Técnico	6-I	31,500
6287	Coordinador Técnico	6-B	31,500
16024	Coordinador Técnico	6-B	31,500
15032	Coordinador de Proyectos	7-I	31,500
21418	Coordinador Técnico	6-B	31,500
15617	Coordinador de Proyectos	6-B	31,500
11402	Coordinador de Área	7-I	31,500
13099	Enlace Administrativo	5-B	27,000
13286	Coordinador de Área	7-B	31,500
006489	Coordinador de Área	7-B	10,500
030519	Administrador de Área	6-I	31,500
10941	Administrador de Proyectos	8-I	31,500
10207	Secretaria	4-I	21,000
9874	Coordinador Técnico	6-B	21,000
013548	Técnico Analista	5-A	6,000
10944	Coordinador Técnico	6-B	24,500
13099	Enlace Administrativo	5-B	3,500
15345	Analista de Información	6-B	16,000
15791	Analista Técnico	5-B	39,000
81150	Auxiliar de Mantenimiento	1-I	5,000
33519	Administrador de Área	6-I	28,000
7381	Coordinador de Área	7-B	28,000
81860	Analista de Información	5-I	24,000
33925	Asistente	2-I	17,500
17370	Auxiliar Técnico	4-B	21,500
26573	Coordinador de Área	5-B	24,000
9875	Coordinador de Área	7-A	24,500
6792	Coordinador Técnico	6-B	21,000
17534	Secretaria Ejecutiva	5-I	21,000
13466	Analista de Sistemas	5-I	9,000
6288	Administrador de Procesos	8-B	7,000
28973	Coordinador de Mantenimiento	3-B	10,000
32122	Maestro de Servicios	3-B	17,500
14223	Analista Técnico Auxiliar	4-I	24,000
35172	Subdirector	10-I	37,800
<b>Total</b>			<b>\$1,143,800</b>

- 21) (24) Remuneraciones al Personal: Como resultado del análisis a las cuentas bancarias que se manejan distintas a las del Fondo Revolvente, se determinó que en la cuenta número 0171107550 del banco BBVA Bancomer S.A., la cual se utiliza para cubrir los gastos indirectos de obra, se identificaron pagos improcedentes en el período de enero a septiembre de 2012 por concepto de estímulos al personal por \$54,500, toda vez que los beneficiarios de dichos pagos

fueron ciertas personas contratadas bajo el régimen de Honorarios Asimilados a Sueldo, como se integra a continuación:

Puesto	Nivel	Importe Pagado Identificado en la Revisión
Coordinador de Área	7-B	\$21,000
Administrador de Área	6-I	9,000
Coordinador de Mantenimiento	3-A	17,500
Coordinador Técnico	6-B	3,500
Coordinador Técnico	6-B	3,500
	<b>Total</b>	<b>\$54,500</b>

22) (26) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de -\$267,323 al comparar el total acumulado de los recursos ejercidos de la Unidad Responsable 1002 “Subsecretaría de Obras Públicas” que resulta de sumar el presupuesto ejercido de los formatos trimestrales EVT-01 denominado “Informe de Avance Programático-Presupuestal” del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2012 por \$957,279,332, contra el monto acumulado reportado en el mismo formato del informe al Cuarto Trimestre de 2012 por \$957,546,655.

23) (27) Otras Observaciones: En el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado “Análisis Programático-Presupuestal” en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

Número	Concepto	Presupuesto						Variación Presupuesto Original vs. Modificado de Recursos Estatales	Nota
		Original			Modificado				
		Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales		
1001	Secretaría	\$7,518,917	\$0	\$7,518,917	\$6,114,684	\$0	\$6,114,684	-\$1,404,233	1
1002	Subsecretaría de Obras Públicas	886,831,743	0	886,831,743	957,546,655	609,342,143	348,204,512	-538,627,231	2
1003	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	40,726,724	0	40,726,724	29,222,411	0	29,222,411	-11,504,313	2
1007	Dirección General de Programación y Evaluación	2,931,898	0	2,931,898	2,759,849	0	2,759,849	-172,049	2
1011	Dirección General de Ejecución de Obras	18,021,682	0	18,021,682	14,190,565	0	14,190,565	-3,831,117	1
1012	Dirección General de Proyectos e Ingeniería	8,699,285	0	8,699,285	7,832,939	0	7,832,939	-866,346	2
1013	Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial	19,480,783	0	19,480,783	5,983,202	0	5,983,202	-13,497,581	1
1015	Dirección General de Transporte	47,549,796	0	47,549,796	33,369,843	0	33,369,843	-14,179,953	2
1016	Junta de Caminos del Estado de Sonora	482,701,469	0	482,701,469	503,082,196	250,743,287	252,338,909	-230,362,560	
1017	Consejo Estatal de Obra Pública Concertada	251,973,885	0	251,973,885	210,349,353	0	210,349,353	-41,624,532	1
1018	Comisión de Ecología y Desarrollo sustentable del Estado de Sonora	201,813,103	0	201,813,103	197,638,560	94,707,349	102,931,211	-98,881,892	1
1019	Telefonía Rural de Sonora	49,873,858	0	49,873,858	5,913,206	0	5,913,206	-43,960,652	2

Número	Concepto	Presupuesto						Variación Presupuesto Original vs. Modificado de	Nota
		Original			Modificado				
		Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales		
1020	Procuraduría Ambiental de Estado de Sonora	0	0	0	5,014,620	0	5,014,620	5,014,620	

- 1.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.
- 2.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas se aumentaron.

24) (28) Otras Observaciones: En el informe relativo a la Cuenta Publica del ejercicio 2012, se determinó una diferencia, por  $-\$3,245,167$ , al comparar el importe de los recursos ejercidos en la Unidad Responsable 1016 denominada "Junta de Caminos del Estado de Sonora" del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2012" relativo al cuarto trimestre de 2012 por  $\$503,082,196$ , contra lo manifestado en el formato CP12-01 denominado "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" de la Cuenta Pública 2012 por  $\$506,327,363$ .

25) (29) Egresos:\*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas mediante la modalidad de contrato con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se determinó que en 4 de ellas por un importe total contratado de  $\$10,673,991$ , de los cuales se ha ejercido un monto en 2011 de  $\$3,145,451$  y en 2012 de  $\$7,528,524$ , haciendo un total de  $\$10,673,975$ , quedando pendiente por ejercer una cantidad de  $\$16$ ; se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido			Importe por ejercer	Documentación faltante	Origen del Recurso	Situación de la obra
				2011	2012	Total				
1	FA-154	Supervisión y control de calidad de la obra: construcción de Parador Turístico Mazocahui, en la localidad de Mazocahui, municipio de Baviácora, Sonora Contrato número SIDUR-PF-11-134-C2	\$626,600	\$238,032	\$388,136	\$626,168	\$432	Garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.	FAFEF	Concluida
2	FA-165/NC2-047	Supervisión y control de calidad de la obra: Construcción de paso a desnivel y direccional "Caribbean" en la localidad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora. Contrato número SIDUR-PF-11-425	7,981,157	2,788,403	5,193,170	7,981,573	-416	Estimación 9 y 10 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.	FAFEF	Proceso

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido			Importe por ejercer	Documentación faltante	Origen del Recurso	Situación de la obra
				2011	2012	Total				
3	FA-162	Rehabilitación de la Infraestructura de agua potable y alcantarillado en la avenida IV entre calle 10 y 16, en la localidad de Guaymas. Contrato No. SIDUR-ED-12-066	1,753,034	0	1,753,034	1,753,034	0	Bitácora de obra, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.	FAFEF	Concluida
4	FA-019/ED-087	Supervisión y control de calidad de la obra Rehabilitación de Plaza Jesús García (Cápsula del Tiempo) en la Localidad de Nacozañi de García, Municipio de Nacozañi de García. Contrato No. SIDUR-PF-11-140	313,200	119,016	194,184	313,200	0	Garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.	FAFEF	Concluida
<b>Total:</b>			<b>\$10,673,991</b>	<b>\$3,145,451</b>	<b>\$7,528,524</b>	<b>\$10,673,975</b>	<b>\$16</b>			

26) (30) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública FA-159 denominada “Construcción de Banquetas y Pavimentación de Calle Zafiro Entre CTM y Bulevar 400 en la Colonia Valle Verde” en el Municipio de Cajeme, Sonora por un importe contratado más convenios de \$4,364,082, de los cuales se ha ejercido un monto de \$3,599,192, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$764,890; realizada mediante contrato número SIDUR-PF-12-132 con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se determinó lo siguiente:

a. El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece dictamen de adjudicación, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b. Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Tercera del convenio adicional número SIDUR-PF-12-132-C2, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 10 de diciembre de 2012; sin embargo, al día 24 de mayo de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 95%.

c. En la misma verificación física realizada el día 24 de mayo de 2013, se determinó un concepto pagado no realizado por \$225,266, en relación con las estimaciones número 1 y 2, como se detalla a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
01/10/2012	0478	3.04 Construcción de losa de concreto hidráulico $f_c=300$ kg/cm <sup>2</sup> de 15 cms de espesor con FIBRAMERCH con dosificación de 1kg/m <sup>3</sup> en cuadros de 3.0 x 3.50 mts, incluye: juntas longitudinales con varilla corrugada.	470 m <sup>3</sup>	394 m <sup>3</sup>	76 m <sup>3</sup>	\$2,964.03	\$225,266
06/11/2012	0480						

27) (31) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública FA-152 denominada “Pavimentación de Varias Calles y Avenidas de la Colonia Casas Vivas” en el Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora por un importe contratado más convenio de \$16,015,835, de los cuales se ha ejercido un monto de \$11,300,000, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$4,715,835, realizada mediante contrato número SIDUR-ED-12-121 con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se determinó lo siguiente:

a. El contrato no cumple con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los mismos, debido a que en la Cláusula Primera que determina el objeto del contrato no se estableció la descripción clara de la obra, ya que no indican las calles en las que se realizarán los trabajos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b. Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Segunda del convenio adicional número SIDUR-ED-12-121-C1, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 14 de febrero de 2013; sin embargo, al día 22 de mayo de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 90%.

28) (32) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-057/FA-043 denominada “Construcción de Parador Turístico Mazocahui” en el Municipio Baviácora, Sonora por un importe contratado más convenios de \$17,830,575, de los cuales se ha ejercido un monto en el año 2011 de \$7,162,910 y en 2012 de \$10,667,665, haciendo un total de \$17,830,575, realizada y concluida mediante el contrato número SIDUR-PF-10-553 con Recursos Estatal Directo y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se determinó lo siguiente:

a. El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b. En la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día 24 de mayo de 2013 se determinaron conceptos pagados no realizados por \$343,871, en relación con las estimaciones número 4, 5, 6 y 7, como se detalla a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
05/06/2012	A34	FP78 Suministro e instalación de luminaria tipo proyector con balastro de 220 volts para lámpara de aditivo metálico de 250 watts marca Construlita	4 pzas.	2 pzas.	2 pzas.	\$10,227.28	\$20,455
05/06/2012	A34	IE1.38 Transformador de tipo pedestal de 112.5 Kva, 13200-220/127 Volts 3 fases 4 hilos, del tipo radial Delta Estrella, con bushing del tipo pozo, para 200 Amps.	1 Pzas.	0	1 Pzas.	222,997.49	227,997
12/03/2012	A29	FP06 Fabricación de losa de concreto premezclado de $f_c=200$ Kg/cm <sup>2</sup> de 12cm de espesor reforzada con malla, en taludes y piso del canal pluvial.	4,136 m <sup>2</sup>	3,959 m <sup>2</sup>	177 m <sup>2</sup>	539.09	95,419
02/12/2011	A16						
05/06/2012	A33						
05/06/2012	A34						
<b>Total:</b>							<b>\$343,871</b>

29) (33) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública FA-165/NC2-047 denominada “Construcción de Paso a Densivel y Direccional Caribbean” en el Municipio de Nogales, Sonora por un importe contratado de \$136,995,805, de los cuales se ha ejercido un monto en 2011 de \$67,296,608 y en 2012 de \$35,271,270, haciendo un total de \$102,567,878, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$34,427,927, realizada mediante la modalidad de contrato número SIDUR-PF-11-362 con Recursos Federales Reasignados SCT Puente – Nogales y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Tercera del convenio adicional número SIDUR-PF-11-362-C6, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 28 de febrero de 2013; sin embargo, al día 21 de mayo de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 78%, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

30) (34) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC2-639/NC2-641/NC2-643/NC2-651/NC2-652 denominada “Pavimentación de la Avenida VI Entre Calle 21 y Calle 23; Pavimentación de la Avenida III entre Boulevard Bacatete y Calle 1; Pavimentación de la Calle Isla de Los Pájaros entre Calle Del Pescador y Boulevard Gaspar Zaragoza; Pavimentación de la Avenida X Entre Calle 23 y Calle 20 y Pavimentación de la Calle Pescador entre Bugambilia e Isla de Los Pájaros” en la localidad de Guaymas, Sonora, por un importe contratado de \$10,880,969, de los cuales se ha ejercido en 2011 un monto de \$2,751,429 y en 2012 de \$3,398,689, haciendo un total ejercido de \$6,150,118, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$4,730,851, realizada mediante el contrato número SIDUR-PF-11-324 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2011 600MDP), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Segunda del Convenio Adicional SIDUR-PF-11-324-C7, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 26 de octubre de 2012; sin embargo, al día 22 de mayo de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que de las 5 obras contratadas 4 de ellas se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Porcentaje de avance físico
1	NC2-639	Pavimentación de la avenida VI entre calle 21 y calle 23 en la localidad de Guaymas.	80%
2	NC2-641	Pavimentación de la avenida III entre boulevard Bacatete y calle 1 en la localidad de Guaymas.	90%
3	NC2-643	Pavimentación de la calle Isla de Los Pájaros entre calle Del Pescador y boulevard Gaspar Zaragoza en la localidad de Guaymas.	95%
4	NC2-651	Pavimentación de la avenida X entre calle 23 y calle 20, en el Municipio Guaymas	85%

31) (35) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas mediante la modalidad de contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, se determinó que en 3 de ellas por un importe total contratado más convenios de \$7,444,969, de los cuales se ha ejercido en 2011 un monto de \$2,932,500, y en 2012 una cantidad de \$2,283,474, haciendo un total de \$5,215,974, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$2,228,995, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:



Numer o de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido			Importe por ejercer	Documentaci ón faltante	Origen del Recurso	Situación de la obra	
			2011	2012	Total					
1	NC2-66 9	Remodelación del palacio municipal de Trincheras, en la localidad de Trincheras, municipio de Trincheras, Sonora. Contrato No. SIDUR-PF-11-218	\$5,798,198	\$2,932,500	\$1,370,491	\$4,302,991	\$1,495,207	Garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.	RAMO 23 (600MDP)	Concluida
2	NC2-63 8/NC2- 645/N C2-649 /NC2-6 53	Supervisión y control de calidad de la obra: pavimentación del Circuito Las Plazas entre Plaza Hidalgo y Plaza Pescador, en la localidad de Guaymas, Sonora; pavimentación de la avenida Hermanos Pinzón entre Américo Vespucio y Cristóbal Colon en la localidad de Guaymas, Sonora; pavimentación de la calle 12 entre avenida VI y avenida VIII en el municipio Guaymas, Sonora y pavimentación de la avenida X entre calle 8 y bulevar Benito Juárez, en la localidad de Guaymas. Contrato numero: SIDUR-PF-11-478	278,390	0	120,152	120,152	158,238	Archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad.	RAMO 23 (600MDP)	Proceso
3	NC2-69 2	Rehabilitación de parque recreativo Rliito (Segunda Etapa), en la localidad de San Luis Río Colorado. Contrato número SIDUR-PF-11-424.	1,368,381	0	792,831	792,831	575,550	Garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.	RAMO 23 (600MDP) (209MDP)	Concluida
<b>Total</b>			<b>\$7,444,969</b>	<b>\$2,932,500</b>	<b>\$2,283,474</b>	<b>\$5,215,974</b>	<b>\$2,228,995</b>			

32) (36) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra NC2-638/NC2-645/NC2-649/NC2-653 denominada “Pavimentación del Circuito las Plazas entre Plaza Hidalgo y Plaza Pescador, Pavimentación de la Avenida Hermanos Pinzón entre Américo Vespucio y Cristóbal Colon, Pavimentación de la Calle 12 Entre Avenida VI y Avenida VIII” y Pavimentación de la Avenida X entre Calle 8 y Bulevar Benito Juárez”, todas en la Localidad de Guaymas, Sonora por un importe contratado más convenio de \$6,379,860, de los cuales se ha ejercido en 2011 un monto de \$1,672,431 y en 2012 una cantidad de \$1,752,706, haciendo un total de \$3,425,137, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$2,954,723, realizada mediante el contrato número SIDUR-PF-11-384 con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2011 600 MDP), se determinó lo siguiente:

a. Expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora de obra y reportes de control de calidad.

b. Incumplimiento al plazo de ejecución ya que al momento de la verificación física realizada por física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que de las 4 obras contratadas 2 obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
1	NC2-649	Pavimentación de la calle 12 entre avenida VI y avenida VIII en la localidad de Guaymas, Sonora	13-11-12	21-05-12	50%
2	NC2-653	Pavimentación de la avenida X entre calle 8 y bulevar Benito Juárez, en la localidad de Guaymas	13-11-12	21-05-12	75%

33) (37) Egresos:\*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas con Recursos Estatal Directo y Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que en 3 de ellas por un importe contratado más convenios de \$44,176,123 de los cuales se ha ejercido en 2010 un monto de \$5,531,539, en 2011 una cantidad de \$18,926,885 y en 2012 de \$12,836,465, haciendo un total de \$37,294,889, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$6,881,234, se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido				Importe por ejercer	Fecha programada de terminación según contrato o convenio	Fecha de verif. física	Porcentaje de avance físico	Origen del Recurso
				2010	2011	2012	Total					
1	ED-135 4/ ED-101 1/ NC2-14 6/ NC2-10 90	Construcción de Parador Turístico Yaqui, en la Localidad de Vicam, en el Municipio de Guaymas. Contrato No. SIDUR-PF-10-458-C2	\$23,825,597	\$5,531,539	\$13,322,885	\$4,646,838	\$23,501,262	\$324,335	18/08/2011	23/05/2013	80%	Ramo 23 2010 y Estatal Directo

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido				Importe por ejercer	Fecha programada de terminación según contrato o convenio	Fecha de verif. física	Porcentaje de avance físico	Origen del Recurso	
			2010	2011	2012	Total						
2	NC2-677	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Juárez Norte en la localidad de Benjamín Hill. Contrato número SIDUR-PF-11-368-C4	5,649,893	0	1,644,000	509,164	2,153,164	3,496,729	6/04/2012	20/05/2013	70%	RAMO 23 Programas Regionales 2011 (209 MDP)
3	NC2-076	Construcción de pabellón de gimnasia y halterofilia en la unidad deportiva "Julio Alfonso Alfonso" (segunda etapa) en la localidad de Guaymas, municipio de Guaymas, Sonora. Contrato No. SIDUR-PF-11-369-C6	14,700,633	0	3,960,000	7,680,463	11,640,463	3,060,170	31/07/2012	20/05/2013	80%	RAMO 23 Programas Regionales 2012(150 MDP)
<b>Total:</b>			<b>\$44,176,123</b>	<b>\$5,531,539</b>	<b>\$18,926,885</b>	<b>\$12,836,465</b>	<b>\$37,294,889</b>	<b>\$6,881,234</b>				

34) (38) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas mediante la modalidad de contrato con Recursos Estatal Directo, se determinó que 13 de ellas por un importe contratado de \$247,428,837, de los cuales se ha ejercido en 2011 un monto de \$2,107,840 y en 2012 \$203,800,538, haciendo un total ejercido de \$205,908,378, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$41,520,459, presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de contratado más convenios	Importe ejercido			Importe por ejercer	Documentación faltante	Origen del Recurso	Situación de la obra	
			2011	2012	Total					
1	ED-1234/ ED-1354/ FA-053 / NC2-094	Construcción de la segunda etapa del Parador Turístico Yaqui, Loma de Guamúchil, Cajeme. Contrato número SIDUR-ED-11-488	\$16,370,064	\$0	\$13,372,605	\$13,372,605	\$2,997,459	Estimaciones 4, 5 y 6 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra.	Estatul Directo, FAFEF y RAMO 23 (150 MDP)	Proceso

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de contratado más convenios	Importe ejercido			Importe por ejercer	Documentación faltante	Origen del Recurso	Situación de la obra
				2011	2012	Total				
2	ED-868	Pavimentación de la calle Jalisco entre Luis Salido Siqueiros y Periférico en el municipio de Navojoa. Contrato número SIDUR-ED-11-248	5,940,673	0	2,267,999	2,267,999	3,672,674	Planos, especificaciones, dictámenes, adjudicación, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo	Concluida
3	ED-868	Supervisión externa y control de calidad de la obra: Pavimentación de la calle Jalisco entre Luis Salido Siqueiros y Periférico en el municipio de Navojoa. Contrato número SIDUR-ED-11-252	327,408	64,549	150,615	215,164	112,244	Bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo	Concluida
4	ED-189/ED-190	Pavimentaciones del acceso a la colonia Solidaridad entre colonia Rastro Viejo y colonia Solidaridad y del acceso a la calle Ferrocarril, detrás del Ayuntamiento, en la localidad de Nacozeni de García. Contrato número SIDUR-ED-11-105	5,714,425	1,560,000	3,838,499	5,398,499	315,926	Planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo	Concluida
5	ED-189/ED-190	Supervisión externa y control de calidad de la obra: pavimentaciones del acceso a la colonia Solidaridad entre colonia Rastro Viejo y colonia Solidaridad y del acceso a la calle Ferrocarril, detrás del Ayuntamiento, en la localidad de Nacozeni de García. Contrato	170,520	0	65,480	65,480	105,040	Bitácora de obra	Estatal Directo	Concluida

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de contratado más convenios	Importe ejercido			Importe por ejercer	Documentación faltante	Origen del Recurso	Situación de la obra
				2011	2012	Total				
		número SIDUR-ED-11-141								
6	ED-048/ED-132	Supervisión externa y control de calidad de la obra: pavimentación en la prolongación del boulevard Colosio del cadenamiento 3+040 al 4+640 y calle del Jet en la localidad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-12-146	2,726,112	0	1,211,529	1,211,529	1,514,583	Presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios y bitácora de obra.	Estatal Directo	Proceso
7	ED-024	Construcción de vialidades de acceso (calle 1A, 1B, 3B, 7, 11A y 11B) al proyecto Puerta Oeste en Hermosillo, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-12-116	77,184,873	0	67,617,571	67,617,571	9,567,302	Estimaciones de la 1 a la 6, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo	Concluida
8	ED-024	Supervisión externa y control de calidad de la obra: Construcción de vialidades de acceso (calle 1A, 1B, 3B, 7, 11A y 11B) al proyecto Puerta Oeste en Hermosillo, Sonora.	1,800,768	0	792,338	792,338	1,008,430	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo	Concluida

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de contratado más convenios	Importe ejercido			Importe por ejercer	Documentación faltante	Origen del Recurso	Situación de la obra
				2011	2012	Total				
		Contrato número SIDUR-ED-12-143								
9	ED-13 3/ ED-21 7/ ED-13 1	Supervisión externa y control de calidad de la obra: Construcción de vialidades de acceso (calles 2A, 2B, 3A y riego de sello) al proyecto "Puerta Oeste" en la localidad de Hermosillo. Contrato número SIDUR-ED-12-144	1,879,766	0	827,097	827,097	1,052,669	Bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo	Concluida
10	ED-13 3/ ED-21 7/ ED-13 1	Construcción de vialidades de acceso (calles 2A, 2B, 3A y riego de sello) al proyecto "Puerta Oeste" en la localidad de Hermosillo. Contrato número SIDUR-ED-12-117	73,390,357	0	66,811,769	66,811,769	6,578,588	Estimaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito	Estatal Directo	Concluida
11	ED-14 4	Construcción del entorno del estadio de béisbol ubicado en el Proyecto Puerta Oeste en la localidad de Hermosillo. Contrato número SIDUR-ED-12-141	55,681,370	0	41,099,604	41,099,604	14,581,766	Planos, especificaciones, estimaciones 2, 3 y 4 y sus números generadores, archivo fotográfico y reportes de control de calidad, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.	Estatal Directo	Concluida

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe de contratado más convenios	Importe ejercido			Importe por ejercer	Documentación faltante	Origen del Recurso	Situación de la obra
				2011	2012	Total				
12	ED-989	Construcción de Campo de Fútbol Unidad Deportiva "Margarita Gallardo" en la Localidad de Magdalena, Municipio de Magdalena, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-11-351	4,631,530	0	4,631,530	4,631,530	0	Planos actualizados, acta entrega y finiquito.	Estatal Directo	Concluida
13	NC2-870	Alumbrado público y gradas en campos de béisbol del Bosque de la Ciudad, en la Localidad de San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.	1,610,971	483,291	1,113,902	1,597,193	13,778	Planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.	RAMO 23	Concluida
		Contrato número: SIDUR-ED-11-150							(600MDP)	
		<b>Total:</b>	<b>\$247,428,837</b>	<b>\$2,107,840</b>	<b>\$203,800,538</b>	<b>\$205,908,378</b>	<b>\$41,520,459</b>			

35) (39) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC2-162 denominada "Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: Construcción de Canal Pluvial Bulevar Batallón San Patricio Entre Circuito Apache Poniente y Camino a Las Placitas, en la Localidad de Hermosillo" por un importe contratado de \$229,680, de los cuales se ha ejercido un monto de \$133,214, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$96,466, realizada y concluida mediante la modalidad de contrato número SIDUR-ED-11-358 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2012 150 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

36) (40) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-1001 y NC2-162 denominada "Construcción de Canal Pluvial Bulevar Batallón San Patricio Entre Circuito Apache Poniente y Camino a Las Placitas" en la Localidad Hermosillo, Sonora por un importe contratado de \$7,684,523, de los cuales se ha ejercido un monto de \$4,797,032, quedando

pendiente por ejercer una cantidad de \$2,887,491, realizada y concluida mediante la modalidad de contrato número SIDUR-ED-11-303 con Recursos Estatal Directo y Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2012 150MDP), se determinó lo siguiente:

a. El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

- 37) (41) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas mediante la modalidad de contrato con Recursos Estatal Directo, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, se determinó que en 7 de ellas por un importe contratado de \$206,010,463 de los cuales se ha ejercido en 2010 un monto de \$14,890,029, en 2011 una cantidad de \$4,290,888 y en 2012 ejerció \$130,250,670, haciendo un total de \$149,431,587, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$56,578,876, se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido				Importe por ejercer	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico	Origen del Recurso	
			2010	2011	2012	Total						
1	ED-136	Infraestructura de servicios de agua potable y alimentador eléctrico para proyectos "Puerta Oeste" I Etapa, en la localidad de Hermosillo. Contrato número: SIDUR-ED-12-130	\$43,680,477	\$0	\$0	\$17,434,385	\$17,434,385	\$26,246,092	23/01/2013	24/05/2013	60%	Estatal Directo
2	ED-105 / NC2-70 7	Remodelación de la Plaza Azueta, en la localidad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-11-104-C7	4,059,628	0	3,000,302	934,167	3,934,469	125,159	05/07/2012	22/05/2013	95%	Estatal Directo y Ramo 23 (209 MDP)



Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido				Importe por ejercer	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico	Origen del Recurso
			2010	2011	2012	Total					
3	ED-964	7,638,847	0	0	5,923,706	5,923,706	1,715,141	02/11/2012	22/05/2013	87%	Estatal Directo
4	ED-048 y ED-132	124,489,991	0	0	102,803,678	102,803,678	21,686,313	15/01/2013	17/05/2013	90%	Estatal Directo
5	ED-150 3/ FA056/ 09	19,805,067	14,890,029	0	2,018,757	16,908,786	2,896,281	11/10/2012	24/05/2013	95%	Estatal Directo y FAFEF
6	ED-265 / ED-135 7	4,310,955	0	1,290,586	528,328	1,818,914	2,492,041	01/09/2011	24/05/2013	35%	Estatal Directo
7	NC2-09 5 y ED-729	2,025,498	0	0	607,649	607,649	1,417,849	18/03/2013	23/05/2013	70%	Estatal Directo Ramo 23 (150MDP)
<b>Total:</b>		<b>\$206,010,463</b>	<b>\$14,890,029</b>	<b>\$4,290,888</b>	<b>\$130,250,670</b>	<b>\$149,431,587</b>	<b>\$56,578,876</b>				

38) (42) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública FA-019/NC2-151 denominada “Rehabilitación de Plaza Jesús García (Cápsula del Tiempo)” en el Municipio de Nacozari de García, Sonora por un importe contratado de \$6,401,044, de los cuales se ha ejercido en 2011 un monto de \$3,287,262 y en 2012 una cantidad de \$1,682,085, haciendo un total de \$4,969,347, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$1,431,697, concluida y realizada mediante el contrato número SIDUR-PF-10-495 con Recursos Estatal Directo, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de

las Entidades Federativas (FAFEF) y del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2012 150MDP), se determinó lo siguiente:

a. Expediente técnico incompleto debido a que carecía de garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b. En la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, el día 24 de mayo de 2013 se determinaron conceptos pagados no realizados por \$124,102, en relación con las estimaciones número 1, 2 y 3, como se detalla a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
31/08/2011	118	2.02.-Fabricación de guarnición tipo "L" de 35x40 cms de concreto hidráulico premezclado de F <sup>c</sup> =200 Kg/cm <sup>2</sup> de 120 Lts/ml.	371.5 ml	244.5 ml	127 ml	\$339.93	\$43,171
20/09/2011	122						
31/01/2012	136	4.02.- Suministro y colocación de poste de alumbrado marca LYS ILUMINACIÓN MOD P-AN-02, completo, incluye; poste de aleación de aluminio fundido base y caña, rizados superiores en tubo de 1 1/2" con aplicaciones de aluminio fundido y 2 globos R-10 opalinos.	30 pzas.	23 pzas.	7 pzas.	11,561.58	80,931
<b>Total</b>							<b>\$124,102</b>

39) (43) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, concluidas y realizadas mediante la modalidad de contrato con Recursos Estatal Directo, se determinó que en 2 de ellas por un importe contratado de \$17,646,421, de los cuales se ha ejercido en 2011 un monto de \$4,820,753 y en 2012 una cantidad de \$9,757,616, haciendo un total de \$14,578,369, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$3,068,052, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Además, en la elaboración de los contratos, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los mismos, debido a que en la Cláusula Segunda que determina la descripción de la obra, no indican las calles en las que se realizarán los trabajos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido			Importe por ejercer	Documentación faltante
				2011	2012	Total		
1	ED-952	Pavimentación de calles y avenidas en la colonia Nogalitos en el Municipio de Navojoa, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-11-274	\$16,622,923	\$4,820,753	\$9,050,780	\$13,871,533	\$2,751,390	Planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.
2	ED-952	Supervisión externa y control de calidad de la obra pavimentación de calles y avenidas en la colonia Nogalitos en el Municipio de Navojoa, Sonora. Contrato número SIDUR-ED-11-347	1,023,498	0	706,836	706,836	316,662	Dictamen de adjudicación, acta de entrega recepción y finiquito.
		<b>Total:</b>	<b>\$17,646,421</b>	<b>\$4,820,753</b>	<b>\$9,757,616</b>	<b>\$14,578,369</b>	<b>\$3,068,052</b>	

40) (44) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en las obras públicas ED-334/ED-335/ED-336/ED-337/ED-338 denominada “Pavimentación del Boulevard Francisco Higuera Padilla entre Avenida Constitución y Josefa Ortiz de Domínguez, de la Calle Rodolfo Campodónico entre Calle Alejandro Sobarzo y Calle Adolfo López Mateos, de la Calle No Reección entre Boulevard Benito Juárez y Avenida Juventino Rosas, de la Calle Juventino Rosas entre Alejandro Sobarzo y Calle Adolfo López Mateos y de la Calle Hermenegildo Galeana entre Calle Alejandro Sobarzo y Calle Adolfo López Mateos” en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora por un importe contratado de \$19,634,232, de los cuales se ha ejercido en el 2011 un monto de \$5,293,701 y en 2012 una cantidad de \$6,940,773, haciendo un total de \$12,234,474, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$7,399,758, realizadas mediante el contrato número SIDUR-ED-11-168 con Recursos Estatal Directo, se determinó lo siguiente:

a. Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Segunda del convenio adicional número SIDUR-ED-11-168-C10, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 31 de diciembre de 2012; sin embargo, los días 20 y 21 de mayo de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de

Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraban en proceso de ejecución, como se detalla a continuación:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
1	ED-334	Pavimentación del boulevard Francisco Higuera Padilla entre avenida Constitución y Josefa Ortiz de Domínguez	20/05/2013	70%
2	ED-335	Pavimentación de la calle Rodolfo Campodónico entre calle Alejandro Sobarzo y calle Adolfo López Mateos	21/05/2013	99%
3	ED-336	Pavimentación de la calle No Reelección entre boulevard Benito Juárez y avenida Juventino Rosas	21/05/2013	67%
4	ED-337	Pavimentación de la calle Juventino Rosas entre Alejandro Sobarzo y calle Adolfo López Mateos	20/05/2013	69%
5	ED-338	Pavimentación de la calle Hermenegildo Galeana entre calle Alejandro Sobarzo y calle Adolfo López Mateos	20/05/2013	80%

b.- En la misma verificación física, se determinaron conceptos pagados no realizados por \$371,118, en relación con las estimaciones número 1 y 2, como se detalla a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada	
Fecha	Número							
07/02/2012	370	BJ29.- Riego de impregnación con asfalto FM-1 a razón de 1.5 L/M2. (Para la obra ED-336 Pavimentación de la calle No Reelección entre boulevard Benito Juárez y avenida Juventino Rosas)	8,957m2	0m2	8,957m2	\$20.96	\$187,739	
07/02/2012	372	JR16.- Riego de impregnación con asfalto FM-1 a razón de 1.5 L/M2. (Para la obra ED-337 Pavimentación de la calle Juventino Rosas entre Alejandro Sobarzo y calle Adolfo López Mateos)	4,415m2	0m2	4,415m2	20.96	92,538	
07/02/2012	371	HG18.- Riego de impregnación con asfalto FM-1 a razón de 1.5 L/M2. (Para la obra ED-338 Pavimentación de la calle Hermenegildo Galeana entre calle Alejandro Sobarzo y calle Adolfo López Mateos)	4,334m2	0m2	4,334m2	20.96	90,841	
		<b>Total:</b>						<b>\$371,118</b>

41) (45) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-966 denominada "Pavimentación de Varias Calles y Avenidas en la Colonia 14 de Enero" en el Municipio de Huatabampo, Sonora por un importe contratado de \$25,978,845, de los cuales se ha ejercido en el 2011 un monto de \$7,793,653 y en el 2012 una cantidad de \$14,208,995, haciendo un total ejercido de \$22,002,648, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$3,976,197, realizada mediante el contrato número SIDUR-ED-11-268 con Recursos Estatal Directo, se determinó lo siguiente:

a. El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de la bitácora de obra, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b. El Contrato no cumple con los requisitos mínimos establecidos para la realización del mismo, debido a que en la Cláusula Segunda, que determina la descripción clara de la obra, no indica las calles en las que se realizarán los trabajos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

c. Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Segunda del Convenio Adicional número SIDUR-ED-11-268-C5, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 30 de mayo de 2012; sin embargo, al día 22 de mayo de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 77%.

42) (46) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determino que en la elaboración de 4 contratos por un importe de \$16,303,884, de los cuales se ha ejercido en 2011 un monto de \$9,848,352 y en 2012 una cantidad de \$5,759,208, haciendo un total de \$15,607,560, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$696,324, con Recursos Estatal Directo y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los mismos, debido a que en la Cláusula Primera o Segunda que determina la descripción de la obra, no indican las calles en las que se realizarán los trabajos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido			Importe por ejercer	Origen del Recurso	Cláusula incumplida	Situación de la obra	
			2011	2012	Total					
1	ED-74 6/ NC2-1 315	Electrificación en varias calles de varias localidades, Municipio de Huepac, Sonora. Contrato SIDUR-ED-11-201	\$4,624,937	\$1,892,817	\$2,732,120	\$4,624,937	\$0	FAFEF y Estatal Directo	Segunda	Concluida
2	ED-06 3/ FA-022 / FA-190 / NC2-1 163	Pavimentación de vialidades en Parque Industrial y otra colonia en San Luis Río Colorado, en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Contrato	10,507,497	7,834,681	2,672,816	10,507,497	0	FAFEF y Estatal Directo	Primera	Concluida

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido			Importe por ejercer	Origen del Recurso	Cláusula incumplida	Situación de la obra	
			2011	2012	Total					
	SIDUR-PF-10-536									
3	ED-966	Supervisión externa y control de calidad de la obra: Pavimentación de varias calles y avenidas en la colonia 14 de Enero en la localidad de Huatabampo. Contrato No. SIDUR-ED-11-363	666,893	120,854	79,214	200,068	466,825	Estatat Directo	Segunda	Proceso
4	FA-152	Supervisión Externa y Control de Calidad de la obra: Pavimentación de varias calles y avenidas de la colonia Casas Vivas, en la localidad de San Luis Río Colorado, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-12-136	504,557	0	275,058	275,058	229,499	FAFEF	Segunda	Concluida
	<b>Total:</b>		<b>\$16,303,884</b>	<b>\$9,848,352</b>	<b>\$5,759,208</b>	<b>\$15,607,560</b>	<b>\$696,324</b>			

43) (47) Egresos: La Dependencia “Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos del Programa de “Ejecución Directa”, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos, además de que se realizaron inversiones para la adquisición de bienes muebles de los cuales no se lleva un control de los mismos, ya que no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado, a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIAF) y por consecuencia, no se dan de alta para su control por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones. El Sujeto Fiscalizado proporcionó información de

diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 diciembre de 2012 por \$355,788, los cuales se componen de \$804,395 de saldos al 30 de septiembre de 2012, recursos recibidos en el período de octubre a diciembre de 2012 por \$2,388,664 y recursos ejercidos por \$2,837,271, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 30/09/12	Movimientos efectuados en el período de octubre a diciembre de 2012		Saldo al 31/12/12
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	
BBVA, Bancomer, S.A.	171107550	Gastos Indirectos.	\$460,839	\$2,388,664	\$2,837,271	\$12,232
BBVA, Bancomer, S.A.	171015958	Retenciones estimaciones Fonden.	343,556	0	0	343,556
<b>Total</b>			<b>\$804,395</b>	<b>\$2,388,664</b>	<b>\$2,837,271</b>	<b>\$355,788</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 44) (48) Egresos: Como resultado del análisis realizado a las cuentas bancarias que se manejan distintas a las del Fondo Revolvente, se determinó que en la cuenta número 0171107550 del banco BBVA Bancomer S.A., la cual se utiliza para cubrir los gastos indirectos de obra, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, diversos contratos celebrados con ciertos prestadores de servicios, no se hizo del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General, ni fue exhibida la documentación que acreditara los servicios prestados al Sujeto Fiscalizado, identificándose pagos por \$124,712, integrándose como sigue:

Datos de la Transferencia		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe del Gasto Ejercido Identificado en la Revisión
Fecha	Número			
25/10/12	1171	HC Comunicaciones de México, S.A. de C.V.	Mantenimiento y Conservación para el Desarrollo de sistemas, Procesamientos y elaboración de programas, así como el mantenimiento y soporte a los programas ya existentes según factura número 2528 de fecha 21 de septiembre de 2012.	\$ 42,862
18/12/12	1450	Espiroducto de México EDM, S.A. de C.V.	Tratamiento correctivo contra termitas en bodega de archivo de SIDUR según factura número 2 de fecha 5 de julio de 2012.	29,000
18/12/12	1451	Espiroducto de Mexico EDM, S.A. de C.V.	Extracción de agua y limpieza en sótano de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo. Urbano según factura número 11 de fecha 4 de septiembre de 2012.	23,850
18/12/12	1452	Espiroducto de Mexico EDM, S.A. de C.V.	Tratamiento correctivo contra termitas en bodega de archivo según factura número 19 de fecha 22 de noviembre de 2012.	29,000
<b>Total</b>				<b>\$124,712</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 45) (49) Egresos: Como resultado del análisis a las cuentas bancarias que se manejan distintas a las del Fondo Revolvente, se determinó que en la cuenta número 0171107550 del banco BBVA Bancomer S.A., la cual se utiliza para cubrir los gastos indirectos de obra, se realizaron pagos de estímulos en favor de ciertos servidores públicos por \$51,900, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF, la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal. Los pagos en comento se relacionan a continuación:

Número de Empleado	Puesto	Nivel	Importe Pagado Identificado en la Revisión
17370	Auxiliar Técnico	04 B	3,000
80009	Subdirector	10 I	4,900
17535	Analista de Información	06 B	3,500
33925	Asistente	02 I	2,500
32122	Maestro de Servicios	03 B	2,500
81150	Auxiliar de Mantenimiento	01 I	2,500
21418	Coordinador Técnico	06 B	3,500
15032	Coordinador de Proyectos	07 I	3,500
16024	Coordinador Técnico	06 B	3,500
6287	Coordinador Técnico	06 B	3,500
24123	Coordinador Técnico	06 I	3,500
11485	Coordinador Técnico	06 B	3,500
12263	Coordinador Técnico	06 B	3,500
11471	Coordinador de Área	07 A	3,500
*	Supervisor de Mantenimiento	3A	5,000
* Personal contratado bajo el Régimen de honorarios asimilados a salarios.		<b>Total</b>	<b>\$51,900</b>

- 46) (50) Egresos: Se realizó un registro incorrecto en la Partida 33101 denominada “Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados” por \$20,880, debiendo ser registrado en la partida 34101 “Servicios Financieros y Bancarios”, toda vez que se trata del pago de un avalúo de un inmueble, de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2012, según consta en orden de pago número 14447 de fecha 23 de marzo de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 47) (51) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 33401 denominada “Servicios de Capacitación”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el contrato celebrado con el prestador de servicios Gmar Logistic Systems, S.A. de C.V., no hizo del conocimiento de este acto a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella la justificación que dio origen a las mismas, ni fue exhibida la documentación que acreditara los servicios prestados, identificándose pagos por \$62,686 los cuales se integran como sigue:



Fecha	Número de Póliza	Concepto del Pago	Importe Identificado en la Revisión
11/07/2012	OP/33675	Programa de Revalidación del Programa Interno de Protección Civil.	\$20,532
11/07/2012	OP/33677	Asesoría, Diseño, Capacitación y Evaluación del Simulacro de Emergencias.	12,412
03/08/2012	OP/35328	Capacitación para la Brigada Interna de Protección Civil.	\$29,742
<b>Total</b>			<b>\$62,686</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 48) (52) Egresos: No fueron exhibidas ciertas órdenes de pago y pólizas de diario con su documentación comprobatoria, que amparan el gasto ejercido por \$53,172,882, las cuales afectaron las siguientes partidas: 1) 31101 “Energía Eléctrica” por \$16,058, 2) 31301 “Agua Potable” por \$21,953, 3) 32803 “Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte” por \$303,994, 4) 33801 “Servicios de Vigilancia” por \$50,126, 5) 34501 “Seguros de Bienes Patrimoniales” por \$539,312, 6) 35701 “Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo” por \$25,345, 7) 35801 “Servicios de Limpieza y Manejos de Desechos” por \$101,318, 8) 35901 “Servicios de Jardinería y Fumigación” por \$13,694, 9) 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales” por \$1,091,958, 10) 38101 “Gastos de Ceremonial” por \$593,930, 11) 41101 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por \$16,240, 12) 41501 “Transferencias para Servicios Personales” por \$14,600,371, 13) 41502 “Transferencias para Gastos de Operación” por \$23,427,513 y 14) 41503 “Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones” por \$12,371,070, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/10/2012	134500	Póliza de Diario	\$16,058	31101
<b>Total</b>			<b>\$16,058</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
01/12/12	150135	Póliza de Diario	\$303,994	32803
<b>Total</b>			<b>\$303,994</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
29/06/2012	105810	Póliza de Diario	\$12,763	31301
31/12/2012	149936	Póliza de Diario	9,190	31301
<b>Total</b>			<b>\$21,953</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/2012	149936	Póliza de Diario	\$50,126	33801
<b>Total</b>			<b>\$50,126</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
27/06/2012	18976	Póliza de Diario	\$323,108	34501
21/03/2012	13994	Póliza de Diario	216,204	34501
		<b>Total</b>	<b>\$539,312</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/2012	149936	Póliza de Diario	\$25,345	35701
		<b>Total</b>	<b>\$25,345</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/03/2012	36343	Póliza de Diario	\$49,600	35801
31/12/2012	149936	Póliza de Diario	26,918	35801
29/06/2012	105810	Póliza de Diario	24,800	35801
		<b>Total</b>	<b>\$101,318</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/2012	149936	Póliza de Diario	\$13,694	35901
		<b>Total</b>	<b>\$13,694</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/2012	150131	Póliza de Diario	\$1,091,958	36101
		<b>Total</b>	<b>\$1,091,958</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/05/2012	48030	Póliza de Diario	\$182,700	38101
31/08/2012	118910	Póliza de Diario	163,560	38101
31/05/2012	48030	Póliza de Diario	156,600	38101
31/08/2012	118910	Póliza de Diario	91,070	38101
		<b>Total</b>	<b>\$593,930</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
27/07/2012	22453	Orden de Pago	\$16,240	41101
		<b>Total</b>	<b>\$16,240</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/2012	150127	Póliza de Diario	\$23,427,513	41502
		<b>Total</b>	<b>\$23,427,513</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
	51685	Orden de Pago	\$3,504,505	41501
27/11/2012				
11/12/2012	52915	Orden de Pago	2,388,021	41501
	49355	Orden de Pago	1,853,177	41501
12/11/2012				
11/12/2012	52719	Orden de Pago	1,734,549	41501
	51386	Orden de Pago	1,726,729	41501
27/11/2012				
21/12/2012	54495	Orden de Pago	1,721,291	41501
	47000	Orden de Pago	1,672,099	41501
23/10/2012				
		<b>Total</b>	<b>\$14,600,371</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/03/2012	35084	Póliza de Diario	\$3,950,874	41503
	105612	Póliza de Diario	3,674,791	41503
29/06/2012				
31/12/2012	149843	Póliza de Diario	1,865,132	41503
	134466	Póliza de Diario	1,744,548	41503
28/09/2012				
28/09/2012	132435	Póliza de Diario	1,135,725	41503
		<b>Total</b>	<b>\$12,371,070</b>	
		<b>Total General</b>	<b>\$53,172,882</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 49) (53) Egresos: De la muestra seleccionada para realizar la verificación física de bienes muebles reportados en el inventario correspondiente al 31 de diciembre de 2012, no fue localizada una computadora Lap Top HP Intel Core con número de serie MXL03213C7 y número de inventario 1005010E0085, toda vez que el Sujeto Fiscalizado no logró establecer su localización física, manifestando por escrito el administrador de Procesos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Sujeto Fiscalizado y sin que lo comprobara, que el equipo estaba asignado a una persona, quien no labora en el Ente Público desde el mes de marzo de 2013.
- 50) (54) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia a los auditores del ISAF mediante la cual se acredite haber comunicado oficialmente a la Secretaría de la Contraloría General, sobre la utilización permanente y por razones justificadas, de 19 vehículos operativos. Los citados vehículos que el Director General de Administración y Finanzas del Sujeto Fiscalizado señala se utilizan en forma permanente, se integran como siguen:

	Tipo de Vehículo	Modelo	Número de Placas			Tipo de Vehículo	Modelo	Número de Placas
1	Jeep 4x4	2010	WAS-38-22		11	Ranger	2008	UY-95-232
2	Jeep 4x4	2010	WAS-38-23		12	Ranger	2008	UY-95-233
3	Jeep 4x4	2010	WAS-38-24		13	Ranger	2008	UY-95-234
4	Jeep 4x2	2010	WAS-38-27		14	Focus	2005	WAS-38-59
5	Jeep 4x4	2010	WAS-38-29		15	Focus	2005	WAS-39-17
6	Jeep 4x2	2010	WAS-38-49		16	Focus	2005	WAS-39-15
7	Jeep 4x2	2010	WAS-38-52		17	Focus	2005	WAS-39-14
8	Fiesta	2008	WAS-38-55		18	Focus	2005	WAS-39-10
9	Fiesta	2008	WAS-38-56		19	Focus	2005	WAS-39-09
10	Ranger	2008	UY-95-231					

- 51) (55) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión			Diferencia a Total de Sueldo Percibido en Exceso	
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión		Sueldo Total Máximo Límite a Percibir
20188	Secretario del Ramo	Agosto a Diciembre 2012	14	\$560,504	14	\$75,594	5	\$377,970	\$182,534

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
33356	Subsecretario de Obras Públicas	Agosto a Septiembre 2012	13	152,092	13	52,800	2	105,600	46,492
24941	Subsecretario de Obras Públicas	Noviembre a Diciembre 2012	13	132,476	13	52,800	2	105,600	26,876
32895	Subsecretario de Desarrollo Urbano	Agosto a Diciembre 2012	13	412,922	13	52,800	5	264,000	148,922
35118	Coordinador General de Imagen Urbana y Rural	Agosto a Diciembre 2012	13	410,198	13	52,800	5	264,000	146,198
24929	Director General de Transporte	Agosto a Diciembre 2012	13	412,922	13	52,800	5	264,000	148,922
33350	Coordinador General	Agosto a Octubre y Diciembre 2012	12	200,960	12	39,600	4	158,400	42,560
34921	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	202,200	12	39,600	5	198,000	4,200
35119	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	202,200	12	39,600	5	198,000	4,200
3119	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	272,617	12	39,600	5	198,000	74,617
35120	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	263,450	12	39,600	5	198,000	65,450
32813	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	267,533	12	39,600	5	198,000	69,533
32723	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	267,533	12	39,600	5	198,000	69,533
35064	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	259,367	12	39,600	5	198,000	61,367
32815	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	267,533	12	39,600	5	198,000	69,533
32814	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	267,533	12	39,600	5	198,000	69,533
32876	Director	Agosto de 2012	11	42,036	11	24,186	1	24,186	17,850
33914	Coordinador	Agosto a Diciembre 2012	11	214,029	11	24,186	5	120,930	93,099
34328	Coordinador	Agosto a Diciembre 2012	11	208,062	11	24,186	5	120,930	87,132
33064	Director	Agosto a Diciembre 2012	11	210,178	11	24,186	5	120,930	89,248
34788	Director Jurídico	Agosto a Diciembre 2012	11	210,178	11	24,186	5	120,930	89,248
33268	Subdirector	Agosto a Diciembre 2012	10	161,186	10	17,537	5	87,685	73,501
33162	Subdirector	Octubre a Diciembre 2012	10	96,712	10	17,537	3	52,611	44,101
35677	Subdirector	Noviembre a Diciembre 2012	10	64,474	10	17,537	2	35,074	29,400
18084	Subdirector	Agosto a Diciembre 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia a Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
6050	Subdirector	Agosto a Diciembre 2012	10	101,935	10	17,537	5	87,685	14,250
15132	Subdirector	Agosto a Diciembre 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
8506	Subdirector	Agosto a Diciembre 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
33302	Subdirector	Agosto a Diciembre 2012	10	174,384	10	17,537	5	87,685	86,699
12683	Subdirector	Agosto a Diciembre 2012	10	99,086	10	17,537	5	87,685	11,401
33384	Subdirector	Agosto a Diciembre 2012	10	100,839	10	17,537	5	87,685	13,154
33704	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33974	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33791	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
30505	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
33806	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
28925	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
33845	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33620	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33748	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
80331	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
81630	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33301	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
31315	Jefe de Departamento	Noviembre a Diciembre 2012	9	43,345	9	15,454	2	30,908	12,437
<b>Total</b>									<b>\$1,962,631</b>

52) (56) Egresos: \* En relación con la revisión efectuada durante el mes de agosto de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, derivada de la respuesta remitida por el Sujeto Fiscalizado a este Organismo Superior de Fiscalización mediante oficio número 10-0239-13 de fecha 25 de julio de 2013, para solventar la observación No. 12 de la primera revisión a los informes trimestrales del ejercicio 2012, en la obra pública ED-1360/FA-020/FA-159/NC2-153 denominada “Pavimentación e Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado de Calle Primero de Mayo” en el municipio de Empalme, Sonora con un importe contratado por \$7,917,421 de los cuales se han ejercido \$7,850,210 al 30 de septiembre de 2012, realizada con Recursos Estatales y Federales del Fondo de Aportaciones para el

Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, ejecutada mediante contrato número SIDUR-PF-10-535, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$48,244, en relación con la estimación número 8, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
24/02/2012	1756	5.20 Suministro y colocación de centro de carga de 1F, 3H, 120/240 V. 8Ctos, con barra a 125 Amp. en gabinete Nema 3R, con interruptor principal de 2P-100 Amp.	1 pza.	0 pzas.	1 pza.	\$11,755.24	\$11,755
24/02/2012	1756	5.23 Suministro y colocación de sistema de tierra en subestación a base de 35 mts de cable de cobre 1/0 AWG	1 pza.	0 pzas.	1 pza.	36,488.94	36,489
						<b>Total</b>	

- 53) (57) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de agosto de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, derivada de la respuesta remitida por el Sujeto Fiscalizado a este Organismo Superior de Fiscalización mediante oficio número 10-0239-13 de fecha 25 de julio de 2013, para solventar la observación No. 12 de la primera revisión a los informes trimestrales del ejercicio 2012, en la obra pública NC2-669 denominada “Remodelación del Palacio Municipal de Trincheras”, en el municipio de Trincheras, Sonora con un importe contratado por \$5,798,198 de los cuales se ejercieron en el año 2011 \$2,932,500 y en el 2012 \$1,370,491, resultando un total ejercido de \$4,302,991 al 31 de diciembre de 2012, realizada con recursos federales del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, ejecutada mediante contrato número SIDUR-PF-11-218, se determinó el incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del convenio adicional número SIDUR-PF-11-218-C5, la cual señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 4 de septiembre de 2012; sin embargo, al 13 de agosto de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el Sujeto Fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 95%, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

## Secretaría de Economía:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 23 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 17 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigente, como sigue:

- 1) (4) Egresos: La Dependencia “Secretaría de Economía”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos del Programa de “Ejecución Directa”, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos. El Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 de octubre de 2012 por \$6,460,575 los cuales se componen de \$441,957 de saldos que provienen del ejercicio 2011, recursos recibidos en el período de enero a octubre de 2012 por \$30,886,895 y recursos ejercidos por \$24,868,277, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	No. de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/12/11	Movimientos efectuados en el período de enero a octubre de 2012		Saldo al 31/10/12
				Recursos \$ Recibidos	Recursos \$ Ejercidos	
HSBC México, S.A.	4025690421	Varios Programas	\$ 25,780	\$8,238,290	\$2,531,690	\$5,732,380
HSBC México, S.A.	4032182685	Proyecto Detonador de la Industria del Software (PROSOF parte Federal).	199,592	0	199,592	0
HSBC México, S.A.	4049904659	Fondo Innovación.	18,812	200,016	41,760	177,068
Banorte, S.A.	0521188863	Proyecto Detonador de la Industria del Software (PROSOF parte Estatal).	192,412	12,621,254	12,621,351	192,315
Banorte, S.A.	681394504	Uniformes Escolares.	5,361	9,827,335	9,473,884	358,812
<b>Total</b>			<b>\$441,957</b>	<b>\$30,886,895</b>	<b>\$24,868,277</b>	<b>\$6,460,575</b>

Al igual que lo señalado anteriormente, la “Secretaría de Economía” recibió y ejerció indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales fueron manejados por la Unidad Responsable denominada “Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora”, para realizar gastos operativos y de inversión. Para dichos efectos, el Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 octubre de 2012 por \$3,839,296, los cuales se componen de \$1,819,198 de saldos que provienen del ejercicio 2011, recursos recibidos en el período de enero a octubre de 2012 por \$26,220,567 y recursos ejercidos en el mismo período por \$24,200,469, integrándose como sigue:



Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/12/11	Movimientos efectuados en el período enero a octubre de 2012		Saldo al 31/10/12
				Recursos \$ Recibidos	Recursos \$ Ejercidos	
Banorte, S.A.	182769560	Cubrir gasto de operación.	\$748,911	\$518,021	\$785,826	\$481,106
Banorte, S.A.	182769588	Cubrir gasto de inversión.	1,069,529	23,106,253	23,410,140	765,642
Banorte, S.A.	542177152	Pago de nómina.	758	5,000	3,633	2,125
Banorte, S.A.	0821056886	Desarrollo de habilidades y aptitudes de comercialización, pequeñas y medianas empresas.	0	606,724	580	606,144
Banorte, S.A.	0821056998	Campañas promocionales de posicionamiento de marca.	0	880,968	290	880,678
Banorte, S.A.	831504881	Proyecto Integral de desarrollo de empresas del sector agroindustrial rural.	0	1,103,601	0	1,103,601
<b>Total</b>			<b>\$1,819,198</b>	<b>\$26,220,567</b>	<b>\$24,200,469</b>	<b>\$3,839,296</b>

Además, el Sujeto Fiscalizado no informó las razones que dieron lugar para iniciar el ejercicio 2012 con saldos en las cuentas bancarias antes señaladas manejadas por la propia Dependencia y por la Unidad Responsable “Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora” por \$441,957 y \$1,819,198, respectivamente, según los datos que arroja el libro de bancos de cada cuenta. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (6) Egresos: No fueron exhibidas 9 pólizas y su documentación comprobatoria que amparan el gasto ejercido por la cantidad de \$1,552,776 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 33302 “Servicios de Consultoría” por \$626,400 2) 41502 “Transferencias para Gastos de Operación” por \$926,376 integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
24/08/12	46386	Orden de Pago	626,400	33302

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
01/08/12	49563	Orden de Pago	\$926,376	41502

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 3) (7) Egresos: Como resultado del análisis realizado a los recursos ejercidos por la Unidad Responsable de la Secretaría de Economía denominada “Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora”, se identificaron pagos por \$7,510,069 en favor del Fondo Nuevo Sonora y Pymexporta Sonora, A.C., sin que el sujeto fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF los informes finales de la aplicación de los incentivos otorgados, así como la documentación comprobatoria correspondiente, los cuales se obligaba a presentar el beneficiario de los recursos conforme a lo establecido en los Convenios de Transferencia de Recursos para el Otorgamiento de Incentivos No Fiscales celebrado entre el sujeto fiscalizado y los citados beneficiarios, mismos que se integran como sigue:

Datos de la Póliza		Beneficiario	Concepto	Importe
Fecha	Número			
30/01/12	CH/435	Pymexporta Sonora, A.C.	Apoyo parcial de incentivos no fiscales para destinarse a gasto operativo, con base al convenio de colaboración celebrado con fecha 16 de junio de 2011, aprobados en el comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora de fecha 7 de abril de 2011.	\$ 746,328
02/03/12	CH/436	Pymexporta Sonora, A.C.	Apoyo parcial de incentivos no fiscales para destinarse al programa sonora coaching A.C. con base al convenio de colaboración celebrado con fecha 28 de marzo de 2011, aprobado en el comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora de fecha 27 de abril de 2011.	160,000
28/03/12	CH/437	Pymexporta Sonora, A.C.	Apoyo parcial de incentivos no fiscales para destinarse al programa sonora coaching con base al convenio de colaboración celebrado con fecha 28 de marzo 2011, aprobados en el comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora de fecha 27 de abril de 2011, ratificado en la XX sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2012.	1,000,000
17/04/12	CH/439	Fondo Nuevo Sonora	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse al programa de acceso al crédito y al capital de las mipymes, autorizado en la XVII reunión ordinaria de fecha 27 de abril de 2011.	1,033,400
23/04/12	CH/440	Pymexporta Sonora, A.C.	Apoyo parcial de incentivos no fiscales para destinarse a gastos de operación sonora coaching con base al convenio de colaboración celebrado con fecha de 28 de marzo de 2012, aprobado en el comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora.	500,000
11/05/12	CH/466	Fondo Nuevo Sonora	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse al programa de acceso al crédito y al capital de las mipymes, autorizado en la XVII reunión ordinaria de fecha 27 de abril de 2011.	220,800
22/05/12	CH/450	Fondo Nuevo Sonora	Apoyo de incentivos no fiscales para destinar a programas crece jóvenes Hermosillo emprendedor en base al convenio de colaboración celebrado con fecha 28 de marzo de 2012.	1,000,000
22/05/12	CH/456	Fondo Nuevo Sonora	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse al programa de fortalecimiento de intermediarios financieros en base al convenio de colaboración celebrado con fecha 16 de abril de 2012.	225,677
22/05/12	CH/449	Pymexporta Sonora, A.C.	Apoyo parcial de incentivos no fiscales para destinarse a gastos de operación sonora coaching con base al convenio de colaboración celebrado con fecha de 28 de marzo de 2012, aprobados en el comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora de fecha 27 de abril de 2011, ratificado en la XX sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2012.	516,364
23/05/12	CH/460	Pymexporta Sonora, A.C.	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse a programas de consultorías para el desarrollo de programas de atención empresarial en base al convenio de colaboración celebrado con fecha 28 de marzo 2012, aprobados en el comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora de fecha 27 de marzo de 2012.	1,845,000
11/10/12	CH/467	Fondo Nuevo Sonora	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse al programa de acceso al crédito y al capital de las mipymes, autorizado en la XVII reunión ordinaria de fecha 27 de abril de 2011.	262,500
<b>Total</b>				<b>\$7,510,069</b>

- 4) (14) Egresos: La Dependencia “Secretaría de Economía”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos del Programa de “Ejecución Directa”, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos. El Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 de diciembre de 2012 por \$426,327 los cuales se componen de \$6,460,575 de saldos que

proviene al 31 de octubre de 2012, recursos recibidos en los meses de noviembre a diciembre de 2012 por \$20,273,618 y recursos ejercidos por \$26,307,866, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/10/12	Movimientos efectuados en el período de noviembre a diciembre de 2012		Saldo al 31/12/12
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	
HSBC México, S.A.	4025690421	Varios Programas	\$5,732,380	\$18,008,845	\$23,714,715	\$26,510
HSBC México, S.A.	4049904659	Fondo Innovación.	177,068	43	41,760	135,351
Banorte, S.A.	0521188863	Proyecto Detonador de la Industria del Software (PROSOF parte Estatal).	192,315	61,051	0	253,366
Banorte, S.A.	681394504	Uniformes Escolares.	358,812	2,203,679	2,551,391	11,100
<b>Total</b>			<b>\$6,460,575</b>	<b>\$20,273,618</b>	<b>\$26,307,866</b>	<b>\$426,327.00</b>

Al igual que lo señalado anteriormente, la “Secretaría de Economía” recibió y ejerció indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales fueron manejados por la Unidad Responsable denominada “Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora”, para realizar gastos operativos y de inversión. Para dichos efectos, el Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 diciembre de 2012 por \$1,869,004, los cuales se componen de \$3,839,296 de saldos que provienen al 31 de octubre de 2012, recursos recibidos en el período de noviembre a diciembre de 2012 por \$2,995,713 y recursos ejercidos en el mismo período por \$4,966,005, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/10/12	Movimientos efectuados en el período enero a octubre de 2012		Saldo al 31/12/12
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	
Banorte, S.A.	182769560	Cubrir gasto de operación.	\$481,106	\$243,600	\$266,053	\$458,653
Banorte, S.A.	182769588	Cubrir gasto de inversión.	765,642	2,170,470	2,147,687	788,425
Banorte, S.A.	542177152	Pago de nómina.	2,125	6,438	738	7,825
Banorte, S.A.	0821056886	Desarrollo de habilidades y aptitudes de comercialización, pequeñas y medianas empresas.	606,144	580	0	606,724
Banorte, S.A.	0821056998	Campañas promocionales de posicionamiento de marca.	880,678	574,625	1,447,927	7,376
Banorte, S.A.	0831504881	Proyecto Integral de desarrollo de empresas del sector agroindustrial rural.	1,103,601	0	1,103,600	1
<b>Total</b>			<b>\$3,839,296</b>	<b>\$2,995,713</b>	<b>\$4,966,005</b>	<b>\$1,869,004</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 5) (16) Egresos: No fueron exhibidas diversas pólizas y su documentación comprobatoria que amparan el gasto ejercido por la cantidad de \$329,069 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 32803 “Arrendamiento Financiero” por \$288,411, 2) 34501 “Seguro de Bienes Patrimoniales por \$40,658, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	150135	Póliza de Diario	\$288,411	32803
<b>Total</b>			<b>\$288,411</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	150135	Póliza de Diario	\$40,658	34501
<b>Total</b>			<b>\$40,658</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

En relación con las pólizas y documentación comprobatoria que no fue exhibida, el sujeto fiscalizado dio cumplimiento con ella, quedando pendiente lo siguiente:

De la póliza de diario No. 150135 por \$329,069, queda pendiente de proporcionar respecto a la Partida 32803 el contrato con Clear Leasing, S.A. de C.V., así como de la Partida 34501 la póliza de seguros correspondiente.

- 6) (17) Egresos: Como resultado del análisis realizado a la Partida 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, identificamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó diversas afectaciones al presupuesto del ejercicio 2012 por servicios que datan del ejercicio 2011, las cuales se encuentran amparadas con comprobantes del ejercicio 2012 por \$173,200 sin que fuera comprobado a los auditores del ISAF, que dichas afectaciones al presupuesto del 2012 de gastos de 2011, hayan sido registradas como compromisos del 2011, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe
27/02/2012	OP/8978	Anaide Cárdenas Noriega	Transmisión de Spot en radiodifusora La Raza del programa Sonora Construye del 27 de agosto al 5 septiembre de 2011, según factura número 1608 de fecha 20 de febrero de 2012.	\$23,200
27/02/2012	OP/8979	Gilhaam, S.A. de C.V.	Transmisión de Spot en XHBQ FM 105 de la campaña Transforma y Avanza del 19 de diciembre de 2011 al 4 de enero de 2012, según factura número 180 de fecha 20 de febrero de 2012.	150,000
<b>Total</b>				<b>\$173,200</b>

## Secretaría del Trabajo

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 11 observaciones fueron solventadas, quedando 1 vigente, como sigue:

- 1) (8) Egresos: La Dependencia “Secretaría del Trabajo”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos del Programa de Apoyo al Empleo y del Proyecto de Inversión del Servicio Nacional del Empleo, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos. El Sujeto Fiscalizado proporcionó información de la cuenta bancaria en la cual maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo negativo en libros de bancos al 31 de diciembre de 2012 por \$-35,300, los cuales se componen de \$375,007 de saldos que provienen del ejercicio 2011, recursos recibidos en el período de enero a diciembre de 2012 por \$9,706,166 y recursos ejercidos por \$10,116,473, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/12/11	Movimientos efectuados en el período de enero a diciembre de 2012		Saldo al 31/12/12
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	
Bancomer, S.A.	0184977041	Proyecto de Inversión del Servicio Nacional del Empleo.	\$375,007	\$9,706,166	\$10,116,473	\$-35,300
<b>Total</b>			<b>\$375,007</b>	<b>\$9,706,166</b>	<b>\$10,116,473</b>	<b>\$-35,300</b>

Además, el Sujeto Fiscalizado no informó las razones que dieron lugar para iniciar el ejercicio 2012 con un saldo en la cuenta bancaria señalada en la presente observación por \$375,007, según los datos que arroja el libro de bancos de la cuenta. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

## Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones a que hacer mención.

## Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 21 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 15 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes, como sigue:

- 1) (8) Egresos: La Dependencia “Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos de los Programas de: “Inversiones Estatales de Financiamiento” y del “Convenio para el Desarrollo Rural Sustentable”, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos. En relación con las inversiones en bienes muebles realizados con los recursos de las cuentas bancarias que maneja, el Sujeto Fiscalizado proporcionó evidencia documental donde consta haber informado a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Estado, de los citados bienes adquiridos durante el período de enero a noviembre de 2012, para que dichos bienes sean integrados a los bienes del dominio del Estado; sin embargo, no se proporcionaron las pólizas de registro que acrediten su afectación contable en el sistema SIAF. De igual forma, proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 30 de noviembre de 2012 por \$32,244,626, los cuales se componen de \$55,614,838 de saldos remanentes que provienen del ejercicio 2011, recursos recibidos en el período de enero a noviembre de 2012 por \$49,616,797 y recursos ejercidos por \$72,987,009, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/12/11	Movimientos efectuados en el período de enero a noviembre 2012			Saldo al 30/11/12
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	Traspos de Recursos entre cuentas bancarias propias	
BBVA Bancomer, S.A.	158809194	Modernización de centro de revisión multimodal Querobabi.	\$1,099,977	\$0	\$710,411	\$0	\$389,566
BBVA Bancomer, S.A.	154829670	Cuenta control Alianza.	559,933	9,243,378	2,753,829	- 6,381,277	668,205
BBVA Bancomer, S.A.	161963252	Sistemas de Información para el desarrollo agropecuario.	168,836	0	168,836	0	0
BBVA Bancomer, S.A.	174583647	GES-SAGARHPA gastos de operación del convenio de coordinación para el desarrollo rural sustentable.	251	0	251	0	0
BBVA Bancomer, S.A.	177901399	GES-SAGARHPA SNIDRUS programa soporte 2010.	95,386	306,779	23,388	23,347	402,124

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/12/11	Movimientos efectuados en el período de enero a noviembre 2012			Saldo al 30/11/12
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	Trasposos de Recursos entre cuentas bancarias propias	
HSBC México, S.A.	4046471603	GES-SAGARHPA SNIDRUS programa soporte.	141,886	0	141,886	0	0
BBVA Bancomer, S.A.	181590197	GES-SAGARHPA Asistencia técnica y capacitación programa soporte 2011.	1,627	0	1,627	0	0
BBVA Bancomer, S.A.	182072858	GES-SAGARHPA Rescate de la cuenca del Río Mátape.	19,248	70,640	89,888	0	0
BBVA Bancomer, S.A.	184537491	GES-SAGARHPA Gastos de operación del Convenio de coordinación para el desarrollo rural sustentable 2011.	5,210,318	282,390	7,144,643	6,357,930	4,705,995
BBVA Bancomer, S.A.	186338380	GES-SAGARHPA Fondo Estatal Forestal Mexicano 2011.	2,707,714	96,784	2,277,563	0	526,935
HSBC, México, S.A.	4052367745	GES-SAGARHPA Otros programas del Estado.	45,328,886	39,600,000	59,377,085	0	25,551,801
BBVA Bancomer, S.A.	187625049	GES-SAGARHPA Programa Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.	280,776	16,826	297,602	0	0
<b>Total</b>			<b>\$55,614,838</b>	<b>\$49,616,797</b>	<b>\$72,987,009</b>	<b>\$0</b>	<b>\$32,244,626</b>

Además, el sujeto fiscalizado no informó las razones que dieron lugar para iniciar el ejercicio 2012 con saldos en las cuentas bancarias antes señaladas por \$55,614,838, según los datos que arroja el libro de bancos de cada cuenta. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (15) Egresos: La Dependencia “Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos de los Programas de: “Inversiones Estatales de Financiamiento” y del “Convenio para el Desarrollo Rural Sustentable”, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos. En relación con las inversiones en bienes muebles realizados con los recursos de las cuentas bancarias que maneja, el Sujeto Fiscalizado proporcionó evidencia documental donde consta haber informado a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Estado, de los citados bienes adquiridos durante el período de enero a diciembre de 2012 para que dichos bienes sean integrados a los bienes del dominio del Estado; sin embargo, no se

proporcionaron las pólizas de registro que acrediten su afectación contable en el sistema SIAF. De igual forma, proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 de diciembre de 2012 por \$31,818,684, los cuales se componen de \$32,244,626 de saldos al 30 de noviembre de 2012, de los recursos recibidos en el mes de diciembre de 2012 por \$1,502,132 y por los recursos ejercidos por \$1,928,074, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 30/11/12	Movimientos efectuados en el mes de diciembre 2012		Saldo al 31/12/12
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	
BBVA Bancomer, S.A.	158809194	Modernización de centro de revisión multimodal Querobabi.	\$389,566	\$41	\$222,542	\$167,065
BBVA Bancomer, S.A.	154829670	Cuenta control Alianza.	668,205	41	58,380	609,866
BBVA Bancomer, S.A.	177901399	GES-SAGARHPA SNIDRUS programa soporte 2010.	402,124	41	0	402,165
BBVA Bancomer, S.A.	184537491	GES-SAGARHPA Gastos de operación del Convenio de coordinación para el desarrollo rural sustentable 2011.	4,705,995	1,968	1,497,152	3,210,811
BBVA Bancomer, S.A.	186338380	GES-SAGARHPA Fondo Estatal Forestal Mexicano 2011.	526,935	41	150,000	376,976
HSBC, S.A.	México, 4052367745	GES-SAGARHPA Otros programas del Estado.	25,551,801	1,500,000	0	27,051,801
<b>Total</b>			<b>\$32,244,626</b>	<b>\$1,502,132</b>	<b>\$1,928,074</b>	<b>\$31,818,684</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 3) (18) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$357,118 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales por \$357,118 integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/2012	150131	Póliza de Diario	\$357,118	36101
<b>Total</b>			<b>\$357,118</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 4) (19) Remuneraciones al Personal: Como resultado del análisis a las cuentas bancarias que se manejan distintas a las del Fondo Revolvente, se determinó que en la cuenta número 184537491 del banco BBVA Bancomer S.A., la cual se utiliza para cubrir los Gastos de Operación del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2011, se identificaron pagos improcedentes en el



mes de diciembre de 2012 por concepto de estímulos al personal por \$113,244, en favor de personas contratadas bajo el régimen de Honorarios Asimilados a Salarios, sin que fuera proporcionado a los auditores del ISAF la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal. Los pagos en comento se relacionan a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe Pagado Identificado en la Revisión
05/12/12	1830	Fermín Martín Zazueta Alvarado	Apoyo a la productividad del mes de diciembre de 2012.	\$25,000
05/12/12	1833	Manuel García Figueroa	Apoyo a la productividad del mes de diciembre de 2012.	26,604
05/12/12	1846	Marco Antonio Ochoa Atondo	Apoyo a la productividad del mes de diciembre de 2012.	24,186
19/12/12	1921	Lidia Elizabeth Bernal Liñan	Apoyo a la productividad del mes de diciembre de 2012.	11,856
19/12/12	1922	Carmen Denisse Gámez Ruíz	Apoyo a la productividad del mes de diciembre de 2012.	11,856
19/12/12	1924	Axayacatl Zerón Orduño	Apoyo a la productividad del mes de diciembre de 2012.	13,742
<b>Total</b>				<b>\$113,244</b>

- 5) (20) Remuneraciones al Personal: Como resultado del análisis a las cuentas bancarias que se manejan distintas a las del Fondo Revolvente, se determinó que en la cuenta número 184537491 del banco BBVA Bancomer S.A., la cual se utiliza para cubrir los Gastos de Operación del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2011, se identificaron pagos en el período de enero a diciembre de 2012 por concepto de estímulos por \$311,892, en favor de ciertos servidores públicos del sujeto fiscalizado, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF, la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal. Los pagos en comento se relacionan a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Número de Empleado	Puesto	Nivel	Importe Pagado Identificado en la Revisión
13/11/12	1606	32834	Subsecretario	13-I	\$25,000
13/11/12	1607	32667	Secretario	14-I	27,000
13/11/12	1608	35129	Subsecretario	13-I	25,000
13/11/12	1609	6752	Subsecretario	13-I	25,000
13/11/12	1610	32927	Director General	12-I	24,000
13/11/12	1611	33224	Director General	12-I	24,000
13/11/12	1612	956	Director General	12-I	12,000
13/11/12	1613	32852	Director General	12-I	12,000
13/11/12	1614	6946	Director General	12-I	12,000
13/11/12	1615	32853	Director General	12-I	12,000
13/11/12	1616	32843	Director General	12-I	12,000
13/11/12	1617	32859	Director General	12-I	12,000
13/11/12	1618	33058	Director	11-I	7,000
13/11/12	1619	3896	Director	11-I	7,000
13/11/12	1620	33299	Director	11-I	7,000
13/11/12	1621	8797	Director	11-I	7,000
13/11/12	1622	32899	Director	11-I	7,000
13/11/12	1623	9325	Coordinador de Area	7-I	7,000
13/11/12	1624	33996	Director	11-I	7,000
13/11/12	1625	33298	Director	11-I	6,000

Fecha	Número de Póliza	Número de Empleado	Puesto	Nivel	Importe Pagado Identificado en la Revisión
13/11/12	1626	4231	Subdirector	10-I	5,000
13/11/12	1627	11286	Subdirector	10-I	5,000
13/11/12	1628	33625	Director	11-I	4,000
13/11/12	1629	32857	Director	11-I	3,000
13/11/12	1630	80107	Director	11-I	3,000
13/11/12	1631	32854	Director	11-I	3,000
13/11/12	1632	17763	Subdirector	10-I	3,000
13/12/12	1902	35587	Coordinador de Proyectos	4-I	8,892
<b>Total</b>					<b>\$311,892</b>

- 6) (21) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01- agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
32667	Secretario del Ramo	Agosto a Diciembre 2012	14	\$519,258.00	14	\$75,594	5	\$377,970	\$141,288
6752	Subsecretario	Agosto a Diciembre 2012	13	409,598	13	52,800	5	264,000	145,598
32834	Subsecretario	Agosto a Diciembre 2012	13	380,229	13	52,800	5	264,000	116,229
35129	Subsecretario	Agosto a Diciembre 2012	13	380,229	13	52,800	5	264,000	116,229
32927	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	209,360	12	39,600	4	158,400	50,960
956	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	281,701	12	39,600	5	198,000	83,701
6946	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	251,200	12	39,600	5	198,000	53,200
32843	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	251,200	12	39,600	5	198,000	53,200
32852	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	251,200	12	39,600	5	198,000	53,200
32853	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	251,200	12	39,600	5	198,000	53,200
32859	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	251,200	12	39,600	5	198,000	53,200
33069	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	202,200	12	39,600	5	198,000	4,200
33224	Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	262,400	12	39,600	5	198,000	64,400
81417	Coordinador	Agosto a Diciembre 2012	12	202,200	12	39,600	5	198,000	4,200

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01- agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
	General	2012							
1803	Director	Agosto a Diciembre 2012	11	144,510	11	24,186	5	120,930	23,580
3896	Director	Agosto a Diciembre 2012	11	164,145	11	24,186	5	120,930	43,215
8797	Director	Agosto a Diciembre 2012	11	173,249	11	24,186	5	120,930	52,319
32854	Director	Agosto a Diciembre 2012	11	133,179	11	24,186	5	120,930	12,249
32857	Director	Agosto a Diciembre 2012	11	133,179	11	24,186	5	120,930	12,249
32899	Director	Agosto a Diciembre 2012	11	150,679	11	24,186	5	120,930	29,749
33298	Director	Agosto a Diciembre 2012	11	145,429	11	24,186	5	120,930	24,499
33299	Director	Agosto a Diciembre 2012	11	150,679	11	24,186	5	120,930	29,749
33625	Director	Agosto a Diciembre 2012	11	134,929	11	24,186	5	120,930	13,999
33996	Director	Agosto a Diciembre 2012	11	145,892	11	24,186	5	120,930	24,962
80107	Director	Agosto a Diciembre 2012	11	133,179	11	24,186	5	120,930	12,249
4231	Subdirector	Agosto a Diciembre 2012	10	122,935	10	17,537	5	87,685	35,250
11286	Subdirector	Agosto a Diciembre 2012	10	116,589	10	17,537	5	87,685	28,904
17763	Subdirector	Agosto a Diciembre 2012	10	116,820	10	17,537	5	87,685	29,135
6249	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	114,490	9	15,454	5	77,270	37,220
7471	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	94,226	9	15,454	5	77,270	16,956
7514	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	94,226	9	15,454	5	77,270	16,956
17234	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	88,958	9	15,454	5	77,270	11,688
21116	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
21423	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
21865	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
23330	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
28821	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
28823	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
30499	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
33046	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	106,055	9	15,454	5	77,270	28,785
33235	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33587	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
34085	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
34086	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01- agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
	Departamento	2012							
34107	Jefe de Departamento	de Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
35755	Jefe de Departamento	de Agosto a Diciembre 2012	9	32,422	9	15,454	2	30,908	1,514
80862	Jefe de Departamento	de Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
<b>Total</b>									<b>\$1,553,577</b>

### Procuraduría General de Justicia:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales 13 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) (9) Egresos: No fueron exhibidas ciertas órdenes de pago con su documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$218,409, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 38101 "Gastos de Ceremonial" por \$218,409, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
24/09/12	42144	Orden de Pago	92,800	38101
27/09/12	42936	Orden de Pago	67,205	38101
27/09/12	42943	Orden de Pago	58,404	38101
<b>Total</b>			<b>\$218,409</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

En relación con las pólizas y documentación comprobatoria que no fue exhibida, el sujeto fiscalizado dio cumplimiento con ella, quedando pendiente lo siguiente:

- a) Con respecto a las partidas 33302, 33801 y 38101 por \$4,890,261, \$37,120 y \$76,560 el gasto está soportado con contratos de fecha 4 y 3 de enero de 2011 celebrados con los prestadores de servicios "Chain Risk Consultoría, S. A. de C.V.", Luis Antonio Martínez Nieves y Grupo Idamena, S.A de C.V., situación

que incumple la normatividad aplicable al implicar obligaciones con cargo al presupuesto del año posterior 2012. Por lo tanto, se requiere acreditar los contratos correspondientes al ejercicio de 2012.

b) En relación a la partida 41101 por \$64,960, el importe del gasto prorrateado por la adquisición de 5,000 despensas está amparado con la factura F90003944 del Corporativo Lanix, S.A. de C.V.; sin embargo la cotización no se encuentra debidamente requisitada, toda vez que no fue presentada en hoja membretada y no indica que corresponda a dicho proveedor; así mismo, se solicitar aclarar el giro del prestador de servicios. De igual forma, no se proporcionó la evidencia de la entrega de dichas despensas.

c) En relación a la partida 79902 por \$1,592,670, se observó como registro erróneo el Arrendamiento Financiero correspondiente al mes de octubre del 2011.

- 2) (13) Egresos: Como resultado del análisis realizado a ciertas Partidas del gasto, identificamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó diversas afectaciones al presupuesto del ejercicio 2012 por servicios que datan del ejercicio 2011, las cuales se encuentran amparadas con comprobantes del ejercicio 2012 por \$1,223,106, sin que fuera comprobado a los auditores del ISAF, que dichas afectaciones al presupuesto del 2012 de gastos de 2011, hayan sido registradas como compromisos del 2011, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida Afectada
27/02/12	OP/9109	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de tratamiento de baños y registros correspondientes a los meses de enero y febrero del 2011, según facturas números 4965, 4962, 4964, 4952, 4946, 4949, 4951, 4966, 4954 y 4955 todas de fecha 20 de febrero de 2012.	\$68,509	35801
09/04/12	OP/17123	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de tratamiento de baños y registros correspondientes al servicio del mes de marzo del 2011, según facturas números 5278, 5279, 5280, 5281, 5282, 5283, 5284, 5285 y 5286 todas de fecha 8 de marzo de 2012.	33,533	35801
10/04/12	OP/17174	Comercializadora Valagu, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo de copiado correspondiente al servicio del mes de marzo del 2011, según facturas números 517, 518, 519, 520, 521 y 522 todas de fecha 12 de marzo de 2012.	52,781	21201
26/04/12	OP/20104	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de tratamiento de baños y registros correspondientes al servicio del mes de abril del 2011, según facturas números 5287, 5289, 5290, 5291, 5292, 5293, 5294, 5295, 5296, 5298, 5299, 5300 y 5301 todas de fecha 8 de marzo de 2012.	34,976	35801
26/04/12	OP/20125	Comercializadora Valagu, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo de copiado correspondiente al servicio del mes de abril del 2011, según facturas números 1173, 524, 525, 526, 527, 528, 529 y 530 de fechas 12 y 13 de marzo y 13 de abril de 2012.	67,073	21201
08/05/12	OP/41510	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de fumigación correspondiente al servicio del mes de octubre del 2011, según facturas números 6511, 6510, 6509, 6508, 6507, 6506, 6505, 6504, 6503, 6502, 6501, 6500, 6499, 6498, 6497, 6496, 6495, 6494, 6493, 6492, 6491, 6490, 6489, 6488, 6487, 6486, 6485, 6484, 6483, 6482, 6481, 6480 todas de fecha 08 de mayo de 2012.	49,914	35901

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida Afectada
15/05/12	OP/23160	Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo de copiado, correspondiente al servicio del mes de febrero del 2011, según varias facturas números 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568 y 569 todas de fecha 13 de marzo de 2012.	10,336	32301
17/05/12	OP/23677	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de tratamiento de baños y registros correspondientes al servicio del mes de mayo del 2011, según facturas números 5302, 5303, 5304, 5305, 5306, 5307, 5308, 5309, 5310, 5311, 5312, 5313 y 5314 todas de fecha 8 de marzo de 2012.	34,976	35801
17/05/12	OP/23748	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de tratamiento de baños y registros correspondientes al servicio del mes de junio del 2011, según facturas números 5315, 5316, 5317, 5318, 5320, 5321, 5322, 5323, 5324, 5325, 5326 y 5327 todas de fecha 8 de marzo de 2012.	33,533	35801
17/05/12	OP/23811	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de tratamiento de baños y registros correspondientes al servicio del mes de julio del 2011, según facturas números 5330, 5331, 5335, 5336, 5337, 5338, 5339, 5340, 5341, 5342, 5343, 5344, 5345 todas de fecha 8 de marzo de 2012.	34,976	35801
22/05/12	OP/24618	Comercializadora Valagu, S.A. de C.V.	Mantenimiento de equipo de copiado correspondiente al servicio del mes de marzo del 2011, según facturas números 654, 653, 650, 651, 652, 655, 644, 645, 656, 649, 648, 647 y 646 todas de fecha 14 de marzo de 2012.	16,588	35701
22/05/12	OP/24622	Comercializadora Valagu, S.A. de C.V.	Mantenimiento de equipo de copiado correspondiente al servicio del mes de abril del 2011, según facturas números 706, 705, 702, 703, 704, 707, 708, 695, 696, 701, 700, 699, 698 y 697 todas de fecha 14 de marzo de 2012.	17,854	35701
22/05/12	OP/24628	Comercializadora Valagu, S.A. de C.V.	Mantenimiento de equipo de copiado correspondiente al servicio del mes de mayo del 2011, según facturas números 758, 757, 755, 756, 764, 759, 763, 761, 749, 748, 754, 753, 752, 751, 750 y 762 todas de fecha 14 de marzo de 2012.	20,416	35701
22/05/12	OP/24633	Comercializadora Valagu, S.A. de C.V.	Mantenimiento de equipo de copiado correspondiente al servicio del mes de julio del 2011, según facturas números 816, 815, 812, 813, 814, 817, 820, 818, 806, 805, 811, 810, 809, 808, 807, 821, 822, 823 y 819 todas de fecha 15 de marzo de 2012.	24,244	35701
25/05/12	OP/25303	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de tratamiento de baños y registros correspondientes al servicio del mes de octubre del 2011, según facturas números 5380, 5381, 5382, 5383, 5384, 5385, 5385, 5386, 5387, 5388, 5389, 5390, 5391, 5392 todas de fecha 9 de marzo de 2012.	34,976	35801
25/05/12	OP/25349	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de tratamiento de baños y registros correspondientes al servicio del mes de noviembre del 2011, según facturas números 6902, 5394, 5395, 5396, 5397, 5398, 5399, 5400, 5401, 6903, 5403, 5404, 5405 todas de fecha 9 de marzo de 2012.	34,976	35801
28/05/12	OP/25778	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de fumigación correspondiente al servicio del mes de junio del 2011, según facturas números 6168, 6169, 6170, 6171, 6172, 6173, 6174, 6175, 6176, 6177, 6178, 6179, 6180, 6181, 6182, 6183, 6184, 6185, 6186, 617, 6188, 6189, 6190, 6191, 6192, 6193, 6194, 6195, 6196, 6197, 6198, 6199 y 6200 todas de fecha 1º de mayo de 2012.	49,031	35901
28/05/12	OP/25792	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de fumigación correspondiente al servicio del mes de agosto del 2011, según facturas números 6295, 6296, 6297, 6298, 6299, 6300, 6301, 6302, 6303, 6304, 6305, 6306, 6307, 6308, 6309, 6310, 6311, 6312, 6313, 6314, 6315, 6316, 6317, 6318, 6319, 6320, 6321, 6322, 6323, 6324, 6325, 6326, 6333 al 6337, 6340 al 6347 de fecha 2 y 3 de mayo de 2012.	48,603	35901
29/05/12	OP/25979	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de fumigación correspondiente al servicio del mes de julio del 2011, según facturas números 6227, 6228, 6229, 6230, 6231, 6232, 6233, 6235, 6236, 6237, 6241 todas de fecha 2 de mayo de 2012.	9,571	35901
29/05/12	OP/25840	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de tratamiento de baños y registros correspondientes al servicio del mes de diciembre del 2011, según facturas números 5406, 5407, 5408, 5409, 5410, 5411, 5412, 5413, 5414, 5415, 5416, 5417, 5418 todas de fecha 9 de marzo de 2012.	34,976	35801
29/05/12	OP/25970	Productos Biológicos	Servicio de fumigación correspondiente al mes de mayo del	19,735	35901

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida Afectada
		Internacionales S.A. de C.V.	2011, según facturas números 6274, 6275, 6276, 6277, 6278, 6279, 6280, 6281, 6282, 6283, 6284, 6285, 6286, 6287, 6288, 6289, 6291, 6292, 6293, 6294 todas de fecha 2 de mayo de 2012.		
31/05/12	OP/26440	Elevadores Otis, S.A. de C.V.	Mantenimiento de elevadores correspondiente al servicio del mes de septiembre del 2011, según facturas números 22420 y 22432 ambas de fecha 14 de marzo de 2012.	12,873	35701
02/07/12	OP/31570	Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo de copiado correspondiente al servicio de los meses de noviembre y diciembre del 2011, según facturas números 12047 y 12111 ambas de fecha 3 enero del 2012.	3,248	32301
03/08/12	OP/35355	Mónica Alejandra Mirazo García	Hospedaje para personal de arraigos por el periodo de agosto a diciembre del 2011, según facturas números 7181 al 7186, 7188, 7190, 7191, 7193 al 7196, 7098 al 7100, 7102 al 7106, 6996 al 6997, 6999 al 7000, 7002 al 7006, 7007 al 7008, 7010 al 7014, 7016 al 7037, 7038 al 7048, 7050 y 7061, de los meses de julio a diciembre de 2012.	442,835	39401
29/08/12	OP/39265	Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo de copiado correspondiente al servicio del mes de septiembre del 2011, según facturas números 13836 y 13834 ambas de fecha 18 febrero del 2012.	1,624	32301
13/09/12	OP/42194	Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V.	Servicio de fumigación correspondiente al servicio del mes de mayo del 2011, según facturas números 6076, 6077, 6078, 6079, 6080, 6081, 6084, 6085, 6086, 6087, 6088, 6108, 6109, 6110, 6111, 6112, 6113, 6114, 6115, 6116, 6117, 6119, 6121, 6122, 6123, 6124, 6118, 6120 todas de fecha 28 de abril de 2012.	30,949	35901
<b>Total</b>				<b>\$1,223,106</b>	

- 3) (15) Egresos: No fueron exhibidas diversas órdenes de pago y pólizas de diario con su documentación comprobatoria que amparan el gasto ejercido por \$12,595,606, las cuales afectaron las siguientes partidas: 1) 32801 “Arrendamientos Financieros de Muebles” por \$6,833,581, 2) 32803 “Arrendamientos Financieros de Equipo de Transporte” por \$3,117,607, 3) 32804 “Arrendamientos Financieros de Equipo de Cómputo” por \$2,062,538, 4) 33801 “Servicios de Vigilancia” por \$74,240, 5) 35101 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles” por \$300,000, 6) 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales” por \$54,984, 7) 38101 “Gastos de Ceremonial” por \$87,696, 8) 41101 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por \$64,960, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	38767	Orden de Pago	\$64,960	41101
<b>Total</b>			<b>\$64,960</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	150135	Póliza de Diario	\$6,833,581	32801
<b>Total</b>			<b>\$6,833,581</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	150135	Póliza de Diario	\$2,083,920	32803
31/12/12	150127	Póliza de Diario	1,033,687	32803
<b>Total</b>			<b>\$3,117,607</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	150135	Póliza de Diario	\$2,062,538	32804
<b>Total</b>			<b>\$2,062,538</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
27/12/12	55802	Orden de Pago	\$74,240	33801

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
19/12/12	55816	Orden de Pago	\$300,000	35101

		Total	\$74,240			Total	\$300,000		
Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
03/12/12	48502	Orden de Pago	\$87,696	38101	31/12/12	150128	Póliza de Diario	\$36,656	36101
			<b>12595606</b>		31/12/12	150141	Póliza de Diario	18,328	36101
							<b>Total</b>	<b>\$54,984</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 4) (17) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012, y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo a Recibir	
27672	Procurador General de Justicia del Estado	Agosto a Diciembre de 2012	14	\$864,574	14	\$75,594	5	\$377,970	\$486,604
18204	Sub-Procurador General de Justicia del Estado	Agosto a Diciembre de 2012	13	590,330	13	52,800	5	264,000	326,330
32736	Sub-Procurador General de Justicia del Estado	Septiembre a Diciembre de 2012	13	257,953	13	52,800	4	211,200	46,753
19445	Delegado Regional	Agosto a Diciembre de 2012	12	316,619	12	39,600	5	198,000	118,619
33338	Delegado Regional	Agosto a Diciembre de 2012	12	285,391	12	39,600	5	198,000	87,391
26762	Director General	Agosto a Diciembre de 2012	12	277,284	12	39,600	5	198,000	79,284
34108	Director General	Agosto a Diciembre de 2012	12	272,200	12	39,600	5	198,000	74,200
16575	Director General	Agosto a Diciembre de 2012	12	269,501	12	39,600	5	198,000	71,501
18205	Delegado Regional	Agosto a Diciembre de 2012	12	266,450	12	39,600	5	198,000	68,450
19365	Director General	Agosto a Diciembre de 2012	12	266,450	12	39,600	5	198,000	68,450
20497	Director General	Agosto a Diciembre de 2012	12	264,315	12	39,600	5	198,000	66,315
35325	Director General	Septiembre a Diciembre de 2012	12	254,090	12	39,600	4	158,400	95,690
15414	Director General	Agosto a Diciembre de 2012	12	252,450	12	39,600	5	198,000	54,450



Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
21819	Director General	Agosto a Diciembre de 2012	12	212,367	12	39,600	5	198,000	14,367
29928	Secretario Particular	Agosto a Diciembre de 2012	12	207,284	12	39,600	5	198,000	9,284
35588	Director General	Octubre a Diciembre de 2012	12	132,378	12	39,600	3	118,800	13,578
27714	Director General	Agosto a Septiembre de 2012	12	102,513	12	39,600	2	79,200	23,313
332	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	338,769	11	24,186	5	120,930	217,839
8245	Agente Especial	Agosto a Diciembre de 2012	11	183,979	11	24,186	5	120,930	63,049
17993	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	176,119	11	24,186	5	120,930	55,189
19047	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	165,619	11	24,186	5	120,930	44,689
20033	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	162,951	11	24,186	5	120,930	42,021
3909	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	155,040	11	24,186	5	120,930	34,110
12307	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	154,789	11	24,186	5	120,930	33,859
12903	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	154,789	11	24,186	5	120,930	33,859
13543	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	154,789	11	24,186	5	120,930	33,859
14498	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	154,789	11	24,186	5	120,930	33,859
15047	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	154,789	11	24,186	5	120,930	33,859
15408	Agente Especial	Agosto a Diciembre de 2012	11	154,789	11	24,186	5	120,930	33,859
34109	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	154,455	11	24,186	5	120,930	33,525
15470	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	150,858	11	24,186	5	120,930	29,928
16670	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	150,858	11	24,186	5	120,930	29,928
16847	Agente Especial	Agosto a Diciembre de 2012	11	150,858	11	24,186	5	120,930	29,928
17731	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	150,858	11	24,186	5	120,930	29,928
17997	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	150,858	11	24,186	5	120,930	29,928
18114	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	150,858	11	24,186	5	120,930	29,928
18389	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	150,858	11	24,186	5	120,930	29,928
18876	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	150,858	11	24,186	5	120,930	29,928
30387	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	150,679	11	24,186	5	120,930	29,749
33618	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	150,679	11	24,186	5	120,930	29,749
21389	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	146,928	11	24,186	5	120,930	25,998
21476	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	146,928	11	24,186	5	120,930	25,998
23446	Agente del Ministerio	Agosto a Diciembre de	11	146,928	11	24,186	5	120,930	25,998

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
	Público "A"	2012							
23509	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	146,928	11	24,186	5	120,930	25,998
23789	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	146,928	11	24,186	5	120,930	25,998
23931	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	146,928	11	24,186	5	120,930	25,998
24040	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	146,928	11	24,186	5	120,930	25,998
24271	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	146,928	11	24,186	5	120,930	25,998
26451	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	146,928	11	24,186	5	120,930	25,998
26605	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	146,928	11	24,186	5	120,930	25,998
1301	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	144,510	11	24,186	5	120,930	23,580
28387	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	142,998	11	24,186	5	120,930	22,068
29639	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	142,998	11	24,186	5	120,930	22,068
30313	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	142,998	11	24,186	5	120,930	22,068
3992	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	140,579	11	24,186	5	120,930	19,649
4103	Agente Especial	Agosto a Diciembre de 2012	11	140,579	11	24,186	5	120,930	19,649
4627	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	140,579	11	24,186	5	120,930	19,649
7009	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	140,579	11	24,186	5	120,930	19,649
8249	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	140,579	11	24,186	5	120,930	19,649
9208	Agente Especial	Agosto a Diciembre de 2012	11	140,579	11	24,186	5	120,930	19,649
9339	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	140,579	11	24,186	5	120,930	19,649
9613	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	140,579	11	24,186	5	120,930	19,649
9971	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	140,579	11	24,186	5	120,930	19,649
10717	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	140,579	11	24,186	5	120,930	19,649
28385	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	138,859	11	24,186	5	120,930	17,929
6058	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
9281	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
10814	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
11824	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
11968	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
12390	Agente Especial	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
13235	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
13308	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
13823	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
14182	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
15852	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
15905	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
15910	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
16413	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
20570	Agente Especial	Agosto a Diciembre de 2012	11	136,649	11	24,186	5	120,930	15,719
16566	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	134,291	11	24,186	5	120,930	13,361
16769	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	134,291	11	24,186	5	120,930	13,361
16816	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	134,291	11	24,186	5	120,930	13,361
16884	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	134,291	11	24,186	5	120,930	13,361
4266	Agente Especial	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
16768	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
17001	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
17030	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
17333	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
17557	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
17994	Agente Especial	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
18113	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
18512	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
18764	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
18833	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
19200	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
19500	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
19670	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	132,719	11	24,186	5	120,930	11,789
20572	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	131,933	11	24,186	5	120,930	11,003
19548	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
21174	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
21726	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre de 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
		2012							
21851	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
22235	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
22378	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
22955	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
23340	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
23546	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
23682	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
23851	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
24121	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
24290	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
24422	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
24652	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
24668	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
24707	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
26149	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
26352	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
26416	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
26610	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
26660	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,789	11	24,186	5	120,930	7,859
26858	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	128,396	11	24,186	5	120,930	7,466
25971	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	124,859	11	24,186	5	120,930	3,929
27297	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	124,859	11	24,186	5	120,930	3,929
28152	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	124,859	11	24,186	5	120,930	3,929
28324	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	124,859	11	24,186	5	120,930	3,929
28587	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	124,859	11	24,186	5	120,930	3,929
28687	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	124,859	11	24,186	5	120,930	3,929
30247	Agente del Ministerio Público "A"	Agosto a Diciembre de 2012	11	124,859	11	24,186	5	120,930	3,929
31027	Director	Agosto a Diciembre de 2012	11	124,859	11	24,186	5	120,930	3,929
26074	Agente Especial	Noviembre a Diciembre de 2012	11	53,974	11	24,186	2	48,372	5,602

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
6205	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	130,361	10	17,537	5	87,685	42,676
13439	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	129,556	10	17,537	5	87,685	41,871
19674	Perito "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	129,556	10	17,537	5	87,685	41,871
2509	Perito "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	127,584	10	17,537	5	87,685	39,899
24141	Perito "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	125,830	10	17,537	5	87,685	38,145
12649	Perito "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	120,130	10	17,537	5	87,685	32,445
31542	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	119,002	10	17,537	5	87,685	31,317
3049	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	117,938	10	17,537	5	87,685	30,253
17975	Perito "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	116,404	10	17,537	5	87,685	28,719
18240	Perito "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	116,404	10	17,537	5	87,685	28,719
4197	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	115,088	10	17,537	5	87,685	27,403
27732	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	115,036	10	17,537	5	87,685	27,351
22136	Perito "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	112,677	10	17,537	5	87,685	24,992
26034	Perito "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	112,677	10	17,537	5	87,685	24,992
4728	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	112,238	10	17,537	5	87,685	24,553
7603	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	112,238	10	17,537	5	87,685	24,553
8604	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	112,238	10	17,537	5	87,685	24,553
18026	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	109,389	10	17,537	5	87,685	21,704
18110	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	109,389	10	17,537	5	87,685	21,704
18292	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	109,389	10	17,537	5	87,685	21,704
19945	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	109,389	10	17,537	5	87,685	21,704
20087	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	109,389	10	17,537	5	87,685	21,704
27179	Perito "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	108,950	10	17,537	5	87,685	21,265
12200	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	108,534	10	17,537	5	87,685	20,849
28586	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	108,036	10	17,537	5	87,685	20,351
21277	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	107,386	10	17,537	5	87,685	19,701
32159	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	107,060	10	17,537	5	87,685	19,375
21164	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
21322	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
21390	Secretario Auxiliar de	Agosto a Diciembre de	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
	Acuerdos "A"	2012							
21480	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
22121	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
22362	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
22864	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
23183	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
23359	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
23595	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
23596	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	<b>87,685</b>	18,854
23788	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
24130	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
24258	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
24288	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	<b>18,854</b>
25119	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
25122	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
25126	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
25770	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
25948	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
26363	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
26679	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
26767	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
26779	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	106,539	10	17,537	5	87,685	18,854
1441	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	104,785	10	17,537	5	<b>87,685</b>	17,100
3212	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	104,785	10	17,537	5	87,685	17,100
27095	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	104,544	10	17,537	5	87,685	16,859
25638	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
27144	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
27218	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	<b>87,685</b>	16,004
27271	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
27422	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	<b>16,004</b>

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
27423	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
28035	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
28147	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
28381	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
28384	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
28458	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
28461	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
28584	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
28795	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
29955	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
30628	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
30630	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
30634	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
30638	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
31225	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
31233	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	103,689	10	17,537	5	87,685	16,004
31279	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	102,777	10	17,537	5	87,685	15,092
31236	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	102,169	10	17,537	5	87,685	14,484
4775	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	101,935	10	17,537	5	87,685	14,250
6698	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	101,935	10	17,537	5	87,685	14,250
7387	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	101,935	10	17,537	5	87,685	14,250
8526	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	101,935	10	17,537	5	87,685	14,250
8533	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	101,935	10	17,537	5	87,685	14,250
31874	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	100,839	10	17,537	5	87,685	13,154
32163	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	100,839	10	17,537	5	87,685	13,154
33991	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	100,839	10	17,537	5	87,685	13,154
8489	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	100,291	10	17,537	5	87,685	12,606
10808	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	99,086	10	17,537	5	87,685	11,401
11518	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	99,086	10	17,537	5	87,685	11,401
11519	Secretario Auxiliar de	Agosto a Diciembre de	10	99,086	10	17,537	5	87,685	11,401

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
	Acuerdos "A"	2012							
12207	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	99,086	10	17,537	5	87,685	11,401
12394	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	99,086	10	17,537	5	87,685	11,401
14181	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	99,086	10	17,537	5	87,685	11,401
15443	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	99,086	10	17,537	5	87,685	11,401
16064	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	99,086	10	17,537	5	87,685	11,401
16840	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	97,376	10	17,537	5	87,685	9,691
794	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
4154	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
15129	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
15860	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
16185	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
17501	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
17728	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
17746	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
17991	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18031	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18036	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18038	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18111	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18112	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18336	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18445	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18516	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18737	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18775	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18863	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18877	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
18947	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
19385	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551



Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
19499	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
19521	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
19954	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
20018	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,236	10	17,537	5	87,685	8,551
20213	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	96,141	10	17,537	5	87,685	8,456
20691	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	95,096	10	17,537	5	87,685	7,411
12839	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	94,564	10	17,537	5	87,685	6,879
20793	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,956	10	17,537	5	87,685	6,271
16640	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
17539	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
19486	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
19491	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
20988	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
21191	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
21430	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
21510	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
21516	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
21701	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
21703	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
21780	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
21868	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
21869	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
21998	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
22019	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
22118	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
22119	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
22237	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
22239	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
22262	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
22319	Secretario Auxiliar de	Agosto a Diciembre de	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
	Acuerdos "A"	2012							
22370	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
23374	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
23438	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
23448	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
23547	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
23651	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
23669	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
23677	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
23715	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
23861	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
23862	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
23933	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
23935	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
24012	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
24094	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
24257	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
24263	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
24270	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
24773	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
25120	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
25139	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
25294	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
25330	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
25565	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
25631	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
25837	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
25864	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
25865	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
25910	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
25928	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
25994	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
26094	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
26150	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
26191	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
26192	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
26193	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
26474	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
26517	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
26658	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
26709	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
26729	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
26778	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	93,386	10	17,537	5	87,685	5,701
26992	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	91,961	10	17,537	5	87,685	4,276
24851	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
27270	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
27298	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
27424	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
27493	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
27502	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
27538	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
27645	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
27775	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
27807	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28033	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28038	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28144	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28149	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28194	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28195	Secretario Auxiliar de	Agosto a Diciembre de	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
	Acuerdos "A"	2012							
28197	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28199	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28354	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28376	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28382	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28455	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28457	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28459	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28460	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28465	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28505	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28538	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	<b>87,685</b>	2,851
28545	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28662	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28848	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
28850	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
29131	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
29530	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
29663	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
29665	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
30162	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
30250	Subdirector	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
30350	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
30633	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
30635	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
30639	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
30864	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
30865	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
30992	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
31227	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	90,536	10	17,537	5	87,685	2,851
25142	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a la Primera Quincena de Noviembre de 2012	10	74,577	10	17,537	3.5	61,380	13,198
26414	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	10	55,747	10	17,537	3	52,611	3,136
3275	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	126,648	9	15,454	5	77,270	49,378
12959	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	123,203	9	15,454	5	77,270	45,933
23678	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	116,314	9	15,454	5	77,270	39,044
24126	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	116,314	9	15,454	5	77,270	39,044
25427	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	116,314	9	15,454	5	77,270	39,044
25787	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	116,314	9	15,454	5	77,270	39,044
25933	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	116,314	9	15,454	5	77,270	39,044
26476	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	116,314	9	15,454	5	77,270	39,044
26533	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	116,314	9	15,454	5	77,270	39,044
4412	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	114,490	9	15,454	5	77,270	37,220
8603	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	114,490	9	15,454	5	77,270	37,220
30136	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	112,869	9	15,454	5	77,270	35,599
16520	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	110,437	9	15,454	5	77,270	33,167
18039	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	107,600	9	15,454	5	77,270	30,330
18042	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	107,600	9	15,454	5	77,270	30,330
18108	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	107,600	9	15,454	5	77,270	30,330
18776	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	107,600	9	15,454	5	77,270	30,330
19443	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	107,600	9	15,454	5	77,270	30,330
21092	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	104,156	9	15,454	5	77,270	26,886
21874	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	104,156	9	15,454	5	77,270	26,886
21877	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	104,156	9	15,454	5	77,270	26,886
23786	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	104,156	9	15,454	5	77,270	26,886
24071	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	104,156	9	15,454	5	77,270	26,886
25367	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	104,156	9	15,454	5	77,270	26,886
26095	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	104,156	9	15,454	5	77,270	26,886
26097	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	104,156	9	15,454	5	77,270	26,886

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido ago a dic 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
26254	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	104,156	9	15,454	5	77,270	26,886
26598	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	104,156	9	15,454	5	77,270	26,886
29420	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	103,953	9	15,454	5	77,270	26,683
18248	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	100,711	9	15,454	5	77,270	23,441
27428	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	100,711	9	15,454	5	77,270	23,441
27491	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	100,711	9	15,454	5	77,270	23,441
28532	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	100,711	9	15,454	5	77,270	23,441
28598	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	100,711	9	15,454	5	77,270	23,441
30135	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	100,711	9	15,454	5	77,270	23,441
30137	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	100,711	9	15,454	5	77,270	23,441
30139	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	100,711	9	15,454	5	77,270	23,441
30937	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	100,711	9	15,454	5	77,270	23,441
80210	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	100,711	9	15,454	5	77,270	23,441
31204	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	100,366	9	15,454	5	77,270	23,096
16720	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	98,482	9	15,454	5	77,270	21,212
26003	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	98,482	9	15,454	5	77,270	21,212
80775	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	97,266	9	15,454	5	77,270	19,996
26897	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	95,847	9	15,454	5	77,270	18,577
28588	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	95,847	9	15,454	5	77,270	18,577
31367	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	93,740	9	15,454	5	77,270	16,470
32370	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	93,213	9	15,454	5	77,270	15,943
32404	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	93,213	9	15,454	5	77,270	15,943
32596	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	93,213	9	15,454	5	77,270	15,943
33963	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	93,213	9	15,454	5	77,270	15,943
33983	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	93,213	9	15,454	5	77,270	15,943
33984	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	93,213	9	15,454	5	77,270	15,943
33992	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	93,213	9	15,454	5	77,270	15,943
33994	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	93,213	9	15,454	5	77,270	15,943
33995	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	93,213	9	15,454	5	77,270	15,943
15848	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de	9	91,592	9	15,454	5	77,270	14,322

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
		2012							
16764	Asistente Ejecutivo	Agosto a Diciembre de 2012	9	90,011	9	15,454	5	77,270	12,741
17664	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	88,958	9	15,454	5	77,270	11,688
10575	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
15154	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
21098	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
21773	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
22093	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
22135	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
22889	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
23947	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
25368	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
21770	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
27776	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
28585	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
28589	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
28593	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
28642	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
28644	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
30088	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
30327	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
30348	Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"	Agosto a Diciembre de 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
30683	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
80466	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
31612	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
31706	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
32434	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
32522	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
32523	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
32524	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785

Número de Empleado	Puesto	Período de Revisión de Sueldos Percibidos	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Nominal Percibido agosto a diciembre 2012	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Recibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Recibir	
33749	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33870	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33928	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33980	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33988	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33989	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33990	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
34601	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
35141	Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
80194	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
80467	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
80974	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
81325	Perito "B"	Agosto a Diciembre de 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
27421	Perito "B"	Octubre a Diciembre de 2012	9	63,769	9	15,454	3	46,362	17,407
33981	Jefe de Departamento	Agosto a Octubre de 2012	9	55,928	9	15,454	3	46,362	9,566
26219	Jefe de Departamento	Agosto a Octubre de 2012	9	50,213	9	15,454	3	46,362	3,851
22115	Perito "B"	Diciembre de 2012	9	18,508	9	15,454	1	15,454	3,054
								<b>Total</b>	<b>\$8,337,359</b>

## Secretaría de Seguridad Pública

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 18 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) (10) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$5,057,040, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 22101 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones" por \$75,150, 2) 29601 "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte" por \$38,469, 3) 32201 "Arrendamiento de Edificios" por \$24,082, 4) 32302 "Arrendamiento de Equipo y Bienes



Informáticos” por \$76,038, 5) 32501 “Arrendamiento de Equipo de Transporte” por \$94,000, 6) 34501 “Seguros de Bienes Patrimoniales” por \$1,662,786, 7) 35101 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles” por \$252,880, 8) 35201 “Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo” por \$400,000, 9) 35501 “Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte” por \$209,332, 10) 36901 “Otros Servicios de Información” por \$909,208, 11) 37501 “Viáticos en el País” por \$106,250, 12) 38101 “Gastos de Ceremonial” por \$994,450, 13) 41101 “Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo” por \$139,635 y 14) 44101 “Ayudas Sociales a Personas” por \$74,760, integrándose como sigue:

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
02/05/12	16943	Orden de pago	\$38,469	29601

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
05/11/12	20113	Orden de pago	94,000	32501

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
02/02/12	2722	Orden de pago	\$117,798	34501
06/06/12	27567	Orden de pago	134,439	34501
27/06/12	19036	Orden de pago	1,410,549	34501
		<b>Total</b>	<b>\$4,932,102</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
19/12/12	54562	Orden de pago	252,880	35101
		<b>Total</b>	<b>\$252,880</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
14/09/12	36854	Orden de pago	209,332	35501

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	149619	Diario	106,250	37501

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
14/06/12	13592	Orden de pago	\$139,635	41101

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
29/05/12	25930	Orden de pago	\$42,399	22101
05/11/12	26033	Orden de pago	32,751	22101
		<b>Total</b>	<b>\$75,150</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
05/11/12	26836	Orden de pago	\$24,082	32201

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
03/04/12	15431	Orden de pago	\$25,346	32302
03/04/12	15430	Orden de pago	25,346	32302
26/07/12	29570	Orden de pago	25,346	32302
		<b>Total</b>	<b>\$126,730</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
19/12/12	54563	Orden de pago	200,000	35201
19/12/12	54565	Orden de pago	200,000	35201
		<b>Total</b>	<b>\$400,000.00</b>	

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
27/12/12	55052	Orden de pago	\$909,208	36901

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
07/08/12	32954	Orden de pago	178,602	38101
24/09/12	42144	Orden	266,800	38101

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida		de pago			
					27/09/12	42943	Orden de pago	167,912	38101
31/12/12	38767	Orden de pago	\$74,760	44101	27/09/12	42936	Orden de pago	193,216	38101
					03/12/12	48502	Orden de pago	187,920	38101
							<b>Total</b>	\$994,450	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (20) Otras Observaciones: En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2012, se determinaron diferencias por \$769,230, al comparar el importe de los recursos ejercidos de la partida 79902 denominada “Convenio Único de Coordinación entre el Gobierno Estatal y Federación” en el “Análítico de Obras” relativo al cuarto trimestre de 2012 por \$28,727,652, contra lo manifestado en el “Análítico de Obras” de la Cuenta Pública 2012 por \$27,958,422, integrándose de la siguiente manera:

Número	Unidad Responsable	Sumatoria de importes manifestados en el Análítico de Obras de la partida 79902 al IV Trim. 2012	Sumatoria de importes manifestados en el Análítico de Obras de la partida 79902 Cuenta Publica 2012	Diferencia
1406	Unidad de Enlace con el Fideicomiso para el Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora	\$647,929	\$371,859	\$276,070
1407	Coordinación Estatal de Vinculación	1,310,166	1,023,936	286,230
1409	Coordinación Estatal de Tecnología y Estudios	22,782,265	22,675,334	106,931
1410	Coordinación General del Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública	3,987,292	3,887,293	99,999
	<b>Total</b>	<b>\$28,727,652</b>	<b>\$27,958,422</b>	<b>\$769,230</b>

### ✓ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) (2) Efectivo e Inversiones Temporales: El Sujeto Fiscalizado no aperturó una cuenta bancaria específica productiva para la recepción y operación de los recursos estatales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) correspondientes al ejercicio 2012, toda vez que la cuenta bancaria con número de referencia 0603008232 del Banco Mercantil del Norte, S.A. que se utiliza para la recepción y operación de los citados recursos, fue aperturada el 9 de febrero de 2009, y en ella se han recibido y operado recursos de otros años.

- 2) (3) Efectivo e Inversiones Temporales: Al llevar a cabo la verificación física de los cheques cancelados de la cuenta bancaria operada con el Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta 0603008232, en donde se manejaron los recursos estatales del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2012 durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó para su verificación, los cheques originales cancelados con números de folio 16, 22 y 237 para constatar que efectivamente estuvieran cancelados e incluyeran el sello con la leyenda de “cancelado”. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 3) (4) Ingresos: El Gobierno Estatal por conducto de la Secretaría de Hacienda Estatal, aportó de manera extemporánea en el ejercicio 2012, los recursos estatales por \$44,072,824 de conformidad con las fechas establecidas en el “Calendario de Fechas de Pago Ejercicio Fiscal 2012”, del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2012”, como se manifiesta a continuación:

Mes	Fecha para realizar la aportación estatal según calendario	Fecha de la aportación realizada	Días de atraso	Importe de la aportación Estatal
Enero	15/02/12	17/02/12	2	\$ 4,483,665
Enero	15/02/12	27/02/12	12	1,489,159
Enero	15/02/12	13/03/12	27	100,000
Enero	15/02/12	28/03/12	42	1,211,274
Febrero	12/03/12	28/03/12	16	188,726
Febrero	12/03/12	12/04/12	31	1,300,000
Febrero	12/03/12	26/04/12	45	1,300,000
Febrero	12/03/12	11/05/12	53	1,500,000
Febrero	12/03/12	28/05/12	77	1,250,000
Febrero	12/03/12	13/06/12	93	1,300,000
Febrero	12/03/12	19/06/12	99	300,000
Febrero	12/03/12	27/06/12	107	145,372
Marzo	10/04/12	27/06/12	78	1,354,628
Marzo	10/04/12	29/06/12	80	150,000
Marzo	10/04/12	04/07/12	85	300,000
Marzo	10/04/12	12/07/12	93	1,350,000
Marzo	10/04/12	26/07/12	107	1,200,000
Marzo	10/04/12	27/07/12	108	1,000,000
Marzo	10/04/12	13/08/12	125	1,350,000
Marzo	10/04/12	28/08/12	140	579,470
Abril	11/05/12	28/08/12	92	920,530
Abril	11/05/12	30/08/12	111	500,000
Abril	11/05/12	03/09/12	115	500,000
Abril	11/05/12	04/09/12	116	500,000
Abril	11/05/12	07/09/12	119	500,000
Abril	11/05/12	10/09/12	122	1,000,000
Abril	11/05/12	13/09/12	125	1,300,000
Abril	11/05/12	24/09/12	136	1,000,000
Abril	11/05/12	27/09/12	139	1,063,568
Mayo	12/06/12	27/09/12	107	136,432
Mayo	12/06/12	04/10/12	114	500,000
Mayo	12/06/12	11/10/12	121	1,500,000
Mayo	12/06/12	17/10/12	127	500,000
Mayo	12/06/12	26/10/12	136	1,500,000

Mes	Fecha para realizar la aportación estatal según calendario	Fecha de la aportación realizada	Días de atraso	Importe de la aportación Estatal
Mayo	12/06/12	13/11/12	154	1,250,000
Mayo	12/06/12	14/11/12	155	500,000
Mayo	12/06/12	27/11/12	168	300,000
Mayo	12/06/12	28/11/12	169	1,000,000
Mayo	12/06/12	04/12/12	175	97,666
Junio	11/07/12	04/12/12	146	652,334
Junio	11/07/12	04/12/12	146	500,000
Junio	11/07/12	13/12/12	155	2,000,000
Junio	11/07/12	19/12/12	161	3,000,000
Junio	11/07/12	27/12/12	169	1,131,764
Julio	10/08/12	27/12/12	139	368,236
<b>Total</b>				<b>\$44,072,824</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 4) (5) Ingresos: De conformidad con la documentación proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, se determinó que el Gobierno Estatal por conducto de la Secretaría de Hacienda Estatal, incumplió con aportar en el ejercicio 2012, recursos estatales por \$28,768,156 de conformidad con lo establecido en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2012, toda vez que en el mismo se establece la aportación total de \$72,840,980, realizándose aportaciones por \$44,072,824, integrándose como sigue:

Mes	Importe de los Recursos Estatales por Aportar	Importe de los Recursos Estatales Aportados	Recursos Estatales no Aportados
Enero 2012	\$7,284,098	\$7,284,098	\$0
Febrero 2012	7,284,098	7,284,098	0
Marzo 2012	7,284,098	7,284,098	0
Abril 2012	7,284,098	7,284,098	0
Mayo 2012	7,284,098	7,284,098	0
Junio 2012	7,284,098	7,284,098	0
Julio 2012	7,284,098	368,236	6,915,862
Agosto 2012	7,284,098	0	7,284,098
Septiembre 2012	7,284,098	0	7,284,098
Octubre 2012	7,284,098	0	7,284,098
<b>Total</b>	<b>\$72,840,980</b>	<b>\$44,072,824</b>	<b>\$28,768,156</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

## 5.1.3.2 Administración Pública Paraestatal

**Entidades de la Administración Pública Paraestatal**  
**Comparativo de lo Analizado 2012**

(Miles de Pesos)

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Centro de Innovación Gubernamental Local CIGLO, S.A. De C.V.	53,548	52,885	99
Instituto Sonorense de la Mujer	25,241	20,978	83
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	36,443	27,182	75
Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora	49	49	100
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	46,733	31,530	67
Fideicomiso Puente Colorado	64,401	63,552	99
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	314,701	313,241	100
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado	2,324	0	0
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	168,971	60,720	36
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	316,854	274,109	87
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	41,973	40,335	96
Instituto Sonorense de Cultura	172,339	132,781	77
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	6,272	5,951	95
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	303,901	259,341	85
Instituto Sonorense de la Juventud	24,228	19,135	79
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	753,075	714,679	95
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	188,990	165,285	87
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	612,516	566,718	93
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	90,943	83,872	92
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	312,901	280,524	90
Universidad Estatal de Sonora (Antes Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora)	416,255	367,717	88
Servicios Educativos del Estado de Sonora	7,187,934	6,691,769	93
Instituto de Becas y Estímulos del Estado de Sonora	61,329	60,663	99
Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora	7,026	6,697	95
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	2,958	0	0
Fideicomiso de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora (VITEES)	168	136	81

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Universidad Tecnológica de Hermosillo	110,704	101,738	92
Universidad Tecnológica de Nogales	58,833	51,476	87
Universidad de la Sierra	43,307	39,759	92
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	55,008	48,448	88
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	143,120	132,272	92
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	31,084	26,697	86
El Colegio de Sonora	66,372	62,318	94
Radio Sonora	25,284	24,305	96
Museo del Centro Cultural Musas	15,419	13,182	85
Museo Sonora en la Revolución	4,233	3,987	94
Universidad Tecnológica de Etchojoa	14,895	12,906	87
Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	16,859	15,727	93
Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco	12,472	10,685	86
Patronato Pro Educación de los Adultos del Estado de Sonora, A.C.	56,818	56,342	99
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	93,052	59,612	64
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD, A.C.)	265	265	100
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	996	996	100
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	2,054	2,054	100
Sociedad Sonorense de Historia, A.C.	467	275	59
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	4,083,027	2,947,772	72
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	505,099	421,684	83
Servicios de Salud de Sonora	3,490,456	2,282,206	65
Centro de Integración Juvenil, A.C.	175	158	90
Centro Estatal de Trasplantes	1,662	1,616	97
Fondo Estatal de Solidaridad	5,653	4,562	81
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	111,346	94,427	85
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (1)	240,628	203,030	84
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	160,220	119,305	74
Junta de Caminos del Estado de Sonora	186,556	161,952	87
Telefonía Rural de Sonora	5,935	5,101	86
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora	3,364	0	0
Fideicomiso Carretera Santa Ana-Altar	798	797	100
Consejo para la Promoción Económica en el Estado	87,377	71,779	82
Comisión de Energía del Estado de Sonora	4,992	4,710	94

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Fondo Nuevo Sonora	53,079	46,876	88
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	12,902	12,786	99
Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	97	97	100
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	63	59	94
Sistema de Parques Industriales de Sonora	162,938	161,900	99
Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora	2,672	2,470	92
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	14,481	13,381	92
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	327,872	297,089	91
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	7,673	6,692	87
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora	26,603	25,111	94
Comisión Estatal del Agua	787,344	302,950	38
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	36,068	35,509	98
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora	693,236	565,542	82
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	28,488	25,418	89
Fondo de Operación de Obras Sonora Sí	2,750,328	2,577,457	94
Fundación Produce Sonora, A.C.	13,858	11,902	86
Consejo Consultivo de la Vida Silvestre del Estado de Son.	756	727	96
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	104,309	81,234	78
Centro de Evaluación y Control de Confianza	99,477	70,630	71
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	81,517	78,015	96
<b>Totales</b>	<b>26,054,364</b>	<b>21,537,837</b>	<b>83</b>

(1) En Cuenta Pública 2012 fue presentado con error en el formato CPO-12-01 en los Egresos del capítulo 6000 "Inversión Pública" por 285 millones 226 mil pesos en lugar de 148 millones 259 mil pesos, por lo que los Egresos totales arrojaron 377 millones 626 mil pesos, en lugar de 240 millones 628 mil pesos.

## A. REVISIÓN A ENTIDADES Y APRECIACIONES RELEVANTES

Continuando con el contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Sujetos de Fiscalización, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2012 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de las Entidades, procediéndose a analizar al 100%, un total de 557 metas.

**Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.**

**Ejecutivo del Estado**

✓ *Centro de Innovación Gubernamental Local CIGLO, S.A. de C.V.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

**Secretaría de Gobierno**

✓ *Instituto Sonorense de la Mujer*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 22 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 21 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (22) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que en los casos de que el personal de confianza exceda lo autorizado en el tabulador de sueldos, se adoptarán medidas de manera inmediata para llevar a cabo el ajuste correspondiente, toda vez que el sueldo mensual percibido por ciertos mandos medios y superiores es superior al límite establecido, determinándose pagos en exceso por \$188,331 correspondientes al período de agosto a diciembre de 2012, integrado como sigue:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión			Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso	
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión		Sueldo Total Máximo Límite a Percibir
Directora Area Técnica	Agosto a Diciembre 2012	11	\$150,678	11	24,186	5	120,930	\$29,748
Organo de Control Administrativo	Agosto al 15 de Septiembre 2012	11	40,499	11	24,186	1.5	36,279	4,220
Directora de Atención Ciudadana	Agosto a Diciembre 2012	11	150,678	11	24,186	5	120,930	29,748



Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión			Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso	
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión		Sueldo Total Máximo Límite a Percibir
Directora de Derechos	Agosto a Octubre 2012	11	90,407	11	24,186	3	72,558	17,849
Directora de Programas Sociales	Agosto a Diciembre 2012	11	150,678	11	24,186	5	120,930	29,748
Director de Admón. y Finanzas	Agosto a Diciembre 2012	11	158,539	11	24,186	5	120,930	37,609
Subdirectora Administración y Control Presupuestal	Agosto a Diciembre 2012	10	98,239	10	17,537	5	87,685	10,554
Jefa de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
Jefa de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
Jefe de Departamento	Agosto a Diciembre 2012	9	98,555	9	15,454	5	77,270	21,285
							<b>Total</b>	<b>\$188,331</b>

### ✓ Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 16 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) (17) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que cualquier nueva contratación y/o sustitución de los titulares de las plazas 10 y 11 deberá contar con la designación y autorización del Ejecutivo del Estado, constatando que se ejercieron recursos en la contratación de 1 plaza vacante del nivel 10 en el mes de octubre de 2012 sin contar con la autorización correspondiente, realizándose pagos en el período de octubre a diciembre de 2012 por \$43,843, integrándose como sigue:

Número de Empleado	Nivel	Puesto	Fecha de Alta	Total Percepciones Octubre a Diciembre de 2012
53	10	Subdirector de Enlace y Desarrollo	16/10/2012	\$43,843

- 2) (18) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012, y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo

mensual de \$52,800), y que ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, constatando que el sueldo mensual de ciertos servidores públicos es superior a lo establecido, conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Director General de Operaciones y Desarrollo	Agosto a Diciembre 2012	12	\$163,300	11	\$24,186	5	\$120,930	\$42,370
Director General de Planeación Financiera	Agosto a Diciembre 2012	12	163,300	11	24,186	5	120,930	42,370
Subdirector	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
<b>Total</b>								<b>\$ 88,525</b>

✓ **Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

**Secretaría de Hacienda:**

✓ **Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 23 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 21 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) (17) Cuentas por Cobrar: De la revisión efectuada a la cuenta número 1104-4000 denominada "Clientes" con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la cual se registran las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de las oficinas del Centro de Gobierno, fueron identificados diversos deudores que presentan saldos por mas de tres rentas pendientes de pago. Los saldos totales por cobrar de dichos deudores al 31 de diciembre de 2012, se integran como sigue:

Cuenta Contable	Deudor	Saldo por Cobrar al 31/12/12
1104-4000-000-033	Dirección General de Recursos Humanos	\$ 3,598,498
1104-4000-000-035	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	183,424
1104-4000-000-036	Subsecretaría del Trabajo	120,254
<b>Total</b>		<b>\$ 3,902,176</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (23) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que en los casos de que el personal de confianza exceda lo autorizado en el tabulador de sueldos, se adoptarán medidas de manera inmediata para llevar a cabo el ajuste correspondiente, toda vez que el sueldo mensual percibido del Gerente de Administración y Contabilidad es superior al límite establecido, determinándose pagos en exceso por \$23,891 correspondientes al período de agosto a diciembre de 2012, integrado como sigue:

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión			Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso	
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión		Sueldo Total Máximo Límite a Percibir
Gerente de Administración y Contabilidad	Agosto a Diciembre 2012	11	\$144,821	11	\$24,186	5	\$120,930	\$23,891

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Olivero, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/5, no presentando observaciones en su resultado.

### ✓ *Fideicomiso Puente Colorado*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 43 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 26 observaciones fueron solventadas, quedando 17 vigentes, como sigue:

- 1) (6) Efectivo e Inversiones Temporales: De la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del mes de octubre de 2012, en la cuenta de cheques en dólares contratada con Banamex, S.A. de número 55259527904-7, se aprecian diversos movimientos relativos a depósitos en tránsito que datan de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011 y de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre y octubre de 2012 por \$1,191,329 pesos, los cuales no han sido correspondidos por la institución bancaria al mes de diciembre de 2012, por lo que no ha sido posible para el Sujeto Fiscalizado disponer de los citados recursos, los cuales se integran como sigue:

Fecha de los movimientos	Suma total de los depósitos en tránsito (en pesos mexicanos)	Cantidad de movimientos (depósitos en tránsito) en la conciliación
Octubre 2011	\$ 24,504	17
Noviembre 2011	119,874	89
Diciembre 2011	89,124	94
Enero 2012	420	1
Febrero 2012	15,624	12
Marzo 2012	262,872	93
Abril 2012	212,496	90
Mayo 2012	88,983	37
Junio 2012	158,756	90
Julio 2012	164,268	79
Septiembre 2012	27,420	11
Octubre 2012	26,988	10
<b>Total</b>	<b>\$1,191,329</b>	<b>623</b>

Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF, estar realizando gestiones ante la institución bancaria para que los depósitos en dólares que fueron realizados a la institución bancaria a través de la empresa contratada para el traslado de valores, sean debidamente reconocidos en favor del Sujeto Fiscalizado y sea posible disponer de los mismos.

De igual forma, contrario a la forma de registro y control de las operaciones en moneda extranjera, el Sujeto Fiscalizado omitió registrar contablemente en una cuenta específica, los movimientos en dólares y en una segunda cuenta que comúnmente se denomina “Complementaria”, la diferencia entre los dólares registrados y la valuación de los mismos a Pesos Mexicanos, dado que este tipo de operaciones están siendo registradas en una sola cuenta contable con cifras en pesos mexicanos, por lo que no es posible llevar un control adecuado entre los dólares registrados contablemente contra los manifestados por el Banco en los estados de cuenta emitidos, lo que dificulta conciliar movimientos y saldos en dólares. Por esta razón, el importe señalado en la presente observación, se realizó en pesos mexicanos en vez de que fuera en dólares. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (7) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado pagó recargos y actualizaciones por \$172,172, debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los meses de abril, junio y julio de 2012, por concepto de: 1) Retenciones del ISR por Salarios por \$5,533, 2) Retenciones del ISR por Servicios Profesionales por \$601, 3) Impuesto al Valor Agregado por \$64,447 y 4) Retención de Impuesto al Valor Agregado por \$665, así como las correspondientes a los meses de julio y agosto de 2011, por concepto del impuesto al Valor Agregado por \$100,926. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 3) (8) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión el sujeto fiscalizado no había presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de pagos provisionales mensuales de los meses de enero, marzo, mayo, agosto, septiembre y octubre de 2012, aún cuando en dichos meses había realizado retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$276,348, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas. Dichas retenciones realizadas se originaron por el pago de diversos conceptos, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$267,978 y 2) Servicios Profesionales por \$8,370. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 4) (9) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el sujeto fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el impuesto federal que había retenido en los meses de enero y febrero de 2012, por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, determinándose una diferencia por pagar de \$31,200, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas.
- 5) (11) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$6,215, correspondiente a la póliza de egresos número 1605 de fecha 3 de febrero de 2012 que afectó la partida del gasto 37501 denominada “Gastos de Viaje”. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 6) (19) Otras Observaciones: En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
11301	Sueldos y Salarios	\$3,600,000	\$3,600,000	\$4,862,162	\$1,262,162	\$1,262,162
13301	Horas Extras	120,000	120,000	144,017	24,017	24,017
13202	Aguinaldo Anual	530,000	530,000	611,949	81,949	81,949
21101	Papelaría y Artículos de Oficina	18,000	18,000	55,532	37,532	37,532
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	12,000	12,000	17,264	5,264	5,264
21401	Accesorios Equipo de Computo	10,000	10,000	65,852	55,852	55,852
27101	Ropa y Calzado de Trabajo	120,000	120,000	127,072	7,072	7,072
31101	Energía Eléctrica	264,000	264,000	331,614	67,614	67,614
34301	Arrendamientos Especiales	540,000	540,000	749,959	209,959	209,959
31801	Correo y Mensajería	18,000	18,000	22,032	4,032	4,032
34101	Gastos Financieros	168,000	168,000	224,015	56,015	56,015
34501	Seguros y Pizanzas	12,000	12,000	559,315	547,315	547,315
34901	Otras Contribuciones y Derechos	240,000	240,000	656,457	416,457	416,457
33801	Vigilancia y Seguridad	324,000	324,000	338,355	14,355	14,355
35101	Mant. y Conserv. Caseta	42,000	42,000	2,408,288	2,366,288	2,366,288
31601	Servicio de Telecomunicaciones Caseta	12,000	12,000	48,086	36,086	36,086
38101	Gastos Ceremoniales y de Orden Social	40,000	40,000	48,188	8,188	8,188
51101	Muebles y Equipo	30,000	30,000	34,016	4,016	4,016

- 7) (25) Otras Observaciones: En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2012, se determinaron diferencias al comparar el importe de la asignación modificada de ciertas partidas presupuestales del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del informe relativo al cuarto trimestre de 2012, contra lo manifestado en el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 12	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Publica 2012	
11301	Sueldos y Salarios	\$3,600,000	\$1,560,000	\$2,040,000
13301	Horas Extras	120,000	162,000	-42,000
13201	Prima Vacacional y Dominical	120,000	127,000	-7,000
13202	Aguinaldo Anual	530,000	611,000	-81,000
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	780,000	916,000	-136,000
15901	Otras Prestaciones	467,400	488,000	-20,600
21101	Papelaría y Artículos de Oficina	18,000	55,350	-37,350
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	12,000	17,270	-5,270
22106	Agua Potable y Purificada	21,600	11,900	9,700
21801	Placas y Tenencias	6,000	2,100	3,900
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipo y bienes informáticos	10,000	65,900	-55,900
26101	Combustibles	72,000	66,420	5,580
27101	Vestuario y uniformes	120,000	127,100	-7,100
31401	Telefonía Tradicional	60,000	33,500	26,500
31101	Energía Eléctrica	264,000	304,500	-40,500
32201	Arrendamiento de Edificios	540,000	84,000	456,000
32901	Otros Arrendamientos	0	324,500	-324,500
33401	Asesoría y Capacitación	300,000	296,000	4,000
31801	Correo y Mensajería	18,000	22,000	-4,000
34101	Gastos Financieros	168,000	235,500	-67,500
34301	Servicio de recaudación traslado y custodia de valores	284,000	341,500	-57,500
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	12,000	559,500	-547,500
34901	Otras Contribuciones y Derechos	240,000	541,600	-301,600

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 12	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Publica 2012	
33801	Vigilancia y Seguridad	324,000	310,000	14,000
35201	Mant. y Conserv. Oficinas	24,000	19,500	4,500
35101	Mant. y Conserv. Caseta	42,000	353,961	-311,961
35101	Servicio de Lavandería Higiene y Fumigación	72,000	67,160	4,840
35501	Mant y Conserv. Eq. de Transp.	12,000	7,500	4,500
35302	Mant y Cons. Eq. Cómputo	600,000	423,744	176,256
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	180,000	176,414	3,586
31601	Servicio de Telecomunicaciones Caseta	12,000	48,086	-36,086
38101	Gastos Ceremoniales y de Orden Social	40,000	48,200	-8,200
51101	Muebles y Equipo	30,000	8,017	21,983
54101	Vehículos y Equipo Terrestre	320,000	190,568	129,432
*	Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	40,601,000	41,417,000	-816,000

\* No presentó clave de la partida en el formato.

- 8) (27) Efectivo e Inversiones Temporales: De la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2012, en la cuenta de cheques en dólares contratada con Banamex, S.A. de número 55259527904-7, se aprecian diversos movimientos relativos a depósitos en tránsito que datan del mes de diciembre de 2012 por \$38,640 pesos, los cuales no han sido correspondidos por la institución bancaria al mes de enero de 2013, por lo que no ha sido posible para el Sujeto Fiscalizado disponer de los citados recursos, los cuales se integran como sigue:

Fecha de los movimientos	Suma total de los depósitos en tránsito (en pesos mexicanos)	Cantidad de movimientos (depósitos en tránsito) en la conciliación
Diciembre 2012	38,640	13

Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF, estar realizando gestiones ante la institución bancaria para que los depósitos en dólares que fueron realizados a la institución bancaria a través de la empresa contratada para el traslado de valores, sean debidamente reconocidos en favor del Sujeto Fiscalizado y sea posible disponer de los mismos.

De igual forma, contrario a la forma de registro y control de las operaciones en moneda extranjera, el Sujeto Fiscalizado omitió registrar contablemente en una cuenta específica, los movimientos en dólares y en una segunda cuenta que comúnmente se denomina “Complementaria”, la diferencia entre los dólares registrados y la valuación de los mismos a Pesos Mexicanos, dado que este tipo de operaciones están siendo registradas en una sola cuenta contable con cifras en pesos mexicanos, por lo que no es posible llevar un control adecuado entre los dólares registrados contablemente contra los manifestados por el Banco en los estados de cuenta emitidos, lo que dificulta conciliar movimientos y saldos en

dólares. Por esta razón, el importe señalado en la presente observación, se realizó en pesos mexicanos en vez de que fuera en dólares. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 9) (28) Cuentas por Cobrar: Al 31 de diciembre de 2012 se tiene un saldo en la cuenta 1220-0000-0000 denominada “Deudores Diversos”, subcuenta 1220-0006-000 “IDE por Recuperar” por \$6,441,895 que representa el saldo a favor del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), que provienen de los ejercicios 2008 al 2012, de los cuales un importe de \$1,397,238 corresponde al período de enero a diciembre de 2012, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF, evidencia de haber realizado el trámite de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Cabe mencionar que el importe pendiente de recuperar de los ejercicios 2008 al 2011, ya fue observado en la fiscalización realizada en el ejercicio 2011.
- 10) (29) Cuentas por cobrar: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con procedimientos y políticas definidas por escrito para regular el otorgamiento de préstamos personales a los servidores públicos del Sujeto Fiscalizado. Sobre el particular, se identificaron diversos préstamos en favor de 3 servidores públicos los cuales no habían sido pagados por los deudores al cierre del ejercicio 2012 por \$62,582, integrándose de la siguiente manera:

Póliza		Número de Cuenta Contable	Concepto	Saldo al 31/12/12
Fecha	Número			
16/01/12	PE/1586	1220-0007-000	Préstamo personal al Administrador de la Caseta de Cobro, para ser utilizado en estudios de salud.	\$28,832
31/10/12	PD/0012	1220-0009-000	Préstamo personal a la Contadora para solventar gastos de parto.	28,333
22/03/12	PE/1663	1220-0010-000	Préstamo personal a la Secretaria de la Oficina Administrativa, para solventar gastos funerarios.	5,417
<b>Total</b>				<b>\$62,582</b>

- 11) (31) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado pagó recargos y actualización por \$33,779 debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2012, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios y del Impuesto al Valor Agregado, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$6,730 y 2) Impuesto al Valor Agregado por \$27,049. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.



- 12) (32) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, la declaración del pago provisional del IVA del mes de marzo de 2012, aún cuando en dicho mes el Sujeto Fiscalizado determinó un impuesto a cargo de \$450,978.
- 13) (33) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el impuesto federal de los meses de enero y febrero de 2012 por concepto del Impuesto al Valor Agregado, determinándose una diferencia por pagar de \$107,212, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas.
- 14) (34) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado pagó recargos y actualizaciones por \$19,429 debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el IMSS e INFONAVIT, el pago de las cuotas y aportaciones y amortizaciones de créditos correspondientes al período de enero a noviembre de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 15) (37) Egresos: Como resultado del análisis de la Partida 34901 denominada “Otras Contribuciones y Derechos”, se constató que el Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes al período de julio a diciembre de 2011, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Servicios Profesionales y Retenciones del Impuesto al Valor Agregado, dando lugar para que se pagaran en el ejercicio 2012 con recursos presupuestales de dicho año, recargos y actualizaciones por \$28,196, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$16,041, 2) Servicios Profesionales por \$768, 3) Impuesto al Valor Agregado por \$10,560 y 4) Retención de Impuesto al Valor Agregado \$827. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 16) (39) Egresos: Como resultado del análisis realizado a la Partida 21401 denominada “Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones” y 32901 “Otros Arrendamientos”, determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó diversos pagos con cargo al presupuesto del ejercicio 2012 por \$13,202, respecto de adquisiciones y servicios que fueron contratados en el ejercicio 2011, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargos al presupuesto del citado ejercicio, a pesar que es una condición para llevar a cabo su contratación. Los pagos identificados en la revisión, se mencionan a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida
16/01/12	PE/1571	Karla Alexa Navarro Delgado.	Toner Reman HP 12 A, según facturas números 1179B de fechas 29 de noviembre de 2011 y 20 de diciembre de 2011.	\$ 950	21401
16/01/12	PE/1580	Gerardo Alain Rodríguez Torres.	Servicio de Transporte del Personal del 16 al 31 de diciembre del 2011, según factura número 22A de fecha 14 de diciembre de 2011.	12,252	32901
<b>Total</b>				<b>13,202</b>	

17) (43) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de Subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual de ciertos funcionarios excede lo establecido, conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Límite a Percibir	
Contador	Agosto a Diciembre 2012	11	\$ 167,252	11	\$ 24,186	5	\$ 120,930	\$ 46,322
Administrador	Agosto a Diciembre 2012	10	124,168	10	17,537	5	87,685	36,483
<b>Total</b>								<b>\$ 82,805</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Ramos y Arvizu, S. C.. El dictamen está integrado en el Anexo 1/5, presentando 2 observaciones en su resultado, como sigue:

#### Cuentas por Cobrar.

1.- Se observó que dentro de la cuenta de Deudores Diversos, existe un saldo de \$6,441,895 pesos, por concepto de IDE, el cual se ha ido acumulando desde julio de 2008, el cual no se ha acreditado ni compensado contra ningún impuesto.

En fecha 1 de febrero de 2011, la Entidad celebró contrato número FPC-SP-02/2011 por concepto de prestación de servicios profesionales para llevar a cabo las gestiones y trámites

ante las autoridades fiscales, relacionadas con el proceso de solicitud de saldo a favor del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

Otras Cuentas por Pagar.

2.- Se observó que las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso no son presentadas oportunamente, lo cual representa que se estén pagando actualizaciones y recargos por este incumplimiento, dicho incumplimiento es generado por la demora en la autorización y en el envío del recurso.

### ✓ *Fideicomiso Fondo Metropolitano de Hermosillo*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivó ninguna observación relevante a qué hacer mención.

### ✓ *Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 6 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) (2) Cuentas por Cobrar: \* De la información financiera con cifras al 30 de noviembre de 2012, se determinó que la cuenta contable 1130 denominada “Cartera” presenta saldos vencidos por concepto de capital por \$15,348,484 a cargo de 89 concesionarios, de los cuales durante el ejercicio 2012, no se obtuvieron recuperaciones. Cabe mencionar que se cuenta con una Reserva para Créditos Incobrables por la totalidad del saldo de Cartera; sin embargo, su creación no exime al Sujeto Fiscalizado de llevar a cabo la gestión de cobranza. Por lo anterior, se proporcionó a los auditores del ISAF oficio sin número de fecha 3 de septiembre de 2012, mediante el cual el Asesor Jurídico del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (FEMOT), informa de las gestiones de cobro realizadas a ciertos concesionarios consistentes en visitas domiciliarias, envío de cartas y llamadas telefónicas a los deudores; a pesar de ello, estas actividades no han tenido un efecto favorable toda vez que no se logró recuperar saldos en el 2012, sin que se haya proporcionado evidencia a los auditores del ISAF, de haber iniciado acciones legales en contra de los deudores. El hecho observado es recurrente de fiscalizaciones realizadas por el ISAF con anterioridad al ejercicio 2012.

2) (6) Otras Observaciones: El sujeto fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda del Estado, el informe correspondiente del tercer trimestre de 2012, a través de los formatos consignados en los lineamientos de la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2012, aplicables a los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, como se mencionan a continuación:

a) EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos”.

b) EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

c) EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático”.

d) EVTOP-04 denominado “Resultados del Análisis Programático-Presupuestal”.

Cabe señalar que aún cuando el Ente Público no haya obtenido o ejercido recursos en el 2012, se obliga a presentar los citados formatos haciendo mención de ello.

### ✓ *Fondo Estatal para la Modernización del Transporte*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 33 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 20 observación fueron solventadas, quedando 13 vigentes, como sigue:

1) (8) Otras Observaciones: En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
11303	Remuneraciones Diversas	\$240,000	\$812,700	\$888,933	\$648,933	\$76,233
11306	Riesgo Laboral	1,240,000	1,340,000	1,609,540	369,540	269,540
11307	Ayuda para Habitación	408,000	405,300	419,690	11,690	14,390
13403	Estímulos Personal de Confianza	456,000	456,000	460,933	4,933	4,933
14101	Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON	500,000	450,000	469,449	-30,551	19,449
14301	Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones	420,000	507,200	554,912	134,912	47,712
34101	Servicios Financieros y Bancarios	12,000	36,500	347,729	335,729	311,229

2) (12) Cuentas por Pagar: \* El Sujeto Fiscalizado con fechas 28 de marzo y 24 de julio de 2012, suscribió 2 contratos de crédito por \$400,000,000 y \$200,000,000 con Banca Mifel, S.A., derivado de la autorización realizada por el Congreso del Estado mediante el Decreto No. 101 de fecha 24 de marzo de 2011, publicado en la Edición Especial No. 4 del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora de fecha 25 de marzo de 2011, mismo que fue modificado mediante el Decreto No. 152 de fecha 7 de diciembre de 2011, publicado en la Edición No. 46, Sección VII, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora de fecha 8 de diciembre de 2011. Al respecto, se determinó lo siguiente:

a) El Sujeto Fiscalizado no proporcionó los estados de cuenta bancarios mediante los cuales se acredite haber recibido los recursos de los citados créditos contratados por \$400,000,000 y \$200,000,000.

b) El Sujeto Fiscalizado no proporcionó los estados de cuenta de los créditos en comento donde se aprecien los movimientos de pago de los créditos que en su caso se hayan realizado, así como los intereses generados.

c) Por ende, se ha omitido registrar la recepción de los recursos de los citados 2 créditos mediante un cargo a la cuenta contable de bancos, así como registrar el pasivo correspondiente en la cuenta de Documentos por Pagar.

d) De la misma forma, se ha omitido registrar en gastos y en el pasivo, los intereses que en su caso se hayan generado por consecuencia de la disposición de los créditos en comento.

e) No se registró ni se reportó en los informes de avances de gestión financiera, los ingresos presupuestales por el financiamiento recibido del crédito contratado por \$400,000,000 en el informe relativo al Primer Trimestre de 2012, así como los ingresos por el crédito contratado por \$200,000,000 en el Informe relativo al Tercer Trimestre de 2012.

f) Ante la falta de documentación antes señalada, se desconoce el destino y aplicación de los recursos de los créditos contratados por \$400,000,000 y \$200,000,000, para determinar si se realizaron conforme la autorización realizada por el Congreso del Estado a través del Decreto No. 101 de fecha 24 de marzo de 2011 y el modificado mediante el Decreto No. 152 de fecha 7 de diciembre de 2011.

g) Además, el Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF, haber dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 19, segundo párrafo de la Ley de Deuda Pública, el cual señala que “Un ente público solo podrá contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos cuando tenga estados de ingresos y egresos de tres ejercicios fiscales consecutivos dictaminados por un contador público independiente que cuente con capacidad técnica certificada por algún órgano colegiado de contadores públicos reconocidos a nivel nacional y elaborados conforme a los principios de contabilidad aplicables...”. Lo anterior, en virtud de la contratación de los 2 créditos en comento.

- 3) (16) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido en la Partida 43401 denominada “Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos” subcuenta contable 43401-03 por \$60,762, por la entrega de recursos a la empresa Concesionaria del Transporte Público “Sociedad Integradora y Concentradora del Transporte Urbano del Municipio de Hermosillo S.A de C.V. (SICTUHSA)”, según consta en póliza de egresos número 438 de fecha 24 de septiembre de 2012. Cabe señalar que una vez que se entregan recursos a las empresas concesionarias del transporte público, estas se obligan a comprobar al FEMOT, los gastos y pagos realizados con dichos recursos, mediante la entrega de los comprobantes correspondientes. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 4) (17) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no elaboró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 5) (21) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que no se podrá realizar la contratación de plazas adicionales, recontrataciones o cubrir plazas vacantes, constatando que se ejercieron este tipo de recursos, en la contratación de 1 plaza vacante del nivel 6I, realizándose pagos al mes de julio de 2012 por \$35,526, integrándose como sigue:

Número de Empleado	Nivel	Puesto	Fecha de Ingreso	Total Percepciones al 31 de Julio de 2012
TT575718	6I	Coordinador de Oficina	16/04/12	\$35,526

- 6) (22) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos	\$499,528	\$448,478	-\$51,050
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	650,000	254,050	-395,950
12201	Sueldos Base al Personal Eventual	750,000	722,083	-27,917
13201	Prima Vacacional	90,000	19,534	-70,466
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	36,000	0	-36,000
13204	Compensación por Bono Navideño	36,000	0	-36,000
14101	Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON	500,000	469,450	-30,550
15201	Indemnización al Personal	320,000	0	-320,000
15421	Bono Día de Madres	14,000	603	-13,397
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	40,000	33,208	-6,792
21401	Mat. y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes y Inform.	10,000	0	-10,000
24601	Material Eléctrico y Electrónico	10,000	0	-10,000
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	5,000	0	-5,000
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	4,500	117	-4,383
26101	Combustibles	84,000	75,118	-8,882
27501	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	60,000	0	-60,000
29101	Herramientas Menores	12,000	0	-12,000
29401	Refacc. y Acc. Menores de Eq. De Computo Y Tecnologías de la Información	35,000	0	-35,000
31101	Energía Eléctrica	300,000	259,579	-40,421
31401	Telefonía Tradicional	240,000	168,460	-71,540
32201	Arrendamiento de Edificios	900,000	862,380	-37,620
32302	Arrendamiento de Equipos y Bienes Informáticos	12,000	0	-12,000
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	824,000	518,115	-305,885
33301	Servicios de Informática	12,000	0	-12,000
33605	Licitaciones, Convenios y Convocatorias	6,000	0	-6,000
33801	Servicios de Vigilancia	18,000	13,047	-4,953
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	180,000	169,955	-10,045
34701	Fletes y Maniobras	15,000	7,708	-7,292
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	24,000	9,133	-14,867
35201	Mantenimiento y Conservación de Mob. y Eq.	20,400	11,797	-8,603
35301	Instalaciones	7,200	0	-7,200
35501	Mantenimiento y Conserv. de Eq. de Transporte	75,000	68,506	-6,494
35701	Mantenimiento y Conservación de Maq. y Eq.	25,000	18,908	-6,092
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	50,000	39,660	-10,340
36601	Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	69,600	40,600	-29,000
37101	Pasajes Aéreos	80,000	34,073	-45,927
37201	Pasajes Terrestres	9,600	560	-9,040
37501	Viáticos en el País	120,000	51,151	-68,849
37502	Gastos de Camino	10,000	1,144	-8,856
37901	Cuotas	7,000	592	-6,408
38301	Congresos y Convenciones	12,000	0	-12,000
39201	Impuestos y Derechos	20,000	2,088	-17,912
39901	Servicios Asistenciales	20,000	4,826	-15,174

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación
		Original	Ejercido	Ejercido vs Original
44401	Ayudas Culturales y Sociales	6,000	0	-6,000
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	12,000	0	-12,000

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación
		Modificado	Ejercido	Ejercido vs Modificado
13202	Gratificación de Fin de Año	\$129,000	\$124,575	-\$4,425
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	773,000	530,197	-242,803
27101	Vestuario y Uniformes	59,000	23,952	-35,048
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	5,372,000	4,906,168	-465,832
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	35,500	30,936	-4,564
38501	Gastos de Atención y Promoción	26,000	12,688	-13,312
43401	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	303,018,860	299,510,418	-3,508,442
51501	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	396,580	346,132	-50,448

- 7) (23) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por \$111,202,080, al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01 del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$317,371,478, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por \$8,931,566, más los cargos a la partida 43401 denominada “Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos” por \$211,641,992 y en el Analítico de Obras por Dependencia en el capítulo 7000 de “Inversiones Financieras y Otras Provisiones” por \$208,000,000, totalizando los tres renglones \$428,573,558.
- 8) (24) Efectivo e Inversiones Temporales: El Sujeto Fiscalizado no reconoció en su contabilidad los movimientos realizados en la cuenta bancaria con número de referencia 340101359 con banca Mifel, S.A., misma que se encuentra a nombre del FEMOT, toda vez que del análisis a los estados de cuenta bancarios del periodo de abril a diciembre de 2012 proporcionados por el Sujeto Fiscalizado, se aprecian principalmente depósitos por \$400,000,000 y \$200,000,000 realizados con fechas 28 de marzo y 24 de julio de 2012, respectivamente. Del mismo análisis se identificaron principalmente 2 movimientos de retiro por \$379,680,000 y 189,379,757 de fechas 17 de abril y 10 de agosto de 2012. Al 31 de diciembre de 2012, la citada cuenta bancaria arroja un saldo según estado de cuenta de \$26,774,420. Cabe señalar, que el Sujeto Fiscalizado no proporcionó las conciliaciones bancarias correspondientes.



- 9) (25) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la cuenta número 1-1-2-2-00000-00 denominada “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo”, fueron identificados diversos saldos pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2012 que suman \$15,422,192, por recursos entregados a las empresas del Transporte Público de las Ciudades de Cajeme, Hermosillo y Navojoa, los cuales provienen del ejercicio 2011, sin que fueran manifestadas y comprobadas las razones que han dado lugar para mantener dichos saldos en cuentas por cobrar, integrándose como sigue:

Número de Cuenta Contable	Nombre del Deudor	Saldo Contable al 31/12/12
1-1-2-2-00001-01	Concentradora Cajeme del Transporte Público, S.A. de C.V.	\$ 8,863,381
1-1-2-2-00001-01	Concentradora Hermosillo del Transporte Público, S.A. de C.V.	4,558,811
1-1-2-2-00001-01	Operadora Integral del Transporte Urbano de Navojoa, S.A. de C.V.	2,000,000
	<b>Total</b>	<b>\$15,422,192</b>

- 10) (28) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2012, información que fue requerida en el punto No. 41 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-1060-2013 de fecha 2 de abril de 2013, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en caso de resultar diferencias a cargo del impuesto, verificar el pago correspondiente ante el SAT. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 11) (29) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$145,732,605 correspondiente a diversas pólizas que afectaron la Partida 43401 denominada “Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos”, integrándose de la siguiente manera:

Fecha de la póliza	Número de Póliza	Fecha del cheque	Número de cheque	Beneficiario	Concepto del Egreso e Inconsistencias Determinadas	Importe Pagado
14/08/12	PE/369	14/08/12	17	Vitesse Financing and Trust de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 55 unidades del transporte marca Hyundai. La póliza de registro carece del concepto de pago.	\$22,000,000
14/08/12	PE/373	14/08/12	Transferencia No. 63111028	Vitesse Financing and Trust de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 55 unidades del transporte marca Hyundai. En la transferencia electrónica señala como concepto de pago “Anticipo pago camiones urbanos”.	30,000,000
21/09/12	PE/436	24/09/12	Transferencia No. 3627024	Vitesse Financing and Trust de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 55 unidades del transporte marca Hyundai. En la transferencia electrónica señala como concepto de pago “Pago de camiones Hyundai”. La póliza de registro carece del concepto de pago.	30,000,000

Fecha de la póliza	Número de Póliza	Fecha del cheque	Número de cheque	Beneficiario	Concepto del Egreso e Inconsistencias Determinadas	Importe Pagado
21/09/12	PE/437	24/09/12	Transferencia No. 6852016	Vitesse Financing and Trust de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 55 unidades del transporte marca Hyundai. En la transferencia electrónica señala como concepto de pago "Pago camiones Vitesse".	10,000,000
26/09/12	PE/439	26/09/12	Transferencia No. 57530012	Vitesse Financing and Trust de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 55 unidades del transporte marca Hyundai. En la transferencia electrónica señala como concepto de pago "Pago de camiones Bus Sonora Hyundai". La póliza de registro carece del concepto de pago.	5,000,000
<b>Total Pagos a Vitesse Financing and Trust de México, S.A. de C.V.</b>						<b>\$ 97,000,000</b>
1/06/12	PE/267	1/06/12	0008	Empresarial de Concesionarios de C.V.	Adquisición de 50 unidades del transporte marca Mercedes Benz. La póliza de registro carece del concepto de pago.	\$ 17,732,605
14/08/12	PE/368	14/08/12	0016	Empresarial de Concesionarios de C.V.	Adquisición de 50 unidades del transporte marca Mercedes Benz. La póliza de registro carece del concepto de pago.	27,000,000
<b>Total Pagos a Empresarial de Concesionarios Circunvalación, S.A. de C.V.</b>						<b>\$ 44,732,605</b>
11/12/12	PE/641	11/12/12	Transferencia No. 98803009	Rigoberto García Sandoval	En la transferencia electrónica señala como concepto de pago "Anticipo Equipos de Video y Set". En la póliza se anexa recibo de pago firmado por el beneficiario que señala como concepto de pago "anticipo para la instalación de equipamiento de las unidades del transporte urbano, el servicio consiste en la instalación de cámaras IP, routers y conectividad 3g para enlazarlas con la central y monitorear su funcionamiento y servicio".	4,000,000
<b>Total Pagos a Rigoberto García Sandoval por la adquisición de equipos para Monitorear el servicio del transporte</b>						<b>\$ 4,000,000</b>
<b>Total</b>						<b>\$145,732,605</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 12) (30) Egresos: Como resultado del análisis realizado a la Partida 43401 denominada "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos", el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, los contratos celebrados con ciertos prestadores de servicios, ni se comprobó la forma de adjudicación y haber recibido los bienes y servicios contratados, por un total de \$160,439,893, integrándose como sigue:

Fecha de la póliza	Número de Póliza	Fecha del cheque	Número de cheque	Beneficiario	Concepto del Egreso e Inconsistencias Determinadas	Importe Pagado
14/08/12	PE/369	14/08/12	17	Vitesse Financing and Trust de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 55 unidades del transporte marca Hyundai. La póliza de registro carece del concepto de pago, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	\$22,000,000
14/08/12	PE/373	14/08/12	Transferencia No. 63111028	Vitesse Financing and Trust de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 55 unidades del transporte marca Hyundai. En la transferencia electrónica señala como concepto de pago "Anticipo pago	30,000,000

Fecha de la póliza	Número de Póliza	Fecha del cheque	Número de cheque	Beneficiario	Concepto del Egreso e Inconsistencias Determinadas	Importe Pagado
					camiones urbanos". La póliza de registro carece del concepto de pago, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	
21/09/12	PE/436	24/09/12	Transferencia No. 3627024	Vitesse Financing and Trust de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 55 unidades del transporte marca Hyundai. En la transferencia electrónica señala como concepto de pago "Pago de camiones Hyundai". La póliza de registro carece del concepto de pago, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	30,000,000
21/09/12	PE/437	24/09/12	Transferencia No. 6852016	Vitesse Financing and Trust de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 55 unidades del transporte marca Hyundai. En la transferencia electrónica señala como concepto de pago "Pago camiones Vitesse". La póliza de registro carece del concepto de pago, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	10,000,000
26/09/12	PE/439	26/09/12	Transferencia No. 57530012	Vitesse Financing and Trust de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 55 unidades del transporte marca Hyundai. En la transferencia electrónica señala como concepto de pago "Pago de camiones Bus Sonora Hyundai". La póliza de registro carece del concepto de pago, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	5,000,000
<b>Total Pagos a Vitesse Financing and Trust de México, S.A. de C.V.</b>						<b>\$ 97,000,000</b>
1/06/12	PE/267	1/06/12	0008	Empresarial de Concesionarios Circunvalación, S.A. de C.V.	Adquisición de 50 unidades del transporte marca Mercedes Benz. La póliza de registro carece del concepto de pago, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	\$ 17,732,605
14/08/12	PE/368	14/08/12	0016	Empresarial de Concesionarios Circunvalación, S.A. de C.V.	Adquisición de 50 unidades del transporte marca Mercedes Benz. La póliza de registro carece del concepto de pago, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	27,000,000
<b>Total Pagos a Empresarial de Concesionarios Circunvalación, S.A. de C.V.</b>						<b>\$ 44,732,605</b>
15/08/12	PE/386	15/08/12	0018	Constructora Capuccino, S.A. de C.V.	Adecuación del Centro de Pernocta localizado en el Cereso Hermosillo I según factura No. A99 del 14/08/12 por concepto de Anticipo para adecuación de trabajos en el Cereso Hermosillo I, en Hermosillo, Sonora. Al respecto, no se proporcionó lo siguiente: contrato, forma de adjudicación de los servicios y evidencia de su realización.	1,500,000
22/08/12	PE/387	22/08/12	0020	Constructora Capuccino, S.A. de C.V.	Adecuación del Centro de Pernocta localizado en el Cereso Hermosillo I, según factura No. A118 del 20/08/12 por concepto de Segundo Anticipo para adecuación de trabajos en el Cereso Hermosillo I, en Hermosillo, Sonora. Al respecto, no se proporcionó	1,000,000

Fecha de la póliza	Número de Póliza	Fecha del cheque	Número de cheque	Beneficiario	Concepto del Egreso e Inconsistencias Determinadas	Importe Pagado
					lo siguiente: contrato, forma de adjudicación de los servicios y evidencia de su realización.	
5/11/12	PE/567	01/11/12	0039	Constructora Capuccino, S.A. de C.V.	Adecuación del Centro de Pernocta localizado en el Cereso Hermosillo I, según factura No. A120 del 30/08/12 por concepto de Tercer Anticipo para adecuación de trabajos en el Cereso Hermosillo I, en Hermosillo, Sonora. Al respecto, no se proporcionó lo siguiente: contrato, forma de adjudicación de los servicios y evidencia de su realización.	1,500,000
<b>Total Pagos a Constructora Capuccino, S.A. de C.V. por trabajos de adecuación del Centro de Pernocta Cereso I Hermosillo</b>						<b>\$ 4,000,000</b>
11/12/12	PE/641	11/12/12	Transferencia No. 98803009	Rigoberto García Sandoval	En la transferencia electrónica señala como concepto de pago "Anticipo Equipos de Video y Set". En la póliza se anexa recibo de pago firmado por el beneficiario que señala como concepto de pago "anticipo para la instalación de equipamiento de las unidades del transporte urbano, el servicio consiste en la instalación de cámaras IP, routers y conectividad 3g para enlazarlas con la central y monitorear su funcionamiento y servicio". Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	4,000,000
<b>Total Pagos a Rigoberto García Sandoval por la adquisición de equipos para Monitorear el servicio del transporte</b>						<b>\$ 4,000,000</b>
15/08/12	PE/384	15/08/12	Transferencia No. 38552013	Idear Electrónica, S.A. de C.V.	Factura A3663 del 28/12/2012 de Idear Electrónica, S.A. de C.V. por concepto de Anticipo a cuenta de manufactura de Equipos BEA. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	3,000,000
10/12/12	PE/599	10/12/12	0046	José Luis Liebano Soto	La póliza tiene anexo un recibo de pago que señala como concepto "anticipo para la compra e instalación de equipos varios de tecnología aplicado para el sistema de recaudo electrónico y monitoreo para el programa Bus Sonora. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	1,000,000
<b>Total Pagos a José Luis Liebano Soto e Idear Electrónica, S.A. de C.V. por la adquisición e instalación de equipos para la recaudación electrónica y monitoreo del Sistema Bus Sonora</b>						<b>\$ 4,000,000</b>
28/09/12	PE/448	28/09/12	0033	Seguros Inbursa, S.A.	Comprobantes fiscales por pago de seguros de camiones y de viajeros que suman \$3,830,388, estando sin comprobante \$69,915. Los seguros de camiones son para el aseguramiento de las unidades recién adquiridas de la Ruta 18. Al respecto, no se comprobó la forma de adjudicación de los servicios.	3,900,303
<b>Total Pagos a Seguros Inbursa, S.A. para la adquisición de seguro de camiones y viajeros</b>						<b>\$ 3,900,303</b>
29/11/12	PE/550	29/11/12	0041	Rigoberto García Sandoval	Facturas 42 y 43 del 12 y 20 de noviembre de 2012 por la adquisición de 35770 tarjetas Preimpresas BUS Sonora del tipo Estudiante, Prepago y	950,180

Fecha de la póliza	Número de Póliza	Fecha del cheque	Número de cheque	Beneficiario	Concepto del Egreso e Inconsistencias Determinadas	Importe Pagado
					Tercera Edad. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	
<b>Total Pagos a Rigoberto García Sandoval por la adquisición de Tarjetas Preimpresas Bus Sonora</b>						<b>\$ 950,180</b>
5/06/12	PE/268	5/06/12	0009	Alejandro Flores Xibille	Factura No. 001 del 5/06/12 por 5 Repintado de camión transporte urbano. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los servicios.	116,000
10/07/12	PE/288	10/07/12	0011	Alejandro Flores Xibille	Factura No. 005 del 10/07/12 por 10 Repintado de camiones de transporte urbano color blanco y acondicionamiento de frente Bus Sonora. El total de la factura es por \$232,000 pagada con cheque No. 011 por \$50,000, con transferencia electrónica #90640023 por \$50,000 y con cheque No. 034 por \$132,000. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los servicios.	50,000
6/08/12	PE/367	6/08/12	0015	Alejandro Flores Xibille	Factura No. 006 del 6/08/12 por 5 Repintado de camión urbano 70 pasajeros color blanco. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los servicios.	116,000
7/09/12	PE/430	7/09/12	Transferencia No. 90640023	Alejandro Flores Xibille	Factura No. 005 del 10/07/12 por 10 Repintado de camiones de transporte urbano color blanco y acondicionamiento de frente Bus Sonora. El total de la factura es por \$232,000 pagada con cheque No. 011 por \$50,000, con transferencia electrónica #90640023 por \$50,000 y con cheque No. 034 por \$132,000. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los servicios.	50,000
8/10/12	PE/487	8/10/12	0034	Alejandro Flores Xibille	Factura No. 005 del 10/07/12 por 10 Repintado de camiones de transporte urbano color blanco y acondicionamiento de frente Bus Sonora. El total de la factura es por \$232,000 pagada con cheque No. 011 por \$50,000, con transferencia electrónica #90640023 por \$50,000 y con cheque No. 034 por \$132,000. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los servicios.	132,000
8/10/12	PE/491	8/10/12	0038	Alejandro Flores Xibille	Factura No. 009 del 5/10/12 por 6 Repintado de camiones urbanos Bus Sonora. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los servicios.	83,520
<b>Total Pagos a Alejandro Flores Xibille por servicio de Repintado de Camiones</b>						<b>\$ 547,520</b>

Fecha de la póliza	Número de Póliza	Fecha del cheque	Número de cheque	Beneficiario	Concepto del Egreso e Inconsistencias Determinadas	Importe Pagado
8/10/12	PE/488	8/10/12	0035	Alejandro Flores Xibille	Factura No. 007 del 5/10/12 por 20 Acondicionamientos de frente de camiones de transporte urbano. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los servicios.	185,600
8/10/12	PE/490	8/10/12	0037	Alejandro Flores Xibille	Factura No. 008 del 5/10/12 por 20 Acondicionamientos de frente de camiones de transporte urbano Bus Sonora. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los servicios.	139,200
<b>Total Pagos a Alejandro Flores Xibille por Acondicionamiento Frontal de Camiones</b>						<b>\$ 324,800</b>
21/08/12	PE/388	21/08/12	0019	Thomas Isaid Castro Navarro	Factura No. 0054 del 20/08/12 por compra de diverso equipo de cómputo, el cual se compone principalmente de 1 servidor, 1 Router, 2 computadoras, 1 impresora y 5 licencias. Al respecto, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	300,056
<b>Total Pagos a Thomas Isaid Castro Navarro por Compra de Equipo de Cómputo</b>						<b>\$ 300,056</b>
30/08/12	PE/371	0023	30/08/12	Agustín David Anaya Celaya	Factura No. 985 del 5/09/12 por suministro e instalación de señalamiento vial para autobuses de la línea 18. El total de la factura es por \$180,171, pagándose con cheque No. 023 por \$34,800, y con cheque No. 024 por \$139,200, quedando pendiente de pago \$6,171. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes y servicios.	34,800
31/08/12	PE/372	0024	31/08/12	Agustín David Anaya Celaya	Factura No. 985 del 5/09/12 por suministro e instalación de señalamiento vial para autobuses de la línea 18. El total de la factura es por \$180,171, pagándose con cheque No. 023 por \$34,800, y con cheque No. 024 por \$139,200, quedando pendiente de pago \$6,171. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes y servicios.	139,200
<b>Total Pagos a Agustín David Anaya Celaya por Señalamiento Vial en Autobuses</b>						<b>\$ 174,000</b>
23/08/12	PE/370	23/08/12	0021	CGN Centro Gráfico del Noroeste, S.A. de C.V.	Factura No. 1154 del 11/07/12 por 20 Rotulación de vehículos (autobuses), logotipos, franjas y aplicación de protección. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los servicios.	148,480
<b>Total Pagos a CGN Centro Gráfico del Noroeste, S.A. de C.V. por Rotulación de Autobuses</b>						<b>\$ 148,480</b>
29/11/12	PE/549	29/11/12	0040	Rigoberto García Sandoval	Facturas No. 30, 36, 37 y 40 del 29 de agosto, 9 y 16 de octubre y 7 de noviembre de 2012, por compra de toner y mantenimiento de impresora a color. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y	102,654

Fecha de la póliza	Número de Póliza	Fecha del cheque	Número de cheque	Beneficiario	Concepto del Egreso e Inconsistencias Determinadas	Importe Pagado
					haber recibido los bienes y servicios.	
<b>Total Pagos a Rigoberto García Sandoval por Compra de Toners y Mantenimiento de Impresoras a color</b>						<b>\$ 102,654</b>
25/09/12	PE/446	25/09/12	0031	Francisco Javier Morales González	Factura No. 2803 del 2/09/12, por compra de 144 camisolas blancas bordadas, 144 pantalones dickies y 72 corbatas, para uniformar a choferes de la ruta 18. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	99,389
<b>Total Pagos a Francisco Javier Morales González por Compra de Uniformes para choferes de la ruta 18</b>						<b>\$ 99,389</b>
26/06/12	PE/269	26/06/12	0010	Alejandro Flores Xibille	Facturas No. 003 y 004 del 18/06/12 por compra de 40 galones de esmalte de poliuretano blanco y 5.5 galones de esmalte de poliuretano verde menta, para pintado de camiones. Al respecto, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido los bienes.	80,446
<b>Total Pagos a Alejandro Flores Xibille por compra de pintura para camiones</b>						<b>\$ 80,446</b>
21/09/12	PE/445	21/09/12	0030	Gabriel Hernández Ontiveros	Factura No. 9 del 22/08/12 por pago de anticipo paquete de software de rastreo de vehículos móvil. Al respecto, no se proporcionó el contrato, no se comprobó la forma de adjudicación de la adquisición y haber recibido el software.	79,460
<b>Total Pagos a Gabriel Hernández Ontiveros por compra de paquete de software para rastreo de vehículos móvil</b>						<b>\$ 79,460</b>
<b>Total</b>						<b>\$160,439,893</b>

13) (33) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual de ciertos Servidores Públicos excede lo establecido, conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión			Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso	
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión		Sueldo Total Máximo Límite a Percibir
Director de Administración y Control	Agosto a Diciembre 2012	12	205,266	11	\$24,186	5	\$120,930	\$84,336
Coordinador de Cobranza y Seguimiento	Agosto a Diciembre 2012	9	86,394	9	15,454	5	77,270	9,124
<b>Total</b>							<b>\$93,460</b>	

✓ ***Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 3 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ ***Fideicomiso Público en Apoyo a las Familias de los Menores Fallecidos y Lesionados y de Manera Directa a los Adultos Lesionados, en el siniestro de la Guardería ABC ocurrido el 5 de junio de 2011***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 3 observaciones relevantes, como sigue:

- 1) (1) Efectivo e Inversiones Temporales: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó las conciliaciones bancarias y los estados de cuenta del banco HSBC México, S.A., del Fideicomiso número F/258156 correspondientes al período de enero a diciembre de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 2) (2) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó los estados financieros correspondientes al período de enero a diciembre de 2012, los cuales fueron debidamente requeridos por el Organo Superior de Fiscalización (ISAF), mediante oficio notificación de revisión ISAF/AAE-0371-2013 de fecha 13 de febrero de 2013, numeral 10 del Anexo 1. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 3) (3) Organización del Ente: El Organo de Gobierno del Sujeto Fiscalizado no celebró en forma ordinaria las sesiones mínimas que establece su decreto de creación y el Reglamento para la celebración de las sesiones del Organo de Gobierno para las Entidades de la Administración Pública Estatal, cuando menos cuatro veces en el año en forma ordinaria, toda vez que sesionó en 1 ocasión durante el período de enero a diciembre de 2012, sin que fuera exhibido a los auditores del ISAF, el acuerdo mediante el cual el Organo de Gobierno haya determinado reducir o diferir la realización de las sesiones en el referido período. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.



**Secretaría de Desarrollo Social:****✓ Comisión de Vivienda del Estado de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 48 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 41 observaciones fueron solventadas, quedando 7 vigentes, como sigue:

- 1) (12) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012, y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios, toda vez que estos mismos tienen el nivel 13 de subsecretario en lugar del nivel 11 de Director de Area que les corresponde conforme al tabulador de sueldos establecido, como se detalla a continuación:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión			Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso	
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión		Sueldo Total Máximo Límite a Percibir
Director General	Agosto a Septiembre 2012	14	\$203,938	13	\$52,800	2	\$105,600	\$ 98,338
Director de Reservas Territoriales	Agosto a Septiembre 2012	13	153,292	11	24,186	2	48,372	104,920
Director de Administración y Finanzas	Agosto a Septiembre 2012	13	153,292	11	24,186	2	48,372	104,920
Director de Promoción	Agosto a Septiembre 2012	13	153,292	11	24,186	2	48,372	104,920
							<b>Total</b>	<b>\$ 413,098</b>

- 2) (25) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de

Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación
		Original	Ejercido	Ejercido vs Original
11301	Sueldos	\$3,300,339	\$2,529,074	-\$771,265
11307	Ayuda Para Habitación	1,558,936	1,039,406	-519,530
11310	Ayuda Para Energía Eléctrica	1,039,697	754,472	-285,225
13201	Prima Vacacional	131,324	60,678	-70,646
13202	Gratificación De Fin De Año	660,310	266,497	-393,813
14106	Otras Prestaciones De Seguridad	302,158	296,308	-5,850
14107	Cuotas Para Infraestructura	302,158	98,791	-203,367
14201	Cuotas Al Fovisssteson	1,284,173	395,179	-888,994
15901	Otras Prestaciones	1,639,692	1,417,501	-222,191
17104	Bono De Puntualidad	6,545	0	-6,545
21401	Materiales Y Útiles Para El Proc. De E.	16,263	9,144	-7,119
21501	Material Para Información	4,066	135	-3,931
22106	Adquisición De Agua Potable	4,066	0	-4,066
24601	Material Eléctrico Y Electrónico	4,066	0	-4,066
24801	Mat. Complementarios	40,657	2,109	-38,548
29401	Refacc. Y Acc Men. De Eq. De Computo	20,329	0	-20,329
31501	Telefonía Celular	97,577	60,884	-36,693
32501	Arrendamiento De Eq. De Transporte	162,628	78,765	-83,863
33301	Servicios De Informática	16,263	2,073	-14,190
33303	Servicios Estadísticos Y Geográficos	243,942	2,668	-241,274
33401	Servicios De Capacitación	40,658	8,240	-32,418
33603	Impresiones Y Publicaciones	28,460	3,492	-24,968
33605	Licitaciones, Convenio Y Conv.	12,197	7,024	-5,173
34401	Seguros De Resp. Patrimonial	162,628	38,451	-124,177
35501	Mto Y Con. De Equipo De Transporte	121,971	47,063	-74,908
35901	Servicios De Jardinería Y Fum.	12,197	7,515	-4,682
37201	Pasajes Terrestres	8,131	4,977	-3,154
37502	Gastos De Camino	121,971	99,450	-22,521
37901	Cuotas	28,460	18,789	-9,671
38201	Gastos De Orden Social Y Cultural	77,248	29,947	-47,301
51501	Epo De Computo Y Tecnologías De	121,971	89,966	-32,005
51901	Otros Mob. Y Eq. De Admón.	16,263	0	-16,263
52301	Cámaras Fotográficas Y De Video	16,263	0	-16,263
61101	Remodelación Y Mejoramiento	1,420,000	522,772	-897,228
61107	Lote De Material	2,993,000	1,476,628	-1,516,372
61112	Estudios Y Proyectos	970,000	0	-970,000

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación
		Modificado	Ejercido	Ejercido vs. Modificado
36101	Difusión Por Radio, Televisión Y	\$3,338,565	\$3,027,798	-\$310,767
61101	Remodelación Y Mejoramiento	800,000	522,772	-277,228
61103	Pie De Casa	109,235,790	90,224,140	-19,011,650
61108	Lotes Y Servicios	19,319,258	17,649,927	-1,669,331
61110	Subsidios	18,509,852	18,488,602	-21,250
61201	Construcción	3,748,144	3,461,806	-286,338

- 3) (34) Egresos: Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por \$56,108, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de las partidas de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2012, y en ciertos casos realizar el cargo a cuentas por cobrar del Servidor

Público responsable de la erogación efectuada, como se manifiesta e integra a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Importe	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta
31/08/12	PD/12	\$4,745	Adquisición de 313 garrafones de agua purificada.	31301 "Agua Potable"	22106 "Adquisición de Agua Potable"
12/01/12	PE/10177	33,641	Pago de indemnizaciones al Erario Federal por reintegro extemporáneo de recursos del presupuesto 2011.	34101 "Servicios Financieros y Bancarios"	A cuentas por cobrar a cargo del servidor público responsable.
23/11/12	PE/ 882	7,838	Pago de cargas financieras al Erario Federal por reintegro extemporáneo de recursos del Programa de Empleo Temporal 2009.	34101 "Servicios Financieros y Bancarios"	A cuentas por cobrar a cargo del servidor público responsable.
23/11/12	PE/883	6,798	Pago de cargas financieras al Erario Federal por reintegro extemporáneo de recursos del Programa de Empleo Temporal 2009.	34101 "Servicios Financieros y Bancarios"	A cuentas por cobrar a cargo del servidor público responsable.
18/12/12	PE/1007	3,086	Pago de indemnizaciones al Erario Federal por reintegro extemporáneo de recursos del presupuesto del ejercicio 2011.	34101 "Servicios Financieros y Bancarios"	A cuentas por cobrar a cargo del servidor público responsable.
<b>Total</b>		<b>\$56,108</b>			

- 4) (38) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$52,950 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 31501 "Servicio de Telefonía Celular" por \$1,500, 2) 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes" por \$51,450, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	
31/05/12	16	Póliza de Diario	\$1,500	31501	23/08/12	533	Póliza de Egresos	\$16,650	36101	
					23/08/12	536	Póliza de Egresos	17,400	36101	
					23/08/12	544	Póliza de Egresos	17,400	36101	
								<b>Total</b>	<b>\$51,450</b>	

- 5) (42) Egresos: Al llevar a cabo la revisión de los expedientes de las Licitaciones simplificadas realizadas en el Ejercicio 2012, relacionadas con la construcción de viviendas, se determinó que no se dio cumplimiento con el numeral 5 en el cual se establece la capacidad Financiera de los participantes, toda vez los resultados obtenidos expresados en la columna de "Inconsistencia Determinada en la Revisión", toda vez que carecen de ciertos documentos señalados en las bases de licitación correspondientes, como se menciona a continuación:

Número de Licitación	Descripción	Nombre de la empresa a la cual se le adjudicó el contrato	Importe sin IVA del servicio contratado	Inconsistencia Determinada en la Revisión
IO-92606991-N21-2012	Construcción de 30 viviendas de 44.56m2 a base de losa de cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, en el municipio de Rosario de	CONOSON, S.A. de C.V.	\$3,497,565	El Balance General a diciembre de 2011, no se acreditó un capital contable de por lo menos \$1,119,360, toda vez que los proporcionados son al 31 de agosto

Número de Licitación	Descripción	Nombre de la empresa a la cual se le adjudicó el contrato	Importe sin IVA del servicio contratado	Inconsistencia Determinada en la Revisión
	Tesopaco, Sonora.			de 2012 y su capital contable es de \$1,002,134.
IO-92606991-N27-2012	Construcción de 35 viviendas de 44.56m2 a base de losa de cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, en el municipio de Rosario de Tesopaco, Sonora.	CONOSON, S.A. de C.V.	4,077,518	El Balance General a diciembre de 2011, no acreditó un capital contable de por lo menos \$1,265,110, toda vez que los proporcionados son al 31 de agosto de 2012 y su capital contable es de \$1,002,134.
		<b>Total</b>	<b>\$7,575,083</b>	

- 6) (43) Egresos: De la revisión realizada a la Partida 61110 denominada “Edificación Habitacional” subcuenta 003-01 “Programa Estatal de Subsidios para Adquisición de Vivienda CONAVI 2X1”, se identificaron gastos por \$15,286,330 por concepto de subsidios en favor de 471 beneficiarios, para la adquisición de vivienda de los municipios de Hermosillo, Agua Prieta, Guaymas y Nogales, Sonora, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF, la documentación que acreditara que los beneficiarios en comento, cumplieron con los requisitos establecidos en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda “Esta es tu Casa”, relativos a la “Solicitud de Inscripción de los Beneficiarios del Programa” y el “Certificado de Subsidio”. Cabe mencionar que los recursos aplicados provienen de aportaciones federales conforme al Convenio para la Operación de la Estrategia 2X1 dentro del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda “Esta es tu Casa”, suscrito por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Gobierno del Estado de Sonora.
- 7) (46) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 61103 “Pie de Casa” relativa a la obra pública NC1-534 “Construcción de 46 viviendas en varias localidades del municipio de Huatabampo, Sonora, autorizada según oficio SH-NC-12-094 de fecha 29 de junio de 2012, se constató que el Sujeto Fiscalizado celebró un contrato de obra con el contratista Desarrollo de Obras Rurales, S.A. de C.V. para la construcción de 44 viviendas, a pesar que en el anexo técnico de autorización de recursos señala la construcción de 46 viviendas, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal, mediante el cual autoriza la citada modificación.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Contadores y Auditores Solís, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 1/5, presentando una observación, habiéndose solventado.

## Secretaría de Educación y Cultura:

### ✓ Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 32 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 29 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) (23) Cuentas por Cobrar: Se determinó una diferencia de \$154,929 al 31 de diciembre de 2012, la cual resultó de comparar el saldo de la cuenta “Créditos Educativos por Cobrar”, según estado de financiero por \$1,046,136,860, contra lo manifestado en la Cartera emitida por la Dirección de Cartera y Recuperación por \$1,045,981,931.
- 2) (26) Cuentas por Pagar: Derivado del análisis a los estados financieros del Sujeto Fiscalizado con cifras al 31 de diciembre de 2012, se identificó la existencia de la cuenta contable de pasivo número 2191 denominada “Ingresos por Clasificar” con un saldo de \$1,873,640, la cual se integra por los depósitos pendientes de identificar derivados de la cobranza de cartera, la cual denota la falta de oportunidad y atención en la identificación de los mismos para su abono en los saldos de los acreditados correspondientes, así como para su correcta contabilización, desvirtuando con ello la información presentada en el reporte de cartera y en los estados financieros. Asimismo, los citados depósitos no identificados debieron mantenerse en las conciliaciones bancarias correspondientes, ya que son el instrumento mediante el cual, se presentan los movimientos en conciliación y se aprecia en forma inmediata, la cantidad y antigüedad de operaciones no correspondidas.
- 3) (32) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de Subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Directora General	Agosto a Diciembre 2012	13	\$357,909	13	\$52,800	5	\$264,000	\$93,909
Director del Organo de Control y Desarrollo Administrativo	Diciembre 2012	12	57,616	11	24,186	1	24,186	33,430
Director de Contabilidad, Finanzas y Administración	Agosto a Diciembre 2012	11	128,371	11	24,186	5	120,930	7,441
Coordinador Técnico	Agosto a Diciembre 2012	11	124,871	11	24,186	5	120,930	3,941
Director de Extensión, Investigación y Promoción Financiera	Agosto a Diciembre 2012	11	128,371	11	24,186	5	120,930	7,441
Coordinador Administrativo de Cartera y Recuperación	Agosto a Diciembre 2012	11	145,481	11	24,186	5	120,930	24,551
Director de Seguimiento	Agosto a Diciembre 2012	11	128,371	11	24,186	5	120,930	7,441
Director de Cartera y Recuperación	Agosto a Diciembre 2012	11	127,444	11	24,186	5	120,930	6,514
Asesor Ejecutivo	Agosto a Diciembre 2012	11	128,371	11	24,186	5	120,930	7,441
Coordinador Extensión Sur	Agosto a Diciembre 2012	11	128,371	11	24,186	5	120,930	7,441
Subdirector de Cartera y Recuperación	Agosto a Diciembre 2012	10	92,384	10	17,537	5	87,685	4,699
Asistente De Programas	Agosto a Diciembre 2012	9	103,879	9	15,454	5	77,270	26,609
Asistente De Programas	Agosto a Diciembre 2012	9	103,879	9	15,454	5	77,270	26,609
Asistente De Programas	Agosto a Octubre 2012	9	41,035	9	15,454	2	30,908	10,127
							<b>Total</b>	<b>\$267,594</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable HLB C. Mondragón y Cía., Contadores Públicos, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 1/5, presentando 3 observaciones en su resultado, de las cuales 2 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

### Cuentas Por Pagar

1.- En revisión a las cuentas de balance se encontraron saldos que viene del ejercicio anterior, y que no tuvieron movimiento en el periodo de enero a diciembre 2012, algunos ejemplos se muestran a continuación:

Núm. de Cuenta	Concepto	Importe
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
1.1.1.2.3.2	HSBC CTA. 4011889771	\$ 2,269
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	
1.1.2.3.10.7	TECMILENIO	\$ 67,785
1.1.2.3.11.2	ADEUDOS DE INFONAVIT JULIA LORENIA GARCIA GARCIA	26,382
1.1.2.3.3.15	SEPOMEX	10,000

Núm. de Cuenta	Concepto	Importe
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.2.1.822	INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACION PUBLICA	224,250
2.1.1.2.2.219	GIMUMA,S.C	12,317
2.1.1.2.2.220	LIC. SILVESTRE SOTO BARRERAS	13,211
2.1.1.2.2.248	GALVEZ PLATT JESUS RAMIRO	46,259
2.1.1.2.2.54	CORPORATIVO JURIDICO ROMO, GARCÍA, CAM	24,650
2.1.1.2.2.95	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ	16,445
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.9.4.1	CIE BANAMEX POR APLICAR	19,783
2.1.1.9.5.2	ISPT COMPENSADO POR ENTREGAR	19,378

### ✓ Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 2/5, presentando 4 observaciones, habiéndose solventado en su totalidad.

### ✓ Instituto Sonorense de Cultura

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 24 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 22 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) (7) Egresos: \* De la revisión realizada a los recursos federales del Convenio de Coordinación celebrado por el Ente Público con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Partida 38301 denominada “Congresos y Convenciones”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado celebró 2 contratos con fecha 5 de enero de 2012 con los prestadores de servicios “Tecno Son Espectáculos, S.A. de C.V.” por concepto de Servicio de arrendamiento de planta de generadores de energía, equipo especializado en sonorización y accesorios de instrumentos musicales en diversos escenarios para eventos artísticos por \$4,163,704 y con “Luminaria Eventos Profesionales, S.A. de C.V.” por Servicio de arrendamiento de equipo especializado en iluminación, video, ground support con estructuras metálicas en diversos escenarios para eventos

artísticos por \$3,355,764, para llevar a cabo el 28° Festival Cultural Alfonso Ortíz Tirado 2012 en la ciudad de Alamos, Sonora, del 20 al 28 de enero de 2012, determinando que no se realizó el procedimiento de Licitación Pública el cual se obligaba a llevar a cabo debido a los montos contratados, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 17 del Decreto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio 2012. La relación de los pagos efectuados, se integran de la siguiente manera:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador de Servicios	Importe Pagado
Fecha	Número		
20/01/12	TR01-166	Tecno Son Espectáculos, S.A de C.V.	\$ 939,933
23/01/12	TR01-167	Tecno Son Espectáculos, S.A de C.V.	630,000
27/01/12	PE/18000	Tecno Son Espectáculos, S.A de C.V.	1,170,000
03/02/12	TR02-027	Tecno Son Espectáculos, S.A de C.V.	209,511
14/05/12	TR05/021	Tecno Son Espectáculos, S.A de C.V.	1,214,260
<b>Total Tecno Son Espectáculos, S.A de C.V.</b>			<b>\$ 4,163,704</b>
20/01/12	TR01-174	Luminaria Eventos Profesionales, S.A. de C.V.	\$ 939,933
23/01/12	TR01-175	Luminaria Eventos Profesionales, S.A. de C.V.	370,000
30/01/12	TR01-176	Luminaria Eventos Profesionales, S.A. de C.V.	780,000
03/02/12	TR02-037	Luminaria Eventos Profesionales, S.A. de C.V.	51,570
14/05/12	TR05/020	Luminaria Eventos Profesionales, S.A. de C.V.	1,214,261
<b>Total Luminaria Eventos Profesionales, S.A. de C.V.</b>			<b>\$ 3,355,764</b>

Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado informó a los auditores del ISAF a través de oficio número CGA-154bis/2012, que los servicios se adjudicaron en forma directa con fundamento en el artículo 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (última reforma DOF-16-01-2012), el cual permite a las dependencias y entidades bajo su responsabilidad, contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de la suscripción de contratos específicos que se deriven de un Contrato Marco. Sin embargo; el Sujeto Fiscalizado no proporcionó el contrato marco suscrito por este en conjunto con la Secretaría de la Función Pública.

- 2) (9) Egresos:\* De la revisión realizada a la Partida 39201 denominada “Impuestos y Derechos”, se identificó un pago al SAT con fecha de 5 de junio de 2012 por \$620,342 aplicados en la declaración del mes de enero de 2011, el cual se integra por \$505,195 por concepto de “Retenciones de ISR por Pagos al Extranjero” y \$115,147 de actualización y recargos, los cuales incorrectamente fueron pagados con cargo al gasto del Ejercicio 2012, cuando correspondía haber realizado la retención del impuesto por \$505,195 al prestador de servicios “Multi Kulti Art” representado por la C. Marina Tsiklauri, con domicilio fiscal en Los Angeles, California, Estados Unidos, en relación con la participación musical de los artistas Mikhail Svetlov, Mummiy Troll, Lisa Zane, Chamber Orchesta Kremlin, The Shin y Omar Torres Band, los cuales se presentaron del 22 al 28 de enero de



2011 en las ciudades de Alamos, Hermosillo y Ciudad Obregón, Sonora, como parte de los espectáculos inherentes al Festival Internacional Dr. Alfonso Ortíz Tirado Edición 2011. Asimismo, el monto pagado por concepto de actualización y recargos por \$115,147, debió haber sido repercutido con cargo a los servidores públicos que incurrieron en la omisión de retener y enterar el impuesto al SAT. El registro contable del pago total efectuado al SAT, se realizó a través de póliza de egresos número TR-278 de fecha 5 de junio de 2012. Cabe señalar que los contratos celebrados, no establecen que el pago que realizó el Sujeto Fiscalizado al Prestador de Servicios, sea neto del impuesto a retener, por lo que de acuerdo a las disposiciones fiscales aplica realizar la retención sobre la contraprestación pactada.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gastélum Cota y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 1/5, presentando una observación en su resultado, habiéndose solventado.

### ✓ *Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 13 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 12 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (13) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11307	Ayuda Para Habitación	\$278,493	\$274,568	-\$3,925
12201	Sueldos Base Al Personal Eventual	308,158	192,739	-115,419
14101	Cuotas Por Servicio Medico Del Isssteson	399,968	377,007	-22,961
14201	Cuotas Al Infonavit	115,415	104,161	-11,254
14301	Pagas Por Defunción, Pensiones Y Jubilaciones	392,410	380,035	-12,375
15901	Otras Prestaciones (Sistema De Retiro)	79,550	67,789	-11,761
17104	Bono Puntualidad	42,430	13,078	-29,352
21401	Materiales Y Útiles Para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos	20,000	2,710	-17,290
21501	Material Para Información	32,000	26,096	-5,904
21601	Material De Limpieza	22,000	13,974	-8,026

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11307	Ayuda Para Habitación	\$278,493	\$274,568	-\$3,925
12201	Sueldos Base Al Personal Eventual	308,158	192,739	-115,419
21701	Materiales Educativos	90,000	21,765	-68,235
22101	Productos Alimenticios Para El Personal en las Instalaciones	6,000	1,691	-4,309
24601	Material Eléctrico Y Electrónico	15,000	11,183	-3,817
29201	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	5,000	1,800	-3,200
31401	Telefonía Tradicional	25,000	15,206	-9,794
33401	Servicios De Capacitación	6,000	0	-6,000
34501	Seguro De Bienes Patrimoniales	50,000	46,008	-3,992
35501	Mantenimiento Y Conservación De Equipo de Transporte	18,000	11,299	-6,701
35701	Mantenimiento Y Conservación De Maquinaria y Equipo	118,000	92,293	-25,707
37101	Pasajes Aéreos	12,000	4,545	-7,455
37501	Viáticos En El País	8,000	0	-8,000
38201	Gastos de orden social y cultural	30,000	5,879	-24,121
39201	Impuestos Y Derechos	8,000	2,436	-5,564
51101	Muebles De Oficina Y Estantería	5,000	0	-5,000

### ✓ Comisión del Deporte del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 51 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 30 observaciones fueron solventadas, quedando 21 vigentes, como sigue:

- 1) (9) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 31501 denominada “Telefonía Celular”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos en exceso e improcedentes por concepto de servicio de telefonía celular y de radiocomunicación por \$215,919, toda vez que en el caso del servicio utilizado por el Titular del Ente Público, se excedió el límite mensual permitido de \$1,500, mientras que de otros servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se avale que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Beneficiario de los Servicios	Tiene derecho al Servicio	Tipo de Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto del pago en exceso e improcedente
Director General	Si	Telefonía Celular	Enero	19/01/12	PCH-20629	\$3,273	\$1,500	\$1,773
Otros Servidores Públicos(10)	No	Telefonía Celular	Enero	19/01/12	PCH-20629	3,591	N/A	3,591
Otros Servidores Públicos(37)	No	Radiocomunicación	Enero	23/01/12	PCH-20634	26,580	N/A	26,580
Director General	Si	Telefonía Celular	Febrero	21/02/12	PCH-20808	2,445	1,500	945
Otros Servidores Públicos(10)	No	Telefonía Celular	Febrero	21/02/12	PCH-20808	3,281	N/A	3,281
Otros Servidores Públicos(37)	No	Radiocomunicación	Febrero	21/02/12	PCH-20809	9,549	N/A	9,549
Director General	Si	Telefonía Celular	Marzo	21/03/12	PCH-5070	3,276	1,500	1,776
Otros Servidores Públicos(10)	No	Telefonía Celular	Marzo	21/03/12	PCH-5070	3,118	N/A	3,118
Otros Servidores Públicos(37)	No	Radiocomunicación	Marzo	21/03/12	PCH-5067	17,729	N/A	17,729
Director General	Si	Telefonía Celular	Abril	23/04/12	PCH-5360	1,608	1,500	108

Beneficiario de los Servicios	Tiene derecho al Servicio	Tipo de Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto del pago en exceso e impropcedente
Otros Servidores Públicos(5)	No	Telefonía Celular	Abril	23/04/12	PCH-5360	2,051	N/A	2,051
Otros Servidores Públicos(37)	No	Radiocomunicación	Abril	18/04/12	PCH-5321	17,823	N/A	17,823
Director General	Si	Telefonía Celular	Mayo	22/05/12	PCH-5700	1,565	1,500	65
Otros Servidores Públicos(5)	No	Telefonía Celular	Mayo	22/05/12	PCH-5700	2,251	N/A	2,251
Otros Servidores Públicos(37)	No	Radiocomunicación	Mayo	21/05/12	PCH-5688	17,783	N/A	17,783
Director General	Si	Telefonía Celular	Junio	22/06/12	PCH-5851	1,597	1,500	97
Otros Servidores Públicos(5)	No	Telefonía Celular	Junio	22/06/12	PCH-5851	2,049	N/A	2,049
Otros Servidores Públicos(37)	No	Radiocomunicación	Junio	20/06/12	PCH-5831	18,126	N/A	18,126
Director General	Si	Telefonía Celular	Julio	24/07/12	PCH-6026	2,397	1,500	897
Otros Servidores Públicos(5)	No	Telefonía Celular	Julio	24/07/12	PCH-6026	2,049	N/A	2,049
Otros Servidores Públicos(37)	No	Radiocomunicación	Julio	13/07/12	PCH-5974	17,805	N/A	17,805
Director General	Si	Telefonía Celular	Agosto	09/08/12	PD-10	2,190	1,500	690
Otros Servidores Públicos(3)	No	Telefonía Celular	Agosto	09/08/12	PD-10	1,016	N/A	1,016
Otros Servidores Públicos(37)	No	Radiocomunicación	Agosto	16/08/12	PCH-6105	17,685	N/A	17,685
Director General	Si	Telefonía Celular	Septiembre	08/10/12	PCH-6310	4,807	1,500	3,307
Otros Servidores Públicos(2)	No	Telefonía Celular	Septiembre	08/10/12	PCH-6310	6,913	N/A	6,913
Otros Servidores Públicos(37)	No	Radiocomunicación	Septiembre	19/09/12	PCH-6221	17,589	N/A	17,589
Director General	Si	Telefonía Celular	Octubre	24/10/12	PCH-6365	2,850	1,500	1,350
Otros Servidores Públicos (3)	No	Telefonía Celular	Octubre	11/10/12	PCH-6332	1,294	N/A	1,294
Otros Servidores Públicos(37)	No	Radiocomunicación	Octubre	31/10/12	PCH-6394	16,629	N/A	16,629
<b>Total</b>						<b>\$ 230,919</b>	<b>\$ 15,000</b>	<b>\$215,919</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (13) Egresos: Al revisar la Partida 36201 denominada “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Productos o Servicios.”, se identificaron pagos por \$21,600 realizados a diversos prestadores de servicios por concepto de publicidad, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el concepto o imágenes publicitados, así como la evidencia de que la publicidad haya sido contratada por medio de la Dirección General de Comunicación Social, integrándose de la siguiente manera:

Fecha	Número de Póliza	Concepto de Pago	Importe Pagado
23/03/12	PE/5091	Promoción y Difusión de Programas deportivos, del mes de enero de 2012.	\$11,600
30/03/12	PD/136	Cobertura informativa y difusión de actividades de CODESON.	10,000
<b>Total</b>			<b>\$21,600</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 3) (30) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad,

presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos	\$16,532,466	\$6,422,999	-\$10,109,467
13101	Prima y acreditaciones por años de serv. efvo. Prestados al personal	1,191,360	549,277	-642,083
13201	Prima vacacional	983,662	123,561	-860,101
13202	Gratificación fin de año	1,967,325	247,126	-1,720,199
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	110,714	0	-110,714
13403	Estímulos al Personal de confianza	1,690,176	179,374	-1,510,802
14102	Cuotas seg. vida issteson	23,099	334	-22,765
14103	Cuotas seguro de retiro	1,518,623	1,194,589	-324,034
14104	Asig. Préstamo corto plazo	390,356	103,915	-286,441
15410	Ayuda para guarderías a madres trabajadoras	39,193	1,650	-37,543
15416	Apoyo para útiles escolares	61,492	0	-61,492
15417	Apoyo para desarrollo y Capacitación	403,883	0	-403,883
15419	Ayuda para servicio de transporte	403,883	0	-403,883
15420	Compensación en apoyo a la discapacidad	14,393	0	-14,393
15421	Bono días de madres	22,742	0	-22,742
17104	Bono por puntualidad	198,786	74,120	-124,666
17105	Compensación por titulación a nivel licenciatura	60,613	0	-60,613
21101	Materiales, útiles y equipo menores de oficina	464,556	343,794	-120,762
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	636,523	430,716	-205,807
22106	Adquisición de agua potable	142,201	87,267	-54,934
24601	Material eléctrico y electrónico	99,979	49,311	-50,668
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	76,907	35,758	-41,149
27301	Artículos deportivos	8,150,743	7,043,408	-1,107,335
29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo y tecnologías de la información	27,494	15,696	-11,798
31301	Agua	461,634	3,650	-457,984
33301	Servicios de Informática	137,663	0	-137,663
33801	Servicio de vigilancia	1,615,046	186,760	-1,428,286
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	117,283	38,845	-78,438
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,052,087	706,861	-345,226
37101	Pasajes aéreos	7,327,746	2,672,550	-4,655,196
37501	Viáticos en el país	794,466	68,670	-725,796
37502	Gastos de camino	177,653	8,709	-168,944
37901	Cuotas	141,701	119,184	-22,517
38301	Congresos y convenciones	4,415,340	3,331,701	-1,083,639
42401	Trasferencias otorgadas a entidades federativas y Municipios	4,461,337	0	-4,461,337
44202	Becas otorgadas por la SEC	4,538,139	3,605,250	-932,889
51101	Mobiliario de administración	785,985	0	-785,985
51902	Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	210,339	0	-210,339
54901	Vehículos y equipo terrestre	5,768	0	-5,768
56701	Herramientas	76,907	0	-76,907
56702	Refacciones y accesorios mayores	9,613	0	-9,613

- 4) (31) Otras Observaciones: Se determinó diferencia de \$27,457, al comparar el importe de los recursos ejercidos por el capítulo del gasto 4000 de “Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas” obtenidos de la

columna total ejercido del formato CPO-11-01 del Informe de Cuenta Pública del Ejercicio 2011 que asciende a \$24,764,010, contra el monto de la columna “Ejercicio Fiscal Año Anterior” del formato CPO-12-01 del Informe de Cuenta Pública del Ejercicio 2012 por \$24,736,553.

- 5) (32) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de -\$29,914,584, al comparar el importe de los recursos captados por Ingresos Estatales, obtenidos del formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” del informe relativo al cuarto trimestre de 2012 por \$261,972,860, contra el monto alcanzado reportado en el formato CPO-12-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” de la Cuenta Pública del ejercicio 2012 por \$291,887,444.
- 6) (34) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por -\$13,041,724, al comparar los Ingresos Estatales y Federales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01 del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$304,040,729, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por \$126,381,870 y en el Analítico de Obras por Dependencias del capítulo 6000 de “Inversión Pública” por \$190,700,583, totalizando ambos \$317,082,453.
- 7) (35) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-1076/ED-1251 y NC2-626 denominada “Proyecto, Construcción y Financiamiento de Estadio de Béisbol”, ubicado en la Localidad de Hermosillo, Sonora por un importe contratado más convenios de \$586,241,116, de los cuales se ha ejercido un monto de \$111,066,100, quedando pendiente de ejercer \$475,175,016, misma que se encuentra en proceso de construcción con recursos Estatales y Ramo 23: (Provisiones Salariales y Económicas Programas Regionales 2012 “E”), mediante contrato número LIC-OP-EO926041965-N2-2011/01 y Convenios LIC-OP-EO926041965-N2-2011/01-C1 al C2 , se determinó lo siguiente:
  - a.- Expediente técnico incompleto, debido a que carece de, números de generadores y archivo fotográfico de las estimaciones 16, 22, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 5-CA, 15-CA, 21-CA y 24-CA y bitácora de obra, contraviniendo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

b.-Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Segunda del Convenio LIC-OP-EO926041965-N2-2011/01-C1, toda vez que estipula como fecha programada de terminación de los trabajos el día 23 de diciembre de 2012, sin embargo en el momento de la verificación física realizada del 29 al 30 de mayo de 2013, por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraban en proceso de ejecución, con un avance físico del 99%, contraviniendo lo establecido en la Normatividad aplicable.

c.- En la verificación física realizada el día 29 y 30 de mayo de 2013, por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos estimados no ejecutados por \$12,201,576, en relación con la estimación número 7, 24, 10 del CA y 15 del CA, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
28-Dic-12	112	SUMFALDON.- Suministro de faldón formado a base de lamina metálica tipo PR-45 combada cal 24, acabado poliéster estandar/fdo color rojo janitzio	10,675 ml	6,535 ml	4,140 ml	\$239.35	\$990,909
14-Sep-12	55	10.4.- Suministro y colocación de adoquín	0.20 lote	0 lote	0.20 lote	8,477,634.96	1,695,527
16-Oct-12	71						
25-Abr-12	12	*1124.- Suministro de pantalla de video marca Altek visión modelo RGB-P16 576X432 v de 9.22 x 6.91 mts incluye: traslados y maniobras	1 pza	0 pza	1 pza	4,705,300	4,705,300
26-Jul-12	30						
09-May-12	13	*1067- Instalación de pantalla de video marca Altek visión modelo RGB-P16 576X432 v de 9.22 x 6.91 mts incluye: Instalación de minisplit de 1 ton, cajillo de durock para protección de la parte posterior	1 pza	0 pza	1 pza	4,809,840	4,809,840
06-Dic-12	93						
<b>Total:</b>							<b>\$12,201,576</b>

\* Conceptos considerados no ejecutados, debido a que se suministró e instaló una pantalla de video con especificaciones distintas a las presentadas en el presupuesto de obra y en la estimación correspondiente.

d.- El día 22 de mayo de 2013, se solicitó al ente fiscalizado, el desglose de cómo se constituyen los siguientes conceptos a precio alzado cuya unidad corresponde a lotes, sin embargo, al 29 de mayo de 2013, fecha en que se realizó la verificación física, no se acreditó la información solicitada; como consecuencia de esta situación no fue posible cuantificar físicamente estos conceptos:

Concepto por Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
AE-1.1.- Sistema de Iluminación	Lote	1	\$20,647,546
AE-1.2.- Sistema Eléctricos	Lote	1	14,890,674
AE-1.3.- Sistema Hidrosanitario, Gas LP, Red Contra Incendios y Red de Riego	Lote	1	19632794
AE-14.- Sistema de Sonido	Lote	1	6,887,457
AE-15.- Sistema de Cableado Estructurado de Voz y Datos	Lote	1	1,179,176
AE-16.- Sistema de Circuito Cerrado de TV, (CCTV) y Control de Accesos	Lote	1	1,111,794
AE-17.- Sistema de Aire Acondicionado, Ventilación y Extracción	Lote	1	2,183,160
AE-18.- Paisajismo	Lote	1	3,144,469
AE-19.- Sistema de Señalización	Lote	1	801,840
AE-10.- Acabados	Lote	1	49,266,429
AE-11.- Puertas, Herrerías, Pergolas, Carpintería y Aluminios	Lote	1	22,475,018
AE-12.- Mobiliario y Equipo	Lote	1	18,210,616
AE-13.- Distribución de Señal de TV	lote	1	275742
<b>Total:</b>			<b>\$160,706,715</b>

e.- En la ejecución de los trabajos relativos al Proyecto, Construcción y Financiamiento de Estadio de Béisbol, se realizó el convenio adicional LIC-OP-EO926041965-N2-2011/01-C2 de fecha 2 de abril de 2012 el cual representa un incremento del 34% adicional al monto contratado, incumpliendo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora que establece que la contratante podrá, dentro del programa de inversiones aprobado, bajo su responsabilidad y por razones plenamente fundadas, justificadas y explícitas, modificar los contratos de obras o de servicios, mediante la celebración de convenios adicionales, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto, ni del plazo pactado en los contratos originales y que estos no impliquen variaciones sustanciales a los proyectos relativos, como se detalla a continuación:

	Número de obra	Nombre de la obra	Importe del contrato original LIC-OP-EO926041965-N2-2011/01 (Con IVA)	Importe del convenio adicional LIC-OP-EO926041965-N2-2011/01-C2 (Con IVA)	% de los convenios adicionales
1	ED-1076/ED-1251/NC2-626	Proyecto, Construcción y Financiamiento de Estadio de Béisbol, ubicado en la Localidad de Hermosillo	\$438,025,257	\$148,215,859	34%

f.- El convenio adicional LIC-OP-EO926041965-N2-2011/01-C2 de fecha 2 de abril de 2012, relativo a esta obra carece de los siguientes requisitos mínimos, establecidos en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora:

- El objeto del convenio, anotando una descripción sucinta de las modificaciones que se van a realizar;

- Un programa de ejecución valorizado de acuerdo a la periodicidad establecida para las estimaciones, que considere los conceptos que se realizarán durante su vigencia;

- Cuando el convenio implique un incremento al plazo de ejecución, se deberá señalar el plazo de ejecución para el convenio y el porcentaje que representa, así como el plazo de ejecución total considerando el del contrato original y el nuevo programa de ejecución convenido, y

- Cuando el convenio implique un incremento al monto además se deberá considerar lo siguiente:

- Que se indique la disponibilidad presupuestaria;
- Que exista un catálogo de conceptos valorizado, indicando las cantidades y los precios unitarios que lo conforman, determinando cuál es su origen.

8) (36) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas y concluidas mediante la modalidad de contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 600 MDP), se determinó que en 4 de ellas por un importe total contratado de \$3,998,001 de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,399,624, quedando pendiente por ejercer \$1,598,377, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la Normatividad aplicable, integrándose como sigue:



	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido	Importe por ejercer	Documentación Faltante
1	NC2-1262	Construcción de Pista para Skate en Unidad Deportiva Gustavo Díaz Ordaz, en Nogales. Contrato número OP. LPN LO-N1-2012	\$2,936,145	\$2,081,067	\$855,078	Reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito
2	NC2-1264	Remodelación de Estadio de Béisbol Club 30-50, en el Municipio de San Luis Río Colorado. Contrato número OP.-N8-2012	738,957	221,687	517,270	Garantía cumplimiento, garantía de anticipo, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito
3	NC1-1265	Rehabilitación de Estadio de Campos de Béisbol en la Colonia Olivos y Avenida Juárez, en el Poblado Luis B. Sánchez, en San Luis Río Colorado. Contrato número OP.AD-02-2012	141,526	42,458	99,068	Planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, acta de fallo, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito
4	NC2-1266	Construcción de Cancha de Básquetbol, en Ejido Independencia, San Luis Río Colorado. Contrato número OP.AD-01-2012	181,373	54,412	126,961	Planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, acta de fallo, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito
<b>Total</b>			<b>\$3,998,001</b>	<b>\$2,399,624</b>	<b>\$1,598,377</b>	

- 9) (37) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas y concluidas mediante la modalidad de contrato con recursos Estatal Directo, se determinó que en 3 de ellas por un importe contratado de \$13,173,003 de los cuales se ha ejercido un monto de \$6,336,618, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$6,836,385, se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecen de bitácora de obra, reportes de control de calidad, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la Normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado más convenios	Importe ejercido	Importe por ejercer
1	ED-164	Rehabilitación y Equipamiento de Cancha de Fútbol Soccer de la Unidad Deportiva, en Santa Ana. Contrato número OP. LPE. No. 03/12	\$3,952,524	\$1,605,367	\$2,347,157
2	ED-165	Rehabilitación y equipamiento de Campo de Softball "Fernando M. Ortiz", en Hermosillo. Contrato número OP. LPE. No. 01/12	2,960,886	1,886,441	1,074,445
3	ED-219	Rehabilitación de Campo de Fútbol Soccer en Unidad Deportiva Benito Juárez, en San Luis Río Colorado. Contrato número OP. LPE. No. 02/12	6,259,593	2,844,810	3,414,783
<b>Total:</b>			<b>\$13,173,003</b>	<b>\$6,336,618</b>	<b>\$6,836,385</b>

10) (38) Objetivos y Metas: En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo a la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, a través del formato CPO-12-03 denominado "Informe de Avance Programático", se determinaron deferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el Sujeto Fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

U R	FI N	FU N	SUBFU N	ER	PRO G	SPRO G	ACTI V	MET A	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
3	2	4	2	E2	38	2	432	16	Coordinación de realización de Torneos en tu colonia.	Torneo	65	25	40
3	2	4	2	E2	38	2	434	25	Brindar hospedaje de atletas internos.	Servicio	30,079	19,775	10,304
3	2	4	2	E2	38	2	434	3	Atención médica y ciencias aplicadas.	Consulta	8,620	6,057	2,563
3	2	4	2	E2	38	2	435	5	Coordinar eventos deportivos y supervisar la participación de atletas en los mismos.	Eventos	56	41	15
4	2	4	2	E2	38	2	436	11	Proporcionar y gestionar becas económicas.	Becas	2,666	1,949	717
4	2	4	2	E2	38	2	436	12	Proporcionar apoyos con boletos de avión a atletas.	Boletos	322	303	19
4	2	4	2	E2	38	2	436	13	Proporcionar apoyos de pasajes a atletas y entrenadores.	Pasajes	4,900	4,500	400

11) (39) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2012, información que fue requerida en el punto No. 43 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-1443-2013 de fecha 7 de mayo de 2013, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el

citado cálculo y en caso de resultar diferencias a cargo del impuesto, verificar el pago correspondiente ante el SAT. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 12) (40) Cuentas Por Pagar: De la revisión realizada a la cuenta contable de Pasivo denominada “Acreedores”, subcuentas números 201-9-55 y 201-12-116 con cifras al 31 de diciembre de 2012, se identificó la existencia de diversos saldos que ascienden a \$1,137,289, los cuales provienen de ejercicios anteriores al 2012, sin que el Sujeto Fiscalizado manifestara el origen de dichos adeudos y las razones que han dado lugar para no haber realizado su pago, integrándose como sigue:

Número de Subcuenta	Nombre del Acreedor	Saldo contable al 31 /12 /12
201-9-55	Miguel Angel Ibarra López	\$474,192
201-12-116	La Latinoamérica Seguros, S. A. de C.V.	663,097
	<b>Total</b>	<b>\$1,137,289</b>

- 13) (41) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 31501 denominada “Telefonía Celular”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos en exceso e improcedentes por concepto de servicio de telefonía celular y de radiocomunicación por \$34,387, toda vez que en el caso del servicio utilizado por el Titular del Ente Público, se excedió el límite mensual permitido de \$1,500, mientras que de otros servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Beneficiario de los Servicios	Tiene derecho al Servicio	Tipo de Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto del pago en exceso e improcedente
Director General	Si	Telefonía Celular	Noviembre	22/11/12	PCH/6475	\$ 2,548	\$ 1,500	\$ 1,048
Otros Servidores Públicos (37)	No	Radiocomunicación	Noviembre	22/11/12	PCH/6479	33,339	N/A	33,339
					<b>Total</b>	<b>\$ 35,887</b>	<b>\$ 1,500</b>	<b>\$ 34,387</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 14) (42) Egresos: Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por \$6,297,010, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de las partidas de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2012. Además, el Sujeto Fiscalizado omitió realizar el registro complementario

para afectar con un cargo a la cuenta del Activo denominada “Obras en Proceso” con abono a la cuenta del Patrimonio, toda vez que se trata de erogaciones relacionadas con obras, como se manifiesta e integra a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Importe	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta
20/09/12	PD/71	\$ 50,084	Pago de estimaciones número 2 correspondiente a servicios de asesoría para propuesta de Proyectos para Infraestructura de CODESON.	33101 “Servicios Legales, Contables, Auditorías y Otros”	61211 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación”
11/10/12	PD/29	409,997	Parte complementaria del monto del contrato para la realización de los trabajos de supervisión y control de la obra: Construcción y Equipamiento de la Obra del Deportivo Reforma.	33101 “Servicios Legales, Contables, Auditorías y Otros”	61211 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación”
11/10/12	PD/29	166,253	Pago de la Estimación número 2 del monto del contrato para la realización de los trabajos de supervisión y control de la obra: Construcción y Equipamiento de la Obra del Deportivo Reforma	33101 “Servicios Legales, Contables, Auditorías y Otros”	61211 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación”
11/10/12	PD/29	32,394	Pago de monto total contratado para la realización de los trabajos de supervisión externa y control de la obra: Terracería y Drenaje Pluvial, para colocación de Pasto sintético y Equipamiento Deportivo del Plantel CESUES Hermosillo.	33101 “Servicios Legales, Contables, Auditorías y Otros”	61211 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación”
12/11/12	PD/23	147,134	Pago de estimaciones números 3, 7 y 8 correspondiente a servicios de asesoría para propuesta de Proyectos para Infraestructura de CODESON.	33101 “Servicios Legales, Contables, Auditorías y Otros”	61211 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación”
20/12/12	PE/22	225,343	Pago de Estimación número 1 correspondiente a la obra: Rehabilitación y Equipamiento de Campo de Rehabilitación y Equipamiento de campo de soft "Fernando Ortiz" del municipio de Hermosillo, Sonora.	35101 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles”	61211 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación”
21/12/12	PE/23	772,833	Pago de Estimación número 2 correspondiente a la obra: Rehabilitación y Equipamiento de Campo de Rehabilitación y Equipamiento de campo de soft "Fernando Ortiz" del municipio de Hermosillo, Sonora.	35101 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles”	61211 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación”
21/12/12	PD/73	1,402,703	Pago de Estimación número 10 por Supervisión Externa y Control de calidad en la Obra: Proyecto, Construcción Financiamiento del Estado de Béisbol en Hermosillo, Sonora.	33101 “Servicios Legales, Contables, Auditorías y Otros”	61211 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación”
21/12/12	PD/73	1,550,326	Pago por estimación número 9 según contrato no. OP.LPE NO 003/11, correspondiente a la obra Rehabilitación y Equipamiento del Estadio de Beisbol en el municipio de Caborca, Sonora.	41101 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	61211 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación”
21/12/12	PD/28	807,330	Pago de Estimación número. 2 según contrato no. LO 926041965N1-2012 correspondiente a la Obra: Construcción de Pista para Skate en Unidad Deportiva Gustavo Díaz Ordaz, en el municipio de Nogales, Sonora.	41101 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	61211 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación”
21/12/12	PD/28	392,894	Pago de Estimación número 1 según contrato no. LO 926041965N1-2012 correspondiente a la Obra: Construcción de Pista para Skate en Unidad Deportiva Gustavo Díaz Ordaz, en el municipio de Nogales, Sonora.	41101 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	61211 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación”
21/12/12	PD/26	221,687	Pago por Remodelación de Estadio de Béisbol Club 30-50 en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.	41101 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	61211 “Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación”

Fecha	Número de Póliza	Importe	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta
20/09/12	PD/71	\$ 50,084	Pago de estimaciones número 2 correspondiente a servicios de asesoría para propuesta de Proyectos para Infraestructura de CODESON.	33101 "Servicios Legales, Contables, Auditorías y Otros"	61211 "Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación"
11/10/12	PD/29	409,997	Parte complementaria del monto del contrato para la realización de los trabajos de supervisión y control de la obra: Construcción y Equipamiento de la Obra del Deportivo Reforma.	33101 "Servicios Legales, Contables, Auditorías y Otros"	61211 "Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación"
31/12/12	PD/177	59,016	Pago de Estimación número 5 por Servicios de propuesta de Proyectos para Infraestructura de CODESON.	33101 "Servicios Legales, Contables, Auditorías y Otros"	61211 "Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación"
31/12/12	PD/180	59,016	Pago de Estimación número 4 por Servicios de propuesta de Proyectos para Infraestructura de CODESON.	33101 "Servicios Legales, Contables, Auditorías y Otros"	61211 "Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deportes y Recreación"
<b>Total</b>		<b>\$6,297,010</b>			

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 15) (43) Egresos: Al revisar la Partida 36201 denominada "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Productos o Servicios.", se identificó un pago por \$27,860 realizado al prestador de servicios Oscar Rene Castro Valdez por concepto de publicidad, del cual el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, la evidencia de que dichos servicios hayan sido contratados por medio de la Dirección General de Comunicación Social, según consta en póliza de diario número 63 de fecha 19 de diciembre de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 16) (44) Egresos: Como resultado del análisis realizado a la Partida 33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados", se determinó que en la contratación del servicio profesional realizado con la C. Neftali de Lourdes Valenzuela Villegas en el ejercicio 2012, por concepto de mantenimiento del sitio web, del cual se identificó un pago por \$58,680, este carece de la evidencia que demuestre que el Sujeto Fiscalizado hiciera del conocimiento del citado acto a la Secretaría de la Contraloría General, y presentara ante ella la justificación que dio origen a la misma. De la misma forma, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, la evidencia documental que acredite haber recibido el servicio en comento, según consta en póliza de diario número 73 de fecha 21 de diciembre de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 17) (45) Egresos: No fueron exhibidas ciertas pólizas de diario con su documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$218,941, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 25301 “Medicinas y Productos Farmacéuticos” por \$27,790, 2) 26101 “Combustible” por \$65,000, 3) 38101 “Gastos de Ceremonial” por \$126,151, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
15/12/12	103	Póliza de Diario	\$ 27,790	25301
<b>Total</b>			<b>\$ 27,790</b>	
Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
28/02/12	151	Póliza de Diario	\$ 23,000	38101
20/03/12	166	Póliza de Diario	23,000	38101
04/05/12	21	Póliza de Diario	80,151	38101
<b>Total</b>			<b>\$126,151</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
23/04/12	57	Póliza de Diario	\$35,000	26101
22/05/12	58	Póliza de Diario	30,000	26101
<b>Total</b>			<b>\$65,000</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 18) (46) Egresos: El Sujeto Fiscalizado canceló incorrectamente los registros contables que se habían efectuado con cargo a la cuenta del activo denominada “Obras en Proceso”, así como los abonos a la cuenta del “Pasivo a Largo Plazo” por un monto de \$364,856,022, correspondientes a las estimaciones presentadas en el ejercicio 2012 de la obra pública ED-1076/ED-1251 y NC2-626 denominada “Proyecto, Construcción y Financiamiento del Estadio de Béisbol”, ubicado en Hermosillo, Sonora”, por un importe contratado más convenios de \$586,241,116, realizada con recursos estatales y del Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas Programas Regionales 2012 “E”), mediante contrato número LIC-OP-E0926041965-N2-2011/001-C1 y Convenios LIC-OP-E0926041965-N2-2011/01-C1 al C2, como se integra a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Importe
31/08/12	PD/91	\$151,306,000
30/09/12	PD/118	35,198,564
31/12/12	PD/107	41,427,955
31/12/12	PD/178	44,072,876
31/12/12	PD/179	92,850,627
<b>Total</b>		<b>\$364,856,022</b>

- 19) (49) Organización del Ente: A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información presupuestal del período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2012, consistentes en el avance del ejercicio

presupuestal y de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012. Los períodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integran como sigue:

Mes de la Información No Presentada	Fecha Límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda del Estado
Enero 2012	14/02/12
Febrero 2012	14/03/12
Marzo 2012	13/04/12
Abril 2012	15/05/12
Mayo 2012	14/06/12
Junio 2012	13/07/12
Julio 2012	14/08/12
Agosto 2012	14/09/12
Septiembre 2012	15/10/12
Octubre 2012	15/11/12
Noviembre 2012	14/12/12
Diciembre 2012	18/01/13

- 20) (50) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado para efectos de la formulación del informe de la Cuenta Pública 2012, remitió a la Secretaría de Hacienda Estatal el documento correspondiente basado en información de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2012, los cuales no habían sido aprobados por el Organo de Gobierno, toda vez que al momento de nuestra revisión, no fue proporcionada evidencia documental que así lo acreditara.
- 21) (51) Remuneraciones del Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público y de ciertos servidores públicos, son superiores conforme al tabulador de sueldos establecido, como se menciona a continuación:

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Director General	Agosto a Diciembre 2012	13	\$ 369,622	13	\$52,800	5	\$264,000	\$105,622

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Director de Administración y Finanzas	Agosto a Diciembre 2012	12	252,470	11	24,186	5	120,930	131,540
Director de Desarrollo del Deporte	Agosto a Diciembre 2012	12	252,470	11	24,186	5	120,930	131,540
Director de Alto Rendimiento	Agosto a Diciembre 2012	12	203,470	11	24,186	5	120,930	82,540
Director Jurídico	Agosto a Diciembre 2012	12	244,107	11	24,186	5	120,930	123,177
Titular de Organo de Control	Agosto a Diciembre 2012	12	244,107	11	24,186	5	120,930	123,177
Encargado de la Villa de Alto Rendimiento	Agosto a Diciembre 2012	11	130,108	11	24,186	5	120,930	9,178
Encargado del Deporte Popular	Agosto a Diciembre 2012	11	126,178	11	24,186	5	120,930	5,248
Encargado de Deporte Federado	Agosto a Diciembre 2012	11	126,178	11	24,186	5	120,930	5,248
Asistente de Dirección	Agosto a Diciembre 2012	11	126,178	11	24,186	5	120,930	5,248
Subdirector de Recursos Humanos	Agosto a Diciembre 2012	10	96,436	10	17,537	5	87,685	8,751
Jefe de Contabilidad	Agosto a Diciembre 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
Jefe de Comunicación Social	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
Auditor	Agosto a Diciembre 2012	9	88,957	9	15,454	5	77,270	11,687
Jefe de Mercadotecnia	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
Jefe de Licitaciones	Agosto a Diciembre 2012	9	91,055	9	15,454	5	77,270	13,785
Asistente de Jurídico	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
Jefe del Sistema Integral de Archivo	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
Jefe de Area	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
Asistente de Dirección	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
Nutriólogo	Agosto a Diciembre 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
Asistente de Dirección	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785



Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Jefe de Departamento Estudiantil	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
<b>Total</b>								<b>\$802,493</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. José Alfonso Martínez Agüero. El dictamen está integrado al Anexo 1/5, no presentando observaciones.

### ✓ Instituto Sonorense de la Juventud

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 26 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 22 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:habiéndose solventado en su totalidad.

- 1) (6) Egresos: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que no se podrán ejercer las partidas del gasto relativas a asesoría y capacitación, ayudas diversas y propaganda, constatando que se ejerció este tipo de recursos en la Partida 44101 denominada “Ayudas Sociales a Personas”, subcuenta contable 3907 “Ayudas Diversas” por \$2,261,489, por concepto de “Apoyos Económicos” efectuados a diversas personas que prestaron sus servicios al Ente Público, realizando funciones administrativas y operativas en los programas previstos por el Sujeto Fiscalizado, según información proporcionada por este mismo. Cabe señalar, que por la naturaleza de los pagos realizados, estos tienen características para considerarse como remuneraciones y no como ayudas, debido a que las citadas personas prestaron servicios subordinados al Ente Público. Además, cada pago realizado esta soportado con un “Recibo Interno”, el cual adolece de las características de un comprobante fiscal. La relación pagos identificados por estos conceptos en el periodo de enero a julio de 2012, se relaciona a continuación:

	Cheque de Pago				Cheque de Pago				Cheque de Pago		
	Fecha	Núm.	Importe		Fecha	Núm.	Importe		Fecha	Número	Importe
1	11/01/12	22,424	\$ 3,750	35	27/01/12	22,494	3,000	69	13/02/12	22,538	2,000
2	11/01/12	22,425	3,500	36	27/01/12	22,495	2,000	70	13/02/12	22,539	2,000

	Cheque de Pago				Cheque de Pago				Cheque de Pago		
	Fecha	Núm.	Importe		Fecha	Núm.	Importe		Fecha	Número	Importe
3	11/01/12	22,426	4,500	37	27/01/12	22,496	2,000	71	13/02/12	22,540	2,000
4	11/01/12	22,427	3,500	38	27/01/12	22,497	2,000	72	13/02/12	22,541	2,000
5	11/01/12	22,428	3,500	39	27/01/12	22,498	1,500	73	13/02/12	22,542	2,000
6	11/01/12	22,429	3,000	40	27/01/12	22,499	1,500	74	13/02/12	22,543	1,500
7	11/01/12	22,431	2,500	41	27/01/12	22,500	1,500	75	13/02/12	22,544	1,500
8	11/01/12	22,432	2,500	42	27/01/12	22,501	2,000	76	13/02/12	22,545	1,500
9	11/01/12	22,433	2,500	43	27/01/12	22,502	1,500	77	13/02/12	22,546	1,500
10	11/01/12	22,434	2,500	44	27/01/12	22,503	675	78	13/02/12	22,547	675
11	11/01/12	22,435	3,000	45	27/01/12	22,504	1,500	79	13/02/12	22,548	2,335
12	11/01/12	22,436	2,000	46	27/01/12	22,505	2,000	80	13/02/12	22,549	2,500
13	11/01/12	22,437	2,000	47	27/01/12	22,506	3,500	81	13/02/12	22,550	300
14	11/01/12	22,438	2,000	48	27/01/12	22,507	3,000	82	13/02/12	22,551	2,500
15	11/01/12	22,439	1,500	49	27/01/12	22,508	2,500	83	13/02/12	22,552	2,500
16	11/01/12	22,440	1,500	50	27/01/12	22,509	2,500	84	13/02/12	22,553	1,500
17	11/01/12	22,442	2,000	51	27/01/12	22,510	2,500	85	22/02/12	22,595	750
18	11/01/12	22,443	1,500	52	27/01/12	22,511	2,500	86	27/02/12	22,604	5,000
19	11/01/12	22,444	675	53	27/01/12	22,512	750	87	27/02/12	22,605	4,500
20	11/01/12	22,445	2,500	54	27/01/12	22,513	2,500	88	27/02/12	22,606	4,000
21	11/01/12	22,446	2,000	55	30/01/12	22,517	3,500	89	27/02/12	22,608	3,750
22	11/01/12	22,447	5,000	56	13/02/12	22,524	5,000	90	27/02/12	22,609	3,500
23	11/01/12	22,448	4,000	57	13/02/12	22,525	4,500	91	27/02/12	22,610	3,500
24	11/01/12	22,449	1,500	58	13/02/12	22,526	4,000	92	27/02/12	22,611	3,500
25	16/01/12	22,451	1,500	59	13/02/12	22,528	3,750	93	27/02/12	22,612	3,000
26	17/01/12	22,454	2,500	60	13/02/12	22,529	3,500	94	27/02/12	22,613	3,000
27	20/01/12	22,472	2,500	61	13/02/12	22,530	3,500	95	27/02/12	22,614	2,500
28	27/01/12	22,485	5,000	62	13/02/12	22,531	3,000	96	27/02/12	22,615	2,500
29	27/01/12	22,486	4,000	63	13/02/12	22,532	3,000	97	27/02/12	22,616	2,500
30	27/01/12	22,488	3,750	64	13/02/12	22,533	2,500	98	27/02/12	22,617	2,500
31	27/01/12	22,490	4,500	65	13/02/12	22,534	2,500	99	27/02/12	22,618	2,500
32	27/01/12	22,491	3,500	66	13/02/12	22,535	2,500	100	27/02/12	22,619	2,500
33	27/01/12	22,492	2,500	67	13/02/12	22,536	2,500	101	27/02/12	22,621	3,000
34	27/01/12	22,493	2,500	68	13/02/12	22,537	2,500	102	27/02/12	22,622	1,500
103	27/02/12	22,623	2,500	168	29/03/12	22849	2,500	233	12/04/12	22967	675
104	27/02/12	22,624	2,500	169	29/03/12	22850	2,500	234	12/04/12	22968	2,500
105	27/02/12	22,625	2,000	170	29/03/12	22851	2,500	235	12/04/12	22969	2,500
106	27/02/12	22,627	2,000	171	29/03/12	22852	2,500	236	12/04/12	22970	2,000
107	27/02/12	22,628	2,000	172	29/03/12	22853	2,500	237	12/04/12	22971	2,000
108	27/02/12	22,629	2,000	173	29/03/12	22854	2,500	238	12/04/12	22972	2,000
109	27/02/12	22,630	1,500	174	29/03/12	22855	2,000	239	12/04/12	22973	2,500
110	27/02/12	22,632	1,500	175	29/03/12	22856	3,000	240	12/04/12	22974	14,000
111	27/02/12	22,633	1,500	176	29/03/12	22857	2,000	241	12/04/12	22975	13,000
112	27/02/12	22,634	1,500	177	29/03/12	22858	2,000	242	12/04/12	22976	12,000
113	27/02/12	22,635	1,000	178	29/03/12	22859	2,000	243	12/04/12	22977	9,000
114	27/02/12	22,637	675	179	29/03/12	22860	2,000	244	12/04/12	22978	12,000
115	28/02/12	22,650	1,500	180	29/03/12	22861	2,000	245	12/04/12	22979	12,000
116	29/02/12	22,653	2,000	181	29/03/12	22862	2,000	246	12/04/12	22980	13,000
117	14/03/12	22,749	4,500	182	29/03/12	22863	2,000	247	12/04/12	22981	9,000
118	14/03/12	22,750	4,000	183	29/03/12	22864	1,500	248	13/04/12	22982	2,000
119	14/03/12	22,753	3,750	184	29/03/12	22865	2,500	249	13/04/12	22983	2,000
120	14/03/12	22,754	3,500	185	29/03/12	22866	1,500	250	20/04/12	23006	11,000
121	14/03/12	22,755	3,500	186	29/03/12	22867	1,500	251	20/04/12	23007	10,000

	Cheque de Pago				Cheque de Pago				Cheque de Pago		
	Fecha	Núm.	Importe		Fecha	Núm.	Importe		Fecha	Número	Importe
122	14/03/12	22756	3,500	187	29/03/12	22868	1,500	252	20/04/12	23008	10,000
123	14/03/12	22757	3,000	188	29/03/12	22869	1,500	253	20/04/12	23009	10,000
124	14/03/12	22758	3,000	189	29/03/12	22870	1,500	254	25/04/12	23022	4,500
125	14/03/12	22759	2,500	190	29/03/12	22871	1,000	255	25/04/12	23023	4,000
126	14/03/12	22760	2,500	191	29/03/12	22872	675	256	25/04/12	23025	3,750
127	14/03/12	22761	2,500	192	29/03/12	22873	2,500	257	25/04/12	23026	3,500
128	14/03/12	22762	2,500	193	29/03/12	22874	2,500	258	25/04/12	23028	3,500
129	14/03/12	22763	2,500	194	29/03/12	22875	2,000	259	25/04/12	23029	3,000
130	14/03/12	22764	2,500	195	29/03/12	22876	2,000	260	25/04/12	23030	3,000
131	14/03/12	22765	2,500	196	30/03/12	22890	2,000	261	25/04/12	23031	2,500
132	14/03/12	22766	2,500	197	03/04/12	22910	2,000	262	25/04/12	23033	2,500
133	14/03/12	22767	2,500	198	03/04/12	22911	2,000	263	25/04/12	23034	2,500
134	14/03/12	22768	2,000	199	09/04/12	22914	1,000	264	25/04/12	23035	2,500
135	14/03/12	22769	2,000	200	12/04/12	22931	4,500	265	25/04/12	23036	2,500
136	14/03/12	22770	2,000	201	12/04/12	22932	4,000	266	25/04/12	23037	2,500
137	14/03/12	22771	2,000	202	12/04/12	22934	3,750	267	25/04/12	23038	2,500
138	14/03/12	22772	2,000	203	12/04/12	22935	3,500	268	25/04/12	23039	2,500
139	14/03/12	22773	2,000	204	12/04/12	22936	3,500	269	25/04/12	23040	2,000
140	14/03/12	22774	2,000	205	12/04/12	22937	3,500	270	25/04/12	23041	3,000
141	14/03/12	22775	2,000	206	12/04/12	22938	3,000	271	25/04/12	23042	2,000
142	14/03/12	22776	2,000	207	12/04/12	22939	3,000	272	25/04/12	23043	2,000
143	14/03/12	22777	1,500	208	12/04/12	22940	2,500	273	25/04/12	23044	2,000
144	14/03/12	22778	1,500	209	12/04/12	22941	2,500	274	25/04/12	23045	2,000
145	14/03/12	22779	1,500	210	12/04/12	22942	2,500	275	25/04/12	23046	2,000
146	14/03/12	22780	1,500	211	12/04/12	22944	2,500	276	25/04/12	23047	2,000
147	14/03/12	22781	1,500	212	12/04/12	22945	2,500	277	25/04/12	23048	1,500
148	14/03/12	22782	1,500	213	12/04/12	22946	2,500	278	25/04/12	23049	2,500
149	14/03/12	22783	1,500	214	12/04/12	22947	2,500	279	25/04/12	23051	1,500
150	14/03/12	22784	1,000	215	12/04/12	22948	2,500	280	25/04/12	23052	1,500
151	14/03/12	22785	675	216	12/04/12	22949	2,000	281	25/04/12	23053	1,500
152	14/03/12	22789	1,500	217	12/04/12	22950	3,000	282	25/04/12	23054	1,500
153	16/03/12	22794	2,500	218	12/04/12	22951	2,000	283	25/04/12	23055	1,500
154	22/03/12	22805	2,500	219	12/04/12	22952	2,000	284	25/04/12	23056	1,000
155	27/03/12	22817	2,000	220	12/04/12	22953	2,000	285	25/04/12	23057	675
156	27/03/12	22818	2,000	221	12/04/12	22954	2,000	286	25/04/12	23058	2,500
157	29/03/12	22837	4,500	222	12/04/12	22955	2,000	287	25/04/12	23059	2,500
158	29/03/12	22838	4,000	223	12/04/12	22956	2,000	288	25/04/12	23060	2,000
159	29/03/12	22840	3,750	224	12/04/12	22957	2,000	289	25/04/12	23061	2,000
160	29/03/12	22841	3,500	225	12/04/12	22958	1,500	290	25/04/12	23062	2,000
161	29/03/12	22842	3,500	226	12/04/12	22959	2,500	291	25/04/12	23063	2,000
162	29/03/12	22843	3,500	227	12/04/12	22960	1,500	292	25/04/12	23064	2,000
163	29/03/12	22844	3,000	228	12/04/12	22961	1,500	293	26/04/12	23065	10,000
164	29/03/12	22845	3,000	229	12/04/12	22962	1,500	294	26/04/12	23066	15,000
165	29/03/12	22846	2,500	230	12/04/12	22964	1,500	295	26/04/12	23067	12,000
166	29/03/12	22847	2,500	231	12/04/12	22965	1,500	296	26/04/12	23069	10,000
167	29/03/12	22848	2,500	232	12/04/12	22966	1,000	297	26/04/12	23070	10,000
298	26/04/12	23071	14,000	363	15/05/12	23207	1,250	428	30/05/12	23312	10,000
299	26/04/12	23072	10,000	364	16/05/12	23213	1,500	429	31/05/12	23318	1,200
300	26/04/12	23073	11,000	365	16/05/12	23214	2,000	430	31/05/12	23319	1,200
301	26/04/12	23074	13,000	366	16/05/12	23215	2,000	431	31/05/12	23320	1,200
302	26/04/12	23075	12,000	367	16/05/12	23216	2,500	432	04/06/12	23321	1,200

	Cheque de Pago				Cheque de Pago				Cheque de Pago		
	Fecha	Núm.	Importe		Fecha	Núm.	Importe		Fecha	Número	Importe
303	26/04/12	23076	9,000	368	16/05/12	23217	2,000	433	04/06/12	23322	1,200
304	26/04/12	23077	12,000	369	16/05/12	23218	2,000	434	05/06/12	23325	13,000
305	26/04/12	23078	1,500	370	29/05/12	23251	4,500	435	05/06/12	23326	15,000
306	26/04/12	23079	2,500	371	29/05/12	23253	4,000	436	05/06/12	23327	11,000
307	27/04/12	23094	3,000	372	29/05/12	23255	3,750	437	13/06/12	1	4,500
308	11/05/12	23145	4,500	373	29/05/12	23256	3,500	438	14/06/12	2	4,000
309	11/05/12	23146	4,000	374	29/05/12	23257	3,500	439	14/06/12	3	4,000
310	11/05/12	23148	3,750	375	29/05/12	23258	3,000	440	14/06/12	5	3,750
311	11/05/12	23149	3,500	376	29/05/12	23259	3,000	441	14/06/12	6	3,500
312	11/05/12	23150	3,500	377	29/05/12	23260	3,000	442	14/06/12	7	3,500
313	11/05/12	23151	3,000	378	29/05/12	23261	3,000	443	14/06/12	8	3,000
314	11/05/12	23152	3,000	379	29/05/12	23262	2,500	444	14/06/12	9	3,000
315	11/05/12	23153	3,000	380	29/05/12	23263	2,500	445	14/06/12	10	3,000
316	11/05/12	23154	3,000	381	29/05/12	23264	2,500	446	14/06/12	11	3,000
317	11/05/12	23155	2,500	382	29/05/12	23265	2,500	447	14/06/12	12	2,600
318	11/05/12	23156	2,500	383	29/05/12	23266	2,500	448	14/06/12	13	2,500
319	11/05/12	23157	2,500	384	29/05/12	23267	2,500	449	14/06/12	14	2,500
320	11/05/12	23158	2,500	385	29/05/12	23268	2,500	450	14/06/12	15	2,500
321	11/05/12	23159	2,500	386	29/05/12	23269	2,500	451	14/06/12	16	2,500
322	11/05/12	23160	2,500	387	29/05/12	23270	2,500	452	14/06/12	17	2,500
323	11/05/12	23161	2,500	388	29/05/12	23271	2,500	453	14/06/12	18	2,500
324	11/05/12	23162	2,500	389	29/05/12	23272	2,500	454	14/06/12	19	2,500
325	11/05/12	23163	2,500	390	29/05/12	23273	2,000	455	14/06/12	20	2,500
326	11/05/12	23164	2,500	391	29/05/12	23274	2,000	456	14/06/12	21	2,500
327	11/05/12	23165	2,500	392	29/05/12	23276	2,000	457	14/06/12	22	2,500
328	11/05/12	23166	2,000	393	29/05/12	23277	2,000	458	14/06/12	23	2,500
329	11/05/12	23167	2,000	394	29/05/12	23278	2,000	459	14/06/12	25	2,000
330	11/05/12	23169	2,000	395	29/05/12	23279	2,000	460	14/06/12	26	2,000
331	11/05/12	23170	2,000	396	29/05/12	23280	2,000	461	14/06/12	27	2,000
332	11/05/12	23171	2,000	397	29/05/12	23281	2,000	462	14/06/12	28	2,000
333	11/05/12	23172	2,000	398	29/05/12	23282	2,000	463	14/06/12	29	2,000
334	11/05/12	23173	2,000	399	29/05/12	23283	2,000	464	14/06/12	30	2,000
335	11/05/12	23174	2,000	400	29/05/12	23284	2,000	465	14/06/12	31	2,000
336	11/05/12	23175	2,000	401	29/05/12	23285	2,000	466	14/06/12	32	2,000
337	11/05/12	23176	2,000	402	29/05/12	23286	2,000	467	14/06/12	33	2,000
338	11/05/12	23177	2,000	403	29/05/12	23287	2,000	468	14/06/12	34	2,000
339	11/05/12	23178	1,500	404	29/05/12	23288	2,000	469	14/06/12	35	2,000
340	11/05/12	23179	1,500	405	29/05/12	23289	1,500	470	14/06/12	36	2,000
341	11/05/12	23180	1,500	406	29/05/12	23290	1,500	471	14/06/12	37	2,000
342	11/05/12	23181	1,500	407	29/05/12	23291	1,500	472	14/06/12	38	2,000
343	11/05/12	23182	1,500	408	29/05/12	23292	1,500	473	14/06/12	39	2,000
344	11/05/12	23183	1,500	409	29/05/12	23293	1,500	474	14/06/12	40	2,000
345	11/05/12	23184	1,500	410	29/05/12	23294	1,500	475	14/06/12	41	1,500
346	11/05/12	23186	1,000	411	29/05/12	23295	1,500	476	14/06/12	42	1,500
347	11/05/12	23187	675	412	29/05/12	23296	1,500	477	14/06/12	43	1,500
348	11/05/12	23188	4,000	413	29/05/12	23297	1,250	478	14/06/12	44	1,500
349	11/05/12	23189	1,000	414	29/05/12	23298	1,000	479	14/06/12	45	1,500
350	11/05/12	23190	12,000	415	29/05/12	23299	1,000	480	14/06/12	46	1,500
351	11/05/12	23191	9,000	416	29/05/12	23300	675	481	14/06/12	47	1,500
352	11/05/12	23192	12,000	417	29/05/12	23301	4,000	482	14/06/12	48	1,500
353	11/05/12	23193	13,000	418	30/05/12	23302	12,000	483	14/06/12	49	1,250

	Cheque de Pago				Cheque de Pago				Cheque de Pago		
	Fecha	Núm.	Importe		Fecha	Núm.	Importe		Fecha	Número	Importe
354	11/05/12	23194	14,000	419	30/05/12	23303	9,000	484	14/06/12	50	1,000
355	11/05/12	23195	10,000	420	30/05/12	23304	2,000	485	14/06/12	51	1,000
356	11/05/12	23196	15,000	421	30/05/12	23305	12,000	486	14/06/12	52	675
357	11/05/12	23197	14,000	422	30/05/12	23306	13,000	487	14/06/12	53	600
358	11/05/12	23198	10,000	423	30/05/12	23307	14,000	488	14/06/12	54	600
359	11/05/12	23199	10,000	424	30/05/12	23308	10,000	489	14/06/12	55	600
360	11/05/12	23200	13,000	425	30/05/12	23309	15,000	490	14/06/12	56	600
361	11/05/12	23201	15,000	426	30/05/12	23310	14,000	491	14/06/12	57	600
362	11/05/12	23202	11,000	427	30/05/12	23311	10,000	492	15/06/12	68	12,000
493	15/06/12	69	9,000	558	28/06/12	153	600	623	10/07/12	243	2,000
494	15/06/12	70	12,000	559	28/06/12	154	600	624	10/07/12	244	2,000
495	15/06/12	71	13,000	560	28/06/12	156	12,000	625	12/07/12	247	2,000
496	15/06/12	72	14,000	561	28/06/12	157	9,000	626	12/07/12	250	1,500
497	15/06/12	73	10,000	562	28/06/12	158	12,000	627	23/07/12	255	4,500
498	15/06/12	74	15,000	563	28/06/12	159	13,000	628	23/07/12	256	4,000
499	15/06/12	75	14,000	564	28/06/12	160	14,000	629	23/07/12	257	4,000
500	15/06/12	76	10,000	565	28/06/12	161	10,000	630	23/07/12	258	3,500
501	15/06/12	77	10,000	566	28/06/12	162	15,000	631	23/07/12	259	3,000
502	15/06/12	78	13,000	567	28/06/12	163	14,000	632	23/07/12	260	3,000
503	15/06/12	79	15,000	568	28/06/12	164	10,000	633	23/07/12	261	3,000
504	15/06/12	80	11,000	569	28/06/12	165	10,000	634	23/07/12	262	2,600
505	28/06/12	99	4,500	570	29/06/12	169	13,000	635	23/07/12	263	2,500
506	28/06/12	100	4,000	571	29/06/12	170	15,000	636	23/07/12	264	2,500
507	28/06/12	101	4,000	572	29/06/12	171	12,000	637	23/07/12	265	2,000
508	28/06/12	103	3,750	573	05/07/12	182	3,250	638	23/07/12	266	2,000
509	28/06/12	104	3,500	574	09/07/12	189	4,500	639	23/07/12	267	2,000
510	28/06/12	105	3,500	575	09/07/12	192	4,000	640	23/07/12	268	2,000
511	28/06/12	106	3,000	576	09/07/12	193	4,000	641	23/07/12	269	2,000
512	28/06/12	107	3,000	577	09/07/12	194	3,500	642	23/07/12	270	1,500
513	28/06/12	108	3,000	578	09/07/12	195	3,500	643	23/07/12	271	1,500
514	28/06/12	109	3,000	579	09/07/12	196	3,000	644	23/07/12	272	1,500
515	28/06/12	110	2,600	580	09/07/12	197	3,000	645	23/07/12	273	1,000
516	28/06/12	111	2,500	581	09/07/12	198	3,000	646	23/07/12	274	1,000
517	28/06/12	112	2,500	582	09/07/12	199	3,000	647	23/07/12	275	1,179
518	28/06/12	113	2,500	583	09/07/12	200	2,600	648	23/07/12	276	600
519	28/06/12	114	2,500	584	09/07/12	201	2,500	649	23/07/12	277	600
520	28/06/12	115	2,500	585	09/07/12	202	2,500	650	23/07/12	278	600
521	28/06/12	116	2,500	586	09/07/12	203	2,500	651	23/07/12	279	600
522	28/06/12	117	2,500	587	09/07/12	204	2,500	652	23/07/12	280	600
523	28/06/12	118	2,500	588	09/07/12	205	2,000	653	23/07/12	281	2,000
524	28/06/12	119	2,500	589	09/07/12	206	2,000	654	24/07/12	294	3,750
525	28/06/12	120	2,500	590	09/07/12	207	2,000	655	24/07/12	295	3,500
526	28/06/12	121	2,500	591	09/07/12	208	2,000	656	24/07/12	296	3,000
527	28/06/12	122	2,000	592	09/07/12	209	2,000	657	24/07/12	297	2,500
528	28/06/12	123	2,000	593	09/07/12	210	1,500	658	24/07/12	298	2,500
529	28/06/12	124	2,000	594	09/07/12	211	1,500	659	24/07/12	299	2,500
530	28/06/12	125	2,000	595	09/07/12	212	1,500	660	24/07/12	300	2,500
531	28/06/12	126	2,000	596	09/07/12	213	1,500	661	24/07/12	301	2,500
532	28/06/12	127	2,000	597	09/07/12	214	1,500	662	24/07/12	302	2,500
533	28/06/12	128	2,000	598	09/07/12	215	1,500	663	24/07/12	303	2,500
534	28/06/12	129	2,000	599	09/07/12	216	1,500	664	24/07/12	304	2,500

	Cheque de Pago				Cheque de Pago				Cheque de Pago		
	Fecha	Núm.	Importe		Fecha	Núm.	Importe		Fecha	Número	Importe
535	28/06/12	130	2,000	600	09/07/12	217	1,250	665	24/07/12	305	2,500
536	28/06/12	131	2,000	601	09/07/12	218	1,000	666	24/07/12	306	2,000
537	28/06/12	132	2,000	602	09/07/12	219	1,000	667	24/07/12	307	2,000
538	28/06/12	133	2,000	603	09/07/12	220	675	668	24/07/12	308	2,000
539	28/06/12	134	2,000	604	09/07/12	221	600	669	24/07/12	309	2,000
540	28/06/12	135	2,000	605	09/07/12	222	600	670	24/07/12	310	2,000
541	28/06/12	136	2,000	606	09/07/12	223	600	671	24/07/12	312	2,000
542	28/06/12	137	2,000	607	09/07/12	224	600	672	24/07/12	313	2,000
543	28/06/12	138	1,500	608	09/07/12	225	600	673	30/07/12	321	1,500
544	28/06/12	139	1,500	609	09/07/12	228	2,000			<b>Total</b>	<b>\$2,261,489</b>
545	28/06/12	140	1,500	610	10/07/12	230	3,750				
546	28/06/12	141	1,500	611	10/07/12	231	2,500				
547	28/06/12	142	1,500	612	10/07/12	232	2,500				
548	28/06/12	143	1,500	613	10/07/12	233	2,500				
549	28/06/12	144	1,500	614	10/07/12	234	2,500				
550	28/06/12	145	1,500	615	10/07/12	235	2,500				
551	28/06/12	146	1,250	616	10/07/12	236	2,500				
552	28/06/12	147	1,000	617	10/07/12	237	2,500				
553	28/06/12	148	1,000	618	10/07/12	238	2,000				
554	28/06/12	149	675	619	10/07/12	239	2,000				
555	28/06/12	150	600	620	10/07/12	240	2,000				
556	28/06/12	151	600	621	10/07/12	241	2,000				
557	28/06/12	152	600	622	10/07/12	242	2,000				

- 2) (8) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 39201 “Impuestos y Derechos” subcuenta contable 3406 "Otros Impuestos y Derechos”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado pagó multas por \$122,490 por el incumplimiento en la presentación de diversas declaraciones de Retenciones de ISR de Sueldos y Salarios del ejercicio de 2005 que fueron requeridas por el SAT, según consta en póliza de diario número 21 de fecha 30 de abril de 2012.
- 3) (24) Cuentas por Pagar: De la revisión realizada a la cuenta contable de Pasivo denominada “Proveedores” con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó la existencia de diversos adeudos que no tuvieron movimiento en el ejercicio 2012, integrándose como sigue:

Número de Cuenta	Nombre del Acreedor	Importe
2-1-1-2-0-0019	Servicios Sonorense de Turismo, S.A. de C.V.	\$22,800
2-1-1-2-0-0028	Distribuciones Redal, S.A. de C.V.	20,174
2-1-1-2-0-0036	Sergio Varela Reyes	22,826
2-1-1-2-0-0071	Mas Media Digital, S.A. de C.V.	21,460
	<b>Total</b>	<b>\$87,260</b>

- 4) (26) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012 y vigente a partir de esta

fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de Director (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Director	Agosto a Diciembre 2012	13	\$384,834	13	\$ 52,800	5	\$ 264,000	\$120,834
Director de Área	Agosto a Diciembre 2012	12	255,147	11	24,186	5	120,930	134,217
Director de Estudios	Agosto a Diciembre 2012	12	218,683	11	24,186	5	120,930	97,753
							<b>Total</b>	<b>\$ 352,804</b>

### ✓ *Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 28 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 27 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (23) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había efectuado el pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), por concepto de seguridad social de sus empleados correspondientes al período de octubre a diciembre de 2012. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado carece de las liquidaciones de la determinación de dichas cuotas y aportaciones, presentando un saldo a pagar según estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2012 por \$65,716,143.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C. Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 1/5, presentando 4 observaciones, de las cuales 3 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

## Cuentas por Cobrar

1.- De la revisión de los asuntos jurídicos, es de nuestro conocimiento Acta circunstanciada de hechos, en el que se consigna faltante por \$631,164 correspondiente a cobros por concepto de inscripciones, reinscripciones y otros en el plantel de Empalme, que no fueron ingresados a las arcas de Cobach y permanecen como cuentas por cobrar a Alumnos.

✓ *Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 36 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 29 observaciones fueron solventadas, quedando 7 vigentes, como sigue:

- 1) (11) Egresos: \* Al revisar la Partida 26101 denominada “Combustibles”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado otorgó combustible por \$11,600 a vehículos particulares, los cuales son propiedad de servidores públicos adscritos al mismo, para llevar a cabo diversas actividades oficiales relacionadas con la operación del Ente Público. Sin embargo, no fue exhibido el oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda Estatal, el cual se requiere para tales efectos, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicables en el año 2012. La referencia contable, actividad realizada que implicó el suministro de combustible para trasladarse en vehículos particulares e importe, es el siguiente:

Fecha	Número de Póliza	Concepto de Aplicación del Combustible	Importe
01/08/12	PD/11001	Traslado por supervisión de jornadas de prácticas de alumnos de 2º, 4º, 8º grado.	\$11,600
		<b>Total</b>	<b>\$11,600</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (13) Egresos: \* De la revisión efectuada a las Partidas 31501 denominada “Telefonía Celular” y 31601 “Servicio de Telecomunicaciones y Satélites”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos en exceso e improcedentes por concepto de servicio de telefonía celular y radiocomunicación por \$119,796, toda vez que en el caso de los servicios utilizados por el Titular del Ente Público, se excedió el límite mensual permitido de \$1,500, mientras que de otros servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el



## Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Beneficiarios de los Servicios	Tiene derecho al Servicio	Tipo de Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto del pago en exceso e Improcedente
Director General	Si	Telefonía Celular	Enero	31/01/12	PD/58063	\$3,261	\$1,500	\$1,761
Otros Servidores Públicos (22)	No	Radiocomunicación	Enero	07/02/12	PD/58008	14,165	N/A	14,165
Otros Servidores Públicos (22)	No	Radiocomunicación	Enero	29/02/12	PD/58079	14,229	N/A	14,229
Director de la Unidad Jurídica	No	Radiocomunicación	Enero	16/04/12	PD/58013	668	N/A	668
Otros Servidores Públicos (22)	No	Radiocomunicación	Febrero	26/03/12	PD/58075	13,148	N/A	13,148
Director General	Si	Telefonía Celular	Marzo	27/03/12	PD/58076	3,101	1,500	1,601
Otros Servidores Públicos (22)	No	Radiocomunicación	Marzo	27/04/12	PD/58047	12,260	N/A	12,260
Otros Servidores Públicos (22)	No	Radiocomunicación	Marzo	01/05/12	PD/58012	668	N/A	668
Director General	Si	Telefonía Celular	Abril	02/05/12	PD/58014	3,083	1,500	1,583
Otros Servidores Públicos (22)	No	Radiocomunicación	Abril	09/05/12	PD/58039	11,586	N/A	11,586
Otros Servidores Públicos (22)	No	Radiocomunicación	Abril	01/06/12	PD/58001	668	N/A	668
Director General	Si	Telefonía Celular	Mayo	01/06/12	PD/58012	2,075	1,500	575
Otros Servidores Públicos (22)	No	Radiocomunicación	Junio	08/08/12	PD/58008	11,258	N/A	11,258
Director de la Unidad Jurídica	No	Radiocomunicación	Junio	04/07/12	PD/58003	668	N/A	668
Otros Servidores Públicos (22)	No	Radiocomunicación	Junio	07/08/12	PD/56004	9,986	N/A	9,986
Director General	Si	Telefonía Celular	Julio	03/08/12	PD/58005	2,679	1,500	1,179
Otros Servidores Públicos (22)	No	Radiocomunicación	Agosto	25/09/12	PD/58093	9,986	N/A	9,986
Director General	Si	Telefonía Celular	Agosto	10/09/12	PD/56007	3,280	1,500	1,780
Otros Servidores Públicos (22)	No	Radiocomunicación	Agosto	25/09/12	PD/58093	9,986	N/A	9,986
Director General	Si	Telefonía Celular	Septiembre	28/09/12	PD/56083	3,541	1,500	2,041
					<b>Total</b>	<b>\$130,296</b>	<b>\$10,500</b>	<b>\$119,796</b>

- 3) (15) Egresos: \* Como resultado del análisis realizado a la Partida 38301 denominada “Congresos y Convenciones”, se identificaron pagos que suman \$2,444,204 en favor del prestador de servicios “RHSC Vacaciones S. de R.L. de C.V.”, por concepto de alimentación, hospedaje y coffee break en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, para capacitar a diversa cantidad de maestros, mismos que fueron pagados con Recursos Federales del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (PSNFCSP), de los cuales según las Reglas de Operación correspondientes, no consideran el pago de alimentación y hospedaje de las personas que serán capacitadas. Adicionalmente, en los contratos que fueron celebrados se establece que la fecha de realización de los eventos de capacitación esta pendiente por definir y por ende la ocupación de las habitaciones, consumo de alimentos y coffee break no se ha llevado a cabo, sin que el Sujeto Fiscalizado a la fecha de la revisión demostrara a los auditores del ISAF su realización, ni

manifestara las razones para que la capacitación se realizara en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, y originara el pago de hospedaje y alimentación. Es importante precisar que mediante oficio DGFCMS-320/2012 de fecha 27 de septiembre de 2012, la Secretaría de Educación Pública exhortó al Sujeto Fiscalizado para que a más tardar el 15 de octubre de 2012, en cumplimiento del Programa Estatal de Formación Continua 2012, ejerciera la totalidad del recurso radicado, por lo que la capacitación debió realizarse antes de dicha fecha, situación que no se cumplió. Los gastos identificados en la revisión se integran como sigue:

Fecha	No. de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Fecha del Contrato	Concepto de Pago según póliza de registro	Importe Identificado en la Revisión
16/08/12	PD/59016	RHSC Vacaciones, S. de R.L. de C.V.	18/07/12	Pago hospedaje, alimentación y coffee break a 100 personas del evento a realizar relacionado con los programas de profesionalización de maestros a través de los cursos de actualización.	\$ 321,540
16/08/12	PD/59017	RHSC Vacaciones, S. de R.L. de C.V.	08/08/12	Pago hospedaje, alimentación y coffee break a 140 personas del evento a realizar relacionado con los programas de profesionalización de maestros a través de los cursos de actualización.	450,156
21/08/12	PD/55003	RHSC Vacaciones, S. de R.L. de C.V.	17/08/12	Pago hospedaje, alimentación y coffee break a 40 personas del evento a realizar relacionado con los talleres de prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.	128,885
21/08/12	PD/59025	RHSC Vacaciones, S. de R.L. de C.V.	08/08/12	Pago hospedaje, alimentación y coffee break a 80 personas del evento a realizar relacionado con los programas de profesionalización de figuras educativas en el marco de la SEFC.	257,317
21/08/12	PD/59026	RHSC Vacaciones, S. de R.L. de C.V.	08/08/12	Pago hospedaje, alimentación y coffee break a 130 personas del evento a realizar relacionado con los programas de profesionalización de maestros de educación básica en la enseñanza de las matemáticas.	418,049
21/08/12	PD/59027	RHSC Vacaciones, S. de R.L. de C.V.	17/08/12	Pago hospedaje, alimentación y coffee break a 120 personas del evento a realizar relacionado con los programas de profesionalización de directivos en gestión escolar.	385,947
28/08/12	PD/59040	RHSC Vacaciones, S. de R.L. de C.V.	23/08/12	Pago hospedaje, alimentación y coffee break a 50 personas del evento a realizar relacionado con los programas de profesionalización de maestros de educación básica en la enseñanza del español.	160,770
28/08/12	PD/59039	RHSC Vacaciones, S. de R.L. de C.V.	23/08/12	Pago hospedaje, alimentación y coffee break a 100 personas del evento a realizar relacionado con los programas de profesionalización de maestros de educación básica en la enseñanza de las ciencias.	321,540
				<b>Total</b>	<b>\$2,444,204</b>

- 4) (18) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con el Manual para el manejo de los Recursos Propios.
- 5) (28) Egresos: Al revisar la Partida 26101 denominada “Combustibles”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado otorgó combustible por \$14,600 a vehículos particulares, los cuales son propiedad de servidores públicos adscritos al mismo, para llevar a cabo diversas actividades oficiales relacionadas con la operación del Ente Público. Sin embargo, no fue exhibido el oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda Estatal, el cual se requiere para tales efectos, en

cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicables en el año 2012. La referencia contable, importe y actividad realizada que implicó el suministro de combustible para trasladarse en vehículos particulares, es la siguiente:

Fecha	Número de Póliza	Concepto de Aplicación del Combustible	Importe
20/12/12	PD/9051	Traslado por evaluación de jornadas de observación y prácticas de alumnos de 1º, 3º y 5º grado, en la Escuela Normal del Estado en Hermosillo, Sonora, correspondientes a los meses de agosto, octubre y noviembre de 2012, realizándose pagos a 8 docentes, siendo estos: Karina Ávila Domínguez \$1,400; Valente Amaya Amaya \$2,000; Luis Fernando Castelo Villaseca \$2,000; Mauricio Gracia Coronado \$2,000; José Gustavo Hernández Tapia \$2,000; Silvia Jiménez Monroy \$2,000; Juan Carlos Martínez Jiménez \$2,000; Ezequiel Navarrete López \$1,200.	\$14,600
		<b>Total</b>	<b>\$14,600</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 6) (29) Egresos: De la revisión efectuada a las Partidas 31501 denominada “Telefonía Celular” y 31601 “Servicio de Telecomunicaciones y Satélites”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos en exceso e improcedentes por concepto de servicio de telefonía celular y radiocomunicación por \$33,028, toda vez que en el caso de los servicios utilizados por la Titular del Ente Público, se excedió el límite mensual permitido de \$1,500, mientras que de otros servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Beneficiarios de los Servicios	Tiene derecho al Servicio	Tipo de Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto del pago en exceso e Improcedente
Directora General	Sí	Telefonía Celular	Febrero	20/12/12	PD/56216	\$3,471	\$1,500	\$1,971
Directora General	Sí	Telefonía Celular	Mayo	16/11/12	PD/58028	2,000	1,500	500
Directora General	Sí	Telefonía Celular	Octubre	09/11/12	PD/58022	2,756	1,500	1,256
Otros Servidores Públicos (21)	No	Radiocomunicación	Octubre	07/11/12	PD/58017	9,986	N/A	9,986
Directora General	Sí	Telefonía Celular	Noviembre	03/12/12	PD/56005	3,061	1,500	1,561
Otros Servidores Públicos (21)	No	Radiocomunicación	Noviembre	31/12/12	PD/56107	9,986	N/A	9,986
Otros Servidores Públicos (21)	No	Radiocomunicación	Diciembre	20/12/12	PD/56182	7,768	N/A	7,768
					<b>Total</b>	<b>\$39,028</b>	<b>\$6,000</b>	<b>\$33,028</b>

- 7) (30) Egresos: Como resultado del análisis realizado a la Partida 38301 denominada “Congresos y Convenciones”, se identificaron pagos que suman \$831,738 en favor del prestador de servicios “RHSC Vacaciones S. de R.L. de C.V.”, por concepto de alimentación, hospedaje y coffee break en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, para capacitar a diversa cantidad de maestros, mismos que fueron pagados con Recursos Federales del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (PSNFCSP), de los cuales según las Reglas de Operación correspondientes, no consideran el pago de alimentación y hospedaje de las personas que serán capacitadas. Los gastos identificados en la revisión se integran como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Fecha del Contrato	Concepto de Pago según póliza de registro	Importe Identificado en la Revisión
20/12/12	PD/59073	RHSC Vacaciones, S. de R.L. de C.V.	05/12/12	Pago hospedaje, alimentación a 164 personas del evento el diplomado en Ciencias en segundo módulo.	\$477,537
20/12/12	PD/59075	RHSC Vacaciones, S. de R.L. de C.V.	25/04/12	Pago hospedaje, alimentación a 167 personas del evento de cursos estatales 2012.	354,201
<b>Total</b>					<b>\$831,738</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Reyes y Asesores, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 1/5, presentando 2 observaciones en su resultado, como sigue:

#### Bienes Muebles e inmuebles

1. Edificios no Habitacionales: Se carece de los títulos de propiedad o documentos que acrediten la legitimidad de las construcciones por un monto de \$10,920,169.00 que corresponde a los edificios de las siguientes unidades:

Edificios no Habitacionales	10,920,169.13
Edificios no Habitacionales/ UPN HILLO	776,304.79
Edificios no Habitacionales/UPN NAV	435,148.70
Edificios no Habitacionales/ CREN	519,704.67
Edificios no Habitacionales/ ENSH	2,349,086.16
Edificios no Habitacionales/ ENES	4,414,334.51
Edificios no Habitacionales/ ENEF	565,738.31
Edificios no Habitacionales/ ENEE	688,025.05
Edificios no Habitacionales/UPN SLRC	445,282.22
Edificios no Habitacionales/UPN CABORCA	265,095.72
Edificios no Habitacionales/UPN GUAYMAS	461,449.00

## Cuentas Por Pagar

2.- En la cuenta “Documentos por Pagar a Corto Plazo” se registra financiamiento transitorio otorgado por Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora durante el ejercicio 2010 por la cantidad de \$13,323,265.00, para pagos extraordinarios no programados en el presupuesto, correspondientes a la prestación denominada “Gratificación por Jubilación” convenida legalmente entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores en fecha 19 de Junio de 1997, por un monto total de \$7,799,980, y para solventar la baja de recursos del ejercicio 2010 por un saldo de \$5,523,284; las fechas para las cuales se otorgó dicho financiamiento fueron rebasadas.

### ✓ *Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 19 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Almaraz Tamayo y Cía., S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 1/5, no presentando observaciones.

### ✓ *Instituto Tecnológico Superior de Cajeme*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 15 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) (10) Impuestos por Pagar: \* Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había efectuado el pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), correspondientes al período de enero a diciembre de 2012 por \$10,607,499, importe derivado de la sumatoria de las liquidaciones mediante las cuales se determinó el monto a pagar en comento. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 2) (15) Egresos: Al revisar la Partida 36201 denominada “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Productos o Servicios”, se identificaron pagos por \$98,463 realizados a diversos

medios de comunicación por concepto de publicidad en radio y medios impresos, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no exhibió la evidencia de haberlos contratado por conducto de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Concepto de Pago	Importe
26/03/12	PD/245	Impresión de publicidad de "Admisión 2012" los días 2, 4, 6, 8, 10, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de febrero 2012, en la editorial Diario del Yaqui.	\$23,240
26/03/12	PD/251	Transmisión en radio "La Kaliente" de 16 spots de 20" diarios de lunes a viernes del durante febrero y marzo 2012, campaña: "Oferta Educativa".	19,952
30/04/12	PD/155	Impresión de publicidad institucional durante marzo y abril 2012, en la editorial Diario del Yaqui.	32,535
30/05/12	PD/260	Transmisión en radio "La Kaliente" de 8 spots de 20" diarios de lunes a viernes del durante abril y mayo 2012, campaña: "Oferta Educativa".	22,736
<b>Total</b>			<b>\$98,463</b>

- 3) (16) Egresos: \* De la revisión realizada a la Partida 39501 denominada "Penas, Multas y Accesorios", se determinó que el Sujeto Fiscalizado pagó recargos y actualizaciones por \$16,101, debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los meses de febrero y diciembre de 2011, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, según consta en pólizas de diario 184 y 185, ambas de fecha 4 de julio de 2012.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa. El dictamen está integrado en el Anexo 2/5, presentando 1 observación en su resultado, como sigue:

#### Cuentas por Pagar

1. El Instituto no había efectuado el pago de cuotas y aportaciones al instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). Correspondiente al segundo semestre de 2011 y 2012, por \$20,684,355.55 importe derivado de la sumatoria de las liquidaciones mediante las cuales se determinó el monto a pagar.

### ✓ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 14 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) (7) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado pagó recargos, actualizaciones, multas e intereses por \$372,157, los cuales se integran como siguen: 1) Actualización y recargos por \$98,037 por la presentación inoportuna ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los meses de mayo y julio de 2012 por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por salarios y asimilados a salarios; 2) Multa por corrección por \$6,860 debido a que no fue presentada oportunamente la declaración de ISR Retenciones por Asimilados a Salarios del mes de julio de 2012; 3) Actualización e intereses moratorios por \$28,084 por la presentación extemporánea ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE), de los pagos de las cuotas y aportaciones de los meses de enero a julio de 2012; 4) Intereses por \$239,176 por la presentación extemporánea de las “Cuotas por Seguro de Retiro” y “Cuotas al FOVISSSTE” correspondientes al primero, segundo y tercer bimestres de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 2) (11) Egresos: De la revisión realizada a la Partida 34101 denominada “Servicios Financieros y Bancarios”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos por concepto de intereses por \$165,556, las cuales se derivan por la presentación extemporánea al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE), de los pagos de las cuotas y aportaciones de los meses de noviembre y diciembre de 2011, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Concepto	Intereses Pagados
Fecha	Número		
03/01/12	PD/19	Interés por la presentación extemporánea de las cuotas y aportaciones del ISSSTE de la quincena número 22 de 2011.	\$477
20/01/12	PD/122	Interés por la presentación extemporánea de las cuotas y aportaciones del ISSSTE de la quincena número 23 de 2011.	1,428
16/02/12	PD/81	Interés por la presentación extemporánea de las cuotas y aportaciones del ISSSTE del 5to. bimestre de 2011.	102,753
17/02/12	PD/92	Interés por la presentación extemporánea de las cuotas y aportaciones del ISSSTE de la quincena número 24 de 2011.	1,740
04/04/12	PD/22	Interés por la presentación extemporánea de las cuotas y aportaciones del ISSSTE del 6to. bimestre de 2011.	59,158
<b>Total</b>			<b>\$165,556</b>

- 3) (15) Otras Observaciones: Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” del informe relativo al cuarto trimestre de

2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Oct	Nov	Dic
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$9,132,645	\$8,818,885	\$7,095,907
Ingresos	23,011,391	32,907,789	20,285,964
<b>Total Ingresos</b>	<b>32,144,036</b>	<b>41,726,674</b>	<b>27,381,871</b>
Egresos	22,417,333	27,140,235	56,257,397
<b>Variación (Ingresos-Gastos)</b>	<b>\$9,726,703</b>	<b>\$14,586,439</b>	<b>-\$28,875,526</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable HLB Becerra, Rivas y Asociados, S.C.. El dictamen esta integrado en el Anexo 1/5, presentando una observación en su resultado, como sigue:

#### Patrimonio

1.- A la fecha de nuestra revisión, se observó que el Organismo no ha concluido con los trámites de regularización del predio en el que esta edificado el plantel de Agua Prieta. Para efectos contables dicho inmueble se presenta en cuenta de orden con valor de \$1.00.

#### ✓ *Universidad Estatal de Sonora (Antes Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora CESUES)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 27 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho García, Gutiérrez Garagorri y Asociados, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 1/5, no presentando observaciones.

#### ✓ *Servicios Educativos del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 54 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 40 observaciones fueron solventadas, quedando 14 vigentes como sigue:



- 1) (8) Ingresos: Del análisis realizado a la cuenta contable de ingresos número Z9920 denominada “Ministraciones Estatales”, se constató que durante el período de marzo a septiembre de 2012 el Sujeto Fiscalizado recibió recursos por \$13,965,493, los cuales según el concepto de la póliza, corresponden a recursos extraordinarios para cumplir con compromisos adquiridos, sin que fueran proporcionados a los auditores del ISAF los oficios de autorización correspondientes, integrándose como siguen:

Número de Cuenta Contable	Fecha	Número de Póliza	Importe
Z9920	15/03/12	30008	\$ 321,942
Z9920	27/03/12	30005	1,082,708
Z9920	27/03/12	30006	295,974
Z9920	28/03/12	30007	1,414,576
Z9920	26/04/12	40006	633,984
Z9920	09/05/12	50002	529,294
Z9920	11/06/12	60002	1,104,493
Z9920	20/08/12	80003	555,000
Z9920	20/08/12	80004	1,239,719
Z9920	20/08/12	80005	3,441,061
Z9920	20/08/12	80006	2,429,920
Z9920	27/09/12	90004	916,822
		<b>Total</b>	<b>\$13,965,493</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (9) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$4,406,516, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 31501 “Telefonía Celular” por \$112,165, 2) 31701 “Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información” por \$977,746, 3) 35103 “Mantenimiento y Conservación de Planteles Escolares” por \$298,372, 4) 35501 “Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte” por \$20,299, 5) 37501 “Viáticos en el País” por \$42,000, 6) 38301 “Congresos y Convenciones” por \$1,281,584, 7) 39201 “Impuestos y Derechos” por \$152,303, 8) 44101 “Ayudas Sociales a Personas” por \$68,103 y 9) 51902 “Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y Talleres” por \$1,453,944, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Importe	Partida
28/02/12	CC 2653	30,000	44101

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

En relación con las pólizas y documentación comprobatoria que no fue exhibida, el sujeto fiscalizado dio cumplimiento con ella, quedando pendiente lo siguiente:

- a) Evidencia de la autorización del pago de servicio de celular por parte de la Secretaría de Hacienda, así como identificación de los servidores públicos a los que se les otorgó el beneficio, por un monto en exceso de \$3,507 correspondiente a la póliza No. CC 3189; así como de un importe de \$77,350 correspondiente a la póliza No. 1609 de la Partida 31501.
  - b) Informes de actividades por comisiones realizadas respecto de la Partida 37501 de Viáticos por un importe de \$21,000 correspondiente a las pólizas No. PE 5783 y PE 6424.
- 3) (16) Egresos: De la revisión realizada a la Partida 44301 denominada “Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza”, se identificaron diversos movimientos contables que amparan la entrega de recursos al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES) por \$1,823,000, por concepto de apoyos para brindar capacitación a los maestros del referido Instituto, amparándose incorrectamente con un convenio celebrado el 7 de enero de 2008 entre el Sujeto Fiscalizado y el Organo Desconcentrado denominado Centro Pedagógico del Estado de Sonora (CEPES), mismo que en la actualidad no existe, dando lugar al IFODES. Además, la entrega de recursos al IFODES, a diferencia de la realizada en otros ejercicios al CEPES que era un Organismo Desconcentrado de los Servicios Educativos, establece la obligación para el Sujeto Fiscalizado de supervisar la correcta aplicación de los mismos en el concepto autorizado, y obtener para dichos efectos la evidencia de ello, así como los informes de avances financieros correspondientes, sin que la referida evidencia haya sido proporcionado a los auditores del ISAF para acreditar el cumplimiento de lo anterior. Los pagos en comento se integran como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Importe
29/03/12	CC 3039	\$ 303,500
08/05/12	CC 3502	305,500
21/05/12	208	303,500
11/07/12	1117	303,500
22/08/12	1776	303,500
18/09/12	2123	303,500
	<b>Total</b>	<b>\$ 1,823,000</b>

- 4) (23) Organización del Ente: El sujeto fiscalizado no cumplió con entregar a los auditores del ISAF, la conciliación de los recursos federales entre los ingresos recibidos y egresos ejercidos al tercer trimestre de 2012, incluyendo los remanentes del ejercicio anterior, la cual fue requerida a través del oficio de notificación de revisión No. ISAF/AAE/3351/12 de fecha 13 de noviembre de 2012, numeral 17 del Anexo 1. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 5) (29) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Ejercido vs. Original
		Original	Ejercido	
12202	Compensaciones a Sustitutos	\$29,823,002	\$26,466,965	-\$3,356,037
12301	Retribuciones por Servicios de Carácter S	25,000	19,500	-5,500
13101	Primas y Acreditaciones por años de Ser	28,433,458	27,505,991	-927,467
13401	Compensaciones Adicionales al Magisterio	160,980	136,564	-24,416
13402	Gratificación de Fin de Año	47,764	40,792	-6,972
14403	Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos	3,046,828	2,063,552	-983,276
14405	Cuotas para el Seguro Colectivo	3,427,222	3,380,171	-47,051
15402	Compensación Garantizada	44,405,617	40,842,538	-3,563,079
15601	Otras Prestaciones	1,752,429	1,197,332	-555,097
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores	4,991,979	3,139,671	-1,852,308
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Repr	3,667,651	3,260,628	-407,023
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento	759,797	182,038	-577,759
21501	Material para Información	575,072	438,422	-136,650
21601	Material de Limpieza	731,800	585,190	-146,610
21701	Materiales Educativos	618,815	484,742	-134,073
21801	Placas, engomados, calcomanía	15,000	0	-15,000
22101	Productos alimenticios para el Personal	2,290,880	1,100,787	-1,190,093
22105	Productos alimenticios para personas	6,360,574	5,559,204	-801,370
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	508,267	147,494	-360,773
24101	Productos Minerales no Metálicos	60,500	0	-60,500
24201	Cemento y Productos de Concreto	35,150	1,243	-33,907
24401	Madera y Productos de Madera	72,000	4,293	-67,707
24601	Material eléctrico y electrónico	768,900	360,553	-408,347
24701	Artículos Metálicos para la Construcción	94,400	11,538	-82,862
24801	Materiales complementarios	490,349	448,877	-41,472
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroqui	12,000	2,007	-9,993
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	765,500	191,513	-573,987
25401	Materiales, Accesorios y suministros med	487,800	49,904	-437,896
25501	Materiales, Accesorios y suministros de Lab	27,700	3,155	-24,545
25601	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Der	252,700	126,058	-126,642
26101	Combustibles	7,749,984	6,064,132	-1,685,852
26102	Lubricantes y aditivos	78,897	5,914	-72,983
27101	Vestuario, Uniformes	4,739,350	3,708,232	-1,031,118
27201	Prendas de Seguridad y Protección Per	112,700	18,545	-94,155
27501	Blancos y Otros Productos Textiles, exc	34,000	0	-34,000
29101	Herramientas Menores	637,952	77,907	-560,045
29201	Refacciones y Accesorios Menores de E	164,600	71,571	-93,029
29301	Refacciones y Accesorios Menores de M	57,400	21,756	-35,644

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Ejercido vs. Original
		Original	Ejercido	
29401	Refacciones y Accesorios Menores de E	696,223	319,536	-376,687
29601	Refacciones y Accesorios Menores de E	888,000	469,237	-418,763
29801	Refacciones y Accesorios Menores de M	10,300	520	-9,780
29901	Refacciones y Accesorios Menores de	108,600	67,634	-40,966
31401	Telefonía Tradicional	3,636,500	2,657,652	-978,848
31601	Servicio de Telecomunicaciones y Satélite	382,000	230,282	-151,718
31801	Servicio Postal	1,027,000	307,137	-719,863
32302	Arrendamiento de Equipos y Bienes Informáticos	15,000	2,410	-12,590
32601	Arrendamientos de Maquinaria y Otros Equipos	433,100	324,800	-108,300
32701	Patentes, Regalías y Otros	633,450	383,622	-249,828
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y	3,775,000	2,667,895	-1,107,105
33401	Servicios de Capacitación	7,082,800	5,619,918	-1,462,882
33501	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	527,948	0	-527,948
33901	Servicios Profesionales	1,537,500	226,605	-1,310,895
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianza	810,300	645,664	-164,636
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	61,800	12,468	-49,332
34601	Almacenaje, Envase y Embalaje	150,000	4,814	-145,186
34701	Fletes y Maniobras	10,070,493	7,648,868	-2,421,625
34901	Servicios Financieros y Bancarios	1,282,400	1,103,013	-179,387
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	8,945,260	4,905,181	-4,040,079
35202	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y E	596,806	312,300	-284,506
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Inform	3,190,400	3,134,556	-55,844
35401	Instalación, Reparación y Mantenimiento de	7,000	1,856	-5,144
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Tran	5,028,058	4,421,215	-606,843
35701	Mantenimiento y Conservación de Maq	1,161,954	668,042	-493,912
35702	Mantenimiento y Conservación de Herramientas	125,000	0	-125,000
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	795,500	785,637	-9,863
36201	Difusión de Radio, Televisión y Otros M	29,000	0	-29,000
36301	Servicios de Creatividad, Reproducción	26,000	0	-26,000
36401	Servicios de Revelado de Fotografías	6,672	0	-6,672
37101	Pasajes Aéreos	4,497,863	4,080,154	-417,709
37201	Pasajes Terrestres	140,400	77,025	-63,375
37501	Viáticos en el País	15,475,481	8,458,337	-7,017,144
37502	Gastos de Camino	712,940	651,663	-61,277
37601	Viáticos en el Extranjero	215,000	120,050	-94,950
37901	Cuotas	1,026,255	286,202	-740,053
38101	Gastos Ceremoniales	1,307,462	287,092	-1,020,370
38401	Exposiciones	101,000	0	-101,000
38501	Gastos de Atención y Promoción	100,000	0	-100,000
39201	Impuestos y Derechos	370,000	162,094	-207,906
39901	Servicios Asistenciales	286,100	47,835	-238,265
39903	Subrogaciones	42,000	0	-42,000
41502	Transferencias para Gastos de Operación	31,012,700	28,293,224	-2,719,476
44101	Ayudas Sociales a Personas	6,719,010	3,505,119	-3,213,891
44102	Transferencias para Apoyos en Programas Socia	240,000	0	-240,000
44202	Becas Otorgadas por la SEC	63,019,294	62,847,250	-172,044
51101	Muebles de Oficina y Estantería	1,974,250	158,013	-1,816,237
51901	Otros Mobiliarios y Equipos de Admi	283,603	215,282	-68,321
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	50,000	0	-50,000
54201	Carrocerías y Remolques	10,000	0	-10,000
56201	Maquinaria y Equipo Industrial	50,000	18,713	-31,287
56301	Maquinaria y Equipo de Construcción	50,000	0	-50,000
56501	Equipo de Comunicación y Telecom	143,314	75,948	-67,366
56601	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y A	104,000	14,073	-89,927
56701	Herramientas Menores	143,786	21,576	-122,210

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Ejercido vs. Modificado
		Modificado	Ejercido	
12101	Honorarios	\$71,745,129	\$69,694,581	-\$2,050,548
24901	Otros Materiales y Artículos de construc	1,579,681	1,304,843	-274,838
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y	8,794,577	8,693,577	-101,000
32201	Arrendamiento de Edificios	9,457,681	9,450,081	-7,600
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	3,752,723	3,699,348	-53,375
32901	Otros Arrendamientos	23,619,651	23,196,332	-423,319
33301	Servicios de Informática	3,351,096	3,105,838	-245,258
33603	Impresiones y Publicaciones	7,155,961	5,898,593	-1,257,368
34101	Servicios Financieros y Bancarios	788,990	708,620	-80,370
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y E	393,449	373,449	-20,000
36101	Difusión de Radio, Televisión y Otros M	6,243,933	6,115,461	-128,472
36501	Servicios de la Industria Filmica, Sonido y	14,365	0	-14,365
38301	Congresos y Convenciones	24,055,506	20,617,720	-3,437,786
44301	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	50,456,110	37,947,407	-12,508,703
44401	Ayudas Culturales y Sociales	91,616,473	55,683,060	-35,933,413
51501	Equipo de Computo y de TecnoI	4,916,817	4,699,387	-217,430
51902	Mobiliario y Equipo para Escuelas, Lab	14,878,083	14,373,930	-504,153
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	141,613	117,314	-24,299
52901	Otro Mobiliario y Equipo Educacional	15,000	0	-15,000
56401	Sistema de Aire Acondicionado	93,756	83,756	-10,000

- 6) (31) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por \$342,344,952, al comparar los Ingresos Federales y Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01 del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$6,968,093,446, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por \$6,625,748,494, integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto de Ingresos manifestado en los siguientes reportes:		Diferencia
	Formato CPO-12-01 Cuenta Pública 2012 Alcanzado	Tomo Principal Reporte de Transferencias Cuenta Pública del Ejercicio 2012	
Ingresos Federales	\$6,858,781,474	6,625,748,494	\$233,032,980
Ingresos Estatales	109,311,972	0	109,311,972
<b>Total</b>	<b>\$6,968,093,446</b>	<b>\$6,625,748,494</b>	<b>\$342,344,952</b>

- 7) (34) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la cuenta por cobrar denominada “Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo” subcuenta número GES7909130, se identificó un saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2012 por \$8,693,385 a cargo de la Secretaría de Educación y Cultura, el cual proviene del ejercicio 2009 y corresponde a los servicios de óptica recibidos por los empleados de dicha Secretaría como parte de un acuerdo sindical, según fue manifestado por la Directora de Contabilidad Gubernamental con fecha 13 de junio de 2013, sin que haya sido proporcionado a los auditores del ISAF, la póliza que dio origen al adeudo, la cual incluya el detalle de los beneficiarios de los servicios, así como el acuerdo sindical en comento y las gestiones de cobranza realizadas para su recuperación.
- 8) (35) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con una integración de los bienes inmuebles existentes, los cuales según estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2012, ascienden a \$6,033,142,235.
- 9) (36) Inmuebles, Maquinaria y Equipo: Al 31 de diciembre de 2012 se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado por \$38,381,988, la cual se deriva de comparar las cifras reflejadas en contabilidad en las cuentas de bienes muebles del Activo No Circulante que ascienden a \$875,861,513, contra lo manifestado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios por \$914,243,501. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 10) (41) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado contabilizó incorrectamente en la cuenta contable número 2117 denominada “Retenciones y Contribuciones por Pagar” subcuenta SHC8501010 “Secretaria de Hacienda”, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Salarios, Honorarios Asimilados a Salarios, Honorarios por Servicios Profesionales y Arrendamientos, registrándolas en una sola subcuenta de pasivo sin distinción del tipo de impuesto, por lo que no fue posible constatar si los impuestos fueron retenidos y enterados correctamente.
- 11) (42) Ingresos: Del análisis realizado a la cuenta contable de ingresos número Z9920 denominada “Ministraciones Estatales”, se constató que durante el mes de octubre de 2012 el Sujeto Fiscalizado recibió recursos por \$18,814,385, los cuales según el concepto de la póliza, corresponden a recursos extraordinarios para cumplir con compromisos adquiridos, sin que fueran proporcionados a los auditores del ISAF los oficios de autorización correspondientes, integrándose como siguen:

Fecha	Número de Póliza	Importe
26/10/12	100004	\$1,745,274
26/10/12	100005	1,500,000
26/10/12	100006	1,500,000
26/10/12	100007	1,500,000
26/10/12	100008	364,529
26/10/12	100009	185,600
26/10/12	100010	1,600,000
26/10/12	100011	1,600,000
26/10/12	100012	1,800,000
26/10/12	100013	1,175,932
26/10/12	100014	447,090
26/10/12	100015	318,826
26/10/12	100016	1,553,334
26/10/12	100017	2,445,000
26/10/12	100018	1,078,800
	<b>Total</b>	<b>\$18,814,385</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 12) (45) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de contar con un control de llamadas de larga distancia por medio de bitácoras de consumo telefónico, la cual contenga por lo menos: fecha, número telefónico y lugar a donde se llama, así como la persona que realiza la llamada, de conformidad con lo señalado en el Lineamiento Vigésimo Octavo para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicable en el año 2012. Al 31 de diciembre de 2012, el Sujeto Fiscalizado reporta haber ejercido recursos por \$2,657,652 en la Partida 31401 de “Telefonía Tradicional”, la cual incluye los servicios de telefonía local y de larga distancia.
- 13) (46) Egresos: De la revisión realizada a la partida 33201 denominada “Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas”, no se proporcionó a los auditores del ISAF, el contrato que ampara los servicios contratados con el prestador de servicios “Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.” por concepto de evaluación del impacto del Programa Nacional de Lectura en el mejoramiento y uso de acervos bibliográficos y el comportamiento lector de los maestros segunda parte, así como la evidencia que demuestre haber hecho del conocimiento de este acto a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella, la justificación que dio origen a la misma, ni proporcionó evidencia documental de los servicios recibidos, según consta en póliza de cheque número 144 de fecha 21 de noviembre de 2012 por \$190,000. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 14) (51) Egresos: En relación con la revisión de la Partida 41502 “Transferencias para Gastos de Operación”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado transfirió al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 54, recursos por \$2,000,000 provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para “Gastos de Operación”, a pesar de no cumplir con el objetivo y destino del fondo. Los pagos realizados se integran de la siguiente manera:

Fecha	Número de Póliza	Concepto	Importe
02/07/12	PE/2282	Transferencia de recursos para Fortalecer talleres gráficos de la sección 54.	\$1,000,000
02/07/12	PE/2283	Transferencia de recursos para la renovación y mantenimiento del parque vehicular.	1,000,000
<b>Total</b>			<b>\$2,000,000</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C., Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 2/5, presentando 8 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 4 observaciones, quedando 4 vigentes, como sigue:

#### Cifras en Miles de Pesos Históricos

Fondos Fijos de caja que no fueron reintegrados.

1.- Como resultado de la revisión efectuada, determinamos que al 31 de diciembre de 2012 existen fondos que no fueron reintegrados a la administración central del organismo, tal y como se muestra a continuación:

Encargados	Importe
Carlos Omar Adrade Esquer	\$2
Rosa Isela Campaña Orozco	5
Gerardo Gaytán Fox	4
Joaquín García Romero	4
Sandra Mercedes Hernández Barajas	4
Fernando Herrera Moreno	10
Martha Carolina Lam Félix	5
Ramón López López	16
Beatriz Irma Loustanau Woolfolk	18
Jesús Antonio Miranda Corral	10
Francisco Javier Montoya Molina	10



Encargados	Importe
Javier Vicente Munguía Cañedo	8
Omar Núñez Cervantes	5
Omar Núñez Macías	2
Francisca Ortiz Pino	7
Álvaro Tapia Villa	8
Eva María Varela Glenn	5
	\$123

### Cuentas por Cobrar.

4.- Dentro de la cuenta 1131. Anticipo a Proveedores, encontramos saldos originados en ejercicios anteriores que no han tenido ningún movimiento hasta la fecha, como sigue:

Luis Fernando Ruibal Coker	\$	6,554
Worldwide Interactive Network-México		3,750
	\$	<u>10,304</u>

### Bienes Muebles e Inmuebles

5.- Activos que se encuentran obsoletos. Derivado de la revisión pudimos observar que el Organismo cuenta con activos que están obsoletos y que no proporcionan un servicio adecuado, por un importe de \$ 9,679.

### Nóminas

8.- Ingresos acumulables que no son considerados para el cálculo del ISR, de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado (antes ISPT).

### ✓ *Fideicomiso de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora (VITEES)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 3 observaciones relevantes, como sigue:

- 1) (1) Cuentas por Cobrar: Al realizar el análisis de la cuenta por cobrar número 1105-0000-0000-000 denominada “Clientes Financiamiento Enganche”, se constató que 459 créditos por \$7,626,666 no tuvieron movimientos de recuperación en el ejercicio 2012, mismos que representan el 12% de la cartera

total. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó evidencia documental de haber realizado gestiones de cobro vía telefónica para lograr la recuperación, sin embargo, a la fecha de nuestra revisión en el mes de abril de 2013, no se había realizado las gestiones de cobranza por medio de la vía judicial. Los créditos se detallan a continuación:

	Cuenta Contable	Nombre (Cliente)	Saldo al 31/12/12			Cuenta Contable	Nombre (Cliente)	Saldo al 31/12/12
1	1105-0001-0004	González Lavandera Francisco	\$1,650		21	1105-0004-0053	Salcedo Chaidez Elsa Josefina	\$16,333
2	1105-0001-0011	Gómez Rodríguez Rita Idalia	3,178		22	1105-0004-0077	Camargo Peraza Eduardo	16,927
3	1105-0001-0015	Valenzuela Preciado Francisco	5,715		23	1105-0004-0083	Alfaro Cazares María Teresa	13,571
4	1105-0001-0016	Peinado Zapien José Otilio	6,099		24	1105-0004-0088	Quijada Orozco Guadalupe	17,917
5	1105-0002-0010	Ramos Enríquez Cayetano	3,000		25	1105-0004-0117	Molina Arvayo Rubén	15,416
6	1105-0002-0012	Soto Ríos Nidia	4,160		26	1105-0004-0151	Galindo Aguiar Porfirio	12,857
7	1105-0002-0013	Samaniego Toscano Antonia	5,500		27	1105-0004-0152	Cotaque Murrieta Karina	27,498
8	1105-0002-0015	Madrigal Zamora Sergio	3,000		28	1105-0004-0154	Duarte Siqueiros Sandra Genoveva	21,498
9	1105-0002-0016	Montaño Peña María Lilia	3,000		29	1105-0004-0156	Cota Ibarra Eivone Lucila	19,583
10	1105-0003-0055	López Facundo Florencia	11,125		30	1105-0018-0056	Escamilla Bautista Mirna Lucía	4,040
11	1105-0003-0058	Escobedo Ocegueda José Angel	15,583		31	1105-0018-0059	Martínez Román Nanci Coral	17,500
12	1105-0003-0065	García Robles Alma Imelda	7,312		32	1105-0018-0060	Aguinaga García Carmen Cecilia	6,900
13	1105-0003-0083	Calvo Hurtado Elvia Nilza	4,137		33	1105-0018-0061	León Ruiz Nancy	19,000
14	1105-0003-0112	López López Martha Azucena	10,000		34	1105-0018-0064	Ramírez Valenzuela Julio Cesar	12,700
15	1105-0003-0126	Soto Soto Pascual	34,319		35	1105-0018-0065	Ortiz Navar Bertha Leticia	16,188
16	1105-0003-0154	Anduaga González David Abel	989		36	1105-0018-0066	Heredia Cota María del Carmen	12,042
17	1105-0004-0003	Olea Ríos José Luis	2,624		37	1105-0018-0067	Gil Medina Silvia	12,368
18	1105-0004-0016	Ruiz Valles José Antonio	10,932		38	1105-0018-0068	Verdugo Lares Juana Elsa	19,790
19	1105-0004-0044	Portugal Galindo María Martha	10,000		39	1105-0018-0069	Villa Larriva María Guadalupe.	20,443
20	1105-0004-0048	Contreras Martínez Ana Ofelia	20,000		40	1105-0018-0070	Arispuro López María del Rocío	17,158
41	1105-0018-0071	Martínez Garay Ma. del Carmen	11,736		84	1105-0032-0009	Márquez Robles María Lilia	14,822
42	1105-0018-0073	Núñez Valenzuela Francisco Clodoveo	14,299		85	1105-0033-0009	Cubillas Punaro Linda María	2,500
43	1105-0018-0074	López Baldenegro Carlos	18,375		86	1105-0033-0070	Enríquez Flores Griselda Haydee	23,571
44	1105-0018-0076	Arce Ramírez Ma. del Carmen	16,976		87	1105-0035-0004	Márquez Valdez Margarita	11,375
45	1105-0018-0080	Cambrón Chávez Geovana	21,000		88	1105-0035-0045	De La Rosa Aguirre Rafael	40,000
46	1105-0018-0081	Benítez Villa Dolores	21,000		89	1105-0035-0085	López Bernal Ana María	1,286
47	1105-0018-0082	Armenta Valenzuela Jesús	9,800		90	1105-0036-0001	Aguayo Lauren Manuela	7,635
48	1105-0018-0083	Domínguez Haro José Francisco	18,650		91	1105-0036-0145	Borbón López Rafael	18,000
49	1105-0018-0084	Gil Islas Ariel	21,000		92	1105-0036-0146	Esquer Sánchez Jesús	22,000
50	1105-0018-0085	Gutiérrez Gaxiola María C.	18,000		93	1105-0036-0157	Miranda Solís María Xóchil	13,961
51	1105-0018-0086	Gastelum Monarrez Francisco	17,500		94	1105-0036-0169	Ibarra Cerón Yolanda	2,529
52	1105-0018-0099	Flores García Silvia Raquel	14,679		95	1105-0036-0234	García Manuel	13,069
53	1105-0018-0113	Cortez Baylon Justino	20,500		96	1105-0036-0242	Machuca García María Imelda	12,977
54	1105-0018-0114	Soltero De La Peña Salvador	19,688		97	1105-0037-0004	García Martínez Hermelinda	2,411
55	1105-0018-0119	Molina Estrada Adolfo	16,187		98	1105-0037-0049	Barraza Ruiz Adelaida	16,000
56	1105-0018-0123	Delgado Domínguez Ma. Teresa	16,400		99	1105-0037-0050	Bustamante Félix Iveth	24,000
57	1105-0018-0126	Hernández Carrasco Romualdo	3,482		100	1105-0037-0063	Gutiérrez Obeso Hermenegildo	13,651
58	1105-0018-0127	Maldonado Bernal Jorge A.	16,740		101	1105-0037-0068	García Peña María Lorena	32,424
59	1105-0018-0130	López Castro María Jesús	12,000		102	1105-0040-0004	Navarro Fernández Ma. Cristina	14,392
60	1105-0019-0005	Silva Duarte Jaudiel	12,499		103	1105-0040-0007	Ballesteros Díaz Sandra Luz	7,590
61	1105-0019-0023	Ruiz Casas Adán	322		104	1105-0041-0005	Romero Félix Tomas	4,480
62	1105-0019-0065	Orduño Gutiérrez Gloria Eva	5,078		105	1105-0041-0043	Velázquez Castillo Pedro Raymundo	31,341
63	1105-0019-0086	Orduño Gutiérrez Eduardo F.	531		106	1105-0042-0008	Madrid Villa Francisca	5,672

	Cuenta Contable	Nombre (Cliente)	Saldo al 31/12/12			Cuenta Contable	Nombre (Cliente)	Saldo al 31/12/12
64	1105-0020-0060	Blanco Martínez Blanca	6,417		107	1105-0042-0022	Valenzuela Ramírez María Gpe.	1,875
65	1105-0020-0061	Reyes Ortiz María Jesús	6,708		108	1105-0042-0030	Lara Ruiz Elizabeth	10,251
66	1105-0020-0062	Rosas Romero María del R.	5,070		109	1105-0042-0053	Aragón Calderón Elba Alicia	729
67	1105-0020-0063	Smith García Carlos Arturo	5,686		110	1105-0042-0088	Mendivil Rodríguez Guadalupe	6,563
68	1105-0020-0064	Zarrabal Cisneros Alfredo	6,267		111	1105-0042-0097	Rodulfo González Pedro	15,000
69	1105-0020-0065	Zarrabal Cisneros Eduardo	5,373		112	1105-0042-0104	Cruz Bojórquez Pedro	11,662
70	1105-0020-0066	Robles Beltrán Rubén	7,000		113	1105-0042-0105	Martínez Molina Víctor Manuel	6,875
71	1105-0020-0067	Aceves Ortiz Rafael	7,000		114	1105-0042-0111	Díaz Esquer Flora	6,665
72	1105-0021-0006	Contreras Contreras Elida	1,021		115	1105-0042-0122	Ramos Félix Ana Cristina	13,346
73	1105-0021-0044	Urbano Radillo Gustavo	3,646		116	1105-0042-0127	Castro Valenzuela José Rafael	12,915
74	1105-0025-0003	Valenzuela López Juana	3,000		117	1105-0042-0133	Méndez Wilson Luz Haydee	17,500
75	1105-0026-0007	Manríquez Valencia Benjamín	3,360		118	1105-0042-0185	López Sánchez Teresa De Jesús	4,375
76	1105-0029-0029	Tapia Cota José Saúl	17,100		119	1105-0042-0186	Medina Ley María Lourdes	5,833
77	1105-0029-0045	López Soto Silvia Patricia	3,923		120	1105-0042-0197	Quiroz Ocaña Cirilo	6,667
78	1105-0029-0046	Loreto Arispuro Octavio	3,388		121	1105-0042-0198	Valenzuela Díaz Esperanza Guadalupe	20,833
79	1105-0029-0047	Rascón Coronado Martha	3,923		122	1105-0042-0215	Ceballos Muñoz Argelia Silvia	8,333
80	1105-0029-0049	Elías Clavero Elsa	4,280		123	1105-0042-0229	González Lara Armando	6,375
81	1105-0029-0050	García Muñoz Rafael Enrique	4,280		124	1105-0042-0237	Alvarado Zúñiga Fidel	12,917
82	1105-0031-0001	Vega Pompa Saúl Alejandro	8,359		125	1105-0042-0267	López Llanos Rosalía	16,250
83	1105-0032-0007	Herrera Fernández José	8,000		126	1105-0042-0299	Padilla Ibarra Socorro Margarita	1,667
127	1105-0042-0306	Miranda Mendoza Francisca Edilia	8,333		170	1105-0071-0010	Hurtado Peña Manuel de Jesús	1,771
128	1105-0042-0321	Jáuregui Lourdes Elizabeth	14,583		171	1105-0077-0002	Miranda Molina Armando	18,229
129	1105-0046-0001	Leyva Ruiz Ramón Ignacio	23,125		172	1105-0078-0016	Valenzuela Ballesteros Abelardo	521
130	1105-0049-0004	Laguna Leal José Luis	18,958		173	1105-0078-0017	Palomino Borboa Enequina	1,042
131	1105-0050-0030	Espinosa Rodríguez Nidia	20,000		174	1105-0078-0040	Grajeda López Oralia	161
132	1105-0050-0032	Chavarín Moreno María	11,926		175	1105-0078-0051	Ortiz Pérez Guadalupe J	23,750
133	1105-0050-0035	Gutiérrez Pérez Felicitas	2,708		176	1105-0078-0054	Boneo Flores Celia Patricia	5,000
134	1105-0050-0037	López Agüero Jesús Antonio	2,080		177	1105-0078-0056	Montijo Villaseñor Concepción	11,250
135	1105-0050-0046	Montaño Morales Javier	10,630		178	1105-0078-0078	Benítez Audevez Rosalía	9,722
136	1105-0050-0048	Luna Franco Eduwiges Ramón	6,769		179	1105-0078-0104	Vidales Soto Jorge Ernesto	31,667
137	1105-0050-0051	Amador Quintero Carlos	19,144		180	1105-0078-0125	Esparzas Vargas Ana Lourdes	200
138	1105-0050-0055	Estrada Leyva Silvia	20,984		181	1105-0078-0127	Ayala Rendón Hortensia	27,857
139	1105-0050-0061	López Valenzuela Gildardo	2,634		182	1105-0078-0128	Cuellar Urrea Sergio	32,143
140	1105-0050-0068	Ochoa Cebrero Rosa Lidia	15,760		183	1105-0088-0013	Vázquez Tena Guillermo Rafael	714
141	1105-0050-0070	Robles Mendoza Gema Del Carmen	5,100		184	1105-0091-0009	Olivares Andrade Sergio	1,042
142	1105-0050-0097	Llanes Posada Rafael	28,672		185	1105-0091-0025	Quijada Orozco Elizabeth	20,458
143	1105-0050-0111	Martínez Osuna Elodia	4,680		186	1105-0095-0004	Pérez Avilés Jorge Alberto	20,714
144	1105-0050-0129	Santacruz Martínez Ricardo	23,125		187	1105-0097-0002	Acosta Ayala Genaro	4,000
145	1105-0050-0154	Pineda Galindo Estanislao	30,000		188	1105-0097-0005	Alcantar Alcaraz Josefina	800
146	1105-0050-0166	Agruel Salgado María De Jesús	22,286		189	1105-0097-0008	Alvarez Duarte Consuelo	4,000
147	1105-0052-0049	Buitimea Morales José Luis	14,670		190	1105-0097-0022	Cota Urbina Juan Israel	4,000
148	1105-0052-0051	Camacho Yolanda Isabel	4,280		191	1105-0097-0025	Duarte Acosta María Eugenia	3,600
149	1105-0052-0052	Contreras Armenta Georgina	4,280		192	1105-0097-0048	Valenzuela Espinoza Concepción	2,800
150	1105-0052-0053	Freen Barreras María Angeles	2,000		193	1105-0100-0044	Valenzuela Leal Antonia	8,750
151	1105-0052-0060	Medina Gandarilla Georgina	4,280		194	1105-0100-0054	Alegria García Refugio	5,833
152	1105-0052-0063	Orozco Gutiérrez Ismael	4,280		195	1105-0100-0093	Egurrola Cornejo Héctor Rafael	28,333
153	1105-0052-0069	Virgen Santacruz Patricia	4,280		196	1105-0100-0109	Rosas Reyes Maximiliano	1,000
154	1105-0052-0074	Cruz Esquer Filiberto	18,888		197	1105-0101-0052	Hernández Ciscomani Jorge	11,875
155	1105-0052-0076	Alvarez Balderrama Georgina	6,883		198	1105-0101-0060	Bustamante Pompa Francisco E.	5,625
156	1105-0052-0080	Hurtado Fuentes Jesús Olga	4,280		199	1105-0101-0061	Gómez Hernández Guadalupe	22,847
157	1105-0052-0081	Lara Jacobo Martina Luz	4,280		200	1105-0101-0066	Rivera Cruz Gabriela Cecilia	25,000
158	1105-0052-0082	Ruiz Camacho José Félix	4,280		201	1105-0101-0081	García Quijada Jesús	31,354
159	1105-0052-0083	Salazar Gloria María	4,102		202	1105-0101-0110	Deras Avalos Olga	23,333
160	1105-0052-0084	Wong Ibarra Alma Nohemí	4,280		203	1105-0101-0253	Ibarra Jacobo Ernesto	15,561
161	1105-0055-0011	Cota Gómez Cayetano	14,286		204	1105-0102-0092	Chon Ochoa Guadalupe Thelma	29,792
162	1105-0055-0013	Ortega Verduzco Marco Antonio	38,571		205	1105-0102-0106	León Ruiz Manuel Antonio	1,452
163	1105-0055-0023	Arce Gutiérrez María Del Carmen	20,417		206	1105-0102-0108	Torres Díaz Juan José	21,875
164	1105-0057-0004	Ceberos Avila Ramón H.	17,916		207	1105-0102-0133	Serna Sánchez María Dolores	4,375
165	1105-0057-0005	Jocobi Sánchez Eva Delia Guadalupe	16,666		208	1105-0102-0207	Gortarez Méndez Porfirio	416

	Cuenta Contable	Nombre (Cliente)	Saldo al 31/12/12			Cuenta Contable	Nombre (Cliente)	Saldo al 31/12/12
166	1105-0057-0013	Molina Moreno Blanca Alicia	722	209	1105-0102-0210	Salazar Archuleta Armida	9,667	
167	1105-0059-0001	Cota Leal Cándido Tomas	11,661	210	1105-0102-0213	Cabrera Peña Rafael	13,612	
168	1105-0065-0049	Palma Rocha Ana Leticia	12,857	211	1105-0102-0221	Zayas Jusaino Guadalupe Francisca	24,286	
169	1105-0068-0006	Herrera Tapia Cecilia	5,521	212	1105-0102-0237	Rodríguez Rivera Catalina	9,814	
213	1105-0102-0248	Ponce Pardo María De Jesús	12,857	256	1105-0126-0048	Rodríguez Jesús Irene	30,000	
214	1105-0102-0292	García García Consuelo	9,389	257	1105-0127-0006	Ainza Canizares Luis Edgardo	5,278	
215	1105-0102-0337	Laurian Balmaceda David	20,000	258	1105-0127-0007	Alegria Meza Josefina	5,278	
216	1105-0102-0371	Arias Cervantes Rosa María	25,000	259	1105-0127-0021	Ezre Valenzuela Concepción	7,917	
217	1105-0102-0372	Gutiérrez Obezo Reyes Arturo	24,286	260	1105-0127-0022	Ezre Valenzuela Martha	5,278	
218	1105-0102-0428	Pacheco Amaya María Dolores	23,571	261	1105-0127-0038	Michel López David	7,917	
219	1105-0102-0430	Quintero Castañeda Rafael Netzahualcoyotl	15,833	262	1105-0127-0049	Quiroz Urquijo Ignacio	5,278	
220	1105-0102-0444	Ibarra Corral Rosario Adela	17,143	263	1105-0127-0058	Valenzuela Munguía Olga	3,849	
221	1105-0102-0497	Guirado Menchaca Beatriz C.	27,143	264	1105-0127-0064	Villa Romo Dionicia	7,917	
222	1105-0102-0514	Molina Duarte Alejandro	23,661	265	1105-0127-0090	Duarte Lara Lisette	5,344	
223	1105-0102-0520	Jiménez Barajas María Magdalena	1,969	266	1105-0127-0106	Gutiérrez Zazueta María del Refugio	5,000	
224	1105-0102-0531	Gutiérrez Coronado Modesto	21,161	267	1105-0129-0001	Martínez Castillo María Margarita	12,500	
225	1105-0102-0534	Padres Torres Juan Francisco	8,333	268	1105-0130-0004	Bon Valenzuela Lydia	1,458	
226	1105-0102-0603	Argüelles Elías Raúl	34,505	269	1105-0132-0046	Gámez Armenta María Rosario	3,154	
227	1105-0102-0662	Rojas Aguilar Jesús Manuel	2,857	270	1105-0132-0049	Navarro Ayón Lourdes	26,875	
228	1105-0105-0003	Martínez Fuentes Rosa Imelda	5,000	271	1105-0132-0068	Santiago Zúñiga José Ulises	5,016	
229	1105-0107-0035	Bernal Osuna Ignacio	729	272	1105-0134-0004	Campas Vázquez Zulma Belem	5,775	
230	1105-0108-0001	López González Alonso	24,375	273	1105-0134-0011	Sotelo Burruel Luz Armida	8,750	
231	1105-0108-0006	Soto Bours Manuel	4,286	274	1105-0134-0049	Celaya Baldenegro Héctor Omar	5,416	
232	1105-0109-0004	Villegas Méndez María Teresa	3,739	275	1105-0137-0001	Beltrán Márquez Joaquín	28,750	
233	1105-0113-0006	Félix Rosas María Rosa Alicia	33,889	276	1105-0137-0002	Mendoza Yépez Rafael	28,750	
234	1105-0114-0012	Gracia Domínguez Carmen Alicia	16,000	277	1105-0137-0003	Federico Salazar Ramón	28,750	
235	1105-0114-0014	Corral Barreras Erasmo A.	32,827	278	1105-0137-0004	Quiroz Acuña José Arnoldo	28,750	
236	1105-0116-0011	Zamorano Mora María de los Angeles	25,000	279	1105-0137-0005	Santinis López Norma Angélica	28,750	
237	1105-0117-0003	Chávez Ozuna José María	13,398	280	1105-0137-0007	Cadenas Molina Hilda Imelda	30,000	
238	1105-0121-0023	García Márquez María Elena	6,523	281	1105-0137-0008	Julián Méndez Juana Zita	29,167	
239	1105-0123-0029	Ruiz Martínez Francisco	1,111	282	1105-0137-0010	Núñez Valenzuela María Antonieta	30,000	
240	1105-0126-0017	De la Rosa Escobar Lilian	27,530	283	1105-0137-0011	Yepiz Palomares Lorenia	28,750	
241	1105-0126-0021	Matuz Félix Lourdes	27,530	284	1105-0137-0012	Yepiz Palomares Dina	28,750	
242	1105-0126-0022	Montaño Urías Mercedes	27,530	285	1105-0137-0013	Yepiz Palomares Yadira	30,000	
243	1105-0126-0024	Rivera Robles Graciela	27,505	286	1105-0137-0014	Molinas González Carlos	30,000	
244	1105-0126-0025	Robles Ramírez Rubén	27,530	287	1105-0137-0015	Velarde Miranda Manuel	20,000	
245	1105-0126-0029	Agüero Burquez Eloelia	30,000	288	1105-0137-0016	Quiñónez Gutiérrez José Joaquín	28,541	
246	1105-0126-0032	Ramírez López Leticia	30,000	289	1105-0137-0017	Quiñónez Soto Fernando	30,000	
247	1105-0126-0033	Angulo Bojórquez Patricia	30,000	290	1105-0137-0018	Arenas Casamayor Blanca Alicia	30,000	
248	1105-0126-0034	Ayala Estrada Francisca	30,000	291	1105-0137-0019	Robles Iñigo Cruz Dolores	30,647	
249	1105-0126-0036	Carmona Valdez María del Socorro	20,625	292	1105-0137-0020	Valdez Valdez Tomas	30,000	
250	1105-0126-0038	Haro Domínguez María	24,721	293	1105-0137-0021	Olea Leyva Martín	30,000	
251	1105-0126-0039	Hernández Bojórquez Isauro	23,121	294	1105-0137-0022	Jiménez Gastelum Roberto	30,000	
252	1105-0126-0040	Sánchez Mercado Enrique	30,000	295	1105-0137-0023	Molinas González Carlos	29,675	
253	1105-0126-0045	Núñez Woolfolk Denahi	29,514	296	1105-0137-0024	Grijalva León Fernando	30,000	
254	1105-0126-0046	Duarte Urquiza Elda Lorena	30,000	297	1105-0137-0025	Bojórquez Cosme Osvaldo	30,000	
255	1105-0126-0047	Gorrochoteguis Calderón Pedro	30,000	298	1105-0137-0026	Platas Carvajal Victoria	30,000	
299	1105-0137-0027	Ramos Guerrero David	30,000	342	1105-0137-0070	Valenzuela Ruiz Josefina	30,000	
300	1105-0137-0028	Abdala Chayrez María Natividad	30,000	343	1105-0137-0071	Valles Ibarra Jesús Enrique	30,000	
301	1105-0137-0029	Aguirre Martínez Manuel Fernando	30,000	344	1105-0137-0072	Vázquez Molina Pedro	30,000	
302	1105-0137-0030	Alcaraz Félix Ramón René	30,000	345	1105-0137-0073	Velásquez Leyva Pedro	30,000	
303	1105-0137-0031	Alvarez García Fidel	30,000	346	1105-0137-0074	Verdugo Calvo Román	45,625	
304	1105-0137-0032	Arellano Gutiérrez Pedro	30,000	347	1105-0137-0075	Zepeda Ruiz Francisco Antonio	30,000	

	Cuenta Contable	Nombre (Cliente)	Saldo al 31/12/12			Cuenta Contable	Nombre (Cliente)	Saldo al 31/12/12
305	1105-0137-0033	Armenta Zavala Rosario Jerónimo	30,000		348	1105-0137-0076	Ramos González Héctor Daniel	30,000
306	1105-0137-0034	Bojórquez Acuña Alfonso	30,000		349	1105-0137-0084	Salgado Lujan Carlos Antonio	12,500
307	1105-0137-0035	Bojórquez Cosme Edgardo	30,000		350	1105-0137-0093	Domínguez Rodríguez Jesús Efrén	3,646
308	1105-0137-0036	Borbón Cota Fermín	30,000		351	1105-0137-0094	Gastelum Morales Jesús Enrique	4,104
309	1105-0137-0037	Borjas Montenegro Jesús	30,000		352	1105-0141-0002	Balmaceda Rodríguez José Antonio	16,874
310	1105-0137-0038	Boroel García Carlos	30,000		353	1105-0141-0033	Thomea Ríos Petra	11,250
311	1105-0137-0039	Camacho Alvarez Ernesto Alonso	30,000		354	1105-0141-0037	Vásquez Reyes Heriberto	7,500
312	1105-0137-0040	Castañeda Santiago Julio	30,000		355	1105-0141-0040	Villegas Gascón Elvira	7,500
313	1105-0137-0041	Castillo Ortuño Pedro Ignacio	30,000		356	1105-0141-0044	Arias Córdoba José Manuel	7,500
314	1105-0137-0042	Castro Torres Jesús Enrique	30,000		357	1105-0141-0057	Rodríguez Sánchez Margarita	7,500
315	1105-0137-0043	Coronado Acuña Rafael	30,000		358	1105-0143-0004	Oximea Cota Joel	23,333
316	1105-0137-0044	Corrales Palafox Rosario	30,000		359	1105-0143-0006	Galaz López María de los Angeles	5,363
317	1105-0137-0045	Duarte Ayala Carlos Antonio	30,000		360	1105-0145-0002	Chávez Antelo Rigoberto	3,750
318	1105-0137-0046	Duartes Ayala Francisco	30,000		361	1105-0145-0004	Beltrán Martínez Guadalupe	7,500
319	1105-0137-0047	Escalante Villegas Julio Cesar	30,000		362	1105-0145-0008	Cruz Corte José	7,500
320	1105-0137-0048	Estrella Manuel Guillermo	30,000		363	1105-0145-0012	Gastelum Cinco Anastasio	11,500
321	1105-0137-0049	García Amaya Manuel	30,000		364	1105-0145-0014	Yocupicio Ontiveros Rosa	7,500
322	1105-0137-0050	Gutiérrez Cazares Waldo	30,000		365	1105-0145-0019	López Gastelum Sara Trinidad	7,500
323	1105-0137-0051	López López Héctor	30,000		366	1105-0145-0021	Medina Quintana Bárbara	7,500
324	1105-0137-0052	Luzania Valencia Deonicio	30,000		367	1105-0145-0026	Morales Armenta Idelfonso	6,666
325	1105-0137-0053	Maldonado Ornelas Jesús	30,000		368	1105-0145-0049	Acosta Ayala Graciela	7,500
326	1105-0137-0054	Morales Pedrin María Miriam	29,375		369	1105-0145-0050	Barreras Navarro Heriberto	7,500
327	1105-0137-0055	Moroyoqui Armenta Amado	30,000		370	1105-0145-0055	López Robles Emilio	7,500
328	1105-0137-0056	Moroyoqui Soto Fermín Darío	30,000		371	1105-0145-0057	Ochoa León Ramón Enrique	30,000
329	1105-0137-0057	Nafarrete Alvarez Fidel	30,000		372	1105-0145-0062	Rivera Ibarra Olga Esthela	7,500
330	1105-0137-0058	Oleas Leyva Javier Alonso	30,000		373	1105-0145-0063	Valenzuela Barreras Leticia Ernestina	7,500
331	1105-0137-0059	Rodríguez Díaz Jesús Antonio	30,000		374	1105-0145-0064	Ibarra Gil Aída	7,500
332	1105-0137-0060	Rodríguez Quiñónez Alejandro	30,000		375	1105-0145-0065	López Gastelum Lydia	7,500
333	1105-0137-0061	Ruiz Parra Oscar Guadalupe	30,000		376	1105-0145-0066	Chávez Antelo Casimiro	3,750
334	1105-0137-0062	Ruvalcaba Aguilar Beatriz	30,000		377	1105-0151-0009	Encinas Gil Luis Armando	32,083
335	1105-0137-0063	Salazar López Cesar Adalberto	30,000		378	1105-0151-0017	Cons Juárez María Isabel	24,062
336	1105-0137-0064	Sosa Valenzuela Ramón	30,000		379	1105-0151-0038	Encinas Núñez Manuel (Upn)	18,687
337	1105-0137-0065	Sotomayor Francisco Javier	30,000		380	1105-0151-0053	López Ayala Lourdes	729
338	1105-0137-0066	Tello Magos José Salome	30,000		381	1105-0151-0090	Tapia Burquez Carlos Humberto	20,417
339	1105-0137-0067	Trujillo Rivera Ana Dolores	30,000		382	1105-0151-0122	Rodríguez Rubio Cesar Octavio	16,871
340	1105-0137-0068	Valdez López Ismael	30,000		383	1105-0151-0151	Ayala Valenzuela Gloria del R.	2,673
341	1105-0137-0069	Valenzuela Alcantar José Jesús	30,000		384	1105-0151-0156	Sánchez Rubio Graciela	30,214
385	1105-0151-0175	Celaya González María Georgina	6,786		428	1105-0198-0009	Clark Moore Ricardo	10,000
386	1105-0151-0186	Velásquez Ochoa Alejandrina	22,857		429	1105-0198-0020	Alvarez Pereo Ramona Isabel	25,000
387	1105-0151-0191	Pereda Fimbres Aurea Eduwiges	12,990		430	1105-0198-0030	Verdugo Rabago José Ramón	2,857
388	1105-0151-0261	Trelles Bravo Carlos	14,286		431	1105-0198-0059	Cruz Morales Cesar Eduardo	3,428
389	1105-0151-0273	Escoboza García Ana Dolores	38,571		432	1105-0198-0064	Méndez Valencia Jorge Luis	27,083
390	1105-0151-0276	Corral Robles Rosa Elia	1,428		433	1105-0198-0082	Quezada Ulloa Reginaldo	7,429
391	1105-0151-0303	Manzo Suarez Alberto	8,571		434	1105-0198-0131	Méndez Hernández Luz Esther	714
392	1105-0151-0305	Madrid García Roberto	833		435	1105-0203-0009	Gorrochotegui Calderón Pedro	15,714
393	1105-0151-0326	Alamea Barreras Jesús Lamberto	35,714		436	1105-0203-0010	Ramos Amparo Elvia Angélica	19,583
394	1105-0151-0360	Quiñones Ayala Nestora Idalia	36,429		437	1105-0206-0003	Balderrama Valdez María Elena	25,714
395	1105-0151-0504	Salazar García Sayda Guadalupe	2,301		438	1105-0206-0017	Ochoa Padilla Edelmira	32,083
396	1105-0153-0001	Espinoza Mendoza Mario	35,000		439	1105-0206-0018	Lizárraga Quintero Rosa Elia	20,657
397	1105-0157-0007	Villa Castillo Everardo	35,000		440	1105-0206-0039	Bojórquez Zazueta Dolores	4,127
398	1105-0157-0009	Avila Félix Juan Manuel	12,396		441	1105-0207-0001	Félix Castro Armando	29,583
399	1105-0160-0004	Gutiérrez Blanco María	20,139		442	1105-0211-0063	Mendoza García Irma	1,111

	Cuenta Contable	Nombre (Cliente)	Saldo al 31/12/12			Cuenta Contable	Nombre (Cliente)	Saldo al 31/12/12
							Guadalupe	
400	1105-0160-0011	Mendoza Guadalupe Angélica	25,714		443	1105-0211-0111	Anduaga Millán Adalberto	1,000
401	1105-0162-0003	Cortéz Montijo José German	33,681		444	1105-0211-0114	Cruz Soto Guadalupe Lucía	33,750
402	1105-0162-0019	Flores Nevarez Francisco	11,502		445	1105-0211-0117	Corral Serna Ana Luisa	22,857
403	1105-0163-0006	Flores Hernández Hipólito	6,945		446	1105-0215-0009	Cota Félix María Dolores	30,000
404	1105-0163-0010	Moreno Robles María Gpe.	30,278		447	1105-0220-0003	Martínez Madrid Rodolfo Iván	12,476
405	1105-0166-0003	Garza García Neyda	6,111		448	1105-0222-0011	Félix Cota Emilio	40,000
406	1105-0166-0011	Obregón Ortega Noemí	8,473		449	1105-0226-0013	Valdez Orduño Josué Iván	21,404
407	1105-0166-0015	Poqui Campas Martín	21,146		450	1105-0229-0050	Medina Valenzuela Maximiliano	16,508
408	1105-0169-0010	Núñez Valenzuela Guadalupe	9,722		451	1105-0229-0059	Sánchez Parra Glenda	17,143
409	1105-0169-0054	González Delgado Leticia A.	15,845		452	1105-0229-0065	López Trujillo Elsa María	34,000
410	1105-0172-0005	Pacheco Ramírez Rosa María	20,513		453	1105-0231-0012	Vargas Santos José Antonio	31,728
411	1105-0173-0016	Araujo Buelna Mirna Lorenia	22,778		454	1105-0231-0126	Félix Hurtado Rodolfo	28,572
412	1105-0176-0048	Cano Borquez Elia	15,700		455	1105-0231-0372	Gallego López Martha Esthela	35,000
413	1105-0176-0095	Beltrán Pelayo Angel Gilberto	8,004		456	1105-0232-0019	Flores Mendoza Juan Jesús	19,060
414	1105-0176-0101	Rodríguez Quiñónes María D.	38,571		457	1105-0232-0174	Gutiérrez Cano Socorro	15,833
415	1105-0176-0218	Zamorano Bustamante Ygnacia	36,667		458	1105-0232-0234	Hernández Soto Luz Del Carmen	40,000
416	1105-0178-0003	Rodríguez Robles Ana Alicia	8,264		459	1105-0233-0068	Santa Cruz Madrid Josefina	40,000
417	1105-0179-0007	Nuncio Zúñiga Juan Ignacio	8,021				Total	\$7,626,666
418	1105-0179-0012	Olvera Olvera Refugio	14,097					
419	1105-0179-0014	Manríquez López Alejandro	27,222					
420	1105-0179-0025	Vega Vega María de los A.	20,000					
421	1105-0181-0001	Márquez Álvarez Mirna	20,902					
422	1105-0183-0006	Miranda Loza José Francisco	37,083					
423	1105-0189-0005	Miranda Saavedra María Dolores	25,714					
424	1105-0190-0004	Acosta Román Juan Manuel	32,083					
425	1105-0191-0001	Rodríguez Astorga José Ramón	4,775					
426	1105-0193-0002	Valdez Lerma Aidé	23,889					
427	1105-0197-0005	Benítez Coronado Armando	14,286					

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (2) Cuentas por Cobrar: \* Derivado del análisis realizado a las cuentas números 1106-0000-0000 denominada “Deudores Diversos” subcuentas contables 1106-0001-0002 “ISSSTESON” y 1107-0001-0000 “Crédito Hipotecario Cartera Vencida”, reportadas en contabilidad con cifras al 31 de diciembre de 2012, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la integración detallada de los acreditados ni documentación soporte de los saldos por cobrar de las siguientes cuentas contables:

Número de Cuenta Contable	Denominación	Saldo contable al 31/12/12
1106-0001-0002	ISSSTESON	\$696,717
1107-0001-0000	Crédito Hipotecario Cartera Vencida	807,979
	<b>Total</b>	<b>\$1,504,696</b>

En virtud de lo anterior, no fue posible llevar a cabo la fiscalización de las referidas cuentas por parte de este Organismo Superior de Fiscalización.

- 3) (3) Cuentas por Cobrar: \* De la revisión realizada a la cuenta de “Deudores Diversos” subcuenta 1106-0001 denominada “SEC Sección 54”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado presenta un saldo por cobrar con la Secretaría de Educación y Cultura por \$7,231,484 con cifras al 31 de diciembre de 2012, derivado de los descuentos quincenales realizados vía nómina a los acreditados del Sujeto Fiscalizado, sin que a la fecha de nuestra revisión, la Secretaría en comento haya realizado la transferencia de dichos recursos a la cuenta del Fideicomiso. Cabe mencionar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó oficio número 04/13 de fecha 14 de enero de 2013, dirigido al Tesorero del Estado, mediante el cual realizó la gestión de cobro del saldo en comento.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Zazueta y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/5, presentando 1 observación en su resultado, como sigue:

#### Fondos de Programas

1.- Observamos pagos improcedentes que no tiene relación con el objeto del Fideicomiso por \$326,752, derivado de la adquisición de dos vehículos, facturados a nombre de Servicios Educativos del Estado de Sonora, siendo ambas adquisiciones indebidamente autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso.

#### ✓ *Universidad Tecnológica de Hermosillo*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 50 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 45 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes, como sigue:

- 1) (18) Egresos: De la revisión realizada a la Partida 3406 denominada “Otros Impuestos y Derechos”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado pagó recargos y actualización por \$13,413, debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los meses de mayo y diciembre de 2010, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios.
- 2) (38) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la cuenta por cobrar número 116-03-22-01-00-00 denominada “Gobierno del Estado de Sonora (Proyectos Productivos)”, se identificó un saldo pendiente de recuperar al 31 de diciembre de 2012 por \$190,420 que data del ejercicio 2011, el cual corresponde al subsidio estatal del mes de diciembre de 2011, según consta en la póliza de diario número

204 de fecha 31 de diciembre de 2011, sin que a la fecha el Sujeto Fiscalizado haya realizado su cancelación previa autorización de su Organismo de Gobierno.

- 3) (41) Impuestos por Pagar: Del análisis a las cifras contables con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó una diferencia de \$719,504 al comparar las aportaciones al ISSSTE y Retiro, Cesantía en edad avanzada y vejez por \$5,957,179, según la sumatoria de las declaraciones de pago del ejercicio 2012, contra la sumatoria de los registros en las partidas del gasto 1405 denominada "Pagos por Defunción, Pensión y Jubilación", 1408 "Otras Prestaciones de Seguridad Social" y 1508 "Aportaciones al SAR" por \$5,237,675, diferencia que no fue aclarada por el Sujeto Fiscalizado.
- 4) (42) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado omitió registrar en la contabilidad y enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Impuesto Sobre la Renta retenido por \$1,500 al prestador de servicios Allan Córdova Olivarría por concepto de asesoría jurídica del mes de enero de 2012, según factura número 451-A de fecha 5 de enero de 2012 por \$15,900, toda vez que se registró en la partida 3301 del gasto el importe neto del comprobante y no las retenciones, según consta en póliza de egresos número 31660 de fecha 9 de enero de 2012.
- 5) (44) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$124,099, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 3301 "Asesoría y Capacitación" por \$124,099, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
12/07/12	32547	Egresos	\$ 9,382	3301
12/07/12	32548	Egresos	14,400	3301
29/10/12	32916	Egresos	33,439	3301
29/11/12	33066	Egresos	33,439	3301
06/12/12	33097	Egresos	33,439	3301
<b>Total</b>			<b>\$124,099</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

En relación con las pólizas y documentación comprobatoria que no fue exhibida, el sujeto fiscalizado dio cumplimiento con ella, quedando pendiente lo siguiente:

- a) De las pólizas PE-32547 por \$9,382 y PE-32548 por \$14,400, proporcionó copia de pólizas de ajuste por diferencia en los montos de los comprobantes



fiscales, sin afectar a resultados de ejercicios anteriores, además de obtener la autorización por parte de su Órgano de Gobierno.

b) De las pólizas PE-32916 por \$33,439; PE-33066 por \$33,439 y PE-33097 por \$33,439 de la Partida 3301, proporcionó addendum y contrato de honorarios asimilables a sueldos, sin embargo no se proporcionó evidencia de la reclasificación al Capítulo 1000 de Servicios Personales, con la respectiva afectación a Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la autorización por parte de su Órgano de Gobierno.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Cajeme Contadores, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 2/5, presentando 1 observación, como sigue:

#### Impuestos Por Pagar

1.- Se observó que las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios no se determina correctamente la base de ISR y por ende el Impuesto, toda vez que se pagan conceptos de sueldos como lo son las compensaciones, compensación a y prima de antigüedad, fortalecimiento al salario, apoyo a energía eléctrica, que la universidad les paga a sus empleados conceptos que forman parte del cálculo del ISR.

#### ✓ *Universidad Tecnológica de Nogales*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 30 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 18 observaciones fueron solventadas, quedando 12 vigentes como sigue:

- 1) (4) Otras Observaciones: En el formato EVTOP-02 del informe relativo al segundo trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original, en contravención con las disposiciones de la Reconducción Presupuestal previstas en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación Ejercido vs. Original
		Original	Ejercido	
14106	Otras Prestaciones de Seg. Social	\$158,478	\$363,531	\$205,053
15201	Indemnizaciones al Personal	732,996	1,205,636	472,640
27301	Artículos Deportivos	28,006	38,664	10,658

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación Ejercido vs. Original
		Original	Ejercido	
31102	Servicio Energía Eléctrica	258,156	550,460	292,304
31701	Servicio de Acceso a Internet	250,849	302,052	51,203
32501	Arrendamiento Eqpo. Transporte	209,550	408,538	198,988
33302	Servicios de Consultorías	10,625	21,250	10,625
33801	Servicio de Vigilancia	284,228	395,842	111,614
34401	Seguro Responsabilidad Patrimonial	33,516	147,869	114,353
34501	Seguro Bienes Patrimoniales	33,930	67,860	33,930
35801	Serv. De Limpieza y Manejo Desechos	261,365	513,365	252,000
38201	G. de Orden Soc. y Cultural	40,089	59,255	19,166
39201	Impuestos y Derechos	82,607	265,215	182,608

- 2) (5) Otras Observaciones: Se constató que la codificación y descripción de la “Clave Partida Presupuestal” presentada en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” en el Primer informe trimestral de 2012, en ciertas partidas difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2011 aplicable para 2012, como se muestran a continuación:

Información Reportada en Formato EVTOP-02 en Trím I 2012		Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación
Partida	Concepto	
33604	Licitaciones Convenios y Contratos	La denominación correcta es Edictos
35302	Instalación y Reparación	La denominación correcta es Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos
39209	Iva Pagado	La numeración no existe
52521	Equipo Educativo y Recreativo	La numeración no existe

- 3) (8) Otras Observaciones: En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
14102	Cuotas por Seguro Vida al Issste	\$100,000	\$100,000	\$103,471	\$3,471	\$3,471
14103	Cuotas Seguro Retiro ISSSTE	858,608	858,608	938,961	80,353	80,353
14106	Otras Prestaciones de Seg. Social	158,478	158,478	437,211	278,733	278,733
15416	Apoyo Para Útiles Escolares	77,367	77,367	111,993	34,626	34,626
15419	Ayuda P/Ser. De Transporte	352,034	352,034	524,561	172,527	172,527
15901	Otras Prestaciones	192,776	192,776	439,279	246,503	246,503
21201	Mat. Y Útiles de Impresión y Rep.	88,062	88,062	114,450	26,388	26,388
24701	Art. Metálicos de Construcción	241	241	7,065	6,824	6,824
24801	Materiales Complementarios	19,161	19,161	29,243	10,082	10,082
25301	Medicinas y Prod. Farmacéuticos	30,800	30,800	51,958	21,158	21,158
27301	Artículos Deportivos	28,006	28,006	47,934	19,928	19,928
29601	Ref. Acc. Men. Eq. Transporte	15,000	15,000	21,873	6,873	6,873
29801	Refacc. Acc. Menores Otros Equipos	6,698	6,698	36,235	29,537	29,537

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
33101	Serv. Legales, Contab. Y Asesorías	105,000	180,622	270,865	165,865	90,243
35103	Mant. Y Conserv. Escuelas	0	0	7,570	7,570	7,570
35501	Mant. Y Conserv. Eq. Transporte	29,405	29,405	32,452	3,047	3,047
36401	Servicio de Revelado de Fotografías	0	0	13,715	13,715	13,715
38201	G. de Orden Soc. y Cultural	80,178	80,178	83,705	3,527	3,527
39201	Impuestos y Derechos	265,215	265,215	268,390	3,175	3,175

- 4) (12) Egresos: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que no se podrán ejercer recursos en las partidas del gasto relativas a capacitación y propaganda, constatando que se ejercieron este tipo de recursos en el período de enero a julio de 2012 en las Partidas 33401 “Servicios de Capacitación” y 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales”, los cuales ascienden a \$199,666, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe con IVA	Partida
18/01/12	PE/7327	NT Publicidad, S.A. de C.V.	Publicidad correspondiente al mes de enero de 2012 en el periódico Nuestro Tiempo, "Agradecimiento del rector a personal, estudiantes y comunidad en general por el ciclo 2012".	\$3,330	36101
31/01/12	PE/7382	Xochitl Flor Leyva Rivera	Publicaciones correspondientes al mes de enero de 2012, en el Periódico Milenio.	3,330	36101
3/02/12	PE/7396	Periódicos Nuevo Día, S.A. de C.V.	Publicación el día 31 enero de 2012, una plana a color, por ceremonia de Graduación.	5,550	36101
9/02/12	PE/7418	Asociación de Relaciones Industriales de Nogales, A.C.	Participación en Diplomado de Innovación de Capital Humano de la Lic. Perla Fernanda Parra García, Jefa del Departamento de Recursos Humanos.	8,000	33401
15/02/12	PE/7445	Georgina Guadalupe Ruano Cervantes	Publicación de la ceremonia de graduación XXII, en la edición 233 del periódico El Centinela.	2,220	36101
15/02/12	PE/7446	PDN Periódico Dos Naciones, S. de R.L. de C.V.	Publicación de la ceremonia de graduación XXII, en la edición de febrero de 2012 en el periódico Dos Naciones.	3,330	36101
1/03/12	PE/7515	Secretaría de Educación Pública	Inscripción de último semestre en Maestría en Sistemas computacionales ITN del Lic. Idelfonso Rodríguez Espinoza.	14,450	33401
6/03/12	PE/7520	NT Publicidad, S.A. de C.V.	Publicación correspondiente al mes de febrero de 2012 en el periódico Nuestro Tiempo, "Entrega de diplomas a maestros y participación en foro internacional".	3,330	36101
9/03/12	PE/7558	Xochitl Flor Leyva Rivera	Publicaciones correspondientes al mes de febrero de 2012, en el Periódico Milenio.	3,330	36101
15/03/12	PE/7581	Georgina Guadalupe Ruano Cervantes	Publicación de la firma de convenio de colaboración entre UTN e ITN, en la edición 234 del periódico El Centinela.	2,220	36101
28/03/12	PE/7630	Xochitl Flor Leyva Rivera	Publicaciones correspondientes al mes de marzo de 2012, en el Periódico Milenio.	3,330	36101
28/03/12	PE/7632	PDN Periódico Dos Naciones, S. de R.L. de C.V.	Publicación de la firma de convenio de colaboración entre UTN-ITN en edición de marzo del periódico Dos Naciones.	3,330	36101
28/03/12	PE/7633	NT Publicidad, S.A. de C.V.	Publicidad correspondiente al mes de marzo de 2012 en el periódico "Nuestro Tiempo", (firma de convenio UTN-ITN, colecta de víveres de la UTN).	3,330	36101
28/03/12	PE/7660	José Luis Peraza Najar	Cobertura informativa y publicación de banner en periódico Reporte Frontera.	1,110	36101

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe con IVA	Partida
12/04/12	PE/7680	PDN Periódico Dos Naciones, S. de R.L. de C.V.	Publicación de planes de estudio preinscripciones correspondiente al mes de marzo de 2012.	3,330	36101
12/04/12	PE/7685	Georgina Guadalupe Ruano Cervantes	Publicación de planes de estudio preinscripciones en la edición número 235 del periódico el centinela.	2,220	36101
20/04/12	PE/7719	NT Publicidad, S.A. de C.V.	Publicidad correspondiente al mes de abril de 2012 en el periódico nuestro tiempo (firma del convenio UTN-OSBORN e información para inscripción).	3,330	36101
20/04/12	PE/7725	Solutions By Expert Knowledge and Artificial Intelligence to Enterprise, S.A. de C.V.	Curso de capacitación "Redacción de Artículos Divulgación Científica".	39,900	33401
20/04/12	PE/7721	José Luis Peraza Najar	Cobertura informativa y publicación de banner en periódico Reporte Frontera.	1,110	36101
20/04/12	PE/7724	XHNSS TV, S.A. de C.V.	Transmisión de spot durante el mes de abril de 2012 en canal 7 de la campaña captación de matrícula.	19,425	36101
20/04/12	PE/7726	Yuriana Urquijo Bañuelos	Publicidad y anuncio de convocatoria en páginas 3 y 8 en el periódico El Fronterizo Nogalense del mes de abril de 2012.	2,000	36101
08/05/12	PE/7793	PDN Periódico Dos Naciones, S. de R.L. de C.V.	Publicación de requisitos de preinscripción e inscripción correspondiente al mes de abril de 2012.	3,330	36101
08/05/12	PE/7794	Xochitl Flor Leyva Rivera	Publicaciones correspondientes al mes de abril de 2012, en el Periódico Milenio.	3,330	36101
08/05/12	PE/7795	Georgina Guadalupe Ruano Cervantes	Publicación de conferencia impartida e información de actividades extracurriculares en periódico Nuestro Tiempo del 1º al 15 abril de 2012.	2,220	36101
08/05/12	PE/7796	José Luis Peraza Najar	Cobertura informativa y publicación de banner en periódico Reporte Frontera.	1,110	36101
28/05/12	PE/7885	NT Publicidad, S.A. de C.V.	Publicidad correspondiente al mes de mayo de 2012 en el periódico "Nuestro Tiempo", (visita de integrantes de maquiladora David e información de carreras de la UTN).	3,330	36101
31/05/12	PE/7907	Xochitl Flor Leyva Rivera	Publicaciones correspondientes al mes de mayo de 2012, en el Periódico Milenio, información de las carreras de la UTN.	3,330	36101
04/06/13	PE/7930	PDN Periódico Dos Naciones, S. de R.L. de C.V.	Publicidad de actividades curriculares del mes de mayo de 2012.	3,330	36101
04/06/13	PE/7932	Georgina Guadalupe Ruano Cervantes	Publicidad de actividades curriculares en el periódico el centinela.	2,220	36101
08/06/12	PE/7949	José Luis Peraza Najar	Cobertura informativa y publicación de banner en periódico Reporte Frontera.	1,110	36101
15/06/12	PE/7977	Xochitl Flor Leyva Rivera	Publicaciones correspondientes al mes de junio de 2012, en el Periódico Milenio.	3,330	36101
15/06/12	PE/7978	NT Publicidad, S.A. de C.V.	Publicidad correspondiente al mes de junio de 2012 en el periódico "Nuestro Tiempo", (entrega de uniformes a deportista UTN e información de actividades extracurriculares).	3,330	36101
21/06/12	PE/8007	Roberto Misael García Quijada	Publicidad de curso de Ciencia y Tecnológica en UTN en el periódico El Escolar.	1,110	36101
21/06/12	PE/8011	Georgina Guadalupe Ruano Cervantes	Publicidad de actividades curriculares en el periódico el centinela.	2,220	36101
27/06/12	PE/8039	Comercial Libertas, S.A. de C.V.	Publicidad transmisión en radio XHAZE 104.3 fm del 29 de mayo al 29 de junio de 2012.	7,992	36101
12/07/12	PE/8107	Daniel Parra Gaxiola	Impartición de 2 cursos de capacitación Comunicación Asertiva y Desarrollo Humano.	6,600	33401
12/07/12	PE/8083	PDN Periódico Dos Naciones, S. de R.L. de C.V.	Publicación de carreras en UTN y procesos de preinscripción e inscripción en periódico Dos Naciones en el mes de junio de 2012.	3,330	36101
12/07/12	PE/8084	Stereo Rey México, S.A.	Transmisión de 52 spots de 30 seg conforme a orden, en radio EXA FM para la campaña	8,947	36101

Fecha	Número de Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe con IVA	Partida
12/07/12	PE/8086	Ramón Guzmán Rivera	de captación de matrícula de 2012. Transmisión de 60 anuncios en noticias a partir del día 01 de junio al 09 de julio de 2012, 2 anuncios diarios de lunes a viernes, de la campaña de captación de matrícula de 2012.	7,992	36101
<b>Total</b>				<b>\$199,666</b>	

- 5) (15) Egresos: En relación con la revisión de la partida 36101 denominada "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales", se identificó el pago de \$6,938 por concepto de publicación de dos esquelas con fecha 13 de marzo de 2012 en el periódico "Nuevo Día", contraviniendo lo establecido en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005, aplicables en el ejercicio 2012, los cuales señalan lo siguiente: "Queda estrictamente prohibida la publicación de esquelas, felicitaciones u otros actos propagandísticos que no estén directamente relacionados con los programas autorizados a las Dependencias y Entidades". El pago en comento fue registrado mediante póliza de cheque No. 7811 de fecha 9 de mayo de 2012.
- 6) (16) Egresos: Como resultado del análisis realizado a las Partidas 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados" y 33401 "Asesoría y Capacitación", determinamos que ciertas contrataciones realizadas en el ejercicio 2012, carecen de la evidencia que demuestren que el Sujeto Fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella, la justificación que dio origen a las mismas, respecto de diversos contratos celebrados, identificándose pagos por \$93,678, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe con IVA Identificado en la Revisión	Partida Afectada
12/03/12	PE/7560	IQS Corporation, S.A. de C.V.	Auditoría de mantenimiento de sistema de gestión de calidad.	\$ 51,552	33101
06/07/12	PE/8056	Jesús Hidalgo Contreras	Honorarios por contestación de emplazamiento a huelga dentro del expediente 76/2012.	34,800	33101
12/07/12	PE/8107	Daniel Parra Gaxiola	Impartición de 2 cursos de capacitación comunicación Asertiva y Desarrollo Humano.	7,326	33401
<b>Total</b>				<b>\$93,678</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 7) (17) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, los Informes de Avance-Programático Presupuestal correspondientes al ejercicio 2012, toda vez que fueron entregados hasta con 22 días de atraso, como se muestra a continuación:

Avance Trimestral 2012	Fecha de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda	Fecha de recibido por Secretaría de Hacienda	Diferencia en días
I Trimestre	20/04/12	27/04/12	7
II Trimestre	13/07/12	31/07/12	18
III Trimestre	19/10/12	30/10/12	11
IV Trimestre	21/01/13	12/02/13	22

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 8) (20) Organización del Ente: A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la Información presupuestal del período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2012, consistentes en los avances del ejercicio presupuestal y de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2011, aplicable en el 2012 y del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012. Los períodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integran como sigue:

Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal
Enero 2012	14/02/12
Febrero 2012	14/03/12
Marzo 2012	13/04/12
Abril 2012	15/05/12
Mayo 2012	14/06/12
Junio 2012	13/07/12
Julio 2012	14/08/12
Agosto 2012	14/09/12
Septiembre 2012	15/10/12
Octubre 2012	15/11/12
Noviembre 2012	14/12/12
Diciembre 2012	18/01/13

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 9) (21) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con las fracciones VIII, IX, XII, XIX y XXI, del artículo 14 y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, toda vez

que el avance del programa operativo anual se encuentra publicado al tercer trimestre de 2012, debiendo estar al cuarto trimestre de 2012; el avance presupuestal se encuentra publicado al tercer trimestre de 2012, debiendo estar al cuarto trimestre de 2012; los estados financieros se muestran al mes de octubre de 2012, debiendo manifestarse al mes de diciembre de 2012; los informes presentados se encuentran al tercer trimestre de 2012, debiendo estar al cuarto trimestre de 2012; el listado de proveedores se muestra al mes de octubre de 2012, debiendo manifestarse al mes de diciembre de 2012 y la relación de los viáticos se muestra al mes de septiembre de 2012, debiendo estar al mes de diciembre de 2012, según consulta realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado.

- 10) (25) Otras Observaciones: En el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldo Base	\$28,509,898	\$27,275,937	-\$1,233,961
11303	Remuneraciones Diversas	1,456,821	2,010,350	553,529
11409	Bono de Despensa	1,063,347	1,239,782	176,435
13201	Prima de Vacaciones y Dominical	1,893,622	1,617,063	-276,559
13202	Gratificación de Fin de Año	3,341,820	5,262,481	1,920,661
13203	Comp. Por Ajuste Calendario	395,501	474,770	79,269
14101	Cuotas por Servicio Medico Issste	2,979,904	1,970,936	-1,008,968
14102	Cuotas por Seguro Vida al Issste	100,000	144,060	44,060
14103	Cuotas Seguro Retiro ISSSTE	858,608	1,219,750	361,142
14106	Otras Prestaciones de Seg. Social	158,478	518,389	359,911
14201	Cuotas al Fovissste	1,367,250	995,010	-372,240
15402	Cuotas para Material Didáctico	438,297	421,339	-16,958
15413	Ayuda Para Guarderías a Madres	184,025	187,865	3,840
15416	Apoyo Para Útiles Escolares	77,367	137,892	60,525
15419	Ayuda P/Ser. De Transporte	352,034	541,482	189,448
15901	Otras Prestaciones	192,776	678,960	486,184
17104	Bono de Puntualidad	0	89,593	89,593
17105	Comp. Por Titulación Nivel Lic.	3,000	0	-3,000
21101	Material y Útiles de Oficina	146,189	135,368	-10,821
21201	Mat. Y Útiles de Impresión y Rep.	88,062	136,250	48,188
21401	Mat. Y Útiles P/Proces en Epo. Inf.	41,165	18,731	-22,434
21501	Material Para Información	5,000	0	-5,000
21601	Material de Limpieza	71,159	80,711	9,552
21701	Materiales Educativos	86,446	27,008	-59,438
22101	Prod. Alimenticios Para Personas	116,745	68,489	-48,256
24301	Cal, Yeso y Prod. De Yeso	5,000	1,963	-3,037
24601	Mat. Eléctrico y Electrónico	59,022	47,964	-11,058
24701	Art. Metálicos de Construcción	241	7,065	6,824
24901	Otros Mat. Y Art. De Construcción	36,688	23,807	-12,881
25301	Medicinas y Prod. Farmacéuticos	30,800	39,770	8,970
26101	Combustibles	530,796	276,252	-254,544
27101	Vestuarios y Uniformes	84,120	61,740	-22,380
27301	Artículos Deportivos	28,006	55,828	27,822
29101	Herramientas Menores	47,344	116,120	68,776
29201	Ref. y Acc. Men. Edificios Mob. Y Eq.	25,160	6,151	-19,009
29401	Ref. Acc. Men. Eq. Computo	317,672	477,537	159,865
29601	Ref. Acc. Men. Eq. Transporte	15,000	36,345	21,345

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
31102	Servicio Energía Eléctrica	1,216,312	1,264,137	47,825
31401	Telefonía Tradicional	130,000	149,288	19,288
31501	Telefonía Celular	26,400	17,491	-8,909
31701	Servicio de Acceso a Internet	801,698	590,172	-211,526
31801	Servicio Postal	28,985	23,311	-5,674
32501	Arrendamiento Eqpo. Transporte	1,019,100	806,738	-212,362
33101	Serv. Legales, Contab. Y Asesorías	105,000	279,680	174,680
33301	Servicios de Informática	312,140	145,440	-166,700
33302	Servicios de Consultorías	21,250	76,239	54,989
33401	Asesoría y Capacitación	314,450	270,106	-44,344
33501	Serv. De Investigación Científica y Des.	0	10,000	10,000
33603	Impresiones y publicaciones	31,835	156,991	125,156
33801	Servicio de Vigilancia	868,455	703,718	-164,737
34101	Ser. Bancarios y Financieros	51,100	26,470	-24,630
34401	Seguro Responsabilidad Patrimonial	167,032	147,869	-19,163
35101	Mant. Y Conser. De Inmuebles	403,207	45,157	-358,050
35201	Mant. Y Conser. Mob. Y Equipo	90,249	5,249	-85,000
35701	Mant. Y Conser. Máq. Y Equipo	110,249	54,832	-55,417
35801	Serv. De Limpieza y Manejo Desechos	1,322,730	1,161,620	-161,110
35901	Serv. Jardinería y Fumigación	30,000	11,372	-18,628
36101	Dif. Por Radio, TV, medios de MSG	384,658	175,231	-209,427
36201	Dif. Por Radio, TV y Medios Comer.	15,000	3,400	-11,600
36301	Ser. De Creatividad, Rep. Púb..	15,000	5,000	-10,000
36401	Servicio de Revelado de Fotografías	0	12,500	12,500
37101	Pasajes Aéreos	166,526	127,434	-39,092
37201	Pasajes Terrestres	100,730	58,344	-42,386
37501	Viáticos en el País	290,457	123,242	-167,215
37502	Gastos de Camino	90,400	70,036	-20,364
37901	Cuotas	23,053	18,691	-4,362
38101	Gastos Ceremoniales	75,100	7,780	-67,320
38201	G. de Orden Soc. y Cultural	80,178	91,280	11,102
38301	Congresos y Convenios	50,600	158,016	107,416
38401	Exposiciones	10,000	3,500	-6,500
38501	Gastos de Atención y Promoción	68,170	17,806	-50,364
39209	IVA Pagado	1,314,260	1,276,753	-37,507
51101	Muebles de Ofna. y Estantería	0	6,457	6,457
51501	Equipo de Cómputo y de Tec. De Inf.	0	1,189,777	1,189,777
51901	Otros Mob. Y Equipos	0	5,406	5,406
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	0	5,000	5,000

- 11) (26) Otras Observaciones: En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto			Variación	
		Original	Modificado	Ejercido	Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
11303	Remuneraciones Diversas	\$1,456,821	\$2,010,350	\$2,024,995	\$568,174	\$14,645
13202	Gratificación de Fin de Año	3,341,820	5,262,481	5,309,951	1,968,131	47,470
21101	Material y Útiles de Oficina	146,189	135,368	159,616	13,427	24,248
21401	Mat. Y Útiles P/Proces en Epo. Inf.	41,165	18,731	26,484	-14,681	7,753
21601	Material de Limpieza	71,159	80,711	85,893	14,734	5,182
21701	Materiales Educativos	86,446	27,008	50,781	-35,665	23,773
22101	Prod. Alimenticios Para Personas	116,745	68,489	84,345	-32,400	15,856
24801	Materiales Complementarios	19,161	21,917	31,232	12,071	9,315
24901	Otros Mat. Y Art. De Construcción	36,688	23,807	31,046	-5,642	7,239
25301	Medicinas y Prod. Farmacéuticos	30,800	39,770	57,416	26,616	17,646
26101	Combustibles	530,796	276,252	329,987	-200,809	53,735
27101	Vestuarios y Uniformes	84,120	61,740	68,797	-15,323	7,057
29601	Ref. Acc. Men. Eq. Transporte	15,000	36,345	42,908	27,908	6,563
29801	Refacc. Acc. Menores Otros Equipos	6,698	7,348	36,885	30,187	29,537



Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
31102	Servicio Energía Eléctrica	1,216,312	1,264,137	1,277,819	61,507	13,682
31401	Telefonía Tradicional	130,000	149,288	165,464	35,464	16,176
31501	Telefonía Celular	26,400	17,491	20,660	-5,740	3,169
31701	Servicio de Acceso a Internet	801,698	590,172	645,816	-155,882	55,644
32501	Arrendamiento Eqpo. Transporte	1,019,100	806,738	823,238	-195,862	16,500
33101	Serv. Legales, Contab. Y Asesorías	105,000	279,680	365,706	260,706	86,026
33801	Servicio de Vigilancia	868,455	703,718	743,497	-124,958	39,779
34101	Ser. Bancarios y Financieros	51,100	26,470	54,086	2,986	27,616
35103	Mant. Y Conser. Escuelas	0	0	7,570	7,570	7,570
35501	Mant. Y Conser. Eq. Transporte	29,405	28,649	38,834	9,429	10,185
35701	Mant. Y Conser. Máq. Y Equipo	110,249	54,832	59,527	-50,722	4,695
35801	Serv. De Limpieza y Manejo Desechos	1,322,730	1,161,620	1,273,253	-49,477	111,633
35901	Serv. Jardinería y Fumigación	30,000	11,372	23,582	-6,418	12,210
36101	Dif. Por Radio, TV, medios de MSG	384,658	175,231	226,581	-158,077	51,350
36401	Servicio de Revelado de Fotografías	0	12,500	19,715	19,715	7,215
37201	Pasajes Terrestres	100,730	58,344	68,185	-32,545	9,841
37501	Viáticos en el País	290,457	123,242	131,439	-159,018	8,197
37502	Gastos de Camino	90,400	70,036	78,516	-11,884	8,480
38101	Gastos Ceremoniales	75,100	7,780	18,658	-56,442	10,878
38201	G. de Orden Soc. y Cultural	80,178	91,280	96,880	16,702	5,600
38501	Gastos de Atención y Promoción	68,170	17,806	23,679	-44,491	5,873
39201	Impuestos y Derechos	265,215	267,211	270,386	5,171	3,175
51101	Muebles de Ofna. y Estantería	0	6,457	11,473	11,473	5,016

12) (29) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación
		Original	Ejercido	Ejercido vs Original
11301	Sueldo Base	\$28,509,898	\$27,017,507	-\$1,492,391
13201	Prima de Vacaciones y Dominical	1,893,622	1,617,063	-276,559
14101	Cuotas por Servicio Medico Issste	2,979,904	1,970,936	-1,008,968
14201	Cuotas al Fovissste	1,367,250	995,010	-372,240
15402	Cuotas para Material Didáctico	438,297	421,339	-16,958
21101	Material y Útiles de Oficina	146,189	135,368	-10,821
21401	Mat. Y Útiles P/Proces en Epo. Inf.	41,165	18,731	-22,434
21501	Material Para Información	5,000	0	-5,000
21701	Materiales Educativos	86,446	27,008	-59,438
22101	Prod. Alimenticios Para Personas	116,745	68,489	-48,256
24601	Mat. Eléctrico y Electrónico	59,022	47,964	-11,058
24901	Otros Mat. Y Art. De Construcción	36,688	23,807	-12,881
26101	Combustibles	530,796	274,135	-256,661
27101	Vestuarios y Uniformes	84,120	61,740	-22,380
29201	Ref. y Acc. Men. Edificios Mob. Y Eq.	25,160	6,151	-19,009
29401	Refacc. Acc. Men. Equipo Computo	317,672	211,599	-106,073
31501	Telefonía Celular	26,400	17,491	-8,909
31701	Servicio de Acceso a Internet	801,698	590,172	-211,526
31801	Servicio Postal	28,985	23,311	-5,674
32501	Arrendamiento Eqpo. Transporte	1,019,100	806,738	-212,362
33301	Servicios de Informática	312,140	26,340	-285,800
33401	Asesoría y Capacitación	314,450	152,009	-162,441
33801	Servicio de Vigilancia	868,455	703,718	-164,737
34101	Ser. Bancarios y Financieros	51,100	26,470	-24,630

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldo Base	\$28,509,898	\$27,017,507	-\$1,492,391
13201	Prima de Vacaciones y Dominical	1,893,622	1,617,063	-276,559
34401	Seguro Responsabilidad Patrimonial	167,032	147,869	-19,163
35101	Mant. Y Conser. De Inmuebles	403,207	45,157	-358,050
35201	Mant. Y Conser. Mob. Y Equipo	90,249	5,249	-85,000
35701	Mant. Y Conser. Máq. Y Equipo	110,249	54,832	-55,417
35801	Serv. De Limpieza y Manejo Desechos	1,322,730	1,161,620	-161,110
35901	Serv. Jardinería y Fumigación	30,000	11,372	-18,628
36101	Dif. Por Radio, TV, medios de MSG	384,658	175,231	-209,427
36201	Dif. Por Radio, TV y Medios Comer.	15,000	3,400	-11,600
36301	Ser. De Creatividad, Rep. Púb..	15,000	5,000	-10,000
37101	Pasajes Aéreos	166,526	124,956	-41,570
37201	Pasajes Terrestres	100,730	57,219	-43,511
37501	Viáticos en el País	290,457	114,337	-176,120
37502	Gastos de Camino	90,400	70,036	-20,364
37901	Cuotas	23,053	18,372	-4,681
38101	Gastos Ceremoniales	75,100	7,780	-67,320
38301	Congresos y Convenciones	50,600	18,683	-31,917
38401	Exposiciones	10,000	3,500	-6,500
38501	Gastos de Atención y Promoción	68,170	17,806	-50,364
39209	IVA Pagado	1,314,260	1,268,877	-45,383

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación Ejercido vs. Modificado
		Modificado	Ejercido	
33101	Serv. Legales, Contab. Y Asesorías	\$279,680	\$204,058	-\$75,622
51501	Equipo de Cómputo y de Tec. De Inf.	1,189,777	1,008,803	-180,974
51902	Mob. Y Eq. Para Escuelas, Laboratorios y Talleres	13,279,850	2,379,916	-10,899,934

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Juan Francisco Holguín Chávez. El dictamen está integrado al Anexo 2/5, presentando una observación, como sigue:

#### Observación 1.- Sesiones del Patronato

A la fecha de nuestro informe observamos que el Patronato no ha cumplido en cuanto a las sesiones que debe celebrar estipuladas en el Reglamento en su artículo 14 y que hace mención por lo menos cuatro sesiones al año.

### ✓ *Universidad de la Sierra*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Edgardo Gastélum Villasana. El dictamen está integrado al Anexo 2/5 presentando una observación en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

### ✓ *Universidad Tecnológica del Sur de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 26 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 23 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) (16) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había efectuado el pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) correspondientes al período de enero a diciembre de 2012 por \$6,921,471, importe derivado de la sumatoria de las liquidaciones mediante las cuales se determinó el monto a pagar en comento. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 2) (24) Otras Observaciones: En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
5111301	Sueldos	\$14,045,814	\$13,443,242	\$14,706,329	\$660,515	\$1,263,087
5111303	Remuneraciones diversas	859,566	859,566	938,351	78,785	78,785
5111307	Ayuda para habitación	1,753,506	1,753,506	2,102,389	348,883	348,883
5112201	Sueldo base al personal eventual	6,909,659	6,909,659	7,046,375	136,716	136,716
5113101	Primas y acreditaciones por años de servicio	542,273	542,273	586,951	44,678	44,678
5113201	Prima vacacional	363,074	363,074	366,373	3,299	3,299
5113202	Gratificación por fin de año	2,684,450	2,684,450	2,696,821	12,371	12,371
5114101	Cuotas por servicio medico del ISSSTESON	4,658,689	4,658,689	4,704,024	45,335	45,335
5114106	Otras prestaciones de seguridad social	193,735	193,735	224,903	31,168	31,168

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
5115101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabaj	1,931,167	1,931,167	2,031,574	100,407	100,407
5115302	Pensiones y jubilaciones decretadas por el ej	22,045	22,045	27,348	5,303	5,303
5115401	Previsión social múltiple al magisterio	66,515	66,515	75,888	9,373	9,373
5115402	Cuotas para material didáctico	339,374	339,374	441,395	102,021	102,021
5115409	Bono para despensa	1,454,229	1,454,229	1,749,419	295,190	295,190
5115413	Ayuda para guardería a madres trabajadoras	24,259	24,259	28,800	4,541	4,541
5115419	Ayuda para servicio de transporte	1,532,758	1,532,758	1,681,111	148,353	148,353
5121101	Materiales, útiles y equipos menores de ofici	229,617	199,934	229,626	9	29,692
5121401	Materiales, útiles y equipos menores de tecno	169,218	127,463	146,908	-22,310	19,445
5121501	Material para información	4,957	4,292	12,460	7,503	8,168
5121601	Material de limpieza	201,322	126,254	145,822	-55,500	19,568
5122101	Productos alimenticios para el personal en la	793,059	681,701	778,388	-14,671	96,687
5124801	Materiales complementarios	23,196	20,083	27,610	4,414	7,527
5125302	Oxígeno y gases para uso medicinal	23,673	0	6,418	-17,255	6,418
5126101	Combustibles	555,935	481,334	498,104	-57,831	16,770
5127301	Artículos deportivos	26,586	23,018	33,158	6,572	10,140
5131102	Energía eléctrica a escuelas	1,003,087	967,026	1,324,691	321,604	357,665
5131401	Telefonía tradicional	47,474	45,767	90,481	43,007	44,714
5131501	Telefonía celular	15,083	33,822	45,940	30,857	12,118
5131701	Servicios de acceso a internet, redes y proce	150,150	337,562	356,775	206,625	19,213
5131801	Servicio postal	10,141	24,237	30,541	20,400	6,304
5132301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	32,521	31,352	115,056	82,535	83,704
5132501	Arrendamiento de equipo de transporte	3,058,309	2,948,360	3,192,024	133,715	243,664
5132601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	0	0	2,900	2,900	2,900
5133101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	188,405	181,632	226,057	37,652	44,425
5133401	Servicios de capacitación	64,195	61,887	85,536	21,341	23,649
5133603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	98,851	310,883	322,475	223,624	11,592
5133801	Servicio de vigilancia	192,638	282,117	477,753	285,115	195,636
5134501	Seguro de bienes patrimoniales	200,000	192,810	285,059	85,059	92,249
5135101	Mtto. y conservación de inmuebles	920,461	887,369	953,274	32,813	65,905
5135201	Mtto. y conservación de mobiliario y equipo	4,944	4,766	13,305	8,361	8,539
5135202	Mtto. y conservación de mobiliario y equipo p	632	609	5,394	4,762	4,785
5135701	Mtto. y conservación de maquinaria y equipo	1,047	1,010	5,135	4,088	4,125
5136101	Difusión por radio, televisión y otros medios	15,852	37,455	43,804	27,952	6,349
5137101	Pasajes Aéreos	158,452	215,948	404,334	245,882	188,386
5137201	Pasajes terrestres	51,172	54,336	129,560	78,388	75,224
5137501	Viáticos en el país	113,791	271,394	328,202	214,411	56,808
5137502	Gastos de camino	73,274	70,640	113,100	39,826	42,460
5137901	Cuotas	7,073	6,819	42,063	34,990	35,244
5138101	Gastos de ceremonial	753	726	32,420	31,667	31,694
5138201	Gastos de orden social y cultural	118,430	114,172	371,179	252,749	257,007
5138301	Congresos y convenciones	64,956	62,621	100,673	35,717	38,052
5139201	Impuestos y derechos	270,000	226,552	231,734	-38,266	5,182

- 3) (26) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad,

presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación
		Original	Ejercido	Ejercido vs. Original
5111308	Ayuda para despensa	\$801,721	\$580,699	-\$221,022
5115201	Indemnizaciones al personal	101,079	23,917	-77,162
5115901	Otras prestaciones	23,585	17,493	-6,092
5121401	Materiales, útiles y equipos menores de tecno	169,218	146,908	-22,310
5121601	Material de limpieza	201,322	145,821	-55,501
5121701	Materiales educativos	394,892	329,717	-65,175
5122101	Productos alimenticios para el personal en la	793,059	778,387	-14,672
5125201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímico	12,111	0	-12,111
5125302	Oxígeno y gases para uso medicinal	23,673	0	-23,673
5126101	Combustibles	555,935	498,104	-57,831
5127101	Vestuario y uniformes	59,498	42,166	-17,332
5129401	Refacciones y acc menores de eq computo y tec	242,609	171,437	-71,172
5134401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fina	125,877	287	-125,590
5134701	Fletes y maniobras	10,947	0	-10,947
5137601	Viáticos en el extranjero	202,841	121,532	-81,309
5138501	Gastos de atención y promoción	120,000	103,876	-16,124
5139201	Impuestos y derechos	270,000	231,734	-38,266

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación
		Modificado	Ejercido	Ejercido vs. Modificado
5112101	Honorarios	\$1,189,563	\$820,564	-\$368,999
5132701	Patentes, regalías y otros	445,573	316,486	-129,087
5133302	Servicios de consultorías	1,232,759	1,085,271	-147,488
5114403	Otros cuotas de seguros colectivos	150,000	125,962	-24,038
5151501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	297,811	183,108	-114,703
5151901	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	55,026	8,629	-46,397
5151902	Mobiliario y Equipo para escuelas y laboratorios	58,200	28,109	-30,091
5156401	Sistema de aire acondicionado	130,500	74,797	-55,703
5156501	Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones	8,000	3,858	-4,142

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Mario Fortunato Cerecer Romero. El dictamen está integrado al Anexo 2/5, presentando una observación en su resultado, como sigue:

1.- Se observa que la entidad tiene registrado un adeudo con ISSSTESON al cierre del ejercicio por \$25,923,883.19 por concepto cuotas y aportaciones que no está enterado a dicha institución. A continuación detallamos las partidas que integran dicho adeudo.

CUOTAS ISSSTESON	25,263,147.11
SEGURO DE RETIRO ISSSTESON	42,076.92
SEGURO DE VIDA ISSSTESON	3,093.20
PAGAS POR DEFUNCION Y PENSIONES	102,577.70
APORT.COMPENSATORIA ADICIONAL	336,246.00
INTERESES MORATORIOS	176,742.26
<b>SUMAS</b>	<b>25,923,883.19</b>

### ✓ *Universidad Tecnológica de Etchojoa*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 24 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 23 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (18) Remuneraciones al Personal: El personal contratado por el Sujeto Fiscalizado no cuenta con los servicios de Seguridad Social a los cuales tiene derecho, toda vez que se ha omitido realizar su contratación con las instituciones correspondientes. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa. El dictamen está integrado al Anexo 2/5, no presentando observaciones.

### ✓ *Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 35 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 33 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) (29) Organización del Ente: En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos al Personal	\$6,963,045	\$6,581,045	-\$382,000
12201	Sueldos al Personal Eventual	1,040,350	1,410,350	370,000
15402	Cuotas Material Didáctico	58,325	70,325	12,000
21701	Materiales educativos	0	229,159	229,159

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
23101	Productos, alimenticios agrop y forest	0	7,000	7,000
27101	Vestuarios y Uniformes	17,598	52,223	34,625
29401	Ref y Acc Menores de Eq de Cómputo	24,761	88,470	63,709
31102	Energía Eléctrica a Escuelas	476,000	497,000	21,000
32901	Otros Arrendamientos	0	61,000	61,000
33301	Servicio de informática	0	56,000	56,000
33302	Servicios de Consultorías	20,000	111,289	91,289
33401	Servicios de Capacitación	541,299	604,582	63,283
33605	Licitaciones Convenios y Convocatorias	0	14,800	14,800
33801	Servicios de Vigilancia	216,000	230,000	14,000
34401	Seguro de responsabilidad patrimonial	0	139,700	139,700
35101	Mtto y Conservación de Inmuebles	138,000	148,000	10,000
35701	Mantenimiento y Conser de Maq y Eq	0	12,000	12,000
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	40,000	2,000	-38,000
37101	Pasajes Aéreos	413,224	651,224	238,000
51501	Equipo De Computo y Tecnologías de la	108,720	962,412	853,692
54101	Automóviles y Equipo Terrestre	563,977	1,978,000	1,414,023
56701	Herramientas	0	35,799	35,799

- 1) (34) Organización del Ente: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos al Personal	\$6,963,045	\$6,198,591	-\$764,454
11308	Ayuda para Despensa	236,610	221,423	-15,187
13201	Prima Vacacional	380,209	256,044	-124,165
13202	Gratificación por fin de año	889,266	673,538	-215,728
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	1,327,353	239,581	-1,087,772
15901	Otras Prestaciones	120,964	17,198	-103,766
21101	Materiales, Útiles y Eq de Oficina	498,943	69,185	-429,758
21601	Material de Limpieza	144,000	44,631	-99,369
22101	Productos Alimenticios	53,066	29,519	-23,547
26101	Combustibles	208,595	135,483	-73,112
26102	Lubricantes y Aditivos	36,000	0	-36,000
31301	Agua Potable	26,500	15,949	-10,551
31401	Telefonía Tradicional	63,000	49,626	-13,374
32302	Arrendad de equipo de bienes informáticos	84,000	71,653	-12,347
35103	Mtto y Conservación de Planteles Escolares	78,000	0	-78,000
35202	Mtto y Conserv de Maq y Eq para Escuelas	39,000	9,501	-29,499
35801	Servicios de Limpieza	180,000	164,578	-15,422
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	40,000	1,332	-38,668
36101	Difusión por Radio, Tv y Otros Medios P	184,420	108,002	-76,418
37201	Pasajes Terrestres	71,427	29,498	-41,929
38101	Gastos de Ceremonial	143,225	116,175	-27,050
51101	Muebles de Oficina y Estantería	27,180	13,725	-13,455
51901	Otros Mobiliarios y Equipos De Admón.	141,461	10,028	-131,433
51902	Mobiliario Y Equipo Para Escuelas Labo	1,499,990	92,450	-1,407,540
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	27,180	6,152	-21,028

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
56601	Equipo de generación elec apar y acc	108,720	74,485	-34,235
59101	Software	223,000	53,902	-169,098
61217	Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educ Superior	2,106,500	369,465	-1,737,035

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Modificado
		Modificado	Ejercido	
12201	Sueldos al Personal Eventual	\$1,410,350	\$1,403,676	-\$6,674
22106	Adquisición de Agua Potable	24,846	15,523	-9,323
51501	Equipo De Computo y Tecnologías de la	962,412	933,943	-28,469
54101	Automóviles y Equipo Terrestre	1,978,000	1,410,000	-568,000

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Cota & Cota Asociados, S.C. Consultores. El dictamen está integrado al Anexo 2/5, no presentando observaciones en su resultado.

### ✓ Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 22 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 17 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes, como sigue:

- 1) (6) Ingresos: Durante el período de enero a septiembre de 2012, al Sujeto Fiscalizado le transfirieron recursos directamente por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) por \$37,883,641, según consta en diversas pólizas de ingresos y fichas de depósito, los cuales tendrían que haber sido radicados en primer término a la Secretaría de Hacienda Estatal y de esta instancia de gobierno, transferirlos al Sujeto Fiscalizado.

Los recursos federales recibidos se derivan del Ramo 11 por la celebración de diversos Convenios de Colaboración, por la descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos en el Estado de Sonora, integrándose de la siguiente manera:

Fecha del Convenio	Programa	Recurso Recibido Ene-Sept-2012
02/01/12	Plazas Comunitarias.	\$ 1,485,342
02/01/12	Académico de Formación.	1,066,664



Fecha del Convenio	Programa	Recurso Recibido Ene-Sept-2012
02/01/12	Oportunidades.	363,632
02/01/12	Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación.	327,760
02/01/12	Reconocimiento Consejo Nacional para la Educación, la Vida y el Trabajo.	327,280
02/01/12	El Buen Juez.	130,904
02/01/12	Jornaleros Agrícolas.	90,904
02/01/12	Organizaciones de Sociedad Civil.	58,184
02/01/12	Valorización y Diagnóstico	211,500
02/01/12	Atención a la Demanda.	19,159,379
01/03/12	Cero Rezago Federal.	14,662,092
	<b>Total</b>	<b>\$37,883,641</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (15) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2012, información que fue requerida en el punto No. 41 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0934-2013 de fecha 14 de marzo de 2013, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en caso de resultar diferencias a cargo del impuesto, verificar el pago correspondiente ante el SAT. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
  
- 3) (16) Ingresos: Durante el período de octubre a diciembre de 2012, al Sujeto Fiscalizado le transfirieron recursos directamente por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) por \$18,059,475, según consta en diversas pólizas de ingresos y fichas de depósito, los cuales tendrían que haber sido radicados en primer término a la Secretaría de Hacienda Estatal y de esta instancia de gobierno, transferirlos al Sujeto Fiscalizado. Los recursos federales recibidos se derivan del Ramo 11 por la celebración de diversos Convenios de Colaboración, por la descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos en el Estado de Sonora, integrándose de la siguiente manera:

Fecha del Convenio	Programa	Recurso Recibido Oct-Dic-2012
02/01/12	Plazas Comunitarias.	\$ 330,073
02/01/12	Académico de Formación.	133,336
02/01/12	Oportunidades.	136,368
02/01/12	Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación.	122,925
02/01/12	Reconocimiento Consejo Nacional para la Educación, la Vida y el Trabajo.	122,720
02/01/12	El Buen Juez.	49,096
02/01/12	Jornaleros Agrícolas.	34,096

Fecha del Convenio	Programa	Recurso Recibido Oct-Dic-2012
02/01/12	Organizaciones de Sociedad Civil.	21,816
02/01/12	Atención a la Demanda.	8,729,747
01/03/12	Cero Rezago Federal.	8,379,298
	<b>Total</b>	<b>\$ 18,059,475</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 4) (17) Egresos: De la revisión realizada a los recursos federales del Ramo 11 “Educación Pública”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado celebró un contrato con fecha 31 de enero de 2012 con el prestador de servicios “Sonidos, Estudio Marketing y Eventos y/o Israel Chávez Ruiz” por concepto de “Organización de Eventos, Promoción y Difusión de los Servicios Educativos del ISEA”, en la modalidad de contrato abierto que se conforma por un monto máximo de \$9,600,000 y un monto mínimo de \$3,840,000 con una vigencia del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2012, determinando que no se realizó el procedimiento de Licitación Pública el cual se obligaba a llevar a cabo debido a los montos contratados, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 17 del Decreto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio 2012, identificándose pagos por \$4,404,932 integrados de la siguiente manera:

Datos de la Póliza		Concepto del Pago	Importe Identificado en la Revisión
Fecha	Número		
20/04/12	PE/569	Logística, operación y suministros en entrega de certificados en Yavaros, en jornada Unison, jornada ISEA en Nuevo Amanecer, en escuela Jesús Loya, ruta de planeación en 15 puntos de promoción ISEA en el Estado, retoques, resanes y repintado en bardas ISEA en el Estado, servicio de ruta en perifoneo y volantes en puntos del Estado, paquete promocional ISEA para plazas consistentes en volantes, postres y lonas de promoción, según facturas 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118.	\$127,714
08/06/12	PE/6672	Logística, operación y suministros en entrega de certificados en Yavaros, en jornada Unison, jornada ISEA en Nuevo Amanecer, en escuela Jesús Loya, ruta de planeación en 15 puntos de promoción ISEA en el Estado, retoques, resanes y repintado en bardas ISEA en el Estado, servicio de ruta en perifoneo y volantes en puntos del Estado, paquete promocional ISEA para plazas consistentes en volantes, postres y lonas de promoción, según facturas 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118.	137,214
28/06/12	PE/120	Logística, operación y suministros en entrega de certificados en Yavaros, en jornada Unison, jornada ISEA en Nuevo Amanecer, en escuela Jesús Loya, ruta de planeación en 15 puntos de promoción ISEA en el Estado, retoques, resanes y repintado en bardas ISEA en el Estado, servicio de ruta en perifoneo y volantes en puntos del Estado, paquete promocional ISEA para plazas consistentes en volantes, postres y lonas de promoción, según facturas 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118.	80,000
28/06/12	PE/120	Renta de tracto camión, traslado de plaza móvil ida y vuelta a la ciudad de Etchojoa, Sonora, impresión de volantes y perifoneo, según facturas números 48, 49, 51, 52, 53 y 54, todas de fecha 12 de junio de 2012.	490,175
28/09/12	PE/51	Elaboración de promocionales, consistentes en bolsas,	1,612,988

Datos de la Póliza		Concepto del Pago	Importe Identificado en la Revisión
Fecha	Número		
20/04/12	PE/569	Logística, operación y suministros en entrega de certificados en Yavaros, en jornada Unison, jornada ISEA en Nuevo Amanecer, en escuela Jesús Loya, ruta de planeación en 15 puntos de promoción ISEA en el Estado, retoques, resanes y repintado en bardas ISEA en el Estado, servicio de ruta en perifoneo y volantes en puntos del Estado, paquete promocional ISEA para plazas consistentes en volantes, postres y lonas de promoción, según facturas 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118.	\$127,714
08/06/12	PE/6672	Logística, operación y suministros en entrega de certificados en Yavaros, en jornada Unison, jornada ISEA en Nuevo Amanecer, en escuela Jesús Loya, ruta de planeación en 15 puntos de promoción ISEA en el Estado, retoques, resanes y repintado en bardas ISEA en el Estado, servicio de ruta en perifoneo y volantes en puntos del Estado, paquete promocional ISEA para plazas consistentes en volantes, postres y lonas de promoción, según facturas 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118.	137,214
		borradores, chamarras, gorras, mochilas, plumas, pulseras, sombrillas, tapasol, termos, vasos, reglas, camisetas, según factura 107 del 19 de septiembre de 2012.	
28/09/12	PE/51	Logística, operación y suministros en entrega de certificados en Yavaros, en jornada Unison, jornada ISEA en Nuevo Amanecer, en escuela Jesús Loya, ruta de planeación en 15 puntos de promoción ISEA en el Estado, retoques, resanes y repintado en bardas ISEA en el Estado, servicio de ruta en perifoneo y volantes en puntos del Estado, paquete promocional ISEA para plazas consistentes en volantes, postres y lonas de promoción, según facturas 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118.	130,000
28/09/12	PE/546	Pago total de promocionales, relativos a bolsas, borradores, chamarras, gorras, mochilas. Plumaz, pulseras, sombrillas, tapasol, termos, vasos, reglas y camisetas.	1,699,589
28/09/12	PE/546	Elaboración de promocionales, inflables y botargas, según factura número 108 de fecha 19 de septiembre de 2012.	127,252
<b>Total</b>			<b>\$4,404,932</b>

Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó a los auditores del ISAF, oficio número DG/026/12 de fecha 24 de enero de 2012 girado por Titular del Sujeto Fiscalizado al Director de Administración y Finanzas del mismo, mediante el cual le informa que autoriza y dictamina sobre la procedencia para no celebrar el procedimiento Licitación Pública, en la modalidad de contrato abierto al prestador de servicios “Sonidos Studio Marketing y Eventos y/o Israel Chávez Ruiz”, por encontrarse en el supuesto de excepción previsto en el artículo 41, fracciones III y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cabe mencionar que el fundamento legal que se invoca por parte del Sujeto Fiscalizado para no realizar la Licitación Pública, se refiere a que las dependencias y entidades bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando “Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados” y “Se trate de los servicios prestados por una persona física siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico”, constatando que los servicios prestados al Sujeto Fiscalizado los cuales fueron detallados en la

presente observación, evidentemente no se encuentran en los supuestos de excepción señalados por el Ente Público.

- 5) (19) Organización del Ente: El Organo de Gobierno del Sujeto Fiscalizado no celebró en forma ordinaria las sesiones mínimas que establece el Reglamento para la celebración de las Sesiones de Organos de Gobierno para las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuando menos cuatro veces en el año en forma ordinaria, toda vez que sesionó en tres ocasiones durante el período de enero a diciembre de 2012, sin que fuera exhibido a los auditores del ISAF, el acuerdo mediante el cual el Organo de Gobierno haya determinado reducir o diferir la realización de las sesiones en el referido período.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Manjarrez, Solís y Cía., S. C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/5, no presentando observaciones.

### ✓ *Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 19 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 17 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) (10) Ingresos: Durante el período de enero a diciembre de 2012 al Sujeto Fiscalizado le transfirieron recursos directamente de la Federación por \$14,048,096, según consta en pólizas de ingresos y fichas de depósito, los cuales tendrían que haber sido radicados en primer término a la Secretaría de Hacienda Estatal y de esta instancia de gobierno, transferirlos al Sujeto Fiscalizado. Los recursos recibidos se derivan del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de los Institutos Tecnológicos Superiores de Cananea, Cajeme y Puerto Peñasco. Cabe mencionar que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, envió la autorización y el calendario de los citados recursos, mediante oficio número 513.1/0720/2012 de fecha 9 de marzo de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 2) (17) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02

denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Presupuestal Ejercido vs. Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos	\$11,936,161	\$10,681,941	-\$1,254,220
13101	Prima Quinquenal y Dom.	564,809	550,032	-14,777
13201	Prima Vacacional y Dominical	370,643	76,865	-293,778
13203	Compensación Ajuste Calendario	11,268	2,869	-8,399
12101	Honorarios	692,229	671,828	-20,401
13204	Compensación Bono Navideño	150,000	144,000	-6,000
11306	Riesgo Laboral	4,419,489	3,963,535	-455,954
11307	Ayuda para Habitación	772,458	728,652	-43,806
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	528,224	519,238	-8,986
14101	Cuotas por Servicio Médico	4,183,026	3,186,453	-996,573
21101	Maters, útiles y eq menores de ofic	200,617	165,002	-35,615
22101	Prod. Alimenticios p/personal en Instalaciones	125,000	100,880	-24,120
26101	Combustibles	297,014	246,064	-50,950
31102	Energía Eléctrica a Escuelas	700,000	536,064	-163,936
31401	Telefonía Tradicional	80,000	60,503	-19,497
33101	Servcs Legls, Contb, AuditrS y Relcs	100,000	64,386	-35,614
33301	Servicios de Informática	22,917	14,111	-8,806
33603	Impresiones y Pubcs Oficiales	150,000	96,054	-53,946
34101	Servcs Financieros y Bancarios	45,500	32,166	-13,334
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial	197,413	113,833	-83,580
34701	Fletes y Maniobras	32,884	16,464	-16,420
35101	Mantenimiento y Conserv. Inmuebles	235,000	118,838	-116,162
35201	Mantenimiento y Conser. Mob. y Equipo	100,000	62,655	-37,345
35501	Mantenimiento y Conserv. Eq. Transporte	60,000	41,298	-18,702
36201	Difusión por Radio, Tv y Otros MediosDe Mensaje Com para Prom la venta deServicios	118,164	96,160	-22,004
37101	Pasajes Aéreos	180,000	161,972	-18,028
37201	Pasajes Terrestres	10,000	5,534	-4,466
37501	Viáticos en el País	650,000	551,970	-98,030
37502	Gastos de Camino	85,000	70,400	-14,600
37901	Cuotas	50,000	20,973	-29,027
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	400,000	416,233	16,233
39201	Impuestos y derechos	80,000	72,810	-7,190
51101	Muebles De Ofic. y Estantería	159,783	149,782	-10,001
51301	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	30,000	0	-30,000
51501	Eq. De Comp Y De Tecnolgs De La Inf.	146,415	120,799	-25,616

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Presupuestal Ejercido vs. Modificado
		Modificado	Ejercido	
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	\$462,559	\$416,233	-\$46,326
44204	Fomento Deportivo	50,701	43,250	-7,451
51902	Mobiliario Y Equipo Para Escuelas, Laboratorios y Talleres	3,586,183	3,373,287	-212,896

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Ramos y Arvizu, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/5, presentando 4 observaciones en su resultado, como sigue:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

1.- Existen las siguientes partidas en conciliación de la institución bancaria Banamex cuenta número 7666384, 7664438 y 7669286, de las cuales algunos tienen una antigüedad superior a un año y otras con antigüedad superior a tres meses, a continuación relacionamos las partidas por número de cuenta, importe y concepto:

Sus créditos no correspondidos: Cuenta 7666384:		Nuestros créditos no correspondidos: Cuenta 7664438:	
ene-11	1,050.00	Ch-3012 Ago-09	1,685.71
feb-11	1,200.00	Ch-3821 Ago-11	875
may-11	350		
jun-11	1,300.00	<b>Total</b>	<b>2,560.71</b>
jul-11	1,400.00		
ago-11	4,060.00		
ene-12	3,120.00	<b>Cuenta 7669286:</b>	
feb-12	2,500.00	Ch-3068 Dic-10	12,000.00
mar-12	1,750.00	Ch-3294 Oct-11	966.11
abr-12	900	Ch-3458 Feb-12	11,390.82
may-12	310	Ch-3526 Mar-12	12,412.80
jun-12	350	Ch-3527 Mar-12	5,392.69
jul-12	350	Ch-3743 Sep-12	0.01
sep-12	30	Ch-3766 Oct-12	998.02
oct-12	30		
<b>Total</b>	<b>\$18,700.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$43,160.45</b>

Bienes Muebles e Inmuebles

2. Los listados de Activos Fijos que nos fueron proporcionados por parte del Instituto para nuestra revisión, no se encuentran debidamente depurados ya que existen activos que se encuentran en desuso y siguen en los registros contables del Instituto.

Por otra parte el terreno no se encuentra registrado a un valor real o actualizado ya que en contabilidad refleja un monto de \$1,658.00.

Egresos

3. Dentro de nuestra prueba de examen documental de gastos, observamos que la siguiente póliza no cuenta con comprobante que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación ya que el comprobante que soporta el egreso, corresponde a una nota de venta, por consumo de alimentos en clausura de taller de tutorías.

Fecha	No. Póliza	Proveedor	Importe
29-jun-12	3651	Ma. Esthela Zurita	\$2,375

De igual manera existen los siguientes pagos por adquisiciones de activos fijos que únicamente tienen adjunta la requisición de compra pero carecen de comprobante fiscal.

Fecha	No. Póliza	Proveedor	Importe
21-mar-12	2492	Juan Pedro Márquez Cabrera	\$19,980
16-may-12	2497	Carlos Armando luna Durazo	28,500

## Nómina

4.- Se observó que existe una diferencia en el total de plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Superior para el Presupuesto 2012 según Oficio No. 513.1/0720/2012 con fecha del 09 de Marzo del 2012 vs. el personal de confianza, administrativo y de servicio que labora actualmente en el Instituto:

Puesto	Autorizadas	Ejercidas	Diferencia
Director General	1	1	-
Subdirector de Area	3	3	-
Jefe de División	4	4	-
Jefe de Departamento	8	9	-1
Ingeniero en Sistemas	1	1	-
Técnico Especializado	2	2	-
Analista Especializado	2	2	-
Medico General	1	0	1
Psicólogo	1	1	-
Jefe de Oficina	1	1	-
Programador	1	1	-
Sria. Director General	1	1	-
Analista Técnico	3	3	-
Secretaria de Subdirector	2	2	-
Capturista	4	4	-
Chofer de Director	1	1	-
Sria. Jefe de Departamento	5	5	-
Laboratorista	4	4	-
Bibliotecario	1	1	-
Técnico en Mantenimiento	4	4	-
Almacenista	1	1	-
Intendente	4	4	-
Vigilante	4	4	-
Profesor Asociado "A"	3	3	-
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	

Cabe señalar que los recursos Federales y Estatales para cubrir los egresos por Servicios Personales y que han sido entregados al Instituto, son en base al presupuesto autorizado de 62 plazas, y como se puede apreciar en el cuadro anterior faltan por cubrir 1 plaza y 1 está ejercida en exceso.

✓ *El Colegio de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 22 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 18 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) (1) Otras Observaciones: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que “en caso de que al treinta y uno de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el presupuesto de egresos que registrará el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior”. Lo anterior en virtud de que el Presupuesto Original manifestado en el formato EVTOP-02 del informe relativo al Primer Trimestre de 2012, no es coincidente con el Presupuesto Original del Ejercicio 2011 manifestado en el formato CPO-11-02, del Informe de la Cuenta Pública Estatal 2011, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 Informe del I Trim 2012	
13202	Gratificación por Fin de Año	\$2,533,883	\$2,758,303	\$224,420
15201	Indemnizaciones al Personal	224,420	0	-224,420
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	203,800	213,560	9,760
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Repro	155,500	188,167	32,667
21401	Mat. y Útiles para el Procesamiento de equipos	6,800	1,500	-5,300
21701	Material Educativo	311,000	300,000	-11,000
22101	Productos Alimenticios para el Personal	40,000	50,000	10,000
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	0	10,000	10,000
24601	Material Eléctrico y Electrónico	33,300	25,975	-7,325
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0	10,000	10,000
26101	Combustibles	151,200	168,000	16,800
27101	Vestuario y Uniformes	187,302	87,302	-100,000
29401	Refacciones y Acces. para Equipo de Cómputo	44,000	30,000	-14,000
31101	Energía Eléctrica	613,640	632,048	18,408
31401	Telefonía Tradicional	384,000	398,976	14,976
31601	Servicios de Telecomunicaciones y Sate	10,000	0	-10,000
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Proc. de I	574,043	608,284	34,241
32201	Arrendamiento de Edificios	628,703	661,599	32,896
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	117,000	121,800	4,800
32701	Patentes, Regalías y Otros	501,387	731,504	230,117
33101	Servicios Legales, de Contabilidad Auditorías y Re	510,800	617,564	106,764
33201	Serv. de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Act	400,000	20,000	-380,000
33301	Servicios de Informática	162,500	0	-162,500
33302	Servicio de Consultorías	244,800	51,000	-193,800
33401	Servicios de Capacitación	847,200	1,345,300	498,100
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	1,333,375	1,363,500	30,125
33801	Servicio de Vigilancia	1,037,158	978,381	-58,777
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	109,000	135,705	26,705
34701	Fletes y Maniobras	181,600	193,873	12,273
35101	Manto. y Conservación de Inmuebles	1,375,866	730,000	-645,866
35201	Manto. y Conservación de Mob. y Equipo	42,000	62,092	20,092
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes	71,000	30,000	-41,000



Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 Informe del I Trim 2012	
	Informáticos			
35501	Manto. y Conservación de Eq de Transp.	25,000	36,755	11,755
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	423,804	440,331	16,527
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	105,000	31,170	-73,830
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros medios de men	196,632	294,004	97,372
37101	Pasajes Aéreos	413,000	463,000	50,000
37501	Viáticos en el País	317,500	330,200	12,700
38101	Gastos de Ceremonial	310,000	301,810	-8,190
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	316,800	55,000	-261,800
38301	Congresos y Convenciones	1,123,500	1,569,600	446,100
38501	Gastos de Atención y Promoción	0	35,000	35,000
39201	Impuestos y Derechos	40,000	28,276	-11,724
39901	Servicios Asistenciales	520,000	248,000	-272,000
39907	Membresías, Cuotas e Inscripciones a entidades	187,820	194,393	6,573
51101	Muebles de Oficina y Estantería	0	16,758	16,758
51501	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la	0	275,840	275,840
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	512,120	1,500	-510,620
59101	Software	0	682,618	682,618

Asimismo, en el informe del Primer Trimestre de 2012 se presentan con Presupuesto Original, las partidas del egreso relacionadas con servicios de consultoría, de capacitación y propaganda, las cuales tendrían que haber sido exceptuadas del citado Presupuesto, tal como lo señala el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal relativo a la Reconducción Presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original EVTOP-02 I Trim 2012
33302	Servicio de Consultorías	\$ 51,000
33401	Servicios de Capacitación	1,345,300
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros medios	294,004

- 2) (2) Otras Observaciones: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que “El Ejecutivo no podrá ejercer las facultades para realizar reasignaciones o aumentos de gastos”, toda vez que en el formato EVTOP-02 del informe relativo al Segundo Trimestre de 2012, se manifiesta haber realizado modificaciones al presupuesto original en ciertas Partidas del gasto, integrándose como sigue:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$16,880,600	\$4,220,150	-\$12,660,450
11302	Sueldo Diferencial por Zona	250,386	0	-250,386
11306	Riesgo Laboral	0	8,955,901	8,955,901
11307	Ayuda para Habitación	0	2,532,090	2,532,090
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	0	1,688,062	1,688,062
11315	Otros Ingresos Gravados	0	12,191,736	12,191,736

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
12101	Honorarios	2,559,810	3,235,312	675,502
13101	Primas y Acreditaciones por Años de Servicio	2,667,397	666,850	-2,000,547
13201	Prima Vacacional	994,552	83,935	-910,617
13202	Gratificación por Fin de Año	2,758,303	163,927	-2,594,376
13203	Comp. por Ajuste de Calendario	282,686	0	-282,686
13204	Comp. por Bono Navideño	146,491	0	-146,491
13403	Estímulos al Personal de Confianza	1,371,338	0	-1,371,338
15402	Cuotas para Material Didáctico	555,058	0	-555,058
15404	Días Económicos y de Descanso Oblig.	183,504	0	-183,504
15409	Bono para Despensa	1,284,120	0	-1,284,120
15413	Ayuda para Madres Trabajadoras	145,200	0	-145,200
15416	Apoyo para Útiles Escolares	19,375	0	-19,375
15417	Apoyo Desarrollo y Capacitación	1,419,920	850,000	-569,920
15419	Ayuda para Servicio de Transporte	260,760	0	-260,760
15421	Bono de Día de Madres	19,500	0	-19,500
17102	Estímulos al Personal	7,008,070	4,745,808	-2,262,262
17103	Bono por Años de Servicios	291,181	350,033	58,852
17104	Bono por Puntualidad	95,400	0	-95,400
17105	Comp. por Titulación a Nivel Lic.	490,155	0	-490,155
24601	Material Eléctrico y Electrónico	25,975	33,975	8,000
31101	Energía Eléctrica	632,048	567,234	-64,814
31401	Telefonía Tradicional	398,976	334,162	-64,814
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y	608,284	543,468	-64,816
33101	Servicios Legales, de Contabilidad Audit	617,564	625,685	8,121
33201	Serv. de Diseño, Arquitectura, Ingeniería	20,000	57,645	37,645
33401	Servicios de Capacitación	1,345,300	1,338,954	-6,346
34701	Fletes y Maniobras	193,873	199,909	6,036
35101	Manto. y Conservación de Inmuebles	730,000	638,295	-91,705
35701	Manto. y Conservación de Maq y Equipo	20,780	12,780	-8,000
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	31,170	40,878	9,708
37101	Pasajes Aéreos	463,000	467,469	4,469
37601	Viáticos en el Extranjero	0	7,200	7,200
39907	Membresías, Cuotas e Inscripciones a en	194,393	187,433	-6,960
51201	Muebles excepto de Oficina y Estantería	0	21,924	21,924
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administra	1,500	11,163	9,663

- 3) (3) Otras Observaciones: En el formato EVTOP-02 del informe relativo al segundo trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original, en contravención con las disposiciones de la Reconducción Presupuestal previstas en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11306	Riesgo Laboral	\$0	\$4,730,688	\$4,730,688
11307	Ayuda para Habitación	0	1,207,103	1,207,103
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	0	804,735	804,735
11315	Otros Ingresos Gravados	0	5,388,087	5,388,087
17103	Bono por Años de Servicios	291,181	350,030	58,849
24601	Material Eléctrico y Electrónico	25,975	30,998	5,023
33201	Serv. de Diseño, Arquitectura, Ingeniería	20,000	57,645	37,645
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	31,170	40,878	9,708
37601	Viáticos en el Extranjero	0	7,199	7,199
21201	Muebles excepto de Oficina y Estantería	0	21,924	21,924
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administra	1,500	10,553	9,053

- 4) (13) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos	\$16,880,600	\$6,207,719	-\$10,672,881
11302	Sueldo Diferencial por Zona	250,386	0	-250,386
11309	Prima por Riesgo Laboral	197,774	0	-197,774
13101	Primas y Acreditaciones por Años de Servicio	2,667,397	1,194,972	-1,472,425
13201	Prima Vacacional	994,552	78,135	-916,417
13202	Gratificación por Fin de Año	2,758,303	170,807	-2,587,496
13203	Comp. por Ajuste de Calendario	282,686	0	-282,686
13204	Comp. por Bono Navideño	146,491	0	-146,491
13403	Estímulos al Personal de Confianza	1,371,338	0	-1,371,338
14404	Otros Seguros de Carácter Laboral	1,580,000	1,226,284	-353,716
15402	Cuotas para Material Didáctico	555,058	0	-555,058
15404	Días Económicos y de Descanso Oblig.	183,504	0	-183,504
15409	Bono para Despensa	1,284,120	0	-1,284,120
15413	Ayuda para Madres Trabajadoras	145,200	0	-145,200
15416	Apoyo para Útiles Escolares	19,375	0	-19,375
15417	Apoyo Desarrollo y Capacitación	1,419,920	573,716	-846,204
15419	Ayuda para Servicio de Transporte	260,760	0	-260,760
15421	Bono de Día de Madres	19,500	0	-19,500
15901	Fondo de Pensiones	2,438,248	1,723,023	-715,225
17102	Estímulos al Personal	7,631,338	3,165,257	-4,466,081
17104	Bono por Puntualidad	95,400	0	-95,400
17105	Comp. por Titulación a Nivel Lic.	490,154	0	-490,154
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	211,753	129,695	-82,058
21701	Material Educativo	300,000	232,013	-67,987
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	10,000	2,733	-7,267
24901	Otros Materiales y Art. de Construcc. y Rep.	41,560	15,982	-25,578
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10,000	6,357	-3,643
26101	Combustibles	168,000	153,000	-15,000
29101	Herramientas Menores	43,000	22,926	-20,074
31401	Telefonía Tradicional	334,162	244,665	-89,497
32701	Patentes, Regalías y Otros	695,107	651,854	-43,253
33101	Servicios Legales, de Contabilidad Audit	617,564	602,635	-14,929
33302	Servicio de Consultorías	51,000	43,166	-7,834
33401	Servicios de Capacitación	1,323,935	524,418	-799,517
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	1,313,500	1,090,446	-223,054
34701	Fletes y Maniobras	193,873	162,520	-31,353
35201	Manto. y Conservación de Mob. y Equipo	62,092	17,944	-44,148
35701	Manto. y Conservación de Maq y Equipo	20,780	2,866	-17,914
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros medios de men	294,004	156,180	-137,824
37101	Pasajes Aéreos	419,325	354,266	-65,059
37501	Viáticos en el País	310,200	282,660	-27,540
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	5,080	80	-5,000
38301	Congresos y Convenciones	1,369,600	1,351,567	-18,033
38501	Gastos de atención y promoción	32,600	25,184	-7,416
39901	Servicios Asistenciales	248,000	63,396	-184,604
39907	Membresías, Cuotas e Inscripciones a entidades	194,393	129,348	-65,045

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación Ejercido vs Modificado
		Modificado	Ejercido	
21501	Materiales para Información	\$600,466	\$561,825	-\$38,641
35101	Manto. y Conservación de Inmuebles	848,123	776,207	-71,916
38101	Gastos de Ceremonial	430,585	419,063	-11,522

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable García, Gutiérrez Garagorri y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 4/4, no presentando observaciones en su resultado.

### ✓ Radio Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 21 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 20 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (16) Cuentas por Cobrar: Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta por cobrar número 104-0001 denominada "Clientes", presenta saldos antiguos pendientes de recuperar derivado de la venta de publicidad a diversas dependencias y entidades, con antigüedad mayor a los 3 meses y en algunos casos, que datan del ejercicio 2011 por \$2,001,625, los cuales representan el 65% del total de la cartera. Es preciso señalar que el "Manual de Ingresos Propios y Políticas de Cobranza" del Sujeto Fiscalizado, establece que los saldos por cobrar se consideran "Cartera Vencida" a partir del cuarto mes de antigüedad y el Sujeto Fiscalizado podrá ejercer las acciones administrativas competentes; sin embargo, el Sujeto Fiscalizado solo proporcionó oficios mediante los cuales les requiere a los deudores el saldo por cobrar, sin haber obtenido a la fecha una respuesta favorable y haber sometido esta situación ante su Organismo de Gobierno, para dictaminar las medidas que se deban aplicar, integrándose como sigue:

Nombre del Cliente	Fecha	Número	Importe	Nombre del Cliente	Fecha	Número	Importe
Dif-Sonora	01/09/12	5164	\$22,500	Servicios de Salud de Sonora	01/08/12	5021	\$ 50,000
Instituto Sonorense de la Mujer	01/01/12	4949	15,000	Servicios de Salud de Sonora	01/09/12	5074	50,000
Instituto Sonorense de la Mujer	01/02/12	4950	15,000	Registro Civil	01/07/12	5120	12,000
Instituto Sonorense de la Mujer	01/03/12	4951	15,000	Registro Civil	01/08/12	5128	12,000
Instituto Sonorense de la Mujer	01/04/12	4952	15,000	Registro Civil	01/09/12	5144	12,000
Instituto Sonorense de la Mujer	01/03/12	4953	15,000	Sagarpha	01/12/11	4741	20,000
Instituto Sonorense de la Mujer	01/06/12	4954	15,000	Sagarpha	01/07/12	5123	20,000
Instituto Sonorense de la Mujer	01/07/12	4970	15,000	Sagarpha	01/08/12	5130	20,000
Instituto Sonorense de la Mujer	01/08/12	5024	15,000	Sagarpha	01/09/12	5146	20,000
Instituto Sonorense de la Mujer	01/06/11	4480	15,000				
Instituto Sonorense de la Mujer	01/07/11	4518	15,000				

Nombre del Cliente	Fecha	Número	Importe	Nombre del Cliente	Fecha	Número	Importe
Instituto Sonorense de la Mujer	01/08/11	4567	15,000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	01/01/12	5136	40,000
Instituto Sonorense de la Mujer	01/09/11	4867	15,000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	01/02/12	5137	40,000
Instituto Sonorense de la Mujer	01/10/11	4868	15,000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	01/03/12	5138	40,000
Congreso del Estado	01/01/12	4785	20,000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	01/04/12	5139	40,000
Congreso del Estado	01/02/12	4786	20,000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	01/05/12	5140	40,000
Congreso del Estado	01/03/12	4787	20,000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	01/06/12	5141	40,000
Congreso del Estado	01/04/12	4829	20,000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	01/07/12	5142	40,000
Congreso del Estado	01/05/12	4884	20,000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	01/08/11	5143	40,000
Congreso del Estado	01/06/12	4929	20,000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	01/09/12	5145	40,000
Congreso del Estado	01/07/12	4991	20,000	Secretaría de Economía	01/07/12	5125	26,875
Congreso del Estado	01/08/12	5023	20,000	Secretaría de Economía	01/08/12	5133	26,875
Congreso del Estado	01/09/12	5076	20,000	Secretaría de Economía	01/09/12	5151	26,875
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	01/09/12	5075	9,000	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora	01/01/12	4812	16,500
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	01/03/12	4806	10,000	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora	01/02/12	4813	16,500
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	01/04/12	4841	10,000	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora	01/03/12	4815	16,500
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	01/05/12	4893	10,000	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora	01/04/12	4843	16,500
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	01/06/12	4916	10,000	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora	01/05/12	4879	16,500
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	01/07/12	4978	10,000	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora	01/06/12	4922	16,500
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	01/08/12	5007	10,000	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora	01/07/12	5124	16,500
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	01/09/12	5062	10,000	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora	01/08/12	5132	16,500
Procuraduría General de Justicia del Estado	01/07/12	5121	20,000	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora	01/09/12	5148	16,500
Procuraduría General de Justicia del Estado	01/08/12	5131	20,000	Secretaría de Seguridad Pública	01/02/12	5115	40,000
Procuraduría General de Justicia del Estado	01/09/12	5147	20,000	Secretaría de Seguridad Pública	01/03/12	5116	40,000
Servicios de Salud de Sonora	01/12/11	4869	50,000	Secretaría de Seguridad Pública	01/04/12	5117	40,000
Servicios de Salud de Sonora	01/01/12	4896	50,000	Secretaría de Seguridad Pública	01/05/12	5118	40,000
Servicios de Salud de Sonora	01/02/12	4897	50,000	Secretaría de Seguridad Pública	01/06/12	5119	40,000
Servicios de Salud de Sonora	01/03/12	4898	50,000	Secretaría de Seguridad Pública	01/07/12	5126	40,000
Servicios de Salud de Sonora	01/04/12	4899	50,000	Secretaría de Seguridad Pública	01/08/12	5135	40,000
Servicios de Salud de Sonora	01/07/12	4990	50,000				

Nombre del Cliente	Fecha	Número	Importe	Nombre del Cliente	Fecha	Número	Importe
				Pública			
				Secretaría de Seguridad Pública	01/09/12	5150	40,000
				Secretaría de Hacienda	01/08/12	5134	20,000
				Secretaría de Hacienda	01/09/12	5149	20,000
						<b>Total</b>	<b>\$2,001,625</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Gustavo Ruíz Aldama. El dictamen está integrado al Anexo 2/5, no presentando observaciones en su resultado.

### ✓ *Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 31 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 21 observaciones fueron solventadas, quedando 10 vigentes, como sigue:

- 1) (6) Otras Observaciones: En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
13201	Prima Vacacional	\$2,226,953	\$2,234,329	\$2,261,287	\$34,334	\$26,958
14101	Cuotas por servicio médico IMSS	2,851,655	2,711,253	2,765,236	-86,419	53,983
15303	Indemnizaciones al personal	63,696	0	61,370	-2,326	61,370
17102	Estímulos al personal	225,176	223,036	315,518	90,342	92,482
18201	Otros Impuestos	904,655	846,253	860,758	-43,897	14,505
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	892,839	619,151	1,069,491	176,652	450,340
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	57,599	57,599	102,175	44,576	44,576
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	6,190,883	6,190,883	6,998,763	807,880	807,880

- 2) (17) Cuentas por Cobrar: Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 103-0000-000 denominada “Clientes”, presenta saldos antiguos pendientes de recuperar derivado de la venta de publicidad, con antigüedad mayor a 90 días por un importe de \$10,624,256, los cuales representan el 76% del total de la cartera. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por ISAF en el ejercicio 2011.

- 3) (18) Cuentas por Cobrar: Derivado del análisis realizado a la cuenta No. 103-0000-000 denominada “Clientes”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, la documentación que acredite el saldo por cobrar por \$302,719 a cargo del Gobierno del Estado de Sonora, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Factura	Nombre del Deudor	Importe
16/12/09	28019	Gobierno del Estado de Sonora.	\$ 89,154
23/12/09	28042	Gobierno del Estado de Sonora.	152,490
23/12/09	28043	Gobierno del Estado de Sonora.	61,075
		<b>Total</b>	<b>\$302,719</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 4) (19) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de pagos provisionales mensuales correspondientes al período comprendido de agosto a diciembre de 2012, aún cuando en dicho período había realizado retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por \$2,928,366 y retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por \$114,421, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas. Las retenciones del Impuesto Sobre la Renta se originaron por el pago de diversos conceptos, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$2,763,345, 2) Asimilados a Salarios por \$118,425, 3) Servicios Profesionales por \$44,435 y 4) Arrendamientos por \$2,161. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 5) (20) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había enterado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los impuestos federales del período de octubre a diciembre de 2012 por concepto del Impuesto al Valor Agregado, reportando una diferencia por pagar de \$1,121,153 según consta en el análisis realizado a los papeles de trabajo, registros contables y declaraciones de pago proporcionadas, integrándose de la siguiente manera:

Mes	Importe
Octubre 2012	\$279,813
Noviembre 2012	839,219
Diciembre 2012	2,121
<b>Total</b>	<b>\$1,121,153</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 6) (21) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado enteró parcialmente los pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU) del ejercicio de 2012, toda vez que de un total a pagar de este impuesto por \$408,973 fueron pagados \$310,338, resultando una diferencia a cargo de \$98,635, según el análisis realizado a los papeles de trabajo, registros contables y declaraciones de pago proporcionadas por el Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 7) (25) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 31501 denominada “Telefonía Celular” subcuenta contable 600-151 “Arrendamiento Celular”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos improcedentes por concepto de telefonía celular por \$33,742, toda vez que de los Servidores Públicos distintos del Director General que recibieron el beneficio del servicio no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Puesto del Servidor Público	Mes del servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Importe Pagado Improcedente
Coordinador de Producción Noticias	Abril	14/05/12	D/70	\$ 992
Coordinador de Producción Noticias	Abril	14/05/12	D/70	1,031
Jefe de Información Noticias	Abril	14/05/12	D/70	632
Gerente de Noticias	Abril	14/05/12	D/70	1,426
Coordinador de Producción Noticias	Mayo	07/06/12	D/21	1,013
Gerente de Noticias	Mayo	07/06/12	D/21	1,748
Coordinador de Producción Noticias	Mayo	07/06/12	D/21	836
Jefe de Información Noticias	Mayo	07/06/12	D/21	641
Coordinador de Producción Noticias	Julio	07/08/12	D/13	944
Coordinador de Producción Noticias	Julio	07/08/12	D/13	873
Jefe de Información Noticias	Julio	07/08/12	D/13	1,078
Gerente de Noticias	Julio	07/08/12	D/13	1,360
Gerente de Noticias	Agosto	04/09/12	D/12	1,644
Coordinador de Producción Noticias	Agosto	04/09/12	D/12	785
Jefe de Información Noticias	Agosto	04/09/12	D/12	594
Coordinador de Producción Noticias	Agosto	04/09/12	D/12	1,079
Gerente de Noticias	Septiembre	11/10/12	D/43	1,526
Coordinador de Producción Noticias	Septiembre	11/10/12	D/43	1,535
Jefe de Información Noticias	Septiembre	11/10/12	D/43	635
Coordinador de Producción Noticias	Septiembre	11/10/12	D/43	1,108
Jefe de Información Noticias	Octubre	08/11/12	D/27	638
Coordinador de Producción Noticias	Octubre	08/11/12	D/27	996
Coordinador de Producción Noticias	Octubre	08/11/12	D/27	803



Puesto del Servidor Público	Mes del servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Importe Pagado Improcedente
Gerente de Noticias	Octubre	08/11/12	D/27	1,443
Coordinador de Producción Noticias	Noviembre	10/12/12	D/21	1,055
Gerente de Noticias	Noviembre	10/12/12	D/21	1,284
Jefe de Información Noticias	Noviembre	10/12/12	D/21	626
Coordinador de Producción Noticias	Noviembre	10/12/12	D/21	1,115
Coordinador de Producción Noticias	Diciembre	31/12/12	D/129	1,290
Coordinador de Producción Noticias	Diciembre	31/12/12	D/129	853
Jefe de Información Noticias	Diciembre	31/12/12	D/129	657
Gerente de Noticias	Diciembre	31/12/12	D/129	1,502
<b>Total</b>				<b>\$ 33,742</b>

8) (26) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia documental que demuestre haber obtenido la autorización por parte del Congreso del Estado de Sonora, para contraer deudas con una vigencia de 3 años que vencen en el año 2015, comprometiendo recursos de ejercicios presupuestales posteriores al 2012, en virtud de haber celebrado diversos “contratos de arrendamiento puro sin opción de compra” con la financiera Volkswagen Leasing, S.A. de C.V., para el uso de siete vehículos modelo 2013 de la marca Volkswagen, determinándose un total de rentas según contrato por \$1,156,752, de las cuales fueron pagadas en el ejercicio 2012 \$170,222 con cargo a la Partida 32201 “Arrendamiento de Vehículos”, subcuenta contable 600-156 “Arrendamiento de Autos”, quedando pendiente de pago al 31 de diciembre de 2012 \$986,530, integrándose como sigue:

Número de Contrato	Tipo de Vehículo	Importe de la Renta Mensual	Importe Pagado en el Ejercicio 2012	Importe Total de las Rentas según Contrato	Total por Pagar de Rentas de Ejercicios 2013 al 2015
50586057	Volkswagen Gol Sedan modelo 2013	\$3,353	\$20,118	\$120,708	\$100,590
50586058	Volkswagen Gol Sedan modelo 2013	3,353	20,118	120,708	100,590
50586059	Volkswagen Gol Sedan modelo 2013	3,353	20,118	120,708	100,590
50586060	Volkswagen Gol Sedan modelo 2013	3,353	20,118	120,708	100,590
50586061	Volkswagen Gol Sedan modelo 2013	3,353	20,118	120,708	100,590
50586062	Volkswagen Gol Sedan modelo 2013	3,353	20,118	120,708	100,590
50586273	Volkswagen Passat CC 2.0 Turbo modelo 2013	12,014	49,514	432,504	382,990
		<b>Total</b>	<b>\$170,222</b>	<b>\$1,156,752</b>	<b>\$986,530</b>

9) (28) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 39501 “Penas, Multas, Accesorios y Actualización” subcuentas contables 600-200 “Multas y Recargos”, 600-201 “PND Multas”, 600-202 “PND Actualizaciones”, 600-203 “PND Gastos de Ejecución” y 600-204 “Gastos de Ejecución”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado pagó multas, recargos, actualización y gastos de ejecución por \$84,775, por el pago extemporáneo de las Cuotas y Aportaciones del Fondo de

Retiro, INFONAVIT e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), correspondientes al ejercicio 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 1) (31) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), y que ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, constatando que el sueldo mensual del Titular del Ente Público es superior a lo establecido, como se menciona a continuación:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia a Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Director General	Agosto a Diciembre 2012	14	\$585,807	13	\$52,800	5	\$264,000	\$ 321,807

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Héctor Enrique Romero Almada. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 2/5, presentando 4 observaciones en su resultado, de las cuales a la fecha 2 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

#### Pagos Anticipados

1.- En la cuenta de Anticipo a Proveedores están registrados \$ 260,819 por concepto de anticipos entregados al Lic. Luis Luna García, para operación de compra-venta de terreno en San Luis Río Colorado, Sonora pactada el 28 de Noviembre de 2008.

La Administración de Telex ha estado solicitando al Lic. Luis Luna, la documentación necesaria para finiquitar dicha operación, con resultados negativos.

#### Proveedores y Acreedores

4.- En este rubro, de acreedores diversos, se observó, en el auxiliar de Mayra Icela Camacho Camacho, que su saldo por \$ 41,675 tiene una antigüedad superior a 24 meses.

### ✓ Museo del Centro Cultural Musas

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 21 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 20 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (18) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), y que ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, constatando que el sueldo mensual del Titular del Ente Público y de otros Servidores Públicos es superior a lo establecido, como se menciona a continuación:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01- agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Dif. Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Director General	Agosto a Diciembre 2012	12	\$288,616	12	\$39,600	5	\$198,000	\$90,616
Director de Proyectos Educativos y Relaciones Publicas	Agosto a Diciembre 2012	11	150,678	11	24,186	5	120,930	29,748
Coordinador de Programas Educativos	Agosto a Diciembre 2012	10	112,186	10	17,537	5	87,685	24,501
Jefe de Promoción y Servicios	Agosto a Diciembre 2012	10	112,186	10	17,537	5	87,685	24,501
Titular del Organo de Control y Desarrollo Administrativo	Agosto a Diciembre 2012	10	112,186	10	17,537	5	87,685	24,501
Coordinador Administrativo	Agosto a Diciembre 2012	10	122,686	10	17,537	5	87,685	35,001
Coordinador de Operaciones	Agosto a Diciembre 2012	10	112,186	10	17,537	5	87,685	24,501
Recursos Humanos	Agosto a Diciembre 2012	9	104,555	9	15,454	5	77,270	27,285
							<b>Total</b>	<b>\$280,654</b>

### ✓ Museo Sonora en la Revolución

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 16 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 15 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (11) Organización del Ente: El Organo de Gobierno del Sujeto Fiscalizado no celebró en forma ordinaria las sesiones mínimas que establece el Reglamento para la celebración de las Sesiones de Organos de Gobierno para las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuando menos cuatro veces en el año en forma ordinaria, toda vez que sesionó en tres ocasiones durante el período de

enero a diciembre de 2012, sin que fuera exhibido a los auditores del ISAF, el acuerdo mediante el cual el Órgano de Gobierno haya determinado reducir o diferir la realización de las sesiones en el referido período.

### ✓ *Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 32 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 27 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes, como sigue:

- 1) (10) Otras Observaciones: Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” de los informes relativos al primero, segundo y tercer trimestres de 2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
<b>Saldo Inicial (Caja y Bancos)</b>	<b>\$8,626,812</b>	<b>\$8,620,578</b>	<b>\$8,801,232</b>	<b>\$9,345,762</b>	<b>\$9,361,697</b>	<b>\$9,390,589</b>	<b>\$8,910,068</b>	<b>\$8,295,839</b>	<b>\$8,455,816</b>
Ingresos	663,979	1,184,969	1,314,669	666,516	779,087	869,967	597,712	1,015,938	830,127
<b>Total Ingresos</b>	<b>9,290,791</b>	<b>9,805,547</b>	<b>10,115,901</b>	<b>10,012,278</b>	<b>10,140,784</b>	<b>10,260,556</b>	<b>9,507,780</b>	<b>9,311,777</b>	<b>9,285,943</b>
Egresos	668,713	1,002,815	843,100	650,824	869,928	1,358,485	1,217,765	860,198	1,062,041
<b>Variación (Ingresos-Gastos)</b>	<b>\$8,622,078</b>	<b>\$8,802,732</b>	<b>\$9,272,801</b>	<b>\$9,361,454</b>	<b>\$9,270,856</b>	<b>\$8,902,071</b>	<b>\$8,290,015</b>	<b>\$8,451,579</b>	<b>\$8,223,902</b>

- 2) (12) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado pagó recargos y actualizaciones por \$14,861, debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes al período de junio a octubre de 2012, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios.
- 3) (24) Otras Observaciones: En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación Ejercido vs. Original
		Original	Ejercido	
34101	Comisiones	0	32,237	32,237
22101	Consumo	0	33,431	33,431
39201	ISR	0	4,642	4,642
13202	Gratificación de Fin de Año	0	4,537	4,537
15501	Apoyo a Capacitación	0	66,914	66,914
15502	Apoyo para estudios de cursos de verano al Personal Docente de la SEC	0	5,650	5,650
12101	Honorarios	0	32,563	32,563
15417	Apoyo para desarrollo y capacitación	0	47,205	47,205
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos	0	34,393	34,393
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	19,200	86,318	67,118
22105	Prod. Alimenticios p/personal públicos en Unidades de Salud, Educativas y Otras	0	8,924	8,924
22301	Utensilios para el servicio cocina	6,500	38,404	31,904
23101	Productos Aliment. Agrop. Y Forest.	0	24,349	24,349
24101	Productos Minerales no Metálicos	0	12,191	12,191
24701	Artículos metálicos para construcción	0	23,935	23,935
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0	25,533	25,533
31101	Energía Eléctrica	0	269,284	269,284
31103	Servicio e instalaciones para Centros Escolares	0	5,675	5,675
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	0	28,979	28,979
33301	Servicios de informática	0	80,960	80,960
33601	Impresiones y publicaciones	0	25,199	25,199
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0	4,122	4,122
33903	Servicio médico a empleados	0	21,275	21,275
34101	Servicios financieros bancarios	0	6,993	6,993
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	0	15,497	15,497
34503	Seguro de Equipo de Transporte	0	20,054	20,054
35101	Mantenimiento y conservación del inmueble	15,900	52,246	36,346
35501	Mtto. Y Conserv. De Eq. De Transporte	15,300	53,112	37,812
35701	Mtto. Y Conserv. De Maq. Y Eq	0	15,183	15,183
36201	Difusión por radio, tv y otros prom vta. Prod	0	24,179	24,179
36301	Serv. de Creat., Reprod. y Prod. de Publicidad	0	5,881	5,881
37501	Viáticos en el país	52,000	270,248	218,248
37502	Gastos de camino	0	43,117	43,117
38101	Gastos de Ceremonial	0	8,727	8,727
38201	Gastos del orden Social y Cultural	0	21,781	21,781
38401	Exposiciones	0	6,960	6,960
38701	Gastos de gestión y estudios	0	148,920	148,920
39201	Impuestos y Derechos	0	217,043	217,043
39901	Servicios Asistenciales	0	34,579	34,579
44204	Fomento Deportivo	0	14,075	14,075
51101	Muebles de Oficina y Estantería	0	95,700	95,700
51501	Eq. De Cómputo y de Tecnología	0	480,044	480,044
52101	Equipos y Aparatos Auditivos	0	124,070	124,070
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	0	24,353	24,353
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	0	155,728	155,728
54101	Automóviles y Camiones	0	1,630,457	1,630,457
56401	Sistemas de Aire Acondicionado	0	10,301	10,301
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0	64,003	64,003
59701	Licencias informáticas (software)	0	90,596	90,596
61217	Infraestructura y equipamiento en materia de educación media superior	0	329,868	329,868

No se manifestó presupuesto modificado en el formato EVTOP-02.

- 4) (27) Otras Observaciones: En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático” relativa al cuarto Informe trimestral 2012, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosa a continuación:

Período del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a:		Programadas y no realizadas	Metas no programadas y realizadas
	Más del 100%	Menos del 100%		
IV Trim. 2012	4	3	22	7

- 5) (30) Otras Observaciones: Se determinó diferencia de -\$44,779 al comparar el importe de los recursos ejercidos de los capítulos del gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” obtenidos de la columna total ejercido del formato CPO-11-01 del Informe de Cuenta Pública del Ejercicio 2011 que asciende a \$3,359,856, contra el monto de la columna “Ejercicio Fiscal Año Anterior” del formato CPO-12-01 del Informe de Cuenta Pública del Ejercicio 2012 por \$3,404,635, como a continuación se presenta:

Capítulo	Descripción	Importe manifestado en los siguientes formatos:		Diferencia
		Alcanzado Cta Púb 2011 CPO-11-01	Ejercicio Fiscal Año Ant. Cta Púb 2012 CPO-12-01	
1000	Servicios Personales	\$1,871,853	\$2,091,652	-\$219,799
2000	Materiales y Suministros	691,332	534,109	157,223
3000	Servicios Generales	721,031	643,517	77,514
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,640	135,357	-59,717
<b>Total</b>		<b>\$3,359,856</b>	<b>\$3,404,635</b>	<b>-\$44,779</b>

✓ *La Burbuja Museo del Niño, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 2 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ *Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD, A.C.)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

✓ *Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 2 observaciones relevantes, como sigue:

- 1) (1) Impuestos por Pagar: \* Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el impuesto federal que había retenido en los meses de enero y febrero de 2012,

por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de Salarios, determinándose una diferencia por pagar de \$28,691, según el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionados por el Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (2) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Educación y Cultura, la información mensual presupuestal del período de enero a septiembre de 2012, consistente en el avance del ejercicio presupuestal, toda vez que fue entregada hasta con 265 días de atraso, como se integra a continuación:

Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de entrega según oficio número 636/12 de la SEC	Fecha en que fue Entregada la Información a la Secretaría de Educación y Cultura	Diferencia en días entre el plazo Límite y de Entrega
Enero 2012	14/02/12	05/11/12	265
Febrero 2012	14/03/12	05/11/12	236
Marzo 2012	13/04/12	05/11/12	206
Abril 2012	15/05/12	05/11/12	174
Mayo 2012	14/06/12	05/11/12	144
Junio 2012	13/07/12	05/11/12	115
Julio 2012	14/08/12	05/11/12	83
Agosto 2012	14/09/12	05/11/12	52
Septiembre 2012	15/10/12	05/11/12	21

### ✓ *Sociedad Sonorense de Historia, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 2 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha una observación fue solventada, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (1) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión realizada durante el mes de marzo de 2013, el Sujeto Fiscalizado no había presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) las declaraciones de pagos provisionales mensuales del ejercicio 2012, aún cuando en dicho período había realizado retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios de \$9,893, según consta en el análisis realizado a los registros contables.

### ✓ *Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Rodolfo Durán Majul. El dictamen está integrado al Anexo 3/5, presentando una observación, habiéndose solventado.

✓ ***Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 29 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ ***Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora***

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 28 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 25 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) (13) Egresos: De la revisión realizada a la Partida 51501 denominada “Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información”, se determinó que el Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF haber obtenido el dictamen técnico emitido por la Secretaría de la Contraloría General, en relación con la adquisición de un Sistema web de consulta de los resultados de la prueba enlace básica por \$147,510, de conformidad con lo establecido en el “Decreto que establece las disposiciones que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en materia de “Tecnología de la Información y Comunicaciones”, publicado el 20 de diciembre de 2010 en el Boletín Oficial del Estado No. 50 Secc. III. La adquisición en comento se realizó al prestador de servicios Anibal Anton Calvo Martínez, según consta en póliza de egresos número 3864 de fecha 12 de diciembre de 2012. Asimismo, el registro contable de la citada adquisición, fue realizado incorrectamente toda vez que se afectó la cuenta de Bienes Muebles “Mobiliario y Equipo de Administración”, en vez de haberla realizado con cargo a la cuenta del Activo Intangible denominada “Software”.
- 2) (26) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de



Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11303	Remuneraciones Diversas	\$25,000	\$0	-\$25,000
12201	Sueldos base al personal eventual	2,475,579	1,412,581	-1,062,998
13403	Estímulos al personal de confianza	5,000	1,000	-4,000
15201	Indemnizaciones al personal	5,000	0	-5,000
21101	Materiales, útiles y equipos menores de Oficina	65,000	55,604	-9,396
21701	Materiales educativos	1,338,147	767,541	-570,606
21801	Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	8,200	1,983	-6,217
22101	Productos alimenticios para Personal en las instalaciones	58,000	14,982	-43,018
22105	Productos alimenticios derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud educativas y otras	84,000	0	-84,000
26101	Combustibles	203,000	125,672	-77,328
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	17,500	0	-17,500
31301	Agua	15,000	10,803	-4,197
31401	Telefonía Tradicional	110,000	104,006	-5,994
33301	Servicio de informática	40,000	0	-40,000
33401	Servicio de capacitación	23,000	0	-23,000
34301	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	7,000	0	-7,000
35301	Instalaciones	8,000	0	-8,000
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	22,000	8,864	-13,136
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	181,656	7,600	-174,056
35801	Servicios de Limpieza y manejo de desechos	161,472	13,456	-148,016
36101	Difusión por radio y televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	6,000	0	-6,000
37101	Pasajes aéreos	20,000	0	-20,000
37201	Pasajes Terrestres	20,000	0	-20,000
37501	Viáticos en el país	165,000	117,688	-47,312
38201	Gastos de orden social y cultural	50,000	0	-50,000
38501	Gastos de Atención y promoción	5,000	0	-5,000
39201	Impuestos y Derechos	30,000	1,552	-28,448
39501	Penas, Multas, Accesorios y actualizaciones	10,000	3,174	-6,826
51101	Muebles de Oficina y Estantería	15,000	0	-15,000
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	10,000	423	-9,577
56201	Maquinaria y Equipo Industrial	16,000	0	-16,000

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación Ejercido vs Modificado
		Modificado	Ejercido	
12101	Honorarios	\$2,733,756	\$2,699,391	-\$34,365
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	30,000	13,301	-16,699
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	20,000	2,661	-17,339
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	150,000	0	-150,000
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información	780,000	206,101	-573,899

- 3) (28) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por \$4,460,000, al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01 del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$7,210,220, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por \$2,750,220.

✓ *Patronato Pro-Educación de los Adultos del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 6 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 2 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) (2) Efectivo e Inversiones Temporales: El Sujeto Fiscalizado no comprobó mediante los oficios correspondientes, haber informado al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría General, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de la cuenta bancaria en la que se recibieron y administraron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) correspondientes al ejercicio 2012.
- 2) (3) Efectivo e Inversiones Temporales: El Sujeto Fiscalizado aperturó diversas cuentas bancarias para el manejo de recursos en las Coordinaciones de Zona, las cuales en el ejercicio 2012 no han sido registradas en la cuenta de “Bancos” en su contabilidad. Los saldos al 30 de septiembre de 2012 según los estados de cuenta bancarios ascienden a \$147,302, integrándose de la siguiente manera:

Coordinación de Zona	Institución Bancaria	Número de Cuenta	Saldo al 30/09/2012
San Luis Río Colorado	HSBC México, S.A.	4016234783	\$ 2,665
Caborca	HSBC México, S.A.	4020870705	39,821
Nogales	HSBC México, S.A.	4020703153	21,120
Agua Prieta	HSBC México, S.A.	4017182866	571
Hermosillo Norte	HSBC México, S.A.	4020891164	4,723
Hermosillo Sur	HSBC México, S.A.	4024738866	44,864
Guaymas	HSBC México, S.A.	4024122764	4,245
Obregón I	HSBC México, S.A.	4020893038	7,838
Obregón II	HSBC México, S.A.	4020893020	19,144
Navojoa	HSBC México, S.A.	4020580395	1,254
Huatabampo	HSBC México, S.A.	4024264731	827
Etchojoa	HSBC México, S.A.	4024088528	230
<b>Total</b>			<b>\$ 147,302</b>

Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado manifestó que los recursos ejercidos en las referidas cuentas bancarias son registrados contablemente en la Partida de gastos que corresponda, al momento de que las Coordinaciones de Zona, remiten la documentación que dio lugar a los pagos realizados a través de las citadas cuentas bancarias.

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 3) (4) Efectivo e Inversiones Temporales: El Sujeto Fiscalizado aperturó diversas cuentas bancarias para el manejo de recursos en las Coordinaciones de Zona, las cuales en el ejercicio 2012 no han sido registradas en la cuenta de “Bancos” en su contabilidad. Al 31 de diciembre de 2012 se presenta un saldo en libros de \$56,412 según conciliaciones bancarias, integrándose de la siguiente manera:

Coordinación de Zona	Institución Bancaria	Número de Cuenta	Saldo al 31/12/2012
San Luis Río Colorado	HSBC México, S.A.	4016234783	\$ 9,074
Caborca	HSBC México, S.A.	4020870705	19,148
Nogales	HSBC México, S.A.	4020703153	2,082
Agua Prieta	HSBC México, S.A.	4017182866	776
Hermosillo Norte	HSBC México, S.A.	4020891164	4,368
Hermosillo Sur	HSBC México, S.A.	4024738866	529
Guaymas	HSBC México, S.A.	4024122764	3,930
Obregón I	HSBC México, S.A.	4020893038	13,096
Obregón II	HSBC México, S.A.	4020893020	3,037
Navojoa	HSBC México, S.A.	4020580395	11
Huatabampo	HSBC México, S.A.	4024264731	114
Etchojoa	HSBC México, S.A.	4024088528	247
<b>Total</b>			<b>\$ 56,412</b>

Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado manifestó que los recursos ejercidos en las referidas cuentas bancarias son registrados contablemente en la Partida de gastos que corresponda, al momento de que las Coordinaciones de Zona, remiten la documentación que dio lugar a los pagos realizados a través de las citadas cuentas bancarias. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 4) (5) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: Se determinó que el Sujeto Fiscalizado dio de baja física y contablemente diverso equipo administración y de comunicación por \$9,580 en virtud de considerarlo “en mal estado”, los cuales fueron autorizadas por el Consejo de Administración en la asamblea ordinaria de fecha 25 de abril de 2012, según consta en el acta correspondiente. Sin embargo, no se sometió a consideración del Consejo de Administración, el destino que se le daría a los bienes en comento. Cabe señalar que a la fecha de la auditoría dicho equipo se encontraba en el almacén del Instituto Sonorense de Educación para

los Adultos (ISEA). El registro contable de las bajas fue realizado mediante póliza de diario número 11 de fecha 31 de julio de 2012.

✓ **Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó una observación relevante, habiéndose solventado.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/5 presentándose sin observaciones.

**Secretaría de Salud Pública:**

✓ **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 85 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 18 observaciones fueron solventadas, quedando 67 vigentes como sigue:

- 1) (1) Otras Observaciones: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que “en caso de que al treinta y uno de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el presupuesto de egresos que registrará el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior”. Lo anterior en virtud de que el Presupuesto Original manifestado en el formato EVTOP-02 del informe relativo al Primer Trimestre de 2012, no es coincidente con el Presupuesto Original del Ejercicio 2011 manifestando en el formato CPO-11-02, del Informe de la Cuenta Pública Estatal 2011, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 Informe al I Trim 2012	
11102	Primas y Acreditaciones por Años de Servicio	\$0	\$45,665,892	\$45,665,892
11203	Prima Vacacional	0	37,453,415	37,453,415
11204	Gratificaciones por Fin de Año	0	56,544,792	56,544,792
11301	Sueldos	249,548,120	271,784,856	22,236,736

Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 Informe al I Trim 2012	
11303	Remuneraciones Diversas	10,916,444	3,508,271	-7,408,173
11304	Remuneraciones por Sustitución al Personal	92,775,634	97,108,356	4,332,722
11305	Compensación por Riesgo Profesional	38,651,200	44,551,708	5,900,508
11311	Compensación	48,871,245	53,926,734	5,055,489
12102	Primas y Acreditaciones por Años de Servicio	0	279,983	279,983
12201	Sueldos al Personal Eventual	25,188,354	35,813,498	10,625,144
12202	Compensación	3,304,012	3,834,001	529,989
12203	Prima Vacacional	2,961,993	7,848,251	4,886,258
12204	Aguinaldo	6,244,677	8,919,750	2,675,073
12205	Días Festivos y Prima Dominical	149,200	225,181	75,981
12207	Compensación por Ajuste de Calendario	2,934,506	4,326,121	1,391,615
12208	Compensación por Riesgos Profesionales	2,623,064	5,361,421	2,738,357
12209	Años de Servicio del Personal Eventual	124,035	0	-124,035
12213	Sueldo Personal Eventual	989,474	0	-989,474
12214	Sueldo Diferencial por Zona Eventuales	47,465	21,815	-25,650
12301	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	1,129,058	984,082	-144,976
13101	Primas y Acreditaciones por Años de Servicio	30,875,520	432,215	-30,443,305
13201	Prima Vacacional	22,392,886	0	-22,392,886
13202	Gratificación por Fin de Año	49,660,993	0	-49,660,993
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	11,198,634	12,652,309	1,453,675
13204	Compensación por Bono Navideño	27,486	0	-27,486
13206	Días Festivos y Prima Dominical	8,233,800	3,275,409	-4,958,391
13403	Estímulos al Personal de Confianza	31,061,634	31,076,366	14,732
15402	Cuota para Material Didáctico	7,020,000	9,351,600	2,331,600
15409	Bono para Despensa	33,218,560	30,323,520	-2,895,040
15423	Otras Prestaciones Contractuales	49,286,977	56,984,907	7,697,930
15424	Ayuda para Actualización Profesional	6,254,400	7,454,600	1,200,200
17102	Estímulos al Personal	112,217,305	111,333,713	-883,592
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	5,014,535	5,243,114	228,579
21102	Formas Impresas	0	895,935	895,935
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	2,443,769	2,402,363	-41,406
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de equipos y bienes informáticos	3,370,779	5,024,899	1,654,120
21601	Material de Limpieza	4,658,757	5,425,784	767,027
21701	Materiales Educativos	20,876	104,218	83,342
22103	Alimentación de Personas Hospitalizadas	6,728,259	7,787,810	1,059,551
22106	Adquisición de Agua Potable	0	1,578,014	1,578,014
22301	Utensilios Servicio de Alimentación	424,306	640,237	215,931
24601	Material Eléctrico y Electrónico	3,828,342	1,921,436	-1,906,906
25101	Productos Químicos Básicos	48,506,920	74,692,924	26,186,004
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	427,916,811	582,372,622	154,455,811
25302	Oxígeno y Gases para uso Medicinal	7,485,647	6,049,736	-1,435,911
25401	Materiales, Accesorios y Suministros M	28,584,562	35,735,990	7,151,428
25402	Material Dental	1,600,640	2,937,851	1,337,211
25403	Material para Hemodiálisis	5,251,735	5,796,139	544,404
25405	Prótesis y Ortesis	11,848,692	11,995,626	146,934
25406	Armazones y Cristales	783,588	837,243	53,655
25501	Materiales y Suministros de Laboratorio	2,217,208	2,360,178	142,970
26101	Combustibles	2,160,497	4,817,771	2,657,274
26103	Gasolina	3,691,100	3,768,233	77,133
27101	Vestuario y Uniforme	0	65,402	65,402
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	1,079,987	1,064,699	-15,288
27501	Blancos y otros Productos Textiles	5,775,569	6,254,022	478,453
29101	Herramientas Menores	640,748	567,573	-73,175
29201	Artículos para Manta. y Conserva. de Edificio	0	3,624,015	3,624,015
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo	0	581,729	581,729
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo	0	398,547	398,547
29501	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e instrumental médico	0	6,916,749	6,916,749
29502	Refacciones y Accesorios Menores de Eq. Médico	0	6,021,605	6,021,605
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de transporte	0	451,105	451,105

Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 Informe al I Trim 2012	
29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y otros equipos	0	1,856,701	1,856,701
29901	Refacciones y Accesorios Menores Otros bienes muebles	0	516,187	516,187
29902	Refacciones y Accesorios Menores de Eq. de Comunicación	0	189,776	189,776
31101	Energía Eléctrica	11,006,438	13,763,130	2,756,692
31301	Agua	3,915,208	2,390,048	-1,525,160
31401	Telefonía Tradicional	5,992,771	4,751,957	-1,240,814
31501	Telefonía Celular	0	557,791	557,791
31601	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	0	106,330	106,330
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	0	270,970	270,970
31801	Servicio Postal	164,650	203,084	38,434
32201	Arrendamiento de Edificios	9,470,639	11,332,628	1,861,989
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y E.	1,048,846	1,423,014	374,168
32302	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	0	10,000	10,000
32401	Arrendamiento de Equipo e Instrumenta	650,000	1,116,631	466,631
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	192,062	306,175	114,113
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	0	330,600	330,600
33301	Servicios de Informática	0	1,460,820	1,460,820
33302	Servicios de Consultorías	10,910,687	7,135,864	-3,774,823
33304	Estudio e Investigación	556,000	6,000	-550,000
33305	Asesoría y Capacitación	150,000	432,190	282,190
33401	Servicios de Capacitación	4,023,301	4,816,633	793,332
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	1,710,322	1,353,280	-357,042
33606	Fotocopiado	305,016	408,324	103,308
33801	Servicio de Vigilancia	6,613,264	3,901,463	-2,711,801
34101	Servicios Financieros y Bancarios	1,582,373	1,663,440	81,067
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial	0	213,185	213,185
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	18,774,798	21,681,738	2,906,940
34701	Fletes y Maniobras	544,293	282,762	-261,531
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmueble	12,654,581	12,314,269	-340,312
35104	Instalación y Remodelación de Oficinas	1,553,164	2,327,625	774,461
35201	Mtto. y Conserva. de Mob. y Eq. de Ofna.	285,227	337,566	52,339
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	0	446,000	446,000
35401	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo Instrum.	11,159,689	7,425,327	-3,734,362
35501	Mtto. y Conserva. Equipo de Transporte	2,852,500	2,954,771	102,271
35701	Mtto. y Conserva. de Maquinaria y Eqpo.	3,631,764	3,866,360	234,596
35703	Mtto. y Conserva. Equipo de Refrigeración	2,962,813	3,435,132	472,319
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	19,644,766	28,087,084	8,442,318
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	1,891,744	2,318,080	426,336
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios	1,230,824	1,570,210	339,386
37101	Pasajes Aéreos	440,948	615,302	174,354
37201	Pasajes Terrestres	0	52,570	52,570
37501	Viáticos en el País	4,130,625	5,713,441	1,582,816
37503	Viáticos y Traslado de Pacientes	10,202,043	10,860,894	658,851
37601	Viáticos en el Extranjero	0	39,000	39,000
37901	Cuotas	209,140	203,318	-5,822
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	1,634,341	3,344,756	1,710,415
38202	Fomento Deportivo y Cultural	2,864,007	2,000,000	-864,007
38203	Gastos Menores de Ofna	767,173	697,183	-69,990
38301	Congresos y Convenciones	89,259	115,641	26,382
39201	Impuestos y Derechos	1,403,842	1,471,302	67,460
39202	Placas y Tenencias	170,450	178,973	8,523
39401	Sentencias y Resoluciones Judiciales	0	10,000,000	10,000,000
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	0	116,300	116,300
39901	Servicios Asistenciales	1,000,000	1,600,000	600,000
39907	Pago de Honorarios Médicos	62,317,902	65,424,291	3,106,389
39908	Estudios de Laboratorio Clínico	13,696,616	15,284,450	1,587,834
39909	Estudios Radiológicos y de Gabinete	64,380,260	72,401,846	8,021,586
39910	Apoyo de Tratamiento	16,151,720	16,994,026	842,306

Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 Informe al I Trim 2012	
39911	Servicios de Hospital	105,327,030	104,861,882	-465,148
45102	Prestación Social Múltiple	932,800	750,000	-182,800
45103	Canasta Básica	8,416,072	893,499	-7,522,573
45104	Pensiones Decretadas	10,080,120	9,388,400	-691,720
45105	Pensiones por Cesantía y Edad Avanzada	12,386,961	23,672,180	11,285,219
45106	Pensiones por Vejez	90,295,056	100,858,240	10,563,184
45107	Pensiones por Invalidez	148,982,559	163,166,368	14,183,809
45108	Pensiones por Viudez	77,900,094	84,924,784	7,024,690
45109	Pensiones por Orfandad	13,904,149	14,927,556	1,023,407
45110	Pensiones por Ascendiente	1,245,115	1,023,336	-221,779
45111	Pensiones por Viudez y Orfandad	30,393,099	29,788,052	-605,047
45112	Pensión por Incapacidad por Accidente	12,856,649	16,206,987	3,350,338
45113	Pensión por Orfandad por Accidente	3,225,144	4,448,066	1,222,922
45114	Pensión por Viudez y Orfandad por Accidente	357,008	549,488	192,480
45115	Pensión por Viudez por Accidente de Trabajo	101,884	247,500	145,616
45201	Jubilaciones	889,713,871	879,357,780	-10,356,091
45202	Jubilaciones por Invalidez	27,678,180	13,814,360	-13,863,820
45301	Indemnización Global	23,633,084	30,155,678	6,522,594
45302	Pago Póstumo Ordinario	1,965,018	2,161,520	196,502
45303	Pago Póstumo Extraordinario	376,497	414,147	37,650
45304	Ayude de Funeral	3,000,000	3,300,000	300,000
45305	Subsidio por Incapacidad	8,234,526	9,105,093	870,567
45306	Seguro de Retiro	6,778,080	12,500,000	5,721,920
45401	Reserva Técnica para Pensiones y Jubilaciones	283,847,530	313,810,407	29,962,877
47101	Amortización de Créditos Hipotecarios	2,376,000	2,910,000	534,000
51101	Muebles de Oficinal y Estantería	5,334,355	5,794,671	460,316
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información	9,509,148	20,929,422	11,420,274
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	1,234,601	1,306,578	71,977
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	0	337,928	337,928
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	0	28,142	28,142
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	32,047,805	39,508,094	7,460,289
53201	Instrumental Médico y de Laboratorio	6,009,205	0	-6,009,205
53301	Equipo de Cocina de Hospital	456,798	1,224,243	767,445
54101	Automóviles y Camiones	8,000,000	5,134,660	-2,865,340
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	4,070,213	1,009,243	-3,060,970
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	738,523	1,343,069	604,546
56701	Herramientas	241,867	269,885	28,018
56902	Maquinaria y Equipo Edificio	4,873,120	4,861,521	-11,599
59101	Software	0	3,872,604	3,872,604

Asimismo, en el informe del Primer Trimestre de 2012 se presentan con Presupuesto Original, las partidas del egreso relacionadas con servicios de consultoría, de capacitación y propaganda, las cuales tendrían que haber sido exceptuadas del citado Presupuesto, tal como lo señala el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal relativo a la Reconducción Presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original EVTOP-02 I Trim 2012
33302	Servicios de Consultorías	\$7,135,864
33401	Servicios de Capacitación	4,816,633
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios	1,570,210

- 2) (2) Otras Observaciones: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que “El Ejecutivo no podrá ejercer las facultades para realizar reasignaciones o aumentos de gastos”, toda vez que en el formato EVTOP-02 del informe relativo al Segundo Trimestre de 2012, se manifiesta haber realizado modificaciones al presupuesto original en ciertas Partidas del gasto, integrándose como sigue:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
15409	Bono para Despensa	\$30,323,520	\$39,977,241	\$9,653,721
15410	Apoyo para Canastilla de Maternidad	0	78,241	78,241
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	5,243,114	4,836,247	-406,867
21102	Formas Impresas	895,935	910,935	15,000
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	2,402,363	2,306,363	-96,000
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos	5,024,899	4,906,055	-118,844
21601	Material de Limpieza	5,425,784	5,269,180	-156,604
22101	Productos Alimenticios para el Personal de las Instalaciones	870,440	881,575	11,135
22103	Alimentación de Personas Hospitalizadas	7,787,810	7,651,683	-136,127
22301	Utensilios Servicio de Alimentación	640,237	702,289	62,052
25302	Oxígeno y Gases para uso Medicinal	6,049,736	8,154,058	2,104,322
25405	Prótesis y Ortesis	11,995,626	13,705,626	1,710,000
25406	Armazones y Cristales	837,243	612,319	-224,924
26101	Combustibles	4,817,771	2,627,497	-2,190,274
26103	Gasolina	3,768,233	4,079,109	310,876
27501	Blancos y otros Productos Textiles	6,254,022	6,129,406	-124,616
29101	Herramientas Menores	567,573	583,762	16,189
29201	Artículos para Manta. y Conserva. de Edificio	3,624,015	3,553,596	-70,419
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo	581,729	3,093,745	2,512,016
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de cómputo	398,547	953,193	554,646
29502	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo Médico	6,021,605	6,390,111	368,506
29902	Refacciones y Accesorios Menores de Eq. de Comunicación	189,776	453,966	264,190
31601	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	106,330	110,953	4,623
32201	Arrendamiento de Edificios	11,332,628	11,428,628	96,000
33801	Servicio de Vigilancia	3,901,463	3,651,463	-250,000
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	213,185	664,734	451,549
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	21,681,738	21,230,189	-451,549
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmueble	12,314,269	11,516,689	-797,580
35201	Mtto. y Conserva. de Mob. y Eq. de Ofna.	337,566	433,566	96,000
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	28,087,084	27,277,084	-810,000
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	2,318,080	2,668,080	350,000
37501	Viáticos en el País	5,713,441	5,617,441	-96,000
38301	Congresos y Convenciones	115,641	94,641	-21,000
39911	Servicios de Hospital	104,861,882	103,151,882	-1,710,000
45401	Reserva Técnica para Pensiones y Jubilaciones	313,810,407	297,922,854	-15,887,553
51101	Muebles de Ofical y Estantería	5,794,671	4,040,933	-1,753,738
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	20,929,422	21,568,387	638,965
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	1,306,578	1,256,698	-49,880
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	337,928	330,968	-6,960
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	28,142	18,026	-10,116
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	39,508,094	40,498,693	990,599
53301	Equipo de Cocina de Hospital	1,224,243	797,488	-426,755
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,343,069	1,074,256	-268,813
56701	Herramientas	269,885	253,696	-16,189
56902	Maquinaria y Equipo Edificio	4,861,521	4,138,108	-723,413



- 3) (3) Otras Observaciones: En el formato EVTOP-02 del informe relativo al segundo trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original, en contravención con las disposiciones de la Reconducción Presupuestal previstas en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11306	Beneficios por Riesgos Laborales	\$0	\$177,639,917	\$177,639,917
11307	Ayuda de Habitación	0	62,813,573	62,813,573
11308	Ayuda de Despensa	0	13,272,966	13,272,966
12210	Ayuda Despensa Pers. Eventual	0	10,080,142	10,080,142
12211	Ayuda de Habitación Pers. Eventual	0	23,173,700	23,173,700
12212	Benef. por Riesgos Lab. Pers. Eventual	0	9,084,280	9,084,280
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	213,185	320,443	107,258
99101	ADEFAS	50,000,000	142,470,772	92,470,772

- 4) (6) Otras Observaciones: En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático” relativa al Primer Informe trimestral 2012, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosa a continuación:

Período del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a:		Programada y no realizada
	Más del 100%	Menos del 100%	
I Trim. 2012	4	5	1

Cabe señalar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

- 5) (7) Otras Observaciones: Se constató que la codificación de la “Clave Partida Presupuestal” presentada en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” en el segundo informe trimestral de 2012, difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2011, aplicable en el 2012, como se muestra a continuación:

Información Reportada en Formato EVTOP-02 en Trim II 2012		Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación
Partida	Concepto	
11102	Primas y Acreditaciones por Años de Servicio	La numeración correcta es 13101
11203	Prima Vacacional	La numeración correcta es 13201
11204	Gratificación por fin de año	La numeración correcta es 13202
12102	Primas y Acreditaciones por Años de Servicio	La numeración correcta es 13101
12203	Prima Vacacional	La numeración correcta es 13201
12204	Aguinaldo	La numeración correcta es 13202
12207	Compensación por Ajuste de Calendario	La numeración correcta es 13203
12208	Compensación por Riesgos Profesionales	La numeración correcta es 11305

Información Reportada en Formato EVTOP-02 en Trim II 2012		Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación
Partida	Concepto	
35703	Mtto. Y Conserva. Equipo de Refrigeración	La numeración correcta es 35701
39202	Placas y Tenencias	La numeración correcta es 39201
11311	Compensación	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
12202	Compensación	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
12205	Días y Prima Dominical	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
12209	Años de Servicio del Personal Eventual	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
12210	Ayuda Despensa Pers. Eventual	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
12211	Ayuda de Habitación Pers. Eventual	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
12212	Benef. Por Riesgos Lab. Pers. Eventual	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
12214	Sueldo Diferencial por Zona Eventuales	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
13206	Días Festivos y Prima Dominical	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
15423	Otras Prestaciones Contractuales	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
15424	Ayuda para Actualización Profesional	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
25402	Material Dental	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
25403	Material para Hemodiálisis	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
25405	Prótesis y Ortesis	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
25406	Armazones y Cristales	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
26103	Gasolina	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
29502	Refacciones y Accesorios Menores de Eqpo. Médico	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
29902	Refacciones y Accesorios Menores de Eqpo. de Comunicación	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
33304	Estudio e Investigación	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
33305	Asesoría y Capacitación	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
33606	Fotocopiado	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
35104	Instalación y Remodelación de Oficinas	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
35703	Mtto. y Conserv. Eqpo. de Refrigeración	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
37503	Viáticos y Traslado de Pacientes	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
38202	Fomento Deportivo y Cultural	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
38203	Gastos Menores de Oficina	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
39202	Placas y Tenencias	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
39907	Pago de Honorarios Médicos	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
39908	Estudios de Laboratorio Clínico	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
39909	Estudios Radiológicos y de Gabinete	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
39910	Apoyo de Tratamiento	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
39911	Servicios de Hospital	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45102	Prestación Social Múltiple	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación

Información Reportada en Formato EVTOP-02 en Trim II 2012		Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación
Partida	Concepto	
45103	Canasta Básica	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45104	Pensiones Decretadas	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45105	Pensiones por Cesantía y Edad Avanzada	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45106	Pensiones por Vejez	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45107	Pensiones por Invalidez	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45108	Pensiones por Viudez	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45109	Pensiones por Orfandad	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45110	Pensiones por Ascendiente	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45111	Pensiones por Viudez y Orfandad	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45112	Pensión por Incapacidad por Accidente	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45113	Pensión por Orfandad por Accidente	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45114	Pensión por Viudez y Orfandad por Accidente	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45115	Pensión por Viudez por Accidente de Trabajo	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45202	Jubilaciones por Invalidez	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45301	Indemnización Global	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45302	Pago Póstumo Ordinario	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45303	Pago Póstumo Extraordinario	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45304	Ayuda de Funeral	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45305	Subsidio por Incapacidad	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45306	Seguro de Retiro	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
45401	Reserva Técnica para Pensiones y Jubilaciones	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
47101	Amortización de Créditos Hipotecarios FOVISSSTESON	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
53301	Equipo de Cocina de Hospital	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
56902	Maquinaria y Equipo de Edificio	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
77101	Préstamos a Corto Plazo	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
77102	Préstamos Prendarios	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
77103	Préstamos Hipotecarios FOVISSSTESON	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación
99102	Amortización de Créditos Bancarios	La descripción de la partida no se localiza en el Manual de Programación y Presupuestación

- 6) (8) Otras Observaciones: Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” de los informes relativos al primer y segundo trimestres de 2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes

posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$590,349,265	\$671,803,438	\$401,140,523	\$556,469,929	\$548,180,679	\$545,634,393
Ingresos	351,650,305	165,699,287	300,132,408	299,306,846	246,972,874	342,478,487
<b>Total Ingresos</b>	<b>941,999,570</b>	<b>837,502,725</b>	<b>701,272,931</b>	<b>855,776,775</b>	<b>795,153,553</b>	<b>888,112,880</b>
Egresos	457,191,866	322,756,025	298,557,558	323,321,667	265,460,105	333,089,260
<b>Variación (Ingresos-Gastos)</b>	<b>\$484,807,704</b>	<b>\$514,746,700</b>	<b>\$402,715,373</b>	<b>\$532,455,108</b>	<b>\$529,693,448</b>	<b>\$555,023,620</b>

- 7) (13) Otras Observaciones: Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” de los informes relativos al tercer y cuarto trimestres de 2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$489,396,245	\$414,788,931	\$397,857,008	\$275,132,127	\$257,718,126	\$263,637,917
Ingresos	135,384,366	274,306,090	270,802,243	306,446,587	276,819,330	402,134,166
<b>Total Ingresos</b>	<b>624,780,611</b>	<b>689,095,021</b>	<b>668,659,251</b>	<b>581,578,714</b>	<b>534,537,456</b>	<b>665,772,083</b>
Egresos	354,305,257	270,715,571	299,181,972	347,582,541	336,538,000	473,067,518
<b>Variación (Ingresos-Gastos)</b>	<b>\$270,475,354</b>	<b>\$418,379,450</b>	<b>\$369,477,279</b>	<b>\$233,996,173</b>	<b>\$197,999,456</b>	<b>\$192,704,565</b>

- 8) (14) Objetivos y Metas: En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al segundo trimestre de 2012, a través del formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático”, se determinó una diferencia entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el Sujeto Fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

U R	FI N	FU N	SUBFU N	E R	PRO G	SPR OG	ACTI V	META	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
18	2	2.3	2.3.06	2	30	3004	314	3	Impartir cursos para actualización de conocimientos dirigido a todo el personal médico y administrativo	Evento	51	49	2

- 9) (15) Efectivo e Inversiones Temporales: \* Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, las conciliaciones bancarias con sus estados de cuenta de cheques e inversiones correspondientes al período de enero a septiembre de 2012, integrándose de la siguiente manera:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Tipo	Unidad Responsable	Período	Saldo Contable al 30/09/12
Santander, S.A.	65-500590708	Cheques	ISSSTESON	Enero a septiembre de 2012	\$ 623,191
HSBC México, S.A.	4011091048	Cheques	FOVISSSTESON	Enero a septiembre de 2012	24,083
Santander, S.A.	65-500585820	Inversión	FOVISSSTESON	Enero a septiembre de 2012	0
BBVA Bancomer, S.A.	27160-1	Fideicomiso	FOVISSSTESON	Enero a septiembre de 2012	10,069

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 10) (16) Cuentas por Cobrar: \* Derivado del análisis realizado a las Cuentas por Cobrar reportadas en contabilidad con cifras al 30 de septiembre de 2012, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la cartera o la integración detallada de los saldos por cobrar de las siguientes cuentas contables:

Número de Cuenta Contable	Denominación	Saldo al 30/09/12
1124 00004	Créditos Hipotecarios	\$ 7,061,185
1224 00004	Créditos Hipotecarios Amortización Bancos Fovi	460,192
1229 00002	Acreditados de Fideicomiso Sección 54 del S.N.T.E	184,857,493
<b>Total</b>		<b>\$ 192,378,870</b>

En virtud de lo anterior, no fue posible llevar a cabo la fiscalización de las referidas cuentas por parte de este Organismo Superior de Fiscalización. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 11) (17) Cuentas por Cobrar: \* Del análisis realizado a las carteras de diversas Cuentas por Cobrar con cifras al 30 de septiembre de 2012, se determinó que las mismas presentan saldos distintos en relación con los manifestados en contabilidad, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara las conciliaciones correspondientes. Los saldos en comento son los siguientes:

Número de Cuenta	Denominación	Saldo Contable al 30/09/12	Saldo según Cartera al 30/09/12	Diferencia
1124 000 1 1	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Gobierno	\$ 782,503,600	\$ 799,815,774	\$ 17,312,174
1124 000 1 2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Magisterio	552,103,233	582,337,613	30,234,380

Número de Cuenta	Denominación	Saldo Contable al 30/09/12	Saldo según Cartera al 30/09/12	Diferencia
1124 000 2	Ingresos por Recuperar Organismos	406,134,360	410,962,323	4,827,963
1224 000 3	Ingresos por Recuperar Ayuntamientos	198,078,437	232,456,064	34,377,627
1224 0003	Préstamos Otorgados a L.P. Créditos Hipotecarios Fonahpo	616,653	672,667	56,014
1229 0001	Otros Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	45,687,282	45,981,897	294,615
<b>Total</b>		<b>\$ 1,985,123,565</b>	<b>\$ 2,072,226,338</b>	<b>\$ 87,102,773</b>

- 12) (20) Impuestos por Pagar: \* El Sujeto Fiscalizado pagó recargos y actualización por \$191,971 debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes al período de marzo a septiembre de 2011, de enero a abril y de junio de 2012, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$180,238, 2) 10% de ISR por Honorarios Profesionales \$9,535 y 3) 10% de ISR por Arrendamiento por \$2,198. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 13) (21) Impuestos por Pagar: \* Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el impuesto federal que había retenido en los meses de marzo, mayo y julio de 2012, por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, determinándose una diferencia por pagar de \$522,211, según análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas por el Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 14) (22) Egresos: Al revisar los expedientes de las licitaciones públicas realizadas por el Sujeto Fiscalizado durante el ejercicio 2012, se constató que el proveedor “Roy Medical del Noroeste, S.A. de C.V.”, resultó ganador en ciertas claves de medicamentos en el fallo de la Licitación Pública número EA-926049950-N16 “Para la Adquisición de Medicamentos”, aún cuando la documentación del citado proveedor que fue proporcionada a los auditores del ISAF por el Sujeto Fiscalizado presenta inconsistencias, toda vez que en el caso de la información de la relación de pedidos y contratos celebrados en el ejercicio 2010, reporta cantidades que no son coincidentes con el estado de resultados del mismo año, ya que manifiestan no haber obtenido ingresos ni efectuado gastos, mientras que la declaración anual del ejercicio 2010 del citado proveedor, la cual obra en el expediente de la licitación, esta incompleta, por lo que tendría que haber sido descalificado para concursar.

- 15) (23) Egresos: \* De la revisión efectuada a las Partidas 31501 denominada “Telefonía Celular” y 31601 “Servicio de Telecomunicación y Satélite”, se identificó que en el período de enero a agosto de 2012 el Sujeto Fiscalizado realizó pagos en exceso e improcedentes por concepto de servicio de telefonía celular y de radiocomunicación por \$155,350, toda vez que en el caso del servicio utilizado por la Titular del Ente Público, se excedió el límite mensual permitido de \$1,500, mientras que de otros servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se avale que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Beneficiarios de los Servicios	Tiene derecho al Servicio	Tipo de Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza de Cheque	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto del pago en exceso e Improcedente
Otros Servidores Públicos (7)	No	Telefonía Celular	Enero	28/02/12	PD/OF/00065	\$ 6,700	N/A	\$ 6,700
Directora General	Si	Telefonía Celular	Febrero	22/03/12	PD/OF/00179	3,542	1,500	2,042
Otros Servidores Públicos (3)	No	Telefonía Celular	Febrero	22/03/12	PD/OF/00179	2,874	N/A	2,874
Otros Servidores Públicos (7)	No	Telefonía Celular	Febrero	30/03/12	PD/OF/00316	6,554	N/A	6,554
Otros Servidores Públicos (52)	No	Radiocomunicación	Febrero	28/02/12	PD/OF/00065	16,498	N/A	16,498
Otros Servidores Públicos (6)	No	Telefonía Celular	Marzo	30/04/12	PD/OF/00071	5,668	N/A	5,668
Otros Servidores Públicos (52)	No	Radiocomunicación	Marzo	30/03/12	PD/OF/00316	11,698	N/A	11,698
Directora General	Si	Telefonía Celular	Abril	22/05/12	PD/OF/00041	3,070	1,500	1,570
Otros Servidores Públicos (3)	No	Telefonía Celular	Abril	22/05/12	PD/OF/00041	2,937	N/A	2,937
Otros Servidores Públicos (7)	No	Telefonía Celular	Abril	30/05/12	PD/OF/00280	6,753	N/A	6,753
Otros Servidores Públicos (52)	No	Radiocomunicación	Abril	30/04/12	PD/OF/00071	10,498	N/A	10,498
Directora General	Si	Telefonía Celular	Mayo	14/06/12	PD/OF/00062	3,335	1,500	1,835
Otros Servidores Públicos (3)	No	Telefonía Celular	Mayo	14/06/12	PD/OF/00062	2,937	N/A	2,937
Otros Servidores Públicos (8)	No	Telefonía Celular	Mayo	29/06/12	PD/OF/00269	8,575	N/A	8,575
Otros Servidores Públicos (52)	No	Radiocomunicación	Mayo	30/05/12	PD/OF/00280	10,898	N/A	10,898
Directora General	Si	Telefonía Celular	Junio	31/07/12	PD/OF/00251	3,523	1,500	2,023
Otros Servidores Públicos (3)	No	Telefonía Celular	Junio	31/07/12	PD/OF/00251	2,937	N/A	2,937
Otros Servidores Públicos (8)	No	Telefonía Celular	Junio	26/09/12	PD/OF/00176	7,499	N/A	7,499
Otros Servidores Públicos (52)	No	Radiocomunicación	Junio	29/06/12	PD/OF/00269	10,498	N/A	10,498
Directora General	Si	Telefonía Celular	Julio	15/08/12	PD/OF/00004	2,919	1,500	1,419
Otros Servidores Públicos (3)	No	Telefonía Celular	Julio	15/08/12	PD/OF/00004	2,937	N/A	2,937
Otros Servidores Públicos (8)	No	Telefonía Celular	Julio	24/09/12	PD/OF/00082	7,700	N/A	7,700
Otros Servidores Públicos (52)	No	Radiocomunicación	Julio	26/09/12	PD/OF/00176	10,450	N/A	10,450
Otros Servidores Públicos (52)	No	Radiocomunicación	Agosto	24/09/12	PD/OF/00082	11,850	N/A	11,850
<b>Total</b>						<b>\$62,850</b>	<b>\$7,500</b>	<b>\$155,350</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 16) (24) Egresos: \* El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que no se podrán ejercer recursos en las partidas relativas a asesoría y capacitación, constatando que se ejercieron este tipo de recursos en el período de marzo a julio de 2012 en las Partidas 33302 denominada “Servicios de Consultoría” y 33401 “Servicios de Capacitación”, identificándose pagos por \$1,873,573, integrándose de la siguiente manera:

Fecha	Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe Identificado en la Revisión	Partida Afectada
06/03/12	PE/OF/00130	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica del 1° al 28 de febrero de 2012.	\$ 44,080	33302
30/03/12	PD/OF/00113	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica del 1° al 31 de marzo de 2012.	44,080	33302
30/03/12	PD/OF/00273	Colegio de Sonora	Segundo de dos pagos del 50% para la elaboración del estudio denominado “Propuesta de Implementación de un Modelo de Gestión en Salud en el ISSSTESON”, a cargo del Dr. Jesús Armando Haro Encinas.	874,813	33302
30/03/12	PD/OF/00603	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica del 1° al 30 de Abril de 2012.	44,080	33302
16/04/12	PE/OF/00319	Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales, S.A. de C.V.	Análisis de riesgo acorde al anexo 2 (Programas de Trabajo) referente al contrato de Protección Civil, consistente en capacitación y formación de brigadas en inmuebles de ISSSTESON en el Estado de Sonora.	111,070	33401
16/04/12	PE/OF/00319	Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales, S.A. de C.V.	Presentación de evidencia de cursos acorde al anexo 2 (Programas de Trabajo) referente al contrato de Protección Civil, consistente en capacitación y formación de brigadas en inmuebles de ISSSTESON en el Estado de Sonora.	111,070	33401
07/06/12	PD/OF/00039	Calendario Medina Ases	Asesoría legal y trámites de compra-venta del inmueble Fracción B, del Lote 3, del predio denominado San Luis, con superficie de 19,184.38 metros cuadrados ubicado en Nogales, Sonora.	290,000	33302
28/06/12	PD/OF/00242	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica del 1° al 30 de junio de 2012.	44,080	33302
30/06/12	PD/OF/00375	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica del 1° al 31 de mayo de 2012.	44,080	33302
16/07/12	PE/OF/00230	Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales, S.A. de C.V.	Presentación de evidencia de cursos acorde al anexo 2 (Programas de Trabajo) referente al contrato de Protección Civil, consistente en capacitación y formación de brigadas en inmuebles de ISSSTESON en el Estado de Sonora.	111,070	33401
16/07/12	PE/OF/00230	Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales, S.A. de C.V.	Presentación de evidencia de cursos acorde al anexo 2 (Programas de Trabajo) referente al contrato de Protección Civil, consistente en capacitación y formación de brigadas en inmuebles de ISSSTESON en el Estado de Sonora.	111,070	33401
01/08/12	PD/OF/00104	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica del 1° al 31 de julio de 2012.	44,080	33302
<b>Total</b>				<b>\$1,873,573</b>	



- 17) (26) Egresos:\* Al llevar a cabo la revisión de ciertas Partidas del gasto, se identificaron diversos movimientos de cargos por concepto de servicios subrogados, cuyas pólizas no están amparadas con las facturas originales, sino con un resumen de liquidaciones médicas que el Departamento de Subrogaciones turna al Departamento de Contabilidad para su contabilización y pago, una vez que este valida la información de los servicios prestados. En el referido resumen de liquidaciones médicas se identifica la clave presupuestal, la clave y el nombre del prestador de servicios y el importe a pagar. Es preciso mencionar que una vez que se autoriza y emite el cheque para pago, el prestador de servicios entrega la factura original con requisitos fiscales por dicho importe y esta se anexa a los cheques respectivos; sin embargo, estos pagos no guardan una correlación con los importes registrados por los servicios prestados, por lo que no fue posible identificar las facturas que amparan el gasto ejercido por \$79,374,956 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 39907 "Pago de Honorarios Médicos" por \$12,025,618, 2) 39908 "Estudio de Laboratorio Clínico" por \$3,951,812, 3) 39909 "Estudios Radiológicos y de Gabinete" por \$35,425,623, 4) 39910 "Apoyo de Tratamiento" por \$4,415,819 y 5) 39911 "Servicios de Hospital" \$23,556,084, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
17/04/12	PD/OF/00388	Diario	\$1,636,780	39907
17/04/12	PE/OF/00421	Diario	140,000	39907
30/04/12	PE/OF/00421	Diario	140,000	39907
22/06/12	PD/OF/00420	Diario	2,036,039	39907
22/06/12	PE/OF/00759	Diario	432,000	39907
30/06/12	PE/OF/00759	Diario	432,000	39907
31/07/12	PD/OF/00295	Diario	1,961,889	39907
21/08/12	PD/OF/00461	Diario	1,958,282	39907
21/08/12	PE/OF/00838	Diario	202,000	39907
21/08/12	PE/OF/00838	Diario	202,000	39907
21/08/12	PE/OF/00839	Diario	136,093	39907
31/08/12	PE/OF/00839	Diario	136,093	39907
30/09/12	PD/OF/00323	Diario	2,612,442	39907
	<b>Total</b>		<b>\$12,025,618</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/05/12	PD/OF/00443	Diario	\$1,821,678	39908
31/08/12	PD/OF/00458	Diario	2,130,134	39908
	<b>Total</b>		<b>\$3,951,812</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
29/02/12	PD/OF/00080	Diario	\$781,387	39910
30/03/12	PD/OF/00523	Diario	827,068	39910
30/04/12	PD/OF/00387	Diario	1,200,824	39910
31/05/12	PD/OF/00443	Diario	763,580	39910
30/06/12	PD/OF/00422	Diario	842,960	39910
	<b>Total</b>		<b>\$4,415,819</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
15/01/12	PD/OF/00083	Diario	\$1,403,360	39911

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
23/02/12	PD/OF/00075	Diario	\$ 3,557,671	39909
30/03/12	PD/OF/00517	Diario	3,557,671	39909
30/04/12	PD/OF/00389	Diario	3,557,671	39909
29/05/12	PD/OF/00439	Diario	3,679,471	39909
30/06/12	PD/OF/00426	Diario	4,473,655	39909
31/07/12	PD/OF/00284	Diario	4,415,655	39909
31/08/12	PD/OF/00467	Diario	4,415,655	39909
30/09/12	PD/OF/00325	Diario	3,352,519	39909
30/09/12	PD/OF/00326	Diario	4,415,655	39909
<b>Total</b>			<b>\$35,425,623</b>	

30/04/12	PD/OF/00386	Diario	1,516,410	39911
29/05/12	PD/OF/00439	Diario	7,175,793	39911
30/06/12	PD/OF/00423	Diario	1,353,222	39911
31/07/12	PD/OF/00284	Diario	7,795,200	39911
31/07/12	PD/OF/00289	Diario	1,263,110	39911
31/08/12	PD/OF/00459	Diario	1,537,923	39911
30/09/12	PD/OF/00324	Diario	1,511,066	39911
<b>Total</b>			<b>\$23,556,084</b>	

- 18) (27) Egresos:\* De la revisión efectuada a la Partida 25301 denominada “Productos Farmacéuticos”, se determinó la existencia de pagos por \$2,866,248, que fueron amparados mediante comprobantes que no cumplen con la totalidad de los requisitos fiscales, en virtud de que no indican en el cuerpo de la factura, la cantidad, descripción y precio unitario de los medicamentos que fueron adquiridos por el Ente Público, por lo que no fue posible constatar los bienes o servicios adquiridos, integrándose como sigue:

Datos de Póliza		Datos de la Factura				
Fecha	Número de Póliza	Fecha	Número	Nombre del Beneficiario	Concepto del Gasto	Importe
16/04/12	CH/82985	31/01/12	A11072	Farmacia Kino, S.A.	Total de medicamentos proporcionados.	\$1,420,065
15/05/12	CH/84060	16/04/12	480	Farmacia Margarita 24 horas, S.A de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	270,129
28/08/12	PE/OF/01049	02/08/12	FFH3025	Medica Avanzada, S.A de C.V.	Subrogación ISSSTESON.	1,176,054
<b>Total</b>						<b>\$ 2,866,248</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 19) (28) Egresos: De la revisión efectuada a las Partidas 33301 denominada “Servicios de Informática”, 33302 “Servicios de Consultorías”, 35101 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles”, 35701 “Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo” y 35801 “Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos”, no se proporcionó a los auditores del ISAF, ciertos contratos que amparan los servicios adquiridos por el Sujeto Fiscalizado con diversos prestadores de servicios, de los cuales se identificaron pagos por \$3,618,120, integrándose como sigue:

Fecha	No. de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe Identificado en la Revisión	Partida Afectada
30/01/12	PD/OF/00033	Tratamientos Ambientales Herson S.A. de C.V.	Tratamiento a Sistema de Drenaje y Tuberías Módulo Esperanza, Módulo Pueblo Yaqui, Módulo Bacobampo.	\$ 835,200	35101
30/01/12	PD/OF/00034	Tratamientos Ambientales Herson S.A. de C.V.	Tratamiento a Sistema de Drenaje y Tuberías Módulo Benito Juárez, Empalme y Alamos.	835,200	35101
30/01/12	PD/OF/00032	Tratamientos Ambientales Herson S.A. de C.V.	Limpieza Exhaustiva y Desinfección de Cuarto Frio del Centro Médico y Cuarto Frio del Hospital.	649,600	35801
29/02/12	PD/CH/01077	Joaquín García Romero	Servicio de análisis, levantamiento de requerimientos detallados y documentación para adecuación y actualización del sistema de enfermería para personal responsable de la aplicación de medicamento.	75,000	33301
29/02/12	PE/OF/00528	G Y S Constructores, S.A. de C.V.	Trabajos de Adecuación de áreas para Salida de Emergencia en la Casa Club del Jubilado y Pensionado de Hermosillo.	132,829	35101
13/03/12	PE/OF/00345	F L Arquitectos, S.C.	Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Remodelación del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez. Comp. Digital Cfdi Contrato No. Isssteson-S-002-2011.	356,291	33302
23/03/12	PD/CH/00448	Ron B Consultores en Informática, S.C.	Servicio de análisis, levantamiento de requerimientos detallados y documentación para adecuación y actualización de sistema de Hospitalización para el personal Médico. Dr. Ignacio Chávez.	78,000	33301
30/04/12	PD/CH/00803	Ron B Consultores en Informática, S.C.	Servicio de diseño de interfaces, documentación de cambios y solución propuesta para adecuación y actualización del sistema de costos y aranceles para vinculación con el sistema estatal de almacenes para una administración eficiente de la distribución de medicamentos y material de curación hacia el interior. Hospital Dr. Ignacio Chávez.	67,500	33301
31/05/12	PD/CH/00805	Sistemas Ticsón, S.A. de C.V.	Servicio de diseño de Interfaces, documentación de cambios y solución de propuesta para adecuación y actualización Sistema de Enfermería.	75,000	33301
07/06/12	PD/OF/00039	Candelario Medina Acuña	Asesoría legal y trámites de compra-venta del inmueble fracción B, del lote 3, del Predio denominado San Luis con superficie de 19184.38 mts <sup>2</sup> .	290,000	33302
11/07/12	PE/CH/00052	Sistemas Ticsón, S.A. de C.V.	Servicio de programación de adecuaciones, cambios en interface y pruebas de solución propuesta para adecuación y actualización de Sistema de Enfermería para el personal de enfermería responsable de la aplicación de medicamento y utilización de material de curación en piso.	50,000	33301
11/07/12	PE/CH/00050	Ron B Consultores en Informática, S.C.	Servicio de programación de adecuaciones, cambios en interface y pruebas de solución por puesta para adecuación y actualización del sistema de costos y aranceles para vinculación con el sistema estatal de almacenes para una administración eficiente de la distribución de medicamentos y material de curación hacia el interior. Hospital Dr. Ignacio Chávez.	50,000	33301
22/08/12	PE/CH/00301	Sistemas Ticsón, S.A. de C.V.	Servicio de instalación de adecuaciones y capacitación de personal para la adecuación y actualización de Sistema de Enfermería para el personal de enfermería responsable de la aplicación de medicamento y utilización de material de curación en piso.	50,000	33301
30/09/12	PD/CH/00616	Hiram Alvarez Velázquez	Servicio de análisis, levantamiento de requerimientos detallados y documentación para adecuación y actualización del sistema de costos y aranceles de Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	73,500	33301
<b>Total</b>				<b>\$3,618,120</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 20) (29) Egresos:\* De la revisión efectuada a la Partida 38201 denominada “Gastos de Orden Social y Cultural”, se identificaron pagos por \$218,596 en favor de la C. Rosalba Antonia Urrea Ruiz, en cuyas facturas de números 471 y 499 de fechas 20 de enero y 17 de febrero de 2012 por \$118,134 y \$100,462, solo se especifica como concepto del gasto “Servicio” y “Varios”, sin que el Sujeto

Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF, los contratos que tendrían que celebrarse por los servicios adquiridos, ni la evidencia documental que acreditara haberlos recibido por el Ente Público. Cabe señalar, que en el encabezado de los citados comprobantes que amparan los recursos ejercidos, se aprecia que el proveedor extrañamente ofrece todo tipo de servicios como son los de “Papelería, Accesorios y Equipo de Cómputo, Muebles para Oficina y Detalles, Uniformes Secretariales e Industriales, Bordados Finos, Comedores Industriales, Eventos Ejecutivos, Sociales e Institucionales, Servicios Profesionales de Limpieza, Seguridad Privada y Jardinería”. Asimismo, se aprecia en los comprobantes en comento, haberse anotado manualmente al calce de los mismos lo siguiente: “Apoyo y participación en el evento con motivo del Día de la Enfermera, así como envío de presentes para participación de boletos en tómbola; Guaymas, Cd. Obregón y Hermosillo, Apoyo y Participación para la realización del evento “Día Internacional de la Mujer, Cd. Obregón y Hermosillo” y “Día del Odontólogo; 35 obsequios para tómbola en el día del festejo, Es Tiempo Actívate; servicio de alimentos, stands equipo de sonido, etc.”. Dichas operaciones fueron registradas en las pólizas de egresos números PE/OF/00339 y PE/OF/00204, de fechas 23 de febrero y 8 de marzo de 2012 por \$100,462 y \$118,134, respectivamente.

- 21) (30) Egresos:\* De la revisión efectuada a las Partidas 33302 denominada “Servicios de Consultoría”, 33401 “Servicios de Capacitación” y 35801 “Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos”, no se proporcionó a los auditores del ISAF, la evidencia documental que acreditaran los servicios recibidos, así como la documentación mediante la cual se haya hecho del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara en su caso ante ella, la justificación que dio origen a las mismas, de los cuales se identificaron pagos por \$2,701,404, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Datos de la Factura				Importe Identificado en la Revisión	Partida Afectada
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto		
30/01/12	PD/OF/00032	11/01/12	245	Tratamientos Ambientales Herson S.A. de C.V.	Limpieza exhaustiva y desinfección de cuarto frio del centro médico y cuarto frio de Hospital.	\$ 649,600	35801
06/03/12	PE/OF/00130	27/02/12	1191	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica de febrero 2012.	44,080	33302
13/03/12	PE/OF/03345	09/02/12	26	F L Arquitectos, S.C.	Elaboración de proyecto ejecutivo para la remodelación del centro médico Dr. Ignacio Chávez, en Hermosillo, Sonora.	356,291	33302
30/03/12	PD/OF/00113	28/03/12	1194	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica de marzo 2012.	44,080	33302
30/03/12	PD/OF/00273	18/04/12	41	El Colegio de Sonora.	Segundo de dos pagos del 50% para la elaboración del estudio denominado “Propuesta de Implementación de un Modelo de Gestión en Salud en el	874,813	33202

Datos de la Póliza		Datos de la Factura					Importe Identificado en la Revisión	Partida Afectada
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto			
30/01/12	PD/OF/00032	11/01/12	245	Tratamientos Ambientales Herson S.A. de C.V.	Limpieza exhaustiva y desinfección de cuarto frío del centro médico y cuarto frío de Hospital.	\$ 649,600	35801	
06/03/12	PE/OF/00130	27/02/12	1191	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica de febrero 2012.	44,080	33302	
					ISSSTESON", a cargo del Dr. Jesús Armando Haro Encinas.			
30/03/12	PD/OF/00603	30/04/12	1200	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica de abril 2012.	44,080	33302	
16/04/12	PE/OF/00319	23/02/12	A954 A953	Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales, S.A. de C.V.	Evidencia de cursos acorde al anexo 2 (programas de trabajo) referente al contrato de protección civil.	222,140	33401	
07/06/12	PD/OF/00039	04/06/12	496	Candelario Medina Acuña	Asesoría legal y trámites de compra-venta del inmueble Fracción B, del Lote 3, del predio denominado San Luis, con superficie de 19,184.38 metros cuadrados ubicado en Nogales, Sonora.	290,000	33302	
28/06/12	PD/OF/00242	25/06/12	006	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica de junio 2012.	44,080	33302	
30/06/12	PD/OF/00375	29/05/12	002	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica de mayo 2012.	44,080	33302	
01/08/12	PD/OF/00104	27/07/12	009	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica de julio 2012.	44,080	33302	
30/08/12	PD/OF/00278	23/08/12	012	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica de agosto 2012.	44,080	33302	
<b>Total</b>						<b>\$2,701,404</b>		

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 22) (33) Organización del Ente: A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información contable y presupuestal del período comprendido entre los meses de enero a septiembre de 2012, consistente en el Balance general, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, notas a los estados financieros y avance de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio 2011, aplicable en 2012 y Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio 2012. Los períodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integra como sigue:

Mes de la Información No Presentada	Fecha Límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda del Estado
Enero 2012	14/02/12
Febrero 2012	14/03/12
Marzo 2012	13/04/12
Abril 2012	15/05/12
Mayo 2012	14/06/12
Junio 2012	13/07/12
Julio 2012	14/08/12
Agosto 2012	14/09/12
Septiembre 2012	15/10/12

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 23) (37) Remuneraciones al Personal: \* El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012, y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual de la Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios, toda vez que estos mismos tienen el nivel 13 de subsecretario en lugar del nivel 11 de Director de Area o nivel 10 de Subdirector, según les corresponde conforme al tabulador de sueldos establecido, como se detalla a continuación:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Directora General.	Agosto a Septiembre 2012	14I	\$ 177,200	13	\$ 52,800	2	\$ 105,600	\$ 71,600
Secretario Particular de Dirección General.	Agosto a Septiembre 2012	13I	118,360	11	24,186	2	48,372	69,988
Jefe de Unidad del Organo de Control y Desarrollo Administrativo.	Agosto a Septiembre 2012	13I	113,701	11	24,186	2	48,372	65,329
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo.	Agosto a Septiembre 2012	13I	153,179	11	24,186	2	48,372	104,807
Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.	Agosto a Septiembre 2012	13I	118,360	11	24,186	2	48,372	69,988
Subdirector General de la Subdirección de Servicios Administrativos.	Agosto a Septiembre 2012	13I	118,360	10	17,537	2	35,074	83,286
Subdirectora de la Subdirección de Finanzas.	Agosto a Septiembre 2012	13I	153,179	10	17,537	2	35,074	118,105
Subdirector General de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales.	Agosto a Septiembre 2012	13I	124,261	10	17,537	2	35,074	89,187
Subdirector General Subdirección	Agosto a	13I	127,522	10	17,537	2	35,074	92,448

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
de Servicios Médicos.	Septiembre 2012							
Director del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Septiembre 2012	131	120,382	12	39,600	2	79,200	41,182
Director del Hospital López Mateos.	Agosto a Septiembre 2012	131	131,404	12	39,600	2	79,200	52,204
<b>Total</b>								<b>\$ 858,124</b>

Cabe señalar que el total de las remuneraciones percibidas por los Servidores Públicos antes señalados, podrá modificarse en virtud de que a los auditores del ISAF no les fue proporcionada la documentación e información relativa al gasto ejercido en la Partida 13403 denominada “Estímulos al Personal de Confianza” que en el período de enero a septiembre de 2012 ascienden a \$6,298,419. La presente desatención se manifiesta en la observación N° 38 del presente informe.

- 24) (38) Remuneraciones al Personal: \* No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido en la Partida 13403 “Estímulos al Personal de Confianza” por \$6,298,419, correspondiente al período de enero a septiembre de 2012.
- 25) (39) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en una obra pública por un importe contratado más convenios de \$379,909 de los cuales se ha ejercido un monto de \$379,909, realizadas con Recursos Propios, mediante las modalidades de orden de trabajo y contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de obra	Nombre de la obra	Importe contratado	Importe ejercido	Documentación faltante	Situación de la obra
1	ISSSTESON-01	Remodelación de baños del segundo nivel del edificio principal de ISSSTESON. Orden de Trabajo numero ISSSTESON-OT-001-2012	\$379,909	\$379,909	Bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.	Concluida.

- 26) (40) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado más convenios de \$2,598,531 de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,376,707, concluidas con

Recursos Propios, mediante la modalidad de órdenes de trabajo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, los convenios adicionales relativos a estas obras, carecen de los siguientes requisitos mínimos establecidos en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora:

- El dictamen técnico y los documentos que justifiquen la celebración del convenio;
- El objeto del convenio, anotando una descripción sucinta de las modificaciones que se van a realizar;
- Un programa de ejecución valorizado de acuerdo a la periodicidad establecida para las estimaciones, que considere los conceptos que se realizarán durante su vigencia;
- La estipulación por la que las partes acuerdan que, con excepción a lo expresamente estipulado en el convenio, registrarán todas y cada una de las cláusulas del contrato original;
- Cuando el convenio implique un incremento al plazo de ejecución, se deberá señalar el plazo de ejecución para el convenio y el porcentaje que representa, así como el plazo de ejecución total considerando el del contrato original y el nuevo programa de ejecución convenido, y
- Cuando el convenio implique un incremento al monto además se deberá considerar lo siguiente:
  - Que se indique la disponibilidad presupuestaria;
  - Que el importe del convenio esté referido con número y letra, así como el resultado de la suma con el contrato original, y el porcentaje que representa el nuevo importe respecto del original;
  - Que exista un catálogo de conceptos valorizado, indicando las cantidades y los precios unitarios que lo conforman, determinando cuál es su origen.

	Número de obra	Nombre de la obra	Importe contratado	Importe ejercido	Documentación faltante
1	ISSSTESO N-02	Remodelación y acondicionamiento del CIAS (Centro Integral de Atención a la Salud) Unidad Centro en Hermosillo. Orden de Trabajo número ISSSTESON-OT-002-2012	754,389	753,781	Bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.



	Número de obra	Nombre de la obra	Importe contratado	Importe ejercido	Documentación faltante
2	ISSSTESO N-03	Remodelación y Acondicionamiento del CIAS (Centro Integral de Atención a la Salud) Unidad Norte en Hermosillo. Orden de Trabajo número ISSSTESON-OT-003-2012	750,892	747,225	Archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.
3	ISSSTESO N-04	Remodelación de locales para nuevo módulo médico en Nogales, Sonora. Orden de Trabajo número ISSSTESON-OT-004-2012	866,954	694,298	Archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.
4	ISSSTESO N-05	Remodelación de locales para nuevo módulo médico en Pueblo Yaqui, Sonora. Orden de Trabajo numero ISSSTESON-OT-005-2012	226,296	181,403	Bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.
<b>Total</b>			<b>\$2,598,533</b>	<b>\$2,376,707</b>	

27) (41) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en el servicio de obra pública ISSSTESON-07-A denominada “Supervisión para la Construcción de la Policlínica en Hermosillo, Sonora” por un importe contratado más convenios adicionales de \$4,013,965 de los cuales se han ejercido en 2011 un monto de \$1,721,161 y en 2012 una cantidad de \$2,254,097, haciendo un total de \$3,975,258, el cual se encuentra concluido, mismo que se realizó con Recursos Propios mediante el Contrato número EO-926030006-N14A-2011-CA-001, se determinó lo siguiente:

a. Expediente técnico incompleto, debido a que carece de Dictamen del técnico por los convenios adicionales, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento.

b. En la ejecución de los trabajos relativos a la Supervisión para la Construcción de la Policlínica en Hermosillo, se realizaron los convenios adicionales EO-926030006-N14A-2011-CA-001 y EO-926030006-N14A-2011-CA-002 de fechas 24 de diciembre de 2011 y 18 de mayo de 2012, respectivamente los cuales conjuntamente representan un incremento del 108% adicional al monto contratado, incumpliendo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora que establece que la contratante podrá, dentro del programa de inversiones aprobado, bajo su responsabilidad y por razones plenamente fundadas, justificadas y explícitas, modificar los contratos de obras o de servicios, mediante la celebración de convenios adicionales, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto, ni del plazo pactado en los contratos originales y que estos no impliquen variaciones sustanciales a los proyectos relativos, como se detalla a continuación:

	Número de obra	Nombre de la obra	Importe del contrato original EO-926030006-N14A-2011 (Con IVA)	Importe del convenio adicional EO-926030006-N14A-2011-CA-001. (Con IVA)	Importe del convenio adicional EO-926030006-N14A-2011-CA-002. (Con IVA)	Importe total de los convenios adicionales. (Con IVA)	% de los convenios adicionales	Suma de contrato original más convenios adicionales
1	ISSSTESO N-07A	Supervisión para la construcción de la policlínica en Hermosillo, Sonora.	\$1,926,703	\$1,211,488	\$875,774	\$2,087,262	108%	\$4,013,965

c. Los convenios adicionales EO-926030006-N14A-2011-CA-001 y EO-926030006-N14A-2011-CA-002 de fechas 24 de diciembre de 2011 y 18 de mayo de 2012, respectivamente, carecen de los siguientes requisitos mínimos establecidos en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora:

- El dictamen técnico y los documentos que justifiquen la celebración del convenio;
- El objeto del convenio, anotando una descripción sucinta de las modificaciones que se van a realizar;
- Un programa de ejecución valorizado de acuerdo a la periodicidad establecida para las estimaciones, que considere los conceptos que se realizarán durante su vigencia;
- La estipulación por la que las partes acuerdan que, con excepción a lo expresamente estipulado en el convenio, regirán todas y cada una de las cláusulas del contrato original;
- Cuando el convenio implique un incremento al plazo de ejecución, se deberá señalar el plazo de ejecución para el convenio y el porcentaje que representa, así como el plazo de ejecución total considerando el del contrato original y el nuevo programa de ejecución convenido, y
- Cuando el convenio implique un incremento al monto además se deberá considerar lo siguiente:
  - Que se indique la disponibilidad presupuestaria;
  - Que el importe del convenio esté referido con número y letra, así como el resultado de la suma con el contrato original, y el porcentaje que representa el nuevo importe respecto del original;

- Que exista un catálogo de conceptos valorizado, indicando las cantidades y los precios unitarios que lo conforman, determinando cuál es su origen.

28) (42) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública ISSSTESON-06 denominada “Remodelación de la Planta Baja y Escalera de Emergencia del Edificio Principal de ISSSTESON” en la Localidad de Hermosillo por un importe contratado de \$4,261,861 de los cuales se ha ejercido en 2011 un monto de \$1,278,558 y en 2012 una cantidad de \$2,703.472, haciendo un total de \$3,982,030, con un avance físico del 85% operando a la fecha sus instalaciones, debido a que se encuentra con procedimiento de terminación anticipada del Contrato número EO-926030006-N36-2011 con Recursos Propios, se observó lo siguiente:

a. Expediente técnico incompleto, debido a que carece de archivo fotográfico, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento.

b. Incumplimiento de la cláusula Décima Quinta del contrato número EO-926030006-N36-2011 y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento, debido a que en el procedimiento de terminación anticipada del contrato en mención, no se acredita la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito de la contratista.
- Escrito por parte del ISSSTESON donde se de por aceptada la solicitud de la contratista.
- Oficio del titular del ISSSTESON donde manifieste las causas justificadas para dar por terminado el contrato anticipadamente.
- Anotaciones correspondientes en bitácora de obra.
- Acta circunstanciada.
- Finiquito de los trabajos.

29) (43) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de mayo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública ISSSTESON-07 denominada “Construcción

de la Policlínica” en la Localidad de Hermosillo por un importe contratado de \$38,950,652 de los cuales se ha ejercido en el año 2011 un monto de \$19,439,371 y en 2012 una cantidad de \$11,221,485, haciendo un total ejercido de \$30,660,856 con un avance físico del 90% operando a la fecha las instalaciones, debido a que se encuentra con procedimiento de terminación anticipada del Contrato número EO-926030006-N13A-2011 con Recursos Propios, se observó lo siguiente:

a. Expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento.

b. Incumplimiento de la cláusula Décima Quinta del contrato número EO-926030006-N13A-2011 y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento, debido a que en el procedimiento de terminación anticipada del contrato en mención, no se acredita la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito de la contratista.
- Escrito por parte del ISSSTESON donde se de por aceptada la solicitud de la contratista.
- Oficio del titular del ISSSTESON donde manifieste las causas justificadas para dar por terminado el contrato anticipadamente.
- Anotaciones correspondientes en bitácora de obra.
- Acta circunstanciada.
- Finiquito de los trabajos.

30) (44) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11102	Primas y Acreditaciones por Años de Se	\$45,665,892	\$17,644,910	-\$28,020,982
11203	Prima Vacacional	37,453,415	2,607,329	-34,846,086
11204	Gratificación por Fin de Año	56,544,792	4,024,278	-52,520,514
11301	Sueldos	271,784,856	138,337,842	-133,447,014
11302	Sueldo Diferencial por Zona	792,412	0	-792,412
11303	Remuneraciones Diversas	3,508,271	17,186	-3,491,085
11304	Remuneraciones por Sustitución al Personal	97,108,356	43,842,689	-53,265,667
11305	Compensación por Riesgo Profesional	44,551,708	0	-44,551,708
11311	Compensación	53,926,734	26,575,983	-27,350,751
12102	Primas y Acreditaciones por Años de Se	279,983	88,569	-191,414
12201	Sueldos al Personal Eventual	35,813,498	26,535,802	-9,277,696
12202	Compensación	3,834,001	2,214,786	-1,619,215
12203	Prima Vacacional	7,848,251	1,012,031	-6,836,220
12204	Aguinaldo	8,919,750	1,916,183	-7,003,567
12205	Días Festivos y Prima Dominical	225,181	0	-225,181
12207	Compensación por Ajuste de Calendario	4,326,121	23,409	-4,302,712
12208	Compensación por Riesgos Profesional	5,361,421	0	-5,361,421
12214	Sueldo Diferencial por Zona Eventuales	21,815	0	-21,815
12301	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	984,082	531,794	-452,288
13101	Primas y Acreditaciones por Años de Servicio	432,215	0	-432,215
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	12,652,309	448,703	-12,203,606
13206	Días Festivos y Prima Dominical	3,275,409	0	-3,275,409
13403	Estímulos al Personal de Confianza	31,076,366	9,347,476	-21,728,890
15402	Cuota para Material Didáctico	9,351,600	0	-9,351,600
15409	Bono para Despensa	30,323,520	8,245,690	-22,077,830
15423	Otras Prestaciones Contractuales	56,984,907	7,948,647	-49,036,260
15424	Ayuda para Actualización Profesional	7,454,600	0	-7,454,600
17102	Estímulos al Personal	111,333,713	211,870	-111,121,843
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de	5,243,114	2,848,088	-2,395,026
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Eq y Bienes Informáticos	5,024,899	1,714,692	-3,310,207
21601	Material de Limpieza	5,425,784	4,401,397	-1,024,387
21701	Materiales Educativos	104,218	16,101	-88,117
22101	Productos Alimenticios para el Personal de las Inst	870,440	704,599	-165,841
22106	Adquisición de Agua Potable	1,578,014	1,161,403	-416,611
22301	Utensilios Servicio de Alimentación	640,237	523,021	-117,216
24601	Material Eléctrico y Electrónico	1,921,436	371,967	-1,549,469
25101	Productos Químicos Básicos	74,692,924	57,068,515	-17,624,409
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	582,372,622	553,402,158	-28,970,464
25402	Material Dental	2,937,851	578,929	-2,358,922
25403	Material para Hemodiálisis	5,796,139	4,307,569	-1,488,570
25405	Prótesis y Ortesis	11,995,626	11,056,215	-939,411
25406	Armazones y Cristales	837,243	668,096	-169,147
25501	Materiales y Suministros de Laboratorio	2,360,178	1,893,777	-466,401
26101	Combustibles	4,817,771	2,589,511	-2,228,260
26103	Gasolina	3,768,233	2,789,534	-978,699
27101	Vestuario y Uniformes	65,402	0	-65,402
27501	Blanos y otros Productos Textiles	6,254,022	5,178,504	-1,075,518
29101	Herramientas Menores	567,573	115,273	-452,300
29201	Artículos para Mant. y Conserv. de Edif.	3,624,015	1,532,130	-2,091,885
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mob y Eq	581,729	512,071	-69,658
29501	Refacciones y Accesorios Menores de Eq e Instrumental Médico	6,916,749	1,421,661	-5,495,088
29502	Refacciones y Accesorios Menores de Eq Médico	6,021,605	1,939,065	-4,082,540
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Eq Tpte	451,105	48,183	-402,922
29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maq y Otros Equipos	1,856,701	391,162	-1,465,539
29901	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	516,187	327,400	-188,787
29902	Refacciones y Accesorios Menores de E	189,776	16,343	-173,433
31101	Energía Eléctrica	13,763,130	13,410,516	-352,614
31401	Telefonía Tradicional	4,751,957	3,962,720	-789,237
31501	Telefonía Celular	557,791	400,000	-157,791
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	270,970	204,065	-66,905
31801	Servicio Postal	203,084	133,481	-69,603

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
32201	Arrendamiento de Edificios	11,332,628	9,293,133	-2,039,495
32302	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	10,000	0	-10,000
33301	Servicios de Informática	1,460,820	1,362,799	-98,021
33302	Servicios de Consultorías	7,135,864	4,581,529	-2,554,335
33304	Estudio e Investigación	6,000	0	-6,000
33305	Asesoría y Capacitación	432,190	0	-432,190
33401	Servicios de Capacitación	4,816,633	2,110,733	-2,705,900
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	1,353,280	1,301,438	-51,842
33606	Fotocopiado	408,324	369,937	-38,387
34701	Fletes y Maniobras	282,762	223,928	-58,834
35104	Instalación y Remodelación de Oficinas	2,327,625	1,089,003	-1,238,622
35201	Mto. y Conserv. de Mob. y Eq. de Ofna.	337,566	315,995	-21,571
35401	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Eq e Instrum Médico	7,425,327	5,308,400	-2,116,927
35501	Mto. y Conserv. Equipo de Transporte	2,954,771	2,592,295	-362,476
37101	Pasajes Aéreos	615,302	247,398	-367,904
37201	Pasajes Terrestres	52,570	6,141	-46,429
37501	Viáticos en el País	5,713,441	2,981,844	-2,731,597
37601	Viáticos en el Extranjero	39,000	0	-39,000
37901	Cuotas	203,318	51,983	-151,335
38202	Fomento Deportivo y Cultural	2,000,000	1,760,914	-239,086
38203	Gastos Menores de Ofna	697,183	533,486	-163,697
39201	Impuestos y Derechos	1,471,302	263,243	-1,208,059
39202	Placas y Tenencias	178,973	49,306	-129,667
39401	Sentencias y Resoluciones Judiciales	10,000,000	1,823,008	-8,176,992
39907	Pago de Honorarios Médicos	65,424,291	58,654,699	-6,769,592
39910	Apoyo de Tratamiento	16,994,026	16,819,780	-174,246
45102	Prestación Social Múltiple	750,000	693,390	-56,610
45104	Pensiones Decretadas	9,388,400	0	-9,388,400
45105	Pensiones por Cesantía y Edad Avanzada	23,672,180	16,181,497	-7,490,683
45113	Pensión por Orfandad por Accidente	4,448,066	1,713,324	-2,734,742
45302	Pago Póstumo Ordinario	2,161,520	1,659,900	-501,620
45303	Pago Póstumo Extraordinario	414,147	308,100	-106,047
45304	Ayude de Funeral	3,300,000	2,220,765	-1,079,235
45306	Seguro de Retiro	12,500,000	9,658,853	-2,841,147
45401	Reserva Técnica para Pensiones y Jubilaciones	313,810,407	0	-313,810,407
47101	Amortización de Créditos Hipotecarios FOVISSSTESON	2,910,000	1,434,219	-1,475,781
77101	Préstamos a Corto Plazo	56,028,404	46,652,922	-9,375,482
77102	Préstamos Prendarios	48,600,233	20,763,827	-27,836,406
77103	Préstamos Hipotecarios FOVISSSTESON	169,005,000	160,808,986	-8,196,014
99102	Amortización de Créditos Bancarios	3,000,000	0	-3,000,000

Cabe mencionar que existe la partida 11306 denominada “Beneficios por Riesgos Laborales” cuyo presupuesto original se modificó por \$212,542,993 y no fue ejercido en su totalidad por \$160,722,329, presentando suficiencia presupuestal por \$51,820,664.

- 31) (45) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de -\$1,248,718 al comparar el importe de los recursos ejercidos en ciertas Partidas Presupuestales, obtenido del Total Ejercido Acumulado del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del informe relativo al cuarto trimestre de 2012 por \$3,798,919,579, contra lo manifestado en la columna del total ejercido del formato de Cuenta Pública CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de

Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” de la Cuenta Pública 2012 por \$3,800,168,297, como sigue:

Partida	Concepto	Presupuesto Ejercido Manifestado en los Formatos		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 12 Acumulado	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Pública 2012	
11203	Prima Vacacional	\$2,622,291	\$2,607,329	\$14,962
11204	Gratificación por Fin de Año	4,425,449	4,024,278	401,171
11301	Sueldos	133,710,698	138,337,842	-4,627,144
11304	Remuneraciones por Sustitución al Personal	43,927,102	43,842,689	84,413
11306	Beneficios por Riesgos Laborales	256,525,928	160,722,329	95,803,599
11307	Ayuda de Habitación	127,611,623	126,590,892	1,020,731
11308	Ayuda de Despensa	26,949,665	26,862,027	87,638
11311	Compensación	26,568,140	26,575,983	-7,843
12201	Sueldos al Personal Eventual	26,573,245	26,535,802	37,443
12202	Compensación	2,219,399	2,214,786	4,613
12207	Compensación por Ajuste de Calendario	15,480	23,409	-7,929
12210	Ayuda Despensa Pers. Eventual	19,826,014	22,894,062	-3,068,048
12211	Ayuda de Habitación Pers. Eventual	50,775,245	48,474,542	2,300,703
12212	Benef. por Riesgos Lab. Pers. Eventual	136,997,630	228,754,450	-91,756,820
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	368,593	448,703	-80,110
13403	Estímulos al Personal de Confianza	8,192,191	9,347,476	-1,155,285
15409	Bono para Despensa	8,250,730	8,245,690	5,040
15410	Apoyo para Canastilla de Maternidad	157,464	163,044	-5,580
15423	Otras Prestaciones Contractuales	8,197,221	7,948,647	248,574
15424	Ayuda para Actualización Profesional	42,600	0	42,600
17102	Estímulos al Personal	36,176	211,870	-175,694
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de	2,853,416	2,848,088	5,328
21102	Formas Impresas	897,648	899,768	-2,120
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Repro	1,959,765	2,631,496	-671,731
21401	Materiales y Útiles para el Procesam de Eq y Bienes Informáticos	1,573,801	1,714,692	-140,891
21601	Material de Limpieza	4,499,078	4,401,397	97,681
22101	Productos Alimenticios para el Personal de las Inst	640,019	704,599	-64,580
22103	Alimentación de Personas Hospitalizadas	11,209,108	11,200,296	8,812
22106	Adquisición de Agua Potable	1,122,832	1,161,403	-38,571
22301	Utensilios Servicio de Alimentación	446,426	523,021	-76,595
25101	Productos Químicos Básicos	56,332,915	57,068,515	-735,600
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	535,302,704	553,402,158	-18,099,454
25302	Oxígeno y Gases para uso Medicinal	10,169,967	10,240,859	-70,892
25401	Materiales, Accesorios y Suministros M	40,611,867	41,454,276	-842,409
25405	Prótesis y Ortesis	11,039,992	11,056,215	-16,223
25406	Armazones y Cristales	649,478	668,096	-18,618
25501	Materiales y Suministros de Laboratorio	2,217,602	1,893,777	323,825
26101	Combustibles	2,563,580	2,589,511	-25,931
26103	Gasolina	2,746,924	2,789,534	-42,610
27501	Blancos y otros Productos Textiles	4,923,373	5,178,504	-255,131
29201	Artículos para Mant. y Conserv. de Edif.	1,546,095	1,532,130	13,965
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mob y Eq	501,977	512,071	-10,094
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Eq cómputo	953,522	1,023,711	-70,189
29901	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	308,480	327,400	-18,920
31401	Telefonía Tradicional	3,958,579	3,962,720	-4,141
31501	Telefonía Celular	308,293	400,000	-91,707
32201	Arrendamiento de Edificios	9,156,544	9,293,133	-136,589
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y E	1,529,728	1,594,247	-64,519
32401	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,005,915	2,058,115	-52,200
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	259,970	355,380	-95,410
33301	Servicios de Informática	1,345,051	1,362,799	-17,748
33302	Servicios de Consultorías	4,531,768	4,581,529	-49,761
33606	Fotocopiado	377,968	369,937	8,031

Partida	Concepto	Presupuesto Ejercido Manifestado en los Formatos		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 12 Acumulado	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Pública 2012	
33801	Servicio de Vigilancia	4,084,337	4,470,385	-386,048
34101	Servicios Financieros y Bancarios	1,653,730	2,000,165	-346,435
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	1,085,493	1,149,864	-64,371
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmueble	14,818,761	15,475,172	-656,411
35104	Instalación y Remodelación de Oficinas	1,098,747	1,089,003	9,744
35201	Mto. y Conserv. de Mob. y Eq. de Ofna.	332,960	315,995	16,965
35401	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Eq e Instrum Médico	5,332,181	5,308,400	23,781
35501	Mto. y Conserv. Equipo de Transporte	2,583,595	2,592,295	-8,700
35701	Mto. y Conserv. de Maquinaria y Eqpo.	4,951,220	4,970,058	-18,838
35703	Mto. y Conserv. Equipo de Refrigeración	3,342,940	3,470,325	-127,385
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	21,853,003	29,918,672	-8,065,669
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	7,315,271	2,976,791	4,338,480
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios	2,194,019	2,245,939	-51,920
37501	Viáticos en el País	2,965,094	2,981,844	-16,750
37503	Viáticos y Traslado de Pacientes	10,135,366	12,298,215	-2,162,849
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	6,220,301	9,945,657	-3,725,356
38202	Fomento Deportivo y Cultural	1,173,017	1,760,914	-587,897
38203	Gastos Menores de Ofna	488,207	533,486	-45,279
38301	Congresos y Convenciones	179,165	191,371	-12,206
39201	Impuestos y Derechos	172,665	263,243	-90,578
39401	Sentencias y Resoluciones Judiciales	2,131,628	1,823,008	308,620
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	211,501	261,440	-49,939
39901	Servicios Asistenciales	2,294,512	2,396,232	-101,720
39907	Pago de Honorarios Médicos	58,716,622	58,654,699	61,923
39908	Estudios de Laboratorio Clínico	17,486,777	17,513,777	-27,000
39909	Estudios Radiológicos y de Gabinete	94,416,189	94,435,282	-19,093
39910	Apoyo de Tratamiento	17,146,180	16,819,780	326,400
39911	Servicios de Hospital	124,001,604	123,811,174	190,430
45103	Canasta Básica	1,001,814	991,809	10,005
45105	Pensiones por Cesantía y Edad Avanzada	16,208,571	16,181,497	27,074
45106	Pensiones por Vejez	119,509,871	117,248,572	2,261,299
45107	Pensiones por Invalidez	186,997,152	202,555,452	-15,558,300
45108	Pensiones por Viudez	94,501,376	94,346,576	154,800
45109	Pensiones por Orfandad	15,765,160	15,750,280	14,880
45112	Pensión por Incapacidad por Accidente	17,136,025	18,998,281	-1,862,256
45113	Pensión por Orfandad por Accidente	3,578,641	1,713,324	1,865,317
45201	Jubilaciones	923,466,321	922,987,694	478,627
45202	Jubilaciones por Invalidez	43,483,101	27,074,549	16,408,552
45301	Indemnización Global	32,581,045	32,546,351	34,694
45305	Subsidio por Incapacidad	9,988,960	9,976,868	12,092
45401	Reserva Técnica para Pensiones y Jubilaciones	42,848,934	0	42,848,934
51101	Muebles de Oficinal y Estantería	1,027,056	1,197,015	-169,959
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de	7,096,489	16,966,077	-9,869,588
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Admon.	61,451	118,291	-56,840
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	8,540,006	8,756,255	-216,249
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	535,604	1,523,262	-987,658
62210	Infraestructura y Equipamiento en Mat	34,818,457	38,711,996	-3,893,539
77101	Préstamos a Corto Plazo	46,676,538	46,652,922	23,616
77102	Préstamos Prendarios	20,797,667	20,763,827	33,840
77103	Préstamos Hipotecarios FOVISSSTESON	161,376,986	160,808,986	568,000
	<b>Total</b>	<b>\$3,798,919,579</b>	<b>\$3,800,168,297</b>	<b>-\$1,248,718</b>

32) (46) Otras Observaciones: En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2012, se determinaron diferencias al comparar el importe de la asignación modificada de ciertas partidas presupuestales del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del informe relativo al cuarto



trimestre de 2012, contra lo manifestado en el formato CPO-12-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 12	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Pública 2012	
11203	Prima Vacacional	\$2,622,291	\$2,607,329	\$14,962
11204	Gratificación por Fin de Año	4,425,449	4,024,278	401,171
11301	Sueldos	133,710,698	138,337,842	-4,627,144
11302	Sueldo Diferencial por Zona	792,412	0	792,412
11303	Remuneraciones Diversas	3,508,271	17,186	3,491,085
11304	Remuneraciones por Sustitución al Personal	43,927,102	43,842,689	84,413
11306	Beneficios por Riesgos Laborales	256,525,928	212,542,993	43,982,935
11307	Ayuda de Habitación	127,611,623	126,590,892	1,020,731
11308	Ayuda de Despensa	26,949,665	26,862,027	87,638
11311	Compensación	26,568,140	26,575,983	-7,843
12102	Primas y Acreditaciones por Años de Se	279,983	88,569	191,414
12201	Sueldos al Personal Eventual	35,813,498	26,535,802	9,277,696
12202	Compensación	3,834,001	2,214,786	1,619,215
12203	Prima Vacacional	7,848,251	1,012,031	6,836,220
12204	Aguinaldo	8,919,750	1,916,183	7,003,567
12205	Días Festivos y Prima Dominical	225,181	0	225,181
12207	Compensación por Ajuste de Calendario	4,326,121	23,409	4,302,712
12208	Compensación por Riesgos Profesional	5,361,421	0	5,361,421
12210	Ayuda Despensa Pers. Eventual	19,826,014	22,894,062	-3,068,048
12211	Ayuda de Habitación Pers. Eventual	50,775,245	48,474,542	2,300,703
12212	Benef. por Riesgos Lab. Pers. Eventual	136,997,630	228,754,450	-91,756,820
12214	Sueldo Diferencial por Zona Eventuales	21,815	0	21,815
12301	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	984,082	531,794	452,288
13101	Primas y Acreditaciones por Años de Servicio	432,215	0	432,215
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	2,227,658	448,703	1,778,955
13206	Días Festivos y Prima Dominical	3,275,409	0	3,275,409
13403	Estímulos al Personal de Confianza	8,192,192	9,347,476	-1,155,284
15409	Bono para Despensa	8,250,730	8,245,690	5,040
15410	Apoyo para Canastilla de Maternidad	157,464	163,044	-5,580
15423	Otras Prestaciones Contractuales	8,197,221	7,948,647	248,574
15424	Ayuda para Actualización Profesional	7,454,600	0	7,454,600
17102	Estímulos al Personal	36,175	211,870	-175,695
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de	4,991,447	2,848,088	2,143,359
21102	Formas Impresas	980,735	899,768	80,967
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Repro	2,306,363	2,631,496	-325,133
21401	Materiales y Útiles para el Procesam de Eq y Bienes Inform	4,901,055	1,714,692	3,186,363
21601	Material de Limpieza	5,269,180	4,401,397	867,783
21701	Materiales Educativos	104,218	16,101	88,117
22101	Productos Alimenticios para el Personal de las Inst	881,575	704,599	176,976
22103	Alimentación de Personas Hospitalizadas	7,651,683	11,200,296	-3,548,613
22106	Adquisición de Agua Potable	1,578,014	1,161,403	416,611
22301	Utensilios Servicio de Alimentación	702,289	523,021	179,268
24601	Material Eléctrico y Electrónico	1,921,436	371,967	1,549,469
25101	Productos Químicos Básicos	74,692,924	57,068,515	17,624,409
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	582,372,622	553,402,158	28,970,464
25302	Oxígeno y Gases para uso Medicinal	8,154,058	10,240,859	-2,086,801
25401	Materiales, Accesorios y Suministros M	35,735,990	41,454,276	-5,718,286
25402	Material Dental	2,937,851	578,929	2,358,922
25403	Material para Hemodiálisis	5,796,139	4,307,569	1,488,570
25405	Prótesis y Ortesis	13,705,626	11,056,215	2,649,411
25406	Armazones y Cristales	612,319	668,096	-55,777
25501	Materiales y Suministros de Laboratorio	2,360,178	1,893,777	466,401
26101	Combustibles	2,627,497	2,589,511	37,986

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 12	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Pública 2012	
26103	Gasolina	4,079,109	2,789,534	1,289,575
27101	Vestuario y Uniformes	65,402	0	65,402
27201	Prendas de Seguridad y Protección Per	1,064,699	1,147,886	-83,187
27501	Blancos y otros Productos Textiles	6,129,406	5,178,504	950,902
29101	Herramientas Menores	583,762	115,273	468,489
29201	Artículos para Mant. y Conserv. de Edif.	3,553,596	1,532,130	2,021,466
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mob y Eq	3,093,745	512,071	2,581,674
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Eq cómputo	953,193	1,023,711	-70,518
29501	Refacciones y Accesorios Menores de Eq e Instrumental Médico	6,770,749	1,421,661	5,349,088
29502	Refacciones y Accesorios Menores de Eq Médico	6,390,111	1,939,065	4,451,046
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Eq Tpte	451,105	48,183	402,922
29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maq y Otros Equipos	1,868,701	391,162	1,477,539
29901	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	516,187	327,400	188,787
29902	Refacciones y Accesorios Menores de E.	453,966	16,343	437,623
31101	Energía Eléctrica	13,763,130	13,410,516	352,614
31301	Agua	2,390,048	2,881,952	-491,904
31401	Telefonía Tradicional	4,751,957	3,962,720	789,237
31501	Telefonía Celular	557,791	400,000	157,791
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	270,970	204,065	66,905
31801	Servicio Postal	203,084	133,481	69,603
32201	Arrendamiento de Edificios	10,958,228	9,293,133	1,665,095
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y E	1,423,014	1,594,247	-171,233
32302	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	10,000	0	10,000
32401	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,116,631	2,058,115	-941,484
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	306,175	355,380	-49,205
33301	Servicios de Informática	1,460,820	1,362,799	98,021
33302	Servicios de Consultorías	7,135,864	4,581,529	2,554,335
33304	Estudio e Investigación	6,000	0	6,000
33305	Asesoría y Capacitación	432,190	0	432,190
33401	Servicios de Capacitación	4,816,633	2,110,733	2,705,900
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	1,353,280	1,301,438	51,842
33606	Fotocopiado	408,324	369,937	38,387
33801	Servicio de Vigilancia	4,171,463	4,470,385	-298,922
34101	Servicios Financieros y Bancarios	1,663,440	2,000,165	-336,725
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	664,734	1,149,864	-485,130
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	21,230,189	25,049,964	-3,819,775
34701	Fletes y Maniobras	282,762	223,927	58,835
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmueble	11,166,689	15,475,172	-4,308,483
35104	Instalación y Remodelación de Oficinas	2,477,625	1,089,003	1,388,622
35201	Mto. y Conserv. de Mob. y Eq. de Ofna.	433,566	315,995	117,571
35302	Mto. y Conservación de Bienes Informa.	446,000	715,588	-269,588
35401	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Eq e Instrum Médico	7,425,327	5,308,400	2,116,927
35501	Mto.y Conserv. Equipo de Transporte	2,954,771	2,592,295	362,476
35701	Mto. y Conserv. de Maquinaria y Eqpo.	3,902,320	4,970,058	-1,067,738
35703	Mto. y Conserv. Equipo de Refrigeración	3,435,132	3,470,325	-35,193
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	27,277,084	29,918,672	-2,641,588
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	2,668,080	2,976,791	-308,711
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios	1,570,210	2,245,939	-675,729
37101	Pasajes Aéreos	590,302	247,398	342,904
37201	Pasajes Terrestres	52,570	6,141	46,429
37501	Viáticos en el País	5,417,441	2,981,844	2,435,597
37503	Viáticos y Traslado de Pacientes	10,860,894	12,298,215	-1,437,321
37601	Viáticos en el Extranjero	39,000	0	39,000
37901	Cuotas	203,318	51,983	151,335
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	3,344,756	9,945,657	-6,600,901

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 12	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Pública 2012	
38202	Fomento Deportivo y Cultural	1,964,040	1,760,914	203,126
38203	Gastos Menores de Ofna	702,183	533,486	168,697
38301	Congresos y Convenciones	94,641	191,371	-96,730
39201	Impuestos y Derechos	381,302	263,243	118,059
39202	Placas y Tenencias	178,973	49,306	129,667
39401	Sentencias y Resoluciones Judiciales	10,000,000	1,823,008	8,176,992
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	116,300	261,440	-145,140
39901	Servicios Asistenciales	1,600,000	2,396,232	-796,232
39907	Pago de Honorarios Médicos	65,424,291	58,654,699	6,769,592
39908	Estudios de Laboratorio Clínico	15,284,450	17,513,777	-2,229,327
39909	Estudios Radiológicos y de Gabinete	72,401,846	94,435,282	-22,033,436
39910	Apoyo de Tratamiento	16,994,026	16,819,780	174,246
39911	Servicios de Hospital	103,151,882	123,811,174	-20,659,292
45102	Prestación Social Múltiple	750,000	693,390	56,610
45103	Canasta Básica	893,499	991,809	-98,310
45104	Pensiones Decretadas	9,388,400	0	9,388,400
45105	Pensiones por Cesantía y Edad Avanzada	23,672,180	16,181,497	7,490,683
45106	Pensiones por Vejez	100,858,240	117,248,572	-16,390,332
45107	Pensiones por Invalidez	163,166,368	202,555,452	-39,389,084
45108	Pensiones por Viudez	84,924,784	94,346,576	-9,421,792
45109	Pensiones por Orfandad	14,927,556	15,750,280	-822,724
45110	Pensiones por Ascendiente	1,023,336	1,055,156	-31,820
45111	Pensiones por Viudez y Orfandad	29,788,052	34,431,955	-4,643,903
45112	Pensión por Incapacidad por Accidente	16,206,987	18,998,281	-2,791,294
45113	Pensión por Orfandad por Accidente	4,448,066	1,713,324	2,734,742
45114	Pensión por Viudez y Orfandad por Accidente	549,488	5,501,749	-4,952,261
45115	Pensión por Viudez por Accidente de Trabajo	247,500	612,587	-365,087
45201	Jubilaciones	879,357,780	922,987,694	-43,629,914
45202	Jubilaciones por Invalidez	13,814,360	27,074,549	-13,260,189
45301	Indemnización Global	30,155,678	32,546,351	-2,390,673
45302	Pago Póstumo Ordinario	2,161,520	1,659,900	501,620
45303	Pago Póstumo Extraordinario	414,147	308,100	106,047
45304	Ayuda de Funeral	3,300,000	2,220,765	1,079,235
45305	Subsidio por Incapacidad	9,105,093	9,976,868	-871,775
45306	Seguro de Retiro	12,500,000	9,658,853	2,841,147
45401	Reserva Técnica para Pensiones y Jubilaciones	297,922,854	182,927,725	114,995,129
47101	Amortización de Créditos Hipotecarios FOVISSSTESON	2,910,000	1,434,219	1,475,781
51101	Muebles de Oficinal y Estantería	4,186,933	1,197,015	2,989,918
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	21,568,387	16,966,077	4,602,310
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Admon.	1,256,698	118,291	1,138,407
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	330,968	10,823	320,145
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	18,026	0	18,026
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	40,116,693	8,756,255	31,360,438
53301	Equipo de Cocina de Hospital	847,488	203,892	643,596
54101	Automóviles y Camiones	5,134,660	4,319,585	815,075
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	1,009,243	1,523,262	-514,019
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,074,256	337,175	737,081
56701	Herramientas	253,696	9,518	244,178
56902	Maquinaria y Equipo Edificio	4,138,108	0	4,138,108
59101	Software	3,872,604	0	3,872,604
62210	Infraestructura y Equipamiento en Mat	86,778,400	86,037,986	740,414
77103	Préstamos Hipotecarios FOVISSSTESON	169,005,000	164,561,572	4,443,428
99101	ADEFAS	50,000,000	142,004,352	-92,004,352
99102	Amortización de Créditos Bancarios	3,000,000	0	3,000,000

33) (47) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por \$150,089,727, al comparar los Ingresos Estatales e Ingresos Propios recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01

del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$3,519,722,716, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por \$3,369,632,989, integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto de Ingresos manifestado en:		Diferencia
	Formato CPO-12-01 Cuenta Pública 2012 Alcanzado	Tomo Principal Reporte de Transferencias Cuenta Pública del Ejercicio 2012	
Ingresos Estatales-Subsidio	\$2,500,000	\$0	\$2,500,000
Ingresos Propios	3,517,222,716	3,369,632,989	147,589,727
<b>Total</b>	<b>\$3,519,722,716</b>	<b>\$3,369,632,989</b>	<b>\$150,089,727</b>

- 34) (48) Efectivo e Inversiones Temporales: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó las conciliaciones bancarias con sus estados de cuenta bancarios del período de octubre a diciembre de 2012, de la cuenta del fideicomiso FOVISSSTESON con número de referencia 271601 de BBVA Bancomer, S.A. Cabe señalar que el saldo de la citada cuenta según estados financieros al 31 de diciembre de 2012, es de \$10,069. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 35) (49) Efectivo e Inversiones Temporales: Al verificar las conciliaciones bancarias elaboradas al 31 de diciembre de 2012, de las cuentas bancarias con números de referencia 65-50058833-8 y 65-50058796-0 del Banco Santander, S.A., se identificaron 29 cheques en circulación por \$11,201,815, los cuales a la fecha de nuestra revisión presentaban una antigüedad de hasta 13 meses, sin que hubieran sido entregados a sus beneficiarios, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no manifestó las razones de ello.

Nº	Número de Cuenta Bancaria	Fecha de Expedición	Número de Cheque	Beneficiario	Importe
1	65-50058796-0	23/04/12	94916	Rosa María Ramírez Hernández	\$ 228,940
2	65-50058796-0	03/07/12	92400	Teresa Eduwiges Arvizu Durazo	329,940
3	65-50058796-0	15/08/12	92976	Francisco Javier Bueno Castro	290,935
4	65-50058833-8	22/08/12	84755	Centro de Diagnóstico Integral Noroeste, S.A. de C.V.	247,902
5	65-50058796-0	31/08/12	93353	María Eugenia López Moreno	374,940
6	65-50058833-8	04/09/12	85451	Instituto Mexicano del Seguro Social	480,959
7	65-50058833-8	04/09/12	85452	Instituto Mexicano del Seguro Social	516,161
8	65-50058796-0	05/09/12	96078	Ana Alicia Martínez Maytorena	364,940
9	65-50058796-0	06/09/12	96314	Abigail Guerra Fraijo	424,940
10	65-50058796-0	06/09/12	96277	Laura Susana Salazar Ortega	399,940
11	65-50058796-0	06/09/12	96252	Rafael Córdova Cons	379,940
12	65-50058796-0	06/09/12	96154	Daniela Karina Sánchez Lugo	369,940
13	65-50058796-0	06/09/12	96322	Hugo Constantino Humbert Robles	369,940
14	65-50058796-0	06/09/12	96254	Genoveva de la Torre Robles	305,940
15	65-50058796-0	06/09/12	96323	Vilma Yolanda Ortiz Pacheco	202,940
16	65-50058796-0	06/09/12	96248	María Elena Vizcaya Campos	195,940

Nº	Número de Cuenta Bancaria	Fecha de Expedición	Número de Cheque	Beneficiario	Importe
17	65-50058796-0	12/09/12	96551	María Jesús Coronado Acosta	357,940
18	65-50058796-0	12/09/12	96553	Luz Angélica Tequida Tánori	187,940
19	65-50058796-0	12/09/12	96557	Faustino Figueroa Anaya	268,940
20	65-50058833-8	12/09/12	86383	Farmacia Cross, S.A. de C.V.	988,104
21	65-50058833-8	12/09/12	86495	Farmacia Cross, S.A. de C.V.	828,558
22	65-50058796-0	30/10/12	97373	Alma Candelaria Hernández Moreno	229,940
23	65-50058796-0	06/11/12	97601	Claudia Cecilia Cazares Aguilera	299,940
24	65-50058796-0	06/11/12	97603	José Melchor Colsa Othón	249,940
25	65-50058796-0	23/11/12	97816	Gabriela Chávez Duarte	369,940
26	65-50058796-0	07/12/12	98087	Rosario Judith Williams Duarte	284,940
27	65-50058796-0	13/12/12	98203	Juan Antonio Amado Villa	372,940
28	65-50058796-0	13/12/12	98204	Silvia Romero Villegas	371,940
29	65-50058833-8	18/12/12	86742	Francisco Antonio Peña Becerril	906,516
<b>Total</b>					<b>\$11,201,815</b>

- 36) (50) Efectivo e Inversiones Temporales: De la revisión realizada a las conciliaciones bancarias con cifras al 31 de diciembre de 2012, se identificaron diversos cheques en circulación por \$80,667,574 que fueron expedidos durante el ejercicio 2012, constatando que el Sujeto Fiscalizado no los tiene registrados en la cuenta de bancos, sino en la cuenta contable de pasivo número 2119 denominada “Sobregiros Bancarios”, para efecto de que el saldo de la cuenta contable de bancos no presente saldo negativo, desvirtuando con ello la información manifestada en los estados financieros. El importe de los cheques en circulación se integran de la siguiente manera:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Importe de cheques en circulación al 31/12/12
Santander, S.A.	65500588338	\$ 18,762,562
Santander, S.A.	65500587960	52,667,425
Santander, S.A.	65500588537	2,211,216
Santander, S.A.	65500586078	7,026,371
<b>Total</b>		<b>\$ 80,667,574</b>

- 37) (51) Efectivo e Inversiones Temporales: El Comité Técnico del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones número 116719-5 celebrado con Banamex, S.A., se integra por 5 miembros con voz y voto, de los cuales 3 de ellos son funcionarios del ISSSTESON (La Directora General como Presidenta, el Subdirector de Finanzas como Secretario Técnico y el Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales como Vocal Técnico), así como por el representante del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora, sección 54 y por el representante del Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado. Asimismo, se establece que dicho Comité sesionará con validez con la asistencia de más de la mitad de sus miembros que en este caso son 3.

Durante el ejercicio 2012 dicho Comité sesionó únicamente con la asistencia de 3 de sus miembros, siendo éstos los funcionarios del ISSSTESON, lo cual es posible de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración de Recursos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones realizado con el Banco Nacional de México, S.A.

Sin embargo, tomando en consideración que la creación de un Fideicomiso tiene como finalidad el transmitir a una institución fiduciaria la propiedad o la titularidad de uno o más bienes o derechos, según sea el caso, para ser destinados a fines lícitos y determinados, encomendando la realización de dichos fines a la propia institución fiduciaria, es evidente que con la cantidad y representatividad de los miembros que integran el Comité Técnico del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTESON, no se asegura la finalidad para la que fue creado el Fideicomiso en comento.

- 38) (52) Efectivo e Inversiones Temporales: Al 31 de diciembre de 2012, el Sujeto Fiscalizado presenta un déficit en la constitución del “Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones” por \$40,768,888,972, toda vez que el estudio actuarial realizado por la prestadora de servicios “Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.”, determinó que el Fideicomiso en comento ascienda a \$41,025,340,868 hasta el 31 de diciembre de 2011, mientras que el Fideicomiso cuenta con un saldo al 31 de diciembre de 2012 de \$256,451,896. Cabe mencionar que la cantidad determinada en el cálculo actuarial, esta reconocida en cuentas de orden como Pasivo Contingente de Pensiones.
- 39) (53) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la cuenta número 1123-00001 denominada “Deudores por Gastos a Comprobar” subcuentas 00022, 00025, 00080, 00082, 00099 y 00107, se determinó que no se dio cumplimiento con lo establecido en los “Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal”, en relación a la comprobación realizada de los recursos públicos por \$7,303,349, toda vez que dicho ordenamiento señala que los recursos deberán comprobarse en un término máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al término de la comisión o encargo. Los casos en comento son los siguientes:

<b>Fecha</b>	<b>Número de Póliza</b>	<b>Número de Subcuenta Contable</b>	<b>Puesto</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>Fecha de Entrega del Recurso</b>	<b>Fecha Límite para Comprobar</b>	<b>Fecha de Comprobación del Recurso</b>	<b>Días de desfase desde la fecha límite hasta la fecha de comprobación</b>
08/08/2012	PE/OF/00105	1123-0001-0008 2	Asistente Ejecutivo de la Subdirección de Servicios Médicos.	Gastos por comprobar por curso de capacitación para el personal que laborará en los CIAS: en Hoteles Colonial, S.A. de C.V., los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto, 3, 4 y 5 de septiembre de 2012.	\$60,000	08/08/2012	12/09/2012	02/10/2012	20

Fecha	Número de Póliza	Número de Subcuenta Contable	Puesto	Concepto	Importe	Fecha de Entrega del Recurso	Fecha Límite para Comprobar	Fecha de Comprobación del Recurso	Días de desfase desde la fecha límite hasta la fecha de comprobación
15/08/2012	PE/OF/00517	1123-0001-0008 2	Asistente Ejecutivo de la Subdirección de Servicios Médicos.	Gastos por comprobar por curso de capacitación para el personal que laborará en los CIAS: Renta de video proyectos BENQ del 10 al 14 de septiembre de 2012, en salón de eventos Expoforum y paquete de fotos; Hoteles Colonial, S.A. de C.V., por renta de salón los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto, 3, 4 y 5 de septiembre de 2012.	140,000	15/08/2012	12/09/2012	02/10/2012	20
13/09/2012	PE/OF/00986	1123-0001-0008 2	Asistente Ejecutivo de la Subdirección de Servicios Médicos.	Gastos por comprobar del día nacional del trabajador social llevado a cabo en Expoforum el día 14 de septiembre de 2012.	80,000	13/09/2012	20/09/2012	15/10/2012	25
11/10/2012	PE/OF/00304	1123-0001-0008 2	Asistente Ejecutivo de la Subdirección de Servicios Médicos.	Gastos por comprobar para la compra de 4 trampas de grasa para la clínica dental de CIAS Sur y CIAS Norte; KS Comercial, S.A. de C.V.	50,000	11/10/2012	19/10/2012	29/11/2012	41
01/11/2012	PE/OF/00011	1123-0001-0008 2	Asistente Ejecutivo de la Subdirección de Servicios Médicos.	Gastos por comprobar para compra de medicamento urgente para pacientes oncológicos hospitalizados: a ABD Distribuidora De Medicamentos Especializados, S.A. de C.V.	120,000	01/11/2012	09/11/2012	19/12/2012	40
03/10/2012	PE/OF/00074	1123-0001-0009 9	Coordinador de Infraestructura Hospitalaria.	Gastos por comprobar por conexión de energía eléctrica del CIAS Sur: Comisión Federal de Electricidad por depósito en garantía del contrato 520121201830.	142,672	03/10/2012	10/10/2012	28/02/2013	141
04/10/2012	PE/OF/00105	1123-0001-0009 9	Coordinador de Infraestructura Hospitalaria.	Gastos por comprobar por conexión de agua potable del CIAS Sur; Agua de Hermosillo, F-425 del 05-10-12 por derechos de conexión y obras de cabeza contrato 5076722 OF GPDU-DG1605/2012 y DC--DG/1755/2012.	237,763	04/10/2012	11/10/2012	28/02/2013	140
22/10/2012	PE/OF/00546	1123-0001-0009 9	Coordinador de Infraestructura Hospitalaria.	Gastos por comprobar por elaboración de proyecto de instalación de gas LP para policlínica por trabajos en la Casa Club de Jubilados y Pensionados.	89,326	22/10/2012	29/10/2012	28/02/2013	122



Fecha	Número de Póliza	Número de Subcuenta Contable	Puesto	Concepto	Importe	Fecha de Entrega del Recurso	Fecha Límite para Comprobar	Fecha de Comprobación del Recurso	Días de desfase desde la fecha límite hasta la fecha de comprobación
30/10/2012	PE/FV/00017	1123-0001-0009	Coordinador de Infraestructura Hospitalaria.	Mano de obra para recableado y reubicación de 6 salidas de voz/datos, incluye desmontaje de charolas y rack de pard, así como reubicación de acometida telefónica, conexiones y pruebas de operación en sus instalaciones en módulo Norte de Hermosillo.	4,582	30/10/2012	07/11/2012	28/02/2013	113
09/11/2012	PE/OF/00379	1123-0001-0009	Coordinador de Infraestructura Hospitalaria.	Gastos por comprobar por trabajos de 50 m2 polarizado a realizar en CIAS Norte; servicio de diseño de sistemas contra incendios para el proyecto de construcción de la policlínica Nogales y elaboración de Diagnóstico de protección civil para el proyecto de construcción de la policlínica Nogales.	104,970	09/11/2012	16/11/2012	28/02/2013	105
09/11/2012	PE/OF/00380	1123-0001-0009	Coordinador de Infraestructura Hospitalaria.	Gastos por comprobar por suministro e instalación de 47.25 m2 de película With out y 10 logos en CIAS Sur.	16,382	09/11/2012	16/11/2012	28/02/2013	105
13/11/2012	PE/OF/00403	1123-0001-0009	Coordinador de Infraestructura Hospitalaria.	Gastos por comprobar por instalación de compresor libre de aceite en Clínica Norte.	3,654	13/11/2012	20/11/2012	28/02/2013	100
08/05/2012	PE/OF/00216	1123-00001-00022	Subdirectora de Prestaciones Económicas.	Gastos por comprobar con motivo del festejo para las madres trabajadoras del ISSSTESON con motivo del Día de Madres que se celebrará el día 9 de mayo de 2012.	305,000	08/05/2012	15/05/2012	29/05/2012	14
17/05/2012	PE/CH/00052	1123-0001-00025	Subdirector Administrativo Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez".	Gastos por comprobar para cubrir gastos de las XI Jornadas Médicas con el lema "Hacia la Vanguardia de Salud" del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez a realizarse los días 18 y 19 de mayo de 2012.	350,000	17/05/2012	25/05/2012	04/07/2012	40
21/09/2012	PE/CH/00094	1123-0001-00025	Subdirector Administrativo Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez".	Gastos por comprobar para cubrir gastos de las XV Jornadas de Enfermería "Compromiso y Responsabilidad ante los Nuevos Retos" que se llevarán a cabo los días 21 y 22 de septiembre de 2012 en el Expo Forum.	199,000	21/09/2012	28/09/2012	10/12/2012	73

Fecha	Número de Póliza	Número de Subcuenta Contable	Puesto	Concepto	Importe	Fecha de Entrega del Recurso	Fecha Límite para Comprobar	Fecha de Comprobación del Recurso	Días de desfase desde la fecha límite hasta la fecha de comprobación
26/11/2012	PE/OF/00828	1123-00001-00080	Coordinador Técnico de la Subdirección de Finanzas.	Gastos por comprobar por eventos de la Dirección General del mes de diciembre de 2012.	500,000	26/11/2012	11/01/2013	23/01/2013	12
26/11/2012	PE/OF/00829	1123-00001-00080	Coordinador Técnico de la Subdirección de Finanzas.	Gastos por comprobar por eventos de la Dirección General del mes de diciembre de 2012.	500,000	26/11/2012	11/01/2013	23/01/2013	12
05/12/2012	PE/OF/00039	1123-00001-00080	Coordinador Técnico de la Subdirección de Finanzas.	Gastos por comprobar por eventos de la Dirección General del mes de diciembre de 2012.	1,000,000	05/12/2012	11/01/2013	23/01/2013	12
17/12/2012	PE/OF/00427	1123-00001-00080	Coordinador Técnico de la Subdirección de Finanzas.	Gastos por comprobar por eventos de la Dirección General del mes de diciembre de 2012.	500,000	17/12/2012	11/01/2013	23/01/2013	12
31/12/2012	PE/OF/00463	1123-00001-00080	Coordinador Técnico de la Subdirección de Finanzas.	Gastos por comprobar por evento del día de la enfermera celebrado el 6 de enero de 2013.	500,000	31/12/2012	13/01/2013	23/01/2013	10
31/12/2012	PE/OF/00477	1123-00001-00080	Coordinador Técnico de la Subdirección de Finanzas.	Gastos por comprobar por evento del día de la enfermera, celebrado el 6 de enero de 2013.	400,000	31/12/2012	13/01/2013	23/01/2013	10
11/04/2012	PE/OF/00257	1123-00001-00107	Coordinador Técnico de la Subdirección de Finanzas.	Gastos por comprobar para compra de regalos para festejos de abril y mayo de 2012 de Hermosillo, Guaymas y Obregón.	500,000	11/04/2012	17/05/2012	30/05/2012	13
19/04/2012	PE/OF/00448	1123-00001-00107	Coordinador Técnico de la Subdirección de Finanzas.	Gastos por comprobar para compra de regalos para festejos de abril y mayo de 2012 de Hermosillo, Guaymas y Obregón.	500,000	19/04/2012	17/05/2012	30/05/2012	13
24/04/2012	PE/OF/00584	1123-00001-00107	Coordinador Técnico de la Subdirección de Finanzas.	Gastos por comprobar para compra de regalos para festejos de abril y mayo de 2012 de Hermosillo, Guaymas y Obregón.	500,000	24/04/2012	17/05/2012	30/05/2012	13
27/04/2012	PE/OF/00798	1123-00001-00107	Coordinador Técnico de la Subdirección de Finanzas.	Gastos por comprobar para compra de regalos para festejos de abril y mayo de 2012 de Hermosillo, Guaymas y Obregón.	500,000	27/04/2012	17/05/2012	30/05/2012	13
				<b>Total</b>	<b>\$7,303,349</b>				

40) (54) Cuentas por Cobrar: De la revisión efectuada a la cuenta número 1123 denominada “Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo”, subcuenta 1123-0001 “Deudores por Gastos a Comprobar” subsubcuenta 00080, se identificó un saldo por \$537,199 a cargo de la Coordinadora Técnica, adscrita a la Subdirección de Finanzas con número de empleado VARS740925, cuyo saldo se originó por la entrega de recursos para la realización de diversos eventos de la

Dirección General durante el mes de diciembre de 2012, los cuales fueron comprobados en el ejercicio 2013 con facturas expedidas en el mes de enero de 2013 por \$753,769, dando lugar a que el Sujeto Fiscalizado reconociera un pasivo en su favor por \$216,570, según consta en póliza de diario número PD/OF/00026 de fecha 25 de enero de 2013. Sin embargo, al llevar a cabo el análisis a la documentación comprobatoria por del ejercicio 2013 por \$753,769, se determinó la existencia de gastos comprobados por \$716,970, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia documental que acreditara el tipo de eventos que fueron realizados, su justificación, los beneficiarios que trajeron consigo, las razones por las cuales se ejercieron recursos que exceden el importe otorgado como gastos por comprobar y el porque los recursos fueron comprobados por medio de comprobantes del ejercicio 2013. Los casos en comento se integran de la siguiente manera:

Datos del Comprobante				
Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	Importe
03/01/13	AMG 903369	Costco de México, S.A. de C.V.	Varios (cama inflable, cámara digital, videocámara, Sony VAIO etc.).	\$ 52,037
03/01/13	ZX47116	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	4 Ipod Apple Touch y 4 Ipod Apple Nano 1.	36,691
03/01/13	ZX47119	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	EDT 100 ml. Burberr y GC Flora Glam Mag.	2,720
03/01/13	ZX47117	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Varios CDs (Habitame siempre, Papito Gala, etc.).	2,532
03/01/13	ED-323361	Sears Operadora de México, S.A. de C.V.	Fragancias GC Guilty Ph y Burberry Body Intense.	2,800
04/01/13	AMG 904689	Costco de México, S.A. de C.V.	Varios (parrilla panini, tina para pies, cafetera, multifuncional, etc.).	37,303
04/01/13	HX-2856634	Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.	Apple Iphone 4S 64GB GSM-SPA Black.	14,179
04/01/13	HX-2856159	Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.	4 Nokia 3G N303 Plata, 2 LG 3G P350 Optimus y 1 LG GSM T395 Cookie Negro.	12,993
04/01/13	HX-2856294	Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.	2 LG GSM T395 Cookie L Negro.	3,198
04/01/13	ED-324910	Sears Operadora de México, S.A. de C.V.	Sillón reclinable mecedora T-Birdbe.	9,934
04/01/13	ED-323365	Sears Operadora de México, S.A. de C.V.	3 fragancias, 2 de caballero allure y 1 de dama Chance Chanel.	4,835
05/01/13	HH33073	Materiales Arquitectónicos de Sonora, S.A. de C.V.	Varios (plancha, olla de lento cocimiento, cafetera, etc.)	3,859
07/01/13	AMG 906985	Costco de México, S.A. de C.V.	Varios (cama inflable, microondas, dispensador, ejercitador de abdomen etc.)	20,219
07/01/13	WABH1329 16	Nueva Wal Mart de México, S.A. de C.V.	84 Playskol.	7,980
08/01/13	AMG 908242	Costco de México, S.A. de C.V.	Varios (tablet 16 GB, licuadora, cafetera, videocámara, ventilador, etc.)	80,527
08/01/13	HX-2867543	Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.	2 Apple Iphone 4S 64GB GSM-SPA Black y 1 Samsung 3G.	40,937
09/01/13	AMG 908942	Costco de México, S.A. de C.V.	Varios (Juego de album de piel, cámara digital, Toshiba notebook etc.).	20,918
09/01/13	BACBI-5959 8	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Juguetes varios (Balón de futbol, juegos de mesa, muñeca, triciclo, etc.).	12,541
09/01/13	BAAJI-7461 2	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Juguetes varios (Balón de futbol, juegos de mesa, muñeca, trompos, yoyos, etc.	11,511
09/01/13	BAAJI-7461 3	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Juguetes varios (Balón de futbol, juegos de mesa, etc.)	3,149
10/01/13	293	Blue Tang Collection, S.A. de C.V.	1 pulsera de plata, 1 pulsera de oro, 1 colgante oro y 2 colgante plata.	14,650
10/01/13	48	Construservicios AMC, S.A. de C.V.	6 Aires acondicionados marca York.	33,600
10/01/13	AMG	Costco de México, S.A. de C.V..	Varios (cama inflable, botana surtida,	27,878

Datos del Comprobante				
Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	Importe
13	909125		equipaje con ruedas, horno tostador, etc.).	
17/01/13	AMG 915396	Costco de México, S.A. de C.V..	Varios (cama inflable, juego de herramientas, tina para pies, TV Led 32", videocámara, etc.)	48,687
17/01/13	ZX47727	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Varios perfumes (Armani Mania Homme, EDT 100 Brit, etc.).	17,280
17/01/13	ZX47726	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Varios perfumes (Hugo Just Differe, Hugo Man EDT, etc.).	10,380
17/01/13	ZX47728	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Varia joyería fina (collar shunia, cadenas, dije arete, etc.)	6,630
17/01/13	HX-2892819	Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.	2 Apple Iphone 5 Black 64 GB GSM-SPA.	29,458
18/01/13	HX-2895383	Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.	2 Apple Iphone 5 Black 64 GB GSM-SPA.	29,458
19/01/13	302	Blue Tang Collection, S.A. de C.V.	2 bolso nylon y 1 billetero.	5,527
22/01/13	AMG 918935	Costco de México, S.A. de C.V..	Varios (Videocámara, TV LED 47", cámara digital, etc.)	103,261
22/01/13	CACV33867 9	Nueva Wal Mart de México, S.A. de C.V.	Horno panasonic y fragancia Perry Ellis.	2,598
23/01/13	52	Construservicios AMC, S.A. de C.V.	1 Aire acondicionado marca York de 1.5 toneladas.	6,700
<b>Total</b>				<b>\$ 716,970</b>

- 41) (55) Cuentas por Cobrar: De la revisión efectuada a la cuenta número 1123 denominada "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo", subcuenta 1123-0001 "Deudores por Gastos a Comprobar" subsubcuenta 00107, se identificó una comprobación por \$2,000,000 a cargo de la Coordinadora Técnica, adscrita a la Subdirección de Finanzas, con número de empleado SISX720225, constatando que los recursos fueron utilizados en la compra de regalos para festejos de los meses de abril y mayo de 2012, según consta en póliza de diario número PD/OF/00196 de fecha 30 de mayo de 2012. Sin embargo, al llevar a cabo el análisis de la citada documentación comprobatoria, se identificaron gastos por \$1,965,992 de los cuales el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia documental que acredite el tipo de eventos que fueron realizados, su justificación y los beneficiarios de los mismos. Los casos en comento se integran de la siguiente manera:

Datos del Comprobante				
Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	Importe
11/04/12	6234	Trilce Cuevas Suárez (TOUS)	Juguetes.	\$ 8,870
13/04/12	AMG 692822	Costco de México, S.A. de C.V.	Teatro en casa, plasma 40", mini split 1 tonelada, equipo notebook, videocámara.	148,717
13/04/12	ZX38084	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Secadora de pelo, alaciadora, rizador, corbatas.	13,662
14/04/12	HGBJE3987 56	Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	Abanicos de techo de 52".	8,593
16/04/12	HH20007	Materiales Arquitectónicos de Sonora, S.A. de C.V.	Sofá, minisplit, juegos de mesa, sillas.	70,014
16/04/12	HH20009	Materiales Arquitectónicos de Sonora, S.A. de C.V.	Accesorios de cocina.	2,180
18/04/12	AMG 696872	Costco de México, S.A. de C.V.	Laptop, nintendo wii, consola xbox 360.	74,094
18/04/12	AMG 696893	Costco de México, S.A. de C.V.	Reloj para hombres.	3,386
18/04/12	BACBI-4977 6	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Juguetes varios.	20,191
18/04/12	BACBI-4977 5	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Juguetes, varios.	17,419
19/04/12	3	Blue Tang Collection, S.A. de C.V.	Accesorios para dama.	7,410
19/04/12	2	Blue Tang Collection, S.A. de C.V.	Accesorios para dama.	4,990

Datos del Comprobante				Importe
Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	
19/04/12	AMG 697671	Costco de México, S.A. de C.V.	Perfumes para damas y caballeros, horno de microondas, batería de cocina.	28,604
19/04/12	WABH10115 7	Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	Juguetes y juegos de mesa.	26,112
19/04/12	WADB56255	Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	Juguetes y juegos de mesa.	19,566
19/04/12	WABH10115 6	Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	Juguetes y juegos de mesa.	11,469
19/04/12	BAAJI-60064	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Juguetes, juegos de mesa.	14,898
19/04/12	BAAJI-60065	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Juguetes, cubetas de plástico.	7,352
20/04/12	BACBI-4986 9	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Refrigeradores, lavadoras, ventiladores, estufas, planchas.	93,107
21/04/12	AMG 698856	Costco de México, S.A. de C.V.	Video juego wii, video cámara, consola xbox 360.	68,192
21/04/12	B17761	Lorenaloza, S.A. de C.V.	Sillón love seat, y mesa de centro.	18,900
21/04/12	B17760	Lorenaloza, S.A. de C.V.	Compra de sofá.	14,600
23/04/12	AMG 700604	Costco de México, S.A. de C.V.	Video juego nintendo, wii y playstation, notebook.	62,576
23/04/12	AMG 70099	Costco de México, S.A. de C.V.	Bicicletas para niños y alberca inflable.	19,690
23/04/12	A9594	Gasolinera y Servicios Pitic, S.A. de C.V.	Gasolina magna y premium.	2,316
24/04/12	6957	Carlos Rubén Arrieta Rodríguez (Uniformes y Deportes Arrieta).	Balones de futbol.	9,000
24/04/12	AMG 701377	Costco de México, S.A. de C.V.	Plasma de 47", nintendo y wii.	25,895
24/04/12	ZX38388	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Ipad apple y funda.	24,234
24/04/12	ZX38389	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Sofá cama, portafolio, maletas.	19,188
24/04/12	ZX38390	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Accesorios varios.	6,510
24/04/12	WADB56674	Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	Juegos de mesa y pelotas.	5,269
25/04/12	11692	Alán López Badilla (Los Panecitos de Alba)	Panecillos rellenos.	145,971
26/04/12	6532	Ana Martina García Franco (Dulcería Luisito)	Dulces varios.	3,159
26/04/12	AMG 70239	Costco de México, S.A. de C.V.	Laptop, nintendo wii, plasmas de 32", cámara digital.	64,262
26/04/12	ZX38463	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Accesorios p/dama.	2,129
26/04/12	0256 O	Rocio Flores Esparza (Shio Nails)	Certificado de regalos.	21,250
27/04/12	6963	Carlos Rubén Arrieta Rodríguez (Uniformes y Deportes Arrieta)	Balones de futbol.	2,250
27/04/12	AMG 703265	Costco de México, S.A. de C.V.	Bicicletas para niños y niñas.	36,384
27/04/12	AMG 703542	Costco de México, S.A. de C.V.	Video juego wii, vajillas, cama inflable.	11,192
27/04/12	AMG 703620	Costco de México, S.A. de C.V.	Dispensador de agua.	8,878
27/04/12	AMG 703539	Costco de México, S.A. de C.V.	Ventiladores.	3,177
27/04/12	130 A	María Jesús López Alvarado (Dulcería La Gomita)	Paquetes de dulces varios.	9,361
27/04/12	WACP57027	Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	Juguetes y juegos de mesa.	16,614
28/04/12	FSE-002061	Colchón Sonora, S.A. de C.V.	Colchones.	18,000
28/04/12	AMG 704501	Costco de México, S.A. de C.V.	Cámara digital, tina hidroterapia, procesador de alimentos.	28,082
28/04/12	ZX38517	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Accesorios para bebé.	2,659
30/04/12	6558	Ana Martina García Franco (Dulcería Luisito)	Dulces varios.	12,000
30/04/12	AMG 705593	Costco de México, S.A. de C.V.	Plasma 40" y 32", aspiradoras.	24,918
30/04/12	AMG 705511	Costco de México, S.A. de C.V.	Karaoke, teatro en casa, batidoras, juego de cuchillos.	17,299
30/04/12	2934	Deportes Navarro, S.A. de C.V.	Balones de basket y futbol.	4,750
30/04/12	A 10880	Gasolinera y Servicios Pitic, S.A. de C.V.	Gasolina magna.	2,595
30/04/12	55	Servicios Administrativos GZM, S. de R.L. de C.V.	Consola video juego.	6,748
2/05/12	156	Claudia Enedina Alcaráz Olivas ( Banquetes Cachi)	Consumo preparación de alimentos.	118,318
2/05/12	AMG 707378	Costco de México, S.A. de C.V.	Cama inflable, perfumes para damas y caballeros.	13,961
2/05/12	A 11470	Gasolinera y Servicios Pitic, S.A. de C.V.	Gasolina magna y premium.	2,904
2/05/12	HH20780	Materiales Arquitectónicos de Sonora, S.A. de C.V.	Silla y juego de mesas.	16,315
3/05/12	565	Construservicios AMC, S.A. de C.V.	Refrigeraciones de 1 ton.	18,676
3/05/12	AMG 707840	Costco de México, S.A. de C.V.	Aire portátil, cámara digital, microcomponente.	25,326
3/05/12	AMG 708105	Costco de México, S.A. de C.V.	Colchón individual, enfriador aire portátil.	11,996
4/05/12	AMG 708838	Costco de México, S.A. de C.V.	Plasma de 32", cámara digital, batería de cocina.	35,940
4/05/12	HGBJE4079 91	Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	Set de destornilladores.	2,591
5/05/12	3048	Carlos Del Campo Delgadillo (Compu Source)	10 laptop.	139,200
7/05/12	AMG 711059	Costco de México, S.A. de C.V.	Videocámara, perfumes para dama y caballero, lámpara de mesa.	25,706

Datos del Comprobante				
Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	Importe
7/05/12	AMG 710847	Costco de México, S.A. de C.V.	Reloj para hombres, enfriador portátil, microondas.	20,187
7/05/12	ZX38882	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Perfumes p/dama.	14,535
7/05/12	ZX38879	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Carteras y perfumes p/dama.	10,279
7/05/12	ZX38878	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Corbatas y bolsas p/dama.	7,919
7/05/12	ZX38884	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Perfumes p/dama.	6,159
7/05/12	ZX38881	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Edredones, sábanas y fundas.	5,769
7/05/12	ZX38880	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Billeteras, navajas victorinox.	4,093
7/05/12	ZX38876	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Accesorios varios.	3,835
7/05/12	ZX38874	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Perfumes p/dama.	3,745
7/05/12	ZX38883	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Lociones p/caballero.	3,600
7/05/12	ZX38877	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Accesorios p/dama.	2,485
8/05/12	ZX38913	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Ipod apple y accesorios varios.	11,352
8/05/12	ZX38935	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Corbatas y accesorios.	6,230
8/05/12	ZX38925	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Billeteras, navajas victorinox.	5,563
8/05/12	ZX38927	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Cremas p/dama.	4,035
8/05/12	ZX38929	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Lociones p/caballero.	3,626
8/05/12	ZX38931	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Alaciadora y rizadora p/cabello.	2,403
8/05/12	324	Francisco Javier Meza Orozco (Meza Eventos)	Consumo por preparación de alimentos.	42,708
8/05/12	HH21032	Materiales Arquitectónicos de Sonora, S.A. de C.V.	Juegos de mesa, espejos, marcos.	13,895
9/05/12	AMG 712768	Costco de México, S.A. de C.V.	Plasma de 32", sartenes.	12,906
9/05/12	HH21109	Materiales Arquitectónicos de Sonora, S.A. de C.V.	Accesorios de cocina.	8,475
10/05/12	46	Blue Tang Collection, S.A. de C.V.	Accesorios para dama.	16,500
10/05/12	BX 4437	Sears Operadora México, S.A. de C.V.	Perfume para dama.	2,700
11/05/12	AMG 715025	Costco de México, S.A. de C.V.	Perfumes p/dama y caballero.	4,745
11/05/12	ZX39116	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Sillón y maletas.	8,089
11/05/12	CACV276318	Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	Bioshaker p/ejercicios.	5,499
12/05/12	AMG 715419	Costco de México, S.A. de C.V.	Enfriador portátil.	3,438
14/05/12	ZX39250	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	Maleta y accesorios.	2,660
14/05/12	6510	Lourdes Eliana Orozco Vivanco (Florería Loanna)	Arreglos florales.	3,915
18/05/12	A 13135	Gasolinera y Servicios Pitic, S.A. de C.V.	Gasolina magna.	4,110
18/05/12	A 13136	Gasolinera y Servicios Pitic, S.A. de C.V.	Gasolina magna y premium.	3,840
23/05/12	HX-2315150	Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.	Teléfono blackberry.	7,082
			<b>Total</b>	<b>\$1,965,99</b>
				<b>2</b>

42) (56) Cuentas por Cobrar: Derivado del análisis realizado a la cuenta número 1123 denominada "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo", subcuenta 1123-0001 denominada "Deudores por Gastos a Comprobar", subsubcuenta 00045, se identificó un saldo pendiente de comprobar de \$180,000 al 31 de diciembre de 2012 por concepto de viáticos de pacientes, el cual proviene de la póliza No. 499 del 30 de diciembre de 2011, sin que a la fecha de nuestra revisión se haya comprobado ni recuperado por el Sujeto Fiscalizado.

43) (57) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la cuenta 1123 denominada "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo", subcuenta 1123-0001 "Deudores por Gastos a Comprobar", subcuentas 00082 y 00088, se identificaron movimientos de cargos por \$312,140, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara las pólizas que amparan el registro, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Cuenta
02/10/12	PE/OF/000 12	Egresos	\$ 150,000	1123-0001-00082
19/12/12	PE/OF/011	Egresos	162,140	1123-0001-00088

	69			
			\$ 312,140	

- 44) (58) Cuentas por Cobrar: Derivado del análisis realizado a las Cuentas por Cobrar reportadas en contabilidad con cifras al 31 de diciembre de 2012, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la cartera o la integración detallada de los saldos por cobrar de las siguientes cuentas contables:

Número de Cuenta Contable	Denominación	Saldo al 31/12/12
1124-00001-00001	Gobierno	\$ 672,908,603
1124-00001-00002	Magisterio	539,258,221
1124-00004	Créditos Hipotecarios	4,486,621
1229-00002	Acreditados de Fideicomiso Sección 54 del S.N.T.E	184,857,493
	<b>Total</b>	<b>\$ 1,401,510,938</b>

En virtud de lo anterior, no fue posible llevar a cabo la fiscalización de las referidas cuentas por parte de este Organismo Superior de Fiscalización. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 45) (59) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la conciliación de la cuenta por cobrar 1224-00002-00001 denominada "Créditos Hipotecarios", entre las cifras contables y el sistema de cartera denominado SICREF con cifras al 31 de diciembre de 2012, se identificaron 22 cheques por créditos otorgados los cuales se encuentran pendientes de alta en el sistema de cartera SICREF; sin embargo, no fueron proporcionados por el Sujeto Fiscalizado para constatar que los mismos fueron entregados a los beneficiarios, integrándose como sigue:

No.	Número de Pensión	Número de Cheque	Importe
1	9842	96254	\$ 306,000
2	35534	98204	372,000
3	36551	96704	400,000
4	81095	96265	425,000
5	90079	90317	350,000
6	91519	91181	30,000
7	93397	98082	425,000
8	103165	96268	399,000
9	109787	96322	370,000
10	112473	96977	381,000
11	114021	94913	393,000
12	116453	96154	370,000
13	118217	73990	311,000
14	124383	97889	420,000
15	128081	96314	425,000
16	129549	97408	370,000
17	130087	81782	100,000
18	130966	81786	100,000
19	134887	97816	370,000
20	142367	96078	365,000
21	149922	98270	320,000
22	903000	98145	420,000
		<b>Total</b>	<b>\$7,422,000</b>

- 46) (60) Cuentas por Cobrar: Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de créditos otorgados y registrados en la cuenta contable 1124-00002-00001 denominada “Créditos Hipotecarios” y 1124-00002-00002 “Vivienda”, se identificaron 23 pagarés por \$2,208,719, los cuales no se encuentran debidamente requisitados, toda vez que solo presentan la firma del acreditado, contraviniendo lo establecido en el “Reglamento de Créditos para la Vivienda con y sin Garantía Hipotecaria” que señala que los pagarés deberán estar debidamente llenados y firmados. Los pagarés en comento se detallan a continuación:

No.	Número de Pensión	Tipo de Crédito	Saldo al 31/12/12
1	13472	Hipotecarios	\$120,000
2	15479	Hipotecarios	47,668
3	38282	Hipotecarios	92,894
4	40642	Vivienda	26,504
5	54986	Hipotecarios	91,730
6	58716	Hipotecarios	396,818
7	59776	Hipotecarios	89,276
8	63631	Hipotecarios	92,678
9	72562	Hipotecarios	84,878
10	72572	Hipotecarios	80,000
11	72627	Hipotecarios	92,676
12	72786	Hipotecarios	84,466
13	80508	Hipotecarios	100,000
14	82947	Hipotecarios	95,047
15	84625	Hipotecarios	88,275
16	93294	Hipotecarios	92,899
17	94213	Hipotecarios	96,758
18	110864	Vivienda	69,432
19	111497	Vivienda	63,222
20	130555	Hipotecarios	100,000
21	154988	Hipotecarios	100,000
22	200930	Vivienda	17,345
23	904431	Hipotecarios	86,153
		<b>Total</b>	<b>\$2,208,719</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 47) (62) Cuentas por Cobrar: Derivado del análisis realizado a las cuentas por cobrar números 1124-00002-00001 denominada “Créditos Hipotecarios” y



1124-00002-00002 “Vivienda” reportadas en contabilidad con cifras al 31 de diciembre de 2012, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, 37 expedientes que amparan los créditos otorgados por \$2,680,952, por lo que no fue posible llevar a cabo la revisión de los mismos, integrándose de la siguiente manera:

No.	Fecha de Otorgamiento	Número de Pensión	Nombre	Tipo de Crédito	Saldo al 31/12/12
1	01/08/1991	1851	Amparan Cazares Gerson	Hipotecarios	\$5,897
2	01/01/2006	10276	Díaz Valdez Ana Lourdes	Hipotecarios	91,234
3	01/08/1991	14923	García Amavizca Alma L.	Hipotecarios	7,781
4	01/08/1991	33163	Ramos Ahumada Martín	Hipotecarios	9,955
5	01/01/1999	34551	Robles Quijada Abelardo	Hipotecarios	6,561
6	01/08/1991	34617	Rochin Mcpherson Margarita	Hipotecarios	2,857
7	14/01/2003	35586	Romero Moroyoqui Carlos Rodrigo	Vivienda	138,475
8	01/08/1991	38375	Soto Beltrán Reyes	Hipotecarios	10,786
9	01/05/1996	41073	Valenzuela Sandoval Antonia	Hipotecarios	3,474
10	01/08/1991	42107	Verdugo Mariscal Gilberto	Hipotecarios	11,312
11	01/08/1991	43266	Zepeda Berkowitz Alberto	Hipotecarios	3,982
12	01/09/1996	56128	Godoy Renteria Juan De Dios	Hipotecarios	59,491
13	01/04/1995	57897	Verdugo Casillas Mario Guadalupe	Hipotecarios	2,392
14	01/11/2008	58466	Moreno Clark Manuel Alfonso	Hipotecarios	313,419
15	01/05/2008	59470	Ortiz Cota Ma.Del Rosario	Hipotecarios	75,792
16	15/01/2001	60750	Celaya González María Georgina	Vivienda	91,588
17	01/08/1991	62543	Moreno Castro Mirna L.	Hipotecarios	7,249
18	01/08/1991	62575	Moreno Trejo Marina	Hipotecarios	11,312
19	01/09/1998	63281	Rivera Castañeda María Lourdes	Hipotecarios	10,461

No.	Fecha de Otorgamiento	Número de Pensión	Nombre	Tipo de Crédito	Saldo al 31/12/12
20	01/07/2008	72831	Ortega Cuen José María	Hipotecarios	75,360
21	30/06/2003	83310	Enriquez Ruiz Elizandro	Vivienda	148,631
22	01/02/1996	87825	Pacheco Loustaunau Carlos	Hipotecarios	22,748
23	01/01/2008	88562	Silva Fraijo Francisco Rubén	Hipotecarios	79,583
24	01/07/1997	88888	Sarabia López Blanca María	Hipotecarios	11,024
25	01/01/2009	95003	Lugo Gutierrez Alma Delia	Hipotecarios	77,983
26	01/01/2008	106503	Valenzuela Guevara Daniel	Hipotecarios	183,764
27	21/08/2002	108323	Careaga Palacios Oscar Jesús	Hipotecarios	258,163
28	15/01/2001	112857	Saenz Pérez Raúl Ernesto	Vivienda	172,075
29	15/01/2002	114782	Hernández Negrete Feliciano	Vivienda	38,712
30	01/06/2008	129131	López Macías Alma Rosa	Hipotecarios	82,586
31	01/11/2008	134650	Córdova Félix Luis Guillermo	Hipotecarios	296,145
32	01/10/2009	138339	Pavlovich Romo Christian	Hipotecarios	289,493
33	01/06/2008	139501	Alvarez Muñoz Epigmenio Manuel	Hipotecarios	49,122
34	01/03/1999	205820	Minjarez Espinoza Alba Luz	Hipotecarios	14,197
35	01/04/1995	904055	León García Beatriz Lorena	Hipotecarios	2,018
36	01/08/1991	904330	Cervantes Zavala Enrique	Hipotecarios	11,605
37	01/08/1991	909991	García García Sergio Alonso	Hipotecarios	3,727
				<b>Total</b>	<b>\$2,680,954</b>

48) (63) Cuentas por Cobrar: En relación con la revisión a la cuenta contable número 1124-00002-00001 denominada “Créditos Hipotecarios”, se identificaron créditos por \$1,037,563 que presentan una antigüedad mayor a diez años los cuales no presentan movimiento alguno en el 2012. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado manifestó y no comprobó que se encuentran en poder del Despacho Jurídico Externo, sin que a la fecha de nuestra revisión se haya

proporcionado evidencia de haber celebrado convenios de pago con los deudores. Los créditos en comento se integran de la siguiente manera:

No.	Número de Pensión	Importe del Crédito	No.	Número de Pensión	Importe del Crédito
1	1152	\$ 4,787	49	52263	26,287
2	1157	8,564	50	52359	11,509
3	1542	5,188	51	53165	7,750
4	1851	5,897	52	54274	15,000
5	1972	10,968	53	56128	10,875
6	4103	6,662	54	56141	12,000
7	4213	1,154	55	56854	14,777
8	6016	7,373	56	57897	12,000
9	7321	10,934	57	57897	2,392
10	8031	10,906	58	58123	11,502
11	8099	8,425	59	58439	9,312
12	8605	6,958	60	59361	15,000
13	8947	3,541	61	60112	7,683
14	9206	6,786	62	60651	11,832
15	9623	6,829	63	61241	3,868
16	10291	8,364	64	61303	5,299
17	12360	8,027	65	61890	7,420
18	13021	25,000	66	62335	7,309
19	14923	7,781	67	62537	7,601
20	15552	29,500	68	62543	7,249
21	16398	9,487	69	62575	11,312
22	16642	18,250	70	62873	49,845
23	18036	7,531	71	63658	7,818
24	19418	6,053	72	63690	5,226
25	19532	5,420	73	63822	10,000
26	19660	7,668	74	82450	3,430
27	21494	16,487	75	83387	10,351
28	23630	6,763	76	87825	22,748
29	23902	5,770	77	94048	47,596
30	23931	3,784	78	95550	20,000
31	27990	8,070	79	98794	38,408
32	29802	35,964	80	100831	5,221
33	31080	8,157	81	201891	3,094
34	32186	7,711	82	202777	9,406
35	34383	6,921	83	202979	18,912
36	34617	2,857	84	203435	9,481
37	36133	2,041	85	204440	8,045
38	38032	4,767	86	205829	5,120
39	38375	10,786	87	206054	5,145
40	39132	6,956	88	700113	22,734
41	40719	6,493	89	712025	15,000
42	40812	7,360	90	814425	10,000
43	41073	3,474	91	815689	12,856
44	41675	9,240	92	904033	25,000
45	42107	11,312	93	904330	11,605
46	43266	3,982	94	909991	3,727
47	50236	10,000	95	999995	4,122
48	51291	8,569	96	999996	9,179
				<b>Total</b>	<b>\$ 1,037,563</b>

- 49) (64) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la cuenta 1124 denominada “Ingresos por Recuperar”, en la cual se registran las Cuotas y Aportaciones por cobrar de los diferentes Organismos afiliados, y que se obtienen de aplicar el 17.5% de cuotas de los trabajadores sobre el sueldo básico integrado, y el 29.5% vía aportaciones del Estado sobre el sueldo básico integrado de los trabajadores, se constató que el Sujeto Fiscalizado no maneja una cuenta específica para identificar cada una de las ramas o conceptos de aportación como son: Servicio

Médico (13%), Fondo de Pensiones (27%), Gastos de Infraestructura (2%), Préstamos a Corto Plazo (1%), Préstamos Prendarios (1%), Indemnización Global (0.4%), Ayuda Funeral (0.1%) y Gastos de Administración (2.5%), por lo que no es posible apreciar el saldo por cobrar por cada uno de los conceptos de las cuotas y aportación. El saldo que presenta el Sujeto Fiscalizado al 31 de diciembre de 2012, se integra de la siguiente manera:

Número de Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Contable al 31/12/12
1124-00001	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Gobierno y Magisterio	\$ 1,212,166,825
1124-00002	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Organismos	473,525,310
1124-00003	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo H. Ayuntamientos	259,032,706
	<b>Total</b>	<b>\$1,944,724,841</b>

- 50) (65) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: Se constató que el Sujeto Fiscalizado dio de baja física y contablemente diverso mobiliario y equipo de oficina y de cómputo por \$258,789 en virtud de considerarlo “defectuoso, dañado u obsoleto”, las cuales fueron autorizadas por su Organo de Gobierno en las sesiones ordinarias números 585 y 586 de fechas 27 de noviembre y 20 de diciembre de 2012, respectivamente, según consta en actas correspondientes. Sin embargo, no se sometió a consideración del Organo de Gobierno, el destino que se le daría a dichos bienes. El registro contable de las bajas, se integran como sigue:

Datos de la Póliza		Concepto	Importe
Fecha	Número		
30/11/12	PD/OF/00551	Bajas de activos según autorización en acta 585 de fecha 27 de noviembre de 2012 de la H. Junta Directiva consistente en: 2 Impresora HP, 6 Unidad de Cómputo Lanix, 8 Monitor Lanix, 2 Telefax Brother, 5 Teléfono Panasonic, 1 Impresora Epson, 1 Nobreake Sola Basic, 1 Reloj checador Amano, 1 Refrigerador Nieto, 1 Maquina de Escribir Olympia, 1 Impresora Xerox, 1 Sillón s/marca y 1 Aparato de Refrigeración de Ventana LG.	\$216,720
31/12/12	PD/OF/00505	Bajas de activos según autorización en acta 586 de fecha 20 de diciembre de 2012 consistente en: 1 Computador Portátil Compaq, 2 Monitot Lanix y 1 Unidad de Cómputo Lanix.	42,069
		<b>Total</b>	<b>\$258,789</b>

- 51) (68) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado presentó declaraciones complementarias ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de los impuestos federales correspondientes al período de octubre a diciembre de 2012, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, dando lugar para que se pagaran en el ejercicio 2013 con recursos presupuestales de dicho año, recargos y actualizaciones por \$25,282. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 52) (69) Patrimonio: De la revisión realizada a la cuenta contable del Patrimonio denominada “Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores”, del período de enero a diciembre de 2012, se determinó que el Sujeto Fiscalizado no registró oportunamente ciertas operaciones realizadas en el ejercicio 2011, dando lugar

para que las mismas fueran reconocidas en el Patrimonio hasta el ejercicio 2012, las cuales originaron incrementos en dicha cuenta por \$3,086,284 y decrementos por \$2,791,300, según consta en diversas pólizas de diario y auxiliares de mayor, sin que hubieran sido sometidas a consideración y autorización del Organismo de Gobierno del Sujeto Fiscalizado, integrándose de la siguiente manera:

Fecha de Póliza	Número de Póliza	Concepto	Cargo	Abono
30/04/12	PD/FV/0 89	Descuentos que fueron aplicados en el sistema SICREF por concepto de crédito hipotecario correspondiente a diciembre 2011 y que fueron reconocidos contablemente hasta el mes de diciembre de 2012.	\$0	\$1,779,002
30/04/12	PD/FV/0 56	Pago de reclamos de Fideicomiso por concepto de fallecimiento por \$504,666 y pensión por invalidez por \$1,346,193 correspondiente a agosto de 2011, según acta del Comité Técnico número 11 bajo contrato número 27160-1 celebrada el 18 de mayo de 2011.	\$1,850,859	0
30/04/12	PD/FV/0 57	Pago de reclamos de Fideicomiso por concepto de fallecimiento por \$99,315 y pensión por invalidez por \$390,069 correspondiente al mes de octubre de 2011, según acta del Comité Técnico número 11 bajo contrato número 27160-1 celebrada el 18 de mayo de 2011.	489,384	0
30/05/12	PD/FV/0 87	Registro de ingresos por aportaciones del 4% de FOVI correspondiente al ejercicio de 2009, mismo que no corresponde al periodo indicado.	0	74,250
30/06/12	PD/FV/0 04	Omisión de registro de intereses de Fideicomiso FOVISSSTESON correspondientes al mes de abril de 2011.	0	6,760
30/06/12	PD/FV/0 05	Omisión de registro de intereses de Fideicomiso FOVISSSTESON correspondientes al mes de mayo de 2011.	0	6,582
30/06/12	PD/FV/1 64	Registro de aportación del 4% de magisterio correspondiente a la primera quincena de julio de 2011.	0	1,219,690
30/06/12	PD/FV/1 67	Registro de complemento de nómina del mes de diciembre de 2010 de Oficinas Generales, el cual no se reportó oportunamente para su registro.	16,377	0
30/09/12	PD/OF/4 61	Registro de corrección de cancelación de REA a la cuenta Rectificación de Resultados del Ejercicio de 2009	157,020	0
31/12/12	PD/FV/0 89	Registro de bajas de terrenos de FOVISSSTESON por no contar con legal propiedad.	277,660	0
<b>Total</b>			<b>\$2,791,300</b>	<b>\$3,086,284</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

53) (70) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no tiene clasificadas las cuentas contables del egreso, de tal manera que permitan conocer el origen del recurso ejercido, específicamente lo relacionado con los recursos propios que recibe el ISSSTESON por concepto de Cuotas y Aportaciones de los servicios que presta por Ley, a nivel de cada una de las Ramas que lo componen como los son: Servicio Médico, Fondo de Pensiones, Gastos de Infraestructura, Préstamos a Corto plazo, Préstamos Prendarios, Indemnización Global, Ayuda Funeral y Gastos de Administración. En virtud de lo anterior, no fue posible para el ISAF determinar si los ingresos percibidos por cada una de las Ramas de las Cuotas y Aportaciones, fueron ejercidos en los conceptos autorizados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISSSTESON.

54) (71) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 38201 denominada “Gastos de Orden Social y Cultural”, se identificaron diversos gastos por la adquisición de diversos bienes y servicios que suman \$4,286,204, de los cuales el Sujeto

Fiscalizado no manifestó ni comprobó los motivos que originaron dichas adquisiciones, no comprobó haberlos recibido y en su caso, haberlos entregado a los beneficiarios y los motivos que dieron lugar a ello, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				Importe
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	
19/12/2012	PD/OF/495	12/09/2012	42778	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	1 plancha vertical.	\$2,125
31/10/2012	PD/OF/215	24/09/2012	817415	Costco de México, S.A de C.V.	Alimentos.	3,504
31/10/2012	PD/OF/215	27/09/2012	820268	Costco de México, S.A de C.V.	6 video cámara Sony, 8 cámara digital 14.1 mp, 2 notebook toshiba A8-4500, 2 laptop HP 12 ram 4gb DD 500 gb, entre otros.	95,118
31/10/2012	PD/OF/215	28/09/2012	821184	Costco de México, S.A de C.V.	2 Camas inflables con motor incluido Intex, 1 Cafetera programable 12 tazas Mr Coffee, 2 Cámara digital 16.1 MP 26x Optico Nikon, entre otros.	80,687
31/10/2012	PD/OF/215	28/09/2012	27792	Materiales Arquitectónicos de Sonora, S.A. de C.V.	Artículos varios tales como: 1 minisplit 1T Rheem S/F, 1 cafetera 42T Hamilton Beach, 2 ventilador mesa usb chromo, entre otros.	7,437
31/10/2012	PD/OF/215	29/09/2012	821544	Costco de México, S.A de C.V.	1 cámara fotográfica Nikon 16.2 mp pantalla lcd 3", 2 microondas 1.1' LG MS1149CS, 4 microondas LG 1.4', 4 juegos de ventiladores.	23,089
31/10/2012	PD/OF/215	02/10/2012	824595	Costco de México, S.A de C.V.	1 Asiento de masaje Shiatsu Sharper Image, 1 Videocámara ultra hiht zoom hd 70x, 1 cuchillo eléctrico incluye base de madera, 5 multifuncional HP, 4 michocomponente modelo MM-E320/ZX Samsung.	18,598
31/10/2012	PD/OF/215	02/10/2012	43198	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	14 Perfumes tales como; AD Gioia EDP V100, BU Brit Sheer EDT.	18,320

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				Importe
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	
31/10/2012	PD/OF/215	02/10/2012	43199	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	14 Perfumes tales como; Viva LE Fleur EDP, EDT 100ml Bebe Wo.	15,265
31/10/2012	PD/OF/215	02/10/2012	43200	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	14 Perfumes tales como; DG Light Blue PH, DG Pour Femme EDP.	21,550
31/10/2012	PD/OF/215	02/10/2012	43202	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	5 Apple Ipad, 1 LG AA.24.BCO.220 F, entre otros.	88,874
31/10/2012	PD/OF/215	05/10/2012	826545	Costco de México, S.A de C.V.	4 Camas inflables con motor incluido Intex, 5 equipaje 2 secciones con ruedas 76.2 cm ful duffle, 1 calculadora MP20DHII Canon, entre otros.	98,474
31/10/2012	PD/OF/215	06/10/2012	827537	Costco de México, S.A de C.V.	1 Caja fuerte Safe capacidad 8.49 lts, 1 cafetera programable 1 tazas Mr Coffee, 1 báscula digital 1 pieza Kona & Co, 2 cámara digital 14.1 mp Sony CyberShot, 1 multifuncipnal HP, 2 Laptop HP I3 4GB 640 GB.	29,641
31/10/2012	PD/OF/215	06/10/2012	43286	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	3 Apple Ipad, 4 Ipod Touch, 3 fundas, 1 OFT Givench 0034, 1 Zumba Fitness RUS.	59,238
31/10/2012	PD/OF/215	08/10/2012	829412	Costco de México, S.A de C.V.	Arrancador de baterías y compresor de aire PowerStation PSX, Blu Ray 3D BD-E5500/ZX Samsung, Home Theater BlueRay 3D 5.1.	21,468
31/10/2012	PD/OF/215	08/10/2012	121788	Nueva Wal Mart de México S de R.L.	1 Ipod Classic 160 GB, 2 Ipod touch 8G.	9,070
31/10/2012	PD/OF/215	10/10/2012	194	Blue Tang Collection, S.A. de C.V.	Venta del ticket número 01-026096 (no se anexa ticket).	10,120
31/10/2012	PD/OF/215	10/10/2012	195	Blue Tang Collection, S.A. de C.V.	Venta del ticket número 01-026097 (no se anexa ticket).	7,990

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				Importe
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	
31/10/2012	PD/OF/215	17/10/2012	43626	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	6 Perfumes tales como; Gucci Envy ME EDT, GC Flora Gorg Gar.	7,860
31/10/2012	PD/OF/215	17/10/2012	43627	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	2 Table Apple Ipad, 2 Funda Apple Smart.	26,996
31/10/2012	PD/OF/215	17/10/2012	43629	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	6 Perfumes tales como; Boss Nuit EDP Vap, RE-Nutriv Intensi.	11,100
31/10/2012	PD/OF/215	17/10/2012	43628	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	1 Chalina Map azul, 1 bufandas avance, 2 chal largo lino, 1 chalina degrade.	3,571
31/10/2012	PD/OF/215	18/10/2012	837533	Costco de México, S.A de C.V	4 parrilla pinini acero inoxidable, 4 caja fuerte safe cap 8.49 l, 2 arrancador batería y compresor de aire marca powerstation, 2 cámara nikon reflex 16.2 mp, entre otros.	44,763
31/10/2012	PD/OF/215	22/10/2012	840724	Costco de México, S.A de C.V.	4 proyector zoom óptico de 57 x sony video cámara, 1 teatro en casa blu ray panasonic, 1 lcd 32" TC-L32C5X Panasonic, entre otros.	66,197
31/10/2012	PD/OF/215	22/10/2012	43842	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	1 camisa lacoste y 1 billetera perry ellys.	2,394
31/10/2012	PD/OF/215	23/10/2012	1112	Jesús Israel Chávez Corrales	Renta de mobiliario para fiesta tales como: 70 mesas, 700 sillas, 70 manteles, 700 cubre sillas, entre otros.	210,540
19/12/2012	PD/OF/495	13/11/2012	858889	Costco de México, S.A de C.V	15 artículos varios tales como; 6 Videocámara Sony , 1 Notebook Toshiba ram 8gb dd 750gb, entre otros.	79,973
19/12/2012	PD/OF/495	13/11/2012	44482	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	6 Table Apple Ipad, 1 rock and roll all, 1 operacisn delfin, entre otros.	65,137
19/12/2012	PD/OF/495	13/11/2012	44483	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	3 fundas apple smart, 3 cds música.	3,034



Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				Importe
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	
19/12/2012	PD/OF/495	14/11/2012	859730	Costco de México, S.A de C.V	25 artículos varios tales como; 1 Cámara digital 16.1 MP 26x Óptico Nikon, 9 Videocámara Sony , 15 Cámara digital Samsung 16 mp.	55,332
19/12/2012	PD/OF/495	14/11/2012	124	Guillermo Alejandro Rodríguez Campa	10 Laptop HP, 4 Ipad 2 16GB.	120,176
19/12/2012	PD/OF/495	15/11/2012	860585	Costco de México, S.A de C.V	4 Dispensador de agua Aucastar y 8 TV LCD 32" HD T-L32C5X.	56,788
19/12/2012	PD/OF/495	16/11/2012	861163	Costco de México, S.A de C.V	127 Artículos varios tales como: 5 Camas inflables con motor incluido Intex, 12 microcomponent e Samsung modelo MM- E320/ZX, entre otros.	106,593
19/12/2012	PD/OF/495	16/11/2012	861826	Costco de México, S.A de C.V	13 artículos varios tales como: 1 TV led 32" TC- L39CEM5X Panasonic, 1 TV led LG 32LS3400, entre otros.	16,371
19/12/2012	PD/OF/495	16/11/2012	861608	Costco de México, S.A de C.V	17 artículos varios tales como; 2 Cámara digital 16.1 MP 26x Óptico Nikon, 2 laptop Toshiba 15 ram 4gv dd 750gb, entre otros.	46,873
19/12/2012	PD/OF/495	16/11/2012	44555	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	5 table Apple Ipad y 1 EAU de perfum spr.	45,461
19/12/2012	PD/OF/495	16/11/2012	322375	Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V.	1 Laptop Lenovo G485.	3,995
19/12/2012	PD/OF/495	28/11/2012	133	Guillermo Alejandro Rodríguez Campa	10 computadoras Gateway, 4 multifuncional HP Laserjet, 5 impresoras Hp Deskjet y 3 Laptop HP.	232,000
19/12/2012	PD/OF/495	29/11/2012	23	Construservicios AMC S.A de C.V.	8 Aires acondicionados marca Cork.	44,800

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				Importe
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	
19/12/2012	PD/OF/495	29/11/2012	872165	Costco de México, S.A de C.V.	8 Artículos varios tales como: 2 Cámara digital Sony Cybershoot 14.1 mp, 1 Laptop Sony VAIO I3-2370M ram 2gb dd 320gb, entre otros.	18,540
19/12/2012	PD/OF/495	29/11/2012	128286	Nueva Wal Mart de México S de R.L	Juguetes varios tales como: 5 Listos para construir, 4 PD Fabrica Herramienta, entre otros.	19,979
19/12/2012	PD/OF/495	03/12/2012	5050	Ana Lizbeth Rascón García	Dulces.	23,615
19/12/2012	PD/OF/495	03/12/2012	244	Blue Tang Collection, S.A. de C.V.	Venta del ticket número 01-026413 (no se incluye).	2,450
19/12/2012	PD/OF/495	04/12/2012	877299	Costco de México, S.A de C.V.	16 Artículos varios tales como: 2 Cámara digital Sony 16.1 mp, 1 ultrabook VAIO ram 4gb dd 320gb, entre otros.	63,851
19/12/2012	PD/OF/495	04/12/2012	45334	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	10 perfumes tales como 1 MontBlanc Lfemme, 1 The One EDP75MLUC, entre otros.	13,730
19/12/2012	PD/OF/495	05/12/2012	5078	Ana Lizbeth Rascón García	Dulces.	2,190
19/12/2012	PD/OF/495	05/12/2012	40078	Gasolinera y Servicio Ptic, S.A	Combustible.	2,001
19/12/2012	PD/OF/495	05/12/2012	40079	Gasolinera y Servicio Ptic, S.A	Combustible.	2,740
19/12/2012	PD/OF/495	05/12/2012	40077	Gasolinera y Servicio Ptic, S.A	Combustible.	2,422
19/12/2012	PD/OF/495	06/12/2012	248	Blue Tang Collection, S.A. de C.V.	Venta del ticket número 01-026442 (no se incluye).	9,379
19/12/2012	PD/OF/495	06/12/2012	129581	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	1 teclado controlador DJ Ergo.	8,599
19/12/2012	PD/OF/495	07/12/2012	880538	Costco de México, S.A de C.V	40 Artículos varios tales como: 3 LCD 32" Sony KDL-32BX330, 2 Galia batería T-Fal, entre otros.	40,844
19/12/2012	PD/OF/495	07/12/2012	755	Lowes Companies México, S. de R.L. de C.V.	Adornos Navideños.	3,671

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				Importe
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	
19/12/2012	PD/OF/495	07/12/2012	756	Lowes Companies México, S. de R.L. de C.V.	Adornos Navideños.	3,799
19/12/2012	PD/OF/495	07/12/2012	848	Operadora Topolobampo S.A de C.V.	Alimentos.	4,511
19/12/2012	PD/OF/495	07/12/2012	407	Rogelio Horacio Arrieta García	100 Balón fútbol y 100 balón de básquetbol.	19,000
19/12/2012	PD/OF/495	09/12/2012	31893	Materiales Arquitectónicos de Sonora, S.A. de C.V.	Varios accesorios de cocina tales como: 1 baridora ped 6 vel, 2 cafetera 8 tz Thremo Inox, entre otros.	4,987
19/12/2012	PD/OF/495	09/12/2012	2772925	Radiomovil, DIPSA, S.A de C.V.	4 equipos celulares tales como: 1 Motorola XT890 Razi Negro, 1 LG P350 Optímus ME, 2 Blackberry 9790 Negro.	15,218
19/12/2012	PD/OF/495	09/12/2012	2772930	Radiomovil, DIPSA, S.A de C.V.	Equipos celulares.	11,998
19/12/2012	PD/OF/495	11/12/2012	884209	Costco de México, S.A de C.V	Artículos varios tales como: 1 XBOX 350 250gb, 1 consola Nintendo Deluxe, 1 disco duro portátil capacidad 2T Western Digital, entre otros.	63,922
19/12/2012	PD/OF/495	11/12/2012	884261	Costco de México, S.A de C.V	Alimentos.	2,455
19/12/2012	PD/OF/495	11/12/2012	884259	Costco de México, S.A de C.V	2 Cámara fotográfica Nikon 16.2 mp, 3 notebook toshiba ram4gb dd640gb, 1 desktop HP ram 6gb dd 1t.	68,661
19/12/2012	PD/OF/495	11/12/2012	1361	Lowes Companies México S. de R.L	4 abanicos 52" brillante látex.	4,796
19/12/2012	PD/OF/495	11/12/2012	1360	Lowes Companies México S. de R.L	Adornos navideños.	9,061
19/12/2012	PD/OF/495	11/12/2012	129882	Nueva Wal Mart de México S de R.L	Juguetes varios tales como: 120 MS Surtido, 43 barbie, entre otros.	22,351
19/12/2012	PD/OF/495	11/12/2012	129891	Nueva Wal Mart de México S de R.L	Juguetes varios tales como: 31 Play cubo de formas, 22 PD Mini Cubeta, entre otros.	11,119

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				Importe
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	
19/12/2012	PD/OF/495	11/12/2012	58623	Tiendas Soriana, S.A de C.V.	Juguetes varios tales como: 35 Max Steel Surtido, 1 Batwing Battle Over go, entre otros.	6,500
19/12/2012	PD/OF/495	12/12/2012	257	Blue Tang Collection, S.A. de C.V.	Venta del ticket número 01-026495 (no se incluye).	8,320
19/12/2012	PD/OF/495	12/12/2012	1287	Comercializadora Almacenes García de México, S.A. de C.V.	Artículos varios tales como: plateras, pantalón, conjuntos, entre otros.	3,544
19/12/2012	PD/OF/495	12/12/2012	45727	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	4 perfumes tales como 1 boss bottled EDT1,1 Mont Blanc IFemme, entre otros.	5,600
19/12/2012	PD/OF/495	12/12/2012	45725	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	Varios maquillajes tales como: 1 mac sheertone blue, 1 mac blush cremn, entre otros.	4,180
19/12/2012	PD/OF/495	12/12/2012	45724	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	6 table Apple Ipad.	50,395
19/12/2012	PD/OF/495	12/12/2012	45723	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	Varios maquillajes tales como: 1 mac plus nw20, 1 mac portable brus, entre otros.	3,860
19/12/2012	PD/OF/495	12/12/2012	45721	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	4 perfumes tales como 1 DW Masimun cover, 1 RN Ultimate creme, entre otros.	15,212
19/12/2012	PD/OF/495	12/12/2012	159	Guillermo Alejandro Rodríguez Campa	9 Tablet , 4 multifuncional HP Laserjet, 5 impresoras Hp Deskjet y 3 Laptop HP.	116,000
19/12/2012	PD/OF/495	12/12/2012	510000	Home Depot México S. de R.L.	2 ventilador metarie 24", 1 abanico techo Brookhurts, 1 abanico Pórtland.	5,293
19/12/2012	PD/OF/495	13/12/2012	5141	Ana Lizbeth Rascón García	Dulces.	6,220
19/12/2012	PD/OF/495	13/12/2012	10425	Mega Eder, S.A. de C.V.	Artículos varios tales como: 5 cubeta de blocks 6752-40pcs 1, 2 carreola para muñeca, entre otros.	7,671
19/12/2012	PD/OF/495	13/12/2012	277801	Promotora Musical S.A de C.V.	4 IPAD mini WI-FI.	32,796

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				Importe
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	
19/12/2012	PD/OF/495	13/12/2012	277792	Promotora Musical S.A de C.V.	4 IPAD mini WI-FI.	32,796
19/12/2012	PD/OF/495	14/12/2012	329705	Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V.	1 Congelador 7P.	4,899
19/12/2012	PD/OF/495	14/12/2012	25	Turismo Cargo, S.A. de C.V.	Renta Auto.	4,706
19/12/2012	PD/OF/495	15/12/2012	888001	Costco de México, S.A de C.V	Artículos varios tales como: 2 interior desechable 24 piezas mediano tena pants, 1 pure natural capa 6 niño 120 piezas Huggies supreme, 2 de piel varios colores para dama the sak, 3 activities bilingüe piano melódico, entre otros.	6,387
19/12/2012	PD/OF/495	15/12/2012	28	José Ignacio Martínez Tadeo	Juguetes varios tales como: 200 yoyos, 240 carritos tracción, 180 carritos, entre otros.	126,449
19/12/2012	PD/OF/495	15/12/2012	36	José Ignacio Martínez Tadeo	Juguetes varios tales como: 18 plastilinas, 18 play mobil, 26 marathon, entre otros.	61,524
19/12/2012	PD/OF/495	16/12/2012	889090	Costco de México, S.A de C.V	Artículos varios tales como: 1 3DS Nintendo consola azul negro, 5 wifi Bluray 3D PS3 250 GB, entre otros.	101,466
19/12/2012	PD/OF/495	16/12/2012	32254	Materiales Arquitectónicos de Sonora, S.A. de C.V.	1 Nico Litera 57P/57R/57S Ind.	6,969
19/12/2012	PD/OF/495	17/12/2012	890443	Costco de México, S.A de C.V	Artículos varios tales como: 1 3DS Nintendo consola azul negro, 5 wifi Bluray 3D PS3 250 GB, entre otros.	56,563
19/12/2012	PD/OF/495	17/12/2012	46052	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	1 Ipad Apple, 4 video juegos.	17,595
19/12/2012	PD/OF/495	17/12/2012	46053	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	13 juegos de accesorios tales como: Dije Artre EstaQO, 1 MOSS Collar EN D, entre otros.	10,428

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				Importe
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	
19/12/2012	PD/OF/495	17/12/2012	46059	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	2 Monedero electrónico de \$2,500 c/u.	5,000
19/12/2012	PD/OF/495	17/12/2012	365	Francisco Javier Quintero Aragón	Juguetes varios tales como: 353 turista, 275 barbie, 268 palyschool, entre otros.	173,936
19/12/2012	PD/OF/495	17/12/2012	130822	Nueva Wal Mart de México S de R.L	Juguetes varios tales como: 3 Monster High, 1 juego de mesa, entre otros.	4,875
19/12/2012	PD/OF/495	17/12/2012	130823	Nueva Wal Mart de México S de R.L	Juguetes varios tales como: 1 Homo, 1 GF Boggle SO, entre otros.	5,493
19/12/2012	PD/OF/495	17/12/2012	2795720	Radiomovil, DIPSA, S.A de C.V.	Venta de 2 Akit número 6621939775 y 6621947352.	7,698
19/12/2012	PD/OF/495	18/12/2012	890795	Costco de México, S.A de C.V	22 artículos varios tales como: 1 batería 13 piezas acero inoxidable Kirkland Signature, 1 cámara digital Sony 16.1 mp, 1 Notebook Toshiba Ram 8GB DD 640GB, entre otros.	107,526
19/12/2012	PD/OF/495	18/12/2012	891191	Costco de México, S.A de C.V	31 artículos varios tales como: 2 Pantalón KS Jean caballero, 2 micro componente Sony, 5 cámara fotográfica Sony Cybershoot DSCW610, 3 calentador Bosh, entre otros.	84,734
19/12/2012	PD/OF/495	18/12/2012	41359	Gasolinera y Servicio Pitic S.A	Combustible.	2,900
19/12/2012	PD/OF/495	18/12/2012	41361	Gasolinera y Servicio Pitic S.A	Combustible.	3,634
19/12/2012	PD/OF/495	18/12/2012	41360	Gasolinera y Servicio Pitic S.A	Combustible.	2,380
19/12/2012	PD/OF/495	18/12/2012	36	Jorge Alberto Armenta Serrano	Juguetes varios tales como: 3 Wii U, 2 Xbox, 4 plasystation move, entre otros.	126,104
19/12/2012	PD/OF/495	19/12/2012	891930	Costco de México, S.A de C.V	Alimentos.	5,047

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				Importe
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	
19/12/2012	PD/OF/495	19/12/2012	185	Guillermo Alejandro Rodríguez Campa	10 Computadoras Gateway, 2 multifuncional HP Laserjet, 3 impresoras Hp Deskjet y 6 Laptop HP.	203,000
19/12/2012	PD/OF/495	19/12/2012	32	Turismo Cargo, S.A. de C.V.	Renta Auto.	3,361
19/12/2012	PD/OF/495	20/12/2012	269	Blue Tang Collection, S.A. de C.V.	Venta del ticket número 01-026605 (no se incluye).	30,869
19/12/2012	PD/OF/495	20/12/2012	39	Construservicios AMC S.A de C.V.	3 Aires acondicionados marca Cork.	16,800
19/12/2012	PD/OF/495	20/12/2012	138	Martin Mauro Garcia Arellano	30 Bolígrafo grabado Seri Tesota modelo Gaviota.	25,752
19/12/2012	PD/OF/495	21/12/2012	39	José Ignacio Martínez Tadeo	Juguetes varios tales como: 500 balones futbol, 200 balones basketbol, 16 bicicletas y 20, entre otros.	237,897
19/12/2012	PD/OF/495	22/12/2012	42	José Ignacio Martínez Tadeo	Juguetes varios tales como: 150 balones futbol, 100 balones basketbol, 4 bicicletas y 20, entre otros.	73,713
19/12/2012	PD/OF/495	26/12/2012	898221	Costco de México, S.A de C.V	1 Galia Batería 13 pz T-Fal, 127 cm x 152 cm 2 pieza c/lentes 3D Frazada Anfry Birds 3 D, entre otros.	4,682
19/12/2012	PD/OF/495	27/12/2012	46561	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	2 EDT 100 Brit She, 1 especialmente Escada, entre otros.	14,310
19/12/2012	PD/OF/495	27/12/2012	46562	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	4 corbatas, 9 videojuegos.	10,417
19/12/2012	PD/OF/495	27/12/2012	46564	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	17 perfumes tales como: Euphoria women 10, 1 Blue de Chanel ED, entre otros; 1 Capa AB Bicolor, 1 Mancuernillas Hug, 1 Corbata CK CK Cor.	27,015
19/12/2012	PD/OF/495	27/12/2012	46568	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	1 monedero electrónico de \$2,500.	2,500
19/12/2012	PD/OF/495	27/12/2012	46569	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	1 monedero electrónico de \$2,000.	2,000

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				Importe
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	
19/12/2012	PD/OF/495	27/12/2012	46572	Distribuidora Liverpool, S.A de C.V.	1 monedero electrónico de \$2,500.	2,500
19/02/2012	PD/OF/495	28/12/2012	3505	Lowes Companies México S. de R.L	1 lámpara de techo glass bron portf, 1 lámpara de techo 2l tea stain bel ai, entre otros.	5,520
19/12/2012	PD/OF/495	11/07/2026	886271	Costco de México, S.A de C.V	19 artículos varios tales como: 1 televisor 50" led Samsung smart tv, 1 tv Samsung 40" led smart tv, 1 desktop ram 6gb dd1t HP, entre otros.	84,757
<b>Total</b>						<b>\$4,286,204</b>

55) (72) Egresos: De la revisión efectuada a las Partidas 22101 denominada “Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones”, 38201 “Gastos de Orden Social y Cultural” y 39901 “Servicio Asistenciales”, se identificaron diversos pagos en favor de la C. Rosalba Antonia Urrea Ruiz, en cuyas facturas por \$303,998, solo se especifica como concepto del gasto “Varios” y “Primera Remesa Navideña”, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF, la evidencia documental que acredita haberlos recibido por el Ente Público. Cabe señalar, que en el encabezado de los citados comprobantes que amparan el recurso ejercido, se aprecia que el proveedor extrañamente ofrece todo tipo de servicios como son los de “Papejería, Accesorios y Equipo de Cómputo, Muebles para Oficina y Detalles, Uniformes Secretariales e Industriales, Bordados Finos, Comedores Industriales, Eventos Ejecutivos, Sociales e Institucionales, Servicios Profesionales de Limpieza, Seguridad Privada y Jardinería”. Asimismo, se aprecia en los comprobantes en comento, haberse anotado manualmente al calce de los mismos la adquisición de juguetes y cobijas, como se detallan a continuación:

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				Importe	Partida
Fecha	Número	Fecha	Número	Concepto de la Factura	Concepto Anotado al Calce de la Factura		
19/12/12	PD/OF/00080	27/11/12	623	Varios.	Compra de juguetes y otros para envío al municipio de Rayón, Sonora como ayuda a través de nuestro voluntariado.	\$27,840	22101
29/11/12	PE/OF/00947	22/11/12	307	Primera Remesa Navideña.	Adquisición de cobijas y obsequios varios para la celebración de las posadas	127,600	38201



Datos de la Póliza		Datos del Comprobante					Partida
Fecha	Número de Póliza	Fecha	Número	Nombre del Beneficiario	Concepto del Gasto	Importe	
01/04/13	PD/0F/00613	18/12/12	326	Varios.	en los municipios de Guaymas, Cd. Obregón y Hermosillo. Adquisición de 1,500 cobijas para brindar apoyo a familias vulnerables, así como en programas de Gobierno con solicitudes de apoyo.	148,558	39901
<b>Total</b>						<b>\$303,998</b>	

56) (73) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 25301 denominada “Productos Farmacéuticos”, se determinó la existencia de pagos por \$6,231,226, que fueron amparados mediante comprobantes que no cumplen con la totalidad de los requisitos fiscales, en virtud de que no indican en el cuerpo de la factura, la cantidad, descripción y precio unitario de los medicamentos que fueron adquiridos por el Ente Público, por lo que no fue posible constatar los bienes o servicios adquiridos, integrándose como sigue:

Datos de Póliza		Datos de la Factura				
Fecha	Número de Póliza	Fecha	Número	Nombre del Beneficiario	Concepto del Gasto	Importe
16/04/12	CH/82985	31/01/12	A11072	Farmacia Kino, S.A.	Total de medicamentos proporcionados.	\$1,420,065
26/04/12	CH/84060	03/04/12	451	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	125,773
26/04/12	CH/84060	03/04/12	452	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	215,012
26/04/12	CH/84060	03/04/12	453	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	197,296
26/04/12	CH/84060	03/04/12	455	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	242,006
26/04/12	CH/84060	05/04/12	477	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	99,240
26/04/12	CH/84060	16/04/12	479	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	76,441
26/04/12	CH/84060	16/04/12	480	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	270,129
26/04/12	CH/84060	16/04/12	482	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	40,048
03/08/12	Cadena Productiva 671	02/08/12	FFH3025	Medica Avanzada, S.A. de C.V.	Subrogación ISSSTESON	1,176,054
03/08/12	Cadena Productiva 671	02/08/12	FFH3026	Medica Avanzada, S.A. de C.V.	Subrogación ISSSTESON	399,011
14/08/12	Cadena Productiva 761	27/04/12	488	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	172,812
03/08/12	Cadena Productiva 761	02/05/12	490	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	162,635
14/08/12	Cadena Productiva 761	02/05/12	493	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	50,523
14/08/12	Cadena Productiva 761	10/05/12	497	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	223,957
14/08/12	Cadena Productiva 761	10/05/12	498	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	112,753
14/08/12	Cadena Productiva 761	10/05/12	499	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	164,717

Datos de Póliza		Datos de la Factura				
Fecha	Número de Póliza	Fecha	Número	Nombre del Beneficiario	Concepto del Gasto	Importe
14/08/12	Cadena Productiva 761	10/05/12	500	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	68,033
14/08/12	Cadena Productiva 761	14/05/12	503	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	77,771
14/08/12	Cadena Productiva 761	21/05/12	506	Farmacias Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	Medicamento Subrogado ISSSTESON.	15,003
22/08/12	CH/84693	31/01/13	632	GS Especialistas en Salud Integral, S.A. de C.V.	Servicios Subrogados mayo 2012.	4,707
22/08/12	Cadena Productiva 323	31/12/12	1974	DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.	Total de medicamentos proporcionales.	201,983
22/08/12	Cadena Productiva 238	18/05/12	A 13205	Farmacia Kino, S.A.	Total de medicamentos proporcionados.	631,706
26/09/12	Cadena Productiva 73	20/02/12	A 11490	Farmacia Kino, S.A.	Total de medicamentos proporcionados.	83,551
<b>Total</b>						<b>\$ 6,231,226</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 57) (75) Egresos: De la revisión efectuada a las Partidas 31501 denominada “Telefonía Celular” y 31601 “Servicio de Telecomunicación y Satélite”, se identificó que en el período de octubre a diciembre de 2012 el Sujeto Fiscalizado realizó pagos improcedentes por concepto de servicio de telefonía celular y de radiocomunicación por \$26,256, toda vez que de los servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Beneficiarios de los Servicios	Tipo de Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza de Cheque	Monto del pago Improcedente
2 Servidores Públicos.	Telefonía Celular	Agosto	28/11/12	PD/OF/0073	\$ 2,542
25 Servidores Públicos.	Radiocomunicación	Agosto	28/11/12	PD/OF/0073	4,925
2 Servidores Públicos.	Telefonía Celular	Agosto	25/08/12	PD/OF/0074	2,317
2 Servidores Públicos.	Telefonía Celular	Septiembre	28/11/12	PD/OF/0075	1,697
25 Servidores Públicos.	Radiocomunicación	Septiembre	28/11/12	PD/OF/0075	4,925
25 Servidores Públicos.	Radiocomunicación	Octubre	28/11/12	PD/OF/0072	4,925
21 Servidores Públicos.	Radiocomunicación	Noviembre	09/01/13	PD/OF/0095	4,137
4 Servidores Públicos.	Radiocomunicación	Noviembre	07/02/13	PD/OF/0711	788
<b>Total</b>					<b>\$ 26,256</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

58) (76) Egresos: Al llevar a cabo la revisión de ciertas Partidas del gasto, se identificaron diversos movimientos de cargos por concepto de servicios subrogados, cuyas pólizas no están amparadas con las facturas originales, sino con un resumen de liquidaciones médicas que el Departamento de Subrogaciones turna al Departamento de Contabilidad para su contabilización y pago, una vez que este valida la información de los servicios prestados. En el referido resumen de liquidaciones médicas se identifica la clave presupuestal, la clave y el nombre del prestador de servicios y el importe a pagar. Es preciso mencionar que una vez que se autoriza y emite el cheque para pago, el prestador de servicios entrega la factura original con requisitos fiscales por dicho importe y esta se anexa a los cheques respectivos; sin embargo, estos pagos no guardan una correlación con los importes registrados por los servicios prestados, por lo que no fue posible identificar las facturas que amparan el gasto ejercido por \$69,222,246 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 39907 "Pago de Honorarios Médicos" por \$11,373,497, 2) 39908 "Estudio de Laboratorio Clínico" por \$3,378,260, 3) 39909 "Estudios Radiológicos y de Gabinete" por \$21,130,856, 4) 39910 "Apoyo de Tratamiento" por \$3,271,446, y 5) 39911 "Servicios de Hospital" por \$30,068,187, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
29/10/12	PD/OF/00187	Diario	\$ 3,560,747	39907
29/10/12	PD/OF/00188	Diario	1,390,541	39907
31/10/12	PD/OF/00193	Diario	1,082,966	39907
29/11/12	PD/OF/00520	Diario	577,097	39907
29/11/12	PD/OF/00521	Diario	2,561,770	39907
30/11/12	PD/OF/00523	Diario	1,104,077	39907
11/12/12	PD/OF/00394	Diario	1,096,299	39907
<b>Total</b>			<b>\$11,373,497</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
29/10/12	PD/OF/00188	Diario	\$ 411,444	39909
29/10/12	PD/OF/00189	Diario	3,156,468	39909
31/10/12	PD/OF/00194	Diario	4,415,655	39909
29/11/12	PD/OF/00519	Diario	3,109,701	39909
29/11/12	PD/OF/00522	Diario	4,415,655	39909
12/12/12	PD/OF/00395	Diario	4,415,655	39909
13/12/12	PD/OF/00	Diario	603,139	39909

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
29/10/12	PD/OF/00188	Diario	\$ 483,280	39908
29/10/12	PD/OF/00189	Diario	1,327,481	39908
29/11/12	PD/OF/00519	Diario	1,567,499	39908
<b>Total</b>			<b>\$3,378,260</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
29/10/12	PD/OF/00187	Diario	161,672	39910
29/10/12	PD/OF/00188	Diario	554,055	39910
29/10/12	PD/OF/00189	Diario	1,096,288	39910
31/10/12	PD/OF/00191	Diario	80,491	39910
29/11/12	PD/OF/00519	Diario	764,210	39910
29/11/12	PD/OF/00520	Diario	533,520	39910
30/11/12	PD/OF/00527	Diario	81,210	39910
<b>Total</b>			<b>\$3,271,446</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
-------	------------------	----------------	---------	---------

2	396			
14/12/1	PD/OF/00			
2	397	Diario	603,139	39909
		<b>Total</b>	<b>\$21,130,856</b>	

29/10/12	PD/OF/00	Diario	2,607,963	39911
	188			
31/10/12	PD/OF/00	Diario	8,701,760	39911
	194			
29/11/12	PD/OF/00	Diario	1,354,944	39911
	520			
29/11/12	PD/OF/00	Diario	8,701,760	39911
	522			
12/12/12	PD/OF/00	Diario	8,701,760	39911
	395			
		<b>Total</b>	<b>\$30,068,187</b>	

- 59) (77) Egresos: Como resultado del análisis realizado a la Partida 35801 denominada “Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos”, se constató que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos en favor del proveedor Limpson del Noroeste, S. de R.L. de C.V. por servicio de limpieza correspondiente a los meses de septiembre y diciembre de 2012 por \$1,956,966, los cuales fueron comprobados con facturas del ejercicio 2013, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Concepto	Importe Identificado en la Revisión
18/12/12	PD/OF/734	19 servicios de limpieza exhaustivo correspondiente al mes de diciembre de 2012 en el Centro Médico Ignacio Chávez en Hermosillo, Sonora, según factura número 159 de fecha 9 de enero de 2013.	\$ 308,560
18/12/12	PD/OF/735	19 servicio de limpieza exhaustivo correspondiente al mes de diciembre de 2012 en el Hospital Adolfo López Mateos en Cd. Obregón, Sonora, según factura número 158 de fecha 9 de enero de 2013.	194,880
18/12/12	PD/OF/737	43 servicios de limpieza correspondiente del mes de diciembre de 2012 en el Hospital Adolfo López Mateos en Cd. Obregón, Sonora, según factura número 156 de fecha 8 de enero de 2013.	399,040
18/12/12	PD/OF/762	68 servicio de limpieza correspondiente al mes de diciembre de 2012 en el Centro Médico Ignacio Chávez en Hermosillo, Sonora, según factura número 163 de fecha 22 de enero de 2013.	655,446
18/12/12	PD/OF/780	6 servicios de limpieza correspondiente al mes de septiembre de 2012 del Hospital Lic. Adolfo López Mateos en Cd. Obregón, Sonora, según factura número 162 de fecha 22 de enero de 2013.	399,040
<b>Total</b>			<b>\$ 1,956,966</b>

- 60) (78) Egresos: De la revisión efectuada a las Partidas 33302 “Servicios de Consultoría”, 33401 “Servicios de Capacitación”, 33603 “Impresiones y Publicaciones Oficiales”, 35701 “Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo” y 33801 “Servicio de Vigilancia”, no se proporcionó a los auditores del ISAF, evidencia de los servicios prestados por el Sujeto Fiscalizado con diversos prestadores de servicios por \$1,552,227, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida Afectada
30/07/12	PD/OF/391	Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	Impresión de 50,000 revistas informativas sobre el nuevo modelo de atención.	\$250,792	33603
30/08/12	PD/OF/422	Sergio Sugich Encinas	Asesoría en materia de Derecho Administrativo del mes de agosto de 2012.	34,800	33302
30/08/12	PD/OF/435	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en Salud el mes de junio de 2012.	33,350	33302
30/08/12	PD/OF/610	Francisco Javier Ramírez	Impresión de 30 millares de dípticos de	32,827	33603

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida Afectada
12		Hernández	información sobre "Nuevo Modelo de Atención Médica"		
04/09/12	PE/OF/65	Luis Fernando Ruibal Coker	Honorarios por una escritura de compra venta número 43,768, Volumen 755 de inmueble con domicilio en el municipio de Nogales, Sonora.	40,725	33302
30/09/12	PD/OF/345	Jesús Ruíz Gamez	Impresión de 600 posters de "Es tiempo, Cuidate...", 10,000 volantes de "Sistemas de Cita" y 30,000 dípticos de "Nuevo Modelo de Atención".	49,404	33603
30/09/12	PD/OF/375	Gusa Notarios, S.C.	Elaboración de 50 certificaciones de copias de escrituras con número 2355 y 2356, Volumen 20.	60,900	33302
30/09/12	PD/OF/421	NET Infinita, S.C.	Impartición de un curso de master hacking y security Expert.	14,964	33401
30/09/12	PD/OF/423	Jesús Armando Cruz Tiznado	Documentación de los sistemas de aportaciones y consulta externa.	31,320	33401
30/09/12	PD/OF/619	Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	Impresión de folletería diversa.	46,400	33603
30/09/12	PD/OF/620	Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	Impresión de folletería diversa.	92,800	33603
02/10/12	PE/OF/46	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.	Valuación actuarial de la situación laboral.	342,200	33302
16/11/12	PD/OF/43	María Clarisa Córdoba Bustamante	Diplomado de "Liderazgo aplicado hacia la máxima satisfacción Laboral" impartido los días 21, 24, 27, y 31 de agosto de 2012.	101,555	33401
30/11/12	PD/OF/260	Carlos Enrique Holguín Burgos	Elaboración de una certificación de 30 copias de la escritura número 2355.	39,209	33302
30/11/12	PD/OF/262	Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	Nuevo Módulo de Salud.	38,878	33603
30/11/12	PD/OF/265	Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	Nuevo Módulo de Salud.	80,388	33603
30/11/12	PD/OF/273	Gusa Notarios, S.C.	Servicios de la certificación de 32 copias de la escritura número 2355.	40,758	33302
30/11/12	PD/OF/288	Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	Nuevo Modulo de Salud.	118,877	33603
18/12/12	PD/OF/600	Maribel Barragán Ríos	Impresión de 20,000 trípticos a color tamaño carta.	58,000	33603
30/12/12	PD/OF/651	Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría Jurídica del mes de diciembre de 2012.	44,080	33302
<b>Total</b>				<b>\$1,552,227</b>	

61) (79) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$1,361,778, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 25101 "Productos Químicos Básicos" por \$1,208,595, 2) 32201 "Arrendamientos de Edificios" por \$29,772, 3) 33302 "Servicios de Consultoría" por \$66,112, 4) 38201 "Gastos de Orden Social y Cultural" por \$57,299, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/2012	FV/18	Egreso	23,200	33302
31/12/2012	FV/19	Egreso	23,200	33302
31/12/2012	OF/1124	Egreso	19,712	33302
<b>Total</b>			<b>\$66,112</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/11/12	OF/337	Diario	\$1,208,595	25101
<b>Total</b>			<b>\$1,208,595</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	FV/081	Diario	\$29,772	32201
<b>Total</b>			<b>\$29,772</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
<b>Total</b>			<b>\$66,112</b>	

	<b>Póliza</b>			
31/10/12	OF/215	Diario	\$18,110	38201
19/12/12	OF/495	Diario	39,189	38201
		<b>Total</b>	<b>\$57,299</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

En relación con las pólizas y documentación comprobatoria que no fue exhibida, el sujeto fiscalizado dio cumplimiento con ella, quedando pendiente lo siguiente:

- a) De la póliza de egreso FV/20 por \$23,200 y póliza de diario FV/84 por \$46,400 correspondientes a la partida 33302, se observa que estas no cuentan con los contratos por el servicio prestado, la evidencia documental que acreditaran los servicios recibidos, así como la documentación mediante la cual se haya hecho del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara en su caso ante ella, la justificación que dio origen a las mismas, así como oficio de autorización ante la Secretaría de Hacienda para el pago de Asesoría, de los cuales se identificaron pagos por \$69,600.
  - b) De las pólizas de diario 425 del 30-04-12 por \$33,350 y la póliza de diario 360 del 30-06-12 por \$7,977 incumplieron con la reconducción presupuestal.
  - c) En relación de la partida 33401 se observo que no se exhibio evidencia del servicio prestado ni oficio en el cual conste haber justificado y haber hecho de conocimiento a la Secretaría de la Contraloría General del servicio contratado.
  - d) En relación a la partida 38201 no fue posible llevar a cabo la revisión, toda vez que no se proporciono la integración del monto pendiente de revisar por \$18,110, de la póliza de diario 215 del 31 octubre de 2010 por un importe de \$999,796, la cual se reviso en la auditoría, igualmente no se proporciono la integración del monto pendiente de revisar por \$39,189 de la póliza de diario 495 del 19 de diciembre de 2012 por un importe de \$3'362,801 la cual se reviso durante la auditoría.
- 62) (80) Egresos: Como resultado del análisis realizado a la Partida 33302 denominada "Servicios de Consultorías", determinamos que ciertas contrataciones realizadas en el ejercicio 2012, no se proporcionó a los auditores del ISAF los contratos que amparan los servicios contratados, ni la evidencia que demuestre haber hecho del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella, la justificación que dio origen a las

mismas, así como la evidencia de la prestación de los servicios, identificándose pagos por \$1,757,150, integrándose de la siguiente manera:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe Identificado en la Revisión
27/01/12	PE/OF/188	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de enero de 2012.	\$7,977
27/01/12	PE/OF/189	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de enero de 2012.	7,977
01/02/12	PE/OF/31	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de enero de 2012.	34,800
28/02/12	PE/OF/518	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de febrero de 2012.	7,977
28/02/12	PE/OF/519	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de febrero de 2012.	7,977
14/03/12	PE/FV/9	Carlos Guadalupe Amaya Licea	Asesoría jurídica del 01 al 29 de febrero de 2012.	23,200
27/03/12	PD/OF/50	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de marzo de 2012.	7,977
27/03/12	PD/OF/51	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de marzo de 2012.	7,977
30/03/12	PD/OF/554	Sergio Cesar Sugich Encinas	Honorarios por asesoría en materia de derecho administrativo del mes de febrero de 2012.	34,800
30/03/12	PD/OF/555	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de marzo de 2012.	34,800
30/03/12	PD/OF/602	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de abril de 2012.	34,800
30/03/12	PD/OF/624	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de enero de 2012.	33,350
30/03/12	PD/OF/625	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de febrero de 2012.	33,350
30/03/12	PD/OF/626	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de marzo de 2012.	33,350
30/04/12	PD/OF/162	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de abril de 2012.	7,977
30/04/12	PD/OF/163	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de abril de 2012.	7,977
30/04/12	PD/OF/426	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de mayo de 2012.	34,800
30/05/12	PD/OF/267	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de mayo de 2012.	7,977
30/05/12	PD/OF/479	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de mayo de 2012.	7,977
04/06/12	PE/FV/1	Carlos Guadalupe Amaya Licea	Pago de asesoría jurídica del 1º al 30 de abril de 2012.	23,200
15/06/12	PD/OF/70	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de mayo de 2012.	33,350
30/06/12	PD/OF/354	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de junio de 2012.	34,800
06/07/12	PD/OF/134	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de julio de 2012.	7,977
06/07/12	PD/OF/135	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de julio de 2012.	7,977
30/07/12	PD/OF/260	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de julio de 2012.	34,800
30/08/12	PD/OF/288	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de agosto de 2012.	7,977
30/08/12	PD/OF/289	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de agosto de 2012.	7,977
30/08/12	PD/OF/422	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de agosto de 2012.	34,800
30/08/12	PD/OF/435	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de junio de 2012.	33,350
30/08/12	PD/OF/437	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de julio 2012.	33,350
30/09/12	PD/OF/45	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de	7,977

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe Identificado en la Revisión
12	4		septiembre de 2012.	
30/09/12	PD/OF/455	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de agosto de 2012.	7,977
02/10/12	PE/OF/46	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.	Valuación actuarial de la situación actual.	342,200
30/10/12	PD/OF/335	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de agosto 2012.	33,350
30/10/12	PD/OF/336	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de septiembre 2012.	33,350
30/10/12	PD/OF/415	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de octubre 2012.	33,350
30/10/12	PD/OF/450	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de octubre de 2012.	7,977
30/10/12	PD/OF/454	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de octubre de 2012.	7,977
30/10/12	PE/FV/15	Carlos Guadalupe Amaya Licea	Pago de asesoría jurídica del 1° al 31 de agosto de 2012.	23,200
30/10/12	PE/FV/16	Carlos Guadalupe Amaya Licea	Pago de asesoría jurídica correspondiente al mes de julio de 2012.	23,200
30/11/12	PD/OF/113	Lic. Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica del 1° al 31 de noviembre de 2012	44,080
30/11/12	PD/OF/114	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de septiembre de 2012.	34,800
30/11/12	PD/OF/115	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de octubre de 2012.	34,800
05/12/12	PD/OF/13	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de diciembre de 2012.	7,977
05/12/12	PD/OF/14	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de diciembre de 2012.	7,977
18/12/12	PD/OF/369	Signia Software, S.C.	Servicios de consultoría, levantamientos de procesos, auditoria de sistemas actuariales y elaboración de diagnostico.	290,000
30/12/12	PD/OF/618	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de diciembre 2012.	33,350
30/12/12	PD/OF/623	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de noviembre 2012.	33,350
30/12/12	PD/OF/625	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de diciembre de 2012.	34,800
30/12/12	PD/OF/651	Lic. Ramón Eugenio Romo Méndez	Asesoría jurídica del 01 al 30 de diciembre de 2012	44,080
30/12/12	PD/OF/660	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de noviembre de 2012.	34,800
			<b>Total</b>	<b>\$1,757,150</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 63) (81) Egresos: Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por \$1,114,633, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de las partidas de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2012, como se manifiesta e integra a continuación:



Fecha	No. de Póliza	Importe	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta
19/12/12	PE/OF/80	\$ 54,333	Donativos en efectivo y en especie	22101 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones "	39901 "Servicios Asistenciales"
23/04/12	PE/OF/00580	211,928	Pago de combustibles	26103 "Gasolina"	26101 "Combustibles"
19/06/12	PE/OF/592	151,806	Pago de combustibles	26103 "Gasolina"	26101 "Combustibles"
06/09/12	PE/OF/00643	101,263	Pago de combustibles	26103 "Gasolina"	26101 "Combustibles"
30/10/12	PD/OF/428	45,743	Pago de combustibles	26103 "Gasolina"	26101 "Combustibles"
30/10/12	PD/OF/493	20,255	Pago de combustibles	26103 "Gasolina"	26101 "Combustibles"
30/10/12	PD/OF/523	10,238	Pago de combustibles	26103 "Gasolina"	26101 "Combustibles"
31/10/12	PD/OF/215	8,590	Pago de combustibles	38201 "Gastos de Orden Social y Cultural "	26101 "Combustibles"
31/10/12	PD/OF/215	12,845	Pago de Alimentos y bebidas	3820 "Gastos de Orden Social y Cultural "	22101 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones "
21/11/12	PD/OF/23	13,708	Pago de combustibles	26103 "Gasolina"	26101 "Combustibles"
30/11/12	PD/OF/188	28,725	Pago de combustibles	26103 "Gasolina"	26101 "Combustibles"
30/11/12	PD/OF/452	24,313	Pago de combustibles	26103 "Gasolina"	26101 "Combustibles"
19/12/12	PD/OF/495	81,434	Pago de Alimentos y bebidas	38201 " Gastos de Orden Social y Cultural "	22101 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones "
19/12/12	PD/OF/495	23,209	Pago de combustibles	38201 " Gastos de Orden Social y Cultural "	26101 "Combustibles"
30/05/12	PD/OF/196	145,971	Pago de Alimentos	38201 " Gastos de Orden Social y Cultural	22101 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones "
30/05/12	PD/OF/196	118,318	Pago de Alimentos	38201 " Gastos de Orden Social y Cultural	22101 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones "
30/05/12	PD/OF/196	42,708	Pago de Alimentos	38201 " Gastos de Orden Social y Cultural	22101 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones "
30/05/12	PD/OF/196	2,316	Pago de combustibles	38201 " Gastos de Orden Social y Cultural	26101 "Combustibles"
30/05/12	PD/OF/196	2,595	Pago de combustibles	38201 " Gastos de Orden Social y Cultural	26101 "Combustibles"
30/05/12	PD/OF/196	2,904	Pago de combustibles	38201 " Gastos de Orden Social y Cultural	26101 "Combustibles"
30/05/12	PD/OF/196	1,664	Pago de combustibles	38201 " Gastos de Orden Social y Cultural	26101 "Combustibles"
30/05/12	PD/OF/196	1,817	Pago de combustibles	38201 " Gastos de Orden Social y Cultural	26101 "Combustibles"
30/05/12	PD/OF/196	3,840	Pago de combustibles	38201 " Gastos de Orden Social y Cultural	26101 "Combustibles"
30/05/12	PD/OF/196	4,110	Pago de combustibles	38201 " Gastos de Orden Social y Cultural	26101 "Combustibles"
	<b>Total</b>	<b>\$1,114,633</b>			

- 64) (82) Egresos: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que no se podrá ejercer recursos en la partida del gasto relativa a asesoría, constatando que se contrataron y recibieron dichos servicios en los meses de enero a julio de 2012, aún cuando los mismos fueron ejercidos y pagados en el período de enero a octubre de 2012, afectándose la Partida 33302 "Servicios de Consultorías", identificándose gastos por \$658,328, integrándose como sigue:

Fecha	Póliza	Beneficiario	Concepto	Importe Identificado en la Revisión
27/01/12	PE/OF/188	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de enero de 2012.	\$7,977
27/01/12	PE/OF/189	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de enero de 2012.	7,977
01/02/12	PE/OF/31	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de enero de 2012.	34,800
28/02/12	PE/OF/518	Rafael Félix Icedo	Honorarios correspondientes del mes de febrero de 2012.	7,977
28/02/12	PE/OF/518	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de febrero de 2012.	7,977
28/02/12	PE/OF/519	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios correspondientes del mes de febrero de 2012.	7,977
28/02/12	PE/OF/519	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de febrero de 2012.	7,977
14/03/12	PE/FV/9	Carlos Guadalupe Amaya Licea	Pago de asesoría jurídica del 01 al 29 de febrero de 2012.	23,200
27/03/12	PD/OF/50	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de marzo de 2012.	7,977
27/03/12	PD/OF/51	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de marzo de 2012.	7,977
30/03/12	PD/OF/554	Sergio Cesar Sugich Encinas	Honorarios por asesoría en materia de derecho administrativo del mes de febrero de 2012.	34,800
30/03/12	PD/OF/555	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de marzo de 2012.	34,800
30/03/12	PD/OF/602	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de abril de 2012.	34,800
30/03/12	PD/OF/624	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de enero de 2012.	33,350
30/03/12	PD/OF/625	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de febrero de 2012.	33,350
30/03/12	PD/OF/626	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de marzo de 2012.	33,350
30/04/12	PD/OF/162	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de abril de 2012.	7,977
30/04/12	PD/OF/163	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de abril de 2012.	7,977
30/04/12	PD/OF/426	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de mayo de 2012.	34,800
30/05/12	PD/OF/267	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de mayo de 2012.	7,977
30/05/12	PD/OF/479	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de mayo de 2012.	7,977
04/06/12	PE/FV/1	Carlos Guadalupe Amaya Licea	Pago de asesoría jurídica del 01 al 30 de abril de 2012.	23,200
15/06/12	PD/OF/70	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de mayo de 2012.	33,350
30/06/12	PD/OF/354	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de junio de 2012.	34,800
06/07/12	PD/OF/134	Bernardo Alcaraz Osorio	Honorarios profesionales del mes de julio de 2012.	7,977
06/07/12	PD/OF/135	Rafael Félix Icedo	Honorarios profesionales del mes de julio de 2012.	7,977
30/07/12	PD/OF/260	Sergio Cesar Sugich Encinas	Asesoría en materia de derecho administrativo del mes de julio de 2012.	34,800
30/08/12	PD/OF/435	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de junio de 2012.	33,350
30/08/12	PD/OF/435	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en Salud el mes de junio de 2012.	33,350
30/08/12	PD/OF/437	Noel Armando Corona Urquijo	Asesoría externa de arquitectura en salud del mes de julio 2012.	33,350
30/10/12	PE/FV/16	Carlos Guadalupe Amaya Licea	Pago de asesoría jurídica correspondiente al mes de julio de 2012.	23,200
			<b>Total</b>	<b>\$658,328</b>

65) (83) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido en la Partida 13403 “Estímulos al Personal de Confianza” por \$3,049,058, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2012.

66) (84) Organización del Ente: A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información contable del período comprendido entre los

meses de octubre a diciembre de 2012, consistentes en el balance general, estado de resultados, balanza de comprobación detallada y notas a los estados financieros, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012, toda vez que fue entregada hasta con 70 días de atraso, como se integra a continuación:

Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal	Fecha en que fue Entregada la Información a la Secretaría de Hacienda Estatal	Diferencia en días entre el plazo Límite y de Entrega
Octubre 2012	15/11/12	24/01/13	70
Noviembre 2012	14/12/12	24/01/13	41
Diciembre 2012	18/01/13	20/03/13	61

- 67) (85) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de Subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Directora General.	Octubre a Diciembre 2012	14I	\$402,748	13	\$52,800	3	\$158,400	\$244,348
Director del Hospital López Mateos.	Octubre a Diciembre 2012	13I	293,834	11	24,186	3	72,558	221,276
Director del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Octubre a Noviembre 2012	13I	171,755	11	24,186	2	48,372	123,383
Jefe de Unidad de Organo de Control y Desarrollo Administrativo.	Octubre a Diciembre 2012	13I	256,720	11	24,186	3	72,558	184,162
Jefe de Unidad de Unidad de Informática y Estadística.	Octubre a Diciembre 2012	13I	272,069	11	24,186	3	72,558	199,511
Jefe de Unidad de Unidad de Planeación Y Desarrollo.	Octubre a Noviembre 2012	13I	104,984	11	24,186	1.5	36,279	68,705
Secretario Particular de Dirección General.	Octubre a Diciembre 2012	13I	272,069	11	24,186	3	72,558	199,511
Subdirector General de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales.	Octubre a Diciembre 2012	13I	281,360	11	24,186	3	72,558	208,802
Subdirector General de la Subdirección de Servicios Administrativos.	Octubre a Diciembre 2012	13I	272,069	11	24,186	3	72,558	199,511
Subdirector General de la Subdirección de Servicios Médicos.	Octubre a Diciembre 2012	13I	290,651	11	24,186	3	72,558	218,093
Subdirectora de la Subdirección de Finanzas.	Octubre a Diciembre 2012	13I	330,897	11	24,186	3	72,558	258,339

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Límite a Percibir	
Jefe de Unidad de Unidad de Planeación y Desarrollo.	Noviembre a Diciembre 2012	13I	87,451	11	24,186	1.5	36,279	51,172
Jefe de Unidad de Licitaciones.	Diciembre 2012	13I	102,139	11	24,186	1	24,186	77,953
Jefe de departamento de Auditorías Médicas.	Agosto a Diciembre 2012	12I	173,084	11	24,186	5	120,930	52,154
Jefe de departamento de Subdirección de Servicios Médicos.	Agosto a Diciembre 2012	12I	227,744	11	24,186	5	120,930	106,814
Jefe de Unidad de Unidad de Comunicación Social.	Noviembre a Diciembre 2012	12I	108,941	11	24,186	2	48,372	60,569
Encargado de despacho de Archivo General.	Agosto a Diciembre 2012	12I	309,465	11	24,186	5	120,930	188,535
Jefe de departamento de Almacén Central de Medicamentos.	Agosto a Diciembre 2012	12I	262,679	11	24,186	5	120,930	141,749
Coordinador Técnico de Subdirección de Servicios Médicos.	Agosto a Diciembre 2012	12I	152,219	11	24,186	5	120,930	31,289
Jefe de departamento de Medicina Preventiva y Epidemiología.	Agosto a Diciembre 2012	12I	287,099	11	24,186	5	120,930	166,169
Jefe de departamento de Proveeduría.	Agosto a Diciembre 2012	12I	289,079	11	24,186	5	120,930	168,149
Jefe de departamento de Afiliación y Vigencia de derecho.	Agosto a Diciembre 2012	12I	296,940	11	24,186	5	120,930	176,010
Jefe de departamento de Salud Ocupacional.	Agosto a Diciembre 2012	12I	262,679	11	24,186	5	120,930	141,749
Jefe de departamento de Control de Fondos.	Noviembre a Diciembre 2012	12I	92,955	11	24,186	2	48,372	44,583
Jefe de departamento de Control de Fondos.	Agosto 2012	12I	21,875	11	24,186	0.5	12,093	9,782
Subdirector Administrativo de Administración del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	12I	286,975	11	24,186	5	120,930	166,045
Vocal Ejecutivo de Vocalía Ejecutiva del Fovisssteson.	Agosto a Diciembre 2012	12I	287,099	11	24,186	5	120,930	166,169
Jefe de Unidad de Unidad de Vinculación y Seguimiento.	Agosto a Diciembre 2012	12I	275,219	11	24,186	5	120,930	154,289
Jefe de departamento de Créditos.	Agosto a Diciembre 2012	12I	289,079	11	24,186	5	120,930	168,149
Jefe de departamento de Casa Club Pensionado y Jubilado.	Agosto a Noviembre 2012	12I	149,238	11	24,186	4	96,744	52,494
Jefe de departamento de Coordinación de Farmacias.	Agosto a Noviembre 2012	12I	230,932	11	24,186	4	96,744	134,188
Jefe de departamento de Servicios Generales.	Agosto a Diciembre 2012	12I	262,679	11	24,186	5	120,930	141,749
Jefe de departamento de Recursos Humanos.	Noviembre a Diciembre 2012	12I	108,712	11	24,186	2	48,372	60,340
Coordinador General de Subdirección de Servicios Médicos.	Agosto a Diciembre 2012	12I	289,079	11	24,186	5	120,930	168,149
Coordinador General de Dirección General.	Agosto a Diciembre 2012	12I	289,079	11	24,186	5	120,930	168,149
Jefe de departamento de Recursos Humanos.	Agosto a Octubre 2012	12I	137,911	11	24,186	3	72,558	65,353
Subdirector Administrativo de Subdirección de Servicios Administrativos del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	12I	305,165	11	24,186	5	120,930	184,235
Director de la Clínica Guaymas.	Agosto a Diciembre 2012	12I	279,179	11	24,186	5	120,930	158,249
Jefe de Unidad de Unidad Jurídica.	Agosto a Diciembre 2012	12I	309,307	11	24,186	5	120,930	188,377
Jefe de departamento de Ingresos y Control Presupuestal.	Agosto a Diciembre 2012	12I	305,165	11	24,186	5	120,930	184,235
Jefe de departamento de Contabilidad.	Agosto a Diciembre 2012	12I	336,039	11	24,186	5	120,930	215,109

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Límite a Percibir	
Jefe de departamento de Coordinación de Farmacias.	Agosto a Diciembre 2012	12I	288,332	11	24,186	5	120,930	167,402
Jefe de departamento de Pensiones y Jubilaciones.	Agosto a Diciembre 2012	12I	289,079	11	24,186	5	120,930	168,149
Jefe de departamento de Liquidaciones y Subrogaciones Medicas.	Agosto a Diciembre 2012	12I	326,292	11	24,186	5	120,930	205,362
Jefe de Unidad de Licitaciones.	Agosto a Noviembre 2012	12I	246,389	11	24,186	4	96,744	149,645
Coordinador Administrativo de Subdirección de Servicios Administrativos.	Agosto a Diciembre 2012	11I	264,579	11	24,186	5	120,930	143,649
Subdirector Administrativo de Subdirección Administrativa de la Clínica Guaymas.	Agosto a Diciembre 2012	11I	214,806	11	24,186	5	120,930	93,876
Coordinador de Infraestructura Hospitalaria.	Agosto a Diciembre 2012	11I	214,792	11	24,186	5	120,930	93,862
Asistente Ejecutivo de Subdirección de Servicios Médicos.	Agosto a Diciembre 2012	11I	238,839	11	24,186	5	120,930	117,909
Jefe de departamento de Compras del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	11I	183,097	11	24,186	5	120,930	62,167
Jefe de departamento de Estadística.	Agosto a Diciembre 2012	11I	198,405	11	24,186	5	120,930	77,475
Director de Cías Sur.	Octubre a Diciembre 2012	11I	125,161	11	24,186	2.5	60,465	64,696
Jefe de departamento de Servicios Generales del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Noviembre a Diciembre 2012	11I	50,838	11	24,186	2	48,372	2,466
Jefe de departamento de Casa Club Pensionado y Jubilado.	Diciembre 2012	11I	56,412	11	24,186	1	24,186	32,226
Coordinador General de Coordinación General Medica	Agosto a Diciembre 2012	11I	258,482	11	24,186	5	120,930	137,552
Asesor de Dirección General.	Agosto a Diciembre 2012	11I	208,578	11	24,186	5	120,930	87,648
Jefe de departamento del Almacén del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	11I	234,478	11	24,186	5	120,930	113,548
Jefe de departamento de Servicios Generales del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Octubre 2012	11I	76,926	11	24,186	3	72,558	4,368
Jefe de departamento de Jurídico del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	10I	174,074	10	17,537	5	87,685	86,389
Jefe de departamento de Unidad de Informática y Estadística.	Agosto a Diciembre 2012	10I	166,491	10	17,537	5	87,685	78,806
Jefe de departamento de Costos del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	10I	205,545	10	17,537	5	87,685	117,860
Jefe de departamento de Servicios Generales del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	10I	124,402	10	17,537	5	87,685	36,717
Jefe de departamento de Informática del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	10I	218,891	10	17,537	5	87,685	131,206
Subdirector Médico de Subdirección Medica T/M y V del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	10I	257,675	10	17,537	5	87,685	169,990
Subdirector Médico de Subdirección Medica del Hospital López Mateos.	Agosto a Noviembre 2012	10I	154,068	10	17,537	4	70,148	83,920
Coordinador Médico de Subdirección Medica T/Ja. del Hospital del Centro	Agosto a Diciembre 2012	10I	248,617	10	17,537	5	87,685	160,932

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Límite Máximo a Percibir	
Médico Dr. Ignacio Chávez.								
Jefe de departamento de Contabilidad del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	10I	212,852	10	17,537	5	87,685	125,167
Subdirector Médico de Subdirección Medica de la Clínica Guaymas.	Agosto a Diciembre 2012	10I	196,873	10	17,537	5	87,685	109,188
Subdirector Médico de Subdirección Medica del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	10I	206,675	10	17,537	5	87,685	118,990
Subdirector Médico de Subdirección Medica del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	10I	215,105	10	17,537	5	87,685	127,420
Jefe de departamento de Comunicación Social del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	10I	112,581	10	17,537	5	87,685	24,896
Coordinador Médico de Subdirección Medica T/Ja. del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	10I	250,562	10	17,537	5	87,685	162,877
Jefe de departamento de Archivo Clínico del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	10I	136,451	10	17,537	5	87,685	48,766
Jefe de departamento de Vigencia de derecho del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	10I	124,305	10	17,537	5	87,685	36,620
Jefe de departamento de Unidad de Informática y Estadística.	Agosto a Diciembre 2012	10I	147,667	10	17,537	5	87,685	59,982
Jefe de departamento de Recursos Humanos del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	10I	135,996	10	17,537	5	87,685	48,311
Jefe de departamento de Recursos Humanos del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	10I	216,490	10	17,537	5	87,685	128,805
Jefe de departamento de Alimentación y Dieta del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	10I	178,358	10	17,537	5	87,685	90,673
Coordinador Medico de Subdirección Medica T/M y V. del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	305,246	9	15,454	5	77,270	227,976
Coordinador de Enfermería del Hospital López Mateos.	Noviembre a Diciembre 2012	9I	64,718	9	15,454	2	30,908	33,810
Jefe de departamento de Control de Bienes del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	94,782	9	15,454	4.5	69,543	25,239
Responsable Farmacia de Farmacia No. 1	Agosto a Diciembre 2012	9I	109,217	9	15,454	5	77,270	31,947
Asistente de Programas de Comunicación Social de Comunicación Social.	Agosto a Diciembre 2012	9I	119,190	9	15,454	5	77,270	41,920
Jefe de departamento de Informática del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	188,632	9	15,454	5	77,270	111,362
Analista Técnico de Informática del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	78,831	9	15,454	5	77,270	1,561
Auditor de Auditorías Medicas de la Subdirección Medica.	Agosto a Diciembre 2012	9I	133,879	9	15,454	5	77,270	56,609
Jefe de departamento de Otorrinolaringología del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	317,109	9	15,454	5	77,270	239,839
Jefe de departamento de Jefatura de Enfermería del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	232,060	9	15,454	5	77,270	154,790
Coordinador Medico de Coordinación Medica del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	135,139	9	15,454	5	77,270	57,869
Asistente de Programas de Verificación de Organismos Afiliados.	Agosto a Diciembre 2012	9I	89,190	9	15,454	5	77,270	11,920
Jefe de departamento de Cias Sur	Septiembre a Diciembre 2012	9I	71,515	9	15,454	4	61,816	9,699
Jefe de departamento de Anestesiólogo del Hospital del Centro Médico Dr.	Agosto a Diciembre 2012	9I	202,319	9	15,454	5	77,270	125,049

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Límite a Percibir	
Ignacio Chávez.								
Asesor de Unidad Jurídica.	Agosto a Diciembre 2012	9I	116,387	9	15,454	5	77,270	39,117
Coordinador Medico Foráneo de Coordinación Medica San Luis, R.C.	Agosto a Diciembre 2012	9I	191,291	9	15,454	5	77,270	114,021
Auditor de Auditorías Medicas Subdirección Medica.	Agosto a Diciembre 2012	9I	151,974	9	15,454	5	77,270	74,704
Jefe de departamento de Casa Club San Luis Rio Colorado.	Agosto a Diciembre 2012	9I	151,519	9	15,454	5	77,270	74,249
Coordinador Medico Foráneo de Coordinación Medica Puerto Peñasco.	Agosto a Diciembre 2012	9I	151,345	9	15,454	5	77,270	74,075
Jefe de departamento de Farmacia No. 2.	Agosto a Septiembre 2012	9I	45,936	9	15,454	2	30,908	15,028
Coordinador Técnico de Planeación del desarrollo.	Agosto a Diciembre 2012	9I	193,006	9	15,454	5	77,270	115,736
Jefe de departamento de Enfermería de Cias Sur.	Noviembre a Diciembre 2012	9I	33,955	9	15,454	2	30,908	3,047
Asistente de Programas de Pensiones y Jubilaciones.	Agosto a Diciembre 2012	9I	236,672	9	15,454	5	77,270	159,402
Coordinador Jurídico de Vocalía Ejecutiva del Fovisssteson.	Agosto a Diciembre 2012	9I	153,132	9	15,454	5	77,270	75,862
Jefe de departamento de Farmacia No. 1 del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	103,067	9	15,454	5	77,270	25,797
Jefe de departamento de Pediatría del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	203,764	9	15,454	5	77,270	126,494
Coordinador Medico Foráneo de Coordinación Medica Navojoa.	Agosto a Diciembre 2012	9I	143,347	9	15,454	5	77,270	66,077
Jefe de departamento de Compras del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	150,468	9	15,454	5	77,270	73,198
Auditor de Auditorías Medicas de la Subdirección Medica.	Noviembre a Diciembre 2012	9I	47,207	9	15,454	2	30,908	16,299
Jefe de departamento de Enseñanza E Investigación del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	320,495	9	15,454	5	77,270	243,225
Asistente de Programas de Estadística	Agosto a Diciembre 2012	9I	114,774	9	15,454	5	77,270	37,504
Coordinador de Dietologia del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	102,614	9	15,454	5	77,270	25,344
Jefe de departamento de Recursos Humanos de Cias Sur.	Septiembre a Diciembre 2012	9I	71,515	9	15,454	4	61,816	9,699
Jefe de departamento de Laboratorio del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	241,971	9	15,454	5	77,270	164,701
Asesor de Unidad Jurídica.	Agosto a Diciembre 2012	9I	238,908	9	15,454	5	77,270	161,638
Jefe de departamento de Enfermería del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	182,977	9	15,454	5	77,270	105,707
Jefe de Area de Planeación del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	97,664	9	15,454	5	77,270	20,394
Encargado de despacho de Casa Club Nogales.	Agosto a Diciembre 2012	9I	158,118	9	15,454	5	77,270	80,848
Auditor de Auditorías Medicas de la Subdirección Medica.	Agosto a Octubre 2012	9I	53,385	9	15,454	2.5	38,635	14,750
Asistente de Programas de Unidad de Planeación y Desarrollo.	Agosto a Diciembre 2012	9I	87,568	9	15,454	5	77,270	10,298
Jefe de departamento de Farmacia Policlínica Cd. Obregón.	Agosto a Diciembre 2012	9I	89,832	9	15,454	4.5	69,543	20,289
Director de Hospital de Dirección Policlínica Cd. Obregón.	Agosto a Diciembre 2012	9I	225,507	9	15,454	5	77,270	148,237

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Límite a Percibir	
Jefe de departamento de Seguridad del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	96,928	9	15,454	5	77,270	19,658
Asesor de Unidad Jurídica.	Agosto a Diciembre 2012	9I	101,231	9	15,454	5	77,270	23,961
Coordinador Médico Foráneo de Coordinación Médica Caborca.	Agosto a Diciembre 2012	9I	108,068	9	15,454	5	77,270	30,798
Asistente de Programas de Vocalía Ejecutiva del Fovisssteson.	Agosto a Diciembre 2012	9I	130,510	9	15,454	5	77,270	53,240
Coordinador Médico Foráneo de Coordinación Médica Huatabampo.	Agosto a Diciembre 2012	9I	99,217	9	15,454	5	77,270	21,947
Jefe de departamento de Recursos Humanos de la Clínica Guaymas.	Agosto a Diciembre 2012	9I	147,499	9	15,454	5	77,270	70,229
Jefe de departamento de Almacén del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	115,065	9	15,454	5	77,270	37,795
Jefe de departamento de Archivo Clínico y Recepción del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	154,545	9	15,454	5	77,270	77,275
Coordinador Médico de Cías Sur.	Septiembre a Diciembre 2012	9I	71,515	9	15,454	4	61,816	9,699
Coordinador Médico de Cías Sur.	Septiembre a Diciembre 2012	9I	71,515	9	15,454	4	61,816	9,699
Asistente de Programas de Recursos Humanos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	88,766	9	15,454	5	77,270	11,496
Director de Hospital de Dirección Policlínica Navojoa.	Septiembre a Diciembre 2012	9I	101,233	9	15,454	4	61,816	39,417
Asistente de Programas de Recursos Humanos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	156,282	9	15,454	5	77,270	79,012
Jefe de departamento de Servicios Paraclínicos del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	195,489	9	15,454	5	77,270	118,219
Asistente de Programas de Pensiones y Jubilaciones.	Agosto a Diciembre 2012	9I	187,059	9	15,454	5	77,270	109,789
Asistente de Programas de Informática del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	140,907	9	15,454	5	77,270	63,637
Jefe de departamento de Inhaloterapia del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	304,656	9	15,454	5	77,270	227,386
Jefe de departamento de Angiología del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	166,306	9	15,454	5	77,270	89,036
Asistente de Programas de Recursos Humanos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	222,052	9	15,454	5	77,270	144,782
Coordinador Jurídico de Jurídico del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	201,695	9	15,454	5	77,270	124,425
Asistente de Programas de Verificación de Organismos Afiliados.	Agosto a Diciembre 2012	9I	188,371	9	15,454	5	77,270	111,101
Asistente de Programas de Dirección General.	Noviembre a Diciembre 2012	9I	36,269	9	15,454	2	30,908	5,361
Asistente de Programas de Recursos Humanos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	96,201	9	15,454	5	77,270	18,931
Jefe de departamento de Trabajo Social de la Clínica Guaymas.	Agosto a Diciembre 2012	9I	156,112	9	15,454	5	77,270	78,842
Jefe de departamento de Servicios Generales de Cías Sur.	Noviembre a Diciembre 2012	9I	45,696	9	15,454	2	30,908	14,788
Jefe de departamento de Cirugía Generales del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	202,669	9	15,454	5	77,270	125,399
Auditor Supervisor del Organismo de Control Interno.	Agosto a Diciembre 2012	9I	174,206	9	15,454	5	77,270	96,936



Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Límite Máximo a Percibir	
Asistente de Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales.	Agosto a Diciembre 2012	9I	93,209	9	15,454	5	77,270	15,939
Jefe de departamento de Control de Bienes.	Diciembre 2012	9I	66,223	9	15,454	1	15,454	50,769
Jefe de departamento de Contabilidad del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	167,212	9	15,454	5	77,270	89,942
Asistente de Programas de Servicios Generales.	Agosto a Diciembre 2012	9I	198,227	9	15,454	5	77,270	120,957
Jefe de departamento de Coordinación de Hospitales.	Agosto a Diciembre 2012	9I	299,634	9	15,454	5	77,270	222,364
Jefe de departamento de Trabajo Social de Policlínica Cd. Obregón.	Agosto a Diciembre 2012	9I	214,636	9	15,454	5	77,270	137,366
Asistente de Programas de Recursos Humanos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	140,561	9	15,454	5	77,270	63,291
Coordinador Medico Foráneo de Coordinación Medica Nogales.	Octubre a Diciembre 2012	9I	62,497	9	15,454	2.5	38,635	23,862
Asistente de Programas de Recursos Humanos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	164,662	9	15,454	5	77,270	87,392
Asistente de Programas de Recursos Humanos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	157,694	9	15,454	5	77,270	80,424
Auditor Supervisor del Organó de Control Interno.	Agosto a Diciembre 2012	9I	218,278	9	15,454	5	77,270	141,008
Jefe de departamento de Nefrología del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	154,229	9	15,454	5	77,270	76,959
Jefe de departamento de Servicios Generales de la Clínica Guaymas.	Agosto a Diciembre 2012	9I	99,217	9	15,454	5	77,270	21,947
Auditor de Auditorías Medicas de la Subdirección Medica.	Agosto a Diciembre 2012	9I	156,924	9	15,454	5	77,270	79,654
Jefe de departamento de Enseñanza del Hospital López Mateos.	Agosto a Diciembre 2012	9I	163,712	9	15,454	5	77,270	86,442
Jefe de departamento de Cardiología del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	165,067	9	15,454	5	77,270	87,797
Jefe de departamento de Gineco y Obstétrica del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	198,417	9	15,454	5	77,270	121,147
Coordinador Medico Foráneo de Coordinación Medica de la Clínica de Guaymas.	Agosto a Diciembre 2012	9I	148,640	9	15,454	5	77,270	71,370
Jefe de departamento de Hospitalización de la Clínica Guaymas.	Agosto a Diciembre 2012	9I	97,148	9	15,454	5	77,270	19,878
Coordinador Médico del Hospital del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.	Agosto a Diciembre 2012	9I	124,329	9	15,454	5	77,270	47,059
Coordinador Medico Foráneo de Coordinación Medica Cananea.	Agosto a Diciembre 2012	9I	142,627	9	15,454	5	77,270	65,357
Coordinador Medico Foráneo de Coordinación Medica Nogales.	Agosto a Octubre 2012	9I	65,839	9	15,454	3	46,362	19,477
Asistente de Programas de Unidad de Informática y Estadística	Agosto a Diciembre 2012	9I	141,911	9	15,454	5	77,270	64,641
Asistente de Programas de Archivo General de la Subdirección Administrativa.	Agosto a Diciembre 2012	9I	122,329	9	15,454	5	77,270	45,059
Asistente de Programas de Infraestructura Hospitalaria.	Agosto a Diciembre 2012	9I	103,067	9	15,454	5	77,270	25,797
							<b>Total</b>	<b>\$16,491,198</b>

Cabe señalar que el total de las remuneraciones percibidas por los Servidores Públicos antes señalados, podrá modificarse en virtud de que a los auditores del

ISAF no les fue proporcionada la documentación e información relativa al gasto ejercido en la Partida 13403 denominada “Estímulos al Personal de Confianza” que en el período de octubre a diciembre de 2012 ascienden a \$3,049,058.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C. Hermosillo. El dictamen esta integrado en el Anexo 3/5, presentando 31 observaciones en su resultado, como sigue:

### Cifras en Pesos

Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

1.- Al 31 de diciembre de 2012, se llevó a cabo la revisión de las conciliaciones bancarias, no se obtuvieron las confirmaciones de saldos, revisamos la antigüedad de las partidas en conciliación, así como si dichas partidas en conciliación se hayan correspondido los meses inmediatos posteriores a la revisión, obteniéndose resultados satisfactorios, excepto por la existencia de algunas partidas antiguas, las cuales mostramos a continuación en el siguiente cuadro:

Concepto	Importe
Cheques en tránsito:	
De 1 a 3 meses	\$42,508,551
Mayor a 3 meses	53,064,926
Sus créditos no correspondidos:	
De 1 a 3 meses	
Mayor a 3 meses	6,000
Depósitos en tránsito:	
De 1 a 3 meses	176,248
Mayores a 3 meses	15,323
Nuestros cargos no correspondidos:	
De 1 a 3 meses	29,612,192
Mayor a 3 meses	51,367,075

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

2.- A la fecha de emisión de este informe, no se cuenta con la conciliación del fideicomiso que se tiene en BBVA Bancomer, S.A. debido a que la entidad no ha recibido los estados de cuenta de dicha institución bancaria.

## Cuentas por Cobrar.

3.- Al 31 de Diciembre de 2012, los saldos por créditos hipotecarios registrados en contabilidad en la cuenta 1224-2 Créditos Hipotecarios FOVI, arrojan una diferencia de \$65,753,815 de más en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito, debido a que las cifras arrojadas por el departamento de crédito, se tienen actualizadas hasta el mes de octubre del 2012. En el siguiente cuadro se muestra la determinación de esta diferencia:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
Importe en contabilidad (FOVI)	\$ 588,128,287
Menos - Importe del departamento de crédito (SICREF)	522,374,472
Diferencia	\$ 65,753,815

Con respecto a la cuenta 1224-4 Créditos Hipotecarios Amortización Bancos FOVI, no se cuenta con una relación de los deudores que integran su saldo, cuyo monto asciende al 31 de Diciembre de 2012 a \$235,742, por lo que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacernos de su razonabilidad.

## Falta de confirmación de saldos.-

A la fecha de este informe, no se nos habían proporcionado la mayoría de las confirmaciones de saldos solicitadas con cifras al 31 de julio de 2012, sin que se no informara por escrito la causa de dicho retraso, por lo que nuestra revisión se vio limitada.

## Falta de integración de saldo.-

No se cuenta con una relación de los deudores que integran esta cuenta, que al 31 de diciembre de 2012, muestra un saldo en contabilidad de \$588,128,287, por lo que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacernos de su razonabilidad, sin que se nos informara por parte del Departamento de Créditos Hipotecarios, las razones por las que este problema ha repercutido para que a la fecha de emisión de este informe aun no se nos haya entregado dicha información.

## Cuentas por Cobrar.

4.- A la fecha de emisión de este informe, el departamento créditos hipotecarios del Instituto no cuenta con el padrón actualizado de los derechohabientes del Instituto, en cuanto a dirección y número de teléfono. Esta situación que provocó que algunos saldos seleccionados por auditoría no pudieran ser confirmados, al no poder ubicar el domicilio del acreditado.

Cuentas por Cobrar.

5.- Debido a la demora en la entrega de las nóminas e información necesaria para llevar a cabo el cierre mensual de cifras por concepto de créditos hipotecarios FOVI y la falta de pago oportuno, de algunos organismos y ayuntamientos, actualmente la administración de la entidad, no ha podido emitir con la debida oportunidad los importes pendientes de cobro al cierre de cada mes, por este concepto, situación que no ha permitido conocer la situación financiera real de la entidad, con una mayor oportunidad.

Lo anterior, se debe a que el área de crédito hipotecario FOVI, no emite las relaciones de saldos de sus acreditados, al cierre de cada mes, sino que se espera a que los organismos y ayuntamientos morosos, liquiden los descuentos de créditos que ya efectuaron a su personal a través de la nómina, situación que puede retrasar la emisión de los saldos de créditos hipotecarios hasta por más de dos meses, cuando menos, situación que no nos parece lo adecuado.

Cuentas por Cobrar.

6.- De la revisión efectuada a varios expedientes de créditos hipotecarios otorgados por la entidad, se pudo observar que algunos de ello no contaban con la documentación reglamentaria, establecida por la administración, la cual se detalla a continuación:

Documento	Casos
Comprobante de no adeudo	7
Solicitud y pagare firmado	1
Comprobante de domicilio	1
Acta de nacimiento y/o matrimonio	1
Carta de trabajo del solicitante	2
Identificación oficial	2
Credencial del ISSSTESON	4
Comprobante del pago del impuesto predial	3
Certificado de libertad de gravamen	3
Valor catastral de inmueble	2
Comprobante de no crédito de apoyo	2

Expediente no localizado.-

Durante nuestra revisión, no se nos proporcionó el expediente del acreditado Carlos Rodrigo Romero Moroyoqui, con número de pensión 35586, instrumento VD20, importe de crédito original \$198,600 y con un saldo al 31 de julio de 2012 de \$138,474.75.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

7.- Al 31 de diciembre de 2012, los saldos de la cuenta corriente arrojan una diferencia acreedora de \$655,944, que se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
1123-4	Isssteson cuenta corriente	\$536,880,760
2119-3	Fovisssteson cuenta corriente	(537,536,703)
<b>Diferencia</b>		<b>-\$655,943</b>

El área respectiva, deberá de conciliar el saldo de dichas cuentas y mantener dichos saldos debidamente conciliados al cierre del ejercicio.

#### Cuentas por Cobrar.

8.- Al 31 de diciembre de 2012, los saldos por cobrar a cargo de los organismos y ayuntamientos registrados en contabilidad, arrojan una diferencia de \$8,275,207 de menos en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de ingresos. En el siguiente cuadro se muestra la integración de dicha diferencia:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
Importe en contabilidad	\$732,558,016
Menos -Importe del departamento de ingresos	740,833,223
<b>Diferencia</b>	<b>-\$8,275,207</b>

Al 31 de diciembre de 2012, los saldos por cobrar a cargo del gobierno del estado y magisterio registrados en contabilidad, arrojan una diferencia de \$27,520,720 de menos en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de ingresos. En el siguiente cuadro se muestra la integración de dicha diferencia:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
Importe en contabilidad	\$1,212,166,825
Menos -Importe del departamento de ingresos	1,239,687,545
<b>Diferencia</b>	<b>-\$27,520,720</b>

#### Falta de conciliación de saldos.-

A la fecha de este informe, no se nos habían proporcionado las conciliaciones de saldos con cifras al 31 de diciembre de 2012, a cargo del Gobierno del Estado y del Magisterio, sin que se nos informara por escrito la causa de dicho retraso, por lo que nuestra revisión se vio limitada.

Proveedores y Acreedores.

9.- A la fecha de emisión de este informe no se nos habían proporcionado la totalidad de los convenios celebrados con organismos y ayuntamientos, ya que de 137 convenios, se nos proporcionaron 72 de ellos, estando pendientes 65, al estar los mismos en revisión y/o firma por la Unidad Jurídica del Instituto, por lo que nuestra revisión se vio limitada.

Cuentas por Cobrar.

10.- A la fecha de emisión de este informe, el Instituto no cuenta con una integración de la totalidad de los saldos por cobrar por concepto de cuotas y aportaciones a cargo de organismos y ayuntamientos clasificados por su antigüedad.

Cuentas por Cobrar.

Diferencia en créditos a corto plazo.-

11.- Al 31 de diciembre de 2012, los saldos por cobrar a corto plazo registrados en contabilidad arrojan una diferencia de \$ 4,867,250 de más en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito. En el siguiente cuadro se muestra la integración de dicha diferencia:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
Importe en contabilidad	\$35,759,450
Importe del departamento de crédito	30,892,200
<b>Diferencia</b>	<b>\$4,867,250</b>

Diferencia en créditos prendarios.-

Al 31 de diciembre de 2012, los saldos por créditos prendarios registrados en contabilidad arrojan una diferencia de \$531,791 de más en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito. En el siguiente cuadro se muestra la integración de dicha diferencia:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
----------	----------------------------------

Importe en contabilidad	\$4,433,267
Importe del departamento de crédito	3,901,476
<b>Diferencia</b>	<b>\$531,791</b>

#### Diferencia en créditos automotrices.-

Al 31 de Diciembre de 2012, los saldos por préstamos automotrices registrados en contabilidad arrojan una diferencia de \$1,569,036 de menos en registros contables, respecto al saldo reportado por el departamento de crédito. En el siguiente cuadro se muestra la integración de dicha diferencia:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
Importe en contabilidad	\$41,351,026
Importe del departamento de crédito	39,781,990
<b>Diferencia</b>	<b>\$1,569,036</b>

#### Falta de confirmación de saldos.-

A la fecha de este informe, no se nos habían proporcionado la totalidad de las confirmaciones de saldos solicitadas con cifras al 31 de octubre de 2012, sin que se nos informara por escrito la causa de dicho retraso, por lo que nuestra revisión se vio limitada.

#### Cuentas por Cobrar.

12.- Del análisis efectuado y con base en la información que muestran los registros contables se puede observar un retraso en la recuperación de los adeudos por este concepto, a cargo de la Sección 54 del S.N.T.E., ya que durante el ejercicio no se ha recuperado importe alguno, del saldo por cobrar al inicio del ejercicio el cual ascendía \$184,857,493.

Respecto a las labores de recuperación de estos adeudos, los cuales se originaron desde hace más de 15 años, la Subdirección de Finanzas de la entidad nos informó que se ha estado en constantes negociaciones con el sindicato con el fin de recuperar el adeudo antes referido, habiéndose obtenido avances, logrando que dicho adeudo se haya ido cubriendo con aportaciones en especie de parte del sindicato, como son la construcción de las policlínicas en las ciudades de Navojoa, Huatabampo y Cd. Obregón, así como la entrega de tres ambulancias. El sindicato ha solicitado que el Instituto le otorgue una quita al saldo pendiente, sin embargo, las negociaciones a la fecha del presente informe, aún continúan, por lo que se desconoce sus resultados y efectos, mismos que están sujetos a los acuerdos que tome la Junta Directiva de Instituto y el Sindicato.

Cuentas por Cobrar.

13.- No se cuenta con una relación de los deudores que integran esta cuenta, que al 31 de diciembre de 2012, muestra un saldo de \$44,954,075, por lo que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacernos de su razonabilidad, sin que se nos informara por parte del Departamento de Ingresos, las razones por las que este problema ha repercutido para que a la fecha de emisión de este informe aun no se nos haya entregado dicha información.

Cuentas por Cobrar.

14.- Con base en el análisis de la antigüedad de los saldos al 31 de diciembre de 2012 registrados en el rubro de cuentas por cobrar, observamos la existencia de los siguientes saldos, los cuales dado su antigüedad están sujetos a depuración o confrontan problemas para su recuperación:

Concepto	Antigüedad	Importe
<b>Cuotas y aportaciones:</b>		
Ayuntamiento de Nacozari	(*)	\$3,000
Ayuntamiento de Cajeme	(*)	2,900
Ayuntamiento Villa Pesqueira	(*)	2,600
ITESCAN	31-Jul-12	2,277
Ayuntamiento Huatabampo	(*)	1,500
Comisión Estatal de Agua	(*)	1,047
Fondo estatal de proyectos Productivos mujer	(*)	922
Ayuntamiento de Santa Ana	31/07/12	800
Cecytes	30-Apr-12	650
		\$15,696
Cuentas por cobrar:		
Coapaes Cumpas	@	355,896
Fapes	30/08/12	3,660
		\$359,556
Documentos por cobrar:		
Deudores diversos:		
Grupo Staga, S.A. De C.V.	05/06/12	2,217,709
Tratamientos Ambientales Herson, S.A. De C.V.	15-Jul-12	1,039,360
Herlinda Del Bosque Corella	@	642,009
David Alonso Zazueta Torrecillas	13-jul-12	300,000
Fideicomiso HBMX	@	243,029



Concepto	Antigüedad	Importe
Lote 26 Manzana IV San Francisco	@	200,000
Carmen Yolanda Ramos Zatarain	30-Mar-12	180,266
General de Seguros S.A.	31-May-12	138,949
Marketing Medicinal, S.A.	@	109,632
Luis Fernando Ruibal Coker	04-Sep-12	66,907
Cecilia Ivette Basaldua Gómez	@	46,720
Calderas y Servicios Electrom, S.A. de C.V.	31-May-12	39,463
Casa Saba, S.A. De C.V.	31-May-12	32,457
José Ángel Hurtado Guzmán	@	24,750
Radio Sonora, S.A.	@	24,000
Fernando Lara Castro	08-Mar-12	16,000
FONACOT	@	9,980
Víctor Manuel Cobos Flores	30-Jun-12	8,673
Félix Ortiz Molina	12-Sep-12	6,050
Convenio Transferencias Sutspes	@	4,251
Comercializadora Pentamed	@	1,969
Aurea Vega Lizárraga (Pensionada)	22-Feb-12	1,000
Alfredo Quijada Medina	25-Sep-12	810
Sindicato Democrático Independiente	@	780
Beatriz Ofelia Corella Morales	31-Mar-12	637
Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. De C.V.	10-Sep-12	100
Irma Trinidad Valdez Soto	20-Sep-12	60
Roberto Martínez Téllez	01-Jan-12	40
		\$5,355,601

@ = Proviene de 2011 o de años anteriores

(\*) Saldos al 31 de diciembre de 2012, del departamento de ingresos.

## Bienes Muebles e Inmuebles.

15.- Diferencias de inventarios contabilidad/ físico.- Los resultados de los inventarios físicos practicados el 30 de noviembre de 2012, arrojan un faltante de inventario de \$1,005,401, cuya integración se muestra a continuación:

Farmacia o Almacén	Contabilidad Importe	Físico Importe	Diferencia Importe (Sobrante) Faltante
Álamos	\$128,161	128,388	(227)
Cananea	703,728	703,887	(159)
Cd. Obregón Farmacia 1	1,283,660	1,284,975	(1,315)
Cd. Obregón Farmacia 2	2,110,504	2,108,429	2,075
Hermosillo Farmacia 1	1,369,293	1,338,010	31,283
Hermosillo Farmacia 2	\$6,110,071	6,135,646	(25,575)
Hermosillo Modulo Noroeste	484,886	454,550	30,336

Farmacia o Almacén	Contabilidad Importe	Físico Importe	Diferencia Importe (Sobrante) Faltante
Álamos	\$128,161	128,388	(227)
Hermosillo Modulo SUR	889,727	893,211	(3,484)
Huepac	113,254	113,618	(364)
Magdalena	573,225	573,216	9
Módulo S.N.T.E. Secc.54	180,137	178,934	1,203
Módulo UNI SON	408,532	127,503	281,029
Navojoa	1,208,365	1,208,366	(1)
Nogales	1,456,027	1,446,337	9,690
Pueblo Yaqui	112,579	112,564	15
Sahuaripa	152,963	151,653	1,309
San Luis Río Colorado	1,162,490	1,162,492	(2)
Santa Ana	235,961	223,734	12,227
Ures	209,331	209,448	(117)
Hospital Adolfo López Mateos	4,498,800	4,386,870	111,930
Central	28,076,139	28,079,646	(3,507)
Centro Médico Ignacio Chávez	8,319,708	7,563,637	756,071
Centro Médico Ignacio Chávez (Materiales)	7,157,440	7,354,465	(197,025)
Total	\$66,944,981	65,939,579	1,005,401

Los resultados de los inventarios físicos practicados con cifras al 30 de noviembre de 2012, arrojan un faltante de \$28,421 respecto a los importes reflejados en el sistema. Su integración es la siguiente:

Farmacia o Almacén	Sistema Importe	Físico Importe	Diferencia Importe (Sobrante) Faltante
Álamos	\$128,378.00	128,388	(10)
Central	28,076,295	28,079,646	(3,351)
Centro Médico Ignacio Chávez	15,048,881	15,046,813	2,068
Etchojoa	\$183,217	\$183,282	(65)
Hermosillo Farmacia 1	1,337,913	1,338,010	(97)
Hermosillo Farmacia 2	6,103,430	6,135,646	(32,216)
Hermosillo Modulo Noroeste	457,040	454,550	2,490
Hermosillo Modulo Sur	891,877	893,211	(1,334)
Hospital Adolfo López Mateos	3,104,677	3,055,698	48,979
Huépac	113,254	113,618	(365)
Módulo S.N.T.E. Secc.54	178,994	178,934	60
Nogales	1,446,485	1,446,337	148
Sahuaripa	151,540	151,653	(113)
Santa Ana	235,961	223,734	12,227
Totales	\$57,457,942.00	57,429,520	28,421

Al 30 de noviembre de 2012, el saldo de inventarios de medicamentos del almacén del hospital Chávez, arroja una diferencia de \$559,042, respecto al importe manifestado en el acta administrativa. La cual se muestra a continuación:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
----------	-------------------------------------

Almacén de medicamentos	\$15,477,148
Importe manifestado en acta	14,918,102
<b>Diferencia</b>	<b>\$559,042</b>

Bienes Muebles e Inmuebles.

16.- Con fecha 31 de mayo de 2011, se registró terreno propiedad del Instituto, el cual fue adquirido en la ciudad de Nogales, Sonora durante los ejercicios 1979 y 1978, con un valor de compra original de \$1,774,311.25 el cual se registró con un valor de avalúo practicado en el ejercicio 2011 de \$7,618,140.

De dicho terreno, el municipio de Nogales dispuso para una calle de una superficie de 1,828.90 metros cuadrados del total de la superficie original de 20,874.25 metros cuadrados, sin que se nos proporcionara la autorización de esta disposición de terreno por parte de dicho municipio. El monto reconocido en contabilidad por la entidad, ya incluye la disminución de la fracción de terreno dispuesta por el municipio de Nogales.

Bienes Muebles e Inmuebles.

17.- A la fecha de emisión de este informe no se nos habían proporcionado la totalidad de los certificados de libertad de gravamen, de los bienes inmuebles propiedad de la entidad, y que en suma ascienden a \$103,000 y que representan el 0.06% de saldo registrado en terrenos y edificios al 31 de diciembre de 2012.

Información pendiente.-

A la fecha no se nos han proporcionado la totalidad de los certificados de libertad de gravamen de los inmuebles propiedad del Instituto al 31 de diciembre de 2012.

Bienes Muebles e Inmuebles.

18.- A la fecha de nuestra revisión, los inmuebles del instituto, sólo se encontraban asegurados contra incendios, lo cual podría ocasionar posibles quebrantos para la entidad, en caso de suscitarse otro tipo de evento natural como pudiera ser un terremoto, por lo que consideramos evaluar la posibilidad de ampliar la cobertura de las pólizas de los seguros contratados.

En adición a lo anterior, pudimos observar durante el desarrollo de la auditoría, que el edificio actual donde se encuentran la Dirección General del Instituto, ubicadas en Blvd.

Hidalgo en la colonia centro de la ciudad de Hermosillo, Sonora, no cuenta con salida de emergencia, en caso de ocurrir algún siniestro.

#### Bienes Muebles e Inmuebles.

19.- A la fecha de nuestra revisión, algunos inmuebles, mismos que se detallan a continuación, no se encontraban debidamente aseguradas, lo cual podría ocasionar posibles quebrantos para la entidad, en caso de un siniestro, por lo que consideramos urgente su aseguramiento.

Cuenta de Registro	Inmueble	Importe
1233-00008-0000-0000	Inmueble Donado Navojoa	\$8,353,800
1233-00009-0000-0000	Policlínica Navojoa	31,344,776
1233-00010-0000-0000	Policlínica de Huatabampo	4,674,417
<b>Total</b>		<b>\$44,372,993</b>

#### Bienes Muebles e Inmuebles.

20.- Con fecha 31 de diciembre de 2012, se registró en la contabilidad del Hospital Ignacio Chávez el alta de 16 unidades de aires acondicionados por un importe en conjunto de \$553,013, sin embargo al efectuarse la inspección física no fueron localizados en dicha unidad, situación que se comentó con el encargado de control de bienes de dicha unidad, informándonos que los mismos se encuentran ubicados en diversas oficinas u hospitales de la propia entidad, sin que se nos acreditara la custodia y ubicación de los mismos.

#### Otras Cuentas por Pagar

21.- Con base en el análisis de la antigüedad de los saldos registrados en el rubro de cuentas por pagar, observamos la existencia de los siguientes saldos, los cuales dado su antigüedad están sujetos a depuración y/o aclaración:

Concepto	Fecha del último movimiento registrado	Saldo
Cuentas por pagar:		
Proveedores		
Farmacéutico Maypo S.A.	05-Jun-12	\$ 8,660,867
AO Soluciones Ortopédicas, S.A.	26-Sep-12	4,180,222
Distribución Interna de Medicamentos Y Equipo Médico, S.A. D	05-Jul-12	2,506,963
Galia Textil, S.A. de C.V.	31-Jul-12	1,233,429
North West Supply, S.A. de C.V.	28-Sep-12	649,224

Concepto	Fecha del último movimiento registrado	Saldo
Proveedora Hospitalaria del Noroeste	15-May-12	456,999
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	@	418,770
Martín Armando Jaime López	10-Sep-12	248,611
Suplimex, S.A. de C.V.	10-Sep-12	220,440
Proquigama, S.A. de C.V.	10-Sep-12	176,000
Mara Irasema Castro Acuña	10-Sep-12	133,145
Medical Stock, S. de R.L. de C.V.	10-Sep-12	55,985
Carsalab, S.A. de C.V.	11-Sep-12	43,756
Tsi Aryl, S.A. de C.V.	08-Jun-12	42,753
Mayoreo Médico del Noroeste, S.A. de C.V.	03-Jul-12	41,528
Daltem Provee Norte, S.A. de C.V.	@	40,922
Suministros Industriales del Pacífico, S.A. de C.V.	11-Sep-12	27,492
Proveed.Médica Bac-Son, S.A. de C.V.	@	15,793
Obson Gráficos Del Valle, S.A. de C.V.	30-Sep-12	14,210
Farmacos Dinsa, S.A. de C.V.	10-Sep-12	11,000
Rayda Constructores, S.A. de C.V.	31-Jul-12	7,288
Elevadores Otis, S.A. de C.V.	@	5,516
Farmacias Nacionales, S.A. de C.V.	31-Mar-12	5,258
Bio Medical Supplies, S.A. de C.V.	18-Sep-12	4,133
Bdh Baterías de Hermosillo, S.A. de C.V.	@	3,568
Soluciones Tecnológicas para Ecología, S.A. de C.V.	11-Sep-12	3,562
Gas Servicio Altares, S.A. de C.V.	15-May-12	1,423
Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.	30-Sep-12	1,027
Ramón Enrique Peralta Sugich	07-Jun-12	863
Anda Farmacias, S.A. de C.V.	@	770
Farmacia Margarita 24 Horas, S.A. de C.V.	31-Mar-12	430
Fármacos Nacionales, S.A. de C.V.	10-Sep-12	400
Distribuidora Aim & T, S.A. de C.V.	30-May-12	328
Cenaida Cruz Delgado	@	279
Sergio Miguel Figueroa Morales	30-Ago-12	7,540
Bio Simex, S.A. de C.V.	31-Ago-12	18,618
		\$ 19,239,112
Retenciones por Pagar		
Retenciones en Nómina Pendientes de Enterar	31-Ago-12	\$ 537,517
		\$ 537,517
Acreeedores diversos:		
Convenio Provima S.N.T.E.	@	\$ 727,422
Liq. Anticipadas Fideicomiso	@	35,000
Alma Isabel Valencia Hugue	@	32,000
Liq. Crédito Hipotecario No Identificado	@	20,930
Angélica Concepción Ruiz	@	16,502
Ignacia Enríquez	@	15,000
ADEFAS 2007	@	10,290
Becas Hijos de Maestros	@	5,400
Plutarco Valdez Romero	15-Jun-12	4,500
Fideicomiso Promotor Urbano	@	2,889
Yolanda Pacheco Gámez	@	2,000

Concepto	Fecha del último movimiento registrado	Saldo
Verónica Gutiérrez López	31-Ago-12	1,054
Carlos Hernández Figueroa	@	748
Alfonso Palma Lizárraga	@	169
Luz B. Arredondo Quintero	17-Feb-12	79
		\$ 873,983

### Proveedores y Acreedores.

22.- Con respecto al saldo registrado en la cuenta 2119-4-1 hipotecas por recuperar, no se cuenta con una integración al 100% de la relación de los acreedores que integran este saldo, así como su conciliación con registros contables, cuyo monto asciende al 31 de Diciembre de 2012 a \$1,615,446, por lo que no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacernos de su razonabilidad.

### Proveedores y Acreedores.

23.- A la fecha de emisión de este informe la Subdirección de Servicios Médicos del Instituto no cuenta con la totalidad de los convenios celebrados con prestadores de servicios médicos subrogados autorizados por el instituto, al estar los mismos en revisión y firma por la Unidad Jurídica del Instituto, o por que el prestador del servicio no ha firmado el contrato, por lo que nuestra revisión se parcialmente vio limitada. A la fecha la unidad de subrogaciones médicas no cuenta con el 21% del total de los contratos vigentes para el ejercicio 2012.

24.- A la fecha de emisión de este informe el departamento de Vigencias y Derechos del Instituto trabaja en la actualización del padrón de derecho-habientes del Instituto, en cuanto a dirección, número de teléfono, etc.

25.- A la fecha de emisión de este informe, la entidad no había dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 86, fracción IV de la LISR, respecto a la presentación a más tardar el 15 de febrero de 2013, mediante el Programa “Declaración Informativa Múltiple” (DIM), de la declaración anual informativa de retenciones a prestadores de servicios profesionales.

26.- De la revisión efectuada, se pudo observar que los conceptos de percepciones pagadas por el departamento de nóminas difieren de los conceptos registrados por el departamento de contabilidad, por lo que sólo se pudo comparar el total pagado y registrado según contabilidad, con el importe reportado por el departamento de nóminas. Actualmente el

departamento de nóminas trabaja en la identificación y homologación de conceptos de percepción y deducción con el departamento de contabilidad.

27.- Existe un pasivo contingente originado de la revisión de impuestos federales de la que se pudiera ser objeto durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa a las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por la entidad.

28.- Observamos en nuestra revisión del área de egresos, que actualmente las labores para anexar los documentos originales comprobatorios a la póliza de egresos respectiva, se encuentran concluidas hasta el mes de diciembre de 2012.

Falta de sello fechador de pagado.-

De la revisión selectiva llevada a cabo de las pólizas de egresos se pudo observar la falta del sello fechador de pagado en los comprobantes, lo que podría ocasionar que dichos comprobantes pudieran ser pagados en más de una ocasión.

Egresos

29.- A la fecha de emisión de este informe, la entidad ha reconocido parcialmente el pasivo derivado del plan de pensiones con el que cuenta el instituto, el cual asciende al 31 de diciembre de 2011 a \$41 mil 25 millones.

Adicionalmente, en el ejercicio 2012, la entidad no cuantifico su pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones.

30.- Durante el desarrollo de la auditoría, pudimos observar algunas deficiencias en la Tecnología de Información (TI) con que actualmente cuenta el Instituto, principalmente señalamos que son prácticamente manuales partiendo de los reportes de transacciones y capturas manuales de datos de una aplicación a otra hasta llegar a la captura manual de pólizas contables, con excepción de almacenes, recursos humanos y nómina de pensionados, las cuales generan la póliza contable a través del sistema y se captura en forma automática a contabilidad a través de una interfase del mismo sistema.

Existen diversos sistemas de aplicaciones, utilizadas principalmente por las áreas de créditos, inventarios y del control presupuestal que se realizan mediante afectaciones manuales en un sistema de aplicación separada de la contabilidad, lo que hace necesario su

conciliación mensual entre los saldos reportados por contabilidad y los emitidos por cada área, lo que actualmente se lleva a cabo en forma manual.

En adición a lo anterior, no existe un Plan de Contingencia debidamente documentado, en caso de desastre para las diferentes aplicaciones, incluyendo la contabilidad.

31.- A la fecha de emisión de este informe, la entidad ha dado cumplimiento parcial con las obligaciones establecidas en la nueva ley de contabilidad gubernamental y en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, aplicables a la entidad a partir del 1° de enero de 2012, y que fueron emitidas desde el 31 de diciembre de 2008 y 09 de agosto de 2009, respectivamente y que se refieren a la emisión de información contable y presupuestal, por lo que a la fecha la entidad no ha dado cumplimiento en su totalidad con estas disposiciones, ya que a la fecha aún tiene pendiente entre otra información la emisión de la siguiente información contable y presupuestal:

Información contable.-

- a) Estado de cambios en la situación financiera
- b) Notas a los estados financieros
- c) Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Información presupuestal-

- a) Estado analítico de los ingresos y egresos, debidamente clasificados por etapas del ingreso y egreso presupuestal
- b) Registro en cuentas de orden del ejercicio presupuestal

### ✓ *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 42 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 33 observaciones fueron solventadas, quedando 9 vigentes, como sigue:

- 1) (2) Egresos: De la revisión efectuada a las Partidas 31501 denominada “Telefonía Celular” y 31601 denominada “Servicio de Telecomunicación y Satélite”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos en exceso e improcedentes por concepto de servicio de telefonía celular y de radiocomunicación por \$200,254, toda vez que en el caso del servicio utilizado por el Titular del Ente Público, se excedió el límite mensual permitido de \$1,500, mientras que de otros servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado



en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Beneficiarios de los Servicios	Tiene derecho al Servicio	Tipo de Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza de Cheque	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto del pago en exceso e Improcedente
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Diciembre	13/01/12	PE/44552	\$20,684	N/A	\$20,684
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Enero	05/03/12	PE/44615	19,965	N/A	19,965
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Febrero	25/05/12	PE/17917	19,999	N/A	19,999
Otro Servidor Público (1)	No	Telefonía Celular	Marzo	08/03/12	PE/44647	3,343	N/A	3,343
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Marzo	25/05/12	PE/17917	19,999	N/A	19,999
Otro Servidor Público (1)	No	Telefonía Celular	Abril	07/05/12	PE/5976	2,007	N/A	2,007
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Abril	25/05/12	PE/17917	19,999	N/A	19,999
Otro Servidor Público (1)	No	Telefonía Celular	Mayo	29/05/12	PE/6038	1,654	N/A	1,654
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Mayo	20/06/12	PE/17949	19,930	N/A	19,930
Otro Servidor Público (1)	No	Telefonía Celular	Junio	01/07/12	PE/6137	3,243	N/A	3,243
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Junio	13/07/12	PE/17989	21,535	N/A	21,535
Director General	Sí	Telefonía Celular	Julio	08/08/12	PE/6250	2,011	\$1,500	511
Otro Servidor Público (1)	No	Telefonía Celular	Julio	08/08/12	PE/6250	2,317	N/A	2,317
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Julio	16/08/12	PE/45432	23,794	N/A	23,794
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Agosto	21/09/12	PE/18065	21,274	N/A	21,274
<b>Total</b>						<b>\$201,754</b>	<b>\$1,500</b>	<b>\$200,254</b>

- 2) (24) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentado suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Ejercido vs. Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos	\$78,871,096	\$39,580,375	-\$39,290,721
11304	Rem. por Sustitución de Person	405,000	0	-405,000
11305	Comp. por Riesgos Profesional	323,688	77,927	-245,761
13101	Primas y Acred. por Años Serv.	5,652,336	2,071,394	-3,580,942
13201	Prima Vacacional	2,603,838	643,139	-1,960,699
13202	Gratificación por Fin de Año	6,335,288	1,357,194	-4,978,094
13301	Remuner. por Horas Extraord.	240,000	0	-240,000
13403	Estímulos al Personal de Confi	5,567,759	0	-5,567,759
14301	Pagas de Defunción, Pensiones	108,000	0	-108,000
14401	Seguros por Defunción Familiar	15,000	0	-15,000
15404	Días Económicos y de Descanso	950,000	0	-950,000
15409	Bono para Despensa	5,391,360	0	-5,391,360
15410	Apoyo P/Canastilla de Maternidad	14,500	0	-14,500
15413	Ayuda P/Guardería a Madres Trab	282,240	14,390	-267,850
15416	Apoyo para Útiles Escolares	180,000	0	-180,000
15417	Apoyo p/Desarrollo y	1,474,560	0	-1,474,560

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Ejercido vs. Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos	\$78,871,096	\$39,580,375	-\$39,290,721
11304	Rem. por Sustitución de Person	405,000	0	-405,000
	Capacitación			
15418	Comp.Espec. a Personal de Base	600,728	0	-600,728
15419	Ayuda p/Servicio de Transporte	1,889,280	0	-1,889,280
17102	Estímulos al Personal	5,712,510	0	-5,712,510
17104	Bono por Puntualidad	530,000	730	-529,270
17105	Comp. por Titulación A Nvl Lic	959,664	0	-959,664
21501	Material para Información	20,000	6,529	-13,471
22101	Prod. Alim. p/Pers. en Instal.	83,500	61,607	-21,893
22105	Prod Alim p/Personas Derivado	90,000	48,000	-42,000
23901	Otros Prods Adq como Mat Prima	1,000,000	991,676	-8,324
24401	Madera y Productos de Madera	15,000	6,888	-8,112
24801	Materiales Complementarios	45,300	6,388	-38,912
25301	Medicinas y Prod Farmacéuticos	1,611,250	1,575,457	-35,793
26102	Lubricantes y Aditivos	20,550	10,288	-10,262
29101	Herramientas Menores	206,500	183,508	-22,992
29401	Ref y Acc Menores Eq. Computo	81,000	41,720	-39,280
31801	Servicio Postal	71,000	60,095	-10,905
33401	Servicios de Capacitación	5,070,000	3,806,259	-1,263,741
34101	Servicios Financieros Y Bancar	170,000	156,361	-13,639
34401	Seguros de Responsabilidad Pat	120,000	75,288	-44,712
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	900,000	742,259	-157,741
34701	Fletes y Maniobras	101,000	92,813	-8,187
35302	Mant y Conserv Bienes Informat	180,000	85,913	-94,087
37501	Viáticos en el País	1,250,055	915,186	-334,869
37502	Gastos de Camino	360,440	204,263	-156,177
37901	Cuotas	215,690	164,804	-50,886
38201	Gastos Orden Social y Cultural	174,000	47,630	-126,370
39201	Impuestos y Derechos	259,500	218,484	-41,016
41502	Transf p/Gastos de Operación	8,820,264	3,298,470	-5,521,794

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Ejercido vs. Modificado
		Modificado	Ejercido	
26101	Combustibles	\$3,576,781	\$3,567,773	-\$9,008
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	698,340	484,401	-213,939
35701	Mant y Conserv Maq. y Equipo	687,095	674,953	-12,142
37101	Pasajes Aéreos	527,640	474,696	-52,944
38301	Congresos y Convenciones	7,260,325	6,748,932	-511,393
44101	Ayudas Sociales a Personas	213,222,070	184,791,190	-28,430,880
44501	Ayudas Sociales a Instituciones	33,735,224	21,386,520	-12,348,704
53201	Instrumental Médico y de Labora	43,329	0	-43,329
54101	Automóviles y Camiones	22,547,226	22,502,325	-44,901

- 3) (29) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por \$28,955,033, al comparar los Ingresos Estatales e Ingresos Propios recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01 del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$467,832,283, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el capítulo 4000 de

“Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por \$438,877,250, integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto de Ingresos manifestado en:		Diferencia
	Formato CPO-12-01 Cuenta Pública 2012 Alcanzado	Tomo Principal Reporte de Transferencias Cuenta Pública del Ejercicio 2012	
Ingresos Estatales-Subsidio	\$252,919,944	\$277,207,324	-\$24,287,380
Ingresos Estatales-Ramo 33	129,272,667	129,142,376	130,291
Ingresos Estatales-Ramo 23	21,119,377	0	21,119,377
Ingresos Propios	64,520,295	32,527,550	31,992,745
<b>Total</b>	<b>\$467,832,283</b>	<b>\$438,877,250</b>	<b>\$28,955,033</b>

- 4) (30) Inventarios: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF el reporte de control de inventarios por medio de tarjetas de almacén de ciertas subcuentas que componen la cuenta número 11410 denominada “Inventario de Mercancías para Reventa”, que al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$88,261, por lo que no fue posible corroborar la coincidencia que debe existir entre las cifras de inventarios y las que se manifiestan en los reportes del sistema contable, integrándose como sigue:

Número de Cuenta Contable	Denominación	Saldo al 31/12/12
11410-1-16	Ataúd madera de 55 cms.	\$ 13,342
11410-1-17	Ataúd madera Indigente	25,126
11410-1-18	Ataúd tipo Esquinero	7,978
11410-1-19	Ataúd tipo Cruz	12,528
11410-1-20	Ataúd madera Infantil 65 cms.	6,705
11410-1-28	Ataúd madera 85 cm.	2,761
11410-1-30	Ataúd madera Infantil 1.20 mts.	1,805
11410-1-31	Ataúd madadera 1.40 mts.	974
11410-1-32	Ataúd tipo Especial	7,936
11410-1-33	Ataúd madera 75 cms.	5,846
11410-1-34	Ataúd madera Infantil	1,694
11410-1-35	Ataúd Infantil 1.60 mts.	1,566
	<b>Total</b>	<b>\$ 88,261</b>

- 5) (33) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había efectuado el pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), por concepto de seguridad social de sus empleados correspondientes al mes de diciembre de 2012. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado carece de las liquidaciones en las cuales se hace constar el monto a pagar de dichas cuotas y aportaciones, presentando un saldo a pagar según estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2012 por \$13,013,153.

- 6) (35) Egresos: De la revisión efectuada a las Partidas 31501 denominada “Telefonía Celular” y 31601 denominada “Servicio de Telecomunicación y Satélite”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos en exceso e impropcedentes por concepto de servicio de telefonía celular y de radiocomunicación por \$21,279, toda vez que en el caso del servicio utilizado por el Titular del Ente Público, se excedió el límite mensual permitido de \$1,500, mientras que de otros servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Beneficiarios de los Servicios	Tiene derecho al Servicio	Tipo de Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza de Cheque	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto del pago en exceso e Impropcedente
Director General	Si	Telefonía Celular	Octubre	31/12/12	PD/1210	\$1,737	\$1,500	\$237
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Octubre	01/11/12	PE/18122	21,042	N/A	21,042
<b>Total</b>						<b>\$22,779</b>	<b>\$1,500</b>	<b>\$21,279</b>

- 7) (36) Egresos: De la revisión realizada a las Partidas 32301 denominada “Arrendamiento de Muebles” y 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales”, no se proporcionó a los auditores del ISAF, los contratos que amparan los servicios adquiridos por el Sujeto Fiscalizado con diversos prestadores de servicios, así como la evidencia que demuestre haber hecho del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara en su caso la justificación que dio origen a las mismas, identificándose pagos por \$486,285, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe Identificado en la Revisión	Partida Afectada
Fecha	Número				
30/10/12	PE/45798	José Luis Martínez Leyva	Realización de video de programas alimentarios, según factura número 514 de fecha 8 de octubre de 2012.	23,200	36101
05/11/12	PE/45826	Carmen Marisol Sánchez Valderrama	Elaboración de video de bienvenida evento CEMEF y elaboración de video de reunión de capacitación a Primeras damas, según factura número 123 de fecha 30 de octubre de 2012.	17,400	36101
17/12/12	PE/46934	Radiodifusión Xehos, S.A. de C.V.	Campaña rumbo al informe duración 30 segundos, fecha de transmisión del día 01 al 26 de septiembre de 2012, según factura número 1708 de fecha 12 de septiembre de 2012.	67,680	36101
17/12/12	PE/46937	Promotora Unimedios, S.A. de C.V.	Campaña rumbo al informe fecha de transmisión del 01 al 26 de septiembre de 2012, según factura número 3040 de fecha 12 de septiembre de 2012.	27,166	36101
17/12/12	PE/46936	Uniradio Promociones, S. de R.L. de C.V.	Campaña función de box informe fecha transmisión del 11 al 22 de junio de 2012, según factura número 2895 de fecha 30 de junio de 2012.	35,850	36101
17/12/12	PE/46938	Gustavo Enrique Rafael Astiazaran Rosas	Campaña función de box informe fecha de transmisión del 11 al 22 de junio de 2012, según factura número 2804 de fecha 30 de junio de 2012.	35,850	36101

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe Identificado en la Revisión	Partida Afectada
Fecha	Número				
17/12/12	PE/46939	Promotora Radiovisión, S.A. de C.V.	Campaña Función de box fecha de transmisión 11 al 22 de junio del 2012, según factura número 823 A de fecha 30 de junio de 2012.	40,150	36101
17/12/12	PE/46939	Promotora Radiovisión, S.A. de C.V.	Campaña rumbo al informe fecha de transmisión del día 1 al 26 de septiembre del 2012, según factura número 903 A de fecha 12 de septiembre de 2012.	73,790	36101
17/12/12	PE/46940	CRNM Radio, S.A. de C.V.	Servicio informativos según pauta anexa, rumbo al informe duración 30 segundos, fecha de transmisión del 1° al 26 de septiembre de 2012, según facturas números 73 y 76 de fecha 7 de diciembre de 2012.	165,199	36101
<b>Total</b>				<b>\$486,285</b>	

- 8) (37) Egresos: En relación con la revisión a la Partida 44101 denominada “Ayudas Sociales a Personas” se identificó el pago de \$3,999,999, a favor de la empresa “Amerm Distribuciones S.A. de C.V”, por la compra de cobertores, según consta en póliza de diario número 1263 de fecha 20 de diciembre de 2012, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria que acredite haber realizado el proceso de licitación pública requerido para llevar a cabo su adjudicación, o en su defecto, el acta del Comité de Adquisiciones autorizando la adjudicación en forma directa y las razones de ello, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.
- 9) (42) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de Subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Director General	Agosto a Diciembre 2012	14	\$ 517,388	13	\$ 52,800	5	\$ 264,000	\$ 253,388
Coordinador General de Administración	Agosto a Diciembre 2012	13	377,693	11	24,186	5	120,930	256,763
Coordinador General de Operación	Agosto a Diciembre 2012	13	377,693	11	24,186	5	120,930	256,763
Director de Programa Alimentario	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Directora Org. de la Asociación	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Civil								
Coordinadora de CAIM Unacari	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Coordinador del CREE	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Secretario Particular	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Procurador de la Defensa del Menor	Agosto a Diciembre 2012	12	268,715	11	24,186	5	120,930	147,785
Directora del Voluntariado	Agosto a Diciembre 2012	12	199,381	11	24,186	5	120,930	78,451
Directora del Organismo de Control	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Directora de Relaciones Públicas	Agosto a Diciembre 2012	12	247,594	11	24,186	5	120,930	126,664
Vocal Ejecutivo del CID	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Director de Atención a Población Vulnerable	Agosto a Diciembre 2012	12	258,548	11	24,186	5	120,930	137,618
Directora de Planeación y Finanzas	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Secretaria Particular de Presidencia	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Director de Est. Estratégicos y Proyectos Especiales	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Director Unidad de Asesoría Legal	Agosto a Diciembre 2012	12	248,381	11	24,186	5	120,930	127,451
Director de Recursos Humanos	Agosto a Diciembre 2012	12	204,369	11	24,186	5	120,930	83,439
Directora de Relaciones Públicas	Agosto 2012	12	30,147	11	24,186	1	24,186	5,961
Coordinadora de Jineseki	Agosto a Diciembre 2012	11	156,951	11	24,186	5	120,930	36,021
Coordinador de Pagaduría	Agosto a Diciembre 2012	11	146,590	11	24,186	5	120,930	25,660
Coordinadora de Parque Infantil	Agosto a Diciembre 2012	11	190,602	11	24,186	5	120,930	69,672
Jefe del Área de Adquisiciones	Agosto a Diciembre 2012	11	132,840	11	24,186	5	120,930	11,910
Coordinador de Planeación y Evaluación	Agosto a Diciembre 2012	11	138,560	11	24,186	5	120,930	17,630
Subprocurador	Agosto a Diciembre 2012	11	126,966	11	24,186	5	120,930	6,036
Subdirector Programas Alimentarios	Agosto a Diciembre 2012	11	141,340	11	24,186	5	120,930	20,410
Titular de Unidad de Enlace y Coordinación General de Archivo	Agosto a Diciembre 2012	11	150,061	11	24,186	5	120,930	29,131
Coordinador de CAIF	Agosto a Diciembre 2012	10	97,598	10	17,537	5	87,685	9,913
Director de Licitaciones y Contratos	Agosto a Diciembre 2012	10	100,843	10	17,537	5	87,685	13,158
Coordinador de Funeraria Juan Pablo II	Agosto a Diciembre 2012	10	94,966	10	17,537	5	87,685	7,281
Abogado de Unidad de Asesoría Legal	Agosto a Diciembre 2012	10	93,228	10	17,537	5	87,685	5,543
Coordinador de Programa de Protección a la Infancia	Agosto a Diciembre 2012	10	94,828	10	17,537	5	87,685	7,143
Enfermero	Agosto a Diciembre 2012	10	95,489	10	17,537	5	87,685	7,804
Psicóloga	Agosto a Diciembre 2012	9	86,801	9	15,454	5	77,270	9,531
							<b>Total</b>	<b>\$ 3,153,087</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S. C. Hermosillo. El dictamen esta integrado en el Anexo 4/5, presentando 1 observación en su resultado, como sigue:

### Ingresos

1.- Derivado de la pre-conciliación entre los ingresos recibidos por DIF Sonora y los confirmados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, existe una diferencia en el ingreso por \$20,284 reconocido por la Secretaría de Hacienda, el cual no ha sido recibido por DIF Sonora al 31 de diciembre de 2012.

### ✓ *Servicios de Salud de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron en total 97 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 47 observaciones fueron solventadas, quedando 50 vigentes, como sigue:

- 1) (8) Otras Observaciones: Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” del informe relativo al segundo trimestre de 2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Abril	Mayo	Junio
<b>Saldo Inicial (Caja y Bancos)</b>	<b>\$528,055,863</b>	<b>\$474,443,874</b>	<b>\$398,646,086</b>
Ingresos	322,877,891	197,829,248	256,513,277
<b>Total Ingresos</b>	<b>322,877,891</b>	<b>197,829,248</b>	<b>256,513,297</b>
Egresos	416,919,534	236,895,315	303,430,149
<b>Variación (Ingresos-Gastos)</b>	<b>-\$94,041,643</b>	<b>-\$39,066,067</b>	<b>-\$46,916,852</b>

- 2) (16) Otras Observaciones: Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” del informe relativo al tercer trimestre de 2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre
<b>Saldo Inicial (Caja y Bancos)</b>	<b>\$528,055,863</b>	<b>\$474,443,874</b>	<b>\$398,646,086</b>
Ingresos	203,527,510	294,971,377	278,854,072
<b>Total Ingresos</b>	<b>203,527,510</b>	<b>294,971,377</b>	<b>278,854,072</b>
Egresos	206,332,743	264,138,000	242,099,558
<b>Variación (Ingresos-Gastos)</b>	<b>-\$2,805,233</b>	<b>\$30,833,377</b>	<b>\$36,754,514</b>

Asimismo, al verificar la sumatoria del renglón “Total Ingresos” de los meses de Julio a Septiembre de 2012, se determinaron errores aritméticos toda vez que no

se consideró en la sumatoria, los datos del renglón “Saldo inicial de caja y bancos”, por lo que las cifras manifestadas en la “Variación (Ingresos-Gastos)” son incorrectas.

- 3) (18) Efectivo e Inversiones Temporales: El Sujeto Fiscalizado no aperturó una cuenta bancaria específica productiva para la recepción y operación de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondientes al ejercicio 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 4) (19) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la cuenta contable número 11206 denominada “Deudores Diversos” subcuenta contable 01-E-002452 “Hospital El Ronquillo”, se identificó un saldo al 30 de septiembre de 2012 por \$5,849,041 a cargo del prestador de servicios “Ideas e Innovación en Servicios Externos, S.A. de C.V.”, el cual se integra por las entregas de recursos que el Sujeto Fiscalizado le ha realizado para que fueran aplicados en el pago de las nóminas del personal del Hospital El Ronquillo del período de enero a septiembre de 2012, sin que a la fecha se haya obtenido su comprobación correspondiente. Los movimientos que integran el saldo por cobrar, se integran de la siguiente manera:

Fecha	Número de Póliza	Importe
13/01/12	D0101E0016	\$ 352,372
30/01/12	D0101E0017	336,484
14/02/12	D0201E0020	330,648
28/02/12	D0201E0021	326,706
14/03/12	D0301E0027	328,494
29/03/12	D0301E0055	333,597
12/04/12	D0401E0020	329,334
27/04/12	D0401E0238	329,909
14/05/12	D0501E0031	319,822
30/05/12	D0501E0155	322,134
15/06/12	D0601E0100	314,167
29/06/12	D0601E0146	354,497
12/07/12	D0701E0043	321,949
20/07/12	D0701E0110	328,053
15/08/12	D0801E0030	349,770
31/08/12	D0801E0111	297,322
18/09/12	D0901E0038	289,601
28/09/12	D0901E0046	284,182
<b>Total</b>		<b>\$ 5,849,041</b>

- 5) (20) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la Unidad Hospital Infantil del Estado de Sonora, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la cartera o la integración detallada de los saldos por cobrar de las cuentas contables con números de referencia 1210 0007 382 denominada “Gastos Catastróficos (Seguro Popular)” y 1210 0007 383 “Seguro Médico Nueva Generación” con cifras al 31 de octubre de 2012 por \$33,985,810. En virtud de lo anterior, no fue



posible llevar a cabo la fiscalización de la referida cuenta por parte de este Organismo Superior de Fiscalización, integrándose de la siguiente manera:

Número de Cuenta Contable	Denominación	Saldo al 31/10/12
1210 0007 382	Gastos Catastróficos (Seguro Popular)	\$17,213,245
1210 0007 383	Seguro Médico Nueva Generación	16,772,565
<b>Total</b>		<b>\$33,985,810</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 6) (21) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la Unidad Hospital Infantil del Estado de Sonora a la cuenta contable número 1120-0005-006 denominada "Otras Cuentas por Cobrar", subcuenta contable "Hospital Ronquillo, S. de R.L.", se identificó un saldo pendiente de recuperar por \$1,837,598 al 31 de octubre de 2012 por concepto de servicios subrogados, el cual proviene de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, sin que el Sujeto Fiscalizado haya logrado su recuperación en detrimento de las finanzas del mismo, integrándose como sigue:

Año	Importe
2010	\$790,677
2011	861,003
2012	185,918
<b>Total</b>	<b>\$1,837,598</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 7) (22) Inventarios: Del inventario físico practicado al Almacén de Servicios de Salud de Sonora el día 5 de febrero de 2013, bajo una muestra de 60 artículos, se determinaron diferencias por faltantes en 22 artículos con un costo total de \$2,109,117 y diferencias por sobrantes en 8 artículos con un costo total de \$37,640, entre el Kárdex de existencias y el inventario físico, según se hizo constar en "Acta Circunstanciada de Inventario Físico" elaborada para tal efecto, sin que a la fecha las citadas diferencias hayan sido aclaradas por el Sujeto Fiscalizado, integrándose como sigue:

a) Diferencias por faltantes:

No.	Clave	Descripción	Existencia en Unidades Según		Diferencia en Unidades	Precio Unitario	Diferencia en Pesos
			Kárdex	Inventario Físico			
1	4267	Atazanavir cápsulas 200 mg.	65	41	24	\$3,952.55	\$ 94,861
2	2869	Bolsa para esterilizar en gas o vapor de 11 X 18 X 4 cm.	125	124	1	1,461.60	1,462

No.	Clave	Descripción	Existencia en Unidades Según		Diferencia en Unidades	Precio Unitario	Diferencia en Pesos
			Kárdex	Inventario Físico			
3	9104	Compresa para vientre con trama opaca a los Rayos X long.70 cm. ancho 45 cm.	5,831	5,790	41	54.40	2,230
4	3508	Desogestrel 0.15 mg. y Etinilestradiol 0.03 mg. tabletas.	7,150	6,649	501	65.30	32,715
5	641	Dextran solución inyectable al 10%.	84	81	3	252.29	757
6	5640	Efavirenz, Emtricitabina y Tenofovir 600mg/200mg/300mg recubierta.	550	336	214	2,578.51	551,801
7	2405	Etambutol tableta de 400 mg.	827	814	13	45.24	588
8	3510	Etonogestrel 68.0 mg. implante subdérmico.	167	67	100	1,592.59	159,259
9	5275	Etravirina 100 mg caja con 120 tabletas.	2	1	1	6,570.00	6,570
10	1050	Insulina humana acción intermedia suspensión Inyectable. 100 ui/ml.	32,686	32,677	9	34.73	313
11	2417	Isoniazida Rifampicina tableta 400mg / 300 mg (Dotbal Fase De Sosten).	126	117	9	440.22	3,962
12	3150	Levocetirizina tableta 5 mg.	99	38	61	205.47	12,534
13	3507	Levonorgestrel 0.15 mg. y Etinilestradiol 0.03 mg. gragea.	94,840	91,843	2,997	28.29	84,785
14	2208	Levonorgestrel en polvo de 52 mg.	294	249	45	1,671.67	75,225
15	2306	Manitol solución inyectable al 20% 50 g/ 250 ml.	520	385	135	25.27	3,411
16	3509	Medroxiprogesterona y Cipionato de Estradiol suspensión inyectable 25 mg/Estradiol 5 mg/0.5ml.	117,500	117,484	16	25.92	415
17	3515	Noretisterona y Estradiol solución inyectable. 50 mg/ 5 mg/ml.	88,538	88,475	63	13.62	858
18	5280	Raltegravir 400 mg caja con 60 tabletas.	6	1	5	6,079.75	30,399
19	44	Reactivos para la determinación capilar de Hemoglobina Glicada P/Detec, Prev y Cont del Diabetes.	12,267	6,144	6,123	168.08	1,029,154
20	4124	Simvastatina tableta 20 mg.	39,605	39,604	1	20.16	20
21	543	Solución para Revelado para Sistema Automático Revelador Concentrado.	87	85	2	899.00	1,798
22	4277	Tenofovir Disoproxil tabletas. 300 mg.	27	19	8	2000.00	16,000
						<b>Total</b>	<b>\$ 2,109,117</b>

## b)Diferencias por sobrantes:

No.	Clave	Descripción	Existencia en Unidades Según		Diferencia en Unidades	Precio Unitario	Diferencia en Pesos
			Kárdex	Inventario Físico			
1	S/C	Ambu Neonatal reusable.	7	17	10	\$1,102.00	\$11,020
2	861	Bencilo emulsión dérmica 300 mg.	8,340	8,499	159	13.20	2,099
3	5420	Ciproterona tableta 50 mg.	19	32	13	941.18	12,235
4	454	Equipo para cesárea desechable.	865	880	15	381.64	5,725
5	167	Equipo para venoclisis quirúrgico Nb Normogotero Atoxico 15 gotas por ml.	135,447	135,800	353	6.46	2,280
6	1972	Eritromicina suspensión 250 mg/ 5 ml.	10,623	10,716	93	12.24	1,138
7	622	Heparina, solución inyectable 25 000 ui/ 5 ml (5000 ui/ ml).	1,803	1,850	47	38.75	1,821
8	25	Solución para Revelado para Sistema Automático Fijador Concentrado.	103	105	2	661.20	1,322
						<b>Total</b>	<b>\$37,640</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 8) (26) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con una integración de los bienes inmuebles existentes, los cuales según estados financieros con cifras al 30 de septiembre de 2012, ascienden a \$561,469,940. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 9) (27) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: De la revisión realizada a la Unidad Hospital Infantil del Estado de Sonora, se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado por \$54,297, derivada de comparar el importe de las adquisiciones registradas en las cuentas de bienes muebles del Activo No Circulante realizadas en el período de enero a octubre de 2012 por \$15,756,982, contra lo registrado al 31 de octubre de 2012 en el gasto del capítulo 5000 de “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por \$15,811,279. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 10) (30) Egresos: De la revisión realizada a las Partidas 33901 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales” y 35701 “Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo”, no se proporcionó a los auditores del ISAF, los contratos que amparan los servicios adquiridos por el Sujeto Fiscalizado con diversos prestadores de servicios, así como la evidencia que demuestre haber hecho del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara en su caso la justificación que dio origen a las mismas, identificándose pagos por \$732,362, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe Identificado en la Revisión	Partida Afectada
10/08/12	E0801F0291	Martin Cuellar Corona	Servicios de conectividad e internet por 12 meses del programa Planificación Familiar.	\$245,162	33901
11/09/12	E0901F0473	Edmundo Karam Romano	Mantenimiento de aires acondicionados por el período de enero a junio de 2012.	487,200	35701
<b>Total</b>				<b>\$732,362</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 11) (31) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 33301 denominada “Asesoría y Capacitación” a la Unidad Hospital Infantil del Estado de Sonora, no se proporcionó a los auditores del ISAF, el contrato que ampara los servicios adquiridos con el prestador de servicios Rubén Rodrigo Ybarra Rubio por concepto de asesoría y cursos de Protección Civil y haber hecho del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y

presentara ante ella la justificación que dio origen a la misma, de los cuales se identificaron pagos por \$95,410, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Importe Identificado en la Revisión
Fecha	Número	
29/02/12	PD/0434	\$51,475
30/04/12	PD/0877	43,935
<b>Total</b>		<b>\$95,410</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 12) (32) Egresos: Como resultado del análisis realizado a la Partida 33101 denominada “Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados” determinamos que ciertas contrataciones realizadas en el ejercicio 2012, carecen de la evidencia que demuestren que el Sujeto Fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella la justificación que dio origen a las mismas, respecto de diversos contratos celebrados, identificándose pagos por \$519,286, integrándose como sigue:

Fecha	No. de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto del Pago	Importe Identificado en la Revisión
23/03/12	E0301F0387	Consultores en Administración de Riesgos y Servicios Actuariales, S.C.	Elaboración de valuación Actuarial del plan de pensiones.	\$ 185,600
19/06/12	E0601F0816	Consultores en Administración de Riesgos y Servicios Actuariales, S.C.	Elaboración de valuación Actuarial del plan de pensiones.	185,600
12/07/12	E0701C0032	Rosa Lydia Bernal Romero	Análisis Funcional de la plantilla de servidores públicos y depuración del padrón de obligados a rendir declaración patrimonial, de acuerdo a los manuales de organización y descripción de puestos, así como lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios por los meses de enero, febrero y marzo de 2012.	65,660
31/08/12	E0801C0168	José Luis Ordorica Ortega	Asesoría en materia jurídica, por promoción de juicio de amparo.	82,426
<b>Total</b>				<b>\$ 519,286</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 13) (34) Egresos: De la revisión realizada a la Partida 39903 denominada “Subrogaciones”, al realizar la consulta en el portal web del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de diversos comprobantes, en trece de los casos arrojó como resultado lo siguiente: “El folio verificado no fue asignado por el Servicio de Administración Tributaria”, como se menciona a continuación:

Datos de la Póliza		Datos de la Factura				
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe
24/04/12	E0401E0048	03/03/12	HGH-1117	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.	Radiografías	\$130,578
24/04/12	E0401E0048	03/03/12	HGH-1118	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica.	Estudios de arco en "C"	7,407
24/04/12	E0401E0048	03/03/12	HGH-1119	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica.	Estudios de Tomografía	190,774
24/04/12	E0401E0048	03/03/12	HGH-1120	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica.	Estudios de Resonancia Magnética	35,380
24/04/12	E0401E0048	03/03/12	HGH-1121	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica.	Estudios de Ultrasonido	32,584
24/04/12	E0401E0048	03/03/12	HGH-1122	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica.	Estudios Contrastados	812
24/04/12	E0401E0048	15/03/12	HGH-1162	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica.	Estudios de Radiografías	115,523
24/04/12	E0401E0048	15/03/12	HGH-1164	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica.	Estudios de Tomografía	192,711
24/04/12	E0401E0048	15/03/12	HGH-1165	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica.	Estudios de Resonancia Magnética	24,302
24/04/12	E0401E0048	15/03/12	HGH-1166	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica.	Estudios Contrastados	1,160
24/04/12	E0401E0048	15/03/12	HGH-1167	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica.	Estudios Radiológicos Gastos Catastróficos	3,898
24/04/12	E0401E0048	15/03/12	HGH-1168	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica.	Estudios de Ultrasonido	36,122
08/08/12	E0801S0045	11/06/12	HIES-967	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica.	Ultrasonidos , Rayos X y Estudios varios	336,064
<b>Total</b>						<b>\$ 1,107,315</b>

- 14) (36) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$1,227,470, que afectó la Partida del gasto 39501 denominada "Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones", presentándose únicamente una relación de los adeudos al Ayuntamiento de Hermosillo, por concepto de pago de multas y prediales, según consta en la póliza número E0201C0081 de fecha 29 de febrero de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 15) (37) Egresos: Como resultado del análisis realizado a las Partidas 21601 "Material de Limpieza", 25301 "Medicinas y Productos Farmacéuticos" y 27501 "Blancos y Otros Productos Textiles", determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó diversos pagos con presupuesto del ejercicio 2012 por adquisiciones realizadas en ejercicios anteriores, las cuales se encuentran amparadas con comprobantes de los ejercicios 2009 y 2010 por \$1,371,375, sin haber realizado la provisión en el ejercicio correspondiente, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida Afectada
24/09/12	E0901F1361	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	Adquisición de 33,333 toallas sanitarias, 5,000 bolsas de plástico color rojo, 15,000 bolsas natural, para el servicio de limpieza del Hospital General del Estado de Sonora, según facturas 193633, 193634, 195100 y 197964 que datan de los ejercicios 2009 y 2010.	\$ 264,644	21601
12/06/12	E0601F0344	RD Grupo Medico, S.A. de C.V.	Adquisición de medicamentos varios, según facturas 11942, 12032,12381,12620, 13223, 13529, 13551, 13222, 12979, 12978, 12901, 12900, 12899, 12898, 12823, 12456, 12455, 12454, 12369, 12197, 12188, 12177, 12114, 12113, 12110, 12111, 12109, 11309, 11926 y 11336 que datan del ejercicio 2009.	349,196	25301
12/06/12	E0601F0345	RD Grupo Medico, S.A. de C.V.	Adquisición de medicamentos varios, según facturas 16662, 16651, 16650, 16629, 16627, 16459, 16279, 15884, 15995 y 15996 que datan del ejercicio 2010.	102,412	25301
25/05/12	E0501S0314	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V	Adquisición de 1,167 frascos de imipenem y cfilastanina, y 2,335 cajas de fentanilo 0.5 mg/10 ml. amp., según facturas 4014156449 y 4014162973 que datan del ejercicio 2010.	352,885	25301
30/04/12	E0401E0162	Hilados y Tejidos del Carrete, S.A. de C.V.	Adquisición de 3,000 sábanas blancas estándar para cama hospitalaria para el Hospital General del Estado, según factura 661 que data del ejercicio 2010.	212,280	27501
30/04/12	E0401E0162	Hilados y Tejidos del Carrete, S.A. de C.V.	Adquisición de 350 juegos de pantalón, filipinas y 750 sujetadores para pacientes, según factura 661 que data del ejercicio 2010.	89,958	27101
<b>Total</b>				<b>\$ 1,371,375</b>	

- 16) (38) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 31501 denominada “Telefonía Celular”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos improcedentes por concepto de servicio de telefonía celular por \$5,460, toda vez que en el caso del servicio utilizado por el Director Administrativo, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005, aplicables en el 2012, integrándose como sigue:

Mes del Servicio de Telefonía Celular	Fecha de la Póliza	Número de Póliza de Cheque	Importe Pagado Improcedente
Febrero	29/02/12	E0201E0079	\$ 596
Febrero	29/03/12	E0301E0047	1,682
Marzo	31/03/12	E0301E0114	597
Abril	30/04/12	E0401E0276	596
Mayo	13/06/12	E0601E0022	596
Junio	13/07/12	E0701E0035	797
Julio	08/08/12	E0801E0006	596
<b>Total</b>			<b>\$ 5,460</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 17) (41) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 37101 denominada “Pasajes Aéreos”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos por concepto de pasajes de avión en clase premier (Primera clase) por \$99,568, según el análisis

realizado a los boletos de avión correspondientes, contraviniendo lo establecido en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005, aplicables en el ejercicio 2012, los cuales señalan lo siguiente: “Para los traslados que se realicen vía aérea por servidores públicos, queda prohibida la adquisición de boletos de primera clase, clase ejecutiva, clase premier o sus equivalentes”. Los gastos identificados en nuestra revisión por dicho concepto, son los siguientes:

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante		Número de Empleado	Puesto	Importe
Fecha	Número de Póliza	Fecha de Compra	Número de Boleto			
31/03/12	E0301F1629	04/01/12	2172920596	10131	Presidente Ejecutivo	\$ 7,933
31/03/12	E0301F1629	26/01/12	2173204252	10131	Presidente Ejecutivo	7,980
31/03/12	E0301F1629	02/03/12	2173668842	10131	Presidente Ejecutivo	7,962
31/03/12	E0301F1629	26/01/12	2173204252	205567	Asistente Ejecutivo	7,980
31/03/12	E0301F1629	26/01/12	2173204253	32867	Secretario Particular	7,980
29/06/12	E0601F1557	24/04/12	2174315865	10131	Presidente Ejecutivo	8,368
29/06/12	E0601F1557	14/04/12	2174194309	10131	Presidente Ejecutivo	8,368
29/06/12	E0601F1557	04/04/12	0611344532	10131	Presidente Ejecutivo	10,627
29/06/12	E0601F1557	19/04/12	2174252662	32867	Secretario Particular	8,136
29/06/12	E0601F1557	22/03/12	2173929535	32867	Secretario Particular	8,136
29/06/12	E0601F1557	02/03/12	2173668846	32867	Secretario Particular	7,962
29/06/12	E0601F1557	19/04/12	2174254573	206861	Coordinadora de Programas Sigamos Aprendiendo en el Hospital	8,136
<b>Total</b>						<b>\$ 99,568</b>

- 18) (42) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de contar con un control de llamadas de larga distancia por medio de bitácoras de consumo telefónico, la cual contenga por lo menos: fecha, número telefónico y lugar a donde se llama, así como la persona que realiza la llamada, de conformidad con lo señalado en el Lineamiento Vigésimo Octavo para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005, aplicables en el 2012. Al 30 de septiembre de 2012, el Sujeto Fiscalizado reporta haber ejercido recursos por \$7,679,697 en la Partida 31401 de “Telefonía Tradicional”, la cual incluye los servicios de telefonía local y de larga distancia. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 19) (43) Organización del Ente: Derivado de la revisión realizada a la información relativa al 30 de septiembre de 2012, se determinó que el Sujeto Fiscalizado no consolida las cifras de los estados financieros de las diferentes unidades integrantes de los Servicios de Salud de Sonora, toda vez que en la contabilidad que da origen a los estados financieros de los Servicios de Salud como “ente independiente”, registra mediante pólizas de diario, los egresos por conceptos de compra de inventarios, inversión en bienes muebles, gasto operativo, entre otros, realizados por las demás unidades que forman parte de los Servicios de

Salud de Sonora, como lo son el Hospital General del Estado, el Hospital Infantil del Estado, entre otros.

Lo anterior tiene como consecuencia que la información manifestada por los Servicios de Salud de Sonora en los informes trimestrales sea vulnerable ante el incremento del riesgo de cometer errores involuntarios al realizar una supuesta consolidación de cifras. Cabe mencionar que comúnmente el despacho externo contratado por la Secretaría de la Contraloría General para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del sujeto fiscalizado, es quien realiza la consolidación de cifras de los estados financieros en forma anual; sin embargo, la consolidación de cifras debiera realizarse a la emisión mensual de estados financieros. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 20) (46) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no presentó evidencia de haber sometido a consideración y haber obtenido la autorización del Organismo de Gobierno, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 21) (47) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no cumplió con entregar a los auditores del ISAF, la conciliación de los recursos federales entre los ingresos recibidos y egresos ejercidos al Tercer Trimestre de 2012, incluyendo los remanentes del ejercicio anterior, la cual fue requerida en el punto 18 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-3593-2012 de fecha 4 de diciembre de 2012 . El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 22) (50) Remuneraciones al Personal: De una muestra de servidores públicos entrevistados adscritos a la Unidad Hospital General del Estado, en 19 de los casos, los mismos desconocieron el contenido del Reglamento Interior, Manuales de Organización, Procedimientos, de Servicios al Público y Organigrama, según cuestionarios aplicados, siendo estos los siguientes:

	Número de Empleado	Nombre del Puesto
1	17182	Apoyo Administrativo de Salud en el Departamento de Recursos Humanos.
2	18739	Analista Técnico "A" del Departamento de Recursos Financieros.
3	19261	Coordinador Técnico del Departamento de Recursos Financieros.
4	19359	Jefe de Departamento de Recursos Financieros
5	27757	Coordinador de Mantenimiento del Departamento de Recursos Humanos.
6	34746	Auxiliar Contable de Recursos Financieros.



	Número de Empleado	Nombre del Puesto
7	202610	Jefa de Area del Departamento de Recursos Humanos.
8	204035	Asistente Administrativo del Departamento de Recursos Financieros.
9	206074	Auxiliar Contable de Recursos Financieros.
10	208552	Auxiliar Contable de Recursos Financieros.
11	208710	Apoyo Administrativo de Salud en Departamento de Recursos Humanos.
12	208722	Asistente Ejecutivo del Departamento de Recursos Humanos.
13	208724	Asistente Administrativo del Departamento de Recursos Humanos.
14	209773	Jefa de Area del Departamento de Recursos Humanos.
15	209993	Cajera Hospital.
16	300199	Apoyo Administrativo de Salud del Departamento de Recursos Financieros.
17	300365	Apoyo Administrativo de Salud del Departamento de Recursos Financieros.
18	300810	Apoyo Administrativo de Salud del Departamento de Recursos Financieros.
19	606144	Asistente Ejecutivo del Departamento de Recursos Humanos.

- 23) (55) Otras Observaciones: En relación con el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, relativo al informe del Cuarto Trimestre de 2012, no se manifestó en el formato EVTOP-04 la justificación correspondiente en cuanto al registro de las disminuciones de 15 partidas del gasto por \$78,023,228, como se muestra a continuación:

Número de Partida	Concepto de la Partida	Importe
13404	Bono de Productividad	\$21,247,739
14102	Cuotas por Seguro de Vida al Isssteson	62,011
14105	Asignación para Prestamos Prendarios	5,284,075
14108	Aportaciones para la Atención de Enfermedades Preexistentes	9,290,151
14201	Cuotas al Fovisssteson	18,082,480
14401	Seguro por Defunción Familiar	102,407
14404	Otros Seguros de Carácter Laboral o Económicos	747,297
15403	Compensación Adicional para Despensa	35,447
15420	Compensación en Apoyo a la Discapacidad	3,600
15421	Bono de Día de Madres	3,032,020
16102	Reserva Para Movimiento de las Plazas de Base	3,205
41501	Transferencias Para Servicios Personales	19,485,889
54901	Otros Equipos de Transporte	4,447
58301	Edificios no Residenciales	59,550
61210	Infraestructura y Equipamiento en Materia de Salud	582,910
<b>Total</b>		<b>\$78,023,228</b>

- 24) (56) Otras Observaciones: Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” del informe relativo al cuarto trimestre de 2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el

citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Saldo Inicial (Caja y Bancos)</b>	<b>\$407,655,599</b>	<b>\$488,864,070</b>	<b>\$490,731,023</b>
Ingresos	321,936,210	237,727,748	328,124,614
<b>Total Ingresos</b>	<b>338,648,596</b>	<b>243,240,005</b>	<b>328,333,025</b>
Egresos	258,694,448	305,037,793	589,538,885
<b>Variación (Ingresos-Gastos)</b>	<b>\$79,954,148</b>	<b>-\$61,797,788</b>	<b>-\$261,205,860</b>

Asimismo, al verificar la sumatoria del renglón “Total Ingresos” de los meses de Octubre a Diciembre de 2012, se determinaron errores aritméticos, por lo que las cifras manifestadas en el renglón “Variación (Ingresos-Gastos)” son incorrectas.

- 25) (59) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de abril de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas mediante la modalidad de Contrato con Recursos del Ramo 12: Salud y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas se determinó que en 2 de ellas por un importe total contratado más convenios de \$47,469,178 de los cuales se ha ejercido un monto de \$47,512,008, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2010	Importe ejercido 2011	Importe ejercido 2012	Importe ejercido total	Documentación Faltante	Situación de la obra	Origen del Recurso
1	NC2-270-B	Rehabilitación y Remodelación del Hospital General de Ciudad Obregón en su Tercera Etapa en el Municipio de Cajeme. Contrato número: GES-SSS-SA-SIS-2009-R12-010	44,668,437	32,567,519	11,248,311	928,564	44,744,394	Convenio adicional por aumento del monto contratado	Concluida	PEF-09 DGDIF-CETR-SON-01/09 destinado a Fortalecer la Oferta de los Servicios de Salud.
2	NC2-270-B/2	Supervisión y control de calidad para la obra rehabilitación y remodelación del Hospital General de Ciudad Obregón en su tercera etapa en el municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número: GES-SSS-SA-SIS-2009-R12-012	2,795,741	1,151,166	1,220,829	395,619	2,767,614	Convenio adicional por reducción del monto contratado	Concluida	PEF-09 DGDIF-CETR-SON-01/09 destinado a Fortalecer la Oferta de los Servicios de Salud.
<b>Total:</b>			<b>\$47,464,178</b>	<b>\$33,718,685</b>	<b>\$12,469,140</b>	<b>\$1,324,183</b>	<b>\$47,512,008</b>			

- 26) (60) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de abril de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública NC2-015 denominada “Construcción del Hospital General de Caborca (2da Etapa)” en el Municipio de Caborca por un importe contratado de \$32,541,509 de los cuales se ha ejercido en el año 2011 un monto de \$16,526,772 y en el 2012 una cantidad de \$11,425,277, haciendo un importe total de \$27,952,049, realizada mediante el contrato número GES-SSS-SA-SIS-2010-PEF-007 con recurso Federales del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos número DGDIF-CETR-SON-01/10 (PEF 2010), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Segunda del Convenio número GES-SSS-SA-SIS-2010-PEF-007-CA-003, la cual señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 30 de noviembre de 2012; sin embargo, al día 10 de abril de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 70%, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.
- 27) (63) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de abril de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en 5 de ellas por un importe contratado de \$7,391,366 de los cuales se ha ejercido en el año 2011 \$1,212,162 y en 2012 \$1,325,501, haciendo un total de \$2,537,663, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas y del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (FSPSS) , ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido 2011	Importe ejercido 2012	Importe ejercido total	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
1	NC2-501A	Remodelación del Área de Quemados en el Hospital General del Estado. Contrato número: GES-SSS-SA-SIS-2010-R23-007	\$4,040,539	\$1,212,162	\$320,253	\$1,532,415	03/07/2011	11/04/2013	60%
2	2012-FSPSS-002	Ampliación y Rehabilitación de los Centros de Salud de Empalme. Contrato número GES-SSS-DGAF-DIF-2012-FSPSS-002	1,426,391	0	427,917	427,917	10/04/2013	09/04/2013	80%
3	2012-FSPSS-002	Ampliación y Rehabilitación de los Centros de Salud de Norte Guaymas. Contrato número GES-SSS-DGAF-DIF-2012-FSPSS-002	423,415	0	127,025	127,025	10/04/2013	09/04/2013	70%
4	2012-FSPSS-002	Ampliación y Rehabilitación de los Centros de Salud de Pótam. Contrato número GES-SSS-DGAF-DIF-2012-FSPSS-002	511,012	0	153,303	153,303	10/04/2013	09/04/2013	40%
5	2012-FSPSS-002	Ampliación y Rehabilitación de los Centros de Salud Rural de Vicam. Contrato número GES-SSS-DGAF-DIF-2012-FSPSS-002	990,009	0	297,003	297,003	10/04/2013	09/04/2013	60%
<b>Total:</b>			<b>\$7,391,366</b>	<b>\$1,212,162</b>	<b>\$1,325,501</b>	<b>\$2,537,663</b>			

28) (64) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de abril de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública NC2-581 denominada “Remodelación del Hospital de Caborca” en el Municipio de Caborca, Sonora, con un importe

contratado de \$24,567,393 de los cuales se ha ejercido en 2009 un monto de \$6,999,597, en 2010 una cantidad de \$4,672,410, en 2011 se ejerció \$481,503 y en 2012 se aplicaron recursos por \$2,577,550, haciendo un total ejercido de \$14,731,060, cabe mencionar que quedan pendiente de presentar estimaciones con cargo a esta obra la cual se encuentra concluida con recursos del Convenio Específico en Materia de Transferencia número DGDIF-CM-CETR-SON-01/08, mediante contrato número SIDUR-PF-09-001, se observó que en la verificación física realizada el día 10 de abril de 2013 por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por sujeto fiscalizado, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$107,270, en relación con la estimación número 29, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, el cual se integra como sigue:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
25/04/2012	121	SG 17: Equipo de combate contra incendios tipo de tela Nomex cumple UI Marca-Extin Falm o similar modelo-mod-2, incluye: un casco, 1 chaquetón, 1 pantalón, 1 par de botas, 1 par de guantes, 1 hacha, 1 equipo de respiración autónoma, gabinete para equipo de combate de incendios, lamina color rojo, puerta con cristal, de sobreponer marca extim-flam o similar modelo-geb-2, incluye: todo lo necesario para su buen funcionamiento.	1 pza	0	1 pza	\$107,270	\$107,270

- 29) (65) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de abril de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas y concluidas mediante la modalidad de Contrato con Recursos Federales Ramo 12: Convenio DGPLADES-CDI-FOROSS-CETR-SON-01/11 y del Convenio Específico en Materia de Transferencia número DGDIF-CETR-SON-01/09, se determinó que en una obra por un importe total contratado de \$21,526,429 de los cuales se ha ejercido un monto de \$21,611,181, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y se incumplió con los plazos de ejecución de los contratos, debido a que presentan un desfase entre el período programado de los trabajos según contratos y el período de ejecución según actas de entrega recepción, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido acumulado	Documentación faltante	Fecha programada de terminación según contrato y/o convenio	Fecha de terminación de la obra según acta de entrega	Días de desfase	Origen del Recurso
1	NC2-270F	Rehabilitación y Remodelación del Hospital General de Guaymas en su 2da Etapa en la Localidad de Guaymas. Contrato Número: GES-SSS-SA-SIS-2010-R12-007-CA-003	\$21,526,429	\$21,611,181	Finiquito y convenio adicional por aumento del monto contratado	22/05/2012	26/07/2012	65	Convenio Especifico en Materia de Transferencia número DGDIF-CETR-SON-01/09

30) (66) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de abril de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 2011-R12-004 denominada “Ampliación y Rehabilitación del Centro de Salud de las Localidades de Buaysiacobe y Etchoropo” en los Municipios de Etchojoa y Huatabampo, respectivamente por un importe contratado de \$1,076,720 de los cuales se ha ejercido un monto de \$719,060 realizada mediante el contrato número GES-SSS-DGAF-DIF-2011-R12-004 con recurso Federal Ramo 12: Salud, Convenio número DGPLADES-CDI-FOROSS-CETR-SON-01/11, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Tercera del contrato número GES-SSS-DGAF-DIF-2011-R12-004, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 30 de abril de 2012; sin embargo, al día 12 de abril de 2013, fecha en que se realizó la verificación física, por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado en la obra de Rehabilitación del Centro de Salud de las Localidad de Buaysiacobe, se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 60%, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable. Cabe mencionar, que los trabajos relativos a la obra Rehabilitación del Centro de Salud de la Localidad de Etchoropo, se encontraban concluidos.

31) (67) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos	\$804,151,251	\$632,986,552	-\$171,164,699
11302	Sueldo Diferencial Por Zona	2,044,655	0	-2,044,655
11305	Compensaciones Por Riesgos Profesionales	59,231,833	34,492,027	-24,739,806
11309	Prima Por Riesgo Laboral	11,272,716	0	-11,272,716
12201	Sueldos Base Al Personal Eventual	314,785,942	243,878,256	-70,907,686
13101	Primas Y Acreditaciones Por Años Servicio Efectivos Prestados Al Personal	32,177,818	15,908,649	-16,269,169
13201	Prima Vacacional	31,847,902	11,418,093	-20,429,809
13204	Compensación Por Bono Navideño	4,464,692	3,518,906	-945,786
14401	Seguros Por Defunción Familiar	391,608	331,862	-59,746
14403	Otras Cuotas De Seguros Colectivos	8,979,012	850,704	-8,128,308
14404	Otros Seguros De Carácter Laboral O Económicos	6,853,140	0	-6,853,140
15101	Aportaciones Al Fondo De Ahorro De Los Trabajadores	2,143,401	1,306,970	-836,431
15401	Previsión Social Múltiple	27,530,731	8,923	-27,521,808
15404	Días Económicos Y De Descanso Obligatorio No Disfrutados	8,165,555	645,542	-7,520,013
15409	Bono Para Despensa	32,334,120	74,082	-32,260,038
15413	Ayuda Para Guardería A Madres Trabajadoras	2,167,565	27,150	-2,140,415
15416	Apoyo Para Útiles Escolares	967,034	2,700	-964,334
15417	Apoyo Para Desarrollo Y Capacitación	146,017,840	145,035,882	-981,958
15418	Compensación Específica A Personal De Base	23,558,860	3,007,875	-20,550,985
15419	Ayuda Para Servicio De Transporte	11,217,600	0	-11,217,600
15420	Compensación En Apoyo A La Discapacidad	325,080	0	-325,080
15901	Otras Prestaciones	238,056,562	211,384,587	-26,671,975
16102	Reserva Para Movimiento De Las Plazas De Base	40,365,635	0	-40,365,635
17103	Estímulos Al Magisterio Por Antigüedad De Servicio	85,155	0	-85,155
17104	Bono Por Puntualidad	39,602,433	35,398,200	-4,204,233
17105	Compensación Por Titulación A Nivel Licenciatura	6,169,853	5,000	-6,164,853
22102	Alimentación de Personas en Proceso de Readaptación Social	20,910,591	67	-20,910,524
22105	Productos Alimenticios Para Personas Derivado De la Prestación De Servicios	410,581	180,350	-230,231
23101	Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Adquiridos como Materia Prima	3,014	0	-3,014
24101	Productos Minerales No Metálicos	207,220	31,401	-175,819
24701	Artículos Metálicos Para La Construcción	268,721	194,025	-74,696
25301	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	131,153,493	129,644,272	-1,509,221
29101	Herramientas Menores	388,423	199,562	-188,861
29801	Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos	435,470	311,990	-123,480
29901	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	11,522	5,476	-6,046
31601	Servicio De Telecomunicaciones Y Satélites	462,627	252,239	-210,388
31701	Servicios De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Información	1,396,255	245,642	-1,150,613
31801	Servicio Postal	123,004	44,467	-78,537
32301	Arrendamiento De Muebles, Maquinaria Y Equipo	1,742,470	1,351,533	-390,937
32501	Arrendamiento De Equipo De Transporte	355,818	37,168	-318,650
32901	Otros Arrendamientos	126,353	8,965	-117,388
34101	Servicios Financieros Y Bancarios	1,243,133	630,826	-612,307
34701	Fletes Y Maniobras	971,617	963,286	-8,331
35702	Mantenimiento Y Conservación De Herramientas, Instrumentos, Útiles Y Equipo	412,498	6,413	-406,085
35901	Servicio De Jardinería Y Fumigación	1,782,552	1,105,150	-677,402
36301	Servicio de Creatividad, Reproducción y Producción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	26,094	0	-26,094

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
37201	Pasajes Terrestres	676,837	273,195	-403,642
37401	Autotransporte	4,889	0	-4,889
38101	Gastos De Ceremonial	112,292	75,442	-36,850
39101	Servicios Funerarios Y De Cementerios	88,707	3,480	-85,227
39905	Aplicaciones De Retención Del 2% Al Millar	487,136	0	-487,136
53201	Instrumental Medico Y De Laboratorio	13,370,794	6,027,493	-7,343,301

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs. Modificado
		Modificado	Ejercido	
12101	Honorarios	\$223,247,959	\$215,527,427	-\$7,720,532
13202	Gratificación Por Fin De Año	135,448,035	135,383,691	-64,344
13301	Remuneraciones Por Horas Extraordinarias	4,463,783	4,343,783	-120,000
14101	Cuotas Por Servicio Medico Del Issteson	84,433,267	81,836,744	-2,596,523
14102	Cuotas Por Seguro De Vida Al Issteson	2,126,255	2,105,155	-21,100
14201	Cuotas Al Fovisssteson	39,486,785	38,369,700	-1,117,085
14301	Pagas De Defunción, Pensiones Y Jubilaciones	77,883,069	76,648,615	-1,234,454
21101	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina.	15,662,904	12,949,593	-2,713,311
21201	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	1,660,706	1,454,068	-206,638
21401	Materiales Y Útiles Para El Procesamiento De Equipos Y Bienes Informáticos	6,986,413	5,570,575	-1,415,838
21601	Material De Limpieza	9,348,161	8,444,532	-903,629
21701	Materiales Educativos	424,581	180,227	-244,354
21702	Materiales y suministros para planteles educativos	113,032	0	-113,032
22101	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	7,336,497	6,805,158	-531,339
22103	Alimentación De Personas Hospitalizadas	27,014,479	26,842,175	-172,304
22106	Adquisición De Agua Potable	1,159,529	966,622	-192,907
22301	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	923,416	848,090	-75,326
24601	Material Eléctrico Y Electrónico	1,322,237	1,252,264	-69,973
24901	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	1,145,556	977,303	-168,253
25101	Productos Químicos Básicos	27,458,230	20,495,523	-6,962,707
25201	Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquímicos	9,851,573	9,725,668	-125,905
25302	Oxígeno Y Gases Para Uso Medicinal	19,419,381	17,409,444	-2,009,937
25401	Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos	113,655,977	103,092,759	-10,563,218
25501	Materiales, Accesorios Y Suministros De Laboratorio	24,335,790	19,448,862	-4,886,928
25901	Otros Productos Químicos	1,526,954	1,472,504	-54,450
26101	Combustibles	26,114,203	24,089,432	-2,024,771
26102	Lubricantes Y Aditivos	986,592	330,850	-655,742
27101	Vestuario Y Uniformes	15,314,414	14,335,711	-978,703
27201	Prendas De Seguridad Y Protección Personal	692,166	285,241	-406,925
27301	Artículos Deportivos	265,255	249,543	-15,712
27501	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	4,296,212	3,864,991	-431,221
29201	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	590,686	366,524	-224,162
29401	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologías de la información	967,991	555,922	-412,069
29501	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Medico y de Laboratorio	564,894	347,884	-217,010
29601	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	5,046,313	3,888,307	-1,158,006
31401	Telefonía Tradicional	10,993,114	10,806,601	-186,513
31501	Telefonía Celular	1,888,502	1,833,676	-54,826
31901	Servicios integrales y otros servicios	35,343	0	-35,343
32401	Arrendamiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio	289,536	80,736	-208,800
32701	Patentes, Regalías Y Otros	587,734	488,878	-98,856



Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs. Modificado
		Modificado	Ejercido	
33101	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditorias Y Relacionados	4,164,874	4,159,876	-4,998
33401	Servicios De Capacitación	9,745,782	8,716,504	-1,029,278
33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	10,341,283	8,047,839	-2,293,444
33604	Edictos	68,243	0	-68,243
33801	Servicio De Vigilancia	30,452,947	29,948,969	-503,978
33901	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	4,018,238	3,717,944	-300,294
34501	Seguro De Bienes Patrimoniales	1,835,531	1,642,569	-192,962
34601	Almacenaje, Envase Y Embalaje	142,350	56,650	-85,700
35101	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles	12,791,469	12,123,485	-667,984
35201	Mantenimiento Y Conservación De Mobiliario Y Equipo	1,665,971	1,386,989	-278,982
35202	Mantenimiento Y Conservación De Mobiliario Y Equipo Para Escuelas, Laboratorios Y Talleres	182,848	2,848	-180,000
35301	Instalaciones	5,852,165	3,146,484	-2,705,681
35401	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio	3,783,370	2,559,841	-1,223,529
35501	Mantenimiento Y Conservación De Equipo De Transporte	9,890,237	8,949,240	-940,997
35701	Mantenimiento Y Conservación De Maquinaria Y Equipo	15,116,062	10,758,135	-4,357,927
35801	Servicio De Limpieza Y Manejo De Desechos	76,314,500	73,107,746	-3,206,754
36101	Difusión Por Radio Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programa Y Actividades	31,726,339	31,573,368	-152,971
36201	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Comerciales	1,987,542	587,702	-1,399,840
37101	Pasajes Aéreos	6,611,279	6,073,698	-537,581
37501	Viáticos En El País	11,951,804	10,747,339	-1,204,465
37502	Gastos De Camino	9,372,339	8,485,545	-886,794
37901	Cuotas	474,765	370,757	-104,008
38201	Gastos De Orden Social Y Cultural	483,040	83,040	-400,000
38301	Congresos Y Convenciones	20,202,402	19,004,688	-1,197,714
39201	Impuestos Y Derechos	975,048	589,729	-385,319
39903	Subrogaciones	80,142,862	72,301,812	-7,841,050
41502	Transferencias Para Gastos De Operación	1,713,711	419,221	-1,294,490
44101	Ayudas Sociales A Personas	831,948	826,294	-5,654
44201	Becas Educativas	360,000	321,000	-39,000
51101	Muebles De Oficina Y Estantería	8,039,970	3,341,065	-4,698,905
51201	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	558,273	432,043	-126,230
51501	Equipo De Computo Y De Tecnologías De La Información	17,155,153	12,272,826	-4,882,327
51901	Otros Mobiliarios Y Equipo De Administración	1,104,063	1,044,195	-59,868
52101	Equipos Y Aparatos Audiovisuales	850,983	410,499	-440,484
52301	Cámaras Fotográficas Y De Video	219,018	116,819	-102,199
52901	Otro Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	208,037	105,226	-102,811
53101	Equipo Medico Y De Laboratorio	166,079,996	104,298,140	-61,781,856
54101	Automóviles Y Camiones	11,800,040	8,311,338	-3,488,702
54201	Carrocerías Y Remolques	39,000	0	-39,000
56101	Maquinaria Equipo Agropecuario	50,000	0	-50,000
56201	Maquinaria Y Equipo Industrial	3,283,242	2,810,124	-473,118
56401	Sistema De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración	3,642,060	3,514,952	-127,108
56501	Equipo De Comunicación Y Telecomunicación	5,241,602	486,680	-4,754,922
56601	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos	3,186,265	983,412	-2,202,853
56701	Herramientas	50,607	41,909	-8,698
59101	Software	3,991,469	77,732	-3,913,737
59701	Licencias Informáticas	7,814,519	848,718	-6,965,801
62201	Construcción	81,502,641	48,935,725	-32,566,916
62202	Ampliación	40,625,262	23,984,417	-16,640,845
62203	Remodelación Y Rehabilitación	73,070,216	30,568,983	-42,501,233
62207	Estudios Y Proyectos	935,109	129,626	-805,483

- 32) (70) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia de -\$407,504,992, al comparar el importe de los recursos captados por Ingresos Estatales, Federales y Propios, obtenidos del formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” del informe relativo al cuarto trimestre de 2012 por \$2,980,106,774, contra el monto alcanzado reportado en el formato CPO-12-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” de la Cuenta Pública del ejercicio 2012 por \$3,387,611,766, como sigue:

Concepto	Ingresos Acumulados		Diferencia
	EVTOP-01	CPO-12-01	
FEDERALES	\$1,558,927,973	\$1,701,130,921	-142,202,948
SEGURO POPULAR	418,842,443	566,237,167	-147,394,724
ESTATALES	180,677,993	220,977,692	-40,299,699
ESTATAL	525,694,022	523,236,235	2,457,787
INGRESOS PROPIOS	108,088,056	109,762,956	-1,674,900
OPORTUNIDADES 2011	921,982	974,965	-52,983
OPORTUNIDADES 2012	0	44,971,529	-44,971,529
RAMO 23	0	1,389,204	-1,389,204
AFASPE 2012	58,268,800	63,468,903	-5,200,103
FISE 2012	0	2,409,442	-2,409,442
COFEPRIS 2012	0	6,453,568	-6,453,568
OTROS INGRESOS	11,939,591	27,519,596	-15,580,005
OTROS ESTIMULOS FISCALES	69,745,914	69,079,588	666,326
FOROSS 2012 HOSP CANANEA	47,000,000	50,000,000	-3,000,000
<b>SUMAS</b>	<b>\$2,980,106,774</b>	<b>\$3,387,611,766</b>	<b>-\$407,504,992</b>

- 33) (72) Otras Observaciones: En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2012, se determinó una diferencia de \$10,992,465, al comparar el importe de la asignación modificada de ciertas partidas presupuestales del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del informe relativo al cuarto trimestre de 2012 por \$3,527,006,434, contra lo manifestado en el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” por \$3,516,013,969, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 2012	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Pública 2012	
11301	Sueldos	\$631,069,333	\$632,986,552	-\$1,917,219
11304	Remuneraciones Por Sustitución Personal	7,270,357	7,967,840	-697,483
11305	Compensaciones Por Riesgos Profesionales	34,575,673	34,536,814	38,859
11306	Riesgo Laboral	108,234,140	110,750,543	-2,516,403
11307	Ayuda Para Habitación	89,341,969	90,345,655	-1,003,686
11308	Ayuda Para Despensa	57,790,904	58,460,025	-669,121
12101	Honorarios	215,708,477	223,247,959	-7,539,482
12201	Sueldos Base Al Personal Eventual	245,495,352	254,201,140	-8,705,788
13101	Primas Y Acreditaciones Por Años Servicio Efectivos Prestados Al Personal	15,855,695	15,908,649	-52,954
13201	Prima Vacacional	11,381,438	11,484,989	-103,551
13202	Gratificación Por Fin De Año	139,373,537	135,448,035	3,925,502
13203	Compensación Por Ajuste De Calendario	3,925,259	4,218,247	-292,988

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 2012	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Pública 2012	
13301	Remuneraciones Por Horas Extraordinarias	1,963,997	4,463,783	-2,499,786
13403	Estímulos Al Personal De Confianza	212,833	2,605,587	-2,392,754
14101	Cuotas Por Servicio Medico Del Isssteson	84,082,389	84,433,267	-350,878
14102	Cuotas Por Seguro De Vida Al Isssteson	2,134,370	2,126,255	8,115
14103	Cuotas Por Seguro De Retiro Al Isssteson	8,161,474	8,228,247	-66,773
14106	Otras Prestaciones De Seguridad Social	10,921,905	11,433,498	-511,593
14201	Cuotas Al Fovisssteson	39,391,529	39,486,785	-95,256
14301	Pagas De Defunción, Pensiones Y Jubilaciones	77,817,411	77,883,069	-65,658
14403	Otras Cuotas De Seguros Colectivos	2,696,809	850,704	1,846,105
15101	Aportaciones Al Fondo De Ahorro De Los Trabajadores	1,290,566	1,306,970	-16,404
15201	Indemnizaciones Al Personal	9,416,555	7,848,460	1,568,095
15401	Previsión Social Múltiple	8,703	13,923	-5,220
15404	Días Económicos Y De Descanso Obligatorio No Disfrutados	376,482	645,542	-269,060
15418	Compensación Específica A Personal De Base	2,546,734	3,007,875	-461,141
15901	Otras Prestaciones	210,340,682	211,384,587	-1,043,905
15902	Retribuciones por actos de fiscalización	461,068	502,776	-41,708
17102	Estímulos Al Personal	59,170,129	59,021,619	148,510
17104	Bono Por Puntualidad	35,443,006	35,411,696	31,310
17201	Recompensas	75,000	60,000	15,000
21101	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina.	15,455,251	15,662,904	-207,653
21201	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	1,779,898	1,660,706	119,192
21401	Materiales Y Útiles Para El Procesamiento De Equipos Y Bienes Informáticos	7,611,618	6,986,413	625,205
21501	Material Para Información	66,391	81,141	-14,750
21601	Material De Limpieza	9,730,726	9,348,161	382,565
21701	Materiales Educativos	1,024,607	424,581	600,026
22101	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	7,925,885	7,336,497	589,388
22103	Alimentación De Personas Hospitalizadas	32,724,735	27,014,479	5,710,256
22106	Adquisición De Agua Potable	1,181,502	1,159,529	21,973
22301	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	992,172	923,416	68,756
24201	Cemento Y Productos De Concreto	64,115	46,645	17,470
24401	Madera Y Productos De Madera	78,535	87,652	-9,117
24601	Material Eléctrico Y Electrónico	1,569,529	1,322,237	247,292
24701	Artículos Metálicos Para La Construcción	364,978	323,233	41,745
24801	Materiales Complementarios	987,116	878,817	108,299
24901	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	1,171,121	1,145,556	25,565
25101	Productos Químicos Básicos	28,278,760	27,458,230	820,530
25201	Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquímicos	12,191,672	9,851,573	2,340,099
25301	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	197,649,811	157,158,362	40,491,449
25302	Oxigeno Y Gases Para Uso Medicinal	19,504,225	19,419,381	84,844
25401	Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos	118,363,601	113,655,977	4,707,624
25501	Materiales, Accesorios Y Suministros De Laboratorio	25,816,162	24,335,790	1,480,372
25601	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	43,949	39,852	4,097
26101	Combustibles	27,027,607	26,114,203	913,404
27101	Vestuario Y Uniformes	15,441,149	15,314,414	126,735
27201	Prendas De Seguridad Y Protección Personal	702,626	692,166	10,460
27301	Artículos Deportivos	310,845	265,255	45,590
27401	Productos Textiles	416,945	408,701	8,244
27501	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	4,346,219	4,296,212	50,007
29101	Herramientas Menores	313,330	280,969	32,361
29301	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración Educativa y Recreación	35,530	26,407	9,123
29401	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologías de la información	1,084,253	967,991	116,262
29501	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Medico y de Laboratorio	568,433	564,894	3,539
29601	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	6,770,662	5,046,313	1,724,349
31101	Energía Eléctrica	53,183,907	52,592,922	590,985
31201	Gas	5,880,303	5,884,345	-4,042

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 2012	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Pública 2012	
31301	Agua	3,451,495	3,375,958	75,537
31401	Telefonía Tradicional	11,280,663	10,993,114	287,549
31501	Telefonía Celular	1,569,629	1,888,502	-318,873
31601	Servicio De Telecomunicaciones Y Satélites	389,488	366,193	23,295
31701	Servicios De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Información	441,406	434,958	6,448
31801	Servicio Postal	98,043	44,467	53,576
32201	Arrendamiento De Edificios	8,860,171	7,877,559	982,612
32301	Arrendamiento De Muebles, Maquinaria Y Equipo	1,419,318	1,397,327	21,991
32501	Arrendamiento De Equipo De Transporte	31,096	38,096	-7,000
33101	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditorias Y Relacionados	4,054,928	4,164,874	-109,946
33201	Servicio De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas	1,461,104	1,422,652	38,452
33301	Servicios De Informática	7,503,862	7,302,703	201,159
33302	Servicios De Consultarías	972,568	912,305	60,263
33401	Servicios De Capacitación	8,235,744	9,745,782	-1,510,038
33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	10,003,575	10,341,283	-337,708
33604	Edictos	624,226	68,243	555,983
33801	Servicio De Vigilancia	31,780,832	30,452,947	1,327,885
33901	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	2,015,238	4,018,238	-2,003,000
34101	Servicios Financieros Y Bancarios	8,598,217	10,120,512	-1,522,295
34501	Seguro De Bienes Patrimoniales	1,847,455	1,835,531	11,924
34701	Fletes Y Maniobras	1,093,517	1,003,472	90,045
35101	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles	13,208,614	12,791,469	417,145
35201	Mantenimiento Y Conservación De Mobiliario Y Equipo	1,721,482	1,665,971	55,511
35301	Instalaciones	6,108,968	5,852,165	256,803
35302	Mantenimiento Y Conservación De Bienes Informáticos	72,586	59,238	13,348
35401	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio	3,936,454	3,783,370	153,084
35501	Mantenimiento Y Conservación De Equipo De Transporte	10,740,587	9,890,237	850,350
35701	Mantenimiento Y Conservación De Maquinaria Y Equipo	16,655,952	15,116,062	1,539,890
35801	Servicio De Limpieza Y Manejo De Desechos	76,216,478	76,314,500	-98,022
35901	Servicio De Jardinería Y Fumigación	1,077,213	1,139,273	-62,060
36101	Difusión Por Radio Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programa Y Actividades	31,061,143	31,726,339	-665,196
36201	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Comerciales	2,667,126	1,987,542	679,584
37101	Pasajes Aéreos	6,544,431	6,611,279	-66,848
37201	Pasajes Terrestres	445,596	430,651	14,945
37501	Viáticos En El País	11,902,112	11,951,804	-49,692
37502	Gastos De Camino	9,741,212	9,372,339	368,873
37901	Cuotas	492,319	474,765	17,554
38201	Gastos De Orden Social Y Cultural	521,280	483,040	38,240
38301	Congresos Y Convenciones	20,833,313	20,202,402	630,911
39201	Impuestos Y Derechos	951,949	975,048	-23,099
39501	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	2,937,529	2,953,879	-16,350
39601	Otros Gastos Por Responsabilidades	11,909	23,329	-11,420
39901	Servicios Asistenciales	8,432,318	2,875,108	5,557,210
39903	Subrogaciones	75,333,680	80,142,862	-4,809,182
41501	Transferencias Para Servicios Personales	2,202,601	3,768,948	-1,566,347
41502	Transferencias Para Gastos De Operación	3,759,775	1,713,711	2,046,064
42401	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	2,100,000	0	2,100,000
43401	Subsidios a la Prestación de Servicios públicos	833,948	2,100,000	-1,266,052
44101	Ayudas Sociales A Personas	450,000	831,948	-381,948
44201	Becas Educativas	0	360,000	-360,000
44501	Ayudas Sociales A Instituciones Sin Fines De Lucro	0	280,966	-280,966
51101	Muebles De Oficina Y Estantería	7,235,062	8,039,970	-804,908
51201	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	291,513	558,273	-266,760
51501	Equipo De Computo Y De Tecnologías De La Información	22,696,615	17,155,153	5,541,462
51901	Otros Mobiliarios Y Equipo De Administración	1,321,728	1,104,063	217,665

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 2012	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Pública 2012	
52101	Equipos Y Aparatos Audiovisuales	909,896	850,983	58,913
53101	Equipo Medico Y De Laboratorio	176,558,789	166,079,996	10,478,793
53201	Instrumental Medico Y De Laboratorio	14,378,570	13,284,631	1,093,939
54101	Automóviles Y Camiones	11,132,476	11,800,040	-667,564
54901	Otros Equipos De Transporte	4,819,692	4,736,492	83,200
56201	Maquinaria Y Equipo Industrial	3,289,034	3,283,242	5,792
56401	Sistema De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración	3,404,140	3,642,060	-237,920
56601	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos	8,751,202	3,186,265	5,564,937
56701	Herramientas	23,300	50,607	-27,307
56702	Refacciones y Accesorios Mayores	13,434	322,630	-309,196
56901	Otros Equipos	310,012	0	310,012
59101	Software	4,010,029	3,991,469	18,560
61201	Construcción	48,380	0	48,380
61203	Remodelación Y Rehabilitación	100,000	0	100,000
62201	Construcción	35,400,670	81,502,641	-46,101,971
62202	Ampliación	40,432,487	40,625,262	-192,775
62203	Remodelación Y Rehabilitación	67,994,311	73,070,216	-5,075,905
<b>Total</b>		<b>\$3,527,006,434</b>	<b>\$3,516,013,969</b>	<b>\$10,992,465</b>

- 34) (73) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por \$976,003,714, al comparar los Ingresos Estatales, Federales e Ingresos Propios recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01 del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$3,450,807,162, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por \$2,466,394,006, y el Analítico de Obras por Dependencia Capítulo 6000 de “Inversión Pública” por \$8,409,442, totalizando ambos \$2,474,803,448.
- 35) (75) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la Unidad Hospital General del Estado a la cuenta No. 1120-001 denominada “Cuentas por Cobrar Pacientes”, subcuenta 00050 “Seguro Popular”, se identificaron saldos pendientes de recuperar por \$94,973,164, por concepto de servicio de atención médica brindada a sus derechohabientes, los cuales provienen de los ejercicios 2011 y 2012 según información proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, sin que se haya exhibido a los auditores del ISAF la documentación soporte (pagarés, contra recibo con firma autógrafa original), que acredite la procedencia de los saldos por cobrar de los servicios. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber realizado las gestiones de cobro para lograr la recuperación.
- 36) (77) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con una integración de los bienes inmuebles existentes, los cuales según estados

financieros con cifras al 31 de diciembre de 2012, ascienden a \$610,819,388. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 37) (78) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: Al 31 de diciembre de 2012, se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado por \$125,270,910, la cual se deriva de comparar las cifras reflejadas en contabilidad en las cuentas de bienes muebles del Activo No Circulante que ascienden a \$761,659,955, contra la integración del inventario manifestado por el Departamento de Almacén y Activo Fijo por \$636,389,045. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 38) (79) Cuentas por Pagar: Derivado del análisis realizado a la Unidad Hospital Infantil del Estado de Sonora, a la cuenta de Proveedores reportada en contabilidad con cifras al 31 de diciembre de 2012, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la integración detallada de los saldos por pagar, así como la documentación soporte que acredite el adeudo de las siguientes cuentas contables:

Número de Cuenta Contable	Denominación	Saldo al 31/12/12
2100 03 65	Kreo Medical, S.A. de C.V.	\$15,303,951
2100 21 89	Instrumentos Accesorios Automatizados	8,584,033
<b>Total</b>		<b>\$23,887,984</b>

En virtud de lo anterior, no fue posible llevar a cabo la fiscalización de las referidas cuentas por parte de este Organismo Superior de Fiscalización.

- 39) (81) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2012, información que fue requerida en el punto No. 43 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0884-2013 de fecha 13 de marzo de 2013, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en caso de resultar diferencias a cargo del impuesto, verificar el

pago correspondiente ante el SAT. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 40) (82) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los impuestos federales que había retenido en los meses de noviembre y diciembre de 2012, por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta, determinándose una diferencia por pagar de \$678,465, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas. Dichas retenciones realizadas se originaron por el pago de diversos conceptos, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$314,626, 2) 10% ISR por Servicios Profesionales por \$244,548 y 3) Arrendamientos por \$119,291. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 41) (83) Patrimonio: De la revisión realizada a la Unidad Hospital General del Estado, se constató que el Sujeto Fiscalizado realizó afectaciones a la cuenta denominada “Capital”, subcuenta “Activo Fijo Adquirido” por un importe neto de \$356,929, derivadas de las diferencias determinadas por el Sujeto Fiscalizado al llevar a cabo la conciliación de los saldos acumulados al 31 de octubre de 2012 de las partidas del gasto según contabilidad, contra las cifras manifestadas en el inventario de bienes muebles, según consta en la póliza de diario número 2581 de fecha 12 de diciembre de 2012, sin que el Sujeto Fiscalizado haya proporcionado la documentación comprobatoria que dio origen a las diferencias y la evidencia de haberlos sometido a consideración y autorización del Organismo de Gobierno. Los casos en comento se integran de la siguiente manera:

Partida	Denominación de la Partida	Contabilidad	Inventario de Activo Fijo	Diferencia
5101	Mobiliario de Administración	\$3,169,288	\$1,894,916	\$1,274,372
5102	Equipo de Administración	1,424,261	1,123,018	301,243
5103	Equipo Educativo y Recreativo	812,515	81,655	730,860
5105	Biblioteca y Hemeroteca	44,578	0	44,578
5202	Maquinaria y Equipo Industrial	6,029,960	12,562,286	-6,532,325
5203	Maquinaria y Equipo de Construcción	1,759	0	1,759
5204	Equipo y Aparatos de Comunicación	1,660,314	143,682	1,516,632
5205	Maquinaria y Equipo Eléctrico	187,549	12,627	174,922
5206	Equipo de Computación	4,056,334	5,264,459	-1,208,125
5301	Vehículos y Equipo Terrestre	2,064,603	1,996,603	68,000
5401	Equipo Médico	48,746,548	44,426,518	4,320,030
5402	Instrumental Médico	6,067,977	6,709,702	-641,725
5501	Herramientas	65,537	50,713	14,824
5502	Refacciones y Accesorios	314,238	22,354	291,884
	<b>Total</b>	<b>\$74,645,462</b>	<b>\$74,288,533</b>	<b>\$356,929</b>

- 42) (84) Patrimonio: De la revisión realizada a la Unidad Hospital General del Estado, se constató que el Sujeto Fiscalizado realizó afectaciones a la cuenta

denominada “Capital”, subcuentas “Resultado del Ejercicio 2010” y “Resultado del Ejercicio 2011” que originaron decrementos e incrementos por total de \$336,122 y \$47,344,553 respectivamente, sin que el Sujeto Fiscalizado haya proporcionado evidencia de haberlos sometido a consideración y autorización del Organismo de Gobierno. Los casos en comento se integran de la siguiente manera:

Datos de la Póliza		Concepto	Importe de los Movimientos	
Fecha	Número		Decrementos	Incrementos
18/01/12	PI/83	Pago de pasivo 2011 pagada directamente al proveedor (INFRA, S.A. C.V.) por Servicios de Salud.	\$0	\$804,500
18/01/12	PI/84	Transferencia electrónica de factura de PF Distrib. del Noroeste por concepto de renta de farmacia del mes de diciembre de 2011, del Banco Santander Serfin, S.A.	0	30,000
19/01/12	PD/91	Pago de pasivo de diciembre 2011 pagada directamente al proveedor (DALCA) por Servicios de Salud.	0	854,871
20/01/12	PD/101	Cancelación de provisión de nómina de tiempo extra y festivo con su respectiva retención de diciembre de 2011.	91,860	0
20/01/12	PD/99	Pago de pasivo de diciembre 2011 pagada directamente al proveedor (DALCA) por Servicios de Salud.	0	174,018
23/01/12	PD/116	Pagos realizados por Instituciones en el ejercicio 2012. Se reclasificó de la Cuenta por Pagar número 2125 a "REA" Resultados de Ejercicios Anteriores.	0	171,292
24/01/12	PD/122	Cancelación de registro de horas extras de diciembre de 2011, debido a la cancelación de cheques que no fueron entregados dentro de la vigencia de 90 días.	67,049	0
24/01/12	PD/128	Cancelación de registro de nómina de estímulo \$80.00 de noviembre de 2011, debido a la cancelación de cheques que no fueron entregados dentro de la vigencia de 90 días.	240	0
24/01/12	PD/129	Cancelación de registro de nómina de horas extras 2 quincena julio 2011, debido a la cancelación de cheques que no fueron entregados dentro de la vigencia de 90 días.	0	181
25/01/12	PI/141	Registrar transferencia electrónica por concepto de facturas números 143 y 144 del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud por casos de cataratas de los meses de septiembre a noviembre de 2011.	0	917,095
25/01/12	PI/148	Registro de transferencia electrónica a cargo de Servicios de Salud, por concepto de pago del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, por casos de diagnóstico de cataratas atendidos en el 2010.	0	166,605
31/01/12	PD/209	Cancelación de facturas en sistema, ya que corresponde a material de lento movimiento enviado por la Secretaría de la Defensa y Servicios de Salud como donaciones.	0	67,877
14/02/12	PI/64	Pago de pasivo estatal 2011 pagada directamente al proveedor (INFRA) por Servicios de Salud.	0	421,063
27/02/12	PI/152	Transferencia electrónica de pacientes por concepto de cataratas atendidos en esta institución en 2011.	0	387,803
29/02/12	PD/169	Pagos realizados directamente por Servicios de Salud por concepto de Asesoría Médica Radiológica y farmacéutica (varias facturas).	0	6,239,699
29/02/12	PD/206	Cancelación de registro de estímulo \$80.00, debido a la cancelación de cheques que no fueron entregados dentro de la vigencia de 90 días.	82	0
15/03/12	PD/78	Pagos de facturas realizadas directamente al proveedor por Servicios de Salud.	0	4,755,741
20/03/12	PD/95	Registro para cancelar gasto de 2010-2011 por	0	492,321



Datos de la Póliza		Concepto	Importe de los Movimientos	
Fecha	Número		Decrementos	Incrementos
		material de cateterismo ortopedia aplicado a pacientes, ya que fueron cubiertos por el paciente.		
31/03/12	PD/220	Registro de pago de energía eléctrica pagada directamente por Servicios de Salud a partir de abril de 2011 según oficio 236.	0	6,719,972
09/04/12	PD/2	Pago de pasivo 2011 a través de cadenas productivas de Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. C.V. a través de Servicios de Salud pagados directamente al proveedor.	0	15,234,794
12/04/12	PD/58	Cancelación de procedimiento de cateterismo del paciente Catalina Marmolejo, ya que este gasto fue cubierto con recursos propios del paciente.	0	10,000
13/04/12	PD/66	Cancelación de procedimiento de cateterismo del paciente Carlos Moreno, ya que este gasto fue cubierto con recursos propios del paciente.	0	26,525
16/04/12	PD/78	Pago de pasivo 2011 pagada directamente al proveedor (DINORSA) por Servicios de Salud.	0	367,771
16/04/12	PI/77	Pago de pasivo 2011 pagada directamente al proveedor (DEX Noroeste) por Servicios de Salud.	0	434,324
30/04/12	PD/201	Cancelación de gasto 2011, por material ortopédico aplicado a pacientes, ya que dicho material fue cubierto con recursos del propio del paciente.	0	35,134
30/04/12	PD/223	Cancelación de cheques de 2011 que no fueron cobrado dentro de la vigencia de los 90 días, según conciliación bancaria del mes de marzo de 2012.	0	337
30/04/12	PD/224	Cancelación de cheque que se cancelaron por la vigencia de los 90 días y después aparecieron cobrados en el estado de cuenta.	8 2	0
30/04/12	PD/230	Cancelación de cheques que afectan el gasto de 2012 por lo que se reclasificó a Resultado de Ejercicios Anteriores.	0	11,456
25/05/12	PD/115	Pago de pasivo 2011 pagada directamente al proveedor (Medica Avanzada) por Servicios de Salud.	0	238,996
26/05/12	PD/116	Pago de pasivo federal 2011 pagada directamente al proveedor (Comercial Sanitaria) por Servicios de Salud.	0	213,951
26/05/12	PD/117	Pago de pasivo federal 2011 pagada directamente al proveedor (Comercial Sanitaria) por Servicios de Salud.	0	90,480
26/05/12	PD/118	Pago de pasivo federal 2011 pagada directamente al proveedor (SKY Medical) por Servicios de Salud.	0	1,882,935
26/05/12	PD/119	Pago de pasivo federal 2011 pagada directamente al proveedor (Comercial Médica) por Servicios de Salud.	0	5,095,649
26/05/12	PD/120	Pago de pasivo estatal 2011 pagada directamente al proveedor (Comercial Sanitaria) por Servicios de Salud.	0	210,925
19/06/12	PD/95	Cancelación de gasto 2011 por material de ortopedia, ya que son pagados por el paciente.	0	49,680
21/06/12	PD/109	Reclasificación de Cuotas pendientes de recuperar a Cuotas por Recuperar de varias facturas de Qualitas Compañía de Seguros.	171,292	0
21/06/12	PD/113	Póliza para cancelar registro duplicado de PD-89 del 17 de abril de 2011, por cancelación del anticipo para cateterismo de Ana Bertha Millan G. cuyo saldo se registró en el 2011 y fue cubierto por el paciente.	0	13,636
25/06/12	PD/130	Cancelación de gasto 2011 por material de cateterismo aplicado a paciente, ya que fue pagado con recursos propios del paciente.	0	145,826
25/06/12	PD/131	Póliza para cancelar registro duplicado de PD/89 del 17 de abril, por cancelación del anticipo para cateterismo, cuyo saldo se registro en el 2011 y fue cubierto por el paciente.	0	30,778
27/06/12	PD/149	Cancelación de acreedores diversos caterismode paciente Silvia Moreno Gómez que no fue cubierto en su totalidad.	27 0	0
30/06/12	PD/179	Pago de pasivo estatal 2011 pagada directamente al proveedor (Medica Avanzada) por Servicios de	0	667,567

Datos de la Póliza		Concepto	Importe de los Movimientos	
Fecha	Número		Decrementos	Incrementos
		Salud.		
12/07/12	PD/61	Pago de pasivo estatal 2011 pagada directamente al proveedor (Medica Avanzada) por Servicios de Salud.	0	16,139
20/08/12	PD/96	Cancelación de facturas de DINORSA, S.A. C.V., ya que no fueron presentadas por el proveedor debido a su extravío, según escrito anexo.	0	2,377
19/09/12	PD/99	Cancelación de registro de impuestos correspondiente a nómina de estímulo \$80.00, debido a la cancelación de cheques que no fueron entregados dentro de de la vigencia de 90 días.	0	165
20/09/12	PD/105	Cancelación de registro de tiempo extra y nómina de estímulo \$80.00, debido a la cancelación de cheques que no fueron entregados dentro de de la vigencia de 90 días.	5,247	0
27/09/12	PD/154	Pago de pasivo estatal 2011 pagada directamente al proveedor (Comercial Medica Providencia, S.A. CV/ STF Constructivos, S.A. CV) por Servicios de Salud.	0	186,703
26/10/12	PD/149	Para cancelar gasto 2011 y 2012, por material cateterismo aplicado a pacientes, debido a que dicho material fue pagado con recursos propios del paciente.	0	175,367
<b>Total</b>			<b>\$336,122</b>	<b>\$47,344,553</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 43) (85) Egresos: De la revisión realizada a las Partidas 25201 denominada “Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos”, 33401 “Servicios de Capacitación” y 39903 “Subrogaciones”, no se proporcionó a los auditores del ISAF, los contratos que amparan los servicios adquiridos por el Sujeto Fiscalizado con diversos prestadores de servicios, así como la evidencia que demuestre haber hecho del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General, y presentara en su caso, la justificación que dio origen a las mismas, identificándose pagos por \$14,059,876, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe Identificado en la Revisión	Partida Afectada
31/10/12	D1001E0214	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 1° al 15 de junio del 2012.	\$314,167	33401
15/11/12	D1101E0029	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 1° al 15 de enero de 2012.	352,371	33401
15/11/12	D1101E0030	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 1° al 15 de febrero de 2012.	330,648	33401
15/11/12	D1101E0031	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 16 al 29 de febrero de 2012.	326,706	33401
15/11/12	D1101E0032	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 1° al 15 de marzo de 2012.	328,494	33401
15/11/12	D1101E0034	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 1° al 15 de abril de 2012.	329,334	33401
15/11/12	D1101E0035	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A.	Prestación de servicios del 16 al 30 de abril de 2012.	329,909	33401

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe Identificado en la Revisión	Partida Afectada
		de C.V.			
15/11/12	D1101E0036	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 1° al 15 de mayo de 2012.	319,822	33401
15/11/12	D1101E0037	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 1° al 31 de mayo de 2012.	322,134	33401
16/11/12	D1101E0033	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 16 al 31 de marzo de 2012.	333,597	33401
26/11/12	E1101S0357	First Son Servicios Integrales, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipos médicos, Endoscopio, Colonoscopio, Laparoscopio, Artroscopia, según facturas números 425 y 424 de fechas 11 de octubre de 2012, 341 del 9 de agosto de 2012 y 401 de 26 de septiembre de 2012.	898,624	39903
30/11/12	D1101E0070	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 16 al 31 de enero de 2012.	336,484	33401
30/11/12	D1101E0073	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 16 al 30 de junio de 2012.	354,149	33401
30/11/12	D1101E0074	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 1° al 15 de julio de 2012.	321,949	33401
30/11/12	D1101E0075	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 16 al 31 de julio de 2012.	328,052	33401
30/11/12	D1101E0076	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 1° al 15 de octubre de 2012.	292,057	33401
30/11/12	D1101E0077	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 16 al 31 de octubre de 2012.	286,718	33401
06/12/12	E1201F0010	Public Health Supply and Equipment de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 402 Fenotrina-Butoxido de Piperonilo en base oleosa caja de 20 litros (2 Botes de plástico de 10 lts. c/u), según facturas números 4489, 4490, 4491, 4492 y 4493, todas de fecha 26 de junio de 2012.	3,135,600	25201
07/12/12	D1201E0009	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 1° al 15 de noviembre de 2012.	287,197	33401
31/12/12	E1201F4178	Public Health Supply and Equipment de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 112 Fenotrina Butoxido de Piperonilo en base oleosa unidad de 20 litros (2 botes de plástico de 10 lt. c/u), según factura número 4539 de fecha 31 de agosto de 2012.	873,600	25201
31/12/12	E1201F4182	Public Health Supply and Equipment de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 144 Fenotrina Butoxido de Piperonilo en base oleosa unidad caja de 20 lts. (2 Botes de Plástico de 10 lt. c/u), según factura número 4542 de fecha 31 de agosto de 2012.	1,123,200	25201
31/12/12	E1201F4183	Public Health Supply and Equipment de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 132 Fenotrina Butoxido de Piperonilo en base oleosa unidad: caja de 20 lts. (2 Botes de 10lt. c/u), según factura número 4543 de fecha 31 de agosto de 2012.	1,029,600	25201
31/12/12	D1201E0155	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 1° al 15 de agosto de 2012.	349,770	33401
31/12/12	D1201E0156	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 16 al 31 de agosto de 2012.	297,322	33401
31/12/12	D1201E0157	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 1° al 15 de septiembre de 2012.	289,601	33401
31/12/12	D1201E0158	Ideas e Innovación en Servicios Externos S.A. de C.V.	Prestación de servicios del 16 al 30 de septiembre de 2012.	284,181	33401
31/12/12	D1201E0159	Ideas e Innovación en	Prestación de servicios del 16 al 30 de	284,590	33401

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe Identificado en la Revisión	Partida Afectada
		Servicios Externos S.A. de C.V.	noviembre de 2012.		
<b>Total</b>				<b>\$ 14,059,876</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

44) (86) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 25401 denominada “Materiales, Accesorios y Suministros Médicos”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó el reintegro de recursos a la cuenta del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2008 por \$4,254,237, para atender la observación realizada por la Auditoría Superior de la Federación por concepto de penas convencionales originadas por el incumplimiento de diversos proveedores en los plazos de entrega programados conforme a los contratos celebrados con el Sujeto Fiscalizado. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado reintegró dichos recursos con recursos estatales en vez de gestionar y obtener de los proveedores incumplidos, el pago de las referidas penas. Dicha operación quedó registrada en la póliza de egresos número E1201E0421 de fecha 31 de diciembre de 2012.

45) (87) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 31501 denominada “Telefonía Celular”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos improcedentes por concepto de servicio de telefonía celular por \$6,396, en uso por el Jefe de Departamento de la Coordinación de Comunicación Social, del cual no fue proporcionado el documento que acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Importe Pagado Improcedente
Septiembre	31/10/12	E1001C0167	\$ 1,599
Octubre	31/10/12	E1001C0170	1,599
Noviembre	10/12/12	E1201C0009	1,599
Diciembre	31/12/12	E1201C0465	1,599
<b>Total</b>			<b>\$ 6,396</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

46) (88) Egresos: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal,

el cual señala que no se podrán ejercer recursos en la partida del gasto relativa a propaganda, constatando que se contrataron y recibieron dichos servicios en el mes de mayo de 2012, aún cuando los mismos fueron ejercidos y pagados en el mes de diciembre de 2012, afectándose la Partida 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales”, identificándose gastos por \$1,796,810, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador de Servicio	Concepto de Pago	Importe Identificado en Revisión
Fecha	Número			
11/12/12	E1201E0061	TV Corporativo del Valle del Yaqui, S.A. de C.V.	Publicidad por transmisión de spot en pauta televisiva del 1° al 19 de marzo de 2012 por campaña: "Dicho y Hecho", según facturas números 4075 y 4083 ambas de fecha 16 de mayo de 2012.	\$898,405
11/12/12	E1201E0049	TV Corporativo de Sonora, S.A. de C.V.	Publicidad por transmisión de spot en pauta televisiva del 1° al 19 de marzo de 2012 por campaña: "Dicho y Hecho", según facturas números 10677 y 10683 ambas de fecha 15 de mayo de 2012.	898,405
<b>Total</b>				<b>\$1,796,810</b>

47) (90) Egresos: Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por \$11,286,730, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de las partidas de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2012, como se manifiesta e integra a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Importe	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta
31/10/12	D1001E0214	\$314,167	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
15/11/12	D1101E0029	352,371	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
15/11/12	D1101E0030	330,648	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
15/11/12	D1101E0031	326,706	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
15/11/12	D1101E0032	328,494	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
15/11/12	D1101E0034	329,334	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
15/11/12	D1101E0035	329,909	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
15/11/12	D1101E0036	319,822	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
15/11/12	D1101E0037	322,134	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
16/11/12	D1101E0033	333,597	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
30/11/12	D1101E0070	336,484	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"

Fecha	Número de Póliza	Importe	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta
30/11/12	D1101E0073	354,149	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
30/11/12	D1101E0074	321,949	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
30/11/12	D1101E0075	328,052	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
30/11/12	D1101E0076	292,057	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
30/11/12	D1101E0077	286,718	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
07/12/12	D1201E0009	287,197	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
31/12/12	E1201E0421	4,254,237	Reintegro de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2008 por penas convencionales.	25401 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos".	39501 "Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones".
31/12/12	D1201F4387	33,241	Pasajes de avión para conferencistas.	37101 "Pasajes Aéreos".	38301 "Congresos y Convenciones".
31/12/12	D1201E0155	349,770	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
31/12/12	D1201E0156	297,322	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
31/12/12	D1201E0157	289,601	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
31/12/12	D1201E0158	284,181	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
31/12/12	D1201E0159	284,590	Prestación de Servicios por elaboración de nómina quincenal del Hospital El Ronquillo.	33401 "Servicios de Capacitación"	33101 "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados"
<b>Total</b>		<b>\$11,286,730</b>			

48) (92) Organización del Ente: Derivado de la revisión realizada a la información relativa al 31 de diciembre de 2012, se determinó que el Sujeto Fiscalizado no consolida las cifras de los estados financieros de las diferentes unidades integrantes de los Servicios de Salud de Sonora, toda vez que en la contabilidad que da origen a los estados financieros de los Servicios de Salud como "ente independiente", registra mediante pólizas de diario, los egresos por conceptos de compra de inventarios, inversión en bienes muebles, gasto operativo, entre otros, realizados por las demás unidades que forman parte de los Servicios de Salud de Sonora, como lo son el Hospital General del Estado, el Hospital Infantil del Estado, entre otros. Lo anterior tiene como consecuencia que la información manifestada por los Servicios de Salud de Sonora en los informes trimestrales sea vulnerable ante el incremento del riesgo de cometer errores involuntarios al realizar una supuesta consolidación de cifras. Cabe mencionar que comúnmente el despacho externo contratado por la Secretaría de la Contraloría General para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del sujeto fiscalizado, es quien realiza la consolidación de cifras de los estados

financieros en forma anual; sin embargo, la consolidación de cifras debiera realizarse a la emisión mensual de estados financieros. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 49) (94) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no elaboró la conciliación contable-presupuestal al Cuarto Trimestre de 2012, por lo que no fue posible determinar si la información de ingresos y egresos reportada en el informe trimestral en comento, es correcta. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 50) (95) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado incumplió con entregar a los auditores del ISAF, la conciliación de los recursos federales entre los ingresos recibidos y egresos ejercidos al Cuarto Trimestre de 2012, incluyendo los remanentes del ejercicio anterior, la cual fue requerida en el punto 16 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0884-2013 de fecha 13 de marzo de 2013. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

#### ✓ *Centro de Integración Juvenil A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se determinó una observación relevante, como sigue:

- 1) (1) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado realizó pagos por concepto de Honorarios Asimilados a Salarios por \$54,750, de los cuales no se proporcionó a los auditores del ISAF la evidencia de la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que en su caso correspondía haber retenido y enterado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Además, se constató que los recibos que amparan los pagos realizados señalan como concepto “Ayuda para Transporte”.

#### ✓ *Fondo Estatal de Solidaridad*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 14 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) (5) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: El Sujeto Fiscalizado dio de baja física y contablemente diverso mobiliario y equipo de oficina y de cómputo consistentes en un sillón ejecutivo, dos sillas secretariales, un CPU, un monitor y una

impresora con un valor en libros de \$24,074 en virtud de considerarlo obsoleto, acción que fue autorizada por su Organo de Gobierno en la sesión ordinaria número 1 de fecha 21 de marzo de 2012, según consta en el acta correspondiente. Sin embargo, no se sometió a consideración del Organo de Gobierno, el destino final que se le daría a los bienes en comentario. El registro contable de las bajas fue realizado a través de la póliza de diario número 10 de fecha 27 de marzo de 2012.

- 2) (15) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
34101	Servicios Financieros y Bancarios	\$20,000	\$13,085	-\$6,915
44101	Ayudas Sociales a Personas	5,921,224	5,640,256	-280,968

- 3) (17) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por \$2,469,169, al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01 del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$5,884,058, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por \$3,414,889.

### ✓ *Centro Estatal de Trasplantes*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 11 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

### ✓ *Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.



**Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano:****✓ Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 45 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 44 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (40) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 31501 denominada “Telefonía Celular”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos en exceso e improcedentes por concepto de servicio de telefonía celular y de radiocomunicación por \$136,789, toda vez que en el caso de los servicios utilizados por el Titular del Ente Público, se excedió el límite mensual permitido de \$1,500, mientras que de otros servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Beneficiarios de los Servicios	Tiene Derecho al Servicio	Tipo Servicio	Mes del servicio	Fecha de la póliza	Tipo y Número de póliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto del pago en exceso e improcedente
Otros Servidores Públicos (28)	No	Radiocomunicación	Enero	22/02/12	PD/1109	\$17,457	N/A	\$17,457
Otros Servidores Públicos (28)	No	Radiocomunicación	Febrero	22/03/12	PD/1132	17,921	N/A	17,921
Otros Servidores Públicos (28)	No	Radiocomunicación	Marzo	23/04/12	PD/1109	12,050	N/A	12,050
Otros Servidores Públicos (28)	No	Radiocomunicación	Abril	24/05/12	PD/1104	15,435	N/A	15,435
Otros Servidores Públicos (28)	No	Radiocomunicación	Mayo	25/06/12	PD/165063	14,952	N/A	14,952
Otros Servidores Públicos (31)	No	Radiocomunicación	Junio	13/07/12	PD/165020	17,195	N/A	17,195
Otros Servidores Públicos (28)	No	Radiocomunicación	Julio	04/09/12	PD/165004	14,950	N/A	14,950
Otros Servidores Públicos (3)	No	Radiocomunicación	Julio	24/09/12	PD/165037	2,002	N/A	2,002
Comisionado Ejecutivo	Sí	Telefonía Celular	Agosto	18/09/12	PE/12328	2,881	\$1,500	1,381
Otros Servidores Públicos (3)	No	Radiocomunicación	Agosto	24/09/12	PD/165037	2,003	N/A	2,003
Otros Servidores Públicos (28)	No	Radiocomunicación	Agosto	30/10/12	PD/165041	12,578	N/A	12,578
Comisionado Ejecutivo	Sí	Telefonía Celular	Septiembre	19/10/12	PE/12338	2,535	1,500	1,035
Otros Servidores Públicos (3)	No	Radiocomunicación	Septiembre	09/11/12	PD/165012	2,003	N/A	2,003
Comisionado Ejecutivo	Sí	Telefonía Celular	Octubre	13/11/12	PE/12363	3,509	1,500	2,009
Otros Servidores Públicos (3)	No	Radiocomunicación	Octubre	09/11/12	PD/165012	2,003	N/A	2,003

Beneficiarios de los Servicios	Tiene Derecho al Servicio	Tipo Servicio	Mes del servicio	Fecha de la póliza	Tipo y Número de póliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado	Monto del pago en exceso e impropcedente
Comisionado Ejecutivo	Sí	Telefonía Celular	Noviembre	12/12/12	PE/12388	3,315	1,500	1,815
<b>Total</b>						<b>\$142,789</b>	<b>\$6,000</b>	<b>\$136,789</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Rodolfo Duran Majul. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 4/5, presentando 6 observaciones en su resultado, habiéndose solventado.

### ✓ Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 58 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 49 observaciones fueron solventadas, quedando 9 vigentes, como sigue:

- 1) (15) Egresos: \* De la revisión efectuada a la Partida 31501 denominada "Telefonía Celular" se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos impropcedentes por concepto de servicio de telefonía celular y radiocomunicación por \$258,554, toda vez que de ciertos servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Beneficiarios de los Servicios	Tiene derecho al Servicio	Tipo de Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza de Cheque	Importe límite autorizado	Importe Pagado	Monto del pago Impropcedente
Otros Servidores Públicos (25)	No	Telefonía Celular	Febrero	13/03/12	PE/470	N/A	\$19,722	\$19,722
Analista Técnico Auxiliar	No	Telefonía Celular	Febrero	22/03/12	PE/511	N/A	544	544
Comisionado de la SEC	No	Telefonía Celular	Febrero	16/03/12	PE/495	N/A	880	880
Otros Servidores Públicos (27)	No	Telefonía Celular	Marzo	12/04/12	PE/672	N/A	22,373	22,373
Otros Servidores Públicos (2)	No	Telefonía Celular	Marzo	27/04/12	PE/741	N/A	2,794	2,794
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Abril	03/05/12	PE/824	N/A	29,454	29,454
Otros Servidores Públicos (16)	No	Telefonía Celular	Abril	15/05/12	PE/920	N/A	18,989	18,989
Otros Servidores Públicos (3)	No	Telefonía Celular	Abril	04/06/12	PE/1127	N/A	939	939
Auxiliar Técnico	No	Telefonía Celular	Mayo	28/05/12	PE/993	N/A	1,623	1,623
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Mayo	07/06/12	PE/1156	N/A	21,500	21,500
Auxiliar Técnico	No	Telefonía Celular	Mayo	17/08/12	PE/1819	N/A	881	881
Director de Finanzas y Administración	No	Telefonía Celular	Mayo	14/09/12	PE/2137	N/A	3,634	3,634
Titular del Organo de Control y Desarrollo Administrativo	No	Telefonía Celular	Mayo	27/09/12	PE/2254	N/A	2,112	2,112
Otros Servidores Públicos (33)	No	Radiocomunicación	Junio	22/06/12	PE/1274	N/A	21,826	21,826
Comisionado de la SEC	No	Telefonía Celular	Junio	11/07/12	PE/1524	N/A	880	880
Director de Finanzas y Administración	No	Telefonía Celular	Junio	14/09/12	PE/2137	N/A	10,635	10,635

Beneficiarios de los Servicios	Tiene derecho al Servicio	Tipo de Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza de Cheque	Importe límite autorizado	Importe Pagado	Monto del pago Improcedente
Titular del Organo de Control y Desarrollo Administrativo	No	Telefonía Celular	Junio	27/09/12	PE/2254	N/A	3,399	3,399
Comisionado de la SEC	No	Telefonía Celular	Julio	08/08/12	PE/1705	N/A	621	621
Otros Servidores Públicos (34)	No	Radiocomunicación	Julio	11/07/12	PE/1516	N/A	23,142	23,142
Director de Finanzas y Administración	No	Telefonía Celular	Julio	14/09/12	PE/2137	N/A	272	272
Titular del Organo de Control y Desarrollo Administrativo	No	Telefonía Celular	Julio	27/09/12	PE/2254	N/A	1,668	1,668
Otros Servidores Públicos (34)	No	Radiocomunicación	Agosto	24/08/12	PE/1884	N/A	22,330	22,330
Otros Servidores Públicos (35)	No	Radiocomunicación	Septiembre	01/10/12	PE/2316	N/A	23,688	23,688
Otros Servidores Públicos (37)	No	Radiocomunicación	Octubre	18/10/12	PE/2412	N/A	24,095	24,095
Coordinador Técnico de Proyectos	No	Telefonía Celular	Octubre	24/10/12	PE/2467	N/A	553	553
<b>Total</b>							<b>\$258,554</b>	<b>\$258,554</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (22) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior (FAMES) y Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB), ejecutadas mediante la modalidad de contrato, las cuales se encuentran concluidas, se determinó que 5 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado o más Convenios	Importe Ejercido	Documentación Faltante	Origen del Recurso
1	EB-001	Construcción de Tejaban en cancha cívica, en planteles de educación básica (Jardín de Niños Juan Amos Comenio) en el municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número ISIE-FAMEB-12-006.	133,281	133,281	Reportes de control de calidad.	FAMEB
2	EB-004	Construcción de Tejaban en cancha cívica, en planteles de educación básica (Jardín de Niños Francisco Gabilondo Soler) en el municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número: ISIE-FAMEB-12-007.	244,169	243,709	Reportes de control de calidad.	FAMEB
3	EB-007	Construcción de tejaban en cancha cívica en planteles de educación básica (Escuela Primaria Carmen Sánchez Corral), en el municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número ISIE-FAMEB-12-008.	244,169	244,103	Reportes de control de calidad.	FAMEB
4	EB-011	Construcción de Tejaban en cancha cívica en planteles de educación básica (Escuela Primaria Miguel Hidalgo) en el municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número ISIE-FAMEB-12-006.	244,169	243,371	Reportes de control de calidad.	FAMEB
5	EB-012	Construcción de tejaban en cancha cívica en planteles de educación básica (Escuela Secundaria Valentín Gómez Farías), en el	244,169	244,114	Reportes de control de calidad.	FAMEB

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado o más Convenios	Importe Ejercido	Documentación Faltante	Origen del Recurso
	municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número ISIE-FAMEB-12-008.				

- 3) (23) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública ES013 denominada “Pintura y Aires para Edificio de Aulas y Cubículos en ITSON Obregón Náinari”, en el municipio de Cajeme, Sonora, con un importe contratado de \$1,158,826 y ejercido al 30 de septiembre de 2012 de \$347,648 realizada con recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior (FAMES), ejecutada mediante contrato número ISIE-FAMES-12-009, se determinó que se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la cláusula tercera del contrato número ISIE-FAMES-12-009, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 28 de agosto de 2012; sin embargo, al día 12 de diciembre de 2012, fecha en que se realizó la verificación física por parte del personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 86%, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.
- 4) (24) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con recursos Federales del Programa “Apoyo a Planteles de Educación Media Superior con Necesidades Prioritarias en Infraestructura 2011”, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que 4 de ellas con un importe contratado de \$23,926,823 y ejercido al 30 de septiembre de 2012 de \$7,178,047, se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado más Convenios	Importe Ejercido	Fecha Programada de Terminación según Contrato	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico
1	NC2-116 Terminación de la primera etapa en CECYTES Miguel Alemán, en el municipio de Hermosillo, Sonora Contrato Número ISIE-NC-12-014	\$1,201,821	\$360,546	21-Junio-2012	06-Dic-2012	6%
2	NC2-118 Construcción de aulas, edificio administrativo, módulo sanitario, en COBACH V, en el municipio de	12,617,893	3,785,368	05-Nov-2012	07-Dic-2012	50%

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado más Convenios	Importe Ejercido	Fecha Programada de Terminación según Contrato	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico
		Hermosillo, Sonora. Contrato Número ISIE-NC-12-024					
3	NC2-070	Construcción módulo integral de aulas, un laboratorio polifuncional (cómputo, idioma y centro de usos múltiples), oficina administrativa, y obra exterior, en Emsad Puerto Libertad, en el municipio de Pitiquito, Sonora. Contrato Número ISIE-NC-12-023	4,259,596	1,277,879	06-Oct-2012	13-Dic-2012	15%
4	NC2-072	Construcción de cuatro aulas de 2.5 EE, laboratorio de cómputo, otros (plaza cívica y área de ascenso-descenso), en COBACH Obregón III, en el municipio de Cajeme, Sonora Contrato Número ISIE-NC-12-026.	5,847,513	1,754,254	06-Sep-2012	11-Dic-2012	23%
<b>Total</b>			<b>\$23,926,823</b>	<b>\$7,178,047</b>			

- 5) (45) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas mediante la modalidad de contrato con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa Superior (FAMES) y del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa Básica (FAMEB), se determinó que en 13 de ellas por un importe contratado de \$14,576,486 de los cuales se ha ejercido un monto de \$9,616,220, se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aun cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico	Origen del Recurso
1	ES009/11	Construcción de edificio que albergará cinco aulas didácticas, seis cubículos para maestros, en CESUES Unidad Villa Juárez. Contrato Número: ISIE-FAMES-12-005	\$5,029,971	\$2,714,632	08/11/2012	14/06/2013	97%	FAMES
2	ES-013	Pintura y aires para edificio de aulas y cubículos en Itson Obregón Nainari, en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato Numero ISIE-FAMES-12-009	1,158,826	347,648	28/08/2012	11/06/2013	88%	FAMES

	Numer o de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico	Origen del Recurso
3	ES007/ 11	Construcción de la primera etapa del edificio para laboratorios (química, física, biología, entomología), almacén y cubículos, en el CESUES, en la localidad de Hermosillo. Contrato número ISIE-FAMES-12-006 y Convenio número ISIE-FAMES-12-006-CM-03.	5,945,999	4,114,212	17/02/2013	07/06/2013	96%	FAMES
4	EB-005	Construcción de Tejabán en cancha cívica en planteles de educación básica (Escuela Primaria Club de Leones) en Ciudad Obregón. Contrato Número: ISIE-FAMEB-12-006	244,169	244,114	17/07/2012	13/06/2013	80%	FAMEB
5	EB-007	Construcción de tejabán en cancha cívica en planteles de educación básica (Escuela Primaria Carmen Sánchez Corral), en Ciudad Obregón.	244,169	244,103	17/06/2012	13/06/2013	80%	FAMEB
		Contrato Número: ISIE-FAMEB-12-008						
6	EB-009	Construcción de Tejabán en cancha cívica en Escuela Primaria 5 de Febrero, Ciudad de Obregón, Cajeme. Contrato Número: ISIE-FAMEB-12-002	244,169	244,162	16/06/2012	11/06/2013	81%	FAMEB
7	EB-011	Construcción de Tejabán en cancha cívica en planteles de educación básica (Escuela Primaria Miguel Hidalgo) en Ciudad Obregón. Contrato Número: ISIE-FAMEB-12-006	244,169	243,371	17/06/2012	11/06/2013	80%	FAMEB
8	EB-012	Construcción de tejabán en cancha cívica en planteles de educación básica (Escuela Secundaria Valentín Gómez Farías), en Ciudad Obregón. Contrato Número: ISIE-FAMEB-12-008	244,169	244,114	17/06/2012	13/06/2013	80%	FAMEB
9	EB-005	Construcción de Tejabán en cancha cívica en planteles de educación básica (Escuela Primaria Club de Leones) en Ciudad Obregón. Contrato Número: ISIE-FAMEB-12-006	244,169	244,114	17/07/2012	13/06/2013	80%	FAMEB
10	EB-007	Construcción de tejabán en cancha cívica en planteles de educación básica (Escuela Primaria Carmen Sánchez Corral), en Ciudad Obregón. Contrato Número: ISIE-FAMEB-12-008	244,169	244,103	17/06/2012	13/06/2013	80%	FAMEB
11	EB-009	Construcción de Tejabán en cancha cívica en Escuela Primaria 5 de Febrero, Ciudad de Obregón, Cajeme. Contrato Número: ISIE-FAMEB-12-002	244,169	244,162	16/06/2012	11/06/2013	81%	FAMEB

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico	Origen del Recurso
12	EB-011	Construcción de Tejaban en cancha cívica en planteles de educación básica (Escuela Primaria Miguel Hidalgo) en Ciudad Obregón. Contrato Número: ISIE-FAMEB-12-006	244,169	243,371	17/06/2012	11/06/2013	80%	FAMEB
13	EB-012	Construcción de tejaban en cancha cívica en planteles de educación básica (Escuela Secundaria Valentín Gómez Farías), en Ciudad Obregón. Contrato Número: ISIE-FAMEB-12-008	244,169	244,114	17/06/2012	13/06/2013	80%	FAMEB
<b>Total:</b>			<b>\$14,576,486</b>	<b>\$9,616,220</b>				

- 6) (46) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas con recursos Federales denominados Apoyo a Planteles de Educación Media Superior con Necesidades Prioritarias en Infraestructura 2011 (Convenios Educación), ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que en 4 de ellas por un importe contratado de \$23,926,823 de los cuales se ha ejercido un monto de \$7,634,559, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$16,292,264, se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido acumulado	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
1	NC2-070	Construcción modulo integral de aulas, un laboratorio polifuncional (computo, idioma y centro de usos múltiples), oficina administrativa, y obra exterior, en Emsad Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora. Contrato número ISIE-NC-12-023	\$4,259,596	\$1,734,391	06/10/2012	07/06/2013	40%
2	NC2-072	Construcción de cuatro aulas de 2.5 EE, laboratorio de computo, otros (plaza cívica y área de ascenso-descenso), en COBACH Obregón III, de la localidad de Ciudad Obregón Contrato número ISIE-NC-12-026	5,847,513	1,754,254	06/09/2012	12/06/2013	60%

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe ejercido acumulado	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
3	NC2-116	Terminación de la primera etapa en CECYTES Miguel Alemán. Contrato número: ISIE-NC-12-014	1,201,821	360,546	21/06/2012	07/06/2013	14%
4	NC2-118	Construcción de aulas, edificio administrativo, modulo sanitario, en COBACH Hermosillo V Contrato número ISIE-NC-12-024	12,617,893	3,785,368	05/11/2012	07/06/2013	65%
<b>Total:</b>			<b>\$23,926,823</b>	<b>\$7,634,559</b>			

- 7) (48) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC2-120 denominada “Construcción de Laboratorio de Ciencias, en EMSAD de la Localidad de Pótam” en el Municipio de Guaymas, Sonora, por un importe contratado de \$1,948,125 de los cuales se ha ejercido un monto de \$584,437, realizada mediante la modalidad de contrato número ISIE-NC-12-019 con recursos Federales de Apoyo a Planteles de Educación Media Superior con Necesidades Prioritarias en Infraestructura 2011 (Convenios Educación), se determinó lo siguiente:

a.- Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Tercera del Contrato número ISIE-NC-12-019, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 01 de julio de 2012; sin embargo, al día 10 de junio de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 95%.

- 8) (51) Cuentas por cobrar: De la revisión realizada a la cuenta número 1000-1100-1120 denominada “Derechos a Recibir Bienes y Servicios”, subcuenta 1122-11220 “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo”, fueron identificados diversos saldos pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2012 por \$169,084, los cuales provienen de los ejercicios 2011 y 2012, sin que fueran manifestados y comprobados los motivos que dan lugar a dichos saldos por recuperar, integrándose como sigue:

Número de Cuenta Contable	Nombre del Deudor	Saldo Contable al 31/12/12
1000-1100-1120-1122-11220-00005	Torynor, S.A de C.V.	\$ 23,400



Número de Cuenta Contable	Nombre del Deudor	Saldo Contable al 31/12/12
1000-1100-1120-1122-11220-00006	Construcciones el llano, S.A de C.V.	16,407
1000-1100-1120-1122-11220-00007	Tecnoconstrucciones Val, S.A. de C.V	21,410
1000-1100-1120-1122-11220-00009	La Grande Constructora, S.A. de C.V.	60,365
1000-1100-1120-1122-11220-00014	Vitae Construcciones, S.A de C.V.	30,387
1000-1100-1120-1122-11220-00018	Excavaciones y Pavimentos del Norte, S.A. de C.V.	17,115
<b>Total</b>		<b>\$169,084</b>

- 9) (58) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si ese fuera el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
165	Director General	Agosto a Diciembre 2012	13	\$383,229	13	\$52,800	5	\$264,000	\$119,229
137	Director de Obras	Agosto a Noviembre 15 2012	12	176,629	11	24,186	3.5	84,651	91,978
145	Titular del Organo de Control y Desarrollo Administrativo	Agosto a Diciembre 2012	12	245,327	11	24,186	5	120,930	124,397
136	Director de Finanzas y Administración	Agosto a Noviembre 15 2012	12	193,717	11	24,186	3.5	84,651	109,066
23	Jefe de Unidad de Informática	Agosto a Diciembre 2012	11	158,539	10	17,537	5	87,685	70,854
147	Subdirector General de Supervisión de Obras	Agosto a Diciembre 2012	11	150,678	10	17,537	5	87,685	62,993
22	Subdirector General de Vinculación	Agosto a Diciembre 2012	11	158,539	10	17,537	5	87,685	70,854
112	Subdirector General de Supervisión de Obras	Agosto a Diciembre 2012	11	107,189	10	17,537	5	87,685	19,504
168	Subdirector General de Administración y Finanzas	Agosto a Diciembre 2012	11	150,678	10	17,537	5	87,685	62,993
141	Subdirector	Agosto a	11	150,678	10	17,537	5	87,685	62,993

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
	General de Recursos Humanos	Diciembre 2012							
8	Subdirector General de Contabilidad	Agosto a Diciembre 2012	11	158,539	10	17,537	5	87,685	70,854
4	Jefe de Departamento de Contabilidad	Agosto a Diciembre 2012	10	118,386	9	15,454	5	77,270	41,116
28	Subdirector de Presupuestos	Agosto a Diciembre 2012	10	117,886	10	17,537	5	87,685	30,201
102	Subdirector de Licitaciones	Agosto a Diciembre 2012	10	115,036	10	17,537	5	87,685	27,351
26	Subdirector de Proyectos e Ingeniería	Agosto a Diciembre 2012	10	117,886	10	17,537	5	87,685	30,201
53	Coordinador de Costos, Contratos y Licitaciones	Agosto a Diciembre 2012	9	109,024	9	15,454	5	77,270	31,754
32	Supervisor de Obras	Agosto a Diciembre 15 2012	9	101,191	9	15,454	4.5	69,543	31,648
101	Asistente de Programas	Agosto a Diciembre 2012	9	107,189	9	15,454	5	77,270	29,919
100	Jefe de Departamento de Calidad	Agosto a Diciembre 2012	9	107,189	9	15,454	5	77,270	29,919
72	Encargado de Adquisiciones y Servicios	Agosto a Diciembre 2012	9	107,189	9	15,454	5	77,270	29,919
45	Asistente de Programas	Agosto a Diciembre 2012	9	109,823	9	15,454	5	77,270	32,553
61	Supervisor de Obras	Agosto a Diciembre 2012	9	109,823	9	15,454	5	77,270	32,553
31	Supervisor de Obras	Agosto a Diciembre 2012	9	109,823	9	15,454	5	77,270	32,553
47	Asistente de Programas	Agosto a Diciembre 2012	9	109,823	9	15,454	5	77,270	32,553
36	Supervisor de Obras	Agosto a Diciembre 2012	9	109,823	9	15,454	5	77,270	32,553
139	Supervisor de Obras	Agosto a Diciembre 2012	9	104,555	9	15,454	5	77,270	27,285
41	Coordinador de Costos, Contratos y Licitaciones	Agosto a Diciembre 2012	9	109,024	9	15,454	5	77,270	31,754
142	Coordinador Técnico Administrativo	Agosto a Diciembre 2012	9	102,675	9	15,454	5	77,270	25,405
140	Supervisor de Obras	Agosto a Diciembre 15 2012	9	96,449	9	15,454	4.5	69,543	26,906
134	Supervisor de Obras	Agosto a Diciembre 2012	9	104,555	9	15,454	5	77,270	27,285
42	Coordinador de Vinculación	Agosto a Diciembre 2012	9	109,823	9	15,454	5	77,270	32,553
43	Coordinador de Costos, Contratos y Licitaciones	Agosto a Diciembre 2012	9	108,483	9	15,454	5	77,270	31,213
81	Coordinador de Costos, Contratos y	Agosto a Diciembre 2012	9	107,189	9	15,454	5	77,270	29,919

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
	Licitaciones								
29	Supervisor de Obras	Agosto a Diciembre 2012	9	109,823	9	15,454	5	77,270	32,553
152	Jefe del Departamento de Auditorías de Obras	Agosto a Diciembre 2012	9	104,555	9	15,454	5	77,270	27,285
148	Jefe de Recursos Materiales	Agosto a Diciembre 2012	9	104,555	9	15,454	5	77,270	27,285
146	Auditor Técnico Administrativo	Agosto a Diciembre 2012	9	104,555	9	15,454	5	77,270	27,285
								<b>Total</b>	<b>\$1,657,236</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C. Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 4/5, presentando 11 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 9 observaciones, quedando 2 vigentes, como sigue:

#### Obras en Proceso

4.- Mediante revisión analítica de la cuenta de contratistas por pagar se identificaron los siguientes saldos sin movimientos en el último año.

Contratista	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Francisco González Quiros	\$16,251.03
Roca Obras y Proyectos, S.A. De C.V.	11,331.31
Jl Lomher Ingeniería, S.A. de C.V.	31,358.37
Seimi, S.A. de C.V.	38,332.92
Rubén Gerardo Santos Gutiérrez	97,058.61
Sonzega Edificación, S. A. de C. V.	90,395.06

#### Otras Cuentas Por Pagar

8.- Mediante análisis de integración observamos que las partidas que integran el saldo de la cuenta de reserva aplicación a terminación de obra tienen una antigüedad mayor a un año.

✓ *Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 43 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 33 observaciones fueron solventadas, quedando 10 vigentes, como sigue:

- 1) (11) Egresos: En relación con la revisión de la Partida 32201 denominada “Arrendamiento de Edificios, se identificaron ciertos pagos por \$56,844 los cuales no cumplen con el requisito fiscal relativo a la “vigencia”, toda vez que al momento de su expedición se encontraban vencidos, ya que excedían del plazo de dos años desde la fecha en que fueron impresos en la imprenta autorizada, integrándose de la siguiente manera:

Datos de la Póliza		Nombre del Beneficiario	Concepto del Gasto	Importe
Fecha	Número de Póliza			
21/03/12	PE/13129	Francisco Antonio Sibaja Aguilar	Arrendamiento de Oficinas del mes de marzo de 2012.	\$6,316
18/04/12	PE/13167	Francisco Antonio Sibaja Aguilar	Arrendamiento de Oficinas del mes de abril de 2012.	6,316
07/05/12	PE/13200	Francisco Antonio Sibaja Aguilar	Arrendamiento de Oficinas del mes de mayo de 2012.	6,316
28/06/12	PE/13296	Francisco Antonio Sibaja Aguilar	Arrendamiento de Oficinas del mes de junio de 2012.	6,316
04/07/12	PE/13308	Francisco Antonio Sibaja Aguilar	Arrendamiento de Oficinas del mes de julio de 2012.	6,316
10/08/12	PE/13352	Francisco Antonio Sibaja Aguilar	Arrendamiento de Oficinas del mes de agosto de 2012.	6,316
19/09/12	PE/13406	Francisco Antonio Sibaja Aguilar	Arrendamiento de Oficinas del mes de septiembre de 2012.	6,316
08/10/12	PE/13428	Francisco Antonio Sibaja Aguilar	Arrendamiento de Oficinas del mes de octubre de 2012.	6,316
21/11/12	PE/13470	Francisco Antonio Sibaja Aguilar	Arrendamiento de Oficinas del mes de noviembre de 2012.	6,316
			<b>Total</b>	<b>\$56,844</b>

- 2) (16) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012, y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual máximo de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios, toda vez que estos mismos tienen el nivel 12 de Director General en lugar del nivel 11 de Director de Área que les corresponde conforme al tabulador de sueldos establecido, como se detalla a continuación:

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión			Dif. Total de Sueldo Percibido en Exceso	
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión		Sueldo Total Máximo Límite a Percibir
Coordinador General	Agosto a Noviembre 2012	13	\$287,630	13	\$52,800	4	\$211,200	\$76,430
Director General de Administración y Finanzas	Agosto a Noviembre 2012	12	191,600	11	24,186	4	96,744	94,856
Director General de Organización Social	Agosto a Noviembre 2012	12	191,600	11	24,186	4	96,744	94,856
Director General de Concertación y Apoyo Técnico	Agosto a Noviembre 2012	12	191,600	11	24,186	4	96,744	94,856
<b>Total</b>								<b>\$ 360,998</b>

3) (27) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas y concluidas mediante contrato con recursos Estatales, se determinó que en 2 de ellas por un importe contratado de \$449,462 de los cuales se ha ejercido un monto de \$449,432, se presentaron las actas de entrega recepción sin requisitos mínimos debido a que no cuentan con lo siguiente:

- El nombre y la firma del residente de la obra por parte de la dependencia,
- El plazo de ejecución del acta de entrega recepción corresponde al contrato, sin embargo no coincide con el plazo por diferimiento establecido en el convenio adicional, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la obra	Importe Contratado	Importe Ejercido
1	ED-021-30/GSE-026	Rehabilitación de Iglesia Católica Nuestra Señora de Guadalupe en la localidad de Chirajobampo del municipio de Navojoa. Convenio número CECOP-OBRA No. 019/2012-CA001	\$149,850	\$149,834
2	ED-021-47/GSE-016	Construcción de comedor en el Templo Cristiano Berseba en el Ejido Venustiano Carranza del municipio de Huatabampo. convenio adicional CECOP-OBRA No. 014/2012-CA001	299,612	299,598
<b>Total</b>			<b>\$449,462</b>	<b>\$449,432</b>

4) (33) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en 2 de ellas por un importe contratado de \$398,184 de los cuales se ha ejercido un monto de \$380,240 y quedando pendiente por ejercer \$17,944, realizadas y concluidas mediante contrato con recursos Estatales, se

presentaron las actas de entrega recepción sin requisitos mínimos debido a que no cuentan con el nombre y la firma del residente de la obra por parte de la dependencia, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la obra	Importe Contratado	Importe Ejercido	Pendiente por Ejercer
1	ED-021-3/GSE-036	Rehabilitación general de la Escuela Primaria Ramon Moroyoqui en la Colonia Tierra y Libertad de Navojoa, Sonora. Contrato número CECOP-OBRA No. 023/2012	\$198,593	\$180,689	\$17,904
2	ED-021-31/GSE-025	Construcción de Tejabán en Casa de la Mujer Indígena La Paloma en la Localidad de San Ignacio Cohuirimpo. contrato número CECOP-OBRA No. 018/2012	199,591	199,551	40
<b>Total</b>			<b>\$398,184</b>	<b>\$380,240</b>	<b>\$17,944</b>

- 5) (34) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública ED-021-19/GSE-021 denominada “Construcción de Baños en el Estadio de Béisbol Nogalitos 2000 en la Colonia Villa Hidalgo” en la Localidad de Navojoa por un importe contratado de \$149,550 de los cuales se ha ejercido un monto de \$160,283 realizada y concluida mediante Contrato número CECOP-OBRA No. 017/2012 con Recursos Estatales, se observó lo siguiente:

a.- El acta de entrega recepción no cumple con los requisitos mínimos establecidos, debido a que no cuenta con el nombre y la firma del residente de obra por parte de la dependencia.

- 6) (35) Egresos: En relación con la revisión de la Partidas 32201 denominada “Arrendamiento de Edificios y 61416 denominada “Indirectos Junta Estatal de Participación Social” cuentas contables 32201 “Arrendamiento de Edificios” y 5-2-4-6-21000052 “Servicios Legales de Contabilidad, Auditoria y Relacionados”, se identificaron pagos por \$79,318 los cuales no cumplen con el requisito fiscal relativo a la “vigencia”, toda vez que al momento de su expedición se encontraban vencidos, ya que excedían del plazo de dos años desde la fecha en que fueron impresos en la imprenta autorizada, integrándose de la siguiente manera:

Datos de la Póliza		Nombre del Beneficiario	Concepto del Gasto	Importe	Partida	Número de Cuenta Contable
Fecha	Número de Póliza					
07/05/12	PE/13200	Julio Cesar Echeverria Morales	Honorarios por la elaboración de manuales de procedimientos de las Unidades administrativas.	\$38,302	61416	5-2-4-6-21000052
29/05/12	PE/11864	Julio Cesar Echeverria Morales	Honorarios por representación jurídica de juicios Número 4753/09 y 66/11/11 ante autoridad laboral.	34,800	61416	5-2-4-6-21000052
19/12/12	PE/13521	Francisco Antonio Sibaja	Arrendamiento de Oficinas del mes de	6,216	32201	32201

Datos de la Póliza		Nombre del Beneficiario	Concepto del Gasto	Importe	Partida	Número de Cuenta Contable
Fecha	Número de Póliza					
		Aguilar	diciembre de 2012.			
<b>Total</b>				<b>\$79,318</b>		

- 7) (39) Egresos: En relación con la revisión efectuada a la Partida 61416 denominada “Indirectos Junta Estatal de Participación Social”, cuenta contable 5-2-4-6-21000052 “Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el contrato celebrado con el prestador de servicios “Clear Defense S.A. de C.V.” por concepto de Servicios de Capacitación en Técnicas de Promoción de Desarrollo Humano y Social, del cual se identificó un pago por \$214,000, ni proporcionó evidencia que demuestre que hizo del conocimiento de este acto a la Secretaría de la Contraloría General y presentara la justificación que dio origen a la misma, según consta en póliza de diario número 11882 de fecha 5 de junio de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 8) (40) Egresos: En relación con la revisión a la Partida 61416 denominada “Indirectos Junta Estatal de Participación Social”, cuenta contable 5-2-4-6-21000030 “Ayudas Diversas”, se identificaron diversos pagos en favor del proveedor Carlos Arturo López Provencio por \$961,022, por la adquisición de 89 aires acondicionados tipo minisplit de 2 toneladas marca York para diversas escuelas de los municipios de Empalme, Guaymas y Hermosillo, la cual se realizó incorrectamente mediante Adjudicación Directa y no por medio de licitación simplificada, la cual le correspondía haber realizado tomando en consideración el importe de la suma de las adquisiciones realizadas, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, integrándose de la siguiente manera:

Fecha	Número de Póliza	Concepto del Pago	Importe
06/06/12	PE/11883	29 equipos de aire acondicionado tipo minisplit de 2 toneladas marca York, para la escuela Telesecundaria número 215 del ejido Santa María en Empalme, Sonora.	\$313,142
11/07/12	PE/11934	30 equipos de aire acondicionado tipo minisplit de 2 toneladas marca York, para diferentes escuelas de los municipios de Guaymas y Empalme, Sonora.	323,940
07/08/12	PE/11968	30 equipos de aire acondicionado tipo minisplit de 2 toneladas marca York, para el jardín de niños Tizoc en Nogales, Sonora y CBTA número 254 del poblado Miguel Alemán, municipio de Hermosillo, Sonora.	323,940
<b>Total</b>			<b>\$ 961,022</b>

- 9) (41) Egresos: En relación con la revisión a la Partida 61416 denominada “Indirectos Junta Estatal de Participación Social”, cuenta contable 5-2-4-6-21000030 “Ayudas Diversas”, se identificaron diversos pagos por

\$4,179,422 en favor de 2 proveedores por la adquisición de 7,475 contenedores de basura, los cuales fueron entregados a diversos municipios del Estado de Sonora, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria que acredite haber realizado el proceso de licitación pública, el cual le correspondía haber realizado conforme al importe total adquirido por este concepto de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, integrándose de la siguiente manera:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto del Pago	Importe identificado en la revisión
02/05/2012	PE/11814	Luis Ramón Cervantes Rodríguez	Compra de 1,000 contenedores de basura para los municipios de Empalme, Villa Pesqueira, Huachinera y Trincheras, con el fin de conservar limpio el municipio, según factura número 762 de fecha 7 de mayo de 2012.	\$559,120
02/05/2012	PE/11815	Luis Ramón Cervantes Rodríguez	Compra de 1,000 contenedores de basura para los municipios de Villa Hidalgo, Granados, Bacadehuachi, Sonora, según factura número 763 de fecha 7 de mayo de 2012.	559,120
14/05/2012	PE/11830	Luis Ramón Cervantes Rodríguez	Compra de 1,000 contenedores de basura para los municipios de Alamos y Bavicora, Sonora, según factura número 776 de fecha 14 de mayo de 2012.	559,120
22/05/2012	PE/11854	Luis Ramón Cervantes Rodríguez	Compra de 1,000 contenedores de basura para los municipios de Empalme y Sahuaripa, Sonora, según factura número 797 de fecha 22 de mayo de 2012.	559,120
29/05/2012	PE/11865	Iván Guillermo Santa Anna Fraijo	Compra de 1,000 contenedores para basura para los municipios de Altar, Santa Ana, Benjamin Hill y Aconchi, Sonora, según factura número 33 de fecha 29 de mayo de 2012.	559,120
15/06/2012	PE/11901	Iván Guillermo Santa Anna Fraijo	Compra de 1,000 contenedores de basura para los municipios de Guaymas y Nogales, Sonora, según factura número 34 de fecha 18 de junio de 2012.	559,120
20/06/2012	PE/11905	Iván Guillermo Santa Anna Fraijo	Compra de 1,000 contenedores de basura para los municipios de Yecora, Arivechi, Bacanora y Quiriego, Sonora, según factura número 36 de fecha 20 de junio de 2012.	559,120
06/07/2012	PE/11932	Iván Guillermo Santa Anna Fraijo	Compra de 475 contenedores de basura para el municipio de Cajeme, Sonora, según factura número 38 de fecha 6 de julio de 2012.	265,582
<b>Total</b>				<b>\$4,179,422</b>

- 10) (43) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo



establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión			Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso	
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión		Sueldo Total Máximo Límite a Percibir
Coordinador General	Diciembre 2012	13	\$73,636	13	\$52,800	1	\$52,800	\$20,836
Director General de Administración y Finanzas	Diciembre 2012	12	49,555	11	24,186	1	24,186	25,369
Director General de Organización Social	Diciembre 2012	12	48,577	11	24,186	1	24,186	24,391
Director General de Concertación y Apoyo Técnico	Diciembre 2012	12	48,577	11	24,186	1	24,186	24,391
<b>Total</b>								<b>\$ 94,987</b>

### ✓ *Junta de Caminos del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 59 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 42 observaciones fueron solventadas, quedando 17 vigentes como sigue:

- 1) (12) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con recursos Federales y Estatales, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que en una obra se incumplió con los plazos de ejecución de los trabajos, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado más Convenios	Importe Ejercido	Fecha Programada de Terminación	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico	Origen del Recurso
1	ED-206 / NC2-092	Construcción de Puente "Las Animas" en la carretera Navojoa-Etchojoa-Huatabampo, en el km. 30+808, en el Estado de Sonora. Contrato número SIDUR-JCES-ED-CONST-11-047.	\$9,880,096	\$4,426,451	24/07/12	12/11/12	95%	Estatal Directo y Ramo 23

- 2) (15) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública NC1-022 denominada “Modernización y Ampliación del Camino E.C. (Huatabampo - Yavaros) - Luis Echeverría Zuno Bachoco Tramo del km. 0+000 al km. 24+350; Subtramo a Modernizar: del km. 0+000 al km. 10+000 (Terracerías, Obras de Drenaje, Obras Complementarias, Pavimentos y Señalamientos, Meta a Realizar 10.00 km)” en las Localidades de Luis Echeverría Zuno y Bachoco en el municipio de Huatabampo, Sonora, con un monto contratado de \$56,958,387, de los cuales se han ejercido durante los años 2011 y 2012 de \$59,063,412, realizada con recursos Estatales y Federales del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, la cual se encuentra concluida y ejecutada mediante contrato número SIDUR-JCES-NC-AMPL-11-027, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de convenio adicional por ampliación de monto, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable. Asimismo, en la verificación física realizada el día 15 de noviembre de 2012, por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$2,986,307, en relación con las estimaciones números 6, 6A y 7, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario o con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
Fecha	Número						
13/02/12	113	N-CTR-CAR-1-04-006/0	4,613 m3	3,600 m3	1,013 m3	\$2,560	\$2,593,280
01/03/12	118	Formación y compactación de carpeta de concreto asfáltico, P. U. O. T. (EP-12) y (EC.02 Y EC.03), hecho en planta, compactada al 100%, incluye acarreos.					
22/12/11	103	N.CTR.1.04.004/00 Riego de impregnación a base de producto asfáltico MC-70 a razón de 1.5 lts/m2, P. U. O. T.	139,850 lts.	105,000 lts.	34,850 lts.	10.47	364,880
13/02/12	113						
01/03/12	118						
13/02/12	113	N.CTR.1.04.005/00 Riego de liga con emulsión asfáltica ECR-65 a razón de 0.6 lts/m2, P. U. O. T.	44,826 lts.	42,000 lts.	2,826 lts.	9.96	28,147
01/03/12	118						
<b>Total</b>							<b>\$2,986,307</b>

- 3) (17) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras pública reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, realizadas con recursos Estatales y Federales del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que en 2 de ellas, se incumplió con los plazos de ejecución, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del

supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe Ejercido	Fecha programada de terminación según contrato	Fecha de verificación física	Porcentaje de avance físico
1	NC1-015	Modernización y ampliación del camino Álamos - El Tabelo - Los Tanques - San Bernardo - Mochibampo - Mesa Colorada, Tramo del km 0+000 al km 85+400; Subtramo a modernizar; del km 23+500 al 33+500, en el municipio de Álamos. Contrato número SIDUR-JCES-NC-AMPL-12-006.	\$49,003,130	\$30,182,008	11/09/12	13/11/12	70%
2	NC1-025	Modernización y ampliación del camino E.C. (Navojoa -San Ignacio-Bacobampo)-Jitonhueca, tramo: del km. 0+000 al km. 3+638; subtramo a modernizar: del km. 0+000 al km. 3+638, (terraceras, obras de drenaje, obras complementarias, pavimentos y señalamientos, meta a realizar 3.638 Km), en la localidad de Jitonhueca, en el municipio de Etchojoa, en el Estado de Sonora. Contrato número SIDUR-JCES-NC-AMPL-11-030.	21,685,896	21,685,896	27/11/12	13/11/12	95%
<b>Tota l</b>			<b>\$70,689,026</b>	<b>\$51,867,904</b>			

- 4) (19) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública SE-002 denominada “Construcción de la Carretera Alimentadora Barranca Las Guijas-Nahuibampo-San Juan-Sejaqui-Los Estrados-Guajaray-Los Bajíos (Ejido Los Conejos)” del km. 0+000 al km. 50+000 Subtramo a Construir del km. 18+000 al km. 35+000, en los municipios de Alamos y Quiriego, Sonora, con un monto contratado de \$115,836,189 y ejercido al 30 de septiembre de 2012 de \$115,995,976, realizada con recursos Estatales y Federales del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, ejecutada mediante contrato número SIDUR-JCES-NC-CONST-10-22, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece del convenio por ampliación de monto, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

Así mismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la cláusula tercera del convenio adicional número SIDUR-JCES-NC-CONST-10-22-CA-12-01, el cual señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 12 de septiembre de 2012; sin embargo, al día 13 de noviembre de 2012, fecha en que se realizó la verificación física por

personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 98%, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

- 5) (20) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de noviembre de 2012 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 30 de septiembre de 2012, en la obra pública NC1-018 denominada “Construcción de Puente Vehicular ubicado en el km. 16+270 del camino Luis Echeverría Zuno – Bachoco”, en el cruce del Dren, en el municipio de Huatabampo, Sonora con un monto contratado de \$7,999,105 y ejercido al 30 de septiembre de 2012 de \$3,873,337, realizada con recursos Estatales y Federales del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, ejecutada mediante contrato número SIDUR-JCES-NC-AMPL-12-008, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la cláusula tercera del contrato, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 11 de septiembre de 2012; sin embargo, al día 16 de noviembre de 2012, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 50%.
- 6) (26) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual máximo de \$52,800), constatando que el sueldo mensual percibido por el Titular del Ente Público es superior al límite establecido, determinándose un pago en exceso de \$12,830 por los meses de agosto y septiembre de 2012, integrado como sigue:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Dif. Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Director General	Agosto y septiembre de 2012	13	\$ 118,430	13	\$ 52,800	2	\$ 105,600	\$ 12,830

- 7) (37) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012,

realizadas con recursos Estatales y Federales del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (CDI Proyectos Estratégicos), ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que en 3 de ellas con un importe contratado de \$95,037,381 y ejercido al 31 de diciembre de 2012 de \$81,184,002, se incumplió con los plazos de ejecución de los trabajos, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el Sujeto Fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado más convenios	Importe Ejercido	Fecha Programada de Terminación	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico
1	NC1-015	Modernización y ampliación del camino Alamos - El Tabelo -Los Tanques - San Bernardo - Mochibampo - Mesa Colorada, Tramo del km. 0+000 al km. 85+400; Subtramo a modernizar; del km. 23+500 al 33+500, en el municipio de Alamos, Sonora. Contrato número SIDUR-JCES-NC-AMPL-12-006.	\$47,051,873	\$42,394,638	04/10/2012	20/03/2013	90%
2	NC1-017	Modernización y ampliación del camino E.C. (Huatabampo - Yavaros) - Luis Echeverría Zuno - Bachoco, tramo del km 0+000 al km 24+350; subtramo a modernizar: Del km 10+000 al 24+350, en el Municipio de Huatabampo. Contrato número SIDUR-JCES-NC-AMPL-12-005-CR-12-01.	39,986,403	36,389,633	04/10/2012	22/03/2013	50%
3	NC1-018 / ED-223	Construcción de puente vehicular ubicado en el kilometro 16+270 del camino Luis Echeverría Zuno - Bachoco, en el cruce del Dren, en el Municipio de Huatabampo. Contrato número SIDUR-JCES-NC-AMPL-12-008.	7,999,105	2,399,731	06/10/2012	22/03/2013	90%
<b>Total</b>			<b>\$95,037,381</b>	<b>\$81,184,002</b>			

- 8) (38) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública FA-068/10 denominada "Construcción de Oficina Nueva y Rehabilitación de Oficina Existente en Terrenos de la Junta de Caminos Contiguo al Cereso 1, en el municipio de Hermosillo", con un importe contratado de \$334,200 y ejercido al 31 de diciembre de 2012 de \$118,855, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, mediante contrato número SIDUR-JCES-FAFEF-REMOD-12-030, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la cláusula tercera del contrato, la cual señala como fecha

programada de terminación de los trabajos el día 15 de diciembre de 2012; sin embargo al día 21 de marzo de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el Sujeto Fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso con un avance físico del 65%, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

- 9) (39) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-931 denominada “Reconstrucción del Camino Moctezuma - Huásabas, tramo del km. 174+500 al 210+500 en varios municipios”, con un importe contratado de \$2,802,102 y ejercido al 31 de diciembre de 2012 de \$840,631, realizada con recursos de Estatal Directo, y ejecutada mediante la modalidad de contrato número SIDUR-JCES-ED-REC-11-115, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, convocatoria, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación y análisis de precios unitarios.
- 10) (42) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-1003 denominada “Reconstrucción del camino Mazocahui - Arizpe - Cananea, tramo del km. 132+810 al km. 200+000, en varios municipios” con un importe contratado de \$6,459,873 y ejercido al 31 de diciembre de 2012 de \$1,937,962, realizada con recursos de Estatal Directo y ejecutada mediante la modalidad de contrato número SIDUR-JCES-ED-REC-11-099, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la cláusula tercera del contrato, la cual señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 10 de enero de 2012; sin embargo, al día 20 de marzo de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el Sujeto Fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 15%, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.
- 11) (43) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y ejecutadas mediante la modalidad de contrato, las cuales se encuentran concluidas, se determinó que en 3 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Ejercido			Documentación Faltante
				2011	2012	Total	
1	FA-052	Modernización del puente en Calle 200 (sobre cruce con canal bajo) y calle Meridiano, en el municipio de Cajeme, Sonora. Contrato número SIDUR-JCES-FAFEF-MODER-11-065.	\$17,530,272	\$4,388,467	\$12,911,259	\$17,299,726	Planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.
2	FA-320	Reconstrucción del camino San Luis Río Colorado-Colonia Hidalgo, tramo: del km. 0+000 al km. 0+915, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Contrato número SIDUR-JCES-FAFEF-REC-11-122.	1,239,731	0	1,238,635	1,238,635	Acta de presentación y apertura de propuestas, acta de fallo, análisis de precios unitarios y bitácora de obra.
3	FA-332	Renivelaciones y recarpeteo con carpeta asfáltica caliente en acceso y superficie de rodamiento en el parque industrial, en el municipio de Caborca, Sonora. Contrato número SIDUR-JCES-FAFEF-REC-11-124.	1,858,598	557,579	1,301,019	1,858,598	Acta de entrega Recepción.

12) (45) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas con recursos Estatales y Federales del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) y ejecutadas mediante la modalidad de contrato, las cuales se encuentran concluidas, se determinó que 4 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado más Convenios	Importe Ejercido	Documentación Faltante
1	NC1-166-1	Reconstrucción de la carretera San Luis Río Colorado-Golfo de Santa Clara, varios tramos aislados del km. 42+000 al km. 71+400, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Contrato número SIDUR-JCES-NC-REC-11-067.	\$17,889,387	12,522,530	Planos, especificaciones, convocatoria, acta de presentación y apertura de propuestas, análisis de precios unitarios, garantía de vicios ocultos, planos actualizados y acta de entrega recepción.
2	NC1-166-2	Reconstrucción de la carretera a Ejido Independencia del km 2+000 al km 3+500 y reconstrucción de dos obras de drenaje, ubicadas en los km 2+187 y km 3+024, en el Municipio de San Luis Río Colorado. Contrato número SIDUR-JCES-NC-REC-11-125	4,591,415	4,591,415	Convocatoria, acta de presentación y apertura de propuestas, análisis de precios unitarios, bitácora de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción.
3	NC1-166-3	Reconstrucción de la carretera acceso a poblado Luis B. Sanchez, tramo del km 1+000 al km 1+300, en el municipio de San Luis Río Colorado, en el Estado de Sonora. Contrato número SIDUR-JCES-NC-REC-11-121.	581,962	581,962	Planos, especificaciones, análisis de precios unitarios, números generadores archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, planos actualizados y acta de entrega recepción.
4	NC1-166-4	Reconstrucción de la carretera Ejido Nuevo León-Luis B. Sánchez, tramo del km. 8+500 al km. 12+500, en el municipio de San Luis Río Colorado, en el Estado de Sonora.	10,179,214	10,179,214	Planos, especificaciones, acta de presentación y apertura de propuestas, análisis de precios unitarios, bitácora de obra, garantía de vicios ocultos, planos actualizados y acta de entrega recepción.

- 13) (47) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-106 denominada “Mantenimiento y Conservación de la Red Estatal de Carreteras Alimentadoras, en varias Residencias” con un importe contratado de \$80,000,000, de los cuales fueron ejercidos durante los años 2011 y 2012 \$80,000,340, realizada con recursos de Estatal Directo y ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa número SIDUR-JCES-ED-CONSERV-AD-11-006, la cual se encuentra concluida, se determinó en la verificación física realizada el día 21 de marzo de 2013, un concepto pagado no ejecutado por la Residencia de Mazatán por \$590,582, como se detalla a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Realizada	Cantidad Pagada no Realizada	Costo Unitario con IVA	Diferencia en Pesos Pagada y no Realizada
Fecha	Número						
27-03-2012	10602719	ECR-65 Emulsión cationica rápida 65%	81,866 lts.	4,260 lts.	77,606 lts.	\$7.61	\$590,582

- 14) (49) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública SE-001 denominada “Reconstrucción de la Carretera Providencia - Ortíz, tramo: del km. 1+500 al km. 3+500 en el municipio de Guaymas, Sonora” con un importe contratado de \$5,056,080, de los cuales fueron ejercidos en los años 2011 y 2012 \$4,456,099, realizada con recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ejecutada mediante la modalidad de contrato numero SIDUR-JCES-FISE-REC-11-060, la cual se encuentra concluida, se determinó el expediente técnico incompleto debido a que carece del acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.
- 15) (53) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no elaboró la conciliación contable-presupuestal al Cuarto Trimestre de 2012, por lo que no fue posible determinar si la información de ingresos y egresos reportada en el informe trimestral en comento, es correcta.
- 16) (54) Remuneraciones al personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de Subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo



establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
5	Jefe de Departamento de la Residencia de Obregón.	Agosto a Diciembre 2012	9	\$86,323	9	\$15,454	5	\$77,270	\$9,053
48	Jefe de Departamento de Coordinación de Construcción	Agosto a Diciembre 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
247	Jefe de Departamento de Residencia de Hermosillo	Agosto a Diciembre 2012	9	111,323	9	15,454	5	77,270	34,053
267	Director de Area de la Coordinación de Estudios y Proyectos	Agosto a Diciembre 2012	11	142,379	11	24,186	5	120,930	21,449
310	Jefe de Departamento de la Coordinación de Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios.	Agosto a Diciembre 2012	9	91,592	9	15,454	5	77,270	14,322
363	Jefe de Departamento de Residencia de Caborca.	Agosto a Diciembre 2012	9	106,383	9	15,454	5	77,270	29,113
675	Director de Area de la Coordinación de Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios.	Agosto a Diciembre 2012	11	154,169	11	24,186	5	120,930	33,239
1274	Coordinador técnico del Organo de Control y Desarrollo	Agosto a Diciembre 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
1348	Director de Area de la Coordinación de recursos	Agosto a Diciembre 2012	11	134,519	11	24,186	5	120,930	13,589
1435	Director General de la Dirección de Supervisión y Control de Calidad	Agosto a Diciembre 2012	12	288,036	11	24,186	5	120,930	167,106
1740	Director General	Octubre a Diciembre 2012	13	260,949	13	52,800	3	158,400	102,549
1742	Director de Area de la Coordinación de Superintendencia de Maquinaria	Agosto a Diciembre 2012	11	160,595	11	24,186	5	120,930	39,665
1743	Director General de la Dirección Técnica	Agosto a Diciembre 2012	12	267,674	11	24,186	5	120,930	146,744
1746	Jefe de Departamento de la Residencia de San Luis Río Colorado	Agosto a Diciembre 2012	9	93,212	9	15,454	5	77,270	15,942
1748	Jefe de Departamento de la Residencia de Ciudad Obregón	Agosto a Diciembre 2012	9	106,055	9	15,454	5	77,270	28,785
1749	Jefe del Departamento de Control de Inventarios	Agosto a Diciembre 2012	9	112,888	9	15,454	5	77,270	35,618
1775	Jefe de Departamento de la Residencia de Navojoa	Agosto a Diciembre 2012	9	106,055	9	15,454	5	77,270	28,785
1776	Director de Area de la Unidad Jurídica	Agosto a Diciembre 2012	11	160,595	11	24,186	5	120,930	39,665
1778	Director de Area de la Coordinación de Construcción	Agosto a Diciembre 2012	11	160,595	11	24,186	5	120,930	39,665

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
1779	Coordinador Residencia Zona Sur Obregón	Agosto a Diciembre 2012	11	159,769	11	24,186	5	120,930	38,839
1780	Jefe de Departamento de la Residencia de Magdalena.	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
1781	Jefe de Departamento de la Residencia de Mazatan	Agosto a Diciembre 2012	9	106,055	9	15,454	5	77,270	28,785
1782	Jefe de Departamento de la Coordinación de Construcción	Agosto a Diciembre 2012	9	112,888	9	15,454	5	77,270	35,618
1790	Director General de la Dirección de Administración	Agosto al 15 de Noviembre 2012	12	204,298	11	24,186	3.5	84,651	119,647
1792	Director de Area de la Coordinación de Contabilidad y Presupuesto	Agosto a Diciembre 2012	11	160,595	11	24,186	5	120,930	39,665
1801	Jefe de Departamento de la Residencia de Moctezuma	Agosto a Diciembre 2012	9	106,055	9	15,454	5	77,270	28,785
1810	Jefe de Departamento de la Residencia de Magdalena	Agosto a Diciembre 2012	9	106,055	9	15,454	5	77,270	28,785
1813	Jefe de Departamento de la Residencia de Caborca	Agosto a Diciembre 2012	9	118,213	9	15,454	5	77,270	40,943
1825	Jefe de Departamento de la Residencia de San Luis Río Colorado	Agosto a Diciembre 2012	9	118,212	9	15,454	5	77,270	40,942
1844	Jefe de Departamento de la Residencia de Hermosillo	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
1929	Contralor Interno	Agosto a Diciembre 2012	12	277,855	11	24,186	5	120,930	156,925

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
2042	Jefe de Departamento de la Coordinación de Superintendencia de Maquinaria	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
2055	Director General de la Dirección de Administración	16 de Noviembre a Diciembre 2012	12	70,502	11	24,186	1.5	36,279	34,223
								<b>Total</b>	<b>\$1,419,326</b>

17) (59) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por  $-\$337,197,374$ , al comparar los Ingresos Estatales y Federales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01 del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por  $\$167,930,466$ , contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por  $\$119,206,890$ , y en el Analítico de Obras por Dependencias del capítulo 6000 de “Inversión Pública” por  $\$385,920,950$ , totalizando ambos  $\$505,127,840$ .

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable García, Gutiérrez Garagorri y Asociados, S.C. El dictamen está integrado en el Anexo 4/5, no presentando observaciones en su resultado.

✓ **Fideicomiso Carretera Santa Ana-Altar**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ **Telefonía Rural de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 23 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 20 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) (16) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la cuenta número 01129 denominada “Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo”, subcuenta 01129-0001 “Ingresos por Recuperar a Corto Plazo”, en la cual se registran las cuentas por cobrar por concepto de prestación de servicio telefónico, conservación y mantenimiento de sistemas de conectividad inalámbrica, fueron identificados diversos deudores que presentan saldos por movimientos del ejercicio 2011 y por más de siete meses pendientes de pago por \$825,300, sin que el Sujeto Fiscalizado haya logrado su recuperación en detrimento de las finanzas del mismo. Los casos en comento son los siguientes:

Cuenta Contable	Denominación	Concepto	Importe
1129-0001-000	Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	Servicios de Internet y Telefonía correspondientes a julio y agosto de 2011 de enero a diciembre de 2012.	\$310,184
1129-0001-001	Secretaría de Hacienda Estatal	Servicio de Internet correspondiente a los meses de junio a diciembre de 2012.	515,116
		<b>Total</b>	<b>\$825,300</b>

- 2) (19) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había efectuado el pago total de las aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), quedando pendiente de pago las aportaciones relativas al concepto “Fondo de Pensiones” por \$85,428, las cuales se derivan de las retenciones de dicho concepto realizadas en nómina a los trabajadores que laboran en el Ente Público, por parte de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado. Cabe señalar que dichos recursos retenidos por la Dirección de Recursos Humanos fueron debidamente transferidos al Ente Público para cumplir con su pago al ISSSTESON, tal como se muestra a continuación:

Dato de la Póliza		Datos de la Orden de Pago		Concepto	Recursos Recibidos por el Ente Público de las retenciones en nómina a los Trabajadores del concepto Fondo de Pensiones - ISSSTESON
Fecha	Número	Fecha	Número		
11/010/12	PI/100	15/10/12	45401	Aportaciones y deducciones por pensiones de la Q-19 del 2012	\$14,238
26/10/12	PI/102	31/10/12	47009	Aportaciones y deducciones por pensiones de la Q-20 del 2012	14,238
14/11/12	PI/101	15/11/12	49364	Aportaciones y deducciones por pensiones de la Q-21 del 2012	14,238
28/11/12	PI/103	30/11/12	51395	Aportaciones y deducciones por pensiones de la Q-22 del 2012	14,238
13/12/12	PI/104	15/12/12	52728	Aportaciones y deducciones por pensiones de la Q-23 del 2012	14,238
27/12/12	PI/106	30/12/12	54514	Aportaciones y deducciones por pensiones	14,238

Dato de la Póliza		Datos de la Orden de Pago		Concepto	Recursos Recibidos por el Ente Público de las retenciones en nómina a los Trabajadores del concepto Fondo de Pensiones - ISSSTESON
Fecha	Número	Fecha	Número		
				de la Q-24 del 2012	
				<b>Total</b>	<b>\$ 85,428</b>

- 3) (23) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Original vs Ejercido
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos	\$700,000	\$597,228	-\$102,772
11306	Riesgo Laboral	1,645,022	1,440,902	-204,120
11307	Ayuda Habitación	335,000	273,972	-61,028
11310	Ayuda P/Consumo De Energía Elect.	225,000	182,648	-42,352
12101	Honorarios	180,000	134,133	-45,867
13201	Prima Vacacional	35,000	8,177	-26,823
14101	Cuotas Por Servicio De Isssteson	505,814	285,792	-220,022
14402	Seguro de Retiro Estatal	13,068	1,089	-11,979
14403	Otras Cuotas de Seguros Colect	176,489	90,629	-85,860
15413	Ayuda De Guardería a Madres Trab.	9,600	0	-9,600
21101	Mat. Útiles y Eq. Menores de Oficina	38,000	18,126	-19,874
21201	Mat. Útiles de Impresión y Reproducción	40,000	16,204	-23,796
21301	Material Estadístico y Geográfico	5,000	0	-5,000
21501	Material para Información	5,000	401	-4,599
21601	Material de Limpieza	12,000	2,410	-9,590
21801	Placas, Engomados, Calcom. Y Hologramas	21,458	0	-21,458
22106	Adquisición de Agua Potable	13,000	4,771	-8,229
22301	Utensilios P/ Serv. de Alimentación	7,000	949	-6,051
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquim.	7,000	0	-7,000
25301	Medicinas y Prod. Farmacéuticos	5,500	414	-5,086
26101	Combustibles	117,000	109,648	-7,352
26102	Lubricantes y Aditivos	7,000	184	-6,816
27201	Prendas De Seguridad y Protecc. Personal	30,500	11,601	-18,899
29101	Herramientas menores	16,500	7,779	-8,721
29401	Refacc. y Accs. Menores Eq. Computo	24,000	3,593	-20,407
29601	Refacc. Y Acc. Menores de Eq. De Transp	30,000	21,168	-8,832
29801	Refacc. y Accs. Menores de Maquinaria	73,017	41,652	-31,365
31101	Energía Eléctrica	145,000	79,891	-65,109
31301	Agua	10,000	2,363	-7,637
31401	Telefonía Tradicional	595,000	432,346	-162,654
31501	Telefonía Celular	14,000	1,676	-12,324
31701	Servicio de Internet	420,000	309,396	-110,604
31801	Servicio Postal	9,000	3,811	-5,189
32201	Arrendamientos de Edificios	47,000	26,844	-20,156
32301	Arrendamientos de Muebles, Maq. y Equipo	19,000	10,161	-8,839
33101	Serv. Legales de Contabilidad, Aud. y Relac.	10,000	800	-9,200
33301	Servicio de Informática	48,000	0	-48,000
34101	Servicio Financieros y Bancarios	21,000	10,995	-10,005
34401	Seg. Respons. Patrimonial y Fianzas	76,000	0	-76,000

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Original vs Ejercido
		Original	Ejercido	
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	46,000	19,132	-26,868
35101	Mantenimiento y Cons.De Inmuebles	8,000	259	-7,741
35201	Mantenimiento y Cons.De Mob.y Equipo	5,000	0	-5,000
35301	Instalaciones	20,000	9,001	-10,999
35302	Mantenimiento y Cons.De Informática	10,000	472	-9,528
35701	Mantenimiento y Cons.De Maquinaria y Eq.	199,263	61,441	-137,822
36201	Gastos de Difusión, Inform. y Publicidad	4,000	0	-4,000
37502	Gastos de Camino	47,000	17,860	-29,140
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	4,400	0	-4,400
62219	Infraest. Equip. En Mat. Rec. Y Edif. Public.	44,000,000	0	-44,000,000

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Modificado vs Ejercido
		Modificado	Ejercido	
35501	Mantenimiento y Cons. de Equipo Transporte	\$64,779	\$53,222	-\$11,557
37501	Viáticos en el País	179,150	141,550	-37,600

### ✓ *Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

### Secretaría de Economía:

### ✓ *Consejo para la Promoción Económica del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 19 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 18 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (12) Egresos: Durante el período de octubre a diciembre de 2012, el Sujeto Fiscalizado otorgó diversos apoyos en favor de ciertas empresas por \$578,703 sin que se haya proporcionado a los auditores del ISAF, las razones que dieron lugar al otorgamiento de dichos apoyos, los beneficios que trajo consigo para el Estado de Sonora y los criterios establecidos que regulen la entrega e importe de los apoyos. Además, el Sujeto Fiscalizado registró incorrectamente en distintas partidas que no corresponden a la naturaleza del gasto, el recurso ejercido por dicho concepto, afectando las Partidas 21101 denominada “Materiales, Útiles y

Equipos Menores de Oficina”, 38301 “Congresos y Convenciones” y 38501 “Gastos de Atención y Promoción”, siendo lo correcto haberlo realizado con cargo a la Partida 43301 “Subsidio a la Inversión”, de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2012, como se manifiesta e integra a continuación:

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Duarte Tineo y Cía., S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 4/5, no presentando observaciones en su resultado.

### ✓ *Comisión de Energía del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 34 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 31 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) (13) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión realizada, el Sujeto Fiscalizado no había presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de pagos provisionales mensuales correspondientes al período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2012, aún cuando en dicho período había realizado retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios por \$116,158, según consta en el análisis realizado a los registros contables del Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 2) (23) Egresos: No existe evidencia en las pólizas de diario, egresos e ingresos generadas en el ejercicio 2012 por el Sujeto Fiscalizado, del funcionario o empleado que participó en su elaboración, revisión y autorización, debido a que carecen de las firmas de los mismos, dificultando con ello su identificación en caso de cualquier aclaración. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 3) (25) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado no cumplió con entregar a los auditores del ISAF la conciliación entre las cifras del sistema de nóminas comparadas contra las cifras contables correspondientes al período de enero a diciembre de 2012 solicitada a través del oficio de notificación de revisión ISAF/AAE-0090-2013 de fecha 10 de enero de 2013, numeral 24 del Anexo 1, por lo que no fue posible determinar si la información y documentación del capítulo 1000 “Servicios Personales” que fue proporcionada para llevar a cabo la revisión



es coincidente con las cifras contables y presupuestales reportadas en los informes correspondientes.

### ✓ *Sistema de Parques Industriales del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 34 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 28 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes, como sigue:

- 1) (20) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC1-298 denominada “Construcción de Nave Industrial de 4,669.38 m<sup>2</sup> para la Industria Maquiladora en el Ejido Miguel Alemán”, en la Localidad de Bécum por un importe contratado más convenio de \$51,077,574, de los cuales se ha ejercido un monto de \$23,322,959, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$27,754,615, realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato número SPIS-N9-2012 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2012 “D”) y Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PYME), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de dictamen de adjudicación, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

Asimismo, en el informe del Primer Trimestre de 2012 se presenta con Presupuesto Original, la partida del egreso 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales” con \$55,000, la cual tendría que haber sido exceptuada del citado Presupuesto, tal como lo señala el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal relativo a la Reconducción Presupuestal.

- 2) (21) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC1-299 denominada “Construcción de Nave Industrial de 6,736 m<sup>2</sup> para la Industria Maquiladora”, en la Localidad de Bécum por un importe contratado de \$29,075,616, de los cuales se ha ejercido un monto de \$13,687,654, quedando pendiente por ejercer un monto de \$15,387,962, realizada mediante contrato número SPIS-N10-2012 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2012 “D”) y Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PYME), se determinó lo siguiente:

a.- El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece dictamen de adjudicación, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

- 3) (22) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC1-300 denominada “Construcción de Nave Industrial para la Industria Maquiladora”, en la Localidad de Etchojoa por un importe contratado de \$57,577,250, de los cuales se ha ejercido un monto de \$20,382,979, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$37,194,271, realizada mediante contrato número SPIS-N11-2012 con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2012 “D”) y del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PYME), se determinó lo siguiente:

a.- El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece dictamen de adjudicación, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b.- Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Primera del Segundo Convenio Modificatorio número SPIS-N11-2012, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 20 de abril de 2013; sin embargo, al día 19 de junio de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 97%.

- 4) (23) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública FP2012-716 denominada “Suministro y Fabricación de Hangar de Guarda (Nuevo) en el Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón” en el Municipio de Cajeme, por un importe contratado de \$23,019,296 de los cuales se ha ejercido un monto de \$15,616,227, quedando pendiente de ejercer un monto de \$7,403,069, realizada mediante Contrato sin número con recursos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME 2012), se determinó lo siguiente:

a.- El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b.- Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Primera del convenio modificatorio número 001, toda vez que señala

como fecha de terminación de los trabajos es el día 13 de mayo de 2013, sin embargo al día 20 de junio de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por parte del personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, la obra se encontraba en proceso con un avance físico del 92%.

- 5) (24) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública FP2012-716 denominada “Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: Suministro y Fabricación de Hangar de Guarda (Nuevo) en el Aeropuerto Internacional de Ciudad. Obregón”, Municipio de Cajeme, por un importe contratado de \$1,504,579 de los cuales se ha ejercido un monto de \$451,354, quedando pendiente de ejercer un cantidad de \$1,053,225, realizada mediante Contrato número SPIS-N8-2012 con recursos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME 2012), se determinó lo siguiente:

a.- El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de dictamen de adjudicación, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

- 6) (26) Cuentas por Pagar: De la revisión realizada a la cuenta contable de Pasivo denominada “Acreedores Diversos” con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó la existencia de diversos saldos que provienen de ejercicios anteriores los cuales no tuvieron movimiento en el 2012, desconociéndose el origen que dio lugar a los mismos, integrándose como sigue:

Número de Cuenta Contable	Nombre del Acreedor	Saldo Contable al 31/12/12
21790-00004	H. Ayuntamiento de Caborca	\$364,634
21790-00005	H. Ayuntamiento de Navojoa	772,686
21790-00012	Inmobiliaria Pinsa	12,017
21790-00013	Contec, S.A.	41,199
21790-00015	Ejido San Luis Rio Colorado	16,944
21790-00016	Parque Industrial Caborca	92,950
<b>Total</b>		<b>\$ 1,300,430</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

✓ *Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 60 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 39 observaciones fueron solventadas, quedando 21 vigentes, como sigue:

- 1) (13) Egresos: En relación con la revisión de la Partida 6300 “Proyectos Productivos y Acciones de Fomento”, subcuentas 631-10011 “Playas Públicas” y 632-10005 “Campaña de Publicidad y Promoción Nacional”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF el contrato que ampara el servicio contratado con un prestador de servicio, así como la evidencia de los servicios recibidos, de los cuales se identificaron pagos por \$298,816, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto de Pago	Importe Identificado en la Revisión	Partida Afectada
Fecha	Número				
14/02/12	PE/12245	Imágenes Universales, S. de R.L. de C.V.	Pago por publicación de dos planas de publicidad en la revista Viva México Green Magazine del mes de diciembre 2011.	298,816	6300-631-10005

- 2) (19) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que las plazas de base de los niveles 1 a 8 quedan congeladas, constatando que se cubrió una plaza de base el 1° de agosto de 2012 de nivel 5I, realizándose pagos en el período de agosto a septiembre de 2012 por \$27,594.
- 3) (20) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012, y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo, invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), y que ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, constatando que el sueldo mensual del Titular del Ente Público y de otros Servidores Públicos es superior a lo establecido, como se menciona a continuación:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Coordinador General	Agosto a Septiembre 2012	14	\$204,792	13	\$52,800	2	\$105,600	\$ 99,192
Subcoordinador	Agosto a	13	156,918	12	39,600	2	79,200	77,718

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
General	Septiembre 2012							
Directora de Capacitación y Cultura Turística	Agosto a Septiembre 2012	12	102,003	11	24,186	2	48,372	53,631
Director de Turismo Regional	Agosto a Septiembre 2012	12	102,003	11	24,186	2	48,372	53,631
Directora de Eventos y Grupos	Agosto a Septiembre 2012	11	60,271	11	24,186	2	48,372	11,899
							<b>Total</b>	<b>\$ 296,071</b>

- 4) (23) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con el reglamento interior y el manual de organización debidamente actualizados.
- 5) (30) Otras Observaciones: En el informe relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2012, se determinó diferencia de -\$6,225,790 entre los Ingresos y Egresos reportados en la columna de “Presupuesto Modificado” del formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” por \$300,117,682 y \$306,343,472, respectivamente, aún cuando el total de Egresos presupuestados debe ser coincidente contra el total de ingresos.
- 6) (36) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC1-778 denominada “2a. Etapa Regeneración Urbana Paseo del Mar (Corredor Turístico Cruceros)” en el Municipio de Guaymas, por un importe contratado más convenios de \$14,992,500 de los cuales se han ejercido en 2011 un monto de \$6,147,225 y en 2012 una cantidad de \$8,845,275, haciendo un total de \$14,992,500, realizada y concluida con recursos Estatales y Federales de los Programas y/o Proyectos de Desarrollo Turístico (Convenio 2011 \$139,500 MDP) mediante el Contrato número CFT-06-11, se determinó lo siguiente:
  - a. En la ejecución de los trabajos relativos a esta obra, se realizó el convenio adicional CFT-06-11-C1 de fecha 31 de diciembre de 2011, el cual representa un incremento del 130% adicional al plazo pactado en el contrato, incumpliendo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que establece que las dependencias y entidades, podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no

rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto, como se detalla a continuación:

Número de obra	Nombre de la obra	Plazo de ejecución del contrato original en días	Plazo de ejecución del convenio adicional CFT-06-11-C1 en días	% del plazo de ejecución
NC1-778	2a Etapa Regeneración Urbana Paseo del Mar (Corredor Turístico Cruceros)" en el Municipio de Guaymas.	39	121	130%

- 7) (37) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas mediante modalidad de contrato con recursos Estatales y Federales de los Programas y/o Proyectos de Desarrollo Turístico (Convenio 2011 \$139,500 MDP) y (Convenio 2012 \$118,400 MDP), se determinó que en 10 de ellas por un importe contratado mas convenios de \$127,420,364, de los cuales se han ejercido un monto en 2011 de \$23,921,277 y en 2012 una cantidad de \$60,267,698, haciendo un total de \$84,188,975, quedando pendiente por ejercer \$43,231,389 se observó que en la ejecución de los trabajos se realizaron convenios adicionales los cuales representan un incremento mayor del 25% en los plazos pactados en los contratos, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, como se detalla a continuación:

	Número de obra	Nombre de la obra	Importe contratado mas convenios	Importe ejercido		Total	Plazo de ejecución del contrato original	Plazo de ejecución del convenio adicional C1	Plazo de ejecución del convenio adicional C2	% Total del plazo de ejecución	Origen del Recurso	Situación de la Obra
				2011	2012							
1	NC1-418	2a Etapa Habilitación de Frente de Carretera de Santa Ana (Acceso Poniente)" en el Municipio de Santa Ana, Sonora. Contrato número CFT-16-11	\$8,994,000	\$3,508,862	\$5,485,138	\$8,994,000	32 días	91 días	-	284%	Convenio 2011 \$139,000 MDP	Concluida

	Número de obra	Nombre de la obra	Importe contratado mas convenios	Importe ejercido		Total	Plazo de ejecución del contrato original	Plazo de ejecución del convenio adicional C1	Plazo de ejecución del convenio adicional C2	% Total del plazo de ejecución	Origen del Recurso	Situación de la Obra
				2011	2012							
2	NC1-900	2a Etapa de Imagen Urbana en Bahía de Kino, Construcción del Boulevard a Playa Estela y Calle Puerto Mónaco y Santa Rosalía, en la Localidad de Bahía de Kino. Convenio número CFT-08-11-C1	12,859,031	3,177,749	9,681,282	12,859,031	65 días	121 días	-	186%	Convenio 2011 \$139,000 MDP	Concluidas
3	NC1-733	2a Etapa de Imagen Urbana de Puerto Peñasco, Construcción de Camino de Acceso a Zona Turística del Municipio de Puerto Peñasco. Convenio números CFT-03-11-C1 y CFT-03-11-C2	15,755,022	9,838,374	5,916,643	15,755,017	121	60	56	96%	Convenio 2011 \$139,000 MDP	Concluidas
4	NC1-417C	Proyecto de Turismo Rural, 2a Etapa del Centro Interpretativo Cerro de Trincheras, en el Municipio de Trincheras. Convenio número CFT-05-11-C1	9,368,946	3,996,565	5,372,381	9,368,946	110	121	-	110%	Convenio 2011 \$139,000 MDP	Concluidas
5	NC1-732	2a Etapa de Imagen Urbana de la Laguna del Nainari Construcción de Módulos Comerciales, en el Municipio de Cajeme. Convenio número CFT-17-11-C1	3,998,000	971,314	3,026,686	3,998,000	24	121	-	504%	Convenio 2011 \$139,000 MDP	Concluidas

	Número de obra	Nombre de la obra	Importe contratado mas convenios	Importe ejercido		Total	Plazo de ejecución del contrato original	Plazo de ejecución del convenio adicional C1	Plazo de ejecución del convenio adicional C2	% Total del plazo de ejecución	Origen del Recurso	Situación de la Obra
				2011	2012							
6	NC1-910A	6a etapa, Pueblos Mágicos de Alamos Mejoramiento de Imagen Urbana, en la Localidad de Alamos. (Construcción de Andador, Escalinata al Mirador, Sonido Ambiental en Plaza de Armas). Convenio número CFT-12-11-C1	3,497,500	1,793,256	1,704,244	3,497,500	45	121	-	267%	Convenio 2011 \$139,000 MDP	Concluidas
7	NC1-969	Señalización Turística en el Estado, Varios Municipios. Convenio número CFT-13-11-C1	1,997,762	635,157	1,362,607	1,997,764	43	121	-	281%	Convenio 2011 \$139,000 MDP	Concluidas
8	NC1-655	6ta. Etapa Pueblos Magicos Alamos: Rehabilitación del Mirador Cerro del Perico y Rehabilitación, Adecuaciones de las Instalaciones Eléctricas e Iluminación de la Capilla Purísima Concepción en el Municipio de Alamos. Convenio número CFT-12-12-C1	6,987,447	0	3,493,724	3,493,724	57	181	-	318%	Convenio 2012 \$118,400 MDP	Proceso
9	NC1-297	2a Etapa Construcción de Centro de Convenciones "Peñasco Expocenter", en el Municipio de Puerto Peñasco. Convenio número CFT-09-12-C1	60,965,656	0	23,348,736	23,348,736	98	181	-	185%	Convenio 2012 \$118,400 MDP	Proceso



	Número de obra	Nombre de la obra	Importe contratado mas convenios	Importe ejercido		Total	Plazo de ejecución del contrato original	Plazo de ejecución del convenio adicional C1	Plazo de ejecución del convenio adicional C2	% Total del plazo de ejecución	Origen del Recurso	Situación de la Obra
				2011	2012							
10	NC1-296B	1a Etapa de Imagen Urbana Pueblo Mágico de Magdalena de Kino, Rehabilitación de Plaza Juárez en el Municipio de Magdalena de Kino. Convenio número CFT-15-12-C1	2,997,000	0	876,257	876,257	28	120	-	429%	Convenio 2012 \$118,400 MDP	Concluida
<b>Total:</b>			<b>\$127,420,364</b>	<b>\$23,921,277</b>	<b>\$60,267,698</b>	<b>\$84,188,975</b>						

- 8) (39) Egresos: \*En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC2-441 denominada “Desarrollo Ecoturístico Playa El Bonfil”, en el Municipio de Hermosillo, Sonora, por un importe contratado mas convenios de \$4,995,000, de los cuales se ha ejercido un monto de \$4,168,452, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$826,548, realizada mediante la modalidad de contrato con recursos Estatales y Federales de los Programas y/o Proyectos de Desarrollo Turístico (Convenio 2012 \$118,400 MDP), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Tercera del contrato número CFT-11-12, toda vez que señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 31 de diciembre de 2012; sin embargo, al día 21 de junio de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Órgano Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 50%, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- 9) (40) Ingresos: Del análisis realizado a las cuentas contables de ingresos con números 4100-0002-000-000 denominada “Ingresos para Gastos Extraordinarios” y 4100-0003-0001-000 “Ingresos Autorizados para Inversión Estatal”, se identificó que durante el período de octubre a diciembre de 2012 el Sujeto Fiscalizado recibió recursos por \$29,070,143 de los cuales no fueron proporcionados a los auditores del ISAF los oficios de autorización correspondientes, integrándose como siguen:

Número de Cuenta	Fecha	Número de Póliza	Concepto	Importe
4100-0002-000	26/10/12	PI/9	Ingresos para gastos extraordinarios	\$ 1,800,000
4100-0002-000	26/10/12	PI/10	Ingresos para gastos extraordinarios	1,800,000

Número de Cuenta	Fecha	Número de Póliza	Concepto	Importe
4100-0002-000	26/10/12	PI/11	Ingresos para gastos extraordinarios	1,800,000
4100-0002-000	26/10/12	PI/12	Ingresos para gastos extraordinarios	1,500,000
4100-0002-000	26/10/12	PI/13	Ingresos para gastos extraordinarios	1,500,000
4100-0002-000	26/10/12	PI/14	Ingresos para gastos extraordinarios	1,800,000
4100-0002-000	26/10/12	PI/15	Ingresos para gastos extraordinarios	1,500,000
4100-0002-000	26/10/12	PI/16	Ingresos para gastos extraordinarios	1,500,000
4100-0002-000	26/10/12	PI/17	Ingresos para gastos extraordinarios	1,500,000
4100-0003-0001	16/10/12	PI/3	Ingresos autorizados para Inversión Estatal	3,367,030
4100-0003-0001	25/10/12	PI/7	Ingresos autorizados para Inversión Estatal	2,000,000
4100-0002-000	13/11/12	PI/2	Ingresos para gastos extraordinarios	174,000
4100-0002-000	13/11/12	PI/3	Ingresos para gastos extraordinarios	290,000
4100-0003-0001	16/11/12	PI/4	Ingresos autorizados para Inversión Estatal	2,487,537
4100-0003-0001	19/12/12	PI/8	Ingresos autorizados para Inversión Estatal	3,025,788
4100-0003-0001	26/12/12	PI/9	Ingresos autorizados para Inversión Estatal	3,025,788
<b>Total</b>				<b>\$29,070,143</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 10) (41) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$2,770,461, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 32301 “Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo” por \$1,466,112, 2) 33101 “Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados” por \$104,675, 3) 33605 “Licitaciones Convenios y Convocatorias” por \$67,000, 35501 “Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte” por \$23,000, 4) 36101 “Difusión por Radio, Televisión y Otros sobre Programas y Actividades Gubernamentales” por \$1,009,674 y 5) 6300-632-10005 “Campaña de Publicidad y Promoción Nacional” por \$100,000, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	102	Diario	\$1,466,112	32301
<b>Total</b>			<b>\$1,466,112</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
08/11/12	14264	Egresos	\$23,000	35501
<b>Total</b>			<b>\$23,000</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
13/03/12	12466	Egreso	\$11,295	33101
13/04/12	12703	Egreso	803	33101
27/04/12	12815	Egreso	11,295	33101
12/07/12	13507	Egreso	11,295	33101
02/08/12	13594	Egreso	890	33101
13/08/12	12711	Egreso	14,067	33101

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
17/10/12	14057	Egresos	\$14,800	33605
06/11/12	14241	Diario	52,200	33605
<b>Total</b>			<b>\$67,000</b>	

22/08/12	13732	Egreso	20,300	33101
24/08/12	13750	Egreso	17,330	33101
19/09/12	13928	Egreso	17,400	33101
<b>Total</b>			<b>\$104,675</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/12	125	Diario	\$100,000	6300-632-10005
<b>Total</b>			<b>\$100,000</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
20/02/12	12299	Egreso	\$216,250	36101
31/10/12	14151	Egreso	41,650	36101
01/11/12	14187	Egreso	81,200	36101
05/11/12	14205	Egreso	25,000	36101
16/11/12	14328	Egreso	32,500	36101
28/11/12	14398	Egreso	42,500	36101

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
29/11/12	14418	Egreso	42,500	36101
29/11/12	14426	Egreso	30,607	36101
29/11/12	14429	Egreso	30,607	36101
29/11/12	14431	Egreso	30,607	36101
11/12/12	14471	Egreso	30,253	36101
27/12/12	14683	Egreso	34,800	36101
29/12/12	14678	Egreso	23,200	36101
31/12/12	114	Diario	348,000	36101
<b>Total</b>			<b>\$1,009,674</b>	

- 11) (42) Egresos: Como resultado del análisis realizado a las Partidas 33101 denominada “Servicios Legales, Contables, Auditoría y Otros”, 33302 “Servicios de Consultoría”, 33605 “Licitaciones, Convenios y Convocatorias” y 6300-632-10005 “Campaña de Publicidad y Promoción Nacional”, determinamos que ciertas contrataciones realizadas en el Ejercicio 2012, carecen de la evidencia que demuestre que el Sujeto Fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella, la justificación que dio origen a las mismas, respecto de diversos contratos celebrados, identificándose pagos por \$329,953, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza				Datos de la Factura			Partida Afectada
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe identificado en la Revisión	
21/11/12	PE/14339	13/11/12	EF/6091	Televisora de Mexicali, S.A. de C.V.	Copatrocinio los aficionados del 2012.	\$247,853	6300-632-10005
19/12/12	PE/14590	03/12/12	723	Gutiérrez Díaz Vázquez Consulting S.C.	Prestación de servicios por elaboración de papeles de trabajo que sirvieron de base para determinar los montos a que tuvo derecho de beneficiarse COFETUR derivados del estímulo fiscal contenido en el decreto	16,842	33605

Datos de la Póliza		Datos de la Factura					Partida Afectada
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe identificado en la Revisión	
					publicado en el DOF de fecha 5 de diciembre de 2008, correspondientes a los meses de septiembre y octubre 2012.		
19/12/12	PE/14595	19/09/12	637	Gutiérrez Díaz Vázquez Consulting S.C.	Prestación de servicios por ejecución de cálculos y procedimientos previstos en el decreto por el que se otorgan diversos beneficios en materia del ISR, de derechos y aprovechamientos publicado en el DOF del 5 de diciembre de 2008, en relación con la ley de ingresos de la federación para ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, así como trámites ante SAT, correspondientes a los meses de julio y agosto 2012.	25,258	33605
31/12/12	PD/130	01/01/12	811	Promoción de industria e inversión extranjera, SC	Asesoría en proyectos de inversión en infraestructura turística.	40,000	33302
<b>Total</b>						<b>\$329,953</b>	

- 12) (43) Egresos: De la revisión realizada a las Partidas 35301 denominadas “Instalaciones”, 35302 “Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos”, 36101 denominada “Difusión en Radio, Televisión y Otros Programas y Actividades Gubernamentales” y 6300 denominada “Proyectos Productivos y Acciones de Fomento” subcuenta 632-10001 Cinematografía con cifras al 31 de diciembre de 2012, no se proporcionó a los auditores del ISAF, la evidencia documental que acredita los servicios pagados por \$778,024, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Proveedor	Concepto del Pago	Importe	Partida del Gasto
14/02/12	PE/12257	Autoservicio Mc. Gahey S.A. de C.V.	Consumo de gasolina, diesel y aceite.	\$116,595	6300-632-10001
31/10/12	PE/14138	SGX Tecnología, SA de C.V.	Servicio de mantenimiento a la red interna y chequeo del funcionamiento de software y hardware a los equipos de cómputo personal de la COFETUR durante los meses de septiembre y octubre del 2012, según factura número 409-A de fecha 29 de octubre de 2012.	46,400	35302
06/11/12	PE/14240	Alberto Jiménez Rosas	Publicidad, según factura número 1245 de fecha 25 de septiembre de 2012.	76,560	36101
13/12/12	PE/14478	Meilleur Selección, Soluciones y Comercialización, S.A. de C.V.	Servicios de información, según factura número A 385, de fecha 14 de diciembre de 2012.	30,609	36101
13/12/12	PE/14480	Exfract Servicios Caracterizados en Suministros, S.A. de C.V.	Servicio de información de banner en portal web, según factura número E 56 de fecha 14 de diciembre de 2012.	41,760	36101
13/12/12	PE/14481	Servicios y Suministros Peninsulares Kino, S.A. de C.V.	Servicios de información de banner en portal web, según factura número H 5594, de fecha 14 de diciembre de 2012.	23,200	36101
13/12/12	PE/14493	Jesús Antonio González Palma	Por ubicación de red en Rack cómputo, según factura número 0027 de fecha 13 de diciembre de 2012.	16,240	35302
19/12/12	PE/14567	Alfredo Gómez Retes	Análisis e implementación para agregar al sistema de activo fijo control de vales de gasolina y control de servicios del	21,460	35302

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Proveedor	Concepto del Pago	Importe	Partida del Gasto
			parque vehicular y mantenimiento de equipo de cómputo de Nogales, Puerto Peñasco y Álamos, según factura número 1531 de fecha 23 de octubre de 2012.		
19/12/12	PE/14567	Alfredo Gómez Retes	Mantenimiento de equipo de cómputo de Agosto-Septiembre, revisión de cableado de red y líneas telefónicas configuración red inalámbrica mayor alcance y formateo de equipo de cómputo e instalación de programa en Nogales, Puerto Peñasco y Álamos, según factura número 1523 de fecha 16 de octubre de 2012.	20,880	35302
31/12/12	PD/106	Edificaciones y Proyectos San Carlos, S.A. de C.V.	Por trabajos de mantenimiento en las oficinas de la delegación Nogales, según factura número 1174 de fecha 03 de diciembre de 2012.	266,000	35301
31/12/12	PD/109	Editorial Imágenes de Sonora S.A. de C.V	Participaciones en las revistas "Hermosillo guía y estilo 2012", revista "Sur Sonora 2012" y "Guaymas - San Carlos".	139,200	36101
<b>Total</b>				<b>\$798,904</b>	

- 13) (44) Egresos: De la revisión realizada a las Partidas 35301 "Instalaciones" y 35302 "Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos", no se proporcionó a los auditores del ISAF, diversos contratos que amparan los servicios contratados con diversos prestadores de servicios, ni la evidencia que demuestre que el Sujeto Fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General, identificándose pagos por \$78,184, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Datos de la Factura						Partida Afectada
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe Identificado en la Revisión		
28/11/12	PE/14395	14/10/12	1525	Alfredo Gómez Retes	Revisión de nodos de red y programación, servicio y reparación de extensiones del conmutador.	\$35,844	35302	
19/12/12	PE/14567	23/10/12	1531	Alfredo Gómez Retes	Análisis e implementación para agregar al sistema de activo fijo control de vales de gasolina y control de servicios del parque vehicular y mantenimiento de equipo de cómputo de Nogales, Puerto Peñasco y Álamos.	21,460	35302	
19/12/12	PE/14567	16/10/12	1523	Alfredo Gómez Retes	Mantenimiento de equipo de cómputo (Agosto- Septiembre) revisión de cableado de red y líneas telefónicas configuración red inalámbrica mayor alcance y formateo de equipo de cómputo e instalación de programa en Nogales, Puerto Peñasco y Álamos.	20,880	35302	
<b>Total</b>						<b>\$78,184</b>		

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 14) (45) Egresos: Como resultado del análisis realizado a ciertas partidas del gasto, determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó diversos pagos con cargo al presupuesto del ejercicio 2012 por \$3,895,935, respecto de servicios que fueron contratados en el ejercicio 2011, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al presupuesto del citado ejercicio, a pesar que es una condición para llevar a cabo su contratación. Los pagos identificados en la revisión se mencionan a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida afectada
14/02/12	PE/12247	Enlaces Turísticos de Sonora S.A. de C.V.	Transportación de los días 22 y 28 de noviembre y 21 de diciembre del personal que participo en la grabación de la película "Yerba Mala", según factura número 284 de fecha 03 de febrero de 2012.	\$218,000	6300-632
14/02/12	PE/12252	Hacienda de los Santos S.A. de C.V.	Pago por servicio de hospedaje del mes de noviembre del personal que participó en la grabación de la película "Yerba Mala", según factura 1931 de fecha 01 de enero de 2012.	104,940	6300-632
14/02/12	PE/12253	Janet Thompson Anderson.	Pago por servicio de hospedaje por 150 noches de recámaras del 05 al 21 de diciembre de 2011, del personal que participo en la grabación de la película "Yerba Mala", según factura 1252 de fecha 01 de enero de 2012.	124,800	6300-632
14/02/12	PE/12257	Auto Servicio Mc. Gahey S.A. de C.V.	Pago por consumo de gasolina, diesel y aceite realizados del 10 al 21 de diciembre de 2011 por el personal que participó en la grabación de la película "Yerba Mala", según factura número 15927 de fecha 13 de enero de 2012.	116,595	6300-632
01/11/12	PE/14164	Alfredo Laguna Gutiérrez.	Transmisión en el portal de internet y publicación de la campaña Sonora sonríe, del mes de noviembre de 2011, según factura número 3792 de fecha 01 de junio de 2012.	11,600	36101
26/12/12	PE/14679	Media Promotions Group MG México, S.A. de C.V.	Por concepto de pago de campaña sonora 2011. según factura número M172 de fecha 19 de enero de 2012.	1,000,000	6300-362-10005
31/12/12	PD/118	Telerason S.A. de C.V.	Transmisión de la Campaña Sonora Imagen durante el período de marzo a agosto de 2011, según factura A/44 de fecha 5 de marzo de 2012.	2,320,000	36101
<b>Total</b>				<b>\$3,895,935</b>	

- 15) (46) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de junio de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas con recursos Federales y Estatales de los Proyectos de Desarrollo Turístico y Estrategia Sectorial del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, en la obra NC1-295 denominada "3ra. Etapa de Regeneración Urbana Paseo del Mar

(Corredor Turístico de Cruceros) en el municipio de Guaymas, Sonora, se identificó que la totalidad de los pagos realizados fueron con recursos federales por \$8,470,295, sin que el gobierno estatal aportara la parte que le correspondía con recursos estatales por \$5,000,000, de conformidad con lo previsto en el anexo 1 del Convenio Modificatorio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, según consta en la información proporcionada contenida en los reportes y registros contables, integrándose como sigue:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Total Pagado de la Obra con Recursos Federales	Importe del Recurso Federal que debió aportarse y pagarse	Recurso Estatal no aportado pagado con Recurso Federal que requiere restituirse a la cuenta de los Recursos Federales
NC1-295	3ra. Etapa de Regeneración Urbana Paseo del Mar (Corredor Turístico de Cruceros) en el municipio de Guaymas, Sonora. Contrato número CFT/01/12.	\$ 8,470,295	\$ 5,000,000	\$3,470,295
<b>Total</b>		<b>\$ 8,470,295</b>	<b>\$5,000,000</b>	<b>\$3,470,295</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 16) (47) Egresos: De la revisión efectuada a los registros contables correspondientes al mes de diciembre de 2012, se identificaron diversos ingresos y egresos virtuales por \$18,040,000, registrándose los egresos en la Partida 36101 denominada “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales” y los ingresos en la cuenta contable 4100-0002-000-00000 “Ingresos para Gastos Extraordinarios”, constatando que los recursos no fueron recibidos ni aplicados por el Sujeto Fiscalizado, toda vez que se trata de “cargos directos” realizados por la Secretaría de Hacienda Estatal, sin que el Ente Público proporcionara la documentación comprobatoria que amparan los ingresos y egresos, respectivamente. A continuación se detallan cada una de las pólizas que dieron lugar a los registros contables efectuados, como sigue:

Datos de la Póliza		Datos de la Orden de Pago				Cuentas Afectadas Contablemente	
Fecha	Número	Fecha	Número	Beneficiario	Concepto de Pago	Cargo	Abono
31/12/12	D/119	18/04/12	18594	Telerason S.A. de C.V.	Recursos extraordinarios para cumplir compromisos adquiridos.	36101 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	4100-0002-000-00000 “Ingresos para Gastos Extraordinarios”
						\$ 2,320,000	\$ 2,320,000

Datos de la Póliza		Datos de la Orden de Pago				Cuentas Afectadas Contablemente	
31/12/12	D/120	22/05/12	24611	Telerason S.A. de C.V.	Recursos extraordinarios para cumplir compromisos adquiridos.	2,320,000	2,320,000
31/12/12	D/115	15/03/12	13255	Neu Bild Nueva Imagen Visual S.A. de C.V.	Recursos extraordinarios para cumplir compromisos adquiridos.	7,492,810	7,492,810
31/12/12	D/113	10/02/12	4532	Telefórmula S.A. de C.V.	Recursos extraordinarios para cumplir compromisos adquiridos.	1,740,000	1,740,000
31/12/12	D/117	21/03/12	13909	Telefórmula S.A. de C.V.	Recursos extraordinarios para cumplir compromisos adquiridos.	1,160,000	1,160,000
31/12/12	D/116	15/03/12	13256	Telefórmula S.A. de C.V.	Recursos extraordinarios para cumplir compromisos adquiridos.	3,007,190	3,007,190
<b>Total</b>						<b>\$18,040,000</b>	<b>\$18,040,000</b>

- 17) (50) Egresos: De la revisión realizada a diversas Partidas, se identificó que el Sujeto Fiscalizado suscribió incorrectamente diversos convenios modificatorios de contratos de Prestación de Servicios Profesionales con el objeto de modificar la vigencia de los mismos, la cual originalmente era del ejercicio 2011, pactándose posteriormente una vigencia de 6 meses que comprenden del 1º de enero al 30 de junio y del 1º de julio al 31 de diciembre de 2012, en contravención con las disposiciones legales correspondientes, las cuales señalan que “las dependencias al contraer compromisos presupuestales, deberán observar que se realicen de acuerdo con los calendarios financieros anuales y que no impliquen obligaciones con cargo a presupuestos de años posteriores”, lo cual evidentemente se incumple con la celebración de los citados documentos. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado omitió hacer del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella la justificación que dio origen a las adiciones de los referidos contratos originales de prestación de servicios, constatando que se ejercieron este tipo de recursos durante el período de enero a diciembre de 2012, los cuales ascienden a \$480,943, integrándose de la siguiente manera:



Fecha del Convenio Modificatorio al Contrato Original	Nombre del Prestador del Servicio	Objeto del Contrato	Vigencia Pactada en el Convenio Modificatorio al Contrato Original	Importe Pagado identificado de enero a diciembre de 2012
31/12/11	Servicios y Suministros Peninsulares Kino, S.A. de C.V.	Prestación de servicios Profesionales y de Consultoría de las áreas: administrativa, financiera, contable, economía, informática, tecnología, auditoría, asistencia operativa, dirección, planeación, mercadotecnia, finanzas y logística para la consecución de su objeto social.	1º de enero de 2011 al 30 de junio de 2012.	\$ 135,543
31/12/11	SGX Tecnología, S.A. de C.V.	Servicios de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo.	1º de febrero de 2011 al 30 de junio de 2012.	139,200
31/12/11	Carlos Alonso Rodríguez Barraza	Servicios para atender jurídicamente los asuntos en materia laboral, asesoría en el área de Recursos Humanos en los términos de implementación de procedimientos administrativos de investigación relacionados a las conductas laborales y elaborar los avisos de rescisión y atención de los juicios laborales desde la contestación de demanda hasta laudo.	1º de febrero de 2011 al 30 de junio de 2012.	104,400
31/12/11	Juan Carlos Tostado Arevalo	Servicios de diseño gráfico e imagen gráfica, supervisión de la actualización de la página Web de www.sonoraturismo.gob.mx.	1º de enero de 2011 al 30 de junio de 2012.	101,800
<b>Total</b>				<b>\$480,943</b>

18) (53) Egresos. Al revisar la Partida 36101 denominada “Difusión por Radio Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales”, se identificaron pagos por \$775,329, realizados a diversos medios de comunicación por concepto de publicidad en televisión, web y medios impresos, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no exhibió la evidencia de haberlos contratado por conducto de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				
Fecha	Número de Póliza	Fecha de factura	Número de factura	Beneficiario	Concepto de Pago	Importe
06/11/12	PE/14240	25/09/12	1245	Alberto Jiménez Rosas	Publicidad.	\$76,560
16/11/12	PE/14325	29/06/12	7	SBJ Global Technology, S.A. de C.V.	Servicio de publicidad estática en el Ring tiro de cámara función de box en el CUM de Hermosillo, transmitida por TV Azteca Nacional, dos hrs. de transmisión el sábado 23 de junio de 2012 y publicidad dos esquineros y banner grand support de la campaña “Sonora Sonríe.	290,000
16/11/12	PE/14326	02/07/12	11	SBJ Global Technology, S.A. de C.V.	Servicio de publicidad estática en el Ring tiro de cámara función de box en el CUM de Cd. Obregón, transmitida por TV Azteca America y canal 2 regional, dos hrs. de	174,000

Datos de la Póliza		Datos del Comprobante				
Fecha	Número de Póliza	Fecha de factura	Número de factura	Beneficiario	Concepto de Pago	Importe
06/11/12	PE/14240	25/09/12	1245	Alberto Jiménez Rosas	Publicidad.	\$76,560
					transmisión y publicidad dos esquineros y banner grand support de la campaña "Sonora Sonríe.	
13/12/12	PE/14478	14/12/12	A 385	Meleur Selección, Soluciones y Comercialización, S.A. de C.V.	Servicio de información.	30,609
13/12/12	PE/14480	14/12/12	E 56	Exfract Servicios Caracterizados en Suministros, S.A. de C.V.	Servicio de información de banners en portal web.	41,760
13/12/12	PE/14481	14/12/12	H 5594	Servicios y Suministros Peninsulares Kino, S.A. de C.V.	Servicio de información de banners en portal web.	23,200
31/12/12	PD/109	07/12/12	5941	Editorial Imágenes de Sonora, S.A. de C.V.	Participación en revista Hermosillo Guía y Estilo 2012.	139,200
<b>Total</b>						<b>\$775,329</b>

19) (55) Egresos: El Sujeto Fiscalizado omitió registrar y enterar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el impuesto Sobre la Renta retenido por Servicios Profesionales por \$5,415, debido a que incorrectamente se registró en el gasto contable el importe neto pagado al prestador de servicios Gerardo José Ponce de León Moreno por \$57,400 por servicio de banners en el portal marquesinapolitica.com material de "Sonora Turismo" y "Sonora Sonríe", siendo registrada en la Partida 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales", integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		ISR Retenido No Enterado
Fecha	Numero	
01/11/12	PE/14169	\$ 4,000
02/05/12	PE/12869	1,415
<b>Total</b>		<b>\$ 5,415</b>

20) (56) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó el convenio celebrado que ampara el recurso ejercido en la Partida 6300 "Proyectos Productivos y acciones de Fomento" por \$2,000,000, en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 28, por concepto de apoyo económico en el mes de octubre de 2012, según póliza de egresos número 14118 de fecha 26 de octubre de 2012.

21) (60) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el "Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad" emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de Subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior,

determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Coordinador General	Octubre a Diciembre 2012	14	\$342,436	13	\$52,800	3	\$158,400	\$184,036
Sub-coordinador General de Operación	Octubre a Diciembre 2012	13	259,480	12	39,600	3	118,800	140,680
Coordinador Administrativo	Agosto a Diciembre 2012	12	286,591	11	24,186	5	120,930	165,661
Director de Planeación y Seguimiento	Agosto a Diciembre 2012	12	274,428	11	24,186	5	120,930	153,498
Director de Asuntos Jurídicos y Normatividad	Agosto a Diciembre 2012	12	271,340	11	24,186	5	120,930	150,410
Director de Promoción y Eventos	Agosto a Diciembre 2012	12	271,340	11	24,186	5	120,930	150,410
Titular del Organismo de Control y Desarrollo Administrativo	Agosto a Diciembre 2012	12	211,091	11	24,186	5	120,930	90,161
Director de Turismo Regional	Octubre a Diciembre 2012	12	169,338	11	24,186	3	72,558	96,780
Director de Capacitación y Cultura Turística	Octubre a Diciembre 2012	12	167,341	11	24,186	3	72,558	94,783
Secretario Particular	Agosto a Diciembre 2012	11	164,525	11	24,186	5	120,930	43,595
Director de Recursos Financieros	Agosto a Diciembre 2012	11	160,595	11	24,186	5	120,930	39,665
Director de Turismo Interno	Agosto a Diciembre 2012	11	160,595	11	24,186	5	120,930	39,665
Director de Proyectos Estratégicos	Agosto a Diciembre 2012	11	160,595	11	24,186	5	120,930	39,665
Coordinadora de Eventos y Grupos	Agosto a Diciembre 2012	11	159,383	11	24,186	5	120,930	38,453
Director de Turismo Cultural	Agosto a Diciembre 2012	11	159,383	11	24,186	5	120,930	38,453
Delegado Turismo Nogales	Agosto a Diciembre 2012	11	140,579	11	24,186	5	120,930	19,649
Directora de Eventos y Grupos	Octubre a Diciembre 2012	11	100,324	11	24,186	3	72,558	27,766
Asistente de la Coordinación General	Agosto a Diciembre 2012	10	123,202	10	17,537	5	87,685	35,517
Coordinadora de Seguimiento	Agosto a Diciembre 2012	9	160,638	9	15,454	5	77,270	83,368
Subdirector de Recursos Humanos	Agosto a Diciembre 2012	9	115,522	9	15,454	5	77,270	38,252
Delegada Turismo Álamos	Agosto a Diciembre 2012	9	93,212	9	15,454	5	77,270	15,942
Coordinador de Turismo Rural	Agosto a Diciembre 2012	9	91,592	9	15,454	5	77,270	14,322
Asistente	Agosto a Diciembre 2012	9	91,592	9	15,454	5	77,270	14,322
Subdirector de Estadística	Agosto a Diciembre 2012	9	88,957	9	15,454	5	77,270	11,687
Jefe del Departamento de Capacitación	Agosto a Diciembre 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
Jefe del Departamento de Seguimiento	Agosto a Diciembre 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
Jefe del Departamento de Cultura Turística	Agosto a Diciembre 2012	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053
Coordinador de	Agosto a	9	86,323	9	15,454	5	77,270	9,053

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión			Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso	
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión		Sueldo Total Máximo Límite a Percibir
Comunicación Social	Diciembre 2012							
Subdirector de Supervisión de Obras	Agosto a Diciembre 2012	9	83,689	9	15,454	5	77,270	6,419
Subdirector de Promoción	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
Auxiliar Administrativo	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
Auditor	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
Subdirector de Planeación Financiera	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
							<b>Total</b>	<b>\$1,784,511</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Manjarrez, Solís y Cía., S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 4/5, no presentando observaciones en su resultado.

### ✓ *Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora (Fideicomiso Impulsor)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 23 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 18 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes, como sigue:

- 1) (13) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012, y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo de ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Coordinador Técnico y de Desarrollo de Proyectos tiene el nivel 13 de subsecretario en lugar del nivel 11 de Director de Área, mientras que en otros casos tienen el nivel 12 de Director General en vez del nivel 11 de Director de Área que les corresponde conforme al tabulador de sueldos establecido, como se detalla a continuación:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Dif. Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Límite a Percibir	
Coordinador Técnico y de Desarrollo de Proyectos	Agosto a Noviembre 2012	13	\$319,064	11	\$24,186	4	\$96,744	\$222,320
Director de Administración y Finanzas	Agosto a Noviembre 2012	12	219,510	11	24,186	4	96,744	122,766
Director de Arquitectura e Imagen Urbana	Agosto a Noviembre 2012	12	202,580	11	24,186	4	96,744	105,836
Coordinador Unidad Cananea	Agosto a Noviembre 2012	12	202,580	11	24,186	4	96,744	105,836
Titular del Organo de Control y Desarrollo Administrativo	Agosto a Noviembre 2012	12	208,310	11	24,186	4	96,744	111,566
Director de Análisis y Gestión Financiera	Agosto a Noviembre 2012	12	174,580	11	24,186	4	96,744	77,836
Director de Asuntos Jurídicos y Normatividad	Agosto a Noviembre 2012	12	174,580	11	24,186	4	96,744	77,836
Director de Proyectos Regionales	Agosto a Noviembre 2012	12	174,580	11	24,186	4	96,744	77,836
Director de Promoción de Productos Inmobiliarios	Agosto a Noviembre 2012	12	209,846	11	24,186	4	96,744	113,102
							<b>Total</b>	<b>\$1,014,934</b>

- 2) (15) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentado suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos	\$1,500,000	\$1,382,496	-\$117,504
11303	Remuneraciones Diversas	2,467,946	2,390,513	-77,433
11306	Riesgo Laboral	3,700,000	3,641,748	-58,252
11307	Ayuda para Habitación	350,000	299,075	-50,925
11310	Ayuda para Consumo Eléctrico	250,000	199,384	-50,616
13201	Prima Vacacional	65,000	13,190	-51,810
13202	Gratificación por Fin de Año	40,000	32,667	-7,333
14101	Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON	340,000	334,746	-5,254
14104	Asignación para Préstamos a Corto Plazo	25,000	19,690	-5,310
14105	Asignación para Préstamos Prendarios	25,000	19,690	-5,310
14107	Cuotas para infraestructura	190,000	137,835	-52,165
14201	Cuotas al FOVISSSTESON	190,000	157,527	-32,473
15201	Indemnizaciones al Personal	360,000	245,405	-114,595
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	130,000	124,045	-5,955
26101	Combustibles	40,000	35,949	-4,051
32201	Arrendamiento de Edificios	731,389	726,806	-4,583
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	100,000	74,472	-25,528
33901	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicas Integrales	120,000	84,680	-35,320
34101	Servicios Financieros y Bancarios	179,950	163,714	-16,236

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11301	Sueldos	\$1,500,000	\$1,382,496	-\$117,504
11303	Remuneraciones Diversas	2,467,946	2,390,513	-77,433
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	90,000	80,068	-9,932
35302	Mant. y Conserv. De Bienes informáticos	5,000	1,276	-3,724
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	20,000	15,220	-4,780
37101	Pasajes Aéreos	150,000	144,729	-5,271
37201	Pasajes Terrestres	10,000	3,585	-6,415
38101	Gastos de ceremonial	40,000	35,510	-4,490
61207	Estudios y Proyectos	2,981,300	716,265	-2,265,035

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Modificado	Ejercido	
31101	Energía Eléctrica	\$148,125	\$139,572	-\$8,553
33201	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	1,344,878	527,800	-817,078
39201	Impuestos y Derechos	1,145,000	1,037,214	-107,786

- 3) (18) Otras Observaciones: Se determinó diferencia de \$1,128,764, al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01 del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$10,347,052, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por \$11,475,816.
- 4) (20) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber efectuado ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) el pago de las cuotas y aportaciones por concepto de servicio médico del mes de junio y de la primera quincena de julio de 2012, así como de las cuotas y aportaciones relativas al Fondo de Pensiones de los meses de noviembre y diciembre de 2012. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado carece de las liquidaciones de la determinación de dichas cuotas y aportaciones, presentando un saldo por pagar según estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2012 de \$815,127.
- 5) (23) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012 y vigente a partir de esta

fecha, el cual señala que el sueldo de ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Coordinador Técnico y de Desarrollo de Proyectos tiene el nivel 13 de subsecretario en lugar del nivel 11 de Director de Área, mientras que en otros casos tienen el nivel 12 de Director General en vez del nivel 11 de Director de Área que les corresponde conforme al tabulador de sueldos establecido, como se detalla a continuación:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos en Diciembre de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión			Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso	
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión		Sueldo Total Máximo Límite a Percibir
Coordinador Técnico y de Desarrollo de Proyectos	Diciembre 2012	13	\$79,766	11	24,186	1	24,186	\$55,580
Director de Administración y Finanzas	Diciembre 2012	12	54,462	11	24,186	1	24,186	30,276
Director de Arquitectura e Imagen Urbana	Diciembre 2012	12	50,645	11	24,186	1	24,186	26,459
Coordinador Unidad Cananea	Diciembre 2012	12	50,645	11	24,186	1	24,186	26,459
Titular del Organo de Control y Desarrollo Administrativo	Diciembre 2012	12	51,662	11	24,186	1	24,186	27,476
Director de Análisis y Gestión Financiera	Diciembre 2012	12	43,645	11	24,186	1	24,186	19,459
Director de Asuntos Jurídicos y Normatividad	Diciembre 2012	12	43,645	11	24,186	1	24,186	19,459
Director de Proyectos Regionales	Diciembre 2012	12	43,645	11	24,186	1	24,186	19,459
Director de Promoción de Productos Inmobiliarios	Diciembre 2012	12	41,819	11	24,186	1	24,186	17,633
							<b>Total</b>	<b>\$242,260</b>

### ✓ Fondo Nuevo Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevante, de las cuales a la fecha 19 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (15) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de Subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo

establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
Coordinador General	Agosto a Diciembre 2012	13	\$ 355,577	13	\$ 52,800	5	\$ 264,000	\$ 91,577
Director General Jurídico y de Recuperación de Cartera	Agosto a Diciembre 2012	12	229,445	11	24,186	5	120,930	108,515
Directora General de Financiamiento y Análisis de Riesgo	Agosto a Diciembre 2012	12	221,663	11	24,186	5	120,930	100,733
Titular del Organismo de Control y Desarrollo Administrativo	Agosto a Diciembre 2012	12	221,663	11	24,186	5	120,930	100,733
Director General de Gestión y Diseño de Instrumentos Financieros	Agosto a Diciembre 2012	12	229,754	11	24,186	5	120,930	108,824
Director General de Admón., Finanzas y Operación	Agosto a Diciembre 2012	12	238,782	11	24,186	5	120,930	117,852
Director General de Supervisión y Seguimiento	Agosto a Diciembre 2012	12	225,554	11	24,186	5	120,930	104,624
Director de Supervisión	Agosto a Diciembre 2012	11	124,266	11	24,186	5	120,930	3,336
Secretario Particular	Agosto a Diciembre 2012	11	135,260	11	24,186	5	120,930	14,330
Subdirector de Análisis de Riesgo	Agosto a Diciembre 2012	10	98,924	10	17,537	5	87,685	11,239
Subdirector de Recuperación de Cartera	Agosto a Diciembre 2012	10	101,006	10	17,537	5	87,685	13,321
Subdirector de Control y Seguimiento Administrativo	Agosto a Diciembre 2012	10	101,006	10	17,537	5	87,685	13,321
Subdirector de Contratación	Agosto a Diciembre 2012	10	101,006	10	17,537	5	87,685	13,321
Subdirector de Sistemas y Archivo	Agosto a Diciembre 2012	10	103,089	10	17,537	5	87,685	15,404
Subdirector de Análisis de Crédito	Agosto a Diciembre 2012	10	107,254	10	17,537	5	87,685	19,569
Subdirector de Reglamentación y Seguimiento Jurídico	Agosto a Diciembre 2012	10	96,714	10	17,537	5	87,685	9,029
Subdirector de Control y Seguimiento	Agosto a Diciembre 2012	10	98,941	10	17,537	5	87,685	11,256
Subdirector de Contabilidad y Operación	Agosto a Diciembre 2012	10	98,924	10	17,537	5	87,685	11,239
Subdirector de Promoción, Control y Enajenación	Agosto a Diciembre 2012	10	96,841	10	17,537	5	87,685	9,156
Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Administrativos	Agosto a Diciembre 2012	10	103,089	10	17,537	5	87,685	15,404
Jefe de Productos	Agosto a Diciembre 2012	9	91,870	9	15,454	5	77,270	14,600
Auditor Supervisor	Agosto a Diciembre 2012	9	99,570	9	15,454	5	77,270	22,300
Jefe de Operación	Agosto a Diciembre 2012	9	97,645	9	15,454	5	77,270	20,375
Jefe de Validación	Agosto a Diciembre 2012	9	99,570	9	15,454	5	77,270	22,300
Jefe de Contabilidad	Agosto a Diciembre 2012	9	101,496	9	15,454	5	77,270	24,226
Jefe de Gestión	Agosto a Diciembre 2012	9	90,145	9	15,454	5	77,270	12,875
Jefe de Tesorería	Agosto a Diciembre 2012	9	83,220	9	15,454	5	77,270	5,950
Jefe de Análisis de Crédito	Agosto a Diciembre 2012	9	101,496	9	15,454	5	77,270	24,226
Jefe de Reestructuración	Agosto a Diciembre 2012	9	99,570	9	15,454	5	77,270	22,300



Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01 de agosto de 2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
	2012							
Jefe de Seguimiento Jurídico	Agosto a Diciembre 2012	9	84,370	9	15,454	5	77,270	7,100
							Total	\$1,069,035

✓ **Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ **Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 6 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ **Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 38 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ **Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 32 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 29 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) (21) Otras Observaciones: Se determinó una diferencia por -\$41,381, al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01 del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$2,086,527, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por \$2,127,908.

- 2) (22) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: \* El Sujeto Fiscalizado practicó un inventario físico de los bienes muebles en su poder y uso, proporcionando para dichos efectos una relación de los mismos la cual asciende a \$263,730. Sin embargo, al compararla contra las cuentas contables correspondientes con cifras al 31 de diciembre de 2012 que suman \$231,402, dio como resultado una diferencia de \$32,328, misma que no fue aclarada a los auditores del ISAF, integrándose como sigue:

Tipo de Bien Mueble	Saldo Contable al 31/12/12	Importe según Inventario al 31 /12/12	Diferencia
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 2,576	\$4,275	\$ 1,699
Equipo de Cómputo	11,199	30,614	19,415
Plantas de Destilación	217,627	228,841	11,214
<b>Total</b>	<b>\$231,402</b>	<b>\$263,730</b>	<b>\$32,328</b>

- 3) (25) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado no presentó evidencia de haber efectuado el pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), por concepto de seguridad social de sus empleados, correspondientes al período de enero a diciembre de 2012, ni proporcionó las liquidaciones donde se determina la cantidad a pagar por dicho concepto, manifestando en sus estados financieros un pasivo con el ISSSTESON de \$62,722, del cual el Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF la procedencia del mismo.

### ✓ *Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 19 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (14) Cuentas por Cobrar: Se realizaron diversas afectaciones de abonos a las cuentas por cobrar con números de referencia 1503-0001 denominada “Deudores por Aval” y 1504-0001 “Garantías Otorgadas por Aval” que originaron decrementos en su saldo por \$2,132,748 y \$2,109,950 respectivamente, afectándose el cargo a la cuenta 1513-0000 “Cuentas Incobrables”, subcuenta 1513-0001 “Estimación Ejercicio 2010” por un total de \$4,242,698, según consta en la póliza de diario número 2 de fecha 31 de diciembre de 2012, sin que el Sujeto Fiscalizado haya proporcionado las razones de ello, así como la documentación comprobatoria que dio origen a los citados registros y la evidencia de haberlos sometido a consideración y haber obtenido la autorización del Organismo de Gobierno, para afectar el patrimonio del Ente Público. Los casos en comento se integran de la siguiente manera:

a) Deudores por Aval:

	Nombre del Deudor	Importe Cancelado
1	Frutos Marinos, S.A. de C.V.	\$ 370,050
2	Alejandro Grijalva Ramírez	200,000
3	Leobardo Flores Cornejo	3,381
4	Francisco Jaime Armenta Arispuro	21,604
5	Berta Alicia Martínez Hernández	12,195
6	Construcciones y Prestaciones Fresn.	234,900
7	Victor Manuel Molina	5,005
8	Francisco Gastélum	1,379
9	GCNF Gallardo y Otros	38,798
10	Jesús Higuera Mares	44,000
11	Andrés Matrecitos	5,693
12	Carlos Sergio Valenzuela López	19,953
13	Mercedes Pacheco Peraza	22,738
14	Muñoz López S.C. de R.L.	4,200
15	Duvier Valle Beltrán	39,505
16	La Tryla	165,021
17	José Gaspar Gálvez Ahumada	16,179
18	Martín Carlos Garner S.P.R.	9,654
19	Marcia Matilde Terán Lambrozo	10,123
20	Alma Dora Rangel Mada	85,241
21	Margarita Otero Bawman	69,236
22	Elizabeth Sánchez Sandoval	36,249
23	Mara Cristina Moreno Jurado	\$ 49,805
24	Rebeca Gutiérrez Garzón	34,867
25	Gustavo Maldonado A.	133,874
26	Alma Laura Arce Monroy	77,290
27	Silvestre Fierro Salcido	100,340
28	Gerardo Camargo Chacón	123,100
29	Jesús Becerra Moreno	74,001
30	César David Gallegos Gardner	75,620
31	Martha Medina de Espitia	48,747
	<b>Total</b>	<b>\$ 2,132,748</b>

b) Garantías Otorgadas por Aval:

	Nombre del Deudor	Importe Cancelado
1	Frutos Marinos, S.A. de C.V.	\$ 2,109,950

**Secretaría de Agricultura, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura:**

✓ **Comisión Estatal del Agua**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 35 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 25 observaciones fueron solventadas, quedando 10 vigentes, como sigue:

- 1) (15) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2013 a diversas obras públicas reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas con Recursos Estatales y Federales del Fondo para la Prevención de

Desastres Naturales (FOPREDEN), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que una obra se presentó el expediente técnico incompleto, contraviniendo lo establecido en la en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Ejercido			Documentación Faltante	Origen del Recurso	Avance Físico de la Obra
				2011	2012	Total			
1	NC1-409	Reequipamiento de siete cárcamos de bombeo, en el municipio de Empalme, Sonora. Contrato número CEA-NC-IHU-AL-11-104	1,568,866	632,000	936,866	1,568,866	Garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito	APAZU	Concluida

- 2) (16) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2013 a diversas obras públicas con cifras al 31 de diciembre de 2012, realizadas con Recursos Estatales y Federales del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable, Saneamiento de las Comunidades Rurales (PROSSAPYS), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Convenio SEMARNAT y de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que en 2 de ellas se incumplió con los plazos de ejecución de los trabajos, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el Sujeto Fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Ejercido			Origen del Recurso	Fecha Programada de Terminación	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico
				2011	2012	Total				
1	NC1-1202	Implementación de sectores hidrométricos, primera etapa (sectores 1, 7 y 9) en la localidad de Guaymas. Contrato CEA-NC-IHU-AP-11-127.	8,688,550	1,638,950	3,704,508	5,343,458	APAZU y Estatal	31-Dic-2012	12-Feb-2013	30%
2	COCEF-01	Construcción de plataforma para campo solar en el municipio de Nogales, Sonora, Contrato número	5,736,996	0	4,504,542	4,504,542	COCEF	31-Dic-2012	7-Feb-2013	98%

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Ejercido			Origen del Recurso	Fecha Programada de Terminación	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico
			2011	2012	Total				
	CEA-NC-IHU-AP-12-019-C2.								

3) (17) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2013 a diversas obras públicas con cifras al 31 de diciembre de 2012 realizadas con recursos Estatales y Federales del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Convenio SEMARNAT, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que en 5 obras públicas, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, además del incumplimiento de los plazos de ejecución de los trabajos, ya que al momento de la verificación física realizada por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el Sujeto Fiscalizado, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando los plazos programados habían vencido, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Ejercido			Origen del Recurso	Documentación Faltante	Fecha Programada de Terminación	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico
			2011	2012	Total					
1	NC1-014-B Obras de protección contra inundaciones en la ciudad de Huatabampo (Construcción de calle canal Hermenegildo Galeana del Km. 0+000 al Km. 1+760) municipio de Huatabampo, Sonora. Contrato número CEA-NC-IH-11-071-C3.	\$19,331,764	\$4,677,867	\$10,913,500	\$15,591,367	FOPREDEN y Estatales	Garantía de cumplimiento del convenio C3 y números generadores de las estimaciones 5, 6 y 7.	31-Dic-12	12-Feb-13	70%
2	NC2-080 y ED-225 Ampliación del sistema integral de aguas potable en beneficio de 4 localidades indígenas del municipio de Guaymas, Sonora. Contrato número CEA-NC-IHU-AP-12-014.	31,257,973	0	9,377,392	9,377,392	CDI y Estatales	Garantía de cumplimiento y garantía de anticipo.	02-Sep-12	11-Feb-13	30%

	Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Ejercido			Origen del Recurso	Documentación Faltante	Fecha Programada de Terminación	Fecha de Verificación Física	Porcentaje de Avance Físico
				2011	2012	Total					
3	NC2-082	Ampliación del sistema integral de agua potable, en beneficio de la localidad de Loma de Bacum, municipio de Bacum, Sonora. Contrato número CEA-NC-IHU-AP-12-020-C1.	2,337,434	0	2,029,559	2,029,559	CDI y Estatales	Garantías de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito	25-Sep-12	13-Feb-13	30%
4	NC2-363	Construcción de línea de 36" salida de planta sur hacia el poniente, en el municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato número CEA-NC-IHU-AP-12-046-C1.	6,271,884	0	2,621,068	2,621,068	SEMARNAT y Estatales	Archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad.	31-Dic-12	06-Feb-13	50%
5	NC2-332 y NC1-1218	Reequipamiento de cárcamo maestro y avenida 4 en el municipio de Guaymas, Sonora. Contrato número CEA-NC-IHU-AL-11-114-C4.	5,331,523	636,991	3,628,355	4,265,346	APAZU	Garantía de cumplimiento de convenio C3 y convenio adicional C1.	31-Dic-12	12-Feb-13	90%
<b>Total</b>			<b>\$64,530,578</b>	<b>\$5,314,858</b>	<b>\$28,569,874</b>	<b>\$33,884,732</b>					

- 4) (18) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC2-361 denominada “Construcción de Tanque Minutas de 2,000 m3 de Capacidad” en el municipio de Hermosillo, Sonora con un importe contratado de \$10,599,192 y ejercido al 31 de diciembre de 2012 de \$3,226,925, realizada con recursos Federales del Convenio SEMARNAT y ejecutada mediante contrato número CEA-NC-IHU-AP-12-097, se determinó que el expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de la justificación para la adjudicación directa de obra, archivo fotográfico y bitácora de la obra, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato número CEA-NC-IHU-AP-12-097, la cual señala como fecha programada de terminación el día 31 de diciembre de 2012; sin embargo, al día 8 de febrero de 2013, fecha en

que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el Sujeto Fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 30%. Además, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$3,228,925, en relación con la estimación número 1, como se detalla a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Realizada	Cantidad Pagada no Realizada	Costo Unitario con IVA	Diferencia en Pesos Pagada y no Realizada
Fecha	Número						
13/12/12	78	TAN-001.- Suministro y colocación de tanque de vidrio fusionado al acero, con capacidad de 2000 m3.	0.5 pza.	0	0.5 pza.	\$6,457,850	\$3,228,925

- 5) (19) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC2-078 denominada "Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable, en Beneficio de 23 Localidades Indígenas" del municipio de Guaymas, Sonora con un importe contratado de \$47,691,005 de los cuales se ha ejercido al 31 de diciembre de 2012 \$23,303,486, realizada con recursos Federales del Convenio entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Gobierno del Estado, ejecutada mediante contrato número CEA-NC-IHU-AP-12-013, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$749,808, en relación con la estimación número 1, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Realizada	Cantidad Pagada no Realizada	Costo Unitario con IVA	Diferencia en Pesos Pagada y no Realizada
Fecha	Número						
06/08/12	770	S/C 082.- Subestación tipo compacta, subestación tipo servicio exterior tropicalizada, transformador trifásico 112.5 Kva, 13.2 Kv, 460/254 v. (En Planta Potabilizadora).	1 pza.	0	1 pza.	\$251,154	\$251,154
		S/C 082.- Subestación tipo compacta, subestación tipo servicio exterior tropicalizada, transformador trifásico 112.5 Kva. 13.2 Kv, 460/254 v. (En Cárcamo).	1 pza.	0	1 pza.	251,154	251,154
		S/C 078.- Motor eléctrico vertical, alto empuje axial, servicio intemperie marca IEM o similar, para 40 cp. 460/254 v, 3f, 1,760 RPM. (En Cárcamo).	3 pzas.	0	3 pzas.	82,500	247,500
<b>Total</b>						<b>584,808</b>	<b>749,808</b>

- 6) (20) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC2-325 y NC1-1204 denominada "Implementación de sectores hidrométricos, tercera etapa (SECTORES 10 y 11) (continuación)", en el

municipio de Guaymas, Sonora con un importe contratado de \$7,346,342, ejerciéndose un total de \$6,141,932 de los cuales \$1,432,360 se llevaron a cabo en el ejercicio 2011 y \$4,709,572 en el ejercicio 2012, realizada con recursos del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU), ejecutada mediante contrato número CEA-NC-IHU-AP-11-108, se determinó el incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del convenio número CEA-NC-IHU-AP-11-108-C1, la cual señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 31 de marzo de 2012; sin embargo, al día 12 de febrero de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el Sujeto Fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 95%, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable. Además, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$191,433, en relación con la estimación número 2, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Realizada	Cantidad Pagada no Realizada	Costo Unitario con IVA	Diferencia en Pesos Pagada y no Realizada
Fecha	Número						
24		S/C CONAGUA09.- Medidor de flujo electromagnético, marca ABB modelo aquamaster 3, totalizador remoto con 10 mts. de cable.	1 pza.	0	1 pza.	\$191,433	\$191,433

- 7) (21) Egresos: El Sujeto Fiscalizado contrató los servicios externos de una Sociedad Civil prestadora de Servicios en materia contable y fiscal denominada BH & Asesores, S.C., para que llevara a cabo los trámites de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de diversos períodos de los ejercicios 2007, 2011 y 2012, de los cuales en el período de enero a diciembre de 2012 fueron identificados 13 pagos por estos servicios por \$6,286,776, derivado de la obtención en devolución de \$54,196,343 del IVA. Cabe mencionar que el prestador de servicios cobró por los citados trámites, un 10 % sobre el Impuesto Recuperado de conformidad con el contrato correspondiente, los cuales resultan sumamente elevados, aún cuando se haya recuperado la cantidad del impuesto antes señalada.

Al respecto, no se percibió que el Sujeto Fiscalizado haya analizado otras opciones mucho más económicas para efectos de obtener la devolución del referido Impuesto, como pudo haber sido llevar a cabo la contratación de personal adscrito al Ente Público con conocimientos en la materia, tal como lo realizan gran cantidad de empresas que tienen el derecho de solicitar en devolución el IVA, al cual en ningún momento se le pagarían sueldos y



prestaciones que en el lapso de un año sumaran \$6,286,776. Con ello, el Sujeto Fiscalizado habría optimizado el uso de los recursos públicos para ser susceptibles de ser aplicados en Programas que beneficien a la Sociedad Sonorense.

- 8) (27) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1° de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), constatando que el sueldo mensual percibido por el Titular del Ente Público es superior al límite establecido, determinándose pagos en exceso de \$94,848 por los meses de agosto a diciembre de 2012, integrándose como sigue:

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión			Dif. Total de Sueldo Percibido en Exceso	
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión		Sueldo Total Máximo Límite a Percibir
Vocal Ejecutivo	Agosto a Diciembre 2012	14	\$358,848	13	\$52,800	5	\$264,000	\$ 94,848

- 9) (30) Otras Observaciones: En relación con el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, relativo al informe del Cuarto Trimestre de 2012, no se manifestó en el formato EVTOP-04 la justificación correspondiente en cuanto al registro de las disminuciones de ciertas partidas del gasto por \$2,589,166, como se muestra a continuación:

Número de Partida	Concepto de la Partida	Importe
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	\$82,685
34301	Servicio de Recaudación Traslado y Custodia de Valores	582,309
36101	Difusión por Radio, T.V. y otros medios de mensaje sobre Programas y Actividades Gubernamentales	641,760
56201	Maquinaria y Equipo Industrial	119,920
56702	Refacciones y Accesorios Mayores	397,936
61301	Abastecimiento de Agua Potable (Almacén de Materiales u Suministro)	175,653
61308	Abastecimiento de Agua Potable p/uso Agrícola	588,903
		<b>\$2,589,166</b>

- 10) (34) Otras Observaciones: En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2012, se determinó una diferencia de -\$48,165,876, al comparar el importe de la asignación modificada de ciertas partidas presupuestales del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del informe relativo al cuarto trimestre de 2012 por \$517,316,241, contra lo

manifestado en el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” por \$565,482,117, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 2012	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Pública 2012	
11301	Sueldos	\$33,081,850	\$33,021,850	\$60,000
11306	Riesgo Laboral	26,787,757	29,131,299	-2,343,542
11307	Ayuda Habitación	10,154,187	10,143,569	10,618
11310	Ayuda Energía Eléctrica	6,796,260	6,774,175	22,085
13201	Prima Vacacional	4,239,671	4,173,926	65,745
13202	Gratificaciones de Fin de Año	7,512,525	4,712,525	2,800,000
13301	Remuneraciones por Horas Extraordinarias	5,800,000	5,715,000	85,000
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	14,745,275	14,510,169	235,106
14403	Otras Cuentas de Seguros Colectivos	1,388,290	1,588,290	-200,000
15201	Indemnización de Personal	6,922,051	7,199,921	-277,870
15901	Otras prestaciones	19,578,500	19,516,600	61,900
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos Bienes informáticos	644,000	640,000	4,000
21801	Placas, Engomados , Calcomanías y Hologramas	128,500	124,500	4,000
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Inst.	922,762	925,762	-3,000
23901	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	18,943,200	19,163,200	-220,000
24601	Material eléctrico y electrónico	636,000	632,500	3,500
26101	Combustibles	6,869,528	6,941,528	-72,000
27301	Artículos deportivos	72,000	79,200	-7,200
29301	Refacciones , Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de administración, Educ. y Recreativo	3,375	9,075	-5,700
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la información	118,100	111,100	7,000
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1,740,700	1,736,100	4,600
29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maq. Otros equipos	1,348,300	1,343,300	5,000
31101	Energía Eléctrica	74,504,116	74,500,116	4,000
31701	Servicio de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	107,740	113,840	-6,100
32101	Arrendamiento de Terrenos	132,200	137,900	-5,700
32201	Arrendamiento de edificios	1,933,254	1,949,254	-16,000
32301	Arrendamiento de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	380,300	373,000	7,300
33101	Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	14,549,000	14,424,000	125,000
33302	Servicio de Consultorios	3,121,000	3,321,000	-200,000
33801	Servicio de Vigilancia	751,800	748,800	3,000
34101	Servicios Financieros y Bancarios	2,404,069	2,363,069	41,000
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	576,000	580,000	-4,000
35101	Mantenimiento Y Conservación de Inmuebles	2,384,228	2,428,228	-44,000
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	3,851,400	3,857,400	-6,000
35701	Manto y Conservación de Maquinaria y Equipo	8,546,200	8,484,200	62,000
37101	Pasajes Aéreos	580,000	600,000	-20,000
37501	Viáticos en el País	2,438,156	2,427,156	11,000
37502	Gastos de Camino	487,100	481,100	6,000
38101	Gastos de Ceremonial	380,000	328,000	52,000
38301	Congresos y Convenciones	1,619,000	1,616,000	3,000
39201	Impuestos y derechos	14,759,436	15,186,139	-426,703
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	3,053,756	3,341,756	-288,000
51501	Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	288,000	281,000	7,000
51901	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	15,000	12,000	3,000
54101	Automóviles y Equipo de transporte	315,000	310,000	5,000
56301	Maquinaria y Equipo de Construcción	308,000	1,508,000	-1,200,000
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de	186,000	182,000	4,000

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 2012	CPO-12-02 Informe de la Cuenta Pública 2012	
	refrigeración industrial y comercial			
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	7,200	14,360	-7,160
58101	Terrenos	400,000	600,000	-200,000
61302	Ampliación de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable	1,794,000	15,045,345	-13,251,345
61305	Fortalecimiento a organismos operadores de Sistema de Agua Potable	17,902,818	15,098,561	2,804,257
61309	Estudios y Proyectos para Sistemas de Abastecimiento De Agua Potable	6,900,000	5,100,000	1,800,000
61408	Infraestructura y equipamiento en materia de agua Potable	80,569,075	81,642,075	-1,073,000
61409	Infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado	45,210,084	48,621,149	-3,411,065
61308	Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua para uso agrícola	12,721,520	43,303,509	-30,581,989
61605	Construcción de Presas	5,600,000	7,581,613	-1,981,613
61607	Obras Fluviales	34,217,958	34,917,958	-700,000
99101	Adefas	5,890,000	5,810,000	80,000
	<b>Total</b>	<b>\$517,316,241</b>	<b>\$565,482,117</b>	<b>-\$48,165,876</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales de varios Despachos Contables tanto de la Dirección General como de las distintas Unidades como son: Unidad San Carlos, Unidad Empalme y Unidad Guaymas. Cuyos dictámenes se encuentran integrados en el Anexo 4/5, mostrándose a continuación los resultados obtenidos en la revisión realizada:

### CEA Dirección General

Despacho contratado: Gossler, S.C. Hermosillo, presentando 3 observaciones en su resultado, como sigue:

Bienes Muebles e Inmuebles.

1.- A la fecha del presente informe se observó un retraso en el proceso de escrituración del terreno adquirido en el ejercicio por un monto de \$ 400,000 el cual fue pagado en los meses de abril y mayo por un monto de \$ 200,000 en ambos meses.

Cuentas por Pagar.

2.- Con base en el análisis de la antigüedad de los saldos registrados en el rubro de cuentas por pagar, observamos la existencia de saldo a cargo de la Comisión registradas en la cuenta de acreedores diversos, cuya antigüedad es mayor a un año por un monto de \$ 1,346,679.

## Cuentas por Cobrar.

3.- Durante nuestra revisión en esta área, observamos que se tienen retrasos en la presentación de la solicitud de la devolución de saldos a favor, tal es el caso de los meses de enero a abril y de septiembre a diciembre del ejercicio 2007 por concepto de Impuesto al Valor Agregado.

### CEA (Unidad Empalme)

Despacho contratado: C.P.C. Ángel Guillermo Ortega Meza, no presentando observaciones en su resultado.

### CEA (Unidad Guaymas)

Despacho contratado: Contadores y Auditores Solís, S.C., no presentando observaciones en su resultado.

### CEA (Unidad San Carlos)

Despacho contratado: Dualidad Económica S.C., habiendo presentado 4 observaciones en su resultado, como sigue:

#### Cuentas por Cobrar

1.- En el análisis del saldo de cuentas por cobrar se conoció que no se distinguen las cuentas por cobrar por motivo de los recibos emitido por cobro de agua de corto plazo y largo plazo y las cuentas estacionadas de mayor de cinco años, por lo que no se aprecia en los estados financieros la importancia relativa de dicho rubro.

#### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

2.- En la revisión de reembolso de caja chica del 01 de diciembre 2012 a nombre de Fernando Flores encontramos dos facturas a nombre de otras instituciones como son Comisión Estatal de Derechos Humanos por una cantidad de \$500 pesos y otra a nombre de Arturo Velazco por una cantidad de \$98.60 pesos.

## Otras Cuentas Por Pagar

3.- En la revisión de pasivos en el mes de julio se conoció que en las pólizas de diario no está la firma de autorización del Administrador.

## Egresos

4.- En el análisis de contratación a profesionistas con motivo de Dictamen del seguro social por el ejercicio 2012, se conoció de que no se invitaron para su cotización a tres contadores públicos autorizados para dictaminar ya que las cotizaciones entre uno y otro contador son altísimas, asimismo el contrato y cotización del contador asignado para dictaminar las cuotas obreros patronales, no muestran la transparencia debida de los servicios profesionales que se le pide para su contratación.

### ✓ *Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Varela, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 5/5, no presentando observaciones.

### ✓ *Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 33 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 32 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (30) Egresos: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que en los casos de que el personal de confianza exceda lo autorizado en el tabulador de sueldos, se adoptarán medidas de manera inmediata para llevar a cabo el ajuste correspondiente, toda vez que el sueldo mensual percibido por ciertos directores es superior al límite establecido, determinándose pagos en exceso por \$89,247 correspondientes al período de agosto a diciembre de 2012, integrado como sigue:

Puesto	Período de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Período de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Período de Revisión			Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso	
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión		Sueldo Total Máximo Límite a Percibir
Director de Promoción y Capacitación	Agosto a Diciembre 2012	11	\$150,679	11	\$24,186	5	\$120,930	\$29,749
Director Técnico	Agosto a Diciembre 2012	11	150,679	11	24,186	5	120,930	29,749
Directora de Administración y Finanzas	Agosto a Diciembre 2012	11	150,679	11	24,186	5	120,930	29,749
							<b>Total</b>	<b>\$89,247</b>

### ✓ *Fondo de Fomento a la Sanidad Animal en el Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones a qué hacer mención.

### ✓ *Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 3 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) (1) Otras Observaciones: El sujeto fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda del Estado, los informes correspondientes del primero, segundo y tercer trimestres de 2012, a través de los formatos consignados en los lineamientos de la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2012, aplicables a los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, como se mencionan a continuación:
  - a) EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos”.
  - b) EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
  - c) EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático”.
  - d) EVTOP-04 denominado “Resultados del Análisis Programático-Presupuestal”.

Cabe señalar que aún cuando el Ente Público no haya obtenido o ejercido recursos en el 2012, se obliga a presentar los citados formatos haciendo mención de ello.

- 2) (5) Efectivo e Inversiones Temporales: Al analizar las conciliaciones bancarias del período de octubre a diciembre de 2012 de las cuentas con números de referencia 4028411932 y 4052368271 de la institución bancaria HSBC México, S.A., se constató que las mismas carecen de las firmas de los servidores públicos que intervinieron en su elaboración y autorización.
- 3) (6) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 33101 denominada “Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos al C.P. José Luis de la Isla Dessens por \$41,760 por concepto de servicios contables y fiscales del período de enero a diciembre de 2012, sin que fuera proporcionado a los auditores del ISAF el contrato que debió haber celebrado con el prestador de servicios, integrándose como siguen:

Fecha	Número de Póliza	Concepto del Pago	Importe
03/01/12	PE/7576	Honorarios del mes de enero de 2012	\$3,480
03/02/12	PE/7588	Honorarios del mes de febrero de 2012	3,480
02/04/12	PE/7597	Honorarios del mes de marzo de 2012	3,480
02/04/12	PE/7602	Honorarios del mes de abril de 2012	3,480
04/05/12	PE/7617	Honorarios del mes de mayo de 2012	3,480
22/05/12	PE/7619	Honorarios del mes de junio de 2012	3,480
15/06/12	PE/7631	Honorarios del mes de julio de 2012	3,480
02/08/12	PE/7654	Honorarios del mes de agosto 2012	3,480
22/08/12	PE/7664	Honorarios del mes de septiembre 2012	3,480
12/10/12	PE/7672	Honorarios del mes de octubre de 2012	3,480
22/10/12	PE/7682	Honorarios del mes de noviembre de 2012	3,480
21/11/12	PE/7689	Honorarios del mes de diciembre de 2012	3,480
		<b>Total</b>	<b>\$41,760</b>

Adicionalmente, se identificaron dos pagos incorrectos al citado prestador de servicios por \$10,440, debido a que el concepto de pago descrito en los recibos señala “Compensación vacacional de 2012” por \$3,480 y “Pago de aguinaldo” por \$6,960, mismos que no corresponde realizar por la naturaleza y modalidad del servicio contratado, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Concepto del Pago	Importe
11/07/12	PE/7649	Compensación vacacional de 2012	\$ 3,480
03/12/12	PE/7693	Honorarios correspondientes al pago de aguinaldo.	6,960
		<b>Total</b>	<b>\$10,440</b>

- 4) (7) Organización del Ente: El Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre del Estado de Sonora no proporcionó a los auditores del ISAF para constatar su contenido, los informes mensuales de avances físicos financieros de los proyectos efectuados en el período de octubre a diciembre de 2012, realizados

con los recursos otorgados mediante el Convenio de Concertación de fecha 29 de diciembre de 2006, celebrado entre el Sujeto Fiscalizado y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA). Cabe mencionar que el Sujeto Fiscalizado solamente proporcionó los oficios mediante los cuales acredita haber entregado los citados informes a la Secretaría.

### ✓ *Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 24 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 23 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) (6) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado pagó recargos y actualizaciones por \$33,116, debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes al período de enero a noviembre de 2012, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, integrándose como sigue: 1) ISR de Salarios por \$17,130 , 2) 10% ISR por Servicios Profesionales por \$6,079, 3) ISR de Arrendamiento por \$1,610, 4) IVA Retenciones de Arrendamiento por \$8,297.

### ✓ *Fundación Produce Sonora, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se determinaron observaciones relevantes a qué hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Duarte Berúmen, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 5/5, no presentando observaciones en su resultado.

### ✓ *Fondo de Operación de Obras Sonora Sí*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 36 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 30 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes, como sigue:



- 1) (13) Inmuebles, Mobiliario y Equipo:\* El Sujeto Fiscalizado celebró un contrato de donación onerosa con diversas personas con fecha 29 de agosto de 2011, con la finalidad de recibir en donación 332,200 metros cuadrados de terrenos localizados en el municipio de Agua Prieta, Sonora, conviniéndose una contraprestación total a cargo del Sujeto Fiscalizado de \$12,545,000, de los cuales \$3,500,000 fueron ejercidos y pagados en el ejercicio 2012, quedando un pasivo de \$9,045,000, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF haber promovido ante el Congreso del Estado, la autorización correspondiente para contraer un adeudo que afecta presupuestos de años posteriores al ejercicio 2011. Sin embargo, como se podrá apreciar, una extensión de terreno con superficie de 32,400 metros cuadrados ofrecida por uno de los donadores, se encuentran gravados por una institución bancaria, además de que el Sujeto Fiscalizado no manifestó ni comprobó a los auditores del ISAF, el uso que se le dará a los citados terrenos, así como el origen de los recursos para sufragar la contraprestación pactada, integrándose de la siguiente manera:

Nombre del Donador	Ubicación del Terreno	Precio por m2	Superficie	Total	Situación del Terreno
Ricardo Ochoa Valenzuela	Predio número 50 de la fracción II del predio "El Alamito", en el municipio de Agua Prieta, Sonora.	\$50	32,400 m2	\$1,620,000	Este inmueble presenta gravamen en su inscripción registral con número de folio 12173 de fecha 17 de junio de 2011.
Francisco Alberto Miranda Cruz, quien se hace llamar Alberto Francisco Miranda Cruz	Fracción o parcela número 49 del antiguo Rancho "El Alamito" fracción II Zona de terreno declarado urbano, en el municipio de Agua Prieta, Sonora.	50	28,800 m2	1,440,000	Este inmueble está libre de gravamen según documento con número de folio ICR 416005 de fecha 9 de junio de 2011.
Virginia Prieto Meza	Fracción uno de la fracción 38 del predio "El Alamito", en el municipio de Agua Prieta, Sonora.	35	271,000 m2	9,485,000	Este inmueble está libre de gravamen según documento con número de folio ICR 399473 de fecha 9 de junio de 2011.
		<b>Total</b>	<b>332,200 m2</b>	<b>\$12,545,000</b>	

Adicionalmente, el Sujeto Fiscalizado omitió registrar en el ejercicio 2012 en la cuenta contable "Terrenos Urbanos" del Activo No Circulante, el valor total de los terrenos por \$12,545,000, así como el Pasivo por \$9,045,000 en la cuenta de "Acreedores Diversos" y el Patrimonio por el recurso pagado de \$3,500,000, toda vez que dicho recurso ejercido fue reconocido en el gasto con cargo a la cuenta 61305 "Fortalecimiento a Organismos Operadores del Sistema de Agua Potable" con abono a Bancos. Los recursos ejercidos y pagados en el ejercicio 2012 se integran como sigue:

Datos de la Póliza		Beneficiario	Concepto del Pago	Importe Pagado y Ejercido
Fecha	Número			
25/05/12	PE/174	Virginia Prieto Meza	Pago parcial a las prestaciones adeudadas, según escritura pública número 472, volumen 002.	\$2,646,000
25/05/12	PE/175	Ricardo Ochoa Valenzuela	Pago parcial a las prestaciones adeudadas, según escritura pública número 472, volumen 002.	451,850
25/05/12	PE/176	Alberto Miranda Cruz	Pago parcial a las prestaciones adeudadas, según	402,150

Datos de la Póliza		Beneficiario	Concepto del Pago	Importe Pagado y Ejercido
Fecha	Número			
			escritura pública número 472, volumen 002.	
<b>Total</b>				<b>\$3,500,000</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 2) (21) Egresos: En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC1-552 denominada “Proyecto Integral para el Diseño y Construcción del Acueducto Independencia, Incluye Obras de Toma y Acueducto de la Presa Plutarco Elías Calles a la Ciudad de Hermosillo”, en diversas localidades del Estado de Sonora con un importe contratado de \$2,834,202,930, habiéndose ejercido \$1,140,795,161 al 31 de diciembre de 2011 y \$1,610,056,748 al 31 de diciembre de 2012, resultando un total ejercido de \$2,750,851,909, realizada con recursos Estatales y Federales del Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales (Convenio Acueducto Independencia)” y del Convenio Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 300MDP)”, ejecutada mediante la modalidad de contrato número FOOSI-NC-CT-AP-10-001 y Convenios números FOOSI-NC-CT-AP-10-001-C1 al C5, la cual se encuentra en proceso de construcción, se determinó lo siguiente:

a) Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la cláusula cuarta del Convenio FOOSI-NC-CT-AP-10-001-C5, la cual señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 30 de noviembre de 2012; sin embargo, al día 8 de febrero de 2013, fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el Sujeto Fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución, con un avance físico del 95%, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

- 3) (22) Egresos: \* En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública NC1-284 denominada “Construcción de Presa Bicentenario en el Sitio de los Pilares sobre el Río Mayo”, en el municipio de Alamos, Sonora con un importe contratado de \$1,353,344,983 y ejercido al 31 de diciembre de 2012 de \$61,127,425, realizada con recursos Federales del Convenio Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas (Proyecto Desarrollo Regional 2012)”, ejecutada mediante contrato número FOOSI-NC-CT-OB-12-003, de la cual los recursos ejercidos se integran como sigue:

Número de Estimación	Concepto	Importe Ejercido
1	3.1. Revisión, análisis y validación del proyecto ejecutivo hasta dejarlo a nivel de construcción.	\$ 17,400,000
2	6. Pago por compensación del uso de suelo en terrenos forestales, a la SEMARNAT.	40,600,000
3	Varios conceptos de suministro y colocación de materiales	3,127,425
	<b>Total</b>	<b>\$ 61,127,425</b>

En relación con lo anterior, se determinó lo siguiente:

a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece del dictamen de adjudicación, bitácora electrónica de obra, números generadores, archivo fotográfico y reportes de control de calidad de las estimaciones 1, 2 y 3, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

b) No se acreditó documentalmente el Resolutivo del Impacto Ambiental, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

c) Se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato número FOOSI-NC-CT-OB-12-003, la cual señala como fecha programada de inicio de los trabajos el día 15 de octubre de 2012; sin embargo, al día 11 de febrero de 2013 fecha en que se realizó la verificación física por personal de este Organismo Superior de Fiscalización en compañía del supervisor asignado por el Sujeto Fiscalizado, se constató que los trabajos físicos conforme a la estimación No. 3 aún no habían iniciado. En vista de lo anterior, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$3,127,425, como se menciona a continuación:

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Realizada	Cantidad Pagada no Realizada	Costo Unitario con IVA	Diferencia en Pesos Pagada y no Realizada
Fecha	Número						
21/12/12	7	1.2.7.3.1 Suministro y colocación de bulbo transductor de piezómetro.	4.99 pza.	0 pza.	4.99 pza.	\$46,767.13	\$233,368
		1.2.7.3.2 Suministro y colocación en tramos cementados de tubo de PVC.	21.07 m.	0 m.	21.07 m.	5,315.71	112,002
		1.2.7.3.3 Suministro y colocación de tubo de fierro galvanizado de 3.81 cm.	11.63 m.	0 m.	11.63 m.	5,395.01	62,744
		1.2.7.3.4 Suministro y colocación de tubo de fierro galvanizado de 5.08 cm .	13.41 m.	0 m.	13.41 m.	5,886.80	78,942
		5.2.4 Línea de agua potable de 3" de pvc Localidad 1.	783.65 m.	0 m.	783.65 m.	391.07	306,463
		5.2.5 Línea de agua potable de 3" pvc Localidad 2.	685.70 m.	0 m.	685.70 m.	391.07	268,156
		1.2.6.5 Suministro y colocación de defensa metálica de 3 crestas.	957.14 m.	0 m.	957.14 m.	1,134.16	1,085,554
		1.2.7.2.1 Suministro y colocación de bulbo transductor de piezómetro.	4 pza.	0 pza.	4 pza.	32,735.5	130,942
		1.2.7.2.2 Suministro y colocación de conductores neumáticos.	142.81 m.	0 m.	142.81 m.	1,458.51	208,290

Datos del Comprobante		Concepto	Cantidad Pagada	Cantidad Realizada	Cantidad Pagada no Realizada	Costo Unitario con IVA	Diferencia en Pesos Pagada y no Realizada
Fecha	Número						
21/12/12	7	1.2.7.3.1 Suministro y colocación de bulbo transductor de piezómetro.	4.99 pza.	0 pza.	4.99 pza.	\$46,767.13	\$233,368
		1.2.7.3.2 Suministro y colocación en tramos cementados de tubo de PVC.	21.07 m.	0 m.	21.07 m.	5,315.71	112,002
		1.2.7.2.3 Suministro y colocación de tubo de fierro galvanizado.	52.23 m.	0 m.	52.23m.	5,434.50	283,844
		1.2.7.2.4 Suministro y colocación de tubo de fierro galvanizado de 5.08 cm.	59.19 m.	0 m.	59.19 m.	6,033.45	357,120
						<b>Total</b>	<b>\$ 3,127,425</b>

4) (23) Egresos: \* En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-1289 denominada “Construcción de Reservorio Sur (Para Garantizar el Abasto de Agua a la Ciudad de Hermosillo)” en el municipio de Hermosillo, Sonora con un importe contratado de \$189,839,838 y ejercido al 31 de diciembre de 2012 de \$217,243,052, ejecutada mediante contrato número FOOSI-ED-CT-OB-12-001, realizada con Recursos Estatales, la cual se encuentra en proceso de construcción, se determinó lo siguiente:

a) El expediente técnico se encuentra incompleto, debido a que carece de la justificación para la adjudicación directa de la obra, bitácora y convenio adicional por incremento en el monto contratado, contraviniendo lo establecido en la normatividad aplicable.

b) El Sujeto Fiscalizado no acreditó documentalmente el Resolutivo del Impacto Ambiental, contraviniendo lo establecido en el artículo 45 del Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

c) La obra pública se contrató incorrectamente mediante el procedimiento de adjudicación directa, debido a que se omitió realizar licitación pública de conformidad con lo señalado en la normatividad aplicable, toda vez que el importe contratado sin IVA excede de 25 mil veces el Salario Mínimo General Vigente, equivalentes a \$1,558,250.

d) El dictamen de adjudicación para la asignación de la obra, no cumple con ciertos requisitos mínimos establecidos en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, siendo estos los siguientes:

- La descripción general de los trabajos.

- El Acuerdo emitido por el Comité de Obras Públicas y Servicios de la Entidad.
  - Los criterios o razones que se tienen para justificar el ejercicio de la opción.
- 5) (24) Egresos: \* En relación con la revisión efectuada durante el mes de febrero de 2013 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública ED-1263 denominada “Construcción, Equipamiento, Pruebas, Puesta en Operación y Estabilización de la Planta Potabilizadora Sur” en el municipio de Hermosillo, Sonora con un importe contratado de \$149,360,861 y ejercido al 31 de diciembre de 2012 de \$112,592,169, ejecutada mediante contrato número FOOSI-CT-AP-11-007, realizada con Recursos Estatales, la cual se encuentra en proceso de construcción, se determinó lo siguiente:
- a) El Sujeto Fiscalizado no acreditó documentalmente el Resolutivo del Impacto Ambiental, contraviniendo lo establecido en el artículo 45 del Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
  - b) La obra pública se contrató incorrectamente mediante el procedimiento de adjudicación directa, debido a que se omitió realizar licitación pública de conformidad con lo señalado en la normatividad aplicable, toda vez que el importe contratado sin IVA, excede de 25 mil veces el Salario Mínimo General Vigente, equivalentes a \$1,558,250.
  - c) El dictamen de adjudicación para la asignación de la obra, no cumple con ciertos requisitos mínimos establecidos en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, siendo estos los siguientes:
    - La descripción general de los trabajos.
    - El Acuerdo emitido por el Comité de Obras Públicas y Servicios de la Entidad.
    - Los criterios o razones que se tienen para justificar el ejercicio de la opción.
- 6) (25) Egresos: \* El Sujeto Fiscalizado contrató los servicios externos de una Sociedad Civil prestadora de Servicios en materia contable y fiscal denominada BH & Asesores, S.C., para que llevara a cabo los trámites de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de diversos períodos de los ejercicios 2011 y 2012, de los cuales en el período de enero a diciembre de 2012 fueron identificados 7 pagos por estos servicios por \$35,304,194, derivado de la

obtención en devolución de \$304,346,483 del IVA. Cabe mencionar que el prestador de servicios cobró por los citados trámites, un 10 % sobre el Impuesto Recuperado de conformidad con el contrato correspondiente, los cuales resultan sumamente elevados, aún cuando se haya recuperado la cantidad del impuesto antes señalada. En relación con lo anterior, el impuesto recuperado así como el monto de los servicios pagados, se integran como sigue:

Mes y Año de Origen del IVA Solicitado en Devolución	IVA Obtenido en Devolución	Pagos al Prestador de Servicios por el Trámite y Obtención de la Devolución del IVA		
		Importe	IVA	Total
Diciembre de 2011	\$ 39,225,671	\$ 3,922,567	\$ 627,610	\$ 4,550,177
Febrero de 2012	86,848,172	8,684,817	1,389,570	10,074,387
Marzo de 2012	85,890,166	8,589,017	1,374,242	9,963,259
Abril de 2012	28,959,453	2,895,945	463,351	3,359,296
Mayo de 2012	2,392,468	239,250	38,281	277,531
Junio de 2012	54,716,508	5,471,650	875,465	6,347,115
Julio de 2012	6,314,045	631,404	101,025	732,429
<b>Total</b>	<b>\$ 304,346,483</b>	<b>\$ 30,434,650</b>	<b>\$ 4,869,544</b>	<b>\$ 35,304,194</b>

Al respecto, no se percibió que el Sujeto Fiscalizado haya analizado otras opciones mucho más económicas para efectos de obtener la devolución del referido Impuesto, como pudo haber sido llevar a cabo la contratación de personal adscrito al Ente Público con conocimientos en la materia, tal como lo realizan gran cantidad de empresas que tienen el derecho de solicitar en devolución el IVA, al cual en ningún momento se le pagarían sueldos y prestaciones que en el lapso de un año sumaran \$35,304,194. Con ello, el Sujeto Fiscalizado habría optimizado el uso de los recursos públicos para ser susceptibles de ser aplicados en Programas que beneficien a la Sociedad Sonorense.

## Secretaría de Seguridad Pública:

### ✓ Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 37 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 28 observaciones fueron solventadas, quedando 9 vigentes, como sigue:

- 1) (4) Impuestos por Pagar: De la revisión realizada a las declaraciones de impuestos federales de 2012, se constató que el sujeto fiscalizado omitió pagar los recargos y actualizaciones causados, en relación con las declaraciones de impuestos federales del período comprendido de mayo a septiembre de 2012, por concepto de retenciones de ISR por Salarios, Honorarios Asimilados a Salarios, Servicios Profesionales y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que las presentó en forma extemporánea ante el Servicio de Administración

Tributaria (SAT), conforme a las fechas de vencimiento establecidas. Las declaraciones en comento son las siguientes:

Mes de la Declaración	Pagos Realizados en Declaraciones					Fecha de Presentación de la Declaración	Fecha de Vencimiento
	ISR Retenciones por Salarios	ISR Asimilados a Salarios	ISR Servicios Profesionales	IVA Retenido	Total Pagado		
Mayo 2012	\$17,785	\$134,152	\$176,247	\$ 0	\$328,184	06/07/12	18/06/12
Junio 2012	13,898	143,771	53,325	571	211,565	07/08/12	17/07/12
Julio 2012	17,785	135,796	123,143	0	276,724	24/08/12	17/08/12
Agosto 2012	18,146	158,473	145,492	0	322,111	24/09/12	17/09/12
Septiembre 2012	76,102	140,905	68,351	0	285,358	30/10/12	17/10/12
<b>Total</b>	<b>\$143,716</b>	<b>\$713,097</b>	<b>\$566,558</b>	<b>\$571</b>	<b>\$1,423,942</b>		

- 2) (6) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$20,586, correspondiente a una póliza que afectó la siguiente partida: 1) 37201 “Pasajes Terrestres” por \$20,586, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Nombre del Beneficiario	Importe	Partida
14/06/12	6538	Egreso	Raúl Arguelles Elías	\$20,586	37201

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 3) (20) Otras Observaciones: Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” de los informes relativos al primero y segundo trimestres de 2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$1,168,659	\$1,730,915	\$48,150	\$2,336,067	\$37,905	\$550,149
Ingresos	7,597,037	2,634,021	10,572,032	4,939,322	10,294,470	6,129,515
<b>Total Ingresos</b>	<b>7,597,037</b>	<b>2,634,021</b>	<b>10,572,032</b>	<b>4,939,322</b>	<b>10,294,470</b>	<b>6,129,515</b>
Egresos	3,678,222	4,725,148	8,162,977	6,762,232	10,356,447	6,805,977
<b>Variación Ingreso-Gasto</b>	<b>\$3,918,815</b>	<b>-\$2,091,127</b>	<b>\$2,409,054</b>	<b>-\$1,822,910</b>	<b>-\$61,977</b>	<b>-\$676,462</b>

Asimismo, al verificar la sumatoria del renglón “Total Ingresos” de los meses de enero a junio de 2012, se determinaron errores aritméticos toda vez que no se consideró en la sumatoria, los datos del renglón “Saldo inicial de caja y bancos”,

por lo que las cifras manifestadas en la “Variación (Ingresos-Gastos)” son incorrectas.

- 4) (22) Otras Observaciones: En el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$3,288,969	\$4,364,378	\$1,075,409
11306	Riesgo laborales	3,341,193	3,927,995	586,802
11307	Ayuda para habitación	1,577,220	807,969	-769,251
11310	Ayuda para energía eléctrica	1,051,478	538,646	-512,832
12101	Honorarios	1,550,000	12,290,984	10,740,984
13101	Primas y acreditaciones por años efectivos prestados al personal	23,107	57,696	34,589
13201	Prima Vacacional	791,120	37,250	-753,870
13202	Gratificación fin de año	0	390,650	390,650
13403	Estímulos al personal de confianza	0	2,224,985	2,224,985
14101	Cuotas por servicio medico	597,838	546,092	-51,746
14107	Cuotas para infraestructura, equipamiento y mtto. Hospitalario	70,329	64,242	-6,087
14201	Cuotas FOVISSSTESON	281,332	256,982	-24,350
14301	Pago defunción, pensiones y jubilaciones	1,195,678	1,092,189	-103,489
15201	Indemnizaciones	0	905,000	905,000
15421	Bono del día de las madres	12,984	0	-12,984
19101	IMSS	100,190	73,961	-26,229
19102	INFONAVIT	35,769	25,918	-9,851
19103	Gastos de administración	175,832	160,612	-15,220
19104	Indemnización global	28,130	25,695	-2,435
19107	Enfermedades persistentes	0	25,382	25,382
21101	Materiales, útiles y eq. menores de oficina	185,792	1,349,506	1,163,714
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	42,759	749,000	706,241
21601	Material de limpieza	111,997	2,018,494	1,906,497
21701	Materiales educativos	50,802	157,532	106,730
22101	Productos alimenticios para personas	5,444,825	18,024,118	12,579,293
22201	Alimentación de animales	30,350	93,639	63,289
22301	Utensilios para servicio alimentación	161,734	36,645	-125,089
24201	Cemento y productos de concreto	19,992	267,230	247,238
24401	Madera y productos de madera	5,916	137,460	131,544
24501	Vidrio y productos de vidrio	7,159	69,403	62,244
24601	Material eléctrico y electrónico	59,853	361,230	301,377
24801	Materiales complementarios	178,417	963,054	784,637
24901	Otros materiales y artículos	149,428	76,260	-73,168
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	48,298	477,047	428,749
25401	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	13,657	28,000	14,343
26101	Combustible	115,000	1,356,173	1,241,173
27101	Vestuario y uniformes	888,736	1,215,806	327,070
27301	Artículos deportivos	15,000	55,361	40,361
27501	Blancos y productos textiles	110,463	65,000	-45,463
28301	Prendas de protección para seguridad	0	25,000	25,000
29101	Herramientas menores	3,577	41,427	37,850
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	18,591	38,129	19,538
29301	Ref., acces. menores de mob. y equipo admón.	3,015	21,900	18,885
29601	Ref. y acces. menores eq. transporte	10,000	116,784	106,784
29801	Ref. y acces. menores de maquinaria	0	15,000	15,000
31101	Energía Eléctrica	810,386	1,798,387	988,001
31201	Gas	70,975	287,901	216,926
31301	Agua	344,102	1,911,234	1,567,132
31401	Telefonía Tradicional	143,911	323,205	179,294



Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
31501	Telefonía celular	51,675	201,682	150,007
31601	Servicios de telecomunicación y satélites	10,892	81,864	70,972
31801	Servicios postales y telegráficos	9,674	35,771	26,097
32301	Arrendamiento mobiliario y eq. admón.	11,104	7,795,179	7,784,075
32501	Arrendamiento equipo transporte	2,601	101,705	99,104
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	38,420	1,866,334	1,827,914
33201	Servicio de diseño, arquitectura	0	86,000	86,000
33301	Servicio de informática	16,242	0	-16,242
33302	Servicio de consultoría	0	3,654,096	3,654,096
33401	Servicio de capacitación	3,830,663	10,160,358	6,329,695
33501	Serv. de inv. científica y desarrollo	400,000	1,012,606	612,606
34101	Servicios financieros y bancarios	36,927	74,840	37,913
34401	Seguros	25,000	163,558	138,558
34701	Fletes y maniobras	142,927	861,652	718,725
35101	Conservación y mtto. menor de inmueble	100,741	2,195,510	2,094,769
35201	Inst. rep. y mtto. mob. y eq. de admón., educación	10,851	404,541	393,690
35302	Mtto. y conservación de bienes informáticos	30,013	284,630	254,617
35501	Rep. y mtto. equipo transporte	85,115	709,199	624,084
35701	Mtto. y conservación de maquinaria y equipo	8,526	65,711	57,185
35801	Servicio de limpieza y manejo de desechos	171,795	4,192,528	4,020,733
35901	Servicios de jardinería y fumigación	98,071	159,365	61,294
36201	Dif. Radio y TV para prom. Venta Prod. Y Serv.	0	10,315,507	10,315,507
36301	Serv. Crear. Preprod. y prod. De publicidad	0	128,760	128,760
36401	Servicio de revelado de fotografías	0	20,000	20,000
37101	Pasajes aéreos	111,954	462,996	351,042
37201	Pasajes terrestres	157,985	109,561	-48,424
37501	Viáticos en el país	250,000	739,592	489,592
37601	viáticos en el extranjero	32,190	38,700	6,510
37901	Cuotas y hospedaje	83,900	432,565	348,665
38101	Gasto ceremonial	0	37,392	37,392
38201	Gasto de orden social y cultural	0	72,210	72,210
38301	Congresos y convenciones	100,000	410,065	310,065
38401	Exposiciones	0	7,000	7,000
38501	Gastos de atención y promoción	35,600	105,000	69,400
39101	Servicios funerarios y de cementerios	1,960	50,000	48,040
39201	Impuestos y derechos	57,285	38,521	-18,764
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	11,708	103,022	91,314
39901	Servicios asistenciales	3,304,203	2,110,434	-1,193,769
51101	Muebles de oficina y estantería	19,279	288,702	269,423
51301	Bienes artísticos, culturales y científicos	0	22,000	22,000
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la inf.	10,323	241,080	230,757
51901	Otros mobiliarios y equipos de admón.	3,800	275,824	272,024
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	7,348	105,227	97,879
52301	Cámaras fotográficas y video	3,199	0	-3,199
52901	Otros mobiliarios y equipos de admón.	4,133	62,875	58,742
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción	0	25,000	25,000
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	27,324	95,975	68,651

- 5) (33) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 31501 denominada “Telefonía Celular”, se identificaron diversos pagos por \$7,400 para la adquisición de tarjetas de prepago para servicio de telefonía celular, de las cuales el Sujeto Fiscalizado no proporcionó el oficio de solicitud y de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda Estatal, mediante el cual se autorizó el uso de las referidas tarjetas de prepago, de conformidad con lo señalado en el Lineamiento Vigésimo Noveno para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal. Las tarjetas adquiridas fueron en las siguientes cantidades y denominaciones:

Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Cantidad	Denominación	Importe Pagado
04/01/12	PE/5498	4	\$200	\$800
12/01/12	PE/5511	2	500	1,000
12/01/12	PE/5511	5	200	1,000
17/01/12	PE/5605	1	200	200
17/01/12	PE/5605	1	100	100
25/01/12	PE/5640	3	200	600
31/01/12	PE/5692	1	200	200
31/01/12	PD/24	1	200	200
20/02/12	PD/13	2	200	400
29/02/12	PD/34	1	200	200
13/03/12	PE/10709	1	100	100
22/03/12	PD/19	1	200	200
30/03/12	PD/33	1	200	200
18/04/12	PE/10759	1	50	50
25/04/12	PE/6274	1	200	200
25/04/12	PE/6274	1	150	150
25/04/12	PE/6274	1	100	100
30/04/12	PD/38	1	300	300
30/04/12	PD/35	1	200	200
30/04/12	PD/40	1	100	100
07/05/12	PD/D-2	1	200	200
04/06/12	PE/10811	1	200	200
24/09/12	PD/17	1	500	500
30/11/12	PD/33	1	200	200
			<b>Total</b>	<b>\$7,400</b>

- 6) (34) Egresos: En relación con la revisión de la Partida 39501 denominada “Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones”, el Sujeto Fiscalizado pagó recargos, actualizaciones y multas por corrección fiscal por \$115,655, debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes al periodo de enero a abril, octubre y noviembre de 2012, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$11,671, 2) Honorarios Asimilados a Salarios por \$91,513 y 3) 10% de ISR por Salarios Profesionales por \$12,471. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 7) (35) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 33401 “Servicios de Capacitación”, no se proporcionó a los auditores del ISAF, los contratos que amparan los servicios adquiridos por el Sujeto Fiscalizado con diversos prestadores de servicios, ni la evidencia que demuestre que el Sujeto Fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General, identificándose pagos por \$494,960, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Datos de la Factura			Partida Afectada
Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe Identificado en la Revisión	
15/11/12	E/7564	Consultoría Profesional y Técnicas Administrativas Núcleo Asesor, S.C.	Capacitación al personal de mandos de seguridad pública de municipios Cajeme, Agua Prieta, Puerto Peñasco, según facturas números 0072 de fecha 5 de septiembre de 2012, 0073 de fecha 10 de septiembre de 2012, 0074 de fecha 17 de septiembre de 2012 y 0090 de fecha 1° de octubre de 2012.	\$140,000	33401
15/11/12	E/7565	Colvi Vam, S.A. de C.V.	Curso de traslados penitenciarios para elementos de sistema penitenciario, curso de control de disturbios y multitudes para elementos de sistema penitenciario y curso de maniobras tácticas para convoy, según factura número 023 de fecha 21 de agosto de 2012.	354,960	33401
			<b>Total</b>	<b>\$494,960</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 8) (36) Egresos: En relación con la revisión de la Partida 37501 denominada “Viáticos en el País”, se determinaron pagos excedentes por \$6,550, en virtud de que fueron entregados viáticos conforme a una tarifa diferente a la contenida en los lineamientos normativos a la cual deben sujetarse, misma que considera el puesto del servidor público. El referido pago excedente resulta de comparar el total pagado por \$15,800 contra el monto máximo autorizado de \$9,250, integrándose como sigue:

Puesto del Servidor Público	Nivel de Aplicación de la Tarifa de Viáticos	Días de Viáticos	Fecha	Número de Póliza	Total Viático que debía recibir	Total Viático entregado	Viáticos entregados en exceso
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	Director y Subdirector	2	14/12/12	PE/7722	\$ 1,500	\$ 2,400	\$ 900
Secretario Técnico	Director y Subdirector	2	14/12/12	PE/7724	2,000	2,400	400
Jefe de Recursos Humanos y Financieros	Director y Subdirector	2	30/12/12	PD/49	1,500	3,000	1,500
Secretario Técnico	Director y Subdirector	2	31/12/12	PD/50	2,000	4,000	2,000
Jefe de Información Bibliográfica	Jefe de Departamento	3	31/12/12	PD/48	2,250	4,000	1,750
				<b>Total</b>	<b>\$9,250</b>	<b>\$15,800</b>	<b>\$6,550</b>

Cabe mencionar que los lineamientos no hacen distinción en relación al nivel del tabulador mediante el cual perciben sus remuneraciones los servidores públicos, solo establece el puesto, por lo que bajo esas condiciones se aplicó el procedimiento de revisión.

- 9) (37) Egresos: No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$17,110, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 31201 “Gas” por \$4,133, 2) 31501 “Telefonía Celular” por \$3,577, 3) 35501 “Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte” por \$9,400, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
27/11/2012	28	Diario	\$4,133	31201	08/03/2012	10652	Egresos	\$2,255	31501
			<b>Total</b>	<b>\$4,133</b>	30/04/2012	38	Diario	303	31501
					28/05/2012	10801	Egresos	1,019	31501
							<b>Total</b>	<b>\$3,577</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
19/12/2012	11004	Egresos	\$9,400	35501

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Juan Francisco Holguín Chávez. El dictamen está integrado en el Anexo 5/5, no presentando observaciones en su resultado.

### ✓ *Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 48 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 43 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes, como sigue:

- 1) (20) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión realizada durante el mes de abril de 2012, el Sujeto Fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los impuestos federales que había retenido en el período de enero a octubre de 2012, por concepto del Impuesto Sobre la Renta por Salarios determinándose una diferencia por pagar de \$44,854, según análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas por el Sujeto Fiscalizado.
- 2) (22) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 26101 denominada “Combustibles”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó las bitácoras de consumo de combustible debidamente actualizadas, por lo que no fue posible determinar si los consumos de combustible fueron razonables conforme al suministro y vehículo de que se trate. El gasto ejercido en el ejercicio 2012 en esta partida fue de \$579,059.

- 3) (32) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con la fracciones I, IV, V, VIII, X y XII del artículo 14 y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, toda vez que el Decreto de Creación del Sujeto Fiscalizado, el directorio de servidores públicos, las metas y objetivos, los resultados de las auditorías y la contratación y designación de servidores públicos no se encuentran publicados; la liga de remuneración mensual integral por puesto, únicamente se presenta el tabulador de sueldos; los balances generales y su estado financiero muestran los relativos al Gobierno del Estado de Sonora al mes de septiembre de 2011, debiendo manifestarse los del sujeto fiscalizado al mes de diciembre de 2012; la información respecto de la contratación de adquisiciones y servicios, arrendamientos, la designación de servidores públicos y los viáticos y otros semejantes muestra información relativa a la Secretaría de Seguridad Pública, según consulta realizada al portal web del sujeto fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
  
- 4) (37) Remuneraciones al Personal: Del análisis efectuado a la Partida 13403 denominada “Estímulos al Personal de Confianza”, cuenta contable 01000-1300-0134-13403-0000, se identificaron pagos de compensaciones y estímulos extraordinarios al personal en el período de enero a diciembre de 2012 por \$2,080,957, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no acreditó su pago a los beneficiarios, toda vez que las nóminas no se encuentran debidamente firmadas por los mismos.
  
- 5) (38) Remuneraciones al Personal: El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012, y vigente a partir de esta fecha, el cual señala que el sueldo del titular de un organismo invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de Subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800), así como ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior, determinándose que el sueldo mensual del Titular del Ente Público excede lo establecido, así como el de ciertos funcionarios conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
			24942	Director General	Agosto a	13	\$ 412,827	13	

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
		Diciembre 2012							
33881	Director Desarrollo Organizaciones y Planeación	Agosto a Diciembre 2012	12	335,674	11	24,186	5	120,930	214,744
33898	Director de Desarrollo Organizacional y Planeación	Agosto a Diciembre 2012	12	263,173	11	24,186	5	120,930	142,243
33827	Director de Entorno Socioeconómico	Agosto a Diciembre 2012	12	247,840	11	24,186	5	120,930	126,910
33814	Director de Area Médica-Toxicológico	Agosto a Diciembre 2012	12	247,840	11	24,186	5	120,930	126,910
33833	Director de Tecnología y Estudios	Agosto a Diciembre 2012	12	247,840	11	24,186	5	120,930	126,910
26049	Director Jurídico	Agosto a Diciembre 2012	12	247,840	11	24,186	5	120,930	126,910
32283	Coordinador de Poligrafía	Agosto a Diciembre 2012	11	177,595	11	24,186	5	120,930	56,665
32560	Supervisor de Psicología	Agosto a Diciembre 2012	11	159,178	11	24,186	5	120,930	38,248
32074	Supervisor de Poligrafía	Agosto a Diciembre 2012	11	151,103	11	24,186	5	120,930	30,173
32259	Supervisor de Poligrafía	Agosto a Diciembre 2012	11	148,128	11	24,186	5	120,930	27,198
32447	Evaluador Socioeconómico	Agosto a Diciembre 2012	11	138,728	11	24,186	5	120,930	17,798
32284	Supervisor de Poligrafía	Agosto a Diciembre 2012	11	138,505	11	24,186	5	120,930	17,575
32558	Supervisor de Psicología	Agosto a Diciembre 2012	11	134,528	11	24,186	5	120,930	13,598
33826	Psicólogo Evaluador	Agosto a Diciembre 2012	11	134,528	11	24,186	5	120,930	13,598
33863	Supervisor Socioeconómico	Agosto a Diciembre 2012	11	134,428	11	24,186	5	120,930	13,498
33840	Supervisor Socioeconómico	Agosto a Diciembre 2012	11	134,428	11	24,186	5	120,930	13,498
33910	Auxiliar Administrativo	Septiembre a Diciembre 2012	11	108,526	11	24,186	4	96,744	11,782
33865	Técnico de Telecomunicaciones	Agosto a Diciembre 2012	10	119,353	10	17,537	5	87,685	31,668
33849	Poligrafista	Agosto a Diciembre 2012	10	117,436	10	17,537	5	87,685	29,751
32608	Poligrafista	Agosto a Diciembre 2012	10	108,136	10	17,537	5	87,685	20,451
26035	Poligrafista	Agosto a Diciembre 2012	10	106,336	10	17,537	5	87,685	18,651
32489	Médico	Agosto a Diciembre 2012	10	106,186	10	17,537	5	87,685	18,501
33855	Poligrafista	Agosto a Diciembre 2012	10	104,836	10	17,537	5	87,685	17,151
32431	Poligrafista	Agosto a Diciembre 2012	10	104,136	10	17,537	5	87,685	16,451
33876	Poligrafista	Agosto a Diciembre 2012	10	101,686	10	17,537	5	87,685	14,001
33872	Evaluador Socioeconómico	Agosto a Diciembre 2012	10	101,486	10	17,537	5	87,685	13,801
33866	Poligrafista	Agosto a Diciembre 2012	10	97,836	10	17,537	5	87,685	10,151
32597	Poligrafista	Agosto a Diciembre 2012	10	97,486	10	17,537	5	87,685	9,801
32606	Evaluador Socioeconómico	Agosto a Diciembre 2012	10	96,786	10	17,537	5	87,685	9,101
33853	Analista Socioeconómico	Agosto a Diciembre 2012	10	96,786	10	17,537	5	87,685	9,101
33824	Evaluador Socioeconómico	Agosto a	10	96,786	10	17,537	5	87,685	9,101

Número de Empleado	Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos a partir del 01-agosto-2012	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Límite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
			Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Límite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Límite a Percibir	
		Diciembre 2012							
33890	Evaluable Socioeconómico	Agosto a Diciembre 2012	10	96,786	10	17,537	5	87,685	9,101
33879	Analista Socioeconómico	Agosto a Diciembre 2012	10	96,786	10	17,537	5	87,685	9,101
33878	Analista Socioeconómico	Agosto a Diciembre 2012	10	96,786	10	17,537	5	87,685	9,101
27998	Poligrafista	Agosto a Diciembre 2012	10	92,636	10	17,537	5	87,685	4,951
33844	Enfermero	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33734	Coordinador de Archivo	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33858	Enfermero	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
33882	Supervisor de Ruta	Agosto a Diciembre 2012	9	81,055	9	15,454	5	77,270	3,785
<b>Total</b>									<b>\$1,542,160</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Reyes y Asesores, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 5/5, presentando 3 observaciones en su resultado, como sigue:

#### Bienes Muebles, Inmuebles

1.-

a) El Centro de Evaluación y Control de Confianza, no cuenta con un inventario de mobiliario y equipo debidamente actualizado por lo que no se puede constatar con lo registrado en la cuenta del Activo Fijo.

b) Se observa también que al 31 de Diciembre de 2012 no se encuentran registrados en contabilidad los bienes Inmuebles (Terreno y Edificio) aportados por los Gobiernos Federal y Estatal, para la operación del Centro, ni se cuenta con un documento que avale como de su propiedad.

#### Proveedores y Acreedores

2.- El saldo de la cuenta "Proveedores" incluye los servicios contratados a las empresas "International Polygraph Training Center, S. A. de C. V. Por \$6,737,280.00 y "Diazlab Laboratorios Clínico, S.A. de C.V." por \$742,349.08, por servicios y/o productos por los cuales no se recibieron dichos productos y/o Servicios.

## Egresos Cta. 37501 Viáticos

3.- De la revisión practicada se determinaron insuficiencia documental por los meses de Enero a Septiembre de 2012. Toda vez que nuestra observación fue hecha en los informes intermedios que sirvieron de base para las aplicaciones posteriores (Anexo No. 2).

✓ **Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó una observación relevante, habiéndose solventado.

**Secretaría del Trabajo:**

✓ **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora**

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 49 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 43 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes, como sigue:

- 1) (3) Inventarios: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF la relación de existencias de inventarios de “Papelería” y “Consumibles de Equipo de Cómputo”, los cuales ascienden a \$234,283 y \$213,816, respectivamente, según estados financieros elaborados con cifras al 30 de septiembre de 2012.
- 2) (17) Remuneraciones al Personal: De la revisión realizada al pago de indemnizaciones y finiquitos laborales que el Sujeto Fiscalizado realizó al personal que causó baja y que en total suman \$417,780, se determinó la omisión en la retención y entero ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Salarios correspondiente. Los casos en comento son los siguientes:

	Puesto	Tipo de Pago	Importe del Pago
1	Director de Proyectos Académicos	Indemnización	\$ 20,000
2	Analista Técnico Auxiliar	Indemnización	54,142
3	Director de Plantel de Caborca	Indemnización	130,742
4	Director de Investigación Estadística	Indemnización	35,955
5	Analista Técnico Auxiliar	Indemnización	38,032
6	Jefe de Departamento	Finiquito	23,052
7	Jefe de Departamento	Finiquito	18,884
8	Vigilante	Indemnización	35,741
9	Analista Técnico	Indemnización	61,232
		<b>Total</b>	<b>\$ 417,780</b>



- 3) (35) Inventarios: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF la relación de existencias de inventarios de “Papelería”, “Material de limpieza” y “Consumibles para Equipo de Cómputo”, los cuales según estados financieros elaborados con cifras al 31 de diciembre de 2012, ascienden a \$218,618, \$272,593 y \$198,786, respectivamente.
- 4) (36) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado pagó recargos y actualización por \$27,625, debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$10,759 y 2) Honorarios Asimilados a Salarios por \$16,866. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 5) (40) Ingresos: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber informado en un plazo máximo de 40 días contados a partir de la recepción del recurso federal, a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública respecto de la aportación estatal realizada, la cual en el mes de diciembre de 2012 fue por \$984,200, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, y al oficio CSPA/0284/II/2012 de fecha 27 de febrero de 2012 mediante el cual, el Coordinador Sectorial de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación Pública (SEP), solicita dar cabal cumplimiento.
- 6) (49) Remuneraciones al Personal: De la revisión efectuada al pago de finiquitos laborales realizado al personal que causó baja en el Ente Público, los cuales suman un total de \$24,184, se determinó que el Sujeto Fiscalizado omitió realizar la retención y entero ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Salarios correspondiente. Los casos en comento son los siguientes:

	Puesto	Importe del Pago
1	Asistente Administrativo	\$ 15,329
2	Analista Técnico Auxiliar	8,855
	<b>Total</b>	<b>\$ 24,184</b>

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. César Norzagaray Esquer. El dictamen está integrado en el Anexo 5/5, presentando una observación, habiéndose solventado.

## 5.2 Organismos Autónomos e Instituciones de Educación Superior Autónomas

(Cifras en Miles de Pesos)

Organismos Autónomos	Presupuesto Ejercido	Analizado (\$)	%
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	10,759	10,725	100
Organismos Electorales	332,934	270,525	81
Tribunal Estatal Electoral	22,158	22,158	100
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	310,776	248,367	80
Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora	12,341	9,226	75
Comisión Estatal de Derechos Humanos	41,191	29,122	71
<b>Total</b>	<b>397,225</b>	<b>319,598</b>	<b>80</b>

### A. REVISIÓN A ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y APRECIACIONES RELEVANTES

Continuando con el contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Organismos Autónomos, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2012 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de los Organismos Autónomos, procediéndose a analizar al 100%, un total de 31 metas.

**Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.**

#### Tribunal de lo Contencioso Administrativo:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 3 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) (1) Otras Observaciones: En el Informe relativo al Primer Trimestre de 2012 la Unidad Responsable 01 denominada "Tribunal de lo Contencioso Administrativo" de la dependencia 15 de la misma denominación, presentó en el

formato denominado “Analítico Anual por Partida a Nivel Proyecto” presupuesto original en la partida del egreso 33401 denominada “Servicios de Capacitación” por \$6,000, la cual tendría que haber sido exceptuada del citado presupuesto, tal como lo señala el Artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

- 2) (2) Otras Observaciones: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que “El Ejecutivo no podrá ejercer las facultades para realizar reasignaciones o aumentos de gastos”, toda vez que en la Unidad Responsable 01 denominada “Tribunal de lo Contencioso Administrativo” reportada en el formato EVT-01 del informe relativo al Segundo Trimestre de 2012, con presupuesto Original por \$10,072,155 y presupuesto modificado por \$10,348,525 arrojando modificaciones al presupuesto original por \$276,370.
  
- 3) (4) Otras Observaciones: Se constató que la codificación de la “Clave Partida Presupuestal” presentada en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” en el Primer informe trimestral de 2012, difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación de 2011 aplicable en el 2012, toda vez que no se localizaron en el Manual, como se muestran a continuación:

Clave partida presupuestal según EVTOP-02	Concepto
13313	Ayuda para cuota de seguridad social
15425	Apoyo para compra de material de construcción

- 4) (6) Organización del Ente: En el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado “Análisis Programático-Presupuestal” en la Unidad Responsable las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto			Nota
		Original Autorizado	Modificado	Variación	
1501	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	\$10,372,285	\$10,759,392	\$387,107	1

1.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.

## Tribunal Estatal Electoral:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 28 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 7 observaciones fueron solventadas, quedando 21 vigentes, como sigue: como sigue:

- 1) (1) Otras Observaciones: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que “en caso de que al treinta y uno de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el presupuesto de egresos que registrará el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior”. Lo anterior en virtud de que el Presupuesto Original manifestado en el formato EVTOP-02 del informe relativo al Primer Trimestre de 2012, no es coincidente con el Presupuesto Original del Ejercicio 2011 manifestado en el formato CPO-11-02, del Informe de la Cuenta Pública Estatal 2011, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 Informe del I Trim 2012	
11301	Sueldos	\$4,239,654	\$4,378,338	\$138,684
11306	Riesgo laboral	5,909,743	5,767,143	-142,600
11308	Ayuda para la despesa	584,640	0	-584,640
13101	Prima quinquenal al personal burocrático	393,682	362,579	-31,103
13201	Prima vacacional	1,132,051	1,010,924	-121,127
13202	Gratificación de fin de año	1,409,639	1,684,874	275,235
13301	Remuneraciones extraordinarias	150,000	0	-150,000
13403	Estímulos al personal de Confianza	1,200,000	1,573,994	373,994
14101	Cuotas por servicio ISSSTESON	2,638,843	2,877,339	238,496
14404	Otros seguros de carácter laboral y económicos	330,000	500,000	170,000
15201	Indemnización al personal	330,000	400,000	70,000
15419	Apoyo Transporte	0	59,040	59,040
15420	Bono Navideño	0	168,487	168,487
15421	Bono Ajuste al Calendario	0	168,487	168,487
17102	Estímulos al personal	0	1,941,848	1,941,848
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	126,000	70,000	-56,000
21201	Materiales y útiles de impresión	115,500	80,000	-35,500
21401	Materiales y útiles de p/procesos de Equipo de Informática	93,240	15,000	-78,240
21501	Material para información	93,240	15,000	-78,240
21601	Material de limpieza	26,250	12,000	-14,250
21701	Materiales educativos	31,500	1,500	-30,000
22101	Productos alimenticios para el persona	60,000	140,000	80,000
22301	Utensilios para servicio de alimentación	20,000	3,000	-17,000
24601	Material eléctrico	10,500	1,500	-9,000
24801	Materiales complementarios	57,750	7,000	-50,750
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	26,500	3,000	-23,500
26601	Combustible	315,000	300,000	-15,000
27101	Vestuario, uniforme y blancos	90,000	40,000	-50,000
29401	Refacciones, accesorios para equipo de cómputo	52,500	10,000	-42,500
31101	Servicio de energía eléctrica	200,000	145,000	-55,000
31301	Agua	20,000	9,000	-11,000

Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 Informe del I Trim 2012	
31501	Telefonía celular	52,500	40,000	-12,500
31601	Servicios de telecomunicaciones y satélites	15,000	6,000	-9,000
31801	Servicio postal	3,000	15,000	12,000
32201	Arrendamiento de edificios	510,000	560,000	50,000
32301	Arrendamiento muebles, maquinaria y equipo	30,000	45,000	15,000
32302	Arrendamiento de equipo de cómputo	11,000	0	-11,000
32501	Arrendamiento equipo de transporte	33,000	0	-33,000
33101	Servicios legales de contabilidad, auditorías y relación	600,000	160,000	-440,000
33301	Servicios de informática	60,000	50,000	-10,000
33302	Servicios de consultoría	160,000	50,000	-110,000
33401	Servicios de capacitación	200,000	50,000	-150,000
33801	Servicio de vigilancia	100,000	90,000	-10,000
34101	Servicios financieros y bancarios	10,000	15,000	5,000
34501	Seguros de bienes patrimoniales	100,000	60,000	-40,000
34701	Fletes y maniobras	6,000	30,000	24,000
35101	Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	160,000	20,000	-140,000
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	15,000	7,000	-8,000
35301	Instalaciones	30,000	5,000	-25,000
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	40,000	7,000	-33,000
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	110,000	90,000	-20,000
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	27,500	7,000	-20,500
35801	Servicio de limpieza y manejo de desecho	60,000	50,000	-10,000
35901	Servicio de jardinería y fumigación	30,000	15,000	-15,000
36101	Difusión por radio, tv y otros medios de mensaje	70,000	25,000	-45,000
36301	Impresiones y publicaciones oficiales	130,000	50,000	-80,000
37101	Pasajes aéreos	300,000	170,000	-130,000
37501	Viáticos en el país	300,000	200,000	-100,000
37502	Gastos de camino	27,500	2,000	-25,500
37901	Cuotas	30,000	13,000	-17,000
38201	Gastos de orden social y cultural	120,000	80,000	-40,000
38301	Congresos, convenios y exposiciones	150,000	50,000	-100,000
38501	Gastos de atención y promoción	40,000	30,000	-10,000
39201	Impuestos y derechos	200,000	37,000	-163,000
51101	Mobiliario de administración	150,000	12,000	-138,000
51501	Equipo de computación electrónica	75,000	0	-75,000
51901	Equipo de administración	150,000	0	-150,000
51501	Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicación	18,000	0	-18,000

Asimismo, en el informe del Primer Trimestre de 2012 se presentan con Presupuesto Original, las partidas del egreso relacionadas con servicios de consultoría, de capacitación y propaganda, las cuales tendrían que haber sido exceptuadas del citado Presupuesto, tal como lo señala el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal relativo a la Reconducción Presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original EVTOP-02 al I Trim 2012
33302	Servicios de consultoría	\$ 50,000
33401	Servicios de capacitación	50,000
36101	Difusión por radio, tv y otros medios de mensaje	25,000

- 2) (2) Otras Observaciones: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público

Estatal, el cual señala que “El Ejecutivo no podrá ejercer las facultades para realizar reasignaciones o aumentos de gastos”, toda vez que en el formato EVTOP-02 del informe relativo al Segundo Trimestre de 2012, se manifiesta haber realizado modificaciones al presupuesto original en ciertas Partidas del gasto, integrándose como sigue:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
24601	Material eléctrico	\$1,500	\$10,000	\$8,500
24801	Materiales complementarios	7,000	3,000	-4,000
31301	Agua potable	9,000	16,000	7,000
33302	Servicios de consultoría	50,000	18,500	-31,500
38301	Congresos, convenios y exposiciones	50,000	59,000	9,000

- 3) (3) Otras Observaciones: Se constató que la codificación de la “Clave Partida Presupuestal” presentada en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” en el Segundo informe trimestral de 2012, difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2011 aplicable en el 2012, como se muestran a continuación:

Información Reportada en Formato EVTOP-02 en Trim II 2012		Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación
Partida	Concepto	
26601	Combustibles	La numeración correcta es 26101
13101	Prima quinquenal al personal burocrático	La denominación correcta es Primas y Acreditaciones por años de Servicio Efectivos prestados al Personal
13301	Remuneraciones extraordinarias	La denominación correcta es Remuneraciones por horas extraordinarias
15419	Apoyo Transporte	La denominación correcta es Ayuda para servicio de transporte
15420	Bono navideño	La denominación correcta es Compensación en apoyo a la discapacidad
15421	Bono Ajuste de calendario	La denominación correcta es Bono día de madres
21201	Materiales y útiles de impresión	La denominación correcta es Materiales y útiles de impresión y reproducción
21401	Materiales y útiles p/ procesos de equipo de informática	La denominación correcta es Materiales y útiles para procesamiento de equipos y bienes informáticos
22101	Productos alimenticios para el personal	La denominación correcta es Productos alimenticios para el personal en las instalaciones
24601	Material eléctrico	La denominación correcta es Material eléctrico y electrónico
27101	Vestuario, uniforme y blancos	La denominación correcta es Vestuario y uniformes
29201	Refacciones, accesorios y herramientas menores	La denominación correcta es Refacciones y accesorios menores de edificio
29401	Refacciones, accesorios para equipo de cómputo	La denominación correcta es Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
32302	Arrendamiento de equipo de cómputo	La denominación correcta es Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
36101	Difusión por radio, tv y otros medios de	La denominación correcta es Difusión por

Información Reportada en Formato EVTOP-02 en Trim II 2012		Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación
Partida	Concepto	
	mensaje	radio, tv y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales
38301	Congresos, convenios y exposiciones	La denominación correcta es Congresos y convenciones
51101	Mobiliario de administración	La denominación correcta es Muebles de oficina y estantería
51501	Equipo de computación electrónica	La denominación correcta es Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
51901	Equipo de administración	La denominación correcta es Otros mobiliarios y equipo de administración

- 4) (7) Otras Observaciones: Se constató que la codificación de la “Clave Partida Presupuestal” presentada en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” en el Tercer informe trimestral de 2012, difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2011 aplicable en el 2012, como se muestran a continuación:

Información Reportada en Formato EVTOP-02 en Trim II 2012		Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación
Partida	Concepto	
13101	Prima Quinquenal por Años de Servicio	La denominación correcta es Primas y Acreditaciones por Años de Servicio Efectivos Prestados al Personal Burocrático
15201	Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	La denominación correcta es Indemnizaciones al Personal
51101	Mobiliario	La denominación correcta es Muebles de Oficina y Estantería
51501	Bienes Informáticos	La denominación correcta es Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
51901	Equipo de Administración	La denominación correcta es Otros Mobiliarios y Equipo de Administración
14404	Otros Seguros de Carácter Laboral o	La denominación correcta es Otros Seguros de Carácter Laboral o Económicos
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de	La denominación correcta es Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina
21201	Materiales y Útiles de Impresión y	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de	La denominación correcta es Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos
22101	Productos Alimenticios para el Personal en	La denominación correcta es Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y	La denominación correcta es Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y	La denominación correcta es Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes	La denominación correcta es Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de	La denominación correcta es Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y	La denominación correcta es Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo
36101	Difusión por Radio, TV y Otros Medios de	La denominación correcta es Difusión por Radio, TV y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales

- 5) (10) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de contar con un control de llamadas de larga distancia por medio de bitácoras de consumo telefónico, la cual contenga por lo menos: fecha, número telefónico y lugar a

donde se llama, así como la persona que realiza la llamada, de conformidad con lo señalado en el Manual de Procedimientos Administrativos del Tribunal Estatal Electoral. El Sujeto Fiscalizado reporta haber ejercido recursos por \$72,607 en la Partida 31401 denominada “Telefonía Tradicional”, la cual incluye los servicios de telefonía local y de larga distancia.

- 6) (11) Organización del Ente: A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información contable y presupuestal del período comprendido entre los meses de enero a marzo, agosto y septiembre de 2012, consistentes en el Balance general, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, notas a los estados financieros, avance del ejercicio presupuestal y avance de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio 2011, aplicables en el 2012. Los períodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integran como sigue:

Mes de la Información No Presentada	Fecha Límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda del Estado
Enero 2012	14/02/12
Febrero 2012	14/03/12
Marzo 2012	13/04/12
Agosto 2012	14/09/12
Septiembre 2012	15/10/12

- 7) (14) Otras Observaciones: En el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
37901	Cuotas	\$23,000	\$8,161	-\$14,839
38201	Gastos de orden social y cultural	80,000	64,714	-15,286
38301	Congresos y convenios	100,000	156,798	56,798
38501	Gastos de atención y promoción	40,000	32,707	-7,293
39201	Impuestos y derechos	37,000	4,851	-32,149
51101	Muebles de Oficina y Estantería	17,500	6,473	-11,027
51901	Otros mobiliarios y equipo de administración	40,000	49,006	9,006
54901	Equipo de Transporte	0	410,000	410,000

Cabe señalar que el formato EVTOP-02 solo contiene la información de estas 8 partidas.



- 8) (15) Otras Observaciones: El sujeto fiscalizado presentó incompleto el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, del informe correspondiente al cuarto trimestre de 2012, toda vez que no se incluyeron las partidas correspondientes a los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.
- 9) (16) Otras Observaciones: Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” del informe relativo al cuarto trimestre de 2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Saldo Inicial (Caja y Bancos)</b>	<b>\$4,673,620</b>	<b>\$3,809,408</b>	<b>\$3,796,911</b>
Ingresos	2,181,021	1,795,329	1,200,061
<b>Total Ingresos</b>	<b>6,854,641</b>	<b>5,604,737</b>	<b>4,996,972</b>
Egresos	1,947,324	4,079,845	3,682,556
<b>Variación (Ingresos-Gastos)</b>	<b>\$4,907,317</b>	<b>\$1,524,892</b>	<b>\$1,314,416</b>

- 10) (17) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
13201	Prima de vacaciones y dominical	\$1,010,924	\$718,493	-\$292,431
13204	Compensación por bono navideño	1,573,994	171,958	-1,402,036
13301	Remuneraciones extraordinarias	2,877,339	0	-2,877,339
15419	Ayuda para servicio de Transporte	168,487	67,254	-101,233
17102	Estímulos al personal	1,941,848	1,265,300	-676,548
21101	Materiales, útiles y equipos menores de	70,000	65,780	-4,220
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo	10,000	5,656	-4,344
31401	Telefonía Tradicional	96,000	86,373	-9,627
31801	Servicio postal	15,000	1,000	-14,000
33302	Servicios de consultoría	50,000	0	-50,000
33401	Servicios de capacitación	50,000	36,068	-13,932
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	50,000	45,698	-4,302
33801	Servicio de vigilancia	90,000	74,732	-15,268
34701	Fletes y maniobras	30,000	21,261	-8,739

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	20,000	9,674	-10,326
37901	Cuotas	13,000	8,161	-4,839
38201	Gastos de orden social y cultural	80,000	64,713	-15,287
39201	Impuestos y derechos	37,000	4,850	-32,150
51101	Muebles de Oficina y Estantería	12,000	6,473	-5,527

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Modificado
		Modificado	Ejercido	
14404	Otros seguros de carácter laboral o	\$500,000	\$350,140	-\$149,860
15201	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	400,000	352,339	-47,661
21401	Materiales y útiles de p/el procesamiento de	30,000	19,973	-10,027
21501	Material para información	23,000	16,792	-6,208
21601	Material de limpieza	23,000	12,500	-10,500
22101	Productos alimenticios para el personal	261,000	186,344	-74,656
24601	Material eléctrico y electrónico	18,000	7,027	-10,973
26101	Combustible	357,000	334,395	-22,605
31101	Energía eléctrica	271,000	203,413	-67,587
31301	Agua potable	21,000	13,578	-7,422
31601	Servicios de telecomunicaciones y Satélites	19,000	8,610	-10,390
34101	Servicios Financieros y Bancarios	20,000	12,680	-7,320
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	119,000	109,751	-9,249
35901	Servicio de jardinería y fumigación	27,000	16,838	-10,162
36101	Difusión por radio, TV, y otros medios de mensaje	32,000	21,874	-10,126
37101	Pasajes Aéreos	210,000	188,571	-21,429
38501	Gastos de atención y promoción	40,000	32,707	-7,293

- 11) (18) Otras Observaciones: Se determinó diferencia de \$1,605,948, al comparar el importe de los recursos programados original de los capítulos del gasto obtenidos de la columna de programado original del formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” del informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012 que asciende a \$25,500,000, contra el monto original reportado en el formato CPO-12-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública del ejercicio 2012 por \$23,894,052, como sigue:

Capítulo	Concepto	Programado Original manifestado en los formatos:		EVTOP-01 vs CPO-12-01 Diferencia
		EVTOP-01 IV Trim 12	CPO-12-01 Cuenta Pública 2012	
1000	Servicios Personales	\$21,737,000	\$20,893,052	\$843,948
2000	Materiales y Suministros	949,500	710,000	239,500
3000	Servicios Generales	2,756,000	2,279,000	477,000
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	57,500	12,000	45,500
<b>Total</b>		<b>\$25,500,000</b>	<b>\$23,894,052</b>	<b>\$1,605,948</b>

- 12) (19) Otras Observaciones: Se determinaron diferencias al comparar el importe de los recursos Programados Modificados de los capítulos del gasto obtenidos de la columna de Modificado del formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” del informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, contra el monto Modificado reportado en el formato CPO-12-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública del Ejercicio 2012”, como se muestra a continuación:

Capítulo	Concepto	Programado Modificado manifestado en los formatos:		EVTOP-01 vs CPO-12-01 Diferencia
		EVTOP-01 IV Trim 12	CPO-12-01 Cuenta Pública 2012	
1000	Servicios Personales	\$21,397,025	\$21,737,000	-\$339,975
2000	Materiales y Suministros	844,368	949,500	-105,132
3000	Servicios Generales	2,793,128	2,756,000	37,128
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	465,479	57,500	407,979

- 13) (20) Objetivos y Metas: En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo a la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, a través del formato CPO-12-03 denominado “Informe de Avance Programático”, se determinó una diferencia entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el Sujeto Fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

F I N	F U N	S U B	E R	P R O G	S U B P	A O	M E T A	Descripción de la Meta	Unidad Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Dif.
1	1.2	4	E5	3	301	150 2	7	Diseñar, impartir y asistir a cursos de capacitación para el personal.	Cursos	20	15	5

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 14) (21) Cuentas por Cobrar\* De la revisión realizada a la cuenta 08000-0000 denominada “Deudores Diversos” subcuenta contable 08000-00001 “Gastos por Comprobar”, se identificó un saldo por \$27,817 que data de noviembre de 2012 a cargo del Lic. Luis Enrique Pérez Alvidrez, quien ocupaba el puesto de Magistrado Presidente en el Tribunal Estatal Electoral, sin que al mes de junio de 2013, se haya logrado la comprobación o restitución del recurso, habiendo transcurrido 7 meses desde su otorgamiento. Las pólizas de registro se integran de la siguiente manera:

Fecha	Número de Póliza	Importe
05/11/12	PE/8237	\$11,103

Fecha	Número de Póliza	Importe
23/11/12	PE/8291	16,714
	<b>Total</b>	<b>\$27,817</b>

- 15) (22) Cuentas por Cobrar: De la revisión realizada a la balanza de comprobación con cifras al 31 de diciembre de 2012, se identificó que la cuenta del Activo Circulante número 08000-0000 denominada “Deudores Diversos”, subcuenta 08000-00001 “Gastos por Comprobar”, no se encuentra desagregada a nivel sujeto, por lo que no es posible apreciar en dicho reporte el nombre y saldo de los deudores que integran el importe total de la cuenta.
- 16) (23) Cuentas por Cobrar: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con Políticas Internas para el otorgamiento y recuperación de los gastos por comprobar.
- 17) (24) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la declaración informativa mensual de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondiente al mes de noviembre de 2012, conforme a lo siguiente:

Mes de la declaración del DIOT	Fecha de Presentación ante el SAT	Fecha Limite de Presentación
Noviembre 2012	08/01/13	31/12/12

- 18) (25) Egresos: Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por \$16,258, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de las partidas de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2012, como se manifiesta e integra a continuación:

Fecha	No. de Póliza	Importe	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta
06/07/12	PD/9	\$4,159	Guías de mensajería servicio express.	34701 “Fletes y Maniobras”	31801 “Servicio Postal”
16/08/12	PD/50	5,135	Envío de guías y costos de sobrepeso aéreo.	34701 “Fletes y Maniobras”	31801 “Servicio Postal”
22/10/12	PD/18	4,159	Guías de mensajería servicio express.	34701 “Fletes y Maniobras”	31801 “Servicio Postal”
23/04/12	PD/24	2,805	Reparación de reloj checador.	35701 “Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo”	35702 “Mantenimiento y Conservación de Herramientas, Máquinas, Instrumentos, Utiles y Equipos”
	<b>Total</b>	<b>\$ 16,258</b>			

- 19) (26) Egresos: \* De la revisión efectuada a la Partida 33101 denominada “Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados” el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el contrato de prestación de servicios celebrado con el C. Uriel Francisco Durazo González, ni la evidencia del servicio prestado consistente en: “Celebración de un convenio

Propuesta de actualización fiscal para que los trabajadores de este Tribunal paguen el 100% de sus impuestos”, identificándose un pago por \$232,000, según consta en póliza de diario número 43 de fecha 28 de diciembre de 2012.

- 20) (27) Egresos: \* En relación con la revisión de la partida 37501, denominada “Viáticos”, se determinaron pagos excedentes por \$12,000, en virtud de que fueron entregados viáticos conforme a una tarifa diferente a la contenida en los lineamientos normativos a la cual deben sujetarse, misma que considera el puesto del servidor público. El referido pago excedente resulta de comparar el total pagado por \$72,000 contra el monto máximo autorizado de \$60,000, integrándose como sigue:

Puesto del Servidor Público	Nivel de Aplicación de la Tarifa de Viáticos	Días de Viáticos	Fecha	Número de Póliza	Total Viático que debía recibir	Total Viático entregado	Viáticos entregados en exceso
Magistrado Presidente	Director	4	07/11/2012	CH/8244	\$10,000	\$12,000	\$2,000
Magistrado Presidente	Director	3	13/11/2012	CH8270	7,500	9,000	1,500
Magistrado Presidente	Director	3	26/11/2012	CH/8296	7,500	9,000	1,500
Magistrado Presidente	Director	5	05/12/2012	CH/8326	12,500	15,000	2,500
Magistrada Propietaria	Director	4	26/11/2012	CH/8297	10,000	12,000	2,000
Magistrada Propietaria	Director	5	17/12/2012	CH/8344	12,500	15,000	2,500
<b>Total</b>					<b>\$60,000</b>	<b>\$72,000</b>	<b>\$12,000</b>

- 21) (28) Organización General: El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, el Informe de Avance-Programático Presupuestal correspondiente al cuarto trimestre de 2012, toda vez que fue entregado el 13 de febrero de 2013, es decir, 23 días después de la fecha límite del 21 de enero de 2013.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 5/5, presentando 6 observaciones, como sigue:

#### Estados Financieros

- 1.- No hay aplicación de los criterios, bases y lineamientos de la LGCG en la emisión de la información financiera.

#### Cuentas Por Cobrar

- 2.- Derivado de la revisión a los saldos en deudores diversos al 31 de diciembre de 2012 se observaron gastos por comprobar a cargo de Lic. Luis Enrique Pérez Álvarez por un importe de \$27,817, los cuales se otorgaron en noviembre de 2012 y no fueron comprobados al cierre del ejercicio, ni se habían comprobado al mes de abril de 2013.

Asimismo derivado de la revisión a las bases y lineamientos del Tribunal se observa que en dichos lineamientos no se cuenta con una política establecida y definida de la aplicación de los gastos por comprobar.

#### Ingresos

3.- Por el ejercicio 2012 el Tribunal presupuestó participaciones estatales por \$25,500,000 (presupuesto original de \$23,894,052 más ampliaciones presupuestales de \$1,605,948), sin embargo no se recibió por parte del Gobierno del Estado de Sonora (GES) importe de \$3,342,126 correspondientes al cuarto trimestre del año en mención, de los cuales el Tribunal no cuenta con documentación oficial donde se comuniquen por parte del GES de dicha reducción presupuestal correspondiente al ejercicio 2012, El Tribunal no reconoció como ingresos y cuentas por cobrar el importe de \$3,342,126, solamente reconoció un importe por \$1,200,000, el cual si fue recibido en enero de 2013.

Según comentarios de la C.P. Gladys Fuentes Morales (contadora del Tribunal) dichos importes fueron solicitados mediante oficios TEEP-87/2013 y TEEP-32/2013 en febrero y abril de 2013, respectivamente.

#### Egresos

4.- Derivado de la revisión selectiva a las erogaciones realizadas por el Tribunal por el período de enero a diciembre de 2012, se observaron las siguientes debilidades en las comprobaciones que soportan dichas erogaciones:

a) De la revisión documental a la partida servicios profesionales se observó un pago con cheque número 8325 del 5 de diciembre de 2012 por concepto de honorarios legales al abogado Uriel Francisco Durazo González por un importe de \$212,000 por concepto de "celebración de convenio para propuesta de actualización fiscal para que los trabajadores del Tribunal pagaran el 100% de sus impuestos"; no se nos proporcionó copia de dicho convenio celebrado, propuesta de trabajo o en su defecto contrato de prestación de servicios que detalle el servicio prestado al Tribunal. No nos fue posible recibir comentarios o explicaciones por parte de funcionarios del Tribunal sobre la naturaleza del servicio que aquí se señala.

b) Derivado de la revisión documental a la partida de arrendamiento se observó provisión de gasto por arrendamiento de oficinas del Tribunal de Juan José Bernal Enríquez por el mes de diciembre de 2012, duplicada en póliza de diario 47 por un importe de \$42,224, debido a que la Cuenta Pública ya había sido presentada al momento de identificar esta partida no fue posible su corrección durante el ejercicio de 2012; la misma se corregirá durante el ejercicio de 2013.

c) De la revisión efectuada a la partida de viáticos y gastos de camino se observó que se autorizaron pagos que excedían a la tarifa diaria permitida por el tabulador de viáticos del Tribunal, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitante	Autorización	Tarifa Máxima Diaria	Tarifa Diaria Autorizada	Días Autorizados	Importe Topado	Importe Autorizado Entregado	Diferencia
Lic. Gpe. Von Ontiveros	Lic. Luis Enrique Pérez Alvidrez	\$2,500	\$3,000	4	\$10,000	\$12,000	\$2,000
Lic. Gpe. Von Ontiveros	Lic. Luis Enrique Pérez Alvidrez	\$2,500	\$3,000	5	\$12,500	\$15,000	\$2,500
Lic. Luis Enrique Pérez Alvidrez	Lic. Luis Enrique Pérez Alvidrez	\$2,500	\$3,000	4	\$10,000	\$12,000	\$2,000
Lic. Luis Enrique Pérez Alvidrez	Lic. Luis Enrique Pérez Alvidrez	\$2,500	\$3,000	5	\$12,500	\$15,000	\$2,500

## Nóminas

5.- Derivado de la revisión de gastos por concepto de seguridad social por \$2,987,779 se observa que el Tribunal pago parcialmente las cuotas obreras ISSSTESON por \$676,306 por el ejercicio de 2012 las cuales le corresponden a sus trabajadores. Consecuentemente se les retuvo a los trabajadores un porcentaje aproximado de 7%, debiéndoseles haber retenido un 10%.

Cabe señalar que el Pleno del Tribunal acordó con fecha 22 de abril de 2010 absorber en el ejercicio de 2010 el 100% de las cuotas ISSSTESON a cargo de los trabajadores y que a partir de los ejercicios de 2011, 2012, 2013 y 2014 los trabajadores absorberían el 5%, 10%, 15% y 17.5% respectivamente de dichas cuotas.

## Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 16 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 15 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente como sigue:

- 1) (1) Otras Observaciones: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que “en caso de que al treinta y uno de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el presupuesto de egresos que registrará el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior”. Lo anterior en virtud de que el Presupuesto Original manifestado en el formato EVTOP-02 del informe relativo al Primer Trimestre de 2012, no es coincidente

con el Presupuesto Original del Ejercicio 2011 manifestado en el formato CPO-11-02, del Informe de la Cuenta Pública Estatal 2011, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 al I Trim 2012	
11301	Sueldos	\$23,945,729	\$20,886,896	-\$3,058,833
12201	Sueldo al personal eventual	3,368,361	5,000,000	1,631,639
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	0	167,012	167,012
13201	Prima Vacacional	1,611,314	680,172	-931,142
13202	Gratificación por Fin de Año	4,031,208	1,700,430	-2,330,778
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	403,121	172,185	-230,936
13204	Compensación por Bono Navideño	403,120	172,185	-230,935
13301	Remuneraciones por obras extraordinarias.	0	780,000	780,000
14101	Cuotas por Servicio Medico del Isssteson	7,675,213	1,032,821	-6,642,392
14102	Cuota por seguro de vida al ISSSTESON	0	251	251
14103	Cuota por seguro de retiro al ISSSTESON	0	3,007	3,007
14104	Asignación por prestamos a corto plazo	0	644,652	644,652
14105	Asignación para préstamo prendario	0	611,878	611,878
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	3,000,000	465,034	-2,534,966
14107	Cuotas para infraestructura, equipamiento y mantenimiento hospitalario	0	122,376	122,376
14201	Cuota al FOVISSSTESON	0	247,789	247,789
14301	Pagas de defunciones, pensiones y jubilaciones	0	1,663,069	1,663,069
14403	Otras cuotas de seguros colectivos	0	1,650,000	1,650,000
15201	Indemnizaciones al Personal	3,000,000	900,000	-2,100,000
15404	Días Económicos y de Descanso Obligatorios No disfrutados	60,000	30,000	-30,000
15409	Bono para Despensa	1,738,000	843,030	-894,970
15410	Apoyo para Canastilla de Maternidad	45,000	13,500	-31,500
15413	Ayuda para Guardería a Madres Trabaja	90,000	0	-90,000
17102	Estímulos al Personal	100,000	900,000	800,000
17104	Bono por Puntualidad	314,700	36,000	-278,700
18201	Otros impuestos derivados de una relación laboral	0	469,563	469,563
21101	Materiales, Útiles Menores de Oficina	547,431	1,066,009	518,578
21201	Materiales y Útiles de Impresión Y Repr.	446,097	153,626	-292,471
21301	Material Estadístico y Geográfico	0	2,541	2,541
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de equipos y bienes informáticos	314,375	248,036	-66,339
21501	Material para Información	90,139	24,840	-65,299
21601	Material de Limpieza	79,819	378,355	298,536
21701	Material Educativo	0	10,293	10,293
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las instalaciones	356,157	775,915	419,758
22106	Adquisición de Agua Potable	73,000	51,264	-21,736
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	0	58,844	58,844
24601	Material Eléctrico y Electrónico	31,610	75,240	43,630
24801	Materiales Complementarios	31,700	237,075	205,375
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	336,834	8,652	-328,182
26101	Combustibles	921,129	1,050,743	129,614
27101	Vestuario y Uniformes	292,490	899,856	607,366
29101	Herramientas menores	0	133,354	133,354
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mob y Eq.	33,335	0	-33,335
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Eq. de Computo y Tecnología de la Información	476,227	310,615	-165,612
31101	Energía Eléctrica	319,455	369,781	50,326
31301	Agua	16,215	30,612	14,397
31401	Telefonía Tradicional	478,057	416,496	-61,561
31501	Telefonía Celular	273,600	458,364	184,764
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y procesamiento de información	352,600	119,400	-233,200
31801	Servicio Postal	42,550	73,846	31,296



Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 al I Trim 2012	
32201	Arrendamiento de Edificio	395,100	1,648,397	1,253,297
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	38,000	65,433	27,433
32302	Arrendamiento de Equipo de Bienes Informáticos	0	60,000	60,000
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	18,500	523,326	504,826
32901	Otros Arrendamientos	2,850	144,990	142,140
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	190,000	252,885	62,885
33301	Servicios de Informática	26,140	826,245	800,105
33302	Servicios de Consultoría	2,691,515	583,000	-2,108,515
33401	Servicios de Capacitación	20,000	196,440	176,440
33602	Apoyo a auxiliares electorales	0	1,522,082	1,522,082
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	950,912	7,596,156	6,645,244
33605	Licitaciones, Convenios y Convocatoria	280,000	210,000	-70,000
33801	Servicios de Vigilancia	455,948	273,672	-182,276
34101	Servicios Financieros y Bancarios	42,000	136,988	94,988
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial	10,000	0	-10,000
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	484,782	248,435	-236,347
34701	Almacenaje fletes y maniobras	0	88,870	88,870
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	339,580	528,786	189,206
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	1,000	61,490	60,490
35301	Instalaciones	352,750	133,275	-219,475
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	235,950	4,680	-231,270
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	201,152	288,816	87,664
35701	Mantenimiento y Conservación Maquinaria y Equipo	120,830	156,490	35,660
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	364,140	104,220	-259,920
35901	Servicios de jardinería y fumigación	0	66,600	66,600
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes sobre Prog. y Activ gubernamentales	1,064,400	696,960	-367,440
36201	Difusión por otros medios para promover servicios	0	700,000	700,000
36901	Otros servicios de información	0	1,984,423	1,984,423
37101	Pasajes Aéreos	476,430	230,070	-246,360
37201	Pasajes Terrestres	0	93,000	93,000
37501	Viáticos en el País	1,321,762	865,663	-456,099
37502	Gastos de Camino	217,650	189,510	-28,140
37901	Cuotas	65,006	23,352	-41,654
38101	Gastos de Ceremonial	284,185	9,488	-274,697
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	300,000	166,256	-133,744
38301	Congresos y Convenciones	1,476,885	165,880	-1,311,005
39201	Impuestos y Derechos	101,816	85,100	-16,716
44101	Ayudas Sociales a Personas	172,000	115,000	-57,000
44701	Ayudas Sociales a Entidades de Interés público	52,344,885	52,344,885	0
51101	Muebles de Oficina y Estantería	38,608	353,083	314,475
51201	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	122,584	6,000	-116,584
51501	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	722,229	632,567	-89,662
51901	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	0	150,000	150,000
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	0	170,400	170,400
54101	Automóviles y Camiones	0	146,025	146,025
56401	Sistemas de Aire Acondicionados y Calefacciones	0	4,200	4,200
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones	29,670	12,600	-17,070
56601	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acc. Eléctricos	15,000	50,000	35,000
59101	Software	0	31,500	31,500
62201	Construcción	100,000	280,000	180,000

Asimismo, en el informe del Primer Trimestre de 2012 se presentan con Presupuesto Original, las partidas del egreso relacionadas con servicios de consultoría, de capacitación, propaganda y ayudas sociales, las cuales tendrían que haber sido exceptuadas del citado Presupuesto, tal como lo señala el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal relativo a la Reconducción Presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato EVTOP-02 al I Trim 2012
33302	Servicios de Consultoría	\$583,000
33401	Servicios de Capacitación	196,440
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes sobre Prog. y Activ gubernamentales	696,960
44101	Ayudas Sociales a Personas	115,000
44701	Ayudas Sociales a Entidades de Interés público	52,344,885

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del C.P.R. Fernando Cañez Ríos. El dictamen está integrado al Anexo 5/5, presentando 2 observaciones que determinaron en la revisión realizada, habiéndose solventado a la fecha.

### Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, de las cuales 15 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes, como sigue:

- 1) (3) Otras Observaciones: En el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$4,177,567	\$4,195,679	\$18,112
13204	Compensación por bono navideño	45,000	26,889	-18,111
13403	Estímulos al personal de confianza	1,664,790	1,437,915	-226,875
14101	Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON	0	226,875	226,875
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	37,004	46,705	9,701
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12,000	17,333	5,333
26101	Combustibles	115,000	124,985	9,985
27101	Vestuario y uniformes	16,800	6,815	-9,985
31501	Telefonía celular	43,831	52,184	8,353
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	25,000	45,369	20,369

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
33301	Servicios de informática	50,000	74,749	24,749
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	538,480	677,519	139,039
36101	Difusión por radio, tv y otros medios comunica	480,000	251,711	-228,289
33601	Servicio de creación y difusión por internet	101,126	132,027	30,901
37101	Pasajes aéreos	59,000	78,662	19,662
37501	Viáticos en el país	478,000	567,250	89,250
37901	Cuotas	15,780	18,418	2,638
38101	Gastos de ceremonial	5,670	11,568	5,898
38301	Congresos y convenciones	940,880	813,276	-127,604

- 2) (4) Otras Observaciones: En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto			Variación	
		Original	Modificado	Ejercido	Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
11301	Sueldos	\$4,177,567	\$4,195,679	\$4,615,398	\$437,831	\$419,719
12101	Honorarios	391,849	391,849	656,284	264,435	264,435
16101	Previsión para incremento de sueldos	0	0	12,352	12,352	12,352
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12,000	17,333	22,489	10,489	5,156
21501	Material de información	2,000	2,000	8,228	6,228	6,228
21701	Materiales educativos	2,000	2,000	10,282	8,282	8,282
26101	Combustibles	115,000	124,985	129,887	14,887	4,902
33301	Servicios de informática	50,000	74,749	84,970	34,970	10,221
35901	Servicios de jardinería y fumigación	6,542	6,542	13,084	6,542	6,542
38301	Congresos y convenciones	940,880	813,276	884,824	-56,056	71,548
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	25,000	25,000	32,910	7,910	7,910

- 3) (7) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
13201	Prima vacacional	\$208,358	\$104,358	-\$104,000
13202	Gratificación por fin de año	104,358	0	-104,358
13203	Compensación por ajuste de calendario	45,000	0	-45,000
13204	Compensación por bono navideño	45,000	0	-45,000
13403	Estímulos al personal de confianza	1,664,790	1,437,753	-227,037
27101	Vestuario y uniformes	16,800	6,578	-10,222
31101	Energía eléctrica	78,538	73,958	-4,580
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y rela	85,000	41,760	-43,240
33401	Servicios de capacitación	104,000	99,180	-4,820
34701	Fletes y maniobras	45,000	39,396	-5,604
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	38,400	16,240	-22,160

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	10,000	6,264	-3,736
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	4,524	0	-4,524
36101	Difusión por radio, tv y otros medios comunica	480,000	246,746	-233,254
38301	Congresos y convenciones	940,880	790,880	-150,000
51101	Muebles de oficina y estantería	70,000	46,793	-23,207
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	25,000	8,120	-16,880

- 4) (11) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: \* El Sujeto Fiscalizado no cuenta con una integración de los bienes muebles existentes, los cuales según estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2012 ascienden a \$54,913. Cabe mencionar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó oficio ITIES-121/12 de fecha 14 de junio de 2012, expedido por el Sujeto Fiscalizado al Oficial Mayor del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se solicita el traspaso de dichos bienes.
- 5) (20) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con manuales de organización y de procedimientos, ni ha implementado políticas que regulen el ejercicio del gasto que redunden en una mayor eficiencia, productividad y transparencia en la aplicación de los recursos aprobados, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Ente Público.

### Comisión Estatal de Derechos Humanos:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 54 observaciones relevantes, como sigue:

- 1) (1) Efectivo e Inversiones Temporales: El Sujeto Fiscalizado carece de políticas para el manejo del fondo fijo de caja. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 2) (2) Efectivo e Inversiones Temporales: El Sujeto Fiscalizado presentó incorrectamente en la cuenta de Caja al 30 de septiembre de 2012, el pago realizado a un prestador de servicios por \$6,960, toda vez que al solicitar el resguardo correspondiente, se constató que el movimiento corresponde al pago de los servicios informativos del mes de noviembre de 2011, según consta en la póliza de egresos número 26798 de fecha 18 de junio de 2012.
- 3) (3) Efectivo e Inversiones Temporales: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF las conciliaciones bancarias del banco HSBC México, S.A., cuenta número de referencia 713029160 correspondientes al período de enero a septiembre de 2012.

- 4) (4) Efectivo e Inversiones Temporales: De la comparación realizada entre los movimientos registrados en la contabilidad contra los movimientos reportados en los estados de cuenta de la institución bancaria HSBC México, S.A., con número de cuenta 713029160, en el período de enero a septiembre de 2012, se identificaron diversos movimientos de cargos y abonos bancarios no correspondidos en la contabilidad del sujeto fiscalizado por \$19,363,121, integrándose como sigue:

a) 103 cargos bancarios por cheques cobrados no registrados en contabilidad por \$2,089,718, de los cuales no se proporcionó su póliza ni documentación comprobatoria, como sigue:

Datos según Estado de Cuenta				Datos según Estado de Cuenta				Datos según Estado de Cuenta			
	Fecha	No. de Cheque	Importe		Fecha	No. de Cheque	Importe		Fecha	No. de Cheque	Importe
1	10/01/12	26076	\$5,000	36	02/05/12	26591	1,500	71	23/07/12	26954	2,500
2	16/01/12	26117	35,000	37	03/05/12	26597	21,000	72	02/08/12	26955	25,000
3	17/01/12	26118	15,300	38	14/05/12	26600	20,000	73	30/07/12	26956	5,000
4	18/01/12	26139	50,000	39	18/05/12	26618	2,400	74	15/08/12	27000	40,600
5	20/02/12	26196	5,500	40	16/05/12	26631	30,000	75	06/08/12	27006	6,000
6	07/02/12	26235	22,500	41	16/05/12	26632	60,000	76	09/08/12	27012	10,000
7	01/02/12	26176	1,000	42	16/05/12	26633	4,521	77	10/08/12	27014	8,000
8	20/02/12	26273	15,000	43	21/05/12	26639	20,000	78	09/08/12	27015	20,000
9	20/02/12	26274	4,000	44	18/05/12	26650	30,000	79	09/08/12	27018	1,750
10	28/02/12	26282	5,500	45	18/05/12	26656	2,100	80	10/08/12	27020	10,000
11	01/03/12	26305	70,000	46	22/05/12	26662	7,000	81	15/08/12	27021	4,531
12	08/03/12	26370	30,000	47	29/05/12	26681	1,500	82	03/09/12	27034	2,000
13	09/03/12	26372	25,000	48	01/06/12	26704	20,000	83	03/08/12	27039	60,000
14	09/03/12	26373	30,000	49	04/06/12	26755	18,000	84	15/08/12	27047	19,900
15	20/03/12	26413	20,000	50	15/06/12	26783	24,000	85	17/08/12	27052	10,000
16	20/03/12	26414	20,000	51	18/06/12	26788	80,000	86	15/08/12	27069	60,000
17	20/03/12	26415	40,000	52	18/07/12	26789	75,000	87	22/08/12	27070	6,000
18	22/03/12	26422	600	53	18/06/12	26790	3,000	88	31/08/12	27075	40,000
19	22/03/12	26423	600	54	18/06/12	26791	8,832	89	31/08/12	27085	16,239
20	22/03/12	26424	600	55	09/07/12	26792	24,799	90	03/09/12	27122	3,000
21	22/03/12	26429	30,000	56	02/07/12	26805	2,400	91	03/09/12	27123	10,000
22	30/03/12	26472	5,200	57	07/08/12	26823	37,851	92	03/09/12	27124	7,000
23	04/04/12	26488	15,000	58	09/07/12	26824	10,000	93	03/09/12	27126	60,000
24	04/04/12	26489	15,000	59	03/07/12	26840	15,000	94	03/09/12	27127	6,000
25	09/04/12	26495	40,000	60	05/07/12	26846	15,000	95	03/09/12	27128	6,000
26	12/04/12	26499	5,000	61	04/07/12	26847	39,000	96	17/09/12	27171	10,000
27	16/04/12	26505	30,000	62	11/07/12	26848	4,060	97	14/09/12	27185	20,000
28	16/04/12	26506	30,000	63	06/07/12	26868	3,480	98	19/09/12	27208	60,000
29	17/04/12	26507	4,060	64	09/07/12	26873	35,000	99	19/09/12	27209	12,000
30	23/04/12	26538	7,600	65	09/07/12	26874	40,000	100	19/09/12	27210	20,000
31	26/04/12	26540	2,697	66	16/07/12	26926	4,000	101	28/09/12	27222	5,000
32	03/05/12	26548	6,960	67	16/07/12	26927	53,750	102	28/09/12	27228	8,294
33	26/04/12	26550	60,000	68	16/07/12	26943	10,092	103	28/09/12	27233	35,000

Datos según Estado de Cuenta				Datos según Estado de Cuenta				Datos según Estado de Cuenta			
		No. de Cheque	Importe			No. de Cheque	Importe			No. de Cheque	Importe
	Fecha				Fecha				Fecha		
34	26/04/12	26551	10,002	69	19/07/12	26951	50,000				
35	18/05/12	26583	2,100	70	17/07/12	26952	47,400			<b>Total</b>	<b>\$2,089,718</b>

b) 44 cargos bancarios por cheques cobrados no registrados en contabilidad por \$265,884, de los cuales se proporcionó su póliza y documentación comprobatoria, como sigue:

Datos según Estado de Cuenta				Datos según Estado de Cuenta			
	Fecha	No. de Cheque	Importe		Fecha	No. de Cheque	Importe
1	21/03/12	26211	\$22,350	24	22/08/12	27073	6,960
2	15/02/12	26257	35,626	25	31/08/12	27136	2,245
3	29/02/12	26321	2,120	26	07/09/12	27156	600
4	29/02/12	26350	6,524	27	07/09/12	27158	600
5	29/02/12	26359	3,859	28	07/09/12	27159	600
6	18/04/12	26534	1,500	29	08/09/12	27160	1,200
7	14/05/12	26606	2,400	30	08/09/12	27161	1,200
8	18/05/12	26657	13,164	31	08/09/12	27163	2,000
9	21/05/12	26660	950	32	08/09/12	27164	1,200
10	21/05/12	26664	30,798	33	10/09/12	27165	4,500
11	25/05/12	26672	6,600	34	10/09/12	27166	4,500
12	30/05/12	26710	1,000	35	10/09/12	27167	4,500
13	29/06/12	26850	4,200	36	14/09/12	27175	8,090
14	29/06/12	26851	2,778	37	14/09/12	27181	2,158
15	05/07/12	26866	471	38	14/09/12	27183	4,000
16	05/07/12	26867	9,274	39	14/09/12	27184	2,400
17	05/07/12	26872	2,000	40	17/09/12	27200	2,319
18	31/07/12	26971	3,772	41	18/09/12	27204	16,500
19	09/07/12	26891	4,640	42	18/09/12	27212	10,000
20	07/08/12	27011	710	43	24/09/12	27222	5,000
21	16/08/12	27060	8,584	44	28/09/12	27235	16,239
22	17/08/12	27067	3,596			<b>Total</b>	<b>\$265,884</b>
23	22/08/12	27071	2,157				

c) 4 cargos bancarios denominados "SPEI a Banamex, S.A. servicios SONAXMA", no registrados en contabilidad por \$1,640,486, de los cuales no se proporcionó su póliza y documentación comprobatoria, como sigue:

	Fecha	Concepto	Importe
1	17/01/12	Cargo SPEI a Banamex Servicios SONAXMA SA	\$1,098,947
2	17/02/12	Cargo SPEI a Banamex Servicios SONAXMA SA	100,000
3	02/03/12	Cargo SPEI a Banamex Servicios SONAXMA SA	341,539
4	13/03/12	Cargo SPEI a Banamex Servicios SONAXMA SA	100,000
		<b>Total</b>	<b>\$1,640,486</b>

d) 7 cargos bancarios por transferencias realizadas a la cuenta número 4046872396, no registrados en contabilidad por \$2,371,320, de los cuales no se proporcionó documentación comprobatoria, como sigue:

	Fecha	Concepto	Importe
1	17/02/12	Transferencia a la cuenta bancaria 4046872396	\$341,539
2	15/03/12	Transferencia a la cuenta bancaria 4046872396	352,560
3	15/03/12	Transferencia a la cuenta bancaria 4046872396	354,727
4	30/03/12	Transferencia a la cuenta bancaria 4046872396	389,831
5	30/04/12	Transferencia a la cuenta bancaria 4046872396	382,298
6	03/05/12	Transferencia a la cuenta bancaria 4046872396	350,365
7	31/05/12	Transferencia a la cuenta bancaria 4046872396	200,000
<b>Total</b>			<b>\$2,371,320</b>

e) 8 cargos bancarios por concepto de “comisiones bancarias por cheques devueltos”, no registrados en contabilidad por \$46,380, de los cuales no se proporcionó el cheque devuelto original, como sigue :

	Mes	Concepto	Importe
1	Enero	Comisión bancarias por cheque devuelto	\$ 6,747
2	Febrero	Comisión bancarias por cheque devuelto	986
3	Marzo	Comisión bancarias por cheque devuelto	2,958
4	Mayo	Comisión bancarias por cheque devuelto	10,524
5	Junio	Comisión bancarias por cheque devuelto	8,544
6	Julio	Comisión bancarias por cheque devuelto	8,218
7	Agosto	Comisión bancarias por cheque devuelto	3,944
8	Septiembre	Comisión bancarias por cheque devuelto	4,459
<b>Total</b>			<b>\$ 46,380</b>

f) 14 abonos bancarios por depósito de documentos no registrados en contabilidad por \$12,949,333, de los cuales se proporcionó copia de las órdenes de pago, como sigue:

	Fecha	Concepto de la orden de pago	Datos de la Orden de Pago		Importe del abono bancario (depósito)
			Ingreso por Recurso Transferido	(-) Descuento Cuota al ISSSTESON	
1	06/01/12	Orden de Pago número O63507 de fecha 30 de diciembre de 2011 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la segunda quincena de diciembre 2011.	\$1,066,857	\$227,400	\$ 839,457
2	29/03/12	Orden de Pago número 12454 de fecha 09-03-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la segunda quincena de marzo de 2012.	1,125,000	118,215	1,006,785
3	13/04/12	Orden de Pago número 17396 de fecha 11-04-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la primera quincena de abril de 2012.	1,125,000	219,588	905,412
4	27/04/12	Orden de Pago número 17399 de fecha 11-04-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la segunda quincena de abril de 2012.	1,125,000	223,475	901,525
5	14/05/12	Orden de Pago número 22411 de fecha 09-05-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la primera quincena de mayo de 2012.	1,125,000	220,897	904,103
6	30/05/12	Orden de Pago número 22416 de fecha 09-05-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la segunda quincena de mayo de 2012.	1,125,000	225,034	899,966
7	15/06/12	Orden de Pago número 28621 de fecha 13-06-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la primera quincena de junio de 2012.	1,125,000	221,842	903,158
8	02/07/12	Orden de Pago número 28623 de fecha 13-06-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la	1,125,000	225,979	899,021

	Fecha	Concepto de la orden de pago	Datos de la Orden de Pago		Importe del abono bancario (depósito)
			Ingreso por Recurso Transferido	(-) Descuento Cuota al ISSSTESON	
		segunda quincena de junio de 2012.			
9	16/07/12	Orden de Pago número 33969 de fecha 12-07-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la primera quincena de julio de 2012.	1,440,171	221,842	1,218,329
10	02/08/12	Orden de Pago número 35052 de fecha 01-08-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la segunda quincena de julio de 2012.	1,125,000	231,363	893,637
11	14/08/12	Orden de Pago número 35963 de fecha 09-08-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la primera quincena de agosto de 2012.	1,125,000	222,378	902,622
12	30/08/12	Orden de Pago número 37419 de fecha 20-08-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la segunda quincena de agosto de 2012.	1,125,000	231,901	893,099
13	14/09/12	Orden de Pago número 41782 de fecha 11-09-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la primera quincena de septiembre de 2012.	1,125,000	229,129	895,871
14	28/09/12	Orden de Pago número 41790 de fecha 11-09-12 Gastos de servicios personales de la CEDH correspondientes a la segunda quincena de septiembre de 2012.	1,125,000	238,652	886,348
<b>Total</b>			<b>\$16,007,028</b>	<b>\$3,057,695</b>	<b>\$12,949,333</b>

- 5) (5) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: Del análisis realizado a la relación de resguardos de bienes muebles con cifras al 30 de septiembre de 2012, así como a los comprobantes de compra y actas de donación de bienes proporcionadas por el Sujeto Fiscalizado, se determinó que diversos bienes muebles por \$156,978 no fueron contabilizados, integrándose como sigue:

Datos de los comprobantes de adquisición de los bienes			Descripción de los Bienes	Importe
Fecha	Número	Proveedor		
5-03-12	1180	Enrique Espinoza Meléndrez (Ofidiseños)	1 Escritorio peninsular, 1 silla operativa con brazos y 2 sillas fijas.	\$ 6,676
18-06-12	1244	Enrique Espinoza Meléndrez (Ofidiseños)	5 Bancos industriales en polipropileno.	6,902
5-09-12	N/A	Acta de donación celebrada con la CNDH	1 Automóvil Chrysler Stratus Modelo 2005	143,400
<b>Total</b>				<b>\$ 156,978</b>

- 6) (6) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: El Sujeto Fiscalizado proporcionó el inventario de bienes muebles con cifras al 30 de septiembre de 2012, el cual adolece de la descripción completa de los bienes, lugar de localización, puesto y nombre del servidor público quien lo tiene asignado y en muchos de los casos, no se manifiesta el número de control de inventario y la fecha de adquisición. De igual forma, una vez que sean contabilizadas por el Sujeto Fiscalizado la totalidad de las operaciones realizadas que no fueron registradas, y de haberse efectuado inversiones en bienes muebles, se requerirá incluirlas en el citado inventario de bienes muebles.
- 7) (7) Cuentas por Pagar: El Sujeto Fiscalizado omitió registrar en las Partidas del gasto correspondientes diversas operaciones realizadas por \$486,440, registrándolas con cargo al pasivo y abono a la cuenta de bancos, originando que la cuenta contable de Pasivo denominada "Acreedores Diversos" con cifras al 30



de septiembre de 2012, presente diversos saldos de naturaleza contraria por la citada cantidad, integrándose como sigue:

Número de Cuenta Contable	Nombre del Acreedor	Saldo al 30/09/2012
'2-0100-0101-0092	Luis Carlos Moreno Yépiz	\$ -9,860
'2-0100-0101-0103	Servicios Turísticos de Galicia, S.A. de C.V.	-43,193
'2-0100-0101-0114	Jesús Martín Romo Alcaraz	-4,000
'2-0100-0101-0123	Gastroson, S.A. de C.V.	-13,341
'2-0100-0101-0127	Audio Video Institucional, S.A.	-14,326
'2-0100-0101-0136	Consultores Expertos en Viajes, S.A. de C.V.	-18,162
'2-0100-0101-0141	Cipriano Vázquez Burlna	-1,740
'2-0100-0101-0142	Inmobiliaria Turística Ferrol, S.A. de C.V.	-12,318
'2-0100-0101-0144	Apoyos EF100TES, S.A. de C.V.	-12,687
'2-0100-0101-0154	Palo Verde, S.A. de C.V.	-60,697
'2-0100-0101-0156	Jorge Iván Palma Hurtado	-720
'2-0100-0101-0157	Sistemas de Copiado Agurreal de Sonora, S.A. de C.V.	-19,333
'2-0100-0101-0158	Alejandro Zepeda García	-18,768
'2-0100-0101-0172	Travesías Mundiales	-57,361
'2-0100-0101-0179	Sergio González Díaz	-3,030
'2-0100-0101-0190	Sergio Arturo Gómez Contreras	-38,002
'2-0100-0101-0193	Ramón Magdaleno Gracia Gálvez	-2,262
'2-0100-0101-0194	Colors Dots, S.A. de C.V.	-4,235
'2-0100-0101-0195	Club Privado Gastronómico CPG, S.C. de R.L. de C.V.	-2,927
'2-0100-0101-0199	Gilberto Adrián Bríngas Cárnez	-2,297
'2-0100-0101-0200	Salvador Román Yépiz	-3,480
'2-0100-0101-0202	Ruth Ivonne Valenzuela Moreno	-12,760
'2-0100-0101-0203	Demían Duarte García	-5,500
'2-0100-0101-0210	Blanca Elihut Arvizu	-11,188
'2-0100-0101-0211	Enrique Espinoza Meléndrez	-6,676
'2-0100-0101-0212	Ricardo Saucedo García	-6,728
'2-0100-0101-0213	Eduardo Rocha Contreras	-3,480
'2-0100-0101-0214	María Teresa Pesqueira Moreno	-6,000
'2-0100-0101-0215	Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	-4,328
'2-0100-0101-0216	Ana Karen Beltrán Durazo	-8,030
'2-0100-0101-0217	Norma Cecilia Contreras Cruz	-2,801
'2-0100-0101-0218	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	-8,926
'2-0100-0101-0219	Travel Time Agencias de Viajes, S.A. de C.V.	-11,326
'2-0100-0101-0224	Martha Cecilia Gálvez Enríquez	-18,633
'2-0100-0101-0225	Zaid Molina Palma	-5,916
'2-0100-0101-0226	Viajes Terranova, S.A. de C.V.	-28,930
'2-0100-0101-5500	W Rent a Car, S.A. de C.V.	-2,480
<b>Total</b>		<b>\$-486,440</b>

- 8) (8) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes al período de enero a septiembre de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 9) (9) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión realizada durante el mes de octubre de 2012, el Sujeto Fiscalizado no había presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de pagos provisionales mensuales correspondientes al periodo comprendido entre enero a septiembre de 2012, aún cuando en dicho período había realizado retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$825,499, según consta en el análisis realizado a los registros contables. Dichas retenciones realizadas se originaron por el pago

de diversos conceptos, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$799,007, 2) Servicios Profesionales por \$22,736 y 3) Arrendamientos por \$3,756. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 10) (10) Patrimonio: El Sujeto Fiscalizado manifestó incorrectamente en el renglón de “Utilidad o Pérdida del Ejercicio”, en el apartado del Patrimonio del Balance General con cifras al 30 de septiembre de 2012, una pérdida o déficit de \$12,105,905, toda vez que se trata de la pérdida o déficit del ejercicio 2012 de \$6,456,389, así como de una pérdida o déficit del ejercicio anterior 2011 por \$5,649,516, la cual corresponde incorporar al renglón de “Resultado de Ejercicios Anteriores” en el Patrimonio.
- 11) (11) Ingresos: El sujeto fiscalizado no proporcionó documentación que acreditara el origen del recurso por \$8,200,000, el cual fue depositado en su cuenta bancaria con HSBC México, S.A. de número 713029160, siendo registrado en su contabilidad mediante póliza de ingresos No. 2 de fecha 10 de enero de 2012.
- 12) (12) Egresos: De la revisión realizada a las Bitácoras para el control del consumo de combustible, se determinó que estas carecen de la información relativa al kilometraje y número de placas de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible. En el período de enero a septiembre de 2012, el Sujeto Fiscalizado ejerció recursos en la Partida 2601 “Combustibles” por \$233,692. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 13) (13) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no justificó las razones ni proporcionó documentación que acreditara el consumo de 61,665 litros de combustible con un costo de \$600,000, el cual fue adquirido a la empresa Servicios de Anza, S.A. de C.V., amparada mediante la factura número 3970 B de fecha 13 de enero de 2012 y registrada contablemente a través de póliza de diario número 3 de fecha 13 de enero de 2012, cuyo pago se realizó por medio de SPEI con cargo a la cuenta bancaria con HSBC de México, S.A. de número 0713029160. Cabe señalar que la citada erogación fue registrada incorrectamente con cargo a la cuenta de ingresos No. 4-0100-0101-001 denominada “Remesas”, en vez de afectar la Partida del gasto 26101 denominada “Combustibles”.
- 14) (14) Egresos: No fueron exhibidas 11 pólizas con la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$182,283, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 3102 “Servicio

Telegráfico” por \$23,905, 2) 3103 “Servicio Telefónico” por \$24,690, 3) 3104 “Energía Eléctrica” por \$123,428, 4) 3802 “Congresos y Convenciones” por \$10,260, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
18/07/12	26946	Egresos	\$23,905	3102
<b>Total</b>			<b>\$23,905</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/07/12	17	Diario	\$123,428	3104
<b>Total</b>			<b>\$123,428</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/03/12	10	Diario	6,380	3802
11/05/12	26602	Egresos	3,880	3802
<b>Total</b>			<b>\$10,260</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/07/12	17	Diario	\$24,690	3103
<b>Total</b>			<b>\$24,690</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 15) (15) Egresos: En relación con la revisión de ciertas Partidas del gasto, se determinó la existencia de diversos pagos por \$620,977, los cuales en ciertos casos fueron amparados mediante comprobantes que no cumplen con requisitos fiscales y en otros casos no fueron proporcionados, como se menciona a continuación:

Datos de la Póliza		Nombre del Beneficiario	Importe	Concepto del Gasto	Documento que ampara el gasto	Partida
Fecha	Número de Póliza					
18/04/12	PE/26528	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	\$ 24,169	Servicio de radios nextel.	Ticket de pago en nextel.	3103
18/09/12	PE/27207	Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	25,880	Servicio de radios nextel mes de julio 2012.	Ticket de pago en nextel.	3103
31/07/12	PE/26988	Fidelia Soqui González	5,220	Renta de oficina de obregón del mes de julio 2012.	Copia del recibo de arrendamiento.	3201
31/08/12	PE/27134	Fidelia Soqui González	5,220	Renta de oficina de obregón del mes de agosto 2012.	Copia del recibo de arrendamiento.	3201
17/09/12	PE/27196	Fidelia Soqui González	5,220	Renta de oficina de obregón del mes de agosto 2012.	Copia del recibo de arrendamiento.	3201
11/01/12	PE/26090	Miriam Guadalupe Martínez Macías	10,943	Cobertura informativa.	Sin comprobante.	3301
16/01/12	PE/26128	Héctor Manuel Cid Manríquez	7,660	Honorarios de la 1ª quincena de enero 2012.	Sin comprobante.	3301
17/01/12	PE/26136	Eduardo Neave Figueroa	4,337	Honorarios de la 1ª quincena de enero 2012.	Sin comprobante.	3301
31/01/12	PE/26156	Veneranda Angulo Ochoa	10,943	Honorarios de la 2ª quincena de enero 2012.	Sin comprobante.	3301
31/01/12	PE/26164	Héctor Manuel Cid Manríquez	7,660	Honorarios de la 2ª quincena de enero 2012.	Sin comprobante.	3301
31/01/12	PE/26165	Eduardo Neave Figueroa	4,337	Honorarios de la 2ª quincena de enero	Sin comprobante.	3301

Datos de la Póliza		Nombre del Beneficiario	Importe	Concepto del Gasto	Documento que ampara el gasto	Partida
Fecha	Número de Póliza					
				2012.		
16/02/12	PE/26265	Gerardo José Ponce De León	10,943	Cobertura Informativa.	Sin comprobante.	3301
31/05/12	PE/26737	Manuel Bernal Durán	11,111	Asesoría médico legal del mes.	Sin comprobante.	3301
04/06/12	PE/26745	Axa Seguros, S.A. de C.V.	9,197	Seguro anual de la Durango.	Sin Comprobante.	3403
04/06/12	PE/26747	Axa Seguros, S.A. de C.V.	2,347	Seguro parcial de la Cherokee	Sin Comprobante.	3403
04/06/12	PE/26748	Axa Seguros, S.A. de C.V.	1,693	Seguro parcial trimestral Tsuru 2003.	Sin Comprobante.	3403
04/06/12	PE/26750	Axa Seguros, S.A. de C.V.	8,766	Seguro primer trimestre edificio.	Sin Comprobante.	3403
21/09/12	PE/27219	Axa Seguros, S.A. de C.V.	2,616	Seguro de auto Expedition Eddie Bauer Modelo 2007 (Vehículo Particular).	Recibo para pago de primas a nombre de Raúl Arturo Ramírez Ramírez.	3403
02/08/12	PE/26999	Automotriz Zagar, S.A. de C.V.	1,409	Servicio general a vehículo Durango.	Sin comprobante.	3505
03/05/12	PE/26594	Monkeys Tune Up, S.A. de C.V.	3,306	Servicio a vehículo Durango.	Cheque cancelado sin comprobante.	3505
13/01/12	PD/3	No se identificó el beneficiario (Se pagó por medio de SPEI).	458,000	Apertura oficinas regionales.	Sin comprobante.	3801
<b>Total</b>			<b>\$620,977</b>			

- 16) (16) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 3301 denominada “Asesoría y Capacitación”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, los contratos de prestación de servicios así como la evidencia documental que acredite los servicios recibidos por parte de diversos prestadores de servicios, de los cuales se identificaron pagos por \$295,176, integrándose de la siguiente manera:

Fecha	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de pago	Importe Identificado en la Revisión
11/01/12	Miriam Guadalupe Martínez Macías	Cobertura informativa	\$ 10,943
16/01/12	Edgar Abraham Arvallo Lopez	Servicios profesionales de la 1a quincena del mes de enero 2012	5,472
31/01/12	Edgar Abraham Arvallo Lopez	Servicios profesionales de la 2a quincena del mes de enero 2012	5,472
16/01/12	Graciela Quintal Berny	Servicios profesionales de la 1a quincena del mes de enero 2012	5,472
31/01/12	Graciela Quintal Berny	Servicios profesionales de la 2a quincena del mes de enero 2012	5,472
16/01/12	Mayra Guadalupe Parra Enriquez	Servicios profesionales de la 1a quincena del mes de enero 2012	5,472
31/01/12	Mayra Guadalupe Parra Enriquez	Servicios profesionales de la 2a quincena del mes de enero 2012	5,472
16/01/12	Veneranda Angulo Ochoa	Servicios profesionales de la 1a quincena del mes de enero 2012	10,943
31/01/12	Veneranda Angulo Ochoa	Servicios profesionales de la 2a quincena del mes de enero 2012	10,943
16/01/12	Perla Dolores Lopez Grijalva	Servicios profesionales de la 1a quincena del mes de enero 2012	3,283
31/01/12	Perla Dolores Lopez Grijalva	Servicios profesionales de la 2a quincena del mes de enero 2012	3,283
16/01/12	Hector Manuel Cid Manriquez	Servicios profesionales de la 1a quincena del mes de enero 2012	7,660
17/01/12	Eduardo Neave Figueroa	Servicios profesionales de la 1a quincena del mes de	4,337

Fecha	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de pago	Importe Identificado en la Revisión
		enero 2012	
31/01/12	Eduardo Neave Figueroa	Servicios profesionales de la 2a quincena del mes de enero 2012	4,377
31/01/12	Vicente Cruz Grijalva	Servicios profesionales de la 1a quincena del mes de enero 2012	16,415
31/01/12	Hector Manuel Cid Manriquez	Servicios profesionales de la 2a quincena del mes de enero 2012	7,660
31/01/12	Jesús Arturo Plascencia Vázquez	Diseño de la primera parte del diseño del informe 2011.	8,120
31/01/12	Sotomayor Elías S.C.	Auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2011.	25,520
16/01/12	Gerardo José Ponce de León	Honorarios cobertura informativa.	10,943
28/01/12	José Rómulo Félix Gastélum	Elaboración de monografía.	10,943
31/01/12	Jesús Tadeo Yépiz Alvarez	Diseño y elaboración de propuesta del Instituto Superior de Derechos Humanos de Sonora y elaboración e integración de documentos para la obtención del reconocimiento de validez oficial de estudios.	38,083
31/01/12	Manuel Bernal Duran	Asesoría médico legal del mes de enero 2012.	11,111
29/02/12	Manuel Bernal Duran	Asesoría médico legal del mes de febrero 2012.	11,111
30/03/12	Manuel Bernal Duran	Asesoría médico legal del mes de marzo 2012.	11,111
27/04/12	Manuel Bernal Duran	Asesoría médico legal del mes de abril 2012.	11,111
31/05/12	Manuel Bernal Duran	Asesoría médico legal del mes de mayo 2012.	11,111
31/07/12	Manuel Bernal Duran	Asesoría médico legal del mes de julio 2012.	11,111
31/08/12	Manuel Bernal Duran	Asesoría médico legal del mes de agosto 2012.	11,111
28/09/12	Manuel Bernal Duran	Asesoría médico legal del mes de septiembre 2012.	11,111
<b>Total</b>			<b>\$ 295,176</b>

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 17) (17) Egresos: De la revisión realizada a la Partida 3801 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social”, se identificó la factura número 586 de fecha 9 de enero de 2012 del proveedor “ACO Estratégica, S.C. por \$400,000, por concepto de “Programa paisano. Establecimiento de 6 módulos estratégicos a paisanos en Nogales, San Luis Río Colorado, Hermosillo, Guaymas y 2 Estación, del mes de enero de 2012”. Sobre el particular, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó el contrato que ampara los servicios pagados, la evidencia documental que acredite los servicios prestados, así como la justificación para haberlos realizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 18) (18) Egresos: De la revisión realizada a las Partidas 2503 “Medicinas y Productos Farmacéuticos”, 3601 “Gastos de Propaganda” y 3801 “Gastos Ceremoniales”, se identificaron recursos ejercidos por \$1,717,000 en favor de diversos proveedores de los cuales el Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF haber recibido o entregado los bienes y servicios adquiridos, ni formalizado las adquisiciones mediante la celebración de contratos. De igual forma, no proporcionó información que justifique la realización de las citadas erogaciones.

Cabe señalar, que del análisis a los comprobantes que amparan los recursos ejercidos, se aprecia que en los conceptos de las facturas expedidas por los proveedores “Ocotillo Business Corporation, S.A. de C.V.” y “La Choya Acana, S.A. de C.V.”, no se especifica la cantidad y costo unitario de los bienes y servicios facturados, además de que estos son de distintos giros, sin que nos fuera aclarado por el Sujeto Fiscalizado las razones que obedecen a ello y como fueron contratados. Los comprobantes y pólizas de registro que dieron lugar al recurso ejercido, se integran como sigue:

Datos de la Póliza		Datos de los Comprobantes					Partida de Registro
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Prestador de Servicios / Domicilio Fiscal / Registro Federal de Contribuyentes	Concepto	Importe de la factura y del gasto ejercido	
13/01/12	PD/3	11/01/12	146	Logística de Desarrollo CABACU, S.A. de C.V.  Calle Heriberto Aja 39 Local 9-B, Col. Centro. Tel. 213-8439  LDC-100615-8E4	Botiquín Primeros Auxilios 1000 piezas x \$542. Programa en Redes Vecinales; Guardianes de la Salud; Guardianes de la Frontera(migrantes)	\$ 542,000	2503
13/01/12	PD/3	11/01/12	141	La Choya Acana, S.A. de C.V.  Calle Heriberto Aja 39 Local 11-A, Col. Centro.  GEC-100615-6WA	Programa en Redes Vecinales; Guardianes de la Salud; Guardianes de la Frontera (migrantes); Jornadas Comunitarias; Programa Paisano; Adopta un Niño de la Costa; Juguetón diciembre 2011; Apertura de Oficinas Regionales (Navojoa y Altar); Alimentación del mes de enero.	375,000	3601
13/01/12	PD/3	11/01/12	151	Ocotillo Business Corporation, S.A. de C.V.  Calle Heriberto Aja 39 Local 12-B, Col. Centro. Tel. 213-8439  OOB-100615-IM4	Programa de Redes Vecinales, Guardianes de la Salud, Guardianes de la Frontera (migrantes); Jornadas Comunitarias; Gastos de propaganda e impresión (lonas, folletería, gorras, camisetas, papelería, etc.); programa Paisano, Adopta un Niño de la Costa; Juguetón diciembre 2011; Apertura de Oficinas Regionales (Navojoa y Altar); Renta de equipo varios (sonidos, perifoneo, CPU, TV, proyectores, 8 pantallas; generador de energía y alumbrado).	400,000	3801
13/01/12	PD/3	11/01/12	144	ABACOA Management Corporation, S.A. de C.V.  Calle Heriberto Aja 39 Local 11-B, Col. Centro. Tel. 213-8439  AMC-100615-IK6	Despensas: 1000 Cajas por \$344.83 cada una (más IVA). Programas en Redes Vecinales. Guardianes de la Salud. Guardianes de la Frontera.	400,000	3801
<b>Total</b>						<b>\$ 1,717,000</b>	

De igual forma, del análisis realizado a los comprobantes expedidos por los proveedores “Logística de Desarrollo CABACU, S.A. de C.V.”, “Ocotillo Business Corporation, S.A. de C.V.”, “La Choya Acana, S.A. de C.V.” y “ABACOA Management Corporation, S.A. de C.V.”, se aprecian ciertas coincidencias expresadas como sigue:

- El domicilio fiscal de las 4 empresas es “Calle Heriberto Aja 39”, diferenciándose por el número de local: “9-B, 11-A, 11-B, 12-B”, en la colonia Centro.
- Tres de las cuatro empresas manifiestan tener el mismo número telefónico 213-8439.
- Las cuatro empresas coinciden en la fecha en que fueron registradas, según la fecha consignada en su Registro Federal de Contribuyentes: 15 de junio de 2010 (100615).

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 19) (19) Egresos: De la revisión realizada a las Partidas 2201 “Alimentación de Personal” 3101 “Servicio Postal”, 3301 “Asesoría y Capacitación”, 3503 “Mantenimiento y Conservación de inmuebles” 3601 “Gastos de Propaganda” y 3701 “Pasajes”, se identificó que el Sujeto Fiscalizado registró en forma duplicada diversas facturas por \$56,028, según consta en la póliza de diario número 15 de fecha 31 de enero de 2012. Las facturas en comentario son las siguientes:

Datos de la Factura		Concepto	Importe	Partida
Fecha	Número			
11/01/12	A-270121	Compra de café.	\$ 1,982	2201
09/01/12	SONCMMHST-0000249	Mensajería	6,395	3101
05/01/12	14661	Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011	25,520	3301
10/01/12	9022	Servicios de jardinería	3,306	3503
03/01/12	10214	Servicio de limpieza general	6,680	3503
27/01/12	606	Cobertura informativa	4,640	3601
20/01/12	30045	Boletos de avión HMO-MZT-HMO	7,505	3701
<b>Total</b>			<b>\$ 56,028</b>	

- 20) (20) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 3405 denominada “Recargos y Multas”, se determinó que el Sujeto Fiscalizado pagó multas y recargos por \$54,240, debido a que no fueron presentadas oportunamente los pagos al Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) así como por no haber realizado los pagos de los impuestos federales de los ejercicios 2010 y

2011, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, integrándose como sigue: 1) Por Salarios por \$1,835,459 y 2) Por Servicios Profesionales por \$73,783 y 3) Por Arrendamientos por \$16,022.

- 21) (21) Egresos: De la revisión a las Partidas denominada 3702 “Viáticos” y 3703 “Gastos de Camino”, se identificaron pagos por \$46,600, los cuales el documento denominado “Pliego de Comisión”, carece de las firmas del funcionario o empleado que autoriza, solicita y recibe, integrándose de la siguiente manera:

Póliza			Importe	Partida
Fecha	Tipo	Número		
03/02/12	Egresos	26231	\$ 8,000	3702
23/02/12	Egresos	26280	11,000	3702
06/03/12	Egresos	26363	6,000	3702
06/03/12	Egresos	26364	3,600	3702
13/03/12	Egresos	26379	1,200	3703
26/03/12	Egresos	26433	5,000	3702
04/04/12	Egresos	26486	1,800	3703
18/05/12	Egresos	26662	7,000	3702
17/08/12	Egresos	27068	1,200	3703
31/08/12	Egresos	27111	1,800	3703
<b>Total</b>			<b>\$46,600</b>	

- 22) (22) Egresos: El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que no se podrán ejercer recursos en las partidas del gasto relativas a asesoría y capacitación, ayudas diversas y propaganda, constatando que se ejercieron este tipo de recursos en el período de enero a julio de 2012 en las Partidas 3301 “Asesoría y Capacitación”, 3601 “Gastos de Propaganda” y 3907 “Ayudas Diversas”, identificándose gastos por \$201,865, integrándose de la siguiente manera:

Fecha	Póliza	Beneficiario	Concepto del Pago	Importe	Partida
11/01/12	PE/26090	Miriam Guadalupe Martínez Macias	Cobertura Informativa.	\$10,943	3301
31/01/12	PE/26190	Jesús Tadeo Yépez Alvarez	Diseño y elaboración de propuesta del Instituto Superior de Derechos Humanos de Sonora y elaboración e integración de documentos para la obtención del reconocimiento de validez oficial de estudios.	38,083	3301
31/01/12	PE/26182	Manuel Bernal Durán	Asesoría Médico Legal del mes de enero de 2012	11,111	3301
31/01/12	PD/15	Servicios Integrales de Comunicación, S.C.	Cobertura informativa del mes de enero de 2012.	4,640	3601
31/01/12	PD/15	En la Mira Informativa	Cobertura Informativa.	11,600	3601
31/01/12	PD/15	Arturo Soto Munguía	Cobertura Informativa.	6,380	3601
31/01/12	PD/15	Oscar Ramón Castro Valdez	Publicación Banner dentro de la página Dossier Politico.com	8,000	3601
16/02/12	PE/26265	Miriam Guadalupe Martínez Macias	Cobertura Informativa.	10,943	3301
16/02/12	PE/26262	Marco Antonio Navarro Campa	Apoyo para inscripción a básquet-bol por tres meses.	4,408	3907
29/02/12	PE/26332	Manuel Bernal Durán	Asesoría Médico Legal del mes de febrero de	11,111	3301



Fecha	Póliza	Beneficiario	Concepto del Pago	Importe	Partida
			2012		
15/03/12	PE/26386	Arturo Soto Munguía	Cobertura informativa en www.elzancudo.net.	6,380	3601
30/03/12	PE/26453	Manuel Bernal Durán	Asesoría Médico Legal del mes de marzo de 2012	11,111	3301
16/04/12	PE/26524	Jesús Martín Romo Alcaráz	Cobertura Informativa del mes de marzo en la página de En la Mira Informativa.	11,600	3601
27/04/12	PE/26554	Manuel Bernal Durán	Asesoría Médico Legal del mes de abril de 2012	11,111	3301
31/05/12	PE/26737	Manuel Bernal Durán	Asesoría Médico Legal del mes de mayo de 2012	11,111	3301
31/07/12	PE/26984	Manuel Bernal Durán	Asesoría Médico Legal del mes de julio de 2012	11,111	3301
31/08/12	PE/27113	Manuel Bernal Durán	Asesoría Médico Legal del mes de agosto de 2012	11,111	3301
28/09/12	PE/27286	Manuel Bernal Durán	Asesoría Médico Legal del mes de septiembre de 2012	11,111	3301
<b>Total</b>				<b>\$201,865</b>	

23) (23) Organización del Ente: Se identificó que la “Clave Partida Presupuestal” utilizada en los registros contables no es coincidente con la contenida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación de 2012, toda vez que el número de Partida Específica utilizada por el Ente Público es de 4 dígitos, debiendo ser de 5; además, la descripción de las partidas utilizadas por el Ente Público, no son correspondidas con las del Clasificador.

24) (24) Organización del Ente: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información contable y presupuestal del período comprendido entre los meses de enero a septiembre de 2012, consistentes en el Balance general, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, notas a los estados financieros, avance del ejercicio presupuestal y avance de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2011. Los períodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integra como sigue:

Mes de la Información No Presentada	Fecha Límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal
Enero 2012	14/02/2012
Febrero 2012	14/03/2012
Marzo 2012	13/04/2012
Abril 2012	15/05/2012
Mayo 2012	14/06/2012
Junio 2012	13/07/2012
Julio 2012	14/08/2012
Agosto 2012	14/09/2012
Septiembre 2012	15/10/2012

- 25) (25) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con la fracciones VIII, XII y XVIII del artículo 14 y 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, toda vez que lo relacionado con las metas y objetivos de las unidades administrativas se presentan hasta el ejercicio 2010, debiendo estar al segundo trimestre de 2012; los balances generales y su estado financiero están hasta el mes de junio de 2010, debiendo estar al mes de junio de 2012 y las contrataciones celebradas están al mes de agosto de 2010, debiendo estar al mes de junio de 2012, según consulta realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado con fecha 5 de noviembre de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 26) (26) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no elaboró la conciliación contable-presupuestal al Tercer Trimestre de 2011, por lo que no fue posible determinar si la información de ingresos y egresos reportada en el informe trimestral en comento, es correcta. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 27) (27) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no cumplió con entregar a los auditores del ISAF, los estados financieros con los nombres y firmas del personal que intervino en su elaboración, revisión y autorización correspondientes al mes de septiembre de 2012, los cuales fueron requeridos mediante oficio de notificación de revisión ISAF/AAE-2860-2012 de fecha 4 de octubre de 2012, numeral 10 del Anexo 1. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011
- 28) (28) Organización del Ente: No existe evidencia en las pólizas de cheques generadas por el Sujeto Fiscalizado en el período de enero a septiembre de 2012, del funcionario o empleado que participó en su elaboración, revisión y autorización, debido a que carecen de las firmas de los mismos, dificultando con ello su identificación en caso de cualquier aclaración. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 29) (29) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no ha cumplido con la creación y puesta en marcha de las Direcciones Generales relativas a la Oficialía Mayor y el Organo de Control, de conformidad con lo previsto en su Decreto de Creación.

- 30) (30) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó el acta que acredite la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 31) (31) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no comprobó haber constituido un “Consejo” de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6º. de su Decreto de Creación, el cual señala que: “La Comisión para el mejor desempeño de sus responsabilidades contará con un Consejo”.
- 32) (32) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó cierta información y documentación, la cual fue debidamente requerida por el Organo Superior de Fiscalización (ISAF) para llevar a cabo la fiscalización de los informes trimestrales del ejercicio 2012, mediante oficio de notificación de revisión ISAF/AAE-2860-2012 de fecha 4 de octubre de 2012, en el Anexo 1, dicha información es la siguiente:
- Presupuesto a nivel Capítulo y Partida; el Programa Anual de Adquisiciones, Inversiones y Obra Pública correspondiente al periodo de enero a agosto de 2012, así como el autorizado para el ejercicio 2012 a partir del mes de agosto de 2012.
  - Presupuesto a nivel Capítulo y Partida correspondiente al ejercicio 2011.
  - Conciliación entre las cifras contables y presupuestales al segundo trimestre del ejercicio 2012.
  - Auxiliares de movimientos de las cuentas por cobrar y por pagar por cada Sujeto, del periodo comprendido del 1º al 8 de octubre de 2012, el cual indique el movimiento de recuperación o de pago correspondiente de los saldos pendientes al 30 de septiembre de 2012, copia de la póliza y documento comprobatorio.
  - Registro de firmas autorizadas para girar en las cuentas bancarias de cheques, así como para el manejo de las cuentas de inversiones. Asimismo, el nombre y puesto de los funcionarios y empleados habilitados para operar la banca electrónica, de las cuentas bancarias del Ente, proporcionando copia del documento que avale su manifestación.

- Acumulado de nóminas por persona por el periodo de enero a julio de 2012, el cual esté conciliado con las cifras contables y presupuestales al 31 de julio de 2012, así como todos aquellos pagos realizados al personal fuera de nómina.
- Recibos de nómina correspondientes al ejercicio 2012.
- Integración de los pagos realizados al personal contratado por honorarios en el periodo de enero a julio de 2012, incluyendo el nombre completo del beneficiario, así como la función desempeñada.
- Relación de Contratos por compra de bienes y servicios tales como honorarios, arrendamientos, asesorías, etc., vigentes en el periodo de enero a septiembre de 2012.
- Conciliación entre las cifras contables y presupuestales al segundo trimestre del ejercicio 2012.

33) (33) Remuneraciones al Personal: Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de personal, determinamos que en 9 de los casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) Solicitud de empleo, 2) Acta de nacimiento, 3) Curriculum Vitae, 4) Carta de no antecedentes penales, 5) Constancia de estudios, 6) Cartilla Militar, 7) Dos fotografías, 8) Copia del alta ante ISSSTESON y 9) Nombramiento, siendo éstos los siguientes:

No.	Nombre del Empleado	Puesto	Procedimientos de Auditoría									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1002	Antúnez Félix Omar Arturo	Director General de Administración	x						x	x		
SN	Arvallo López Edgar Abraham	Asistente de la presidencia	x		x		x	x				
1067	Arvizu Navarrete Jorge Gonzalo	Coordinador de Promoción y Capacitación						x				
SN	Bojorquez Castillo Jorge Cuauhtemoc	Secretario Técnico	x									
1037	Cañez Ibarra Carlos Francisco	Director de Atención a Centros Penitenciarios						x				
1008	Chávez Sánchez Israel	Director General de Planeación y Desarrollo Institucional				x						x
1032	García Durán José María	Director del Observatorio contra la discriminación						x				
SN	Quintel Berny Graciela	Coordinadora de Atención Ciudadana										x
SN	García Ortega José	No proporcionado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

34) (34) Otras Observaciones: El Sujeto Fiscalizado no presentó, los informes correspondientes al Primer y Segundo Trimestres de 2012, a través de los formatos consignados en los lineamientos de la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2012, aplicables a los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, como se mencionan a continuación:

- a) El formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingreso y Egresos, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”.
  - b) El formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos ejercidos por Partida Presupuestal”.
  - c) El formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático”.
  - d) El formato EVTOP-04 denominado “Resultados del Análisis Programático-Presupuestal”.
- 35) (35) Otras Observaciones: El Sujeto Fiscalizado no presentó, los informes correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestres de 2012, a través de los formatos consignados en los lineamientos de la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2012, aplicables a los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, como se mencionan a continuación:
- e) El formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingreso y Egresos”.
  - f) El formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos ejercidos por Partida Presupuestal”.
  - g) El formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático”.
  - h) El formato EVTOP-04 denominado “Resultados del Análisis Programático-Presupuestal”.
- 36) (36) Efectivo e Inversiones Temporales: Al momento de nuestra revisión el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, las conciliaciones bancarias del banco HSBC México, S.A. de la cuenta número 713029160 correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012. Es importante señalar que el saldo de la citada cuenta según estados financieros y estado de cuenta bancario al 31 de diciembre de 2012, es de \$2,125,836 y \$413,339, respectivamente, por lo que es evidente la falta de coincidencia entre ambas fuentes de información, dando lugar a una diferencia de \$1,712,497, resultando indispensable contar con la conciliación bancaria a la citada fecha donde se integren cada uno de los movimientos relacionados con dicha diferencia, toda vez que ante la falta de esta documentación, no le fue posible a este Organismo Superior de Fiscalización llevar a cabo la fiscalización correspondiente, para verificar que todos los movimientos bancarios de la

referida cuenta están cabal y correctamente registrados en contabilidad, y que los movimientos que no sean correspondidos con la institución bancaria, sean reales.

- 37) (37) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF la integración de los bienes muebles existentes con cifras al 31 de diciembre de 2012, los cuales según estados financieros a dicha fecha ascienden a \$4,277,651. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011, así como de la primera revisión a los informes de avances de gestión financiera trimestrales y estados financieros al 30 de septiembre del ejercicio 2012.
- 38) (38) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes al período de octubre a diciembre de 2012.
- 39) (39) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de pagos provisionales mensuales correspondientes al periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2012, aún cuando en dicho período había realizado retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$595,061, según consta en el análisis realizado a los registros contables del Sujeto Fiscalizado. Dichas retenciones realizadas se originaron por el pago de diversos conceptos, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$567,896, 2) 10% Servicios Profesionales por \$12,672 y 3) Arrendamientos por \$14,493. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 40) (40) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2012, información que fue requerida en el punto No. 37 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AAE-0768-2013 de fecha 6 de marzo de 2013, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en caso de resultar diferencias a cargo del impuesto, verificar el pago correspondiente ante el SAT. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 41) (41) Egresos: Al revisar las Partidas del gasto 3505 denominada “Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte”, 3601 “Gastos de Propaganda” y 3801 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social”, se identificó un pago por \$60,900 en favor de la empresa “Servicios Peninsulares Kino, S.A. de C.V.”, el cual se realizó mediante el cheque No. 27335 de fecha 8 de octubre de 2012 del Banco HSBC México, S.A., cuenta número 07-1302916-0, según se aprecia en la póliza de cheque correspondiente, el cual está amparado con comprobantes de otros prestadores de servicios distintos al beneficiario del cheque, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF, haber recibido los servicios adquiridos. Cabe señalar que la empresa señalada como beneficiaria del pago es una estación de servicio de gasolina. Los datos de los comprobantes que amparan el pago realizado, son los siguientes:

Datos del Comprobante					Partida Afectada
Fecha	Número	Nombre, Denominación o Razón Social	Concepto en Comprobante	Importe	
05/10/12	774	Taller Mecánico Chumina	Servicio de transmisión a vehículo Dodge Durango.	\$3,550	3505
05/10/12	181	Optima Publicidad & Mercadotecnia/José Ruperto Celaya Jiménez	Impresión de 4 lonas a color, 1 de 2.00 x 4.00 mts. y 3 de 1.00 x 1.75 mts.	8,500	3601
05/10/12	445	Dekeji Cocina Fusion	Consumo de alimentos.	9,350	3801
07/10/12	383	Comidas para eventos “El Chino”/Esiquia Chomina Sanz	1 coffe break y alimentos.	15,000	3801
02/10/12	694	Soporte Técnico del Noroeste/Ana Karina Vega Enriquez	Renta de equipo audiovisual para evento inauguración ISDH-CEDH.	12,500	3801
08/10/12	385	Desarrollo y Creación SMAX, S.A. de C.V.	Renta de diseño de escenario y ambientación para eventos CEDH.	12,000	3801
<b>Total</b>				<b>\$60,900</b>	

- 42) (42) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó la documentación comprobatoria que amparan los recursos ejercidos por \$94,974 y por ende, no comprobó a los auditores del ISAF haber recibido los servicios adquiridos que afectaron diversas Partidas del gasto, como se manifiesta a continuación:

Datos de la Póliza		Nombre del Beneficiario	Concepto del Gasto según póliza de registro	Importe	Partida
Fecha	Número de Póliza				
16/10/12	PE/27366	Viajes Terranova, S.A. de C.V.	Compra de boleto.	\$6,040	3701
31/10/12	PE/27432	Axxa Seguros, S.A. de C.V.	Seguro de vida del personal del mes de octubre de 2012.	6,991	3403
31/10/12	PE/27464	López Quintero y Asociados, S.A. de C.V.	Consumo de alimentos con presidente de la CNDH y representantes de las comisiones estatales.	34,108	3801
22/11/12	PE/27577	GDM3 Capital, S.A. de C.V.	Pago de intereses por retenciones a empleados.	4,327	3405
26/11/12	PE/27600	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.	Vales para consumo de gasolina.	15,609	2601
26/11/12	PE/27593	Axxa Seguros, S.A. de C.V.	Seguro de vida del personal del mes de noviembre de 2012.	6,700	3403
13/12/12	PE/27693	Axxa Seguros, S.A. de C.V.	Seguro de vida del personal del mes de diciembre de 2012.	6,700	3403
18/12/12	PE/27758	Cristóbal Díaz Armenta	Renta de oficinas en SLRC de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2012.	9,159	3201
18/12/12	PE/27760	Claudia Xoloxochitl Saracco Morales	Consumo de alimentos.	5,340	3801
<b>Total</b>				<b>\$94,974</b>	

- 43) (43) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con procedimientos definidos para el otorgamiento de “Ayudas” a terceros ajenos al Ente Público, toda vez que de la revisión realizada a la Partida 3907 denominada “Ayudas Diversas”, se identificó un pago por \$15,000 a favor del C. Roberto Villa Alcalá por concepto de “Apoyo para compra de Nicho”, el cual carece de comprobante alguno que identifique que la citada persona solicitó dicha ayuda, ni la copia de su identificación oficial con fotografía, mediante la cual fuera posible acreditar que la firma de recibido en la póliza de cheque No. 27517 de fecha 16 de noviembre de 2012, mediante la cual fue entregado el recurso, corresponde al beneficiario.
- 44) (44) Egresos: De la revisión realizada a la Partida 3702 denominada “Viáticos”, se identificaron diversos pagos por \$70,600 que presentan inconsistencias en el documento denominado “Pliego de Comisión”, el cual se requiere para el otorgamiento de los recursos por dicho concepto, dado que estos mismos carecen de las firmas de los servidores públicos que solicitaron, recibieron y autorizaron los citados viáticos, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Puesto del Funcionario	Importe
Fecha	Número	Comisionado	
13/11/12	PE/27495	Presidente	\$4,000
13/11/12	PE/27496	Secretaria Particular	2,400
13/11/12	PE/27497	Visitador Adjunto	2,400
17/11/12	PE/27536	Cuarto visitador general	3,000
21/11/12	PE/27565	Presidente	6,000
22/11/12	PE/27566	Visitador Adjunto	3,600
22/11/12	PE/27567	Secretaria Particular	3,600
28/11/12	PE/27610	Presidente	6,000
28/11/12	PE/27611	Secretaria Particular	3,000
28/11/12	PE/27612	Visitador Adjunto	3,000
14/12/12	PE/27714	Presidente	10,000
13/11/12	PE/27715	Secretaria Particular	6,000
14/12/12	PE/27716	Presidente	8,000
14/12/12	PE/27719	Visitador Adjunto	4,800
14/12/12	PE/27720	Secretaria Particular	4,800
<b>Total</b>			<b>\$70,600</b>

- 45) (45) Egresos: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó 18 pólizas con su documentación comprobatoria que amparan el recurso ejercido por \$823,984, las cuales afectaron las siguientes Partidas del gasto: 1) 3301 “Asesoría y Capacitación” por \$20,000, 2) 3503 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles” por \$68,190, 3) 3505 “Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte” por \$10,000, 4) 3702 “Viáticos” por \$3,000, 5) 3801 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” por \$384,395, 6) 3802 “Congresos y Convenciones” por \$244,497, 7) 5101 “Mobiliario de Administración por \$6,902 y 8) 5104 “Bienes Artísticos y Culturales” por \$87,000, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
08/10/12	27334	Egreso	\$20,000	3301

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
04/10/12	27315	Egresos	\$22,200	3801



		Total	\$20,000					
				09/10/12	27343	Egresos	8,000	3801
				11/10/12	27344	Egresos	31,315	3801
				31/10/12	27453	Egresos	65,000	3801
				31/10/12	100	Diario	245,880	3801
				26/11/12	27589	Egresos	12,000	3801
				<b>Total</b>			<b>\$384,395</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
15/10/12	27358	Egresos	\$25,520	3503
19/10/12	27412	Egresos	13,420	3503
11/12/12	27686	Egresos	10,900	3503
19/12/12	27782	Egresos	8,000	3503
19/12/12	27783	Egresos	10,350	3503
		<b>Total</b>	<b>\$68,190</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
15/10/12	27365	Egresos	\$10,000	3505
		<b>Total</b>	<b>\$10,000</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
16/11/12	27531	Egreso	\$3,000	3702
		<b>Total</b>	<b>\$3,000</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
18/10/12	27409	Egresos	\$184,497	3802
19/10/12	27410	Egresos	60,000	3802
		<b>Total</b>	<b>\$244,497</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
29/06/12	18	Diario	\$6,902	5101
		<b>Total</b>	<b>\$6,902</b>	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
02/08/12	27000	Egresos	\$87,000	5104
		<b>Total</b>	<b>\$87,000</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 46) (46) Egresos: De la revisión efectuada a la Partida 3402 denominada “Gastos Financieros”, se determinó que el Sujeto Fiscalizado giró ciertos cheques sin contar con Fondos suficientes en la cuenta bancaria 713029160 con HSBC México, S.A., toda vez que la citada institución bancaria realizó diversos cargos en el periodo de enero a diciembre de 2012 por concepto de comisiones por cheques devueltos sin fondos por \$73,352, en detrimento de los recursos públicos con que contaba el Ente Público, según consta en los registros contables y estados de cuenta bancarios correspondientes, integrándose como sigue:

Mes del Estado de Cuenta del Ejercicio 2012	Importe de los cargos por Comisiones por Cheques Devueltos por Falta de Fondos
Enero	\$ 6,747
Febrero	986
Marzo	2,958
Mayo	10,524
Junio	8,544
Julio	8,218
Agosto	3,944
Septiembre	4,459
Octubre	6,833
Noviembre	6,971
Diciembre	13,168
<b>Total</b>	<b>\$ 73,352</b>

- 47) (47) Egresos: De la revisión realizada a la Partida 3801 denominada “Gastos Ceremoniales y de Orden Social” al realizar la consulta en el portal web del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de diversos comprobantes, en tres de los casos arrojó como resultado lo siguiente: “El comprobante que verifiqué es presumiblemente apócrifo”, como se menciona a continuación:

Datos de la Póliza		Datos de la Factura				
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	Importe
05/10/12	PE/27332	04/10/12	630	José María García Díaz (FishHouse)	Consumo de alimentos	\$ 3,800
22/11/12	PE/27573	16/11/12	648	José María García Díaz (FishHouse)	Consumo de alimentos	10,380
18/12/12	PE/27779	18/12/12	657	José María García Díaz (FishHouse)	Consumo de alimentos	1,840
					<b>Total</b>	<b>\$16,020</b>

- 48) (48) Egresos: De la revisión efectuada a las Partidas denominadas 3601 “Gastos de Propaganda” y 3801 “Gastos Ceremoniales y de Orden Social”, se identificaron pagos por \$703,814 de los cuales el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la evidencia documental que acredite los servicios prestados, así como la justificación para haberlos realizado, como se detalla a continuación:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador de Servicios	Concepto del Gasto	Importe	Partida
Fecha	Número				
05/10/12	PE/27327	Rodolfo Lavariaga	Anticipo por concepto de Congreso Nacional Ordinario de Derechos Humanos en San Carlos Nuevo Guaymas.	\$15,000	3601
08/10/12	PE/27335	Servicios Peninsulares Kino S.A. de C.V.	Impresión de lonas a color, 3 con medidas de 1.00 x 1.75 mts. y 1 de 2.00 x 4.00 mts.	8,500	3601
16/11/12	PE/27533	José Ruperto Celaya Jiménez	Diseño publicitario "Jeguetón 2012 CEDH" y apoyo logístico en centro de acopio.	44,000	3601
16/11/12	PE/27537	Impresiones de Sonora, S.A. de C.V.	Impresión de 3 lonas a color, 1 con medida de 2.00 x 4.00 mts. y 2 de 1.25 x 1.75 mts.	7,050	3601
22/11/12	PE/27573	José Ruperto Celaya Jiménez	Diseño de campaña de Publicidad Diplomado ISDH-CEDH.	13,920	3601
19/12/12	PE/27780	Impresiones de Sonora, S.A. de C.V.	4 lonas impresas a color 2.00 x 4.00 mts. y 10 lonas impresas a color 1.25x1.75 mts. programa Paisano 2012 CEDH.	30,000	3601
19/12/12	PE/27780	José Ruperto Celaya Jiménez	Diseño de campaña de publicidad Programa Paisano 2012 CEDH.	20,000	3601
05/10/12	PE/27332	Gabriel Lerma Valenzuela	Renta de equipo audiovisual evento CEDH.	12,750	3801
05/10/12	PE/27332	José María García Díaz	Consumo de alimentos	3,800	3801
08/10/12	PE/27335	Dekeji, S.A. de C.V.	Consumo de alimentos.	9,350	3801
08/10/12	PE/27335	Esiquia Chomina Sanez	Consumo de alimentos.	15,000	3801
08/10/12	PE/27335	Ana Karina Vega Enriquez	Renta de equipo audiovisual para evento de inauguración ISDH-CEDH.	12,500	3801
08/10/12	PE/27335	Desarrollo y Creación Smax, S.A. de C.V.	Renta y diseño de escenarios ambientación para eventos de CEDH.	12,000	3801
31/10/12	PE/27464	López Quintero y Asociados S.A. de C.V.	Consumo de alimentos.	34,108	3801
16/11/12	PE/27532	Gilberto Leyva Soto	Consumo coffe break.	8,000	3801
16/11/12	PE/27532	Desarrollo y Creación Smax, S.A. de C.V.	Renta y diseño de escenario ambientación de evento CEDH.	12,000	3801
16/11/12	PE/27532	Gustavo Martínez Morales	Servicios de coordinación logística de evento de CEDH.	10,000	3801
16/11/12	PE/27532	Dekeji, S.A. de C.V.	Consumo de alimentos.	22,200	3801
16/11/12	PE/27535	María De Lourdes Gastélum López	Salón, coffe break, equipo audio visual y alimentos.	20,000	3801
16/11/12	PE/27537	Daniel Barrera Ortega	Renta de equipo audiovisual para evento de CEDH.	12,300	3801
16/11/12	PE/27537	Desarrollo y Creación Smax,	Renta y diseño de escenario, ambientación de	12,000	3801

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador de Servicios	Concepto del Gasto	Importe	Partida
Fecha	Número				
		S.A. de C.V.	evento CEDH.		
16/11/12	PE/27537	Dekeji, S.A. de C.V.	Consumo de alimentos.	18,650	3801
22/11/12	PE/27573	Inteligencia Vela, S.C.	Coordinación logística de Diplomado ISDH-CEDH Sonora.	46,400	3801
22/11/12	PE/27573	José María García Díaz	Consumo de alimentos.	10,380	3801
22/11/12	PE/27573	Gilberto Leyva Soto	Servicio de coffee break en evento de Diplomado ISDH-CEDH.	12,500	3801
30/11/12	PD/21	Gastroson, S.A. de C.V.	Consumo de alimentos.	10,717	3801
30/11/12	PD/21	Icter S. de R.L.	35 vinateras 2 botellas cuerno cola blanca y bura, 1 lámpara de mesa cuernos bura, 35 productos regionales y 1 juego de asados 4 piezas.	78,589	3801
18/12/12	PE/27779	José María García Díaz	Consumo de alimentos.	1,840	3801
18/12/12	PE/27779	Desarrollo y Creación SMAX, S.A. de C.V.	Renta y diseño de escenario ambientación de evento de CEDH "Juguetón-CEDH.	16,240	3801
18/12/12	PE/27779	José Ruperto Celaya Jiménez	Diseño de campaña de publicidad "Juguetón 2012 CEDH"	13,920	3801
18/12/12	PE/27779	Daniel Barrera Ortega	Renta de equipo audiovisual para evento de CEDH.	18,000	3801
19/12/12	PE/27781	Gilberto Leyva Soto	Servicio de coffee break y alimentos en la clausura del Diplomado ISDH-CEDH.	20,880	3801
19/12/12	PE/27781	Daniel Barrera Ortega	Renta de equipo audiovisual para evento CEDH.	12,300	3801
19/12/12	PE/27781	Desarrollo y Creación SMAX, S.A. de C.V.	Renta y diseño de escenario ambientación de evento CEDH Diplomado ISDH-CEDH.	13,920	3801
18/12/12	PE/27788	Gustavo Martínez Morales	Servicios de coordinación de Logística de Eventos de evento CEDH Sonora.	35,000	3801
18/12/12	PE/27789	Javier Cervantes Ruvalcaba	Salón, coffee break, equipo audiovisual y alimentos.	13,000	3801
18/12/12	PE/27789	Román Robles Cordero	Consumo de alimentos.	11,000	3801
18/12/12	PE/27789	María De Lourdes Gastélum López	Salón, coffee break, equipo audiovisual y alimentos.	13,000	3801
18/12/12	PE/27789	Margarita Aguayo Quintanar	Consumo de alimentos.	11,000	3801
18/12/12	PE/27789	Héctor Samuel Rodríguez Sánchez	Salón, coffee break, equipo audiovisual y alimentos.	12,000	3801
<b>Total</b>				<b>\$703,814</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

- 49) (49) Organización del Ente: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información contable y presupuestal de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, consistentes en el balance general, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, notas a los estados financieros, avance del ejercicio presupuestal y de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2012. Los períodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integra como sigue:

Mes de la Información No Presentada	Fecha Límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal
Octubre 2012	15/11/12
Noviembre 2012	14/12/12
Diciembre 2012	18/01/13

- 50) (50) Organización del Ente: No existe evidencia en las pólizas de Ingresos y Diario generadas por el Sujeto Fiscalizado en el período de enero a diciembre de 2012, del funcionario o empleado que participó en su elaboración, revisión y autorización, debido a que carecen de las firmas de los mismos, dificultando con ello su identificación en caso de cualquier aclaración. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 51) (51) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó la conciliación contable-presupuestal al Cuarto Trimestre de 2012, misma que fue debidamente solicitada en el Anexo 1 del oficio de notificación de revisión ISAF/AAE-0768-2013 de fecha 6 de marzo de 2013, por lo que no fue posible determinar si la información de ingresos y egresos reportada en el informe trimestral en comento, es correcta. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 52) (52) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con las fracciones II, V, VIII, IX, X, XII, XVIII y XXI del artículo 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, toda vez que no se encuentra la información sobre la estructura orgánica y los manuales de procedimientos, la remuneración mensual integral por puesto, las metas y objetivos, el presupuesto asignado y avance de ejecución, los resultados de las auditorías, los balances generales y estados financieros, las contrataciones, mientras que el listado de proveedores no se encuentra actualizado, según consulta realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 53) (53) Organización del Ente: Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2012 que fueron proporcionados por el Sujeto Fiscalizado a los auditores del ISAF, carecen de los nombres y firmas de los servidores públicos responsables de su elaboración, revisión y autorización. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.
- 54) (54) Otras Observaciones: En el informe relativo a la Cuenta Pública de 2012, el Sujeto Fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda Estatal el informe correspondiente al presupuesto 2012, el cual debió incluir los siguientes formatos:
- a) CPO-12-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”.

- b) CPO-12-02 denominado “Análisis de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”.
- c) CPO-12-03 denominado “Informe de Avance Programático”.
- d) CPO-12-04 denominado “Análisis Programático-Presupuestal”.

**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTÓNOMAS**

(Cifras en Miles de Pesos)

Instituciones de Educación Superior Autónomas	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Universidad de Sonora	784,531	778,916	99
Instituto Tecnológico de Sonora	119,784	119,784	100
<b>Total</b>	<b>904,315</b>	<b>898,700</b>	<b>99</b>

Nota: Las cifras del presupuesto ejercido y analizados de estas instituciones, representan únicamente el monto entregado por el Gobierno del Estado.

Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.

## B. REVISIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTÓNOMAS Y APRECIACIONES RELEVANTES

### Universidad de Sonora:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 2 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 5/5, presentando 5 observaciones en su resultado, como sigue:

#### Cifras en Pesos

##### Nóminas

1.- Se verificaron las retenciones de impuestos sobre producto del trabajo (ISPT) a cargo de los trabajadores, en general se determinó que está reteniendo impuesto en menor cantidad que la que corresponde de acuerdo a la aplicación de los artículos relativos de la Ley del Impuesto sobre la renta.

Estas observaciones son recurrentes y se refieren a:

- No es correcto el criterio establecido al momento de considerar las remuneraciones exentas y gravadas, ya que solo se incluyen como base gravable del impuesto, las remuneraciones identificadas con sueldo base para empleados académicos y de confianza,

sin embargo, se pagan otras remuneraciones que de acuerdo a ley deben considerarse como gravadas.

- Para efectuar el cálculo de ISPT se considera únicamente el sueldo base en caso de los empleados académicos y de confianza, para los empleados del STEUS semanales no se les efectúa cálculo de ISPT derivado de las cláusulas del contrato colectivo.

#### Bienes Muebles, Inmuebles

2.- Se siguen presentando diferencias significativas en la conciliación de los activos fijos al 31 de diciembre de 2012, principalmente por partidos no identificados de años anteriores. Sin embargo, se han tomado medidas correctivas para disminuirlas, realizando inventarios de activos fijos de manera regular para asegurar su existencia, pero todavía existen diferencias sin tener una cuantificación clara para ajustar en este momento. El monto de las diferencias según la conciliación asciende a \$6,155,302.21 de las partidas correspondientes a:

- Bienes Registrados en Contabilidad y no en Bienes por un importe de \$6,316,806.
- Bienes Registrados en Bienes y no en Contabilidad por un importe de \$161,503.79.

#### Bienes Muebles, Inmuebles

3.- La entidad tiene registrada en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2012, sin embargo no ha llevado a cabo el inventario físico total de dichos bienes muebles e inmuebles para la asignación de valor y determinación de tasas de depreciación para efectos de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### Cuentas Por Cobrar

4.- Al 31 de diciembre de 2012, se encuentra en el pasivo pendiente de pago las cuotas al ISSSTESON por un importe de \$37,352, este importe, está considerado como ingresos en el estado de resultados con cargo a cuenta por cobrar por subsidios estatales. La entidad manifiesta que el Gobierno del Estado les retiene de los subsidios mensuales el importe de las cuotas al ISSSTESON, sin embargo el ISSSTESON no les ha liberado el adeudo entregándoles las correspondientes liquidaciones de cuotas.

#### Programa de Armonización Contable

5.- La Universidad al ser un Organismo Autónomo creado por el estado está obligada a cumplir con los lineamientos de la Estrategia para la Armonización de la Administración

Pública Federal a cargo del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Al respecto, la Universidad ha venido trabajando en el cumplimiento de los diversos documentos técnicos contables publicados por este organismo, entre los que se encuentra el establecimiento de un plan de cuentas emitido por este organismo, aún cuando este no se apega a las cuentas de la universidad.

El Plan de Cuentas Armonizado fue adecuado únicamente al tercer nivel, sin embargo los requerimientos para la información financiera de una Entidad Pública requiere una versión actualizada del plan de cuentas adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro". Esta disposición no fue cumplido en forma cabal y en tiempo real en los relativo a:

a) Durante el ejercicio se afectaron los resultados por concepto de altas de activo fijo por un importe de \$123,707 miles, es decir se continuo con la práctica del doble registro presupuestal y patrimonial de los activos.

### Instituto Tecnológico de Sonora:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó 1 observación relevante, como sigue:

- 1) (1) Remuneraciones al Personal: Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de personal, determinamos que en 147 casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) Solicitud de registro/empleo, 2) Currículum Vitae, 3) Comprobante de últimos estudios realizados, 4) Copia de comprobante de domicilio, 5) Copia de credencial de elector, 6) Copia de CURP y RFC, 7) 2 cartas de recomendación (originales), 8) Evaluación Psicométrica, 9) 2 solicitudes de referencias personales (sólo para personal académico), 10) Resultado de análisis clínicos y radiológicos (solo para personal académico), 11) Evaluación diagnóstica (solo para personal académico), y 12) contrato de trabajo, integrándose como sigue:

No.	Número de Empleado	Puesto	Documento Faltante											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	85000007	Asistente Ejecutivo		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>
2	85000010	Jefe de Departamento de Acceso al Conocimiento		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>
3	85000020	Asistente de Procesos y Proyectos							<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>



No.	Número de Empleado	Puesto	Documento Faltante											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
4	8500022	Chofer/Mensajero												
5	8500023	Analista Bibliográfico												
6	8500031	Maestro Investigador Titular C												
7	8500033	Maestro Investigador Titular C												
8	8500034	Maestro Investigador Titular B												
9	8500035	Maestro Investigador Titular B												
10	8500036	Maestro Investigador Titular C												
11	8500037	Maestro Investigador Titular B												
12	8500044	Maestro Investigador Titular B												
13	8500045	Maestro Investigador Titular A												
14	8500047	Maestro Investigador Titular C												
15	8500048	Maestro Investigador Titular C												
16	8500053	Maestro Investigador Titular C												
17	8500055	Maestro Investigador Titular C												
18	8500056	Maestro Investigador Titular C												
19	8500057	Maestro Investigador Titular C												
20	8500062	Maestro Investigador Titular B												
21	8500063	Maestro Investigador Titular C												
22	8500070	Maestro Investigador Titular C												
23	8500072	Maestro Investigador Titular C												
24	8500075	Maestro Investigador Titular C												
25	8500076	Maestro Investigador Titular B												
26	8500077	Maestro Investigador Titular C												
27	8500084	Maestro Investigador Titular C												
28	8500085	Maestro Investigador Titular C												
29	8500091	Maestro Investigador Titular C												
30	8500097	Maestro Investigador Titular B												
31	8500099	Maestro Investigador Titular C												
32	8500100	Maestro Investigador Titular B												
33	8500102	Maestro Investigador Titular B												
34	8500107	Maestro Investigador Titular C												
35	8500108	Maestro Investigador Titular C												
36	8500110	Jefe de Departamentos de Ingeniería Eléctrica y Electrónica												
37	8500111	Maestro Investigador Titular B												
38	8500112	Maestro Investigador Titular C												
39	8500133	Maestro Investigador Titular C												
40	8500140	Jardinero												
41	8500175	Inspector de Vehículos Oficiales												
42	8500180	Intendente												
43	8500181	Maestro Investigador Titular C												
44	8500189	Trabajador de Campo												
45	8500190	Trabajador de Campo												
46	8500191	Maestro Investigador Titular C												
47	8500195	Trabajador de Campo												
48	8500196	Auxiliar de Ingresos												
49	8500199	Maestro Investigador Titular C												
50	8500207	Maestro Investigador Titular A												
51	8500210	Secretaria												
52	8500215	Maestro Investigador Titular C												
53	8500219	Maestro Investigador Titular C												
54	8500222	Secretaria												
55	8500224	Maestro Investigador Asociado C												
56	8500227	Maestro Investigador Titular C												
57	8500237	Maestro Investigador Asociado B												
58	8500246	Jefe de Departamento de Adquisiciones												
59	8500252	Maestro Investigador Titular B												
60	8500266	Asistente Administrativo y/o de Servicios												
61	8500269	Analista Bibliográfico												
62	8500278	Ejecutivo de Licitaciones												
63	8500281	Asistente Ejecutiva												
64	8500286	Maestro Investigador Titular C												
65	8500287	Administrador de Laboratorio de computo												
66	8500290	Coordinador de Instalación para Mejora al Desempeño												

No.	Número de Empleado	Puesto	Documento Faltante												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
67	85000298	Chofer / Mensajero													
68	85000359	Jefe del Departamento de Promoción Financiera													
69	85000360	Auxiliar de Egresos													
70	85000363	Administrador de Impuestos y Seguridad Social													
71	85000370	Coordinador de Control de Prestaciones													
72	85000379	Secretaria													
73	85000382	Operador de Conmutador													
74	85000391	Vigilante													
75	85000393	Vigilante													
76	85000394	Vigilante													
77	85000395	Vigilante													
78	85000397	Intendente													
79	85000398	Intendente													
80	85000399	Intendente													
81	85000400	Vigilante													
82	85000404	Supervisor de Servicios Generales													
83	85000406	Vigilante													
84	85000407	Supervisor de Servicios Generales													
85	85000411	Intendente													
86	85000413	Vigilante													
87	85000415	Técnico de Mantenimiento													
88	85000418	Vigilante													
89	85000419	Vigilante													
90	85000420	Chofer / Mensajero													
91	85000422	Técnico de Mantenimiento													
92	85000424	Vigilante													
93	85000426	Técnico de Mantenimiento													
94	85000428	Vigilante													
95	85000434	Intendente													
96	85000439	Inspector de Vehículos Oficiales													
97	85000444	Supervisor de Infraestructura y Audio													
98	85000455	Coordinador de Información Institucional													
99	85000456	Coordinador de Programación y Presupuesto													
100	85000460	Técnico de Mantenimiento													
101	85000464	Coordinador de Servicio de Mantenimiento													
102	85000465	Técnico de Operaciones													
103	85000478	Maestro Investigador Titular C													
104	85000480	Maestro Investigador Titular C													
105	85000481	Maestro Investigador Titular B													
106	85000482	Maestro Investigador Titular B													
107	85000512	Maestro Investigador Titular C													
108	85000515	Maestro Investigador Titular C													
109	85000516	Maestro Investigador Titular B													
110	85000518	Maestro Investigador Titular C													
111	85000519	Maestro Investigador Titular C													
112	85000520	Maestro Investigador Titular C													
113	85000522	Maestro Investigador Titular C													
114	85000524	Analista de Presupuestos													
115	85000525	Técnico de Servicios de Impuestos													
116	85000526	Maestro Investigador Titular C													
117	85000532	Maestro Investigador Titular B													
118	85000535	Maestro Investigador Titular B													
119	85000540	Maestro Investigador Titular B													
120	85000543	Maestro Investigador Titular B													
121	85000546	Maestro Investigador Titular C													
122	85000547	Maestro Investigador Titular A													
123	85000550	Director de Planeación Institucional													
124	85000556	Maestro Investigador Titular C													
125	85000558	Maestro Investigador Titular B													
126	85000562	Maestro Investigador Titular A													
127	85000563	Maestro Investigador Titular B													
128	85000571	Maestro Investigador Titular B													

No.	Número de Empleado	Puesto	Documento Faltante											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
129	85000573	Maestro Investigador Asociado B		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
130	85000593	Maestro Investigador Titular B								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
131	85000594	Maestro Investigador Titular B				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
132	85000595	Maestro Investigador Titular A			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
133	85000603	Ejecutivo de Adquisiciones		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
134	85000611	Analista de Evaluación Académica Inst.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>					
135	85000614	Secretaria		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
136	85000620	Maestro Investigador Titular B		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
137	85000622	Maestro Investigador Titular B		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>					
138	85000625	Maestro Investigador Titular C	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
139	85000630	Maestro Investigador Asociado C		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
140	85000638	Maestro Investigador Titular B					<input type="checkbox"/>							
141	85000644	Maestro Investigador Titular C							<input type="checkbox"/>					
142	85000665	Maestro Investigador Titular A							<input type="checkbox"/>					
143	85000772	Maestro Investigador Titular A										<input type="checkbox"/>		
144	85000783	Maestro Investigador Asociado C								<input type="checkbox"/>				
145	85000794	Maestro Investigador Titular B									<input type="checkbox"/>			
146	85000798	Maestro Investigador Titular B			<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>				
147	85000834	Maestro Investigador Titular A								<input type="checkbox"/>				

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 5/5, no presentando observaciones en su resultado.

### 5.3 Observaciones Pendientes de Solventarse de Ejercicios Anteriores

Con la finalidad de informar cabal y puntualmente sobre las observaciones determinadas por la revisión de años anteriores, que a la fecha del presente informe no han sido solventadas, las cuales por su ejercicio de procedencia, no infieren en los resultados de la revisión realizada a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012, a que corresponde el presente Informe de Resultados.

A continuación, numeramos las citadas observaciones no solventadas:

#### 5.3.1 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2011

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2011, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 2,195 observaciones habiéndose solventado y validado 1,593 observaciones quedando 602 observaciones pendientes de solventarse.

Al respecto, a las 2,195 observaciones determinadas más las 12 determinadas por el Despacho Price Waterhouse y las 117 observaciones determinadas de los recursos del FAEB (11), FAM (19), FASSA (13), Seguro Popular (11), FISE (20) y FAFEF (43), resulta un total de 2,325 observaciones del ejercicio fiscal 2011, se han logrado solventar a la fecha del presente informe 1,876 observaciones, quedando pendiente de solventar 449 observaciones, integrándose como sigue:

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones	Total de Obs. Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total Observaciones Solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
<b>Poder Legislativo</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>2,186</b>	<b>1,767</b>	<b>419</b>	<b>1,767</b>	<b>100%</b>
Administración Directa	297	175	122	175	100%
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,772	1,524	248	1,524	100%
Recursos del Ramo 33 (FAEB, FAM, FASSA, Seguro Popular, FISE y FAFEF)	117	68	49	68	100%
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>77</b>	<b>52</b>	<b>25</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>
Comisión Estatal de Derechos Humanos	40	16	24	16	100%
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	2	2	0	2	100%

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones	Total de Obs. Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total Observaciones Solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
Consejo Estatal Electoral	26	26	0	26	100%
Tribunal Estatal Electoral	9	8	1	8	100%
<b>Colegio de Sonora</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>
<b>Universidad de Sonora</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>
<b>Instituto Tecnológico de Sonora</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>Otros Fondos y Entes Auditados</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	2	0	2	0	
Fundación Produce Sonora, A.C.	2	2	0	2	100%
Sociedad Sonorense de Historia, A.C.	1	1	0	1	100%
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	5	5	0	5	100%
Centro de Integración Juvenil, A.C.	1	1	0	1	100%
Patronato Pro-Educación de los Adultos del Estado de Sonora, A.C.	2	1	1	1	100%
<b>Totales</b>	<b>2,325</b>	<b>1,876</b>	<b>449</b>	<b>1,876</b>	<b>100%</b>

### 5.3.2 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2010

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2010, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 1,822 observaciones habiéndose solventado y validado 1,311 observaciones quedando 511 observaciones pendientes de solventarse.

Al respecto, a las 1,822 observaciones determinadas más las 36 observaciones determinadas de los recursos del FISE (11) y FAETA (25), resulta un total de 1,858 observaciones del ejercicio fiscal 2010, se han logrado solventar a la fecha del presente informe 1,652 observaciones, quedando pendiente de solventar 206 observaciones, integrándose como sigue:

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones	Total de Obs. Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total Observaciones Solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
<b>Poder Legislativo</b>	7	7	0	7	100%
<b>Poder Judicial</b>	6	6	0	6	100%
<b>Poder Ejecutivo</b>	1,728	1,530	198	1,530	100%
Administración Directa	271	198	73	198	100%
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,421	1,296	125	1,296	100%
Recursos del Ramo 33 (FISE y FAETA)	36	36	0	36	100%
<b>Organismos Autónomos</b>	74	69	5	69	100%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	30	25	5	25	100%
Consejo Estatal Electoral	29	29	0	29	100%
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	15	15	0	15	100%
<b>Colegio de Sonora</b>	16	16	0	16	100%
<b>Universidad de Sonora</b>	12	11	1	11	100%
<b>Instituto Tecnológico de Sonora</b>	4	4	0	4	100%
<b>Otros Fondos y Entes Auditados</b>	11	9	2	9	100%
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	4	2	2	2	100%
Fundación Produce Sonora, A.C.	5	5	0	5	0%
Sociedad Sonorense de Historia, A.C.	2	2	0	2	100%
<b>Totales</b>	<b>1,858</b>	<b>1,652</b>	<b>206</b>	<b>1,652</b>	<b>100%</b>

### 5.3.3 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2009

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2009, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 1,423 observaciones habiéndose solventado y validado 1,136 observaciones quedando 287 observaciones pendientes de solventarse.

Al respecto, a las 1,423 observaciones determinadas más las determinadas las 34 observaciones determinadas de los recursos del FAFEF (24) y FAM (10), resulta un total de 1,457 observaciones del ejercicio fiscal 2009, se han logrado solventar a la fecha del presente informe 1,394 observaciones, quedando pendiente de solventar 63 observaciones, integrándose como sigue:

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
<b>Poder Legislativo</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>1,272</b>	<b>1,211</b>	<b>61</b>	<b>95</b>
Administración Directa	206	171	35	83
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,032	1,011	21	98
Recursos Ramos 33 (FAFEF y FAM)	34	29	5	85
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>108</b>	<b>107</b>	<b>1</b>	<b>99</b>
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	26	26	0	100
Consejo Estatal Electoral	38	37	1	97
Comisión Estatal de Derechos Humanos	44	44	0	100
<b>Colegio de Sonora</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Universidad de Sonora</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>95</b>
<b>Instituto Tecnológico de Sonora</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Otros Fondos y Entes Auditados</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
Centro de Integración Juvenil, A.C.	1	1	0	100
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	2	2	0	100
Centro de Investigación en Administración y Desarrollo, A.C. (CIAD)	1	1	0	100
Fundación Produce Sonora, A.C.	1	1	0	100
<b>Totales</b>	<b>1,457</b>	<b>1,394</b>	<b>63</b>	<b>96</b>

### 5.3.4 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2008

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2008, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 1,420 observaciones habiéndose solventado y validado 1,083 observaciones quedando 337 observaciones pendientes de solventarse.

Al respecto, a las 1,420 observaciones determinadas más las determinadas por el Despacho Contable Deloitte incluidas en el Dictamen presentado por un total de 12 observaciones, más las 36 observaciones determinadas de los recursos del FISE (20) y FAETA (16) resulta un total de 1,468 observaciones del ejercicio fiscal 2008, han logrado solventar a la fecha del presente informe 1,430 observaciones, quedando pendiente de solventar 38 observaciones, integrándose como sigue:

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
<b>Poder Legislativo</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>1,260</b>	<b>1,224</b>	<b>36</b>	<b>97</b>
Administración Directa	211	197	14	93.4
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,013	999	14	98.6
Recursos Ramos 33 (FISE Y FAETA)	36	28	8	78
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>107</b>	<b>105</b>	<b>2</b>	<b>98</b>
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	19	19	0	100
Consejo Estatal Electoral	51	51	0	100
Comisión Estatal de Derechos Humanos	37	35	2	95
<b>Colegio de Sonora</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Universidad de Sonora</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Instituto Tecnológico de Sonora</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Otros Fondos y Entes Auditados</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
Centro de Integración Juvenil, A.C.	5	5	0	100



Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	9	9	0	100
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	1	1	0	100
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	2	2	0	100
<b>Totales</b>	<b>1,468</b>	<b>1,430</b>	<b>38</b>	<b>97</b>

### 5.3.5 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2007

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2007, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 1,414 observaciones habiéndose solventado 1,195 observaciones quedando 219 observaciones pendientes de solventarse.

Al respecto, de las 1,414 observaciones determinadas más las 17 observaciones determinadas por el Despacho Contable Deloitte resulta un total de 1,431 observaciones del ejercicio fiscal 2007, se han logrado solventar a la fecha del presente informe 1,426 observaciones, quedando pendiente de solventar 5 observaciones, integrándose como sigue:

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
<b>Poder Legislativo</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>1,238</b>	<b>1,234</b>	<b>4</b>	<b>100</b>
Administración Directa	158	156	2	99
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,072	1,071	1	100
Recursos Ramo 33 (FAEB)	8	7	1	88
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>89</b>	<b>89</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1	1	0	100
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	9	9	0	100
Consejo Estatal Electoral	49	49	0	100
Comisión Estatal de Derechos Humanos	30	30	0	100
<b>Colegio de Sonora</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Universidad de Sonora</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>92</b>
<b>Instituto Tecnológico de Sonora</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>Otros Fondos y Entes Auditados</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
Centro de Integración Juvenil, A.C.	1	1	0	100

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	7	7	0	100
Fundación Produce Sonora, A.C.	1	1	0	100
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	5	5	0	100
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	1	1	0	100
Sociedad Sonorense de Historia, A.C.	2	2	0	100
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	1	1	0	100
<b>Totales</b>	<b>1,431</b>	<b>1,426</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

## ***VI. Otra Auditoría Financiera***

## **VI Otra Auditoría Financiera**

El ISAF, como Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, contrató los servicios del Despacho Sotomayor Elías, S.C., para que efectuara una auditoría a los estados financieros del Gobierno del Estado de Sonora, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, que culminó con la emisión de una opinión para fines financieros sobre los Estados de Origen y Aplicación de Fondos, del Estado de Situación Financiera, Deuda Pública y Activos del Patrimonio Estatal.

Los productos obtenidos de estas revisiones, son como sigue:

- a) Informe corto de auditoría.
- b) Informe largo de auditoría que incluye observaciones y recomendaciones de las situaciones encontradas.

A continuación nos permitimos presentar el informe de observaciones derivado de la auditoría practicada a los estados financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, del Gobierno del Estado de Sonora, por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2012, de las cuales se incluyen las recomendaciones en el cuerpo del informe largo que forma parte como anexo de este documento.

### **1. Observaciones del Auditor Externo:**

**Despacho Sotomayor Elías, S.C., contratado por el ISAF, para auditar la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2012:**

*(Cifras en Miles de Pesos)*

#### **2. DERECHOS A RECIBIR**

##### **2.1. Deudores diversos sin movimiento durante el ejercicio**

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre del 2012 se observaron los siguientes casos en los que los saldos no tuvieron movimiento (Cargos o créditos) durante el ejercicio del 2012, los cuales totalizan \$29,630. (Ver Anexo I)

La falta de movimiento origina la incertidumbre si dichos saldos registrados en deudores diversos corresponden efectivamente a saldos a favor de la Entidad.

## 2.2. Saldos de Anticipos a Municipios con antigüedad superior a un año

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores por anticipos (Anticipos a Municipios) al 31 de diciembre del 2012, se observaron saldos que corresponden a anticipos con antigüedad superior a un año por \$45,006 (Véase Anexo II); para estos se observa que la Entidad no ha realizado la recuperación correspondiente a través de los descuentos de participaciones a los Municipios, conforme se establece en los acuerdos firmados en el recibo de pago.

## 2.3. Saldos de Anticipos a Organismos subsidiados, proveedores y prestadores de servicios con antigüedad superior a un año

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores por anticipos (Anticipos a Organismos subsidiados, proveedores y prestadores de servicios) al 31 de diciembre del 2012, se observaron saldos que corresponden a anticipos con antigüedad superior a un año por \$129,207 (Véase Anexo III).

## 2.4. Erogaciones por servicios prestados no reconocidos como gastos contables y presupuestales

Del análisis selectivo de las erogaciones realizadas por concepto de anticipos registrados en la cuenta número 113 “Derechos a Recibir en Bienes o Servicios” se observaron partidas por \$150,874 las cuales se refieren a pagos o transferencias por servicios recibidos por la Entidad, los cuales conforme a la documentación soporte de dichas partidas, corresponden a transacciones efectivamente devengadas en el ejercicio de 2012, y que consecuentemente debieron haberse registrado en los resultados del propio ejercicio de 2012 como un gasto, en vez de haberse registrado como un anticipo. (Véase Anexo IV)

Cabe señalar que de la misma manera, para efectos presupuestales, la Entidad no registró el gasto correspondiente.

#### 4. BIENES MUEBLES E INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO

##### 4.1. Falta de integración detallada del rubro de bienes muebles e inmuebles propiedad de la Entidad

Se observó que la Entidad no cuenta con un reporte auxiliar detallado de activo fijo donde se incluya la totalidad de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta la Entidad al 31 de diciembre del 2012, el cual se encuentre conciliado contra los importes registrados en contabilidad.

Esta situación origina que no exista un listado detallado de la totalidad de los bienes propiedad de la Entidad, en sus distintas dependencias y órganos desconcentrados. La falta de los mismos ocasiona debilidades importantes en el control interno de estos activos al no estar en posibilidad de mantener resguardos adecuados de los mismos.

##### 4.2. Falta de reconocimiento de vehículos de la Entidad adquiridos mediante arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2012, se observaron erogaciones por \$52,542 para la adquisición de parque vehicular, mediante pagos por contratos de arrendamiento financiero. Para estos pagos se registró como gastos en el capítulo 7000 (Gasto de Inversión en Financieras y Otras Provisiones), la totalidad del pago realizado (capital, intereses e IVA), sin embargo en la cuenta de activo número 1244 “Equipo de Transporte” no fueron reconocidas las adquisiciones de estos activos (a través de contrato de arrendamiento financiero), ni el correspondiente pasivo derivado de dichos contratos.

La adquisición de activos fijos a través de contratos de arrendamiento financiero, implica el registro de la adquisición del activo correspondiente y a su vez el registro de los pasivos por las obligaciones contratadas; de la misma manera conforme el período de vigencia de dicho contrato se deben de registrar los importes de intereses correspondientes conforme éstos se vayan liquidando.

Cabe señalar que se observó que el importe de contrato de arrendamiento financiero con la arrendadora Adquisición Vehicular Asesorada, S.A. de C.V. de fecha 15 de diciembre de 2010 es por un monto total de \$173,579 del cual se han realizado pagos por \$95,374 (\$18,965 en 2010, \$38,204 en 2011, y \$38,205 en 2012), por lo cual el pasivo por las obligaciones contratadas que no ha sido reconocido al 31 de diciembre de 2012 es por un importe de \$78,205.

De igual forma se observa la celebración de otro contrato de arrendamiento financiero con esta misma empresa donde los pagos realizados en el ejercicio de 2012 y 2011 fueron por un importe de \$14,337 y \$22,986 respectivamente.

Las partidas observadas de la revisión, se relacionan a continuación:

<u>Núm. Póliza</u>	<u>Tipo</u>	<u>Fecha</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>
22364	OP	10/05/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	\$ 4,245
24115	OP	29/05/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	4,245
29472	OP	28/06/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	4,245
33863	OP	19/07/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	4,245
38315	OP	31/08/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	4,245
42115	OP	20/09/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	4,245
45774	OP	16/10/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	4,245
50078	OP	20/11/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	4,245
50082	OP	06/12/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	4,245
				<b>\$ 38,205</b>
<b>Pagos realizados para contrato de 2010</b>				
<u>Núm. Póliza</u>	<u>Tipo</u>	<u>Fecha</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>
22422	OP	21/05/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	\$ 1,593
23832	OP	30/05/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	1,593
29420	OP	29/06/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	1,593
35560	OP	16/08/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	1,593
35564	OP	17/08/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	1,593
42132	OP	24/09/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	1,593
46855	OP	26/10/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	1,593
52036	OP	07/12/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	1,593
52038	OP	07/12/2012	Adquisición Vehicular Asesorada, S.A de C.V.	1,593
				<b>\$ 14,337</b>
<b>Pagos realizados para contrato de 2011</b>				

#### 4.3. Falta de reconocimiento contable de obras concluidas de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad mantiene en la cuenta número 1235 “Obras en proceso” saldos por \$23,548,782, correspondiente a inversiones en obra pública registradas a partir del ejercicio de 2003 de la siguiente forma:

<u>Ejercicio</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Cargos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo Final</u>
2003		\$ 474,682		
2004	\$ 474,682	1,702,670		\$ 2,177,352
2005	2,177,352	2,535,023		4,712,375
2006	4,712,375	3,159,686	\$ 1,185,093	6,686,967
2007	6,686,967	1,501,599	189,924	7,998,643
2008	7,998,643	4,650,153		12,648,796
2009	12,648,796	5,173,282		17,822,078
2010	17,822,078	3,316,168	1,299,570	19,838,676
2011	19,838,676	2,314,925		22,153,601
2012	22,153,601	1,773,784	378,603	23,548,782
		<b>\$ 26,601,972</b>	<b>\$ 3,053,190</b>	



Debido a la antigüedad de los cargos realizados a estas cuentas, se presume dichos importes debieran ser capitalizados a las cuentas de bienes del dominio público correspondientes, una vez que las obras correspondientes hubieran sido concluidas.

Se observa que del total registrado del 2003 al 2012 por \$26,601,972, únicamente se han capitalizado importes por \$1,753,620 (6.5% del total de los cargos) y se han depurado importes por \$1,299,570 (4.8% del total de los cargos).

#### 4.4. Falta de reconocimiento de equipo de aviación de la Entidad adquiridos mediante arrendamiento financiero y el pasivo correspondiente

Se observó contrato de arrendamiento financiero de fecha 19 de julio de 2010 con la arrendadora Comunicación Segura, S.A. de C.V. por un importe de \$577,967, para la adquisición de avión motor-planeador para aero-vigilancia, un helicóptero y dos camiones de atención C-2.

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad registró erogaciones por \$134,855 por concepto de pago trimestrales del contrato de arrendamiento financiero. La Entidad registró en gastos en el capítulo 7000 (Gasto de Inversión en Financieras y Otras Provisiones) el importe de dichos pagos por \$134,855, sin embargo en la cuenta de activo número 12452 “Equipo de Seguridad Pública” no fueron reconocidas las adquisiciones de estos activos (a través de contrato de arrendamiento financiero), ni el correspondiente pasivo derivado de dichos contratos.

Cabe señalar que en el ejercicio de 2011 y 2010, se registraron los gastos correspondientes a este contrato por \$51,842 al capítulo 7000 y \$67,621 en el capítulo 6000 (Inversión en Infraestructura).

La adquisición de activos fijos a través de contratos de arrendamiento financiero, implica el registro de la adquisición del activo correspondiente y a su vez el registro de los pasivos por las obligaciones contratadas los cuales ascienden a \$577,967; menos los pagos que se han realizado en los ejercicios de 2010 al 2012 los cuales ascienden a \$254,318 de la misma manera conforme el período de vigencia de dicho contrato se deben de registrar los importes de intereses correspondientes conforme éstos se vayan liquidando.

#### 4.5. Registro de incrementos y reducciones en valores contables de bienes inmuebles sin evidencia de soporte documental

Durante el ejercicio de 2012, la Entidad registró incrementos en los valores de bienes inmuebles por \$9,552,738 ajustándose los valores contables a los valores catastrales correspondientes: \$1,508,679 para terrenos, \$1,918,305 para vivienda y \$6,125,755 para edificios no habitacionales. Asimismo se registraron reducciones en los valores contables de ciertos inmuebles por \$3,527,419. Para estos movimientos, a su vez, se registraron créditos y cargos a resultados de ejercicios anteriores por \$9,552,738 y \$3,527,419, respectivamente.

La Entidad no proporcionó con oportunidad y detalle la documentación que soporte los registros contables anteriores, cuyos efectos netos implicaron un incremento neto en el valor de los inmuebles de \$6,025,319.

## 5 PASIVOS

### 5.1. Saldos de pasivos sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2012, se observaron saldos sin movimiento por \$28,345 durante el ejercicio del 2012 (Véase Anexo V).

### 5.2. Diferencia en confirmación de saldos de cuentas por pagar con ISSSTESON (Posibles pasivos omitidos)

Como resultado del procedimiento de confirmación de saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2012, se observó que existe una diferencia por \$642,841 entre el importe confirmado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) y el reconocido en los estados financieros de la Entidad. Esta situación muestra que el pasivo reconocido por la Entidad sea menor que el confirmado por ISSSTESON en este importe, pudiéndose referir dicha diferencia a aportaciones de seguridad social no reconocidas por la Entidad con este instituto. (Véase Anexo VI).

### 5.3. Diferencias en confirmaciones de saldos de cuentas por pagar

De conformidad con el proceso de confirmación de saldos al 31 de diciembre del 2012, referente a cuentas por pagar por la Entidad, se recibieron confirmaciones de organismos y proveedores en las cuales se observa una diferencia neta por \$74,5430, como se muestra a continuación:

<u>Proveedor y/o Organismo</u>	<u>Saldo Registro</u>		<u>Importe</u>	<u>Diferencia</u>
	<u>Contable</u>		<u>Confirmado</u>	
Servicios de Salud de Sonora	\$ 128,685		\$ 237,533	\$ (108,848)
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	57,028		0	57,028
Zero Edificaciones, S.A. de C.V.	40,941		29,176	11,765
Comisión de Fomento al Turismo	23,494		652	22,842
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	15,000		47,446	(32,446)
Suministros y Comestibles Institucionales del Norte, S.A. de C.V.	4,528		5,172	(644)
RS Infraestructuras, S.A. de C.V.	4,049		5,789	(1,740)
EADS Telecom México, S.A. de C.V.	3,854		15,317	(11,463)
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	3,000		14,024	(11,024)
<b>Total diferencias</b>	<b>\$ 280,579</b>		<b>\$ 355,109</b>	<b>\$ (74,530)</b>

Cabe señalar que se ha proporcionado la información respecto a las confirmaciones que se recibieron por parte de los organismos y proveedores a la Dirección General de Contabilidad, con el fin de realizar las aclaraciones correspondientes.

En los casos en los que el proveedor u organismos confirman saldos mayores a lo registrado en contabilidad puede referirse a servicios o transferencias de un gasto no reconocido por la Entidad, asimismo en el caso de la diferencia para la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, esto pudiese referirse a transferencias no reconocidas por el Organismo.

## 6. PATRIMONIO

### 6.1. Reconocimiento de cancelación de anticipo a contratistas sin evidencia documental del registro

Durante el ejercicio de 2012 se registró cancelación de saldo deudor por \$110,000 registrado en anticipo a contratistas, registrándose a su vez cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores bajo el concepto de devolución de recursos por rescisión de contrato, sin embargo la Entidad no nos proporcionó documentación comprobatoria que evidenciara el reintegro de recursos a la Entidad o el origen del anticipo realizado.

## 7. INGRESOS

7.1. No reconocimiento de egreso por pérdida en valores en inversión en acciones por variaciones en patrimonio o capital contable de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2012 la Entidad no reconoció en el rubro egresos, las variaciones por reducción en el valor contable de las mismas, derivadas de las variaciones en el patrimonio o capital contable de las entidades o compañías de las que la Entidad cuenta con acciones (entidades subsidiarias); lo anterior toda vez que derivado de reducción neta en los valores patrimoniales de las entidades subsidiarias por \$9,650, se registró como un ingreso negativo en el rubro de “otros ingresos varios”, siendo que debió haberse registrado como un egreso contable, no presupuestal.

## 8. EGRESOS

8.1. Diferencias entre confirmación de transferencias entre organismos y registros contables de la Entidad

De conformidad con el proceso de confirmación por las transferencias ejercidas por la Entidad al 31 de diciembre del 2012, las cuales son reconocidas como un ingreso por los organismos públicos, se observaron las siguientes diferencias netas por \$1,772,890 (exceso en registro contables por \$2,653,795 e insuficiencia en registros contables por \$880,905), que se relacionan a continuación:

<u>Organismo</u>	<b>Transferencias Según Confirmación</b>		<u>Diferencia</u>
	<u>Según Entidad</u>	<u>Organismo</u>	
Servicios Educativos del Estado de Sonora	6,798,627	6,681,863	116,764
Fondo de Operación de Obras Sonora Si	2,192,048	178,596	2,013,452
Comisión Estatal del Agua	533,868	249,374	284,494
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	421,348	513,670	(92,322)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	416,184	363,358	52,826
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	328,760	330,203	(1,443)
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	318,347	291,887	26,460
H. Congreso del Estado de Sonora	277,145	244,848	32,297
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	224,049	222,140	1,909
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	220,574	317,371	(96,797)
Consejo Estatal de Concertación de la Obra Publica	216,569	123,683	92,886
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	191,084	174,972	16,112
Junta de Caminos del Estado de Sonora	177,137	440,440	(263,303)
Instituto Sonorense de Cultura	134,543	133,635	908
Instituto Tecnológico de Sonora	119,784	546,824	(427,040)
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado	92,994	86,694	6,300
Supremo Tribunal de Justicia	73,439	67,528	5,911
Comisión Estatal de Derechos Humanos	41,191	38,639	2,552
Fondo Nuevo Sonora	32,767	31,843	924
	<b>\$12,810,458</b>	<b>\$ 11,037,568</b>	<b>\$1,772,890</b>

Cabe señalar que se ha proporcionado la información respecto a las confirmaciones que se recibieron por parte de los Organismos a la Dirección General de Contabilidad, con el fin de realizar las aclaraciones correspondientes.

La falta de reconocimiento por la Entidad en los casos en que los Organismos confirman saldos mayores a lo registrado en contabilidad puede referirse a transferencias de un gasto no reconocido por la Entidad, asimismo en los casos en que la Entidad reconoce transferencias mayores a las recibidas por el Organismo, pudiese referirse a transferencias no reconocidas por el Organismo.

## 8.2. Erogaciones transferidas a dependencias operadas en cuentas bancarias externas a los registros contables del Gobierno del Estado

Durante el ejercicio del 2012, se observaron transferencias de recursos de las cuentas bancarias de la Entidad a cuentas bancarias de dependencias de la Entidad por \$144,594; estas transferencias fueron registradas como egresos en los Capítulos 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), 6000 (Inversión Pública) y 7000 (Inversiones Financieras y Otras Provisiones) durante el ejercicio del 2012.

Al referirse dichas transferencias a depósitos a las mismas cuentas de la Entidad, toda vez que las dependencias forman parte de la Entidad, para poder considerarse como egresos de la Entidad dichos importes debiera verificarse la documentación y soporte del ejercicio presupuestal de dichas dependencias durante el ejercicio en revisión. A la fecha de la presente no se ha entregado documentación que soporte el efectivo del gasto en el ejercicio del 2012. Dichas transferencias se integran a continuación:

<u>Dependencia</u>	<u>Importe</u>
Secretaría de Gobierno	\$ 94,322
Secretaría de Economía	50,260
Secretaría de Educación y Cultura	12
	<u>\$ 144,594</u>

Cabe señalar que los importes antes mencionados, corresponden a los egresos que la Entidad registró en los Capítulos 4000, 6000 y 7000 durante el ejercicio del 2012.

## 9. NÓMINAS

### 9.1. Debilidades en el cumplimiento de disposiciones de contratación de personal en Lineamientos de Ahorro y Austeridad

De conformidad con el Acuerdo que establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 1 de agosto del 2012, se observaron las siguientes situaciones:

a).- Contratación de plazas de nivel 10 y 11 sin designación y autorización del Ejecutivo del Estado

El Artículo 2, Fracción I del Acuerdo que establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 1 de agosto del 2012, establece lo siguiente en su punto 1, inciso d): “Cualquier nueva contratación y/o sustitución de los titulares de las plazas 10 y 11 deberá contar con la designación y autorización del Ejecutivo del Estado”

Derivado de revisión selectiva realizada al área de nóminas, se observaron expedientes de empleados contratados para plazas de nivel 10 y 11 con posterioridad a la fecha de publicación, para los cuales los expedientes no mostraban la autorización correspondiente del ejecutivo. Esto se observó para 4 casos, cuyos números de empleado son los siguientes: 82240, 82235, 82238, 35793 y 35426.

b).- Contratación de nuevas plazas de base niveles 1 al 8

El Artículo 2, Fracción I del Acuerdo que establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 1 de agosto del 2012, establece lo siguiente en su punto 3 inciso a): “La creación de nuevas plazas de base y/o la conversión de una plaza de confianza a base o de una temporal a base queda cancelada para el presente ejercicio presupuestal”

Al efectuar una revisión selectiva del área de nóminas, se observó la creación de nuevas plazas de los niveles del 1 al 8 cuando estas quedaron canceladas para el ejercicio 2012 según los Lineamientos de Ahorro y Austeridad. Los casos observados se refieren a los siguientes números de empleados: 82231, 82243, 82233, 82263, 82242, 82239, 82236, 82238, 82232, 82234, 82262 y 35425.

Derivado de comentarios de personal del departamento de la Dirección General de Recursos Humanos, para todas las plazas existe documentación que justifica las contrataciones señaladas, debidamente autorizadas por la Dirección General de Recursos Humanos y que las mismas fueron realizadas debido a las necesidades operativas de cada departamento.

## 9.2. Documentación faltante en la revisión de expedientes de personal

De nuestra revisión selectiva efectuada durante el ejercicio del 2012 a la documentación contenida en los expedientes de personal, de una muestra de 100 empleados que se encuentran en las nóminas de burocracia y 70 empleados de la nómina de magisterio, se observaron que existen documentos faltantes de conformidad con las políticas establecidas para la integración de estos archivos por el área de recursos humanos, estos faltantes se detallan a continuación:

Expedientes de personal de la nómina de burocracia:

<u>Número de empleado</u>	<u>Documentación faltante</u>	<u>Número de empleado</u>	<u>Documentación Faltante</u>
23284	a), h), i), j)	31621	g)
32841	h), i)	34030	h)
32952	h), i)	31434	h)
34890	h), i)	22302	h), i)
24199	i)	8576	a), d), e), h), i), j)
9214	h), i), j)	25886	h), i)
81970	h)	13443	d), h), i), j)
159630	h), i)	82087	h), i)
32750	f), h), i)	34330	h)
32985	h)	34260	h), i)
<u>Número de empleado</u>	<u>Documentación faltante</u>	<u>Número de empleado</u>	<u>Documentación Faltante</u>
32991	d)	34231	g), h)
80959	d), f), h), i), j)	82028	j)
16931	g), h), i), j)	9343	d)
27047	c), h), i), j)	2241	d), e), h), i), j)
24770	h), i), j)	9193	h), i)
32829	h), i)	20619	i), j)
4567	h)	12770	h), i)
81508	h), i)	8949	d), h), i), j)
32942	h)	82241	f), g), h), i)
80892	h), i), j)	82240	h)
28488	e), i), j)	82231	h), i)
81963	h)	82259	d), i)
80914	d), i)	82243	h), i)
81573	f), h)	82233	h), i)
7228	a), d), h), i), j)	82263	h), i)
22405	a), c), h), i), j)	82242	f), h), i)

<u>Número de empleado</u>	<u>Documentación faltante</u>	<u>Número de empleado</u>	<u>Documentación Faltante</u>
34455	h)	82239	h)
33120	e), h)	82235	f), h), i)
34928	h)	82236	h), i)
81380	b), f), g)	82237	h), i)
24672	d), h), i), j)	32238	h), i)
32813	d), f), g), h), i)	32232	i)
3119	f), h), i)	82234	h), i)
33268	h)	82262	h), i)
24108	h), i), j)	35681	h)
35570	h)	35793	h)
16341	h), i), j)	35425	h)
11473	e), h), i), j)	35530	d)
8729	b), d), f), h), i), j)	35576	f), g), i)
7456	h), i), j)	18559	c), e), h), i), j)
30367	d)	35571	d), h)
17910	a), d), i), j)	35426	h)
35141	h)	35455	i)
81335	h), i)	20973	j)
35640	h)	35652	h)
24668	c), h), i), j)	35410	h)
26272	h), i)	35790	h)
34656	i)		

- a) Solicitud de empleo
- b) Acta de nacimiento
- c) Clave única de registro poblacional (CURP)
- d) Certificado médico
- e) Carta de no antecedentes penales
- f) Cartilla militar liberada
- g) Constancia de estudios
- h) Copia de credencial de elector
- i) Ficha técnica de identificación
- j) Constancia de no inhabilitación

Expedientes de personal de la nómina de magisterio:

<u>Número de empleado</u>	<u>Documentación faltante</u>	<u>Número de empleado</u>	<u>Documentación Faltante</u>
349	a), i)	96616	a), c), f), h), i)
171241	h), i)	26219	a), h), i)
2490	a), f), h)	85024	c), h), i)
4137	a), c), f)	29325	a), i)
133040	i)	51811	a), f), h), i)
6353	a), c), f), i)	85023	a), h), i)
84618	a), c), f), i)	153894	f), i)
142239	h), i)	172083	f), h), i)



12662	a), i)	30632	a), c), h), i)
97640	a), c), i)	62889	a), i)
136761	i)	84427	c), e), f), h), i)
89772	a), f)	103655	f), i)
72565	a), c), e), h), i)	32098	a), e), f), h)
123010	h), i)	151802	i)
162931	i)	171685	h)
93542	a), c), h), i)	33963	a), c), h), i)
17895	a), c), f), h), i)	34504	a), c), f), h)
18531	a), c), e), f), h), i)	88615	a), c), h), i)
19528	a), c), h), i)	35116	a), c), e), f), h), i)
20405	a), c), d), e), f), h), i)	84796	a), h), i)
167333	h), i)	117481	h), i)
88308	a), c), h), i)	136761	i)
21811	a), c), e), f), h), i)	112060	i)
21368	a), c), e), i)	39291	c), h), i)
158445	i)	51641	a), h), i)
21655	a), c), h), i)	130101	a), d), h), i)
777787	g), i)	52146	a), c), f), h), i)
164411	i)	777857	f), g), h), i)
164081	i)	98468	g)
72814	a), d), e), f), h), i)	95100	h)
23970	a), c), e), f), i)	110820	c), g), h), i)
62352	i)	51803	a), c), f), h), i)
168567	f), h), i)	167331	h)
108681	a), c), h), i)	43196	c), h), i)

- a) Solicitud de empleo
- b) Acta de nacimiento
- c) Clave única de registro poblacional (CURP)
- d) Certificado Medico
- e) Carta de No antecedentes penales
- f) Cartilla del servicio militar
- g) Constancia de estudios
- h) Constancia de no inhabilitación
- i) Nombramiento

### 9.3. Falta de nombramiento del personal, así como firmas y sello correspondiente

Derivado de la revisión selectiva efectuada (100 empleados de burocracia y 70 de magisterio) a los nombramientos expedidos al personal que labora en las diferentes dependencias de la Entidad se observaron los casos que abajo se detallan que no fue localizado el nombramiento correspondiente al puesto que actualmente se encuentra desempeñando.

<u>No. Empleado</u>	<u>Puesto</u>	<u>Dependencia</u>
349	Educación física	Magisterio
171241	Bibliotecario	Magisterio
133040	Maestra grupo primaria	Magisterio
6353	Maestro primaria	Magisterio
84618	Ayudante de laboratorio	Magisterio
142239	Maestra de comunicación	Magisterio
12662	Educadora	Magisterio
97640	Catedrático N TV telesecundaria	Magisterio
136761	Educador	Magisterio
72565	Maestra de primaria	Magisterio
123010	Intendente	Magisterio
162931	Educadora	Magisterio
93542	Maestra educación especial	Magisterio
17895	Maestro de Matemáticas	Magisterio
18531	Subdirector Secundaria	Magisterio
19528	Maestro de educación física	Magisterio
20405	Maestro de historia	Magisterio
167333	Maestra de primaria	Magisterio
88308	Maestra de primaria	Magisterio
21811	Director de primaria	Magisterio
21368	Maestra de primaria	Magisterio
158445	Maestra de primaria	Magisterio
21655	Maestra de primaria	Magisterio
777787	Catedrático de Inglés en primarias	Magisterio
164411	Educadora	Magisterio
164081	Intendente	Magisterio
72814	Maestro de telesecundaria	Magisterio
23970	Catedrático de secundaria (matemáticas)	Magisterio
62352	Catedrático de secundaria (español)	Magisterio
168567	Intendente	Magisterio
108681	Prefecto de secundaria	Magisterio
96616	Maestro de primaria	Magisterio
26219	Maestro de educación física	Magisterio
85024	Catedrático de secundaria (físicoquímico)	Magisterio
28325	Maestra de educación física	Magisterio
51811	Maestro de telesecundaria	Magisterio
85023	Catedrático de secundaria (Biología)	Magisterio
153894	Maestro de Artes	Magisterio
172083	Maestro de educación física	Magisterio
30632	Maestra educación especial	Magisterio
62889	Directora	Magisterio
84427	Catedrático N horas (interno)	Magisterio
103655	Intendente	Magisterio
151802	Educadora	Magisterio

<u>No. Empleado</u>	<u>Puesto</u>	<u>Dependencia</u>
33963	Maestra de primaria	Magisterio
88615	Maestra	Magisterio
35116	Maestro	Magisterio
84796	Maestra	Magisterio
117481	Maestro	Magisterio
136761	Trabajadora Social	Magisterio
112060	Maestra de grupo (Interina)	Magisterio
39291	Psicóloga orientadora especial	Magisterio
51641	Maestro primaria	Magisterio
130101	Educadora	Magisterio
52146	Prefecto telesecundaria	Magisterio
777857	Maestro de inglés	Magisterio
110820	Maestra	Magisterio
51803	Maestro de telesecundaria	Magisterio
43196	Maestro de primaria	Magisterio

Asimismo, se observó que algunos nombramientos carecen de la firma del departamento de recursos humanos, así como el sello correspondiente, los cuales se indican a continuación:

<u>No de empleado</u>	<u>Puesto</u>	<u>Dependencia</u>
132941	Maestro de educación física	Magisterio
171685	Maestra de primaria	Magisterio
167331	Maestra de primaria	Magisterio

#### 9.4. Plan de Remuneración Total

Durante el ejercicio del 2004 la Entidad estableció para sus empleados de burocracia (sindicalizados y no sindicalizados) y durante el ejercicio del 2005 para sus empleados de magisterio, un Plan de Remuneración Total (PRT) para sus empleados sindicalizados y no sindicalizados, el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social.

El PRT, el cual inició retroactivamente a partir del 1 de enero del 2004 (Burocracia) y a partir del 1 de enero del 2005 (Magisterio), establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

Por lo anterior la Entidad considera como no acumulables para los trabajadores desde esos años y hasta el ejercicio del 2010, los importes de estos conceptos al momento de determinar las retenciones a realizar a los mismos desde entonces y por el ejercicio en revisión. Cabe señalar que durante el ejercicio del 2008, la Entidad reestructuró parcialmente este Plan, reconociendo como ingresos acumulables parte de los ingresos que había venido reconociéndose como no acumulables, sin embargo se continúa considerando como no acumulables otras remuneraciones o prestaciones.

## 10. OBLIGACIONES FISCALES

### 10.1. Falta de cumplimiento de requisitos para aprovechamiento de estímulos fiscales

Durante el ejercicio del 2012, la Entidad aplicó los beneficios del Decreto de otorgamiento de diversos beneficios fiscales en materia de Impuesto Sobre la Renta (ISR), publicado en el diario oficial de la Federación del 5 de diciembre de 2008 y las disposiciones publicadas en la Ley de Ingresos de la Federación para 2012.

Conforme lo anterior, la Entidad aplicó el estímulo fiscal señalado en la Fracción II del Artículo segundo del citado decreto, el cual consiste en un estímulo donde se le permite a la Entidad, bajo ciertas restricciones y requisitos, el aplicar una reducción del pago de las retenciones de ISR de sus trabajadores para los ejercicios del 2009 al 2013. Estos estímulos son determinados aplicando determinados porcentajes aplicables a esos años (60% para 2009, 30% en 2010, 10% en 2011 60% en 2012 y 30% en 2013) al excedente de comparar el promedio de ISR a cargo de sus trabajadores con el correspondiente al ejercicio del 2007.

Por la aplicación de este estímulo la Entidad obtuvo un beneficio por \$218,565 durante el ejercicio del 2012 (estímulo aprovechado), sin embargo no se proporcionó documentación que evidenciar el cumplimiento por parte de la Entidad con algunos de los requisitos establecidos en las fracciones I, II y III del Artículo tercero del Decreto en referencia, los cuales se detallan a continuación.

Cabe señalar que adicionalmente a los ingresos por estímulos fiscales correspondientes al ejercicio del 2012, se reconocieron durante los ejercicios del 2011, 2010 y 2009 en el rubro de otros ingresos, aprovechamiento de estímulos fiscales por \$220,562, \$206,204 y \$129,370 respectivamente.

- a) Actualización en febrero de cada año, de la información que se envía a la Federación sobre las nóminas, impuestos retenidos, detalle por poder y área que se trate. (Fracción I)
- b) Presentación de Declaratoria, la cual incluye lo siguiente: (Fracción II)

- Finiquito de todos los adeudos, incluso sus accesorios, que por contribuciones, locales tenga la Federación, incluyendo sus órganos constitucionalmente autónomos y organismos descentralizados, con la Entidad Federativa.
  - Desistimiento de cualquier solicitud de devolución de contribuciones federales causadas hasta la fecha de la presentación de la declaratoria.
  - La manifestación de decir verdad de no contar con medio de defensa alguno pendiente de resolver, que pudiera dar lugar a la devolución o compensación de contribuciones federales causadas hasta la fecha de la presentación de la declaratoria o bien que a la fecha de la presentación de la misma, el medio de defensa ha quedado concluido.
  - La renuncia a cualquier devolución o compensación futura de contribuciones federales causadas hasta la fecha de la presentación de la declaratoria.
- c) Presentación dentro de los 15 días posteriores a cada entero, el aviso a que se refiere el Artículo 25 del Código Fiscal de la Federación, así como la presentación de las declaraciones informativas de sueldos y salarios que se refiere la Fracción V del Artículo 118 de la Ley del ISR.

De conformidad con lo señalado en el Artículo cuarto del decreto en referencia, en caso de incumplimiento por parte de las obligaciones anteriormente descritas, la Federación podrá compensar las cantidades aplicadas por concepto del estímulo contra las participaciones federales que le correspondan a la Entidad.

## 11. ASPECTOS GENERALES

### 11.1. Falta de cumplimiento a disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación

para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG (el Acuerdo), en el cual interpretó que las entidades federativas, entre otros tipo de entidades gubernamentales, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes, los cuales a su vez debía de disponer a más tardar el 31 de diciembre de 2010:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables del Gasto
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio
- Indicadores para medir avances físico financieros

Al 31 de diciembre de 2012 la Entidad no llevó a cabo sus registros contables de conformidad con la base acumulativa (base devengado) conforme a lo establecido en el inciso A.2. del Acuerdo emitido por la CONAC, el cual establecía dicha obligación a partir del 1 de enero de 2012.

## ***VII. Consideraciones Finales***

## VII Consideraciones Finales

### 1) De la observancia de los Preceptos Legales:

En la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012, se aplicaron diversos procedimientos de auditoría sobre la muestra seleccionada con la finalidad, entre otras, de verificar si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad de las entidades revisadas se ajustaron a los ordenamientos legales aplicables para el ejercicio de 2012.

De la evaluación de los resultados, se concluye que en lo general se observaron las disposiciones y ordenamientos jurídicos que regulan su operación, entre ellas la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Coordinación Fiscal; Constitución Política del Estado de Sonora; Código Fiscal del Estado de Sonora; Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2012; Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2012; Ley de Hacienda del Estado; Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; Leyes Orgánicas de los Organismos Constitucionalmente Autónomos; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora y su Reglamento; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; Ley de Educación para el Estado de Sonora; Ley de Salud para el Estado de Sonora; Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; Ley de Agua del Estado de Sonora; Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; Ley de Deuda Pública; Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; Ley del Boletín Oficial; Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Reglamentos Internos de las Dependencias y Entidades y demás que resulten aplicables.

### 2) De los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

Siendo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, uno de los fundamentos para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental, en la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, como parte de los procedimientos de auditoría, se evaluó su observancia por parte de los entes públicos



auditados. Dicha evaluación, se realizó sobre las operaciones o aspectos determinados en el alcance de las revisiones practicadas.

De su análisis, se desprende que los entes públicos auditados, aplicaron parcialmente lo dispuesto en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos, principalmente por la falta de un sistema o software especializado para llevar a cabo el procesamiento de la información financiera, toda vez que por su naturaleza dichos sistemas son sumamente costosos y los más accesibles, no cumplen a cabalidad con los requerimientos establecidos, por lo que en la actualidad los Entes Públicos en lo general se encuentran en período de adquisición e implementación de dicha herramienta. Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los siguientes: a) Sustancia Económica, b) Entes Públicos, c) Existencia Permanente, d) Revelación Suficiente, e) Importancia Relativa, f) Registro e Integración Presupuestaria, g) Consolidación de la Información Financiera, h) Devengo Contable, i) Valuación, j) Dualidad Económica y k) Consistencia. Asimismo la Información Financiera y Presupuestal, se registró de acuerdo con lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como en las disposiciones aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### 3) Sobre las Finanzas Públicas:

Durante el ejercicio fiscal 2012, se lograron resultados positivos en las finanzas públicas estatales, ya que se recaudaron ingresos excedentes a los presupuestados, por un importe de \$6 mil 508 millones 635 mil pesos. Dichos excedentes se integran principalmente por los Financiamientos recibidos y que no se encontraban presupuestados, las Aportaciones, Recursos Convenidos, Subsidios y Subvenciones y las Participaciones otorgados por el Gobierno Federal e Ingresos Propios en Aprovechamientos por la Recuperación de Inversiones Productivas del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte. Con estos resultados, el Gobierno del Estado, logró cumplir con el gasto operativo y el gasto de inversión, así como con los compromisos pactados para el pago de la Deuda Pública Estatal, la información se presenta en el apartado III y los resultados de la fiscalización en el apartado V, VI y VII, numeral 8.

### 4) Del Cumplimiento Programático:

Los resultados de las 831 Metas que fueron seleccionadas, evaluadas y revisadas por el ISAF relativas al ejercicio fiscal 2012, muestran en lo general un cumplimiento satisfactorio por parte de las 13 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 86 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los cuales se incluyen en los apartados IV y V.

5) De la Revisión realizada por el ISAF:

El ISAF, haciendo uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Estado de Sonora, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y su Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, fiscalizó a 13 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y a 86 entidades de la Administración Pública Paraestatal, con motivo de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, por el Ejercicio Fiscal 2012 y los resultados se presentan en el apartado V.

6) De otras Auditorías Financieras:

Adicionalmente a la revisión realizada por su personal auditor, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización contrató los servicios de Auditoría a través del Despacho Externo de Contador Público Sotomayor Elías, S.C., con la finalidad de obtener la opinión de otro profesional en la materia, el cual acredite y fortalezca los resultados de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio 2012. La citada auditoría comprende la revisión de las 13 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje que integran la Administración Directa del Poder Ejecutivo, las cuales se consideran como un solo Ente en virtud de su naturaleza, presentándose los resultados en los Apartados VI y VII.

En relación con lo anterior, presentamos la agrupación de Entes que fueron Fiscalizados por el ISAF y dictaminados por Auditores Externos, la cual se integra como sigue:

Entes	Entes Fiscalizados por el ISAF	Dictámenes de Auditores Externos
<b><u>Poder Ejecutivo:</u></b>	<b>99</b>	<b>45</b>
Dependencias de la Administración Directa y la Junta de Conciliación y Arbitraje	13	1
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	86	44
<b><u>Poder Legislativo</u></b>	<b>1</b>	<b>--</b>
<b><u>Poder Judicial</u></b>	<b>1</b>	<b>--</b>
<b><u>Organismos Autónomos:</u></b>	<b>4</b>	<b>2</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1	--
Consejo Estatal Electoral	1	1
Tribunal Estatal Electoral	1	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	-
<b><u>2 Instituciones de Educación Superior Autónomas:</u></b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Universidad de Sonora	1	1
Instituto Tecnológico de Sonora	1	1
<b>Totales:</b>	<b>107</b>	<b>49</b>

Además este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización tiene suscrito con la Auditoría Superior de la Federación Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos federales ejercidos durante el año 2012, por las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que se prevén en los diversos Presupuestos de Egresos de la Federación, llevando a cabo la fiscalización correspondiente en el Estado de Sonora.

- 7) Los documentos base que sustentan nuestra revisión son el trabajo realizado por este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en las 13 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 86 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los resultados presentados en los 49 Dictámenes de Auditores Externos de los cuales 44 Dictámenes se derivan de las Auditorías que fueron contratadas por la Secretaría de la Contraloría General del Estado para la revisión a los Entes del Poder Ejecutivo, 2 Dictámenes de las Auditorías contratadas por Organismos Autónomos, 2 Dictámenes de las Auditorías contratadas por Instituciones de Educación Superior Autónomas y el Dictamen del Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., contratado por este Órgano Superior de Fiscalización, los resultados se presentan en los Apartados V, VI y VII.

- 8) Las excepciones o salvedades, limitaciones al alcance y párrafos de énfasis presentados en los Dictámenes de los Despachos de Auditores Externos, son parte complementaria a las observaciones derivadas de los mismos, las cuales se incluyen en los Apartados V y VI.

A continuación se manifiestan las opiniones, salvedades, limitaciones al alcance y los párrafos de énfasis relativos a hechos sobresalientes de los Entes que fueron Auditados:

### 8.A. Entidades de la Administración Pública Paraestatal

8.A.1 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Auditor: Gossler, S.C. Hermosillo

Opinión: Positiva con una Salvedad y tres Limitaciones al Alcance

(1ª Salvedad) 1. Como se señala en la Nota 11.a la entidad no tiene provisionado el pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados, dentro de los cuales, se incluyen a sus propios empleados, así como otras prestaciones derivadas de la ley del ISSSTESON. El pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones, con cifras al 31 de diciembre de 2011, determinado mediante cálculo actuarial asciende a \$41,025,340,868 y que de acuerdo con el estudio actuarial realizado, la entidad muestra una insuficiencia en la reserva técnica, lo cual hace que el Instituto sea financieramente inviable, para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos, por lo que tendría que recurrir, si así fuera el caso, a recibir apoyo económico del Gobierno del Estado de Sonora y sus organismos afiliados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.

(1ª Limitación) 2. Debido a que la entidad no ha concluido con el análisis del grado de recuperabilidad y situación actual de los saldos registrados en cuentas por cobrar a Organismos y Ayuntamientos, los cuales dada su antigüedad en algunos casos presentan problemas en cuanto a su recuperación, por lo que no nos fue posible obtener evidencia suficiente para determinar el importe de la estimación para cuentas incobrables de los saldos que se consideran de dudosa recuperación.

(2ª Limitación) 3. Al 31 de diciembre de 2012, el Instituto no cuenta con la relación analítica de los saldos que integran la cuenta de Créditos Hipotecarios Fovi y Créditos Hipotecarios Amortización Bancos Fovi por un monto de \$588,128,287 y

\$235,742 respectivamente, que forman parte del saldo de los créditos que se mencionan en la Nota 5.b y que por lo mismo, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran cerciorarnos de la razonabilidad de los saldos registrados en créditos hipotecarios.

(3ª Limitación) 4. Debido que a la fecha de este informe, aún no se han concluido las negociaciones por parte del Instituto y el sindicato, para la recuperación del saldo a cargo del sindicato por un monto de \$184,857,493 y que por lo mismo, no se conocen sus resultados y efectos, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría, que nos permitieran cerciorarnos de su razonabilidad.

8.A.2 Televisora de Hermosillo, S.A. De C.V. (Telemax).

Auditor: C.P.C. Héctor Enrique Romero Almada

Opinión: Positiva con dos Salvedades

(1ª Salvedad) 1.- Los estados financieros hasta el ejercicio 2004 reconocen los efectos de la inflación en la información financiera y no se reconocen para 2005,2006 y 2007. De acuerdo a las disposiciones Normas de Información Financiera (NIF) B-10 “Efectos de la Inflación” a partir del 01 de enero de 2008 conforme a dicha NIF y dados los niveles de inflación en México, no es necesaria su aplicación para los ejercicios terminados en 2012 y 2011.

(2ª Salvedad) 2.- En los ejercicios de 2012 y 2011 no se cuantificó, y por lo tanto no se reconoció en los presentes Estados Financieros, el efecto del impuesto a la utilidad diferido acumulado relativo al principio y al final del ejercicio, ni el aplicable a los resultados de dichos ejercicios, en los términos establecidos por la norma D-4 (Vigente a partir del 1 de enero de 2000), denominado Impuestos a la utilidad.

8.A.3 Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Rodolfo Durán Majul

Opinión: Positiva con una Salvedad

(1ª Salvedad) 1. Como se menciona en la Nota No 8 a los Estados Financieros, en la cuenta de Acreedores Diversos se encuentra registrado pasivo a favor de Recursos de Proyectos Específicos debido a que la Entidad dispuso durante el ejercicio de 2012 de recursos federales que por su naturaleza son de los denominados etiquetados, según el convenio celebrado con la Federación, recursos que fueron utilizados para el pago de compromisos no relacionados con el objeto de los

proyectos; a la fecha de este informe la Entidad no ha reintegrado dichos recursos a los proyectos correspondientes.

#### 8.A.4 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora

Auditor: Contadores y Auditores Solís, S.C.

Opinión: Positiva con una Salvedad

(1ª Salvedad) El saldo de los estados financieros adjuntos de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora al 31 de Diciembre de 2012 y por el año terminado en esta fecha, no han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 a los Estados Financieros, según se explica en la Nota 10 correspondiente al Patrimonio, y al no cumplir con lo que se establece en el punto 8 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y publicada en el Diario Oficial del día 13 de diciembre de 2011.

#### 8.A.5 Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Auditor: Mancera, S.C. (Ciudad Obregón)

Opinión: Positiva con una Salvedad

(1ª Salvedad) 3. En relación al cumplimiento con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros básicos que se acompañan no fueron clasificados de acuerdo a la uniformidad de cuentas que se menciona en el Manual de contabilidad Gubernamental, para efectos de su presentación.

#### 8.A.6 Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Auditor: RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.

Opinión: Positiva con una Salvedad

No fue posible obtener la confirmación del acreedor Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), cuyo saldo a su favor proviene del ejercicio 2010 por un importe de \$1,192,909; tampoco fue posible verificar su saldo mediante procedimientos supletorios.

#### 8.A.7 Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

Auditor: C.P.C. Mario Fortunato Cerecer Romero

Opinión: Positiva con Párrafo de Énfasis

(Párrafo de Énfasis) Aunque no fueron preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental, en los postulados de contabilidad gubernamental, sino que la entidad siguió aplicando las normas de información financiera emitidas por el consejo mexicano de normas de información financiera A.C. y reflejan los resultados de conformidad con dicha aplicación mas no la información que está obligada a presentar de conformidad con la ley general de contabilidad gubernamental, esto debido a los motivos que menciono al inicio del presente informe.

#### 8.A.8 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. César Norzagaray Esquer

Opinión: Positiva con un párrafo de énfasis

(Párrafo de Énfasis) Es importante destacar que la entidad no adquirió el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental que cumpla al 100% con la normatividad que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y otras disposiciones correlativas señaladas en la nota 2 a los estados financieros. Para ello, realizó una serie de adecuaciones al sistema de registro contable con el que venía operando CONT-PAQ, mismo que al revisar y evaluar el sistema, detectamos que dichas adecuaciones no permitieron generar los registros contables y presupuestarios en forma automatizada, en tiempo real, por única vez los momentos contables y presupuestarios correspondientes. Características previstas en los artículos 40 y 41 de la LGCG y en el postulado básico No. 6 denominado Registro e Integración Presupuestaria; observación 1 señalada en la nota 11 a los estados financieros.

#### 8.A.9 Universidad Tecnológica de Hermosillo

Auditor: Cajeme Contadores, S.C.

Opinión: Positiva con Párrafo de Énfasis

(Párrafo de Énfasis) Es importante mencionar que la Entidad no adquirió el Sistema de Contabilidad Gubernamental que le permita cumplir en un 100% con la Armonización contable, pero actualmente si cuenta con los documentos técnicos contables (impresos y digitales) requeridos por el CONAC en el acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidos en los artículos transitorios contenidos en la Ley de Contabilidad Gubernamental y otras disposiciones señaladas

en la nota 3 a los Estados Financieros. A la fecha tiene concluido la revisión de los documentos antes mencionados para la aplicación de los mismos en los procedimientos administrativos, cuenta con un plan de cuentas, sin embargo no ha logrado llegar al registro de los momentos contables, destacando de lo antes mencionado que la entidad no cumple con la obligación de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores, Manuales de Contabilidad armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Por lo que no emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos antes mencionados.

#### 8.A.10 Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado

Auditor: Cota & Cota Asociados, S.C. Consultores

Opinión: Positiva

#### 8.A.11 Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Auditor: RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.

Opinión: Positiva

#### 8.A.12 Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D.

Auditor: Gossler, S.C. (Ciudad Obregón)

Opinión: Positiva

#### 8.A.13 Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Auditor: Reyes y Asesores, S.C.

Opinión: Positiva

#### 8.A.14 Radio Sonora

Auditor: C.P.C. Gustavo Ruíz Aldama

Opinión: Positiva



8.A.15 Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Auditor: Ramos y Arvizu, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.16 Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora

Auditor: Despacho Varela, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.17 Instituto Sonorense de Cultura

Auditor: Gastélum Cota y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.18 Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Auditor: C.P.C. Juan Francisco Holguín Chávez

Opinión: Positiva

8.A.19 Comisión Estatal del Agua

Auditor: Gossler S.C. Hermosillo

Opinión: Positiva

8.A.20 Comisión del Deporte del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. José Alfonso Martínez Agüero

Opinión: Positiva

8.A.21 Consejo para la Promoción Económica del Estado de Sonora

Auditor: Duarte Tineo y Cía., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.22 Comisión Estatal del Agua- Unidad Guaymas

Auditor: Contadores y Auditores Solís, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.23 Fideicomiso Puente Colorado

Auditor: Ramos y Arvizu, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.24 Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica  
CONACYT-Gobierno del Estado

Auditor: Rodolfo Durán Majul

Opinión: Positiva

8.A.25 Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

Auditor: Manjarrez, Solís y Cía., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.26 Junta de Caminos del Estado de Sonora

Auditor: García, Gutiérrez Garagorri y Asoc., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.27 Universidad Tecnológica de Nogales

Auditor: C.P.C. Juan Francisco Holguín Chávez

Opinión: Positiva

8.A.28 Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

Auditor: Manjarrez, Solís y Cía., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.29 Comisión Estatal del Agua- Unidad San Carlos

Auditor: Dualidad Económica, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.30 Comisión Estatal del Agua- Unidad Empalme

Auditor: C.P.C. Ángel Guillermo Ortega Meza

Opinión: Positiva

8.A.31 Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora

Auditor: Reyes y Asesores, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.32 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Auditor: López, Tamayo y Cía., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.33 Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Auditor: HLB C. Mondragón y Cía., Contadores Públicos, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.34 Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Auditor: Despacho Olivero, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.35 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Auditor: HLB Becerra Rivas y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.36 Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

Auditor: Mancera, S.C. (Ciudad Obregón)

Opinión: Positiva

8.A.37 Universidad de la Sierra

Auditor: C.P.C. Edgardo Gastélum Villasana

Opinión: Positiva

8.A.38 Universidad Estatal de Sonora (Antes Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora)

Auditor: García, Gutiérrez Garagorri y Asoc., S.C.

Opinión: Positiva

8.A.39 Instituto Tecnológico Superior de Cajeme

Auditor: C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa  
Opinión: Positiva

8.A.40 Fundación Produce Sonora, A. C.

Auditor: Duarte Berúmen, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.41 Fideicomiso del Programa de Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora

Auditor: Sotomayor Zazueta y Asociados, S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.42 El Colegio de Sonora

Auditor: García, Gutiérrez Garagorri y Asoc., S.C.  
Opinión: Positiva

8.A.43 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.

Auditor: Mancera, S.C. (Hermosillo)  
Opinión: Positiva

8.A.44 Universidad Tecnológica de Etchojoa

Auditor: C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa  
Opinión: Positiva

## 8.B. Organismos Autónomos

8.B.1 Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Auditor : C.P.R. Fernando Cañez Ríos  
Opinión: Positiva

## 8.B.2 Tribunal Estatal Electoral

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva con Salvedad y párrafo de énfasis

(1ª Salvedad) No nos fue posible cerciorarnos de la existencia de juicios o litigios entablados por o en contra del Tribunal, debido a que no obtuvimos confirmación de los asesores legales del mismo. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dicha confirmación se considera necesaria para verificar la información proporcionada por la administración del Tribunal.

(Párrafo de Énfasis) Conforme a lo que se señala en la Nota 2 a los estados financieros (Bases de presentación), los estados financieros del Tribunal no han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones sobre la base de devengado, y a la estructura y cuentas de los estados financieros básicos; consecuentemente el marco de información financiera aplicado fueron los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por el Tribunal, las cuales se habían venido aplicando en ejercicios anteriores. La administración del Tribunal contempla a partir del ejercicio de 2013 la aplicación de las disposiciones de la LGCG respecto a la preparación de su información financiera.

## 8.C. Instituciones de Educación Superior Autónomas

### 8.C.1 Instituto Tecnológico de Sonora

Auditor : Gossler, S.C.

Opinión: Positiva

### 8.C.2 Universidad de Sonora

Auditor : Mancera, S.C.

Opinión: Positiva con una Salvedad

(1ª Salvedad) 2. En relación al cumplimiento con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros básicos en relación a las adquisiciones de activo fijo, no está

acorde a la base de devengo, ya que se afectaron los resultados del ejercicio por el total de adquisiciones que ascendieron a \$123,707 (miles de pesos).

## 8.D. Poder Ejecutivo

### 8.D.1 Despacho Sotomayor Elías, S.C. Contratado por el ISAF

Opinión: Positiva con 3 Salvedades, 3 Limitaciones al Alcance y 1 Párrafo de Énfasis

La opinión del Despacho Externo Sotomayor Elías, S.C., en relación a los Estados Financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal ejercicio fiscal del 2012, es como sigue:

“ Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Gobierno del Estado de Sonora (la Entidad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de origen y aplicación de recursos correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros forman parte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y han sido preparados por la Entidad sobre la base de los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad descritas en la Nota 3 a los estados financieros.

#### Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

#### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

#### Fundamentos de la opinión con salvedades

- La Entidad no cuenta con integración de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de su propiedad, por lo que nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en comprobar la existencia física y documentación de ciertos activos.
- No nos fue posible verificar documentación y soporte de los incrementos por \$9,552,738 y reducciones por \$3,527,419 realizados a los valores contables de bienes inmuebles descritos en la Nota 8 a los estados financieros.
- Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.
- Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, no nos fue posible verificar documentación solicitada a la Entidad por \$497,170 miles, relacionada con erogaciones contables y presupuestales.

- Como se señala en la Nota 21 a los estados financieros, existe la contingencia para la Entidad, en su carácter de responsable solidario por las retenciones realizadas a sus trabajadores, por los riesgos fiscales de la adopción del Plan de Remuneración Total. Este plan considera como ingresos no acumulables para efectos del impuesto sobre la renta gran parte de las remuneraciones recibidas por los trabajadores de la Entidad.
- Conforme a lo que se señala en la Nota 3 a los estados financieros, los estados financieros de la Entidad no han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones sobre la base acumulativa (o base devengado); consecuentemente el marco de información financiera aplicado fueron los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad, las cuales se habían venido aplicando en ejercicios anteriores. La administración de la Entidad contempla a partir del ejercicio de 2013 la aplicación de las disposiciones de la LGCG respecto a la preparación de su información financiera.

#### Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos del Gobierno del Estado de Sonora indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad descritas en la Nota 3 a los estados financieros.

#### Base de preparación contable y utilización

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad; consecuentemente, estas pueden no ser adecuados para otra finalidad.



#### Párrafo de énfasis

Conforme a lo descrito en la Nota 3 a los estados financieros, los recursos financieros del presupuesto estatal, así como los recursos humanos y materiales que le corresponden a Servicios de Salud de Sonora, O.P.D. y a Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D. no han sido descentralizados por el Gobierno del Estado conforme a los acuerdos de descentralización de salud y educación correspondientes. Asimismo no se han reconocido como activos de la Entidad, la totalidad de bienes inmuebles del dominio público transferidos por la Federación, de acuerdo con dichos convenios. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

#### Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros antes mencionados, no contemplan la inclusión de la situación financiera, resultados, variaciones en el patrimonio u orígenes y aplicación de fondos de organismos descentralizados de la administración pública estatal, y otros organismos que por su naturaleza han sido constituidos con personalidad jurídica y patrimonio propio.”.

- 9) Las excepciones o salvedades que se mencionan en el numeral 8 del Apartado VII “Consideraciones Finales” del presente informe, incluyen ciertas situaciones que por su naturaleza, corresponden a ejercicios presupuestales de años anteriores y nuestra revisión de conformidad con los ordenamientos vigentes, consideran la revisión del Ejercicio Fiscal 2012.

En relación con lo manifestado en el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2012, nos permitimos entregar al Pleno del Congreso por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF, el siguiente:

## **DICTAMEN**

Hemos revisado la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2012 de conformidad con los Artículos 64 fracción XXV, 67, incisos B), C) y D) de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1º fracción I y 7º de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ejecutivo del Estado en los términos del Artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en el Apartado I. “Análisis de la Información Recibida” del presente informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Estatal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia al Congreso, en los términos del artículo 67 inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe sobre el Resultado de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2012, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como se planea y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información no presenta una desviación importante. Las citadas Normas sustituyen la aplicación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas previstas en el artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Con base en la revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización a las 13 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 86 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los resultados presentados en los 49 Dictámenes de Auditores Externos de los cuales 44 Dictámenes se derivan de las Auditorías que fueron contratadas por la Secretaría de la Contraloría General del Estado para la revisión a los Entes del Poder Ejecutivo, 2 Dictámenes de las Auditorías contratadas por Organismos Autónomos, 2 Dictámenes de las Auditorías contratadas por Instituciones de Educación Superior Autónomas y el Dictamen del Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., contratado por este Órgano Superior de Fiscalización, así como por las observaciones relevantes señaladas en los Apartados V y VI del presente informe, del resto de las observaciones contenidas en los Informes de Fiscalización.

En nuestra opinión, excepto por los resultados obtenidos antes señalados y por los efectos de las salvedades, limitaciones al alcance y párrafos de énfasis presentados en los dictámenes de los Despachos de los Auditores Externos señalados en el Apartado VII,

numeral 8, consideramos que la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2012, ha sido preparada en todos los aspectos importantes de conformidad con los Ordenamientos Legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto no exime de responsabilidad a los servidores públicos estatales y todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de los poderes del Estado, incluidos todos los entes, organismos, entidades, dependencias, fideicomisos, fondos y cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de las entidades del Estado, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los Apartados V y VI así como de las excepciones o salvedades descritas en el Apartado VII, numeral 8, del presente informe y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente a cada Ente, derivado de la revisión realizada por este Órgano Superior de Fiscalización y por los Despachos Externos en su caso.

Hermosillo, Sonora, 30 de Agosto de 2013

A t e n t a m e n t e,

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización  
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

# ***Anexos***